EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX. — JUEVES 1.° DE JUNIO DE 1876. — NÚM. 2778

PRECIOS DE SUSCRICION
SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

EL ESPAÑOL.

Sevilla 1.° de Junio de 1876.

El régimen constitucional tiene su más alta representacion en las Cámaras, en los Cuerpos colegisladores. Si la monarquía constitucional puede vivir una vida que, al par que corresponda á los principios fundamentales de esta institucion, satisfaga las necesidades de un pueblo en un momento determinado, no debemos buscar los orígenes, los gérmenes de esa vida más que en los parlamentos, en esas grandes representaciones de la voluntad nacional, voluntad nacional que es uno de los elementos integrantes en la composicion del régimen político que se llama representativo. Las Córtes, las Asambleas, no lo son todo en una monarquía constitucional, pero son una parte muy principal, la mitad cuando ménos, si en este punto caben divisiones. Tan cierto es esto que decimos, que no comprendemos la monarquía constitucional sin Córtes, siquiera sea por un momento; y que, si en supremos instantes de nuestra historia la monarquía se ha visto en la dolorosa necesidad de prescindirde las Córtes, esto ha sido sólo por momentos, y siempre ¡á qué hacernos ilusiones! en desprestigio de la misma monarquía. Tan necesaria á esta son las Córtes, como tan necesario es para la formacion del aire que respiramos el oxígeno, como el hidrógeno ó el azoe.

Solo los qne creen que un pueblo puede ser patrimonio de un hombre ó de una familia, solo los que creen que la voluntad del Rey es superior á la voluntad nacional y puede imponerse á esta voluntad y contradecirla; solo, en una palabra, los que son partidarios del régimen absolutista, pueden mirar con desden, sino ya con mofa, la institucion de las Asambleas popnlares, de las Córtes, y dar escasa ó ninguna importancia á esos altos cuerpos que, repetimos, son los más genuinos representantes de la voluntad nacional.

Pero los amantes del régimen monárquico-constitucional, los que en un país determinado y en una época dada, defienden esta forma de gobierno como mas conveniente, como la que mejor puede satisfacer las necesidades de ese país en la época á que se alude, estos hombres, si no procuran por cuantos médios esten á su alcance, dar prestigio, ó cuando menos no contribuir al descrédito de las Asambleas populares; si no hacen cuanto está de su parte para que de dia en dia los indiferentes en política se convenzan de las ventajas del régimen representativo, dan motivo suficiente para que se les considere como enemigos de la institucion, que sólo con palabras, y nada mas que con palabras enaltecen, ó como hombres cegados por la pasion política, hasta el extremo de ver con gusto que desaparezca por completo su bello ideal, si al mismo tiempo puede hundirse el de sus enemigos; estos hombres, volvemos á decir, son los mas funestos, los mas perjudiciales, los que mas daño causan á aquellas altísimas instituciones.

Abogar por el régimen constitucional, llamarse partidario de este organismo político, y con estos ó los otros actos contribuir á su descrédito son dos cosas diametralmente opuestas, y que los verdaderos amantes de aquellas instituciones no pueden menos de ver con hondo pesar y profundo sentimiento.

Nuestros lectores conocen ya las bases para el arreglo de la deuda acordadas por la comision de tenedores de Madrid, y que aceptan tambien los representantes de provincias. La *Gaceta de los Caminos de Hierro* considera muy difícil satisfacer las aspiraciones de los acreedores españoles, si no modifican radicalmente su proyecto. Nosotros participamos en este punto de la opinion del ilustrado colega. Para abonar la mitad de los intereses de la deuda, destinando al mismo tiempo la suma que se indica á la amortizacion por subastas de cupones vencidos, se necesitan sobre 850 millones de reales al año; ahora bien, ¿es posible obtener dicha suma de nuestros ingresos ordinarios en el ejercicio de 1876-77? Esto es lo que conviene ante todo examinar y hasta ahora no hemos visto formulado ningun pensamiento que reuna las condiciones necesarias para tomarlo en séria consideracion.

Las noticias que se reciben del estranjero sobre la actitud de los tenedores de nuestra deuda que allí residen, son en algunos puntos contradictorias para ofrecer verdadero interés. La *Gaceta de los Caminos de Hierro* dice lo siguiente:

«Los tenedores de Lóndres pretenden los intereses íntegros para la deuda exterior; los de París tambien el pago por completo para la exterior, y el 1 1/2 para la interior, con la amortizacion propuesta por el ministro, y además un aumento de 1/4 en los intereses cada dos años, hasta llegar al completo. En Amsterdan, que es el mas importante de los mercados de nuestros fondos, es donde se pide menos; se contentan con la mitad de los intereses, así para la esterior, como para la interior, con más 1/4 de amortizacion, ó sean 1 3/4, y esto de pedir menos es natural que allí suceda, porque los holandeses tienen sumas enormes de títulos españoles, que allí jamás se cotizan á plazo: sino al contado y para renta: al contrario de lo que sucede en las demás plazas. Son hombres especialmente consagrados á prestar dinero al mundo entero, y están muy acostumbrados á sufrir las vicisitudes en los pagos por que les hacen pasar muchos de sus deudores.»

Noticias recibidas por otros conductos presentan, sin embargo, á los acreedores ingleses animados de un espíritu altamente conciliador, y dispuestos á suscribir un convenio razonable. Esto parece natural y lógico, pues no se concibe que los tenedores estranjeros de títulos de la deuda española exijan hoy el *pago íntegro* de sus intereses, despues de haber aceptado el arreglo de 1872, desde cuya época hasta julio de 1874 solo percibian 2 por ciento en metálico y uno en papel á tipo muy elevado, quedando reducido el interés en realidad á 2 1/4 aproximadamente. Pedir ahora el abono por completo despues de dos años de suspension forzosa de pagos, y apenas terminada la guerra civil, sería llevar la intransigencia hasta un estremo inconveniente para todos.

Los tenedores de títulos españoles residentes en Oporto se reunieron el 25 del actual, acordando dirigir á las Córtes una exposicion que publica el *Diario del Comercio* de aquella ciudad. En ella se limitan los firmantes á protestar contra todo arreglo, alegando sus legítimos derechos, que nadie desconoce ni los ha negado. «Nunca pudieron imaginar, dicen, los estranjeros amigos de España, que vencida la insurreccion carlista é inaugurada una época de paz y prosperidad, hubiese un ministro tan poco reflexivo que propusiera al Congreso español medidas de tal naturaleza, que equivalen á una injustificada y reprensible bancarrota.» Los tenedores de Oporto discurren, como se vé, bajo la impresion de las desgracias ocurridas en aquella plaza á consecuencia de la baja de nuestros fondos; pero les bastaria meditar con algun detenimiento sobre el asunto para comprender que piden imposibles. Ni en España ni en el estranjero se ha hecho nadie jamás la ilusion de creer que apenas terminada la guerra iba á hallarse el Tesoro en condiciones de atender los enormes compromisos durante la misma contraidos, ni el ministro de Hacienda declara con sus proyectos la bancarrota nacional. Sucede precisamente todo lo contrario. La bancarrota existia, de hecho, los intereses de la deuda, que reducidos en 1872 no se pagaban ya de ningun modo en 1873, fueron eliminados del presupuesto de 1874-75, no consignándose en ellos cantidad alguna para atender á este servicio. Habiendo mejorado las circunstancias, el gobierno desea satisfacer á los acreedores del Estado hasta donde alcancen sus recursos, destina una cantidad importante al pago de intereses de la deuda, y les consulta sobre la forma de llegar á un arreglo, declarando que no lo realizará sin su prévia aquiescencia. Calificar de bancarrota al hecho de principiar á satisfacer lo que no se pagaba desde hace algunos años, cosa es que hasta ahora no se le habia ocurrido á nadie, ni creemos que pueda sostenerse con seriedad.

Los periódicos estranjeros siguen discutiendo la cuestion de arreglo de nuestra deuda con preferente interés. *La Finance Nouvelle*, al dar cuenta de la reunion de acreedores españoles celebrada en París, dice que las proposiciones formuladas solo conducen á perder el tiempo, y que los que piden ser satisfechos por completo deberian empezar indicando á su deudor el medio de procurarse recursos suficientes para restablecer el equilibrio entre el activo y el pasivo.

«No se trata, añade, de votar resoluciones, las resoluciones votadas deben apoyarse en alguna cosa para perder el carácter de un deseo estéril. ¿Qué se diria de un hombre que reuniese arquitectos y contratistas para someterles un proyecto de construccion y no dispusiese de terrenos, ni de dinero, ni de crédito para pagar los operarios y los materiales? Para reclamar el pago íntegro é inmediato, los comités que se reunieran deberian presentar al ministro un presupuesto equilibrado.»

El Moniteur des Interets Materiels se ocupa de la reunion celebrada en la Bolsa de Madrid, «que se distinguió, dice, por la ausencia de espíritu práctico de parte de los diversos oradores que hicieron uso de la palabra.» Despues de reseñar lo ocurrido brevemente el periódico francés, espresa su opinion en estos términos:

«El resultado mas claro de esta reunion es que, en Madrid, como en todas partes, la oposicion que se ha hecho al proyecto del Sr. Salaverría es formidable. Es muy de temer, sin embargo, que esta oposicion no conseguirá nada, porque no sabe lo que quiere; únicamente se vé que no quiere lo que desea el ministro de Hacienda.»

Así es, en efecto; pero conviene hacer una aclaracion esencial. Los tenedores de títulos quieren cobrar sus intereses sin quebranto; los contribuyentes, agobiados bajo el peso de gravámenes enormes, piden que se rebajen los impuestos, y todos juntos exigen del ministro de Hacienda que cubra las obligaciones del Estado sin la menor demora, fundándose solo en que, una vez obtenida la paz, debe sobrar el dinero; pero como lo cierto es que lo que sobran son compromisos de pago, sin recursos para atenderlos; como los carlistas al retirarse á sus casas no han ido arrojando monedas de cinco duros por el camino; como la guerra nos ha dejado en herencia montones de ruinas; como es indispensable dar grande impulso á las obras públicas, para desarrollar la riqueza nacional; como durante el período revolucionario, en fin, se ha consumido el producto de casi todos los bienes del Estado, al mismo tiempo que se duplicaba el capital de nuestra deuda sin prevision ni método, resulta ahora que los recursos faltan mientras las obligaciones apremian, y sería necesario que el ministro de Hacienda pudiera hacer el milagro de los panes y los peces para contentar al número infinito de los disgustados, unos porque quieren cobrar y otros porque no quieren pagar. Con algo mas de patriotismo y mucho ménos de apasionamiento será fácil, sin embargo, llegar á una situacion favorable para todos.

El general Sartorius dirigió estos dias una carta á *El Correo Militar* sobre asuntos de Marruecos, en relacion con nuestros presidios de la costa de Africa, que se ha prestado por parte de la prensa política á diferentes comentarios. Periódicos políticos hay en quienes se conoce el vivo deseo de arrojar á nuestros gobiernos por el camino de estériles y costosas aventuras, y no es la vez primera que los asuntos de aquel lado del Mediterráneo se han prestado á opiniones que hemos combatido por temerarias. Ahora el tema se basa sobre los agravios que se suponen inferidos á nuestras autoridades, y para ello se citan párrafos de la carta del general Sartorius, á que nos referimos.

Entre otras cosas, dice el comunicante «que él guardó toda clase de consideraciones á las autoridades marroquies de la línea fronteriza, y estas á su vez hicieron lo propio con las españolas; pero que la gente de Anghera, levantisca, montaraz y en abierta rebelion contra el emperador. no correspondió á ese trato fino, pues violando los tratados cometia robos y desacatos, principalmente con una brigada de presidiarios que se hallaba trabajando en las caleras de Benzú, propiedad del cuerpo de ingenieros.

A fin de poner coto á esos desmanes, y despues de obtenido el superior permiso, pasó á Tánger el señor general Sartorius para conferenciar con nuestro ministro plenipotenciario, segun lo efectuó; mas al regreso de la espedicion, cnando solo le acompañaban sus dos ayudantes y ocho soldados de caballería, los de Anghera trataron de cerrarle el paso, viéndose obligado á forzarlo.»

Tambien *El Correo Militar* en otra carta, no de la misma procedencia, decía que «segun noticias fidedignas de Tánger, el gobierno marroquí elude sistemáticamente el contestar á las justas reclamaciones de España cerca de la conducta observada por las kabilas fronterizas á nuestras plazas en la costa africana.»

Yá hemos manifestado que estas noticias se han prestado á comentarios diversos, habiendo sido los mas fuera de propósito los de *El Pabellon Nacional*, que culpaba la debilidad de nuestros gobiernos con Marruecos, de quien, añadía, no se habia logrado obtener despues de una guerra tan costosa como la de 1860, sino que pagase en *ochavos morunos* nna insignificante indemnizacion. No creemos justos los cargos que amontonan sin justificado motivo los periódicos á quienes aludimos. En los centros oficiales de Madrid se tienen verídicas noticias de que el sultan de Marruecos ha castigado á la kábila fronteriza de Ceuta, y ha procedido con toda energía y lealtad, pues el mismo sultan, con sus hermanos y 8,000 moros de rey, acudió y ha puesto coto á los desmanes de los rebeldes. En cuanto á la indemnizacion de que ha hablado *El Pabellon Nacional*, nadie ignora que no ha sido en ochavos morunos, sino en buenos pesos duros que han ingresado en nuestro Tesoro, como se han entregado por el gobierno marroqui mas de trescientos ochenta y seis millones de reales, desde la gloriosa paz que firmó con el de España.

Ultimamente, además de las satisfacciones de que hemos hecho mérito, el sultan ha separado á las dos autoridades que mandaban en la kábila de Anghera, por no haber reprimido y castigado el atropello cometido con el general Sartorius, y ha mandado poner presos para ser juzgados á los siete autores de aquel hecho. Por último, no podrá citarse ni un solo gobierno, por civilizado y respetable que sea, que haya dado iguales pruebas de rectitud, buena fé y justicia para con otra nacion amiga, ni que con mayor religiosidad haya cumplido sus compromisos, como Marruecos lo ha hecho con España.

Conforme se aproxima la discusion del proyecto constitucional en la alta Cámara, y se despierta, por lo tanto, la cuestion religiosa de nuevo, vuelven los periódicos de oposicion á traer y llevar con implacable tenacidad los nombres de Roma, el Vaticano y sus intenciones, monseñor Simeoni y su próximo regreso al lado de Pio IX, y todo cuanto se presta á dar calor á las contiendas que en aquel Cuerpo colegislador se preparan. Ya un periódico se ha apresurado á desmentir las noticias que de Roma se han recibido por diversos conductos, interpretando en el sentido mas satisfactorio para España las buenas disposiciones que hácia nuestro pais manifiesta la córte pontificia, y ha dicho que «solo teniendo idea tan menguada como inexacta de la córte de Roma y de la Santa Sede, es como pueden prometérselas felices los ministeriales con respecto al contento que ha de producir á Su Santidad la aprobacion del art. 11.» *El Imparcial* por su parte, y como quien no urga la cuestion, desliza la noticia de que monseñor Simeoni ha recibido la licencia que el Papa le ha concedido para abandonar á España por algun tiempo, aunque cree que el representante de Su Santidad no saldrá de Madrid hasta últimos del próximo mes de junio; es decir, despues de los debates que están abocados sobre el artículo 11 en el Senado. Pero el regreso de monseñor Simeoni á Roma, que se hubiera efectuado de cualquier modo, y estaba anunciado y previsto desde que fué agraciado con la púrpura cardenalicia, es opinion comun en toda Europa que no implica un rompimiento entre el Vaticano y el Gabinete de Madrid, y el *Journal des Debats* ha dicho sobre este punto, haciéndose eco de esa opinion general y acaso favorecido por buenas noticias de Roma, que ni aun *L'Univer* se ha atrevido á negar:

«Se ha consultado los teólogos, y han declarado que la Iglesia no puede aceptar la libertad de cultos como un derecho porque no existe derecho para enseñar el error: pero puede admitirla como un hecho al que no se puede oponer, ni tiene poder para ello. Bajo de esta distincion es como ha podido hacer el Concordato con Francia y autorizar en Roma mismo el ejercicio de los cultos disidentes. No hay, pues, motivos para creer que el regreso á Roma del Nuncio monseñor Simeoni, implique un rompimiento entre el Vaticano y Madrid.»

Todo ello puede tenerse por una maniobra para ejercer presion en el espíritu de la alta Cámara, que mas eminentemente conservadora que la de diputados y asistida por tres dignísimos prelados de la Iglesia, ofrece dar á esta cuestion una importancia mayor que la sostenida en el Congreso por el señor Pidal, el duque de Almenara Alta y el conde de Llobregat, y sostendrá el debate religioso á la altura de los grandes intereses sociales y políticos que entraña para el presente y para el porvenir de nuestra pátria.

Hé aqui las bases que presentaron el sábado al señor presidente de la comision de presupuestos los representantes de los tenedores de efectos públicos de Madrid, Cádiz, Barcelona, Santander, Valencia y Zaragoza:

«1.ª Desde 1.° de julio de 1876, la deuda consolidada al 3 por 100 interior y esterior, así como las amortizables al 6 por 100 procedentes de obras públicas, subvenciones de ferro-carriles y bonos del Tesoro, continuarán devengando los intereses que les están asignados por las leyes de su creacion.

A contar de la misma fecha, los

intereses de dichas deudas sufrirán un impuesto estraordinario y transitorio de 50 por 100, que disminuirá segun lo permita la situacion del Tesoro, y terminará en 1.° de julio de 1879, desde cuya fecha se percibirán íntegros los respectivos intereses.

2.ª El gobierno autorizará al Banco de España para retener del producto de las contribuciones, cuya recaudacion le está encomendada, la cantidad suficiente á satisfacer el importe líquido del cupon en cada semestre.

El Banco cuidará de situar los fondos necesarios para satisfacer el importe del cupon semestral en las capitales de provincia donde tenga establecidas sucursales.

3.ª El importe efectivo de los cuatro cupones vencidos desde 1.° de julio de 1874 á 1.° de julio de 1876, se amortizará por subastas mensuales, destinando para este objeto 30 millones de pesetas anuales.

4.ª El gobierno estudiará el medio de unificar lo antes posible, con acuerdo de los acreedores del Estado, las diversas clases de deuda, refundiéndolas todas en deuda perpetua al 3 por 100.

5.ª Los sobrantes que resulten en los presupuestos se aplicarán esclusivamente á disminuir el impuesto sobre los intereses de la deuda, con la intervencion de la junta indicada por el ministro en su proyecto de arreglo.

Al efecto de facilitar el cumplimiento de lo establecido en las anteriores bases, dispondrá el gobierno para atender á las cargas generales del Estado, de los 25 millones de pesetas que por el proyecto de arreglo de la deuda se destinan desde 1.° de julio de 1879 á la amortizacion y demás recursos que se espresan en los números 2, 3 y 4 del artículo 2.° del mencionado proyecto.

Deseamos como el que mas las economías en el presupuesto de gastos, las economías posibles, las razonables, las que no desorganicen los servicios y sean causa de minoracion de ingresos.

Para obtener verdaderas economías, sería indispensable un gran trabajo de reorganizacion en los servicios, disminucion de provincias, disminucion de Audiencias y de juzgados de primera instancia, refundicion de ministerios, etc. ¿Quién duda que existiendo una Junta suprema de la armada que reuna todas las atribuciones, el ministerio de Marina podria estar unido al de la Guerra?

Pero todo esto exije un tiempo de que hoy no se dispone, y gracias que se pueden atacar como se están atacando por la comision, de acuerdo con el gobierno algunas escrecencias: por eso los diputados de la mayoría, deseando rebaja en los gastos, no quieren en manera alguna dar carácter político á esta actitud.

La cuestion de las economías tuvo quince años en perpétua inquietud al vecino reino de Portugal. Con una hacienda en déficit, con los fondos depreciados, con un pais acostumbrado á pagar poquísimo y refractario á todo aumento de impuestos, los ministros de Hacienda se veian obligados á proponer reformas que servian de pretesto á coaliciones oposicionistas, las cuales, halagaban los sentimientos y hasta las preocupaciones populares, fácilmente daban en tierra con el Gabinete, sin que su sucesor fuera mas afortunado

Así trascurrieron quince años, hasta que el país se convenció de que debia pagar mas; pagó, y su riqueza ha prosperado y sus fondos están á 54.

Nosotros no tenemos que subir ese penoso Calvario: nuestro pueblo paga mucho, y solo falta que el pago se reparta con equidad, que los amillaramientos se completen, que los abusos y las ocultaciones desaparezcan, para que disminuido el cupo de cada contribuyente, la suma total aumente de tal modo, que dé lo necesario para los gastos.

Es preciso trabajar para que ese momento llegue, y llegará con tanta mayor facilidad, cuanto mas estables sean los poderes, mas tiempo duren los ministerios, y descargados de las preocupaciones diarias de la política, puedan consagrarse á administrar y á remover los obstáculos que se oponen á una equitativa distribucion de las fuerzas contributivas del país.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden fecha 10 elevando á la categoría de segunda clase la aduana de Estepona, que es de tercera, quedando habilitada para la importacion y despacho de azúcar con destino á la fábrica de refino de la casa Llamazares, Martinez y Compañía, en la playa de la Sabanilla, y autorizando el desembarque por dicha playa; para lo cual se establecerá en Estepona una administracion especial de aduanas independiente, cuyo coste de 3.250 pesetas será de cuenta de los interesados.

—Otra fecha 22 desestimando la demanda interpuesta á nombre de los fundadores del *Banco Territorial de España* señores Carvajal, Becerra é Illan contra el real decreto de 24 de julio último, que declaró que el *Banco Hipotecario* seria único en su clase mientras las Córtes no dispongan lo contrario.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 26 desestimando la autorizacion solicitada por D. Martin Masústegui para construir un canal derivado del barranco Acequia de la Obra y fertilizar 250 hectáreas en el término de Castellon.

GACETILLAS.

Ha llegado á nuestras manos un ejemplar de la obra agrícola que con el título de *Guia del cultivador*, ha publicado en Madrid el señor D. Buenaventura Aragó; escritor ventajosamente conocido por otros trabajos sobre esta materia, que merecieron la aceptacion del público inteligente en la misma.

Por de pronto, solo podemos dar al autor expresivas gracias por su fineza y aceptar el compromiso, que ella nos impone, de dedicarle un artículo bibliográfico, como lo verificaremos cuando hayamos hecho del consabido libro, el ecsámen necesario para emitir un juicio crítico imparcial y con conocimiento de causa.

Entretanto, solo nos es dable decir por encima, que el tratado nos parece muy completo y bastante extenso, reservándonos para mas adelante el análisis de cada una de sus partes.

De todos modos, y desde luego, aplaudimos el propósito, sea cual fuere el grado de perfeccion con que lo encontremos desempeñado. En el breve prólogo que encabeza la obra, nos refleja el ideal de lo conveniente á la agricultura, para fundir lo empírico en lo racional, y llegar á un satisfactorio resultado práctico.

Es bueno el fin: de los medios empleados por el autor, hablaremos en su dia.

Personas que han recorrido últimamente algunos campos nos dicen, que la cosecha de aceituna se presenta admirable, y que salvo una desgracia, será de primer órden el corriente año.

Con el objeto de ir formando caja en los arrecifes proyectados en la plaza de armas desde el ferro-carril de Córdoba hasta el puente de Triana, y en el prado de San Sebastian desde San Diego al paso á nivel del ferro-carril de Cádiz, advierte la alcaldía de esta capital que en lo sucesivo y hasta nueva determinacion solo se permitirá verter escombros en dichos dos sitios.

Estas últimas noches ha acudido al circo de Madrid una gran concurrencia, con motivo de la gran pantomima *Una fiesta nocturna en Pekin*, que ha gustado sobremanera á los espectadores.

Se ha conferido el grado de Alférez de fragata, como recompensa á los merecimientos que contrajo en el glorioso y memorable combate de Trafalgar á bordo del navío *Príncipe de Astúrias*, al veterano D. José Luaces y Lamas, que reside en la actualidad en Buenos-Aires.

El presente año, ó hay por estos alrededores pocos damascos, ó sea albaricoces, ó hay muchos consumidores, porque ese oloroso fruto está carísimo, no bajando de doce y catorce cuartos la libra de los mas endebles.

La diputacion de esta provincia y varios Ayuntamientos de la misma han contribuido con diez mil pesetas para el fondo nacional á favor de los inútiles y huérfanos de la guerra civil.

El soldado que fué de la 1.ª compañía del primer batallon primer regimiento de infantería de marina, Francisco Martinez Moreno deberá presentarse en la Alcaldía de esta capital, para recojer el diploma de la medalla que le fué concedida por el Gobierno de la nacion en 9 de Setiembre de 1874 por sus servicios en la defensa del Arsenal de la Carraca.

La Alcaldía de esta ciudad anuncia por última vez, que las personas que se hallen con derecho á reclamar dos abanicos que dos señoras dejaron olvidados en el puesto de juguetes de Cármen Martinez en el Real de la Feria, pueden presentarse en la misma Alcaldía, donde acreditándose la propiedad les serán entregados dichos objetos.

Parece que el ayuntamiento se prepone atender con algun mas esmero que hasta ahora al cementerio de San Fernando, cortando ciertos abusos y descuidos que se habian notado últimamente, los cuales no dependian de la digna persona encargada de aquel fúnebre asilo, sinó de circunstancias especiales agenas á su voluntad.

Con motivo de la feria de Córdoba que principiará el domingo próximo, pondrá trenes especiales la compañía del ferro-carril el dia espresado y el lunes, en que habrá corrida de toros en dicha ciudad. La salida de Sevilla será á las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la mañana, llegándose á Córdoba á las nueve y veinte, y para el regreso se saldrá de allí á las doce de la noche y se llegará á Sevilla á las cuatro y diez de la madrugada.

Los billetes que son de ida y vuelta y á precios reducidos, costarán desde esta capital 25 reales en segunda clase y 20 en tercera, y no podrán utilizarse tanto para la ida como para la vuelta mas que el dia en que se espidan.

Anoche no hemos recibido las cartas de nuestros corresponsales de Madrid; ignoramos cual será el motivo de esa falta que estrañamos mucho, porque tenemos sobradas pruebas de la exactitud de aquellos apreciables compañeros.

Hoy por la mañana saldrá de Triana la hermandad de Nuestra Señora del Rocio, para dirigirse al Santuario de su excelsa Patrona y ofrecerle la fiesta que todos los años le dedica.

Recomendamos particularmente el anuncio de la importante casa Jsenthal y compañía de Hamburgo que hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente.

VARIEDADES.

TEATROS.

SAN FERNANDO.—*El movimiento continuo.*—*Dar en el blanco.*—*Como el pez en el agua.*—Beneficio de la Lola Fernandez: *Jugar al escondite.*—*La petaca.*—Beneficio de la señora Valverde: *La chismosa.*

CERVANTES.—*Il Trovatore.*

I.

El movimiento continuo es quizá la peor de cuantas obras ha escrito para el teatro D. Enrique Perez Escrich. No tiene argumento ni hay relacion alguna entre el asunto y el título de la comedia, y el desenlace es precipitado y altamente inverosímil. Tan solo el esmero y naturalidad con que Mário interpreta el protagonista D. Luis, pueden salvar esta obra, que, por otra parte, está versificada con gran facilidad y fluidez y tiene algunas escenas cómicas.

Dar en el blanco no es una obra de condiciones, ni aun siquiera una comedia de costumbres, de esas que tienen por objeto fotografiar la sociedad en que vivimos, encerrando á veces un pensamiento filosófico; es pura y simplemente un juguete cómico en tres actos, lleno de ingenio y desenvoltura, escrito por el festivo autor D. Mariano Piña Dominguez. Un marido de genio alegre y calavera por temperamento, que hace el amor á todas las mujeres, pero que ama á la suya. Un amigo de este que le debe algunos cuartos y censura sus locuras, hallándose no obstante á cada paso envuelto en ellas. Un criado insolente á causa de poseer los secretos del amo, tipo falso é inverosímil, un tio que, de la mejor buena fé quiere ponerlos á todos en paz, y cada vez que lo intenta, enmaraña mas el enredo, y por último, una viuda que quiere boda á todo trance, son los personajes que sostienen el enredo hasta el final. El segundo acto es el mejor de la obra. La versificacion es fácil y ligera, el diálogo vivo y chispeante, abundando en chistes y situaciones cómicas del mejor efecto. La ejecucion acertada, distinguiéndose Mário, que presentó uno de esos tipos pertenecientes á esa especialidad que cultiva con tanto éxito.

La Lola Fernandez y Zamacois han tenido á su cargo en la actual temporada el desempeño del proverbio en un acto *Como el pez en el agua*. El género á que pertenece esta obra es de importacion francesa pura. Los proverbios eran casi desconocidos entre nosotros, cuando ya se habian generalizado sobre manera en la nacion vecina ante la fecunda imaginacion de Octavio Feuillet y Alfredo de Muset. En nuestro pais el primero que creemos hizo uso del proverbio fué Narciso Serra en *El querrer y el rascar*, *Nadie se muere hasta que Dios quiere* y *El último mono*. Despues varios escritores han solido cultivar alguna que otra vez este género, representándose algunos muy buenos, tales como *Mas vale maña que fuerza* de Manuel Tamayo, y *El sastre del Campillo* de Eduardo Zamora y Caballero.

La Lola Fernandez eligió para su funcion de gracia *Jugar al escondite* y *La petaca*. De la primera ya nos hemos ocupado en anteriores revistas, y la segunda es una comedia en un acto arreglada del francés por don Cecilio Vegramunte. Tiene bonito corte literario, el asunto es sencillo en estremo y el interés se halla bien sostenido hasta el final.

Grande acierto ha demostrado la señora Valverde al poner en escena la noche de su beneficio *La chismosa*, cuya protagonista desempeña admirablemente. *La chismosa*, comedia en tres actos y en verso de don Enrique Gaspar, es una obra de carácter, que envuelve un elevado fin moral y que á pesar de algunos defectos que en ella se encuentran, ha servido para que su autor nos demuestre como es posible hacer una buena comedia con pobreza en el asunto y escasas situaciones. Su argumento se reduce á una série de embrollos sin consecuencias, originados por Rita, que es la protagonista de la obra. El carácter de la chismosa, en sus dengues de beata y rezos hipócritas está presentado con verdad y habilmente sostenido. Pero como un carácter no es una comedia, y en la del señor Gaspar no hay mas que uno, para cuya manifestacion, por decirlo así, sirven únicamente los demás personages, de aquí que la escena resulte algo lánguida y conducida con cierta inverosimilitud, pues no deja de ser inverosimil que la chismosa consiga embrollar tantas y tantas veces los asuntos de una familia, que conoce perfectamente el deplorable defecto que la caracteriza. Esto no obstante, la obra agrada siempre que se pone en escena, máxime si le cabe en suerte una ejecucion tan esmerada como la que ha tenido anteanoche en el teatro de San Fernando.

II.

Il Trovatore es la única ópera cantada en el teatro de Cervantes desde la fecha de nuestra última revista. Dícese que interrogado Rosini acerca de lo que pensaba de la música de Verdi contestó: *ese autor tiene mucho bueno y mucho nuevo; pero ni lo bueno es nuevo, ni lo nuevo bueno*: pero sea lo que quiera de este juicio, que no es esta ocasion de apreciar, el hecho es que *Il Trovatore* es una de las óperas que mas fama ha valido al ilustre maestro. Sin que pretendamos nosotros que esté exenta de defectos, es indudable que este *spartito* contiene bellezas de primer órden y piezas muy notables, tales como el *raconto* de la gitana en el segundo acto, el andante del aria de baritono en el mismo, el aria de tenor en el tercero, el *Miserere* y la escena final.

Necesita esta ópera, como casi todas las de Verdi, artistas de primer órden y cantantes dotados de escelentes y poderosas voces para su interpretacion, pues sus situaciones altamente dramáticas y violentas asi los exigen; pero este año desgraciadamente no los tenemos asi en Sevilla, de modo que en la ejecucion de tan popular partitura ha habido de todo. Carolina Ferni ha comprendido perfectamente el papel de Leonor presentando con gran verdad á la febril *innamorata*, rayando á muy buena altura en el Miserere y en la escena final. Corsi en el Manrique, haciendo cuanto le es dado por salir airoso en el desempeño de una parte tan superior hoy á sus fuerzas. Sin embargo, fué muy aplaudido y llamado á la escena al terminar el aria del tercer acto, cuyo andante dijo con gran sentimiento y singular espresion. Giraldoni bravísimo en el conde de Luna, cuya romanza en el segundo acto, cantó con notable maestria. Carapia bien en el Ferrando, y la contralto señora Rossi-Lana, que se encargó repentinamente de la parte de Azucena, salió airosa en el desempeño de su cometido, cantando muy regularmente el *raconto* y *duetino* que tiene con el tenor en el segundo acto. La orquesta y los coros bien y la *mis en scene* tal y como desgraciadamente estamos acostumbrados á verla siempre en nuestros teatros.

Anoche se cantaria *Otello*, del incomparable Rossini, y de cuya obra nos ocuparemos con la estension acostumbrada en la revista siguiente.

MANUEL DEL POZO.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 1 DE JUNIO.

SANTO DE HOY.—S. Segundo, obispo y mártir.—El Alba á las dos y media.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Marcelino, presbítero; y Pedro exorcista, mártires.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de la Octava de la Ascension del Señor, rito doble, color blanco.

CULTOS. Funcion solemne á S. Vicente de Paul en la Iglesia del Asilo de Mendicidad de san Fernando, predicando D. Marcelo Spínola y Maestre.—Los Desagravios con Manifiesto por mañana y tarde en la iglesia de religiosas de la Encarnacion.—Hoy por la mañana sale del barrio de Triana en Romería al Santuario del Rocio la hermandad del mismo nombre con la efigie de Nuestra Señora, conducida en lujosa carreta.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia del Asilo de Mendicidad.—Jubileo plenísimo, visitando cualquiera Iglesia de la Orden de san Francisco, por ser dia del Beato Jacobo de Estrepa.

Devota novena que al glorioso S. Antonio de Padua, honra y prez del órden seráfico, consagra un hermano de dicha órden en union de los devotos del santo, en la iglesia parroquial del arcángel Sr. S. Miguel.

Dará principio el dia 5 de Junio á las oraciones, siendo los oradores que preconicen las escelencias de este prodigio de la gracia, los señores siguientes: Dias 5, 8 y 11, D. Félix José Carroggio, Pro., cura propio de la parroquia de S. Vicente.—6, 9 y 12, el Ldo. D. José Camacho, Pro., cura de la de S. Andrés.—7, 10 y 13, D. Manuel Torices Pedrosa, Pro., cura propio de dicha iglesia de S. Miguel.

El dia 13, en que la iglesia celebra la festividad del Santo, á las ocho, será la misa de la Comunion general y á las diez la funcion solemne, costeada por una devota, estando el panegírico á cargo del señor D. Eduardo José Torices Pedrosa, cura propio de la villa de las Cabezas.

En este dia comenzarán los ejercicios á las seis y media de la tarde, para terminar la novena, dando la bendicion con el Santísimo Sacramento.

Afecciones astronómicas para el dia 1

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 41 minutos de la mañana.	Aparece á las 02 y 12 minutos de la t
Se pone á las 7 y 15 minutos de la tarde.	Se oculta á las 04 y 24 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 31 de Mayo de 1876.

Servicio para el 1.

Gefe de dia, el Coronel de Montesa, don Emilio Lopez.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital infantería de Sória 1.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Edicto.

En la primera seccion de la quiebra de don Francisco Alonso de Caso, que radica en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad y su partido, y escribanía de mi cargo, se ha celebrado junta de acreedores el 24 del corriente, en la que se ha acordado admitir la dimision que tenia presentada el síndico depositario D. Laureano Rodriguez de las Conchas, y nombrar en su lugar, y el otro síndico que fué D. Bernardo Torezano, á los acreedores asistentes D. Antonio García Fruto y D. José Morilla, sin perjuicio de revisar las cuentas luego que se presenten definitivamente, cuyo acuerdo se ha mandado notificar á los acreedores no concurrentes.

Sevilla veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—*José María Naranjo y Mihura.*

Núm. 2,346 p.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

El señor Jefe Económico de esta provincia nos remite para su insercion esta convocatoria, acerca de la cual llamamos la atencion de los gremios á que se refiere:

«De conformidad á lo dispuesto por el artículo 107 del reglamento de 20 de mayo de 1873, los gremios que se dirán, se presentarán en dicha administracion, situada en el ex-convento de San Pablo, en los dias y horas que á cada uno se le señalan, para que bajo mi presidencia, los que lleguen á diez ó escedan de este número, procedan á la eleccion de Síndicos y Clasificadores que los representen, y acto seguido á la clasificacion y repartimiento de cuotas de la cantidad total que aparece del cargo hecho por contribucion para el año económico de 1876-77; y los que no lleguen á dicho número lo efectuarán en el acto, debiendo advertir que la falta de asistencia se entenderá como renuncia espresa del derecho que el reglamento les concede á verificar el nombramiento de Síndicos, Clasificadores y señalamientos de cuotas, y se hará en tal caso de oficio una y otra cosa por la misma administracion.

Dia 1.° de Junio.

Vendedores de alfombras y de tegidos, diez de la mañana.—Especuladores de muebles de lujo etc., diez y media.—Vendedores al por mayor de papel blanco, etc., once.—Vendedores de pescado fresco ó salado al por mayor, once y media.—Vendedores de aceite mineral y gas Mille, al por mayor, doce.—Vendedores al martillo de muebles, alhajas, y otros efectos, doce y media.—Establecimientos ó tienda en que se confeccionan sombreros para señoras y niños, surtiendo los géneros, una de la tarde.—Establecimientos de aparato de ortopedia, una y media.—Tiendas en que se vende al pormenor aceite mineral, dos.—Vendedores al pormenor al aire libre en mercado ó sitio público de tocino y jamones, etc., dos y media.—Vendedores al por mayor de loza fina y cristal, tres.—Agencias para colocar sirvientes, tres y media.—Agentes de cambio y bolsa con fianzas, cuatro.

Dia 2.

Agentes y corredores de cambios y bolsas sin fianza, á la diez de la mañana.—Comisionados para el acopio por cuenta agena de granos, caldos, etcétera, diez y media.—Consignatarios de buques de vela, once.—Almacenistas, tratantes ó especuladores de carbon vegetal, qué espendan de un quintal métrico arriba, once y media.—Casas de comision que se ocupan en operaciones llamadas de tránsito, doce.—Especuladores de tapones de corcho, doce y media. Establecimientos en que por medio de papeletas se venden á la suerte artículos de quincalla, etc., una de la tarde. Espendedurías al por menor de pólvora, una y media.—Establecimientos en que se tiñen tejidos é hilados de la misma fábrica, dos. Fábricas en que se construyen quinqués, lámparas, etc., dos y media.—Vendedores de coches y otros carruajes de lujo, tres.—Fábricas de hules y encerados, tres y media. Abogados, cuatro.

Dia 3.

Orífices plateros, á las diez de la mañana.—Latoneros y beloneros, diez y media.—Tapiceros sin tienda, once.—Cereros que no sean confiteros, once y media.—Constructores de hormas, zuecos y lanzaderas, doce.—Esmaltadores y engastadores en piedras falsas, doce y media.—Fabricantes de bragueros, una de la tarde.—Fabricantes de cepillos, una y media.—Maestros de baile y esgrima, dos.—Pintores de historias y paisajes, dos y media.—Torneros, á las tres.—Vaciadores de navajas, tres y media.—Talleres de ajuste, donde se cepilla, tala ira etc., sin motor de vapor, á las cuatro.—Vendedores de loza fina y cristal al por menor para rectificacion del reparto, cuatro y media.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 05,545 pesetas 60 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 199,217 pesetas 58 céntimos.—Total 204,763 pesetas 18 céntimos.

Sevilla 30 de Mayo de 1876.

Alcaldía de Sevilla.

El Excmo. Ayuntamiento ha resuelto enagenar un lote de terreno yermo en la plaza de la Gavidia, bajo el tipo de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos, cada métro cuadrado. El acto se verificará el dia 10 del próximo mes de Junio á las doce de la mañana en las Casas Capitulares, debiendo advertir á las personas que deseen tomar parte en la licitacion que habrán de consignar préviamente en la Tesorería de provincia la suma de doscientas pesetas.

Sevilla 28 de Mayo de 1876.—*Ibarra.*

Sucursal del Banco de España.

Desde el dia de hoy se admiten en este Establecimiento los Billetes Hipotecarios de la 2.ª série domiciliados en Sevilla, que resultaron amortizados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 6 de Abril último, y los cupones de los correspondientes al actual semestre que estén asimismo domiciliados en esta.

Devueltas por el Banco Central las correspondientes facturas que se le remitirán con los valores antes citados, se procederá á su pago, desde el 1.° del próximo mes de Julio, advirtiendo que trascurrido éste, los interesados tendrán que acudir al citado Banco Central.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Sevilla 1.° de Junio de 1876.—El Secretario, Gabriel Miranda.

2,377p.

Gremios.

Los síndicos y clasificadores del gremio de vendedores de bacalao, azucar y frutos coloniales, citan á los individuos del mismo, para el domingo 4 de Junio próximo, de doce á tres de la tarde en la calle Regina núm. 9, para enterarles de la cuota que les ha correspondido en el reparto para el año de 1876 á 1877.

Sevilla 31 de Mayo de 1876. 217 g. 2-2

El síndico y clasificadores del gremio de sastres que confeccionan ropa con géneros propios, citan á los individuos que la componen, mañana viernes á las 9 de la noche calle Sierpes núm. 45, para enterarles de la cuota que se les ha señalado. 2369 p. 2-2

El síndico del gremio de impresores cita á los mismos, con arreglo á la instruccion del ramo, para que en el término de cinco dias, contados desde la insercion de este anuncio, se sirvan concurrir á la calle de Trajano número 33, de una á tres de la tarde, á enterarse del reparto de cuotas hecho por los clasificadores y aprobado por los síndicos.

Sevilla 31 de Mayo de 1876. 2-2

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTOS *de incendios de casas en Sevilla.*

Esta sociedad celebra Junta general estraordinaria el dia 18 del mes actual á las doce de su mañana en la Casa Lonja y sala que fué del Tribunal de Comercio, para en ella dar lectura de las comunicaciones habidas entre la Administracion Económica de la provincia y la Direccion de esta Compañía, sobre las faltas que los visitadores del papel sellado han creido encontrar en algunos documentos de la misma así como para que acuerde lo que estime justo y procedente respecto de la multa de 6233 pesetas 60 céntimos que se trata de exigir á esta Sociedad por dicha Administracion. Y para su notoriedad y por si algun señor sócio no recibiere el oficio de la citacion que se está repartiendo á domicilio, se publica por medio de los periódicos de esta capital.

Sevilla 1.° de Junio de 1876.—El Secretario de la Junta gubernativa, *Manuel F. Trasellas*, 2345 p. d. al 18

REMATE PÚBLICO,

CALLE GARCÍA DE VINUESA 21.

El viernes 2, empezando á las doce, serán vendidos muebles y otros efectos. 2370 p 2-2

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 4 del entrante mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Enero del año de 1875 y dará principio á los de Febrero del mismo año que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

En la misma estarán las alhajas de manifiesto al público con dos horas de anticipacion durante las cuales podrán ser examinadas por los que deseen adquirirlas, quedando reducido despues el acto de la subasta á la licitacion de los interesados.

Sevilla 29 de Mayo de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 30 DE MAYO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

RAGUSA 29. - *El general ruso Tchernaieff ha sido nombrado jefe generalísimo del ejército de Servia.*

VERSALLES 29.—*El duque de Decazes, contestando á Naquet, ha dicho que se concretó á pedir al khedive que designase un comisario que*

viene á ser funcionario del Egipto, y por lo tanto, el Tesoro francés no es responsable.

Aludiendo el ministro á la situacion general, ha dicho: confío que la armonia necesaria á la paz del mundo se hará por todas partes, y á pesar de nuestros deseos y de la seguridad que tenemos de que la tempestad estallando lejos no nos alcanzaria, espero que la Cámara aprobará los esfuerzos del gobierno para conjurarla.

LONDRES 30.—El Times *de hoy publica un despacho fechado ayer en Berlin diciendo que en la reunion de los embajadores celebrada en Pesth, Austria no ha acertado á conseguir modificaciones al programa de Berlin encaminadas á que Inglaterra las aceptase.*

Agencia Americana.

PARIS 29.—*Segun* El Times, *Francia ha dirigido una nueva comunicacion á Inglaterra, apoyada por otras potencias, proponiendo la reunion de una conferencia europea.*

BELGRADO 29.—*El* Diario Oficial *publica un decreto nombrando al general ruso Tchernaioff generalísimo del ejército sérvio.*

SENADO.

Fin de la sesion del 29 *de mayo.*

El señor ministro dice que en todo caso no se hará division de registros sino allí donde haya dos ó mas juzgados.

El señor Casado rectificó brevemente.

El señor marqués de Inicio hace uso de la palabra para pedir que los gastos que se originen por compulsas y nuevas inscripciones en los registros que se créen sean por cuenta del Estado.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que ese y no otro es el espíritu del proyecto.

Se aprueba el art. 1.°

Abierta discusion sobre el 2.°, el señor Concha Castañeda apoya su enmienda presentada á este artículo.

S. S. aprueba la creacion del cuerpo de aspirantes á registradores. Censura las dilaciones que hoy sufren los que se presentan á oposicion, y dice que en la nueva ley no debe dejarse abierta la puerta á los abusos y si cerrarla, diciendo en ella claramente que no se podrá conceder ningun ascenso sino despues de desempeñar dos años el anterior destino á no ser que lo hiciera necesario como recompensa algun señalado servicio.

El Gobierno y la comision admiten la enmienda.

Se dá lectura al artículo, y es aprobado.

Se lee el dictámen de la comision contrario á la proposicion del señor marqués de Inicio, el cual lo impugna en un extenso discurso, encaminado á demostrar la conveniencia en bien de todos de que la ley se aclare en el sentido que él propone, á fin de evitar tramitaciones enojosas.

Le contesta el señor Lopez Borreguero, de la comision.

Rectifica el señor marqués de Inicio.

Lo hace tambien el señor Lopez Borreguero.

Es desechada la proposicion del señor marqués de Inicio.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

Sesion del dia 30 *de Mayo.*

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Barzanallana, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Prestó juramento el señor Arroyo Revuelta.

Orden del dia: votacion definitiva de la ley de arreglo de la Deuda del Tesoro, que fué aprobada definitivamente.

El señor conde de Casa-Valencia pidió al señor ministro de Hacienda que procure nivelar las clases pasivas de Granada con las de otras provincias.

El mismo señor senador, como secretario de la comision, leyó el dictámen de la misma al proyecto constitucional.

Orden del dia para el viernes. Discusion del dictámen.

Se levantó la sesion.

Eran las tres y cuarto.

CONGRESO.

Fin de la sesion del 29 *de Mayo.*

El general Reina rectifica algunas apreciaciones del señor Clavijo acerca de los sueldos que perciben algunos oficiales comisionados en el estranjero.

Defiende el presupuesto del 67 como mas barato que el que presenta la comision y ataca el artículo referente al establecimiento de la nueva artillería que para los buques de madera pide la comision.

Despues de rectificar los señores Clavijo y Cancio Villaamil, el señor ministro de Marina pronuncia breves frases, lamentándose del escaso número de cañoneros que posee la marina, viéndose esta obligada á emplear faluchos en la persecucion del contrabando.

Contesta despues á algunas apreciaciones que se habian hecho en los discursos anteriores, y dice que él no vacilará en comprar en España todo el material que se necesita tanto para la construccion como para recomposicion de los buques; pero que desgraciadamente tendrá que separarse de este deseo, siempre que no se encuentre en España lo necesario para atender á estas necesidades.

Rectifica el general Reina.

Acto seguido se aprueban sin discusion los 20 capítulos que componen el presupuesto de gastos del ministerio de Marina, pasando este á la correccion de estilo.

Se pone á discusion la interrumpida del dictámen del acta de Monforte, y no habiéndose presentado el señor Olavarrieta que habia pedido la palabra acerca de esta, es aprobada.

Puesto á discusion el dictámen de la comision del proyecto de ley que pide se conceda un anticipo reintegrable de 16 millones á las compañías de ferro-carriles, el señor Puig le combate, contestándole el señor Cardenal, de la comision, esponiendo la justicia de esta medida, desde los grandes perjuicios que han esperimentado las empresas durante la guerra.

El señor Reig Forquet tambien le impugna haciendo diferentes consideraciones acerca de la necesidad de conceder este anticipo, especialmente á la compañía de Zaragoza, que segun el orador, no habia prestado servicio alguno al Gobierno.

El señor ministro de Fomento esplica el motivo que habia inducido al Gobierno para conceder este anticipo, cual era el de que habiéndose presentado primeramente tres de las cuatro empresas para las que se pide este solicitándole en la debida forma, y creyendo el Gobierno justa la peticion, la habia sometido á la deliberacion de la Cámara, así como la que habia presentado posteriormente la línea de Zaragoza, por creerla merecida.

Dice el orador que justo es que, ya que las compañías han prestado tan buenos servicios al Gobierno, estando dispuestas siempre á ejecutar hasta la mas insignificante órden de éste, sufriendo por esta causa perjuicios de consideracion, estas empresas reciban algun apoyo y no se vean expuestas á tener que suspender la circulacion, lo cual, además de ser sumamente perjudicial para el público, lo seria en alto grado para el Gobierno, que se veria en la precision de abrir estas líneas para no desatender al servicio público, sufriendo naturalmente desembolsos, que en nada se compararian con el que actualmente se pide.

S. S. dice que además en el artículo cuarto del citado proyecto se consigna que las compañías no podrán reclamar indemnizacion alguna, por lo que fácilmente se puede ver las ventajas que reportaria el proyecto una vez aceptado, pues evitaria las dificilísimas cuestiones que de esto surgiria, además de que si se tuvieran que hacer efectivas importarian cantidades algo mas respetables que los 16 millones reintegrables en tres años que ahora con justicia pide la comision.

Ultimamente, contestando á las apreciaciones del señor Reig respecto á los pocos servicios que las compañías habian prestado, y especialmente la de Zaragoza, dice que todas habian prestado grandes servicios con grandes riesgos personales y materiales.

Rectifican los señores Reig y ministro de Fomento.

El señor Villaverde, de la comision contesta algunas palabras al discurso del señor Reig y Forquet.

El señor Hurtado pide al señor ministro de Fomento le conteste qué haria en caso de que otras Compañías pidiesen otro anticipo.

El señor ministro de Fomento dice que siente no poder contestar categóricamente á sus preguntas, pues estos casos se resuelven con arreglo á las circunstancias.

Leido el primer artículo del proyecto, se da cuenta de una enmienda del señor Sedó, levantándose éste á apoyarla, y despues de haber pronunciado cortas frases exponiendo la difícil situacion en España y las muchas atenciones que tiene que llenar el país, se levantó la sesion por haber pasado las horas de reglamento.

Eran las siete ménos veinte.

Sesion del dia 30 *de Mayo.*

Abierta la sesion á las dos ménos cuartos, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Varios señores diputados presentan exposiciones pidiendo modificaciones en el proyecto de presupuestos.

Entrando despues en la órden del dia, el señor Sedó continúa su interrumpido discurso en apoyo de su enmienda en contra del artículo 1.° del proyecto de ley sobre el anticipo reintegrable á varias compañías de ferro-carriles.

Empieza exponiendo la crítica situacion de nuestra Hacienda, y dice que si el Estado tiene que valerse del crédito para conceder este anticipo, muy justo seria que estas empresas pagasen los intereses de éstos, pues además de que el Gobierno tiene que desprenderse de 66 millones nominales para llevar á cabo este anticipo, los intereses de éstos ascenderán á lo ménos 3.960,000 rs., y cargando el Gobierno con la obligacion de satisfacer estos intereses seria un gravámen de consideracion para el Estado.

Niega que las empresas á que se refiere el indicado proyecto hayan prestado servicios al Gobierno, que en manera alguna merezcan este sacrificio por parte del Estado, y termina pidiendo á los diputados que miren con detencion ántes de dar su voto en esta importante cuestion.

El señor Suarez Inclan, de la comision, defiende el dictámen, y dice que no se puede negar los grandes servicios que han prestado las Compañías durante la guerra, habiendo sufrido grandes perjuicios por esta causa, y que esto no podia desconocerse, pues habia algunas líneas, como las de Alsásua y Bilbao, que estaban completamente destruidas.

Dice que este anticipo no es en manera alguna en contra de los intereses del Estado, pues como pide el proyecto será reintegrable en el término de tres años, y termina pidiendo á los diputados tengan en consideracion los grandes perjuicios que se reportarian en el caso de que estas empresas, por efecto de la falta de medios para sostener abiertas las líneas, tuviesen que cerrarlas.

El señor ministro de Hacienda declara que las empresas harán su reintegro en la misma forma en que se les haga el anticipo.

Contesta asociándose á las palabras del señor Suarez Inclán respecto á los perjuicios ocasionados á estas empresas con motivo de la guerra. Tambien contesta á las alusiones que el Sr. Sedó habia dirigido, y á las que ya el señor Suarez Inclan habia, aunque ligeramente, contestado, diciendo que ni él ni ninguno de los individuos de la comision pertenecian á ningun consejo de administracion de empresas de ferro-carriles, y dice que él ha pertenecido y pertenece á los consejos de administracion de diferentes empresas, pero que esto en manera alguna podia ser motivo para que se le hicieran cargos de ningun género, pues el solo hecho de ocupar estos puestos demostraba bien claramente que habia merecido esta confianza por la acreditada probidad con que habia en muchas ocasiones desempeñado altos puestos en la administracion del Estado.

Habiendo sido rechazada la enmienda despues de las rectificaciones de los señores Sedó y Suarez Inclán, fueron aprobados sin discusion los artículos 1.°, 2.° y 3.°

Puesto á discusion el 4.°, el señor Nuñez de Prado le combate, haciendo algunas ligeras observaciones, y habiéndole contestado el señor Villaverde, de la comision, fué aprobado sin mas discusion.

Se aprueba en votacion ordinaria todo el proyecto, pasando este á la correccion de estilo.

Los señores general Reina, conde de Xiquena y Sanz piden conste su voto en contra del presupuesto de gastos del ministerio de Marina, que no habia sido puesto á votacion á su debido tiempo.

El señor Presidente les manifiesta que en la votacion definitiva, que podrá ser nominal, podrán hacer constar sus votos segun sus deseos.

Se pone á discusion el proyecto de Código de guardería rural, que es aprobado sin discusion.

Se continúa la discusion del proyecto de arreglo del tratado comercial entre Bélgica y España, levantándose el señor Jove y Hevia, de la comision, á defender el dictámen de ésta, que habia sido impugnado hace dias por el señor Villabaso.

Una noticia importantísima ha traido hoy el telégrafo: la abdicacion del sultan.

La estrecha armonia que reina entre las tres grandes potencias, disminuye mucho la gravedad de este suceso.

Antes de que fuera conocido en París y Lóndres, los fondos se habian resentido notablemente.

—Se han circulado por el ministerio de la guerra las órdenes para la organizacion de 24 batallones que saldrán para la isla de Cuba el próximo otoño, perfectamente instruidos y habilitados para entrar en campaña. Tambien se prepara alguna caballería que irá con los batallones de infantería.

No es lo chistoso que todavía hasta *El Parlamento* esté moscardeando á los oidos de *La Epoca* sobre si teníamos ó no razon en denunciar las confabulaciones existentes entre los carlistas y federales, sino que, por un lado, los periódicos de oposicion se han manifestado incrédulos á nuestras manifestaciones, y por otro, no pasa dia sin que dejen de denunciar algun nuevo hecho que debe contarse como un dato mas sobre el particular.

A *El Popular* y á *El Cronista* ha llamado la atencion una carta que á *El Gaulois* ha sido dirigida desde Bayona, en la cual se habla de la agitacion que se nota por aquella parte de la frontera francesa. Otra carta de Bayona tambien á *La Tribuna* dice que no son los republicanos los que verdaderamente se agitan, y que se pregunta á Tristany, Saballs y á algun antiguo personaje federal con ribetes de ultramontano-carlista, que son los únicos que quisieran «una algarada federal,» cuyas consecuencias son conocidas y nos llevarian Dios sabe dónde; y á todo esto *El Imparcial* dice que estas cosas no son sino inhabilidades de la prensa ministerial, y «lamenta desde lo mas íntimo de su alma que los mismos que debieran facilitar la accion del gobierno sean los primeros en contrariarla, levantando la caza, si hay algo, y alarmando al país, si no hay nada.»

Entretanto, el general Quesada avisa á todos los revoltosos que el gobierno y la fuerza pública vigila y no se duerme, con cuyo aviso basta para prevenir á los incautos y contener á los audaces, en vez de irritarlos con aquellas provocaciones de que un ministro revolucionario hablaba en cierto tiempo desde el banco ministerial, teniendo á mayor gloria vencer motines sangrientos en las calles, que evitarlos prudentemente como es obligacion de todo gobierno sensato y amante del país.

—Dice *El Imparcial*:

«Ayer celebraron los Sres. Cánovas y Alonso Martinez una conferencia de cerca de una hora en la sala de ministros del Congreso, de cuyo resultado no quedó, á lo que parece, enteramente satisfecho el presidente del Consejo.»

No es cierto: el Sr. Cánovas del Castillo solo vió ayer al Sr. Alonso Martinez con la comision de la dotacion de la real casa, donde se hallaba tambien el Sr. D. Fernando Alvarez. Entre el señor Cánovas y el Sr. Alonso Martinez no hubo motivo ni ocasion de hablar sobre cosa alguna que justificara la maliciosa cavilosidad de *El Imparcial*.

—En *El Imparcial* leemos:

Se han recibido en Madrid cartas de Filipinas que hacen creer que el general Malcampo abriga el propósito de regresar muy en breve á la Península.»

El gobierno no tiene semejantes noticias, ni el Sr. Malcampo ha espresado deseos de dejar aquel mando ni el gobierno lo tiene de privarse de sus servicios.

—Tambien dice *El Imparcial*:

«Asegúrase que una respetable casa inglesa ha hecho proposiciones al señor ministro de Marina para adquirir el cobre viejo é inútil de nuestros arsenales, en condiciones *aparentemente* ventajosas para los intereses del Tesoro.»

No una, sino muchas proposiciones se han hecho por estranjeros á nuestros gobiernos sobre estos cobres, que estuvieron á punto de ser enagenados en la época de la federal. Pero ahora, ni hay tales proposiciones, ni serian escuchadas.

—El *Gaulois* ha publicado un telégrama de Bayona en el que se manifiesta que los vascongados se hallan resueltos á defender sus fueros, y que la agitacion es muy grande en el país.

Nuestro apreciable colega el *Cronista* despues de hacerse eco de la anterior noticia, dice que está fabricada por los carlo-republicanos de la frontera, y que carece de fundamento y de verdad.

Los vascongados, añade el colega, esperan el fallo de las Córtes cuya autoridad no desconocen, y nadie en el país, á no ser algun agente del comité carlo-republicano presidido por el señor Ruiz Zorrilla, piensa en agitaciones ni en revueltas. Ante todo son españoles los vascongados, y saben cuán antipatriótico seria en estos momentos hasta el menor síntoma de rebelion, extremidad á la cual no apelarian ciertamente de ningun modo, porque tambien les consta que el gobierno, fuerte con los medios de que dispone, y mas fuerte aun con el apoyo que le presta el unánime asentimiento del país, sofocaría en el primer momento cualquiera amago que pudiera comprometer la paz y el sosiego público.

—Por el juzgado de primera instancia del Congreso, escribanía de Zozaya, en donde radica la célebre causa del asesinato del general Prim, la cual se ha elevado ya á plenario, segun dijimos oportunamente, se está notificando á los procesados á fin de que nombren su procurador respectivo.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 30 á las 5'55 tarde.

Recibido el 31 á las 10 y 30 de la mañana.

Las Córtes designarán el punto de partida de los vapores de Filipinas.

El Senado se ocupa en el dictámen de la Constitucion.

En el Congreso se aprueba el anticipo reintegrable á las empresas de ferro-carriles.

Tambien del dictámen de la guardia rural.

Madrid 31, 11'45 mañana.

Recibido á las 3 y 30 de la tarde.

La "Gaceta" trae la ley fijando las cantidades para el auxilio de las empresas de los ferro-carriles, y una órden referente á la caducidad y autorizacion de rifas.

PARIS 30.—Un despacho oficial recibido en la embajada anuncia que el sultan ha sido destronado y que su sobrino Mourad ha sido proclamado sultan.

MADRID 30 de Mayo.

SENADO.—Viernes empezará discusion proyecto constitucional.

CONGRESO.—Discútese tratado comercial España Bélgica.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Del dia 30.

Los cambios continuaron hoy en alza y muy animada la contratacion.

El consolidado quedó á las cuatro de la tarde á 13,60 á fin de mes y á 13,70 fin del próximo, haciéndose al contado y 13,70 tambien.

Los bonos del Tesoro á 57.50.

Las acciones del Banco, menos pedidas que ayer, á 188.

Cambios sobre París 5,05.

Sobre Lóndres 48,30.

Carpetas de subasta 31 papel.

Cupones vencidos 78,75.

Idem de esterior 74,25.

Idem de bonos 14 y 19.

Del dia 31.

3 por 100 interior, 13, 50 y 60.

Exterior 13, 55 y 95.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 67,75.

Españoles.

Exterior, Cupon Enero del 75, 13 1/8.

Ingleses.

Consolidado, 95 11/16.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 31 DE MAYO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
21	88	»	40	60
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs		Ps	Cs
Extremeño	21	88		00	00		27	65
Del país.	00	00						

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 30.	74·80
Entrada de hoy.	27·90
Total.	102·70
Venta de hoy.	21·88
Existencia para el dia 1	80·82

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 31 DE MAYO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	51 á 54
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños.	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	49 á 51
Garbanzos gordos.	0 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada, v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	00 á 00	00 á 00
Id. mazaganas.	00 á 00	00 á 00
Id. tarragonas.	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 36
Id. de riego.	00 á 00	40 á 41
Alpiste de pella.	á	170 á 180
Alverjones.	00 á 00	00 á 52
Yeros.	00 á 00	00 á 00
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	00 0/0 á 00
Id. id. id. de 2.ª	de 00 0/0	á 00 0/0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 31 de Mayo.

Entrada general de ayer, 0400 arbs.

Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.

Nuevo de 00 0/0 á 53 3/4.

Endeble de 53 0/0 á 53 1/4.

Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 30, 0240.

Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.

Para el consumo, 53 á 54 0/0.

En bodega, 55 á 00 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 29.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 31.—032 reses y 00 terneras, con 6,497 1/2 libras.—Al dueño, de 28 1/2 á 29 0/0.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—190 carneros con 2,041 1/2 libras.—Al dueño de 19 á 00 0/0.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,539 0/0.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 30.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 21, de 1'29 á 1'88 pesetas kilo.—Lanares, 2, de 0'00 á 1'00.—Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 29.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 29.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

Jaen 29.—Trigo, de 50 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 16 á 19 0/0.—Aceite en la ciudad, de 59 á 60 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 30 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'85 d.

PARÍS á 8 dias vista, 05'06 0/0 á 5'07.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 5/8 á 3/4 d.
Madrid 1/2 á 5/8 q.	Santander 1/4 q. d.
Cádiz, 1/8 q. d.	Granada, 1/2 á 5/8 q
Barcelona 1/8 b.	Bilbao, 1/4 á 1/2 d.
Valencia, par á 1/8.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/8 á 1/4 q	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 á 1/2 q	Coruña, 5/8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 30 de Mayo de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	4	3	6	13
S. José.	0	0	1	1
Total.				14

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	1
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	13
Igual.	14

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 30.

Vapor español Moratin, con carga general de Vigo.—Balandra id. Amalia, de San Fernando con sal.—Laud id. Maria del Carmen, de Algeciras con papas.—Id. id. Bendicion de Dios, de Tarifa con trigo.—3 faluchos y botes de Sanlúcar y Poniente con efectos.—Goleta inglesa Village Belle, de Gool con carbon y tierra.

DESPACHADOS.

Vapor español Luis Cuadra, con carga general para Cádiz.—Id. idem Adolfo, con id. para id.—Id. id. Anita, en lastre para id.—Id. inglés Caldor, con mineral de Glasgow.—6 faluchos y botes con efectos para Sanlúcar.

Buques entrados en Cádiz el dia 29.

Vapor español Piles, de Vigo con carga general.—Id. id. Andalucía, de Sevilla con id.—Bergantin id. Nuevo Ramoncito, de Algeciras en lastre.—Pailebot id. S. Antonio, de id. con efectos.—Barca italiana Re Galantoome, de Génova en lastre.—Goleta inglesa Ranger, de Cardiff con carbon.—Idem id. St. Austell, de id. con id.

DESPACHADOS.

Goleta española de guerra Concordia de 2 cañones, su comandante el teniente de navío de primera clase don José García de Quesada, con 96 tripulantes para el Ferrol.—Bergantin goleta español Joaquina, con carga general para la Habana.—Goleta inglesa Zenobia, con sal para S. Juan de Terranova.—Id. id. Donna Maria con idem para idem.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5,50 de la m. los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m.—Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 6,52 de la m.—Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,40.

ANUNCIOS.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

MAQUINAS PARA COSER DE TODOS LOS SISTEMAS.

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.
VENTAS Á PLAZOS
GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.
LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.
Pidanse catálogos y pormenores
Calle Francos núm. 73. (Plaza del Ile ncio).

EL MEDIODIA.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA,
DEDICADA ESCLUSIVAMENTE
Á LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, S. Isidoro 24.

GARANTÍAS.

Capital social.	Rvn.	10.000,000.
Fondo de reserva y primas á cobrar.	»	2.891,052. 88
Total	»	12.891,052. 88

SINIESTROS PAGADOS.
Por 207 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1875. Rvn. 1.083,214

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas, y demás que constituyen la propiedad tanto rústica como urbana.

Los siniestros se pagan en esta capital á los 15 dias de aprobados por el consejo de administracion.

MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO
30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
DEL JABON RASPAIL,
Á BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,
Perfumería de Pinto, calle Gallegos.

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jáulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.

EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

Calle del Lagar núm. 16, *D. José Sierra Payba.*

BAZAR INGLES,

PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas; surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ÁRABE.
ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local; las malas digestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flato, esceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos ménstruos; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplegias cerebrales; evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutifero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera *Panácea* para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el *Café nervino* rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, *en todas las principales boticas y droguerias de España y del estranjero;* en los depósitos de SEVILLA, J. Delgado, Tetuan 20, farmacia de *El Globo.*

DEPÓSITO CENTRAL: Espóz y Mina, 18, Dr. Morales, Madrid. Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida. 312 p.

INTERESANTE.

¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!
AGUA DIVINA VEJETAL
IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuerpo cabelludo, asi como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina.* Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 923

FUNDICION DE S. ANTONIO, DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336. p.

LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
calle Dados núm. 10 (moderno),
SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.=Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

PERFUMERIA.

Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.

Jabones legítimos de Lechuga, Col-crean, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanca de Cisnej superior, composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda, Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Velutina 12 rs. caja, Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Emperatriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

UNICO DEPOSITO *Bazar de Perfumería,* SIERPES, (esquina á la Campana. 228 p.

POR ÓRDEN DEL GOBIERNO

COMENZARÁ
EL **14** DE **JUNIO** a. c.

en Hamburgo, Alemania del Norte, el sorteo de la loteria de dinero aprobada y garantizada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo. Hay solamente 81,500 titulos, de los cuales saldrán premiados ahora 43,400. Son pues grandres las probabilidades de ganar, puesto que serán premiados la mitad de todos los titulos. Todos los prémios se dividen en 7 séries y todas serán sorteadas en algunos meses. El primer sorteo comenzará, como queda dicho, el 14 de Junio. El premio mayor subirá event. á

375,000 mark. ó **1.782,000** reales (moneda española)

además de este, hay otros importantes de 250,000; 125,000; 80,000; 60,000; 50,000; 40,000; 36,000; 3 de 30,000; 25,000; 5 de 20,000; 6 de 15,000; 7 de 12,000; 11 de 10,000; 20 de 6,000; 55 de 4,000; 3,000; 2,500; 200 de 2,400; 5 de 2,000; 3 de 1,500; 412 de 1,200; 621 de 500 Reichs mark, etc. etc.—Total 43,400 premios.

El menor premio es mas importante que el precio de un título. Despues de cada sorteo se pagan los premios al contado bajo la vigilancia del Estado. La casa infrascripta, como agencia general de venta se ha obligado á pagar los premios á los suscritores estrangeros á domicilio. Contra el envío de su importe en billetes de banco, cupones, sellos, etc. etc., franqueará los títulos originales, con el sello del Estado á cualquier ciudad. He aquí los precios:

1 titulo original entero 32 reales.
5 titulos originales enteros 156 »
10 titulos originales enteros 306 »

Cada cliente recibirá, pues, títulos originales y no simples promesas ó billetes de loteria prohibidos. Al mismo tiempo que dichos títulos, se mandará el plan detallado oficial del sorteo con las fechas exactas de los sorteos de todas las séries que tendran lugar á cortos intervalos. Despues de cada sorteo, nuestros clientes recibirán la lista oficial del mismo con todos sus resultados. Los títulos á la venta no son muchos y la participacion será por lo tanto mayor esta vez.

Cien años de experiencia confirman todo esto y el sorteo de esta loteria de Estado corresponde al núm. 270.

Rogamos, pues, de no retardar los pedidos á

JSENTHAL & C.º, BANQUEROS,
HAMBURGO.

Agentes empleados por el Estado para la loteria de Brunsvic y de Hamburgo

GRAN FÁBRICA DE CAMAS

DE HIERRO DULCE Y BRONCE,
DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 11, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucia una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economia los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacio que se sentia en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios desde 50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampisteria de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

FOTOGRAFIA DE LA VIUDA DE GODINEZ,

CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se le encarguen.

BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.º 5.

Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interés de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confíe, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha.

4017 p. d.

DEPÓSITO DE VINOS

DE TODAS CLESES.

Jerez, Burdeos, Champagne

Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.

Especialidad en vinos,
MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.
Hijos de Miguel Diez. Dados 6.

2910 p. a.

SALCHICHON LEGITIMO DE VICH.

De la mas escelente calidad y en forma de los de Lyon, se acaba de recibir en el almacen de víveres especiales de la Campana, frente á la calle de las Sierpes. 2300 p. a. 6-4

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.
ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.
PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.
LIBRERIA Y LITOGRAFIA.
Plaza de Argüelles (antes Descalzos) 23.

1340 p. a.

NEVERIA Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la

FONDA DE MADRID.

215 g. a.

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO
de vestidos para niños.

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.

Calle Tetuan núm. 43.

150 g. d.

Pupilos.

En calle Francos núm. 73, próximo á la plaza Nueva, se admiten huespedes; se dá buen trato, buenas habitaciones bien arregladas á precios convencionales y se arriendan pisos amueblados. 216 g. 6-4

Venta.

Se vende una casa en 11,000 reales, que gana 95 rs. mensuales. Calle Torrejon núm. 10 informaran.

210 g. 6-3

Pieles para camas.

Al almacen de curtidos de D. José Cabello, Alfalfa núm. 17, han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino; las que son superiores y muy arregladas de precio.

2220 p. 15-07

Perdida.

Se ha estraviado un perro ratero cachorro, el cuerpo blanco y la cabeza negra con un collar de cuero y una argolla blanca. Quien lo hubiere encontrado y lo entregue en la casa calle Tetuan núm. 34, á mas de agradecerselo mucho se le dará una buena gratificacion. 216 g. 3-2

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon.

415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

En la plaza de Argüelles núm. 25, se arrienda una casa con 14 habitaciones, lavadero, cocinas, agua de pié y toda clase de comodidades. En la de junto núm. 26 dan razon. 2020 p d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA la casa establecimiento calle de las Sierpes núm. 85. Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Morería núm. 6. Informarán Palmas 10.

1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon.

122 g. d.

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994 p. a.

SE ARRIENDA la casa principal calle de las Virgenes núm. 19. Se puede ver de 10 á 4 de la tarde. 206 g. 8-2

UNA CASA con muchas comodidades en la calle Mendoza Rios núm. 14. En la inmediata plaza de Rull núm. 4 darán razon. 200 g. 6-1

Pisos.

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

Habitaciones.

En sítio céntrico, calle contigua á la de Tetuan, se arrienda una habitacion decentemente amueblada. Dan razon plaza del Duque, en el puesto de agua denominado *Colon.*

2345 p. a. 8 8

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto: en la calle de S. Vicente núm. 84. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

Fábrica de Jabon.

En Dos-hermanas calle Real de Utrera, se arrienda una con todos sus enseres y casa para habitar.—Otra casa principal con jardin ó por partidos.—Dos almacenes y un granero.—En la misma darán razon. 173 g. 6-1

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Jueves.
35.ª de abono, turno impar.
No se ha recibido el anuncio.
A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Jueves.
7.ª de abono.
La comedia en 3 actos *El pleito de Sandoval.*—La pieza *No siempre lo bueno es bueno.*
A las 8 1[2.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Jueves.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Por ultima vez se ejecutará la preciosa májia ecuestre titulada *Una fiesta nocturna en Pekin.*
A las 8 1[2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

VIERNES 2 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2779

EL ESPAÑOL.

Sevilla 2 de Junio de 1876.

No hace muchos dias preguntábamos qué pasaba en el partido constitucional; si era cierto que la fraccion política que ha alardeado de distinguirse entre todas por lo compacto de sus filas, por su completa unidad, seguia, á su pesar, la marcha que las demás agrupaciones políticas, tendiendo á reconcentrarse, ó á aproximarse al menos á aquellas de las que la separan mas insignificantes diferencias. Bien pronto los hechos nos han dado contestacion categórica. A pesar de los esfuerzos que las eminencias de este partido hacen por mantener la más severa disciplina entre sus afiliados, no pueden evitar que ya con este ya con el otro pretesto se revele á las claras la desunion que cunde entre aquellos, hasta el punto de llamar la atencion de la inmensa mayoría de los periódicos que dedican á este asunto artículos, sueltos y gacetillas con verdadera profusion.

«¿Los constitucionales—pregunta *El Diario Español*—están ó no están mal avenidos entre sí? ¿Ese partido que hace poco más de un año sufrió una desmembracion que mermó considerablemente sus fuerzas está en inminente riesgo de fraccionarse segunda vez? ¿Es cierto que el elemento más juicioso y más sinceramente dinástico de ese partido, profundamente disgustado con las ligerezas indisculpables de algunas individualidades inquietas del grupo más afecto á la personalidad del señor Sagasta, está resuelto á contrarestar esa tendencia peligrosa ó á romper de una vez si no lo consigue, la unidad trabajosamente mantenida hasta ahora del partido constitucional?»

No contesta afirmativamente el colega á las preguntas, pero advierte, consignando que lo hace con cierta timidez, por no atraerse las iras de la *Iberia*, que el vulgo ha dicho siempre, «que cuando el rio suena agua lleva.»

Otro ilustrado colega, cuyas palabras reproduce y comenta el anteriormente citado, *El Parlamento*, no atribuye al incidente promovido por el Sr. Fiori en el Congreso el movimiento que se advierte en el campo constitucional. «No, no fué el incidente del Sr. Fiori el que promovió una desorganizacion profunda entre sus correligionarios—escribe el colega aludido. La desorganizacion existia ya; la lucha, aunque sorda, habia logrado quebrantar los lazos de la disciplina; el desconcierto era visible, pero el partido constitucional dormia arrullado por el dulce sueño de la confianza, y este sueño fascinador cedió por fin á la convulsiva agitación de uno de sus miembros, al incidente del Sr. Fiori. El nuevo ocurrido el sábado no ha sido mas que una voz de alerto, un súbito despertar en el organismo de la agrupacion constitucional»

Cree *El Parlamento* que el mal que corroe al partido constitucional puede tener remedio, que lo tendrá si el elemento mas juicioso y sensato de ese partido se impone y triunfa del otro elemento semi-radical; el *Diario Español* cree mas verosímil que la lucha que con este motivo ha de entablarse dará por resultado un rompimiento mas ó ménos ruidoso.

Los acontecimientos no pueden tardar mucho tiempo y los hechos hablarán con convincente lógica; cuál será el resultado de esas dos tendencias que agitan al partido constitucional, cuál de ellos triunfará en la contienda, poco tiempo hemos de pasar sin saberlo á ciencia cierta. Lo que hoy puede darse como cosa fuera de toda duda es que el partido constitucional, no puede sustraerse por más tiempo de la marcha general de todas las agrupaciones políticas en España, movimiento que han determinado los acontecimientos de los últimos años.

LA SITUACION DE CUBA.

Por hallarnos completamente de acuerdo con el siguiente artículo de nuestro apreciable colega de Madrid *El Diario Español*, lo reproducimos á continuacion, llamando sobre él la atencion de nuestros lectores. Helo aquí:

«Una de las grandes cuestiones que España necesita resolver de una manera perentoria si ha de recobrar la calma y la tranquilidad que le han robado siete años de convulsiones y desventuras, y si ha de recuperar asimismo la consideracion y el respeto de las demás potencias civilizadas, es la de pacificar por completo la isla de Cuba, asegurando por este medio la integridad de su territorio y la legítima influencia que debe ejercer en América.

La cuestion de Cuba no solo afecta á la propiedad material de España, afecta ambien á la honra nacional que es preciso sacar ilesa de las asechanzas de sus enemigos, y en este concepto, á los gobernantes, á los hombres públicos de mas influencia en los diversos partidos, á todas las clases sociales, interesa igualmente, y el patriotismo de todos los españoles debe reunir sus esfuerzos para asegurar la legítima posesion de aquella provincia española, que no por estar á 1.600 leguas de la metrópoli deja de formar parte integrante de la pátria.

Muy cerca de ocho años han pasado desde que en aquella hermosa Antilla, emporio entonces de prosperidad y riqueza, lanzaron el primer grito de rebelion los separatistas filibusteros. Sin el apoyo material y moral que encontraron en algunas potencias americanas, que habian fijado su codiciosa mirada en la perla de la Antilla, España habria sofocado con rapidez y energía aquella insurreccion desatentada que halló muy escasas simpatías en la poblacion de la isla. Sin las perturbaciones que trajo despues á la Península el desbordamiento revolucionario, y la tendencia desorganizadora de los partidos demagógicos, alguno de los cuales—vergüenza cuesta el decirlo—simpatizó con la causa de los filibusteros y con sus locas predicaciones les prestó auxilio, la guerra de Cuba no habria llegado á tomar las proporciones que tomó y que en ciertos momentos puso en peligro la integridad de la pátria.

Hoy por fortuna ha cambiado la situacion, y aquella guerra presenta muy distinto carácter. Los mas poderosos elementos del partido separatista de Cuba, sus jefes mas inteligentes, sus mas ricos auxiliares, han sido vencidos é inutilizados. La insurreccion ha sido derrotada en los campos y destruido el núcleo regular de sus fuerzas, gracias al heróico esfuerzo de nuestro ejército. A aquella guerra de proporciones verdaderamente alarmantes, ha sucedido hoy una guerra de muy diversa índole, que si se prolonga por sus especiales condiciones, no es ya un verdadero peligro para la conservacion de la isla.

Hoy es ya una guerra de bandolerismo, sostenida por criminales aventureros. La parte del país que simpatizaba con la causa separatista no puede dar su apoyo á esas bandas feroces, cuyo principal objetivo parece que es la destruccion de la riqueza de la isla: son los negros rebeldes, auxiliados por miserables aventureros, los que capitanean esas hordas destructoras, y puede decirse que la guerra es hoy una guerra de raza. Los intereses de la propiedad y de la industria, que perecerian infaliblemente si los incendiarios llegaran á hacerse dueños de la isla, deben agruparse y se agruparán seguramente, en torno de la bandera española que defiende la causa de la civilizacion.

Es seguro, pues, el triunfo de España, y será tanto más rápido, cuanta mas sea la actividad que se despliegue para exterminar á las bandas rebeldes, compuestas en su mayoría de negros y chinos.

Como decia muy bien el señor ministro de Ultramar hace pocos dias en el Congreso, la gran dificultad para terminar pronto y bien la guerra de Cuba, no consiste en el número de tropas que se opongan al enemigo; consiste en el modo especial con que este hace la guerra.

Fraccionado en infinidad de partidillas insignificantes que obran independientemente unas de otras, los rebeldes no dan jamás la cara á nuestros soldados; su contínua movilidad es cosa de desesperar; solo se ocupan en incendiar y devastar los ingenios que asaltan por sorpresa, para huir inmediatamente á buscar la impunidad en los impenetrables bosques en que tienen establecidas sus guaridas.

Para acabar con ese género de bandidos, mas bien que ejércitos numerosos, que nunca encuentran enemigo con quien luchar, lo que se necsita es mucha paciencia, mucha perseverancia y gran conocimiento práctico de la topografía de aquella parte de la isla en que se albergan los rebeldes. Conviene, sin duda, mantener en Cuba un ejército numeroso, y el gobierno ha atendido á esta necesidad enviando cuantos refuerzos ha reclamado el capitan general de la isla, y mandará más cuando sean necesarios.

La principal dificultad con que es preciso luchar es la penuria del Tesoro de Cuba, que no cuenta hoy con recursos suficientes para sostener el ejército que ha de pacificar la isla. No son dificultades militares las que retardan nuestro triunfo, son dificultades económicas, y á vencerlas es preciso atender antes que á nada. Para ello es necesario que el patriotismo de todos auxilie al gobierno, que está haciendo activas diligencias para que no falten recursos con que atender á los gastos que ocasiona la guerra.

Si hubiera necesidad de realizar un grande empréstito en que el crédito nacional prestára su fianza al Tesoro de Cuba, no debe vacilarse un momento en facilitar al gobierno los medios de realizarlo, y lo mismo las Córtes, que la prensa y los partidos todos deben prestarle su concurso para una obra que interesa directamente al decoro y á la honra de la pátria.

El presupuesto actual de la isla de Cuba, sube á lo que parece á 82 millones de pesos, pero como las contribuciones que puede pagar la isla no pasan de 46 millones, faltan 36, que solo podrán encontrarse en los recursos del crédito. Ochenta millones de pesos bastarian, pues, para cubrir el déficit de dos años, y como seguramente antes de los dos años la guerra podria terminarse, reducido despues considerablemente el ejército, sobrarian 20 millones de pesos anuales, y el empréstito que se hubiera contraido podria reintegrarse en cuatro ó cinco años, sin que dejara sobre el Tesoro ninguna carga perpétua.

Otra cosa se necesita para que la pacificacion de la isla se alcance en el breve plazo que todos deseamos; que cese la continua movilidad en la autoridad superior de la isla. Preciso es que el capitan general de Cuba esté rodeado de gran prestigio y que su autoridad tenga toda la fuerza necesaria para imponerse. En las angustiosas circunstancias en que la isla se encuentra no seria fácil hallar en España un jefe mas inteligente, mas activo, mas enérgico ni más organizador que el dignísimo general Jovellar, cuya direccion comienza á dar tan buenos resultados como los que nos comunicó el telégrafo hace unos dias.

El descrédito principal que España tiene en el extranjero, consiste en la lijereza y facilidad con que se cambian las autoridades: á los capitanes generales que van á Cuba, apenás se les da tiempo para preparar su plan de campaña, y cuando empiezan á realizarlo, un relevo inoportuno viene á esterilizar el fruto de sus meditaciones. Ese sistema es funestísimo y debe renunciarse á él. Ya que se ha encontrado para Cuba un jefe militar de tan aventajadas dotes como el que hoy tenemos en aquella isla, conviene á los intereses de la patria conservarle en aquel puesto en que ha de prestar seguramente servicios de gran consideracion. Nosotros tenemos completa confianza en que el general Jovellar, si el patriotismo de todos le auxilía, terminará de una manera gloriosa para España la insurreccion de Cuba.»

CRÓNICA PARLAMENTARIA

de las sesiones del dia 29 de Mayo.

El Senado discutió y aprobó en ese dia el proyecto de reforma de algunos artículos de la ley Hipotecaria, admitiendo ciertas modificaciones que introducia en ella la enmienda presentada por el señor Concha Castañeda.

El objeto que la reforma se propone no es otro que dividir aquellos registros de la propiedad que se hallan establecidos en poblaciones que tienen mas de un juzgado, porque, como decía el señor ministro de Gracia y Justicia, existen algunos registros en España, entre otros los de Madrid, Barcelona y Sevilla, donde los registradores tienen montadas sus oficinas con un personal tan numeroso, que hace imposible la intervencion directa del funcionario responsable, con grave daño del despacho de los negocios.

La division, pues, de ciertos registros de la propiedad para facilitar el servicio público, es una reforma necesaria y justa, cuyas ventajas se tocarán en breve, y por la cual no podrán ménos de quedar reconocidos al señor ministro de Gracia y Justicia cuantos se hallen en el caso de acudir á ellos.

El proyecto de ley del señor marqués de Inicio, relativo á la ley Hipotecaria, fué desechado en los términos que S. S. lo proponía, aprobando el Senado el dictámen de la comision. El proyecto del señor Inicio constaba de dos partes: en la una se hacia referencia á la modificacion de la ley civil y de procedimientos, y en la otra se contenía una manera de articulado que desvirtuaba lo establecido en el reglamento y ley Hipotecaria, confundiendo, como dijo el señor Lopez Borreguero, que le contestó á nombre de la comision, lo que se llama en derecho el título con el modo, y pretendiendo que se deroguen todas esas leyes, y que declaraciones de derecho constituyan verdadero título.

II.

En el Congreso continuó la discusion del presupuesto de Marina, terciando en el debate los señores Clavijo, Cancio Villa-amil, Reina y ministro del ramo, aprobándose todos los capítulos de que consta desde el primero al 19 inclusive.

Despues se dió lectura al dictámen de la comision sobre anticipo reintegrable á las Compañías de los ferro-carriles del Norte, Zaragoza á Pamplona y Barcelona, Tudela á Bilbao, y Lérida á Reus y Tarragona.

Lo combatió el señor Reig, y lo defendió el señor Cardenal, quien creyó muy oportuno, y así lo era, en efecto, recordar en defensa del proyecto algunas de las razones que el Gobierno habia tenido en cuenta para redactarlo y someterlo á la deliberacion de las Cámaras.

Dominaba la guerra civil de una manera desastrosa en el Maestrazgo, dijo el Sr. Cardenal; necesitaba el general en jefe de nuestro ejército el auxilio de las líneas férreas de Almansa á Valencia y de Valencia á Tarragona; se instruyó un expediente del cual resultó que la Compañía no estaba en condiciones de hacer por sí misma las reparaciones necesarias, y entónces el Consejo de ministros en pleno dictó el Real decreto de 26 de Noviembre de 1875 concediendo á la compañía un anticipo reintegrable de un millon de pesetas únicamente para la rehabilitacion de aquellas líneas. En el preámbulo de aquel decreto se estableció el principio de que nace este proyecto; en él se decía que no era aquella una gracia especial, sino que igual anticipo se haría en las compañías que se hallaran en las mismas circunstancias así que la paz fuera avanzando y fuera necesario reparar las líneas que las facciones hubieran destruido.

Este caso ha llegado: la paz se ha hecho; las líneas del Norte, de Tudela á Bilbao y de Pamplona á Alsásua, que estaban destrozadas, se han rehabilitado; las respectivas compañías han acudido al ministro en uso del derecho que les concede el decreto de 25 de Noviembre, y el ministro ha traido este proyecto á las Córtes. ¿Podia el ministro prescindir de cumplir esta palabra solemnemente empeñada ante la nacion? ¿Podía la comision dejar desatendida esta importantísima consideracion? Nosotros teníamos que hacernos cargo de los inmensos daños sufridos por esas compañías, de los grandes servicios que, como auxiliares del ejército, han prestado para dar la paz al país, y de que tal vez la mayor parte de esos daños los han sufrido por los eminentes servicios que á la pacificacion del país han prestado. Cuando ardía la guerra, la nacion pedía la paz á toda costa: ¿sería justo que hoy, cuando venimos á pagar los gastos que hubo que hacer para lograr la paz, les negáramos á estas compañías lo que piden con tanta justicia y con tanta equidad?

Se dice, añadía despues el señor ministro de Fomento, que las empresas de ferro-carriles no han prestado servicios directos al país en la guerra, y estoy en el deber de negarlo en absoluto, porque yo he visto constantemente á las empresas prestar el servicio que de ellas se ha solicitado, poniendo en explotacion trozos peligrosísimos á pesar de las terribles amenazas de los carlistas, y los perjuicios que por esta causa han sufrido me parece que el país está en el caso de resarcírselos.

Tambien terciaron en el debate los señores Reig y Forquet, Fernandez Villaverde, Hurtado y Sedó, quedando este último en el uso de la palabra para la sesion de hoy,

Hemos dicho bastante, dice *La Epoca*, y con cuyas apreciaciones estamos

de acuerdo, sobre el carácter que en realidad tienen y el que se obstinan en darle algunos periódicos á las reuniones de diputados de la seccion tercera, y no creemos que sean necesarias muchas teologías para que el país entienda lo que cada uno quiere y á dónde cada cual pretende ir.

Por economías justas y posibles, todo el mundo clama y nadie muestra mas interés en que se hagan que el gobierno mismo. Pero aunque la bandera sea demasiado simpática al país contribuyente, este está demasiado aleccionado por recientes esperiencias para que se deje seducir por utópicos alucinamientos. ¿Quién podria persuadir á nadie de que se puede gobernar sin impuestos que sostengan la administracion y sirvan para atender las demás obligaciones del Estado? Por el camino de las exageraciones que ya se profesan por algunos en esta cuestion de las economías, vaá darse el caso de que, no de la turba multa de arbitristas que se ha arrojado por esos mundos de Dios, pretendiendo cada cual haber hallado la palanca de Arquímedes de nuestra hacienda, sino del seno de los mismos legisladores que se dan aires tan subidos de escelentes financieros, salga algun iluso que grite á voz en cuello por calles y por plazas, *abajo los impuestos, abajo las rentas del Estado*, como en tiempo de la revolucion se gritaba *abajo las quintas* y otras majaderías análogas, que tan caras han costado á España.

Se quieren economías, y es muy justo; pero tambien es justo confesar que el primero en desearlas y procurarlas es el gobierno, sin que necesite para poner de sú parte lo que puede por obtenerlas que las costumbres del Parlamento se alteren, que en frente de las comisiones á cuyo seno tienen derecho á asistir todos los diputados que lo crean conveniente, se erijan otras comisiones que afecten mas actividad, mas energía, mas firmes propósitos de provechosas resoluciones, que las mismas que han recibido aquella mision del voto libérrimo de la Cámara, y sobre todo, que no pecamos ya nadie de tan inocentes que á través de los buenos deseos de los bien intencionados, no conozcamos los inquietos que de todo hacen pretestos para revolver y enzarzar.

Hacer economías, ni es, ni puede ser debilitar el poder, quitando á los gobiernos los medios de que lo ejerza, ni mucho menos corromper la disciplina de un partido, para acabar con una situacion. Y no somos nosotros los que solamente pensamos esto de lo que vemos, como *La Patria* nos atribuye; toda vez que este periódico se vé en el caso de andar en réplicas sobre el mismo asunto con *La Nueva Prensa*, que tan distante está de nosotros en manera de ver las cosas y en aspiraciones políticas, y que sin embargo, coincide en sospechar, como nosotros hemos sospechado, que en la reunion de diputados de la seccion tercera hay dos corrientes, y que la política se quiere imponer, á la que no tiene mas deseo que el de mejorar la suerte económica del país, en cuanto sus dictámenes puedan contribuir á este objeto.

Segun se anunció oportunamente, el lunes comenzó en la sala segunda del Tribunal Supremo la vista de la causa formada á cinco magistrados que componian una sala de justicia de Albacete, acusados de delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos.

Con arreglo á lo que prescribe la ley para estos casos, el Tribunal pleno se hallaba constituyendo sala, presidiendo el señor don Cirilo Alvarez y ocupando sus respectivos puestos el señor fiscal, don Saturnino Alvarez Bugallal, y los señores don Manuel Silvela y don German Gamazo, defensores de los procesados.

El acto comenzó á las doce y media con la lectura del apuntamiento, que duró una hora, despues de lo que usó de la palabra el señor fiscal del Supremo, pidiendo para uno de los procesados la pena de diez y ocho años de cadena temporal con los accesorios correspondientes, y para los otros cuatro la de once y un dia de inhabilitacion para el ejercicio de cargos judiciales y la parte correspondiente de costas.

A las dos y media se suspendió el acto, que continuará hoy á las doce, reanudando su discurso de acusacion el señor fiscal del Supremo.

La comision general de presupuestos ha presentado ya al Congreso el dictámen que emite sobre el del ministerio de Hacienda, introduciendo una economía de 1.220,905 pesetas que resultan de los 133.262,223'20 que pedia el proyecto del gobierno, y los 132.041,318'20 que propone la comision.

GACETILLAS.

Se ha publicado el número 48 del *Boletin Municipal de Sevilla*, en el cual se publican las siguientes noticias, además de otras que ya hemos dado á conocer á nuestros lectores:

Se han mandado quitar todos los puestos que se hallen en la vía pública, particularmente en la calle de las Sierpes, no conservándose mas que los que están en rincones.

Se están reformando los puestos de agua de las Delicias y paseo de Cristina, conforme á un nuevo modelo, é igual reforma se obligará á hacer á los del interior de la ciudad.

Han sido aprobadas definitivamente por la Asamblea de Asociados las cuentas municipales del año 1874 al 75.

Se ha presentado á la Corporacion municipal, por el arquitecto Sr. Iribe, un proyecto para la construccion de dos mercados, de los cuales el uno se dedicará esclusivamente á la venta de pescado.

La empresa que en el próximo pasado estío se hallaba al frente de los jardines de la puerta de Jerez ha devuelto á la Municipalidad los toldos que por esta se le prestaron, en el mas perfecto estado de conservacion que pudiera desearse.

Aunque estamos persuadidos de que las empresas de nuestros apreciables colegas de Granada *La Lealtad* y *El Gobierno* son estrañas la una á la otra, tenemos que decirles, que para nosotros son como una sola, porque el dia que recibimos el primero de dichos colegas no llega á nuestras manos el segundo y vice-versa. Esto es muy estraño, pero tambien es verdad, pues no parece sinó que alguna individualidad por cuyas manos pasan dichos colegas, deseando tener noticias diarias de Granada, sin que le cuesten los cuartos, cada dia secuestra un número de aquellos, eligiéndonos á nosotros por víctimas de su curiosidad. No es esto decir que así suceda exactamente, sinó que es la única esplicacion que encontramos al fenómeno.

En los periódicos de Madrid, correspondientes al dia 30 de Mayo, leemos lo siguiente:

«El señor ministro de Fomento ha firmado ya el decreto para la concesion del ferro-carril de Jerez á Sanlúcar y Bonanza, á favor del presidente del comité de suscritores, Sr. Hidalgo y Berjano. Sabido es que desde hace años este asunto venia constituyendo la casi esclusiva gestion del Sr. Asquerino, senador actualmente por Cádiz. Se hallan de enhorabuena Sanlúcar y Jerez por una mejora de tanto interés para los productores de vinos de ambas poblaciones. Estas no han escaseado esfuerzos ni recursos. El Sr. Gonzalez Peña, diputado por Sanlúcar, es uno de los que mas han impulsado la suscricion del capital reunido. Se cree que el Sr. Gándara se encargará de la construccion, proponiéndose terminarla á fin de este año. Al efecto se ha encargado de la direccion al ingenieron Sr. Brockmann, autor de los estudios aprobados.»

A causa de una indisposicion del Sr. Giraldoni no se cantó antes de anoche en el teatro de Cervantes la ópera *Otello*, haciéndose en su lugar *Poliuto*. Para esta noche se anuncia aquella gran obra de Rossini, cuya suspension es de desearse que no se repita.

Habiendo dicho algunos periódicos de Madrid que iban á restablecerse los portazgos, rectifica esa noticia *La Correspondencia*, diciendo que no es cierta.

Al hacerse antes de anoche el ajuste de la segunda plana de nuestro número anterior se colocaron al principio de la cuarta columna diez y siete líneas correspondientes á la quinta, y en esta el mismo número de líneas de la cuarta, saliendo confundida la *Seccion religiosa* con un aviso de la Administracion económica de esta provincia. Fundadamente suponemos que el buen sentido de nuestros lectores enmendaria el enredo, y en esta creecia nos abstenemos de reproducir el espresado aviso.

En el circo de Madrid se cambiará esta noche la pantomima, pues volverá á ejecutarse la que lleva el título de *Matilde ó los defensores de la Cruz*.

Van á sortearse ó quizás se han sorteado ya, 20.000 hombres del ejército de la península para destinarlos al de la isla de Cuba.

Hallándose vacante el estanco del Saucejo, convoca aspirantes, por el término de ocho dias, la Administracion económica de esta provincia.

Por el juzgado de primera instancia de Utrera se cita á las personas que se crean con derecho á heredar á Tomás Diaz Fernandez, natural de la parroquia de Santa María, concejo de Llanes, obispado de Oviedo, vecino que fué de aquella villa, donde falleció abintestato el 10 de febrero último.

El del Salvador llama á las que se encuentren en igual caso con respecto al súbdito italiano Pedro Ilardo y Nosera, vecino que fué de esta capital, calle del Arfe, núm. 11, donde falleció repentinamente.

Los señores conde de Castilleja de Guzman, y Candau y Velez ambos diputados provinciales, se ocupan de estudiar el presupuesto de que ha de darse cuenta en la primera sesion del 23 del corriente, para ver las economías que pueden hacerse en el mismo, y proponerlas á la diputacion al discutirse aquel.

Las personas que se crean interesadas en el patronato fundado en Carmona por doña Mencía de Góngora Marmolejo, cuyos autos de desvinculacion se iniciaron en 1822, deben leer un llamamiento que en el *Boletin Oficial* de antes de ayer ha publicado el juzgado de primera instancia de aquella ciudad.

Está vacante la plaza de médico titular de la aldea del Madroño, jurisdiccion del Castillo de las Guardas, siendo su dotacion quinientas pesetas anuales. Debe solicitarse en el término de treinta dias.

En el mismo caso se halla igual plaza en Badolatosa, dotada con 1.500 pesetas, y para solicitarla se dá tambien el término de treinta dias.

Parece que es cosa casi decidida que el Ilmo. Sr. Obispo de Zela, auxiliar de Sevilla, pase de obispo de la diócesis de Tenerife (en Canarias,) suprimida en el Concordato de 1851, y restablecida á virtud de nuevas concordias con la Santa Sede. Este obispado que fué creado en 1813, tiene su asiento y Catedral de arquitectura modesta, en la ciudad de la Laguna, distante una legua de Santa Cruz de Tenerife, y se compone de la isla de este nombre, y de las de Palma, Gomera y Hierro.

Solo ha habido otro Obispo de Tenerife, que fué el Ilmo. Sr. don Luis Folgueras y Sion, que falleció de Arzobispo en Granada.

Actualmente administra esa diócesis, el Ilmo. Sr. Obispo de Canarias que tiene su asiento en la ciudad de las Palmas, dotando este obispado desde la conquista de aquellas islas y poseyendo una de las mas bellas catedrales de España.

Se ha mandado abonar al concesionario del ferro-carril de Mérida á Sevilla el equivalente á 161,637 pesetas 37 céntimos, en los valores y á los precios que marcan las leyes vigentes, como subvencion por los trabajos ejecutados en dicha línea durante el mes de abril último.

Por el juzgado de primera instancia de Sanlúcar la Mayor se llama á los parientes mas próximos de D. Joaquin y D. Migual Iribarren, á fin de que aleguen los derechos que crean corresponderles á los bienes de la capellanía fundada por Catalina Ortiz. Tambien llama á otras varias personas á quienes se supone interesadas en los bienes de la capellanía fundada en la parroquia de Santa María de aquella ciudad por el bachiller Gonzalo de la Parra.

Han llegado á esta ciudad el Sr. D. Manuel Martin Oliva, diputado por Valverde del Camino, el señor D. Diego Súarez, diputado por Cazalla y el Sr. Fabra, diputado por Cataluña.

Tambien ha llegado de paso para Madrid el senador D. Pedro Hernandez Pinzon.

Igualmente ha llegado á esta ciudad el Sr. Sanz y Riobó ex-diputado constitucional por la Coruña.

Hoy sale para la Córte el senador D. Francisco Javier Caro, y dentro de pocos dias lo hará asímismo el senador D. Pedro García de Leaniz.

Ayer á las diez de la mañana partió en el tren-correo general el Ilmo. Sr. D. Pedro Carrascosa, Obispo de Avila, despues de haber pasado en esta capital cerca de un mes, siendo la admiracion del pueblo de Sevilla por sus virtudes, clarísimo talento y elocuencia profundísima, demostrada en todos sus actos y muy especialmente en las repetidas veces que ocupó la Cátedra del Espíritu Santo, conmoviendo al auditorio en más de una ocasion, dejando grabadas en el corazon de los fieles las máximas más puras de nuestra sacrosanta Religion.

Multitud de personas distinguidas de ambos sexos y el Ilmo. señor Obispo de Zela acudieron presurosos á la estacion para despedir á tan queridísimo Prelado, y no nos equivocamos en creer que conservará un grato recuerdo de las atenciones y cariño que á porfía se han apresurado á demostrarle todas las clases de nuestra sociedad.

El Sr. Carrascosa fué acompañado hasta el empalme por varios de sus íntimos amigos, entre los cuales vimos al señor de Benjumea (D. Rafael) y Ponce de Leon.

Por nuestra parte deseamos á tan dignísimo Prelado el más feliz viaje, tributandole las más espresivas gracias por las muchas atenciones dispensadas al pueblo católico de Sevilla.

Antes de dejar la pluma queremos ser eco de un deseo manifestado por muchos hijos de Sevilla, quienes desearian que el Ilmo. Cabildo Catedral acordara la publicacion de la oracion fúnebre que en las exéquias del Emmo. Sr. Cardenal de la Lastra y Cuesta pronunció el ilustrísimo Sr. Obispo de Ávila.

Recomendamos á todas las personas lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas y vicios de la sangre del doctor Ch. Albert de París. Lo dan gratis todos los farmacéuticos y depositarios del *Vino de Zarzaparrilla* y *Bolos de Armenia*.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Afecciones del pecho.—Apénas es necesario enumerar estas enfermedades, porque por lo comun nuestros compatriotas tienen la desgracia de conocerlas sobradamente bien En los casos de toses, resfriado, influenza, bronquitis, asma, pleuresía, pulmonía y aun consumision incipiente, el mejor sistema de tratamiento consiste en frotar el pecho y las espaldas con el Ungüento Holloway. Este penetra hasta el órgano afectado, evita los temblores, desembaraza los pulmones, remueve la opresion del pecho y facilita la respiracion dificultosa Cuando se trata de esta clase de dolencias las Píldoras Holloway deberian tomarse al mismo tiempo que se verifica la aplicacion del Ungüento, porque ellas purifican la sangre, promueven la traspiracion y aplacan las irritaciones peligrosas.

Las costumbres sociales nos obligan á dar la mano á todo aquel que nos la presenta. Las señoras llevan á mas sus demostraciones de amistad. Se besan una y cien veces, ignorando, que muchos de los granos, herpes y manchas, son debidos á inoculaciones de alientos fétidos. Hay señoritas que se dejan acariciar y besuquear por viejas asquerosas, pues su educacion no les permite rechazar tales demostraciones de afecto; para estos casos es indispensable lavarse con el *Jabon Raspail á base de resina de alcanfor*, él evitará toda clase de enfermedades de la piel, dará tersura á vuestro rostro y aterciopelado á vuestras manos, un átomo tomado en el cepillo dará á vuestra dentadura el matiz del marfil, á vuestros lábios y encías el carmin de las rosas; usarlo en el baño y vuestras carnes tomarán la fragancia de las Diosas y la trasparencia del Nacar.

EXTRACCION de vinos hecha en el mes de Abril de 1876.

JEREZ DE LA FRONTERA.

Nombres de los señores extractores.	*Litros.*
Sres. Gonzalez Byas y Comp.	350,900
D. Manuel Misa	251,360
Sres D Federico Guillermo Cosens y Comp.	207,940
Sres. extractores que dejan de figurar en lista.	197,480
Sres. Garvey y Comp.	159,240
D. Pedro Domecq.	159,120
Sres. Heyward Wilson y Comp.	74,694
Sres. Mackenzie y Comp.	71,910
Sres D. Cuillermo Woellwath y C.ª	69,872
D. Diego de Agreda.	68,560
D. Bartolomé Vergara.	63,240
D. Juan Haurie Sobrinos.	54,944
D. José Pemartin.	39,500
D. Adolfo Capdepon.	39,132
D. Julian Pemartin.	33,560
D. J. J. V. Vegas.	31,241
Sres Alexander Webber y Comp.	28,860
D. Ricardo Davies.	27,588
D. Damian de Goñi.	26,620
Sres. Smith Flude y Comp.	25,360
Sres. R. C. Chartres y Comp.	23,500
D. José C. Gordon.	21,808
Sres. Ysasi y Comp.	17,500
Sres. G. Peters et Comp.	13,740
D. Henry H. Leete.	11,000
D. Manuel de Elejalde y Coma.	6,872
D. Pedro A. Rivero hijos.	4,740
Sres. Cramp Suter y Comp.	4,360
Sres. Mc. Shane et Comp.	4,240
Sres. Gordon Beigbeder é hijo.	850
TOTAL.	2.089,792

Puertos á donde se ha extraido.

Londres, 1.174.420 litros. = Liverpool, 219,764 id.—Dublin, 130,744 id.—Amsterdan, 71,176 id.—Leith, 70,624 id.—Bristol, 63,680 id.—Copenhague, 36,652 id.=Exeter, 33,860 id.—Gloucester, 38,120 id.—Glasgow, 38,120 id.—Havre, 29,932 id.—Reval, 29,740 id.—Cork, 21,360 id.—Gibraltar, 19,060 id.—Southampton, 16,120 id.—Portmouth, 14,240 id. Marsella, 10,240 id.—New York, 5,620 id.—Boston, 2,500 id.—Bergen, 1,120 id.—San Petersburgo, 620 id.—Amberes, 60 id.

Que hacen botas de 30 arrobas, 4.179 con 18 1/4 arroba, ó sean 2.089,792 litros.

Puerto de Santa María.

Nombres de los Sres. extractores.	*Litros.*
Sres. Viuda de X. Harmony y C.ª	176,939
Sres. Duff Gordon y C.ª	145,197
Sres. Gonzalez Byas y C.ª	76,470
D. Manuel Moreno de Mora.	70,090
Sres. D. Adolfo Tosar y C.ª	65,613
Sres. Stallard y Smith.	54,965
Sres. D. Federico G. Cosens y C.ª	48,520
Sres. M. Lassaletta y C.ª	40,334
Sres. Cárlos S. Campbell y C.ª	33,702
D. Jorge Garrard.	29,281
Sres. M. Bayo y Tosar.	23,292
D. Juan Guillermo Burdon.	22,360
Sres. Wm. Wilders y C.ª	19,340
D. Feliz Vergara	15,125
D. Manuel Gastelu é Iriarte.	14,971
Sres G. C. Clark y C.ª	9,543
Sres. H. Sancho y Ahuja.	6,897
Sres. Morgan Brothers.	5,421
D. Vicente Merello.	5,410
Sra. Viuda de Vitoria é hijos.	4,477
Extractor que deja de figurar en lista.	4,420
D. Ramon Jimenez Dávila.	4,033
D Federico Rudolph.	3,226
D. Juan Antonio Martinez.	2,904
D. A. Revello.	2,024
TOTAL.	884,494

Puertos á donde se ha extraido.

Lóndres, 388471 litros.—San Petersburgo, 140357 id =Bristol, 62896 id.=Dublin, 45112 id.=Copenhague 44019 idem.=Havre, 40141 id.—Liverpool, 26797 id.—Dover, 26168 id.—Amsterdan, 18779 id.—Boston, 18109 id. =Leith, 12447 id.—Exeter, 9922 id.—Hamburgo, 9365 id.=Glasvow, 9317 id.—New-York, 8228 id.=Cork, 5082 id.—Glowcester, 5082 id.—Southampton, 5082 id.—Bergen, 3872 id.—Stokolmo, 2065 id.—Buenos Aires, 1613 id.=Rotterdam, 968 id.=Rio de la Plata, 432 id.=Marsella, 270 id.

Que hacen botas de 30 arrobas, 4827 con 13 arrobas, ó sean 884.494 litros.

ESTADO COMPARATIVO DE LA EXTRACCION DESDE 1872 A 1876, EN BOTAS DE A 30 ARROBAS.

	1872	1873	1874	1875	1876
ENERO					
Jerez..	3882	2716	2308	2536	2198
Puerto.	1217	1168	529	1012	1697
FEBRERO.					
Jerez..	4819	4914	3792	3169	4387
Puerto.	1244	2172	4329	1359	1872
MARZO.					
Jerez.	3926	6026	4976	4728	4392
Puerto.	2799	4258	3481	1871	2323
ABRIL.					
Jerez..	5469	5982	4977	4339	4180
Puerto.	3156	2872	2075	2111	1827
Totales.	28512	30108	23467	21325	22876

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 2 DE JUNIO.

SANTO DE HOY.—Stos. Marcelino, presbitero; y Pedro exorcista, mártires.

SANTO DE MAÑANA.—El Beato Juan Grande, confesor, de Carmona; San Isaac, monge, y Sta. Oliva, virgen.

LITURGIA.—El oficio y misa son de Sta. Angela de Mericio, rito doble, color blanco.

CULTOS. En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral), y en las iglesias de san Pedro Alcántara y la O, misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En la parroquia de S. Nicolás, á las ocho, misa cantada á Ntro. Padre Jesus de la Salud.—En la parroquia del Sagrario Misa y ejercicios en honor de los Sagrados Corazones, por la Congregacion establecida en la misma.—En S. Buenaventura á las 11, los ejercicios del Via crucis.—En la iglesia de S. Roque, á las siete de la mañana, se descubre, como todos los Viernes, la imágen del Stmo. Cristo de san Agustin, con la misma solemnidad que se acostumbraba en el extinguido convento de su nombre; cantándose una misa á las nueve y permaneciendo la imágen expuesta durante el dia á la veneracion de los fieles; por la noche ejercicios con plática y se canta el Miserere y el Christus factus est.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en san Antonio Abad; y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Bernardo y san Roque; y en san Nicolás con plática por el señor Cura.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de la Expiracion.—Indulgencia plenária, visitando cualquiera de las Iglesias de la órden de san Francisco, por celebrar á la Beata Bautista de Varani.

Afecciones astronómicas para el dia 2.

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 40 minutos de la mañana.	Aparece á las 03 y 13 minutos de la t.
Se pone á las 7 y 46 minutos de la tarde.	Se oculta á las 04 y 47 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 1 de Junio de 1876.

Servicio para el 2.

Gefe de dia, el Coronel de Sória, D. Eduardo Hortell.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital infantería de Sória 2.º capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, 7.º capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

Alcaldía de Sevilla.

Denunciado á esta Alcaldía el abuso que se comete por algunos corredores de pompas fúnebres y servicios de entierros, cobrando de las familias, en momentos de afliccion, sumas muy excesivas por la conduccion de los cadáveres á los cementerios públicos, para evitar la continuacion de semejantes fraudes, sin perjuicio de proceder, en casos particulares, de que tenga conocimiento, á lo que hubiese lugar, ha resuelto publicar las tarifas que rigen para el servicio de carros fúnebres, segun sus diversas clases. De este modo sabrán los interesados cuáles son los precios establecidos, y se les recomienda denuncien á la Alcaldía los abusos de que tenga noticia, pues es el ánimo de la misma ser inflexible con los que defraudan los intereses de los vecinos en momentos en que se hallan afligidos.

TARIFA DE «LA SEVILLANA.»

(Calle de los Mármoles, número 1.)

	Ptas.	Cts.
1.ª CLASE.		
Un carro de pilastras, con talla, cuatro caballos, mantas y plumeros.	100	»
Otro id. id. con dos caballos.	60	»
2.ª CLASE.		
Un carro, con ocho columnas, dorado y tallado y cuatro caballos	80	»
Otro id. id. con dos caballos.	50	»
3.ª CLASE.		
Un carro con doce columnas, tallado y dorado, con adorno y cuatro caballos	60	»
Otro id. id. con dos caballos.	42	50
Otro sin adorno y dos caballos.	32	50
4.ª CLASE.		
Un carro, figura de urna, con floron de talla	20	»
5.ª CLASE.		
Un carro cerrado, con cuatro ruedas, dos caballos, mantas de paño, galon de oro.	15	»
Otro sin manta ni galon.	10	»

Además, tiene urnas de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, por las que podrán cobrar lo mismo que por los carruajes que á esas clases pertenecen.

APARATOS.		
De primera clase.	112	50
De segunda.	60	»
De tercera.	40	»
De cuarta.	25	»
De quinta.	15	»
De sesta.	10	»

En todas se comprende el luto de la habitacion, y en los coches la conduccion cuando se necesite.

TARIFA DE «LA FUNERARIA.»

(Julio Cesar 8, 2.º)

1.ª CLASE.		
De gran lujo.—Carruaje con columnas talladas y adornos dorados, dos caballos con mantas ó guardamayetas de terciopelo negro bordado en oro, guarniciones escarrapelas y colgantes de seda y oro y penacho de buenas plumas color negro.	60	»
Por cada tronco de aumento sin llevar nunca mas de seis caballos.	25	»
2.ª CLASE.		
Lo mismo que el anterior, aunque los adornos mas sencillos, dos caballos.	40	»
Por cada tronco de mas sin pasar de seis caballos.	20	»
3.ª CLASE.		
De igual órden que los anteriores, aunque sin dorados, sino pintura, bordados y galones de seda color amarillo, dos caballos, guarniciones, mantillas y guardamayetas negras.	20	»
Por cada tronco de aumento, sin pasar de seis caballos.	15	»
4.ª CLASE.		
Coche barnizado, sin guardamayetas, mantillas ni penacho y un solo caballo.	10	

No habrá aumento de caballos ni otro exorno.

SERVICIO DE PARVULOS.

Los mismos correajes y guarniciones cambiándose los paños, que serán de terciopelo blanco con adornos de plata en 1.ª y 2.ª clase y de seda en 3.ª y penachos blancos. No habrá 4.ª clase y se cobrará por cada uno como si se tratara de un adulto.

Sevilla 24 de Mayo de 1876 —*José Maria de Ibarra.*

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 08.430 pesetas 28 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 204.763 pesetas 18 céntimos. —Total 213.193 pesetas 46 céntimos.

Sevilla 31 de Mayo de 1876.

Edicto.

En virtud de providencia del Sr. Provisor y Juez sustituto del Vicario capisular, sede vacante, de este Arzobispado, dictada en autos seguidos sobre cobro de reales, se saca á pública subasta una casa en esta ciudad calle de las Aguilas número diez y nueve de gobierno, apreciada en veinte y dos mil quinientas pesetas, sin que se admitan posturas que bajen de dicha suma. Cuyo acto tendrá lugar el dia veinte y uno del próximo Junio, á las doce de su mañana en la sala de audiencia de su señoria, situada en el Palacio Arzobispal de esta ciudad.—Sevilla y Mayo treinta y uno de mil ochocientos setenta y seis.—Joaquin Alvarez, notario mayor. 2374 p.

ASOCIACION SEVILLANA
para la redencion á metálico
en la quinta de 125,000 *hombres.*

La junta directiva de esta asociacion hace saber á sus consocios que desde el viernes 2 del corriente mes de Junio está abierto el pago del último dividendo de utilidad que en la liquidacion definitiva ha correspondido á los declarados soldados que han percibido los anteriores.

Los interesados deben pasar á la secretaria de la comision, establecida en los altos del Circulo Mercantil, calle de la Cuna, á recoger el talon para hacerlo efectivo en casa del señor Calzada.

Sevilla 1.º de Junio de 1876.

Gremios.

Los síndicos y clasificadores del gremio de vendedores de bacalao, azucar y frutos coloniales, citan á los individuos del mismo, para el domingo 4 de Junio próximo, de doce á tres de la tarde en la calle Regina núm. 9, para enterarles de la cuota que les ha correspondido en el reparto para el año de 1876 á 1877.

Sevilla 31 de Mayo de 1876. 217 g. 2-1

El síndico y clasificadores del gremio de sastres que confeccionan ropa con géneros propios, citan á los individuos que la componen, mañana viernes á las 9 de la noche calle Sierpes núm. 45, para enterarles de la cuota que se les ha señalado. 2369 p. 2-1

El síndico del gremio de impresores cita á los mismos, con arreglo á la instruccion del ramo, para que en el término de cinco dias, contados desde la insercion de este anuncio, se sirvan concurrir á la calle de Trajano número 33, de una á tres de la tarde, á enterarse del reparto de cuotas hecho por los clasificadores y aprobado por los síndicos.

Sevilla 31 de Mayo de 1876. 2-1

REMATE PÚBLICO,
CALLE GARCÍA DE VINUESA 21.

El viernes 2, empezando á las doce, serán vendidos muebles y otros efectos. 2370 p 2-1

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTOS
de incendios de casas en Sevilla.

Esta sociedad celebra Junta general estraordinaria el dia 18 del mes actual á las doce de su mañana en la Casa Lonja y sala que fué del Tribunal de Comercio, para en ella dar lectura de las comunicaciones habidas entre la Administracion Económica de la provincia y la Direccion de esta Compañía, sobre las faltas que los visitadores del papel sellado han creido encontrar en algunos documentos de la misma, así como para que acuerde lo que estime justo y procedente respecto de la multa de 6233 pesetas 60 céntimos que se trata de exigir á esta Sociedad por dicha Administracion. Y para su notoriedad y por si algun señor sócio no recibiere el oficio de la citacion que se está repartiendo á domicilio, se publica por medio de los periódicos de esta capital.

Sevilla 1.º de Junio de 1876.—El Secretario de la Junta gubernativa, *Manuel F. Trasellas.* 2345 p. d. al 18

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 4 del entrante mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Enero del año de 1875 y dará principio á los de Febrero del mismo año que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

En la misma estarán las alhajas de manifiesto al público con dos horas de anticipacion durante las cuales podrán ser examinadas por los que deseen adquirirlas, quedando reducido despues el acto de la subasta á la licitacion de los interesados.

Sevilla 29 de Mayo de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Milura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 31 DE MAYO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS
Agencia Fabra.

CONSTANTINOPLA 30 (tarde).--Se asegura que el sultan destronado está guardado por centinelas de vista. El nuevo sultan dicen que se adherirá al programa en el que se establece una Asamblea permanente de notables, la supresion del Serrallo y la reduccion de la lista civil. La noticia de la revolucion de Turquia ha sido favorablemente acogida por el mundo político y los especuladores. Se cree que el nuevo régimen facilitará la solucion de las dificultades de la situacion de Oriente. Todas las Bolsas están en alza. Los fondos turcos sobre todo han mejorado mucho.

PARIS 31.--Todos los periódicos publican el telégrama de Constantinopla anunciando el destronamiento del sultan. La mayor parte hacen estensas consideraciones sobre la influencia de este suceso para resolver las cuestiones de Oriente, y aprueban las decisiones del nuevo sultan acerca de la marcha política que parece dispuesto á emprender. En los centros bursátiles ha causado muy buena impresion esta noticia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 30 de Mayo.

Continúan las reuniones de los diputados de la seccion tercera, pero como no tienen tiempo suficiente para estudiar los presupuestos, las rebajas que propone no serán aceptadas.

Además como los diputados que forman esta disidencia pertenecen á distintos partidos políticos no pueden ponerse de acuerdo á pesar de todos los esfuerzos del marqués de la Vega de Armijo, sobre ningun otro asunto que no sean las economías, y esto ofrece tambien en algunos combatientes, dificultades.

La formacion del Centro parlamentario no la creo posible al menos en esta legislatura. El señor Cánovas del Castillo conferenció ayer largamente con el señor Alonso Martinez, y este manifestaba despues en el salon de conferencias que estaba dispuesto á apoyar la política del Gobierno.

Mucho influye en esta disposicion el desvio que los constitucionales muestran á sus antiguos amigos los disidentes y el convencimiento de que no hay fuerzas parlamentarias bastantes para formar un centro con el que el Gobierno tenga que capitular.

Indican algunos periódicos que la cuestion religiosa puede encontrar algunas dificultades en el Senado; pero no es cierto. Proporcionalmente tendrá el Gobierno en la alta Cámara menos mayoría que en el Congreso, pero considera seguro el triunfo.

Respecto á la reforma en las leyes municipal y provincial, los constitucionales que son los mas decididos á hacer oposicion al Gobierno, están divididos marcándose bien la antigua tendencia progresista que se inclina á las soluciones radicales, y quieren la continuacion pura y simple de las leyes orgánicas democráticas, y la tendencia conservadora de los antiguos unionistas que estima convenientes algunas reformas en dicha legislacion, y si no quiere todas las propuestas por el Gobierno, tampoco rechazará en absoluto el proyecto.

Créese que la legislatura durará hasta los primeros dias de Julio y que por tanto habrá tiempo bastante para discutir el proyecto de abolicion de fueros. Las vacaciones parlamentarias serán de tres ó cuatro meses.

OTRA.
Madrid 31 de Mayo.

Las conferencias que han mediado entre el señor Cánovas del Castillo y el señor Alonso Martinez en estos últimos dias han venido para hacer infructuosos los cabildeos del marqués de la Vega de Armijo que trabaja sin descanso con el objeto de formar un centro parlamentario y pensaba aprovecharse de los trabajos de la seccion tercera con este objeto.

El señor Alonso Martinez ha hecho con sus disidentes causa aparte, y en la actualidad aunque en algunas cuestiones votan juntos los disidentes con los amigos del marqués de la Vega de Armijo no puede decirse que esten confundidos y formando una sola fraccion. En realidad lo que hay en la seccion tercera es sobra de malicia por parte de algunos diputados y sobra de inocencia por parte de otros; pero á estos últimos se les ha hecho ver el camino por donde le quieren llevar los primeros y seguramente no entrarán en él.

El diputado de dicha seccion Sr. Rico, al hablar hoy del presupuesto de Hacienda ha hecho grandes protestas, de que los que piden economias en los presupuestos no lo hacen ciertamente con animo de hostilizar al Gobierno, con cuya política están conformes. Estas protestas son consecuencia de las negociaciones que antes refiero á V.

A pesar del mal efecto que causó á los constitucionales el proyecto de ley reformando las leyes provincial y municipal, los que han nombrado para que estudien este asunto, que conocen bien las leyes democráticas por haber sido gobernadores civiles ó altos empleados cuando estaban vigentes, no encuentran medio eficaz de conseguir y enmendar lo que propone el Gobierno si ha de tener poder central, atribuciones que juzguen indispensables y que les convienen estén en vigor cuando sean Gobierno.

Hay en la minoria constitucional actualmente tres tendencias, una la de los que piden y obtienen frecuentemente favores del gobierno que es como facilmente se comprende la mas templada, otra que recordando antiguas costumbres de los partidos avanzados entienden que la oposicion debe hacerse dirigiendo los tiros á mayor altura que la del ministerio, y otra que es la mas sensata y la que está en mayoria capitaneándola el señor Ulloa, para la cual la oposicion debe limitarse á los actos del gobierno haciéndola con constancia y sin exageracion y de modo que se tenga siempre presente que lo que se promete habrá que cumplirlo en el poder. Esta fraccion es la que mas ó menos pronto absorverá las demás en beneficio del partido.

Inmediatamente despues del presupuesto del ministerio de Hacienda que se está debatiendo esta tarde y concluirá mañana se discutirá el de Gobernacion.

CONGRESO.

Fin de la sesion del 30 *de Mayo.*

El señor Jove y Hévia defiende el dictámen, empezando por examinar detenidamente la cuestion arancelaria segun la escuela economista, y declarándose, despues de extensas consideraciones, partidario de la proteccion.

Pasando á examinar los diferentes productos que necesitan más proteccion, dice que los que están en primer término son el trigo y el carbon.

Hace extensas consideraciones respecto al aumento que ha tenido la exportacion en estos últimos años, que verdaderamente es digno de mencionarse, pues solamente desde 1862 á 1872 la exportacion aumentó en 300 millones.

Despues de ocuparse de algunos otros puntos del discurso del señor Villavaso termina pidiendo al Congreso apruebe el dictámen.

El señor Villavaso rectifica, y continuando la discusion, el señor Bosch y Labrú consume el segundo turno en contra del proyecto.

S. S. dirige todo su discurso á exponer sus ideas proteccionistas, elogiando el sistema inglés y francés, que proteje abiertamente sus intereses materiales, sirviéndose para demostrarlo de numerosos datos; en cuanto al dictámen del proyecto, poco, ó mejor dicho, nada dijo que pudiera combatirse.

El señor Rodriguez de Castro, que ha sido nombrado diputado por Monforte, y cuya acta fué aprobada ayer, prestó juramento.

El señor ministro de Estado dice que el tratado, en lugar de ser perjudicial, seria de gran provecho para el país, porque facilita en gran manera el desarrollo de la industria.

Despues rectificó algunos argumentos expuestos en favor de la proteccion arancelaria.

Terminado el discurso del señor ministro de Estado, y habiendo pasado las horas de reglamento, se suspendió la sesion.

Leidos varios dictámenes y señalada para la órden de mañana la discusion pendiente y la del presupuesto de Hacienda, se levantó la sesion á las siete ménos diez minutos.

Sesion del dia 31 *de Mayo.*

Abierta la sesion á las dos ménos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Un señor diputado presenta una exposicion relativa á los presupuestos.

Se da lectura á una enmienda al presupuesto de Gobernacion.

Pasando á la órden del dia, continúa la interrumpida discusion del tratado comercial entre Bélgica y España.

El señor Bosch rectifica, y le contesta el señor Goicoerrotea, de la comision, que emplea algunos de los argumentos ya espuestos ayer por el señor ministro de Estado.

El señor Maspons consume el tercer turno en contra del proyecto.

S. S., en un extenso discurso, combate el tratado, procurando demostrar lo perjudicial que por lo general suelen ser esta clase de convenios para el comercio; dice deben hacerse grandes reformas en los aranceles en sentido libre-cambista, pues este es el único medio de que el comercio y la industria puedan ponerse al nivel de los de otros paises.

El señor vizconde de la Manzanera, de la comision, defiende el dictámen, refutando todos los argumentos expuestos por el señor Maspons, y diciendo que la cuestion arancelaria se consignaria en los presupuestos de ingresos, en donde se discutirá ampliamente.

Despues de la rectificacion de los señores Maspons y vizconde de Manzanera, el señor Fabra y Floreta pide la palabra y dice que, habiendo en la cuestion que se discutia muchos puntos de contacto con la cuestion arancelaria, deseaba pronunciar algunas palabras acerca de este particular, como representante de la industria catalana.

El señor Presidente le advirte que habiéndose consumido los tres turnos en pró y en contra que marca el reglamento, no podia concederle el uso de la palabra.

Acto seguido fué aprobado en votacion ordinaria el proyecto.

Las noticias de Constantinopla del 27 anunciaban que el Kalil-Cherif-bajá habia sido nombrado ministro sin cartera, y que la mayor parte de los antiguos ministros presentes en Constantinopla forman parte del Consejo de Ministros.

Segun *El Memorial Diplomatique*, los diversos puntos del programa político de los softas ó estudiantes musulmanes presentados al sultan, son los siguientes:

Fijacion de una lista civil con intervencion eficaz, á fin de que no sea escedida bajo ningun pretesto.

Para establecer esa intervencion será preciso convocar una Asamblea de notables, que nombrarán todas las provincias, la cual habrá de fijar todos los ingresos y gastos del Estado. Esa Asamblea será, ó «Churray Umonet» ó Consejo nacional, cuyas deliberaciones estarán regidas por un reglamento.

Los funcionarios convictos de concusion ó de opresion con los administrados, serán destituidos.

Los homicidas de Salónica serán castigados con el último rigor; pero al mismo tiempo, serán castigados los que han provocado ese homicidio, violando las leyes y los usos del país.

—Los periódicos de Nueva-York que ayer recibimos, no contienen mas despachos de la Habana que los siguientes:

«HABANA 15 de mayo.—El decreto de 10 de abril suprimiendo ciertos derechos de aduana é imponiendo el 30 por 100 de contribuciones sobre la renta, ha sido revocado.

Se ha visto ahora que las previsiones del decreto eran muy complicadas para que pudieran dar resultado inmediato. Los impuestos suprimidos por el mismo decreto han vuelto á ponerse en planta y serán cobrados desde abril hasta junio inclusive.

El vapor «City of Vera Cruz,» que zarpó de este puerto para Nueva-York el sábado por la tarde, lleva mas de 17 cajas de efectos para la exposicion de Filadelfia.

—Asegúrase que han llegado telégramas de Cuba bastante graves, acerca de lo que arrojan los procesos formados á algunos funcionarios por inmoralidad en el desempeño de sus cargos.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 31 de mayo á las 5 y 25 de la tarde.

Recibido el 1.º de junio á las 9 de la mañana.

En el Congreso se discute el presupuesto de Hacienda.

Se han presentado en el Senado nueve enmiendas sobre la base religiosa.

Las declaraciones del nuevo Sultan han despejado la cuestion de Oriente.

Todos los fondos subiendo.

QUEBEC 31.—Un incendio que se declaró ayer y ha estado ardiendo hasta esta mañana ha destruido cerca de mil casas en esta ciudad.

Las victimas ascienden á diez.

GUATEMALA (sin fecha).—El presidente ha sido destituido y la paz concluida.

CONSTANTINOPLA 31.—La noticia de que el Sultan destronado habia sido estrangulado, no es exacta.

Los patriarcas cristianos han presentado sus respetos al nuevo sultan.

Fabra.

Bolsa de Madrid
Del dia 31.

Los cambios en Bolsa se mantuvieron firmes, quedando el consolidado á 13,60 al contado, 13,55 á la liquidacion y 13,60 fin del próximo.

Los bonos del Tesoro á 58 por 100 con mucha demanda de esta clase de papel.

Las acciones del Banco, con oferta abundante quedan á 186.

Cambios sobre Paris 5,05.
Sobre Lóndres 48,30.
Carpetas de subasta 31,50 dinero.
Cupones vencidos 74 dinero.
Idem de esterior 74,50.
Idem de bonos 14 y 20.

Del dia 1.º

3 por 100 interior, 13,60 y 65.
Exterior 13,50 y 55.

Bolsa de Paris.
3 por 100 francés, 67,95.

Españoles.
Exterior, Cupon Enero del 75, 13 1/8.
Interior, Cupon Julio, 73, 15 1/2.

Ingleses.
Consolidado, 94.

---

†

D. E. P. A.

EL SEÑOR DON
BASILIO DEL CAMINO Y CAMINO.

Primer aniversario,

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicho señor el mártes seis del corriente de seis á once de la mañana en el Sagrario de la Santa y Metropolitana Iglesia Patriarcal, recibirán el estipendio de doce reales.

Su viuda, hijos, hermanos y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios Ntro. Señor.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.
SEVILLA 1 DE JUNIO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
14	22	»	26	60
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs		Ps	Cs
Extremeño	14	22		00	00		27	65
Del país.	00	00						

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 31. . . .	80·82
Entrada de hoy.	12·03
Total.	92·85
Venta de hoy.	14·22
Existencia para el dia 2	78·63

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 1 DE JUNIO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del pais.	00 á 00	51 á 54
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños. . . .	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	49 á 51
Garbanzos gordos. . .	0 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n. . .	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v. . . .	00 á 00	00 á 00
Habas menudas. . . .	00 á 00	00 á 00
Id. mazaganas. . . .	00 á 00	00 á 00
Id. tarragonas. . . .	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero. . . .	00 á 00	00 á 36
Id. de riego.	00 á 00	40 á 41
Alpiste de pella. . . .	á	170 á 180
Alverjones.	00 á 00	00 á 52
Yeros.	00 á 00	00 á 00
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	00 0/0 á 00
Id. id. id. de 2.ª . . .	de 00 0/0	á 00 0/0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 1 de Junio.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—1000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 31, 0240.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
Para el consumo, 53 á 54 0/0.
En bodega, 55 á 00 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 31.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 1. —036 reses y 02 terneras, con 6,723 0/0 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 29 0/0.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—206 carneros con 3,166 1/2 libras.—Al dueño de 19 á 00 0/0.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00. —00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 09,889 1/2.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 31.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 30, de 1·29 á 1·76 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1·00 —Cerdos, 00, de 0·00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 31.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0. —Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 31.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0. —Garbanzos de primera, de 109 á 201. —Id. de segunda, de 80 á 97.

Jaen 31.—Trigo, de 50 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 16 á 19 0/0.—Aceite en la ciudad, de 59 á 60 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 31 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·80 d.
PARÍS á 8 dias vista, 05·06 0/0 á 5·07.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almeria, 5/8 á 3/4 d.
Madrid 1/2 á 5/8 q.	Santander 1/4 q. d.
Cádiz, 1/8 q. d.	Granada, 1/2 á 5/8 q
Barcelona 1/8 b.	Bilbao, 1/4 á 1/2 d.
Valencia, par á 1/8.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/8 á 1/4 q	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 á 1/2 q	Coruña, 5/8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldia de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 31 de Mayo de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	7	2	4	13
S. José. . .	0	0	0	0
Total. . .				13

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	2
De la Casa expósitos.	1
De la poblacion.	10
Igual. . .	13

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 31.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 30.

Vapor español Velasco, de Gijon con carga general.—Id. id. Maria de Gracia, de Sevilla con id.—Bergantin americano D. C. Chapman, de Gibraltar con duelas.—Goleta inglesa Queen of the South, de Cardiff en lastre.—Id. id. Eliza Basno, de Scilly con carbon.

DESPACHADOS.

Vapor español correo trasatlántico Ciudad Condal, con la correspondencia, carga general y pasajeros para la Habana.—Vapor español Luchana con carga general para Vigo.—Id. idem Sta. Rosa, con id. para id.—Id. idem M. Perez, con id. para id.—Id. id. Piles con id. para Sevilla.=Balandra id. San José, con id. para id.—Barca id. Vicenta, con id. para Manila.—Goleta inglesa Selver Spray, con sal para Terranova.

VAPORES.

VICTORIA.
Viajes que hará en el mes de Junio, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

SALIDA DE SANLÚCAR.

Jueves 1, 8	mañana
Lúnes 5, 12	id.
Jueves 8, 1	tarde
Mártes 13, 3	id.

SALIDA DE SEVILLA.

Sábado 3, 8	mañana
Miércoles 7, 8	id.
Sábado 10, 8	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

---

Vapor español *Numancia.*

Saldrá de este puerto el Viérnes 2 de Junio de 1876 á las 12 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guisols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle Garcia de Vinuesa núm. 6.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5,50 de la m.; los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo. —Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo. —Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28.40.

De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m. —Llega á Moron á las 11,01 de la m. Segundo sale á las 8,43 de la tarde. —Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 6,52 de la m. —Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60: tercera, 10.40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m. —Llega á las 12.34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m. —Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde. —Llega á Utrera á las 4,48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 27,16.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO.
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.



SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CRÉDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1. — *Madrid, Carretas 35.*
Badajoz, San Juan 32, — *Málaga, Duque de la Victoria 1.*
Cádiz, Columela 20. — *Palma, Bolsería 18.*
Córdoba, Ayuntamiento 9. — *Sevilla, O'donnell 5.*
Gerona, P. de la Constitucion 10. — *Tarragona, Bajada Misericordia 4.*
Huelva, Concepcion 12. — *Valencia, Plaza de Miguelete 4.*
Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7. — *Zaragoza, Alfonso I 41.*

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

LA INDUSTRIAL,

PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.

GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA.
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, mármoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de hábitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para tamillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, cómodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
SIERPES 88. — 7287 p. a.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,

PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:
De Cádiz — los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña — el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana — los 5 y 25 para Cádiz.
« « — el 15 para Coruña y Santander.
Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**
Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.

ACADEMIA

DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y FARMACIA.
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería*, **caballería, administracion** militar, *marina, artillería*, Estado mayor, **Ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia,* **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.
NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.
OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales.
Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

CENTRO

PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS
RÚSTICAS Y URBANAS,
EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y cargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Centro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas. En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.
Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

PILDORAS HOLLOWAY



Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo saludable en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 5.

D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.
Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esponerle en peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.
Se usará de los anestésicos locales al que así lo desee.
225 p. a.

ACEITE DE OLIVA superior,

escogido para el consumo particular.
Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Dados 6, ó Dos de Mayo 1?. 2?92 p. a.

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO *de vestidos para niños.*
Confecciones nuevas de ropa blanca para equipos de novias, Canastillas para recien nacidos, Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.
Calle Tetuan núm. 43.
150 g. d.

Pupilos.
En calle Francos núm. 73, próximo á la plaza Nueva, se admiten huespedes; se dá buen trato, buenas habitaciones bien arregladas á precios convencionales y se arriendan pisos amueblados. 216 g. 6-3

Venta.
Se vende una casa en 11,000 reales, que gana 95 rs. mensuales. Calle Torrejon núm. 10 informaran. 210 g. 6-4

Piéles para camas
Al almacen de curtidos de D. José Cabello, Alfalfa núm. 17, han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino; las que son superiores y muy arregladas de precio. 2220 p. 15-16

Perdida.
Se ha estraviado un perro ratero cachorro, el cuerpo blanco y la cabeza negra con un collar de cuero y una argolla blanca. Quien lo hubiere encontrado y lo entregue en la casa calle Tetuan núm. 34, á mas de agradecerselo mucho se le dará una buena gratificacion. 216 g. 3-4

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.
Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.
Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.
Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.
Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.
Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.
Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.
Bastones elegantes de novedad.
Perfumería, inglesa y francesa legitima, de las mejores fábricas.
Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.

MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.
PRECIO
30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
DEL JABON RASPAIL,
Á BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.
DEPÓSITO EN SEVILLA,
Perfumería de Pinto, calle Gallegos.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. María de Gracia.
Precios, desde 90 reales hasta 300.



COMPAÑIA COLONIAL.


VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, **Madrid.**
Sucursal Montera, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoria que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp

BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.
Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.
Se admiten administraciones con solo el interés de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; ademas cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rústicas y urbanas en Sevilla y su provincia.
Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantia.
La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.
Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha.
4017 p. d.

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demas dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p. d.

SE ARRIENDA la casa establecimiento calle de las Sierpes núm. 85. Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja números 2 y 4, y la de calle Morería núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa principal calle de las Vírgenes núm. 19. Se puede ver de 10 á 4 de la tarde. 208 g. 8-1

Pisos.

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d.

SE ARRIENDA el piso principal de la calle de las Armas núm. 43. 218 g. 6-6

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 26 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Viernes.
No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Viernes.
8.° de abono.
La pieza *Suma y sigue.*—La comedia en 2 actos *Crisalida y mariposa.*—La pieza *Pobres mugeres.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Viernes.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Se ejecutará la preciosa pantomima *El rapto de Matilde.*
A las 8 1/2.

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—Provincias.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio maría Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* Otal *como el único responsable.*

SABADO 3 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

Sevilla: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=En provincias: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—Estrangero.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=Antillas.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=Portugal.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2780

EL ESPAÑOL.

Sevilla 3 de Junio de 1876.

Los trabajos para la creacion del centro parlamentario inspiran atinadas reflexiones á nuestro colega *La Política*.

Compónese dicho grupo, segun el referido periódico, de diputados que apoyan al Gobierno en su línea general de conducta, y desean consolidar el actual régimen, pero que aspiran á vivir independientes. ¿Tienen condiciones de vida propia y responden á alguna necesidad constitucional? *La Política* contesta negativamente, puesto que el Gobierno, situado entre el antiguo y reducido partido moderado y la oposicion constitucional, es el centro de los dos estremos de un sistema. ¿Puede el centro parlamentario influir decisivamente en las votaciones políticas? Desde luego se comprende que cualquier cuestion de Gabinete, en vez de fortalecerle lo desmembraria, á menos de declararse todos sus individuos de franca oposicion. Y en este caso, ¿con qué oposicion se sumarian para crear una situacion política? No ha de ser naturalmente con los moderados: luego su porvenir natural, si quieren tener preponderancia, no es otro que el de fundirse en la minoría constitucional, cuyo propósito duda que tengan muchos de sus individuos, aunque su único porvenir sería aquel, si aspiran á separarse formalmente de la mayoría.

A su vez *El Diario Español* cree ue los constitucionales no andan bien avenidos entre sí, coincidiendo sus noticias con las de *El Imparcial*, con los rumores públicos y con la opinion de *El Parlamento*, que juzga en inminente riesgo la unidad de ese partido; *El Diario Español* cree verosimil que los elementos semi-radicales de la minoría pugnen por oponerse á las tendencias de los constitucionales de órden, y prevé un rompimiento ruidoso que fraccione nuevamente á ese partido.

No es lisonjero, pues, el porvenir del centro parlamentario, si hubiera de fundirse en la fraccion constitucional, Turquía de la Cámara, compuesta de elementos tan hostiles como los griegos y los turcos en el imperio otomano: y como entre la mayoria conservadora y el partido constitucional no hay el hueco de una aguja para que quepa un nuevo partido, el centro parlamentario no responde á ninguna necesidad política, ni puede significar nada mas que la ocupacion material de los bancos que están enfrente de la presidencia, si deciden sentarse sus individuos en aquel cómodo lugar.

Disentir del gobierno en algunas cuestiones que no sean de Gabinete, no puede ser efecto de un sistema, y por lo tanto no requiere formacion de grupo; esto hoy no tiene razon de ser, ni puede conducir á otra cosa que á seguir la política de fraccionamiento y divisiones, que no es seguramente el propósito de la mayor parte de los individuos á quienes se atribuye el alistamiento en el centro parlamentario; los diputados de la seccion tercera que parecen unidos por el respetable y legítimo deseo de hacer economías saben perfectamente que estas no se realizan aumentando los partidos y las causas de division.

Creemos que el centro parlamentario no se organizará formalmente, pues en realidad solo puede aspirar á la creacion de algunas jefaturas, lo cual no responde á ninguna necesidad del país, ni del Parlamento, ni de la opinion, que tanto ha sufrido y tan cansada está del personalismo exagerado, cuyos frutos son tan conocidos. La entidad gobierno es lo que se debe robustecer; nadie desea en cambio la multiplicacion de los caudillos.

Conociendo nosotros los patrióticos propósitos que abriga el Gobierno de S. M. para la resolucion de las importantes cuestiones que están sobre el tapete, no se estrañará que en todas ellas le hayamos prestado y prestemos nuestro mas decidido aunque débil apoyo. En el proyecto de Constitucion, en la base religiosa, en la cuestion de los fueros y en la de presupuestos que hasta ahora han sido las mas candentes y de las que mayor partido se han propuesto sacar las oposiciones de todas clases, hemos estado al lado del ministerio que preside el Sr. Cánovas del Castillo y procurado apoyarlo en cuanto nos lo han permitido nuestras escasas fuerzas.

Tenemos la mas íntima conviccion de que las soluciones propuestas por el actual Gobierno, que ha estudiado con detencion y madurez todas las cuestiones, son las únicas posibles y aceptables, dadas las circunstancias por que el pais viene atravesando.

No sentamos esos precedentes para alegar méritos, sinó con objeto de esplicar nuestra conducta, que tal vez haya sufrido censuras, injustas en nuestro concepto, por parte de algunos partidos, fracciones ó personas.

Nunca contribuiremos á nada que en más ó en ménos pueda debilitar ó entorpercer la marcha del Gobierno, y de ahí que tanto por nuestra parte, como reproduciéndolo de nuestros estimados colegas con cuyas doctrinas estemos conformes, hayamos publicado en El Español cuanto nos ha parecido encaminado á facilitar la accion del ministerio, y esplicar al mismo tiempo á nuestros lectores las razones en que se ha apoyado y se apoya para resolver, en el sentido que lo viene haciendo, los múltiples y graves asuntos de la gobernacion del Estado.

Fundados en esas razones vamos á reproducir á continuacion un interesante artículo que publicó el miércoles último nuestro apreciable colega de Madrid *La Época*, en el cual se reseña la reunion celebrada la noche anterior por los representantes de la deuda y la Comision de presupuestos del Congreso, haciéndose sobre ese acto muy juiciosas consideraciones.

Recomendamos la lectura del mencionado artículo, que dice así:

«La comision general de presupuestos, cuyo celo y diligencia son dignos de los mayores elogios, se reunió ayer tarde para dejar aprobado el presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernacion despues de las nuevas y considerables economías introducidas por el ministro, y volvió á reunirse por la noche para oir á los acreedores españoles, ó, mejor dicho, á las comisiones que estos habian nombrado, así en Madrid como en provincias. Desde las diez hasta hora avanzada duró la sesion, asistiendo, además de los comisionados de Madrid, Cádiz, Cataluña y otras partes, muchos señores diputados deseosos de formar su juicio sobre este asunto importante. Hablaron varios señores: los señores Láa, Torroella, Ferrer, La Calle y Conte, y hablaron con notable facilidad, que es privilegio de nuestra raza el espresarse con grande desenvoltura y á veces hasta con elocuencia; pero, hemos de decirlo con franqueza y con lealtad: si disfrutamos del singular privilegio de exponer nuestras ideas con tersa frase y verdadero aplomo; si las imágenes afluyen en los floridos discursos de nuestros oradores; siquiera estos sean improvisados, siquiera no tengan sus autores el hábito de hablar en público, creemos, y lo decimos con desconfianza, porque tal vez sea una apreciacion particular nuestra, el sentido práctico, la esperiencia real de las cosas, la percepcion de las cuestiones bajo el punto de vista positivo de los hombres de negocios, son cualidades que no podemos ostentar de la misma manera.

Los comisionados estaban de acuerdo en que hay posibilidad ¡ojalá! de concederles la mitad de los intereses que antes percibian y de aumentar los medios de tributacion. Si allí hubieran hablado los terratenientes, habrian dicho de seguro que todo esceso sobre la actual tributacion es inadmisible, es irrealizable, y que lo ofrecido por el gobierno á los acreedores es muy bastante para el tipo medio á que resulta adquirida la deuda, siendo caso discutible si aun habrá ingresos para lo que el gobierno promete, por lo cual no es muy cuerdo exagerar las pretensiones, para volver á empezar la cadena de los déficits, de los descubiertos, de las operaciones de crédito y de los despilfarros que nos han traido á la actual situacion. Así cada elemento social, cada fuerza contributiva quiere descargar sobre sus auxiliares el peso de los sacrificios, sin tener en cuenta que solo la armonía, la igualdad, la proporcional distribucion de estos puede hacer llevadera una situacion cuya responsabilidad tiene que aceptar el actual gobierno, cuando sus causantes, sus verdaderos responsables, sus iniciadores y cómplices son los mismos quizá que ahora acaloran las resistencias y se muestran mas intransigentes que los mismos estranjeros.

Porque la verdad es que anoche oíamos con verdadera satisfaccion las repetidas protestas que hacian los oradores, elocuentes por cierto, sobre los deberes que el patriotismo les imponia; pero al mismo tiempo, comparando la actitud sensata de los acreedores ingleses—hombres prácticos al fin en materia de negocios—la de los holandeses, la de los mismos franceses, aunque menos benévola, no podiamos menos de afligirnos de que los tenedores españoles, los que conocen mejor el estado del país, los que están obligados á mayores miramientos, ofrecieran estímulo á los menos *accomodants*, colocándose en una actitud tirante; y en nuestro juicio poco práctica. Los comisionados hablaban del contrato bilateral que liga al gobierno y á los poseedores de deuda, del derecho que tienen estos al percibo íntegro de sus intereses, y en verdad que nadie rechazará este derecho, que es perfecto, absoluto, incontrovertible: solo que, siéndolo sin duda, no habiendo nadie que pueda disputar el principio, hay otro principio de metafísica no menos cierto, no menos indiscutible, no menos real y positivo, á saber: que nadie ha podido ni podrá hacer imposibles, é imposible es que despues de creados locamente por gobiernos insensatos, por gobiernos que por sola esta causa deberian ir á la barra, 50 ó 60,000 millones de deuda, el país pague los 1,800 millones que representan los intereses. Y como esto es imposible, y como no es más fácil, ni más práctico, ni ménos ocasionado á desencantos, el ofrecimiento de 800 millones que los acreedores solicitan en un presupuesto, aun no desenvuelto porque la guerra y el desgobierno tienen en él todavía impresas sus degarradoras huellas, y como los acreedores no españoles han sido los primeros en convencerse de esta triste realidad, de aquí que nos aflija el espectáculo ofrecido por personas tan ilustradas como las que hablaron anoche, y entre las cuales solo el señor Conte hizo reflexiones dignas de especial consideracion, aunque no del todo propias del objeto concreto de la informacion. Porque así el señor Láa, como el señor Torroella, como el Sr. Ferrer y el señor La Calle hablaron con facilidad suma, y recordaron los derechos de acreedores, y ponderaron sus sacrificios, que no ponemos en duda, porque los conocemos perfectamente, y los aplaudimos; pero ¿se atreverian á aceptar el compromiso de realizar lo que enunciaban, de obtener los resultados que iban enumerando? ¿Es sério el proponer como un aumento de ingresos el respeto del contrato para la moneda de cobre, contrato acerca del cual lo mejor que podemos hacer es guardar un misericordioso silencio? ¿Es sério el indicar que si no bastaban los medios propuestos se apelara á operaciones de crédito, como si precisamente lo de que se trata no fuera el atenerse escrupulosamente á los recursos del país, el abandonar el sistema de satisfacer necesidades permanentes con recursos estraordinarios, allegados sabe Dios cómo y á qué costa?

Esperábamos soluciones prácticas, realizables, evidentes, que enterraran, mejorándolos, los proyectos del señor ministro de Hacienda, y solo escuchamos frases bienintencionadas, aunque vagas, algunas ideas que exigen tiempo para su desarrollo; pero en lo general, utopias ó arbitrios tan productivos como duplicar el impuesto de los carruajes de lujo, que siempre daria sus 400,000 reales, ó el mantenimiento del contrato para la moneda de bronce, que ninguna provincia quiere recibir: nada, en fin, que mejore de veras lo que el Sr. Salaverría propone.

No hay cuestion mas difícil que la financiera, como lo está demostrando una larga série de años en que los hombres que pasaban por mas distinguidos han fracasado y, sin embargo, no hay cuestion para la cual se presente mayor número de personas que se creen poseedoras de la verdadera receta: con los planes que hemos recibido, desde el *Crédito patrio*, que espera reunir un millon de españoles que empleen sus capitales en títulos de la deuda para hacer un fondo de mutualidad, hasta el que proponia un presupuesto de 6,000 millones de reales con 2,000 de sobrantes, diariamente nos vemos asediados por planes para cuya sola lectura no hay tiempo material: no diremos que todos esos proyectos debieran figurar en el inolvidable coloquio de los perros de Cervantes: no diremos que todos los arbitrios sean inferiores en resultados al del que proponia un dia de ayuno general por un año, con lo cual algunos, al remediar los males del país, arreglarian su estómago, no; hemos leido algo aceptable y digno de estudio; pero si el arbitrismo sigue siendo la base de las mejores combinaciones, hagamos provision de ese patriotismo que ha ilustrado á las naciones en sus momentos supremos, acordémonos de que ni el señor Salaverría ni el ministerio actual tienen la culpa de que la deuda se elevara en los últimos años á una cifra imposible de soportar, y si de exigir responsabilidades se trata, exíjanse á los verdaderos causantes, á los que repartian títulos de la deuda como se tiran y reparten números de *La Correspondencia*, pero no á las administraciones formales que, cansadas del engaño de que el país ha sido víctima, recogen velas, tratan de poner órden, dicen la verdad al país y no le fascinan con ofrecimientos imposibles de realizar, sino que le dicen: ha llegado la hora de liquidar, y es necesario liquidar honradamente en la medida de nuestras fuerzas, sin nuevos engaños, sin nuevas ilusiones, sin nuevos giros sobre el porvenir, que ya vé al país si le cuestan caros.»

CRÓNICA PARLAMENTARIA

DE LAS SESIONES DEL 30 DE MAYO.

I.

En el Senado se dió lectura por el señor conde de Casa-Valencia al dictámen de la comision relativo al proyecto constitucional, señalándose el viernes para dar principio á los debates.

A esto estuvo reducida la breve sesion celebrada por el alto Cuerpo Colegislador.

II.

El señor Sedó prosiguió en el Congreso su discurso interrumpido la víspera, y con el cual pretendió demostrar que el anticipo, aunque venga con el carácter de tal, costará muy caro al pais, y más que anticipo será subvencion indirecta.

Le contestó el señor Suarez Inclán, é hizo tambien uso de la palabra el señor ministro de Hacienda con objeto de dar más ámplias explicaciones acerca del asunto que se debatía.

Y como el señor Sedó hubiera expuesto algunas consideraciones al hacer las cuentas de lo que importan las cantidades que el Estado ha dado á las empresas de caminos de hierro por toda clase de subvenciones, el señor Salaverría debió recordarle que las empresas representan esa cifra por la baja tan grande que ha sufrido el crédito del Estado; que, de no ser así, acaso con poco ménos de un solo capital habrian sido servidas las subvenciones: pero que la decadencia del crédito público ha hecho que no teniendo el Gobierno medios de pagar en metálico las subvenciones, que es la obligacion estipulada, usando de la opcion que le dá la ley para sustituir el metálico con valores, ha emitido no ya un solo capital, como se verificaba próximamente en otro tiempo, sinó algunos más. ¿Es imputable esto á las Compañías? No, sino á las desgracias de la nacion.

Viniendo despues al anticipo, el señor ministro de Hacienda ratificó las explicaciones dadas la víspera por los señores conde de Toreno y Cardenal.

Sin mas discusion se aprobó el art. 4.°

Tambien continuó el debate sobre la ratificacion del tratado con Bélgica, y con este motivo hizo uso de la palabra el señor Jove y Hevía, extrañando con sobra de fundamento que se combatiera el dictámen de la comision en nombre del sistema proteccionista, puesto que se trataba de aplazamiento de una rebaja arancelaria ya decretada, y es esto lo más rotundamente proteccionista que puede haber.

Tanto el discurso del señor Jove y Hevia, como el del señor ministro de Estado, contestando á los señores Villavaso y Bosch, además de las razones de conveniencia que recomiendan la adopcion del dictámen, se hallan llenos de datos, noticias y antecedentes por demás curiosos y del mayor interés acerca de nuestra produccion y de nuestro comercio, muy dignos de fijar la atencion pública, porque es preciso, como decia el señor Jove, que el pais sepa que tiene en su mano, y no en la de los gobiernos ni las leyes, el desarrollo de su industria, y que ésta le proporciona una riqueza creciente cada dia, á pesar de todos los errores económicos y políticos que se cometen. En diez años, que son algunos de ellos de

guerras y revoluciones, se ha duplicado la cifra de la exportacion, demostrando el progreso de la industria nacional.

Doscientos sesenta y ocho millones de reales importó en 1862 lo que salió de España, y 310 lo que salió en 1872.

A estas cifras añadió despues el señor ministro de Estado otras no ménos elocuentes y que se refieren á un solo ramo de nuestra riqueza: la exportacion de vinos, que ascendió en 1872 á 400 millones y casi se duplicó al año siguiente, llegando á 700.

Esto, en cuanto a la exportacion. Por lo que hace al desarrollo de la produccion agrícola, tambien ha sido inmenso.

A pesar de estos datos, que sirven para demostrar el progreso creciente de nuestra riqueza, el señor Bosch sostenia la necesidad de denunciar los tratados de comercio para variar las tarifas y duplicar ó triplicar por este medio, no sólo la renta de Aduanas, sino la produccion de nuestro trabajo.

Aun concediendo que la rebaja del arancel ha causado la ruina de las industrias del país, nada tiene que ver el proyecto con los aranceles, y estos pueden perfectamente sujetarse á una reforma que sirva para dar á los frutos de Castilla, por ejemplo, su verdadero valor, sin necesidad de comenzar por la denuncia de los tratados.

Tampoco tenia en cuenta el señor Bosch que si el tratado con Bélgica no se ratifica inmediatamente, todos los derechos de los productos belgas bajarán al 15 por 100, lo cual daria un golpe de muerte á la industria española en general y á la de Cataluña en particular, que no podria en modo alguno competir con la extranjera.

LOS SOFTAS.

Nuestros lectores habrá notado que el telégrama de Paris, publicado á última hora en nuestro número de ayer, anunciando el destronamiento del sultan Abdul-Azis, no dice el dia en que ocurrió un suceso de tanta trascendencia. Mientras lo sabemos, conviene recordar que para el 27 de este mes estaba anunciada otra manifestacion de los *softas* en Constantinopla, con el fin de arrancar una Constitucion al gran señor. Despues nada se ha vuelto saber; pero dado el éxito de la primera demostracion ó motin de los *softas* consabidos nada tendrá de estraño que en la segunda hayan ido tan lejos.

Los *softas*, como ya hemos dicho en otra ocasion, representan el elemento estudiantil en la capital del imperio turco, y, bajo este concepto, pueden muy bien haber dado un carácter popular á la revolucion que han iniciado y probablemente consumado. Instrumentos de Midhat-bajá, enemigo jurado de Mahmoud, derribaron á este último del poder, no consiguiendo para aquel otra cosa que un ministerio sin cartera en el gabinete. A ellos (los *softas*) se les atribuye un proyecto de Constitucion con la que se decretará la fusion de las razas que habitan en el imperio turco, y además la completa igualdad entre musulmanes y cristianos en los derechos civiles; de consiguiente, lejos de tener sus tendencias un espíritu religioso, basado en los principios del Coran, se cree que responden al deseo de proscribir la intolerancia, própia del islamismo que anima al viejo partido turco.

Tambien se les supone la aspiracion de que se separe el poder espiritual del temporal, y por tanto, que el sultan abdique la alta dignidad de jefe de los creyentes. Pretenden justificar esta reforma delicadísima negando al sultan aquel título, porque Mahoma no ha tenido otros verdaderos sucesores sino los califas, es decir, los miembros de la familia del profeta.

No es menester más indicaciones para deducir que á los *softas* solos les era imposible mantener la agitacion producida por el anuncio de las reformas; y, en efecto, comprendiendo la dificultad de la empresa que acometian, parece que se han dirigido á las diferentes congregaciones de cristianos y judíos, pidiéndoles su concurso á cambio de la seguridad de que no serian molestados ni en sus personas, ni en sus propiedades, como tampoco en el libre ejercicio de sus cultos respectivos. En una palabra, levantan la bandera de la jóven Turquía, ansiosa de reformas radicales en consonancia con el espíritu moderno que alienta á toda Europa, en contra del fatalismo de la religion muslime, que condena sus sectarios á la indiferencia respecto de todo progreso en la humanidad, y al aniquilamiento que lleva consigo el abdicar los adelantos de la civilizacion.

Considerada bajo este aspecto la revolucion que se preparaba en Constantinopla, era sin duda el producto natural de las corrientes europeas, y hasta podia ofrecer más garantías para la buena solucion de las graves dificultades con que la diplomacia tropieza en su afan de restablecer y consolidar la paz interior en Turquía. Pero desde el instante en que asciende al trono el príncipe Mourad, jefe del viejo partido turco, no alcanzamos á comprender cómo pueda esperarse la realizacion de semejantes esperanzas, y mucho menos creer que el cambio ocurrido deje de perturbar hondamente el curso de las cosas en todo el imperio musulman, dando tal vez lugar á una de esas sangrientas hecatombes con que los fieles creyentes han sellado tantas veces, por desgracia, la exajeracion de su fanatismo.

Por otra parte, no es fácil esplicarse que un príncipe ensalzado al trono en virtud del derecho tradicional otomano, mantenido hoy por la entereza inquebrantable del viejo partido turco, se despoje de un poder absoluto, y, sobre todo, renuncie al prestigio que entre los orientales tiene la dignidad, para ellos santa, de jefe de los creyentes. Mas natural parece que vacile en entregarse á las consecuencias, funestas siempre, de escitar las pasiones de la mayoría de sus súbditos con reformas que tiendan á trasformar por completo instituciones seculares, y su real y verdaderamente esenciales en la vida y costumbres de los hijos del Coran.

Sin embargo, el telégrafo nos dice que la noticia de la revolucion ocurrida en Constantinopla ha sido favorablemente acojida en los círculos políticos y por los hombres de negocios; que se cree que el nuevo régimen facilitará la solucion de las dificultades pendientes, y por último, que los fondos turcos han mejorado mucho. Este argumento suele ser de gran peso en las oscilaciones de nuestros tiempos, si bien acontece con frecuencia que lo andado en un dia se desanda al dia siguiente, bajo el impulso de impresiones muy contrarias y mejor fundadas.

Pronto hemos de ver si en esta ocasion los buenos augurios se realizan. Entretanto, ya lo hemos dicho, y volvemos á repetirlo, todo juicio nos parece aventurado acerca del acontecimiento importantísimo de que Constantinopla ha sido teatro, mientras se ignoren las causas de que procede; y solo creemos que podrá juzgarse con algun fundamento en presencia de la actitud que necesariamente habrán adoptado á estas fechas las grandes potencias europeas todas, y con especialidad las llamadas en primer término á tomar una parte principal en todo cuanto se relaciona con la situacion interior de Turquía.

(*E. T.*)

La Pátria disputa los títulos que al señor marqués de Molins puedan hacerle acreedor á la gran cruz del Mérito militar. Era menester que *La Pátria* estuviera en el caso de apreciar los servicios prestados por nuestro embajador en Paris, servicios de que en los mismos hechos citados por nuestro colega podríamos dar pruebas, para que la censura fuera justa. En el cúmulo de negocios de toda especie que han pesado sobre el señor marqués de Molins, este dió siempre especialísima preferencia á los relativos á la guerra civil, y solo así se pudo vencer la resistencia pasiva que los intereses comerciales y de otro género nos oponian en la frontera.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—*Cancillería.*—Se da cuenta de que ayer el Excmo. Sr. D. Lorenzo Montúfar, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Guatemala fué recibido en audiencia de despedida por S. M., á quien presentó la carta recredencial que da por terminada su mision en España. S. M. dirigió con tal motivo frases afectuosas al señor Montúfar, quien pasó tambien á presentar el homenaje de sus respetos á la Princesa de Astúrias.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden fecha 29 aprobando con el carácter de provisional el escalafon de los contadores y oficiales auxiliares activos, excedentes y cesantes del Tribunal de Cuentas, y publicándolo para que los que se crean perjudicados reclamen en el plazo de un mes, pasado el cual se procederá á la formacion del escalafon definitivo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes fecha 11 de abril anulando el acuerdo de la comision provincial de Tarragona que separó de sus destinos al oficial de la secretaría don Eduardo Alomá y á los escribientes don Andrés Cusidó y D. José Vila, y desestimando la solicitud de los ayuntamientos de Solana del Rio-Amar, Muñico, Grandes, Parral, Vita y Herreros de Suso, pertenecientes al partido judicial de Piedrahita, para formar parte del de Avila.

—Reales órdenes fecha 31 de marzo resolviendo que corresponde á la administracion, y no á los tribunales, el conocimiento de las cuestiones suscitadas con motivo del alumbramiento de ciertas aguas verificado en las inmediaciones de Paracuellos de Giloca: desaprobando la conducta del gobernador de Zaragoza en el asunto, y disponiendo que se repongan las cosas al estado que tenian antes de la perturbacion de los derechos de D. Felipe García Serrano á costa de D. Jaime Cortadellas.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos fecha 11 de marzo decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia entre el gobernador de Málaga y el juez de primera instancia de Gaucin sobre un interdicto de recobrar la posesion del agua sobrante de la fuente de la Haza presentado contra D. Juan Santos Ruiz por Isabel Barranco; declarando mal formada la suscitada entre el gobernador de Cádiz y el juez de Chiclana sobre otro interdicto de recobrar 300 aranzadas de pastos en el pago de los Humos presentado en nombre de D. Gonzalo Medina Avendaño contra D. Angel Diaz de Bárcena; decidiendo á favor de la Administracion la ocurrida entre el gobernador de Lugo y el juez de Mondoñedo sobre una demanda ordinaria á nombre de Gabriel Sanmartin y otros vecinos de la Abadía, parroquia de San Andrés de Masina, para que se condenara á D. Antonio García, destajista del trozo sexto de la carretera de Vivero á Meira, al pago de los 10.000 metros cúbicos de tierra que extrajo de varios montes, y declarando mal suscitada la entre el gobernador de Lérida y el juez de aquella capital sobre un interdicto de recobrar presentado á nombre de D. Teodoro Muñoz y otros contra D. Eleuterio Vizcarri.

—Otro fecha 23 de abril decidiendo á favor de la autoridad judicial la suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Granada y el gobernador de la provincia sobre un interdicto de recobrar presentado al juez de Baza á nombre de D. José Jofre y D. Francisco Cáceres contra D. Vicente Búrgos.

MINISTERIO DE MARINA.—Real órden fecha 24 autorizando á D. Avelino Brunet, vecino de Barcelona, para establecer cuatro baños flotantes atracados al muelle de San Beltran de aquella ciudad.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 23, disponiendo que se adquieran por este ministerio 200 ejemplares de la obra de D. Eduardo Mier *Tragedias de Eurípides*, con destino á las bibliotecas públicas y establecimientos de instruccion.

—Otra fecha 26, disponiendo que el exámen de prueba de curso para los alumnos que hayan sido matriculados en época extraordinaria consista en preguntas que por espacio de un cuarto de hora por lo menos, hagan los jueces sobre cuatro lecciones del programa de la asignatura, sacadas á la suerte, y que en las listas que las secretarías pasen á los tribunales de exámen se consigne si los alumnos han sido matriculados fuera de la época ordinaria.

CONSEJO DE ESTADO.—Real decreto fecha 3 de abril declarando que no há lugar á los recursos de aclaracion y revision entablados á nombre de D. Baldomero Falcon y demás herederos de doña Dolores Morete, así como tampoco al sobreseimiento que pretenden.

—Otro fecha 6 de abril absolviendo á la administracion de la demanda deducida por D. Félix Arias contra la real órden de 23 de diciembre de 1867, que dispuso la reposicion en deuda amortizable de segunda clase de cierto crédito ilegítimo entregado en pago de fincas nacionales.

GACETILLAS.

En su número del dia 29 de mayo insertó el *Gibrallar Guard* an varios documentos referentes á un tal D. Diego Ruiz Molina, presbítero de la iglesia católica de Córdoba, quien habia abjurado de sus primitivas creencias, ingresando en el protestantismo. Entre esos documentos hay una carta del espresado presbítero, en la cual declara solemne y espontáneamente que vuelve al seno de la religion católica, mostrándose arrepentido y contrito de sus errores, por los que pide perdon á Dios, á la Santísima Vírgen María, á los Santos, á las autoridades eclesiásticas y á todo el gran pueblo católico. La retractacion que contiene la espresada carta merece bien ser leida, y sentimos que la falta de espacio no nos permita publicarla.

El dia 10 del corriente venderá en subasta el juzgado municipal de Castilblanco nueve casas, la mitad de otra y diez fincas rústicas, pertenecientes á deudores á la Hacienda pública por contribuciones.

En los periódicos de Madrid leemos, que la Academia de San Fernando ha pasado un informe al ministerio de Fomento sobre el proyecto de obras de reforma en el edificio que ocupa la Universidad de Sevilla, proponiendo algunas modificaciones en el plan anteriormente presentado.

Tambien dicen que la misma Academia ha apoyado una peticion de la comision de monumentos de esta provincia, en la cual se solicita la autorizacion del gobierno y que este proporcione los fondos necesarios, para trasladar al museo provincial varias pinturas al temple descubiertas en el monasterio de San Isidro del Campo en Santi-Ponce.

Por el juzgado de primera instancia de Sanlúcar la Mayor se cita á José Marin, marido de Ana Robayo, hija de María del Cármen Cárdenas, don Miguel y D. Joaquin Iribarren Miguel Sanchez, María de la Concepcion Cárdenas y Rodriguez y á los que se crean con derecho á los bienes de que se componen las capellanías, fundada la una en la parroquia de la villa de Aznalcollar por María Rodriguez de la Parra, y la otra en la Parroquia de Santa María de aquella ciudad por Ana Morales y su marido el doctor Altamirano. Para presentar las reclamaciones se ha señalado el término de nueve dias.

«La Lealtad,» de Granada, ha publicado lo siguiente:

«Segun bien nos informan, parece que ha sido encontrada la llave de la fortaleza árabe de Illora.

Tambien se ha descubierto un cementerio que se presume sea romano. Varias personas están haciendo escavaciones.»

Aunque somos amigos de todo corazon de los ministros, no por eso dejaremos de decirles algunas verdades y de darles las quejas por todo aquello que se nos figura que lo merece. Hoy debemos hacer algunas observaciones en lo referente á los cigarros peninsulares, de á *perro grade*, y que si siempre han sido malos, desde que se les subió el precio son pésimos. Esto disminuye el consumo *oficial*, aumentando el de contrabando, y de ahi la razon de que la renta vaya en baja, pues si el género fuese aceptable, és seguro que los productos seguirian aumentando, porque el fumador preferiria lo legal, á lo que no lo es, por las mayores garantías que le ofreceria el género de los almacenes del Estado.

Inútil es aconsejar «á quien corresponda» que se cambie de sistema y se ofrezca un género aceptable, lo que redundará en honra y provecho de la Hacienda pública y de los empleados de la misma.

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha pasado á los alcaldes la siguiente circular que merece ser conocida de la generalidad.

«Ha llegado á noticias de este gobierno, que se inutilizan un gran número de aisladores telegráficos, con señales evidentes de haber sido rotos á pedradas por los transeuntes, á pesar de lo cual no se tiene noticia de que se haya impuesto correctivo alguno por tan punibles hechos.

En su virtud, he acordado dirijirme á los señores alcaldes de esta provincia, por cuyas jurisdicciones pase la línea telegráfica, á fin de que por cuantos medios estén á su alcance, vigilen y repriman tan punibles abusos; recomendándoles al propio tiempo la mayor puntualidad y esmero en el cumplimiento de este servicio.

Sevilla 29 de Mayo de 1876.—El Gobernador, *Antonio Guerola*.»

El miércoles por la noche se celebró en la iglesia parroquial de San Bernardo el bautizo una gitanilla, que parecia una aceitunita madura, segun decian sus parientes, la cual habia nacido dos noches antes al aire libre en un rancho, junto á las tapias del edificio de San Diego, á presencia de todos los que componian el aduar y de los serenos que alumbraron el *alumbramiento* con sus faroles. El bautizo se verificó con la posible solemnidad, hasta con órgano, por mas que la escasez de recursos de los padrinos y parientes no alcanzara para recompensar el tecleo del gran instrumento. Terminada la cristiana ceremonia, se armó un baileteo en el compás de la iglesia, y cuando los chicos del barrio gritaron el consabido *echa tio*, se les arrojó en abundancia habas verdes mondadas y bonitas y menudas chinas del rio.

Entre la parentela de la criatura habia, segun se nos asegura, una bailadora de primer órden, que hizo las delicias de los muchos espectadores que llevó á aquel sitio la gitanil fiesta.

Segun leemos en la "Correspondencia," los diputados á Córtes por Sevilla y Cádiz respectivamente, señores de Gabriel y Moreno de Mora, por sí y en nombre de sus compañeros de diputacion por ambas provincias, han conferenciado hoy con el director general de Obras públicas sobre la manera de obtener mayor rapidez en la marcha de los trenes de la línea de Andalucía, quedando muy complacidos de la decidida voluntad del señor Garrido de adoptar las disposiciones necesarias á dicho fin.

En el Gobierno civil de esta provincia ha solicitado don Pedro Martinez y Llorente, de este vecindario, el registro de una mina de plomo, con el nombre de *San Pedro*, sita en el punto llamado Porteruelos, término de Alanís.

Las contribuciones territorial é industrial se cobrarán desde el dia 2 al 6 del corriente en Marchena, Paradas, Montellano, Pruna y Puebla de Cazalla; del 9 al 13 en Moron, y del 15 al 19 en Algamitas y Coronil.

A nuestro apreciable colega *El Comercio* de Córdoba damos las gracias por las manifestaciones de pésame que nos ha dedicado, con motivo de la desgracia de familia ocurrida en la de nuestro director y uno de nuestros compañeros.

Lo mismo decimos al no menos estimado colega el *Diario* de aquella ciudad, que tambien nos ha dirigido sentidas frases con igual motivo.

El lúnes cinco del presente, de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial, calle de Madre de Dios número uno, á las clases de pago; y el martes 6 á las mismas horas, gratis, á los pobres.

El lúnes de la próxima semana se verificará en el teatro de San Fernando una gran funcion á beneficio de D. Rafael Valera, representante de la empresa. Tomarán parte en ella no solamente la compañía dramática del señor Mario, sinó la primera tiple señora Baillou Marinoni y el distinguido violinista D. Fernando Palatin, graciosamente, tanto la compañía como estos dos artistas.

La funcion se compondrá de la comedia nueva en dos actos *La cena de Baltasar* y la en uno *El maestro de baile*, y de las piezas de música que desempeñen la señora Baillou y el señor Palatin. Con tales atractivos bien se puede vaticinar al beneficiado el éxito mas satisfactorio.

Recomendamos particularmente el anuncio de la importante casa Jsensthal y compañía de Hamburgo que hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 3 DE JUNIO.

SANTO DE HOY. El Beato Juan Grande, confesor, de Carmona: San Isaac, monge, y santa Oliva, vírgen.

SANTOS DE MAÑANA.—Pascua de Pentecostes ó Venida del Espíritu Santo, san Francisco Caracciolo, confesor y fundador.

LITURGIA. El oficio y Misa son de la Vigilia de Pentecostés, rito semidoble, color blanco hasta la Nona y encarnado en la Misa.—Ayuno con abstinencia de carne.

CULTOS.—Misa cantada de la Vírgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral: en San Isidoro, san Nicolás, san Pedro Alcántara, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Alberto, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de María.—En la Sta. Iglesia Catedral á las nueve de la mañana, bendicion de la Pila Bautismal y despues Letanías de los Santos.—Salve y letanías cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque y san Julian.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de la Expiracion. =Indulgencia plenaria visitando la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes, en la santa Iglesia Catedral, como todos los Sábados del año.—Otra igual visitando cinco iglesias ó altares, teniendo la Bula de la santa Cruzada, por ser dia de Estacion en Roma.—Visitando cualquiera de las Iglesias de religiosas Carmelitas, de Sra. Sta Ana, santa Teresa ó el Sto. Angel, la iglesia del hospital del Pozo Santo, ó el altar de Nuestro P. Jesus Nazareno de la parroquia del Salvador, se gana lo mismo que si se visitasen personalmente las Estaciones de Roma.—Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de san Juan de Letran en Roma, que son las siguientes: Iglesia del Salvador, la de san Pablo, hoy parroquia de santa María Magdalena; la del Dulce Nombre de Jesus, en los Baños, por la archicofradía del Señor del Amor; la del hospital del Pozo Santo; capilla del Señor san José, en calle Manteros; las del Señor del Gran Poder, y Ntra. Señora de la Soledad de san Lorenzo; la del Señor de la Coronacion de Espinas, en san Andrés; la del Señor de la Oracion del Huerto y Ntra. Señora de la Alegría en la parroquia de san Bartolomé.=Todas estas indulgencias, de las Estaciones de Roma, se ganan tambien mañana por la festividad del Espíritu Santo.=Visitando cualquiera de las iglesias de la órden de san Francisco, se ganan doscientos cincuenta y seis años, y ciento cincuenta cuarentenas de indulgencia, por ser dia del Beato Andrés de Hivelo.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 2 de Junio **de 1876.**

Servicio para el 3.°

Gefe de dia, el T. Coronel del segundo Montado, D. Cárlos Diaz.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital infantería de Sória 3.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

EDICTO.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de S. Roman de esta ciudad, dictada en autos ejecutivos á instancia del Excmo. señor don Juan Dominguez y Sangrán, contra doña María del Pilar Gonzalez Acosta por cobro de reales, se sacan á subasta para su venta las fincas siguientes:

Una suerte de olivar término de Carmona, al sitio de la dehesa del Pino ó de los Potros, de cabida de veinte fanegas y seis celemines de tierra con su caserío, apreciada en catorce mil novecientas cuarenta y ocho pesetas.

Una casa en la calle de la Fuente de dicha ciudad de Carmona, número nueve de gobierno, apreciada en mil ciento ochenta y dos.

Cuyo acto de subasta ha de tener efecto el dia treinta del próximo mes de Junio á las doce de su mañana en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, plaza de Fernando Herrera número dos, quedando de manifiesto los indicados autos desde esta fecha en la Escribanía del que suscribe, con el fin de que los licitadores puedan informarse de cuanto juzguen conveniente.

Sevilla treinta y uno de Mayo de mil ochecientos setenta y seis.—Juan Bautista del Pino.

Núm. 2403 p.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 0, 8 pesetas 83 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 000,000 pesetas 00 céntimos.—Total 006 876 pesetas 83 céntimos.

Sevilla 1 de Junio de 1876.

ASOCIACION SEVILLANA

para la redencion á metálico

en la quinta de 125,000 *hombres.*

La junta directiva de esta asociacion hace saber á sus consocios que desde el viernes 2 del corriente mes de Junio está abierto el pago del último dividendo de utilidad que en la liquidacion definitiva ha correspondido á los declarados soldados que han percibido los anteriores.

Los interesados deben pasar á la secretaría de la comision, establecida en los altos del Círculo Mercantil, calle de la Cuna, á recoger el talon para hacerlo efectivo en casa del señor Calzada.

Sevilla 1.° de Junio de 1876. 4-3

COMPAÑÍA DE SEGUROS MUTOS

de incendios de casas en Sevilla.

Esta sociedad celebra Junta general estraordinaria el dia 18 del mes actual á las doce de su mañana en la Casa Lonja y sala que fué del Tribunal de Comercio, para en ella dar lectura de las comunicaciones habidas entre la Administracion Económica de la provincia y la Direccion de esta Compañía, sobre las faltas que los visitadores del papel sellado han creido encontrar en algunos documentos de la misma así como para que acuerde lo que estime justo y procedente respecto de la multa de 6233 pesetas 60 céntimos que se trata de exigir á esta Sociedad por dicha Administracion. Y para su notoriedad y por si algun señor sócio no recibiere el oficio de la citacion que se está repartiendo á domicilio, se publica por medio de los periódicos de esta capital.

Sevilla 1.° de Junio de 1876.—El Secretario de la Junta gubernativa, *Manuel F. Trasellas.*

2345 p. d. al 18

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

DEL DIA 1.° DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

PARIS 31.—*El caballero Nigra ha entregado hoy al mariscal Mac-Mahon las cartas que le acreditan para otro puesto diplomático. Saldrá el 3 de junio para Ems, donde se encuentran actualmente el czar de Rusia y el príncipe de Gortschakoff.*

TREVERIS 31.—*El obispo de Eberhard ha fallecido.*

BERLIN 31.—*El emperador de Alemania saldrá el 7 de Junio para Ems.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 1.° de Junio.

Esta tarde se ha discutido y aprobado en breve tiempo en el Congreso el presupuesto del ministerio de la Gobernacion, impugnado tan solo por el diputado de la seccion tercera señor Benayas, que por no estar bien enterado del asunto que se discutia ha tenido que sufrir una contestacion bastante enérgica del señor Romero y Robledo, á quien incomoda que diputados que no tendrian asiento en el Congreso sin la benevolencia del Gobierno en las elecciones, se conviertan en instrumentos de los manejos del marqués de la Vega de Armijo.

Las alusiones del ministro al marqués convertido en apuntador del señor Benayas han sido repetidas y claras, pero el señor marqués de la Vega de Armijo no ha querido darse por aludido.

Las declaraciones que hizo ayer en el Congreso el señor Rico han sido bastante esplícitas acerca de que los diputados de la seccion tercera no tienen propósito de hacer la oposicion al Gobierno. El señor Rico hablaba á nombre de los constitucionales disidentes y autorizado por ellos.

Esta noche en la reunion que se verificará en casa del señor Alonso Martinez trataráse tambien de este asunto. Los constitucionales disidentes entienden que la agrupacion de la seccion tercera debe disolverse tan pronto como termine el debate de los presupuestos, y el señor marqués de la Vega de Armijo entiende que debe continuar para el ca-

so de que discutan asuntos poco relacionados con la cuestion financiera y de carácter esencialmente político, como por ejemplo la cuestion de fueros.

Unos y otros contituirian, si para ello tuvieran fuerza, el centro parlamentario; pero los disidentes no se atreven aun á separarse del Gobierno.

Hay grande empeño por parte de muchos diputados en hacer economías bastantes en los presupuestos para ahorrar los setenta millones á que asciende el aumento en la contribucion territorial.

Las economías hechas en los presupuestos de Marina y Gobernacion ascienden á 44 millones de reales. Las que se harán en Guerra sumarán treinta y uno. Es probable que tambien se hagan algunas en los demás departamentos ministeriales, sobre todo en la presidencia del Consejo.

Además se quiere buscar algun medio de aumentar los ingresos, bien sea reformando el derecho de timbre, bien aumentando el precio de las cédulas de vecindad en determinados casos, bien aumentando los derechos de consumo en las grandes poblaciones.

No es cierta la noticia dada por *El Diario Español* de que se vaya á declarar de nuevo el estado de sitio en Cataluña. Donde los carlistas trabajan con mas ahinco es en las provincias Vascongadas, pero se tiene seguridad de que no lograrán nada de provecho.

Sigue llamando mucho la atencion los sucesos de Turquía, y se espera que al fin el gobierno de Constantinopla tenga que reconocer la independencia de las provincias turcas de Europa.

OTRA.

Madrid 1.° de Junio.

Los amigos intimos del gobierno dicen que este ha dirigido un telégrama al capitan general de Cuba manifestándole que desde el primero del próximo julio puede contar con un millon de reales diarios por el tiempo que sea preciso para mejorar la situacion económica por que atraviesa aquella isla. Tambien aseguran aquellos que entre el señor Jovellar y el ministerio reina la mayor armonia y perfecto acuerdo que hace concebir las mas lisongeras esperanzas acerca de la pacificacion de aquella apartada provincia.

La entrevista que como dije á V. tuvo ayer tarde el representante de los Estados-Unidos con el ministro de Estado se dice que tuvo por objeto el comunicarle, primero faustas nuevas que habia recibido de su gobierno referente á la favorable actitud en que este se ha colocado con relacion á los insurrectos cubanos, cuyo centro directivo presenta en el dia señales visibles de descomposicion por efecto de las dilapidaciones en que han incurrido algunos de sus indivíduos, que unos habian sido despojados del cargo que venian desempeñando y otros habian emigrado á Europa.

Semejante acontecimiento habrá puesto en relieve, los medios arterosde que se valian para allegar toda clase de recursos y mantener viva la causa que les daba pretesto para realizar todo género de exacciones que *han* servido para enriquecer á los esplotadores de semejante industria

Si estos últimos detalles que he visto consignado en un telégrama recibido de Lóndres hoy y que se refiere á nnticias publicadas por un periódico anglo-americano, son ciertas, la cuestion de nuestras antillas habria de mejorar notablemente, pues privados los insurrectos de lo poco ó mucho que les enviara el referido centro revolucionario, su situacion seria insostenible.

Si algun dato mas adquiero acerca de tan interesante asunto, se lo participaré incontinente.

El periódico *El Imparcial* en se número de hoy publica ciertas innovaciones que la comision del Senado supone haber introducido en el proyecto de abolicion de fueros vascas; mas personas muy autorizadas desmentian terminantemente la noticia de dicho periódico y se fundaban en que dicha comision no habia formado opinion acerca del particular y que para acordar las bases de su dictámen conferenciaria esta tarde á las cinco con el Presidente del Consejo de Ministros en la cual quedarán resueltas las dudas que parece habian surgido. Lo que si se aseguraba era que no habrá voto particular, pero sí enmiendas por parte de las minorías de la espresada alta cámara.

Esta conferencia ha sido larga y en ella se ha tratado con toda detencion cuantos partículares abraza el proyecto.

Algunos individuos de la comision parece que han hecho indicaciones respecto á la conveniencia de que las poblaciones á quienes por razon de los servicios que han prestado á la causa de la libertad, se les conserva por tiempo limitado un privilegio de que se hallan en posesion, fueran objeto de otro proyecto independiente del principal, cosa que se confió á la discrecion de la espresada comision despues de considerarla escusada el señor Cánovas.

Dícese que en la conferencia reinó la mayor armonía por una y otra parte, y que el Presidente aprovechó la ocasion para reiterar de nuevo los deseos que tiene el Gobierno en que se termine lo mas ante posible; y en tal concepto, se asegura que del sábado al lunes inmediato será presentado el dictámen para su discusion que no se hará esperar muchos dias.

El Globo, de hoy, ha sido denunciado por el fiscal de imprenta y secuestrado sus números por la publicacion de un suelto.

Hoy ha presentado á las Cortes el señor Cadenas un proyecto de ley sobre establecimiento de un impuesto transitorio sobre todos los géneros, articulos y objetos de lujo que se introduzcan en el reino y otro indicando la forma y medios para realizar el pago de los tres semestres de cupones vencidos y el que va á vencer de la deuda pública. Ambos proyectos pasarán á la comision del Congreso que ha de informar sobre el presupuesto de ingresos.

CONGRESO.

Fin de la sesion del 31 *de Mayo.*

Pasando á la discusion del presupuesto de Hacienda, el señor Rico le combate, exponiendo la gran sorpresa que á todos causó la lectura de los presupuestos del señor Salaverría, á pesar del convencimiento general de que estos no podian ser en manera alguna halagüeños, y dice que por su parte lo que le causó más admiracion fué el aumento de la contribucion territorial y la de consumos.

S. S. declara que, á pesar de todo, él no pensó jamás en rebajar los presupuestos, pero si creia que dada la tristísima situacion de la industria agrícola debian establecerse estos impuestos en otro ramo, ya que los agricultores estaban tan sumamente recargados de impuestos, procurando buscar otro medio para sacarlos, ó disminuir los gastos en vez de imponer este nuevo sacrificio á la industria agrícola, que probablemente no podrá realizar.

Hace presente que los diputados de cierta seccion no tenian ningun móvil hostil contra el Gobierno en la cuestion, sino que meramente se ocupan de procurar se disminuyan estos recargos, y que creia que en esto no se faltaba á ningun género de consideraciones políticas sino que al contrario, miraban por el bien del país.

Su señoria dice que ellos no quieren hacer oposicion en nada al gobierno, y por eso no habia presentado una enmienda; y si habian votado la del general Reina era porque la creian conveniente y no podian contradecir sus propósitos de hacer las mayores economias posibles.

El orador añade que si la comision hiciera todas las economias posibles compatibles con el buen servicio, le ahorrarian á él y á otros muchos se exhibiesen y molestasen á la Cámara, y que si todo el personal subalterno de la administracion fuese bastante hábil y activo, no habria necesidad de aumentarlo, y que solamente en caso del planteamiento de nuevas operaciones comprende el aumento.

Despues de ocuparse brevemente de la administracion central, termina diciendo que si la comision propone las economias que él y sus amigos desean, estos votarán en pró del proyecto.

El señor Fabié, de la comision, contesta diciendo que el señor Salaverria habia procurado presentar el presupuesto de la manera mas clara posible; que lo que el señor Rico desea respecto de la aptitud y probidad del personal administrativo es un ideal á que se debe aspirar, pero que desgraciadamente no suele conseguirse, ni aquí ni en el extranjero, y que no es fácil variar sin grave riesgo la muy estudiada y meditada organizacion económica.

El señor Rico rectifica, pidiendo otras economias además de las que propone la comision.

El señor Fabié rectifica sosteniendo el dictámen de la comision.

El señor Cadenas, consumiendo el tercer turno en contra del proyecto, empieza haciendo extensas comparaciones entre el presupuesto actual y el del 68 á 69, que, á su modo de ver ofrecia mayores ventajas que el que ahora se discute. Su señoria se ocupa despues de lo poco retribuidos que están ciertos cargos de la administracion, pide algunas reformas en la secretaria del ministerio de Hacienda, y termina diciendo no se considere en manera alguna su discurso como de oposicion al ministerio, pues solamente ha sido su objeto hacer algunas observaciones al señor ministro de Hacienda.

El señor Cabezas, de la comision, le contesta diciendo que el discurso del señor Cadenas en realidad no ha sido en contra del presupuesto de Hacienda, y si solamente para expooer algunas reformas que á su modo de ver eran necesarias.

Rectifican los señores Cadenas y Cabezas sobre la cifra á que dichos señores hacen ascender el presupuesto de Hacienda del 68 al 69, habiendo divergencia en ambas opiniones.

El señor Quevedo pronuncia algunas palabras en contra del proyecto, que no pudimos oir desde la tribuna.

El señor ministro de Hacienda dice qne verdaderamente tiene un placer en consignar que los diputados que han combatido el presupuesto no lo han hecho con el menor sentido político sino con laudable interés; dice que él procurará hacer todas las economías posibles en las contribuciones, pero que lo considera muy difícil por los muchos compromisos que habia pendientes y porque habia que mirar por el porvenir.

Combate con lógico argumento las apreciaciones expuestas por el señor Cadenas, demostrando despues las justas causas que habia para el aumento del presupuesto actual comparado con el de 68 á 69.

El señor Cadenas rectificó.

Se aprueban sin discusion todos los articulos del presupuesto.

El señor marqués de Vallejo, de la comision, presenta en nombre de ésta algunas adiciones al presupuesto general del ministerio de Hacienda, que fueron aprobadas sin discusion.

El señor vizconde de la Villa de Miranda sube á la tribuna y lee el presupuesto de la dotacion del Rey y la real casa, y siendo esta la primera lectura, pasó á la comision.

Pasadas las horas de reglamento se suspendió la discusion.

Orden del dia para mañana: Discusion de dictámenes pendientes y del presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

Se levantó la sesion á las siete menos veinte.

Sesion del dia 1.° *de Junio.*

Abierta la sesion á la una y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se procedió al sorteo de secciones.

Entrando en la órden del dia, se dió cuenta del dictámen de la comision acerca del acta de Castrojeriz, que fué aprobada sin discusion, siendo proclamado y admitido como diputado el señor marqués de Aguilar del Campo.

Se leen varios dictámenes de la comision de gracias y peticiones, que fueron aprobados.

Leido que fué el presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernacion, el señor Benayas se levantó á impugnarle.

El señor Benayas expone extensamente todo género de economias, que á su modo de ver son posibles y hasta necesarias.

Pide se disminuya el número de empleados de la secretaría, y dice que los directores generales podian muy bien suprimirse y desempeñar estos cargos les jefes de seccion, lo cual reportaría grandes economías.

Elogia el presupuesto correspondiente á este ministerio del año 66 á 67, y termina, despues de ocuparse de algunas otras reformas en casi todas las dependencias del ministerio, censurando tambien el aumento del personal del cuerpo de telégrafos.

El señor Carreras Gonzalez, de la comision, le contesta diciendo que sin duda el señor Benayas habia padecido alguna equivocacion, pues el presupuesto del 66 á 67 que él presentaba como modelo, ascendia á 99 millones de reales, y en cambio el que la comision presentaba era de 23 millones y pico de pesetas, que, como se podia ver, era una diferencia de algunos millones en favor del actual presupuesto.

Despues contesta á las diferentes observaciones del señor Benayas, diciendo que la comision habia hecho todas las economias posibles; que en cuanto á la supresion de directores generales, esto vendría en perjuicio de la administracion, y que lo que sí se habia hecho era suprimir gran número de estas plazas, dejando solamente las puramente indispensables.

El señor Cruzada Villamil dice breves frases en defensa de lo expuesto por el señor Benayas acerca de la direccion de telégrafos, declarando la imposibilidad de disminuir los gastos presupuestados por la comision y haciendo presente las causas que les ha obligado á aumentar su personal si en España se ha de tener este servicio bien establecido.

Hace referencia al coste á que estas direcciones ascienden en el extranjero, y asegura que la asignacion que este tiene en España es la más económica de toda Europa.

El señor Beneyas rectifica.

S. M. la reina Cristina, mejorada de su indisposicion, pudo ayer dar un paseo en carruaje.

—Nos dicen de Roma no ser cierto que el Papa haya tenido hasta ahora congregacion alguna de cardenales para tratar de los asuntos de España con motivo del voto de la base religiosa por las Córtes.

—Los veinte y cuatro batallones que se van á organizar con destino á Cuba, constarán de ocho compañías y 1.000 plazas cada uno, sirviendo de base los cuadros de los llamados antes provinciales y hoy reservas ordinarias de Madrid, Guadalajara, Toledo, Ciudad-Real, Avila, Zamora, Leon, Santander, Búrgos, Logroño, Tudela, Zaragoza, Sigüeza, Lérida, Barcelona, Gerona, Tarragona, Alicante, Valencia, Albacete, Córdoba, Málaga, Sevilla y Cádiz; pero sin que esto signifique que el personal que hay hoy en dichos cuadros es el destinado, pues la recluta en las clases de jefes, oficiales y tropa es voluntaria, pasando con el grado inmediato á formar parte de dichos batallones los que lo soliciten, ó con el doble grado los que ya lo tuviesen superior al empleo, necesitando tres años de permanencia en Cuba para consolidarlo: los individuos de los cuadros mencionados que no marchen, ocuparán las plazas de los de otros cuerpos que vayan y las clases de tropa recibirán el empleo inmediato. Si no hubiese el número suficiente de soldados voluntarios, se dictarán medidas especiales para completar los 24,000 hombres.

Queda reducida la reserva de la Península á cincuenta y seis batallones de la llamada ordinaria y veinte de la extraordinaria, y suponiendo que estos últimos cubran los huecos de los que pasan á Ultramar, tomando los nombres y números de veinte de ellos, se necesitará crear cuatro cuadros nuevos para completar los ochenta de reserva ordinaria que por la última organizacion se establecieron, que es de creer queden todos sin fuerza y en situacion de provincia, dando la suya los cuarenta que hoy la tienen para Cuba, y para llenar las filas de los cuerenta regimientos de línea y veinte batallones de cazadores por pase de parte de su tropa á dicha isla.

=Dice *La Correspondencia* que una carta recibida recientemente de Bayona, participa que de un dia á otro se esperaba en Biarritz á un personaje político que hace meses reside en París.

En efecto, informes de otra carta del mismo orígen, dicen que en Biarritz debe celebrar el señor Ruiz Zorrilla uno de estos dias una conferencia con algunos jefes carlistas y cantonales, para enterarse de los elementos de agitacion con que podrán contar en las provincias Vascongadas al grito de *federalismo y fueros*, y de los recursos de que se pueda disponer.

Ya hemos dicho que el elemento verdaderamente monárquico y liberal de las provincias ha repudiado entrar en estos nefandos contubernios de las dos demagogias, que en la comun desgracia tratan de estrecharse las manos para intentar la última ruina del país.

—S. M. el rey, que visitó asiduamente los cuarteles antes de salir á campaña, con objeto de enterarse por si propio de si las necesidades del soldado estaban satisfechas durante el periodo de guerra, como era su deseo, ha vuelto ahora á acometer la misma tarea para conocer el estado de la tropa en tiempo de paz.

Hoy ha empezado á visitar los cuarteles, y segun tenemos entendido, se propone recorrerlos todos.

Nos parece acertado pensamiento, con tanto mas motivo, cuanto que un rey, que no por ser constitucional, olvida sus aflicciones de soldado, hace muy bien en conocer de cerca á los valientes encargados del mantenimiento de la disciplina y de la defensa del país.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 1.° de junio á las 5 y 20 de la tarde. Recibido el 2 á las 10 y 30 de la mañana.

Se ha reformado el proyecto de fueros: la comision lo presentará brevemente al Senado.

En el Congreso se discute el presupuesto de Gobernacion.

Los constitucionales disidentes verificarán una importante reunion.

Mañana se discutirá en el Senado el proyecto de Constitucion.

Madrid 2 á las 10 de la mañana.
Recibido á las 2 y 30 de la tarde.

La "Gaceta" trae nombramientos de Registradores.

La discusion de fueros en el Senado empezará despues de discutirse la base once de la Constitucion.

Bolsa de Madrid

Del dia 1.°

El cambio del consolidado estuvo esta tarde mas flojo que ayer.

Despues de bajar hasta 13,25, quedó á las cuatro de la tarde á 13, 35 fin de mes, y 13,45 al contado.

Los bonos del Tesoro se mantuvieron á 58 mas bien papel.

Las acciones del Banco de España descendieron 1 por 100, y quedan á 185.

Cambios sobre Paris 5,05.
Sobre Lóndres 48,30.
Carpetas de subasta 31,50.
Cupones vencidos 74.
Idem de esterior 74,25 y 74, estos muy solicitados.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 2 DE JUNIO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
18	60	»	34	60
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Estremeño	18	60		00	00	27	65
Del país.	00	00					

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 1	78·63
Entrada de hoy	00·00
Total	78·63
Venta de hoy	18·60
Existencia para el dia 3	60·03

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 2 DE JUNIO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	00 á 00	51 á 54
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos	0 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 32	00 á 00
Id. mazaganas	00 á 34	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 36
Id. de riego	00 á 00	40 á 41
Alpiste de pella	á	160 á 170
Alverjones	00 á 00	00 á 00
Yeros	00 á 00	00 á 00
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 á 19 1/2
Id. id. id. de 2.ª	de 18 0/0	á 18 1/2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 2 de Junio.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 54 1/4.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0200.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 1, 0500.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
Para el consumo, 53 á 54 0/0.
En bodega, 55 á 00 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 1.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 1. —036 reses y 02 terneras, con 6,723 0/0 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 29 0/0.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—206 carneros con 3,166 1/2 libras.—Al dueño de 19 á 00 0/0.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 09,889 1/2.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 1.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 25, de 1·32 á 1·76 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1·00 —Cerdos, 00, de 0·00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 1.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 1.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del pais de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

Jaen 1.—Trigo, de 48 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 19 0/0.—Aceite en la ciudad, de 59 á 60 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 31 de Mayo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·80 d.
París á 8 dias vista, 05·06 0/0 á 5·07.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 5/8 á 3/4 d.
Madrid 1/2 á 5/8 q.	Santander 1/4 q. d.
Cádiz, 1/8 q. d.	Granada, 1/2 á 5/8 q
Barcelona 1/8 b.	Bilbao, 1/4 a 1/2 d.
Valencia, par á 1/8.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/8 á 1/4 q	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 á 1/2 q	Coruña, 5/8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 1 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	4	2	8	14
S. José.	0	1	1	2
Total.				16

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	1
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	15
Igual.	16

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 1.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 31.

Vapor español Anita, de Sevilla con lastre.—Id. id. Luis Cuadra, de id. con carga general.—Id. id. Adolfo, de id. con id.—Id. id. James Haynes, de Gibraltar con id.—Id. francés Ville du Havre, de Málaga con id.—Id. aleman Hamburg, de Hamburgo con id.

DESPACHADOS.

Bergantin goleta español trasporte Anita, su comandante el teniente de navio de segunda clase don Manuel Montero, para Sta. Cruz de Tenerife.—Vapor español Andalucia, con carga general para Marsella.—Bergantin goleta id. Adelaida, con id. para Málaga.—Polacra id. Carmen, con idem para Veracruz.=Id. id. Luchana, con sal para Rivadeo.—Brik-barca idem Tres Hermanos, con cueros para Barcelona.=Bergantin goleta sueco Hewig Eleonora, con vinos para Copenhague.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5,50 de la m.; los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m. los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m.—Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 6,52 de la m.—Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60: tercera, 10,40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12,34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m.—Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4,48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs.; segunda, 38,80; tercera, 2716.

ANUNCIOS.

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA la casa establecimiento calle de las Sierpes núm. 85. Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Morería núm. 6. Informarán Palmas 10.
1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon.
122 g. d.

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2904 p. a.

SE ARRIENDA una bonita casa con jardin y agua de pié, calle Conde Barajas 19. Dan razon calle Vizcainos número 11. 219 g 6-6

SE ARRIENDA la casa principal calle de las Virgenes núm. 19. Se puede ver de 10 á 4 de la tarde. 206 g. 8-1

Pisos.

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

SE ARRIENDA el piso principal de la calle de las Armas núm. 43. 218 g 6-5

Salon bajo.
Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Sábado.
No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Sábado.
9.° de abono.
Las comedias en 2 actos *Valiente amigo* y *Desdichas de un buen mozo*.
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Sábado.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Beneficio de todos los clowns.
Se ejecutará la parodia de una *Corrida de toros* á estilo de las reales de Madrid.
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerias.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

DOMINGO 4 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28.—*Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2781

EL ESPAÑOL.

Sevilla 4 de Junio de 1876.

Segun un apreciable colega de Madrid, menudean los indicios de que hay mucho fondo de verdad sobre divergencia en el seno del partido constitucional. Segun el mismo, la comision que habian nombrado los constitucionales para estudiar el proyecto de ley de reformas en las leyes municipal y provincial, sigue ocupándose del mismo asunto, y aun no están acordadas las enmiendas que propondrá, advirtiéndose en esta cuestion, como en otras, las dos tendencias que existen en el partido, la favorable á las soluciones democráticas, y la que crée convenientes ciertas reformas en las leyes de la revolucion.

Poco tiempo, dijimos el otro dia, habremos de pasar sin ver traducida en hechos claros y precisos la divergencia de opiniones que en aquel partido existe, sin que podamos apreciar los efectos de esas dos tendencias que desde no ha poco lo vienen agitando y solicitando ya en un sentido ya en otro. Contra los gérmenes de desunion que en sí lleva el partido constitucional nada ó poco podrán los esfuerzos que por sus actuales jefes se hagan; y así como hace poco más de un año vimos disgregarse de aquella agrupacion un número considerable de *afiliados*, nada tendrá de estraño que en breve asistamos á otra retirada acaso tan importante como la de aquellos.

Dos elementos se agitan verdaderamente dentro del partido constitucional; las aspiraciones de uno y otro son incompatibles, se rechazan recíprocamente. El uno desea representar genuinamente el actual órden de cosas político de España, hacer de la agrupacion en que milita un partido que pueda decirse con razon representante de los intereses y de las necesidades de la restauracion; el otro aspira á mantener enarbolada dentro del actual órden de cosas la bandera de la revolucion: los procedimientos que el primero quiere poner en práctica más tienen de conservadores que de revolucionarios; los procedimientos á que se manifiesta apegado el segundo son más revolucionarios que conservadores. Dadas las tendencias de uno y otro, dada su significacion respectiva, ¿es aventurado creer que la unidad aparente de aquel partido se convertirá bien pronto en una verdadera disension?

No crean los periódicos constitucionales que vemos con gusto, con verdadera fruicion sus divergencias; de que se realice la division, que creemos inminente, nada ganará el partido en que militamos. Nuestros deseos en este punto es que el partido constitucional se incline á seguir unánimemente la línea de conducta que el elemento más conservador le traza; porque, si el partido constitucional ha de influir directamente en beneficio del órden de cosas que con la restauracion de la monarquía se inaugurára en España, no creemos que podrá ser en otros términos que prescindiendo de esos pujos revolucionarios que todavía determinan la línea de conducta de muchos de sus adeptos.

¿Será este el resultado definitivo? Mucho lo dudamos; el recuerdo de lo ocurrido á los pocos dias de la restauracion nos hace sospechar que es más que probable que, como antes hemos dicho, asistamos á otra retirada del partido constitucional de aquellos individuos que no están conformes con seguir la conducta que les trazan los prohombres de la agrupacion.

Combaten algunos periódicos las reformas proyectadas en las leyes orgánicas, entrando en pormenores que nos parecen prematuros, mientras no conozcamos el dictámen de la comision que entiende en el estudio de esta cuestion importantísima. Ya hemos dado nuestra opinion favorable á la reforma: nadie dudará, sin embargo, que cabia en ella modificar mas sensiblemente aquella legislacion, y que al aceptar la gran parte que de esta continúa vigente, hemos tenido en cuenta el espíritu de transaccion en que nos inspiramos y constituye la política del gobierno. ¿Cómo hemos de entrar á discutir detalles sin saber si en estos ha de haber alguna modificacion en vista de las observaciones que se hagan á la comision, ya en sentido conservador ó reformista? Desde luego, así como algunos quisieran modificaciones en el proyecto, en el sentido de no alterar las leyes orgánicas, nosotros preferiríamos que al contrario, se alterasen estas aun mas, conforme á lo que la esperiencia ha demostrado conveniente; y nuestro silencio prueba bien claro la buena fé de nuestra política, la adhesion completa á la del gobierno, transigente y conciliadora: otros en cambio tratan de hacer de esta cuestion punto para suscitar dificultades; no somos aficionados á la política de batalla y creemos que no es camino para organizar el país aferrarse cada cual esclusivamente en su opinion propia, sobre todo en asuntos en que caben tantos sistemas distintos, que todos tienen defensa, y en último resultado, ninguno es inmejorable.

Quéjanse algunos de la diferencia que se establece en el nombramiento de alcaldes en las poblaciones de mas de 30,000 almas y el resto de los municipios, por no responder dos sistemas distintos á un principio absoluto. Los principios absolutos han hecho igualar en condiciones á entidades distintas, y someter á un molde igual cosas muy diferentes; en cambio, obedece esta diversidad de formas á la distinta índole de las grandes poblaciones y de las aldeas y términos rurales: en las primeras, las funciones gubernamentales del alcalde tienen mayor importancia, y no conoce á la generalidad de los habitantes sometidos á su jurisdiccion: en los segundos, la mision gubernativa del alcalde, es idéntica en su fundamento, tiene un carácter mas familiar, pues conoce y tiene relaciones íntimas con sus administrados: en estas, los nombramientos que hace el municipio son con entero conocimiento de las condiciones, capacidad, posicion y antecedentes de su persona: en los segundos, la eleccion es de carácter mas bien político, pudiendo suceder que las oposiciones nombren el funcionario que ha de ejercer la representacion del gobierno, lo cual es ocasionado á conflictos, y es una imposicion poco justa que se hace al poder ejecutivo; en los términos rurales las cuestiones de órden público no tienen un carácter general, mientras la aglomeracion de habitantes las hacen peligrosas en las grandes poblaciones. Por consiguiente, allí donde casi esclusivamente se trata de administrar los bienes comunes, el gobierno deja toda su autonomía al municipio, exigiéndole solo mayor formalidad en las cuentas y poniendo trabas para asegurar la conservacion de esos bienes, que son los recursos de las generaciones venideras: allí donde las funciones políticas tienen mas importancia, el gobierno delega su autoridad en personas de su eleccion, no en las que le impongan acaso sus mayores adversarios. Esto es natural, esto es lógico; y en cambio es absurdo querer establecer solo reglas generales para el régimen de dos cosas tan distintas. Preferir el sistema, la uniformidad, á la debida distincion en lo que es diferente, equivale á disputar sobre palabras y no entrar en el fondo de las cuestiones.

En la noche del 23 tuvo lugar en la embajada de España en París un brillantísimo baile que terminó admirablemente la série de recepciones y saraos que han reunido durante el pasado invierno en los elegantes salones de los marqueses de Molins á la sociedad mas aristocrática y distinguida que encierra Paris.

Asistieron S. A. el duque de Montpensier, la infanta Cristina, el príncipe y la princesa de Sajonia Coburgo, el duque y la duquesa de Decazes, el contra-almirante marqués de Montaignac, y su hijo, capitan de caballería, que asistió de uniforme, los ministros de Portugal y Bélgica con sus señoras, el ministro del Brasil con la suya, los ministros de San Salvador y Costa-Rica, los encargados de negocios de Alemania y Austria, condes de Wesdehlen y de Kufstein con la condesa, la princesa de Troubetzkoi y la princesa su hija, los marqueses de Arcicollar y su preciosísima hija, las condesas de Uribarren y Cartagena, los marqueses de San Cárlos del Pedroso, los príncipes Sciorra y Gourowski, el señor Güel y Renté, el baron Baude, actual ministro de Francia en Bélgica y futuro embajador en Berlin, la baronesa Adolfo de Rothschild, los señores de Errazu, de Chaves, de Araujo, los barones de Weisweiller, las marquesas de Bouillé, del Partes, la señora de Brieba, la bellísima marquesa Herve de Saint-Dénis, el auditor y el secretario de la nunciatura, el general Cailler y su señora, cuya belleza causó sensacion, el señor Du Bois de l'Estang é hija, los señores de Erlanger y de San Roman, y multitud de otros personajes del gran mundo francés y español.

Los marqueses de Molins hicieron los honores de este sarao con

---

FOLLETIN.

REVISTA de Agricultura y Comercio.

(4 de Junio de 1876.)

En virtud de hallarse ya adelantado el año agrícola, la atencion de los especuladores comienza á fijarse especialmente sobre el estado de los campos, tanto en América como en Europa.

En los Estados-Unidos, el gobierno abre todos los años una informacion sobre las probabilidades de la cosecha, cuyo resultado se publica oficialmente para la inteligencia de los interesados en el tráfico de granos. Todavía no ha visto la luz pública esta importante estadística: pero los particulares se anticipan á ella, comunicando algunas noticias relativas á este punto. Las que hasta ahora tenemos á la vista, no contradicen la prosperidad de los cultivos anglo-americanos en general considerados; y sí solo manifiestan algunas dudas, con respecto á porciones relativamente cortas de aquel vasto territorio. De Norte á Sur y de Este á Oeste, desde el límite de las posesiones inglesas hasta la frontera y golfo de Méjico, como igualmente desde la costa del Pacífico hasta la del Atlántico, hay millones de hectáreas metidas en labor: y la mayoría de las sementeras presenta inmejorable aspecto, salvo las siguientes escepciones. En los estados de Pensilvania, Ohio, Indiana é Illinois, hay perjuicios ocasionados por las irregularidades estacionales, que se estiman en 20, 40, 50 y aun 80 por 100 sobre el rendimiento medio de los años ordinarios: pero esta minoracion, reducida á las citadas localidades y tampoco general en ellas, no basta para hacer mella en la masa resultante de lo que prometen los demás terrenos de aquel dilatado país, especialmente por el lado de California.—La suma total de las existencias disponibles en las vertientes de ambos mares, y depositadas en los puertos ó en puntos poco distantes de aquellos, es próximamente la misma de la anterior semana (unos siete y medio á ocho millones de fanegas). La extraccion para Europa es tambien la de costumbre en una y otra costa.

Semejantes á las de Norte-América son las noticias de la Rusia meridional, donde con escepcion de pocos y poco importantes distritos, todos los gobiernos que confluyen en el puerto de Odessa, tienen en muy buen estado las sementeras de otoño, y aun mejor las de Marzo. Por poco que las favorezca el tiempo en lo que resta hasta la siega, el año será *escelente* en cereales y semillas, con cortas escepciones. Así lo dice el *Journal d' Odessa*, que léjos de ser ponderativo, suele pecar de lo contrario. Se confirman igualmente las buenas noticias de los paises que tienen su salida por los puertos del Mar de Azoff, como son Berdianska, Taganrog, Marianópolis etc. Nada sabemos hoy de la Rumanía, que exporta por el Danubio, ni de la Turquía europea, cuyas turbulencias políticas acallan las noticias agrícolas y comerciales.

De Austria-Hungría se habla con variedad. La gran extension de su territorio permite que algunas de sus comarcas se consideren en via de muy buena cosecha, al paso que otras fueron devastadas por las inundaciones, y otras sufrieron mucho con las heladas tardías.

Continuamos sin noticias agrícolas de Inglaterra. Las comerciales están ajustadas á la marcha que puede llamarse ordinaria. A las últimas fechas postales, se esperaban en Londres y otros puertos, segun avisos telegráficos. 308 buques con cargamentos de trigo. procedentes de América, el Mar Negro y la Australia, formando un total de 1,367,000 quarters (7,135,740 fanegas). No dejaba de reinar actividad en el mercado, con precios en alza.

En Francia han sobrevenido nuevas lluvias, deseadas y por consiguiente bien recibidas en algunas localidades, pero no en otras que ya aspiraban á otra cosa. Ahora el anhelo general es el calor templado, para dar cumplido término á la vegetacion de los cereales. Con esto, las actuales esperanzas agrícolas de aquel país son muy varias, pero en general no malas del todo. En los mercados rurales, es menor que en la precedente semana, el espíritu de alza, el cual se sostiene sin embargo en 55 puntos, mientras 38 se presentan firmes y 12 en baja. Siendo lisongera en todo el Mediodía la apariencia de los campos, se sostienen difícilmente los precios de los granos en Marsella. Si bien en los últimos dias no hubo arribos, se esperaban próximamente 32 buques cargados de trigo, que habian pasado los Dardanelos con destino á aquella plaza. Contribuyen tambien á este efecto las grandes existencias anteriormente acumuladas, que algun dia habrán de movilizarse, y hoy solo se aplican á satisfacer pedidos extranjeros, demasiado cortos para agotarlas. Algunos dias escede la salida á la entrada; pero son los menos: y sucediendo lo contrario en los subsiguientes, rara es la semana que no añade algo á las existencias. Aconsejan además los calculistas evitar la alza, para no llamar las gruesas cantidades de granos que aun se encuentran en los mercados productores del Oriente. De todo esto resulta en los negocios una gran flojedad, y en los precios una vacilacion, que sin embargo no se acentúa abiertamente en baja.

COTIZACIONES.— Nueva-York: Trigos rojos primaverales, á 1,33 dollars bushel (baja de 2 a 3 céntimos): Harinas extra-state 5,15 á 5,25 dollars barril de 88 kilógramos (firme).—Lóndres (Mark-Lane): Trigos rojos del pais 43 á 50 schell. quarter: Idem blancos 45 á 51 (alza en ambas clases.) En el mercado de cargamentos flotantes: Ghirka-Odessa, 2.736 quarters (14 mil 282 fanegas) á 46 3|4 schell; Danubio 5.888 quarters (30.735 fanega) á 38 schell. Ofrecidos ocho cargamentos disponibles, total 26,562 quarters (138.653 fanegas), y otros siete cargamentos á la vela, próximos á llegar, total 39 mil 702 quarters (207.244 fanegas). Se han contratado a entregar, negocios á varias fechas, á 47, 50 1|4 y 50 1|2 schell. quarter.—Marsella: Trigos. Berdianska, Danubio, Enos, Irka-Azoff, por 160 litros, peso 120 á 130 kilógramos, 29 á 33,75 francos.

LANAS.—Solo tenemos noticias de Marsella, y son de postracion profunda á los siguientes precios.—Mazagran á 60 fr. los 50 kilógramos.—Kassapbachi, 1.ª á 140 y 2.ª á 100.—Volo, comun, á 80.—Constantina, á 75.—Tunez, á 72,50.—Argel, á 1,35 fr. kil.—Marruecos lavada, 2,50 á 2,75.—Sfax id. á 3,10.—Total de ventas, 1.039 sacas.

De las quiebras de Oporto, algunas terminaran por espera y otras por quita. Solo la primitiva del banquero Roriz ofrece los graves incidentes de que dimos oportuna cuenta. Sobre las causas de la crísis, que en un principio se supusieron limitadas á las negociaciones en fondos españoles, se han dado despues esplicaciones de otra índole y mas verosímiles que aquella. No tanto el juego en fondos españoles, como el abuso de las operaciones bancarias, fué el motivo de las catástrofes comerciales. La multiplicacion de las sociedades de crédito, la venta y reventa de sus acciones á cambios arbitrarios, formaron un movimiento ficticio, al cual se dió el nombre gráfico de *papelada*, del cual se aprovecharon unos pocos con perjuicio de los mas, como siempre sucede en tales casos. Hubo tambien aquello de pignorar en una Sociedad las acciones y obligaciones de otra ú otras, para hacerse de dinero con quebrantos sobre quebrantos. Hubo además lo otro de negociar simuladamente á fechas y cambios fijos, sobre papeles que no existian en poder de los contratantes, y al vencimiento se liquidaban las diferencias. Esas *volaterías* de arbitramentos y de jugadas en falso, terminan casi siempre por conflictos como el ocurrido en Oporto. Los especuladores se arreglarán con mútuas concesiones. Las víctimas serán los incautos que, al cebo de percibir dividendos ilusorios, impusieron sus ahorros en valores imaginarios, realizando primeramente el adagio mercantil de «si quieres engañar al marchante ponle la ganancia por delante,» y á última hora el otro de que «siempre se rompe la soga por lo mas delgado.»

Entró en Lisboa procedente de Nueva-York la barca *Maria* con 6,902 sacos de trigo.

En la Península, va ganando terreno la opinion de la mejoría causada en las provincias centrales por las últimas lluvias. Encontramos esta opinion menos dudosa en la actual semana que en la precedente. En el dia y salvo ulteriores modificaciones, predomina el juicio de que. si las cosechas castellanas no son notables en toda la estension de la palabra, tampoco adolecen de cortedad capaz de infundir temores. Segun se presentan, los campos de aquella zona parecen prometer un resultado suficiente. Verdad es por otra parte, que no se cuenta de fijo con el trigo, hasta que está en el granero; pero las eventualidades que restan á las mieses en pié, ofrecen ya pocos peligros, y puede considerarse como casi seguro lo que está á la vista. Su prudencial aforo difiere segun las localidades; y la dificultad de calcular el conjunto, sostiene todavia un tono alto en los mercados regionales.—Los precios del trigo en Valladolid durante la semana, fueron por fanega, 40 á 41 1|4, 40 á 40 1|4, y 40 á 40 1|2, en que lo dejamos.=En Rioseco á 40 1|4 las 94 libras, y últimamente á 40.—En Arevalo, 39 á 39 1|2 igual peso.

En la region del Oeste, han mejorado notablemente los campos y poco los pastos, por haberles llovido tarde. El ganado, que es en aquel pais la principal riqueza, tiene yerba por ahora, pero se teme que le falte mas adelante, en virtud de que se ha quedado muy corta.

En Santander, no ha llegado á fijarse la opinion sobre la agricultura central, y por tanto continua indeciso el espíritu mercantil que no puede menos de fundarse en aquella. Los harineros sostienen las pretensiones comunicadas en la anterior semana; y no consintiendolas los compradores, nada se hace en primera clase. En segunda, se avisan cortas ventas á 14 3|4, 15 y 15 1|8 rs. arroba.—Precio nominal de los aceites andaluces, á 61 rs. sin operaciones.

La zona de Levante, que cifra su riqueza territorial en la produccion de vinos tintos, está mal parada bajo este concepto. Si no en todo, en mucha parte, se confirman las malas noticias, que al principio de la primera circularon sobre el efecto de las heladas tardías en los viñedos catalanes. Por consecuencia, los caldos han subido generalmente, y sobre todo en la provincia de Tarragona. En el Vendrell, mercado notable de dicha provincia, los vinos que solian espenderse á 10 pesetas carga, se venden á 16 y se pretende á 20: ciento por ciento de subida. Posteriormente (22 de Mayo) cayó una granizada del tamaño de avellanas, hasta formar en el suelo una capa de 5 centímetros de espesor, estendiéndose á mucha parte del Priorato y además hasta Granollers y pueblos inmediatos á este último. En el vasto territorio alcanzado por el pedrizco, las viñas han quedado destruidas ó poco menos.—De Barcelona dicen con fecha 26, que se llevó lloviendo quince dias seguidos, resolviéndose el temporal en una tronada con granizo, que causó graves daños en las cosechas de los numerosos pueblos comprendidos en el llamado *Plá de Barcelona*.—En la provincia de Gerona, ha llovido diluvialmente con efectos dudosos. —En la plaza de Barcelona, continúa predominando la indiferencia en el ramo de cereales. Trigos castellanos por cuartera de 70 litros, vendidos á 17 3|4 pesetas. Marianopolis y Berdianska ofrecidos á 17 1|2.—De aceites, pocas entradas y menos demandas. Precios por carga de 115 kilos: Del país superiores 25 1|2 á 26 pesos fuertes (51 á 52 rs. arroba castellana): Inferiores, 24 1|2 á 25 (49 á 50 id. id.)

En la zona meridional, no ocurre novedad que de notar sea.—Precio: Jaen: Trigo de 48 á 52 reales fanega. Cebada 15 á 19 (corta baja.).—Granada: Trigo, 51 á 56: Cebada, 25 á 26.—Málaga: Trigo, 50 á 63, segun clase: Cebada, 22 á 23: Aceite en puertas, á 50, y en bodega á 55 reales arroba.—Córdoba: Trigo, 47 á 52: Cebada, 19 á 23: Aceite en los molinos, 50 á 54.—Jerez de la Frontera: Trigo, 50 á 60. (alza): Cebada, 18 á 20.

En Sevilla, la última semana ha sido nebulosa, con algunos chaparrones de muy poco momento y sin influencia. La temperatura suave y el viento á poniente continúan favoreciendo la granazon, que se lleva á efecto en muy buenas condiciones para el trigo, pues la cebada está ya en via de recolectarse. Van muy bien las semillas de primavera. Los olivos conservan buena parte de la muestra que presentaron y debe creerse, salvo contratiempos, que podrán criar el fruto pendiente, en compensacion del que no criaron el año pasado. Tenemos igualmente regulares noticias de los viñedos provinciales.

El mercado local de granos está con muy corta diferencia, lo mismo que lo dejamos en la anterior semana, hasta 6[illegible] reales el trigo en la Alhóndiga; en los almacenes y los puntos á tenor de las notas diarias, que no ofrecen alterccion de precios.

De aceite entraron desde el 28 del pasado al 2 del corriente, 4,200 arrobas, con tal paralizacion. que algunos dias no hubo venta á ningun precio.

En los demás, á 54, 54 1|4, 53 1|2, 53 3|4 y 54 1|4. Ayer sábado 300 arrobas á 54 1|2; vendidas 140.

el tacto lleno de distincion que les caracteriza, y los convidados se retiraron complacidísimos á mas de la una de la madrugada.

Aunque nadie tiene el mal gusto de hablar de lo que no existe, continúa *El Pabellon Nacional* hablando de crísis, y aun indicando nombres para sustituir en la presidencia del Consejo de Ministros al Sr. Cánovas del Castillo. El trabajo es ocioso é impertinente por no descansar en la verdad; però hemos de convenir en que, en efecto, el Sr. Posada Herrera sería el mas digno sucesor del Sr. Cánovas, si el señor Cánovas no contara como cuenta con la confianza de la corona y con la mayoría de las Cámaras.

Como es natural, á *El Español* de Madrid no le engríe un rumor de esta especie, echado á volar por *El Pabellon Nacional*, y le parece prematura la noticia. Á nosotros nos parece algo mas que prematura, intempestiva é incongruente. *El Pabellon Nacional* debe comprender que en caractéres tan nobles como los del Sr. Posada y el señor Cánovas, la amistad y la consideracion recíproca, que fortalece un alto espíritu de patriotismo, al dirigirlos por un mismo camino á la realizacion de pensamientos elevados y que les son comunes, un rumor oficioso de café no es motivo suficiente ni de emulacion mútua ni de mútuas desconfianzas.

Esto es, pues, lo que hay sobre la crísis que *El Pabellon Nacional* anuncia, y esto sobre la intencion de esos rumores oficiosos é inoportunos.

No solo de la conservacion de los fueros se habla, como de las promesas hechas por el señor Ruiz Zorrilla á los elementos de las dos demagogias, que quiere conciliar en una política adúltera para conspirar contra la tranquilidad y el bien de la patria. Se ha dicho tambien que ya tiene firmada su promesa de reconocer los grados á los jefes y oficiales procedentes del campo carlista, y que esta es la causa porque muchos de estos, que se habian acogido á indulto y regresados á sus casas, han vuelto á repasar la frontera, como estos dias noticiaban *El Imparcial*, *El Cronista* y otros periódicos.

Entre tanto, ya sabemos cómo el Parlamento, inspirado en espíritu mas severo y mas patriótico, se comporta hasta con los que, procedentes del campo carlista, ó hicieron su acatamiento á la monarquía de D. Alfonso con el conde de Morella, inaugurando aquel movimiento de descomposicion en las filas carlistas, que la pérfida vigilancia de *L'Univers* impidió con la publicacion de un documento que todo el mundo conoce, ó con los que posteriormente abandonaron las huestes del Pretendiente y se acogieron á indulto.

No hemos pretendido burlarnos de los proyectos presentados por los comisionados de los tenedores de la deuda, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, al contrario, los hemos examinado lealmente y persuadídonos de que una parte es materia aceptada por todo el mundo, aunque de remotos resultados, y la ótra no proporcionaria ingresos de verdadera importancia, ni resolveria las dificultades financieras. Si hubiera algo positivamente práctico, todos los intereses, todas las inteligencias se unirian y no veríamos esa balumba de proyectos que nos asedian por todas partes. En cuanto á que *La Epoca* no ha presentado otros mejores, es verdad; á *La Epoca* como á los demás periódicos no les toca sino exponer con sinceridad su opinion, ya sobre los proyectos ministeriales, ya sobre los discurridos por otras personas, y alguna vez, modesta y tranquilamente, como cumple á su posicion humilde, ha dicho lo que en su sentir debía hacerse, y cree, equivocándose sin duda como se equivocan otros, que su pensamiento no era descabellado, pero ni aun esto se atreve á sostener ya desde el momento en que oye á personas muy formales y muy entendidas proponer cosas que no proporcionarian mejora alguna al Tesoro, el cual, por desgracia, no se halla en situacion de hacer ensayos, sino de plantear lo que reuna condiciones perfectas de éxito.

El espediente de que el periódico *La Mañana* habla en su primer artículo de hoy, dice *La Epoca* del 31, es uno de los muchos de concesiones de suplementos de crédito y de créditos estraordinarios que se hallan sometidos al exámen de las Córtes. A pesar de la seguridad con que nuestro colega afirma la exactitud de sus noticias, estas no son exactas, pues la intervencion general del Estado informó, como la ley de contabilidad dispone, en este espediente. En él se tuvo presente todo lo que está prescrito respecto de las formalidades que han de observarse en tales casos; y si de alguna se prescindió, no fué de las mas esenciales, y solo se hizo despues de maduro exámen y de decision espresa del Consejo de Ministros, respecto de la que las Córtes resolverán, y en atencion á que se trataba de gastos estraordinarios que la guerra hacia necesarios.

Al mismo tiempo, *La Mañana*, que respecto de la adquisicion de un edificio en Zaragoza por el Estado publicó noticias tambien inexactas, y formuló con mucho énfasis y mucha insistencia varias preguntas muy precisas y muy concretas, á las que en obsequio de la verdad y de la justicia tuvimos que contestar con otras tantas negativas no menos concretas ni menos precisas, vuelve hoy á recordar este asunto para decirnos solamente que no basta negar.

Lo que no basta es afirmar cuando ni se tienen pruebas de lo que se afirma, ni noticias exactas de lo que se dice para formular enfáticamente cargos infundados.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto fecha 29 de mayo indultando á Antonio Robles García de la pena de dos años y medio de prision correccional que le impuso la Audiencia de Granada en causa por lesiones.

Ministerio de Fomento.—Real órden fecha 28 de mayo autorizando á don Manuel Orozco Boada para construir un edificio industrial destinado á salazon de pescado en la playa de la pescadería de Málaga.

Consejo de Estado.—Real decreto fecha 8 de abril absolviendo á la Administracion de la demanda presentada á nombre de don Alfonso Lopez Martinez, contratista de galleta, pan y harina para el departamento de Cartagena, sobre indemnizacion del importe de los efectos que le fueron sustraidos por los cantonales.

GACETILLAS.

Como una prueba del gran crédito que goza en el público sevillano el cirujano dentista D. Manuel Valenzuela, vamos á reproducir lo que sobre tan notable profesor publicó antes de ayer nuestro estimado colega *El Anunciador*:

«Hemos tenido una verdadera satisfaccion al enterarnos del reparto de la contribucion llevado a cabo por los individuos que componen el gremio de dentistas, segun la categoría de sus respectivos créditos, pues por él vemos confirmado nuestro juicio respecto al que sobre sus compañeros goza en esta poblacion, nuestro apreciable amigo D. Manuel Valenzuela. El reparto á que nos referimos es como sigue:

D Manuel Valenzuela, 2.000 rs =D. Ignacio Garrido, 700.=D. Manuel Segura, 560.=D. José Parrado, 400.—Don Manuel García, 400.—D. Luis Baldaraque, 372.—D. Vicente Almudéver, 368. —D. Luis Centeno 320.»

Ya que, segun tenemos entendido, el ilustrado señor D. José María de Ibarra, Alcalde de esta capital, se propone atender á todas las observaciones que pueda consignar la prensa periódica, sobre los servicios municipales, nos vamos á permitir hacer hoy algunas, con referencia al depósito de basuras establecido en el *corralillo* que existe á la entrada de la calle de la Lonja, frente á la Catedral. Las operaciones de introducir y sacar basuras que se ejecutan por las mañanas molestan en grado sumo á las muchas personas que se dirigen á aquel templo en tales horas; y causan esa molestia, no solo por que los carros y carrillos casi interceptan el paso, sinó por el hedor que exhalan aquellas materias en descomposicion.

Este último inconveniente es perpétuo, puesto que se nota á todas las horas del dia y de la noche, siendo tan fuerte algunas veces, que al pasar por allí y aunque la puerta del corralillo esté cerrada, es preciso taparse las narices por no poderse resistir tan ingratos perfumes.

Si como se dice, vá á introducirse una variacion en el servicio de recogida de las basuras, convendría que se dispusiera la desaparicion del mencionado depósito, siendo trasladado á otro punto menos transitado, ó disponiendo que las basuras que en él se echan fuesen recogidas á domicilio por los carros, segun se practicaba antiguamente en toda la ciudad.

Para el dia 17 del corriente señala el juzgado municipal de Carmona la subasta de varias fincas rústicas y urbanas, pertenecientes á deudores por contribuciones á la Hacienda pública.

Leemos en un colega de Madrid que se han concedido los honores de jefe de administracion civil, libres de gastos, á D. Manuel Kreisler, secretario de gobierno de la audiencia de Sevilla.

En los terrenos de la exposicion de Filadelfia se ha construido un edificio para el uso esclusivo de los periódicos que han de esponerse. Ocupa una posicion muy importante cerca del lago en miniatura, entre el edificio del gobierno de los Estados-Unidos y el de la maquinaria.

Entre las obras de verdadera utilidad, publicadas recientemente, merece especial mencion la que con el título *La legislacion del papel sellado*, acaba de dar a la estampa y poner á la venta el antiguo y celoso funcionario público, hoy inspector de la Sociedad del timbre, don Manuel Becerra y Toro.

En esta obra, que forma un tomo de 432 páginas, en cuarto, de escelente papel y esmerada impresion, hallarán las clases y corporaciones á quienes se contrae todas las leyes, decretos y reales órdenes cuyo conocimiento les interesa, tanto por lo que se refiere a sus obligaciones, cuanto por lo que hace relacion á sus derechos, constituyendo una verdadera cartilla del contribuyente por la renta del sello y timbre del Estado.

El libro del señor Becerra y Toro, que une á su reconocida importancia el mérito de la oportunidad, por estarse actualmente girando la visita de inspeccion á las casas de comercio, establecimientos públicos y dependencias del Estado, obligados al impuesto del sello, se vende al precio de 24 reales en Madrid calle del Clavel número 1, oficinas de la Sociedad del timbre, y en casa del autor, travesía de San Mateo, números 8 y 10, segundo derecha.

No parece sinó que la mayor parte de las aguas que debieron caer el mes de abril quedaron rezagadas para fines de mayo y principios de junio, porque llevamos mas de ocho dias que es muy raro aquel en que no llueve. Esto mismo está sucediendo en toda Andalucía; y segun hemos leido en los periódicos de Córdoba, la noche del miércoles descargó allí una muy regular tormenta. El mismo fenómeno se presentó antes de anoche sobre esta capital, dejándose oir dos ó tres truenos precedidos de los correspondientes relámpagos, pero la nube se retiró sin mas novedad que enviar una ligera llovizna. Ya sabremos donde ha descargado.

Hace saber la Alcaldía de esta capital, que desde el dia seis del corriente mes se suspenderá el curso de las aguas en las cañerías del ramal del Muro de los Navarros, á fin de seguir la construccion de la que se está construyendo en aquel punto.

Hoy por la mañana se administrará la Comunion Pascual á los confinados en el presidio de esta plaza. A tan solemne acto asistirán, segun creemos, las autoridades y los empleados en algunas oficinas del Estado, y con tal motivo se celebrará en el exconvento de San Agustin una fiesta religiosa.

Para que se presenten en la seccion cuarta de la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de enterarse de asuntos de su particular interés, cita la Alcaldía á las siguientes personas: los padres ó herederos de Antonio Perez Breces, soldado que fué del regimiento artillería de á pié de la Isla de Cuba; José Heros Martinez ó cualquiera individuo de su familia, y Domingo Bonzada Conde, soldado que fué del regimiento infantería de Galicia número 19.

No habiéndonos sido posible asistir á la prueba del alumbrado verificada la noche del jueves en el teatro de verano construido en la plaza del Duque, de lo cual hablaron ayer nuestros apreciables colegas locales, y deseando que nuestros lectores tengan conocimiento del asunto, damos la preferencia, para reproducirlo, al relato que hizo *El Porvenir*. Es el siguiente:

«*Prueba*.=Antes de anoche se hizo la del alumbrado del Teatro circo del Duque situado en la plaza del mismo nombre.

El nuevo teatro de verano se compone de varias plateas que rodean el patio en el que se hallan colocadas sillas sin numerar. Sobre las plateas se encuentran gradas muy cómodas, sin distincion ni preferencia alguna.

Iluminan el patio diez y ochos brazos de gas con tres luces cada uno, y dos aparatos con catorce luces á los lados del telon de boca.

Tanto este como las decoraciones, han sido pintadas por el señor Montesinos.

Dos entradas tiene el teatro, una por la plaza del Duque, y otra por la calle de Trajano y están dispuestas de modo, que el público de las gradas se dirije desde luego á sus localidades sin tener la incomodidad de atravesar por el patio.

La salida del público se efectúa á la vez por cinco puertas.

Tanto en la parte baja como en la alta, hay situados convenientemente varios orinaderos.

Las gradas están cubiertas por una lijera techumbre; el resto del teatro está al aire libre.

Porcion de macetas con flores están colocadas en el patio y entradas.

El teatro sin tener pretensiones pues es cosa provisional, es cómodo y decente.

Una habitacion baja se ha habilitado para café, que correrá á cargo de una acreditada casa de Sevilla, pudiéndose asegurar que los efectos que allí se espendan serán de primera calidad.»

En las altas horas de antes de anoche se administró el Sagrado Viático al respetable y virtuoso sacerdote nuestro antiguo y buen amigo, el Sr. D. Francisco Florens, tan conocido y apreciado en esta capital, y á quien una grave y aguda dolencia tiene postrado en el lecho del dolor desde hace pocos dias. A tan imponente acto asistió un lucido y numeroso acompañamiento, alumbrando con cirios á Su Divina Magestad, pues cuantos amigos del Sr. Florens tuvieron noticia de que iba á recibir los auxilios de la Iglesia, se apresuraron á manifestar de ese modo su amistad al enfermo y sus católicos sentimientos.

Ardientemente anhelamos que el Señor le conceda un rápido restablecimiento, salvando de las garras de la muerte á uno de sus mas virtuosos ministros y bienhechor de la humanidad.

Mañana lunes se verificará el concierto anunciado por el pianista D. Rafael Cebreros, en el gran salon de la Casa-Lonja, en el que tomarán parte las Sras. Ferni, el Sr. Corsi, el señor Rodriguez, el señor Taverner y D. Rafael Fernandez. Hé aquí el programa acordado hasta ayer sábado:

Un duo de violin y piano por el señor Cebreros y el señor Taverner.

«Una noche en Venencia,» duo por la Sra. Virginia Ferni y el Sr. Corsi.

Fantasía sobre motivos de la «Favorita,» por el Sr. Cebreros.

Duo á dos pianos por el Sr. Rodriguez y el Sr. Fernandez.

«Alla Stela confidente,» romanza por el Sr. Corsi.

Gran polonesa, en mi bemol, de Chopin, por el Sr. Cebreros.

Ave María, de Gounod, por la señora Ferni, con acompañamiento de violin, armonium y piano, por los Sres. Taverner, Rodriguez y Cebreros.

Los conocidos poetas Sres. Moreno Gil, Cavestany y D. Manuel Cano y Cueto leerán algunas poesías.

No dudamos que la concurrencia será escogida, y que el concierto será uno de los mas favorecidos y brillantes que se han dado en esta ciudad.

Ayer tarde, poco despues de las seis entregó su alma á Dios el Pbro. Sr. D. Francisco Floren, del cual hablamos en otro suelto de esta seccion. Conociendo las brillantes dotes que adornaban á tan virtuoso é ilustrado sacerdote, su muerte nos ha impresionado profundamente, pues consideramos que el altar ha perdido uno de sus mas dignos ministros, la sociedad un hombre útil y honrado, y su familia y amigos un sér á quien querian y apreciaban de todo corazon. El Señor lo habrá recibido con misericordia concediéndole el premio á que se hizo acreedor con su vida ejemplar y virtuosa. Unimos nuestro dolor al de su apreciable y afligida familia.

De otro fallecimiento tenemos que dar cuenta; el del señor don Timolao Diaz de Morales, jefe de la intervencion de las oficinas de Hacienda de esta provincia, y que con el carácter de interino ha desempeñado varias veces la Administracion económica de la misma, quien dejó de existir ayer mañana, víctima de un padecimiento de pocos dias.

Antiguo empleado de Hacienda, probo y laborioso, su muerte ha sido profundamente sentida, no solo por su estimada familia, compañeros y amigos, sinó por toda la sociedad sevillana, pues en el largo tiempo que el señor Diaz de Morales ha residido en esta capital se habia grangeado las generales simpatías. Damos á sus afligidos deudos nuestro mas sentido pésame.

El número de «La Moda Elegante» correspondiente al dia 30 de Mayo, contiene las materias siguientes:

«1 á 4. Trajes de baño para señoras y niñas.—5 y 6. Sombrillas de seda negra. —7 Caja para cigarros.—8 y 9. Cesto de labor.—10. Cartera para periódicos.—11 á 13. Neceser de viaje.—14 á 18. Sombreros de verano.—19. Traje de viaje.—20 y 28. Pardesus de viaje.—21 á 24. Varias corbatas.—25 y 30. Traje para niñas de 7 á 8 años.—26, 27 y 32. Vestido de viaje.—29. Traje de batista azul y batista cruda.—31. Traje para niños de 5 á 7 años.—33. Vestido de piqué para niños de 2 años.—34 y 35. Vestido de piqué para niños de 3 á 4 años.—36. Traje de muselina blanca para niñas de 5 á 6 años. —37 y 38. Traje de piqué blanco para niñas de 7 á 8 años.—39 á 45. Varios trajes para señoras, niñas y niños.

Explicacion de los grabados.=Correspondencia de dos hermanas, por doña María del Pilar Sinués de Marco.—La mascarada, por X. X.—La carta de Urias, por don Antonio de Trueba (continuacion).—Revista de modas, por V. de Castelfido.—Poesía, En el álbum de la Excma. Sra. D.ª Bárbara Iznaga de Rique me, por don Antonio F. Grilo; Constancia, por don M. I. Guel.—Pequeña gaceta parisiense.—Explicacion del figurin iluminado.=Salto de caballo.»

En esta capital se admiten suscriciones, tanto á «La Moda» como á «La Ilustracion Española y Americana» en la calle de Lineros, núm. 2, librería de los Sres. Gironés y Orduña.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 4 de Junio.

Santo de hoy. Pascua de Pentecostes ó Venida del Espíritu Santo, san Francisco Caracciolo, confesor y fundador.

Santo de mañana.—S. Noberto, obispo y fundador.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Dominica de Pentecostés, rito doble de primera clase, color Encarnado.

Cultos.—Funcion solemne en la santa iglesia Catedral, predicando de la festividad del dia D. Antonio García Jimenez.—Misa mayor, á las ocho y media, en todas las parroquias, predicando del Evangelio los señores Curas párrocos.—En santa Inés á las ocho comunion general por la asociacion de Hijas de María en accion de gracias por la conclusion del Mes consagrado á Nuestra Señora.=En el Altar de Ntra. Sra. de Belen en la Catedral, Misa y ejercicios al Sagrado Corazon de María.—En San Alberto, por la tarde los Ejercicios del Oratorio de S. Felipe Neri, por los Padres de su Congregacion, establecidos en ella.—Los ejercicios de la V. O. T. de S. Francisco, á la hora acostumbrada, en S. Antonio, San Buenaventura, San Pedro Alcántara, los Terceros, Sta. María de Jesus y Capuchinos, con plática. —En la iglesia de San Juan Bautista, á la oracion, plática doctrinal que predicará Don José Torres Padilla, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de la Expiracion. —Indulgencia plenaria visitando el Altar Mayor de la santa Iglesia Catedral.—Otra igual en la capilla del Señor de las Tres Caidas, en la parroquia de san Isidoro.—Jubileo plenísimo en la capilla del señor de la Expiracion, calle de las Armas.—Indulgencia plenaria y bendicion Papal, en la iglesia de Religiosas Agustinas de san Leandro.—Asistiendo á la absolucion general y bendicion Papal, que se dá á la comunidad de Religiosas Mínimas, en la iglesia de Religiosas de santa María de Jesus, indulgencia plenaria.—Otra igual, visitando cualquiera de las iglesias de la orden de san Francisco, y además, ciento cuarenta y ocho años, y ciento veinte cuarentenas de indulgencia.—En cualquiera de las iglesias de religiosas Carmelitas de señora santa Ana, santa Teresa, ó el santo Angel, además de las indulgencias de las estaciones de Roma, treinta y cinco años, y otras tantas cuarentenas de perdon, y cuatro veces remision de la tercera parte de los pecados.—En la iglesia de Religiosas del Espíritu Santo, veinte y cuatro mil años, y otras tantas cuarentenas de perdon, y remision general de los pecados.—En la iglesia del hospital del Pozo Santo, ocho mil años y ochocientas cuarentenas de indulgencia.—En la del Hospital de san Lázaro, setecientos diez y ocho años, y otras tantas cuarentenas de perdon, dando nueve cuartos de limosna.—Rezando hoy la Corona Dolorosa de la Santísima Virgen, se ganan ciento cincuenta años de indulgencia.

Cultos para el dia 5.

El Jubileo circular empieza por nueve dias en la iglesia de S. Antonio.=Principia una novena á S. Antonio de Padua á las nueve en la iglesia de san Pedro Alcántara con una misa cantada.=Funcion matutina en san Antonio de Padua predicando D. José Miguel Torres y Cruz.—Por la tarde continúa la novena de la Santísima Trinidad predicando el Orador anunciado ayer.=A las seis de la tarde principia la novena á san Antonio de Padua en su iglesia, predicando D. Manuel Alvarez Franco.—Por la noche principia la novena á san Antonio en la iglesia de san Miguel, predicando D. Felix José Carroggio.

Devota novena que al glorioso S. Antonio de Padua, honra y prez del órden seráfico, consagra un hermano de dicha órden en union de los devotos del santo, en la iglesia parroquial del arcángel Sr. S. Miguel.

Dará principio el dia 5 de Junio á las oraciones, siendo los oradores que preconicen las escelencias de este prodigio de la gracia, los señores siguientes: Dias 5, 8 y 11, D. Félix José Carroggio, Pro., cura propio de la parroquia de S. Vicente.—6, 9 y 12, el Ldo. D. José Camacho, Pro., cura de la de S. Andrés.—7, 10 y 13, D. Manuel Torices Pedrosa, Pro., cura propio de dicha iglesia de S. Miguel.

El dia 13, en que la iglesia celebra la festividad del Santo, á las ocho, será la misa de la Comunion general y á las diez la funcion solemne, costeada por una devota, estando el panegírico á cargo del señor D. Eduardo José Torices Pedrosa, cura propio de la villa de las Cabezas.

En este dia comenzarán los ejercicios á las seis y media de la tarde, para terminar la novena, dando la bendicion con el Santísimo Sacramento.

Afecciones astronómicas para el dia 4

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 39 minutos de la mañana.	Aparece á las 05 y 19 minutos de la t.
Se pone á las 7 y 17 minutos de la tarde.	Se oculta á las 02 y 38 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 3 de Junio de 1876.

Servicio para el 4.

Gefe de dia, el T. Coronel del segundo á pié D. Federico Amores.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital infantería de Sória 4.° capitan.

Reconocimiento de provisiones, Reserva de Caballería.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Gobierno militar de la provincia de Sevilla.

El lúnes 5 del actual tendrá lugar en la dehesa de la Euramadilla el ejercicio del tiro al blanco del regimiento infantería de Sória.

Lo que se hace saber por medio de los periódicos de la capital para conocimiento del público

Sevilla 1 de Junio de 1876.—El Teniente Coronel, Secretario, P. I. *Saturnino Callejas.*

Alcaldía de Sevilla

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 03 759 pesetas 04 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 006 876 pesetas 83 céntimos. —Total 010,635 pesetas 87 céntimos.

Sevilla 2 de Junio de 1876.

ASOCIACION SEVILLANA
para la redencion á metálico
en la quinta de 125,000 *hombres.*

La junta directiva de esta asociacion hace saber á sus consocios que desde el viernes 2 del corriente mes de Junio está abierto el pago del último dividendo de utilidad que en la liquidacion definitiva ha correspondido á los declarados soldados que han percibido los anteriores.

Los interesados deben pasar á la secretaría de la comision, establecida en los altos del Círculo Mercantil, calle de la Cuna, á recoger el talon para hacerlo efectivo en casa del señor Calzada.

Sevilla 1.° de Junio de 1876. 4-2

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 2 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
Agencia Fabra.

Paris 1.°—El diario oficial publica un decreto anulando el que espidió el gobierno francés en 18 de marzo de 1873, por el cual se prohibia la exportacion de armas y municiones con destino á España.

Versalles 1.° (tarde).—La Cámara de diputados ha aprobado sin discusion las elecciones de Casablanca y del príncipe Napoleon. Ha empezado á discutir el proyecto de ley, por el cual se restituye al Estado el derecho esclusivo de conceder grados universitarios. Grannier de Cassagnac combate el proyecto, no como bonapartista, pero si como católico.

Constinopla 1.°=Un hatt (decreto) imperial establece las siguientes disposiciones: «Mantiene el ministerio actual. Anuncia que el nuevo sultan abandona al Estado 60,000 bolsas sobre los gastos de la lista civil y todas las rentas de sus bienes particulares. Recomienda el equilibrio del presupuesto para mejorar la situacion de la hacienda de la Instruccion pública y de administracion de justicia, y encarga al ministerio que estudie la forma de gobierno que mas convenga á los súbditos de Turquía, con el fin de asegurar á cada uno la mas completa libertad. El nuevo sultan espresa el deseo de estrechar sus relaciones de amistad con todas las potencias extranjeras.»

Paris 1.°—El ex-cabecilla carlista Boet, cuyo fallecimiento se ha publicado, goza perfecta salud.

(De *La Correspondencia*.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 2 de Junio.

Las secciones del Congreso han autorizado hoy la lectura de una proposicion de ley firmada por varios oficiales generales, determinando reglas para los ascensos en el Estado mayor general del ejército, el cual conforme á la citada proposicion se dividirá en dos escalas, una activa y otra de reserva. A la primera pertenecerán los generales empleados y los de cuartel, y á la segunda los de cuartel que lo pidan ó los envie el Gobierno á las edades de 70, 68 y 66 años, segun sean tenientes generales, mariscales de campo ó brigadieres. Los generales podrán pasar á la situacion de retirados por su propia voluntad, conforme á la ley vigente de retiros. La escala activa se compondrá de seis capitanes generales, cincuenta tenientes generales, ochenta mariscales de campo y ciento cuarenta brigadieres. Las vacantes hasta que la escala activa quede reducida á este número se proveerán en la forma siguiente: En capitanes generales, de cada dos una al ascenso y otra á la amortizacion; en tenientes generales, de cada tres, dos á la amortizacion; en mariscales de campo, de cada cuatro una al ascenso y tres á la amortizacion: y en brigadieres, de cada cinco una al ascenso y cuatro á la amortizacion. Cuando la escala esté reducida al límite fijado, todas las vacantes se proveerán por ascenso, conforme á determinadas reglas de antigüedad en el anterior empleo.

Tambien han autorizado las secciones otro proyecto de ley sobre las escalas de subalternos que como la anterior es del señor Lopez Dominguez.

Anoche se verificó en casa del señor Alonso Martinez la reunion de constitucionales disidentes á la que habian sido invitados varios diputados de la mayoría que no pertenecen á esta fraccion política.

El resultado de la reunion no fué favorable á los que querian organizar en ella la disidencia. El marqués de la Vega de Armijo, que es el alma de esta fraccion política favorable á la constitucion de un partido que reconozca por jefe al señor Posada Herrera, no asistió á dicha reunion, si bien procuró embiar á sus amigos. Los reunidos á causa de la actitud ministerial de los Sres. Santa Cruz y Silvela se limitaron á nombrar una comision de senadores y otra de diputados encargada de conferenciar con el Gobierno, siempre que los disidentes lo creyesen necesario, sobre los asuntos de que hayan de ocuparse las Cámaras.

Esta, sin embargo, no será la última intentona para formar el céntro parlamentario, pues el marqués de la Vega de Armijo es muy tenaz y logrará al fin, si nó en esta en la próxima legislatura, conseguir su objeto, cuando ya el señor Cánovas del Castillo esté algo gastado en las Córtes.

La ley de abolicion de fueros ha sido modificada por la comision del Senado en el sentido de que en ningun caso las provincias vascongadas puedan eludir el pago de las contribuciones de sangre y de dinero como todas las demás.

El señor Cánovas del Castillo ha estado conforme con estas modificaciones. El señor Sanchez Silva solo presentará voto particular en uno de los puntos que abraza el proyecto de ley.

OTRA.

Madrid 2 de Junio.

Espérase que la semana entrante quedará discutido por completo en el Congreso el presupuesto de gastos para empezar inmediatamente con el de ingresos, que se cree quedará despachado en seis sesiones.

Estos son los ánimos de muchos diputados que se muestran decididos á dar grande impulso á sus trabajos para concluir los mas perentorio antes que lleguen los grandes calores.

Dos cartas que he tenido ocasion de ver, recibidas una ayer y otra hoy, de San Sebastian y Bilbao, están conformes en asegurar que los vascongados se manifiestan dispuestos á no volver á levantarse en armas, pues los desengaños que han sufrido en la guerra que fué sofocada en Marzo les ha hecho abrir el ojo para en adelante.

El ministro de la Guerra y el capitan general del distrito, visitaron hoy al Sr. Cánovas del Castillo con quien conversaron como cosa de media hora sobre asuntos del servicio.

La Reina doña Maria Cristina saldrá para Astúrias en la última semana del corriente mes.

El capitan general señor Martinez Campos ha llegado hoy á Madrid, y esta tarde se ha presentado al presidente del Consejo y ministro de la Guerra, con los que conversó un rato.

Despues pasó á visitar á su buen amigo el Conde de Balmaseda con quien almorzó.

Dícese que el regreso á su destino lo verificará dentro de 4 á 6 dias, y que su venida no tiene importancia como suponen varios noticieros. El principado catalan no ofrece hoy por hoy la menor novedad y el espíritu de aquel ejército es excelente. El recien llegado ha sido visitado esta tarde por muchos de sus amigos del órden civil y militar que deseaban saludarle.

La comision general de presupuestos en la reunion de esta tarde se ha ocupado del exámen del informe formulado por la subcomision acerca del presupuesto del departamento de la guerra, que ha sido aprobado por aquella con la rebaja de veinte y dos millones de reales. Dicho dictámen ha sido leido al final de la sesion del Congreso y el lúnes próximo se discutirá.

Hoy ha quedado aprobado por el Congreso el proyecto de dotacion de la casa real.

SENADO.

Sesion del dia 2 de Junio.

Abierta bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Carramolino presentó exposiciones pidiendo el mantenimiento de la unidad católica, y se dió lectura al dictámen de la comision del proyecto constitucional.

Abierta discusion sobre él, el señor general Concha pide la palabra sobre la cuestion prévia en lo relativo á los atributos de la monarquía, y en aquella parte que hace referencia al mando supremo da las fuerzas de mar y tierra, sosteniendo que para que pueda ser el Rey verdaderamente jefe supremo de los ejércitos, él y no los ministros de la Guerra es quien debe dispensar todas las recompensas militares. Por ese medio, alejando al ejército lo mas posible de las influencias del Gobierno, se logrará en un plazo más ó ménos breve que esté completamente alejado de la política y de sus influencias. Solo así el ejército será garantía del órden y apoyo firmísimo de las instituciones.

El señor Vahamonde, presidente de la comision, hace brevemente uso de la palabra para contestar á dos alusiones que le habia hecho el señor marqués de la Habana.

El señor ministro de Estado contesta al general Concha, diciendo que lo que S. S. propone es precisamente la subversion del régimen constitucional, y que en ninguna Constitucion del mundo se dá mas que en la actual al Monarca en órden á la jefatura del ejército; que si su señoría desea que el Rey ejerza sobre el ejército las atribuciones de un ministro, no basta formularlo de palabra; es necesario que presente una enmienda y que la apoye; entónces se discutirá, y las Cámaras harán lo que tengan por conveniente.

El señor ministro de la Guerra le contesta que su conducta como jefe de ese departamento no se ha apartado jamás de lo que prescriben las leyes; que no decide ni acuerda nada sin ponerlo en conocimiento de S. M. en el despacho, y nuevamente en el Consejo de ministros que se celebra bajo su presidencia todas las semanas.

Rectifican el general Concha, el señor ministro de Estado y el señor marqués de Irun, aludido por el marqués de la Habana.

CONGRESO.

Ein de la sesion de 1.° de Junio.

El señor ministro de la Gobernacion contesta algunas palabras al señor Benayas, justificando el empleo de las diferentes asignaciones del ministerio, dice que él, con acuerdo de la comision, habia introducido todas las economías posibles, como lo demostraban bien claramente los cuatro millones de diferencia que habria entre el presupuesto que presenta la comision y el que le precedió.

Habiendo aludido á que tal vez las minorías pudieran servirse de estas discusiones como de un acto que pudiera tener segunda intencion, el general Reina pide la palabra protestando de aquellas frases, y diciendo que él habia combatido los presupuestos sin que ni el ministro de Marina ni ningun individuo de la comision le hubiese atribuido los fines que el señor ministro de la Gobernacion suponía.

El señor ministro de la Gobernacion declara que él no ha pretendido ofender en manera alguna al señor Reina; que habia defendido el presupuesto con el calor propio de todo discurso, pero sin intencion de ofender á nadie.

Seguidamente se aprueban sin discusion hasta el capitulo 14, á cuyo primer artículo, que se refiere á materiales de presidios, tenia presentada una enmienda el señor vizconde de la Villa de Miranda, leventándose este á apoyarla.

El señor vizconde de la Villa de Miranda pide se aumente en cuatro millones lo presupuestado para atenciones de los establecimientos penales, exponiendo la necesidad de esta medida.

El señor Carreras y Gonzalez, de la comision, le contesta pidiéndole que retire su enmienda, dada la imposibilidad de acceder á sus deseos, y habiéndola retirado el señor vizconde de la Villa de Miranda, fueron aprobados sin discusion los demás artículos del presupuesto.

Seguidamente se aprobó sin discusion y en votacion ordinaria el didtámen de la comision del proyecto de ley del general Lopez Dominguez, que fija las condiciones necesarias para el ingreso en el ejército de los procedentes de las filas carlistas.

Puesta á discusion la informacion parlamentaria del señor conde de las Almenas, el señor Camacho apoya una proposicion que ha presentado referente á dicha informacion.

S. S. defiende su conducta durante el tiempo que ocupó el poder, explicando las causas que le obligaron á hacer diferentes empréstitos, y contesta á las alusiones contra él dirigidas por el señor Sardoal en sesiones anteriores.

Fué tomada en consideracion, y pasó para su estudio á las secciones

Varios diputados, entre ellos el señor Rico, dan cuenta del estado de los trabajos de las secciones.

El señor Cadenas presenta dos proyectos, uno acerca del pago de intereses de la Deuda, y otro sobre los derechos que deben pagar los muebles de lujo que pasan por la frontera.

Los dos proyectos pasaron á las secciones.

Orden del dia para mañana: Reunion de secciones y votacion definitiva de los proyectos últimamente discutidos. algunas de las cuales se verificarán con bolas, y discusion del proyecto de ley sobre la dotacion de la real casa.

Se levantó la sesion á las cinco y media.

Sesion del dia 2 de junio.

Abierta la sesion á las dos y veinte, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Los señores Hurtado, Moyano, Balagner y otros presentan exposiciones con diferentes objetos.

Se leyeron varios dictámenes, quedando sobre la mesa para su discusion.

Entrando en la órden del dia, se procedió á la votacion definitiva de varios proyectos de ley, siendo aprobados en el órden y formas siguientes:

1.° En votacion ordinaria, el proyecto de ley sobre guarderia rural.

2.° En la misma forma se aprobó el tratado comercial entre Belgica y España.

3.° Se aprobaron seguidamente y en la misma forma los presupuestos de gastos de los ministerios de Marina, Hacienda y Gobernacion, pasando estos al Senado para su discusion.

4.° Se aprobó el anticipo reintegrable á las Compañias de ferro-carriles.

5.° Leido el proyecto de ley por el cual se concede una pension á la viuda doña Manuela Palacios, se leyeron varios artículos del reglamento que establecen sean estas votaciones por medio de bolas; se procedió á la votacion en la forma indicada, siendo aprobado el proyecto.

6.° Se aprobó tambien, en votacion ordinaria, el proyecto de ley del general Lopez Dominguez estableciendo las condiciones necesarias para ingresar en el ejército los procedentes de las filas carlistas.

Ayer se hizo eco algun periódico de ciertos rumores, dando la noticia de que en Tolosa se habian dado gritos subversivos, produciéndose con este motivo la consiguiente alarma.

Po cartas de aquella poblacion que tenemos á la vista, aparece desmentido el rumor, siendo completa la tranquilidad que reina en Tolosa, como en el resto de las Provincias.

—Ha llegado á Madrid el general Martinez Campos, que se detendrá poco tiempo en esta capital, y que viene para asuntos particulares.

—Dícese que el jefe carlista Segarra ha solicitado indulto.

—Son equivocadas en parte las noticias que dá *El Pabellon Nacional* sobre el régimen económico de Cuba. El sistema propuesto por el Sr. Rubí no llegó á ponerse en ejercicio y el Sr. capitan general ha propuesto que hasta el fin del ejercicio continúe la exaccion de los impuestos tal como se venia verificando. Estas son nuestras noticias, que tenemos por exactas.

TELEGRAFIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 2 de Junio.

Congreso. —Pónese discusion presupuesto casa real.

Cándido Martinez pide introdúzcanse reformas destinarànse otras atenciones apremiantes.

Navarro Rodrigo consume segundo turno contra.

Casi seguro desistiráse recargo contribucion territorial.

Llegado Santander correo Habana.

Correos continuan llegando bastante retraso.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Del dia 2.

El consolidado se mantuvo toda la tarde á 13'35, pero á última hora empezó á descender, quedando á las cuatro á 13'20 papel á fin de mes, y á 13'25 al contado.

Los bonos del Tesoro quedaron á 57 por 100 papel.

Las acciones del Banco á 185'50.
Cambios sobre Paris á 5'05.
Sobre Lóndres á 48'30.
Carpetas de subasta 31,50.
Cupones vencidos 74.
Idem de esterior 74'50.
Idem de bonos á 14 y 19.

Pagarés del Tesoro vencidos ó próximos á vencer, á 1[2 por 100 prima, dinero.

Del dia 3.

3 por 100 interior, 13,35 á 13,10.
Exterior 13,50 y 20.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

Sevilla 3 de Junio.

Hec.	Lit. ó sean		Fanegas.	Rvn.
03	28	»	06	58
04	38	»	08	60
00	00	»	0)	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	07	66		26	73	27	65
Del país.	00	00					

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 2	60·03
Entrada de hoy	06·56
Total	66·59
Venta de hoy	07·66
Existencia para el dia 5	58·93

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

Sevilla 3 de Junio.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	51 á 54
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños.	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos.	0 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del pais n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	00 á 32	00 á 00
Id. mazaganas.	00 á 34	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 36
Id. de riego.	00 á 00	40 á 41
Alpiste de pella.	á	160 á 170
Alverjones.	00 á 00	00 á 00
Yeros.	00 á 00	00 á 00
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 á 19 1[2
Id. id. id. de 2.ª		de 18 0[0 á 18 1[2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 3 de Junio.

Entrada general de ayer, 0300 arbs.
Viejo á depósito de 00 0[0 á 00 0[0.
Nuevo de 00 0[0 á 54 1[2.
Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Aceite de Málaga.

Entradadel dia 1, 0600.
Precios.—En puerta, 00 0[0 á 50 rs.
Para el consumo, 00 á 53 0[0.
En bodega, 55 á 00 0[0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 2.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 3. —056 reses y 03 terneras. con 9,681 1[2 libras.—Al dueño, de 28 0[0 á 29 1[2.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0[0.—Al público á 00.—191 carneros con 2,627 1[2 libras.—Al dueño de 00 á 19 1[2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0[0 libras.—Al dueño de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 12,309 0[0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 2.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 17, de 1'30 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares, 2, de 0 00 á 1'00.—Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 2.

Trigo, de 47 á 52 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0[0.—Habas, de 35 á 38 0[0.—Garbanzos, de 63 á 95 0[0.—Escaña, de 17 á 20 0[0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 2.—Trigo de primera, de 60 á 62 0[0 rs. fanega.—Id. de segunda de 58 á 59 0[0.—Cebada del país de 20 á 22 0[0.—Habas, de 40 á 43 0[0.—Garbanzos de primera, de 180 á 184.—Id. de segunda, de 90 á 100.

Jaen 2.—Trigo, de 48 á 52 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 19 0[0.—Aceite en la ciudad, de 58 á 60 rs. arb.

CAMBIOS.

Sevilla 2 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'80 d.
París á 8 dias vista, 05'06 0[0 á 5'07.

Cartagena, 1[2 á 5[8	Almería, 5[8 á 3[4 d.
Madrid 1[2 á 5[8 q.	Santander 1[4 q. d.
Cádiz, 1[8 q. d.	Granada, 1[2 á 5[8 q
Barcelona 1[8 b.	Bilbao, 1[4 a 1[2 d.
Valencia, par á 1[8.	Badajoz, 3[4.
Málaga, 1[8 á 1[4 q	Córdoba 3[8 á 1[2 q
Alicante 1[4 á 1[2 q	Coruña, 5[8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 2 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	5	1	6	12
S. José.	0	0	0	0
Total.				12

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	0
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	12
Igual.	12

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 2.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 1.

Vapor español Julian, de Vigo con carga general.—Id. id. Cámara, de Marsella con id.—Id. id. Zurbarán, del Garril con id.

DESPACHADOS.

Las fragatas acorazadas españolas de guerra á hélice Victoria de 21 cañones, con 604 tripulantes: y Mendez Nuñez, de 6 cañones, con 389 tripulantes para la mar.—Pailebot español San Antonio, con carga general para Sevilla.—Vapor español Adolfo, con id. para Vigo.—Id. inglés Albion, con vinos para Oporto.—Goleta id. Silver Spray, con sal para Terranova.—Idem francesa Nanette, para San Pedro Miquelon.—Bergantin noruego Augusto, con sal para Cristiansud.

VAPORES.

VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Junio, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Jueves 1, 8	mañana
Lúnes 5, 12	id.
Jueves 8, 1	tarde
Mártes 13, 3	id.

Salida de Sevilla,

Sábado 3, 8	mañana
Miércoles 7, 8	id.
Sábado 10, 8	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

Vapor español *Vargas.*

Saldrá de este puerto el Miércoles 7 de Junio de 1876, á las 9 de la mañana, para los de Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. Isidoro 9, accesorio.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m. los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m.—Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 6,52 de la m.—Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60: tercera, 10,40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12,34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m.—Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4,48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs. segunda, 38,80; tercera, 2716.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.
SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CREDITO,



Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:

CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1. — *Madrid, Carretas 33.*
Badajoz, San Juan 32. — *Málaga, Duque de la Victoria 1.*
Cádiz, Columela 20. — *Palma, Bolsería 18.*
Córdoba, Ayuntamiento 9. — *Sevilla, O'donnell 5.*
Gerona, P. de la Constitucion 10. — *Tarragona, Bajada Misericordia 4.*
Huelva, Concepcion 12. — *Valencia, Plaza de Miguelete 4.*
Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7. — *Zaragoza, Alfonso I 41.*

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

CENTRO
PARA LA
COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS
Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS.
EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS
PARA HACER PETICIONES
Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO
PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA
Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO Á CINCUENTA.
D. JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS,
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

ACADEMIA
DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infanteria*, **caballeria, administracion** militar, *marina, artilleria*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia*, **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas**, agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.
NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.
OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales
Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

M[illegible] para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.

LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.
GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA.
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

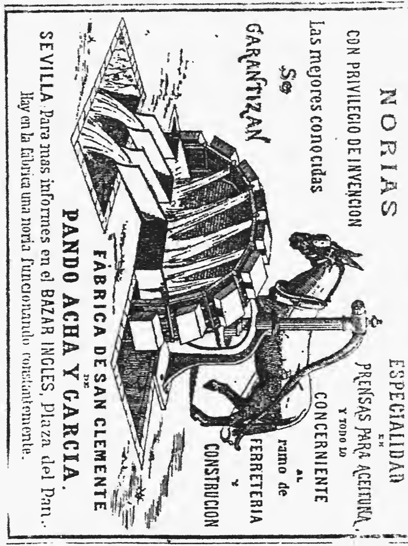
Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
SIERPES 88. 7237 p. a.



MÁQUINAS DE VAPOR VERTICALES.

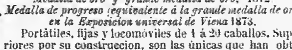
LAS ÚNICAS SOBRE ZÓCALO AISLADOR.

DIPLOMA DE HONOR.
Medalla de oro y grande medalla de oro, 1872
Medalla de progreso (equivalente á la grande medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena 1873.

Portátiles, fijas y locomóviles de 1 á 20 caballos. Superiores por su construccion, son las únicas que han obtenido las mas altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Tambien son mas baratas que todas las de otros sistemas, ocupan poco espacio y no exigen gastos de instalacion. Espídense montadas ya y pueden funcionar desde luego quemando toda clase de combustibles. Cualquiera puede manejarlas, aplicándose, por la regularidad de su movimiento, á todas las industrias, al comercio y á la agricultura.

CALDERAS INESPLOSIBLES.—Fácil limpiadura. Envio franco del prospecto esplicativo.

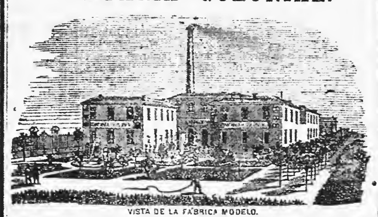
J. HERMANN-LACHAPELLE, 144, rue du Faubourg Poissonniere, Paris.



de un gusto agradable, adoptados con gran exito desde hace 20 años por los mejores médicos de Paris: curan los resfriados, gripa, tos, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, vias urinarias y de la vejiga. Paris, BLAYN, 7, *r. du Marché-St-Honoré.* Precios, 12 y 18 rs. frasco, 8 rs. caja. Madrid: Agencia franco-española.

En Sevilla Farmacia de la Sra. viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

COMPAÑIA COLONIAL.


VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:
De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias medicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestesicos locales al que así lo desee. 225 p. a.

EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.

MADRES DE FAMILIA,
Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.
PRECIO
30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
DEL JABON RASPAIL,
Á BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutaneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,
Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.

FOTOGRAFIA
DE LA VIUDA DE GODINEZ,
CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se le encarguen.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.
Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interés de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.a de la Concha.
4017 p. d.

ACEITE DE OLIVA
superior,
escogido para el consumo particular.

Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Dados 6, ó Dos de Mayo 14. 2092 p. a.

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.
ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.
PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.
LIBRERIA Y LITOGRAFIA.
Plaza de Arguelles (antes Descalzos) 23.
1340 p. a.

NEVERIA
Y CASA DE BAÑOS.
Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la
FONDA DE MADRID.
215 g. a.

Naguados bordados
y confeccionados.

Corsés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos; es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en
Calle Tetuan núm. 43.
150 g. d.

Pupilos.

En calle Francos núm. 73, próximo á la plaza Nueva, se admiten huespedes; se dá buen trato, buenas habitaciones bien arregladas á precios convencionales y se arriendan pisos amueblados. 216 g. 6-4

Ventas

En el establecimiento de marmol de la plaza Villasis está de venta un magnifico Cruzifijo de marfil de una sola pieza, apreciado en 10,000 reales; es una gran obra de arte.

Se venden libros y estantes; en la calle Alcázares núm. 1. 220 g. 6-5

Pieles para camas.

Al almacen de curtidos de D. *José* Cabello, Alfalfa núm. 17, han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino; las que son superiores y muy arregladas de precio.
2220 p. 15-04

Hallazgo de llaves.

La persona que haya perdido un manojo de llaves y entre ellas una de caja, acuda al Bolsin Sevillano, Tetuan 5 y dando señas se le entregarán. 3-2

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA la casa establecimiento calle de las Sierpes núm: 85. Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA una bonita casa con jardin y agua de pié, calle Conde Barajas 19. Dan razon calle Vizcainos número 14. 219 g 6-5

SE ARRIENDA la casa principal calle de las Virgenes núm. 19. Se puede ver de 10 á 4 de la tarde. 206 g. 8-4

Pisos.

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

SE ARRIENDA el piso principal de la calle de las Armas núm. 43. 218 g 6-4

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Domingo.
36.ª de abono, turno par.
La ópera en 3 actos,
Otello.
A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Domingo.
10.ª de abono.
Las comedias en 2 actos *La careta verde* y *La mamá política.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Domingo.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Por 2.ª vez, la parodia de una *Corrida de toros* á estilo de las reales de Madrid.
Ultima representacion de la pantomima *El rapto de Matilde.*
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MARTES 6 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2782

EL ESPAÑOL.

Sevilla 6 de Junio de 1876.

El bando publicado por el general Quesada, de cuyo documento tienen noticia nuestros lectores, y la especie sin fundamento lanzada al mundo de la publicidad, de que se trataba de declarar en estado de sitio todo Cataluña, han preocupado durante algunos dias la atencion, escitada de antemano por las noticias dadas con insistencia por una gran parte de los periódicos políticos referentes á maquiavélicos planes de los partidos extremos, y especialmente de los carlistas y republicanos.

Dicho se está que los enemigos del sosiego y del órden, han procurado y procuran sacar partido de la cuestion, abultando hasta la exageracion lo que no puede tener importancia: dichose está que, manteniendo la intranquilidad en los ánimos, tratan de debilitar una situacion que vino á acabar con la era demasiado larga de los trastornos y los desórdenes.

El recurso es conocidísimo, es vulgar; no puede sorprender sino á los incautos. Por que ¿de qué se trata? ¿De los manejos de los eternos enemigos del órden? ¿De las medidas que el Gobierno adopta para contar en flor las ilusiones de los alborotadores? Pues veamos hasta donde llega la importancia de una y otra cosa. Que los hombre que siempre han vivido haciendo la guerra á todos los gobiernos no habian de abdicar de sus pretensiones por radical que fuese el movimiento político que en España se efectuase, es cosa que nadie puede poner en duda, si conoce á fondo á aquellos hombres, que segun los tiempos y las circunstancias, cambian de denominacion y apelan y estos ó á los otros medios. Los enemigos hoy de la tranquilidad pública son los mismos de ayer. Hasta aquí vemos que en los momentos presentes existe el mismo elemento de perturbacion que en las épocas pasadas.

Pero ¿cabe el mismo temor hoy que ayer? Muchas veces lo hemos dicho y ahora lo repetimos: el temor que un pais puede abrigar de verse perturbado en su desenvolvimiento sosegado y pacífico, el temor de perder los beneficios del órden, reconoce por causa, en la generalidad de los casos, más que la existencia de grupos de alborotadores, más que el conocimiento de que hay quien conspira contra los altos intereses del pais, la conciencia que el mismo pais tiene de la debilidad del Gobierno que rige sus destinos ó de las analogías que existen entre los hombres que ocupan los primeros puestos y aquellos otros que se los disputan. Cuando el pais ve en el Gobierno la representacion de ideas al mismo pais refractarias; cuando observa que le falta la más poderosa de las fuerzas para todo poder, la fuerza moral de la opinion pública; cuando un dia y otro lo vé transigir paso á paso con los enemigos del órden, y deplora que aquella tolerancia no se convierta en energía para combatir todo elemento de perturbacion; cuando sucede algo de todo esto, es verdaderamente cuando la intranquilidad se apodera de todos los ánimos, cuando el temor de revueltas y desórdenes asalta á los que tienen fija la atencion en la marcha de los negocios políticos.

En la situacion actual de España no caben aquellos temores. Prescindiendo de que el pais sabe quienes son los que conspiran y por lo que conspiran, prescindiendo de que el pais sabe tambien lo que de esos hombres podrá obtener en todo caso, le basta para sus tranquilidad ver en el Gobierno, que cuenta con todo su apoyo, un propósito firme é inquebrantable de no permitir el mas leve desórden, de reprimir con mano enérgica cualquier conato de perturbacion.

Ni por la índole, pues, de los que se aunan para trastornar el sosiego público, ni por las medidas que hasta ahora haya adoptado el Gobierno, medidas que viniendo de un poder fuerte y siendo de escasa importancia, prueban el poco valor de los hechos que las motivan; ni por una ni por otra cosa hay motivo para que la opinion pública se preocupe como desean los que quisieran vernos otra vez presa de un temor profundo por la realizacion de funestos acontecimientos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

DE LAS SESIONES DEL DIA 2 DE JUNIO.

I.

El señor general Concha aprovechó ayer en el Senado la ocasion que le brindaba el dictámen de la comision constitucional sobre los títulos VI, VII y VIII, que tratan de las atribuciones del Monarca, para pronunciar un discurso de oposicion. Razon tiene un colega en decir que el más sutil escolástico habria envidiado la habilidad con que el señor marqués de la Habana asoció ideas que ninguna relacion tienen entre sí, dado el sistema constitucional, con los ascensos y gracias otorgados por el ministerio de la Guerra. Y más razon aún el señor ministro de Estado, cuando manifestó al orador que lo que pedia y sostenia era lisa y llanamente una teoría absolutista de todo punto contraria á la que establece la responsabilidad ministerial.

Con ocasion de este debate, se levantó el señor De Blas, de la minoría constitucional, é hizo francas y explícitas declaraciones de monarquismo y de dinastismo, manifestando que la fraccion á que pertenece, á fuer de monárquica y dinástica; no opondria dificultad de ningun género al dictámen de la comision que pide no sean discutidos los títulos constitucionales referentes á las régias prerogativas.

Aprobado que fué el dictámen, se entró en la discusion de la totalidad del proyecto, consumiendo el primer turno en contra el señor Mazo; y dicho se está que, perteneciendo el orador á la minoría llamada constitucional por excelencia, entonaria grandes alabanzas á la sin par Constitucion del 69, que sus correligionarios violaron y escarnecieron siempre que ocuparon el poder, y es ahora para ellos la obra más perfecta y cumplida que pueda decirse ni pensarse.

El discurso del señor Mazo fué la diatriba más sangrienta que hayamos oido contra la conducta del propio partido de S. S.

El señor Mazo declaró que la Constitucion del 69 estaba vigente; que esa Constitucion era la más sabia de cuantas habian existido; que la soberanía nacional estaba sobre todas las instituciones; que los derechos individuales debian garantizarse de la manera más extremada; que el Jurado era una de las más prodigiosas conquistas de la época moderna, y otra porcion de cosas más; sin recordar que esa Constitucion tan alabada, tan llena de prudentísimos preceptos, tan apropiada á las necesidades de la época moderna, cuando los amigos del señor Mazo ocupaban las esferas del poder, jamás la observaron; que esa soberanía nacional y esos derechos individuales tan enaltecidos y sublimados ahora, entonces se tenian en tan poco, que no fueron parte á impedir la deportacion á Filipinas y Marianas y de miles de españoles, y que ese Jurado de cuyas perfecciones tanto se habla, quedó sentenciado á muerte por el partido constitucional por inconveniente y por absurdo.

Si el señor Mazo hubiera tenido en memoria todo esto, creemos que se habria ahorrado ayer la molestia de pronunciar un discurso largo, incorrecto y lleno de censuras tan injustas como destempladas.

II.

La discusion sobre el presupuesto de la Casa Real dió ayer pretexto al señor Martinez (constitucional) y al señor Navarro (constitucional tambien) á hacer, á vueltas de grandes protestas de monarquismo, algunas declaraciones impertinentes que nada tenian por cierto de monárquicas. Y lo más singular del caso es que estos señores calificaron de aduladores de la monarquía á los que, cuando se trata de esta institucion, lo hacen en los términos convenientes y respetuosos que todo súbdito está en la obligacion de usar; términos respetuosos y convenientes que no excluyen la verdad, ni afectan en mucho ni en poco la independencia bien entendida.

¿Es que esa independencia, preguntaba el señor presidente del Consejo de ministros, debe llegar hasta el punto de que un señor diputado, el señor Martinez, concluya un discurso sobre economías en los gastos repitiendo frases, al acaso leidas, de un antiguo magnate, que decia: «Hoy concluís con la monarquía?» ¿Es que para ser adulador de la monarquía es preciso decir frases de tan profunda inconveniencia? ¿Es que si alguna vez vosotros ocupais este banco os parecerá una cosa natural y sencilla que cada vez que no estemos conformes con vosotros, traigamos á discusion la monarquía con la amenaza de catástrofes? ¿Es que se puede censurar á los ministros hasta el punto de venir con conclusiones que parecen estereotipadas, y decir: «Hoy concluye la monarquía si no votais con nosotros?» ¿A eso llamais independencia? ¿Lo contrario llamais adulacion? Pues yo os digo, y las personas imparciales os dirán, que con ese género de independencia podrá haber monarquía, pero que no podrá haber régimen parlamentario posible. (Grande señales de aprobacion).

En efecto, la aspereza, la acritud y la inconveniencia de estas agresiones, si no hacen daño alguno á la institucion secular de la monarquía, incarnada profundamente en nuestras costumbres y en nuestra historia, y robustecida y fortificada en estos años pasados de anarquía, lo hacen y muy grande al régimen parlamentario, que ciertamente no podrá existir con semejante sistema de discusion.

¿Qué se propone con él la minoría constitucional? Acaso adular las pasiones de la muchedumbre? Las muchedumbres, como muy bien decía el señor Cánovas del Castillo, léjos de necesitar que se las adule, están mas necesitadas de que se las explique las duras y severas nociones del deber; que léjos de necesitar que se las embriague con esperanzas locas, necesitan que se las enseñe á obedecer, porque la obediencia es la única manera de que se realice el derecho y pueda la nacion gozar de prosperidad y reposo.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 2 de Junio.

Leido el presupuesto de la dotacion del Rey y del real patrimonio, el Sr. D. Cándido Martinez se levantó á impugnarle.

Su señoria empieza haciendo estensas consideraciones acerca de las diferentes dotaciones percibidas por la corona desde el reinado de Fernando VII hasta la que actualmente se discute.

Recuerda que Inglaterra, á pesar de la prosperidad y buen estado que por todos concepto disfruta, no concede á su reina sino una dotacion de 38 millones, y hace tambien algunas indicaciones acerca del modo de efectuarse el descuento de estas dotaciones, que á su modo de ver, no era equitativo, y termina diciendo que en el periodo tan critico de penuria porque atravesaba el pais, era necesario hacer todo género de economías, pues de lo contrario, nada se conseguiria que fuera de verdadera utilidad para la nacion.

El señor Cos-Gayon, de la comision, le contesta defendiendo el dictámen y rectificando algunos datos erróneos que el señor Martinez habia espuesto, tales como lo referente á la dotacion de la casa real de Inglaterra, probando, con documentos autorizados, que las dotaciones que por diferentes conceptos percibe la familia real inglesa ascienden á unos 70 millones.

Dice en seguida algo referente á las dotaciones que en este sentido se han otorgado en Francia, y termina asegurando que la dotacion que la comision propone es necesaria por todos conceptos.

El señor don Cándido Martinez rectifica, y el señor Navarro Rodrigo (D. Carlos) consume el segundo turno en contra.

El señor Navarro Rodrigo, despues de hacer diferentes declaraciones respecto á sus ideas y opiniones dinásticas y monárquicas, y sobre todo su gran deseo de consolidar la actual monarquia, pues este, segun dice el orador, es el único móvil que le induce á hacer uso de la palabra, se ocupa de gran número de cuestiones ajenas á lo que se discutia, esplicando su conducta durante la revolucion con referencia á diferentes determinaciones que en ese periodo se tomaron.

Pasando despues de largas digresiones á la cuestion objeto de la discusion, combate el proyecto que la comision presenta como supérfluo, sobre todo en las actuales circunstancias, en que no se pueden pagar todas las atenciones que sobre sí tiene el Estado.

Se ocupa tambien de la pension que se concede en virtud de este proyecto á la reina madre doña Isabel II, haciendo al efecto extensas consideraciones acerca del punto de su residencia, que merecieron varias observaciones por parte del presidente, así como tambien las diferentes alusiones que hizo á determinadas personas, siendo llamado á la cuestion durante su discurso cinco veces.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo). Diriase que el señor Navarro y Rodrigo me ha digijido un cargo, segun los términos en que ha aludido al asunto; porque haya llegado tarde á tomar parte en esta discusion. Ha dicho su señoria que yo habia rendido á esta Cámara como un tributo de cortesía que debia agradecerse, al venir á tomar parte en una discusion tan importante como la de dotacion de la Casa Real. No sé si el señor Navarro se habrá tomado el trabajo de reflexionar lo bastante para calcular que estaba yo en otro sitio cumpliendo con mi deber. Precisamente la noticia de que un monárquico y dinástico tan ardiente como su señoria estaba dando las pruebas tan patentes que de ello ha dado esta tarde, me ha impedido en la propia hora en que pensaba levantarme á usar de la palabra con ese objeto, contestar en la otra Cámara á una digna persona que figura en el mismo partido en que su señoria milita.

En todo caso, y aparte de que en un régimen de gobierno en que hay dos Cámaras, ninguna puede considerarse como única para discutir los asuntos antes que la otra, el señor Navarro hubiera tenido á su alcance un procedimiento nada desconocido en paises en que se practica el sistema parlamentario, que era, advertir al Gobierno la índole del debate que pensaba promover en la Cámara: Es régimen este, y no puede menos de serlo de recíprocas y mútuas cortesías; y sin que esto esté escrito en ninguna Constitucion, forma parte de lo que se llama buenas prácticas parlamentarias.

Por ignorar yo el giro que su señoría pensaba dar á su discurso, y por deber acudir á la otra Cámara, no he tenido el honor de oir todo lo que ha dicho el señor Navarro y Rodrigo, pero confieso que, aparte de lo que me han dicho, con lo que he oido me basta para comprender la direccion y el alcance del discurso de su señoria.

Al entrar á examinarle, lo primero que llama mi atencion es ese alarde constante de monarquismo que su señoria y sus amigos políticos están haciendo á cada paso, añadiendo que si formulan ciertas protestas es porque no son aduladores de nadie. De suerte que, no sólo se colocan fuera de las conveniencias parlamentarias, sino que tratan de tildar á los que lamentamos esto con el dictado de aduladores. El ser ó no ser adulador está en el carácter de las personas; cada uno tiene su reputacion hecha en el particular, y yo no tengo la de adulador en parte alguna. *(Muestras de aprobacion.)*

En los términos en que debe siempre un súbdito dirigirse á sus Reyes, he dicho siempre á mis Reyes la verdad, y se la diré toda la vida. Pero si esto es lícito es mas lícito todavia, y es hasta un deber en este sitio y en todo un buen ciudadano, cuando se trata de dar fuerza, prestigio y autoridad á una institucion que es amparo del órden, el ser hasta adulador, porque la adulacion en este caso y en este sitio significa en otras partes la obediencia á las leyes, significa el no tener que mandar luego á remotas regiones á españoles desgraciados y pervertidos por predicaciones insensatas de aduladores de otra especie. *(Grandes aplausos.)*

Lícita es, pues, la veneracion y hasta la supersticion monárquica en un pais bien constituido para el régimen monárquico-constitucional. Supersticion monárquica hay en Inglaterra que permite el libre ejercicio del sistema constitucional, porque no hay verdadero sistema constitucional donde la base del poder no está fuera de todo ataque.

No extrañaria, pues, que en discusiones públicas, en cuestiones de principios y tratándose de la persona del Monarca, que es el jefe de la nacion, pudiera tachárseme de adulador; pero puede estar seguro su señoría de que á pesar de todo este profundo respeto hácia la institucion monárquica y hácia el Monarca, que yo profeso, ni yo, ni el Gobierno que tengo la honra de presidir, merecerán con justicia el título de aduladores que ahora se nos quiere conferir gratuitamente.

Su señoría, arrastrado sin duda por un celo laudable en favor de los intereses públicos y por el deseo de las economías, se ha expresado en los términos que ha oido la Cámara esta tarde; pero ese celo y ese buen deseo no han sido bastantes para inspirarle el propósito de poner por base de las economias la supresion del reconocimiento de veintiun años de servicios, diez primero y once despues, á individuos de un partido que está en afinidades con su señoría: reconocimiento de servicios no prestados, que mancha las páginas de la historia. *(Aprobacion.)* ¡Venis aquí á lanzar ciertas indicaciones sobre la pension de una Reina destronada, y no teneis valor para renunciar á esos abonos injustificados, afrenta de nuestra historia, y que obligan á la nacion á pagar servicios que no se han hecho jamás.

Oigo decir que estais dispuestos á votar cualquier proyecto que para corregir esto se presente. Cuando hay oposiciones tan celosas, no deben aguardar que se presenten tales proyectos, deben anticiparse á echar por tierra ese abono de años de servicio que se hizo á sí propio el partido progresista. *(Aprobacion en la mayoría: agitacion en la izquierda. El Sr Ulloa:* Pido la palabra: deseo que conste que yo voté contra eso.) Yo acepto todas esas protestas, honrosas para los individuos que las hacen contra lo acordado por la mayoria de aquel partido; yo reconozco que hay individuos en esos bancos que nada tienen que ver con los actos del antiguo partido progresista; y estas protestas, lejos de contrariarme, me agradan en gran manera; pero conviene que de cuando en cuando se vea que esa agrupacion, tan unida, en el momento que se trae aquí un recuerdo cualquiera, se disgrega, y cada uno de sus hombres dice: «yo no era de esos.» Por lo demás, mi razonamiento es el siguiente: ¿cómo esa minoría, tan ardiente fiscal de todos los gastos, que por órgano del señor Navarro y Rodrigo viene aquí á censurar la pension de una Reina destronada *(El Sr. Navarro y Rodrigo:* No he censurado eso), no empleó ese celo y esa pasion contra los individuos de los antiguos partidos libarales, incluso sus patriarcas, que se aplicaron veintiun años de servicios á la Pátria, sin haberlos prestado? Este era mi argumento y puede subsistir áun cuando haya muchos señores que votaron en contra de esa medida. Queda, pues, salvado el voto de muchas personas que con mucha razon entonces, y con aplauso mio ahora, se opusieron á semejante medida.

Dice el señor Navarro y Rodrigo que no ha censurado la pension, y sin embargo S. S. ha dicho que esa augusta persona no debia vivir en el extranjero, porque allí la vida cuesta más cara. Si esto no es hacer observaciones sobre la augusta madre del Rey, tendré que confesar que no entiendo de argumentos ni de habilidades parlamentarias.

Pero no quiero dejar el punto de las adulaciones ni el de las independencias fieras con que se ha iniciado y terminado este debate, sin preguntar: ¿es que esa independencia debe llegar aquí hasta el punto de que un señor diputado, el señor Martínez, concluya un discurso sobre economías en los gastos, repitiendo frases al caso leidas, de un antiguo magnate, que decia: «hoy concluís con la Monarquia?» ¿Es que para no ser adulador de la Monarquía es preciso decir frases de tan profunda inconveniencia? ¿Es que si alguna vez vosotros ocupais este banco, os parecerá una cosa natural y sencilla que cada vez que no estemos conformes con vosotros, traigamos á discusion la Monarquia con la amenaza de catástrofes? ¿Es que se puede censurar á los ministros hasta el punto de venir con conclusiones que parecen estereotipadas, y decir: «hoy concluye la Monarquía si no votais con nosotros?» ¿A eso llamais independencia? ¿Lo contrario llamais adulacion? Pero yo os digo, y las personas imparciales os dirán, que con ese género de independencia podrá haber Monarquia, pero no podrá haber régimen parlamentario posible. *(Grandes señales de aprobacion.)*

Si de aduladores se trata, yo no estoy en el caso de adular á la libertad. Yo, respetando profundamente la Monarquia, respetando profundamente las intituciones del Pais y el Parlamento, soy liberal desde el fondo de mi alma, y lo he sido y lo seré toda mi vida, pero por lo mismo tengo que oponer á este género de afirmaciones, otras afirmaciones. Si vosotros decis que de esa suerte puede correr tales peligros la Monarquia, yo os digo que la Monarquía al fin podrá subsistir y subsistirá; pero en cuanto al régimen parlamentario, que consiste, no sólo en tener Cámaras abiertas donde se pronuncien discursos interminables, sino en el juego de los partidos y en el ordena-

do régimen de los debates, ese no podrá existir con semejante sistema de discusion. (*Muestras de aprobacion.*)

No hay nombre de buena fé que no conozca que las instituciones parlamentarias estan necesitadas, para volver á cobrar la verdadera popularidad, para volver á tener el apoyo unánime de la Nacion, de grandísima prudencia, de grandísima mesura, y eso, debo decirlo con franqueza, eso es lo que, con gran sentimiento mio, no observo siempre en la oposicion que tengo enfrente.

Una pregunta concreta nos ha hecho el señor Navarro y Rodrigo, á que yo debo contestar de la propia suerte. S. M. la augusta madre de don Alfonso XII vendrá á España tan pronto como desee venir, y vendrá muy pronto. No tiene para qué molestarse S. S. en hacer votos por un asunto que está completamente resuelto, segun la voluntad de la augusta persona á quien en primer término interesa; pero estando aquí ó estando fuera de aquí, la exigua pension que las necesidades del País obligan á que se le conceda, será siempre una misma, y nadie ha pensado dársela á S. M. la Reina doña Isabel, porque haya de vivir en el extranjero. Por consiguiente, esto queda fuera del debate. Cuando tenga á bien, que lo tendrá muy pronto, volver á España, vendrá con la propia pension; y si en cualquier tiempo, juzgára oportuno residir en el estranjero, tendrá exactamente la misma.

Esta pension, señores, es, como he dicho, una verdadera carga de justicia para una nacion hidalga, para la Nacion española; y juzgueis como juzgueis ciertos acontecimientos, tengais las ideas que tengais, yo estoy completamente seguro de que así como aplaudis en nosotros que respetemos las pensiones adquiridas, hasta por aquellos hechos mas contrarios á nuestra conciencia, respetareis á vuestra vez una pension adquirida con treinta y cinco años de reinado; durante los cuales, despues de todo, se ha fundado la libertad española. (*Muy bien, muy bien*).

Es preciso que los contribuyentes sepan, si es que no han fijado en ello la vista, que los derechos de los que han sido ministros en ciertas horas funestísimas para la Nacion española, que los derechos de los que han sido militares y han adquirido grados en horas nefastas para la Patria, están consignados en el presupuesto sin la menor reclamacion de la minoría constitucional.

A todos esos se les estan pagando las pensiones y cesantías, incluso los ministros del dia 23 de Abril, incluso los gobernantes que tan justamente (y no hablo del señor Castelar y sus amigos) fueron arrojados un dia de este recinto por el general Pavía.

¿Se quiere que entremos en una liquidacion de esta naturaleza? Se quiere que examinemos qué pensiones se han ganado sirviendo realmente á la Pátria, y cuáles sirviendo las propias pasiones políticas? Triste y funesto exámen; pero en todo caso así sería preciso abordarlo. Mas ya que no tengais el valor de entrar en él; ya que no os atrevais á arrancar á nadie la pension concedida y de que no se haya hecho mas ó ménos digno, ¿creeis que debieran escatimarse pensiones como ésta, de tan distinto origen, y tan enlazadas con los deberes de hidalguía de la Nacion española? Carga de justicia es la pension de S. M. la Reina doña Isabel II; carga de justicia pudiera ser la pension de S. M. la Reina doña María Cristina, y á decir verdad sin que yo censure en este momento á nadie, debo decir que hay pensiones de esas que la Nacion española no hubiera debido dejar de pagar jamas, cualquiera que hubiera sido su régimen de gobierno. Ninguna nacion reniega de su historia, ninguna nacion puede dejar de reconocer los servicios pasados y en efecto, en España se han reconocido siempre todos, menos los de la familia Real.

Hoy nos encontramos con la pension de Su Majestad la Reina doña María Cristina, que sustituye nada ménos que á las estipulaciones de un contrato matrimonial que le daba triple derecho del que quiere otorgarse en este proyecto.

Viniendo al exámen de la dotacion de S. M. el Rey, ¿cómo no ha merecido vuestra consideracion la delicadeza exquisita con que este Gobierno no ha asignado al Monarca mas que la pension que vosotros asignásteis á don Amadeo de Saboya? En lugar de traer la misma pension que disfrutaba la augusta madre del Rey, como tal vez debiéramos haber hecho, atendiendo á las circunstancias, creyendo que esta delicadeza sería debidamente apreciada, el Gobierno se limitó á asignar al Rey la pension de 28 millones de reales, la misma que había tenido don Amadeo de Saboya.

Pero no, no tuvo únicamente estos veintiocho millones don Amadeo de Saboya, sino que tuvo tambien por un hijo nacido en España dos millones de aumento, con lo cual eran ya treinta, y recibió además bastantes recursos, por lo menos de patronatos, para su establecimiento; y cuando digo que recibió, quiero decir que se gastaron en su obsequio, que se gastaron para instalarle.

Ahora S. M. se ha instalado, ha rehecho todo lo que se habia destruido en Palacio, y hasta ha repuesto gran parte de lo que habia desaparecido á costa de esos tristes veintiocho millones.

Obsérvese que don Amadeo, aunque tenia padre y hermanos, éstos pertenecian á un reino extranjero, y en España aparecia sin mas obligaciones que las suyas propias y las de los hijos que tuviera: y en cambio ahora, siendo el Rey un Príncipe español, su familia es española y naturalmente no podemos abandonarla, ni podemos confiarla para que la sostenga á ninguna nacion extranjera.

Si como don Amadeo de Saboya tuvo aquí un hijo, hubiera tenido mas, me atrevo á creer que no se le hubieran negado los aumentos sucesivos de que tan claras muestras dieron los dos millones que al primero se le concedieron.

Hame parecido que se ha hecho por el señor Navarro y Rodrigo una indicacion como de que los tiempos en que se concedieron esos 28 millones eran mas prósperos que los presentes. ¿En qué lo eran? ¿Lo eran, por ventura, porque se estaba arrojando á todos los vientos la inmensa balumba de papel de la deuda, que ahora nosotros estamos obligados á pagar? ¿Habia mas ingresos entónces? ¿Eran mayores los recursos del Estado? No, seguramente: para Gobiernos previsores, tan llena de penuria, y mas aún, debia considerarse una situacion que no podia vivir sino á costa de emisiones constantes de la deuda pública, como esta en que, despues de todo, son mayores que entonces los ingresos y nos estamos ocupando de liquidar y de arreglar las deudas que entonces contrajo la nacion.

¿Pero quién ha dicho al señor Navarro y Rodrigo que el Gobierno haya podido, ni debido hacer para la dotacion del Rey, una ley provisional? ¿No es constante en el texto de todas las Constituciones la doctrina de que la dotacion de la Casa Real se fija al principio de cada reinado? ¿En virtud de qué doctrina liberal nos exige su señoría que faltemos á este principio constitucional? Tenemos necesidad de fijar la dotacion de la Casa Real; por eso no son partidas del presupuesto las que presentamos, sino un verdadero proyecto de dotacion. Si en el reinado de doña Isabel II no se llegó nunca á esa fijeza, bastantes censuras mereció esto de los antecesores del partido constitucional: precisamente este fué el tema mas socorrido para la elocuencia insinuante y agresiva, aunque brillantísima del señor Olózaga. Nosotros no hemos querido imitar aquella conducta, y sería bueno que aquellas discusiones no tuvieran ningun género de imitadores.

Despues de todo, si las circunstancias no permitieron llevar adelante las previsiones del Gobierno, toda generosidad sería posible dentro de esa asignacion fija. Hay que tener en cuenta que, hoy por hoy, esa dotacion responde, no sólo á las necesidades constantes, ordinarias, sino á las extraordinarias del restablecimiento de la Monarquía; y ya antes he dicho que para el establecimiento de D. Amadeo se gastaron 3 ó 4 millones, lo cual elevó la dotacion de aquel Rey á 34 millones.

Es claro que si hubiera estado mas tiempo en España, no se hubiera gastado eso, pero en cambio hubiera tenido más hijos, y segun la generosidad que se demostró, se hubiera llegado á esa cantidad, ó tal vez se hubiera pasado de ella.

No hay, pues, el menor derecho, con estos antecedentes para traer aquí una discusion como la que el señor Navarro ha suscitado. Nosotros no queremos adular al pueblo, presentando como un crimen las asignaciones que se conceden á los poderosos: tenemos en esto aspiraciones más ámplias y mas generosas que los partidos liberales, y sin embargo no hemos concedido á D. Alfonso mas de aquella cantidad que los partidos mas avanzados concedieron á D. Amadeo y á la familia que tenia en España.

Paréceme, pues, que puedo concluir mi discurso, porque no encuentro ninguna otra indicacion del señor Navarro que deba recoger. Su señoría puede estar tranquilo respecto á intrigas, que nadie ha de intentar, y menos los que defienden la actual política; intrigas que si antes se han intentado, no ha sido por los que hoy nos apoyan. Si yo veo con gusto la formacion de agrupaciones políticas que puedan reemplazarnos, no reconozco en su señoría ni en su partido mas liberalismo del que hay en este banco. Sin haber entrado nunca en subastas de liberalismo, muy comunes en la época revolucionaria, espero á que sus señorías me prueben con hechos que son mas sinceros partidarios que yo del régimen constitucional.

No puedo aceptar el título de ser ménos liberal práctico que sus señorías. Cuando estén constituidos en condiciones de entrar en el poder, y sean llamados por la Corona, y estén al frente de los negocios del Estado en situaciones análogas á la presente, podré segun su conducta creer que son mas liberales: mientras no hagan mas que decirlo, eso podrá divertir á los partidarios de sus señorías: pero carece de toda realidad presente y de toda confirmacion ante la historia. (*Muy bien, muy bien. Aplausos generales.*)

El señor Navarro y Rodrigo (D. Cárlos, rectificó.

El señor Estéban Collantes (D. Salustiano) pronunció algunas palabras en defensa de un ausente á quien, dijo: le ligan lazos sagrados y rectificaron los señores presidente del Consejo y Navarro y Rodrigo.

El señor Alvarez Bugallal: Cuando se discutió la lista civil de D. Amadeo, á lo cual se ha referido el señor Navarro, no salió de mis labios la mas leve censura; lo que hice fué un examen de la revolucion de Setiembre, reiterando todos nuestros votos, para que constara que nos íbamos de la Cámara sin contraer con la revolucion ninguna especie de compromiso.

Sin mas discusion sobre la totalidad del dictámen, se pasó á la discusion por artículos, y sin ninguna fueron aprobados los cinco de que consta.

Se leyó el dictámen de la comision general de presupuestos sobre el del ministerio de la Guerra, anunciándose que se imprimiria y repartiria y se discutiria el lúnes próximo.

El señor Presidente: Órden del dia para mañana: dictámen de la comision sobre el proyecto de ley del patrimonio de la Corona; preguntas y proposiciones de ley: dictámen sobre el acta de Ocaña.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho.

GACETILLAS.

Aunque comprendemos que no es conveniente ocuparse con frecuencia de cierta clase de asuntos relacionados con personas muy elevadas y respetables, no podemos escusarnos de tocar nuevamente uno del cual tratamos dias pasados. Dijimos entonces, fundados en informes que nos merecen entero crédito, que S. M. la Reina Doña Isabel y sus augustas hijas vendrian á España muy en breve, y añadiamos algo mas que no es necesario reproducir ahora. Un colega de Madrid, al que estimamos mucho, copió nuestra noticia, pero le puso la adicion de que estabámos mal informados, porque no existia semejante propósito. Fundado en eso, seguramente, un agente telegráfico, envió á otro apreciable colega de Sevilla un despacho negando lo que nosotros teniamos dicho, por mas que no se nombrase á este periódico. Ahora bien, en prueba de que nosotros no partiamos de informes equivocados, sinó de muy fidedignos; solo nos concretaremos por hoy á copiar en este sitio ciertas palabras que en la sesion del Congreso del viérnes último, pronunció el Sr. Cánovas del Castillo. Son las siguientes:

«Respecto á lo que el diputado constitucional, ha manifestado, con notoria inconveniencia, de la reina Isabel, esta augusta señora vendrá á España cuando lo crea oportuno, y antes de lo que muchos creen, sin que el Ministerio haya intervenido en lo más mínimo en las libérrimas decisiones de la reina madre.»

Las anteriores declaraciones las hizo el señor presidente del Consejo de Ministros contestando á un discurso del diputado de la minoría Constitucional D. Cárlos Navarro y Rodrigo, y por ellas juzgarán nuestros lectores si estabámos ó no bien informados cuando nos aventuramos á dar las noticias á que hemos hecho referencia. Añadiremos ahora que S. M. la Reina Doña Isabel ha llegado á Vichy, donde permanecerá algunos dias.

Para que se presenten en la Seccion cuarta de la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de enterarse de asuntos de su particular interés, cita la Alcaldía de esta capital á las personas siguientes: José García Criado y Diego Girado García, soldados que fueron del primer regimiento infantería de Marina; Francisco Gonzalez Caro, obrero que fué de Artillería de montaña; el soldado inutilizado en la compaña de Cuba, Ignacio García Colorado ó cualquiera de su familia, y el padre de Federico Miller Moreno, soldado que fué del segundo batallon del regimiento infantería de Borbon, número 17.

En el "Boletin Oficial" del sábado último se ha insertado la Real Orden espedida por el ministerio de Fomento, sobre caza y pesca, precediéndola una circular del Gobierno civil de esta provincia, sobre el mismo asunto, cuyos documentos deben leer con detencion las personas que, ya sea por distraccion ó por industria, se dedican á ambos ejercicios.

El Pbro. Ldo. D. Joaquin Ruiz Cortegana, capellan de Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando de esta Santa Iglesia Catedral, ha sido nombrado, por la autoridad eclesiástica, Colector general de misas de este arzobispado, y director del *Boletin Oficial* eclesiástico del mismo.

Anuncia la Superintendencia de las minas de azogue de Almaden, que el dia 22 del corriente se celebrará en el despacho de la misma la segunda subasta para contratar el suministro de ciento treinta y un quintales métricos de aceite de oliva, hallándose el pliego de condiciones en la Secretaría de dicha Superintendencia y en las Administraciones económicas de Córdoba, Sevilla, Badajoz, Valencia y Zaragoza, en las cuales se celebrarán tambien subastas simultáneamente.

Ha sido nombrado inspector primero de labores de la fábrica de Tabacos de esta capital, D. Guillermo Martí, contador que era de la de Cádiz.

Ha quedado abierta al servicio público una estacion telegráfica en la Isla Cristina, provincia de Huelva.

Segun creemos, la compañía dramática que dirige el señor Mário pasará á Cádiz cuando termine las funciones en el teatro de San Fernando de esta capital. Parece que solamente se separará de la compañía la señorita doña Dolores Fernandez, y esto por motivos de salud y con objeto de tomar baños.

En la madrugada de ayer lunes pasó á mejor vida, despues de una larga y dolorosa enfermedad, la señora doña María Jesus Velasco de Oviedo.

Amante esposa y madre y siendo un dechado de virtudes, deja un vacío irreparable, así en su apreciable familia, á la que enviamos el mas sentido pésame, como en sus numerosos amigos. El Señor la haya recibido en su gracia.

El juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de Madrid llama á las personas que se consideren con derecho á heredar á D. Antonio Moreno del Castillo, natural de Sevilla, hijo de D. Ignacio y D.ª Teresa, casado con D.ª Dolores Ureña, vecino que fué de Madrid é inspector del Hospital de Matanzas, el cual falleció intestado en 30 de Agosto de 1872 en Aguas-Buenas, canton de Laruus, departamento de los Bajos-Pirineos. Para presentar las reclamaciones se ha señalado el término de treinta dias.

Tenemos el mayor gusto en reproducir una noticia que han publicado varios colegas de Madrid, con referencia á un distinguido literato, del cual tienen algunas noticias nuestros antiguos lectores, por haberse insertado en este periódico algunos escritos de tan ilustrado autor. Es la siguiente:

«El señor don Juan Fastenrath, escritor y poeta español y aleman de tan reconocido mérito, é hijo adoptivo de Sevilla, ha sido propuesto para individuo correspondiente, en Colonia, de la Academia de Bellas Artes de Madrid.

El duelo del entierro del Sr. D. Timolao Diaz de Morales fué presidido por el excelentísimo señor don Antonio Guerola, Gobernador civil de la provincia: y el del Pbro. Sr. D Francisco Floren por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez, Obispo de Zela y auxiliar de este Arzobispado. Ambos actos religiosos se celebraron con toda solemnidad el domingo por la tarde.

Esta noche se cantará en el teatro de Cervantes la ópera de Verdi *Un Ballo in Maschera*, trabajando en ella las aplaudidas artistas señoras doña Carolina, doña Virginia y doña Teresina Ferni.

Desde el 1.° del corriente se han puesto en circulacion los nuevos sellos de franqueo. Ocupándose de ellos un colega dice, que los de diez céntimos son tal vez los mejores que ha visto el país, no solo por la correccion del dibujo y el notable parecido del busto del rey, sino por la escelente impresion, circunstancias que muy pocas veces hemos podido apreciar en análogos timbres de España, donde á juzgar por los modelos presentados á la circulacion, no se tenia en gran cosa la significacion de los sellos de correos.

En esto nunca hemos sobresalido y tan es así, que la comparacion mas ligera entre los sellos de los años anteriores y los de otras naciones, acusaba en nuestra contra una sensible diferencia, que hoy afortunadamente ha desaparecido.

Por haberles correspondido ingresar en el hospital del Pozo Santo solicita saber la Direccion de la Hospitalidad provincial el domicilio de Juana Martinez Mena que en agosto de 1875 vivia en calle Franquillos número 9, y el de Isabel Humanes Gallegos.

El concejal del Ayuntamiento de esta capital Sr. D Rafael Herrera y Robles ha sido agraciado con una encomienda de Isabel la Católica. Le enviamos nuestra mas cordial enhorabuena.

El número 4.° de la "Gaceta Rural, interesante revista de los campos contiene el siguiente *Sumario*:—Nueva industria.—Contabilidad agrícola.—Langosta (art. 20).—Fabricacion de vinos finos (continuacion).—Jardinería y floricultura.—Historia de los jardines.—Noticias varias.—La Langosta.

Se suscribe en Madrid, Huertas 40, bajo derecha.

Antes de ayer llegó á esta capital el señor Oñate, con objeto de inspeccionar las obras que se estan ejecutando en el Alcázar y dar las órdenes necesarias para las restantes, á fin de que estén concluidas el dia en que venga á residir a ese edificio S. M. la Reina Doña Isabel II. Las obras se prosiguen con la mayor actividad.

En la seccion de avisos oficiales de este número, se inserta uno de la comision de evaluacion y reparto de la contribucion territorial, que interesa conocer á los contribuyentes por ese concepto. Recomendamos su lectura.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 6 de Junio.

Santo de hoy. —S. Noberto, obispo, confesor y fundador.

Santos de mañana.—Stos. Pedro, de Ecija, Wistremundo y compañeros, mártires de Niebla en Córdoba.

Liturgia.—El oficio y Misa son de la Octava, rito doble de primera clase, color encarnado.

Cultos. En san Andrés misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.—Funcion matutina en la iglesia de religiosas de san Leandro en honor de Ntra. Señora de la Granada, predicando D. Antonio de la Peña, cura de Moguer.—Otra en la iglesia de san Antonio de Padua y predica Don Eugenio Fernandez Zendreras.—Continúan las novenas en honor de san Antonio de Padua: por la mañana, en la iglesia de san Pedro Alcántara; por la tarde en su iglesia titular, predicando D. Marcelo Spinola y Maestre; y por la noche en san Miguel y predica D. José Camacho.—Continúa en la de religiosas Teresas la novena de la Santísima Trinidad con el orador anunciado.—A las seis y media de la tarde, principia en la iglesia de san Antonio Abad, una seisena á san Luis Gonzaga y predica D. Juan Campelo.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Antonio.—Visitando cualquiera de las Iglesias de la órden de san Francisco, se ganan doscientos cincuenta y seis años, y ciento cincuenta cuarentenas de indulgencia, por ser dia de los Beatos Juan de Cetina y Pedro de Dueñas, mártires de Granada.

Afecciones astronómicas para el dia 6

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 39 minutos de la mañana.	Aparece á las 07 y 22 minutos de la t.
Se pone á las 7 y 18 minutos de la tarde.	Se oculta á las 13 y 25 minutos de la m.

Luna llena a las 12 y 13 minutos de lo noche, en Sagitario.—Revuelto, Viento.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 5 de Junio de 1876.
Servicio para el 6.

Gefe de dia, el T. Coronel del Provincial de Sevilla, D. Luis Cañedo.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital Reserva núm. 32, primer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Segundo Montado 1.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldía de Sevilla

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 09,952 pesetas 76 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 010,635 pesetas 87 céntimos.—Total 021,588 pesetas 63 céntimos.

Sevilla 3 y 4 de Junio de 1876.

ASOCIACION SEVILLANA
para la redencion á metálico
en la quinta de 125,000 *hombres.*

La junta directiva de esta asociacion hace saber á sus consocios que desde el viernes 2 del corriente mes de Junio está abierto el pago del último dividendo de utilidad que en la liquidacion definitiva ha correspondido á los declarados soldados que han percibido los anteriores.

Los interesados deben pasar á la secretaria de la comision, establecida en los altos del Círculo Mercantil, calle de la Cuna, á recoger el talon para hacerlo efectivo en casa del señor Calzada.

Sevilla 1.° de Junio de 1876. 4-1

Comision especial de evaluacion y reparto de la contribucion territorial de Sevilla.

Terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de la contribucion territorial del año económico de 1876 á 1877, se hace público por este edicto, para que los interesados puedan examinar aquel y entablar sus reclamaciones, á cuyo fin se halla de manifiesto, de once á tres de la tarde en la Secretaría de esta Comision, situada en el ex-convento de San Pablo, por término de *seis* dias, á contar desde la insercion de este edicto en el *Boletin Oficial* de la provincia, de conformidad con lo que determina el artículo 14 de la circular de 8 de Setiembre de 1848.

Sevilla 3 de Junio de 1876.—El Presidente, *Tomé*.—El Secretario, *Isidoro Muro.*

Administracion Principal de Correos de Sevilla.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

1, Sr. Conde de Luque, Córdoba.

Sin direccion.

1, Antonio Serrano, calle Gracia.—2, Catalina Calero.

Sevilla 2 de Junio de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
del dia 4 de Junio de 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
Agencia Fabra.

Paris 2.—*La reina madre ha salido esta mañana para Vichy.*

El periódico L'Univers *dice que los bachi bouzouks han degollado muchos cristianos en el Líbano.*

Ragusa 2.—*Algunas tropas de Sérvia han marchado á la frontera. El príncipe Milano ha presenciado su salida. Se atribuye importancia á este movimiento de tropas.*

San Petersburgo 2.—*Dícese que el emperador de Rusia no está dispuesto á reconocer al nuevo sultan de Turquía.*

Roma 2.—*El patriarca de Nassau ha escrito al Papa notificándole el advenimiento al trono de Murad V, que considera favorable á la Santa Sede.*

Constantinopla 2.—*El sultan destronado, Abdul-Aziz, ha escrito espontáneamente y de su puño y letra una carta á Murad V, diciendo que no aspira mas que á vivir tranquilo y retirado, reconociendo á su sobrino como sultan de Turquía.*

Paris 2.—*La noticia de haberse descubierto un gran tésoro en poder del sultan de Turquía se ha exagerado mucho. Ha producido sensacion un telegrama de San Petersburgo anunciando que el gobierno ruso no es favorable al reconocimiento del nuevo órden de cosas de Turquía. La reina doña Isabel ha llegado á Vichy, donde permanecerá algunos dias.*

Agencia Americana.

Constantinopla 2.—*Abdul-Aziz ha dirigido una carta autógrafa al nuevo sultan. Le reconoce por su advenimiento al imperio, y declara á la vez estar poseido del deseo de vivir retirado.*

Belgrado 2.—*El príncipe de Gortschakoff telegrafía al príncipe Milán recomendándole evite todo acto hostil contra la Puerta Otomana, así como tambien cualquiera demostracion belicosa. Sin embargo, los espíritus están muy sobreescitados.*

Bucharest 2.—*Está formalmente desmentida la noticia de haberse celebrado una sesion, en la cual Rumanía concluyera la aprobacion de un tratado de alianza con la Sérvia contra Turquía. El gobierno rumano está decidido á mantener su neutralidad.*

Venecia 2.—*El conde de Appony, antiguo embajador de Austria en Paris, ha fallecido.*

Paris 2.—*S. M. la reina doña Isabel sale hoy para Vichy. Jeorge Sand está enfermo de cuidado.*

Lóndres 3.—Se cree que Rusia, á propuesta de las demás potencias, ha acordado aplazar el envio á Constantinopla del *Memorandum* proyectado por los tres imperios.

Berlin 3.—Se afirma que Rusia reconocerá al nuevo sultan Mourad V con la condicion de que éste renunciase á atacar á Sérvia y Montenegro.

Se asegura que tres buques de guerra ingleses están cruzando la costa de Dalmacia para impedir desembarcos de pertrechos para los insurrectos.

Munich 3.—Ha fallecido el obispo de Spira.

Lóndres 3.—La agitacion en Turquía no ha terminado, segun telégramas de Constantinopla. Median activas negociaciones entre las potencias para ponerse de acuerdo sobre la cuestion de Turquía. La agitacion es grande en el principado de Sérvia.

Viena 3.—La situacion de los insurrectos de la Bosnia y la Herzegovina no ha variado. El nuevo sultan de Turquía será reconocido por todas las potencias, incluso por Rusia, mediante algunas condiciones que se exigirán al nuevo gobierno turco. Entre ellas está la obligacion por parte de la Puerta, de realizar lealmente las reformas pedidas por las potencias en favor de los súbditos cristianos del sultan. El Gabinete de Constantinopla ofrece dar toda clase de garantías. Son exageradas las noticias que han corrido de que el gobierno otomano ha formulado nuevas exigencias respecto á Sérvia.

San Petersburgo 3.—El Gabinete ha resuelto guardar con respecto á Turquía absoluta reserva. Está, segun parece, decidido á no reconocer al nuevo sultan hasta tanto que el gobierno otomano dé á las potencias occidentales seguras garantías y pruebas de que puede ejecutar las reformas consideradas necesarias.

Constantinopla 3.—Turquía pide á Sérvia el pago de los tributos atrasados, y envia una enérgica nota al Montenegro. Se conservan temores de que la revolucion no ha terminado aun. Espéranse nuevas demostraciones populares para obligar al gobierno á que destituya determinados funcionarios públicos y confiscarles además sus propiedades.

Lóndres 3.—Nada todavía hay decidido entre las potencias acerca del reconocimiento del nuevo sultan. Aguárdase á conocer los primeros actos de su gobierno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 3 de Junio.

La venida del general Martinez Campos á Madrid que en realidad no tiene por verdadero motivo sino asuntos de familia, está siendo objeto de comentarios.

Cada vez que intervienen en los debates parlamentarios los constitucionales se marca con mayor claridad el dualismo que existe en dicho partido.

Ayer tarde, mientras en el Senado decian sin que nadie exigiera declaraciones que eran monárquicos y dinásticos, en el Congreso empeñaban un debate que duró casi toda la tarde, para regatear la parte del presupuesto que se refiere á la asignacion de la casa real.

No falta quien crea que hay constitucionales convencidos de que el mejor camino para llegar al poder consiste en infundir miedo, pero en las circunstancias actuales, sospecho que ciertas declaraciones y ciertas actitudes servirán únicamente para alejarles del ministerio.

En la viva réplica que el presidente del Consejo dirigió ayer al señor Navarro y Rodrigo, repitió un concepto que á algunos diputados de la mayoría no satisface gran cosa. Tal es el de que dando á los debates cierto giro que pueda interpretarse peligroso para la monarquia, quien corre riesgo no es esta, sino el régimen parlamentario, añadiendo como de paso el recuerdo del tres de Enero.

El señor don Francisco Santa Cruz, poco dispuesto á seguir á los constitucionales disidentes convertidos en instrumentos de las intrigas parlamentarias del señor Marqués de la Vega de Armijo, no solo demuestra en una carta dirigida á *La Pátria,* que en casa del señor Alonso Martinez, no llegó á tomarse acuerdo ninguno, sino que tampoco hubo conformidad en las cuestiones mas importantes que allí se trataron.

OTRA.

Madrid 3 de Junio.

El discurso pronunciado ayer en la sesion del senado por el Capitan general Sr. Concha, ha producido muy mal efecto en ciertas regiones por el carácter personal que entraña, pues en él se lanza las mas acres censuras á la primera autoridad de la isla de Cuba, á cuya defensa parece que saldrá uno de los mas íntimos amigos de esta, para desvanecer por medio de la prensa ciertas premisas asentadas por aquel orador.

El defensor del señor Jovellar, que pertenece al órden civil, se ocupaba hoy en la reunion de los datos necesarios para contestar á estas de la manera mas cumplida y satisfactoria para el que se supone ofendido. Este asunto en los círculos políticos era hoy objeto de animadas polémicas y variados comentarios.

A las 9 los ministros se han reunido en Consejo bajo la presidencia del Rey, y en él parece que el gobierno se ha ocupado con toda preferencia de la cuestion de fueros, proyectos de hacienda y de otros asuntos de carácter puramente político, relacionados con la minoría constitucional.

Tambien segun mis informes parece que se ha tratado de la isla de Cuba, en la parte que mas ha escitado el interés público. A las diez y media de la mañana los consejeros responsables volvieron á reunirse en Consejo en el despacho de su compañero el de Ultramar, en donde permanecieron hasta las doce y cuarto, ocupados en el despacho ordinario de cada uno de sus respectivos depatamentos.

La conferencia que tuvo anoche el Presidente del Consejo con el general Martinez Campos, parece que versó sobre eventualidades del servicio, y de algunos asuntos de que se ha ocupado estos dias la prensa. El capitan general de Cataluña ha sido recibido esta tarde por el Rey, con quien ha conversado como media hora sobre el estado general de aquel principado y ejército puesto á sus órdenes.

El discurso pronunciado ayer en el Congreso por el diputado D. Carlos Navarro y Rodrigo era esta tarde comentado en los pasillos y á él se atribuia el que algunos señores que estaban dispuestos á votar en favor del electo por Ocaña D. Venancio Gonzalez, procedente de las filas constitucionales, se nieguen hoy á prestarle apoyo, cosa que, como era natural, ha desagradado mucho á la mayoría de la expresada fraccion, que á juicio de personas bien informadas no podrán desplegar mas fuerzas que las propias. Esto he oido decir á varios de los asistentes habituales al salon de conferencias.

Esta mañana se han reunido varios ex-ministros constitucionales en casa del señor Sagasta, para tratar de asuntos de interés para el partido.

Parece que se habló de cuantas cuestiones hay pendientes en el Pariamento y de la conducta que deberá ser á todo trance hostil al Gobierno.

A última hora se decía que la minoría moderado-histórica daria su voto al diputado por Ocaña señor Gonzalez.

El acta deberá discutirse del lúnes al mártes próximo.

Los diputados que en breve saldrán para su respectiva casa se despiden ya hasta la segunda legislatura.

Muchos se disponen á emprender su viaje del 15 al 20 del corriente.

El diputado señor Cadenas ha presentado hoy á las Córtes un proyecto de impuesto sobre carruajes de lujo, caballos de silla y billetes de espéctaculos públicos.

Otro transitorio sobre los dividendos que reparten los Bancos, Sociedades anónimas de crédito y las de toda clase por acciones.

Otro de impuesto transitorio sobre billetes de viajeros de ferro-carriles, en vez del actual.

Otro sobre las bases para la mejora de la recaudacion del sello del timbre, quedando para el Gobierno el 60 por 100 de los nuevos aumentos y el 40 restante para las empresas.

OTRA.

Madrid 4 de Junio.

Atribúyese generalmente la venida á Madrid del general Martinez Campos á asuntos de familia, pero si se tiene en cuenta que ha aprovechado la ocasion para celebrar largas conferencias con S. M. y con el presidente del Consejo de Ministros, motivo hay para sospechar que no han sido meramente asuntos de familia los que le han traido tan pronto.

Tengo para mí que este viaje ha sido completamente extraño á asuntos pendientes fuera de la Península, de los que se ha ocupado toda la prensa, y que deberes de amistad mas que deberes de familia son los que han aconsejado al general Martinez Campos este viaje, que se quiere interpretar de diversos modos y darle mas importancia de la que en realidad merece.

La cuestion de órden público aunque se conspire no es amenazadora ni en Cataluña ni en ninguna otra parte. Podrá haber algun motin y aun esto es dudoso, pero aunque lo hubiera no es el general Martinez Campos de los que necesitan órdenes ó instrucciones del Gobierno para sofocarlo. En los asuntos políticos el general Martinez Campos ni interviene ni desea intervenir á pesar de todas las escitaciones de los moderados.

Los diputados que se reunen en la seccion tercera han acordado ayer tarde no combatir el presupuesto de Gracia y Justicia, al frente de cuyo departamento se encuentra el constitucional disidente señor Martin Herrera. Es un privilegio que podrán esplicar deberes políticos de fraccion, pero que demuestra al mismo tiempo, que no es solo el deseo de atender á los intereses de los contribuyentes lo que impulsa á la mayoría de los diputados que se reunen en dicha seccion, á declararse en disidencia con el Gobierno.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

DE LAS SESIONES DEL DIA 3 DE JUNIO.

I.

La sesion de ayer se deslizó tranquila y reposadamente en el Senado, pues tanto el bello discurso pronunciado por el señor Concha Castañeda, consumiendo segundo turno contra la totalidad del proyecto, como los de los señores conde de Bernar y Bremon, revistieron formas, por decirlo así, académicas, que no son las mas ocasionadas á producir agitacion en los debates, ni ménos aún á levantar tempestades en el auditorio.

Enlazando la sesion de ayer con la de la víspera, como es necesario hacerlo, porque ambas se completan, tenemos que el señor Mazo consideraba vigente la Constitucion del 69, el señor Concha Castañeda la del 45, y los señores Bernar y Bremon la que se discutía, cuando estuviera promulgada.

Inútil nos parece emitir de nuevo nuestra opinion en órden á este asunto tan debatido ya y tantas veces victoriosamente dilucidado en ambas Cámaras por los primeros oradores del Parlamento: ni la del 45 ni la del 69, sino la que ahora se halla sometida á la deliberacion del Senado y próxima á votarse, la cual, en su conjunto y en el desarrollo que alcance merced á las leyes orgánicas, será en breve la legalidad comun y la garantía del derecho de todos los españoles

Se dió lectura á última hora al dictámen de la comision sobre fueros, y el Sr. Sanchez Silva anunció su voto particular para la sesion inmediata.

II.

En el Congreso como sábado, estuvo consagrada la sesion á preguntas: y dicho se está que el general Salamanca las hizo, tocando por esta vez á los carlistas ser objeto del incuestionable derecho que tiene S. S de exhibirse y de ocupar la atencion de la Cámara.

La cuestion de Oriente atraviesa en estos momentos un período de incertidumbre, de gestacion, por decirlo así, cuyo desenlace y resultados son imposible de prever. La impresion oficial es que el nuevo gobierno otomano pedirá á las potencias retiren su *Memorandum*, reservándose la iniciativa de las proposiciones de pacificacion y de reforma que juzgue encaminadas al mayor bien de la nacion. Inglaterra, segun se deduce del tono general de la prensa británica, se muestra sumamente simpática á la revolucion otomana, la que considera en cierto modo como un triunfo de su habilidad política.

Las potencias del Norte, que habian previsto en sus conciliábulos todas las eventualidades, escepto la que acaba de tener lugar, se encuentran desorientadas y recelosas. Su triple é indisoluble alianza puede considerarse, si no como rota, por lo menos en vísperas de desligarse, poniendo de nuevo sobre el tapete todos los grandes problemas á que puede dar lugar su restablecimiento ó su disolucion definitiva. Rusia considera los recientes acontecimientos de Constantinopla como una derrota personal y directa sufrida por su política, llegando su descontento, segun se dice, hasta retirar de Constantinopla al general Ignatieff, su embajador cerca de la Sublime Puerta. Alemania, que hasta ahora parecia árbitra de la situacion, ha quedado relegada en segundo término por la precipitacion, y la rapidez de los sucesos. Combatida por dos corrientes contrarias, es imposible prever si se dejará arrastrar por la influencia inglesa ó por la rusa.

Si la primera hipótesis llegara á realizarse, la revolucion turca, en vez de dar principio á una era de paz y de tranquilidad, sería la señal de una conflagracion europea, cuyas consecuencias podrian ser de gravísima trascendencia. Austria afecta una actitud espectante, que no abandonará probablemente hasta que se manifieste claramente si puede realmente contar con probabilidades de éxito en su propósito de reconquistar la influencia predominante que el colosal desarrollo de Alemania le arrebató hace 15 años ya. Turquía, en fin, cuya revolucion, obra de los propios ministros del sultan, ha reconocido por causa la negativa de Abd-ul-Aziz de facilitar parte de los 2,000 millones de reales que constituian su tesoro particular, para dominar la insurreccion que amenazaba la independencia del imperio otomano, no solo continuará con nuevo y desusado vigor las operaciones contra los rebeldes, sino que rechazará con mas energía quizás que en tiempo del sultan destronado todas las tentativas europeas de inmistion en los asuntos interiores del imperio de los Osmastlies.

Nada es posible afirmar á estas fechas: solo es lícito el presumir que Rusia intervendrá muy probablemente en favor de los insurrectos, y que la caida de Abd-ul-Aziz no es de manera alguna una solucion, sino antes por el contrario, el prólogo de una accion, europea quizas, cuyas fases y cuyo resultado no nos es lícito adivinar, ni siquiera conjeturar.

=Las noticias que el telégrafo nos trae respecto de la cuestion de Oriente no son tranquilizadoras sino en parte. Parece deshecha la nube formada de resultas de la actitud de Rusia, pues ya nos avisa el alambre eléctrico que el nuevo sultan sera reconocido por todas las potencias, incluso la Rusia, pero á renglon seguido se añade que habrán de realizarse las reformas pretendidas por los cristianos, y como estos pueden seguir mostrándose exigentes, y como la agitacion en los pequeños Estados inmediatos no disminuye, recelamos que la cuestion sufra un aplazamiento, pero aplazamiento muy corto.

—Nos escriben de la Habana que el capitan general perseguia los fraudes implacablemente. Se habia acogido con satisfaccion la noticia de que el Tesoro español aceptaria los giros hechos para completar las sumas exigidas por las necesidades de la isla; pero se criticaba amargamente que los agiotistas, á pesar de esta nueva prenda de seguridad, conservaran alto el cambio del oro.

Por la hora que recibimos el correo de Cuba, tenemos que dejar para mañana las demás noticias que nos trae.

—Refiriéndose á la última reunion de los constitucionales disidentes, dice *La Política* que en ella ha aparecido una nueva disidencia, puesto que mientras el Sr. Santa Cruz defendió que los ministros tienen siempre la facultad de declarar las cuestiones que sean de gabinete, sean ó no sobre asuntos financieros, los señores Alonso Martinez, Gamazo y Candau declaran lo contrario, con aprobacion de la inmensa mayoría de los reunidos.

De aquí deduce nuestro colega que la jefatura de los constitucionales disidentes ha quedado virtúalmente traspasada del Sr. Santa Cruz al Sr. Alonso Martinez, y añade:

«Vencido el Sr. Santa Cruz, como lo ha sido, nosotros preguntamos: ¿Cuál es la actitud en que debe considerarse á los constitucionales disidentes, llevando á cabo un criterio distinto al del Gobierno, en la discusion de los presupuettos?»

—Dicen de Aranjuez que S. M. la reina Cristina sigue mas aliviada de sus dolencias, y aunque ha salido dos veces en carruaje. á nadie absolutamente recibe, guardando un aislamiento tan severo como conveniente para el alivio de sus males.

La deseamos un compl-to restablecimiento.

—El capitan general don Genaro Quesada se encontraba ayer en Tafalla.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 5 de Junio á las 9 y 30 minutos de la mañana.

Recibido á las 6 de la tarde.

La "Gaceta" no dice nada.

Se presentará hoy en el Senado el voto particular de Sanchez Silva.

Se cree que la ley electoral se discutirá en la legislatura próxima.

Bolsa de Madrid

Del dia 3.

Los cambios estuvieron hoy flojos en Bolsa.

El consolidado rompió á 12,85 y quedó á última hora á 12,90 fin de mes y 13 por 100 al contado.

Los bonos del Tesoro á 56.75.
Las acciones del Banco á 186.50.
Carpetas de subasta á 30.
Cupones vencidos á 74.25 dinero.
Idem de esterior á 74,50.
Idem de bonos á 19 y 14.
Cambios sobre París á 5,05.
Sobre Lóndres á 48,25.

Del dia 5.

3 por 100 interior, 13,30 y 12 1|2.
Exterior 13.35.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 68'20.

Españoles.

Exterior, Cupon Enero del 75, 13 1|2.

✝

D. E. P. A.
El Señor Don
BASILIO DEL CAMINO Y CAMINO.

Primer aniversario,

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicho señor el mártes seis del corriente de seis á once de la mañana en el Sagrario de la Santa y Metropolitana Iglesia Patriarcal, recibirán el estipendio de doce reales.

Su viuda, hijos, hermanos y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios Ntro. Señor.

✝

R. I. P. A.
La Señora Doña
MARIA JESUS VELASCO
Y GONZALEZ.
MUGER QUE FUÉ DEL SEÑOR DON
CÁRLOS LUIS DE OVIEDO
Y HORTOLÁ.

Ha fallecido.

Su Viudo, Hijos, Madre, Madre política (ausente), Hermanos, Tios, Sobrinos, Sobrinos políticos, Primos, Primos políticos, Director espiritual y afectos, ruegan á los que por un olvido no hayan recibido invitacion se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma; se ha de celebrar el Mártes 6 del corriente, á las ocho y media de la mañana en el Sagrario de la Sta. Iglesia Patriarcal, y en seguida al Trasporte de su cadáver al Cementerio de San Fernando, á cuyo favor les vivirán agradecidos.

Vivia calle Atocha, hoy Compás de la Laguna n.° 14

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

Sevilla 5 de Junio.

Hec.	Lit. ó sean		Fanegas.	Rvn.
16	41	»	30	60
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Estremeño	16	41		00	00	27	65
Del país.	00	00					

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 3	58'93
Entrada de hoy	00'00
Total	58 93
Venta de hoy	16'41
Existencia para el dia 6	42'52

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

Sevilla 5 de Junio.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	00 á 00	51 á 54
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos	0 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 32	00 á 00
Id. mazaganas	00 á 34	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 36
Id. de riego	00 á 00	40 á 41
Alpiste de pella	á	160 á 170
Alverjones	00 á 00	00 á 00
Yeros	00 á 00	00 á 00
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 á 19 1|2
Id. id. id. de 2.ª		de 18 0|0 á 18 1|2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 4 de Junio.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 00 0|0.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Precio del vendido el dia 5.
Entrada general de ayer, 000 arb.
Nuevo á porte, de 54 á 54 1|2 rs.
Entrada de hoy hasta las doce, 0250.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 1, 0600.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.
Para el consumo, 00 á 53 0|0.
En bodega, 55 á 00 0|0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 3.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 5. —033 reses y 01 terneras, con 7,856 1|2 libras.—Al dueño, de 29 0|0 á 30 0|0.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—132 carneros con 1,964 0|0 libras.—Al dueño de 00 á 20 0|0.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 09,820 1|2.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 00.

Mercado de Córdoba del dia 3.

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 34.

Málaga 3.—Trigo de primera, de 60 á 62 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 58 á 59 0|0.—Cebada del país de 20 á 22 0|0.—Habas, de 40 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 180 á 184.—Id. de segunda, de 90 á 100.

Jaen 3.—Trigo, de 48 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 19 0|0.—Aceite en la ciudad, de 58 á 60 rs. arb.

CAMBIOS.

Sevilla 2 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'80 d.
París á 8 dias vista. 05'06 0|0 á 5'07.

Cartagena, 1|2 á 5|8	Almería, 5|8 á 3|4 d.
Madrid 1|2 á 5|8 q.	Santander 1|4 q. d.
Cádiz, 1|8 q. d.	Granada, 1|2 á 5|8 q
Barcelona 1|8 b.	Bilbao, 1|4 a 1|2 d.
Valencia, par á 1|8.	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|8 á 1|4 q	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 á 1|2 q	Coruña, 5|8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 4 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	2	3	3	08
S. José.	0	0	0	0
Total.				08

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	2
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	06
Igual.	08

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 3.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 2.

Goleta inglesa Whim, de New-Port con carbon.

DESPACHADOS.

Vapor español correo América, con la correspondencia, carga general y pasajeros para Gran Canarias —Vapor español Maria Gracia, con carga general para Sevilla.—Id. id. Luis de Cuadra, con id. para Marsella.—Id. idem James Haynes, con id. para Gibraltar.=Id. id. Adriano, con id. para id.—Id. aleman Amburg, con id. para Barcelona.—Balandra id. Maria, con idem para Alicante.—Bergantin id. Nuevo Ramoncito, con sal para Santander.=Goleta inglesa Queen of the Chase, con con sal para Terranova.—Id. id. Pride of the Wert, con id. para id.—Id. id. Queen of the Dart; con vinos para Farmouth.—Pailebot americano *Welaka,* con petróleo para Limerik.

VAPORES.

VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Junio, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Jueves 1, 8	mañana
Lúnes 5, 12	id.
Jueves 8, 1	tarde
Mártes 13, 3	id.

Salida de Sevilla.

Sábado 3, 8	mañana
Miércoles 7, 8	id.
Sábado 10, 8	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

El vapor español *Leonor*.

Su capitan Don Santos Muñiz, cerrará su registro el Sabado 10, de Junio de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía. Catalanes núm. 60. 2437 p,

Vapor español *Vargas*.

Saldrá de este puerto el Miércoles 7 de Junio de 1876, á las 9 de la mañana, para los de Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. Isidoro 9, accesorio.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47.20: tercera 28.40.

De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m.—Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 6,52 de la m.—Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,40.

ANUNCIOS.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

MAQUINAS PARA COSER DE TODOS LOS SISTEMAS.

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.

VENTAS Á PLAZOS
GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.
LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.
Pídanse catálogos y pormenores
Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA Á VAPOR DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
Depósito general Dados 10 (moderno),
SEVILLA.

La primera fábrica á vapor para la elaboracion de chocolates establecida en Andalucía y promera tambien del reino en importancia por su gran esportacion. Nuestras relaciones además de las numerosas del estranjero alcanzan en España desde el cabo de Creus al de San Vicente, del Ortegal al de Gata y desde Tarifa á Fuenterrabía.

Gracias á nuestra importantísima venta, no hay chocolates en la Península ni fuera de ella que puedan competir en bondad, aroma, finura de su molido y perfeccion con los ricos, apreciados y especialísimos de la Riojana.

El que compre una vez continuará comprando toda la vida.

Las familias que empleen por valor de cien reales se les hará una baja de doce reales.

DADOS 10 (MODERNO), SEVILLA.
No equivocar la casa.

GRAN FÁBRICA DE CAMAS

DE HIERRO DULCE Y BRONCE,
DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucía una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacío que se sentia en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios des-50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampisteria de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combiuado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

PERFUMERIA.

Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.

Jabones legítimos de Lechuga, Col-crean, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanca de Cisnej superior, composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda, Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Velutina 12 rs. caja, Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Emperatriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

UNICO DEPOSITO *Bazar de Perfumería*, SIERPES, (esquina á la Campana. 228 p.

EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

Calle del Lagar núm. 16, *D. José Sierra Payba.*

BAZAR INGLES,

PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro-estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten. 179 p.

PILDORAS HOLLOWAY



Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNCUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la paralísis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No 5.

D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin exposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestesicos locales al que así lo desee. 225 p. a.

Enfermedad Secretas Dr

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL
VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido,
Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. *París*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26

Naguados bordados
y confeccionados.

Corsés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos; es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en

Calle Tetuan núm. 43. 130 g. d.

DE LAS
BEBIDAS GASEOSAS
Guia práctica,
Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la util fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atencion la *Guia* publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion práctica, ilustrada con 80 láminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial: **Madrid**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 11 calle de Sª Miguel; **Barcelona**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 8, calle de Mendizabal; **Paris**, Mr J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faubg Poissonniere, enviandoles 24 rs en sellos ó libranza de correos.

EL MEDIODIA.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA,
DEDICADA ESCLUSIVAMENTE
Á LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, S. Isidoro 24.

GARANTÍAS.

Capital social	Rvn.	10.000,000.
Fondo de reserva y primas á cobrar	»	2.891,052. 88
Total	»	12.891,052. 88

SINIESTROS PAGADOS.
Por 207 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1875. Rvn. 1.083,214

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas, y demás que constituyen la propiedad tanto rústica como urbana.

Los siniestros se pagan en esta capital á los 15 dias de aprobados por el consejo de administracion.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

VICHY

(FRANCIA, departamento de l'ALLIER)
Propiedad del ESTADO FRANCÉS
Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.
TEMPORADA DE BAÑOS

En el establecimiento de Vichy, uno de los mas confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estómago, del hígado, de la vejiga, mal de piedra, diabétes, gota, cálculos urinarios, etc.

Todos los dias desde el 15 de Mayo al 15 de Setiembre, Teatro y conciertos en el Casino.— Música en el parque. — Salones de lectura.— Salon reservado para las señoras.—Salones de juego, de conversacion y de billar. — *Todos los caminos de hierro conducen á Vichy.*

Venden los productos de Vichy: Madrid, J. M. Moreno-Borrell, Mª Miguel, Escolar, S. Ocana, Ortega y Rodriguez Hernandez. Agencia Franco-Española, Sordo, 31

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

DEPÓSITO DE VINOS
DE TODAS CLESES.

Jerez, Burdeos, Champagne
Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.
Especialidad en vinos, MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.
Hijos de Miguel Diez, Dados 6.
2910 p. a.

MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO
30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
DEL JABON RASPAIL,
Á BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,
Perfumería de Pinto, calle Gallegos.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, *y San Acasio* 12.

PRECIO FIJO.

FUNDICION DE S. ANTONIO,
DE PEREZ HERMANOS.
CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones. — Cierros.—Pasamanos.— Púlpitos. —Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336. p.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.º 5.
Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interes de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha. 4017 p. d.

NEVERIA
Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la
FONDA DE MADRID.
215 g. a.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE FUENTE AMARGA, EN CHICLANA.

La temporada oficial de este establecimiento, dará principio el dia primero de Junio próximo, terminando en 31 de Octubre,

En el establecimiento se han realizado obras de importancia que han dado un gran aumento al caudal de aguas con que contaba para atender al servicio de los bañistas que gusten honrarle con su asistencia en la presente temporada.

En la estacion de San Fernando habrá carruages á la llegada de los trenes y en la poblacion además de las antiguas y acreditadas casas de huespedes, se halla abierta la fonda de París á cargo del propietario de la del mismo nombre en Sevilla.

La administracion cuidará de que el servicio de carruages al establecimiento se preste este año con exactitud y economía. 2268 p. a. 3-1

SALCHICHON LEGITIMO DE VICH.

De la mas escelente calidad y en forma de los de Lyon, se acaba de recibir en el almacen de víveres especiales de la Campana, frente á la calle de las Sierpes. 2300 p. a. 6-2

Habitaciones.

En sitio céntrico, calle contigua á la de Tetuan, se arrienda una habitacion decentemente amueblada. Dan razon plaza del Duque, en el puesto de agua denominado *Colon*. 2345 p. a. 8-6

CASA DE BAÑOS.

Desde el dia 1.º del corriente mes están abiertos al público los elegantes y cómodos baños del Café Sevillano, antes Iberia, calle de las Sierpes número 99. 221 g.

Ventas

En el establecimiento de marmol de la plaza Villasis está de venta un magnífico Cruzifijo de marfil de una sola pieza, apreciado en 10,000 reales; es una gran obra de arte.

Se venden libros y estantes; en la calle Alcázares núm. 1. 220 g. 6-4

Pieles para camas

Al almacen de curtidos de D. José Cabello, Alfalfa núm. 17, han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino; las que son superiores y muy arregladas de precio. 2290 p. 15-03

Hallazgo de llaves.

La persona que haya perdido un manojo de llaves y entre ellas una de caja, acuda al Bolsin Sevillano. Tetuan 5 y dando señas se le entregarán. 3-1

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Alocha número 3. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos: y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d.

SE ARRIENDA la casa establecimiento calle de las Sierpes núm. 85. Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Noreria núm. 6. Informarán Palmas 40. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA una bonita casa con jardin y agua de pié, calle Conde Barajas 19. Dan razon calle Vizcainos número 11. 219 g 6-4

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que estén independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994 p. a.

Pisos.

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinatería núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

SE ARRIENDA el piso principal de la calle de las Armas núm. 43. 218 g 6-3

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto: en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Mártes.
37.º de abono, turno impar.
La ópera en 4 actos,
Un ballo in maschera.
A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Mártes.
No se ha recibido el anuncio.
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Mártes.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Por 2.ª vez, la preciosa pantomima *La flauta mágica.*
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm. 50.*—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MIERCOLES 7 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 40 *rs.*—*Por tres meses adelantados,* 28.—*Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.*—*Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2783

EL ESPAÑOL.

Sevilla 7 de Junio de 1876.

Ocupándose nuestro ilustrado colega *La Época* de los discursos pronunciados por los diputados de la minoría constitucional con ocasion de los debates al que dió causa la asignacion consignada en los presupuestos para la familia real de España, refiere las palabras que un amigo del colega profirió, despues de haber escuchado á los señores Martinez y «Navarro y Rodrigo: «Mantened—decia—un gato con sabrosas pechugas de gallina, acostumbradle á los bocados más suculentos, tenedlo harto de manjares exquisitos; pero como vea un raton delante de sí, todo lo abandonará por satisfacer su natural instinto. Así este partido constitucional, hijo legítimo de aquel viejo partido progresista que se consideraba desheredado, porque con sus actos se desheredaba á sí propio, se deshace en protestas de su amor y de su respeto hácia elevadas instituciones, pero no perdona ocasion, en cuanto se le brinda una coyuntura, de lastimarlas, de rebajarlas, de atentar á su prestigio, como si por lo mismo que hemos llegado á tiempos en que la crítica todo lo invade, no fuera más necesaria una conducta prudentísima y mesurada para aumentar y fortalecer ese prestigio.»

Y la comparacion de que el amigo de nuestro colega se valiera para hacer patente la conducta de los constitucionales no puede ser más exacta. El vicio de este partido es verdaderamente vicio de origen. Con él, como con las agrupaciones políticas para las que de nada ha servido la esperiencia, con hombres que quieren hacer compatibles cosas que son diametralmente opuestas, si la monarquía no pierde un punto de su importancia, el régimen parlamentario, segun felicísima espresion del señor Cánovas del Castillo, no sale muy favorecido. Ensalzar mucho la monarquía constitucional, cantar en todos los tonos las excelencias de este sistema político, abogar por el mayor prestigio de el Parlamento, de una parte, y de otra contribuir con la accion y la palabra á que los defectos de aquella institucion, que como institucion humana no puede estar exenta de ellos, se abulten y engrandezcan á los ojos de sus verdaderos enemigos, es no poder hacer conciliables las tendencias revolucionarias que mueven al partido constitucional, con las conservadoras que dentro del mismo partido empiezan á agitarse.

Severa contestacion merecian los oradores constitucionales, y el señor Cánovas del Castillo, que no abandona ni por un momento el puesto que con vivísima satisfaccion del país ocupa, que no pudo dejar pasar, no ya los ataques directos que se dirijan contra las instituciones fundamentales de nuestra pátria, sino cualquiera frase que tienda al desprestigio del régimen político actual, sin un severo correctivo, hizo patente á aquellos oradores todo lo peligroso, todo lo poco parlamentario de sus alusiones y de sus razonamientos.

Nuestros lectores conocen ya el magnífico discurso-improvisacion del señor presidente del Consejo de ministros; pálido seria cuanto pudiéramos decir en su elogio. Fácil, oportuno, eminentemente parlamentario y abundando en lógicos raciocinios y en citas muy dignas de ser tenidas en cuenta para mejor apreciar la conducta de ciertos hombres, fué oido con vivísima satisfaccion de la Cámara, que veia en el presidente del Consejo de Ministros al orador insigne y consumado político, que tanto ha trabajado y trabaja en pro de los intereses de la nacion intimamente ligados á los de la monarquía constitucional.

En bien del mismo partido constitucional, en bien del buen régimen parlamentario al que puede contribuir muy directamente aquella agrupacion política, deseamos que los hombres que inspiran á este partido la línea de conducta que viene siguiendo, que los hombres que llevan la voz entre las huestes constitucionales, se olviden de arraigados resabios revolucionarios y procuren corregir los vicios de origen que tanto mal le ocasionan. Si el partido constitucional aspira á merecer al país la consideracion de partido de órden y de gobierno, de partido verdaderamente monárquico; si quiere merecer la confianza del país para el dia en que legítimamente le corresponda turnar en el poder, procure mucho no dar ocasion á que se diga que tiene como aquel dios de la Mitología dos caras; la una mirando á la revolucion, la otra vuelta al campo conservador; ó que lo que con una mano escribe en un momento de entusiasmo, lo borra con la otra, si el entusiasmo lo agita en el sentido opuesto.

EL SULTAN DEPUESTO

ABDUL-AZIZ.

El sultan depuesto en Constantinopla Abdul-Aziz, dice nuestro apreciable colega *La Época*, era el trigésimo segundo soberano de la familia de los Osmanlíes y el vigésimo noveno que reinaba en Constantinopla, y sucedió á su hermano Abdul-Medjid en 25 de junio de 1857.

Aunque su inmediato heredero, segun las leyes de Turquía, era su sobrino Mehemmed-Mourad, hijo de Abdul-Medjid, él intrigaba con un numeroso partido de su corte para dejar la corona á Youzouff Yzzeddin, su hijo.

Mehemmed-Mourad era el jefe del partido de los viejos turcos, y la insurreccion que le ha dado la corona ha sido provocada por el movimiento de los softas atizados por los ulemas. El desposeido tenia sospechas de lo que podia ocurrir, pues mandó á los hijos de Abdul-Medjid que se trasladaran inmediatamente al palacio de Dolma-Bagtche en Constantinopla, para lo cual debieron abandonar la residencia de verano á orillas del Bósforo, donde se habian instalado ya. Recibieron además órdenes terminantes de no salir á la calle sin pedir antes permiso por medio de un chambelan, de cuya prohibicion no estaban exceptuados ni aun siquiera los nietos de Abdul-Medjid que son niños de cortísima edad.

Las medidas antedichas no eran las únicas tomadas en palacio en prevision de los acontecimientos. Abdul-Aziz y su madre habian empleado estos últimos dias toda clase de medios para granjearse voluntades, é hicieron regalar al pueblo de Constantinopla grandes cantidades de carne, para lo cual fué inmolado un gran número de vacas y carneros.

Los niños pobres mahometanos fueron llamados á palacio, donde les sirvieron una abundante comida, al fin de la cual recibió cada uno un vestido nuevo y cien reales, y la tropa gozó tambien de liberalidades parecidas, pues entre los regimientos de guardia imperial se repartieron 22.000 duros y otras cantidades crecidas entre el resto de la guarnicion.

Los *softas* exigieron al soberano la abdicacion del título de kalifa, que le hace inviolable y le da derecho á que el Cheik-ul-Islam se prosterne delante de él; y despues de estar desposeido de este título supremo religioso, fué cuando abdicó el título de sultan, relativo tan solo á su poder temporal. Acto contínuo estendió un documento concebido en los términos siguientes:

«Nos, Abd-ul-Aziz, con arreglo al deseo de la mayoría de nuestros súbditos, abdicamos en favor de nuestro sobrino el sultan Mahemed Murad Effendi.»

El nuevo monarca se apresuró á publicar un manifiesto de cuyo testo no tenemos datos detallados, pero que parece estar concebido en términos favorables á los deseos de los *softas*, es decir, al programa político del Pachá-Midhat, á cuya casa está ya averiguado que iban aquellos á recibir instrucciones durante todo el movimiento. Se comunicó en seguida la noticia á los representantes de Turquía en el extranjero, y desde los primeros momentos manifestó el sultan su deseo de destituir los ministros en quienes menos confianza tenia, y sobre todo el de la Guerra, Pachá Husein-Avni, cuyas ideas favorables al sistema de sucesion directa al trono y partidario, por lo tanto, de Yusu-Effendi, hijo mayor de Abd-ul-Aziz, le hacen altamente sospechoso para la nueva situacion.

La primera impresion producida por estos cambios en los círculos bursátiles de Constantinopla fué bastante buena, pues el consolidado subió á 15, desde 11,40 que era la última cotizacion; no todos participarán, sin embargo, de tanta confianza, pues aun cuando el destronamiento de Abd-ul-Aziz parece ofrecer nuevos horizontes á la política de Turquía, quizá no puedan vencerse todas las dificultades tan sencillamente como la prensa inglesa y la francesa esperan. Ya un telégrama de Lóndres, fechado ayer, dice que Rusia ofrecerá dificultades para el reconocimiento del reciente poder creado en Turquía, atendida la reservada actitud del general Ignatieff, embajador de Rusia cerca del sultan, actitud que se hace notar mucho; y aun cuando esto no fuera, la Puerta ha declarado por medio de sus embajadores que se presta á negociar las bases de un armisticio y á revocar el decreto suspendiendo el pago de intereses de la deuda.

Respecto á lo último, no ha de hallar fácil la realizacion de tan buenos propósitos; porque el estado de su hacienda es angustioso en estremo, y si bien se harán por el momento algunas economías en los gastos del sultan, en cambio habrá necesidad de pagar al ejército y á los empleados civiles parte de sus muchos atrasos, porque este es uno de los compromisos adquiridos por los revolucionarios, y los ingresos no aumentarán, sin embargo, durante algunos meses al ménos, porque el ejército está sobre las armas y en gran parte del territorio no se cobran contribuciones.

Segun una de las versiones que publican los diarios estranjeros, el 24 de mayo los softas y los ulemas enviaron una intimacion á Abdul-Aziz para que abdicase. Habiendo sabido por la noche que iban á adoptarse severas medidas contra ellos, invadieron á las siete de la mañana el palacio y proclamaron al sucesor inmediato, Mehemet-Mourad. Habiendo sido encargados de formar ministerio Rouhdi-bajá y Midhat-bajá, publicaron una proclama anunciando las tres reformas siguientes: abandono inmediato del harem y destitucion de todo su personal; reduccion de la lista civil de 50 á 5 millones de piastras (la piastra turca vale 85 céntimos de real); convocacion inmediata de una Asamblea para dar al país una Constitucion.

La revolucion se ha realizado sin efusion de sangre y no se ha cometido la menor violencia con el sultan destronado, al cual dicen que se lo llevaron sus soldados.

Al gobierno nuevamente constituido y que se compone de hombres convencidos de la necesidad de reformas en hacienda, en la administracion y en la milicia, se le atribuye la intencion de ensanchar ampliamente el círculo de las concesiones que deban hacerse á las poblaciones de las provincias insurrectas.

En breve se enviarán á estas provincias nuevos gobernadores imbuidos en ese espíritu.

A los que suponen, con notoria inexactitud, que no se ha introducido en la dotacion de la real familia reduccion alguna, vamos á recordarles las siguientes, que son innegables, y representan una cuantiosa suma. La dotacion de S. M. el Rey se reduce en seis millones de reales, comparada con la que disfrutó su augusta madre y estuvo consignada en todos los presupuestos hasta el de 1868; la de S. M. el Rey padre en 1 millon 200.000; la de la Reina Cristina en 2.000.000, y la de los duques de Montpensier en 1.000.000. Se impone además un descuento á los empleados de Palacio que producirá sobre 2000.000. Por último, el patrimonio real, cuyos productos alcanzaban ántes á cubrir los gastos, cuesta hoy á la real casa más de 4.000.000, habiéndose separado de él, hace algun tiempo las fincas más productivas, como son el valle de Alcudia, la acequia de Jarama, la Albufera, San Fernando y otras de bastante importancia. Sumadas las anteriores partidas, dan un total de 16 millones 200.000 reales de reducion.

ISLA DE CUBA.

Hemos recibido nuestras correspondencias y colecciones de periódicos de Cuba, traidos por el último vapor-correo. Las noticias ofrecen poco interés, siendo las mas importantes las referentes á varios encuentros con los insurrectos en los cuales llevaron estos la peor parte.

El Eco de Cuba dijo en su *Revista* del dia 15 de mayo:

«A pesar de que han sido generales las aguas en toda la Isla, no han cesado nuestras columnas de perseguir constantemente á los rebeldes en estos últimos dias.—El Excmo. señor Gobernador Capitan General de esta Antilla—de quien, con sobrado fundamento, tanto esperamos los leales y en quien tenemos depositada la mas absoluta confianza—no descansa un momento y á todo atiende con ilustrado é infatigable celo.»

Posteriormente se han recibido las que siguen, publicadas por el *Cronista* de Nueva-York:

«HABANA, 16 de mayo.—Ha concluido la sequía y llueve con gran abundancia.

»Se ha publicado un decreto declarando que desde que se ordenó que se pagaran las contribuciones en oro, esceptuando la del impuesto de 10 por 100, los sellos y el papel sellado han sido exentos injustamente, y el tesoro ha sufrido, por consiguiente, muchas pérdidas; de manera, que en adelante todo documento que lleve sello debe pagarse en oro, ó su equivalente en papel, tomando este al 100 por 100 de premio.

»Arteaga, el asesino é incendiario, ha sido ejecutado hoy en la cárcel.

—Habana, 18 de mayo.—Oro español, 127 á 128 1[2 premio.—Cambios activos: Sobre los Estados-Unidos, á 60 dias, currency, 8 1[2 á 8 1[4 descuento; á corta vista, de 7 á 6 3[4 descuento; 60 dias, oro, de 3 á 3 1[2 premio; á corta vista, 4 á 4 1[2 premio; sobre Lóndres, 15 1[2 á 16 premio; sobre Paris, 2 1[2 premio.—Azúcar, firme.»

El apellido Arteaga creemos que está equivocado, pues la noticia debe referirse al paisano don Jacinto Carrazana, á quien se formó consejo de guerra el dia 9 en Villaclara, acusado de los delitos de asalto, robo, heridas é incendios.

En la sesion que celebró el Congreso el dia 3 del corriente, nuestro antiguo y muy estimado amigo el Sr. D. Fernando de Gabriel, diputado por esta provincia, dando una prueba de sus patrióticos y nobles sentimientos, hizo algunas observaciones al Gobierno sobre la conveniencia de que algunos buques de nuestra Marina de Guerra pasaran á las aguas de Turquía, con objeto de velar por los intereses españoles en esa nacion, y principalmente por los que tenemos en los Santos Lugares.

Con el mayor gusto vamos á reproducir lo dicho por el señor de Gabriel, juntamente con lo que al publicarlo escribió el mismo dia nuestro apreciable colega de Madrid *La Política*. Dice así:

«En la sesion del Congreso de hoy, y despues de una pregunta breve del señor marqués de San Cárlos relativa á si eran fundados los rumores de que con motivo de los sucesos de Turquía se alterase la paz europea, hizo la siguiente el Sr. De Gabriel:

«Los acontecimientos gravísimos de que está siendo teatro el imperio turco, y los más graves todavía que son allí de temer; dentro de un plazo más ó ménos breve, obligan á las naciones que tienen intereses de alguna importancia en aquel país á velar por ellos, adoptando las disposiciones necesarias para ampararlos y protegerlos.

»Varias potencias europeas, no considerando bastante la poderosa accion moral de sus embajadores, han enviado á aquellas costas, con este y otros más trascendentales objetos, que no se ocultarán á la penetracion del Congreso, fuerzas navales considerables.

»Nuestra España sostiene en la córte de Constantinopla un representante diplomático y en los puertos de aquel imperio numerosos agentes consulares, lo cual supone que algun interés español hay en Turquía, donde desde luego y cuando ménos, tenemos indudablemente el altísimo que significan los Santos Lugares, y yo pregunto al gobierno de Su Magestad si no cree que seria conveniente en estas circunstancias el envío de alguno ó algunos buques de nuestra escuadra á aquellos mares, donde desde la expedicion del general Aristizabal á fines del siglo último, no ondea la bandera de guerra española, y donde, como tambien en otros mares, deberia ondear de tiempo en tiempo, no para correr nue-

vas aventuras, sino para velar por nuestros intereses, para mayor prestigio de nuestra importancia como nacion y para escuela pratica de nuestra marina.

»Esto tendria además la gran ventaja de ir haciéndonos entrar más intimamente en el concierto y el movimiento europeos, y abriéndonos otros horizontes, contribuiria á hacernos apartar los ojos de nuestras discordias intestinas, que tanto importa al bien público y tanto interesa á esta pobre patria, tan desgarrada por la pasion política, cesen para siempre.»

«Creemos muy oportunas las observaciones del Sr. De Gabriel.»

El articulado del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley aboliendo los fueros vascongados dice así:

«Artículo 1.° Los deberes que la Constitucion política ha impuesto siempre a todos los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la ley les llama, y de contribuir en proporcion de los haberee á los gastos del Estado, se extenderán como los derechos constitucionales se extienden, á los habitantes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, del mismo modo que á las demás de la nacion.

Art. 2.° Por virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, las tres provincias referidas queden obligadas desde la publicacion de esta ley á presentar, en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios y extraordinarios del ejército, el cupo de hombres que les correspondan con arreglo á las leyes.

Art. 3.° Quedan igualmente obligadas, desde la publicacion de esta ley, las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava á pagar, en la proporcion que les corresponda y con destino á los gastos públicos, las contribuciones, rentas é impuestos ordinarios y extraordinarios que consignen los presupuestos generales del Estado.

Art. 4.° Se autoriza al gobierno para que, dando en su dia cuenta á las Córtes y teniendo presente la ley de 18 de Setiembre de 1839 y la de 16 de Agosto de 1841 y el decreto de 29 de Octubre del mismo año, proceda á acordar, con audiencia de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, si lo juzga oportuno, todas las reformas que en su antiguo régimen foral exijan así el bienestar de los pueblos vascongados, como el buen gobierno y la seguridad de la nacion.

Art. 5.° Se autoriza tambien al Gobierno, dando en su dia cuenta á las Córtes:

1.° Para dejar al arbitrio de las diputaciones los medios de presentar sus respectivos cupos de hombres, en los casos de quintas ordinarias ó extraordinarias.

2.° Para hacer las modificaciones de forma que reclamen las circunstancias locales y la experiencia aconseje, á fin de facilitar el cumplimiento del artículo 2.° de esta ley.

3.° Para incluir entre los casos de exencion del servicio militar á los que acrediten que ellos ó sus padres han sostenido con las armas en la mano durante la última guerra civil los derechos del Rey legítimo y de la nacion, sin que por estas exenciones se disminuya el cupo de cada provincia.

4.° Para otorgar dispensas de pago de los nuevos impuestos por los plazos que juzgue equitativos, con tal que ninguno pase de diez años, á las poblaciones Vascongadas que se hayan hecho dignas de tal beneficio por los sacrificios de todo género en favor de la causa legítima durante la pasada guerra civil, así como á los particulares que hayan tenido que abandonar sus hogares por la misma causa, ó sido por ella objeto de persecuciones.

Art. 6.° El Gobierno queda investido por esta ley de todas las facultades extraordinarias y discrecionales que ecsija la exacta y cumplida ejecucion.

Cirilo Alvarez.—Marqués de Bedmar.—F. Barzanallana.—Duque de Santoña.—Silvela.—Sanchez Silva.—Manuel Sanchez Ocaña.»

Los señores senadores que pertenecen á la nobleza de España se reunieron ayer á las tres de la tarde en la sala de la presidencia del Senado para tomar acuerdo respecto al artículo del proyecto constitucional que á ellos se refiere.

El objeto de las deliberaciones de estos señores era, segun tenemos entendido, ver si podia introducirse por el Senado alguna alteracion en el artículo relativo á los senadores natos, en cuanto exige que los grandes de España por derecho propio deben acreditar tener una renta anual *líquida* de 60.000 pesetas procedente de bienes inmuebles, como asimismo ver si pudiera declararse, como fué el pensamiento de muchos de los individuos de la comision llamada de notables, que para los efectos de la anterior disposicion se pudieran computar las rentas de las consortes.

Tenemos entendido que asistieron unos diez y ocho individuos, todos pertenecientes á la grandeza y miembros del actual Senado, sin que se acordase una resolucion definitiva en dicho asunto.

Por todo el mes altual quedará completamente instalado el telégrafo en los renombrados baños de Panticosa.

Mejora es esta de tal importancia para los muchos enfermos que de todas partes se ven obligados á visitar aquel establecimiento, que indudablemente han de recibirla con unánime satisfaccion y aplauso.

Dice el *Irurac-bat* del sábado:

«En el pueblo de Arbizu (Navarra) se cometió el jueves anterior un crimen que tiene impresionados á sus vecinos.

Parece que el alcalde, con un regidor, salieron por la noche á inspeccionar el pueblo, y al aconsejar á dos mozos que se retiraran á sus casas, dispararon contra el alcalde y su acompañante, quedando los dos heridos: aquel, desgraciadamente, tan grave, que desde luego se desesperó de poder salvarle.

Posteriormente se ha recibido la triste nueva de su fallecimiento.

Los autores de hecho tan criminal no han podido ser habidos hasta hoy, si nuestras noticias son exactas.»

Hé aquí la nueva distribucion que se ha dado á las fuerzas que componen la division de Vizcaya:

1.ª Brigada. Su jefe, brigadier Vitoria, en Bilbao.

Regimiento de la Reina: de guarnicion en dicha villa.

Regimiento de Leon: un batallon acantonado en Portugalete y otro en Valmaseda.

2.ª Brigada. Su jefe, brigadier Otal, en Durango.

Regimiento del Príncipe: un batallon acantonado en Durango, medio batallon en Elorrio y el otro medio en Ochandiano.

Regimiento de la Constitucion: un batallon en Zamora, destacando dos compañías á Villaro, medio batallon en Marquina y otro medio en Guernica.

Artillería de montaña: una batería en Durango.

A uno de nuestros colegas le aseguran personas que pasan por bien informadas, que el señor Salaverría aceptará probablemente el comenzar el abono de los intereses de la Deuda desde ahora, garantizándolo, pero que de ninguna manera convendrá en que aquel exceda del 1 por 100 que el señor ministro ha propuesto en sus proyectos.

Entre las preguntas que se esplanaron el sábado último en el Congreso, merece fijar especialmente la atencion la dirigida al ministro de Hacienda por el señor Marton sobre el estado aflictivo de los contribuyentes de la provincia de Huesca. Hace ya varios dias que el *Boletin Oficial* viene anunciando 40 ó 50 subastas para realizar descubiertos en el impuesto territorial, contándose entre ellas la de una finca valorada en 33,000 pesetas, cuyo dueño no puede, sin embargo, pagar su contribucion. Por este dato se comprende lo agobiada que se encuentra la propiedad en aquella provincia El diputado interpelante, teniendo en cuenta que el art. 9.° de la ley de presupuestos concede el derecho de retracto por un año á todos los deudores cuyas fincas han sido enagenadas por débitos al Estado, expuso su deseo de que se mandaran suspender los procedimientos de apremio hasta el 1.° de setiembre, para cuya época habrán ya recogido los contribuyentes sus respectivas cosechas.

La contestacion del ministro de Hacienda fué todo lo satisfactoria que podia esperarse, habiendo manifestado que procuraria adoptar un temperamento conveniente para que la hacienda recaude lo que le corresponda sin gran perjuicio y sin gran violencia para los deudores. Respecto de la cuestion en general, hizo declaraciones de suma importancia, que conviene sean conocidas y demuestran el buen espíritu del gobierno en favor de la propiedad. Una de las disposiciones de la legislacion actual para la recaudacion de contribuciones que tiene mayores inconvenientes es, dijo, la que establece la espropiacion de bienes por falta de pago. Se ha dado el caso de que un deudor por corta cantidad pierde una finca de gran valor, enagenada con grandísima depreciacion, y resultando por consecuencia un perjuicio enorme para el contribuyente. El Sr. Salaverría manifestó que en los reglamentos que se están preparando será modificada esa disposicion, que no existia en los antiguos y se dictó para vencer dificultades administrativas en vista de la resistencia que oponian los contribuyentes al pago de sus cuotas. El proyecto que se elabora atenuará el rigor de la legislacion actual, estableciendo reglas para hacer efectivos los impuestos, evitando el que llegue á ser tan gravosa la situacion de los propietarios. Las declaraciones del ministro serán acogidas, á no dudarlo, con satisfaccion, y nos apresuramos á consignarlas para conocimiento de nuestros lectores.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.—Real órden fecha 31 de mayo concediendo á perpetuidad á don Celestino Fernandez Espinosa el aprovechamiento del sitio que ocupa el muelle provisional de madera en el punto Piedra del Caballo, de la ria de Avilés.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 29 de mayo resolviendo que sólo es admisible la demanda interpuesta á nombre de don Francisco Lopez y Velazquez sobre aprovechamiento de aguas sobrantes de las lagunas de Ruidera y Alto Guadiana, en cuanto se refiere á los extremos relativos á la preferencia por prioridad de su solicitud y á las faltas ú omisiones en la tramitacion del espediente.

Reales decretos fecha 2 admitiendo la dimision del cargo de comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Tarragona á don José Buxeres, y nombrando en su lugar á don Miguel Netto y Boca.

—Real órden fecha primero aprobando las modificaciones hechas por don José Argemi en el proyecto que sirvió de base para la concesion de aprovechamiento de aguas del rio Cardoner como fuerza motriz de una fábrica de hilados y un molino harinero en término de Cardona.

MINISTERIO DE ESTADO.—*Direccion de Comercio y consulados.*—S. M. ha concedido el *Régium exequatur* á don Enrique Barreto, cónsul de Italia en Manila, y á don Pedro Removino, de Nicaragua, en Cádiz, autorizando tambien para el desempeño del vice-consulado de Portugal en Badajoz á don Casimiro Lopo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real órden fecha 18 de mayo resolviendo que don Fernando Luis del Corral, jefe de negociado de segunda clase, agregado al de ferro-carriles hasta que fué dejado sin efecto el real decreto que le nombró subcontador de la aduana de la Habana, tiene derecho al abono de servicios hasta la fecha en que quedó sin efecto su nombramiento para Ultramar, y que por no existir jurisprudencia establecida para el caso de que se trata, se considere esta resolucion como de carácter general.

GACETILLAS.

Ya están circulando el prospecto y la lista de la compañía dramática que durante el próximo verano va á trabajar en el teatro Romea que se establecerá junto al puente de Triana, en el mismo sitio que ocupó el año anterior. Uno de los próximos dias reproduciremos la espresada lista, en la cual figuran muchos de los artistas que el verano anterior ocuparon el mismo teatro. De ellos se encuentran ya en esta capital el primer actor D. José Mesejo, y el galan jóven D. Pedro Ruiz de Arana.

Con motivo de la festividad del Córpus habrá en Granada carreras de caballos, segun hemos dicho anteriormente, habiéndose destinado para el efecto los dias 19 y 21 del corriente. En cada uno habrá seis carreras, adjudicándose igual número de premios, habiéndose designado la tercera del segundo dia para el que ha donado S. M. el Rey, consistente en un objeto de arte.

Con la funcion de antes de anoche han concluido las representaciones cómicas de la compañía del señor Mário en el teatro de San Fernando.

Tambien concluirán muy pronto las de ópera en el de Cervantes, pues la funcion de anoche fué la treinta y siete de abono.

En poder de Diego Gallardo Bautista, Campo de los Mártires número 9, se halla depositada una cabra, pelo rojo, careta, machorra y con las patas negras. Quien se crea su dueño puede reclamarla en el Gobierno civil de esta provincia.

Se encuentra en Madrid desde hace algunos dias el Sr. Presidente de esta Audiencia y el Sr. Llera magistrado de la misma.

Parece que está ya definitivamente acordada la traslacion á este Museo provincial de las pinturas al fresco existentes en San Isidro del Campo de Santiponce.

Segun se nos dice, se hacen grandes preparativos en Chiclana para la feria que allí ha de celebrarse los dia 13, 14 y 15 del corriente. Habrá iluminaciones, música, fogatas, gallumbos, fuegos artificiales, títeres y toros de cuerda.

El juzgado municipal de Osuna enagenará en subasta el dia 17 del corriente varias fincas rústicas y urbanas pertenecientes á deudores, por contribuciones, á la Hacienda pública.

Profunda tristeza nos ha causado la siguiente noticia que publicó ayer nuestro apreciable colega el *Diario de Cádiz*. Al bizarro marino á que se refiere lo contábamos entre nuestros mas estimados amigos, y gozaba de las generales simpatías, tanto en el brillante cuerpo en que servia, como en la culta sociedad de gran número de poblaciones de España que tenia visitadas, con motivo de los destinos que habia desempeñado. Unimos nuestro dolor al de su apreciable familia, deseándole un consuelo que mitigue la acerba afliccion que hoy sufre por tan irreparable pérdida. Lo publicado por el *Diario* es lo siguiente:

«*Otra pérdida irreparable para nuestra marina de guerra.*—Gran sentimiento nos causa la triste noticia que vamos á dar hoy á nuestros lectores: la muerte de don José Saturnino Montojo y Salcedo, acaecida en Valencia á bordo del vapor *Piles*, el sábado último, á consecuencia de una aguda y rápida enfermedad.

El señor Montojo era un marino ilustrado, que mandaba el *Piles* hace muchos años, buque que estaba destinado únicamente á la Comision Hidrográfica.

Bajo su superior inteligencia y celo se han levantado los planos del litoral, desde Cabo de Santa María hasta Cabo de Palos, con sus puertos, radas, ensenadas, muelles, etc., planos magníficos que han merecido los elogios de propios y estraños.

Su pérdida será profundamente sentida, y en la Marina deja un vacío muy difícil de llenar, por las especiales condiciones que reunia como hombre de mar científico, é incansable en todo lo que se le encomendaba.

Excelente compañero, buen padre y leal amigo, era el Comandante del *Piles* estimado de cuantos tuvieron el gusto de tratarle.»

Las contribuciones territorial é industrial se cobrarán, hasta el dia 8 en Ecija, y del 6 al 10 en Fuentes de Andalucía y Luisiana.

Las siguientes noticias pertenecen al número del 3 del corriente del *Eco de Cartagena*.

«En la pasada noche se han verificado algunas prisiones de individuos que figuraron en la insurreccion cantonal de esta plaza ocurrida en el año 1873.»

«Esta mañana han entrado en nuestro puerto procedentes del de Cádiz, las fragatas de guerra blindadas *Vitoria* y *Mendez Nuñez*.»

«Hoy ha salido en el tren-correo con direccion á Madrid el Excmo. Sr. don Manuel Pavía, capitan general de Marina de este departamento.»

Esta noche hará su entrada solemne en Triana la Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, verificándose por el Patrocinio, y recorriendo las calles de Castilla, San Jorge, Pureza, Mareantes, Bétis, Altozano, S. Jacinto, Cava, Nuevo Mundo, Alfarería y Procuradores. Como de costumbre, el barrio extra-puente se verá extraordinariamente favorecido.

El número 22 correspondiente al año actual de *El periódico para todos*, trae las materias contenidas en el siguiente sumario:

Texto.—El hijo del verdugo, novela original por D. Pedro Escamilla.—La imágen de la Vírgen, por la R. C.—El tercer cadáver: memorias de una reina, por D. Torcuato Tárrago.—La cruz del responso, por D. Pedro Escamilla.—El sitio de la Rochela, por la condesa de Genlis.—La dama de los cabellos de oro, por D. Antonio de San Martin.—Seccion de América, por don Torcuato Tarrago.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El hijo del verdugo.—La cruz del responso.—La dama de los cabellos de oro.—Calamidades del tiempo (tres grabados).

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose con el importe de los números que deseen recibir en carta á su editor D. Jesús Graciá, Olivar, 6, principal, Madrid.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 7 DE JUNIO.

SANTO DE HOY. Stos. Pedro, de Ecija, Wistremundo y compañeros, mártires de Niebla en Córdoba.

SANTO DE MAÑANA.—S. Eraclio, obispo y conf.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Octava, rito semidoble, color encarnado.

CULTOS.—En la iglesia de S. Andrés, á las 8 de la mañana, como todos los Miércoles, Misa solemne, y en seguida ejercicios en honor del Patriarca Sr. S. José.—Funcion matutina en la iglesia de san Antonio de Padua, predicando D. Francisco García.—Continúan las novenas en honor de san Antonio de Padua: por la mañana en san Pedro Alcántara: por la tarde en su iglesia titular, predicando D. Manuel de la Oliva; y por la noche en san Miguel y predica D. Manuel Torices y Pedrosa.—Continúa en la de religiosas Teresas, con el orador anunciado, la novena de la Stma. Trinidad.—En san Antonio Abad prosigue, por la tarde, la seisena de san Luis Gonzaga y predica D. José Miguel Torres.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Antonio.

Afecciones astronómicas para el dia 7

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 39 minutos de la mañana.	Aparece á las 08 y 18 minutos de la n
Se pone á las 7 y 18 minutos de la tarde.	Se oculta á las 04 y 27 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 6 de Junio de 1876.

Servicio para el 7.

Gefe de dia, el T. Coronel del segundo á pié D. Victoriano Iglesias.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, primer capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Edicto.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad, ante mi en actuaciones instruidas por el Ilmo. Sr. D. José Escalera y Borrero, y de la Sra. D.ª Matilde Sanjurjo y Montenegro y Roman, por sí, y como madre de su sucesor hijo D. Ramon Escalera y Sanjurjo, vecinos de esta ciudad, sobre acreditar la muerte intestada del señor don Ramon Escalera y Fernandez de Peñaranda, y declaracion de herederos de este, á pesar de las tres últimas, se citan, llaman y emplazan, por este segundo y último término y edicto á las personas que á más de las espresadas se crean con derecho á heredar á dicho finado, para que comparezcan en este juzgado á deducir las acciones dentro del término de veinte dias contados desde su fijacion en el *Boletin Oficial* de la provincia, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Y para su notoriedad, se fija el presente en Sevilla, á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—El actuario, *Félix Gonzalez.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,088 pesetas 74 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 020.588 pesetas 63 céntimos.—Total 026.677 pesetas 37 céntimos.

Sevilla 5 de Junio de 1876.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

2, Manuel Jimenez, Puerto Real.—3, José Delgado, Olivares.—4, Angel Sainz, Rivera del Fresno.—5, María Aguilar, Madrid.—6, Dolores Pevidal, Cádiz.—7, Joaquin del Valle, Sevilla.—8, Francisco Vazquez, Arcos de la frontera.

Sin direccion.

3, Ana Navarro, calle Coliné.

Sevilla 4 de Junio de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MUTUOS
de incendios de casas en Sevilla.

Esta sociedad celebra Junta general estraordinaria el dia 18 del mes actual á las doce de su mañana en la Casa Lonja y sala que fué del Tribunal de Comercio, para en ella dar lectura de las comunicaciones habidas entre la Administracion Económica de la provincia y la Direccion de esta Compañía, sobre las faltas que los visitadores del papel sellado han creido encontrar en algunos documentos de la misma así como para que acuerde lo que estime justo y procedente respecto de la multa de 6233 pesetas 50 céntimos que se trata de exigir á esta Sociedad por dicha Administracion. Y para su notoriedad y por si algun señor sócio no recibiere el oficio de la citacion que se está repartiendo á domicilio, se publica por medio de los periódicos de esta capital.

Sevilla 1.° de Junio de 1876.—El Secretario de la Junta gubernativa, *Manuel F. Trasellas.*

2343 p. d. al 18

REMATE PÚBLICO,
CALLE GARCÍA DE VINUESA 21.

Se reciben en depósito para la venta convencional ó en remate toda clase de muebles, alhajas, efectos y líquidos. 2436 p. 30-29

Aviso.

Los súbditos españoles que quieran marchar á Venezuela con sus familias para dedicarse á la agricultura, podrán pasar al Consulado de dicha república en esta ciudad, calle Alta núm. 7, los dias no feriados de diez á una para enterarse de las condiciones con que pueden hacerlo. 22 g 3 3

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 11 del entrante mes á las 11 en punto de la mañana dará principio la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Octubre del año pasado de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm 17.

Sevilla 5 de Junio de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 5 DE JUNIO DE 1876.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 5 de Junio.

Continua en el Congreso con bastante actividad el debate acerca de los presupuestos. Esta tarde se ha aprobado despues de un ligero debate el de la presidencia del Consejo.

En el breve discurso que ha pronunciado el Sr. Cánovas del Castillo en defensa del citado presupuesto ha hecho la importante declaracion de que el gobierno solo hace cuestiones de gabinete los presupuestos de guerra y Marina porque la naturaleza de los servicios á que están afectos impide que se puedan consentir rebajas que acaso salieran caras.

En seguida ha empezado á discutirse el presupuesto de la Guerra por una enmienda del general Lopez Dominguez que hace algunas rebajas en los gastos y que seguramente, despues de la declaracion del Sr. Cánovas del Castillo, será desechada.

El Gobierno, á pesar de lo que indican algunos periódicos tiene el propósito de que no termine la actual legislatura sin que estén discutidos y aprobados no solo la Constitucion y los presupuestos sinó tambien la ley de abolicion de fueros y la de reforma de las leyes municipal y provincial; pero todo ello estará probablemente aprobado para los primeros dias de julio.

Tampoco se sabe aun fijamente lo que durarán las vacaciones parlamentarias, pero se cree que hasta noviembre no reanuden las Córtes sus tareas.

A pesar de los escarceos de los constitucionales disidentes, la mayoría es aun muy numerosa y lo será mas todavía cuando termine el debate de los presupuestos, pues muchos diputados que se apartan del Gobierno en este asunto por obedecer á las influencias de los distritos, estarán al lado del Gobierno en las cuestiones meramente políticas.

Si por acaso, y efecto de lo que trabajan los emigrados carlistas y federales, hubiera alguna cuestion de órden público, el Gobierno podria contar con una inmensa mayoría en ambas cámaras.

A pesar de los esfuerzos que hacen los constitucionales disidentes para aparecer unidos, es evidente que hay entre ellos profundas deferencias y que su representante en el ministerio señor Martin Herrera ha desaprobado de un modo esplícito la conducta que sigue el señor Alonso Martinez, en contra de lo que opinan los senadores de esta fraccion política.

OTRA.
Madrid 5 de Junio.

Con fecha de hoy se han embargado al comandante señor Feijdo 21.000 duros mas que tenia depositados en el Banco de España.

Dícese que el teniente general Despujols irá á Cuba á mandar los 24 batallones que saldrán para reforzar aquel ejército en los primeros dias de setiembre próximo.

El general Martinez Campos, segun dicen sus amigos, ha hecho manifestaciones terminantes respecto á la conservacion del órden en el territorio de su mando, y que si contra lo que es de esperar se intentara perturbarlo, sus autores serian inmediata y enérgicamente castigados, pero que hoy por hoy no habia temores de que la tranquilidad pudiera alterarse.

El presidente del Consejo visitó esta mañana al Rey con quien estuvo conversando mas de una hora sobre los asuntos parlamentarios, segun decian personas al parecer competentes.

Estos dias menudean las conferencias entre los prohombres del partido moderado histórico, con motivo de la cuestion religiosa de que pronto se ocupará el Senado.

La comision de la minoría constitucional se reune mañana para formular dictámen acerca de los proyectos de ley provincial y municipal, y al dia siguiente, miércoles, se reunirán dichos constitucionales para acordar las enmiendas que han de presentar al referido proyecto.

Por real órden del ministerio de la Guerra se ha concedido la corbata de San Fernando al batallon reserva de Cáceres, por el ataque dado á los carlistas en Monte Esquinsa.

Los amigos del Gobierno aseguran que las noticias que acaban de recibir del Vaticano son altamente satisfactorias para ambas potestades, y que no hay temores de que los prelados españo-

les presenten dificultades al juramento de la Constitucion.

En el Congreso ha empezado hoy á discutirse el presupuesto de la Guerra con escasa concurrencia de diputados y de público.

El general Lopez Dominguez ha pronunciado un largo discurso contra el proyecto, pidiendo se introduzcan en él nuevas rebajas.

El sub-secretario de la Guerra ha pedido la palabra para combatir la doctrina asentada por su contendiente.

Asegúrase por quien debe saberlo, que los diputados y senadores de la oposicion por las personas que mas ascendiente ejercen sobre ellos, se les ha hecho indicaciones para que permanezcan en sus respectivos puestos y suspendan su salida de Madrid, pues se cree que la realizacion de los proyectados viajes de marchar de la mayoría podrian presentársele la ocasion de dar al Gobierno una batalla con grandes ventajas para ellos.

El salon de conferencias del Congreso ofrece poca animacion. Las conversaciones todas giran sobre la breve estancia en Madrid del general Martinez Campos, que cada cual comenta á su manera. Lo que me consta es que la noticia que ha circulado de que este general será pronto nombrado capitan general de Cuba, es completamente inexacta y hoy mas que nunca, segun dicen sus mas íntimos amigos, que añaden que ni se le ha ofrecido, ni la aceptaria aun cuando se la ofreciesen; de modo que cuanto se ha dicho acerca del particular es puramente gratuito.

A última hora se habla de un despacho que se supone recibido por el gobierno de nuestro representante en París, Marqués de Molins, y en el que se creen se comunican noticias importantes referentes á los trabajos de ciertos conspiradores de que ya se han ocupado otras veces los periódicos ministeriales.

Esta tarde se ha constituido la comision de informacion parlamentaria acerca de los actos ocurridos en el Tesoro público y denunciados por los señores Candau y Rico, habiendo elegido Presidente al marqués de la Vega de Armijo, vice-presidente Groizar y don Carlos Navarro y Rodrigo, y Secretarios, señor Rico y Segovia.

Su primer acuerdo ha sido dirijirse al ministro de hacienda para que les facilite todos los datos necesarios y celebrar sus sesiones en una de la sala del Congreso.

Dicha comision se propone imprimir gran actividad en sus tareas para terminarlas en el plazo mas breve.

Nada mas tengo que comunicar á V

CONGRESO.

Sesion del dia 5 de Junio.

Se abrió la sesion á las dos ménos diez bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta del sábado, varios señores diputados presentan exposiciones referentes á los presupuestos.

El señor Clavijo pide se presente al Congreso un estado de la produccion de esparto que durante estos últimos años se ha obtenido en algunas fincas del Estado.

Jura el señor marqués de Aguilar del Campo é ingresa en la tercera seccion.

Se da cuenta de una enmienda presentada al presupuesto de Guerra.

Pasando á la órden del dia, se lee el dictámen del presupuesto de gastos de la Presidencia, levantándose el señor Moyano á impugnarle.

El Sr. Moyano empieza quejándose del sistema tan irregular seguido en la discusion de los presupuestos, y sobre todo porque no ve ni en el Gobierno ni en la comision propósitos firmes de poner término á la costumbre que desgraciadamente se sigue desde hace mucho tiempo de gastar más de lo que tenemos: pues, segun el orador, ya desde el año 12 teniamos esa tendencia, aumentando desde esa fecha considerablemente nuestra deuda, pues en el año 35 ascendian solamente los intereses á 217 millones.

Dice que primeramente se consignó en el presupuesto la cantidad de 170.000 rs. para los gastos de la Presidencia, que en el último presupuesto se aumentó éste á 530.000 reales y pico, y que últimamente, ahora que estamos peor que nunca y que debiamos por lo mismo hacer mayores economías, se pedia nada menos que 800.000 y pico de reales. Su señoría termina diciendo que no se tomara su discurso como de oposicion, pues todo lo contrario solo habia usado de la palabra movido por su gran deseo de velar por la crítica situacion de España, á que todos igualmente estaban obligados.

El señor Cabezas, de la comision defiende el dictámen, y dice que la oratoria del señor Moyano, que con argumentos caseros queria demostrar la necesidad de ciertas medidas, no se podia admitir, pues sabido es que todas las naciones han gastado siempre mas de lo que sus ingresos podian satisfacer, pues así lo han exigido las circunstancias; y si no, dice el orador, dirigiéndose al señor Moyano, ¿por que S. S., cuando se ha tratado de la construccion de nuevas carreteras ó caminos de hierro, ó del sostenimiento de las Universidades, no lo ha combatido? El orador concluye diciendo que la comision habia hecho en el presupuesto de la Presidencia todas las economías compatibles con su buen servicio, y que por lo tanto, sostenia su dictámen.

Rectificaron los señores Moyano y Cabezas

Leemos en *El Diario de San Sebastian*:

«El *Gaulois* da cuenta de un despacho de San Juan de Luz, en el cual se dice que las Provincias Vascongadas y Navarra están literalmente inundadas de proclamas de D. Cárlos, incitando á sus habitantes á tomar de nuevo las armas contra sus opresores.

Habrá algun interesado en hacerlo creer así, pero nosotros no hemos visto una sola proclama de ese género, por más que, aunque las hubiese, tememos poco su efecto, pues sabemos ya muy bien la opinion que la mayoría de los vasco-navarros tiene formada de ese desdichado Pretendiente.»

—Aun cuando no se ha confirmado la noticia de que el gobierno sérvio habia dirigido una intimacion á Turquía con el objeto de obtener el alejamiento de la frontera de las tropas turcas, se sabe que Sérvia activa la terminacion de sus preparativos militares, á los cuales ha dado fuerte impulso el hecho de haber sido nombrado generalísimo del ejercito sérvio el general ruso Tchernaieff, que se ha hecho naturalizar como súbdito sérvio.

Un despacho de Pesth anuncia que el gobierno sérvio ha publicado diferentes disposiciones de la mayor gravedad; por una de ellas, en atencion á las circunstancias, se aplazan por tres meses los vencimientos de valores y se suspenden durante ese tiempo las reclamaciones, las ejecuciones y los embargos; por otra se suspende igualmente por tres meses la libertad de imprenta, sometiendo esta á prévia censura y prohibiendo la introduccion de impresos que no estén autorizados; por otra se abre una suscricion para un empréstito voluntario de 12 millones de florines. Por último, un despacho de Berlin dice que el gobierno sérvio ha publicado el 30 de mayo un decreto mandando cerrar todas las escuelas y tribunales, en la prevision de los acontecimientos que pudieran sobrevenir.

No sabemos si la revolucion de Constantinopla influirá para hacer un alto en esos aprestos; pero el telégrafo anuncia que seguia siendo grande la agitacion en Sérvia.

—La *Agencia Fabra* nos ha comunicado esta madrugada el despacho telegráfico siguiente:

«CONSTANTINOPLA 4 (oficial).—El sultan destronado Abdul-Aziz se ha suicidado esta mañana abriéndose las venas del brazo con unas tijeras».

El primer acto de la gran catástrofe de Turquia ya está terminado si la noticia es cierta. Ya está, pues, triunfante una revolucion en aquel imperio, deshonrado con los ultrajes que siempre se infieren á los vencidos el último sultan y este sacrificado á sus desdichas propias y á las de su poder y su pátria. No cesarán ni aun en su sepulcro las diatribas, las sátiras sangrientas, y los cargos severos contra su nombre, y, sin embargo, los que han servido en su rebeldía de instrumentos ciegos de estranjeras ambiciones, ¿habrán salvado con el nuevo rumbo de los sucesos la dignidad y la independencia de Turquía?

Comun voz es que ahora es cuando comenzarán sus mayores padecimientos; que ahora es cuando están para cumplirse contra su independencia nacional los tristes destinos de la historia. ¿Serán ciertos estos vaticinios?

Con posterioridad se han recibido los despachos siguientes de la misma *Agencia Fabra*:

«VIENA 4.—Es objeto de muchos comentarios la noticia relativa al suicidio del sultan destronado de Turquía acaecido en la madrugada de hoy, segun un telégrama de Constantinopla. Se cree que el nuevo sultan, Murad V, será reconocido por todas las potencias dentro de pocos dias. La prensa austriaca en general cree que Austria, Rusia y Alemania no deben tomar resolucion alguna respecto á la cuestion de Turquía sin esperar que la nueva situacion se aclare, y que si el gobierno otomano introduce las reformas sinceramente, los tres imperios tendrán el deber de obligar á los rebeldes á aceptar las proposiciones de paz. Las cartas de Constantinopla confirman que el caracter de revolucion que ha costado el trono á Abdul-Aziz, ha sido puramente ministerial.

CONSTANTINOPLA 4.—La muerte del sultan destronado ha producido gran sensacion. El gobierno ha dispuesto que se proceda á una informacion legal sobre el hecho del suicidio, y que se hagan los funerales con toda la pompa acostumbrada.»

—El voto particular del Sr. Sanchez Silva leido esta tarde en el Senado sobre el proyecto de ley de fueros es el siguiente:

«Artículo 1.° Los deberes que la Constitucion política ha impuesto siempre á todos los españoles de acudir al servicio de las armas, cuando la ley los llama, y de contribuir en proporcion de sus haberes á los gastos del Estado, se estenderán como los derechos constitucionales se estienden, á los habitantes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, del mismo modo que á los demás de la Nacion.

Art. 2.° Por virtud de lo dispuesto en el artículo anterior las tres provincias referidas quedan obligadas desde la publicacion de esta ley á presentar, en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios y estraordinarios del ejército, el cupo de hombres que les corresponda con arreglo á las leyes.

Art. 3.° Quedan igualmente obligadas desde la publicacion de esta ley las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava á pagar, en la proporcion que les corresponda y con destino á los gastos públicos, las contribuciones, rentas é impuestos ordinarios y extraordinarios que consignen los presupuestos generales del Estado, sometiéndose á los reglamentos establecidos por la administracion central para recaudar los ingresos.

Art. 4.° Cesarán desde luego en las Provincias Vascongadas las diputaciones forales y los ayuntamientos, reemplazándose dichas corporaciones por diputaciones provinciales y municipios elegidos con arreglo á la Constitucion y á las leyes.

Art. 5.° Se exceptuarán del servicio militar á los que acrediten que ellos ó sus padres han sostenido con las armas en la mano, durante la última guerra civil, los derechos del Rey legítimo y de la Nacion, sin que por estas exenciones se disminuya el cupo de hombres que corresponda á cada provincia.

Art. 6.° El Gobierno queda investido de las mas ámplias facultades ordinarias y extraordinarias, para adoptar las disposiciones de carácter transitorio que crea convenientes, tanto en asuntos políticos, como administrativos y económicos, hasta llevar á cumplido efecto lo dispuesto literalmente en esta ley, dando en su dia cuenta á las Córtes.

Palacio del Senado 5 de Junio de 1876.—Manuel Sanchez Silva.»

—En la conferencia que ayer celebraron con el señor presidente del Consejo de Ministros los comisionados de Navarra, el Sr. Cánovas les significó que esta provincia quedaria como las demás de España sujeta á la misma tributacion directa é indirecta, debiendo ponerse de acuerdo sobre la forma de llevarlo á cabo con el ministro de Hacienda, y que así lo reconocieron los comisionados, siendo este el único punto pendiente, pues Navarra satisface ya la contribucion de sangre.

—Una carta de Roma dice que se designa á monseñor Bianchi para reemplazar al obispo de Calcedonia en la nunciatura de Madrid.

—El miércoles saldrán para Aranjuez S. M. el Rey y la Princesa.

—El general Martinez Campos solo ha conferenciado con el señor presidente del Consejo. En esas conferencias que se han prolongado hasta las altas horas de la noche, ha reinado la mas completa espansion y cordialidad.

—No es cierto que el gobierno se haya ocupado del juramento de la Constitucion por el clero, ni esta cuestion ofrecerá la menor dificultad, dadas las cordialísimas relaciones de los prelados con el gobierno de S. M. y los servicios que este ha prestado á la iglesia.

=Es falso que el señor ministro de Estado haya conferenciado ayer con el Sr. Cánovas sobre noticias satisfactorias de Roma. El Sr. presidente habló ayer al Sr. Calderon Collantes, pero no sobre asuntos de Roma, donde no ocurre novedad.

—Leemos en *Las Provincias* del 4:

«Ya es diputado á Córtes por el distrito de Játiva D. Vicente Oliag. La votacion que ha tenido ha sido muy numerosa y prueba las simpatías personales de que goza en aquel distrito. En la ciudad cabeza del distrito le han votado 2.061 electores, que forman dos tercios del cuerpo electoral. De las otras poblaciones no tenemos aún los datos completos.»

—Del anterior periódico tomamos la siguiente noticia.

«Se nos asegura que S. M. el Rey se ha dignado aceptar el cargo de hermano mayor, con que la antigua é ilustre asociacion del Rosario de Nuestra señora de los Desamparados, establecida en su real capilla de esta ciudad, le brindó hace muy pocos dias, á instancia de uno de sus celosos asociados, cuyo nombre omitimos respetando su extremada modestia.

Altamente honroso es para la citada corporacion el que entre sus individuos figure la respetabilísima persona del Monarca, dando con ello una prueba de que distingue la primera capital en que fué proclamada su Monarquia, y á cuya santísima Patrona dejó, al pisar este privilegiado suelo, como prueba de sus católicos sentimientos, una rica y simbólica memoria, que la Señora desde entonces ostenta en su mano.»

—Leemos en *El Eco de Cuba*:

«Los grandes y constantes servicios prestados por el Excmo. Sr. D. Julian de Zulueta, marqués de Alava, al vecindario de esta capital merecian una muestra de agradecimiento, que acaba de dársele por el Excmo. Ayuntamiento. Despues de obtenida la vénia de la superior autoridad, la Excma. corporacion declaró, en su sesion del viérnes 5 del corriente, por unánime todo, hijo adoptivo de la Habana al Sr. de Zulueta, como ligera recompensa á sus relevantes servicios. Aplaudimos la resolucion del Excmo. Ayuntamiento y felicitamos cordialmente al señor marqués de Alava por tantos títulos acreedor á las mas altas consideraciones.»

Nos unimos cordialmente al espresivo pláceme que dirige al Sr. Zulueta el periódico de la gran Antilla.

—Es importante el siguiente despacho fechado el primero de junio en Constantinopla, y recibido en la embajada otomana de París:

»S. M. I. el sultan Murad-Khan, al subir al trono de sus ilustres antepasados, inaugura una nueva era de prosperidad para los pueblos que la Providencia ha colocado bajo su cetro tutelar. Nuestro augusto amo ha espresado su deseo de seguir una política de paz y de concordia, y de mantener las relaciones mas cordiales con las potencias amigas y aliadas de su imperio.

Por su hatt imperial dirigido á S. A. el gran visir, y leido hoy solemnemente en la Sublime Puerta, S. M. confirma todos los privilegios é inmunidades otorgados por sus predecesores. Ordena que sea asegurada la libertad de todos; que se establezca una fiscalizacion severa para la hacienda, que pueda inspirar plena y cabal confianza, que el Consejo de Estado y el ministerio de la Justicia, la instruccion pública y todos los demás ramos de la administracion, sean reorganizados de manera que se satisfaga á todas las exigencias y ofrezca las mas ámplias garantías; que en la lista civil se efectúe una reduccion notable de 60,000 bolsas: que todas las minas, fábricas y demás dependientes del dominio de la corona, formen parte directamente en adelante del ministerio de Hacienda; que, por último, la administracion del imperio sea asentada sobre bases que deberán someterse á un maduro exámen, y estar conformes con las verdaderas necesidades del país, y en armonia con las ideas liberales de la época.»

El nuevo sultan ha dado órden para que su tio Abdul-Aziz sea tratado con todas las consideraciones y honores debidos á su persona, destinándole para su residencia un pabellon contiguo al palacio imperial de Tcheragan.

=Un diario de Roma, las *Noticias Italianas*, anuncian que el patriarca Hassoun ha participado al Papa el advenimiento de Murad V, que considera debe ser favorable para la Iglesia católica y la Santa Sede.

Se creia casi probable que los obispos de Turquía recibiesen instrucciones prescribiéndoles apoyar al nuevo sultan.

—Esta mañana habrá salido de Ciudad-Real para Toledo el cardenal arzobispo de aquella diócesis, señor Moreno, terminada ya la ceremonia de ereccion del Coto redondo.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 5 de Junio á las 5 y 35 minutos de la tarde.

Recibido el 6 á las 9 y 30 de la mañana.

El Sultan se ha suicidado en el baño abriéndose dos venas en un brazo.

El Congreso discute los presupuestos

Se ha descubierto una falsificacion de 100 billetes de 500 y de 100 pesetas.

Madrid 6 de Junio á las 9 y 30 minutos de la mañana.

Recibido á las 5 de la tarde.

Se cree que el viérnes empezará en el Senado la discusion de la base religiosa, empezando la discusion de fueros en la próxima semana.

Bolsa de Madrid
Del dia 5.

Despues de escasas fluctuaciones queda el consolidado esta tarde á 13,10 fin de mes y 13,20 al contado.

Los bonos del Tesoro á 57 papel.
Las acciones del Banco á 186,50.
Cambios sobre Paris á 5,05.
Sobre Lóndres á 48,25.
Carpetas de subasta á 30.
Cupones vencidos á 74.
Idem de esterior á 74,50.
Idem de bonos á 14 y 19.
Pagarés del Tesoro vencidos con uno por ciento de prima.

Del dia 6.
3 por 100 interior, 13,15 y 20.
Exterior 13,40.

Bolsa de Paris.
3 por 100 francés, 68'40.

Españoles.
Exterior, Cupon Enero del 75, 13 1|2.

Ingleses.
Consolidado, 93 13|16

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 6 DE JUNIO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
12	03	»	22	60
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	12	03		00	00	27	65
Del país	00	00					

Balance del trigo. (Hectólitros.)

Sobrante del dia 5	42·52
Entrada de hoy	112 12
Total	154·64
Venta de hoy	12·03
Existencia para el dia 7	142·61

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 6 DE JUNIO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	00 á 00	51 á 54
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	55 á 60	53 á 60
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos	0 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 32	00 á 00
Id. mazaganas	00 á 34	00 á 00
Id. terrayonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 36
Id. de riego	00 á 00	40 á 41
Alpiste de pella	á	160 á 170
Alverjones	00 á 00	00 á 00
Yeros	00 á 00	00 á 00
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 á 19 1|2
Id. id. id. de 2.ª	de 18 0|0	á 18 1|2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 6 de Junio.

Entrada general de ayer, 0500 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 54 0|0 á 54 1|2.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0800.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 4 y 5, 1000.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.
Para el consumo, 00 á 53 0|0.
En bodega, 55 á 00 0|0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 3.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 6. —032 reses y 00 terneras con 6.411 0|0 libras.—Al dueño, de 29 0|0 á 00 0|0.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—173 carneros con 2.013 1|2 libras.—Al dueño de 19 á 19 1|2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,424 1|2.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 6.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 25, de 1'29 á 1'75 pesetas kilo.—Lanares, 1, de 0 00 á 1'00.—Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 3.

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 34.

Málaga 3.—Trigo de primera, de 60 á 62 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 58 á 59 0|0.—Cebada del pais de 20 á 22 0|0.—Habas, de 40 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 180 á 184.—Id. de segunda, de 90 á 100.

Jaen 3.—Trigo, de 48 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 19 0|0.—Aceite en la ciudad, de 58 á 60 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 5 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'80 d.
París á 8 dias vista, 05'06 0|0 á 5'07.

Cartagena, 1|2 á 5|8	Almería, 5|8 á 3|4 d.
Madrid 1|2 á 5|8 q.	Santander 1|4 q. d.
Cádiz, 1|8 q. d.	Granada, 1|2 á 5|8 q
Barcelona 1|8 b.	Bilbao, 1|4 a 1|2 d.
Valencia, par á 1|8.	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|8 á 1|4 q	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 á 1|2 q	Coruña, 5|8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 5 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	6	1	2	09
S. José.	0	1	1	2
Total.				11

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	3
De la Casa expósitos	0
De la poblacion	08
Igual.	11

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 5.
Ninguno.
DESPACHADOS.
Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 3.

Vapor español Sofia, de Huelva con carga general.—Id. id. Numancia, de Sevilla con id.—Id. id. Barambio, de Málaga con id.—Id. id. Guadiana, de Marsella con id.—Id. aleman Neapel, de Palermo con id.—Bergantin inglés O. Blanchard, de Jersey con lastre.—Goleta id. Laura Ethel, de Bristol con id.—Id. id. Hilda, de Plymouth con id.—Id. id. Ismena, de Limerik con id.—Id. id. Esperance, de Swansen con carbon.

DESPACHADOS.

Vapor español Zurbarán, con carga general para Sevilla.—Id. id. Anita, con id. para id.—Id. id. Sofia, con id. para id.—Balandra id. Victoria, con id. para Alicante.—Goleta inglesa Litle Willie, con sal para Terranova.

VAPORES.

VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Junio, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

SALIDA DE SANLÚCAR.

Jueves 1,	8	mañana
Lúnes 5,	12	id.
Jueves 8,	1	tarde
Mártes 13,	3	id.

SALIDA DE SEVILLA.

Sábado 3,	8	mañana
Miércoles 7,	8	id.
Sábado 10,	8	id.

Precios de Pasage.
Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

El vapor español *Leonor*.

Su capitan Don Santos Muñiz, cerrará su registro el Sabado 10, de Junio de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía. Catalanes núm. 60. 2437 p.

El vapor español *Vasco-Andaluz*.

Saldrá de este puerto el domingo 11 de Junio de 1876 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios; Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m.—Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 6,52 de la m.—Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60: tercera, 10.40.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Miércoles.
No se ha recibido el anuncio.
A las 9 menos cuarto.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Miércoles.
Bajo la direccion de los señores
DIAZ Y LOYAL.
Por 1.ª vez, la preciosa pantomima *Fra Diablo.*
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX. JUEVES 8 DE JUNIO DE 1876. NÚM. 2784

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

EL ESPAÑOL.

Sevilla 8 de Junio de 1876.

Causan risa, por no decir otra cosa, los ataques de que por parte de ciertos periódicos, viene siendo objeto el Presidente del Consejo de ministros señor Cánovas del Castillo, ataques no tan directos á la política que sigue este eminente hombre público como á su personalidad, no tanto al partido monárquico-liberal-conservador, dentro del cual el señor Cánovas del Castillo es la primera figura, sino al individuo. El último discurso, que, con ocasion de las discusiones referentes á la asignacion de la familia real pronunciara en el congreso, hasta tal extremo ha exaltado la bilis de ciertos hombres, que nunca hemos visto mas pasion al juzgar la conducta de un esclarecido repúblico, ni mas violencia ni acritud en las frases con que se le califica. «Luzbel de la situacion extendiendo las alas de su orgullo para abarcar el Universo;» hombre político, que no se sabe á donde va á parar «en el desvanecimiento de su titánica vanidad;» «blasfemador político,» presa de un «olímpico delirio:» todo esto y algo mas ha merecido á la atildada pluma del redactor de un periódico constitucional el señor presidente del Consejo de ministros; y el mismo periódico, cuyas palabras reproduce, entre otros colegas, el seráfico *Pabellon Nacional*, dice hablando del discurso del señor Cánovas del Castillo, que está cuajado de declaraciones peligrosas, de manifestaciones más que aventuradas, de digresiones intempestivas, cuando no provocadoras, y de arranques repetidos, nunca moderados, de un escesivo, ridículo ya, amor propio. El mismo colega, *La Iberia*, consigna que está escandalizado de tanto atrevimiento, de tanto extravio de la razon.

Causan risa, repetimos, los ataques de ciertos periódicos. ¿Quién es el señor Cánovas del Castillo? ¿qué significa el Presidente del Consejo de Ministros? Para los enemigos de la actual situacion política de España, este esclarecido patricio no tiene importancia alguna; es hombre dominado por un orgullo satánico: ya nos lo ha dicho *La Iberia*, un «Luzbel de la situacion.»

En efecto; el señor Cánovas del Castillo es el hombre que, al frente de los acontecimientos políticos que produjeron en España la restauracion de la monarquía constitucional, ha merecido, á la vez que la absoluta confianza de nuestro augusto soberano, los plácemes de la nacion agradecida á su esquisito celo, á su desinteresado patriotismo, á su gran talento práctico, encaminado á mejorar las condiciones de nuestro país. A él se debe, en gran parte, el glorioso acontecimiento que presenciaran los muros de Sagunto; él ha sabido unir elementos políticos, que, á pesar de tener entre sí grandes analogías, estaban separados por cuestiones insignificantes en su esencia, pero que mantenian latente una division funestísima. El señor Cánovas del Castillo ha presentado á la real aprobacion decretos importantes que el país ha recibido con general aplauso. Dirijiendo los acontecimientos políticos de nuestra nacion, ha visto en breve tiempo desaparecer algunos de los males profundos que por espacio de mucho tiempo nos aquejaron. Su voz se ha levantado siempre en defensa de la monarquía constitucional y de los intereses de esta altísima institucion, intereses que son unos con los del país. No ha permitido, cumpliendo con los deberes que sus convicciones políticas y su alto cargo le imponen, que por nadie se haya directa ni indirectamente atacado nuestras fundamentales instituciones. Como amante del régimen representativo, ha procurado y procura que en el poder turnen pacíficamente los partidos, cuyas doctrinas pueden traducirse en actos sin quebrantar ó infringir las leyes fundamentales del organismo político de nuestra nacion; y con el fin de que esto sea efectivo, ha procurado llevar al ánimo de ciertas agrupaciones el convencimiento de que para llegar á constituir un partido de órden, defensor de la monarquía restaurada, no es bastante hacer estas ó las otras declaraciones de adhesion mas ó menos cordial á las instituciones que aquella representan. Como liberal y conservador, ha procurado y procura que la libertad se arraigue en España y se vea libre de sus eternos enemigos los fanáticos por el absolutismo y los fanáticos por la revolucion; y así ha combatido á los que peleaban en las provincias del Norte por el triunfo del carlismo y á los que, sin disparar un sólo tiro, querian inficionar la situacion política de España con el virus de unas doctrinas y unos procedimientos que el espíritu moderno condena, y los hechos rechazan.

¿Qué es el señor Cánovas del Castillo? ¿qué representa el presidente del Consejo de ministros? ¡Y esto lo preguntan ciertos hombres y ciertas agrupaciones políticas! No ha menester el eminente hombre público que en España y fuera de España está reconocido como una de las primeras figuras políticas de nuestro país y en la época presente, de que se salga á su defensa, de que se rechacen los ataques de que es objeto por parte de sus enemigos. Los actos del señor Cánovas del Castillo estudiados y apreciados con fria razon y ánimo sereno, relacionándolos con las circunstancias especiales en que los ha llevado á cabo, hacen su mejor defensa. Si preguntáramos nosotros ¿qué son y qué significan los hombres que tan inconsideradamente le combaten lanzando al público calificativos y dictados, que no sabemos hasta qué punto serán compatibles con las leyes de la cortesía, se nos podria contestar por los aludidos: nuestros actos hacen nuestro mayor elogio?

LA CUESTION DE ÓRDEN PÚBLICO.

Cuantas noticias se reciben de París y de la frontera francesa están conformes y contestes en afirmar que los constantes perturbadores del órden y del sosiego público no cejan en su propósito de lanzar al país en nuevas y tristes aventuras.

Decíamos no hace muchos dias que los dispersos elementos del carlismo refugiados en Francia, y los federales que se hallan en idéntico caso, dando tregua por un espacio al odio encarnizado que los separa, y fundiendo sus intereses en una aspiracion comun, conspiran de una manera más ó menos encubierta contra la paz y tranquilidad de España.

Hoy nos hallamos, no sabemos si por suerte ó por desgracia, en posesion de más datos y antecedentes en confirmacion de las anteriores noticias; y son tales, que nos permiten asegurar, sin ningun género de duda, que carlistas y federales, concertados ya y convenidos en la forma y en el fondo de sus planes y dirigidos é inspirados por el señor Ruiz Zorrilla, se aprestan en la frontera á comenzar de nuevo una campaña que, si no temible para el Gobierno, que se halla prevenido y dispuesto á todo momento, será, sin duda alguna, triste y lastimosa para el país, que perderá en ella un número más ó menos considerable de sus hijos, sacrificados á la ambicion personal de los que nada pueden ni saben hacer en bien de la patria.

Los fueros de las Provincias Vascongadas, que se hallan hoy sometidos á la deliberacion de las Cámaras, sirve de pretexto aparente á estos revolucionarios de oficio para empeñar á la nacion en nuevas contiendas, cuando apenas hace tres meses que, merced al esfuerzo de nuestros soldados y á la energía del Gobierno, hemos visto terminada una guerra civil que ha durado largos años y abierto muy profundas heridas en el seno de la patria.

Los comités legitimistas de Francia proveen con largueza de cuanto han menester á carlistas y federales para darles mas cohesion y fuerza en la empresa que se proponen, y todo parece conspirar en la nacion vecina á la consecucion de sus propósitos. Parece increible que el partido legitimista, compuesto en su gran mayoría de cuanto hay de más ilustre y noble en Francia, esté tan obcecado que no comprenda que el carlismo no puede nada contra la España liberal, y que si la obra emprendida, esa odiosa y repugnante coalicion de carlo-federales llegase, que no llegará, á dar el resultado que su inspirador pretende, el fuego del incendio prendido aquí tardaria poco en trasponer los Pirineos y en convertir á su patria en una inmensa hoguera.

Bien es cierto que tampoco se nos alcanza como un Gobierno previsor, prudente y honrado, cual lo es sin duda el de la nacion vecina; un Gobierno que se halla con nosotros en las más afectuosas y cordiales relaciones de amistad y buena correspondencia, que dispone de numerosa, inteligente y activa policía, ignore lo que, así en Paris como en Biarritz, Bayona y San Juan de Luz, se trama y se concierta en daño nuestro.

Empero el Gobierno se halla prevenido y sigue la pista á los manejos de esas dos democracias, hoy á jornal de la aristocracia francesa, y está dispuesto á reprimir con un terrible escarmiento el primer síntoma que advierta, la primera demostracion que se manifieste en cualquier punto de la Península, en el Norte ó en el Mediodía, bajo cualquier aspecto que se presente, carlista ó republicano.

Reproduciremos ahora lo más esencial que acerca del particular hallamos en los periódicos de anoche.

Dice *La Epoca:*

«¿Qué clase de elementos se congregan para esos complots? Tambien el Gobierno los conoce. Hemos hablado de los ofrecimientos hechos á las Provincias Vascongadas acerca de la conservacion de sus fueros, y ahora tenemos que añadir otro dato. Periódicos que hace poco no dejaban pasar dia sin declamar contra los fueros, y que se mostraban de los más decididos para coadyuvar á su desaparicion, como si obedecieran á una consigna, se callan ahora en cuanto se refiere á las inmunidades de las provincias vasco-navarras. Hemos dicho que se ha ofrecido el reconocimiento de sus grados, títulos y honores á todos los oficiales procedentes así de la emigracion cantonal como de la carlista. Todo el mundo sabe que un buen número de éstos que se habian acogido á indulto, se pusieron estos últimos dias en movimiento hácia la frontera de Francia á enterarse por sí sobre la validez de esta oferta. No hemos dicho, sin embargo, lo que en la Bolsa de París y en la de Lisboa ya se ha dicho, lo que no ha dejado de tener eco hasta en la de Madrid, y es que, á nombre del Sr. Ruiz Zorrilla, se ofrece á los tenedores el pago del 3 por 100 de sus intereses en vez del 1 propuesto por el señor Salaverria y del 1 1[2 exigido por las comisiones de los tenedores; porque el Sr. Ruiz Zorrilla, ó, mas bien dicho, los agitadores que en su nombre trabajan, cuentan con que podrían destinar á este objeto la consignacion para el culto y clero y otras consignaciones sobre cuya importancia tambien se exagera y declama, sin tener en cuenta que en medio de la pretendida sobriedad y economía republicanas, no hace mucho tiempo veíamos pagar dos millones de sueldo á un dictador, amén de los muchos millones invertidos durante el período revolucionario en adornar y amueblar jaulas de oro para los poderes provisionales, miéntras en las Cámaras se pensaba en acordar una gruesa dotacion para los diputados y senadores, á fin de contrabalancear la falta de lista civil con otra lista de legisladores que sería mucho más cara y que abriria puertas mas anchas á la ambicion personal y á la especulacion política. Y no motejamos á nadie porque recibiera asignaciones legítimas: oponemos ejemplos á ejemplos, prescindiendo de las personas, dignas siempre de respeto. Tampoco hemos dicho nada de esos recuentos de generales de procedencia revolucionaria, muchos de los cuáles están dados de baja en el estado mayor del ejército, distinguidos los más ya en los puestos militares que han ocupado ó en los mandos en campaña que han ejercido por sus derrotas ó por su inepcia, de los cuales en Madrid mismo se han celebrado juntas, que para el Gobierno no han pasado desapercibidas, como no lo pasan tampoco los conciliábulos en que alternan en gruego número los ex-oficiales que, por haber pertenecido á cualquiera de las dos últimas insurrecciones, están dados de baja en el ejército, y que se pasean y bullen por Madrid á merced de la extremada tolerancia que un Gobierno que tiene la conciencia de su fuerza usa en grado superlativo, para que ni se le tache del temor que no abriga, ni se le culpe de que persigue sin necesidad á los ciudadanos.»

A estas noticias añade *El Diario Español* lo siguiente:

«El primer proyecto de los conspiradores es lanzar sobre las Proviincias Vascongadas, y simultáneamente por diferentes puntos de la frontera, numerosas partidas armadas que levanten el pendon de la guerra civil al grito de «República y fueros.» Para formar esas partidas se cuenta con la mayoría de los carlistas que entraron en Francia acompañando al Pretendiente y que, no habiendo querido acogerse á indulto, se encuentran desparramados por todas las poblaciones inmediatas á la frontera de España. Irán mezclados entre sus filas los emigrados cantonales y republicanos que viven en la expatriacion y á quienes se ha dado la consigna de reunirse á la mayor brevedad en los pueblos de la frontera.

Dícese que á la gente que se está reclutando para esta santa empresa han acordado los directores de la conspiracion abonarle por ahora como auxilio dos francos diarios á los simples soldados, dos y medio á los oficiales subalternos hasta el grado de comandante, y tres francos á los oficiales superiores desde comandante á coronel.

Claro es que para esto se necesitan fondos de alguna consideracion: pero los conspiradores no desconfian, á lo que parece, de procurarse los suficientes recursos para ir entreteniendo la famélica voracidad de sus parciales. Para los primeros gastos parece que cuentan con 100 000 francos que ha remitido á Bayona el comité legitimista de París.

Tambien confian en procurarse fácilmente las armas necesarias para equipar á sus voluntarios. Público es que los carlistas que penetraron en Francia sirviendo de escolta á don Cárlos entraron casi todos bien armados. Por desidia ó falta de celo en las autoridades francesas, la mayor parte de estas armas no se recogieron como se debian haber recogido para entregarlas al Gobierno español, y los carlistas las escondieron en la prevision de que alguna vez pudieran necesitarlas. Con ellas se armarán las primeras partidas encargadas de dar el grito de insurreccion en las Provincias Vascongadas.

Dijimos hace algunos dias que al señor Ruiz Zorrilla, alma de todas estas maquinaciones, se le esperaba en Biarritz para organizar el movimiento; hoy podemos añadir que, si no mienten nuestros informes, aquel hombre político ha llegado ya á donde le esperaban, y á estas horas es de suponer que esté dando la última mano á su obra, estipulando las condiciones de esa alianza inmoral en que el carlismo y el federalismo se conciertan para procurar la ruina de España.»

Hé aquí un estracto de los artículos publicados recientemente por la prensa francesa sobre la cuestion financiera española, que reproducimos considerándolos en estos momentos de especial interés:

«LA FINANCE NOUVELLE.—Dice de los fondos españoles que continúan siempre flojos, con gran dificultad para reanimarse. Serían necesarias importantes modificaciones en las condiciones presentadas por el señor Salaverría para devolver un poco de vida a estos desacreditados títulos. Se habla de un nuevo empréstito, que no sería oportuno ni sério en estos momentos.»

Sería, en efecto, absurdo pensar en nuevos empréstitos, y á nadie se le ha ocurrido aquí semejante idea. El gobierno quiere, por el contrario, cerrar la puerta á nuevas emisiones de títulos de la deuda, cuyo abuso nos ha traido á la triste situacion actual. Respecto del proyecto de arreglo, el ministro de Haciendase ha mostrado siempre dispuesto á aceptar cuantas indicaciones tiendan á mejorarlas; lo que no hará, procediendo con buen acuerdo y alto espíritu de prevision, es contraer compromisos de realizacion imposible y cuya falta de cumplimiento hundiria para siempre el crédito nacional.

EL JOURNAL DU CREDIT PUBLIC dice lo siguiente:

«Las medidas financieras preparadas por el señor Salaverría encuentran, en España como en el estranjero, la resistencia de la opinion pública. Los tenedores españoles, que están aun en mejores condiciones que los estranjeros para apreciar la situacion, creen que su pais podria hacer en favor de los acreedores mas que lo que el señor Salaverría quiere limitarse á hacer.

El esterior de España continúa tratándose á los alrededores de 13 1[4; y ningun cambio, sea en alza ó sea en baja, podrá producirse hasta que las Córtes se pronuncien definitivamente sobre las reclamaciones de los tenedores de títulos.»

Las apreciaciones optimistas que aquí prevalecen han influido, como se vé, en la conducta de los acreedores estranjeros, que toman por lo sério muchos proyectos de los que circulan entre nosotros con tanta profusion. Entretanto, no hemos visto hasta ahora que se indique nada sério para arbitrar recursos en la cantidad que exigiria el abono de la mitad de los intereses de la deuda y la amortizacion anual de cupones vencidos. Hé aqui cómo se espresan otros periódicos:

«MONITEUR DES INTERETS MATERIELS.—Dice que son nulas en Paris las operaciones sobre la esterior española, que «puede sin inquietud continuar corriendo hácia abajo;» que el precio de 13 en que parecia detenido provisionalmente,

lo perderá, como perdió el de 14. «El siudicato francés, añade, ha tomado estos últimos dias algunas resoluciones platónicas, cuyo efecto será nulo; las bases del proyecto del Sr. Salaverria no se cambiarán, hágase lo que se haga, porque el gobierno de Madrid está imposibilitado, en absoluto, de admitir otras.»

La Semaine Financiere.—Hablando de los proyectos de Hacienda de España, le dice un corresponsal:

«Desgraciadamente, el gobierno tiene una manera bastante singular de entender y aplicar las economías. Mientras que conserva todo su desproporcionado personal de empleados, rehusa el reconocer á las compañías de ferro-carriles que han sido víctimas de la guerra carlista, ningun derecho á una indemnizacion y se limita á hacerles un anticipo, reintegrable en tres años, de 16 1[2 millones de reales.»

Reproduce el art. 1.° del dictámen de la comision, votado el dia 30 en el Congreso, y añade:

«Esta solucion de que reniegan todos los principios admitidos entre las naciones civilizadas, bajo el punto de vista de la responsabilidad y el deber de un gobierno, provocará sin duda numerosas protestas; y es posible que en vista del enorme capital comprometido por los estranjeros en esas empresas bajo la fé de la proteccion del Estado, la cuestion se convertirá en internacional y diplomática. Decididamente, España parece en camino de presciudir de las obligaciones mas sagradas, y de perder el poco crédito que le queda.»

Dice que ha producido escelente efecto la carta de rectificacion publicada por el Banco Hipotecario de España contestando á los ataques injustos y apasionados de que ha sido objeto de parte de ciertos periódicos.

En el artículo de Bolsa dice que Mr. Girod, director de la Caja de descuentos, continúa activamente sus diligencias cerca del Gobierno español, y es de esperar que obtendrá algunas suavizaciones (*adoucissements*) en las condiciones del primer proyecto del señor Salaverría.»

Dicen de Berlin que, segun la *Gaceta Oficial* alemana, Abdul-Aziz fué destronado pocas horas antes de que fuese presentado el *Memorandum* de Berlin á la Puerta por los embajadores de Rusia, Austria, Alemania, Italia y Francia. Ya habian sido informadas las potencias de la segura negativa de la Puerta á aprobar las proposiciones contenidas en el *Memorandum*. De esa manera han venido súbitamente á tierra todas las ventajas obtenidas por Rusia durante los últimos doce meses. Dentro de pocos dias tendremos una idea de lo que se juzga en San Petersburgo, ó mas bien en Ems. Por el momento, parece que los políticos rusos sospechan que la influencia inglesa ha sido muy grande en Constantinopla durante las últimas semanas.

Parece como que la influencia del embajador ruso en Constantinopla ha disminuido con la caída de Abdul-Aziz, su amigo y dócil aliado. La rebelion fué inmediatamente apoyada por los griegos en Constantinopla, rehusando prestar homenaje á su patriarca, á quien atribuian simpatías en favor de la Rusia.

El Porvenir Alavés, que ha defendido los fueros en tono trágico, hoy adopta el cómico, y publica un artículo en que, despues de un preámbulo dedicado al cólera morbo, califica de enfermedad la defensa de la abolicion, y dice:

«*Monomanía antifueristitis* es una aglomeracion de ideas, ninguna acorde, que bullen en la masa encefálica y que produce una lesion material del órgano por lo que los invadidos no razonan ni pueden por lo tanto conocer ni darse cuenta de su estado deplorable; y es tanto más sensible cuanto que el atacado, sino acude á tiempo á la ciencia, está expuesto á sérios y gravísimos resultados:» etc., etc., etc....

El artículo termina con la siguiente significante receta:

«La cirugía, práticamente aplicada, produciria efectos inmediatos; tres sangrias y una buena dósis de palo regaliz es el medicamento necesario. ¿Tiene demasiada sangre el enfermo? pues de esta manera se le aminora. ¿Tiene irascibilidad? pues de esta manera se le dulcifica.»

Suponemos que todo esto será una broma del colega, porque en las Vascongadas no habrá nadie que piense sériamente en dar *palos*, aunque sean de regaliz, y muchísimo ménos en *aplicar sangrias*; pero lamentamos que se emplee este lenguaje que pudieran tomar por lo sério algunas gentes sencillas y dar muy malos resultados.

Dice *El Imparcial:*

«Los periódicos ministeriales no se dan tregua ni descanso en rectificar las noticias que han circulado estos dias acerca del viaje del general Martinez Campos. Y la verdad es que tienen razon. El general Martinez Campos parece que no ha tratado ni ventilado ningun asunto político. Ha *conferenciado* largamente con el señor conde de Valmaseda, y podria creerse que solo para celebrar estas conferencias habia venido el general Martinez Campos á Madrid.»

Nada menos exacto: el general Martinez Campos ha venido á asuntos privados de familia, que ninguna relacion tienen con el señor conde de Valmaseda. Aprovechando su estancia en Madrid, claro es que debia ver al señor presidente del Consejo de ministros, y que las conferencias celebradas con este no han podido menos de ser muy importantes, como entre hombres públicos que tan alta posicion respectivamente ocupan y que tantos servicios han prestado y están dispuestos á prestar á las instituciones del pais.

Todo cuanto se ha dicho en los círculos donde se hace la política de baja clase, relacionando el nombre respetable del señor conde de Valmaseda con el objeto del viaje del general Martinez Campos, es una pérfida invencion, que ningun fundamento tiene.

La *Gaceta* de hoy no publica ninguna disposicion de interés general.

Llama *El Correo Militar* la preferente atencion del gobierno sobre la elevada cifra de oficiales que de todas graduaciones se encuentran en la actualidad en situacion de reemplazo, y cuya clase es de imprescindible y urgente necesidad estinguir en el mas breve plazo posible, pues que la indicada situacion, además de ser anómala, es perjudicial á los intereses del ejército, por impedir, mientras subsista, la regularizacion de los ascensos;

Porque mata asimismo el estímulo y destruye el espíritu militar;

Porque hace perder los hábitos de la disciplina y la instruccion;

Porque es un continuo peligro para la institucion armada;

Y, finalmente, porque grava en demasía los intereses del Tesoro sin que proporcione al pais ventaja alguna:

«En vista de estas consideraciones, añade *El Correo Militar*, cuya importancia no se oculta al gobierno, creemos existen motivos mas que sobrados para llevar á cabo una medida radical en este asunto. Nosotros la hemos propuesto, pero aun cuando hasta la fecha nada ha podido hacerse, confiamos en que la Junta consultiva de guerra, al tratar de la reorganizacion del ejército, hallará los medios para ello, opinando que interin esto suceda debe limitarse el ascenso por antigüedad, dando al reemplazo la mayor parte de las vacantes que ocurran.»

GACETILLAS.

En una casa de calle Lerena, collacion de San Martin, se acaban de instalar, bajo la direccion del sábio y virtuoso sacerdote don José de Torres y Padilla, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, las edificantes hermanas de la Cruz, dedicadas por su benéfico instituto á dar educacion gratuita á niñas pobres y al cuidado de los enfermos, á quienes asisten, socorren con lo que pueden recojer de la limosna que piden de puerta en puerta, y prodigan los consuelos de nuestra Religion para que mueran en el seno del Catolicismo.

Para celebrar la instalacion de un instituto tan útil y tan piadoso, tendrá lugar el domingo próximo en la mencionada iglesia de San Martin una funcion solemnísima, en que oficiará de pontifical el Ilmo. señor don Manuel Gonzalez y Sanchez, Obispo de Zela, y predicará el indicado señor Torres y Padilla. La funcion será costeada por los bienhechores de la Comunidad de las Hermanas de la Cruz, así como la abundante limosna de pan que se repartirá á los pobres en el mismo dia, en sufragio por el alma de la señora doña Mercedes de Sotelo y Porres.

El dia 12 del corriente se celebrará en las Casas Capitulares una subasta oral, para enajenar bajo el tipo de 25 pesetas una burra, rucia, cerrada, de menos de la marca, sin hierro que se halla en el huerto de Mariana, procedente de estravío.

El sábado 10 del presente, de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial, calle de Madre de Dios número uno, á las clases de pago, y el domingo once, á las mismas horas, gratis á los pobres.

Por lo que se dice, el Ayuntamiento de esta capital va á conceder autorizacion para que se construya otro teatro de verano en la plaza de Armas, ó sea á corta distancia del que ocupará el de Romea. Con ese serán cuatro los que van á funcionar en la próxima temporada.

Ya tenemos algunas noticias sobre la corrida de toros que se verificará en el gran circo sevillano la tarde del dia del Corpus. El ganado pertenece á la señora viuda de Varela, y está perfectamente pasturado, de modo que por falta de carnes y de salud no ha de carecer de brios. Además, ha sido apartado con todo esmero, pues habia en abundancia donde escojer. Trabajarán los espadas Lagartijo y Frascuelo, presentando picadores y banderilleros de primera categoría. Se estan ya imprimiendo los carteles, y muy pronto se echarán á volar por esos mundos.

En el número de "La Correspondencia" llegado antes de anoche leemos, que parece que el Ilmo. Sr. don Manuel Gonzalez y Sanchez Obispo de Zela no se muestra muy dispuesto á aceptar la mitra de Tenerife, por motivos de salud.

La Alcaldía de esta capital anuncia, que desde hoy jueves se interceptará el paso de carruajes por las calles de Bruna y Entre-Cárceles, mientras se verifica la recomposicion de su adoquinado. Ténganlo entendido los cocheros y aurigas de todas clases.

Hay quien asegura que en el próximo agosto se verificarán las elecciones de Ayuntamientos.

Tambien se dice que probablemente los proyectos de leyes municipal y provincial, aunque sean discutidos en el Congreso, no podrán serlo en el Senado antes de las vacaciones.

La Alcaldía de esta capital cita á doña Ana Cotanda, vecina de esta ciudad y madre del soldado Manuel Villalva Cotanda que sirve en el batallon cazadores de Simancas, en la Isla de Cuba, para que se presente en la seccion cuarta del Ayuntamiento, á fin de enterarse de un asunto de su particular interés.

Se nos han echado encima los colores con tal fuerza, cual si estuviesemos en la Canícula. Esto ha concluido de madurar las primeras frutas, y ya abundan en las plazas de abastos y por las calles los damascos, las ciruelas y las brevas, vendiéndose á precios relativamente módicos.

Leemos en los periódicos de Madrid, que el Sr. D. Lorenzo Dominguez, diputado á Córtes por esta provincia, presentó el lúnes en la mesa del Congreso unas bases para el arreglo de la carrera de empleados, en un sentido bastante lato y radical.

Ya se ha dado principio á los trabajos, por varios puntos á la vez, del ferro-carril de Sevilla á Huelva. Parece que la empresa está decidida á terminar la construccion de la línea en el mas breve plazo posible.

Al vapor-correo para las Islas de Puerto-Rico y Cuba le corresponde salir del puerto de Cádiz el dia 10 del corriente.

En un colega de la córte leemos que en esta provincia y en la de Badajoz se recogen firmas para elevar á las Córtes una exposicion pidiendo no se acuerde el proyectado recargo de 2 por 100 á la contribucion territorial y á la de consumos.

Hay motivos para creer que el Gobierno tiene el proyecto de aumentar el cuerpo de carabineros, á propuesta del Sr. Gasset, inspector general de ese instituto militar.

La empresa del ferro-carril de Mérida á Sevilla ha sido subvencionada por la Diputacion provincial de Badajoz.

Sobre la feria de Lora del Rio, verificada los dos últimos dias del mes anterior y 1.° del corriente, ha publicado nuestro apreciable colega *El Porvenir* las noticias siguientes:

«*Feria de Lora*.—Animadísima ha estado la de este año, y para ello ha contribuido mucho los esfuerzos hechos por el Alcalde D. Antonio Naranjo quien al trasladar la velada al Real de la feria ó sea á la magnífica alameda del Rio, tuvo una excelente idea, que además de dar gran animacion al mercado, facilitaba las transacciones tanto en ganados como en efectos y útiles para las labores.

Muchas ventas se han efectuado y el poco ganado que quedó sin vender, lo fué á causa de los altos precios que exijían sus dueños.

Los precios que reinaron en el mercado y número de cabezas presentadas fueron las siguientes:

Mular, 300 cabezas, de 1,600 á 2,000, reales, segun su clase.

Caballar, 200 id., de 1,000 á 3,000, segun su clase.

Yeguar, 800 id., de 800 á 1,500, idem.

Novillos cerreros de 3 años á 1,200, idem.

Vacas domadas, de 800 á 1,500, idem.

Bueyes de trabajo, de 1,300 á 2,000, idem.

Vacas cerreras, de 700 á 1,200.

De cerda.

De cinco meses, de 90 á 100 reales.

De nueve id., de 160 á 200 id.

De un año, de 180 á 220 id.

De uno y medio id., de 260 á 330.

Ganado para carne.

Lanar, 15.000 idem, á 3 rs. libra.

Cabrío, 4.000 idem, á 3 1[4 id.

Vacuno, 3.500 idem, á 4 rs. libra.

Gran incremento va tomando la feria de Lora, cuyo pueblo tiene mucho que agradecer á su alcalde que trabaja con especial interés en todo cuanto puede contribuir al desarrollo de su riqueza y bienestar.»

Segun se nos participa, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, estimando la indicacion que le hiciera el fabricante de relojes de Lóndres señor Losada, constructor del elegante reloj-fanal que ha de colocarse en la plaza de Alfonso XII, acordó que el artífice sevillano señor Sanchez Perrier se encargue de montarlo y de cuidar por espacio de un año de su marcha y conservacion.

Tambien ha dispuesto el municipio jerezano dar en su nombre gracias al Sr. Losada por el obsequio que ha hecho á la corporacion de tres preciosas esferas trasparentes para sustituir las que sufrieron avería al ser traidas de Lóndres.

Se ha emprendido el adoquinado de la calle de Santiago, cuyos trabajos, segun se nos dice, son costeados en parte por varios vecinos de la misma. Tambien se procede á reparar de nuevo, empedrándola, la calle del Azafran, que se halla próxima á aquella.

Los siguientes datos sobre la langosta en esta provincia fueron publicados ayer por nuestro estimado colega *La Andalucía:*

«Podemos ofrecer hoy á nuestros lectores una noticia estadística recogida en centros oficiales, acerca de la cantidad de langosta enterrada en la provincia y el costo que ha tenido esta operacion, hasta el dia 30 de abril

En Alcalá de Guadaira se han recogido 385 5[24 fanegas de insecto, empleándose en la faena 6,015'55 pesetas; en el Arahal 310 9[24 fanegas que han costado 5640'50; en Alcalá del Rio 35, importando 82'50; en Olivares 4, gastándose 102; en Dos-Hermanas 704 3[24 empleándose 6977'93; en la Puebla junto á Coria 2781 17[24, que han costado 8913,32; en Utrera 891 5[24, invirtiéndose 14293 y 99 céntimos; en el Pedroso 660, consumiéndose en la operacion 3177'25 pesetas; en Constantina 123 y 1036'25 respectivamente; en Carmona 1176 que han costado 3426'5 ; en Gerena 11, ascendiendo su importe á 112'50; en Coria del Rio 50, pagándose por ellas 450'75; en Fuentes de Andalucía 1355[24, por las que se han abonado 1893'51; en Aznalcázar 95, que han invertido 477'50; en Lora del Rio 400, costando 2213'38, en Benacazon 31 6[24, ascendiendo el gasto á 317'5 ; en la Campana 1144, cuyo costo ha sido de 2203'38; en la Rinconada 3168 6[24, invirtiéndose 6959'91; en Aznalcázar 1172 3[24 que han costado 3930'67; en Guillena 553 6[24, en las que se han invertido 8119'79, en Palomares 1 2[24, costando 129; en Castiblanco 3 12[24, gastándose para recogerlas 294'75; en los Palacios y Villafranca 939 11[24, en la que se han invertido 1253'25: en el Ronquillo 31, que han costado 10 pesetas; en Sevilla 3199, gastándose 13,112'88, y en Villamanrique 2113 que han costado 7314; formando un total de 19969 14[24 fanegas de langosta recogidas en la provicia hasta la fecha indicada sin incluir las que haya recogido Villanueva del Rio, cuyo pueblo no ha enviado noticias, habiéndose gastado por este concepto 114,875'86 pesetas.

De la comparacion de los anteriores datos resulta que en el término donde mas langosta se ha recogido ha sido en el de Sevilla, habiéndose pagado á 83 pesetas la fanega de insecto en el pueblo que mas, como ha ocurrido en Palomares y á 0'33 en el que menos, pudiéndo citar entre estos al Ronquillo.»

Tenemos entendido que muy pronto se hará un buen reparo al pavimento de los alrededores del Real Alcázar y al paso del Triunfo, á fin de hermosear en lo posible aquellos puntos y facilitar el tránsito de carruages, que en determinados tramos ofrece en el dia algunas dificultades.

Se dice que el prelado designado para el arzobispado de Sevilla, es el distinguido Sr. Benavides, patriarca de las Indias, y en reemplazo de este será nombrado patriarca el señor Lopez Cubero, Obispo de Orihuela, y para este obispado es probable igualmente que sea designado el Ilustrísimo Sr. D. Manuel Gonzalez, Obispo de Zela.

En corroboracion de lo que decimos en otro suelto añadiremos aquí, que segun *La Provincia*, diario de Huelva, ya se han emprendido las obras de aquel ferro-carril á Sevilla, en la seccion de Huelva á Villarrasa que se halla á cargo del ingeniero don Juan Hernandez Pinzon.

Las obras empezadas recibirán mayor impulso apenas regrese de Lóndres el concesionario Sr. Sundheim, que llegará á Madrid en el dia de hoy.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 8 de Junio.

Santo de hoy.—S. Eraclio, obispo y conf.

Santos de mañana.—Stos. Primo y Feliciano, hermanos mártires.

Liturgia.—El oficio y Misa son de la Octava, rito semidoble, color encarnado.

Cultos. Funcion matutina en la iglesia de san Antonio de Padua, predicando el Sr. Oliva. —Los Desagravios con Manifiesto por mañana y tarde en la iglesia de religiosas de la Encarnacion.—Continúan las novenas en honor de san Antonio de Padua; por la mañana, en san Pedro Alcántara; por la tarde en su iglesia titular, predicando D. Marcelo Spínola y Maestre; y por la noche en san Miguel y predica el señor Carroggio.—Continúa en la de religiosas Teresas la novena de la Santísima Trinidad con el orador anunciado.—En san Antonio Abad, prosigue por la tarde la seisena de san Luis Gonzaga, predicando D. Antonio Tapia y Pereira.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Antonio.—Hoy se saca Anima.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 7 de Junio de 1876.

Servicio para el 8.

Gefe de dia, el Comandante de Montesá, D. Vicente Llanes.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, segun lo capitan.

Reconocimiento de provisiones, Segundo Montado 2.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,663 pesetas 21 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 026.677 pesetas 37 céntimos. —Total 033,343 pesetas 57 céntimos.

Sevilla 6 de Junio de 1876.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

Pera 4.—*El ministro plenipotenciario al gobierno de S. M.—El nuevo sultan fué acogido el viernes con verdadero entusiasmo al ir á Santa Sofía. La coronacion será el jueves próximo. Las seis potencias garantes están ya de acuerdo en reconocerle, y el lunes saludarán sus estacionarios el pabellon imperial. El cambio de credenciales tendrá lugar pronto. El gobierno me ha participado ya oficialmente por escrito el advenimiento de Mourad V.*—Conte.—(Oficial.)

Idem, id. (*por la tarde.*)—*El ministro de España al gobierno de S. M.—Sultan Abdul Aziz se ha suicidado con unas tijeras; varios médicos europeos lo han asegurado.*—Conte.—(Oficial.)

Paris 5.—*El embajador de S. M. al ministro de Estado. El sultan destronado ha muerto, segun la version oficial, abriéndose las venas con unas tijeras; segun otros asesinado.*—Molins.—(Oficial.)

Mostar 4.—*En la tarde de ayer 3.000 insurrectos atacaron á Bileki, cuya guarnicion ayudada por los habitantes, los rechazó victoriosamente.*

Londres 5.—*D. Cárlos ha salido de esta capital. Se cree que va á los Estados-Unidos.*

Nueva-York 5.—*Segun telégramas de la Habana, el jefe insurrecto Máximo Gomez con 4,000 insurrectos, atacó al Ciego de Avila en la tarde del 26 de mayo, siendo rechazado por la guarnicion compuesta de 400 hombres, despues de un encarnizado combate, en que Gomez tuvo 30 muertos y 73 heridos. Las pérdidas de los españoles fueron dos oficiales.*

Constantinopla 5.—*Se asegura que Servia ha reconocido al nuevo sultan. Se considera seguro el próximo reconocimiento de este por todas las potencias estranjeras.*

Viena 5.—*Noticias de Servia aseguran que siguen los preparativos militares, pero aseguran tambien que Servia no tiene la intencion de tomar la ofensiva contra los turcos.*

Constantinopla 5.—*Los funerales del sultan Abdul-Aziz se verificaron ayer por la tarde con gran pompa.*

Paris 5.—*De las informaciones judiciales que se han hecho en Constantinopla, resulta que la muerte de Abdul-Aziz debe atribuirse únicamente á un suicidio. Ha corrido, sin embargo, muy estendido el rumor de que el ex-sultan fué asesinado el dia de su destronamiento, y que hasta ayer no se quiso hacer pública su muerte; pero esta version no parece admisible. Los telégramas de los representantes estranjeros acreditados en Constantinopla dirigidos á sus respectivos gobiernos, están contestes en el hecho del suicidio, basándose en el testimonio de varios médicos europeos que han reconocido el cadáver.*

Viena 5.—*Puede considerarse ya como un hecho el reconocimiento del nuevo sultan por las potencias. El gobierno de Servia que se negaba á entregar el tributo á Turquía, se encuentra dispuesto á entrar en buenas relaciones con el nuevo sultan.*

Bruselas 5.—*No se sabe á punto fijo dónde ha ido don Cárlos, que ha salido de Lóndres. Segun unos, ha marchado á la América del Norte, y segun otros ha desembarcado en Bélgica de paso para Alemania.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 6 de Junio.

La cuestion de órden público no ofrece tanto cuidado; porque si es cierto que los emigrados carlistas y federales trabajan para alterar el órden con motivo de los fueros, lo es tambien que ni las provincias Vascongadas y Navarra no se muestran inclinadas á promover una nueva guerra civil apenas acabada la que tantos daños les ha producido, ni los conspiradores tienen recursos para lanzarse en aventuras peligrosas.

La opinion, sin embargo, de suyo medrosa, se alarma por lo que se dice de conspiraciones y ayer y hoy se hablaba de estas con insistencias en los pasillos del Congreso.

A personas que están cerca del gobierno y tienen sobrados motivos para saber lo que hay de verdad en este asunto, he oido decir hoy que se exagera mucho y que para calmar los rumores que al parecer tienen interés en esparcir lo mismos los ministeriales que las oposiciones, acaso crea conveniente el gobierno obligar á viajar por algunos dias á diez ó doce personas de las que habitan en Madrid y se supone con razon ó sin ella que tienen algo que ver en estos manejos.

Es indudable que el Gobierno si llega á haber alguna alteracion del órden procederá con la mayor energía; pero sin motivos graves, segun aseguran sus amigos, no abusará de las facultades discrecionales que le quedan de la dictadura que ha venido ejerciendo.

Hoy se ha discutido en el Congreso el presupuesto de la Guerra y mañana se discutirá el de Gracia y Justicia.

La primera cuestion política que ha de tratarse en la cámara popular es la de imprenta; pero no será como indican algunos periódicos el sábado próximo sino cuando termine en el Senado la cuestion religiosa, porque el Sr. Castelar, que ha de tomar parte en este asunto, ha aconsejado al marqués de Sardoal que es quien hará la interpelacion, que espere hasta entónces á fin de que el interés no se divida entre ambos cuerpos colegisladores.

Es probable que si no andan con mucha prudencia el Sr. Sagasta y sus amigos no pueda evitarse la escision en el partido constitucional. Las declaraciones de dinastismo condicional que repitió ayer el Sr. De Blas en el Senado no han podido menos de disgustar profun-

damente al Sr. Ulloa porque en la reunion que tuvieron los constitucionales á consecuencia de las imprudencias del Sr. Gonzalez Fiori se convino en no hacer nuevas declaraciones sobre este asunto. El Sr. Ulloa no ocultaba anoche que al primer nuevo síntoma de estos escarceos de los sagastinos pedirá la reunion de la junta directiva del partido y propondrá soluciones claras que determinen el lugar de cada uno.

Si este caso llega, los constitucionales procedentes del partido progresista cederán sin duda porque comprenden que en un rompimiento quedarian con la menor parte, y sin otro recurso que el de fundirse en el partido radical.

La batalla en el Senado sobre la cuestion religiosa será mucho menos empeñada que en el Congreso, y sobre todo durará menos, si bien la votacion no dará al Gobierno una mayoría como la que tuvo en la Cámara popular.

OTRA.

Madrid 6 de Junio.

Dícese que ofrece algunas dificultades la satisfaccion de los deseos manifestados por los tenedores de la deuda respecto á que el Congreso de diputados suspenda la discusion del proyecto de presupuesto de ingresos hasta tanto que quede zanjada la cuestion de arreglo de la deuda del Tesoro en razon á lo avanzado de la estacion y al poco tiempo que queda de la presente legislatura en la que el gobierno desea dejar completamente terminada la discusion de los presupuestos. El de gastos debe quedar despachado en la presente semana; y en la próxima empezará el de ingresos.

El proyecto de ley leido hoy en el Congreso por el ministro de la Guerra, fija en cien mil hombres la fuerza del ejército permanente para el año económico inmediato. El arma de infantería asciende á 69,492 hombres, la artillería en 10,232; ingenieros, 4,146, y caballería en 16,130. La infantería constará de 40 regimientos con 2 batallones de 8 compañías, y fuerza cada uno de 1,306 hombres; un regimiento Fijo de Ceuta con 2 batallones que componen 1,353; 20 id. de cazadores de 8 compañías y fuerza de 700 hombres cada uno; un batallon provincial en Canarías, 680 plazas; academia 217 hombres, y Real Cuerpo de Alabarderos 212. Cinco regimientos de artillería de á pié con 2 batallones de 6 compañías y fuerza de 1,059 hombres cada uno; cuatro regimientos montados con 4 baterías de á 4 piezas y fuerza de 387 hombres cada uno; 2 regimientos de posicion con 435 hombres cada uno; 3 regimientos de montaña de 6 baterías a 4 piezas y fuerza de 615 hombres cada uno; 3 regimientos de ingenieros á 2 batallones de 6 compañías y fuerza de 1,080 hombres cada uno; un regimiento con 2 batallones de 8 compañías y fuerza de 760 hombres. Veinte y cuatro regimientos de caballería con 4 escuadrones y fuerza de 570 hombres cada uno; 2 escuadrones de coraceros con fuerza de 143 hombres cada uno. No se comprende en el ejército permanente 1,209 hombres de tropa de Administracion militar, 590 del Sanidad, 295 de compañías fijas y pe otones de mar, 1,436 de los cuadros de la reserva, 36 de la escuela de tiro y 240 de inválidos.

Noticias recibidas hoy participan que las autoridades principales del Valle de Andorra, han sido separadas de sus cargos y reemplazadas por otras de ideas liberales que al encargarse de sus respectivos destinos, parece que han tomado cuantas medidas han creido necesarias para evitar que aquel pequeño territorio sirva de guarida á los sectarios del carlismo que por lo que se dice se agita en estos momentos.

La comision de tenedores en la reunion de esta tarde, han dado cuenta á sus representantes de las conferencias que tuvieron ayer con la comision general de presupuestos y que parece no han conseguido cuanto se prometian.

SENADO.

Sesion del dia 6 de Junio.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Santa Cruz, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á un proyecto de ley del señor Rivas, en el cual se establece se hagan extensivas á las demás provincias de España las ventajas que ahora se conceden á las Vascongadas que han sufrido por consecuencia de la guerra.

Entrándose en la órden del dia, el señor Mazo hace uso de la palabra para explicar algunas suyas pronunciadas anteriormente, y que tuvieron por objeto demostrar que el señor Cánovas del Castillo habia mirado con benevolencia y simpatía la revolucion de Setiembre, cosa que su señoría negó ayer.

El señor Mazo aduce algunos hechos que, en su sentir, sirven para demostrar esa simpatia, y concluye diciendo que le extraña oir siempre ciertas palabras en boca del señor presidente del Consejo que parecen envolver una amenaza á ciertas agrupaciones políticas que *nunca, nunca, nunca* tienen miedo.

El señor De Blas hace uso de la palabra. Dice que mejor que hacer una nueva constitucion, hubiera sido reformar la del 45 ó 54.

Sustenta la conveniencia y la necesidad de mantener el sufragio universal, si bien admite que ha podido restringirse.

Se hace cargo de lo dicho por el señor Cánovas del Castillo ayer en órden á la situacion en que, segun su señoría, encontró el país el Gobierno actual, y sostiene que, cuando ménos, el señor presidente del Consejo estuvo exagerado, porque aquella situacion señalaba una notable diferencia sobre las anteriores y una marcada tendencia á mejorar.

En cuanto á ciertas palabras pronunciadas por el señor Cánovas del Castillo ayer y que parecian venir llenas de amenazas, el orador manifiesta que no tiene nada que contestar.

El señor presidente del Consejo se levanta para contestar al señor De Blas, y dice que él no ha amenazado jamás á nadie; que lo que ha hecho es oponerse, como debia hacerlo, á ciertas tendencias que advertía, porque no podrá negarse que desde hace algun tiempo cierta fraccion ha tomado la costumbre de vaticinar grandes catástrofes si no se sigue tal ó cual conducta política, y que á esta manera de amenaza, que parecia dirigirse á cosas que son indiscutibles por su modo de ser, él habia contestado que sabia cuál era su deber y que lo cumpliria.

Refuta punto por punto los hechos aducidos y las consecuencias deducidas por el señor Mazo.

Dice que el apogeo de la represion en el gobierno no la hemos conocido en España el año de 1848, en tiempo del señor duque de Valencia, sino en tiempo del partido constitucional, que deportó á lejanas é inhospitalarias tierras á muchos miles de ciudadanos; y que, por lo ménos, cuando se tienen sobre la conciencia esas deportaciones y esos hechos, se debe tener alguna mesura, alguna prudencia, algun tacto, siquiera sea por egoismo, por conveniencia propia, para fulminar cargos á un Gobierno que se ha encontrado tambien en circunstancias dificiles, si bien no ha tenido necesidad de apelar á remedios tan violentos para salvar la sociedad,

CONGRESO.

Sesion del dia 6 de junio.

Abierta la sesion á la una y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de la Guerra, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley pidiendo conste de 100,000 hombres el ejército permanente.

Entrando en la órden del dia, continúa la interrumpida discusion del presupuesto de gastos de Guerra, consumiendo el segundo turno en contra de su totalidad el general Salamanca.

Su señoría enumera gran número de economias que á su modo de ver se podian hacer en todas las dependencias del ministerio.

Dice que el ejército más caro de Europa es el nuestro, que los oficiales de reemplazo no se podía decir perteneciesen á ejército de paz ó guerra, por lo que se debian tomar grandes medidas para evitar este mal y finalmente, hablando de la inutilidad de ciertas corporaciones militares, dice que la junta consultiva del ministerio de la Guerra era la mesa más inútil del restaurant militar.

(El señor ministro de la Guerra pidió se escribieran aquellas palabras)

El general Salamanca terminó, despues de exponer otro gran número de innovaciones, tendiendo á reformar la actual organizacion del ejército

El señor ministro de la Guerra le contesta diciendo que no pensaba rebajar ni un céntimo del presupuesto presentado por la comision, y que se daria por muy satisfecho con tal de poder cubrir sus atenciones sin necesidad de recurrir á créditos supletorios,

Pide despues al general Salamanca que explique de una manera satisfactoria el sentido de las palabras que habia pronunciado y que ofendia á aquellas dignas personas que cumplian con pundonor y gran acierto los trabajos que les estaban encomendados.

El general Salamanca rectifica, y contestando á la primera parte del discurso del señor Ceballos, dice que él no pedia economias sino grandes reformas, y que en cuanto á la explicacion de sus palabras, él no habia pretendido ofender á ninguno de los individuos que componen dicha junta, sino combatir la institucion de la misma.

El señor Azcárraga, de la comision, le contesta, exponiendo las grandes economias que se han introducido por la comision en este y en todos los ministerios, ascendiendo el total de estas á unos 40 millones.

Dice que si en otros paises no sube tanto el coste del ejército es porque tampoco han tenido ocho años de continuas guerras civiles, y que esta es la causa de que el ejército no se pueda disminuir, y por lo tanto, no se puedan hacer tantas economias como serian de desear.

Su señoría añade que en las provincias de Ultramar hay un ejército de 100,000 hombres, y que solamente el de Cuba será reforzado en breve con 24.000 hombres: con este motivo pronuncia algunas palabras en defensa de la conducta de los generales en Cuba, y termina, despues de combatir las diferentes ideas emitidas por el general Salamanca, manifestando que no podía aceptar ninguna de sus reformas.

El general Salamanca rectifica, insistiendo en sus apreciaciones.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 5 de Junio.

El señor Alba Salcedo consume el segundo turno en contra del presupuesto de gastos de la Presidencia.

El señor Salcedo combate el dictámen de la comision defendiendo el presupuesto del 75 á 76, que, segun el orador, era el que debia tomarse como norma; y con este motivo se extiende en consideraciones respecto á las atribuciones que ha tenido en diferentes épocas la Presidencia, hablando con esta ocasion del Consejo de Estado, que creia podia estar organizado más económicamente.

Despues expone la situacion á que, á su modo de ver, llegará la deuda si no se procuran hacer todo género de economias, suprimiendo todos los gastos de lujo, que segun la definicion dada por el orador, son «todos aquellos que no se pueden sufragar.»

El señor presidente del Consejo de ministros dice que no comprende la oportunidad de las comparaciones que el señor Alba Salcedo habia hecho entre las asignaciones de diferentes épocas; pues mucho más sencillo y lógico era, si se encontraban malos los presupuestos presentados por el Gobierno, combatir á este, sin hacer ningun género de comparaciones, que al fin y al cabo nada demostrarían, pues él estaba seguro de que no ascenderian en manera alguna los presupuestos actuales á los de los Gobiernos anteriores.

Su señoria declara que él no hacia cuestion de gabinete sino al presupuesto de Guerra y la cifra de que había de constar el ejército, pues esta estaba intimamente ligada con la cuestion de órden público, y que, por lo tanto por más que él creia necesaria la asignacion que se pedia para la Presidencia para que estuviera bien regularizado su servicio, dejaba al arbitrio de las Córtes su resolucion, reservándose él luego el modificar sus dependencias con arreglo á la cantidad que se designe.

El señor Arnao, de la comision, contesta en breves frases al señor Salcedo, demostrando lo erróneo de sus argumentos y sosteniendo el dictámen de la comision.

Despues de la rectificacion del señor Salcedo, se aprobaron sin discusion y en votacion ordinaria todos los artículos de este presupuesto.

Leido el presupuesto de Guerra, se dió cuenta de una enmienda presentada por varios diputados, levantándose el general Lopez Dominguez á apoyarla.

Su señoría empieza haciendo extensas consideraciones respecto al estado de la política exterior, y dice que por lo mismo que el estado actual de toda Europa es sumamente dificil, no seria él quien pidiera grandes economías en estos presupuestos y si únicamente en ciertas y determinadas dependencias; dice que el Gobierno debia siempre, y ahora mas que nunca, tener dispuesto para cualquier enventualidad todo género de elementos que un momento dado pudiera facilitar la organizacion de un gran ejército.

Recuerda los grandes gastos de material ocasionados con motivo de la guerra civil, que ascienden, segun él, á 32 millones, lamentándose de que esta enorme cifra se haya invertido en el extranjero,

Hace mencion de gran número de reformas que no enumeramos por su considerable número, hasta el punto de que lo que el señor Lopez Dominguez propone es un cambio radical de la organizacion del ejército

Su señoría combate las quintas, proponiendo el sistema del servicio obligatorio para todas las clases sociales.

Presenta como modelo el presupuesto de 1869 á 70, y termina diciendo que no le agrada en manera alguna la forma que se ha dado á su articulado y que se pueden hacer algunas economias.

El señor ministro de la Guerra contesta que aunque algunas de las modificaciones presentadas por el señor Lopez Dominguez tienen algo aceptable, no se podia resolver en el corto tiempo que duran estas discusiones; pero que para estos casos estaba la junta consultiva, y que en cuanto al fondo del discurso, lo que proponía era una reforma total de la organizacion del ejército, mas fácil de exponer desde los bancos de la minoría que de ejecutar en el del Gobierno.

El señor Azcárraga, de la comision, dice que el discurso del señor Lopez Dominguez mas bien parecia en pró que en contra del dictámen.

Su señoría dice que el Gobierno no ha reparado en el coste del material de guerra necesario para terminar la campaña, pues este era su punto objetivo por ser mas económico.

Añade que el presupuesto formado durante la guerra ascendia á 1.500 millones, y que terminada esta se habian hecho todas las reformas necesarias para su mayor economía, procediendo en esto con tacto, pues de lo contrario las economías serian perjudiciales, y estas se irian consiguiendo con la consolidacion de la paz.

Dice que la cuestion de reemplazos estaba puesta á la resolucion de la Junta de Guerra: que no se podia cometer la injusticia de dejar de reemplazo á los que acababan de derramar su sangre en defensa de la causa de la libertad, y que se estaba estudiando con gran cuidado el medio mejor de resolver esta cuestion.

Su señoría dice que el presupuesto asciende á 150 millones, habiéndose hecho economías por la comision, con el acuerdo del ministro de la Guerra, de 31 millones; y despues de combatir algunos otros puntos del discurso del señor Lopez Dominguez, pide á dicho señor retire su enmienda.

Despues de rectificar los señores Lopez Dominguez y Azcárraga, el señor Lopez Dominguez retiró su enmienda.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se levantó la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

El dia 5, S. M. el rey estuvo á visitar el cuartel de Santa Isabel. Al salir S. M., despues de pasar revista al regimiento de Granada y de probar el rancho, se habia reunido á las puertas del edificio una inmensa multitud de aquellos barrios, la cual victoreó calorosamente al jóven monarca, objeto cada dia de mayor afecto y respeto por la parte sana de las clases populares:

—S. M. el rey, al regresar el dia 4 de la Casa de Campo, donde estuvo cazando, envió al cuartel de San Francisco, para los soldados, los 145 conejos que habian matado por la tarde en la indicada posesion.

—París 5.—S. M. la reina Isabel asistió anoche al baile dado en el ministerio de Negocios estranjeros, acompañada de la duquesa de Valencia y señora de Puente, y de los señores marqués de Cabra, conde de Losa y Puente.

(De *La Correspondencia.*)

—Noticias de Nueva-York dan cuenta de un nuevo combate en que los insurrectos de Cuba han sufrido un rudo escarmiento. Dice así el telégrama

«Nueva-York 5.—Segun telégrama de la Habana, el jefe insurrecto Máximo Gomez, con 1.600 insurrectos, atacó al Ciego de Avila en la tarde del 26 de mayo, siendo rechazado por la guarnicion, compuesta de 400 hombres, despues de un encarnizado combate, en que Gomez tuvo 30 muertos y 70 heridos.

Las pérdidas de los españoles fueron de dos oficiales.»

La insurreccion, que no ignora la resolucion firmísima del gobierno de hacer el esfuerzo supremo, procura llamar la atencion con golpes atrevidos. El castigo ha sido inmediato y será definitivo cuando las fuerzas que se están organizando vayan á barrer á los rebeldes, en tanto que el empréstito garantido por las aduanas, que será uno de los mejores negocios ofrecidos á la especulacion, proporcione recursos sobrados para todo.

TELEGRAFÍA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 6 á las 6 de la tarde.

Recibido el 7 á las 9 y 30 de la mañana.

En el Congreso Ceballos lee el proyecto fijando en cien mil hombres el ejército permanente.

Se discute el presupuesto de Guerra.

En el Senado la Constitucion.

Madrid 6 de Junio á las 11 de la noche.

Recibido el 7 á las 3 de la tarde.

La "Gaceta" nada importante.

Se han presentado en el Senado trece enmiendas contra el artículo 11.

Hoy empezará la discusion.

Madrid 6 de Junio.

Congreso.—Discútese presupuesto Guerra. Combátelo general Salamanca.

Defiéndelo ministro Guerra y general Azcárraga.

Senado.—Concluye discusion totalidad proyecto Constitucion.

Empieza discusion por artículos.

Apruébanse tres primeros.

Moluquer defiende enmienda art. 4.°

Jueves revistará Rey todas tropas guarnicion cantones Madrid.

Continúa visitando cuarteles.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Del dia 6.

El consolidado se mantuvo esta tarde algo mas fuerte que ayer.

A última hora queda á 13,25 fin de mes, y 13,30 al contado.

Los bonos del Tesoro se publicaron á 57; pero á última hora se pagaban á 57,75.

Las acciones del Banco á 186.50.

Cambios sobre París á 5,05.

Sobre Lóndres á 48,25.

Carpetas de subasta á 30.

Cupones vencidos á 74.

Idem de esterior á 74,50.

Idem de bonos á 12 y 19.

Títulos del empréstito de 175 millones, á 34.

Primeros décimos del mismo, á 70.

Pagarés del Tesoro vencidos con 1 por 100 prima.

Del dia 7.

3 por 100 interior, 13.22 1|2 y 25.

Exterior 13.35 40.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 68'50.

Exterior español, Cupon, 13 1|2.

Interior, Cupon Julio, 11 1|4.

Españoles.

Exterior, Cupon Enero del 75, 13 1|2.

Ingleses.

Consolidado, 93 4|8.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

Sevilla 6 de Junio.

Hec.	Lit. ó sean		Fanegas.	Rvn.
12	03	»	22	60
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACIÓN DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	12	03		00	00	27	65
Del país.	00	00					

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 5	42'52
Entrada de hoy	112'12
Total	154'64
Venta de hoy	12'03
Existencia para el dia 7	142'61

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

Sevilla 6 de Junio.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	00 á 00	51 á 54
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos	0 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del pais n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 32	00 á 00
Id. mazaganas	00 á 34	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 36
Id. de riego	00 á 00	40 á 41
Alpiste de pella	á	160 á 170
Alverjones	00 á 00	00 á 00
Yeros	00 á 00	00 á 00
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zabina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 á 19 1|2
Id. id. id. de 2.ª	de 18 0|0	á 18 1|2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 7 de Junio.

Entrada general de ayer. 1000 arbs.

Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.

Nuevo de 54 0|0 á 54 1|4.

Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.

Entrada de hoy hasta las 12.—1000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 6, 1350.

Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.

Para el consumo. 00 á 53 0|0.

En bodega, 55 á 00 0|0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 6.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 7.—031 reses y 02 terneras, con 6,602 1|2 libras.—Al dueño, de 29 0|0 á 29 1|2.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—216 carneros con 1.991 1|2 libras.—Al dueño de 00 á 19 1|2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,594 1|2.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 6.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 23, de 1'23 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares, 0, de 0 00 á 0'00.—Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 6.

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 34.

Málaga 6.—Trigo de primera, de 60 á 62 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 58 á 59 0|0.—Cebada del país de 20 á 22 0|0.—Habas, de 40 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 180 á 184.—Id. de segunda, de 90 á 100.

Jaen 6.—Trigo, de 48 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 19 0|0.—Aceite en la ciudad, de 58 á 60 rs. arb.

CAMBIOS.

Sevilla 6 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'75 d.

París á 8 dias vista, 00'00 0|0 á 5'07.

Cartagena, 1|2 á 5|8	Almería, 5|8 á 3|4 d.
Madrid 1|2 á 5|8 q.	Santander 1|4 q. d.
Cádiz, 1|8 q. d.	Granada, 1|2 á 5|8 q
Barcelona 1|8 b.	Bilbao, 1|4 a 1|2 d.
Valencia, par á 1|8.	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|8 á 1|4 q	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 á 1|2 q	Coruña, 5|8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 6 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	6	4	7	17
S. José.	0	0	0	0
Total.				17

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	3
De la Casa expósitos	1
De la poblacion	13
Igual	17

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 6.

Vapor español Vasco Andaluz, con carga general de Cádiz.—Id. id. Leonor, de id. con id.—Id. inglés Windermer, con carbon de New-Castle.—Candray español Regla, en lastre de Sanlúcar:—4 faluchos de Sanlúcar y Poniente con verdura.

DESPACHADOS.

Vapor español Vargas, con carga general para Cádiz.—Laud id. Carolina, con ladrillos para Málaga.—2 laudes, un falucho y un bote en lastre para Rota.

Buques entrados en Cádiz el dia 5.

Vapor correo italiano Nord-América, de Génova con pasajeros y carga general.—Vapor español Covadonga, de Vigo con carga general.—Id. idem Vasco Andaluz, de id. con id.—Id. id. Leonor, de id. con id.—Balandra idem Manolito, de Algeciras en lastre.—Bergantin goleta id. Mercedes Ferreiros de id. con id.—Id. italiano Ruggiero, de Tarragona con vinos y almendras.—Id. inglés Teresina, de Gibraltar en lastre.—Goleta id. Guiding Star, de id. en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor correo italiano Nord-América, con carga general para Montevideo—Vapor español Leonor, con carga general para Sevilla.—Id. id. Vasco-Andaluz, con id. para id.—Id. id. Covadonga con id. para Málaga.—Idem id. Hispalis, con id. para id.—Bergantin goleta id. Lola, con id. para la Habana.—Goleta inglesa Queen of the South, con sal para Terranova.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1.40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

Los relojes de todas las estaciones evan 15 minutos de adelanto á los e la poblacion, lo que advertimos á os viajeros.

ANUNCIOS.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

MAQUINAS PARA COSER

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.

VENTAS Á PLAZOS
GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.
LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.
Pidanse catálogos y pormenores
Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con Jabon Raspail,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO
30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
DEL JABON RASPAIL,
Á BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,
Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.

FUNDICION DE S. ANTONIO,
DE PEREZ HERMANOS.
CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones. — Cierros.—Pasamanos.— Púlpitos. — Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336. p.

BAZAR INGLES,
PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro-estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Màquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumeria, inglesa y francesa legitima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglès inalterable.

Calle Odonnell 7, *y San Acasio* 12.

PRECIO FIJO.

Á LAS SEÑORAS.

No hay cosmético alguno de los dedicados al tocador de Señoras que reuna tan preciosas condiciones como la **crema de la Emperatriz,** preparada por Mr. Herman, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

Primera, dar al rostro una belleza, frescura, morvdez y un blanco aterciopelado que solo dá la naturaleza: segunda, perfeccionar la piel mas estropeada con el uso de tantos afeites dañosos que con nombres bonitos se venden en el comercio de perfumeria: y tercera ser completamente invisible. Con el uso diario de esta crema se evitan los malos efectos que producen los cambios bruscos de estaciones y al contrario de las otras composicisnes mientras mas se usa mas rejuvene la piel.

Para facilitar á todas las clases de la sociedad el uso de tan precioso articulo se vende desde 2 reales un cuarto de onza en el único depósito en Sevilla de su autor.—**Perfumeria de las Flores, Venera 8.**

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire: por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su **eficacia** es por lo tanto **segura.**

Las Píldoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura,** contra **las malas digestiones,** los regüeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno,** para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable,** para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifiliticas; para la tisis, etc.

« **La Pepsina,** por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenian de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas o irritables. »

Estas Píldoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en **Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.**

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

PILDORAS HOLLOWAY



Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la paralísis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento vân acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No 5.

D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestesicos locales al que así lo desee. 225 p. a.

LA RIOJANA.
GRAN FÁBRICA Á VAPOR DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
Depósito general Dados 10 (moderno),
SEVILLA.

La primera fábrica á vapor para la elaboracion de chocolates establecida en Andalucía y primera tambien del reino en importancia por su gran esportacion. Nuestras relaciones además de las numerosas del estranjero alcanzan en España desde el cabo de Creus al de San Vicente, del Ortegal al de Gata y desde Tarifa á Fuenterrabía.

Gracias á nuestra importantísima venta, no hay chocolates en la Península ni fuera de ella que puedan competir en bondad, aroma, finura de su molido y perfeccion con los ricos, apreciados y especialísimos de la Riojana.

El que compre una vez continuará comprando toda la vida.

Las familias que empleen por valor de cien reales se les hará una baja de doce reales.

DADOS 10 (MODERNO), SEVILLA.
No equivocar la casa.

EL MEDIODIA.
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA,
DEDICADA ESCLUSIVAMENTE
Á LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, S. Isidoro 24.

GARANTÍAS.

Capital social.	Rvn.	10.000,000.
Fondo de reserva y primas á cobrar.	»	2.891,052. 88
Total. . . .	»	12.891,052. 88

SINIESTROS PAGADOS.

Por 207 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1875. Rvn. 1.083,214

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios, objetos de comercio, cortijos, arboladó, cosechas, y demás que constituyen la propiedad tanto rústica como urbana.

Los siniestros se pagan en esta capital á los 15 días de aprobados por el consejo de administracion.

GRAN BARATO DE JABONES
FRANCESES,
POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.

Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.

Único depósito, Perfumeria, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana) 406 p:

EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y titulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

Calle del Lagar núm. 16, *D. José Sierra Payba.*

DON JOSÉ PARRADO,
CIRUJANO DENTISTA.
Calle de la Cuna núm. 24, *Sevilla.*

Construye y coloca toda clase de dientes ó muelas artificiales, sin molestias y sin conocerse mas que lo natural, estrayendo, empastando y orificando, por los métodos mas aventajados del arte hasta el dia.—Ha adquirido y tiene el honor de ofrecer al público, los célebres polvos odontálgicos del botánico árabe «Sidi Babba-luec,» y el elixir del doctor Frich, inmejorables para conservar y asegurar la dentadura, preservando y extinguiendo la cárie y dando su blancura primitiva al esmalte. 2464 p. a.

DEPÓSITO DE VINOS
DE TODAS CLESES.

Jerez,
Burdeos, Champagne
=
Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.
=
Especialidad en vinos,
Manzanilla y Valdepeñas.
Hijos de Miguel Diez. Dados 6.
2910 p. a.

Naguados bordados
y confeccionados.

Corrés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos; es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en
Calle Tetuan núm. 43.
150 g. d.

Pieles para camas.

Al almacen de curtidos de D. José Cabello, Alfalfa núm. 17, han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino; las que son superiores y muy arregladas de precio. 2220 p. 15-64

Ventas

En el establecimiento de marmol de la plaza Villasis está de venta un magnifico Cruzifijo de marfil de una sola pieza, apreciado en 10,000 reales; es una gran obra de arte.

Se venden estantes, libros y flores: calle Alcázares núm. 1. 224 g. 6-5

En la plaza de Rull núm. 4 (que es en la misma calle de San Vicente). Se venden, en precio arreglado, un sofá de caoba y dos alzapiés, todo forrado de damasco carmesi y en buen estado. 228 g. 5-5

SALCHICHON LEGITIMO DE VICH.

De la mas escelente calidad y en forma de los de Lyon, se acaba de recibir en el almacen de víveres especiales de la Campana, frente á la calle de las Sierpes. 2300 p. a. 6-1

Habitaciones.

En sitio céntrico, calle contigua á la de Tetuan, se arrienda una habitacion decentemente amueblada. Dan razon plaza del Duque, en el puesto de agua denominado *Colon*. 2345 p. a. 8-5

CASA DE BAÑOS.

Desde el dia 1.° del corriente mes están abiertos al público los elegantes y cómodos baños del Café Sevillano, antes Iberia, calle de las Sierpes número 99. 221 g.

Almonedas.

Se hace de diferentes muebles en buen estado, calle Zaragoza núm. 52. 231 g. 6-6

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

Se arrienda la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

Se arriendan las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2236 p. d.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.
Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interés de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha. 4017 p. d.

NEVERIA
Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la
FONDA DE MADRID.
215 g. a.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO
de Fuente Amarga, en Chiclana.

La temporada oficial de este establecimiento, dará principio el dia primero de Junio próximo, terminando en 31 de Octubre.

En el establecimiento se han realizado obras de importancia que han dado un gran aumento al caudal de aguas con que contaba para atender al servicio de los bañistas que gusten honrarle con su asistencia en la presente temporada.

En la estacion de San Fernando habrá carruages á la llegada de los trenes y en la poblacion además de las antiguas y acreditadas casas de huespedes, se halla abierta la fonda de París á cargo del propietario de la del mismo nombre en Sevilla.

La administracion cuidará de que el servicio de carruages al establecimiento se preste este año con exactitud y economía. 2268 p. a. 3 4

BAÑOS.

Desde primeros del corriente mes se hallan abiertos al público, los acreditados de la huerta Alcantarilla de las Madejas. 230 g. 6-6

CARTUCHOS LEFAUCHEUX.

Ingleses de la mejor fábrica, calibre 12 y 16 centrales y de pincho.

Cartuchos cargados con escelente pólvora en la misma fábrica, y con perdigon núms. 4, 5 y 6.

Tacos engrasados y cartucheras.
Toison de Oro, Precio fijo,
O'donnell 7.
2465 p. 4-4

Se arriendan las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

Se arrienda la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d

Se arrienda la casa establecimiento calle de las Sierpes núm: 85. Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

Se arrienda la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d:

Se arrienda una bonita casa con jardin y agua de pié, calle Conde Barajas 19. Dan razon calle Vizcainos número 11. 219 g 6-2

La casa nueva calle Almirante Valdés núm. 5, inmediata á la calle de la Imágen, con todas las proporciones necesarias y précio arreglado. Informan en calle Aranjuez núm. 2. 223 g. 6-5

Se arrienda la casa con agua de pié, calle Siete Revueltas núm. 9. Buen Suceso 3 darán razon. 226 g. 8-7

Se arrienda una casa propia para establecimiento, muy arreglada de precio, calle Borceguineria 15. En la misma y Azafran 21 dan razon. 227 g 3

Una casa principal en la calle Bailen núm. 11, con agua de pié y jardin. Dan razon en calle Farnesio núm 6. 231 g. 6-6

Pisos.

Se arrienda un piso principal y otro segundo amueblados ó sin amueblar, con vistas á la plaza nueva, y agua dulce, en calle Barcelona núm. 3 229 g. 5-5

Se arriendan el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g d

Se arrienda el piso principal de la calle de las Armas núm. 43. 218 g 6-4

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

Almacenes.

Se arrienda un espacioso almacen calle Dos de Mayo núm. 42, en los altos del mismo vive la dueña, con la que se puede tratar en renta. 222 g. 8-7

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Jueves.
38.ª de abono, turno par.
La ópera en 3 actos,
Un ballo in maschera.
A las 9 menos cuarto.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Jueves.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Por 2.ª vez, la preciosa pantomima *Fra Diablo.*
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

VIERNES 9 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION
SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2785

EL ESPAÑOL.

Sevilla 9 de Junio de 1876.

Bien puede decirse que cada discurso que en los cuerpos colegisladores pronuncia el presidente del Consejo de ministros, señor Cánovas del Castillo, es un triunfo más que alcanza la política que el actual gobierno practica, á la vez que un título más de gloria para aquel eminente hombre público, como orador parlamentario y consumado político.

El senador constitucional señor De Blás consumió en la sesion de la tarde del lúnes último, y en la alta Cámara el tercer turno en contra de la totalidad del proyecto de Constitucion, y aquel notable orador, legítima gloria del partido constitucional, hizo, más que un discurso en contra del proyecto de Constitucion, discutido ya en el Congreso, una impugnacion severa de la política del actual Gobierno, de la política de la restauracion. Nada que en una y en otra Cámara no se haya repetido hasta la saciedad, dijo el ex-ministro constitucional, si bien, y esto redunda en favor del esclarecido orador, sus censuras y acusaciones no han revestido el carácter de acritud con que otros hombres de su mismo partido han desvirtuado sus acusaciones contra la conducta seguida por los hombres que hoy ocupan el poder. Verdad es que para justificar en parte su condicion de indivíduo del partido constitucional, el señor De Blas, mezcló, como dice un periódico, con declaraciones nobles y leales, amenazas y profecías lúgubres, que á ser la expresion genuina de la parcialidad política en que está afiliado, habian de colocarle más de una vez en situaciones difíciles y embarazosas.

El partido constitucional, lo hemos dicho muchas veces, y no nos cansamos de repetirlo, no puede prescindir de sus aficiones revolucionarias; siempre que encuentra una ocasion de manifestarse tal como es, ya en las cámaras, ya en el periodismo, ya en otras condiciones de publicidad la aprovecha, y dorando con mas ó menos cuidado la píldora, dice lo que cuando ménos, puede calificarse de imprudencia en un partido que se llama esencialmente monárquico. Así, el señor De Blas, representacion de este partido en el Senado, no ha querido dejar escapar la ocasion de justificar una vez la naturaleza de la agrupacion política á que pertenece. Pero, volvemos á decirlo, en la forma al ménos, el discurso del señor de De Blas se amolda á las exigencias parlamentarias.

Notable fué la contestacion que el señor conde de Casa Valencia dió al discurso del ex-ministro constitucional, limitándola á aquel extremo, á la cuestion pertinente; esto es en cuanto se referia á la totalidad del proyecto de Constitucion. En resúmen, el señor conde de Casa-Valencia, como indivíduo de la comision constitucional, demostró que el proyecto de constitucion que el Gobierno ha presentado á las Cámaras, corresponde al estado de nuestro país, satisface las necesidades del mismo en la época presente, y está en consonancia con los códigos políticos de las naciones más civilizadas de Europa.

No incumbia al señor conde de Casa-Valencia hacerse cargo de los ataques dirigidos por el señor De Blas á la política del actual Gabinete, á la línea de conducta seguida por el Gobierno de la restauracion, y esta tarea la tomó á su cargo el Presidente del Consejo de Ministros, en quien con sobrada razon se vé al inspirador de aquella política y al que ha trazado aquella línea de conducta.

A defender la política del Gobierno, á defender sus propios actos se encaminó el discurso del señor Cánovas del Castillo, «porque, como él mismo hizo presente al Senado, cuando á los hombres públicos se les ataca en su conducta, de su conducta es preciso que hablen, y si en justificacion de su propia conducta se ven obligados á entrar en comparaciones, no hay derecho alguno para atribuir esto á exceso de vanidad, ni á pretension de desautorizar á otros partidos ni á otros hombres políticos, á quienes se debe respeto, sino al ejercicio de un derecho completamente indiscutible, del derecho de la propia defensa.»

Discurso, el del señor Cánovas del Castillo de suma importancia, prometemos á nuestros lectores ocuparnos de él con la debida detencion, recomendando desde luego su lectura; porque, si bien carece de arrebatos líricos, de brillantes imágenes y de deslumbradoras hipérboles, está en cambio preñado de juiciosas observaciones, de verdaderas realidades y de argumentos indestructibles en pró de la política y de los actos del Gobierno de la restauracion.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

I.

La sesion del dia 5 en el Senado estuvo toda ella consagrada al debate en tercer turno contra la totalidad del dictámen de la comision constitucional, que consumió el señor De Blas.

Le contestó el señor conde de Casa-Valencia, y resumió la discusion el señor Cánovas del Castillo en un discurso elocuente y notable como todos los suyos.

Poco diremos de la peroracion del señor De Blas, porque su señoria abundó en las mismas ideas que sus demás compañeros del partido constitucional, incurriendo naturalmente en idénticas contradicciones y coincidiendo tambien en las propias encubiertas amenazas que esta fraccion, heredera de los defectos del partido progresista, ha tomado la deplorable costumbre de proferir cada vez que se le presenta ocasion de hacerlo.

Descartando de lo dicho por el señor De Blas toda la hojarasca *constitucional*, solo nos queda un órden de afirmaciones que, traducido en lenguaje vulgar y corriente, vale tanto como decir que el único defecto de la situacion presente es no encontrarse sus amigos al frente de los negocios públicos.

Aludido repetidas veces el señor Concha Castañeda por el señor De Blas, hizo una brillante rectificacion, en la cual el orador manifestó, por toda respuesta á las reticencias del ex-ministro constitucional, que desde el momento que las Córtes votasen y el Monarca sancionase la ley fundamental, era obligatoria incondicionalmente para todos los españoles; que él así lo entendia y estaba decidido á practicarlo, por más que ahora, en uso de su derecho, impugnase el dictámen; y, por último, que para él y para todo el mundo, el rey D. Alfonso era el monarca legítimo de España, sin condiciones ni ambajes, ni reservas mentales, y que lo acataria siempre y en toda ocasion, gobernase con esta ó con otra Constitucion, con estos ó los otros partidos.

El señor Concha Castañeda tenia razon: su teoría es la verdadera teoría constitucional; lo demás es volver á las antiguas prácticas del partido progresista.

El señor conde de Casa-Valencia, que contestó al señor De Blas, hizo un discurso elocuente y nutrido de doctrina constitucional.

Resumiendo el debate, pronunció otro el señor presidente del Consejo, notable como todos los suyos, y que fué oido por el Senado, como siempre acontece en una ú otra Cámara, cada vez que S. S. hace uso de la palabra, con atencion profunda.

El Sr. Cánovas del Castillo trazó á grandes rasgos la situacion en que se halló al país en 1874 y la en que se encuentra hoy, resultando de esta comparacion que, si bien toda lucha armada ha cesado, aún no es posible que el Gobierno se desprenda de ciertas facultades de que se halla revestido; facultades que, despues de todo, no constituyen en modo alguno el ejercicio de una dictadura, como á cada momento se pretende probar por las oposiciones. Lo que existe, dijo, es la supresion de garantías, sistema empleado por todos los gobiernos revolucionarios con más rigor que por el actual, y tal vez nunca haya habido más necesidad que hoy de proceder de esta suerte, á causa de los elementos que se hallan acumulados todavia y trabajando de una manera activa para destruir el órden de cosas existente.

S. S. se ocupó extensamente de las prescripciones vigentes sobre imprenta; declaró que no podía seguir á los que piden la abolicion completa de los fueros, y terminó haciendo una excitacion altamente patriótica al partido constitucional para que se declarase concreta y terminantemente acerca de la dinastía.

«Ayudadnos, decía el señor presidente del Consejo, puesto que todos sois constitucionales y liberales; ayudadnos á curar esta enfermedad, que no es sólo de vuestro partido, sinó quizás de todos los partidos sin distincion. Ayudadnos á remediar esa para siempre, manifestando el respeto que es fundamental en el poder, respeto que con tanto gusto he oido expresar aquí al Sr. De Blas, consignando tambien al propio tiempo de una manera explícita, en lugar de anunciar tan frecuentemente como se anuncian por sus correligionarios las catástrofes que van á resultar, consignando, repito, de una vez para siempre, que jamás volverán á ese fatal camino de la revolucion.

Cuando los partidos, cualesquiera que sean, vayan exclusivamente por la discusion de sus doctrinas al triunfo de sus opiniones, entónce desaparecerán las revoluciones. Mientras esto no acontezca, lo que la experiencia ha demostrado hasta ahora, es, que cuanto más liberales han sido los gobiernos, más revoluciones se han levantado contra ellos. Esto és en realidad lo que nos enseña nuestra historia contemporánea. ¿Nos pedís que seamos mas liberales? Pues nosotros os pedimos que seais ménos revolucionarios, si nos hemos de regir por lo que á vosotros os ha acontecido, al ménos que nos concedais alguna virtud especial ó particular para conocer que no ha de sucedernos lo que á vosotros os ha acontecido en otras ocasiones; cuando se bombardeó Barcelona en 1843, y cuando habeis tenido que bombardear despues en 1868 casi todas las ciudades importantes de España.

Esto es realmente lo que falta que hacer, y esto no lo puede hacer el actual Gobierno. El actual gobierno puede dar, está dando y dará grandes ejemplos de moderacion, de espíritu de transaccion por su parte; pero ni éste ni ninguno puede cambiar el caracter nacional hasta el punto que se necesita. No solamente los partidos revolucionarios; no solamente los partidos que se envanecen, y hacen mal, con el título de revolucionarios (porque las revoluciones puede ser algunas veces escusables y si se quiere legítimas, pero jamás pueden constituir un título ordinario de vanagloria); no solamente los partidos revolucionarios, sino hasta los mismos partidos que se precian de conservadores, deberán, si al fin y al cabo no quieren lanzarnos á un nuevo abismo y hacer este pais ingobernable, inspirarse constantemente en un gran espíritu de moderacion; porque la política y el gobierno de las naciones no es la realizacion de los propios sentimientos, de las propias ideas, de las propias aspiraciones.

Nosotros estamos aquí todos para interpretar las necesidades de la patria; nosotros estamos aquí para resolver con moderacion los problemas comunes que á todos nos imponen las circunstancias. Mientras en los partidos españoles no reine este espíritu; mientras en los partidos no reine el convencimiento de que la política es el modo de vivir juntos los hombres en las grandes sociedades que se llaman naciones, y que para vivir juntos se necesita una serie de transacciones constantes que lleguen desde lo mas alto hasta lo mas bajo y que pueden muy bien no tener límite alguno: mientras de esto no estén convencidos los partidos españoles, créame el señor De Blás, podrá haber gobiernos mas fuertes ó mas duros, mas ó menos inexorables, gobiernos que perdonen mas ó menos á sus adversarios, pero no habrá gobiernos que no tengan enfrente revoluciones.

Lo que pueden hacer los gobiernos españoles, mientras los partidos no le faciliten otra cosa, es lo que hace el actual gobierno; lo que está dispuesto á hacer: brindar con la paz á todo el mundo; brindar á todo el mundo con la concordia; aconsejar á todo el mundo la transaccion, mientras esté en el terreno de la discusion y de las transacciones, y si desgraciadamente alguien se sale de este terreno, entonces defender su puesto con la implacable energía que es de su deber.»

El señor De Blas, que tiene pedida la pabra para hoy, nos sacará de dudas en órden á las declaraciones que le ha pedido el señor presidente del Consejo.

II.

En el Congreso tuvo lugar la discusion del presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, impugnándolo el señor Moyano en un extenso discurso, y el señor Alba Salcedo, que propuso entre otras economías las que podian hacerse en el Consejo de Estado.

Con este motivo el señor Cánovos del Castillo hizo una honrosa declaracion, cual es la de que dejaba libre el debate en órden á ese presupuesto, si bien hacia cuestion de Gabinete en el de la Guerra de la cifra de que debia componerse el ejército.

El señor Lopez Dominguez hizo uso de la palabra, despues de aprobado el presupuesto de la Presidencia del Consejo, para combatir el de la Guerra, reclamando economías de una parte, y de otra el aumento de gastos que resultaria de equiparar los sueldos de los brigadieres de cuartel procedentes del ejército con el de los de marina. Por lo demás, S. S., y esto se explica, creia que el presupuesto que debia aceptar el Gobierno era el de 1869.

Los señores ministros de la Guerra y general Azcárraga contestaron al orador, demostrándole el primero que consideraba imposibles de realizar las reformas propuestas, y que no era lo mismo pedirlas desde los bancos de la oposicion que ponerlas en práctica desde el puesto que ocupaba y conviniendo el segundo en las conclusiones del señor general Ceballos.

El señor subsecretario de la Guerra, que ayer hizo uso de la palabra por primera vez, demostró dotes nada comunes en el arte difícil de la oratoria y su reconocida competencia en asuntos militares.

Hoy continuará la discusion del presupuesto de la Guerra en el Congreso y la del proyecto constitucional en el Senado.

Ha vuelto de Toledo á Madrid el Excmo. señor general Fernandez San Roman, director general de infanteria, para donde salió el domingo á inspeccionar los diferentes establecimientos de educacion que en la imperial ciudad tiene el arma, y que se nos asegura ha impulsado de la manera enérgica é inteligente que todos los militares le reconocen. El embajador de Francia, el conde de Bañuelos, otras personas de distincion y varios jefes superiores del ejército, autores conocidos de obras profundas de la milicia, acompañaron al general Fernandez San Roman en esta escursion militar y artística de la que han traido las mas agradables impresiones.

El Ayuntamiento de Toledo, secundando los deseos del director, y en atencion á lo urgente de la necesidad, ha regalado á la escuela de tiro 600 metros mas de terreno sobre los 600 que poseia para aumentar el polígono, está gestionando la adquisicion de un edificio mas á propósito para el asilo de huérfanos de infantería, y por su parte el general San Roman les ha dado la completa seguridad de que las obras del soberbio alcázar que él restauró, serán terminadas muy en breve.

SENADO.

Fin de la sesion 5 de de Junio.

Que no comprende cómo se puede impedir la tolerancia religiosa.

Que dentro de la tolerancia el catolicismo habrá de ganar.

El orador pide diez minutos de descanso, si bien eso no es costumbre en el Senado. Le fueron concedidos.

Continúa el señor De Blas, y manifiesta que la conducta política del Ministerio es tal, que tampoco logra satisfacer á nadie. Dígalo, si no, el estado de los fondos públicos, verdadero barómetro de la confianza ó desconfianza que inspiran los gobiernos.

Hablando de los fueros de las Provincias Vascongadas, los condena, y dice que no pueden quejarse, toda vez que se trata, despues de todo, de equipararlas á las demás de España.

Dice que la actual política del Gobierno no es continuacion de la inaugurada el 31 de diciembre: ahora se trata de personalidades, no colectividades, y que quiere formarse un partido descomponiendo todos los demás. Añade que D. Alfonso debe apoyarse en la idea liberal, porque de lo contrario el vacío se hará en torno de la situacion. Combate la dictadura y dice que siempre se hará un cargo grave al Gobierno por haber hecho las elecciones y la Constitucion imperando la dictadura.

Concluye manifestando que los principios del partido constitucional están consignados en la Constitucion de 1869, y que eso es lo que su partido defiende y defenderá siempre.

Aludido varias veces el señor Concha Castañeda, hace uso de la palabra. su señoria manifiesta que él no ha negado nunca que hayan pasado los seis años de la revolucion, porque él no puede negar que tiene seis años más, ni tampoco que el país está sembrado de ruinas, obra todo ello y testimonio evidente de que por él ha pasado la revolucion.

El señor conde de Casa-Valencia, de la comision, contesta al señor De Blas.

Su señoría recorre la lista de las Constituciones que rigen á los diversos Estados de Europa, compara su número con las que se han hecho en España, y encontrándolo excesivo, dice que la cantidad de Constituciones está en nuestro país en razon inversa de la aptitud de los partidos para cumplirlas.

Manifiesta que no ve la necesidad de consignar en la Constitucion el principio de la soberanía nacional, porque ningun precedente lo abona, ni existe consignado en Constitucion alguna, excepto en la de Bélgica y eso en cierto modo.

Se muestra contrario al sufragio universal, y dice que ni la liberal Inglaterra ni la Italia lo tienen. Hace extensas consideraciones acerca del sufragio.

Viniendo á la cuestion religiosa, dice que durante el periodo revolucionario no hubo libertad de cultos, sino persecucion para la Iglesia católica.

El señor Cánovas del Castillo hace uso de la palahra para resumir el debate, y empieza diciendo que en el Senado y en el Congreso la actitud de las oposiciones antes ha ido encaminada á combatir la conducta política del Gobierno, que no el proyecto de Constitucion; Dice que pues así es, va á contestar á eso.

Se hace cargo de una alusion del señor Mazo, que dijo que su señoría habia simpatizado al principio de la revolucion con su espíritu y sus tendencias, y declara que jamás simpatizó con ella, y que, por el contrario, la combatió siempre, si bien lo hizo de una manera que podria recomendarse hoy á la consideracion de las oposiciones.

Traza á grandes rasgos la situacion en que se hallaba la peninsula al encargarse del poder su señoría y describe asimismo la en que se halla hoy, bien diferente por cierto.

Dice que se hace un cargo al Gobierno por lo que se llama la dictadura que ejerce, sin advertir que la única arma de que hoy dispone el Gobierno es la suspension de garantías, y sin tener en memoria que siempre, en todo tiempo, bajo todos los partidos, así en las constituyentes del 54, como despues, como en situaciones regidas por los llamados constitucionales, se ha vivido, no ya con la suspension de garantías, sino bajo el imperio de los estados de sitio.

Por lo demás declara que no está dispuesto, y ahora menos que nunca, á renunciar á la suspension de garantías, dada la situacion en que se halla el pais,

A las siete, hora en que nos retiramos de la tribuna, continúa su señoría en el uso de la palabra.

Negó que existia la dictadura. Lo que existe, dijo, es la supresion de garantías, sistema empleado por todos los gobiernos revolucionarios, con mas rigor que el Gobierno actual, y tal vez en ninguna ocasion ha habido tanta necesidad como hoy de suspender garantías, hoy que acumulados los elementos hetereogéneos ó que no son afines trabajan para destruir la situacion.

Respecto á las prescripciones vigentes sobre imprenta, dijo que son mas suaves que las de otros gobiernos que se llamaban muy liberales y que las que rigen en Francia, en donde se castiga con tres ó cuatro años de suspension por delitos ó faltas que aquí no exceden de dos meses de dicha pena.

Se ocupó de la cuestion de fueros, y declaró que el Gobierno no puede seguir á los que piden la abolicion absoluta.

Dirigiéndose al partido constitucional, pide su apoyo si acepta á la dinastía, y le excita á que haga declaraciones concretas sobre el particular, y termina su discurso con patrióticas manifestaciones encaminadas á dar vigor á la legalidad vigente.

El señor De Blas pide la palabra para rectificar, y habiendo pasado las horas de reglamento, se acordó levantar la sesion á las siete y media de la tarde.

GACETILLAS.

Aunque no asistimos al concierto que, coordinado por el pianista Sr. Cebreros, se verificó el lúnes por la tarde en la Casa-Lonja, damos á continuacion una reseña de él, debida á un estimado amigo nuestro. Es la siguiente:

Concierto.—Quisiéramos ocuparnos con detencion (pues cumplidamente lo merece) del celebrado por el pianista compositor Sr. D. Rafael Cebreros y Bueno, el lúnes 5 del corriente á las dos y media, en uno de los magníficos salones del Consulado. Podemos asegurar que raras veces en nuestra capital y en reuniones de este género hemos visto ni tanto ni tan escojido auditorio, siendo para el referido Sr. Cebreros como para los artistas Srta. Virginia Ferni y Sr. Corsi, como igualmente para los hábiles Sres. Taberner, Rodriguez y Fernandez una prueba de que el público sevillano sabe estimar cumplidamente las altas dotes que en sí reunen.

Las piezas ejecutadas, segun el prográma, fueron las siguientes:

Primero.—Duo concertante de violin y piano por los Sres Taberner y Cebreros.

Segundo.—*Una noche en Venecia*, Duo cantado por la Srta. Ferni y el Sr. Corsi.

Tercero.—Gran fantasía sobre motivos de *La Favorita*, arreglo de Gotschaikl, por el Sr. Cebreros.

Cuarto.—Duo á dos pianos sobre motivos de *La Sonámbula*, por los señores Rodriguez y Fernandez.

Estas piezas compusieron la primera parte. A esto sucedió un breve intermedio en el que recitaron lindas poesías los Sres. Cavestany (D. J. Antonio), y Moreno Gil. El Sr. D. Manuel Cano y Cueto no pudo recitar (segun anunciaba el prográma) por urgentes ocupaciones que nos privaron del placer de oirlo.

Comenzó el Sr. Cebreros la segunda parte con la «Gran polonesa de Concierto en mi bemol» de Chopini; á esta difícil pieza siguió la bellísima romanza intitulada *Alla stella Confidente*, cantada por el Sr. Corsi y acompañada por los Sres. Taberner y Rodriguez; concluyendo el concierto con el *Ave María*, de Gounod, que cantó la señorita Ferni, acompañada de armonium, violin y piano por los Sres. Rodriguez, Taberner y Cebreros.

En cuanto á la ejecucion de estas tan bellas como difíciles composiciones, diremos solo que tanto la Srta. Ferni, que cantó magistral y dulcísimamente el *Ave María*, acompañada con gran delicadeza y acierto por los referidos señores Taberner, Rodriguez y Cebreros, como el Sr. Corsi en la romanza *Alla stella Confidente*, arrebataron al auditorio que rompió en frenéticos aplausos, arrojando infinidad de flores á la Srta. Ferni, la cual se vió precisada á repetir la grandiosa creacion de Gounod ante las vivas instancias de su auditorio.

En cuanto á los señores Cebreros, Rodriguez, Taberner y Fernandez, podemos asegurar que llenaron cumplidamente los deseos del numeroso y distinguido público que los escuchaba. Cumple hacer especial mencion del señor Cebreros, que estuvo admirable en cuanto á la ejecucion mecánica de la Polonesa de Chopin, como igualmente en la fidelísima interpretacion de este tan difícil como original género del mas ilustre de los compositores pianistas.

Entre el numeroso público que llenaba el estenso salon, mencionaremos las Sras.: Marquesa de Tablantes, de Casa Gaviria, de Marchelina, de Pickman, Sres. Condes del Cazal, Sra. y señorita de Armero, de Barreda, de Cavestany, de Basilla, de Illanes, de Daguerre, de Manjon, de Negrete, de Montprivat, Sras. de Ayala, de Palomo, de Cano y Cueto y otras muchas que no recordamos en este momento.

Muy complacidos quedaron los asistentes de este tan ameno y lucido concierto, siendo de lamentar que en una poblacion de la importancia de esta, no se repitan con mas frecuencia; que en tal caso serviria á los unos de estímulo á sus felices disposiciones artísticas, y en los otros de ilustracion y enseñanza, dando entonces un testimonio de su cultura y civilizacion la tercera capital de España.

El dia 15 del próximo julio se verificarán subastas simultáneas en la direccion general de Rentas estancadas, en la Administracion económica de Barcelona y en las Fábricas de Tabacos de Alicante, Cádiz, Coruña, Gijon, Santander, Sevilla y Valencia, á fin de contratar el servicio de trasportes para localizar entre todas las Fábricas de la Península los cargamentos de tabacos filipinos que para el surtido de las mismas arriben á los puertos de Alicante, Cádiz y Santander, procedentes de las Islas Filipinas, desde un mes despues de la fecha de la adjudicacion definitiva del servicio hasta fin de junio de 1879. La convocatoria se ha publicado en *Boletin Oficial* del miércoles último.

Con destino á una rifa que va á celebrarse en Granada á favor de la Beneficencia de aquella ciudad, ha enviado S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias un magnífico centro de mesa de bronce y cristal sobre un grupo de ninfas de exquisito gusto, y dos grandes lámparas de la misma clase y dibujo.

Obrando en la seccion de propiedades y derechos del Estado diferentes órdenes de la Superioridad, referentes á asuntos promovidos por don José Herrera y Caballero, D. José Lopez Cañas y D. José Alvarez Valcárcel, é ignorándose en la Administracion económica sus domicilios, se les cita para que se presenten en la indicada seccion, donde se les hará conocer aquellas resoluciones.

Por la Secretaría de esta Audiencia territorial se anuncia la vacante de la plaza de médico forense en el juzgado de primera instancia del distrito de San Roman de esta capital; y la de una escribanía de actuaciones en el de Sanlúcar la Mayor.

Está vacante el estanco de Burguillos, en esta provincia, y para solicitarlo se ha señalado el término de ocho dias, á contar desde antes de ayer.

Segun ha acontecido todos los años, un inmenso gentío acudió antes de anoche al barrio de Triana para presenciar el regreso de la hermandad de Nuestra Señora del Rocío. La hermosa calle de Castilla y las demás que recorrió la comitiva estaban iluminadas y adornadas con vistosas colgaduras, quemándose en todas ellas infinidad de cohetes y luces de Bengala. Dos de estas iban ardiendo constantemente al lado de la lujosa carreta en que iba el simpecado ó estandarte con la imágen de la Vírgen, precediéndola, además de los cofrades que llevaban las insignias de la hermandad, gran número de ellos alumbrando con gruesos cirios. A la carreta-paso seguian porcion de carros atestados de mujeres y niños, que habian hecho la tradicional romería, y segun hemos podido juzgar, el presente año ha sido en mayor número que en los últimos las personas que han ido á Almonte á festejar á la Vírgen María en su popular y venerado título del Rocío.

En el sitio de costumbre de la plaza Nueva se está colocando el tablado para la música, donde tocará esta la noche del dia de Corpus y las demás que se acuerde mientras dure el verano.

En poder del Alcalde de Alcalá de Guadaira existe depositado un mulo negro, con manchas blancas en el lomo, cerrado, pequeño, con lunares blancos en las patas y sin hierro. Le será entregado á quien acredite ser su dueño.

Las personas que se crean con derecho á la capellanía fundada en la parroquial de San Ildefonso de esta capital por D. Juan Florencio Gutierrez, cuya conmutacion de rentas se ha solicitado, deben presentar sus reclamaciones en la Comision que entiende en esos asuntos.

VARIEDADES.

TEATROS.

San Fernando.—Beneficio de la Cármen Genovés. *Suma y sigue.—Crisálida y mariposa.—¡Pobres mujeres!*—Beneficio de Valera. *La cena de Baltasar.*—Enriqueta de Baillou Marinoni.—Fernando Palatin. — Cervantes. — *Otello.—Un ballo in máschera.*—Noticias.

I.

Nuestro primer coliseo ha cerrado ya sus puertas, que no volverán á abrirse hasta el próximo año cómico, siendo las últimas funciones dedicadas á beneficio de la aventajada actriz señorita Cármen Genovés y del representante de la empresa D. Rafael Valera. La primera puso en escena *Suma y sigue* y *¡Pobres mujeres!* producciones ámbas de sobra conocidas, pero siempre estimadas, y *Crisálida y mariposa*, original de García Gutierrez, el autor de *El Trovador*, *Juan Lorenzo*, *Venganza catalana* y *Un duelo á muerte*.

Crisálida y mariposa es una comedia filosófico-social, por decirlo así, en que su autor ha demostrado que lo mismo posee y maneja lo sublime en lo dramático, que lo mas delicado en lo cómico. Su asunto está basado en ese instante poético de la vida de la mujer, en que la niña abandona los juegos de la infancia, para dar entrada en su corazon á los primeros instintos de la mujer. El carácter de la protagonista está perfectamente diseñado y sostenido. D. Pablo y doña Nemesia son tambien dos tipos cómicos y verdaderos. La versificacion es toda fluida, elegante y muy apropiada á las situaciones, mereciendo especial mencion las seguidillas finales del primer acto, que revelan la delicadeza mas estremada y la sensibilidad mas esquisita.

La ejecucion, esmerada en estremo, fué felicísima por parte de la señorita Genovés, que interpretó con singular acierto la protagonista, siendo muy aplaudida y obsequiada con algunos ramos de flores.

La cena de Baltasar es una de las obras mas inferiores que han salido de la fecunda y chispeante pluma de don Eduardo Zamora y Caballero, lo cual no fué, sin embargo, obstáculo bastante á que la Sra. Valverde y los Sres. Mário, Jover, Sanchez Leon y Viñas, encargados de su desempeño, dejaran de hacer asomar á cada instante la risa en los lábios de los concurrentes.

La Sra Enriqueta de Baillou-Marinoni tomó parte en el beneficio de Valera, cantando dos piezas de las óperas *Zilda* y *Pietro il grande* en que fué aplaudida. La misma oportunidad aprovechó el notable violista D. Fernando Palatin, para dar una nueva prueba al público sevillano de sus progresos y adelantos en tan difícil instrumento. Ejecutó una fantasía de Alard, un wals diabólico y variaciones sobre el Carnaval de Venecia, obteniendo grandes apláusos y siendo llamado á escena.

II.

Veintitres años tenia Rossini cuando escribió *Otello*, para la célebre artista española Isabel Colbrand y el no menos célebre tenor Manuel García. Inspirado el libro en la grandiosa tragedia de Shakespeare, dista mucho de ser lo que debiera; y la partitura, por más que digera Rossini que *la lectura de Otello le helaba la sangre*, es lo cierto que esto no se nota hasta el último acto, pues la música del primero, especialmente, se adapta poco al carácter de los personages y situaciones en que aquellos se encuentran.

En cuanto á la ejecucion, debe en general calificarse de buena. La Ferni (C.) hizo una Desdémona de primer órden, rayando, si cabe, á mayor altura como trágica que como cantante. En el acto tercero dijo con inmejorable acento la frase *¡Se il padre mi abbandona!* cantando de la manera mas perfecta la lindísima cavaletta al arpa

Assisa al pié d' un salice.

Corsi dijo muy bien su ária de salida, haciéndose aplaudir luego en la frase culminante del duo con el barítono en el segundo acto

Il cor mi si divide
per tanta crudettá.

La preciosa y sentida cancion del gondolero en el tercer acto

Nessun maggior dolore che ricordarsi
del tempo felice.....

tambien fué cantada por el señor Corsi con la correccion y pureza de estilo que le distinguen. Giraldoni desempeñó de una manera notable el Yago, á pesar de lo insignificante del papel; y Bieletto hizo cuanto pudo en el Rodrigo. Los coros y la orquesta, nada más que regular.

III.

Ricardo, conde de Warwich, gobernador de Boston, amaba y era correspondido de Amelia, pero habiendo tenido que ausentarse por mucho tiempo, esta, por obedecer á su padre habia contraido matrimonio con Renato, natural del mismo pais, y secretario del Conde. No queriendo Amelia alimentar una pasion que el honor y el deber le mandaban acallar, quiere consultar á una adivina para que le dé el medio de desterrar de su corazon el amor al Conde. Este que habia ido á casa de la adivina disfrazado para juzgar por sí mismo de lo que hacia esta mujer, la ruega le diga su horóspoco, y la maga le vaticina que ha de morir asesinado, y que el asesino será el primero que aquel dia le dé la mano; en esto llega Renato y al ver al conde le alarga la mano, lo que hace creer á todos que la adivina se ha equivocado, porque saben la amistad que une á Ricardo con Renato. Un criado anuncia á la maga que una señora desea hablarla á solas; despide esta á los que allí estaban, y habiéndose quedado escondido Ricardo en el aposento, oye que la maga dice á Amelia que para conseguir su deseo ha de ir á media noche al *campo de los ajusticiados* á buscar una yerba que le ha de producir el olvido de su amor. Acude tambien el Conde á la misma hora al lugar indicado, y mientras estaban hablando, preséntase el esposo de Amelia para salvar á Ricardo de la muerte con que le amenazaban los conjurados que le habian visto é iban á caer sobre él. Cúbrele con su capa y le hace escapar, y el Conde por su parte le confia aquella señora, haciéndole jurar que la acompañara hasta la puerta de la ciudad sin levantarle el velo que la cubre, y sin dirigirle la palabra para nada. Apenas se ha alejado Ricardo, llegan los conjurados, y viendo que era Renato y no el Conde el que estaba allí, se chancean con él por su cita amorosa con una dama; uno de ellos quiere levantar el velo que le cubre el rostro, pero Renato se opone espada en mano, y al ver Amelia que su esposo iba á ser víctima de aquellos asesinos, se interpone, se le cae el velo, y Renato reconoce á su esposa.

Ardiendo en ira por el ultraje que presume haber recibido, se une á los conjurados para asesinar al Conde, lo que lleva á cabo en un baile de máscaras que este daba en su palacio, el cual antes de morir da á Renato el despacho por el cual debia salir para Inglaterra con su esposa, jurándole al mismo tiempo que ésta se habia conservado pura.

Tal es el argumento de *Un ballo in máschera*, cantado por primera vez en el teatro Apolo de Roma el 17 de febrero de 1859 por el tenor Fraschini, el barítono Giraldoni, que está hoy entre nosotros, la tiple Sra. Julienne Dejeau, á quien tambien hemos escuchado esta ópera en Sevilla, la contralto Sra. Sbriscia y la soprano Sra. Scotti. Nosotros, que no pertenecemos al número de los que anatematizan sistemáticamente la música de Verdi, acudimos siempre gustosos á oir este magnífico *spartito*, en que no sabemos que admirar mas, si la rica instrumentacion que le engalana ó el ardiente entusiasmo con que su autor supo trascribir á la música y reflejar en sus cantos, ya la fuerza arrebatadora de las pasiones, ya los sentimientos dulces y generosos del corazon, la queja del amante y el suspiro del alma enamorada.

Siendo música de Verdi, dicho se está que los cantantes tienen que luchar con grandes dificultades, á causa de sus caprichosos *crescendos* y vivos *ajitatos*, necesitándose además, como hemos dicho antes de ahora, artistas de poderosas y exuberantes facultades para su desempeño; por tanto, dados los elementos de que se compone la compañía que actúa en Cervantes, claro está que la ejecucion de *Un ballo in máschera* ha tenido que ser desigual. Buena por parte de la Sra. Ferni (C.) que con su indisputable talento supo sacar gran partido del ingrato papel de Amelia, haciendo una salida en el tercer acto, cuando va al campo de los ajusticiados, tan rica de detalles y tan verdad, como no la hemos visto ni á la Marie Sass ni á la Julienne; deficiente por parte del señor Corsi que no debiera nunca echar sobre sus hombros carga tan pesada como el desempeño del Ricardo; Giraldoni interpreta á la perfeccion el criollo Renato, ejecutando su parte como consumado cantante. Teresina Ferni muy bien en la Ulrica, y mal Virginia Ferni en el Paje, cuya parte quizás la haria por primera vez, en cuyo caso, esto la serviria de disculpa. Las segundas partes y los coros medianos; los bailables suprimidos, como se ha hecho en esta temporada con todas las obras, y la *misce en scena* descuidada, segun costumbre.

Manuel del Pozo.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 9 de Junio.

Santo de hoy.—Stos. Primo y Feliciano, hermanos mártires.

Santo de mañana.—Stos. Crispulo y Restituto, mártires de Peñaflor.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Octava, rito semidoble, color encarnado.

Cultos. En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral), y en las iglesias de san Pedro Alcántara y la O, misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En la parroquia de S. Nicolás, á las ocho, misa cantada á Ntro. Padre Jesus de la Salud.—En S. Buenaventura á las 11, los ejercicios del Via crucis.—En la iglesia de S. Roque, á las siete de la mañana, se descubre, como todos los Viernes, la imágen del Stmo. Cristo de san Agustin, con la misma solemnidad que se acostumbraba en el extinguido convento de su nombre: cantándose una misa á las nueve y permaneciendo la imágen expuesta durante el dia á la veneracion de los fieles; por la noche ejercicios con plática y se canta el Miserere y el Christus factus est.—Funcion matutina en la iglesia de san Antonio de Padua, predicando el referido D. Francisco García.—Continúan las novenas en honor de san Antonio de Padua; por la mañana en san Pedro Alcántara: por la tarde en su iglesia titular, predicando el señor Alvarez Franco, y por la noche en san Miguel y predica Don José Camacho.—Continúa con el orador anunciado, en la de RR. Teresas la novena de la Stma. Trinidad.—En san Antonio Abad, prosigue por la tarde la misma de san Luis Gonzaga, y predica Don Tomás Ramos Hidalgo.=Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en san Antonio Abad; y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Bernardo y san Roque; y en san Nicolás con plática por el señor Cura.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Antonio.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 8 de Junio de 1876.

Servicio para el 9.

Gefe de dia, el Comandante de Sória, don Jaime Jover.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, tercer capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Edicto.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, dictada por ante mí en los autos egecutivos á instancia de D. Antonio de Nicolás contra D. Rafael Ojeda, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

La mitad de un olivar al sitio de las Coritas, de cuarenta y cuatro piés, término de Bollullos del Condado, bajo el tipo de setecientas cuarenta y seis pesetas veinte y cinco céntimos.

Cuatro celemines de tierra con mil pecas de viña al sitio de Cabezadas de Cobo, dicho término, bajo el tipo de ciento veinte y cinco pesetas.

Cuatro celemines de tierra con mil cepas de viña al dicho sitio, en la misma cantidad de ciento veinte y cinco pesetas.

Y doce celemines de tierra en el camino Almonte y veinte piés de olivar en la misma, en quinientas veinte y cinco pesetas.

Cuyo acto ha de tener efecto el dia tres de Julio próximo venidero, en la sala de audiencia de este Juzgado, á las doce de su mañana. Y para que tenga la debida publicidad, se inserta el presente y otros de su tenor.—Sevilla y junio cinco de mil ochocientos setenta y seis —El actuario, Ldo Antonio de Castro Saavedra. 2466 p.

Otro.

D. Joaquin Giron, juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad.

En virtud del presente se anuncia la muerte intestada de Doña Gertrudis Palomar y Vidal, natural y vecina de la villa de Gines, viuda de D. Manuel Palma y Perez, hija de D. Cristobal y Doña Antonia y de sesenta y siete años, ocurrida el veinte y dos de Noviembre último en la calle del Pozo de la propia villa de Gines; y se citan, llaman y emplazan á los que se crean con derecho á heredarla, para que se personen á ejercitarlo dentro del plazo de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto en el *Boletin Oficial* de la provincia, apercibidos que de nó hacerlo le pararán los perjuicios que haya lugar.

Dado en Sevilla y Junio dos de mil ochocientos sesenta y seis.—Joaquin Giron.—El Escribano actuario, M. de J. Miguel. 2467 p.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,012 pesetas 64 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 033,343 pesetas 57 céntimos. —Total 039,356 pesetas 21 céntimos.

Sevilla 7 de Junio de 1876.

Alcaldía de Sevilla.

Por término de veinte dias que empezarán á contarse desde la insercion del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, se hallará expuesto al público en la secretaría de este Municipio el plano de alineacion de las calles de Nuevo Mundo y Procurador, á fin de que los interesados puedan deducir las reclamaciones que les convengan.

Sevilla 3 de Junio de 1876.—*Ibarra.*

Administracion Principal de Correos de Sevilla.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

9, Trinidad Saez, Gergal.—10. Manuel Jimenez, Lora del Rio.—11, Sebastian Higuera, La Campana.=12, José García, Tolosa.=13, Francisco Nili, Moguer.

Sevilla 6 de Junio de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MUTUOS
de incendios de casas en Sevilla.

Esta sociedad celebra Junta general estraordinaria el dia 18 del mes actual á las doce de su mañana en la Casa Lonja y sala que fué del Tribunal de Comercio, para en ella dar lectura de las comunicaciones habidas entre la Administracion Económica de la provincia y la Direccion de esta Compañía, sobre las faltas que los visitadores del papel sellado han creido encontrar en algunos documentos de la misma así como para que acuerde lo que estime justo y procedente respecto de la multa de 6233 pesetas 60 céntimos que se trata de exigir á esta Sociedad por dicha Administracion. Y para su notoriedad y por si algun señor sócio no recibiere el oficio de la citacion que se está repartiendo á domicilio, se publica por medio de los periódicos de esta capital.

Sevilla 1.° de Junio de 1876.—El Secretario de la Junta gubernativa, *Manuel F. Trasellas.* 2345 p, d. al 18

Aviso.

Los súbditos españoles que quieran marchar á Venezuela con sus familias para dedicarse á la agricultura, podrán pasar al Consulado de dicha república en ésta ciudad, calle Alta núm. 7, los dias no feriados de diez á una para enterarse de las condiciones con que pueden hacerlo. 225 g. 3-2

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
del dia 7 de Junio de 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

Constantinopla 6.—*Se asegura que el gobierno turco concede á los insurrectos un armisticio de seis semanas. Se ha fijado la cantidad de 15 millones de francos para la lista civil del emperador. El tesoro particular del difunto sultan ascendia de 250 á 300 millones de francos. Una parte de estos fondos será empleada en pagar las cantidades que se deben al ejército, otra servirá para los gastos urgentes y otra cubrirá los gastos eventuales de la guerra.*

Lóndres 6.—*Se desmiente la noticia dada por algunos periódicos estranjeros, relativa á la celebracion de un tratado entre Turquía é Inglaterra, garantizando esta potencia el territorio de aquella. Hay que acoger con prevencion los rumores alarmantes que se han propalado sobre la cuestion de Oriente.*

Viena 6.—*Se duda que los insurrectos de la Herzegovina acepten el armisticio de seis semanas que les propondrá el gobierno turco. Las potencias influirán enérgicamente para que se realice esta tregua, durante la cual se plantearian las reformas propuestas por las potencias, que el gobierno otomano ofrece realizar leal y sinceramente. Telégramas de San Petersburgo aseguran que son exageradas las noticias relativas al movimiento de tropas en aquel imperio.*

Agencia Americana.

«Versalles 6.—*En la Cámara presenta el*

diputado Naquet una proposicion encaminada á restablecer el divorcio.

PARIS 6.—*Se asegura que Turquia ha concluido un tratado con Inglaterra, por el cual esta se creerá obligada á garantir el territorio otomano. Noticias de Constantinopla afirman se notificó oficialmente al Cairo y Túnez, para que en hombres, armas y equipos contribuyan á ta integridad del territorio.*

BERLIN 6.—*Avisan de Belgrado que Sérvia no reconocerá al nuevo sultan Mourad*

LÓNDRES 6.—*Rusia insiste en la necesidad absoluta de que la Puerta Otomana facilite garantías. Se asegura que la concentracion del ejército ruso sobre el Pruth es inminente, como respondiendo á la concetracion de la flota inglesa en los Dardanelos.*

SAN PETERSBURGO 6.—*Circula el rumor de la existencia de un tratado secreto con Alemania sin participacion de Austria.»*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 7 de Junio.

Los diputados de la seccion tercera proyectan dar reñida batalla en la cuestion de presupuestos de ingresos, y especialmente en la partida relativa al aumento de 2 por 100 en la contribucion territorial.

El señor Candau será uno de los que en este asunto se declarará en abierta oposicion al señor Salaverría, si como se asegura, dicho ministro insiste en que se mantenga el aumento.

Los diputados de quienes antes he hecho mencion, procurarán proponer medios para que la cifra del presupuesto de ingresos quede exactamente igual á la del proyecto presentado por el señor Salaverría, y alegan que esta es cuestion libre, puesto que el Presidente del Consejo manifestó hace pocos dias en las Córtes, que solo hacia cuestion de gabinete los presupuestos de Guerra y Marina.

Tanto los constitucionales disidentes como los amigos del marqués de la Vega de Armijo, muestran grandes esperanzas de dar en este punto un disgusto sério al Sr. Salaverría; pero en mi concepto no lo lograrán, porque si el ministro se niega hasta ahora á que se haga en el presupuesto de ingresos la rebaja de la partida que ha fijado como aumento de la contribucion territorial, es sin duda porque aguarda hacer el arreglo con los acreedores del Estado, á fin de fijar la cantidad que ha de abonarse por intereses de dicha deuda. Cuando este arreglo esté hecho, es probable que, atendiendo á las economías que se han hecho al presupuesto de gastos, acceda á que desaparezca el aumento en la contribucion territorial, y en todo caso, salvará su responsabilidad ateniéndose á lo que las Córtes determinen.

Esta tarde ha estado presenciando el Rey maniobras de algunos cuerpos de guarnicion en las afueras de la capital. S. M. llevaba una mano liada en la que parece le causó ayer algun daño un caballo que tenia junto á él ayer tarde en la Moncloa. La lesion es levísima.

El Gobierno muestra empeño en que se discuta en esta legislatura el proyecto de ley que ha presentado sobre reformas en las leyes muuicipal y provincial, y al efecto ha escitado el celo de la comision del Congreso para que dé dictamen esta misma semana, y así lo hará.

Hoy ha circulado con mas insistencia que en los dias anteriores la noticia de que habia en Despeñaperros y Vilches una partida con bandera política. Daba alguna verosimilitud á la noticia el orígen autorizado de donde se dice partia, pero puedo asegurar á V. que la noticia es completamente falsa.

El Gobierno supo que se trataba en efecto de levantar una partida en Despeñaperros, y que en realidad no era con fin político sino secuestradores, y á causa de las órdenes oportunamente enviadas no La llegado á ser un hecho lo que se anunciaba.

Los constitucionales sagastinos para probar que por su parte no piensan promover escisiones en su partido, aseguran que las declaraciones mas ó menos acentuadas de dinastismo condicional que han hecho últimamente en ambas Cámaras, proceden de los amigos del señor Ulloa.

OTRA.

Madrid 7 de Junio.

Segun noticias de buen orígen hasta el dia parece que van despachados unos cuatrocientos espedientes de clasificacion de otros tantos gefes y oficiales procedentes del campo carlista y acogidos á indulto en tiempo oportuno.

La noticia de que el Obispo de Urgel se encuentra en el Valle de Andorra no solamente no se confirma sino que hay mas de un dato que hace creer que el rumor carece de fundamento, puesto que siendo como son las autoridades de aquel valle del bando liberal y enemigo del carlismo, no hubieran consentido ni un momento la estancia en aquel territorio de dicho prelado.

El gobierno acaba de recibir un telégrama de caracter oficial en el que se dice que el pretendiente D. Carlos á quien todo el mundo suponia dispuesto á lanzarse á nuevas aventuras y encender de nuevo en España la guerra civil se encontraba en Méjico el dia 2 del corriente acompañado de sus titulados generales Dorregaray y Ceballos, el cual ha sido objeto de las mas afectuosas demostraciones por el clero mejicano. Dicho D. Carlos ha hecho correr la voz de que se encuentra en aquel territorio de paso para Filadelfia, pero el itinerario que ha emprendido lo desmiente, empezando á correr rumores por aquella capital atribuyéndole miras de querer restablecer el principio monárquico y colocarse en el trono con el apoyo del ciero. La empresa tiene mucho de arriesgada, y la noticia reviste todos los caractéres oficiales segun se me asegura por quien debe saberlo.

Aseguraban los ministeriales que el gobierno no tiene ningun dato que acredite se trate por el Vaticano de nombrar como su representante en Madrid á monseñor Nardby.

El Gobierno ha recibido hoy despacho telegráfico en cifra del capitan general de Cuba, y que segun se dice, en él se habla de la cuestion de desfalcos y de las personas que aparecen complicadas, contra quienes se está procediendo.

El gobierno por su parte parece que contestó á dicha autoridad al poco tiempo, respecto á ciertos particulares.

Las operaciones de campaña continuan en aquella isla siendo favorables á nuestras armas y los agiotista tratando de hacer de las suyas aunque no con mucha suerte, puesto que se les ha conocido ya el juego.

A pesar de lo que han dicho algunos periódicos, no ha sido autorizada la publicacion del nuevo diario *La Tribuna Española*.

El sábado inmediato ó el lúnes de la próxima semana verá la luz pública en Madrid el primer número del *Constitucional* que viene á defender la idea monárquico liberal.

La sesion del Senado ha estado hoy muy concurrida y animada con motivo de la discusion de la enmienda presentada por el señor Carramolino al artículo 11 de la constitucion.

El presidente del Consejo señor Cánovas, desde los primeros momentos estuvo en el banco azul.

El Congreso ha seguido discutiendo el presupuesto de la guerra que ha quedado aprobado, levantándose en seguida la sesion.

A un millon y pico de reales ascienden las economías introducidas en el de Fomento y que en inmensa mayoría afecta al personal.

SENADO.

Fin de la sesion del dia 6 de Junio.

Rectifica el señor De Blas.

Rectifica brevemente el señor presidente del Consejo.

Se da lectura á una enmienda presentada por el señor obispo de Avila á la base 11.

Se lee y aprueba el artículo 1.°

Habla contra el artículo 2.° el señor marqués de Bedmar.

Le contesta el señor Silvela, y queda aprobado el artículo 2.°

Se lee el artículo 3.° y se aprueba.

Se leen el artículo 4.° y la enmienda presentada á él. La apoya el señor Maluquer, y empieza diciendo que considera poco garantida la libertad individual si se adopta el artículo tal como se encuentra redactado. Su señoría hace extensas consideraciones para demostrar que, dejando vaguedad en la redaccion de los artículos constitucionales, se facilita el falseamiento del sistema, porque por medio de reales órdenes podrán anularse en todo ó en parte las garantías del ciudadano.

El señor Vahamonde, de la comision, le contesta, probando que las leyes orgánicas no estaban en armonía con la Constitucion del 69, y que esto significaba que los autores de la Constitucion comprendieron que era necesario retroceder en el camino emprendido.

Rectifica el señor Maluquer.

El ministro de Estado se levanta para declarar que el Gobierno está dispuesto á aceptar la distincion establecida por el señor Maluquer en órden á la prision y á la detencion, manifestando que cree que no debe ni siquiera permanecer detenido el que lo sea en el mismo local en que se hallen aquellos contra quienes se haya dictado auto de prision.

Rectifica el señor Maluquer.

Se toma en consideracion la enmienda del señor Maluquer.

Se lee el art. 5.°, y queda aprobado.

Se lee el 6.° y se aprueba, así como el 7.°, 8.°, 9.° y 10.

Se da lectura á una enmienda del señor Valera al art. 11.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Sesion del dia 7 de junio.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLAÑA.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la órden del dia se puso á discusion el art. 11 del proyecto de Constitucion.

Se procedió á la lectura de las varias enmiendas presentadas al anterior artículo.

Juró el señor senador D. Fernando Montero de Espinosa, ingresando en la quinta seccion.

El señor Carramolino combate el art. 11, y manifiesta que sus deseos son el restablecimiento del de la Constitucion de 1845.

Manifiesta que acepta el primer párrafo del proyecto actual sobre materia religiosa, porque no es mas que la repeticion de la consignada en 1845. Pero que no accpta la diferencia que se establece entre la religion del Estado y la de la Nacion

Se justifica de los cargos que se le han hecho porque ha pedido la unidad religiosa para siempre, buscando precedentes históricos de leyes que establecen esta perpetuidad.

Examina detenidamente el párrafo: 3.°

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 6 de Junio.

El general Jimenez Palacios consume el tercer turno en contra.

El discurso del señor Palacios es una série de reformas que, segun él, se deben introducir en el ejército, abundando en gran número de las ideas expuestas por el general Lopez Dominguez.

Se declara partidario del servicio obligatorio, y combate la redencion á metalico.

Despues de extensas consideraciones respecto á la reforma de organizacion del ejército, termina el señor Palacios diciendo que era preciso desterrar la idea que en general se tenía de que los militares eran personas de escasos conocimientos.

El señor ministro de la Guerra protesta de las palabras del señor Palacios, diciendo que no podia admitir lo sentado por dicho señor, que daba á entender que allí donde un militar hablaba, hacía mal papel.

El señor Palacios dice que él no ha hecho tal afirmacion, sino por el contrario, habia sido el ministro de la Guerra el primero que lo habia manifestado.

El general Lopez Dominguez usa de la palabra contestando á algunas alusiones dirigidas por el señor Palacios en su discurso, haciéndole cargo de las reformas que, segun él, no eran aceptables.

El señor Palacios rectificó.

El general Pavía se levanta á decir breves palabras en contra del presupuesto, diciendo que él esperaba las declaraciones del ministro de la Guerra, y que en vista de que estas no le habian satisfecho, se levantába para pedir á la comision y al ministro presentasen alguna organizacion, puesto que no habia ninguna determinada, y que una vez presentada, la aplaudiria ó combatiria, segun lo mereciese: con este motivo, se extendió en demostraciones sobre la irregular organizacion del ejército actual.

El señor ministro de la Guerra dice que, buena ó mala, existia una organizacion; que si la caballeria y artillería habia disminuido, era por el afan de hacer economias, y que la nueva organizacion del ejército se estaba examinando por la Junta consultiva del ministerio.

El señor Cabezas, de la comision, dice que que no puede contestar á lo dicho por los generales, porque habian tratado de la organizacion del ejército, y la comision no entendia del asunto.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se levantó la sesion: eran las seis y media.

Sesion del dia 7 de Junio.

Abierta la sesion á las dos ménos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados presentan diferentes exposiciones.

Entrando en la órden del dia, continúa la interrumpida discusion del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

El general Primo de Rivera habla para alusiones, contestando al general Salamanca que todas las reformas que él habia presentado estaban ya introducidas en el distrito de su mando; y extediéndose en otras apreciaciones, fué invitado á concretarse á la alusion por el señor presidente.

El general Primo de Rivera pide autorizacion á la comision para hablar en pró del dictámen, y habiéndola obtenido, se ocupa de la actual organizacion del ejército de Castilla la Nueva, de la imposibilidad de introducir nuevas economías, pues tanto en los cuarteles como en las demás dependencias militares se habian llevado estas á tal extremo, que se carecia de cosas sumamente indispensables.

El general Salamanca le contesta insistiendo en sus apreciaciones y la posibilidad que habia de introducir mejoras, reformas y economías.

Rectifican ambos señores.

El señor Gutierrez declara que en la seccion tercera se habia autorizado á sus individuos para que estos apoyasen ó combatiesen los presupuestos libremente segun su opinion particular, y que por lo tanto, no se podia tomar como referente á la colectividad ningun acto que separadamente realizara alguno de sus individuos, porque estos no habian sido autorizados á obrar en nombre de la seccion.

Pasando á la discusion de los artículos y leido el primero, el general Reina se levantó á combatirlo.

Su señoría censura las economias que la comision ha introducido en la parte del material, porque segun el orador, en esa parte menos que en ninguna se debian haber hecho economias.

Se hace cargo de algunas ideas emitidas por los señores generales Lopez Dominguez y Jimenez Palacios, combatiéndolas en cuanto no se ajustaban á sus opiniones.

El señor Lopez Dominguez contesta á algunas de las alusiones.

El general Azcárraga, de la comision, le contesta, felicitándose de que la impugnacion del general Reina fuera tan conforme á los deseos del señor ministro de la Guerra, lamentándose de que no se pudieran hacer ciertos gastos, dado el mal estado financiero del pais, que así como era el deseo del general Reina, lo era tambien y muy grande de la comision, porque el aumento del material, que era lo que se pedia, naturalmente vendria á mejorar el buen estado del ejército que era lo que deseaban todos.

Hace perfectamente *La Iberia*, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, publicando en lugar preferente la real órden dirijida al ilustae marqués de Novaliches, pidiéndole propuestas para recompensar á los que habiendo cumplido en Alcolea con su deber, quedaron postergados por efecto de los sucesos políticos.

Si *La Iberia* es como afecta, rigoroso defensor de la disciplina, no negará, hoy que ha pasado el vértigo revolucionario, que de su amor á la disciplina, fueron víctimas los que pelearon en Alcolea sinó con fortuna, con la confianza que inspira el estricto cumplimiento del deber.

Un gobierno reparador no podia pasar inadvertido derecho tan incuestionable, y *La Iberia*, órgano de un partido que se dice ahora, y creemos que lo sea, fiel observador de la disciplina, no podrá menos de hallar justa una medida que tiende á reparar una falta de las muchas que la revolucion cometiera.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 7, 5'35 tarde.

Recibido el 8 á las 9 y 30 de la mañana.

En el Congreso se discute el presupuesto de Guerra.

En el Senado se leen trece enmiendas á la base religiosa.

Carramolino defiende la unidad.

Las enmiendas se retiran despues de apoyadas.

Madrid 8 á las 9 y 40 de la m.

Rebibido á las 3 de la t.

La «Gaceta» trae un decreto autorizando al Ministro para presentar el proyecto fijando las fuerzas del ejército.

«El Globo» ha sido absuelto.

MADRID 7 de Junio.

Congreso.—Continúa la discusion del presupuesto de la Guerra.

Despues de varios discursos del general Salamanca, y de los señores Azcárraga, Primo de Rivera, Lopez Dominguez y Reina, se aprueba el presupuesto del ministerio de la Guerra.

Sin discusion es aprobado tambien el presupuesto de Gracia y Justicia. *Fabra.*

Bolsa de Madrid

Del dia 7.

El cambio del consolidado queda casi como ayer á 13,25 fin de mes y 13.30 al contado.

Los bonos del Tesoro á 58 por 100 operaciones.

Las acciones del Banco se hicieron hasta 187.50

Cambios sobre Paris á 5,05.
Sobre Lóndres á 48,25.
Carpetas de subasta á 30 papel.
Cupones vencidos á 74,25 dinero.
Idem de esterior á 74,75.
Idem de bonos á 13 y 19.
Pagarés del Tesoro vencidos con 1 por 100 prima.
Obligaciones del timbre 104,75.
Crédito Comercial 16,50.
Empréstito de 175 millones, á 34 papel.

Del dia 8.

3 por 100 interior, 13,25 y 10.
Exterior 00.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 68'37.

Españoles.

Exterior, Cupon Enero 13 1/2.

Ingleses.

Consolidado, 93 7/8.

✝

E. P. D. A.

EL ALMA DEL EXCMO. SEÑOR

DON FERNANDO R. DE RIVAS

Y GARCÍA DE TEJADA,

CONDE DE CASTILLEJA DE GUZMAN

que falleció el dia 10 de Junio de 1873.

El Sábado 10 del presente mes de Junio, de 8 á 12 de la mañana, estará de manifiesto S. D. M. y se celebrarán misas rezadas en sufragio del alma de dicho señor, en la Capilla de Ntra. Señora del Mayor Dolor, sita en la plaza de Molviedro. 2419 p. 3-3

✝

Todos los Señores Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el lúnes 12 del corriente, en la porroquia del Sagrario de la santa Iglesia Catedral, por el alma del *Sr. D. Francisco Pages del Corro* (Q. E. P. D.) recibirán el estipendio de diez reales.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 8 DE JUNIO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
06	56	»	12	60
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Entremeño	06	56		00	00	27	65
Del país.	00	00					

Balance del trigo. (Hectólitros.)

Sobrante del dia 7	142'61
Entrada de hoy	000'00
Total	142'61
Venta de hoy	06'56
Existencia para el dia 9	136'05

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 8 DE JUNIO.

Granos y semillas.	En los puntos.	En los almas.
Trigos fuertes del pais	00 á 00	51 á 54
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos	0 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del pais n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 32	00 á 00
Id. mazaganas	00 á 34	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 36
Id. de riego	00 á 00	40 á 41
Alpiste de pella	á	160 á 170
Alverjones	00 á 00	00 á 00
Yeros	00 á 00	00 á 00
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 á 19 1/2
Id. id. id. de 2.ª	de	18 0/0 á 18 1/2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 8 de Junio.

Entrada general de ayer, 1300 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 53 3/4.
Entrada de hoy hasta las 12.—0100.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 7, 0500.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
Para el consumo, 00 á 53 0/0.
En bodega, 53 á 00 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 6.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 8 —030 reses y 00 terneras, con 6.631 0/0 libras.—Al dueño, de 29 0/0 á 29 0/0.—Al público á 44.—01 machos con 0,021 libras.—Al dueño, de 00 á 19 1/2.—Al público á 28.—168 carneros con 2 230 1/2 libras.—Al dueño de 00 á 19 1/2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,958 1/2.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 7.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 15, de 1'23 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares, 2, de 0 00 á 1'00 —Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 6.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 34.

Málaga 6.—Trigo de primera, de 60 á 62 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 58 á 59 0/0.—Cebada del pais de 20 á 22 0/0.—Habas, de 40 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 180 á 184.—Id. de segunda, de 90 á 100.

Jaen 6.—Trigo, de 48 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 19 0/0.—Aceite en la ciudad, de 58 á 60 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 7 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'75 d.
Paris á 8 dias vista, 00'00 0/0 á 5'07.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 5/8 á 3/4 d.
Madrid 1/2 á 5/8 q.	Santander 1/4 q. d.
Cádiz, 1/8 q. d.	Granada, 1/2 á 5/8 q
Barcelona 1/8 b.	Bilbao, 1/4 a 1/2 d.
Valencia, par á 1/8.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/8 á 1/4 q	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 á 1/2 q	Coruña, 5/8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 7 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	4	5	7	16
S. José.	0	0	0	0
Total.				16

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	5
De la Casa expósitos	0
De la poblacion	11
Igual.	16

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 7.

Pailebot español San Miguel, con carga general de Palma.—Balandra id. Jesus Maria y José con lastre de Sanlúcar.—Goleta inglesa Torbay Las, con tierra de Timouth.

DESPACHADOS.

Vapor español Piles, con carga general para Cádiz.—Bergantin id. San Juan Evangelista, con id. para la Habana.—Balandra id. Jesus Maria y José, con lastre para Sanlúcar.—Laud id. Maria del Carmen, con fideos para Algeciras.—1 falucho con harina para Estepona.

Buques entrados en Cádiz el dia 6.

Vapor español Victoria; de Málaga con carga general.—Id. id. Alegria, de Algeciras con id.—Balandra id. Veloz, de id. con id.—Id. id. Luisito, de Málaga con id.—Corbeta id. Soledad, de id. en lastre.—Goleta id. Juanito, de Vigo con id.—Id. inglesa Spark, de Terranova con id.—Bergantin goleta italiano Argentinia, de Gibraltar con mármoles.

DESPACHADOS.

Vapor español Moratin, con carga general para Amberes.—Idem fracés Constantin, con id. para Málaga.—Goleta inglesa Elimor, con sal para Terranova.

VAPORES.

VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Junio, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

SALIDA DE SANLÚCAR.

Jueves 1, 8	mañana
Lúnes 5, 12	id.
Jueves 8, 1	tarde
Mártes 13, 3	id.

SALIDA DE SEVILLA.

Sábado 3, 8	mañana
Miércoles 7, 8	id.
Sábado 10, 8	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

El vapor español *Leonor*.

Su capitan Don Santos Muñiz, cerrará su registro el Sabado 10, de Junio de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía, Catalanes núm. 60. 2437 p.

El vapor español *Vasco-Andaluz*.

Saldrá de este puerto el domingo 11 de Junio de 1876 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11.50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6.45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4.45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47.20; tercera 28.40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12.34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n.—Llega á las 10.51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m.—Llega á las 8.17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4.48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 27,16.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Viernes.
30.ª de abono, turno impar.
No se ha recibido el anuncio.
A las 9 menos cuarto.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Viernes.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Terminando con la pantomima *La flauta encantada.*
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

SABADO 10 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2786

EL ESPAÑOL.

Sevilla 10 de Junio de 1876.

Decíamos en nuestro número anterior que atacada enérgicamente la política del Gobierno, por el senador de la minoría constitucional señor De Blás, el señor Cánovas del Castillo que ha inspirado y sigue inspirando aquella política en su calidad de presidente del Consejo de Ministros, se vió en la necesidad de contestar á aquel senador y defender los actos del ministerio que preside y los suyos propios, no sólo para cumplir dignamente con el cargo que desempeña y estar á la altura de su mision, sino ejerciendo un derecho verdaderamente indiscutible, el derecho de propia defensa.

De notable calificamos ayer, y en vista de una rápida lectura del mismo, el discurso del señor Cánovas del Castillo, y en nada tenemos que modificar nuestro juicio; ántes al contrario, nos afirmamos en él, y esto, á pesar de las declaraciones de algunos periódicos, órganos de la comunion constitucional, que haciéndose eco de lo dicho por los diputados y senadores de su partido, no ven en el señor presidente del Consejo de ministros sino al hombre que única y esclusivamente se ocupa de su persona, imponiéndose á las Cámaras y formulando amenazas más ó ménos desembozadas contra las agrupaciones políticas que no se avienen á rendirle pleito homenaje.

No hemos modificado nuestro juicio respecto al último discurso del señor Cánovas del Castillo; oportuno, elocuente, esencialmente político y parlamentario, es la mejor defensa que puede hacerse de los actos del actual Gobierno. El señor De Blas habia dicho al Senado que la política que el presidente del Consejo de Ministros inspira á S. M. es una política, no ya sin resultados útiles, sino hasta funesta para la patria; y el señor Cánovas del Castillo no pudo menos de repetir una vez más lo que el actual Gobierno ha hecho en pró de los intereses generales de la nacion. Y para que mejor puedan ser apreciados sus actos espresó cual era la situacion de España al ocurrir el hecho glorioso de la restauracion, y cuanta injusticia envuelve el exigir de un Gobierno que haga lo que humanamente no es posible hacer, por más que haya hecho mucho más que sus antecesores.

Una de las acusaciones en que más insistió el senador constitucional fué la dirijida al Gobierno por haber conservado la dictadura que ya encontró establecida, y el señor Cánovas demostró que el uso de la palabra dictadura con relacion á la conducta del Gobierno es impropio; porque hoy en realidad solo existe lo que mantuvieron los gobiernos que más alardeaban de liberales, suspension de las garantías, suspension de garantías justificada siempre que existe el convencimiento de que es necesario apelar á los recursos estraordinarios para poner los intereses generales del país, las instituciones fundamentales del mismo al amparo de los perturbadores del órden. No creemos pueda exigirse en este punto mayor franqueza al presidente del ministerio; animado del convencimiento de que, al obrar así trabaja en beneficio de la nacion, declaró solemnemente que todavía no se desprenderá de la suspension de las garantías, es decir, que no hará uso de la prerogativa real para proponer á las Córtes que se levante el estado de sitio; porque además de las razones que en otro tiempo han justificado este estado, existen hoy grandes motivos de agitacion y descontento, que el Gobierno tiene que hacer estériles. Las declaraciones del señor Cánovas del Castillo, en este extremo, son importantísimas por la relacion que tienen con las noticias publicadas por muchos periódicos en los últimos dias, referentes á los propósitos y manejos de las agrupaciones políticas mas funestas para la patria.

La defensa de la actual legislacion de imprenta, mucho más acomodada á justicia que las anteriores, y en la que se consigna una penalidad mucho más análoga á los delitos que reprime; y la esplicacion del estado actual de nuestra hacienda, no imputable en manera alguna al actual Gobierno, fueron puntos esencialísimos que el señor Cánovas trató con asombrosa lucidez y gran copia de irrefutables razonamientos.

La cuestion de los fueros ha sido uno de los temas más apurados por las oposiciones, para combatir al Gobierno, acusándolo unos de débil en demasía, ó reaccionario, y otros de escesivamente severo, ó innovador inconsiderado: el presidente del Consejo de Ministros esplanó el criterio que en esta materia mantienen los consejeros responsables de la corona.

Los argumentos aducidos por las oposiciones en contra de la política que sustenta el actual gabinete, han sido uno por uno, brillantemente rebatidos por el señor Cánovas, en su magnífica improvisacion ante el Senado.

Los actos del Gobierno han salido una vez más triunfantes de los inconsiderados ataques de las oposiciones. «El Gobierno actual,—dice el señor Cánovas, y reproducimos sus palabras como el más apropiado final á este artículo—procura hacer no su propia política, no aquella que le seria más fácil, porque seguramente triunfaria de las dificultades, si las hubiera; sino aquella, que aun cuando parezca más costosa, puede ser en el porvenir más útil y fecunda para la patria.»

CRÓNICA PARLAMENTARIA

DE LAS SESIONES DEL DIA 6 DE JUNIO.

I.

Decíamos al terminar nuestra crónica de ayer y á propósito de ciertas palabras dirigidas por el señor Presidente del Consejo al señor De Blas, palabras que inspiraba un pensamiento altamente patriótico, que deseábamos oir las explicaciones que daria el digno senador constitucional en la sesion inmediata.

Y, en efecto, no ya el señor De Blas, sino tambien el señor Mazo, hicieron uso ayer de la palabra; pero en órden á las indicaciones del señor Cánovas del Castillo, guardaron uno y otro completo silencio. Bueno es consignarlo, siquiera sea para hacer resaltar más la excision que trabaja á esa colectividad política, y que cada dia parece ser mas profunda.

El señor Mazo habló, decimos más arriba, y su breve discurso, tal vez sin saberlo, sin alcanzarlo quizás S. S., proporcionó al señor presidente del Consejo una nueva ocasion de explicar su conducta y su actitud durante el período revolucionario, que no fué ciertamente lo que se propuso el orador de la minoría constitucional.

El señor De Blas hizo rectificaciones, y éstas le pusieron de nuevo en la necesidad, vamos al decir, de hablar de la dictadura que, en concepto de los constitucionales, ejerce el Gobierno; y dicho se está que S. S. volvió á sacar las mismas consecuencias que el dia anterior, acentuando más los augurios de no sabemos qué peligros para lo porvenir con un texto del Dante, por desgracia muy vulgarizado ya y que no ofrece novedad ninguna. *Lasciate ogni speranze*, dijo S. S. al concluir, y en verdad que no puede prometer ménos esa parte de la minoría constitucional á que pertenece el señor De Blas.

Pero como siempre la prudencia y la justicia, y casi estábamos por añadir la templaza tambien, virtudes que adornen á las oposiciones en nuestro país, el señor De Blas recargó tanto la pintura que hacía de la actual supuesta dictadura, exageró, ponderó tanto sus efectos, que el señor Cánovas del Castillo no pudo ménos de recordarle una cosa que es elemental, y qué, dada la situacion de los constitucionales debió tener en memoria el orador para no extremar sus ataques al Gobierno.

«Cuando los partidos, le dijo el señor presidente del Consejo, se han visto obligados á adoptar medidas excepcionales y á suspender las garantías, deben luégo teuer cierta mesura y moderacion al defender las prácticas ordinarias y rigorosamente normales de administracion y gobierno. En los dias anteriores al en que se proclamó al Rey don Alfonso XII, nadie hablaba de ceder un punto en la dictadura; nadie daba plazo, ni para prescindir de la suspension, ni para la reunion de Córtes; que entónces estaba tan de moda la dictadura, que se consideraba que debia subsistir en España durante tres ó cuatro años para establecer un régimen normal; que entónces no se dejaba de aplicar la dictadura de un modo terrible, porque la última palabra y el último hecho de la represion no se pronunció ni tuvo lugar en 1848 con las deportaciones á Filipinas y con las llamadas cuerdas de Leganés, sino que han tenido lugar durante la situacion dirigida por el partido á que pertenece el señor Mazo durante el año anterior á la proclamacion de don Alfonso XII. Pues cuando se tienen tantas responsabilidades políticas, no es mucho exigir el pedir que se tenga un poco de calma y de prudencia.

»Yo no he llevado hasta tal extremo la dictadura, y daré gracias al Todopoderoso si me permite, no solamente remediar los males que de ella hayan podido derivarse, sino tambien los que sus señorías han causado, aunque movidos por buenas intenciones. Por lo demás, repito que en estos momentos no puedo proponer á las Córtes el abandono de la suspension de las garantías; pero tan pronto como me sea posible vendré aquí á depositar esa autoridad, que ahora es de todo punto necesaria. Ayudadme vosotros, señores senadores, á cerrar el período de las violencias.»

II.

En el Congreso continuó la discusion sobre el presupuesto de la Guerra, terciando en el debate los señores Salamanca, Palacios, Lopez Dominguez, Azcárraga y ministro del ramo.

El señor sub-secretario de la Guerra pronunció un nuevo discurso ayer, notable en el fondo y en la forma, logrando demostrar que no es posible hacer más rebajas de las ya hechas en su presupuesto, y que afortunadamente hay generales en España que, contra la opinion que suponia corriente y admitida el señor Jimenez Palacios, no sólo no lesionan la gramática cuando hablan, sino que se hacen oir con gusto, áun tratándose de materia tan árida como lo es, sin duda, la discusion del presupuesto de la Guerra.

Ocupándose de la situacion de Cuba y de las satisfactorias noticias que de la guerra de la rica Antilla se han recibido, dice nuestro apreciable colega *La Política*:

«El general Jovellar hace en Cuba lo que humanamente puede hacerse en el estado á que han reducido á esa isla nueve años de continuada guerra, que ha colocado su Tesoro en un estado lamentable y aflictivo. La hacienda es la clave de la guerra, y sin esa clave no es posible ni lo será resolver los problemas difíciles de su situacion. Así lo ha comprendido el gobierno, disponiendo el envío á Cuba de un millon de reales diarios para contribuir al sostenimiento de las fuerzas que allí conservan enhiesto nuestro sagrado pabellon; y mientras que aquí se hacen estos esfuerzos patrióticos, las autoridades de Cuba se esmeran por su parte en el cumplimiento de la noble y difícil mision que tienen encomendada.

El capitan general Jovellar en la cuestion de hacienda, sin renunciar á las bases fundamentales de los decretos sobre «Arreglo de la deuda y unificacion del impuesto,» ha aplazado su planteamiento hasta estudiar bien las reglas que al efecto deben darse, limitándose entretanto á cobrar las contribuciones. Como allí viene arrastrándose una deuda enorme, y cualquiera que sea el sistema que se adopte resultará siempre un déficit, no habria medio de dominar las dificultades sin llevar adelante el empréstito de 80 millones de pesos con garantía de las aduanas de la isla en primer término y una fianza nacional además que haga posible dicho empréstito y realizable en buenas condiciones. Mientras tanto, la direccion de hacienda de la isla de Cuba está ocupándose con gran patriotismo en formar nuevos padrones de la riqueza para organizar mejor la recaudacion de los tributos.

. . . .

Con alguna constancia, pues, por nuestra parte, y con alguna perseverancia en los sacrificios que hemos emprendido, que si son costosos, no dejarán de ser reproductivos para España; con la firme decision que tiene el gobierno de apoyar resueltamente al general Jovellar en su propósito de organizar el ejército y hacer una buena y honrada administracion militar, castigando á los que defraudan el Tesoro público; con apoyar tambien la medida que se adopte contra la especulacion vergonzosa del oro, no siendo posible consentir que continúen las desdichas del pais y que lo usufructúen dos docenas de esplotadores, lo que está dispuesto ya á evitar á toda costa el general Jovellar; y desplegándose por los dignas autoridades de aquella isla el celo empleado contra funcionarios prevaricadores, como ha sucedido en la aduana de Cárdenas, estamos seguros de que sacará ilesa la isla de Cuba de los peligros que la rodean, y que normalizándose su situacion financiera, sus ingresos bastarán á cubrir los gastos de su administracion y la amortizacion del empréstito de los 80 millones de pesos que urgentemente reclama la situacion de la gran Antilla, empréstito que el gobierno, apoyado por las Córtes y unánimemente por los partidos en ellas representados, realizarán sin duda en buenas condiciones.

De este empréstito depende principalmente el pronto éxito de nuestros afanes para la salvacion de Cuba, y de él resultará la victoria definitiva contra la malhadada insurreccion. No hay, por consiguiente, que vacilar un instante, y toda la prensa debe dar al gobierno en esta cuestion su patriótico apoyo, pues se trata de una cuestion de interés eminentemente nacional.»

Hallándonos en un todo conformes con las apreciaciones que hace nuestro estimado colega *La Epoca* al asunto de que se trata en el siguiente suelto, tenemos el mayor gusto en reproducirlo.

«Nuestro respetable y distinguido amigo el señor marqués de Molins, embajador de S. M. en Paris, nos ha favorecido con una carta que viene á corroborar lo que ya dijimos sobre los justos títulos con que dicho señor podria ostentar la gran cruz del Mérito militar que espontáneamente le habia concedido el ministro de la Guerra. El señor marqués de Molins, por un esceso de delicadeza, ha creido deber renunciar dicha merced, pero no por eso se considera dispensado de hacer públicos los testimonios grandemente calificados que recibió acerca de sus servicios prestados para abreviar las operaciones de la guerra civil Dice así la carta:

«3 de junio 1876.

Señor Director de *La Epoca*.

En su periódico de anteayer he visto un suelto referente á una recompensa, que creo me ha sido otorgada por el gobierno, y digo creo, porque ni oficial ni confidencialmente tengo de ello noticia. Sin embargo, me ha bastado el haberlo oido decir para que sin tratar de averiguarlo haya enviado por telégrafo mi súplica de no aceptar tamaña honra.

Con todo, para consolarme de la censura de algunos, conservo como ejecutoria un testimonio de persona autorizadísima, y no como quiera escrito despues de una comida amistosa, ó en el gabinete pacífico de un ministro, ó en la redaccion de un periódico; sino en el campo mismo de batalla, ante los muros de la mas formidable fortaleza carlista, la víspera de tremolar en ella el estandarte de Alfonso XII.

El documento dice así:

«BOURG-MADAME 27 agosto, 3 soir.—Embajador de España, París.—General Martinez Campos.—Seo 26 de agosto.—Hoy seis tarde me han entregado el castillo, cuya guarnicion estaba incomunicada de resultas de la ocupacion de Castell-Ciutat, y hacia veinte y cuatro horas no tenia agua ni víveres.

Mañana á las siete se entregará la ciudadela, que es un monton de ruinas. La defensa ha sido brillante: calculo sus bajas en 200 entre muertos y heridos graves, y quedarán 1.000 prisioneros.

Al comunicar á V. E. tan fausto suceso, un deber de justicia me impele á dar las gracias á V. E., en mi nombre y en el del ejército, por su cooperacion *que tantas bajas nos ha evitado* y *tanto tiempo nos ha hecho ganar*. Así lo manifiesto al gobierno. Reitero á V. E. mis respetos.—A. MARTINEZ DE CAMPOS.»

Con este telegrama y con otras análogas comunicaciones de jefes igualmente distinguidos, bien puede el que suscribe, señor director, pasar sin cruz y no pararse en ciertas críticas.

Suyo afectísimo.—EL MARQUES DE MOLINS.»

Sin duda al escribir esta carta el señor marqués de Molins, no habia visto aun que además de *La Correspondencia*, *La Epoca* y algun otro periódico se habian apresurado á refutar las censuras injustas y ligeras que la concesion de la cruz referida habia provocado.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto fecha 5, precedido de exposicion, disponiendo:

Artículo 1.° Quedan en su fuerza y vigor la real órden-circular de 8 de setiembre últi-

mo, que dicta las reglas que se han de observar para obtener la medalla de Alfonso XII.

Art. 2.° Se hace extensiva dicha medalla: primero, á las dotaciones de la escuadra del mar Cantábrico y division naval del Ebro; segundo, á los individuos de la clase civil que en cualquier concepto, pero debidamente autorizados, hubieran acompañado al ejército en las operaciones activas y tomado parte en las funciones de guerra.

Art. 3.° Se crea una nueva medalla para recompensar los servicios prestados por el ejército de Cataluña en el levantamiento del sitio de Puigcerda riñendo las acciones del Puente de Guardiola y batalla de Castellar de Nuca, con dos pasadores que conmemoren los dos hechos de armas mencionados; los que prestó igualmente el ejército del Norte en la liberacion de Tolosa el dia 9 de diciembre de 1873, con un pasador que conmemore la importante batalla de Velavieta, ganada á los carlistas el citado dia, los que el ejército del Norte llevó á cabo frente á Estella los dias 26 y 27 de junio de 1874 con el pasador de *Muru*, los prestados por el mismo ejército en la gloriosa batalla de Irún, que libró tambien á aquella plaza del asedio del enemigo, con otro pasador; los prestados por los defensores de Hernani, Irún y Guetaria durante sus empeños asedios tambien con un pasador para cada uno de éstos, que conmemore las importantes acciones en ellos llevadas á cabo; y por último, los prestados en 1873 y 74 por el ejército en la represion de la insurreccion cantonal, con los pasadores de Cartagena, Sevilla y Valencia, que usarán respectivamente los que pertenecieron a los ejércitos que tomaron las expresadas plazas ó frente de ellas combatieron.

Art. 4.° La medalla á que el artículo anterior se refiere llevará en el anverso el mismo busto que la de Alfonso XII, consignándose en ella la siguiente inscripcion: *Alfonso XII á los ejércitos vencedores de los carlistas y defensores del órden social en 1873 y 1874.*

El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

—Real órden de igual fecha, dirigida al capitan general de ejército Sr. marqués de Novaliches.—«Al examinar las últimas propuestas de los generales en jefe de los ejércitos que tan gloriosamente han terminado la guerra civil y distribuir justas recompensas entre ellos y todos los demás que por sus servicios se han hecho dignos de obtenerlas en estos últimos tiempos, no ha podido menos de llamar vivamente la atencion de S. M. el Rey (Q. D. G.) la desigualdad de condicion en que han quedado respecto á todos los demás jefes del ejército y de sus mismos oficiales, los jefes y oficiales generales que de coronel en adelante permanecieron en 1868 obedientes á sus banderas, cumpliendo rigurosamente con su deber á las órdenes de V. E. en la accion empeñada el dia 27 de setiembre de aquel año sobre las orillas del Guadalquivir y su puente de Alcolea.

Con efecto, al paso que todos los demás que por ambos lados tomaron parte en aquel acontecimiento, y cuantos en defensa del gobierno de S. M. la reina combatieron en Santander, Béjar y Alcoy, fueron recompensados sin distincion de procedencia en aquella época, por una rara contradiccion, sin embargo esplicable por lo estraordinario de las circunstancias y la precipitacion de los sucesos, los individuos desde coronel en adelante que aquel dia pertenecieron al ejército dignamente mandado por E. V., no han sido hasta aquí en general recompensados, aunque sí lo hayan sido algunos de ellos individualmente, teniendo, como era natural, en cuenta el conjunto de sus servicios anteriores.

Para regularizar esta situacion y con el propósito de fundar sobre principios de recta justicia la nueva era de union y disciplina que el feliz restablecimiento de la monarquía debe abrir para el ejército, S. M., de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha dignado acordar que remita V. E. á este ministerio lista nominal de los jefes, desde coronel inclusive en adelante, y oficiales generales que mas se distinguieron por su comportamiento en la referida accion de Alcolea, á fin de que, con presencia de las observaciones de V. E., y teniendo tambien en consideracion los ascensos que hayan posteriormente obtenido los individuos de que se trata, acuerde en cada caso el gobierno lo mas equitativo y conveniente.»

—Real órden fecha 2 dando de baja al profesor veterinario de segunda clase del ejército de Cuba D. Emilio Selgas, por no haberse incorporado á su destino.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos fecha 5 jubilando á su instancia al magistrado de la Audiencia de Valencia D. Juan José Marin y García; trasladando á esta vacante al magistrado de la de Cáceres D. Andrés Benitez y Sanchez; á esta al de la de Las Palmas D. Basilio Genovés y Causa; y nombrando para esta á D. Sebastian Font y Miralles, cesante del mismo cargo.

—Disposiciones adoptadas en el personal del ministerio fiscal de las audiencias el 1.° y 29 de mayo, y en el de promotores fiscales durante dicho mes.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 5 declarando admisible la demanda interpuesta por D. Angel Tutor, en su propia representacion y en la de D. Vicente Baez, sobre aprovechamiento de aguas, en cuanto se refiere á la preferencia por prioridad de la solicitud y á las faltas en la tramitacion del expediente; pero no respecto al derecho que ostentan en favor del Patron de Argamasilla y de los dueños de los molinos y porcionistas del cáuce del canal.

—Otras fecha 2 mandando que se provea por oposicion la cátedra de patología general de la Universidad de Santiago, y concediendo 6.000 pesetas al ayuntamiento de Ayerbe (Huesca) para continuar las obras del edificio destinado á escuelas.

GACETILLAS.

Se ha publicado el número 49 del *Boletin Municipal de Sevilla*, en el cual se insertan los estractos de las sesiones que celebró el Ayuntamiento los dias 8 y 12 de Mayo último. En la primera se tomaron varios acuerdos sobre construccion de sepulturas de varias clases y de osarios que se enagenarán á perpetuidad en el Cementerio de San Fernando. En la misma sesion se tomó el siguiente acuerdo:

«Abundando la Comision de Ferias y Mercados en las ideas manifestadas por el Ilmo. Sr. Alcalde, en oficio que le habia dirigido, proponia que se estableciera un mercado de reses vacunas en el sitio que está fijado para el de caballerías, celebrandose en los mismos dias en que este tiene lugar. El Ayuntamiento acordó que se instalase el mercado, solo para la venta de reses mansas, y dispuso que por las Comisiones de Hacienda y Asuntos especiales se formára el proyecto de reglamento que deberá regir en dicho centro de contratacion.»

A la sesion del dia 12 pertenece este otro acuerdo:

«Deseosa la Comision de Beneficencia de que no se detuviera el despacho de los negocios de que debe conocer y de que se cumpliera al propio tiempo el artículo 68, dispuso se nombrase la Junta directiva de la misma, eligiéndose al efecto dos señores concejales que reuniesen las circunstancias exigidas en el párrafo 2.° del susodicho artículo, y como profesores de término á D. Manuel Pizarro y Jimenez, D. Domingo García y D. Jacinto Zaldo. El Ayuntamiento se conformó con este dictámen, designando para que desempeñaran el cargo de vocales de la misma a los señores concejales D. José Morales y Gutierrez y D. José Alvarez Surga.»

En el mismo número del mencionado *Boletin* se insertan, entre otras noticias, las siguientes:

Por imposibilidad física del Excelentísimo señor Capitan general de Andalucía, se ha invitado para llevar en la procesion del Corpus el glorioso pendon de San Fernando al Excmo. Sr. Gobernador militar de la plaza.

Están muy adelantados los trabajos para la formacion del presupuesto ordinario del próximo año económico.

Por el Sr. Alcalde se ha pasado una circular á todos los Tenientes para que hagan un riguroso reconocimiento de los corrales y casas de vecindad, respecto á las condiciones higiénicas de cada uno, habitantes que en ellos se albergan y cuanto pueda convenir á la mejor salubridad, ocupándose todos los señores Tenientes de Alcalde de tan importante asunto, y el de Triana ha mandado ya datos y noticias muy interesantes para el objeto.

El señor alcalde ha renovado las gestiones que entabló hace dos años para asegurar la márgen derecha del Guadalquivir, desde el puente de Triana á la Cartuja, y ha conferenciado para ello con el ilustrado ingeniero Sr. Font confiando en un próximo y favorable resultado, concurriendo á su costo el Ayuntamiento, la Junta de Obras del Rio y la Empresa del ferro-carril de Huelva, que debe construir un puente desde Triana á la estacion del de Córdoba, é interesado, por consiguiente, como las Corporaciones citadas, en la seguridad de las obras que se proyectan.

Esta ya formado el reglamento para organizar la hospitalidad domiciliaria á virtud de la proposicion presentada por el señor Alcalde y aprobada por el Ayuntamiento, esperandose que muy en breve pueda prestarse tan importante auxilio á las clases menesterosas y desvalidas.

Se ha dado órden por la Alcaldía para que se proceda al más minucioso exámen de todos los acogidos en el Asilo de Mendicidad, para averiguar los que legítimamente puedan permanecer en él, mandando á sus respectivos pueblos á los que no tengan las condiciones debidas, para dar lugar á que ingresen los que tengan derecho á ello.

Están próximos á terminar los estudios para cuatro grupos de tres escuelas cada uno, por un sistema el más adelantado, y se confia poderlo llevar á efecto sin sacrificio notable para el Ayuntamiento. Los señores Alcalde y Teniente primero se ocupan con empeño de tan importante asunto.

Por no haberse celebrado la primera subasta anunciada se ha señalado otra para el dia 18 de julio, con objeto de enagenar el papel de empaques de tabacos que en concepto de inútil existe en las Fábricas de Alicante, Cádiz, Coruña, Gijon, Madrid, Santander Sevilla y Valencia, y en la Administracion económica de Oviedo. La subasta se celebrará en la Direccion general de Rentas Estancadas.

Otra subasta se anuncia para el dia 10 de julio, que tendrá por objeto adquirir en la misma Direccion 1.970 resmas de papel de varias clases para el servicio de loterías durante el próximo año económico.

Los periódicos de Jerez de la Frontera dicen, que se cree que se abrirá nuevamente al culto el dia de San Miguel la iglesia que lleva allí el nombre de este arcángel.

En las cunetas que existen entre el salon central y las calles destinadas á los carruajes en la alameda de Hércules se han sembrado algunas plantas de flores y de adorno, pero como el polvo que hay siempre por allí es tan escesivo, probablemente no se obtendrá el mejor resultado, pues morirán ahogadas si no se adopta un sistema de riego que les lave las hojas diariamente.

En la misma alameda se están arreglando los asientos, y se trabaja en la colocacion de una fuente que se surtirá con agua procedente del manantial nombrado del Arzobispo.

Ocupándose ayer de esto uno de nuestros colegas dice, que en la excavacion que se ha practicado para instalar la espresada fuente, se ha encontrado, á un metro de profundidad, otra de orígen árabe, y que ocupaba el mismo sitio destinado á la que se proyecta construir. El alcalde, señor Ibarra, ha dado parte del hecho á la Comision de Monumentos Artísticos é Históricos, y á fin de que ésta examine dicha fuente, y disponga de ella, en el caso de que la crea de mérito, bien por su antigüedad, bien por su trabajo artístico.

A juzgar por lo que dicen los periodicos de Córdoba, las ferias en dicha ciudad han estado muy concurridas, pues han acudido forasteros en considerable número. Los bailes y demás diversiones han quedado con lucimiento, y con respecto á negocios parece que no han escaseado.

Están colocándose los aparatos de la iluminacion de gas en la fachada de las Casas Consistoriales que corresponde á la plaza de San Francisco, con objeto de que sirvan en la noche de la víspera del dia del Córpus.

Con motivo de la festividad del Córpus, la compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz, y de Utrera á Moron y Osuna, pondrá trenes especiales para traer viajeros á esta capital ese dia, con billetes de ida y vuelta a precios reducidos. La salida de Jerez será á las cinco de la mañana, y de Sevilla para el regreso á las diez y cuarenta minutos de la noche. Los precios desde Jerez serán: en primera clase 33 reales; en segunda 22, y en tercera 12, haciéndose las rebajas consiguientes desde las estaciones intermedias.

El tren de Osuna saldrá de esa ciudad á las cuatro y diez minutos de la madrugada, y emprenderá la marcha de regreso á las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Desde Osuna costarán los billetes 33 reales en primera clase, 22 en segunda y 12 en tercera, rebajándose desde las demás estaciónes con arreglo a la menor distancia.

Ambos trenes llegarán á Sevilla antes de las nueve de la mañana.

Para la cátedra de lengua griega de esta Universidad ha sido nombrado don Cristóbal Vidal Delgado, y para la de lengua árabe D. Daniel Ramon Arase y Duque.

El dia 16 del corriente celebrará vista pública la Comision permanente de la Diputacion provincial para ocuparse de los espedientes instruidos por reclamaciones formuladas contra acuerdos de los Ayuntamientos de Coronil y Saucejo por don Cristobal Solano respecto al primero y don Juan R. Sanchez y don Antonio de Torres respecto al segundo. El mismo dia está señalado para fallar en el recurso de alzada interpuesto por Antonio Fombella contra un acuerdo de la junta municipal de Gnillena, desestimando la gestion del interesado sobre pago de haberes.

Por el Gobierno civil de esta provincia se hace saber que en la Secretaría del mismo se hallan depositados dos sacos de noche encontrados el dia 3 del actual en la escalera de la casa calle Catalanes número 2, hasta que se acredite quien sea su legítimo dueño para entregarselos.

Se han declarado acotadas las fincas denominadas Barrancos, Hacienda de la Burbina, Lomas y Umbrias y Malavar, pertenecientes á D. Cándido Venegas y Alvarado, vecino de Guadalcanal, y situadas en el término de la misma poblacion.

En el gobierno civil de esta provincia ha solicitado D. Tomás Fé y Delgado el registro de una mina de plomo que se denominará «Beta-rica,» sita en el paraje llamado el Ventorrillo, terrenos de doña María Herrera, don Luis y D. Aquilino Moreno, término del Castillo de las Guardas.

A los Alcaldes de esta provincia ha dirigido dos circulares el Gobierno civil, previniéndoles: en la una, que á la mayor brevedad remitan los estados de vacunacion; y en la otra, que procedan de igual modo con los estados de sanidad pertenecientes al mes anterior.

El dia 14 del corriente eñagenará en subasta el juzgado municipal de Ecija varias casas y fracciones de otras pertenecientes á la Hacienda pública.

Esta noche se verificará en el teatro de Cervantes una magnífica y variada funcion á beneficio de la contralto señorita doña Teresina Ferni. He aquí el programa:—Acto segundo de *Linda de Chamounix*; duo de bajos de *I Puritani*; escena, aria y duo del segundo acto de *Saffo*; cavatina del primer acto de *El Barbero de Sevilla* (por el señor Parboni); duo de tenor y baritono de la misma ópera; romanza *La Stella confidente* y *El Carnaval de Venecia*, tocado en el violin por la beneficiada. Tomarán parte en tan notable funcion las señoras Ferni (Carolina y Teresina), y los señores Corsi, Parboni, Giraldoni, Buzzi, Carapia, y el profesor de cornetin señor Niccari, que en *La Stella* acompañará á la beneficiada.

La funcion es fuera de abono, y los señores abonados á diario y turno impar tendrán derecho, por el precio de abono, á sus respectivas localidades.

Mañana domingo tendrá efecto la última representacion de *Saffo*, á beneficio de don Jacinto Jimeno, representante de la empresa.

Nuestro estimado colega *El Guadalete* de Jerez, publicó ayer lo siguiente:

«Grandes carreras de caballos en Sanlúcar de Barrameda los dias 31 de Julio y primero de Agosto de 1876, por la sociedad establecida en la misma, bajo la presidencia honoraria de S. A. R. el Serenísimo señor Duque de Montpensier.

Grandes premios de la Sociedad de 4.000 y 5.000 reales vellon.

Premios de S. A. R. el Serenísimo señor Duque de Montpensier, del excelentísimo señor Gobernador Civil, de la excelentísima Diputacion Provincial, del Excmo. Ayuntamiento y otros.»

En la seccion de avisos oficiales de este número, se insertan las disposiciones dictadas por la Alcaldía, para la celebracion de la festividad del Smo. Corpus Christi. Además de lo que en dicho documento se menciona, añadiremos aquí, que durante el dia de tan solemne festividad estarán abiertos al público los jardines del Real Alcázar.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 10 DE JUNIO

SANTO DE HOY. Stos. Crispulo y Restituto, mártires de Peñaflor.

SANTOS DE MAÑANA.—La Santísima Trinidad, san Bernabé, apostol.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de la Octava, rito semidoble, color encarnado.

CULTOS.—Misa cantada de la Vírgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral; en San Isidoro, san Nicolás, san Pedro Alcántara, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Alberto, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de María.—Funcion matutina en la iglesia de san Antonio de Padua, predicando el Sr. Fernandez Zendreras.—Continúan las novenas en honor de san Antonio de Padua: por la mañana en san Pedro Alcántara; por la tarde en su iglesia titular, donde predica el señor Spinola y Maestre, y por la noche en san Miguel predicando el Sr. Torices.—Continúa con el orador anunciado, en la de RR. Teresas la novena de la Stma. Trinidad.—En san Antonio Abad, prosigue por la tarde la seisena de san Luis Gonzaga, predicando D. Mariano Rodriguez Reina.—Salve y letanías cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque y san Julian.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Antonio.—=Indulgencia plenaria visitando la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes, en la santa Iglesia Catedral, como todos los Sábados del año.—Hoy se saca Anima.

Afecciones astronómicas para el dia 10

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 38 minutos de la mañana.	Aparece á las 10 y 26 minutos de la n.
Se pone á las 7 y 20 minutos de la tarde.	Se oculta á las 07 y 12 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 9 de Junio **de 1876.**

Servicio para el 10.

Gefe de dia, el Comandante de Sória, don Gregorio Abreu.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, cuarto capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, 1.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Edicto.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad, dictada en los autos ejecutivos á instancia de D. Fernando Herberz contra D. Roman Ubis por cobro de reales, se sacan á pública subasta los géneros siguientes:

		Pts. Cts.
24	paraguas de seda apreciados en 7 pesetas cada uno	168
148	id. de algodon á 3 pesetas.	444
200	docenas de trenzas apreciadas en	1094
200	medias en	435
49	bastones á 50 céntimos de peseta cada uno	24-50
12	mazos de encaje á 3 pesetas 50 céntimos	42
20	id. id. de Sajonia á 1 peseta cada uno	20
40	gruesas de botones de seda y pasta, á una peseta 50 céntimos	60
100	hules á 75 céntimos cada uno.	75

Cuya subasta ha de tener lugar el dia 22 del corriente á las doce de su mañana en la audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza de Fernando Herrera número 2; quedando dichos efectos en poder de D. Francisco Fernandez, calle Colon número 1, de manifiesto, para que los licitadores puedan verlos.

Sevilla 7 de Junio de 1876.—El actuario, *José María Naranjo y Miura.*

Núm. 2497—p.

OTRO.

En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de San Roman en espediente incohado á instancia de doña Julia Gely y Lorca sobre necesidad y utilidad de la enagenacion de ciertas fincas, se sacan á subasta las siguientes:

Una casa en el barrio de Triana de esta ciudad calle Puerto Camaronero, número diez y ocho, retasada en cuatro mil quinientas pesetas.

Una casa situada en la calle de Sauceda número cinco, retasada en siete mil ochocientas setenta y cinco.

Otra casa situada en la del A B C número cincuenta y seis, retasada en doce mil trescientas setenta y cinco.

Cuyo acto tendrá efecto el dia seis del próximo mes de julio á las doce de su mañana en la sala audiencia de dicho Juzgado situado en la Plaza del Norte hoy de Fernando de Herrera número dos, quedando de manifiesto desde este dia el espediente en la escribanía del actuario, con el fin de que los licitadores puedan informarse de sus condiciones y demás que juzguen oportuno. Sevilla y junio nueve de mil ochocientos setenta y seis.—Juan Bautista del Pino.

2499p.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06.772 pesetas 93 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 039.336 pesetas 21 céntimos.—Total 046.129 pesetas 14 céntimos.

Sevilla 8 de Junio de 1876.

Alcaldía de Sevilla.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado enagenar en subasta oral tres lotes de terreno señalados en el plano con los números 1, 2 y 3, en la plaza de Armas. El acto se verificará el dia 22 del corriente á las doce de la mañana en las Casas Capitulares, advirtiendose á los postores que para hacer proposicion á cada uno de los indicados lotes acreditarán haber depositado en la Tesoreria de provincia la suma de dos mil pesetas en efectivo metálico y que el precio que servirá de tipo en la subasta será el de quince pesetas fijados á cada métro por el arquitecto titular en las condiciones facultativas.

Sevilla 6 de Junio de 1876.—*Ibarra.*

Alcaldía de Sevilla.

El dia 15 del presente mes celebra la Iglesia Católica la fiesta solemne del Santísimo Corpus Chisti siendo obligacion de los pueblos, segun antiguas leyes del reino, costear los gastos necesarios para exponer el Augusto Sacramento á la pública adoracion de los fieles. El Ayuntamiento de esta ciudad, deseoso de cumplir los preceptos religiosos, al propio tiempo que las leyes civiles, ha tomado los siguientes acuerdos:

1.° La víspera de la fiesta se empavesará la Giralda, y por la noche lucirá una brillante iluminacion en la misma y en los edificios públicos, invitándose al vecindario á que dé igual testimonio de su fé.

2.° Una banda de música amenizará la velada en la plaza de la Constitucion y otra en la del Salvador.

3.° Las calles que ha de recorrer la procesion estarán entoldadas y regadas con flores, y las fachadas de las casas adornadas con colgaduras.

4.° La procesion saldrá de la Santa Basílica a las ocho de la mañana. A las diez en punto se levantará la sagrada Custodia, rompiendo en el acto un repique general de campanas y salvas que hará la artillería de la plaza.

5.° Asistirán al acto las autoridades, hermandades, cofradías y las dependencias del Estado y de la provincia invitadas al efecto.

El Ayuntamiento espera de la religiosidad del pueblo de Sevilla que contribuirá por su parte al mayor esplendor del culto público que en tan solemne dia se tributa á Dios Ntro. Señor, adorándolo en el Sagrado Misterio de la Eucaristía.

Sevilla 9 de Junio de 1876.—*Ibarra.*

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

11, Guadalupe Delgado, Baena.=15, Federico Marsal, Lora del Rio.=16, Francisco Zaragoza, Villajoyosa.—17, Manuel Grosso, Sevilla.—18, Antonio Molina, Haéana.

Sevilla 8 de Junio de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MUTUOS *de incendios de casas en Sevilla.*

Esta sociedad celebra Junta general estraordinaria el dia 18 del mes actual á las doce de su mañana en la Casa Lonja y sala que fué del Tribunal de Comercio, para en ella dar lectura de las comunicaciones habidas entre la Administracion Económica de la provincia y la Direccion de esta Compañía, sobre las faltas que los visitadores del papel sellado han creido encontrar en algunos documentos de la misma así como para que acuerde lo que estime justo y procedente respecto de la multa de 6233 pesetas 60 céntimos que se trata de exigir á esta Sociedad por dicha Administracion. Y para su notoriedad y por si algun señor sócio no recibiere el oficio de la citacion que se está repartiendo á domicilio, se publica por medio de los periódicos de esta capital.

Sevilla 1.° de Junio de 1876.—El Secretario de la Junta gubernativa, *Manuel F. Trasellas.*

2345 p. d. al 18

Aviso.

Los súbditos españoles que quieran marchar á Venezuela con sus familias para dedicarse á la agricultura, podrán pasar al Consulado de dicha república en ésta ciudad, calle Alta núm. 7, los dias no feriados de diez á una para enterarse de las condiciones con que pueden hacerlo. 225 g. 3-1

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 11 del entrante mes á las 11 en punto de la mañana dará principio la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Octubre del año pasado de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

Sevilla 5 de Junio de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 8 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

VIENA 6.—Las correspondencias del Montenegro y la Servia hablan de los aprestos militares que se estan haciendo en aquellos principados, asegurando que es cada vez mayor la concentracion de tropas sobre la frontera de Turquía. A pesar de estas noticias belicosas, se cree aquí que ni la Servia ni el Montenegro se atreverán á violar la frontera de Turquía.

LÓNDRES 6.—La noticia de haber llegado don Carlos á América, que dan algunos periódicos estranjeros, necesita confirmacion. Se cree que la principal razon que le ha movido á abandonar á Londres ha sido las molestias que

le originaban consecutivamente sus acreedores.

STOKOLMO 7.—Ha fallecido la reina madre.

MÉJICO 30 de mayo.—El gobierno ha alcanzado una victoria decisiva en Olaca el 29 de mayo. Dos mil insurrectos han sido muertos ó heridos.

PARIS 7.=Ha llegado hoy á ésta la gran duquesa de Rusia.

Los restos mortales del rey Luis Felipe, de la reina Amalia, de la duquesa de Orleans, de la duquesa de Aumale y del principe de Condé van ha ser trasladados desde Inglaterra al palacio de Breur.

VERSALLES 7 (tarde.) -La Cámara ha aprobado el proyecto modificando la ley de enseñanza superior.

CONSTANTINOPLA 7.—Se confirma que el gobierno turco ha concedido á los insurrectos un armisticio de seis semanas.

EMS 7.—El caballero Nigra desempaña en la actualidad en Ems la mision de reconciliar á Inglaterra con Rusia. Se espera un resultado satisfactorio.

PARIS 7.=Hoy se han propalado noticias muy alarmantes sobre la cuestion de Oriente, suponiéndose inminente un rompimiento entre Turquia y Egipto. Hay que acojer con prevencion estos rumores que propalan los aficionados á noticias de sensacion. Lejos de ser alarmantes las de hoy son mas pacificas: se cree que las negociaciones pendientes entre las potencias para tomar un acuerdo sobre la cuestion de Oriente, darán el mejor resultado, habiendo intervenido oficiosamente el gobierno italiano para conseguir una avenencia entre Inglaterra y Rusia. El gobierno otomano se ha presentado por su parte dispuesto á acceder á las proposiciones de las potencias, de las cuales ha partido la idea de la celebracion del armisticio acordado á los insurrectos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 8 de Junio.

La noticia que llegó aquí ayer por despacho telegráfico de origen oficial recibido por el gobierno diciendo que D. Cárlos habia llegado á Méjico ha causado extraña impresion entre las personas que meditan desapasionadamente sobre los sucesos politicos.

Lo que han dicho anoche algunos periódicos de que D. Cárlos perfectamente acogido por el clero mejicano, intentaba una empresa igual á la de el infortunado emperador Maximiliano, es pura y sencillamente absurdo.

Ni los mejicanos piensan en cambiar su forma de gobierno, ni allí hay partido monárquico dispuesto á entronizar á D. Cárlos ni á nadie, ni D. Cárlos se presentaria en la forma en que se ha presentado en Méjico para provocar sublevaciones, sabiendo lo que ocurrió al principe Maximiliano, teniendo un partido y un ejército á sus órdenes.

Tampoco es verosimil que D. Cárlos haya marchado á Filadelfia para ver la esposicion tocando antes en Méjico pues lo natural en tal caso hubiera sido que se dirigiera desde Inglaterra á Nueva-York, camino cruzado constantemente por vapores correos.

En mi concepto y en el de muchas personas el misterio con que D. Cárlos ha procurado ocultar su salida de Inglaterra y su inesperada aparicion en Méjico, reconocen por causa algun proyecto del pretendiente en Cuba.

En nuestra gran antilla ha habido hasta ahora españoles y anti-españoles y no se conocian allí las diferencias de partido que dividen á los primeros en la península por que el interés de la pátria hacia olvidar estas diferencias.

Si don Cárlos ha desembarcado en Méjico con el propósito de hacer un desembarco en Cuba, es porque se le ha hecho creer que allí tendrá partidarios y este puede ser un hábil ardid de los filibusteros, que despues de haber hecho toda clase de esfuerzos para mantener la guerra civil en la península, acaso quieran llevarla á Cuba entre los que son fieles á la bandera de España.

Es indudable que don Cárlos encontrará en los Estados-Unidos entre los elementos que son hostiles á España proteccion bastante para que haga en Cuba una intentona mas repugnante que la del filibustero Walker en Nicaragua, pero las autoridades de Cuba están prevenidas y no seria estraño que el pretendiente que ha salido ileso de España, encontrase el merecido castigo á su falta de patriotismo en la tierra española de América.

De todos modos esto servirá probablemente par que el gobierno tome disposiciones con mas celeridad de lo que lo avanzado de la estacion aconsejaba, los refuerzos que ha de enviar á Cuba para el caso de que cualquier suceso inesperado ocurriera repentinamente.

Anoche se decia que el general Jovellar habia telegrafiado al Gobierno para que no se le enviaran más refuerzos de prision ros carlistas con destino á aquel ejército.

Hoy apenas habia diputados en el Congreso, pues todo el interés político está en el Senado, donde se discuten las enmiendas al artículo once de la Constitucion. Además se está riñendo en la Cámara popular una batalla sobre el acta de Ocaña, y hay muchos diputados que no quieren tomar parte en ella, ni en pró ni en contra por tratarse exclusivamente de personalidades.

OTRA.

Madrid 8 de Junio.

En la conferencia que el presidente del Consejo de ministros tuvo ayer con el señor don Pedro Salaverría, al decir de personas bien informadas, solo se trató en ella de la cuestion de arreglo de la Deuda y de las pretensiones formuladas por los tenedores de la misma.

Despues de un largo y detenido exámen de los asuntos referidos, parece que ambos señores convinieron en facilitar por cuantos medios les sea posible una inteligencia con los acreedores; pero nunca aceptar exigencias que pudieran entorpecer la marcha natural de la cosa.

La comision de tenedores se presentará al Gobierno de un momento á otro para ver de llegar á una transaccion conveniente á ambas partes.

El capitan general de Cuba acaba de manifestar al Gobierno que al formar los cuadros de jefes y oficiales de los veinte y cuatro batallones que han de enviarse á aquella isla, reserve la tercera parte de dichas plazas para cubrirlas con los excedentes que hay en aquel ejército.

Dícese que de las enmiendas presentadas en el Senado á la base religiosa, la que más ha de dar que hacer á la Cámara será la formulada por el Sr. Obispo de Avila, en cuya discusion piensan dar la batalla los partidarios de la unidad católica.

Los partidarios de la causa del Pretendiente D. Cárlos en el dia se devanan los sesos en hacer cálculos y congeturas respecto á ciertos planes que esperan serán pronto puestos en ejecucion por sus correligionarios que fueron enviados á Cuba por disposicion del Gobierno.

La expedicion á Méjico la consideran tan descabellada como la califica la opinion general y creen que podrán conseguir lo que aquí no les fué posible alcanzar.

Dícese tambien con este motivo que á nuestras antillas habrán llegado ya alguna gente del carlismo con el cargo de tantear aquello, pero todo esto es considerado como una solemne paparrucha, cuyo desdichado resultado nadie pone en duda.

Sin embargo no falta gente que trata de promover emigraciones entre los mas fanáticos y menos acomodados á quienes intentan deducir con ilusorias riquezas que habrian de repartirse entre los mismos el dia del triunfo.

Esto y mucho mas se dejan decir ciertos embaucadores que por lo que se vé manifiestan especial aficion á soliviantar incautos, pero que seguramente no harán fortuna en sus gestiones, pues son muchos los que se llaman á engaño, si como creo es cierto lo que dice una carta recibida hoy de Durango, en donde parece que se ha hecho algo en aquel sentido.

A la una de la tarde se declaró un incendio en el cuartel de San Gil de esta corte, que en los primeros momentos se presentó amenazador, pero la prontitud con que acudieron los soldados que en él se alojaban y las acertadas disposiciones de sus jefes, pudieron al poco tiempo dominar á tan voraz elemento que aunque ha ocasionado daños no han sido de consideracion.

SENADO.

Sesion del dia 8 de junio.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Barzanallana, y leida que fué y aprobada el acta de la anterior, continúa en el uso de la palabra el señor Ruiz Gomez.

Dice su señoría que sólo hemos tenido tres siglos de unidad religiosa, y medio de controversia.

Aduce en apoyo de su proposicion la autoridad de los Reyes Católicos, que no querian se molestára á nadie por sus creencias.

Hace á seguida una excursion histórica para describir como penetró y se extendió el protestantismo en Suecia, Dinamarca, Inglaterra, Suiza y Alemania.

Despues habla del Congreso de Viena en 1815, y dice que entónces la Santa Sede lo debió todo á la protestante Inglaterra y nada á las naciones católicas. Inglaterra se constituyó entónces en protectora decidida del Pontificado, y obtuvo para él de los gobiernos de Europa, y especialmente del de Francia, que le fuesen devueltos sus Estados, restituyéndole, además, cuantos objetos de arte se habian sustraido de Roma por los ejércitos de Napoleon.

Despues, haciéndose cargo de algunas palabras del Sr. Carramolino, que atribuia ayer á la influencia religiosa mucha parte del entusiasmo demostrado por nuestros padres en 1808 en la guerra de la Independencia, dice que en esa guerra no lo debimos todo á nuestro esfuerzo ni al sentimiento religioso, porque debimos mucho á los ingleses protestantes, presbiterianos, luteranos y portugueses, que, segun su señoría, tantos servicios nos prestaron.

Lee algunos artículos del Concordato celebrado entre Pio VII y Luis XVI, en los cuales se reconoce implícitamente la libertad religiosa.

Volviendo despues á la guerra de la Independencia, dice que cuando Napoleon quedó vencido en la Península los principes de Europa dieron gracias á Dios, cada cual en su idioma y con arreglo á sus principios religiosos, lo que demuestra que no se combatia en España por la intolerancia religiosa.

CONGRESO.

Fin de la sesion de 7 de Junio.

Se aprobó el artículo 1.°, así como los siguientes, despues de breves observaciones hechas por el general Salamanca á cada uno de sus capítulos, y haberle contestado el señor Azcárraga.

El señor Perier apoyó una adicion á las últimas disposiciones del presupuesto, pidiendo que el Gobierno aumente la Guardia civil, y estableciendo los medios que para el aumento de este cuerpo se habian de adoptar.

El señor ministro de la Guerra dice que él, como todos, conoce la conveniencia general para el pais de esta medida, pero que no teniendo medios materiales para llevarla á cabo, porque se habian rebajado nada ménos que 21 millones al presupuesto, no podia, con gran sentimiento suyo, y reconocida su necesidad, admitir la adicion del señor Perier, rogándole la retirase.

El señor Perier rectifica y dice que no siendo el objeto de los que con él habian presentado la adicion en cuestion el de poner trabas de ningun género al Gobierno, y si solamente proponer esta medida para que la desarrollase segun lo creyese conveniente, la retiraba en la creencia de que el Gobierno en cuanto hubiera medios para poderla realizar la pondria en práctica.

Seguidamente se aprobaron las disposiciones finales, haciendo algunas observaciones el general Salamanca.

Se pasó al presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, siendo éste aprobado sin discusion ni contra la totalidad ni contra ningun artículo, y en votacion ordinaria.

Se aprobó sin discusion el dictámen eximiendo del pago de los derechos al material que se emplee en las obras del ferro-carril de Orconera á Luchana.

El señor presidente ruega á las comisiones activen sus trabajos, haciendo uso de la palabra varios de los aludidos y pronunciando breves frases sobre el particular.

No habiendo sobre la mesa mas asuntos de que tratar, se señaló para la órden del dia de mañana la discusion del acta de Ocaña, y la del dictámen de la comision negando el suplicatorio para procesar al diputado electo por Monforte.

Se levantó la sesion á las cinco y media.

Sesion del dia 8 de Junio.

Abierta la sesion á las dos ménos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de Hacienda, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee dos proyectos de ley pidiendo créditos extraordinarios para los ministerios de Fomento y Gobernacion, y al mismo tiempo otro declarando libre de gastos á los títulos nobiliarios últimamente concedidos á varios generales por los méritos contraidos en la última guerra civil.

Entrando en la órden del dia, se puso á discusion el dictámen del acta de Ocaña, levantándose el señor Sanchez Milla, de la comision, á defenderle, pidiendo se anule el acta y se proceda á nuevas elecciones.

El señor Marton, de la comision, que ha presentado voto particular, le defendió en un extenso discurso.

El señor Montes y Verde Soto combate el voto particular del señor Marton.

Segun tenemos entendido, de Cataluña se han enviado al señor ministro de Ultramar proposiciones importantes para el empréstito de Ultramar, que, garantizado por los productos de aduanas con intervencion en las mismas, será la mas segura y lucrativa colocacion de fondos de ésta época. Suponemos que existiendo ya una proposicion formal y española, el señor ministro se apresurará á impetrar la autorizacion de las Córtes para tan importante acto.

La proposicion ofrece veinticuatro millones de pesos á interés de once por ciento amortizables en diez años y con garantía de las aduanas, siendo el veinticinco por ciento de los aumentos de productos en las mismas, para mayor beneficio de los prestamistas.

Cuando las condiciones sean conocidas asi como la seguridad, esperamos que habrá grupos de banqueros que mejoren aquellas.

—Se ha hablado de despachos de Cuba con noticias graves. No es verdad, las noticias de Cuba, lejos de ser graves, revelan la confianza creciente del capitan general de la isla para dominar todas las dificultades.

=Háblase de celebrar dobles sesiones en el Senado para activar el despacho de la Constitucion.

—El general Martinez Campos ha sido visitado durante su estancia en Zaragoza, de paso para Barcelona, por las autoridades civiles y militares y ayuntamiento y diputacion de aquella ciudad. Dirigiéndose á ésta última, dijo el general que el trono de D. Alfonso XII estaba asegurado, como tambien lo estaba la tranquilidad pública, no perturbada, como algunos habian supuesto, en el territorio catalan.

El general giró una visita á los cuarteles, saliendo despues para la capital del Principado.

—No es el señor conde de Oñate, como dice el *Imparcial*, sinó el señor Oñate, marqués de Sepúlveda, quien ha renunciado el cargo de diputado por el distrito de Riaza, por incompatibilidad entre aquel y el que desempeña en la actualidad en palacio.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 8 á las 6 de la tarde.

Recibido el 9 á las 9·30 de la mañana.

En el Senado el Obispo de Salamanca declara anti-católica la base once.

Se desechará la enmienda de Gomez.

Sofocada la insurreccion de Méjico.

La cuestion de Oriente se resolverá pacificamente.

Madrid 9 de junio á las 9 y 40 de la mañana.

Recibido á las 3 de la tarde.

La "Gaceta" nada importante.

Créese que el voto particular de Sanchez Silva apoyarán los ochenta senadores.

VIENA 7.—Reconocido el nuevo Sultan por las grandes potencias éstas gestionarán colectivamente de la Puerta, el establecimiento de nuevas reformas en favor de los cristianos.

El gobierno ruso está animado de los mejores deseos de paz á pesar de las noticias belicosas propaladas por algunos periódicos alemanes.

Las correspondencias oficiosas de San Petersburgo dicen que si bien Rusia no faltará á los deberes que le impone su mision de protectora natural de la raza eslava no empleará en ningun caso la violencia á no ser que se viere provocada su política se limitará á la conservacion del *Stato quo*.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Del dia 8.

El consolidado se mantuvo esta tarde á cambios flojos, y quedaba á última hora á 13 por 100 fin de mes, desde 13,15 á que principió á operarse.

Los bonos del Tesoro como ayer, á 58 por 100.

Las acciones del Banco hasta 187,75.
Cambios sobre Paris á 5,05.
Sobre Lóndres á 48,25.
Carpetas de subasta á 30.
Cupones vencidos á 74,25.
Idem de esterior á 74,75.
Idem de bonos á 12 y 18.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 9 DE JUNIO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
32	82	»	60	60
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Estremeño	32	82		00	00	27	65
Del país.	00	00					

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 8	136·05
Entrada de hoy	010·94
Total	146·99
Venta de hoy	32·82
Existencia para el dia 10	114·17

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

SEVILLA 9 DE JUNIO.

Granos y semillas.	En los puntos.	En los almas.
Trigos fuertes del país	00 á 00	51 á 54
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas	00 á 36	00 á 00
Id. tarrazonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 36
Id. de riego	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella	76 á 80	00 á 00
Alverjones	00 á 00	00 á 00
Yeros	00 á 00	00 á 00
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 1/2 á 20
Id. id. id. de 2.ª	de 18 0/0	á 18 1/2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 9 de Junio.

Entrada general de ayer, 0100 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 54 1/2.
Endehle de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—1000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 8, 0800.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
Para el consumo, 53 á 54 0/0.
En bodega, 55 á 00 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 7.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 9. —033 reses y 00 terneras, con 6,896 0/0 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 29 0/0.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—154 carneros con 1.976 1/2 libras.—Al dueño de 00 á 19 1/2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,815 1/2.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 8.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 28, de 1·24 á 1·75 pesetas kilo.—Lanares, 1, de 0 00 á 1·00.—Cerdos, 00, de 0·00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 7.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 34.

Málaga 7.—Trigo de primera, de 60 á 62 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 58 á 59 0/0.—Cebada del país de 20 á 22 0/0.—Habas, de 40 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 180 á 184.—Id. de segunda, de 90 á 100.

Jaen 7.—Trigo, de 48 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 19 0/0.—Aceite en la ciudad, de 58 á 60 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 8 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 48·75 d.
PARIS á 8 dias vista, 5·07 0/0 á 5·08.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almeria, 5/8 á 3/4 d.
Madrid 1/2.	Santander 1/4 q. d.
Cádiz, 1/8 q. d.	Granada, 1/2 á 5/8 q
Barcelona 1/8 b.	Bilbao, 1/4 a 1/2 d.
Valencia, par á 1/8.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/8 á 1/4 q	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 á 1/2 q	Coruña, 5/8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 8 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	1	5	6	12
S. José.	0	1	1	2
Total.				14

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	3
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	11
Igual.	14

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 8.

Vapor español Extremadura, de Cádiz con carga general.—Charanguero San José, con vino de Moguer.—Id. S. Agustin, con sal S. Fernando.—Laud Angustia, con cal de Huelva.—Id. San José, con lastre de Cartaya.—3 faluchos con verdura de Sanlúcar.—Goleta inglesa J. H. Barow, con carga general para Sonsea.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Risca, con mineral para Rabot.—Id. español Cámara, con carga general para Cádiz.—Laud La Paz, con id. para Barcelona.—Un falucho en lastre para Ayamonte.

Buques entrados en Cádiz el dia 7.

Vapor español Estremadura, de Marsella con carga general.—Id. idem Vargas, de Sevilla con id.—Id. id. James Haynes, de Algeciras con idem.—Id. id. Adriano, de Gibraltar con id.—Id. id. Pasajes, de Málaga con id.—Id. id. Hijos de Pombo, de id. con id.—Polacra id. Betsabé, de Isla Cristina en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor español Victoria, con carga general para Vigo.—Id. id. Estremadura, con id. para Sevilla.—Id. francés Constantin, con id. para Málaga.—Las goletas inglesas Electra y Polly Pinkan, con sal para Terranova.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12,34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m.—Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4,48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs segunda, 38,80; tercera, 27,16.

ANUNCIOS.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

MAQUINAS PARA COSER

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.

VENTAS Á PLAZOS

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

Pídanse catálogos y pormenores

Calle Francos núm 73. (Plaza del Silencio).

Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados; de la tisis laringea y en general de las afecciones del pecho y de la garganta con el

SILPHIUM CYRENAÏCUM

Premiado con una Medalla de plata en la Exposicion internacional de Paris 1875

Ensayado por el **Dr Laval**, aplicado en los hospitales civiles y militares de Paris y de las principales ciudades de Francia.

El **Silphium** se administra en Granulos, en Tintura y en Polvos.

DERODE & DEFFÈS, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Bronot, **Paris**.—Por mayor, en **Madrid**, Agencia franco-española, Sordo 31: por menor en Sevilla Sra. Viuda de García, Gradas de la Catedral 26.

CASTILLO DE GIGONZA.

BAÑOS MINERALES SULFURADO-SÓDICOS,

Situados en el término de Jerez.

Temporada oficial desde 15 de Junio.

Estas aguas son notables para la curacion de las enfermedades herpéticas, escrufulosis, linfatismos, enfermedades de la matriz, ídem de los huesos como cáries, tumores blancos etc., y en general todas las que reconocen por origen pobreza de sangre ó el virus sifilítico.

Tenemos el gusto de anunciar la existencia en el establecimiento de toda clase de aparatos de duchas de uso interno y externo y aparatos de pulverizacion.

Hay habitaciones para familias á précios módicos y un hotel donde encontrarán los bañistas buena mesa y un servicio esmerado y económico.

Avisando con un dia de anticipacion á la casa de carruages de Juan Gutierrez, plaza del Arenal Jerez, habrá carruages por asientos y particulares á la llegada de los trenes.

Hay tambien cosario diario con Jerez.

Administracion á cargo de D. José Infante calle Evora 16 Jerez, y durante la temporada en el mismo establecimiento.

Salones de baile, tresillo y lectura etc. 2420 p. 8-8

EL MEDIODIA.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA,
DEDICADA ESCLUSIVAMENTE
Á LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, S. Isidoro 24.

GARANTÍAS.

Capital social.	Rvn.	10.000,000.
Fondo de reserva y primas á cobrar.	»	2.891,052. 88
Total.	»	12.891,052. 88

SINIESTROS PAGADOS.

Por 207 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1875. Rvn. 1.083,214

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas, y demas que constituyen la propiedad tanto rústica como urbana.

Los siniestros se pagan en esta capital á los 15 dias de aprobados por el consejo de administracion.

LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA Á VAPOR DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.

Depósito general Dados 10 (moderno),
SEVILLA.

La primera fábrica á vapor para la elaboracion de chocolates establecida en Andalucía y primera tambien del reino en importancia por su gran esportacion. Nuestras relaciones además de las numerosas del estranjero alcanzan en España desde el cabo de Creus al de San Vicente, del Ortegal al de Gata y desde Tarifa á Fuenterrabía.

Gracias á nuestra importantísima venta, no hay chocolates en la Península ni fuera de ella que puedan competir en bondad, aroma, finura de su molido y perfeccion con los ricos, apreciados y especialísimos de la Riojana.

El que compre una vez continuará comprando toda la vida.

Las familias que empleen por valor de cien reales se les hará una baja de doce reales.

DADOS 10 (MODERNO), SEVILLA.
No equivocar la casa.

EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.

PRECIO FIJO.

FUNDICION DE S. ANTONIO,
DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forjado. 336, p.

DON JOSÉ PARRADO,

CIRUJANO DENTISTA.

Calle de la Cuna núm. 24, Sevilla.

Construye y coloca toda clase de dientes ó muelas artificiales, sin molestias y sin conocerse mas que lo natural, estrayendo, empastando y orificando, por los métodos mas aventajados del arte hasta el dia.—Ha adquirido y tiene el honor de ofrecer al público, los célebres polvos odontálgicos del botánico árabe «Sidi Babba-lúec,» y el elixir del doctor Frich, inmejorables para conservar y asegurar la dentadura, preservando y extinguiendo la carie y dando su blancura primitiva al esmalte. 2461 p. a.

Á LAS SEÑORAS.

No hay cosmético alguno de los dedicados al tocador de Señoras que reuna tan preciosas condiciones como la **crema de la Emperatriz**, preparada por Mr. Herman, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

Primera, dar al rostro una belleza, frescura, morvdez y un blanco aterciopelado que solo dá la naturaleza: segunda, perfeccionar la piel mas estropeada con el uso de tantos afeites dañosos que con nombres bonitos se venden en el comercio de perfumería: y tercera ser completamente invisible. Con el uso diario de esta crema se evitan los malos efectos que producen los cambios bruscos de estaciones y al contrario de las otras composicisnes mientras mas se usa mas rejuvene la piel.

Para facilitar á todas las clases de la sociedad el uso de tan precioso artículo se vende desde 2 reales un cuarto de onza en el único depósito en Sevilla de su autor.—**Perfumería de las Flores, Venera 8.**

BAZAR INGLES,

PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro-estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO
30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
DEL JABON RASPAIL,
A BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,
Perfumería de Pinto, calle Gallegos.

FOTOGRAFIA
DE LA VIUDA DE GODINEZ,

CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se le encarguen.

D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que así lo desee. 225 p. a.

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS
Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS.

EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS
PARA HACER PETICIONES

Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO

PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA
Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO Á CINCUENTA.

D. JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS,
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

PERFUMERIA.

Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.

Jabones legítimos de Lechuga, Col-crean, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanca de Cisnej superior, composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda. Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Velutina 12 rs. caja, Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Emperatriz. Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

UNICO DEPOSITO *Bazar de Perfumería*, SIERPES, (esquina á la Campana. 228 p.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interes de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; ademas cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rústicas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha.

4017 p. d.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO
DE FUENTE AMARGA, EN CHICLANA.

La temporada oficial de este establecimiento, dará principio el dia primero de Junio próximo, terminando en 31 de Octubre.

En el establecimiento se han realizado obras de importancia que han dado un gran aumento al caudal de aguas con que contaba para atender al servicio de los bañistas que gusten honrarle con su asistencia en la presente temporada.

En la estacion de San Fernando habrá carruages á la llegada de los trenes y en la poblacion además de las antiguas y acreditadas casas de huespedes, se halla abierta la fonda de Paris á cargo del propietario de la del mismo nombre en Sevilla.

La administracion cuidará de que el servicio de carruages al establecimiento se preste este año con exactitud y economía. 2268 p. a. 3-1

NEVERIA
Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la
FONDA DE MADRID.
215 g. a.

CARTUCHOS LEFAUCHEUX.

Ingleses de la mejor fabrica, calibre 12 y 16 centrales y de pincho.

Cartuchos cargados con escelente pólvora en la misma fabrica, y con perdigon núms. 4, 5 y 6.

Tacos engrasados y cartucheras.

TOISON DE ORO, PRECIO FIJO,
O'donnell 7.
2465 p. 4-3

CASA DE BAÑOS.

Desde el dia 1.° del corriente mes están abiertos al público los elegantes y cómodos baños del Café Sevillano, antes Iberia, calle de las Sierpes número 99. 221 g.

DEPÓSITO DE VINOS
DE TODAS CLESES.

Jerez, Burdeos, Champagne

Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.

Especialidad en vinos,
MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.

Hijos de Miguel Diez. Dados 6.
2910 p. a.

Naguados bordados
y confeccionados.

Corcés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos; es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en

Calle Tetuan núm. 43.
150 g. d.

Habitaciones

En sitio céntrico, calle contigua á la de Tetuan, se arrienda una habitacion decentemente amueblada. Dan razon plaza del Duque, en el puesto de agua denominado *Colon*.
2345 p. a. 8 4

BAÑOS.

Desde primeros del corriente mes se hallan abiertos al público, los acreditados de la huerta Alcantarilla de las Madejas. 230 g. 6-5

Ventas

En el establecimiento de marmol de la plaza Villasis está de venta un magnífico Crucifijo de marfil de una sola pieza, apreciado en 40,000 reales; es una gran obra de arte.

Se venden estantes, libros y flores; calle Alcázares núm. 1. 224 g. 6-3

En la plaza de Rull núm. 4 (que es en la misma calle de San Vicente). Se venden, en precio arreglado, un sofá de caoba y dos alzapiés, todo forrado de damasco carmesí y en buen estado.
228 g. 5-3

En la calle de las Doncellas número 29 se vende una urna de dos varas y cuarta de alto y una y cuarta de ancho dorada y pintada que contiene un Señor amarrado á la columna sostenida esta por una mesa torneada de vara de alto propia para Oratorio ó Iglesia.

Tambien hay varios muebles antiguos. Núm. 234 g. 4-3

Almonedas.

Se hace de diferentes muebles en buen estado, calle Zaragoza núm. 58.
231 g. 6-4

Profesor.

Uno de primera enseñanza superior que ha ejercido por espacio de siete años la carrera en las principales capitales de España, desea colocarse en dicha profesion.—Diríjanse casa de huespedes calle Barcelona núm. 6, esquina á la plaza Nueva.

Perdida.

La de un perro ratero de raza bouldog, cachorro, de cinco meses, color blanco, con dos manchas negras verdinas en las orejas y cara, y con un hierro en la pierna de esta figura B.

Se salió de su casa el dia treinta del pasado mes de Mayo. El que lo hubiere encontrado, se servirá entregarlo en la calle de Tetuan número 34, y además de agradecérselo se le darán doscientos reales de gratificacion

---

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Morería núm. 6. Informarán Palmas 16.
1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 4304 p d

SE ARRIENDA la casa establecimiento calle de las Sierpes núm. 85. Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon.
122 g. d;

SE ARRIENDA una bonita casa con jardin y agua de pié, calle Conde Barajas 19. Dan razon calle Vizcainos número 14. 219 g 6-1

LA CASA nueva calle Almirante Valdés núm. 5, inmediata á la calle de la Imágen, con todas las proporciones necesarias y précio arreglado. Informan en calle Aranjuez núm. 2.
223 g. 6-3

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa con agua de pié, calle Siete Revueltas núm. 9. Buen Suceso 3 darán razon. 226 g. 8-5

SE ARRIENDA una casa propia para establecimiento, muy arreglada de precio, calle Borceguinería 15. En la misma y Azafran 24 dan razon. 227 g 1

UNA CASA principal en la calle Bailen núm. 11, con agua de pié y jardin Dan razon en calle Farnasio núm. 6.
231 g. d-4

SE ARRIENDA la casa principal calle de Encisos núm. 27. Dan razon en la de Rioja 22. 233 g 6-5

SE ARRIENDA la casa plaza de la Mata, núm. 4, recien construida y en precio arreglado. Calle San José núm. 10 dan razon. 235 g.

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994 p. a.

Pisos.

Se arrienda un piso principal y otro segundo amueblados ó sin amueblar, con vistas á la plaza Nueva, y agua dulce, informarán en calle Barcelona núm. 3. 229 g. 5-3

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinatería núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto: en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

Almacenes.

Se arrienda un espacioso almacen calle Dos de Mayo núm. 42, en los altos del mismo vive la dueña, con la que se puede tratar su renta.
222 g. 8-5

A los bañistas.

Se arrienda en Cádiz por temporada un primer piso amueblado y con buen agua, en sitio céntrico, proximo á la calle Ancha. Dan razon en Sevilla calle Justiciero 19. 2182 p. a. 6-5

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Sábado.
Beneficio de la contralto
Srta. D.ª Teresina Ferni
A las 9 menos cuarto.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Sábado.
Bajo la direccion de los señores
DIAZ Y LOYAL.
Beneficio de los jimnastas de la compañía
Grandes fuegos artificiales, música durante los mismos é iluminacion á la veneciana.
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

DOMINGO 11 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2787

EL ESPAÑOL.

Sevilla 11 de Junio de 1876.

Como quiera que nos hemos hecho eco en varias ocasiones de las opiniones emitidas por algunos periódicos respecto á los gérmenes de division que existen en el seno del partido constitucional, y hemos por nuestra parte espuesto lealmente nuestra opinion acerca de las dos tendencias que agitan á aquel partido, y que siendo diametralmente contradictorias tienen, segun el órden natural y lógico de las cosas, que producir en dia más ó ménos cercano una escision profunda, una ruptura de relaciones entre los individuos que hasta hoy han vivido aparentemente unidos por los más estrechos lazos; en apoyo de las noticias que en las columnas de nuestro periódico hemos reproducido y en confirmacion de nuestras opiniones, vamos á hacernos cargo de un artículo publicado por nuestro apreciable colega *El Diario Español*, titulado *Los constitucionales*.

El periódico madrileño, á reserva de rectificar sus apreciaciones, si se le demuestra que son infundadas, toma acta de las manifestaciones de los periódicos que creen inminente una escision en el partido—tales son sus palabras—que por obra maravillosa improvisó el señor Sagasta en el espacio de veinte y cuatro horas, y en una ocasion de verdadera urgencia. Fué *El Imparcial*, periódico que no puede ser sospechoso á los constitucionales, el primero que recogiendo las afirmaciones hechas en el Senado por el señor De Blás, ha confirmado las noticias que desde algun tiempo circulan con insistencia, al decir que aquellas manifestaciones habian causado profunda sensacion en el partido y notable disgusto de parte de los hombres que no se muestran propicios á seguir al señor Sagasta y á sus mas allegados correligionarios por la senda que con tanto empeño ha emprendido. Lo dicho por *El Imparcial* ha sido comentado y ampliado por otros periódicos, no faltando quien haya dicho que un grupo de constitucionales, á cuyo frente figura el señor Ulloa, está resuelto á convocar, tan pronto como ocurra algun hecho análogo á los que tanto han disgustado á la parte ménos avanzada del partido á una reunion en la que definitivamente quede fijada la conducta y la situacion.

«El señor Ulloa—escribe *El Diario Español*—y los constitucionales más templados, dicen los que llevan el alza y baja en las oscilaciones de la política, aunque no han querido provocar hasta ahora excision en su partido entienden, sin duda, que no se puede continuar de tal suerte sin hacer imposible para el Gobierno un bando político que no representa ni puede representar el actual régimen. Si el elemento progresista de los constitucionales persiste en su sistema de fijar condiciones á su dinastismo, la excision, ájuicio de los hombres prácticos, llegará inevitablemente, y la parte más sensata del bando constitucional, quedará al lado del señor Ulloa y de sus amigos, dejando al señor Sagasta y á los suyos abrazados á la legislacion democrática, hácia la cual se les ha desarrollado tan entrañable amor de poco tiempo á esta parte, despues que ellos fueron los que mas contribuyeron á su descrédito y los primeros en arrojar barro al ídolo ante el cual hoy se postran.»

Las juiciosas observaciones del *Diario Español* confirman la verdad de nuestras apreciaciones acerca de este asunto. El partido constitucional se vé amenazado de presenciar otra retirada tan famosa como la que ocurriera en los dias primeros de la restauracion.

Las noticias que ha publicado estos dias la prensa sobre órden público, y de que oportunamente nos hemos ocupado, no suponen, como pretenden hacer creer algunos diarios, que sean inminentes graves trastornos.

El presidente del Consejo de ministros se expresó con bastante claridad en este asunto al contestar en el Congreso al discurso del señor Agrela, que deseaba una amnistía para los cantonales.

El Gobierno conoce los trabajos de carlistas y federales unidos para producir perturbaciones; sabe perfectamente que estas no pueden poner en peligro el actual órden de cosas; pero sabe tambien que los mal avenidos con todo órden que no tenga por condicion indispensable su estancia en el poder, pueden abusar del fanatismo ó de las malas pasiones de ciertas gentes para lanzarlas á rebelion armada y ocasionar derramamiento de sangre.

No se oculta por cierto á los que esto proyectan que causarian víctimas sin provecho inmediato para su causa; pero quieren hacer ver en Europa que la monarquía constitucional de D. Alfonso no afianza la tranquilidad en España, como no la han afianzado los gobiernos de la revolucion, y quieren provocar por el ataque un sistema de dura reaccion para la defensa, en la esperanza de disgustar á los elementos liberales.

Ni una ni otra cosa conseguirán: Europa ha visto que la restauracion de la monarquía legítima, contra lo que han sido las restauraciones de todas las épocas y pueblos, significa el entronizamiento de un sistema de ampila tolerancia y de olvido de lo pasado. A nadie se ha perseguido por sus opiniones, ni siquiera á aquellos que tanto daño han causado á la patria en época reciente.

Solo un hombre político ha tenido que trasladar su residencia al extranjero, por órden del Gobierno, y á causa de actos concretos que no son un misterio para sus correligionarios, y que ningun Gobierno monárquico constitucional puede tolerar.

Si hubiera locos ó desesperados que provocasen algun motin ó se lanzaran al campo en cualquier punto de la Península, el Gobierno les castigaria pronta y duramente, y la Europa comprenderia que no se pasa por siete años de revolucion triunfante hasta en sus manifestaciones más exageradas, y por cuatro de guerra civil, provocada por los elementos más retrógrados, sin que queden algunos aficionados á las ideas extremas, capaces de servir de instrumentos á los que imprudentemente meditan planes de trastornos desde tierra extranjera.

Pero el Gobierno, que por la honra, por el interés de España y por atender á lo que exigen las clases trabajadoras, principales víctimas de las desatentadas ambiciones de los políticos de profesion, ha dicho en las Cámaras que será inexorable con los trastornadores, y cumplirá su promesa; el Gobierno, que cree indispensable conservar las facultades extraordinarias que le permiten prevenir escándalos como los que se han repetido en los últimos años, si se ve en la sensible precision de reprimir alguno, no variará por ello su propósito de observar una política liberal y tolerante.

En nuestro concepto, los que falten á la ley, si hay quien se atreva á ello, serán castigados; los que quieran vivir dentro de la ley serán respetados, cualesquiera que sean sus opiniones.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

DEL DIA 7 DE JUNIO.

Ayer se inauguró en el Senado la discusion del artículo 11 de la Constitucion con un discurso del señor Carramolino en apoyo de su enmienda, primera en turno de las diez y ocho presentadas.

S. S. habló mucho y lo hizo bien, recurriendo, como le dijo el señor Silvela que le contestó, á todos los recursos de su ingenio para plantear la cuestion, logrando hacerlo, en efecto, con grande habilidad, como persona que conoce la dialéctica del foro; y de esta suerte comenzó por criticar el artículo del proyecto, como si se discutiese, en lugar de ver la diferencia que existe entre él y el sistema de la enmienda.

El orador del partido moderado histórico encontraba oscuro el artículo y redactado en términos vagos. La verdad es que el artículo está claro, pero que no le gusta al señor Carramolino. Esto es todo; pero como la materia es ocasionada á grandes discursos, y especialmente á declamaciones de efecto por su sonoridad, hé ahí explicado el secreto de tanta enmienda y de tanto discurso como debe pronunciarse sobre el mismo asunto por los que pretenden ser acerca del particular mas católicos que el mismo Papa, que no lo rechaza, ni mucho menos, en los términos en que se halla redactado. Y decimos esto, fundándonos para ello en las palabras terminantes del señor ministro de Estado, que así lo declaró ayer al contestar en nombre del Gobierno al señor Carramolino.

Terminado el discurso y rectificaciones del señor Carramolino, se dió lectura á la enmienda del señor Ruiz Gomez, seguuda en el órden de la discusion; pero como su autor sólo pudo comenzar su discurso, á fin de juzgarlo en su conjunto, nos ocuparemos de él mañana.

Pues dice *El Parlamento*:

«El desenlace de la tenebrosa cuestion de *rumores*, la resolucion de aquellas alianzas fatídicas de que nos habla *La Epoca*, rumores y alianzas que *El Parlamento*, en su amor acendrado á la dinastía, se apresuró á desmentir por considerarlos imprudentes, ha sido tan cómico como no podía menos de serlo.

Cuando se nos amenazaba con la alianza de D Cárlos y Ruiz Zorrilla, véase lo que resulta respecto del primer personaje.

Habla *La Competente*:

«Mientras en París corre el rumor de que D. Cárlos se dispone á dirigirse de nuevo á la frontera de España para encender la guerra civil, resulta de telégramas oficiales, que donde se ha dirigido el Pretendiente es á Méjico, acompañado Dorregaray, Ceballos, Alonso y sus ayudantes.

El clero mejicano le ha recibido con grandes demostraciones de afecto, lo cual permite creer que se propone hacerle su instrumento.

D. Cárlos dice que vá á Filadelfia; pero como para conseguirlo ha tomado el camino mas largo, se sospecha que su intencion sea renovar la empresa del desventurado Maximilano, buscando un trono eu América.

Por absurda é inesperada que parezca esta noticia, volvemos á repetir que tiene carácter oficial.»

Todavía eso es poco.

La imprudencia habia llegado al *delirium tremens*, y ha sido necesario decir la verdad.

Dice tambien *La Correspondencia*:

«Podemos tranquilizar un tanto el ánimo alarmado del público por las exageradas noticias de planes y conspiraciones en Francia para producir desórdenes en España. El gobierno se muestra muy tranquilo respecto de este particular, y no abriga el menor temor, no solo de que se intente, sino de que haya elementos para intentar nada formal contra el sosiego público, ni aquende ni allende los Pirineos.»

Hace bien el gobierno en desechar al fin esos temores.

Al lado de las instituciones, al lado del rey, cualesquiera que sean las faltas de la política de sus ministros responsables, están todos los hombres honrados de España, que ven en el jóven monarca la única esperanza del porvenir de la pátria.

En esa honrada conviccion, en esa seguridad absoluta de que el pais está con el rey y de que le escuda el amor de los españoles, se fundaba *El Parlamento* al asegurar un dia y otro dia que no habia, que no podia haber motivo serio para los temores de que se hicieron eco algunos periódicos.

¿Qué tal estará el carlismo cuando D. Cárlos emigra, como el último aventurero, á América?

Pues haya cordura, déjense á un lado habilidades de Maquiavelos de tres al cuarto, gobiérnese con la opinion, óigase al pais, vengan las economías, cáigan los fueros, levántese cada vez mas alta la bandera de la conciliacion, búsquese lealmente el concurso de todos los hombres leales, de todas las eminencias, como hizo el ilustre O'Donnell; dénse garantías á todas las aspiraciones legítimas, libertad á la prensa, justicia en los comicios y moralidad en la cosa pública, y no tardaremos en ver á todos los revolucionarios refugiarse, como los malditos por la conciencia pública, no ya en América, sino en el último rincon del mundo, á expiar sus faltas, si es que con el arrepentimiento en la frente y el dolor en el corazon, no piden clemencia para pisar el suelo de la pátria, del cual no queremos ver privado ni á nuestro mayor adversario.

Venga, pues, esa política, y vereis conjurados, no ya los ficticios temores del presente, sino disipadas las nubes del porvenir.

Nuestras esperanzas se han cumplido, nuestros votos se han realizado. Lo que nos dictaba nuestra lealtad, el amor al trono y al rey, ese ha sido el resultado. Vea ahora *La Epoca* como *El Par-*

FOLLETIN.

REVISTA
de Agricultura y Comercio.

(11 de Junio de 1876.*)*

Las noticias estranjeras y nacionales, que hoy hemos podido reunir, son casi las mismas de la anterior semana.

Las de los Estados-Unidos continuan manifestando esperanzas de buena cosecha en la mayor parte del territorio; y habiéndose aumentado considerablemente en este año, la extension de la labranza, se podrá contar á su tiempo, con fabulosas existencias de cereales. Si bien este resultado es todavia remoto, se empieza á pensar en él desde ahora, con tanto mas motivo, cuanto que todavia hay algo de la cosecha del 74 y mucho del 75. sobre lo cual habrá de recaer todo lo del actual 76, que está á la vista y se va aproximando. Para los pocos meses que faltan hasta la recoleccion, hay disponibles en el conjunto de los puntos extractores 9.452,437 bushels (6.238.602 fanegas) solamente de trigo, sin contar con la harina, que asciende tambien á una fuerte cifra. Por muy activo que sea el embarque, raya en imposible la salida de dichas existencias, antes que la nueva recoleccion venga á aumentarlas.

Del Oriente europeo; no tenemos hoy noticias directas: pero, por Marsella, que es conducto seguro, se sabe que son notablemente lisongeras las esperanzas agrícolas en toda la Turquía, la Rusia meridional y la Rumania. Verdad será esto, cuando se dice en Marsella, donde el interés está en presentarlo al contrario, para no perjudicar las inmensas existencias de trigos orientales allí acumuladas, no solo del 75, sino tambien del 74, que ya va siendo demasiado añejo.

De Inglaterra, no tenemos noticias agrícolas, directas ni indirectas. Las comerciales que hemos podido reunir, se reducen á la cotizacion telegráfica, que irá en su sitio, á la nota de los buques en camino, que eran 288 con 1.243,600 quarters de trigo (6.491,592 fanegas) de todas procedencias, y una relacion de ventas de trigo, por cargamentos flotantes, al tenor que sigue: Chicago, por vapor *Aste-Giuseppe*, 3.520 quarters (18.374 fan) á 46 schellines: Milwaukee, por vapor *New-York* 2.668 quarters (13.927 fanegas) á 45 1/2 schell: Id. por *La Plata*, 3.228 quarters (15.850 fan) á 45 1/2 schell: Id. por *Irene*, 3.450 quart. (18.009 fan) á 46 1/2 schell. Ofrecidos, sin tomadores, 10 cargamentos con un total de 39.752 quarters (206.505 fanegas.)

En Francia es general la bonanza, con una temperatura de 20 á 23 grados al mediodía y 15 á 20 de madrugada. Van ya ocho dias de este tiempo, que inspira confianza á la mayoria de los labradores. Se han repuesto las siembras de otoño, y tambien las de primavera presentan buen aspecto. Entre unas y otras, se cuenta, si no con un año notable, al menos con una satisfactoria medianía (*bonne moyenne*). Este es el espíritu de todas las correspondencias, sin distincion de zonas: y á su sombra, los mercados rurales tendian á la moderacion de los precios. Segun los últimos telégramas, sólo seis puntos estaban en alza, 54 firmes y 51 én baja, con un precio medio de 25 á 29,50 fr. por quintal métrico de trigo.—En los centros litorales, el comercio estrangero sigue su curso ordinario, tambien con inclinacion á la baja. En Marsella, qué es el principal, la suma de los negocios cerrados en todo el trascurso del anterior mes de Mayo, ascendió á 675,000 hectólitros de trigo (1,215,000 fanegas) inclusas las contratas á entregar, que comprenden mas de las dos terceras partes de dicho número, con una baja média de 50 á 75 céntimos sobre los precios de los meses anteriores. Se esperaban 34 buques de vapor y vela, con cargamento de trigo, cuyo paso por los Dardanelos habia avisado el telégrafo; por lo cual y las grandes existencias, andaba la especulacion algo desanimada.

COTIZACIONES.—Nueva-York: Trigos rojos primaverales, á 1,29 dollars bushel (baja); Harinas, de 5,10 á 5,20 dollars barril de 88 kilog. (baja).—Londres. Trigos del pais, rojos, de 43 á 50 schell. quarter, y blancos de 45 á 51; Nueva-York, 43 á 48· Milwaukee, 46 á 50.=Marsella. Trigos Berdianska y Marianópolis, 124 á 128 kilog. por 160 litros, de 35 á 36,25 francos.

LANAS.—No tenemos noticias de Londres ni de Marsella.=En el Havre hay pendiente una série de subastas, con los resultados que siguen. En 31 de Mayo se ofrecieron 1421 sacas Buenos Ayres de todas clases, y se remataron 866, de 75 á 190 fr. los 100 kilog. y 284 Montevideo, sobre oferta de 719, entre 107 y 227,50 fr. tambien por los 100 kilog.=1.° de Junio: Buenos-Ayres, ofrecidas 1,312, adjudicadas 832 de 67,50 á 102,50; Montevideo, 763 ofrecidas, 511 rematadas, de 90 á 220.

Aunque se supone conjurada la crisis comercial de Oporto, se le han añadido con fecha 5 del actual, las siguientes declaraciones de quiebra: La sociedad titulada Banco agrícola é industrial de Extremadura: la casa comercial de Eduardo Lyon: la de Eduardo Ribeiro Mendez: la testamentaria del difunto Joaquin Vieira Mello. El *Diario de Noticias* de Lisboa dice que estas *fallencias* no tienen importancia.

En la Península, continúan tomando vuelo las noticias favorables, con respecto á las cosechas de las provincias castellanas, en tierra de Campos y comarcas colindantes. Aunque no sea uniforme el alivio causado por la rectificacion del tiempo, puede ya asegurarse que ha sido bastante para producir un resultado de trascendencia, aunque no pase de cierta medianía; que es lo que se espera, á juicio de las personas prudentes y desapasionadas. Así lo manifiesta por otra parte, el curso de los mercados que, no pudiendo sostener su tono anterior, se pronuncian en descenso. En Valladolid, el precio del trigo, que era de 40 á 40 1/2 rs. fanega, bajó al nivel de 39 á 40, y lo dejamos de 38 á 39 1/2: en Rioseco, de 40 á 40 1/4 las 94 libras: en Medina del Campo de 39 á 40 y á igual precio en Arévalo.

En Santander, donde ya no puede negarse ni oscurecerse la mejoria de la agricultura central, continúa, sin embargo, la resistencia á la baja de las harinas, sosteniéndose las de primera por cortas partidas á 16 1/4 y aun á 16 1/2 las marcas de preferencia. Se considera insostenible ese precio.—En cuanto á aceites, llegaron de Sevilla 33 pipas en tres vapores: y solo se hizo una corta venta al contado, á 58 reales sin envase.

No encontramos en la zona de levante, mas novedad que alguna mejoria en las esperanzas agrícolas. La plaza de Barcelona está casi lo mismo que en la anterior semana, He aquí sus precios:=Trigos por cuartera de 70 litros: Candeales de Castilla, 18 á 18 1/4 pesetas, y los de la Mancha, 17 1/2 á 18: Estranjeros de Taganrog, 16 á 16 1/2 y del Danubio 14 á 14 y medio.—Aceites por carga de 115 kilos: clases inferiores 24 1/2 á 25 duros (49 á 50 rs. arroba) regulares 25 á 26 (50 á 52 id. id.) superiores 26 á 27 (52 á 54). Botijas de media arroba castellana para América, 28 1/2 á 29 rs. una.

En el Mediodía, es bastante general la esperanza de obtener una cosecha mediana y suficiente. Los mercados regionales están como sigue. Jaen. Trigo, 48 á 52; Cebada. 15 á 19.—Málaga: Trigo, segun clase, 50 á 62; Cebada, 20 á 22; Aceite en puertas, á 50 reales. —Córdoba: Trigo, 47 á 52; Cebada, 19 á 23; Aceite en los molinos, 50 á 54.

En Sevilla, hace algun calor, pero no desproporcionado. Estamos ya en el llamado mes de San Juan que, en esta latitud, lleva consigo cierta elevacion de la temperatura. Es, pues, normal la reinante y no da motivo para quejarse del tiempo.

Por lo demás, en esta provincia, como en toda la zona á que pertenece, se confia en un año mediano de trigo, no notable pero tampoco escaso, con mejores y mas generales resultados en lo de primavera que en lo de otoño. Aquí se reputa colmada la cosecha de diez simientes; y la mayoría de los aforos prudenciales que han llegado á nuestra noticia, es de seis á siete, sin perjuicio de casos particulares por más ó por menos.

No encontramos en el mercado local de cereales, variacion que valga la pena. El trigo en la Alhóndiga, alcanza á 60 rs. por las pocas fanegas que cambian de manos en aquel limitadísimo mercado. En los puntos, los trigos estremeños de entrada diaria, tambien corta, se colocan fácilmente de 55 á 60 rs. En almacen, se detallan los fuertes del pais, de 51 á 54, tremeses de 47 á 51, harinas castellanas 1.ª de 19 á 19 1/2 y 2.ª de 18 á 18 1/2; todo para el consumo y por consiguiente en pequeño.

Las buenas noticias que circulan sobre las probabilidades de la futura cosecha de aceite, no bastan para reanimar el mercado de este líquido, tan pobre en este año como boyante en otros, por la sencilla razon de que la anterior cosecha produjo poco y por tanto no puede ser mucho su movimiento. Si corta es la entrada mas corta es la venta, porque así resulta de la relacion entre este mercado y los de consumo.—Del 4 al 8, ambos inclusive, entraron por junto 3.800 arrobas, y se sostuvo el precio de 51 á 54 1/2 rs. Igual precio se sostuvo el viernes 9, con la cualidad de que la entrada del dia anterior no pasó de 100 arrobas. Ayer sabado 1,000 á 54 1/2 arrobas.

lamento estaba en lo cierto cuando le salia al paso en la cuestion de *rumores*.»

Hemos copiado lealmente, añade nuestro apreciable colega la *Epoca*, lo que dice el *Parlamento*, pero no nos hemos dado por convencidos. y crea el *Parlamento* que no estaba en lo cierto, antes ni ahora, saliéndonos al paso en la cuestion de rumores.

En primer lugar, la *Epoca* no ha dicho que D. Cárlos estuviera de acuerdo con Ruiz Zorrilla, sino que este buscaba alianzas con los jefes altos y bajos del carlismo, les ofrecia reconocimiento de grados, alentaba la resistencia fuerista y trataba por todos los medios de pescar en agua turbia: el carlismo, á su vez, que no conoce los sentimientos del patriotismo, que está inspirado por el despecho, que respira venganza y que tambien funda sus esperanzas en el desconcierto, no ha dejado de prestar oidos á las sirenas revolucionarias, y de aqui inteligencias que existen, con conocimiento ó sin conocimiento de D. Cárlos ¿Ha visto el *Parlamento* que nuestras noticias hayan sido negadas autorizadamente? ¿Hay alguien que niegue que el antiguo jefe de los radicales tiende una mano á los carlistas y otra á los cantonales? Pero al afirmar esto, ¿hemos dicho que el gobierno no esté tranquilo? ¿Qué dude de su fuerza para aniquilar todo alarde de fuerza? Una cosa no escluye la otra. Para vergüeza de nuestro pais, los partidos mas antitéticos se conciertan con inícuos fines, pero esa alianza es tan monstruosa, que ninguna persona que de hidalga se precie podrá menos de rechazarla con horror, y si hubiera un pais capaz de dejarse arrastrar por tales artificios, ese pais no mereceria figurar entre los pueblos civilizados. Insistimos, pues, en que los trabajos existen, en que la alianza es un hecho real y positivo, en que D. Cárlos, desprestigiado entre los suyos, puede ir á América en busca de recursos ó para fines tan odiosos como los que aquí ha alimentado, en que el gobierno sigue la pista á esos trabajos, que no le preocupan sino por lo que perjudican á la honra del pais, y en que nosotros hemos hecho perfectamente en denunciar lo que nos constaba para que sirviera de advertencia á los incautos.

Todo lo demás que dice *El Parlamento* sobre la politica que, en su juicio, debe seguirse, no es del caso ni influirá en lo mas mínimo para disuadir á los que hacen de la anarquía una bandera. El ilustre O'Donell buscó el concurso de todos los hombres leales, de todas las eminencias, como dice *El Parlamento*, y por cierto que apenas hay un hombre importante de los que se hallaban al lado de aquel insigne repúblico, que no esté dentro de la actual situacion; pero la triste realidad es que aun así, el inolvidable general O'Donell no pudo evitar la insurreccion de Loja, ni la de Villarejo, ni por último, la formidable del 22 de junio; luego no es la politica lo que influye en esta clase de movimientos, sino la lealtad del ejército, hoy por fortuna, asegurada, sin que por eso nosotros dejemos de desear para el gobierno la suerte y el acierto que hasta aquí ha tenido para resolver todas las dificultades.

Un ilustrado oficial de nuestro ejército remite á *El Correo Militar* los siguientes párrafos de un periódico filibustero, que prueban la salvaje ferocidad y cultura que adornan á los enemigos de la patria:

«¡Candela! Nada de autonomia con España. Nada .. ¡Candela! Eso es lo que necesitamos... ¡Candela! ¡Candela! Nada de autonomía. No. nada... ¡Independencia ó candela! Este es hoy nuestro lema... Son inútiles todos los planes que forjen cerebros enfermos por la desesperacion... Nosotros obligaremos *con la candela* á aceptar nuestra independencia á todos los que á ella se opongan con la fuerza de las armas.

. . . .

Rasgad de una vez el tupido velo que cubre vuestros ojos... El pueblo de Cuba tiene empuñadas las armas, está resuelto á incendiarlo todo, *antes que aceptar la bandera de España, con autonomías ó sin autonomía*. Convenceos de que la única solucion posible y salvadora es la independencia.

¿No la quereis? ¿No la aceptais? Está bien. ¡Candela, candela, candela! Esta es la consigna del ejército libertador.»

Por tales medios y tales gentes se pretende hacer á Cuba próspera y feliz, y cuando tales son los enemigos que se tiene enfrente, el partido español no se une como un solo hombre para oponerse á tan feroces enemigos. Porque todos quieren esterminarlos, es verdad, todos han de querer la tranquilidad para sus personas y para sus haciendas; pero si al mismo tiempo las prácticas viciosas de la administracion, los abusos de algunos empleados no desaparecen, el prestigio de la madre patria sufrirá y las discordias tomarán vuelo en provecho de nuestros comunes enemigos.

Ellos proclaman el incendio; pues proclamemos nosotros la union para librar á aquella rica provincia española de la afrenta de que en ella se sostenga la horda de incendiarios y asesinos cuya bandera es la tea destructora de una riqueza tan afanosamente creada.

GACETILLAS.

Llamamos la atencion hácia el siguiente aviso de la Alcaldía de esta capital:

«El Ayuntamiento ha resuelto conceder el plazo definitivo, que terminará en 30 del corriente mes, para que los heridos é inutilizados por consecuencia de la última guerra civil, ó sus padres ó madres viudas presenten sus solicitudes en reclamacion de los socorros que tiene acordados la corporacion; y al efecto deberá tenerse presente que los repartos se ejecutarán conforme á las reglas siguientes.

1.ª Se adjudicará el socorro de 250 pesetas á cada uno de los heridos é inutilizados en la guerra civil que acrediten ser naturales ó vecinos de esta ciudad y que hayan cubierto cupo de soldado por la misma.

2.ª A igual socorro tendrán derecho los huérfanos, viudas, padres y hermanos pobres de los soldados que dentro de las condiciones de la clausula anterior hayan fallecido en campaña ó por consecuencia de heridas recibidas en ella.

3.ª El socorro señalado se reducirá á prorata entre los agraciados, si la suma que se reparta entre ellos escediese de la cantidad de 11,503 pesetas que existe destinada para este objeto.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Sevilla 8 de Junio de 1876.—*Ibarra*.»

Ya se está colocando el teatro Romea al fin de la calle de Reyes Católicos, cerca del puente. La compañía dramática que vá á trabajar en él se compone de las siguientes personas:

Directores, don Francisco Galvan y don José Mesejo.

Actrices: doña Victoria Cabello, doña Asuncion Moreno, doña Paulina del Rio, doña Matilde Rodriguez, doña Matilde Ruiz de Galvan, y doña Luisa Rull.

Actores: don Cárlos Barrilaro del Valle, don Francisco Galvan, don Francisco Gomez, don Luis Infante, don José Lopez, don Juan Marco, don José Mesejo, don Rafael Perez, don Emilio Rodriguez, y don Pedro Ruiz de Arana.

Apuntadores primero, don Cárlos Carrera, y segundo don Enrique Perez.

Director de orquesta, don Jesús Lucena.=Maquinista y guardaropa, don Manuel Cuadra.—Pintor, señor Romero. —Peluquero, señora viuda de Hill.—Vestuario, de don Antonio Aguilar.=Contador, don José Vazquez Señal.—Recaudador principal, don Antonio Suarez.=Representante de la empresa, don Jacinto Jimeno.

En el teatro de Cervantes no se darán por ahora mas que dos funciones, segun tenemos entendido, que son la de esta noche y la del mártes. Sin embargo, tambien hemos oido que es probable que se verifique otra, la noche del dia del Corpus. En la de hoy se cantará *Saffo* y el mártes *La Norma*, como última funcion de las cuarenta de abono

Mañana ó pasado deberán llegar a esta capital los espadas Lagartijo y Frascuelo para trabajar en la corrida del dia de Corpus.

Se trabaja en la colocacion de los toldos para la procesion del Corpus, operacion que quedará terminada mañana ó pasado. Con igual motivo se adornara vistosa y elegantemente la fachada y esplana de las Casas Consistoriales, que corresponde á la plaza de San Francisco.

En los periódicos de Madrid leemos, que muy en breve se concederá un grado militar á nuestro muy estimado amigo el mariscal de Campo Sr. D. Pedro Antonio Sartorius. Nos alegraremos de que salga cierta la noticia.

Habiendo renunciado don Joaquin Mazon Conde á los derechos de una mina de pirita de hierro que habia registrado con el nombre de *Araucana*, sita en el término de Aznalcázar, el gobierno civil de esta provincia ha declarado cancelado el espediente y nuevamente registrables los terrenos en que radica la espresada mina.

Nuestro apreciable colega *La Andalucía* publicó ayer lo siguiente:

«El capitan general del distrito y el gobernador militar de la provincia, han participado al ayuntamiento que no pueden conducir el pendon de San Fernando, en la procesion del Corpus, á causa del mal estado de su salud. Probablemente esta gloriosa enseña la llevará el militar de mas alta graduacion que concurra al acto.»

Nuestro antiguo y muy estimado amigo el Sr. D. Miguel Bethencourt-Sortino habrá salido hoy de esta capital con direccion á Huelva. Mas tiempo del que tenia proyectado ha permanecido aquí el Sr. Bethencourt, á causa de la enfermedad que ha sufrido, pero restablecido ya, vuelve á aquella ciudad para encargarse de nuevo del Gobierno civil de la provincia.

Aunque ha procurado despedirse personalmente de sus numerosos amigos, con algunos no ha podido cumplir, segun era su deseo; y en su consecuencia nos encarga, que lo hagamos en su nombre por este medio, pidiendo que lo dispensen aquellos á quienes no haya tenido el gusto de estrechar la mano á la hora de su despedida.

Por nuestra parte le deseamos el mas feliz de los viajes y que siempre se le muestre propicia la fortuna.

El Ilmo. Sr. Gobernador eclesiástico de este arzobispado ha dispuesto que en todas las iglesias de la diócesis se solemnice el trigésimo aniversario de la exaltacion al solio pontificio de S. S. Pio IX, el dia 16 del corriente. En uno de nuestros próximos números insertaremos la circular en que se hacen las oportunas prevenciones sobre los actos religiosos que han de celebrarse.

El Gobierno civil de esta provincia cita á D. Francisco Sirvente Rizo registrador de la mina de plomo denominada «San Rafael», para que se entere de una oposicion que se ha presentado á la misma.

Se han declarado acotadas de caza las fincas denominadas «Villaclara de San Antonio» situada en este término, y «Nuestra Señora del Rosario» en el de Alcalá de Guadaira, propias de don Juan Manuel Martinez, de este vecindario.

Igual declaracion se ha hecho de la finca nombrada «San Bartolomé,» sita en el término de la Rinconada, y propia de don José Vargas y Justiilo.

En el «Boletin Oficial» de estos dos últimos dias, se han insertado las cuentas de fondos de la Diputacion provincial, correspondientes al año económico de 1874 á 75.

Una carta de Roma da cuenta de haberse reunido la congregacion de cardenales para tratar de la canonizacion de María Cristina de Saboya, reina de las Dos Sicilias, que murió en 1836 a la edad de 24 años. Fué la madre del destronado Francisco II é hija de Victor Manuel I de Cerdeña.

El dia 17 del corriente celebrará subastas el Ayuntamiento de esta capital para contratar la zahorra, la piedra de puño y machaque y los ladrillos que se necesiten para las obras municipales durante el próximo año económico.

Por noticias oficiales recibidas en el ministerio de Fomento se sabe que la prensa americana proclama á España á la cabeza de todas las naciones en la seccion de pintura en la Exposicion da Filadelfia.

En Nueva-York ha tenido lugar una espléndida boda. Fueron los contrayentes la que hasta entonces se llamó señorita Iznaga del Valle, distinguida cubana, y hoy es la señora vizcondesa de Mandeville, presunta duquesa de Manchester. Todo lo mas conocido de la buena sociedad de Nueva-York asistió al acto: la iglesia se llenó materialmente, aun con ser tan espaciosa, y la recepcion duró tres horas, sin que apenas se pudieran revolver los asistentes que discurrian por todas las habitaciones de la casa, una de las mas espléndidas de la quinta Avenida.

Ayer hemos recibido la lista de la compañía de zarzuela que va a trabajar en el teatro de verano de la plaza del Duque, y el prospecto del abono que se abre solamente para plateas por treinta funciones. La primera se verificará mañana lunes, poniéndose en escena la zarzuela *Jugar con fuego*. Los precios señalados por funcion son los siguientes:—Plateas con cuatro entradas, 24 reales.—Entrada con silla 4. —Entrada á las gradas, uno.—En el interior del local habra un café a cargo de los señores Olgiati, Franconi y Lardi, dueño del café Universal.

A causa de tener ya arreglado este número cuando recibimos la espresada lista no nos ha sido posible publicarla hoy, pero diremos que figuran en ella como primeras tiples doña Amalia Brieva y doña Almerinda Soler Di-franco, como tenores sério y cómico respectivamente, D. Enrique García y D. Francisco Villegas, primer barítono D. José Esteve, y primer bajo D. Eduardo Español. El director de escena es D. Francisco Villegas, y el de orquesta D. Federico Reparaz.

Ayer tarde ha regresado á esta capital el batallon Reserva de Madrid, número 15, que durante algun tiempo ha permanecido en Córdoba, á donde fué con objeto de tomar parte en los trabajos para la estincion de la langosta.

El número de "La Moda Elegante» correspondiente al dia 6 de Junio, contiene las materias siguientes:

1 y 12. Bata de cachemir.—2. Cenefa para cortina.—3 y 4. Letras enlazadas.—5. Funda de cama portatil.—6 y 38. Cuna guarnecida.—6 y 47. Vestidos y andadores para niños pequeños.—8 á 11. Entredoses y cenefas para lenceria.—13. Cenefa para faldas de franela.=14. Cenefa para capas de baño.—15. Manteleta de cachemir.—16 y 17. Paletó fichú.—18 y 19. Vestido de lana trasparente —20 y 21. Polonesa de vigoña de verano.—22. Cenefa bordada sobre tul.—23 a 36 y 39 á 43. Varias prendas de lenceria para niños y niñas.—37. Borceguí al crochet para niños pequeños.—44 y 45. Saco-escarcela para niños —46. Vestido para niños pequeños. —48. Vestidos para niñas de 8 á 10 años. =49 á 52. Confecciones de verano para señoritas.—53. Vestidos para niñas de 5 á 7 años.

Explicacion de los grabados.—Correspondencia de dos hermanas, por doña María del Pilar Sinués de Marco — Crónica madrileña, por don Ricardo Sepúlveda.—Cantares, por don Miguel Gutierrez.—Correspondencia parisiense por X. X.—Pequeña gaceta parisiense.—Explicacion del figurin ilumido.—Anuncios.

En esta capital se admiten suscriciones á *La Moda* y á *La Ilustracion Española y Americana* en la calle de Lineros número 2, librería de los señores Girondés y Orduña.

REMITIDO.

Sr. Director de EL ESPAÑOL.

Muy señor mio: encargado de la reconstruccion del Convento de Madre de Dios, he resuelto dejar la direccion de aquellos trabajos; y no queriendo, en la continuacion de los mismos al separarse acaso de mi proyecto, merecer del público concepto que no me corresponda, aun cuando no dudo seria ventajoso, suplico á V. la insercion de estas líneas, por lo que le anticipa las gracias su afectisimo seguro servidor Q. S. M. B. =*Manuel Portillo*.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 11 DE JUNIO

SANTO DE HOY.—La Santísima Trinidad, san Bernabé, apostol.

SANTO DE MAÑANA.—S. Juan de Sahagun confesor y san Onofre anacoreta.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la festividad de la Stma. Trinidad, rito doble de segunda clase, color blanco.

CULTOS.—Funcion solemne en la santa iglesia Catedral, predicando de la festividad del dia el Pro. D. Antonio de la Peña, Cura de Moguer.=En el Altar de Ntra. Sra. de Belen en la Catedral, Misa y ejercicios al Sagrado Corazon de María.—Funcion matutina en la iglesia de san Antonio de Padua, predicando el Sr. Alvarez Franco.—Otra en honor de la Santísima Trinidad en la iglesia de RR. Teresas, predicando el repetido Sr. Mirete y Sanchez y lo mismo por la tarde en la novena que concluye hoy.—Otra en san Antonio Abad en honor de san Luis Gonzaga, predicando el señor D. Celestino Suarez y por la tarde en la seisena, como último dia, el repetido señor Spinola y Maestre.—Continúan las novenas en honor de san Antonio de Padua; por la mañana en S. Pedro Alcantara; por la tarde en su iglesia titular, donde predica el Sr. Oliva, y por la noche en S. Miguel predica el Sr. Carroggio.—En San Alberto, por la tarde los Ejercicios del Oratorio de S. Felipe Neri, por los Padres de su Congregacion, establecidos en ella.—Los ejercicios de la V. O. T. de S. Francisco, á la hora acostumbrada, en S. Antonio, San Buenaventura, San Pedro Alcántara, los Terceros, Sta. María de Jesus y Capuchinos, con plática. —En la iglesia de San Juan Bautista, á la oracion, plática doctrinal que predicará Don José Torres Padilla, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Antonio. —Indulgencia plenaria visitando el Altar Mayor de la santa Iglesia Catedral.—Otra lo mismo, y absolucion general, en la iglesia de la Stma. Trinidad.—Otra igual, visitando el altar de la santísima Trinidad de la parroquia de santa María la Blanca.—Otra semejante visitando cualquiera de las iglesias de la orden de san Francisco, y además doscientos diez y nueve años y otras tantas cuarentenas de perdon.—En la iglesia de religiosas del Espíritu Santo, ocho mil años, y ochocientas cuarentenas de indulgencia.—Además por ser hoy dia de san Bernabé Apostol, se gana lo siguiente: Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las Iglesias ó Capillas agregadas á la Basílica de san Juan de Letran en Roma, que son estas: Iglesia del Salvador, la de san Pablo, hoy parroquia de santa María Magdalena; la del Dulce Nombre de Jesus, en los Baños, por venerarse en ella al Señor del Amor; la del hospital del Pozo Santo; la capilla del señor san José, en calle Manteros; las del Señor del Gran Poder, y Ntra. Sra. de la Soledad, en san Lorenzo; la del Señor de la Coronacion de Espinas, en san Andrés; la del Señor de la Oracion del Huerto, y Ntra. Sra. del Rosario, contigua á Monte-Sion; y la de la Virgen de la Alegría, en la parroquia de san Bartolomé.—Indulgencia plenaria, visitando el altar de Ntra. Sra. de las Aguas, en la iglesia del Salvador.—Otra lo mismo visitando la parroquia de san Andrés. —Otra igual, en la iglesia de religiosas Gerónimas de santa Paula.—En las del Espíritu Santo, dos mil años de perdon.—En la del Hospital de san Lazaro, siete años y otras tantas cuarentenas de indulgencia.—Lo mismo en la del Hospital de san Juan de Dios. =Confesando y comulgando y rogando á Dios en cualquier Iglesia, por la intencion del Papa Gregorio XIII diez años de indulgencia.—Rezando hoy la Corona dolorosa de la Stma. Virgen, ciento cincuenta años de perdon.

CULTOS PARA EL DIA 12.

Funcion matutina en san Antonio de Padua y predica don José Miguel Torres.—Prosiguen las novenas anunciadas y predica en san Antonio de Padua el señor Mirete: en san Miguel, D. José Camacho; y en el Socorro D. José Sanchez Fuentes.

Iglesia de san Antonio Abad.

El mártes 13 del corriente mes á las diez de su mañana se celebrará en esta iglesia una solemne funcion al glorioso san Antonio de Padua siendo orador el señor D. Antonio Tapia Pro.

El jueves 15 á las ocho de la mañana dará principio la novena del Sagrado Corazon de Jesus.

El viernes 23 á las seis de la mañana se espondrá á S. D. M., á las diez y media se celebrara una solemne funcion siendo orador el señor D. Mariano Rodriguez Reina Pro., por la tarde á las seis se practicarán ejercicios con plática que dirá el señor D. José Miguel Torres Pro., terminandose con bendicion.

Todos estos cultos son costeados por una devota.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 10 *de Junio* **de 1876.**

Servicio para el 11.

Gefe de dia, el Comandante del segundo Montado, D. Emilio Fernandez.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, quinto capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

EDICTO.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del Distrito de San Roman, dictada en los autos ejecutivos á instancia de D. Pedro Moreno Gonzalez, contra D. José García Marquez por cobro de reales, se saca á pública subasta para su venta la finca siguiente:

Una casa calle Arriba número 6, de Villanueva del Ariscal, que mide una superficie de 329 métros, y linda al Oeste con otra de D. José Leon, al Este con la de D. Antonio Escobar, y su fondo al Sùr con otra de D Antonio Castaño, retasada en la cantidad de 2,700 pesetas.

Cuya subasta ha de tener lugar el dia 10 de Julio próximo á las doce de su mañana, en la audiencia de este juzgado, sita en la Plaza de Fernando Herrera número 2, y se ha de rematar en el mejor postor.

Y para que llegue á conocimiento del público se fija el presente en Sevilla á 7 de Junio de 1876.

El actuario, *José María Naranjo y Mihura*.

Núm. 2,512.—p.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 67 322 pesetas 72 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 966,129 pesetas 14 céntimos. —Total 033 451 pesetas 86 céntimos.

Sevilla 9 de Junio de 1876.

Alcaldía de Sevilla.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado enagenar en subasta oral un lote de terreno señalado en el plano con la letra E, en la plaza de Doña Berenguela (afueras de la puerta del Osario) El acto se verificará el dia 22 del corriente a las doce de la mañana en las Casas Capitulares, advirtiendose á los postores que para hacer proposicion á cada uno de los indica los lotes acreditarán haber depositado en la Tesoreria de provincia la suma de dos mil pesetas en efectivo metálico y que el precio que servirá de tipo en la subasta será el de cinco pesetas fijados á cada métro por el arquitecto titular en las condiciones facultativas.

Sevilla 6 de Junio de 1876.—*Ibarra*.

REMATE PÚBLICO,

CALLE GARCÍA DE VINUESA 21.

Se reciben en depósito para la venta convencional ó en remate toda clase de muebles, alhajas, efectos y liquidos. 2436 p. 30-26

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS
de incendios de casas en Sevilla.

Esta sociedad celebra Junta general estraordinaria el dia 18 del mes actual á las doce de su mañana en la Casa Lonja y sala que fué del Tribunal de Comercio, para en ella dar lectura de las comunicaciones habidas entre la Administracion Económica de la provincia y la Direccion de esta Compañía, sobre las faltas que los visitadores del papel sellado han creido encontrar en algunos documentos de la misma asi como para que acuerde lo que estime justo y procedente respecto de la multa de 6213 pesetas 60 céntimos que se trata de exigir á esta Sociedad por dicha Administracion. Y para su notoriedad y por si algun señor sócio no recibiere el oficio de la citacion que se está repartiendo á domicilio, se publica por medio de los periódicos de esta capital.

Sevilla 1.° de Junio de 1876.—El Secretario de la Junta gubernativa, *Manuel F. Trasellas*.

2345 p. d. al 18

GREMIO.

Los síndicos y clasificadores del gremio de tiendas de comestibles al por menor, citan á los individuos del mismo para enterarlos de las cuotas que les ha correspondido en el reparto para el año económico de 1876 á 1877, el 12 del actual á la una de la tarde en la calle Coliseo número 8.

Núm. 231 p. 1-1

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 9 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
Agencia Fabra.

VERSALLES 8 (noche).—La Cámara de diputados ha rechazado la proposicion Naquet sobre anulacion de la ley de Dufaure sobre el jurado.

La Cámara de diputados ha autorizado á los tribunales para seguir la causa formada al Sr. Rovier, quien lo pidió tambien.

PARIS 8.— La célebre escritora «George Sand» (madame Dudevaut) ha fallecido hoy.

Los diputados académicos Carue y Patin han sido reemplazados por Cárlos Blanc y Gaston Boissier.

LÓNDRES 8 (noche).—Carece de fundamento el rumor de haber Servia declarado la guerra á Turquía.

PARIS 8 (noche).=Ha producido sensacion en los círculos políticos la noticia que dan los periódicos ingleses de haber recibido órden de estar dispuestos para el servicio activo los retirados de Marina, autorizando al mismo tiempo á que ingresen en la reserva los que por su edad pertenezcan á ella.

A pesar de esta noticia, se sigue diciendo hoy que no se turbará la paz europea, y que se llegará á un acuerdo entre las potencias sobre la cuestion de Oriente.

Hoy han corrido nuevos rumores de complicaciones entre Turquía y los principados de Servia y Montenegro, suponiéndose ya declarada la guerra, pero hasta ahora no se ha recibido ningun telégrama que justifique dicho rumor.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 9 de Junio.

Muchos han sido los comentarios á que ha dado lugar el Consejo de ministros estraordinario que se celebró anoche. A las diez é invitados por el señor Cánovas del Castillo se reunieron los consejeros del rey en la presidencia, y el Consejo duró hasta la una y media de la madrugada. Aseguran los ministros que en dicho Consejo no se trató de ningun asunto de especial importancia y que la razon de haberse celebrado á dichas horas consiste sola y únicamente en que con motivo de acudir los ministros durante las mañanas al despacho de los negocios á sus respectivos departamentos y por las tardes á las Cortes, no tienen lugar de celebrar consejos.

Esta razon no es convincente porque de no haber ocurrido algun motivo especial para celebrar anoche Consejo, seguramente lo hubieran tenido á otras horas en alguno de los salones del Congreso ó del Senado ó se hubieran citado verbalmente los ministros sin necesidad de un B. L. M. del presidente comunicado tres ó cuatro horas despues de estar reunidos todos los ministros en el alto cuerpo colegislador.

Este motivo consiste en mi concepto en la inspeccion que causaron ayer en el Senado algunas frases del obispo de Salamanca acerca de la base once de la constitucion que el prelado calificó de anti-católica.

Como en el Senado domina el elemento conservador, y en él pueden tener grande influencia los prelados, no es extraño que el Gobierno se preocupe de lo que ayer tarde dijo el obispo de Salamanca.

De todos modos es casi seguro que el artículo once será aprobado en el Senado, pero tambien lo es que las abstenciones serán numerosas y esto puede debilitar la autoridad del Gobierno.

De lo que se resolvió en el Congreso de anoche nada se sabe aún de positivo, pero no seria estraño que se gestionara en Roma para neutralizar de algun modo la carta del Papa al Arzobispo de Toledo, que sirve de base á los prelados para condenar como anticatólico al artículo once del proyecto constitucional.

Anoche como juéves celebraron nueva reunion los constitucionales disidentes, y algunos que no lo son en casa del señor Alonso Martinez. Hablóse mucho de política, y no llegó á tomarse acuerdo alguno, pero es significativa que en dicha reunion se espresaran ya algunos de los mas importantes hombres políticos que á ella asistian en el sentido de abierta oposicion al ministerio, idea que parecia prematura para convertirla en plan de conducta, si bien se convino en la necesidad de activar la formacion de un centro parlamentario que se llame centro liberal, y donde vayan á acogerse todos los disgustados de la mayoría.

Esta tarde se ha dado en el Congreso la segunda batalla por el acta de Ocaña, siendo al fin aprobado el voto particular, y por tanto aceptado como diputado el constitucional don Venancio Gonzalez. Los diputados de la mayoría que han votado contra el voto particular, disgustados por la derrota que han sufrido y achacándosela al gobierno que no ha querido tomar cartas en este asunto, proyectaban celebrar hoy una reunion para acordar lo que debieran hacer en adelante. Hay en la mayoría, quien pretende reconstituir la antigua union liberal y alienta esta clase de reuniones con la esperanza de conseguirlo.

OTRA.

Madrid 9 de Junio.

El presidente del Consejo, á las nueve, pasó á ver á S. M., á quien dió cuenta de los asuntos tratados en el Consejo de anoche y de los acuerdos tomados por el Gobierno. El Sr. Cánovas, al decir de personas que suelen estar bien informadas, recibió nuevas pruebas de la confianza que le dispensa el Rey. Es cuanto he podido saber del susodicho Consejo, que tanto está dando que decir á los noticieros.

Los partidarios de la unidad católica trabajan con actividad y no perdonan ningun medio para conseguir sus fines. Los constitucionales, firmes en su creencia de que en la cuestion batallona les está reservado un gran papel, no se duermen en las pajas y hacen por sacar de ello el mejor partido posible. La política que desde hace unos dias se encontraba amortiguada, de repente ha recobrado su vigor, y hoy todo era cabildeos en los pasillos y salones de conferencias de ambas Cámaras; pero tengo motivos para creer que cuantos augurios se echan á volar quedarán pronto desvanecidos.

El mariscal de campo Sr. Sartorius, ha sido llamado á palacio á la una de la tarde por uno de los ayudantes del Rey, y al poco rato se personó en la régia cámara, en donde permaneció tres cuartos de hora hablando con S. M.

Contra lo que se creia por muchos diputados respecto á la validez del acta de Ocaña, esta ha sido votada en la sesion de esta tarde, declarando diputado á córtes á D. Venancio Gonzalez, contra el dictámen de la comision. Esta se reunirá de un momento á otro, para acordar la forma en que ha de renunciar su cargo, en vista de haber sido deshechado su informe por 93 votos contra 56. Para que los señores de la comision de actas desistan de su propósito de dimitir, se hacen cerca de ellos algunas gestiones, que creo será ineficaces, pues los interesados aseguran que su resolucion está formada y en este sentido se han expresado en una conferencia que han tenido á última hora con el presidente de la Cámara.

El ministro de Fomento visitó esta mañana al presidente del Consejo, con quien estuvo conferenciando unos tres cuartos de hora á propósito de la cuestion que mas llama la atencion del dia.

La mayor parte de las comisiones del Congreso se han reunido hoy con el fin de terminar sus trabajos para que pueda ocuparse de ellos la Cámara que esta tarde ha levantado la sesion á las cuatro y cuarto por no haber habido asuntos de que tratar.

La sesion del Senado ha estado muy concurrida de diputados que aprovechando aquella ocasion han querido presenciar los grandes debates á que está dando lugar la base once del proyecto de reforma constitucional.

Los amigos íntimos del gobierno al parecer se manifiestan muy confiados en que este abordará la cuestion de una manera satisfactoria. De Roma se esperan recibir noticias de un dia á otro que se cree mejorarán la cosa.

En el Consejo de ministros que mañana presidirá el rey, parece que se seguirá tratando los asuntos iniciados en el Consejo de anoche.

SENADO.

Fin de la sesion del dia 8 de Junio.

Se ocupa del estado de las relaciones actuales de España, y dice que encontrándonos en contacto frecuente con todas las naciones de Europa, y no siendo estas en su mayoría católicas, leyendo como leemos toda clase de libros en todos los idiomas, no podemos establecer la intolerancia, que nos separaria del concierto europeo.

Habla despues de la monarquia española, y añade que no puede ser otra que la constitucional; pero no á la española, sino al estilo belga ó inglés.

El señor obispo de Salamanca hace uso de la palabra para alusiones, y dice que él no ha llamado *ateas* á todas las revoluciones, porque bien es posible que las haya eminentemente religiosas. Cuando dijo eso lo dijo aludiendo á otro órden de ideas, esto es, á la revolucion de la ciencia.

Declaró que al tomar asiento en el Senado lo ha hecho con el propósito firmísimo é inquebrantable de combatir la base 11, y que al hacerlo así, cumple con un deber de conciencia como católico, y con la obligacion que le impone el ministerio de que se halla revestido; que el Soberano Pontífice ha condenado ese artículo antes de traerse al debate, y que su conducta se ajustará á lo que se contiene en el documento á que ha hecho referencia, porque esa y no otra es la expresion genuina del pensamiento del Pontífice.

El señor ministro de Estado se levanta para manifestar que su posicion en este instante es muy difícil, porque él podria, si altísimos deberes no se lo vedaran, invalidar las palabras del señor obispo de Salamanca; pero que, llegada que sea la ocasion oportuna, lo hará. Entre tanto, declara que ese documento citado y aducido es lisa y llanamente un documento de *gobierno* y que no puede obligar en modo alguno la conciencia de los católicos.

El señor obispo de Salamanca se reserva hacerse cargo de todo más adelante pero, entre tanto, manifiesta que su opinion permanecera inalterable en presencia de cuantas declaraciones pueda hacer y de cuantos documentos pueda aducir el señor ministro de Estado.

Rectifica brevemente el señor ministro de Estado.

Rectifica tambien el señor Carramolino.

Hace uso de la palabra el señor Vahamonde, de la comision, para contestar al señor Ruiz Gomez.

Dice S. S. que el discurso del señor Ruiz Gomez le parece ántes á propósito para una academia que para un Senado; que S. S. ha hecho un esfuerzo de erudicion muy grande, pero que ha dejado intacto el artículo que se discute.

Rectifica el señor Ruiz Gomez.

Rectifica el señor Vahamonde.

Y habiéndose pedido votacion nominal, fué desechada la enmienda por 118 votos contra 11.

El señor Mazo se levantó para manifestar que tenia encargo del señor Lorenzana, que se halla enfermo, de unir su voto al de la minoría en la votacion de la enmienda del señor Ruiz Gomez.

Leida la enmienda del señor baron de Cuatro-Torres, se levanta para defenderla:

S. S. empieza deplorando que al restaurarse la monarquia legítima, el Gobierno haya dejado subsistente uno de los mayores y más trascendentales errores de la revolucion, cuales la libertad religiosa.

Dice que en un Estado católico tiene el deber de conservar incólume y defender el depósito sagrado de las creencias religiosas.

Añade que aquí á nadie se perseguia antes de la revolucion por motivos religiosos.

Dice que la razon aducida por los individuos de la comision de que merced á la base 11 se arrancaba una bandera seductora de ciertas manos, nada vale cuando no se practica igual sistema con todos los principios proclamado por la revolucion, cuando no se practica, por ejemplo, empleando la tolerancia para los ataques á la monarquía.

Siendo pasadas las horas de reglamento se levantó la sesion.

Sesion del dia 9 de Junio.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Continuando el debate sobre la base 11, el señor baron de Cuatro-Torres reanudó su interrumpido discurso de ayer. Sostuvo el derecho que tiene el Soberano Pontífice á ser oido en la suprema direccion del Estado y á ser atendido sin evasivas cuando se trata de la moral, sea por medio de Breve, Carta, Encíclica ó Bula.

Dice que la Inquisicion era hoy un anacronismo y que nadie trata de restablecerla; pero que su espíritu no puede menos de ser aceptado por todos. Con este motivo, defendió ligeramente aquella institucion, diciendo que mas hogueras encendieron los herejes en pocos años que aquella en 300.

Explicó lo que era eso que se llama civilizacion moderna, que se reduce en sustancia á preferir ciertos estudios á otros más importantes y llevar la corrupcion á todas partes.

Se ocupó de los males que, en su sentir, causa la prensa.

El señor presidente interrumpe al orador, advirtiéndole que no se trata ahora de la prensa.

El señor baron de Cuatro-Torres concluyó diciendo que, en su manera de apreciar las cosas, los que voten el artículo, cuando menos, quedan en espíritu fuera del gremio de los fieles.

Le contesta el señor conde de Bernar, á nombre de la comision, declarando que la enmienda del señor baron de Cuatro-Torres no puede admitirse sino separándose por completo de las corrientes modernas y del concierto europeo.

Rectifica brevemente el señor baron de Cuatro-Torres.

Jura el cargo de senador é ingresa en la seccion correspondiente el señor Subiron y Torres.

Se da lectura á la cuarta enmienda á la base 11, y la apoya el señor Casado.

Dice S. S. que no será un título de gloria para don Alfonso XII el que uno de los primeros actos de su reinado haya sido romper la unidad religiosa. Añade que no se le culpará por ello, sino á sus ministros responsables.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 8 de Junio.

El señor Isasa consume el segundo turno en defensa del voto particular del señor Marton.

El señor Danvila, de la comision, le contesta defendiendo el dictámen de ésta.

Rectifica el señor Isasa, y el señor don Venancio Gonzalez defiende su acta.

Rectifica el señor Danvila, y se pone á votacion el voto particular del señor Marton, tomándose este en consideracion por 119 votos contra 71.

El señor Juez Sarmiento usa de la palabra en contra del voto particular que se acababa de tomar en consideracion.

Habiéndose pasado las horas de reglamento, se suspendió la sesion, quedando en el uso de la palabra el señor Juez Sarmiento.

Eran las siete ménos cuarto.

Sesion del dia 9 de junio.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de Fomento, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley pidiendo se declaren con carácter legislativo todas las disposiciones emanadas de dicho ministerio desde 1875.

Entrando en la órden del dia, continúa su interrumpido discurso en apoyo del dictámen de la comision acerca del acta de Ocaña el señor Juez Sarmiento.

Su señoría espone las consideraciones por las que la comision se ha visto precisada á pedir la nulidad del acta, lamentándose de que el Congreso ayer hubiese, con su votacion, demostrado su desconfianza en cuanto á los trabajos de la comision.

El señor Marton le contesta, sosteniendo su voto particular.

El señor Sanchez Milla, de la comision, le combate, defendiendo el dictámen de esta y contestándole el señor Ruiz Capdepon, que apoya el voto particular del señor Marton.

Despues de varias rectificaciones de los señores Marton, Juez Sarmiento y Sanchez Milla, se procedió á la votacion nominal del voto particular del señor Marton, siendo este admitido por 99 votos contra 56, y proclamado como diputado por el distrito de Ocaña el señor don Venancio Gonzalez.

Se aprueba el dictámen negando el suplicatorio que pedia el proceso del diputado electo por Monforte.

Se dió cuenta del despacho ordinario, levantándose en seguida la sesion, reuniéndose el Congreso en sesion secreta para tratar de asuntos referentes á gobierno interior.

Eran las cuatro y diez.

Parece que la comision de presupuestos del Congreso, que se ocupa del de ingresos, ha tomado en consideracion la solicitud de las clases pasivas para que no se lleve á efecto el descuento del 25 por 100, ó sea la cuarta parte de sus respectivos haberes, que se trata de imponer á todos en general.

Dicen que algunos acreedores de la deuda del Estado se oponen á esta medida, por creer que disminuirá la parte de ingresos que ha de aplicarse á sus créditos, sin tener presente que la suma de los descuentos, reducida á una escala gradual, ascenderá á una cantidad insignificante para aquellos, al paso que muy gravosa para tantas pobres familias.

—Segun telégramas recibidos en varios centros oficiales, parece que en el departamento de Oriente de Cuba ha habido estos dias tres encuentros altamente favorables á nuestras armas.

Por despacho telegráfico se sabe tambien que se ha cubierto con exceso el empréstito iniciado para atender á las necesidades de aquella provincia. Todas las casas comerciales que le han contratado son españolas.

—El general San Roman, director de Infantería, ha publicado una circular sobre la formacion de expedientes gubernativos á los oficiales de su arma en que establece, y esta es la parte mas importante y si se quiere intencionada, de aquel documento:

Que este género de procedimientos tiene hoy una trascendental importancia, no solo por la gravedad del correctivo que puede aplicarse á los oficiales, sino porque puede extenderse hasta su separacion del servicio.

Que se sometan á la aprobacion del director el nombramiento de fiscales y secretarios, si es que él no los designa préviamente en la órden dada para la formacion de espedientes gubernativos.

Y que se le remitan estos directamente sin pasarlos al capitan general respectivo para que su auditor manifieste si tiene la debida instruccion.

La opinion de muchos militares entendidos es que el oficial no debe jamás ser privado de su empleo sino por causa legalmente probada y sentenciada. El expediente gubernativo nunca puede ofrecer al oficial delincuente tanta garantía como el procedimiento judicial.

—Una carta recibida hoy de Portugal participa que unas cuantas personas de carácter sospechoso, que se habian presentado en la frontera, han desaparecido sin saber hácia donde se han dirigido.

TELEGRAFIA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 9 de Junio á las 6 y 50 de la tarde.

Recibido el 10 á las 9 de la mañana.

En el Senado se discute la enmienda de Torres sobre unidad religiosa.

Se han prolongado las sesiones seis horas.

El Congreso discute el acta de Ocaña

Aprestos marítimos en Inglaterra. Negociaciones para conjurar la guerra.

Madrid 9 de Junio.

Congreso.=Apruébase voto particular sobre acta Ocaña.

Toreno lee proyecto dando fuerza ley todas disposiciones emanadas ministerio Fomento desde 20 Setiembre 1873 hasta fecha.

enado.=Baron Cuatro Torres retira enmienda.

Casado discute otra sosteniendo que queda roto el Concordato en caso de que el artículo once fuese aprobado.

Telégramas particulares Habana dicen precio oro bajado 110.

Dicen unos Cárlos encuéntrase San Juan de Luz. Otros Noruega. No confirmádose telégrama anunciaba encontrarse Méjico.

Novaliches marchó Aranjuez.

Fabra.

Bolsa.—Cot. ofic. del 8 de Junio.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.	ALZA.	BAJA.
3 por 100 interior......	13,15	5	»
Pequeños..............	13,25	5	»
Fin de mes............	13,10	5	»
Fin del próximo.......	00,00	»	»
3 por 100 exterior.....	13,30	»	»
Billetes hipotecarios...	00,00	»	»
Bonos del Tesoro........	57,80	»	20
Id. segunda série.......	58,00	10	»
Id. pequeños...........	57,90	»	10
Carpetas provis.........	00,00	»	»
Ferro-carriles 1.° Julio	24,75	25	»
Id. emisiones de 1875.	00,00	»	»
Id. nuevas de 1876.....	24,10	»	»
Banco de España.......	187,50	50	»
CAMBIOS.			
Lóndres, á 90 dias fch.	48,25	»	»
París, á 8 dias vista....	5,05	»	»
DESCUENTOS.			
Cotizacion no oficial.			
Cup. de En.° y Julio últ.	74,50	50	»
En cantidades pequeñ.	00,00	»	»
Cup. de Ext. convenio	34,00	»	»
Id. Enero y Julio.......	74,75	25	»
Cup. de bonos últ. sem	21,00	50	»
Valores amortizados..	31,00	»	»
Carpetas................	31,00	»	»
Btes. de Banco á plata.	0,30	»	»
Id., ,id. a oro...........	0,80	»	»

Del dia 10.

3 por 100 interior, 13,17 1[2 y 10.
Exterior 00.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 68'50.

Españoles.

Exterior, Cupon Enero 13 1[2.

Ingleses.

Consolidado, 93 15'16.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

Sevilla 10 de Junio.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
24	07	»	44	60
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Estremeño	24	07		00	00	27	65
Del país.	00	00					

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 9	114'17
Entrada de hoy.	000'00
Total.	114'17
Venta de hoy.	24'07
Existencia para el dia 10	090 10

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

Sevilla 10 de Junio.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	51 á 54
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños. . . .	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos. . .	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del pais n. . .	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v. . . .	00 á 00	00 á 00
Habas menudas. . . .	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas. . . .	00 á 36	00 á 00
Id. tarragonas. . . .	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero. . . .	00 á 00	00 á 36
Id. de riego.	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella. . . .	76 á 80	00 á 00
Alverjones.	00 á 00	00 á 00
Yeros.	00 á 00	00 á 00
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 1[2 á 20
Id. id. id. de 2.ª . . .		de 18 0[0 á 18 1[2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 10 de Junio.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0[0 á 00 0[0.
Nuevo de 00 0[0 á 54 1[2.
Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0600.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 9. 0100.
Precios.—En puerta, 00 0[0 á 50 rs.
Para el consumo, 53 á 54 0[0.
En bodega, 55 á 00 0[0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 8.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 10.—034 reses y 00 terneras, con 7,122 0[0 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 29 0[0.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0[0.—Al público á 00.—098 carneros con 1,457 0[0 libras.—Al dueño de 00 á 19 1[2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0[0 libras.—Al dueño de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,579,0[0.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 24.

Cádiz 9.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 26, de 1'26 á 1'75 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 1 00 á 1 12 —Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 8.

Trigo, de 48 á 54 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 12 á 13 0[0.—Habas, de 30 á 32 0[0.—Garbanzos, de 80 á 100 0[0.—Escaña, de 15 á 16 0[0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 8.—Trigo de primera, de 60 á 62 0[0 rs. fanega.—Id. de segunda de 58 á 59 0[0.—Cebada del país de 20 á 22 0[0.—Habas, de 40 á 43 0[0.—Garbanzos de primera, de 180 á 184.—Id. de segunda, de 90 á 100.

Jaen 8.—Trigo, de 48 á 52 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 19 0[0.—Aceite en la ciudad, de 58 á 60 rs. arb.

CAMBIOS.

Sevilla 9 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'75 d.
París á 8 dias vista, 5'07 0[0 á 5'08.

Cartagena, 1[2 á 5[8	Almería, 5[8 á 3[4 d.
Madrid 1[2.	Santander 1[4 q. d.
Cádiz, 1[8 q. d.	Granada, 1[2 á 5[8 q
Barcelona 1[8 b.	Bilbao, 1[4 a 1[2 d.
Valencia, par á 1[8.	Badajoz, 3[4.
Málaga, 1[8 á 1[4 q	Córdoba 3[8 á 1[2 q
Alicante 1[4 á 1[2 q	Coruña, 5[8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 9 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	4	3	5	12
S. José. . .	0	0	0	0
Total. . .				12

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	3
De la Casa expósitos.	1
De la poblacion.	08
Igual. . .	12

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 9.

Vapor español Valencia, de Cádiz con carga general.—Id. inglés Tinedale, con carbon de New-Port.—Polacra francesa San Juan, con orujo de Argel.=Goleta española Luisa, con tierra de Villagarcia.—Laud san Francisco, con botas vacias de Puerto Sta. Maria.—2 faluchos y una barquilla con varios de Sanlúcar.

DESPACHADOS.

Vapor español Maria Gracia, con lastre para Cádiz.—Balandra id. San José, con carga general para Sanlúcar Bergantin id. Amable Asuncion, con id. para la Habana.—Laud Dolores para S. Fernando.—Goleta ingless Welsh Girl, con mineral para Conna Gury.—7 faluchos en lastre para Poniente.

Buques entrados en Cádiz el dia 8.

Vapor español Valencia, de Málaga con carga general.—Id. id. Piles, de Sevilla con id.=Bergantin noruego Nordaht, de Cardiff con carbon.—Las goletas inglesas Rose of Torrilge, de Plymouth, y Allegro, de Lóndres en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor español Ulloa, en lastre para Cartagena.=Id. id. Adriano, con carga general para Gibraltar.—Id. id. Hijos de Pombo, con id. para Vigo.—Id. id. Pizarro, con id. para Málaga.—Id. id. Valencia, con id. para Sevilla.—Id. inglés Cádiz, con vinos para Lóndres.—Id. id. Meteor, con id. para Dublin.= Goleta inglesa Ellen Vair, con sal para Harbour Grace.

VAPORES.

VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Junio, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Jueves 1, 8	mañana
Lúnes 5, 12	id.
Jueves 8, 1	tarde
Mártes 13, 3	id.

Salida de Sevilla.

Sábado 3, 8	mañana
Miércoles 7, 8	id.
Sábado 10, 8	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

El vapor español *Vasco-Andaluz.*

Saldrá de este puerto el domingo 11 de Junio de 1876 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 4.45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12,34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m.—Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4,48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2716.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.



Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1. Badajoz, San Juan 32, Cádiz, Columela 20. Córdoba, Ayuntamiento 9. Gerona, P. de la Constitucion 10. Huelva, Concepcion 12. Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7. Madrid, Carretas 33. Málaga, Duque de la Victoria 1. Palma, Bolsería 18. Sevilla, O'donnell 5. Tarragona, Bajada Misericordia 4. Valencia, Plaza de Miguelete 4. Zaragoza, Alfonso I 41.

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.
Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.
Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.
Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.
Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.
Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.
Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.
Bastones elegantes de novedad.
Perfumería, inglesa y francesa legitima, de las mejores fábricas.
Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.

LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.
GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA.
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

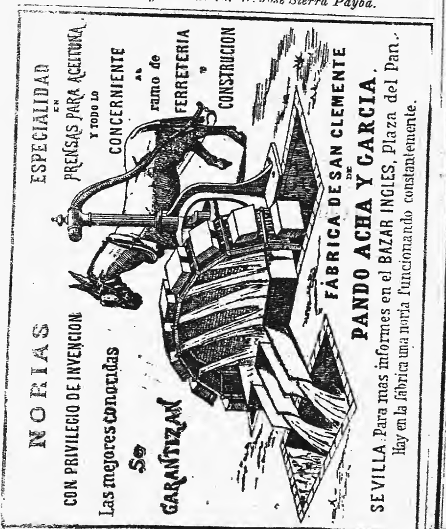
En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.
GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
SIERPES 88. 7287 p. a.

EMPRESTITO.

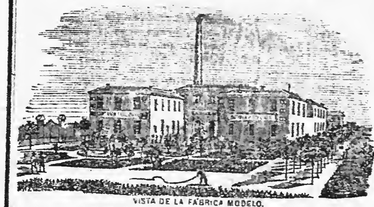
Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**
Calle del Lagar núm. 16. D. José Sierra Payba.



ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

de las Vias urinarias y enfermedades contagiosas. Curalas el Jarabe de Blayn, hecho con las yemas del pino abeto y el bálsamo de tolú, único prescrito por los mejores médicos. En Paris, BLAYN, 7, *r. du Marché-St-Honoré.* Precios, 12 y 18 rs. Madrid: Agencia franco-española.
En Sevilla Farmacia de la Sra. viuda de García, Gran Capitan 26

COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.
En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp

ACADEMIA
DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° La del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería*, **caballeria**, **administracion** militar, *marina*, *artillería*, Estado mayor, **Ingenieros** de todas clases y **arquitectos**.
4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia,* **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.
NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.
OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales
Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:
De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.
Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.
PRECIO
30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
DEL JABON RASPAIL,
Á BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.
DEPÓSITO EN SEVILLA,
Perfumería de Pinto, calle Gallegos.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

CENTRO
PARA LA
COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS
Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS.
EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS
PARA HACER PETICIONES
Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO
PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA
Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO Á CINCUENTA.
D. JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS,
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.
Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.
Contrataciones de letras para España y el extranjero.
Se admiten administraciones con solo el interes de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; ademas cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.
Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantia.
La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.
Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha.
4017 p. d.

Modista y corsetera.
Placentines núm. 36.
La acreditada. D.ª Mercedes Caballero, tiene la satisfaccion de ofrecer al público sus adelantos en fajas-corsés y corsés-fajas higiénicas, siendo notorio el crédito que dicha señora tiene en todo cuanto se le confia; tambien se hacen de caballeros, prestando la mayor comodidad. 11 g. a. 3 4

ACEITE DE OLIVA superior,
escogido para el consumo particular.
Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Dados 6, ó Dos de Mayo 10. 2092 p. a.

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.
ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.
PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.
LIBRERIA Y LITOGRAFIA.
Plaza de Argüelles (antes Descalzos) 23.
1340 p. a.

NEVERIA
Y CASA DE BAÑOS.
Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la
FONDA DE MADRID.
215 g. a.

CARTUCHOS LEFAUCHEUX.
Ingleses de la mejor fábrica, calibre 12 y 16 centrales y de pincho.
Cartuchos cargados con escelente pólvora en la misma fabrica, y con perdigon núms. 4, 5 y 6.
Tacos engrasados y cartucheras.
TOISON DE ORO, PRECIO FIJO,
O'donnell 7.
2463 p. 4-2

CASA DE BAÑOS.
Desde el dia 1.° del corriente mes están abiertos al público los elegantes y cómodos baños del Café Sevillano, antes Iberia, calle de las Sierpes número 99. 221 g.

Naguados bordados
y confeccionados.
Corcés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos; es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en
Calle Tetuan núm. 43.
150 g. d.

BAÑOS.
Desde primeros del corriente mes se hallan abiertos al público, los acreditados de la huerta Alcantarilla de las Madejas. 230 g. 6-4

Ventas
En el establecimiento de marmol de la plaza Villasis está de venta un magnífico Crucifijo de marfil de una sola pieza, apreciado en 10,000 reales; es una gran obra de arte.
Se venden estantes, libros y flores: calle Alcázares núm. 1. 224 g. 6-2
En la plaza de Rull núm. 4 (que es en la misma calle de San Vicente). Se venden, en precio arreglado, un sofá de caoba y dos alzapiés, todo forrado de damasco carmesí y en buen estado. 228 g. 5-2
En la calle de las Doncellas número 29 se vende una urna de dos varas y cuarta de alto y una y cuarta de ancho dorada y pintada que contiene un Señor amarrado á la columna sostenida esta por una mesa torneada de vara de alto propia para Oratorio ó Iglesia.
Tambien hay varios muebles antiguos. Núm. 234 g. 4-2

Almonedas.
Se hace de diferentes muebles en buen estado, calle Zaragoza núm. 52. 231 g. 6-3

Perdida.
La de un perro ratero de raza bouldog, cachorro, de cinco meses, color blanco, con dos manchas negras verdinas en las orejas y cara, y con un hierro en la pierna de esta figura B.
Se salió de su casa el dia treinta del pasado mes de Mayo. El que lo hubiere encontrado, se servirá entregarlo en la calle de Tetuan número 34, y ademas de agradecérselo se le darán doscientos reales de gratificacion.

Bordadora.
Una aventajada profesora en este ramo desea dar lecciones en su casa y á domicilio. Informarán S. Eloy 40. 236 g. 4-4

Profesor.
Uno de primera enseñanza superior que ha ejercido por espacio de siete años la carrera en las principales capitales de España, desea colocarse en dicha profesion. — Dirijanse casa de huespedes calle Barcelona núm. 6, esquina á la plaza Nueva. 2198 p. 4-3

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Morería núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA la casa establecimiento calle de las Sierpes núm. 85. Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA una bonita casa con jardin y agua de pié, calle Conde Barajas 19. Dan razon calle Vizcainos número 14. 219 g 6-1

LA CASA nueva calle Almirante Valdés núm. 5, inmediata á la calle de la Imágen, con todas las proporciones necesarias y précio arreglado. Informan en calle Aranjuez núm. 2. 223 g. 6-2

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2235 p. d.

SE ARRIENDA la casa con agua de pié, calle Siete Revueltas núm. 9. Buen Suceso 3 darán razon. 226 g. 8-4

SE ARRIENDA una casa propia para establecimiento, muy arreglada de precio, calle Borceguinería 15. En la misma y Azafran 21 dan razon. 227 g 1

UNA CASA principal en la calle Bailen núm. 11, con agua de pié y jardin. Dan razon en calle Farnesio núm 6. 231 g. 6-3

SE ARRIENDA la casa principal calle de Encisos núm. 27. Dan razon en la de Rioja 22. 233 g 6-4

SE ARRIENDA una bonita casa en calle Rositas núm. 3, dentro darán razon. 237 g. 5-5

SE ARRIENDA la casa plaza de la Mata, núm. 4, recien construida y en precio arreglado. Calle San José núm. 10 dan razon. 235 g. 5-4

Pisos.
Se arrienda un piso principal y otro segundo amueblados ó sin amueblar, con vistas á la plaza Nueva, y agua dulce, informarán en calle Barcelona núm. 3. 229 g. 5-2

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

Salon bajo.
Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 26 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

Almacenes.
Se arrienda un espacioso almacen calle Dos de Mayo núm. 42, en los altos del mismo vive la dueña, con la que se puede tratar su renta. 222 g. 8-4

A los bañistas.
Se arrienda en Cádiz por temporada un primer piso amueblado y con buen agua, en sitio céntrico, próximo á la calle Ancha. Dan razon en Sevilla calle Justiciero 19. 2182 p. 4-5

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Domingo.
BENEFICIO DE D. JACINTO JIMENO.
La ópera en 3 actos,
Saffo.
Á las 9 menos cuarto.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Domingo.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Á las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MARTES 13 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2788

EL ESPAÑOL.

Sevilla 13 de Junio de 1876.

Respecto á la cuestion de órden público poco, muy poco hemos dicho en las columnas de EL ESPAÑOL: á parte de algunas que otras generales consideraciones acerca del estado actual de nuestro país, y de los trabajos que por los eternos enemigos de nuestra tranquilidad y del sosiego público se vienen preparando desde há tiempo, nos hemos concretado á reproducir en breves términos lo que con relacion á los trabajos, que de comun acuerdo llevan á cabo federales y carlistas, han espuesto periódicos tan respetables como *La Epoca, El Diario Español* y otros. Aceptando como cierto lo que en publicaciones de la respetabilidad de las enumeradas hemos leido, combatimos y execramos con todas las veras de nuestra alma todo trabajo, todo propósito, todo plan encaminado á perturbar el órden público, ó mejor dicho, todo intento de trastorno, por más que tengamos la conviccion de que no pasaría de un leve desórden tan pronto nacido como reprimido y castigado enérgicamente.

¡Y cómo no habíamos de combatir, con toda la energía de que nos sentimos capaces, los criminales proyectos de los que verian con vivísima satisfaccion convertida nuestra infortunada pátria en un campo de desolacion, en un lugar de ruinas, si sus ambiciones no habian de satisfacerse por completo! Cuando por un heróico, por un supremo esfuerzo de la nacion, al borde ya del abismo, hemos vencido y triunfado de los arraigados males que nos devoraban, ¡no habíamos de maldecir los trabajos de los hombres que quieren hacer estériles los esfuerzos de la nacion; de los políticos, llamémosles así, que pretenden derrocar el edificio que á tanta costa se ha levantado!

Pero, como nuestro lectores habrán tenido ocasion de apreciar, si bien hemos calificado con las mas duras frases que nuestra indignacion nos inspiraba, á los enemigos del actual órden político de cosas; si bien hemos, severamente, calificado su conducta; no hemos, ni con mucho, dado á sus trabajos tanta importancia como para que, por ellos pudiera preocuparse la atencion pública y abrigar el pais sérios temores con relacion al último resultado de los criminales planes que hurden y tejen, allende los Pirineos, los seráficos defensores del invulnerable D. Cárlos, y los ensoberbecidos partidarios, de esa mitológica deidad, que se llama república española, y que si no nació como Minerva de la cabeza de Júpiter, armada de todas armas, nació, en cambio, como dice un poeta, constitucional por mas señas, en una vergonzosa tarde, *baldon y escarnio de la pátria historia*; y añadimos nosotros, armada de las peores armas que causa política alguna puede esgrimir.

No hemos dado importancia á los manejos de los carlistas y de los federales, ya trabajen de comun acuerdo, ya cada cual labore *pro domo sua*, ó por su propia causa; y para ello hemos tenido una razon poderosísima. En primer lugar, nosotros creemos que las revoluciones, las verdaderas revoluciones, no los vergonzosos motines, no las aventuras de este ó el otro Quijote político, obedecen á causas tan poderosas que todos los poderes de la tierra son ineficaces, no ya para impedirlas, sino tambien para hacerlas infecundas; pero creemos así mismo, que cuando en un pais no se dan las condiciones indispensables para que la revolucion tenga efecto; cuando la revolucion no responde á una verdadera necesidad; cuando no es, en una palabra, lógico efecto de una causa cierta, las ambiciones, los ódios políticos, la mala fé, el ánsia de mando, todo cuanto se pone á contribucion y en obsequio de un motin ó de un desórden, ampárese bajo esta ó la otra bandera política, invóquese la libertad como el absolutismo, láncense al aire gritos más ó ménos simpáticos á las inconscientes, y por inconscientes desgraciadas y esplotadas muchedumbres, es y no puede ménos de ser infructuosa, completamente estéril para los que la promueven: si algun resultado lleva en pos de sí, es contraproducente para sus iniciadores.

No queremos detenernos en examinar, siquiera sea someramente, el estado de nuestro país, para deducir, en último término, si en él se dan las condiciones que reclaman, que hacen necesaria una revolucion; y cuenta que empleamos la palabra revolucion en su acepcion vulgar, en la acepcion en que hoy generalmente se emplea. La historia de la revolucion que comenzára en setiembre del 68 y el análisis de las concausas que la motivaran, son antecedentes, de los cuales no es posible prescindir, para resolver juiciosamente esta cuestion.

Prescindiendo, pues, de que nada motiva hoy una revolucion en nuestra pátria, de que si el ánsia de esplorar nuevos horizontes pudiera alegarse en tal sentido por los espíritus inquietos é impacientes, los horizontes que hemos descubierto, luciendo el sol de la revolucion de Setiembre, quitarian las ganas de nuevas exploraciones al mas curioso; hay una razon, y razon de mucho peso, que por sí sola bastaria á tranquilizar los ánimos mas timoratos; y es, que el Gobierno comprende perfectamente su mision, y está dispuesto á que no pueda contradecirse en ningun sentido una de las afirmaciones que ha mantenido desde sus primeros dias; á saber: que la restauracion de la monarquía constitucional en España, que la proclamacion de don Alfonso XII al trono de sus mayores, vino á poner término á aquella era de escándalos contínuos, de frecuentes revueltas, de constante perturbacion.

La Ilustracion Española y Americana, que se publica en Madrid con tanto crédito por su texto como por sus grabados, tuvo la feliz ocurrencia de incluir entre los de su número correspondiente al 15 de Mayo anterior, el retrato de nuestro apreciable y distinguido amigo el Excmo. Señor D. Fermin Caballero, que es una de las celebridades contemporáneas, como veterano de la ciencia, las letras y la prensa pública, en periódicos y libros. Contenia además el referido número de *La Ilustracion*, un apunte bibliográfico que nos complacemos en copiar íntegro, y decia así:

EXCMO. SR. D. FERMIN CABALLERO
Presidente
DE LA SOCIEDAD GEOGRAFICA
DE MADRID.

«Nuestros lectores no ignoran que el ilustre estadista y escritor cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas, y cuyo retrato damos en la página 316, ha sido nombrado recientemente Presidente de la *Sociedad Geográfica de Madrid*.

»Contadísimas eran en España las personas que se dedicaban á los estudios geográficos cuando D. Fermin Caballero era exaltado á la nueva cátedra de Geografía establecida—año de 1822—en la Universidad Central, por espontánea eleccion de los señores D. Manuel José Quintana y don José Mariano Vallejo, Directores de estudios á la sazon.

»Pocos años despues publicaba el señor Caballero la *Correccion fraterna* al *Diccionario de Miñano;* el *Dique crítico* contra la Geografía universal de Torrente. y *La Turquía*, teatro de la guerra entre turcos y rusos: producciones con tal favor acogidas, que exijieron dos ediciones consecutivas. Algunos ancianos de hoy recordarán todavia los regocijados efectos de aquella punzante sátira, que terminó con un mapa cómico, representativo de lo que seria España segun el asendereado *Diccionario*.

»Publicó mas adelante el *Cuadro político de las cinco partes del mundo*, en que por primera vez aparecian al lado de Fernando VII los Presidentes de las nuevas repúblicas hispano-americanas; la obra originalísima titulada *Nomenclatura geográfica de España*; las *Noticias topográfico-administrativas de esta M. H. villa,* fundamento de la moderna *Division de Madrid,* que como alcalde propuso al Ayuntamiento, y este aprobó; la *Pericia geográfica de Cervantes*, opúsculo que se tradujo al francés; el *Manual Geográfico de España*; la *Sinopsis geográfica* ó toda la Geografía en un cuadro, y la *Reseña geográfica de España*, para ilustrar, por via de prólogo, el catálogo de la Exposicion de Paris en 1867

»Perteneció á la primera comision creada en 1834 para fijar la *Division territorial* de España, y fué miembro de la primitiva comision del *Mapa de España*, establecida en 1841 y reorganizada y ampliada por él mismo, siendo Ministro de la Gobernacion, en 1843.

»Relacionada en buena parte con la pericia geográfica está la obra sobre *La poblacion rural*, laureada en concurso público de 1862, de la cual se han hecho cuatro ediciones en España, y una traduccion en Lisboa, protegida por el gobierno portugués.

»Tan patentes y notorios merecimientos en el ramo de que se trata, no podian ser desconocidos al organizarse en España un centro científico consagrado al estudio, exámen y propaganda de las ciencias geográficas; y asi es que la *Sociedad Matritense*, al constituirse definitivamente el dia 24 de Abril, ha confirmado en la presidencia de la misma al que por voto unánime venia rigiéndola desde sus tareas iniciales, al natural decano D. Fermin Caballero. =*T.*»

Hasta aquí *La Ilustracion* que, en su objeto puramente geográfico, solo hizo mérito de las obras del señor Caballero relativas á este ramo de los conocimientos humanos. Ampliando nosotros el propósito, podemos tomar en cuenta otros trabajos posteriores, con que el mismo autor ha enriquecido la historia, tanto como antes lo habia hecho con la geografía y la estadística.

Hace algunos años que D. Fermin Caballero emprendió una série de biografías de *Ilustres conquenses*, con el acierto en que tiene pocos rivales, y la conciencia en que no tiene ninguno. Cuatro tomos van publicados, á cual mas recomendable por una multitud de conceptos. Contiene el primero la biografía del *Abate Hervás*, el segundo la de *Fr. Melchor Cano*, el tercero la del *Dr. D. Alonso Diaz de Montalvo* y el cuarto la de los hermanos *Valdés, Alonso y Juan.* Colocados estos personajes en altas posiciones científicas, políticas, ó de ambos géneros, sus historias son la historia de sus respectivas épocas, como sabe escribirla el señor Caballero.

El abate *Hervás*, que vivió en el siglo XVIII, fué un escritor de nota, cuyas obras ha levantado el señor Caballero, del polvo en que injustamente yacian.—*Fr. Melchor Cano* fué un dominico célebre en las borrascas religiosas del siglo XVI, y en diversos sentidos. Lo fué por su buen papel en el Concilio de Trento: lo fué por su no muy honrosa rivalidad con el arzobispo de Toledo: lo fué por la parte que tomó en la controversia teológico-filosófica de su época: lo fué por su aversion á la entonces naciente Compañía de Jesus: lo fué sobre todo por su decidido cismontanismo y constante oposicion á las ultramontanas ingerencias eclesiásticas en lo civil y político: verdadero Proteo, que vivia y no vivia en su tiempo, soñando en su celda un porvenir que sus contemporáneos de la córte hubieran calificado de delirio, á ser menor la influencia de aquel fraile poderoso, que no quiso ser obispo de Canarias, tal vez porque dominaba é influia como provincial de la Orden de Predicadores, mas y mejor que ningun Prelado de su siglo.—*El Dr. D. Alonso Diaz de Montalvo*, gran jurisconsulto, natural de Arévalo, debió á la naturaleza una longevidad de 94 años, que le permitió identificarse con el siglo XV (nacido en 1405, muerto en 1499.) Vió las postrimerías del reinado de Enrique III; todo el de Don Juan II; todo el de Enrique IV, y buena parte del de los Reyes Católicos, á quienes sirvió como Oidor, despues de haber desempeñado en su precedente y larga carrera de jurisprudencia, graves y difíciles cargos, entre los cuales el culminante y mas comprometido fué el proceso de D. Alvaro de Luna. Criado el Dr. Montalvo en intimidad con el monarca y amigo particular del valido, fuerte debió ser su aprieto, del cual salió con manga ancha segun unos y no segun otros. Pendiente de solucion este problema, recomendamos á los juristas profundos de escuela histórica, lo que sobre él tiene escrito el señor Caballero, con referencia al derecho de la corona para dictar fallo de muerte sin formas legales, como desgraciadamente se hizo entonces.—Por último; *Alonso y Juan de Valdés*, que vivieron en el siglo XVI, pasan en las escuelas estrangeras por *reformistas españoles*, y tuvieron en el país, olor á heresiarcas que les acarreó persecuciones, á pesar de su valimiento con el rey y emperador Cárlos I de España y V de Alemania. Con mas ó menos fundamento, se inclina el señor Caballero á la opinion de que los hermanos Valdés, agenos á toda doctrina protestante, solo se proponian introducir en el catolicismo, la tolerancia que siempre debió haberle sido propia.

Por la honda trascendencia de las cuestiones, que á grandes rasgos hemos procurado bosquejar, puede medirse el interés de los trabajos biográficos á que dedicamos estas desaliñadas líneas. Su exactitud está demostrada con árboles genealógicos, retratos, facsímiles, lápidas sepulcrales, planos de casas, barrios y poblaciones, etc., etc.

Pero todo esto resulta oscurecido por la prolijidad de la documentacion reunida en una riqueza de apéndices, que creemos sin ejemplar en las publicaciones conocidas. Por mas vulgar que parezca la comparacion, y sin ánimo de que resulte depresiva, creemos favorecer al señor Caballero, diciendo familiarmente que no hay otro como él, para huron de archivos y hormiga de papeles viejos. Merced á estas dotes de laboriosidad é inteligencia para descubrir y compilar antecedentes desconocidos y conocidos, ha logrado ser, no solo el Plutarco de sus comprovincianos ilustres, sino tambien corografista de las épocas en que vivieron.

Entre los 86 apéndices á la vida de Melchor Cano, el anverso y reverso de este personage resultan del N.° 41, en que á consecuencia de una *Consulta á los teólogos sobre el proceder del Papa Paulo IV*, emitió Fr. Melchor un dictámen contrario á la Santa Sede; y del N.° 58, en que la censura del mismo Fr. Melchor contra el arzobispo de Toledo, Fr. Bartolomé Carranza, es uno de los peores usos que nunca jamás se hayan hecho de la teología: arma de dos filos en manos del fraile, como lo era entónces la Inquisicion en las del Monarca reinante. Estos y otros documentos reunidos por el Sr. Caballero, hacen mucha luz sobre aquel período de nuestra historia nacional, mal estudiado y peor juzgado.

El tomo de los Valdés contiene en su apéndice número 21, el cartel de desafío del Rey de Francia al Emperador Cárlos V y la contestacion de éste en el número 32. Hay además una multitud de comunicaciones epistolares, entre los hermanos Valdés, el célebre Erasmo, y otros no menos famosos pensadores en las materias religiosas que á la sazon preocupaban al mundo. Pero lo mas notable y curioso es una reproduccion fotolitográfica de un códice titulado *Relacion de las nuevas* de Italia, equivalente á un parte oficial de la batalla de Pavía, que contiene, entre otras cosas, la lista de los enemigos muertos y los prisioneros, incluso el Rey Francisco I; todo en letra gótica, con los arcaismos y faltas de ortografía que caracterizan la autenticidad del documento.

Otras muchas particularidades pudiéramos añadir, si nos lo permitiesen el tiempo y el espacio: pero creemos bastantes las referidas para dar á conocer las últimas obras de don Fermin Caballero y ensalzar su importancia, si nó á medida de su merecimiento y nuestro buen deseo, hasta donde cabe en la estrechez de las columnas de un periódico dedicado á otras tareas. Lugar tendremos de insistir, cuando salga á luz el tomo V, que el autor lleva entre manos, segun tenemos entendido.

CRÓNICA PARLAMENTARIA
DEL DIA 9 DE JUNIO.

Ayer reanudó, continuó y dió término á su interrumpido discurso de la vírpera el señor baron de Cuatro-Torres. Lo más importante y grave de la peroracion del senador intransigente fué la manera de excomunion que fulminó desde su banco contra todos aquellos que votasen la base ó artículo 11 de la Constitucion.

Deploramos sinceramente esta actitud del señor baron de Cuatro-Torres, sobre todo, por él mismo, que usurpa en este caso las atribuciones de la santidad del Romano Pontífice, el cual no se muestra, segun nuestras noticias, tan intransigente como los diputados y senadores ultramontanos. El dia en que el señor ministro de Estado pueda terciar en los debates de una manera decisiva, entónces verá el señor baron de Cuatro-Torres y los que hacen juntamente con él tan pavorosos augurios y

deducen tan tristes consecuencias de la adopcion del artículo 11, tal como se halla redactado, lo infundado de su actitud, de sus ataques y de sus vaticinios.

El Sr. Casado habló en idéntico sentido que el señor baron de Cuatro-Torres, esforzándose además S. S. en demostrar que la carta dirigida por Su Santidad al cardenal Moreno revestia un carácter que ciertamente no tiene, pues sólo es un documento diplomático emanado de la curia romana.

Bajo ese aspecto, y nada más, considero ese documento, decia el señor conde de Bernar, y en esto estaba su señoría perfectamente de acuerdo con el señor ministro de Estado.

Ya tarde, y cuando sólo faltaban algunos minutos para concluir las horas reglamentarias, empezó á hacer uso de la palabra el Sr. Valera, que deberá terminar hoy.

La enmienda del Sr. Valera dice así:

«Todo español tiene el derecho de sostener y difundir las opiniones religiosas que más conformes halle con la verdad; de dar culto á Dios con los ritos y ceremonias de la religion en que crea, y de reunirse y asociarse con otros hombres para realizar tan altos fines.»

S. S. empezó su discurso proponiéndose sustentar, como lo indica su enmienda, no la tolerancia, sino la más completa libertad religiosa.

En el Congreso terminó el debate sobre el acta de Ocaña, siendo admitido y proclamado diputado el señor Gonzalez (D. Venancio).

SENADO.

Fin de la sesion del dia 9 de Junio.

Su señoría hace una excursion histórica muy extensa, arrancando del primer hombre, para demostrar que no es posible tocar á ninguna de cuantas cuestiones se rozan con el catolicismo sin estar de acuerdo préviamente con los ministros de la Iglesia.

Se ocupa del Concordato, y dice que una de las cosas que se trató de lograr por su medio fué llevar la tranquilidad a las conciencias de los que poseian bienes de la Iglesia.

Dice que tal vez ahora se trata de poner en práctica, respecto de la unidad católica, el mismo procedimiento que se empleó con ocasion de la venta de los bienes del clero. Primero, hacer con Roma ó sin ella lo que se tenga por conveniente, y despues entenderse con ella si es posible.

Dice que en el Concordato se establece de una manera clara y terminante que la religion católica apostólica romana es y será siempre la de España: y que para modificar eso, se hace necesario ponerse de acuerdo y entenderse préviamente con el jefe de la Iglesia.

Su señoría aduce el Breve de Su Santidad al cardenal Moreno, y dice que cualquiera que sea la forma del documento en que consigne su palabra el Sumo Pontífice, esa palabra debe ser acatada por los fieles.

Dice que el argumento que se emplea cuando se dice que por medio de la tolerancia religiosa se excitará el celo de la Iglesia, no tiene valor alguno, porque la Iglesia no lo necesita.

Aduce la autoridad de Argüelles, Rios Rosas, Pacheco y otros en favor de la unidad católica

Dice que es equivocado el concepto en que se está de que merced á esa concesion vendrán los capitales extranjeros, porque esos vinieron sin la libertad religiosa cuando hubo gobiernos fuertes que garantizaron el órden y la propiedad, y se fueron al proclamarse la libertad religiosa, porque con ella simultáneamente vino el desórden.

Su señoría dice que el proyecto trae una novedad innecesaria é ilegal: porque se establece por ella una cosa que no puede hacerse sin estar de acuerdo de antemano con la Santa Sede.

Le contesta el señor conde de Bernar, y dice que el documento pontificio aducido por el señor Casado no es otra cosa que una carta que á lo sumo podia tener el nombre de documento diplomático.

Rectifica el señor Casado.

Su señoría retira su enmienda.

Leida que fué la del señor Valera, su señoría se levanta á apoyarla pocos minutos ántes de terminar las horas de reglamento.

Su señoría empieza, despues de hacer algunas declaraciones al sentido de su enmienda, diciendo que él no quiere la tolerancia, sino la libertad religiosa más ámplia.

A las siete ménos cuarto, hora en que nos retiramos de la tribuna, continúa el señor Valera en el uso de la palabra.

Sesion del dia 10 de Junio.

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del señor Barzanallana, con asistencia de *once* señores senadores, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Continuando el debate pendiente sobre el art. 11 de la Constitucion, dijo el señor Valera que la libertad religiosa que él sustenta descansa en los derechos individuales.

Dice que, por otra parte, no es posible que se establezca en España una especie de cordon sanitario del espíritu que nos separe por completo de las corrientes intelectuales de Europa.

Añade que, dadas las costumbres modernas, los adelantos del siglo y cuanto nos rodea, es imposible de todo punto que conservemos incólume y puro el depósito sagrado de nuestra fé.

Dice que muchos de los que defienden la intolerancia hoy dia lo hacen, no porque sean buenos católicos, sino por no indisponerse con sus mujeres, y que esto es una cobardia, lo cual, si cunde y se propaga, dará por resultado que, no ya D. Quijote, sino Sancho sea el tipo del carácter español.

Expone la contradiccion que advierte en los católicos en órden á esta cuestion, pues miéntras en los paises donde no existe la unidad religiosa los católicos claman á cada paso por todas las libertades, sobre todo por la libertad de conciencia, en aquellos en que la unidad existe sostienen y defienden lo contrario y la intolerancia, y con ella la esclavitud de la conciencia.

Dice que no aceptando el criterio de la libertad religiosa, es imposible que con razon y justicia podamos defender á nuestros misioneros cuando los atacan y persiguen en los pueblos bárbaros, toda vez que con el sistema de la intolerancia se persigue aquí tambien al misionero y al propagandista.

Dice que el Papa no dirá nunca de antemano que asiente á la tolerancia y ménos á la libertad religiosa, y que de consiguiente no hay nada que esperar de él hasta despues que se vote el art. 11 y se promulgue como ley del Estado.

Añade que los partidos liberales han perseguido á la Iglesia, invocando la libertad, de una manera infame, inicua y perversa.

Dice que él daria á la Iglesia la libertad de asociarse de que la ha privado el liberalismo por cobardia; que el clero debe tener asiento en ambas Cámaras, del propio modo que lo tienen los militares ó los empleados si son elegidos, que la enseñanza debe ser libre, y que habiendo como hay tantos católicos en España, deben fundar y sostener universidades libres.

Desearía tambien, dice, que el episcopado español, si llega algun otro Concilio, haga un papel mas brillante del que hizo en el último Vaticano.

Se muestra contrario á las regalías.

Concluye repitiendo su primer razonamiento y pidiendo la mas absoluta libertad religiosa en nombre de la soberanía de la razon humana.

Le contesta á nombre de la comision el señor conde de Casa-Valencia.

Empieza combatiendo lo que dijo el señor Casado sobre el castigo providencial de los que persiguen á la Iglesia.

El señor presidente interrumpe al orador, encareciéndole la conveniencia de que se contraiga á contestar al señor Valera.

Dijo que no comprende cómo los verdaderos monárquicos traen á la discusion la monarquia, ni como los verdaderos católicos vienen a discutir el catolicismo, promoviendo cuestiones delicadas.

Habla el señor Casado para alusiones, y como su señoria repite ciertas palabras que pronunció ayer relativamente al supuesto castigo que sufrió España por haber reconocido el reino de Italia, el señor Presidente le interrumpe, sentándose el señor Casado.

Hace uso de la palabra el señor Valera; y como su señoria dice que el Concordato es nulo porque una de las partes contratantes no tenia facultades para celebrarlo, el señor presidente le interrumpe.

Entónces el señor Valera añade que no sólo es nulo el Concordato, sino que está roto en mil pedazos por el Gobierno, por la comision y por las Cortes.

El señor Presidente le dice que el Concordato es una ley y como tal obligatoria para todos, añadiendo que está íntegra y vigente como tal ley y como lo ha declarado el Gobierno de S. M.

El señor Valera persiste en afirmar que el Concordato está roto; y con este motivo se promueve una manera de discusion entre la presidencia y el orador, que insiste, á pesar de las advertencias del señor Barzanallana, en considerar roto el Concordato.

El señor ministro de Estado se levanta para manifestar que no puede permitir que ni por un momento esté el Senado bajo la impresion de las palabras del señor Valera; que el Concordato está vigente, que es ley del reino, que por nada ni por nadie, en mucho ni en poco está infringido, porque el art. 11 que se aduce como prueba de que se halla roto, está perfectamente dentro del Concordato.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 10 DE JUNIO.

Abierta la sesion á las dos en punto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de Marina contesta á la pregunta formulada por el conde de Xiquena en la sesion del sábado último, diciendo que el dique flotante del Ferrol se habia sacado tres veces á subasta, extendiéndose despues en exponer algunos detalles acerca de este particular.

El señor conde de Xiquena pregunta si se habia enajenado el material de dicho dique.

El señor ministro de Marina dice que el material se habia empleado en atender á otras necesidades del servicio.

El señor conde de Xiquena pregunta al señor ministro de Estado si es cierto que existe en Madrid una sociedad encargada de enajenar en el extranjero el desecho de los metales de la marina, y cuyo valor asciende á 37 millones; pide al mismo tiempo se remita al Congreso el expediente relativo á dichas enajenaciones y se nombre una comision parlamentaria para su exámen.

El señor ministro de Marina dice que en cada arsenal existe una comision presidida por un capitan de navio, la cual está encargada de clasificar y determinar el valor de los metales, añadiendo que en los tres últimos años no se habia enajenado nada.

El general Lopez Dominguez pregunta al señor ministro de Fomento si se terminará en breve plazo la carretera de Málaga á Cádiz, pidiéndole se interesase en el asunto; al mismo tiempo pide se discuta pronto la proposicion declarando beneméritos de la pátria á los individuos del ejército y de la Armada que tomaron parte en la última guerra civil.

El señor ministro de Fomento dice que en cuanto á la primera pregunta activaria sus trabajos todo lo posible, y que la junta de caminos y canales daria pronto dictámen acerca del particular.

El señor Belmonte presenta una exposicion y hace algunas preguntas de interés provincial.

El señor ministro de la Gobernacion dice que atenderá con sumo gusto á lo que desea el señor diputado.

El señor ministro de Fomento dice que siente no poder complacer desde luego los deseos, tanto del señor Belmonte, como del general Lopez Dominguez, pero que no habia ningun crédito presupuestado para sacar á subasta nuevos trozos de carretera.

El señor Sedó pide se traigan al Congreso varios espedientes: 1.°, el de la subasta de tabacos del 72, que al parecer se devuelven al contratista algunos millones; 2.°, sobre un contrato de bonos celebrado con el Banco de Castilla, y 3.°, el referente á la venta de un convento de Zaragoza.

Se acordó ponerlo en conocimiento del ministro de Hacienda, que se hallaba ausente.

El general Salamanca hace varias preguntas de poca importancia sobre asuntos militares; contestándole satisfactoriamente el señor ministro de la Guerra.

El señor Candau, hablando de las concesiones últimamente otorgadas á los ferro-carriles, dice que no es contrario á estas, pero que no puede ménos de lamentarse de que estas empresas no cumplan con el público como debian, y con este motivo anuncia una interpelacion sobre este asunto.

Su señoría pide se presente al Congreso un estado de las correcciones que á estas empresas se han impuesto, bien por los gobernadores ó por el Gobierno, fijando los casos en que se han llevado á cabo y las que han sido perdonadas; pregunta tambien cuantas veces se han revisado las tarifas de los ferro-carriles.

El señor ministro de Fomento dice que se tomarian las medidas necesarias para que el público no saliese perjudicado en manera alguna.

El señor Vivanco hace algunas preguntas acerca de la supresion de la Audiencia de Santiago de Cuba, y sobre si el Gobierno tenia noticia de que Máximo Gomez habia atacado á Ciego de Avila, y en qué estado se hallaba el proceso de algunos empleados por defraudacion en la aduana de Cárdenas.

El señor ministro de la Gobernacion contesta en nombre del de Ultramar, diciendo que extrañaba mucho ciertas preguntas en boca de un diputado de la mayoría, que podian traducirse como deseos de presentar á los ojos del pais sucesos que no existian, y que en contestacion á sus preguntas, podia decir:

Primero, que era público y notorio la supresion de la Audiencia de Santiago de Cuba; segundo, que lo referente á Máximo Gomez no era sino una de tantas noticias que con harta frecuencia publican los periódicos norte-americanos; y tercero, que de los empleados de la aduana de Cárdenas solo podia decir que éstos habian sido entregados por defraudadores a los tribunales que entienden en el asunto.

Rectificaron algunos detalles los señores Vivanco y ministro de la Gobernacion.

GACETILLAS.

A las Antonias y Antonios —se dirijen estas letras,—que es justo felicitarlos—en el dia de su fiesta.—Que lo pasen muy contentos,—con salud y con pesetas,—y que puedan celebrarlo—cien años de igual manera,—el *gacetillero*, a todos,—ardientemente desea.

En su número del sábado último, publicó *La Correspondencia* lo siguiente:

«Ayer mañana se ha verificado en la iglesia de San Ginés, capilla del Cristo, el enlace de la señorita doña Josefa Santa Cruz y García de Leaniz, hija del senador del mismo apellido, con el distinguido oficial de artillería, el coronel don Augusto Plasencia, hijo de los marqueses de la Motilla, siendo padrinos el conde de Casa-Alegre, hermano del novio, y madrina la madre de la contrayente. Han sido testigos por ámbas partes los señores Romero y marqueses de la Habana, de Murrieta, de Torres de la Pressa, Villamarin y del Arenal. Al acto han asistido las señoras marquesas de la Motilla y Valencia, Habana, Guadalest, Villamarin, Estella y condesa de Torrejon, y los señores Rodrigo de Arias, marqueses del Saltillo, de Ferreras, Solis, de Romero, Dominguez, Cavestany, marqués de Orovio, Osma, Rius y Arenas, Primo de Rivera, Goicoechea y otros muchos que no recordamos.»

Hoy martes tendrá lugar en el teatro de Cervantes el beneficio del Contador de la Empresa, don José Vazquez Señal, con la última representacion en esta temporada de la ópera *Norma*, á peticion de varios aficionados, y por ser una de las en que más se distingue la eminente artista doña Carolina Ferni.

Un colega de Madrid publica las dos noticias siguientes que coinciden con las que nosotros tenemos desde hace no pocos dias:

«Hay fundados motivos que hacer presumir que S. M. la reina madre, doña Isabel II, llegará a Santander á primeros de Julio inmediato.»

«Los señores duques de Montpensier salen de París el 15 del corriente para sus posesiones de Randan, en donde permanecerán hasta el mes de Setiembre, en que regresarán á su palacio de San Telmo en Sevilla.»

El juzgado municipal de Aznalcollar venderá en subasta el dia 26 del corriente varias fincas rústicas y urbanas pertenecientes a deudores á la Hacienda pública.

El de Marchena ha fijado el dia 19 para un acto de igual clase por la misma causa.

Se hallan vacantes varias escuelas de niños y niñas en las provincias de Cádiz, Córdoba Sevilla, Huelva y Badajoz, cuya relacion y dotaciones pueden verse en el *Boletin Oficial* del domingo último.

La sociedad especial minera titulada «Nuestra Señora de Consolacion» ha declarado caducadas varias acciones perteneciente á la mina *Perla*, cuyos interesados no han abonado los dividen los pasivos que hasta ahora les han correspondido.

Para la rifa que á favor de la Beneficencia vá á celebrarse en Granada durante las fiestas del Corpus, ha regalado S. M. el Rey un precioso reloj de bolsillo.

Tambien han enviado regalos S. M. y S. A. R. la princesa de Asturias á Málaga con destino á otra rifa que con igual objeto se celebrará allí en los mismos dias.

El jueves 15 del presente, de una a tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial, calle de Madre de Dios número 1 á las clases de pago, y el viernes 16 á las mismas horas, gratis á los pobres.

Por don Ildefonso Valdivia se ha solicitado autorizacion de las Córtes para sembrar y aclimatar el tabaco en el término de Gelves, de esta provincia.

El señor Lagunilla que desempeñó durante algun tiempo la secretaría del Gobierno civil de esta provincia, ha sido nombrado Gobernador de la provincia de Gerona.

El señor Alcalde de esta capital ha hecho un estenso convite para la procesion del Smo. Corpus Christi que ha de celebrarse pasado mañana. Damos las gracias al señor de Ibarra por habernos incluido en el número de los invitados.

Se ha publicado ya el sexto cuaderno de la obra *Detras de las Trincheras*, páginas íntimas de la guerra y la paz desde 1868 hasta 1876, que con tanto éxito está dando á luz el conocido escritor D. Julio Nombela. Los datos y documentos en extremo curiosos é interesantes que contiene este libro y las anécdotas y episodios que le adornan, justifican la avidez con que es buscado, porque no es posible resistir al deseo de conocer las interioridades de la guerra que felizmente ha terminado. Los tres cuadernos primeros alcanzan hasta el momento de la insurreccion Dícese que en esta obra se darán minuciosos detalles de las negociaciones de la paz y al mismo tiempo se espianará todo el sistema político y social que las personas inteligentes del partido vencido se proponian plantear. La obra aparece sin interrupcion, dando á luz un cuaderno semanal.

De algunos dias á esta parte se están ocupando los periódicos de Madrid y provincias de la adulteracion casi general que se nota en los artículos de primera necesidad, entre los cuales detallan principalmente el pan, el chocolate, los vinos y demás bebidas, la leche, la sal y los embutidos. Muy difícil es averiguar y comprobar las adulteraciones de varios de esos artículos, pues para ello seria necesario someterlos al análisis que indica la ciencia; pero cuando pueda probarse el fraude, el castigo debiera ser en estremo rigoroso.

«Es preciso desengañarse, escribe un apreciable colega madrileño, un juicio de faltas no es bastante para reprimir estas maldades, que ceden en perjuicio de la salud pública: es indispensable aumentar la penalidad, porque en este punto es irrefutable el razonamiento de un ingenioso escritor francés que se ha consagrado asiduamente y estas materias. Un infeliz, por perversion de espíritu ó por hambre, que de todo puede haber, roba un pan de una tahona, y si es cogido, da con sus huesos en la carcel y quizá en presidio, como el valor de lo robado llegue á cierta suma: pues bien; no hay derecho para que el tendero, el tabernero ó el tahonero que adultera los artículos que espende, ó los da faltos de peso, no sea considerado como ladron y como tal se le castigue, porque él roba y envenena, que es peor, a una poblacion entera, mientras el que se apodera de un objeto violentamente es mucho menos culpable. Esta teoría, sostenida elocuentemente por A. Karr, es verdadera y debiera prevalecer en la legislacion.

Seria la proteccion mas eficaz para las clases pobres, porque sobre ellas se ejerce mas que sobre otras algunas esta especie de robo. Las clases pobres reciben el alimento al fiado, y no pueden disputar el peso y pagan mas caro que las demás: si por añadidura reciben sustancias nocivas, su salud se resiente y el hospital palpa las consecuencias. Si fueran revisados los vinos que en los barrios bajos se venden, ¡qué drogas resultarian! La azúcar, la harina, el chocolate, todo es objeto de manipulaciones asquerosas, y una visita eficaz, un análisis inteligente, daria por resultado el descubrimiento de cómo hacen su fortuna algunos tenderos al por menor.»

Lo anterior, que se refiere á Madrid, es aplicable á todas las poblaciones y principalmente á las muy populosas; y sobre ello llamamos la atencion de las autoridades encargadas de velar por los intereses y salubridad del público.

Siendo los coros y orquesta del Teatro-Circo del Duque los mismos de la compañía de ópera del teatro de Cervates: suspende el primero la funcion anunciada para hoy, en cuyo dia dá su última de abono el segundo de los citados coliseos.

Los cadáveres sepultados el dia 10 en esta capital fueron, 15 en el cementerio de San Fernando y 2 en el de San José, procedentes 5 de los hospitales, uno de la Casa de Espósitos y 11 de la poblacion.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 13 DE JUNIO.

SANTO DE HOY.—S. Antonio de Padua, conf.

SANTO DE MAÑANA.—S. Basilio el Magno, obispo, doctor y confesor.

LITURGIA. El oficio y Misa son de san Antonio de Padua, rito doble, color blanco.

CULTOS. En S. Andrés misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.—Funcion matutina en honor de san Antonio de Padua, en su iglesia titular y en las de san Miguel y san Nicolás, en las que harán el panegírico respectivamente el Sr. Mirete, D. Eduardo Torices y Pedrosa y D. Eusebio Rodriguez Lagunilla.—En san Antonio Abad, D. Antonio Tapia.—Concluyen las novenas de san Antonio de Padua; por la mañana, en san Pedro Alcántara; por la tarde en su iglesia titular, predicando dicho señor Mirete; y por la noche en san Miguel y predica D. Manuel Torices.—Continúa la novena de Ntra. Señora del Socorro en su iglesia y predica el antedicho señor Torices.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Antonio.—Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las Iglesias de la Orden de san Francisco, por celebrar á san Antonio de Padua.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 12 de Junio **de 1876.**

Servicio para el 13.

Gefe de dia, el Comandante de Montesa, D. Elias García.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital infantería de Sória 1.° capitan,

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 11,594 pesetas 59 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 053,451 pesetas 86 céntimos.—Total 065,046 pesetas 45 céntimos.

Sevilla 10 y 11 de Junio de 1876.

Alcaldía de Sevilla.

Suspensa la subasta anunciada para este dia de un lote de terreno en la plaza de la Gavidia, por indisposicion del señor Teniente de Alcalde encargado de presidirla se anuncia que esta tendrá efecto el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, bajo las mismas condiciones estipulada anteriormente.

Sevilla 10 de Junio de 1876.—*Morales y Gutierrez.*

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 11 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
Agencia Fabra.

CONSTANTINOPLA 10.—La Sérvia ha contestado á la peticion del gran visir, relativa á armamentos, afirmando sus intenciones pacíficas: declara que nada hará contra la integridad del imperio turco.

La Sérvia ha mandado á Constantinopla un personaje encargado de dar todas las esplicaciones necesarias para mantener la paz.

PARIS 10.—Es inexacto lo que se ha dicho acerca del próximo enlace de la que fué emperatriz de Francia.

VERSALLES 10.—Se han presentado en la Cámara de diputados dos proposiciones pidiendo se eleve una estátua á Jorge Sand.

Rusia, Alemania y Austria han reconocido al nuevo sultan de Turquía en términos idénticos.

El Tesoro privado de Abdul-Aziz no llega á 100 millones.

SANTANDER 10.—Ha llegado hoy de la Habana el vapor *Mendez Nuñez* con 165 pasajeros y 174 soldados.

VIENA 10.—Segun noticias de Constantinopla, los ministros no están de acuerdo sobre la marcha política que debe seguirse en los asuntos interiores.

Los partidarios de verdaderas reformas en sentido liberal, han perdido la esperanza de conseguir ninguna concesion del nuevo sultan.

Ha llegado á Constantinopla un agente de Sérvia á fin de zanjar algunas dificultades pendientes.

PARIS 10.—Se anuncia para la próxima semana una interpelacion en la Cámara de diputados acerca de la política de Francia en la cuestion de Oriente.

Las correspondencias de Alemania dicen que continúan con grande actividad los trabajos de fortificacion en todas las plazas fuertes de aquel imperio.

La prensa alemana en general, ocupándose de la cuestion de Turquía, cree que la revolucion de Constantinopla no dará resultado alguno para el porvenir, y que las potencias deben estar preparadas para todas las eventualidades, sobre todo cuando se acaba de ver que nada tiene ya ninguna base sólida en aquel caduco imperio.

Agencia Americana.

VERSALLES 10.—Los grupos de la izquierda de la Cámara de diputados están decididos á interpelar al ministro de Negocios estranjeros acerca de los asuntos del esterior. Despues de muchas reuniones del comité nombrado por la izquierda del Senado, quedó acordado solicitar una entrevista con Decazes.

LISBOA 10.—La suscricion abierta para la cuarta emision del camino de hierro del Minho y Douro ha sido dos veces cubierta en Lisboa. Tambien dió gran resultado la suscricion en Oporto, Braga y Vianna.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 10 de Junio.

A consecuencia de una pregunta del Sr. Vivanco sobre el estado de Cuba, donde en concepto de dicho diputado amenazaban sucesos graves y próximos, el ministro de Ultramar ha dado esta tarde en el Congreso noticias verdaderamente satisfactorias, diciendo que las noticias graves que sabia el Gobierno consistian en que los insurrectos se habian dispersado en la jurisdiccion de las Villas, estallando entre ellos grandes disturbios. El que hacia de presidente y algunos jefes de insurreccion habian sido destituidos por sus mismos parciales, nombrando presidente á Estrada, que era combatido por parte de los filibusteros que están con las armas en la mano.

Hay fundadas esperanzas, segun ha dicho el señor Ayala, de que la dispersion será general en todos los insurrectos, y esta seria seguramente el término de la guerra civil. El ministro ha manifestado además que tenemos en la actualidad en Cuba, para defender la integridad del territorio, sesenta mil soldados y setenta mil voluntarios, y que aún cuando el estado financiero no es allí satisfactorio, como no lo es en ninguna parte donde existe una guerra civil, la riqueza de la Isla es tan grande, que con sus ingresos ordinarios bastarán dos años de paz para que desaparezca el deficit de los presupuestos.

Estas declaraciones del señor Ayala han sido acogidas con marcadas muestras de aprobacion por toda la cámara.

Los constitucionales disidentes empiezan á descubrirse por completo, con ánimo de constituir un bando de oposicion; y la primera batalla formal que dén contra el Gobierno será en el presupuesto de ingresos, y principalmente en la cifra de aumento de la contribucion territorial. El Gobierno, al decir de sus amigos, apetece más tenerlos en frente, que de amigos dudosos; pues si la mayoria pierde cincuenta diputados, los que le queden al Gobierno serán más fieles.

OTRA.
Madrid 10 de Junio.

Hoy como sábado ha habido Consejo de ministros con el Rey, que empezó á las nueve de la mañana y terminó á las once.

Al decir de los ministeriales el Gobierno ha dado cuenta á S. M. del incidente parlamentario ocurrido anteayer en la sesion del Senado, y de un despacho que se dice ha recibido de Roma, referente á uno de los asuntos que én el dia se debaten.

Tambien parece que se trató de ciertas medidas económicas en que se tiene la mas lisongera confianza respecto á su resultado, y del estado de Cuba en la parte que se refiere á la campaña y á la administracion.

Terminada la régia sesion el Presidente del Consejo citó personalmente á sus compañeros de gabinete para que á la una de la tarde concurrieran todos al Congreso, como lo verificaron con puntualidad, congregándose de nuevo en la sala que les esta designada, y celebraron otra sesion que duró poco mas ó menos una hora que invirtieron, segun despues se decía por los pasillos, en resolver algunos cabos sueltos, espresion textual, que parece no dejan de tener importancia.

Los periódicos ministeriales dicen que el gobierno, tiene toma la su resolucion, respecto á lo que pudieran dar lugar las declaraciones del Senador Obispo de Salamanca, y que aquella será tan enérgica como las circunstancias pudieran exigirlo, pero los ministeriales mas templados suponen, que si bien es verdad que el gabinete no se apartará un ápice del camino que se ha trazado, tambien lo es que no procederá en dicha cuestion con la precipitada energía que algunos aconsejan, puesto que cuenta con la mas completa seguridad de que la base 11 del proyecto de reforma constitucional, que es el caballo de batalla, será aprobado por una mayoría de 24 á 32 votos, y luego que en su concepto y en el de otros que no son de la misma grey los partidarios de la unidad religiosa no han de acudir á los medios estremos que por algunos se les supone, para no dar prétesto á ulteriores planes.

En los círculos diplomáticos el tema obligado de las conversaciones es la actitud en que se ha colocado el virey de Egipto respecto al nuevo sultan de Turquía á quien, como es sabido, ha negado toda obediencia, á lo que se cree no es agena la Inglaterra.

Dícese que dicho virey, de acuerdo con las autoridades y personas mas notables de aquel país, ha pedido al gobierno de la reina Victoria su protectorado, para en el caso de que se tratara de una invasion por parte de la Turquia, para poder rechazar todo desembarco de fuerza armada. Dada la gravedad é importancia del asunto no ha sido aun resuelto ni mucho menos, mas los egipcios parece que cuentan con las simpatias de la nacion británica, que en breve tendrá en aquellas aguas varios buques. Estas noticias han despertado cierta desconfianza á otras potencias europeas de primer órden, que á juicio de personas competentes podrian ocasionar serias complicaciones para un porvenir no lejano.

El Presidente de la Comision encargada de informar acerca del proyecto de ley provincial y municipal ha conferenciado esta tarde con el ministro de la Gobernacion, sobre ciertos particulares que se dice han dado lugar á dualismo entre los vocales de dicha comision y para obviar esta dificultad, á la primera reunion que celebre asistirá el Sr. Romero Robledo.

Los comisionados fueristas de Navarra han sido hoy recibidos por el rey, á quien han ofrecido sus respetos y los de la provincia de Pamplona. Despues pasaron á la Cámara de la Princesa de Astúrias y estuvieron breves momentos conversando con S. A., que como su augusto hermano dirigió las palabras mas afectuosas á los comisionados que salen para Pamplona de mañana á pasado.

La sesion del Congreso ha estado poco concurrida por los diputados que en buen número han asistido á la del Senado, donde continua la discusion de las enmiendas á la base religiosa.

Dicen que tan luego como los comisionados de presupuestos hayan despachado el de ingresos y la del proyecto de leyes orgánicas emita su informe, habrá en la Cámara popular dos sesiones diarias, cosa que no podrá suceder lo menos hasta últimos de la semana próxima, pues los trabajos van algo atrasados.

Dentro de breves dias saldrá el rey para Torrelaguna, con el fin de inspeccionar la antigua y moderna presa del Canal de Isabel II. Le acompañará el ministro de Fomento y gobernador de la provincia.

El presupuesto de Estado ha sido aprobado hoy por la comision general. Las pequeñas economias que en él se introducen, afectan al personal diplomático.

La Comision general de presupuestos en su reunion de esta tarde ha continuado ocupándose de las cédulas personales, pero sin tomar acuerdo definitivo.

La comision que ha de informar acerca de que se declaren beneméritos de la patria á los individuos del ejército que ha puesto fin á la guerra civil, presentará su informe favorable el lunes próximo

OTRA.
Madrid 11 de Junio.

Aunque la reunion que ayer tarde celebraron en la seccion cuarta del Congreso treinta y nueve diputados de la mayoría no tenga consecuencias políticas ha preocupado algun tanto al Sr Cánovas del Castillo, como síntoma de que pueda descomponerse dicha mayoría, y para evitarla y para reunir tambien las huestes en el Senado algo quebrantadas por las declaraciones del obispo de Salamanca, el Gobierno convocará en la semana próxima una reunion de la mayoría de ambos cuerpos colegisladores.

Esta reunion verificárase probablemente en los salones de la presidencia del Consejo, y en ella el Gobierno espondrá las razones que ha tenido para proponer á las Córtes las soluciones de los asuntos pendientes en la forma que lo ha hecho.

Hay entre estas cuestiones algunas de bastante gravedad, como por ejemplo, las que se relacionan con el presupuesto de ingresos, es decir, el aumento en la contribucion territorial y de consumos.

La de fueros tambien presenta algunas dificultades en el Senado.

Creo que el ministerio podrá contar con mayoría suficiente para poder gobernar en esta y en la próxima legislatura, porque la inminencia de nuevas elecciones apaga mucho el entusiasmo oposicionista.

SENADO.

Fin de la sesion del dia 10 de Junio.

Entónces el señor Mazo pregunta desde su banco: ¿Y el Breve?

El señor De Blas dice tambien: ¿Y las declaraciones del señor obispo de Salamanca? (Momentos de agitacion).

El señor ministro de Estado dice entónces que en mal hora han producido esos señores este incidente.

Los señores de Blas y Mazo piden con insistencia la palabra.

El señor Mazo dice algunas palabras que no pudimos oir. Solo sí que al concluir añadió que esta tarde no estaba el rio para vadearse.

El señor Presidente pide al señor Mazo que explique sus palabras.

Lo hace su señoría.

El señor De Blas dice que no ha faltado en nada á las conveniencias y á los respetos debidos, porque si ha interrumdido con una frase al señor ministro de Estado, tambien lo hace su señoria cuando él habla y le conviene.

Terminado este incidente, y retirada la enmienda del señor Valera, se lee la del señor baron de Covadonga, el cual se levanta á apoyarla.

Su señoría lo hace brevemente; pero la escasa voz del orador y el ruido que reina en el salon, nos impiden oir sus palabras,

Le contesta más brevemente el señor conde de Bernar, y el señor baron retira su enmienda.

Se da lectura á la del señor Otto.

Su señoria dice que una medida que es conveniente en una parte, puede no serlo en otra: que si en Inglaterra, Francia ó Alemania es conveniente la libertad ó la tolerancia, en España no se necesita, porque nadie la pide: y que eso que en esos paises sirve para evitar luchas y guerras civiles, aquí podrá producirlas.

Dice que la reciprocidad no obliga sino en igualdad de circunstancias, y que las de España, donde todos reconocen que no hay sino católicos, no son iguales a las de Inglaterra, por ejemplo, donde hay millones de católicos.

Su señoria hace una extensa excursion histórico-filosófica para demostrar las excelencias del catolicismo,

Dice que ha oido con el más vivo placer las explicaciones dadas esta tarde por el señor ministro de Estado relativas á que el articulo 11 no contraria en nada las estipulaciones del Concordato; pero que, por respetable que le sea la palabra del señor Calderon Collantes, habiéndose ya pronunciado Su Santidad en órden á este asunto, para todo católico la palabra del Romano Pontífice en materia religiosa es de más autoridad que la de su señoría.

Le contesta el señor Bremon.

Rectifica el señor Otto y retira su enmienda.

Se da lectura á la sétima enmienda sobre la base 11, y hace uso de la palabra el señor Paz para sostenerla.

Su señoría dice que para él sería muy grato que el Gobierno pudiera demostrar cumplidamente lo dicho por el señor ministro de Estado, esto es, que el articulo sometido á la discusion está completamente conforme con las prescripciones del Concordato.

Dice que el país no lo cree así, y que eso tiene agitados los ánimos.

Se suspende la discusion, y se levanta la sesion á las siete ménos cinco minutos.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 10 de Junio.

El señor Balaguer pregunta si el señor ministro de Ultramar está dispuesto á presentar los presupuestos de Filipinas y Puerto-Rico ántes del mes de Julio.

El señor ministro de Ultramar dice que ya había expuesto su opinion acerca de este particular, y que declaraba estar dispuesto á que fueran leyes y no decretos las disposiciones que rigieran en Filipinas y Puerto-Rico, y que habían sido aprobados por el Gobierno todos aquellos planes del comisario regio que producian economías positivas, y que aquellos que se referian á la cuestion de Hacienda no se hallaban todavía en el caso que los examinase el Congreso en forma alguna.

El señor Rute refiere algunos sucesos de la provincia de Guadalajara, calificando de carlistas á los ayuntamientos de dicha provincia.

El señor ministro de la Gobernacion defiende la conducta de dichos ayuntamientos, diciendo que él no tenia ni la más ligera protesta en contra de ellos, y que por lo tanto el señor Rute podia seguir en sus afirmaciones, que no serian atendidas miéntras no presentase pruebas de sus asertos.

El señor Navarro Rodrigo (D. Antonio) pregunta al Gobierno acerca de la afirmacion hecha por el señor Vivanco de que el Gobierno no sabia lo que pasaba en la isla de Cuba, extendiéndose con este motivo en patrióticas consideraciones relativas al actual estado de la isla.

El señor ministro de Ultramar dice que en la administracion de Cuba se cometen abusos, como en todas las administraciones, pero que las de allí parecian mayores porque el filibusterismo se valía de esta arma exponiendo en grandes proporciones, á que nunca habian llegado los abusos.

El señor Vivanco rectifica algunos conceptos expuestos por él anteriormente.

El señor Navarro y Rodrigo (D. Antonio) rectifica, insistiendo en sus apreciaciones, estimulando al Gobierno para que no perdone ningun género de sacrificios para conservar la integridad de la patria.

El señor ministro de Ultramar dice que el estado de la isla no es tan malo como se supone; expone con este motivo los grandes recursos con que la isla cuenta, y termina diciendo que el Gobierno está resuelto á todos los sacrificios por la conservacion de la integridad de la isla

El señor ministro de Ultramar fué objeto de constantes muestras de aprobacion por parte de todos los lados de la Cámara durante las cortas frases que pronunció referentes á la isla de Cuba.

El general Lopez Dominguez apoya una proposicion acerca del modo de proveerse ciertas plazas, siendo preferidos los procedentes de las filas del ejército.

El señor ministro de la Guerra dice que no tiene ningun inconveniente en tomarla en consideracion, acordándolo así el Congreso.

El señor Escobar apoya otra, pidiendo se sujeten á determinadas reglas los trabajos que se vienen haciendo á propósito de la extincion de la langosta.

El señor ministro de Fomento dice que sentia mucho no tomarla en consideracion, pero que, dado el estado á que afortunadamente habia quedado reducida esta plaga, no era ya necesario.

El señor Fabra y Floreta apoya otra proposicion pidiendo se exima del cargo de impuestos á la heróica villa de Puigcerdá, concediéndola al mismo tiempo una indemnizacion por los daños sufridos durante la última guerra civil.

El señor ministro de Fomento se niega á tomarla en consideracion, porque dice que esto sería sentar un mal precedente para otras poblaciones que se encuentran en el mismo caso, y que, otorgado lo que se pedia, tendrian derecho á reclamar lo mismo.

Se aprobaron sin discusion varios dictámenes de la comision de peticiones,

Se da lectura al presupuesto de Estado, quedando éste sobre la mesa.

Puesto á discusion el dictámen de la comision recargando el derecho de los aceites, se aprobó, despues de ligero debate, combatiéndole el señor Garrido Estrada y contestándole el señor Goicoerrotea, de la comision.

Se levantó la sesion pública, reuniéndose el Congreso en sesion secreta. Orden del dia para el lunes: discusion del presupuesto de Estado.

Eran las seis ménos cuarto.

El conde de París y los duques de Nemours y de Aumale han ido á Lóndres con objeto de trasladar á Francia á la capilla funeraria de Dreux los restos mortales del rey Luis Felipe y de la reina Amelia, y los de las duquesas de Orleans y de Aumale y del príncipe de Condé, muertos en el destierro, y cuyos cuerpos se hallan actualmente depositados en la bóveda de la iglesia católica de Weybridge.

Como antes de ir á Lóndres, el conde de París ha estado en Ems, *El Soleil*, órgano oficial de la familia de Orleans, ha creido deber dar las explicaciones siguientes:

«El mundo diplomático dá importancia á la estancia en Lóndres del conde de París, seguida tan de cerca de su viaje á Ems.

Para esplicar las conjeturas que suscita este viaje, nos basta recordar que durante la corta permanencia del conde de Paris en Ems, el czar Alejandro y el príncipe Gortschakoff han hablado largamente con él de los asuntos referentes á Oriente.»

La circunstancia de hallarse en Inglaterra el conde de Chambord al mismo tiempo que los príncipes de Orleans, hace sospechar á algunos que tal vez se reanuden en Lóndres las negociaciones de Frohsdorf, y que la traslacion de los restos mortales de los individuos de la familia de Orleans sirva de pretesto para disimular aquel proyecto.

—La intendencia de Palacio ha participado á la diputacion provincial que S. M. el Rey se encarga para lo sucesivo del sostenimiento del Asilo de lavanderas de esta córte.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 12, 10 mañana.
Recibido 3'30 tarde.

La "Gaceta" no trae nada de interés general.

Los Cardenales resolverán los asuntos de la Iglesia despues de la votacion en el Senado.

Es probable que el miércoles termine la discusion del artículo once.

Madrid 12 de Junio á las 9 y 12 de la noche.
Recibido á las 11 de la misma.

En el Senado sigue la cuestion religiosa. El Obispo de Avila discute la enmienda defendiendo la unidad

El Congreso discute el presupuesto de Estado.

Se asegura que D. Cárlos se halla en París.

Bolsa de Madrid
Del dia 12.
3 por 100 interior, 13, 15 y 30.
Exterior 00.

Bolsa de Paris.
3 por 100 francés, 68'85.

Españoles.
Exterior, Cupon Julio 73, 14 3|8.
Cupon Enero 75. 13 1|2.

Ingleses.
Consolidado, 94 3|8.

†
R. I. P.
HONRAS
QUE EN SUFRAGIO DEL ALMA
DEL SR. D. FRANCISCO FLORÉN
Y CRISTÓBAL,
presbitero beneficiado de la parroquia de San Isidoro de esta ciudad, y bibliotecario de la arzobispal de la misma, han de celebrarse el miércoles 14 del corriente Junio, á las diez de la mañana, en dicha parroquia

El Sr. Cura y Clero de la misma, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y asirtir á dicho acto, en prueba de su religiosidad y de su aprecio al finado.

†
R. I. P. A.
LA SEÑORA
DOÑA MARIA DEL ROSARIO
GONZALEZ PACHECO,
Viuda del Licenciado en Derecho
DON JOSÉ GOMEZ ZARZUELA
y Ramirez,
Ha fallecido.

Su hijo D. Manuel, hijos politicos, nietos, herman o, primos, sobrinos, demás parientes, Director espiritual y afectos, ruegan á sus amigos que por olvido involuntario no hayan recibido especial invitacion, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se verificará el mártes 13 del corriente á las cinco de la tarde, en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo Mártir, y en seguida el trasperte de su cadáver al Cementerio de San Fernando; á cuyo favor quedarán reconocidos.

El duelo recibe y despi e en la Sala Sacramental de dicha Parroquia.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.
SEVILLA 12 DE JUNIO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
10	94	»	20	62
08	75	»	16	60
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Estremeño	19	69		27	63	28	57
Del país.	00	00					

Balance del trigo.

Sobrante del dia 10. . . . 090'10
Entrada de hoy. . . . . . 000'00
Total. . . . . . . 090'10
Venta de hoy. . . . . . . 19'69
Existencia para el dia 13 070'41
Hectólitros.

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 12 DE JUNIO.

Granos y semillas.	En los puntos.	En los almas.
Trigos fuertes del país.	00 á 00	51 á 54
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños.	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos.	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del pais n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegab. v.	00 á 00	00 á 00
Habas morunadas.	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas.	00 á 36	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 36
Id. de riego.	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella.	75 á 80	00 á 00
Alverjones.	00 á 00	00 á 00
Yeros.	00 á 00	00 á 00
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 1|2 á 20
Id. id. id. de 2.ª		de 18 0|0 á 18 1|2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 10 de Junio.
Entrada general de ayer, 0160 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 54 1|2.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Precio del vendido el dia 12.
Entrada general de ayer, 160 arb.
Nuevo á porte, de 00 á 54 3|2 rs.
Entrada de hoy hasta las doce, 0500.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 9, 0100.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.
Para el consumo, 53 á 54 0|0.
En bodega, 55 á 00 0|0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 8.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 12 —033 reses y 06 terneras, con 6,623 0|0 libras.—Al dueño, de 29 0|0 á 29 1|2.—Al público á 44.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—231 carneros con 4.813 0|0 libras.—Al dueño de 20 á 21 1|2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 11,429 0|0.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 21.

Mercado de Córdoba del dia 8.

Trigo, de 48 á 54 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 12 á 13 0|0.—Habas, de 30 á 32 0|0.—Garbanzos, de 80 á 100 0|0.—Escaña, de 15 á 16 0|0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 8.—Trigo de primera, de 60 á 62 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 58 á 59 0|0.—Cebada del pais de 20 á 22 0|0.—Habas, de 40 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 180 á 184.—Id. de segunda, de 90 á 100.

Jaen 8.—Trigo, de 48 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 19 0|0.—Aceite en la ciudad, de 58 á 60 rs. arb.

CAMBIOS.
SEVILLA 10 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'75 d.
París á 8 dias vista, 5'07 0|0 á 5'08.

Cartagena, 1|2 á 5|8	Almería, 5|8 á 3|4 d.
Madrid 1|2.	Santander 1|4 q. d.
Cádiz, 1|8 q. d.	Granada, 1|2 á 5|8 q
Barcelona 1|8 b.	Bilbao, 1|4 a 1|2 d.
Valencia, par á 1|8.	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|8 á 1|4 q	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 á 1|2 q	Coruña, 5|8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 11 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	6	5	6	17
S. José.	1	0	1	2
Total.				19

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	1
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	18
Igual.	19

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 10.

Vapor español Cádiz, de Cádiz con carga general.—Goleta id. Maria Luisa de Sanlúcar con id.—Pailebot id. Balvina, de Algeciras con id.—3 faluchos y un bote con varios de Sanlúcar.

DESPACHADOS.

Vapor español Anita, con carga general para Cádiz.—Laud id. S. Francisco, para Puerto Sta. Maria.—Las goletas inglesas Challenge en lastre para Sanlúcar, y Village Belle con mineral para Goole.—3 faluchos y un bote en lastre para Poniente.

Buques entrados en Cádiz el dia 9.

Vapor español Miguel Saenz, de Málaga con carga general.—Id. id. Cámara, de Sevilla con id.—Bergantin goleta id. Alejandro, de Muros en lastre—Id. americano Lizzie Zittlosen, de de Nueva-York con duelas.—Goleta francesa Eclair, de Alonne en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor español James Haynes, con carga general para Algeciras.—Id. id. Vargas, con id. para Marsella.—Idem id. Alegria, con id. para Gibraltar.—Id. id. Piles, con id. para Vigo.—Balandra id. Cádiz, con id. Sevilla.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.
De Sevilla á Córdoba

los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m. los mártes, juéves, sábado y domingo —Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo. —Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20: tercera 28.40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m. —Llega á las 12.34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m. —Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde. —Llega á Utrera á las 4,48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera. 2716.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á os viajeros.

ANUNCIOS.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

MAQUINAS PARA COSER

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO.

DESDE 180 REALES.

VENTAS Á PLAZOS

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

Pidanse catálogos y pormenores

Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

GRAN FÁBRICA DE CAMAS

DE HIERRO DULCE Y BRONCE,

DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucia una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economia los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacío que se sentia en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios desde 50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampisteria de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.

PRECIO FIJO.

INTERESANTE.

¡¡¡**NO MAS NITRATO DE PLATA**!!!

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuerpo cabelludo, así como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina*. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigiran los pedidos. 925

DON JOSÉ PARRADO,

CIRUJANO DENTISTA.

Calle de la Cuna núm. 24, Sevilla.

Construye y coloca toda clase de dientes ó muelas artificiales, sin molestias y sin conocerse mas que lo natural, estrayendo, empastando y orificando, por los métodos mas aventajados del arte hasta el dia.—Ha adquirido y tiene el honor de ofrecer al público, los célebres polvos odontálgicos del botánico árabe «Sidi Babba-luec,» y el elixir del doctor Frich, inmejorables para conservar y asegurar la dentadura, preservando y extinguiendo la cárie y dando su blancura primitiva al esmalte. 2464 p. a.

BAZAR INGLES,

PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro-estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

PILDORAS HOLLOWAY



Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la paralisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533. Oxford Street, Lóndres.

No. 5.

D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA,

SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestesicos locales al que así lo desee. 225 p. a.

DE LAS

BEBIDAS GASEOSAS

Guia practica.

Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la util fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberan procurarse y leer con atencion la *Guia* publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion practica, ilustrada con 40 láminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerias y en especial: **Madrid**, Sres Meriy, Serra y Sivilla, Humilladero de S. Miguel; **Barcelona**, Sres Meriy, Serra y Sivilla, 8, calle de Mendizabal; **Paris**, M. J Hermann-Lachapelle, editor, 144, faub. Poissonniere, enviandole 24 reales en libranza de correos.

Enfermedad Secretas Dr

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

NEVERIA

Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la

FONDA DE MADRID.

215 g. a.

LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA Á VAPOR DE CHOCOLATE

DE LOPEZ HERMANOS.

Depósito general Dados 10 (moderno).

SEVILLA.

La primera fábrica á vapor para la elaboracion de chocolates establecida en Andalucía y primera tambien del reino en importancia por su gran esportacion. Nuestras relaciones ademas de las numerosas del estranjero alcanzan en España desde el cabo de Creus al de San Vicente, del Ortegal al de Gata y desde Tarifa á Fuenterrabia.

Gracias á nuestra importantísima venta, no hay chocolates en la Península ni fuera de ella que puedan competir en bondad, aroma, finura de su molido y perfeccion con los ricos, apreciados y especialísimos de la Riojana.

El que compre una vez continuará comprando toda la vida.

Las familias que empleen por valor de cien reales se les hará una baja de doce reales.

DADOS 10 (MODERNO), SEVILLA.

No equivocar la casa.

EL MEDIODIA.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA,

DEDICADA ESCLUSIVAMENTE

Á LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, S. Isidoro 24.

GARANTÍAS.

Capital social.	Rvn.	10.000,000.
Fondo de reserva y primas á cobrar.	»	2.891,052. 88
Total	»	12.891,052. 88

SINIESTROS PAGADOS.

Por 207 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1875. Rvn. 1.083,214

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas, y demás que constituyen la propiedad tanto rústica como urbana.

Los siniestros se pagan en esta capital á los 15 dias de aprobados por el consejo de administracion.

MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO

30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES

DEL JABON RASPAIL,

Á BASE DE

RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,

Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.

FUNDICION DE S. ANTONIO,

DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81,

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336. p.

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS

Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS.

EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA HACER PETICIONES

Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO

PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA

Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO Á CINCUENTA.

JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS,

Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

DEPÓSITO DE VINOS

DE TODAS CLESES.

Jerez,

Burdeos, Champagne

Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.

Especialidad en vinos,

MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.

Hijos de Miguel Diez. Dados 6.

2910 p. a.

Ventas

Se venden estantes, libros y flores: calle Alcázares núm. 1. 224 g. 6-1

En la plaza de Rull núm. 4 (que es en la misma calle de San Vicente). Se venden, en precio arreglado, un sofá de caoba y dos alzapiés, todo forrado de damasco carmesí y en buen estado. 228 g. 5-1

En la calle de las Doncellas número 29 se vende una urna de dos varas y cuarta de alto y una y cuarta de ancho dorada y pintada que contiene un Señor amarrado á la columna sostenida esta por una mesa torneada de vara de alto propia para Oratorio ó Iglesia.

Tambien hay varios muebles antiguos. Núm. 234 g. 4-1

BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interés de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantia.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 1 de la la tarde y de 7 a 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha.

4017 p. d.

Almonedas.

Se hace de diferentes muebles en buen estado, calle Zaragoza núm. 32. 231 g. 6-2

Perdida.

La de un perro ratero de raza bouldog, cachorro, de cinco meses, color blanco, con dos manchas negras verdinas en las orejas y cara, y con un hierro en la pierna de esta figura B.

Se salió de su casa el dia treinta del pasado mes de Mayo. El que lo hubiere encontrado, se servirá entregarlo en la calle de Tetuan número 34, y además de agradecérselo se le darán doscientos reales de gratificacion.

Bordadora.

Una aventajada profesora en este ramo desea dar lecciones en su casa y á domicilio. Informarán S. Eloy 40. 236 g. 4-3

Profesor.

Uno de primera enseñanza superior que ha ejercido por espacio de siete años la carrera en las principales capitales de España, desea colocarse en dicha profesion.—Dirijanse casa de huespedes calle Barcelona núm. 6, esquina á la plaza Nueva. 2198 p. 4-2

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA la casa establecimiento calle de las Sierpes núm: 85. Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa con agua de pié, calle Siete Revueltas núm. 9. Buen Suceso 3 darán razon. 226 g. 8-3

LA CASA nueva calle Almirante Valdés núm. 5, inmediata á la calle de la Imágen, con todas las proporciones necesarias y précio arreglado. Informan en calle Aranjuez núm. 2. 223 g. 6-1

UNA CASA principal en la calle Bailen núm. 11, con agua de pié y jardin. Dan razon en calle Farnesio núm. 6. 231 g. 6-2

SE ARRIENDA la casa principal calle de Encisos núm. 27. Dan razon en la de Rioja 22. 233 g 6-3

SE ARRIENDA una bonita casa en calle Rositas núm 3, dentro darán razon. 237 g. 5-4

SE ARRIENDA la casa plaza de la Mata, núm. 4, recien construida y en precio arreglado. Calle San José núm. 10 dan razon. 235 g. 5-3

SE ARRIENDAN la casa calle Ancha de la féria núm. 98, propia para establecimiento. La llave en calle Fabiola número 1. 242 g. 6-6

Pisos.

Se arrienda un piso principal y otro segundo amueblados ó sin amueblar, con vistas á la plaza Nueva, y agua dulce, informarán en calle Barcelona núm. 3. 229 g. 5-1

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

Habitaciones.

SE ARRIENDAN dos habitaciones independientes, amuebladas, con asistencia ó sin ella en calle Amor de Dios núm. 1, Corona 28 dan razon. 240 g. 5-5

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

Gran compañía de ópera italiana.

Funcion para hoy Mártes.

40.° de abono, turno par.

BENEFICIO DE D. JOSÉ VAZQUEZ SEÑAL.

La ópera en 4 actos,

Norma.

A las 9 menos cuarto.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.

Funcion para hoy Mártes.

2.° de abono.

La zarzuela en un acto *Por un inglés*.—Segundo acto de la zarzuela los Cómicos de la legua, que lleva por título *Y feroci Romani*.=La zarzuela en un acto *El Niño*.

A las 9.

CIRCO DE MADRID.

Gravina 6, antes Cantarranas.

Funcion para hoy Mártes.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

A las 8 1[2.

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—Provincias.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á Don Antonio maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* Otal *como el único responsable.*

AÑO IX. — MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 1876. — NÚM. 2789

PRECIOS DE SUSCRICION

Sevilla: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=En provincias: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—Estrangero.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=Antillas.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=Portugal.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

EL ESPAÑOL.

Sevilla 14 de Junio de 1876.

Saben nuestros lectores que los sábados son los dias que se dedican en el Congreso á hacer preguntas é interpelaciones al Gobierno, ya respecto á la política en general, que por el actual Gabinete se sigue, ya con relacion á actos determinados del mismo, á cuestiones precisas entre las múltiples que son objeto de su constante atencion. No seremos nosotros los que nieguen la importancia, la verdadera conveniencia de las sesiones esclusivamente dedicadas á los objetos dichos; si principalmente tienen por objeto la publicidad de ciertos actos, si se encaminan, de una parte, á que el Gobierno esplique su conducta en determinadas materias y esponga los propósitos que le animan respecto á otras, á la vez que á que los representantes de los pueblos signifiquen la voluntad de estos en aquellos asuntos, que de suyo no son tan graves como para que afecten la forma de un proyecto de ley, porque más bien que de intereses generales, se trata de conveniencias de localidad, ¿quién puede negar la utilidad de estas sesiones, quién puede combatirlas en conciencia? Verdad es que el abuso es fácil, que, como hemos tenido ocasion de apreciar, la mayor parte de los sábados del Congreso, démosles esta denominacion, que no creemos impropia, han sido por completo estériles é infecundos para los intereses generales del país y particulares de los pueblos, cuyos diputados han preocupado la atencion de la Cámara popular; pero no por esto, no porque hayamos visto en estas sesiones semanales una ocasion, hasta la saciedad aprovechada por las oposiciones, para combatir la política del actual Gabinete, hemos de condenar el objeto á que se han destinado las sesiones que todos los sábados tienen lugar en el Congreso.

La monarquía constitucional vive de la publicidad de sus actos; quien dijere lo contrario, quien pretenda que un gobierno que se enorgullece en primer término con el dictado de liberal, debe escusar toda esplicacion de sus actos, y debe rehusar todo combate, más que por la forma de gobierno, felizmente restaurada en nuestra pátria, trabaja por los intereses del absolutismo, é inconscientemente hacina materiales en favor de la obra que, por fortuna, há muchos años se derrumbó en nuestra pátria y no han podido ni podrán reedificar los enemigos de nuestras legítimas y racionales libertades.

Ahora bien, dado el objeto á que se aplican las sesiones del Congreso á que nos referimos, ¿no creen los señores diputados que deben poner particular empeño en hacerlas beneficiosas á los intereses de la nacion, y en que se empleen con relacion al fin para que se han destinado? ¿No creen que si la prudencia debe ser una virtud que brille, entre otras muchas, y en primer término, de parte de los hombres á quienes los pueblos han confiado sus intereses, esta virtud de la prudencia debe imponerse á toda otra consideracion cuando se trata de obligar, en ciertos términos, al Gobierno á que dé esplicaciones y conteste á preguntas, cuya respuesta categórica pudiera no ser ni muy oportuna, ni muy de acuerdo con lo que exigen intereses muy respetables y muy sagrados?

Nos inspiran estas preguntas las que un diputado de la mayoría dirigió al Gobierno en la sesion del Congreso celebrada el sábado último.

¿Crée el señor Vivanco, en quien suponemos la mejor buena fé y el más acendrado patriotismo, que es político, que es conveniente á los intereses generales de España en Cuba, que el Gobierno dé una minuciosa y detallada esplicacion de cuantas cuestiones se mantienen en aquella preciosa Antilla?

Ciertas y ciertas cuestiones no pueden, no deben hacerse públicas hasta llegado el momento oportuno; de anticipar su publicacion, se obtendrían muy fatales resultados; el Gobierno se vería burlado en sus planes, y libres de su accion los que á su accion están sometidos.

Deseamos que los actos del gobierno se hagan públicos, y al quererlo, trabajamos por el prestigio del gobierno mismo, que bien sabemos que tanto mas respetable es un gobierno cuanto más hace del dominio público sus actos, cuanto ménos teme el ataque de sus enemigos y más dispuesto se encuentra á defender en campo abierto su política; pero comprendemos, así mismo, que en ciertas y determinadas cuestiones, conviene, y conviene no á los intereses del partido que está en el poder, sino á los intereses de la nacion, que por el pronto se guarde una prudente reserva, tanto más si el quebrantamiento de esta reserva ha de suponer una ventaja para los enemigos de la pátria, y en la cuestion á que nos referimos, para los enemigos de los intereses españoles en Cuba.

El siguiente artículo de nuestro apreciable é ilustrado colega *El Tiempo* pinta de mano maestra la actitud de algunos hombres políticos, para quienes de nada sirven las tristes lecciones de los desdichados tiempos de la revolucion. De acuerdo en un todo con las sensatas consideraciones de *El Tiempo*, llamamos sobre su brillante trabajo la atencion de nuestros lectores. Dice así:

«ERAMOS POCOS Y...

Como hay pocos partidos en España, es natural tambien que se piense sériamente por algunos políticos en formar otros nuevos. La impaciencia de mando y la ambicion personal, móviles harto ingeniosos cuando procuran su especial satisfaccion, suelen cegarse á veces hasta un extremo tan deplorable que, trocando por completo los frenos del recto criterio político, llegan á considerar como un bien tan trascendental como urgente lo que es en sí un mal claro y fecundo en desastres. En las épocas en que funciona el Parlamento, por otra parte, y cuando las evoluciones de la política producen en algunos descontento y desengaños, justificados ó no por razones más ó menos sólidas, no faltan nunca en el seno de las Asambleas legislativas elementos favorables á la composicion de nuevas parcialidades, que pueden utilizarse por los que se proponen elevar su personalidad hasta la categoría de jefe de partido con la esperanza de serlo más adelante del Gobierno. Y existiendo ambas circunstancias, es tambien evidente que ha de concurrir la tercera en el órden racional y cronológico, que es la de encontrar un motivo, ó más bien dicho, un pretexto cualquiera, que sirva de escudo y de bandera á los congregados.

Esto último es, por desgracia, tan fácil, que basta simplemente desearlo. En la esfera de las ideas, tratándose de la gobernacion de los pueblos, se presenta una riquísima mies, de la cual puede cosechar cada uno la espiga que más le agrade. Desde el despotismo hasta el socialismo, de república á monarquía hay una vasta escala de conceptos, aptos para ser elegidos por quien quiera como opinion y punto de partida para convertirse en su defensor y propagandista. No se necesitan para ello ni profundos y vastos estudios, ni larga y cuidadosa experiencia, ni sobresalientes prendas de inteligencia, de instruccion y actividad, ni servicios eminentes, ni reputacion general y acrisolada, sino simplemente voluntad y ambicion decididas. Los Gobiernos, por otro lado, ofrecen tambien con su conducta, por loable, por patriótica y acertada que fuere, sobrados pretextos á estos materiales para que dejen de tomar nueva forma.

Aunque se tratase de ministerios angelicales y sobrehumanos, se mostrarian descontentos los que están ansiosos de descontentarse. Las infinitas cuestiones, que en todas las esferas ha de resolver el Gobierno ofrecen contínuos asideros á los que se proponen separarse. En política exterior é interior, en todos los ramos de la administracion, en los actos, en fin, tan numerosos como varios, que los gobiernos llevan á cabo, es la más sencilla de las empresas tropezar, cuando se desea, con causas de oposicion y de censura.

Pero tambien se comprende sin esfuerzo que, con el ejercicio abusivo de ese derecho innegable, es de todo punto imposible la disciplina, el órden y la regularidad en los partidos; y no habiendo esto, el gobierno de cualquiera de ellos es tambien imposible, y no siéndolo, si lo son, y en alto grado, gravísimos males para el País. El descontento se hace, pues, general; las opiniones extremas, esto es, las más retrógradas y las más avanzadas, cobran aliento y vida, y ante la debilidad necesaria de los elementos de resistencia, progresan hasta el punto de lanzarse á proyectos temerarios, cuyos resultados son en definitiva la ruina y el descrédito de la Nacion que sufre esas calamidades. Las ilusiones infundadas de los partidos y de los ambiciosos acaban esa obra funesta, sin advertir que no hay Gobierno duradero en ningun pueblo, mientras las parcialidades en que se divide no guarden en sus evoluciones la reserva y el comedimiento que exige el verdadero patriotismo. Y esto es lo seguro, partiendo de la hipótesis de que en esas evoluciones no exista otro linaje de proyectos, egoistas en su esencia, solapadas y personales en sus medios de ejecucion, y cuya síntesis puede condensarse en estas breves palabras: haga yo mi negocio; adquiera posicion é importancia, dignidades, riquezas y fama, y despues, como Horacio, prorrumpió en el *si fractus illabatur orbis, impavidum ferient me ruinæ*, ó, en castellano, que el universo entero se desplome hecho pedazos, que sus ruinas caerán sobre mi impávido.

Hé aquí las reflexiones que se ocurren sin trabajo al que se fija pocos momentos en los rumores que circulan en algunos periódicos sobre formacion de un nuevo partido, que ya se ha bautizado con la denominacion de centro parlamentario. Es muy posible, más bien dicho, es lo probable que todo ello se reduzca á la expresion mas ó menos desembozada de simples deseos, que no llegarán á convertirse en hechos reales, porque se necesita una dósis superlativa de pasion y de ceguedad para no ver que ese proyecto tropezaría en sus albores con la reprobacion pública, harto desengañada ya de combinaciones políticas cabalísticas, y ávida de órden, de paz y de beneficios positivos y poco inclinada á apoyar nuevos ensayos.

Entre las dos ideas del deber, que exije la abnegacion y los sacrificios, y las del otro deber que pone á estos un límite y siente escrúpulos en traspasarlo, la generalidad de los españoles se resuelve sin tardanza por el cumplimiento del primero, no sólo porque es mas patriótico, sino porque es mas raro, ménos frecuente y nada ocasionada á malignas sospechas. Y aún lo haria así mas prontamente, si, en vez de ser un proyecto sério y delicado, pudiese presumir que se trataba de forjar un para-caidas político, cómodo y ventajoso para el uso particular de sus autores, ó sólo de una evolucion interesada, hecha para lograr un fin determinado.»

CRÓNICA PARLAMENTARIA

DEL DIA 10 DE JUNIO.

I.

Terminó ayer su elocuente discurso, interrumpido la víspera, el señor Valera, pidiendo en nombre de la razon y de la libertad, la mas completa, omnímoda y absoluta para la conciencia humana y para todas sus manifestaciones.

S. S. defendió, pues, el ideal más avanzado de la democracia posible, y fué más allá todavía de la Constitucion del 69, ó, lo que es lo mismo, reclamó en nombre de los principios democráticos, para este pais esencialmente monárquico, el establecimiento de un estado de cosas perfectamente imposible, dadas nuestras costumbres, nuesta historia y el grado de nuestra civilizacion.

Solo hay un pais en el mundo, separado de Europa por la inmensidad de los mares, regido por cierto órden de instituciones, formado de elementos heterogéneos, en el cual existe la libertad religiosa en el modo y en la forma que pretende el señor Valera establecerla entre nosotros. No vamos á decir ahora si esto es conveniente ó nó bajo cierto punto de vista, y si dará en un plazo más ó ménos lejano buenos ó malos resultados á la gran República; lo que entendemos es que los Estados-Unidos de América no puede ni debe presentarse como ejemplo á nuestra España, cuyo pasado, cuya historia, cuya raza, cuya composicion, cuyas leyes tan poca conexion tienen con las razas, con la historia y con la manera de ser propia de la América del Norte.

Si el señor Valera nos hubiera presentado por modelo el ejemplo de algun pueblo de Europa con tantos puntos de contacto con el nuestro, bajo todos conceptos, como es necesario para establecer una comparacion, habríamos callado tal vez al oir el bello y atildado discurso del orador académico de la democracia de corbata blanca. Pero no habiendo sido así, séanos lícito no conformarnos con lo que dijo, y perdónenos S. S. si creemos lo que propone más impracticable todavía, en nuestra situacion presente, que lo propuesto por el señor Otto, que pecaba de restrictivo y de opresor para con todos los cultos que no fueran el de la iglesia católica, apostólica romana.

El señor Otto es un orador jóven, de palabra fácil, de ingenio sutil y penetrante, que razona y discute con discrecion suma, y que tan luego haya adquirido en el Parlamento la soltura que sólo dá la práctica, podrá reputarse por una de las notabilidades de la tribuna española.

II.

En el Congreso nada ocurrió de notable, aparte de las declaraciones que hizo el señor ministro de Ultramar, en órden á la situacion actual de Cuba, á consecuencia de una pregunta del señor Vivanco. Y como consideramos las palabras del señor Lopez de Ayala muy dignas de que nuestros lectores fijen su atencion en ellas, las trascribimos á continuacion al terminar nuestra crónica:

«No me habia hecho cargo de las palabras del señor Vivanco, recordadas por el señor Navarro y Rodrigo, porque mi compañero el señor ministro de la Gobernacion sólo me dijo que el señor Vivanco habia preguntado si se habian recibido noticias contrarias á las favorables de que di cuenta al Congreso. Cuando el señor Vivanco hable, sabrémos positivamente lo que ha dicho, y entónces contestaré.

»El señor Navarro y Rodrigo ha escitado al Gobierno á que auxilie en el cumplimiento de sus deberes á las autoridades de Cuba. Bueno es que su señoría haya hecho esa excitacion; pero el Gobierno no tiene el menor remordimiento de haber dado ni la más leve ocasion para que su señoría la haga.

»El Gobierno ha procurado, por cuantos medios han estado á su alcance, hacer luz sobre la administracion de Cuba, en donde acontecen desgracias, faltas y fraudes como en todas las administraciones del mundo; pero no todas tienen un espia tan receloso y tan interesado en el escándalo como la administracion de Cuba; de suerte que las faltas que allí se cometen parecen mayores que las que se cometen en todas partes, porque hay la trompeta del filibusterismo que se apodera de ellas. Los que han cometido esas faltas, sometidos están á los tribunales, y no necesito decir que el Gobierno no embarazará la accion de las autoridades.

. . . .

»Ha anunciado el señor Vivanco con cierto énfasis acontecimientos graves en Cuba. Los dos únicos acontecimientos graves de que el Gobierno tiene noticia son la dispersion de los rebeldes del territorio; de Las Villas, la esperanza de que muy pronto abandonarán todo aquel territorio la seguridad de que en el campo de los rebeldes cunde la dispersion y ha brotado la discordia; la seguridad de que el llamado presidente ha sido depuesto, que ya es por muchos de ellos combatido el nuevamente nombrado; en una palabra, que andan muy mermadas sus huestes y sus esperanzas.

Con respecto á la cuestion de Cuba en general, ya he dicho que el Gobierno traerá en tiempo oportuno la cuestion íntegra á las Córtes. Dos son, como ya he dicho, las causas de gravedad de esta cuestion: la guerra y el estado de la Hacienda. Por lo que hace á la guerra, la integridad del territorio está garantida por 60.000 soldados que allí existen y que serán aumentados hasta el número necesario, por 70,000 voluntarios y por la nacion entera; y por lo que hace á la Hacienda, con repetir lo que ya he dicho en otra ocasion se comprenderá que la situacion es difícil, pero no desesperada: con su presupuesto ordinario de ingresos extingue Cuba toda su deuda en dos años.

. . . .

»Doy gracias al señor Navarro y Rodrigo, que, en efecto, me ha proporcionado la ocasion de decir lo que antes he dicho.

El señor Vivanco, insistiendo en sus opiniones, insinúa la idea de que no es el entusiasmo el que ha de resolver la cuestion de Cuba. Estoy conforme con su señoría, y el Gobierno no trata de resolverla sólo por el entusiasmo: 60.000 soldados y 7 .000 voluntarios que hay allí son otras tantas razones que, aparte el entusiasmo, contribuirán, no lo dude el señor Vivanco, á resolver la cuestion.

Se tratará aquí ámpliamente en su dia la cuestion de Cuba; pero el Gobierno no se siente por hoy estimulado á romper la prudente reserva que se ha impuesto, porque está seguro de que con lo que ha dicho y con lo que diga en adelante tendrá lo bastante para que la Cámara entera se asocie al Gobierno para concederle todos los recursos necesarios para mantener la integeidad del territorio.»

Segun ofrecimos á nuestros lectores, reproducimos á continuacion la Circular del Ilmo. Sr. Gobernador de este Arzobispado, referente á la celebracion del trigésimo aniversario de la exaltacion al sólio pontificio de Su Santidad PIO IX.

«GOBIERNO

DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA.

Sede vacante.

Circular para que se solemnice en esta Diócesis el trigésimo aniversario del Pontificado de Ntro. Santísimo Padre el Papa Pio IX.

El dia 16 del presente mes de Junio hace treinta años que Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX fué elevado al Sólio Pontificio, y el Orbe católico se prepara á solemnizar ese dia que ha de llenar de júbilo á la Iglesia en medio de las tribulaciones que hace tiempo vienen llenando de amargura su corazon. Motivo justísimo de alegria es este providencial acontecimiento, pues en él se descubre de una manera muy ostensible la accion especialísima de la Providencia divina sobre Nuestro amadísimo

Pontífice, cuya vida preciosa se va admirablemente conservando para bien de la religion, consuelo de los verdaderos católicos y para alentar las esperanzas del mundo, que sufre y se agita entre males y desventuras sin cuento.

Justo es que los fieles de esta Diócesis, que tantas pruebas tienen dadas de su adhesion à la Silla Apostólica y de su amor filial al bondadoso Pontífice que la ocupa, tomen parte en la comun alegria y celebren con santo entusiasmo el favor singular que Dios Nuestro Señor nos dispensa, prolongando la vida de Nuestro Santísimo Padre Pio IX. En el mismo espresado dia hace un año que esta Diócesis se cousagró al Sagrado Corazon de Jesus, y este es un nuevo motivo que estimula à solemnizar un dia tan fausto y por tantos titulos grande y memorable.

Comprendemos muy bien el espíritu religioso que anima a los fieles de esta Diócesis, y estamos convencidos de que sin necesidad de exhortaciones y solo con el simple recuerdo de las ideas que dejamos indicadas, se apresuraran todos à celebrar con fervor esta solemnidad, y por eso nos concretamos a señalar los actos de religion y piedad que al efecto deberán practicarse. En su virtud, hemos tenido à bien adoptar las disposiciones siguientes:

Primera. A las doce de la mañana del 15 del presente mes se anunciará la solemnidad del siguiente dia con un repique general de campanas en todas las iglesias parroquiales y de religiosas de este Arzobispado.—Segunda. El dia 16 del mismo, que es el trigésimo aniversario de la eleccion de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, se cantará en todas las referidas iglesias un *Te Deum* y Misa solemne de accion de gracias con su Divina Magestad manifiesto. Concluida la Misa se renovará la consagracion de los fieles al Sagrado Corazon de Jesus, recitandose al efecto el acto de consagracion aprobado por la Sagrada Congregacion de Ritos en su decreto de 22 de Abril del año próximo pasado, que se halla en el número 829 de este *Boletin eclesiástico*, correspondiente al 4 de junio del mismo año.—Tercera. En ese mismo dia tendrá lugar en las parroquias una Comunion general, procurando los párrocos anunciarlo oportunamente à sus feligreses à fin de que puedan confesarse, a cuyo efecto adoptaran las medidas necesarias para que no falten confesores.—Cuarta. Si en algunos pueblos, para facilitar la mayor concurrencia de los fieles, pareciere oportuno, à juicio de los párrocos, diferir para el domingo siguiente la funcion y la Comunion, que quedan indicadas, los autorizamos para que puedan asi verificarlo.—Quinta. Para que todos estos actos de religion y piedad se dirijan rectamente à los santos fines que en ellos deben proponerse los fieles, encargamos à los Parrocos los esciten à que por estos santos medios tributen al Señor rendidas gracias por el insigne beneficio otorgado à Nuestro amado Pontífice, y le pidan conserve su interesante vida hasta que logre ver el triunfo completo de la Iglesia sobre todos sus enemigos.

En este dia tan solemne esperamos que los fieles de esta Diócesis no olvidaran las necesidades del augusto Pontífice, que aún continúa despojado de sus Estados, y abrigamos la esperanza de que, a pesar de la escasez de recursos que generalmente se experimenta, no dejaran de ofrecer algun donativo en favor del Ilustre Prisionero del Vaticano. Los párrocos quedan encargados de recolectarlos y remitirlos oportunamente al Pro. Dr. D. Joaquin García, Catedratico del Seminario Conciliar de esta Diócesis, à quien hemos comisionado para recibirlos, y que tiene su casa habitacion en la calle de Francos, núm. 50, de esta capital.

Sevilla 5 de Junio de 1876.—El Gobernador, Vicario Capitular sustituto,—Ldo. *D. Francisco Parra y Ramos.*—*Dr. D. Francisco Cabero*, Canónigo Secretario.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto fecha 5 autorizando al ministro de este departamento para presentar à las Córtes el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para el servicio de la nacion durante 1876-77.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto fecha 31 de mayo, precedido de exposicion, derogando los artículos 24, 25, 26, 27, 29 números primero y quinto, y 66 del reglamento de baños y aguas minero-medicinales de 12 de mayo de 1874, los cuales quedan redactados en esta forma:

Art. 24.—Los establecimientos de aguas minerales serán considerados todos de igual categoría para los efectos del concurso y oposicion.

Art. 25. Todos los establecimientos de baños y aguas minero-medicinales serán regidos por médico-directores en propiedad, nombrados desde esta fecha por oposicion ó concurso libre, segun se dispone en el presente reglamento. Las interinidades que ocurrieren no podrán durar mas de una temporada.

Art. 26. Los médico-directores en propiedad, así como los interinos, quedarán sujetos en el desempeño de su cargo à las prescripciones de este reglamento.

Art. 27. El ministro de la Gobernacion podrá acceder à las permutas que soliciten los interesados hasta el fallecimiento, imposibilidad ó jubilacion de uno de estos, con la precisa condicion de que los permutantes sirvan sus destinos; entendiendo que de no hacerlo asi, como igualmente cuando ocurra algunos de los casos de fallecimiento, imposibilidad ó jubilacion referidos, quedara desde luego sin efecto ó terminada la permuta.

En casos de fallecimiento, imposibilidad ó jubilacion, se anunciará la vacante de la plaza correspondiente al que la desempeñaba antes de verificarse la permuta.

Art. 29. Las vacantes de las plazas de médico-directores de baños y aguas minero-medicinales se proveeran por concurso y oposiciones:

1.° Por concurso cerrado entre todos los médico-directores declarados propietarios, à cuyo concurso optaran en un plazo de 50 dias, à contar desde la publicacion de la convocatoria en la *Gaceta* y *Boletin* de la provincia respectiva, prefiriéndose siempre la antigüedad rigurosa y absoluta, segun la fecha del nombramiento en propiedad; y en caso de que ésta fuese igual, el órden en las propuestas y luego los méritos y servicios del interesado. Los que aspiren a estos concursos tienen derecho à señalar y obtener la plaza que indiquen entre las solicitadas, segun el mérito y circunstancias del concurrente y por el órden en que se determinen.

5.° Para los concursos libres el ministerio del ramo nombrará un tribunal de siete directores de baños en propiedad, cuyo tribunal eligirá su presidente y secretario en la primera reunion.

Art. 66.—El nombramiento de médico-directores interinos corresponderá à la Direccion general del ramo.

=Otro fecha 6 autorizando al director de correos y telégrafos para contratar sin subasta la adquisicion de 2.200 metros de cable telegrafico subterraneo con envolvente de plomo, 11.000 con envolvente de estopa embreada y 8.000 de conductor suelto con aplicacion à las comunicaciones interiores de Madrid y Badajoz, à 2.887'50 pesetas el kilómetro del primero, 2.100 el del segundo y 225'75 el de conductor suelto, cuya compra deberá hacerse por conducto de los funcionarios del ramo comisionados en el extranjero para la compra de material.

—Circular fecha primero derogando el art. 13 de la órden de 5 de junio de 1872 y la de 12 de octubre de 1874 sobre abono de haberes por servicios de los médicos honorarios de sanidad marítima, y disponiendo que cuando desempeñen interinamente el cargo de director por licencia concedida a. propietario, perciban los haberes qne correspondan à este durante el tiempo de su ausencia, y en otro caso se les abone la cantidad que devenguen, à razon del sueldo que corresponda à la plaza.

—Real órden fecha 31 de marzo desestimando la alzada interpuesta por los exconcejales de Zarza la Mayor, contra un acuerdo de la comision provincial de Cáceres sobre pago de dietas a un comisionado de apremios.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos fecha 23 de mayo, declarando mal suscitadas las competencias entre el gobernador de Leon y el juez de primera instancia de la Bañeza sobre un interdicto de recobrar la posesion de una finca en término de Navianos, presentado à nombre de don Manuel Osorio Montes contra Cayetano Fernandez, Ramon Vecino y José Bianco, y sobre las ocultaciones de riqueza atribuidas a D. Agustin Vivas y D. Valentin Martinez, cuando fueron alcalde y teniente alcalde respectivamente de La Bañeza, por lo que se aumentaron indebidamente las cuotas de los vecinos.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto fecha 9, autorizando al ministro de este departamento para presentar à las Córtes el proyecto de ley dando fuerza de tal a las resoluciones expedidas por este ministerio desde 20 de setiembre de 1873 que tengan caracter legislativo.

—Otro igual fecha, nombrando à D. Antonio Cipriano Costa comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Barcelona.

—Real órden fecha 5, autorizando à D. José Pibernat para aprovechar las aguas del rio Fluvia como fuerza motriz de una fábrica de hilados en el término de Dosquers.

=Otra fecha 5, restableciendo à don Ramon de Torres y Codes en los derechos que tenia sobre las minas que se le concedieron.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto fecha 9, disponiendo que el ingeniero jefe de 2.ª clase de caminos don Ricardo Bruquetas, que presta en Cuba sus servicios, regrese à la Península por haber cumplido los seis años de permanencia en aquella isla.

—Otro igual fecha, disponiendo que los derechos y atribuciones que conceden los títulos de ingeniero agrónomo, perito agrícola, perito agrónomo y agrimensor, perito tasador de tierras en Cuba y Puerto-Rico, sean los mismos que concede para la Peninsula el real decreto de 4 de diciembre de 1871; y que las tasaciones, deslindes, mediciones y demás trabajos que se verifiquen en los montes ó en los terrenos baldíos del Estado y que sean necesarios para proceder à su venta ó enagenacion, sean de la exclusiva incumbencia del personal facultativo de Montes.

—Real órden fecha 5, rehabilitando à doña Susana Benitez en el goce de la pension que se le declaró como viuda del administrador que fué de rentas de la Habana, D. Antonio Juan Parejo.

MINISTERIO DE MARINA.=Circular fecha 31, disponiendo que se formulen las propuestas para premiar los distinguidos servicios prestados con trabajos estraordinarios, constante asiduidad é intachable celo por los individuos que aunque no han tenido participacion en los hechos de armas, han cooperado con su inteligencia à la pacificacion del pais.

CONSEJO DE ESTADO.—Real decreto fecha 10 de abril absolviendo à la Administracion de la demanda interpuesta por el gobernador civil jubilado D. José María Montalvo sobre reconocimiento de sueldo que debe servirle de regulador.

GACETILLAS.

Antes de anoche dejó de existir la respetable y virtuosa señora doña María del Rosario Gonzalez Pacheco, madre de nuestro muy estimado amigo y compañero de profesion señor D. Manuel Gomez Zarzuela, a cuyo justo dolor nos asociamos de todo corazon, pues comprendemos la magnitud de tan irreparable pérdida.

Hemos examinado una magnífica obra debida al pintor heráldico D. José María Diaz, quien la dedica à S. M. el Rey: es un cuadro en cuyo centro se ostenta el escudo de España, en la orla que lo rodea los de todas las provincias, y en los ángulos las cruces de las cuatro órdenes militares, ejecutado todo con tal minuciosidad y primor, que solo se concibe admirándolo. El señor Diaz ha espuesto su bello trabajo en casa del señor Peña, calle de la Cuna, donde permanecera pocos dias, porque se propone salir para Madrid muy pronto à fin de presentar su acabada obra à nuestro jóven soberano. A las personas inteligentes ó aficionadas à la pintura les recomendamos que no dejen de examinar la que ejecutada con tanto gusto y acierto ha dado motivo à estas cortas líneas.

Para que se presenten en la seccion cuarta de la Secretaria del Ayuntamiento, con objeto de enterarse de asuntos de su particular interés, llama la Alcaldía de esta capital à las siguientes personas: doña Dolores Rosa, madre de Juan Ruiz Rosa, soldado del ejército de Cuba; Antonio Fernandez Orellana, Bernardo Marin Alfaro, José Escourido Baltar, Juan Fernandez Ambite, José Otero Rivera, Rafael Vigil Fernandez, Sebastian Samaniego Mora, Vicente Prieto de la Cruz, Miguel Gallardo Salamanca, soldado licenciado del batallon provincial de Sevilla y los padres ó herederos de Tomas Hernandez Baca y Ramon Gomez Rodriguez, soldados que fueron, el primero del regimiento infantería del Rey y el segundo del de San Quintin, en la isla de Cuba.

Ya han circulado los carteles para la gran corrida de toros que se verificará mañana en esta capital. Nuestros lectores hallarán el anuncio en el correspondiente lugar de este número.

El dia 20 del actual saldrá de Santander el vapor-correo para las islas de Puerto-Rico y Cuba, siendo preciso enviar la correspondencia con la debida anticipacion.

Con una concurrencia tan numerosa, que llenaba todas las localidades, se inauguró antes de anoche el teatro-circo de verano que se ha construido en la plaza del Duque. Se representó la zarzuela *Jugar con fuego*, cuyo desempeño divirtió mucho a los espectadores.

La carrera que mañana seguirá la procesion del Corpus estará esta noche iluminada y adornada con el lujo y buen gusto que es proverbial en Sevilla. En las plazas de San Francisco y del Salvador tocarán bandas de música y desde luego se supondrá que la concurrencia en todos esos puntos sera estraordinaria, segun ha acontecido todos los años.

Nuestro estimado colega el *Diario Mercantil* de Malaga, publicó el domingo último lo siguiente:

«Ha llegado a esta ciudad el señor D. Luis Castillo Rivadeneira, portador de los objetos que S. M. el Rey, y S. A. R la Princesa de Astúrias, han regalado con destino à la rifa, para la terminacion de las obras de la parroquia de San Pablo, y cuyos objetos son de un gran valor y mérito artístico.»

En los periódicos de Granada leemos, que la compañía de ópera que funciona todavía en el teatro de Cervantes de esta capital, va à trabajar en el principal de aquella ciudad, à donde llegará dentro de pocos dias.

El Ilmo. Cabildo de esta santa Iglesia Catedral ha dispuesto conmemorar, con la pompa y magnificencia que acostumbra en todos sus actos religiosos el trigésimo aniversario de la eleccion del bondadoso é inmortal Pontífice Pio IX. Con este motivo, terminadas las horas canónicas, el dia 16 del corriente, se celebrará en nuestra hermosa Basílica una misa solemne y *Te-Deum*, en accion de gracias al Todopoderoso, con asistencia del Excelentisimo Ayuntamiento, al que especialmente se ha invitado, para que aumente con su presencia el esplendor é importancia de tan grandiosa solemnidad. Segun hemos oido, una comision del Ilustrisimo Cabildo, convenientemente situada à las puertas de la Catedral, recogerá las limosnas que los católicos de Sevilla quieran depositar para aliviar las necesidades del Sto. Padre, y no dudamos que la Metrópoli de Andalucía dará una prueba mas del leal afecto y firme adhesion que esperimenta hácia tan amado y atribulado Pontífice. En la víspera un repique general de campanas anunciará la festividad, y à las oraciones se iluminará la Giralda. Creemos que el católico pueblo sevillano se asociará à esta manifestacion de afecto y fidelidad al Jefe Supremo de nuestra Sacrosanta Religion.

Por lo que se nos dice, mañana y pasado habrá funciones de ópera en el teatro de Cervantes, siendo las últimas que ofrecerá la compañía que lo ocupa en la actualidad.

Las personas invitadas por el Ayuntamiento para que asistan à la procesion del Corpus, deben reunirse en la Sacristía de los Cálices de la Catedral, donde se les designará el puesto que han de ocupar en aquel acto.

Esta noche se verifica en el Circo de Madrid la funcion à beneficio de la simpática y hábil artista Mis Ida Washington, la que ofrecerá un variado programa, trabajando ella en sus vistosos juegos icarios.

La música del regimiento de Soria que se situara esta noche en la plaza del Salvador, tocará las piezas siguientes:—Paso doble «Aires andaluces,» por Ferrocci.—Sinfonía «Si yo fuera rey,» por Adam.—Tanda de walses «Gozos y penas,» por Vandenfel.—La caza del java i» por Pintado.—«Bailables» por el músico mayor del espresado regimiento.

Agradecemos mucho la atencion que ha tenido el señor coronel del mismo, enviandonos el anterior programa que viene firmado por dicho jefe, el capitan de música y el músico mayor.

La funcion de esta noche, segunda de abono, en el teatro de la plaza del Duque, se compondra de lo siguiente: zarzuela en dos actos. *Marina*, y la en un acto. *Por un inglés*. Dara principio à las nueve en punto.

Han sido nombrados: jefe de negociado de la seccion administrativa de Sevilla D. José María Luna; interventor D. Federico García Caballero, y oficiales D. César Rozalem, D. Fernando María Tomé y D. Juan M.ª Fernandez.

Si es usted madre lea con atencion las propiedades higiénicas y medicinales del *Jabon Raspail a base de resina de alcanfor.*

No lave usted ni permita por ningun concepto toque el cuerpo de su querido hijo mas Jabon que el de *Raspail*, él evita las escoriaciones: él dá tersura y suavidad à la piel: él evita toda clase de erupciones contagiosas: él dá fragancia à su hermoso cuerpo.

Cuando vuestra amiga lo tome en brazos para hacerle una fiesta, os dirá: ¡Qué hijo mas sano y hermoso tienes! contestadle: lo lavo con *Jabon Raspail.*

Es indispensable para hermanas de caridad, para médicos homeópatas y alópatas, para viages, cacerías, baños, para limpiar la boca y todas las partes del cuerpo.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 14 DE JUNIO

SANTO DE HOY.—S. Basilio el Magno, obispo, doctor y confesor.

SANTOS DE MAÑANA.—SS. Corpus Christi: san Modesto y compañeros mártires.

LITURGIA.—El oficio y misa son de san Basilio, rito doble, color blanco.

CULTOS.—En la iglesia de S. Andrés, à las 8 de la mañana, como todos los Miércoles, Misa solemne, y en seguida ejercicios en honor del Patriarca Sr. S. José.—Funcion matutina en la iglesia de san Antonio de Padua, predicando D. José Peniella.—Por la tarde en la novena de Ntra. Señora del Socorro, en la iglesia de su titulo, predica D. Andrés Serrano y Diaz-Pinés.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de religiosas del Socorro.—Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las Iglesias de religiosas Carmelitas de Señora Sta. Ana, santa Teresa ó el santo Angel, por celebrar à san Eliseo, discipulo del Santo Profeta Elias.

Iglesia de san Antonio Abad.

El jueves 15 à las ocho de la mañana dará principio la novena del Sagrado Corazon de Jesus.

El viernes 23 à las seis de la mañana se espondrá à S. D. M., à las diez y media se celebrara una solemne funcion siendo orador el señor D. Mariano Rodriguez Reina Pro., por la tarde à las seis se practicarán ejercicios con plática que dirá el señor D. José Miguel Torres Pro., terminandose con bendicion.

Todos estos cultos son costeados por una devota.

La ilustre hermandad de María Santisima de la Alegria, sita con real aprobacion en la iglesia parroquial del apóstol san Bartolomé, primera que en esta ciudad y en toda España sacó el santo Rosario por calles y plazas alabando à María Santísima con religioso entusiasmo en la noche del dia 17 de Junio de 1690; consagra à su titular la anual solemne novena que principiará el viernes 16 de Junio à las cinco y media de la tarde, autorizando estos cultos la augusta presencia de Jesus Sacramentado; siendo los oradores, los dias 1.°, 4.° y 7.° D. Pedro Mena y Gonzalez. Pro; el 2.°, 6.° y 8.° el Ldo. D. Manuel Alvarez Franco; el 3.°, 5.° y 9.° N. H. el Dr. D. José M. Mirete, cura de la Iglesia parroquial de San Nicolas.

El Jubileo Circular de las Cuarenta Horas estará en dicha Iglesia durante los dias 20, 21 y 22, aplicandose el dia primero en sufragio del alma de don Francisco de P. Toledo (que en paz descanse) y los dos restantes por la intencion de la Hermandad.

Devota novena que el apostolado de la oracion consagra al sagrado Corazon de Jesus, en la parroquia del arcángel Sr. S. Miguel. Dará principio el Jueves 15 de Junio à las siete en punto de la tarde, ante la augusta presencia de Jesus en el Sacramento de su amor. Habrá pláticas todas las tardes. El domingo 18 à las diez habrá funcion solemne con sermon.

El viernes 23 à las ocho de la mañana se celebrará una misa rezada para la comunion general, y à las diez será la funcion principal tambien con sermon. Ambas funciones serán en cumplimiento del patronato fundado por la señora condesa de Lebrija.

Afecciones astronómicas para el dia 14

SOL.	LUNA.
Sale à las 04 y 38 minutos de la mañana.	Aparece à las 12 y 10 minutos de la n.
Se pone à las 7 y 22 minutos de la tarde.	Se oculta à las 11 y 47 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 13 de Junio de 1876.

Servicio para el 14.

Gefe de dia, el Comandante de la Reserva núm. 15. D. Antonio Cuellar.

Parada Reserva núm. 15.

Visita de hospital infanteria de Sória 2.° capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, 2.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Edicto.

En virtud de providencia del señor don Antonio Ordoñez, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta capital, acordada en autos ejecutivos pendientes en la escribania de mi cargo, se saca à pública subasta para su venta una casa en esta ciudad, calle de Piñones número siete novisimo, por el tipo de su aprecio, que es el de cinco mil trescientas setenta y cinco pesetas. Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del espresado Juzgado, se ha señalado la hora de las doce del jueves seis de julio próximo.

Sevilla nueve de junio de mil ochocientos setenta y seis.—*Francisco de Paula Cruz.*

Núm. 2.548—p.

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 18.711 pesetas 91 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 065 016 pesetas 45 céntimos. —Total 073.758 pesetas 40 céntimos.

Sevilla 12 de Junio de 1876.

Alcaldia de Sevilla.

Apareciendo inserto en el *Boletin Oficial* de esta provincia correspondiente al dia 27 de Mayo último, el anuncio para contratar el servicio que prestan los carros de riego, Matadero y Perneo, se advierte al público que el acto de la subasta tendrá lugar el dia 16 del corriente, en atencion à ser festivo el 15 en cuya fecha cumple el término de veinte dias, señalado para celebrar la licitacion.

Sevilla 12 de junio de 1876.—*Ibarra.*

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS *de incendios de casas en Sevilla.*

Esta sociedad celebra Junta general estraordinaria el dia 18 del mes actual à las doce de su mañana en la Casa Lonja y sala que fué del Tribunal de Comercio, para en ella dar lectura de las comunicaciones habidas entre la Administracion Económica de la provincia y la Direccion de esta Compañía, sobre las faltas que los visitadores del papel sellado han creido encontrar en algunos documentos de la misma asi como para que acuerde lo que estime justo y procedente respecto de la multa de 6233 pesetas 60 céntimos que se trata de exigir à esta Sociedad por dicha Administracion. Y para su notoriedad y por si algun señor sócio no recibiere el oficio de la citacion que se está repartiendo à domicilio, se publica por medio de los periodicos de esta capital.

Sevilla 1.° de Junio de 1876.—El Secretario de la Junta gubernativa, *Manuel F. Trasellas.*

2345 p. d. al 18

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 18 del presente mes à las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Octubre del año pasado de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

Sevilla 12 de Junio de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

PARIS 11.—El caballo inglés Kisber ha ganado el premio de 100.000 francos en la carrera de hoy.

BELGRADO 11.—El despacho de Berlin que ha anunciado la clausura de las escuelas y de los tribunales, es completamente imaginario.

PARIS 11.=Los periódicos de Roma anuncian, que lejos de ser ciertos los rumores de que se han hecho eco algunos diarios alemanes acerca del mal estado de la salud del Papa, no puede ser esta mas perfecta. Las noticias de hoy sobre la cuestion de Oriente son mas pacificas. La prensa ministerial austriaca dice que los tres imperios no quieren lanzarse à peligrosas aventuras, ni modificar su politica, cuyo objeto es la conservacion de la paz.

VIENA 11.—Un telégrama de Ragusa anuncia que los insurrectos herzegovinos consiguieron el 9 una nueva victoria sobre los turcos. Añade que los rebeldes no aceptan la amnistia general que les ha concedido el nuevo sultan.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 12 de Junio.

Los que se formaban ilusiones acerca de la organizacion en el Congreso de un centro conservador con los diputados que el pasado viernes se reunieron en la seccion cuarta, se habrán convencido hoy de que estas ilusiones eran infundadas.

La comision que nombraron para que manifestase al gobierno el objeto de dicha junta se ha presentado hoy à la una al ministro de la Gobernacion.

Dos pretensiones llevaba y ambas serán atendidas por el gobierno. La primera consiste en que este no deje abandonada la mayoría en ninguna cuestion grave, por el temor de que la mayoría se desuna como sucedio en la votacion relativa al acta de Ocaña.

La segunda era que el gobierno diese algunas esplicaciones à la mayoría de la comision de actas para que retire la dimision que ha presentado.

Como el asunto del acta de Ocaña es en si de poca importancia, estrañará à los lectores que le hayan dado tanta algunos señores diputados.

OTRA.

Madrid 12 de Junio.

Dicen los ministeriales que puede darse como arreglada de una manera satisfactoria, la discusion surgida en el seno de la mayoría del Congreso, con motivo de la aprobacion

del acta de Ocaña, sin que haya tenido el alcance que algunos le atribuian, asegurando aquellos que hay fnndadas esperanzas que hacen presumir que los individuos de la comision de actas que presentaron la dimision, la retirarán en breve para ultimar su tarea.

Dicen que el mariscal de campo señor Sartorius, será nombrado en breve para mandar una division del ejército de Castilla la Nueva.

Los hombres mas importantes del partido constitucional, se han dado cita esta noche para en casa del señor Duque de la Torre con motivo de ser mañana los dias de la Duquesa á quien se proponen hacer un delicado presente, segun se decia esta tarde.

De mañana á pasado se espera lleguen á Madrid varios senadores de diferente procedencia política, que en el dia se encuentran fuera de esta villa.

El señor Carramolino fué visitado anoche por varios hombres importantes del partido moderado histórico, con quien conferenciaron detenidamente acerca de varios particulares relacionados con la cuestion religiosa, que con tanto interés se viene discutiendo en el Senado. Dichos señores se manifiestan muy contentos y empiezan á asegurar que pronto tendremos un cambio de política, pero sin decir en qué sentido

El ministro de Hacienda antes de empezar la sesion de Córtes ha tenido una entrevista con el presidente del Consejo, en la que ambos señores se han ocupado de la cuestion de los tenedores de la Deuda y arreglo de la misma.

En su reunion de esta tarde, la subcomision de ingresos, se ha ocupado especialmente de la venta de la sal. La discusion ha sido animadisima. El espiritu que parece predominar más, es favorable al estanco; y aunque se presume que en este sentido evacuará su informe, se cree que habrá voto particular que podrá dar lugar á nuevos debates.

Hoy, la sesion del Congreso, ha estado tan poco concurrida como las celebras los últimos dias. El proyecto de presupuesto de Estado ha sido discutido con la mayor tranquilidad y con templada oposicion, habiéndose aprobado por la Cámara.

Los presidentes del Consejo y de las Córtes acaban de tener una conferencia, en la que, al decir de los mejor informados, ha reinado completa unidad de miras.

En casa del señor Moyano habrá de un dia á otro una reunion de diputados para tratar de una proposicion que un particular se propone hacer al Congreso sobre tabacos, que los que la conocen aseguran que su aceptacion reportaria grandes ventajas al Tesoro.

Como indico en otro lugar, la subcomision de ingresos ha acordado en principio el estanco de la sal. El diputado señor Caberon que no está conforme, formulará el voto particular.

A última hora las conversaciones en el pasillo y salon de conferencias versaban sobre la actitud que se atribuye al grupo de diputados de la mayoría que votaron contra el acta de Ocaña, que ha dado lugar á la formacion de dicho grupo, que se ha aumentado con 22, que con los 39 que iniciaron la idea, hacen 61.

La comision nombrada por estos ha tenido á las 3 de la tarde una conferencia con el ministro de la Gobernacion, por no haber sido posible ver al señor Cánovas, á causa de haber tenido que asistir este á la sesion del Senado. En dicha conferencia la comision manifestó los motivos que tuvieron para adopter la actitud en que se halla y los fines que se proponen conseguir, y que segun se dice, son el de procurar unir estrechamente á los individuos de la mayoria para que no acontezca lo ocurrido en la votacion del acta de Ocaña.

A las 4 y 1[2 dicha seccion 4.ª se reunió para oir á los comisionados el resultado de su conferencia que se dice fué satisfactoria.

Esta noche tendrán una entrevista con el señor Cánovas para ultimar la cuestion.

SENADO.

Sesion del dia 12 de Junio.

Abierta á la una y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Santa Cruz, y despues de leida el acta de la anterior y de ser aprobada, el Sr. Puig hace una extensa pregunta acerca del resguardo.

El señor Alarcon hace tambien una pregunta relativa al ferro-carril de Linares á Almeria, y encaminada á rogar que pase la línea lo mas cerca posible de Guadix. Entrándose en la órden del dia, el señor Paz reanuda su discurso del sábado acerca del articulo 11.

Su señoría se declara profundamente adicto á la unidad religiosa.

Dice que el articulo tal como se halla redactado lo que consigna es la libertad de cultos, no la tolerancia; que en España habia tolerancia cuanta era necesaria, y que lo temible es que á la sombra de lo que consigna ese articulo se haga propaganda contraria al catolicismo.

Tratando de las exposiciones que se han dirigido al Gobierno en favor de la unidad católica, y que se han calificado de cierto modo, diciendo que las firmaban los chiquillos ó contenian firmas falsas, asegura que las que él conoce, sobre todo las de Barcelona, vienen suscritas por cuanto hay allí de más respetable por el talento y la riqueza.

Dice que no acudirán los extranjeros con sus capitales á enriquecer el pais porque se consigne esa base en la Constitucion, pues lo que ellos buscan son garantías que no tienen.

Dice que el protestantismo sucumbe, y que ya no va quedando en lugar suyo sino el puseismo.

Añade que la apertura del itsmo de Suez abre precisamente en estos momentos grandes horizontes al catolicismo, y sobre todo á la nacion católica española.

Se ocupa de la conciliacion, y dice que se han hecho grandes sacrificios para obtenerla y hacerla fructifera.

Manifiesta que el catolicismo no busca su apoyo en el oscurantismo, y lo prueba citando el ejemplo del Observatorio astronómico de Roma, á cuyo frente se halla una lumbrera de la ciencia, el P. Secchi.

Le contesta el señor Alvarez (don Cirilo), presidente de la comision.

Su señoria dice que por mas que ha estudiado la enmienda del señor Paz, no puede alcanzar su tendencia.

El señor Paz parece que quiere evitar que los españoles tengan contacto con individuos de otras religiones para que no se contagien; pero al mismo tiempo que esto, pretende establecer en el último párrafo de su enmienda que los estrangeros podian dedicarse al culto de sus religiones, segun lo establezcan tratados especiales.

Segun este párrafo, los estrangeros podrán ejercer otros cultos. Pues bien: en el momento que en España se establezca á favor de los tratados la pagoda, la mezquita ó la capilla protestante, tendrá lugar el contagio que pretende evitar el señor Paz, y entonces protestarán los prelados y los intransigentes en materia religiosa.

Comparando despues el artículo 11 con la enmienda, dijo que no encontraba tanta diferencia entre una y otra; pero que esta era en favor del artículo y en contra de la enmienda.

Rectifica el señor Paz.

Leida la enmienda del señor Obispo de Avila, su señoria la apoya, empezando por decir que su enmienda es la que en otro tiempo y en otro Cuerpo presentó el señor cardenal Cuesta.

Su señoria dice que no hay para qué tocar á la unidad religiosa. Aduce el testimonio de lord Palmerston, que abogaba por ella y la reputaba por uno de los mayores bienes de los pueblos.

Añade que la tolerancia religiosa que España posee desde hace mucho tiempo es cuanto ella ha menester para las exigencias presentes, sin necesidad de que se consigne en ningun precepto constitucional, que podrá servir de apoyo á propagandas.

Establece la base de la verdadera libertad religiosa, arrancando de las palabras de Jesucristo: Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.

Dice que estos dos poderes son perfectamente libres é independientes, y se mueven cada uno en su esfera de accion.

Sostiene la conveniencia y la necesidad de que los que pertenezcan á otras religiones gocen de completa libertad. Explica, empero, lo que entiende por esta libertad, diciendo que esa libertad debe ser el reconocimiento por todos del derecho que tienen á ser respetados en sus creencias, y á que nadie los persiga ni les imponga de una manera violenta otra religion.

Procediendo de esta suerte es como el cristianismo se ha impuesto al mundo. El cristianismo es la verdad, y la verdad no mata.

Se ocupa de la invasion del protestantismo y lamenta los excesos cometidos por católicos y protestantes, así como tambien condena los excesos de la Inquisicion española.

CONGRESO.

Sesion del dia 12 de junio.

Abierta la sesion á las dos en punto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor Cadórniga presenta dos exposiciones relativas á los presupuestos.

Entrando en la órden del dia, se pone á discusion el presnpuesto del ministerio de Estado.

El señor Villarroya le impugna, exponiendo las economias que á su modo de ver se podian introducir en dicho ministerio, suprimiendo algunas embajadas, arreglando el cuerpo diplomático y la secretaría; en resúmen, presenta variaciones que producirian una rebaja de 26 ,000 y pico pesetas en el presupuesto, y, finalmente, dice que en un sólo año se habian gastado más de dos millones en viajes, con motivo de traslados, cesantías, etc.

El señor ministro de Estado le contesta declarándose contrario á la variacion de los empleados, diciendo que durante el tiempo que él estaba á cargo de dicho ministerio no habia introducido variacion alguna en su personal, lo mismo que en la secretaría, pero que habia algunos cargos diplomáticos que no podian ser inamovibles, porque éstos eran meramente de confianza, y claro estaba que tenian que variarse cada vez que los Gobiernos variaban.

Defendiendo la embajada de Portugal de los ataques de que habia sido objeto por parte del señor Villarroya, dice que esta está prestando grandes y necesarios servicios en pró del órden, así como tambien la de San Petersburgo.

Dice que los directores generales del ministerio cobraban el sueldo que les correspondia como jefe de administracion, cual era el de 50.000 rs., y que lo único que habia hecho era regularizar su situacion económica; pues cobraban 45.000 rs., que no era tipo legal en manera alguna.

Relativamente á los fondos de la Obra Pia, dice que solo se dispone de ellos con arreglo á los estatutos de la misma.

Lo mas probable, aunque no sea definitivo, dice nuestro apreciable colega *La Epoca* confirmando nuestras noticias, sobre el regreso á España de S. M. la reina madre, que depende absolutamente de su voluntad, es que la augusta princesa saldrá de París para los baños de Santander así que las infantas terminen sus exámenes en el *Sacre Coeur*, ó sea del 17 al 20 de julio próximo. La reina madre permanecerá mes ó mes y medio tomando los baños de mar, como hacía en Normandía, y para cuando cedan los grandes calores irá al alcázar de Sevilla, viendo antes en Santander, Madrid ó Aranjuez á sus augustos hijos y á la reina Cristina.

Los duques de Montpensier, que están hoy pasando la *season* en Inglaterra, y que de allí irán á Randau, vendrán para el otoño tambien á Andalucía.

Los periódicos de la Habana que recibimos anoche, y que alcanzan al 24 de mayo, convienen en que á la actividad desplegada últimamente por las tropas en las jurisdicciones de las Villas, hoy principal objetivo de la guerra, ha seguido el establecimiento de fuertes en puntos estratégicos y á propósito para el cultivo de artículos de primera necesidad, abundando las presentaciones, reanimándose el espíritu público y haciéndose cada dia más difícil la situacion de los insurrectos, cuyos dias son contados, segun la expresion de periódicos que se publican en el mismo teatro de la guerra como *El Alba* de Santa Clara.

En los últimos diez dias, segun *El Diario de la Marina*, una columna mandada por el brigadier Armiñan hizo al enemigo en varios movimientos 12 muertos y seis prisioneros, cogiéndole 17 caballerías, muchas armas y reses y destruyéndole ranchos y campamentos. Otra columna al mando del comandante Cartagena batió en Nazareno y Pozas á dos pequeñas partidas, quitándoles 19 caballos.

La fuerza que opera á las órdenes del comandante Travesí halló al enemigo en crecido número y fuertes posiciones, desalojándole con siete muertos vistos y otros que retiraron, teniendo por su parte tres soldados muertos y seis heridos. La misma batió á otra en el Mamey, causándole bajas.

Una partida numerosa atacó el dia 10 el poblado de Punta Alegre, sin lograr su intento. El 16 se presentó al coronel Camino el cabecilla Víctor Durán con tres insurrectos, sabiéndose que Durán había matado al segundo de la partida, Jacinto Molina, que no quería presentarse.

Los batallones de Baza y Alfonso XII dispersaron en Loma Mala á una partida de 200, causándole tres muertos y muchos heridos, y teniendo aquellos dos soldados heridos. Fuerzas de Borbon batieron á unos 40 hombres en los montes de Machado, causándoles bajas, destruyéndoles el campamento y apoderándose de ranchos y efectos, con sólo un herido por nuestra parte.

La columna del coronel Vergel batió al enemigo diferentes veces, causándole siete muertos, y teniendo por su parte cuatro heridos y un contuso. La vanguardia de la del coronel Camino batió otra partida en la Conchita, y á otra en Barrabás, el primer escuadron de Camajuaní.

En la zona de Cumanayagua hizo el batallon de Leon al enemigo dos muertos, cogiéndole 15 caballo, 38 reses y armas, destruyéndole varías estancias de viviendas y ranchos. El coronel Fortun causó á los rebeldes un muerto y varios heridos, destruyendo una prefectura y muchos ranchos. El teniente coronel Mozoviejo desalojó de su campamento á 40 insurrectos. El coronel Vergel batió y dispersó por completo á una partida mandada por Máximo Gomez, que dejó en su poder 10 hombres, viéndosele retirár mas bajas, y habiendo sido las nuestras un oficial y nueve soldados heridos. La misma fuerza derrotó á unos 200 ginetes mandados por Canloa, que dejaron en el campo cinco muertos y nos causaron dos heridos. Otra partida fué dispersada por fuerzas de Mozoviejo y Cartagena, dejando cinco muertos y haciéndonos un herido.

Tambien en el departamento Central ha sido escarmentado el enemigo. Una numerosa partida, rechazada ya en las inmediaciones de Puerto-Príncipe, fué alcanzada por 200 caballos que salieron de la plaza, los cuales la derrotaron por completo, tanto que dejó en el campo ocho muertos, 23 caballos y armas, retirando muchos muertos y heridos. Nuestras pérdidas de ambos encuentros fueron seis muertos, 14 heridos y seis contusos.

Fuertes columnas, que batieron al enemigo diferentes veces en las jurisdicciones de Guantánamo y Baracoa, le causaron gran número de muertos y heridos, obligándole á abandonar aquel territorio, presentándose en Yateras 35 personas y siendo aprehendidas 34.

En resúmen: en todas estas operaciones se han causado al enemigo 62 muertos, siendo imposible fijar el número de heridos, y se han apoderado las tropas de 90 caballos y 43 armas. Nuestras bajas fueron 11 muertos, 39 heridos y siete contusos. Pasan de 200 las presentaciones.

—Las impresiones de nuestros amigos en el esterior son de que la cuestion de Oriente tendrá un corto aplazamiento, producido por la subida al trono del nuevo sultan, pero que la Rusia, eficaz y plenamente ayudada por la Alemania, que no quiere dejar á la Francia la probabilidad de volver á la política de Tilsitz, y no contrariada por el Austria, y menos aun por la Italia, muy simpática á la causa de los cristianos en Oriente, perseverará en su política de dar la independencia á la Herzegovina y la Bosnia. Esta política acabará por triunfar; pero ¿podrá evitarse un conflicto con Inglaterra? Aquí está el peligro y la dificultad de la solucion.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 13 de Junio á las 10 de la mañana.

Recibido á las 4 y 30 minutos de la tarde.

La "Gaceta" anuncia el pago á las clases pasivas de Madrid y provincias.

Se ha disuelto el grupo de la seccion cuarta.

Se cree que la comision de actas retirará su dimision.

El Sultan ofrece organizar á Turquía como las naciones mas civilizadas.

Madrid 13 de Junio á las 5 y 30 minutos de la tarde. Recibido á las 11 de la noche.

En el Congreso se discute el presupuesto de Fomento.

El Senado aprueba la guardería Real (sic).

Probablemente hoy se aprobará el artículo once. Las enmiendas han sido retiradas.

Se asegura que D. Cárlos sigue en Inglaterra.

Madrid 12 de Junio.

Senado.—Continúa Paz defendiendo sétima enmienda artículo once.

Dice existe país gran masa que sin ser reaccionaria apoyaría actual órden cosas si conservárase unidad católica.

Cirilo Alvarez contéstale.

Retírase enmienda Paz.

Obispo Avila defiende otra.

Congreso.—Discútese presupuesto Estado.

Asegurase Cárlos hállase París.

Discurso obispo Avila Senado, llamado la atencion por sus numerosos egemplos y citas históricas.

Le contesta estensamente el ministro de Estado.

Obispo Avila retirado enmienda.

El Sr. Marqués de Cáceres se levanta á apoyar otra enmienda.

Congreso despues discutirse presupuesto Estado discutiráse Fomento.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Del dia 13.

3 por 100 interior, 13, 25 y 30.
Exterior 13.50 40 y 35.

Bolsa de París.

3 por 100 francés, 68·80.

Españoles.

Exterior, Cupon Enero 75. 13 1[2.

Ingleses.

Consolidado, 94 3[8.

✝

R. I. P.

HONRAS

QUE EN SUFRAGIO DEL ALMA

DEL SR. D. FRANCISCO FLORÉN Y CRISTÓBAL,

presbitero beneficiado de la parroquia de San Isidoro de esta ciudad, y bibliotecario de la arzobispal de la misma, han de celebrarse el miércoles 14 del corriente Junio, á las diez de la mañana, en dicha parroquia

El Sr. Cura y Clero de la misma, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y asirtir á dicho acto, en prueba de su religiosidad y de su aprecio al finado.

✝

Todos los Señores Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, el sábado 17 del presente, en la parroquia del santo arcangel san Miguel por el alma del *Sr D. Antonio García Ruiz*, recibirán el estipendio de diez reales.

2532 p.

✝

D. E. P. D.

EL SEÑOR DON

JOSÉ LOPEZ ESTEIVAZ Y CUADRADO.

Segundo aniversario.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa por el alma de dicho señor el viernes diez y seis del corriente en la parroquia de Sta. Maria Magdalena recibirán el estipendio de diez reales.

2547 p.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 13 DE JUNIO.

Hec.	Llt. ó sean		Fanegas.	Rvn.
05	47	»	10	60
03	28	»	06	57
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Estremeño	05	47		00	00	27	63
Del país.	03	28				26	27

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 12	070·41
Entrada de hoy	000·00
Total	070·41
Venta de hoy	08·75

Existencia para el dia 14 061·66

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 13 DE JUNIO.

Granos y semillas.	En los puntos.	En los almas.
Trigos fuertes del país	00 á 00	51 á 54
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas	00 á 36	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 36
Id. de riego	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella	75 á 80	00 á 00
Alverjones	00 á 00	00 á 00
Yeros	00 á 00	00 á 00
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00

Harina de Cast. de 1.ª 00 á 00 19 1[2 á 20
Id. id. id. de 2.ª . . . de 18 0[0 á 18 1[2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 13 de Junio.
Entrada general de ayer, 0600 arbs.
Viejo á depósito de 00 0[0 á 00 0[0.
Nuevo de 00 0[0 á 54 1[2.
Endeble de 00 0[0 á 54 0[0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 10, 0080.
Precios.—En puerta, 00 0[0 á 50 rs.
Para el consumo, 53 á 54 0[0.
En bodega, 55 á 00 0[0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 8.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 13.—032 reses y 01 terneras, con 5,039 0[0 kilog.—Al dueño, de 28 0[0 á 28 1[2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0[0.—Al público á 00.—177 carneros con 2,069 0[0 kilog.—Al dueño de 00 á 19 1[2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0[0 libras.—Al dueño de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—Total de kilog., 07,108 0[0.—Reses reprobadas mayores. 02.—Id. menores, 00.

Cádiz 12.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 25, de 1·25 á 1·75 pesetas kilo.—Lanares, 1, de 0 00 á 1 00.—Cerdos. 00. de 0·00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 8.

Trigo, de 48 á 54 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 12 á 13 0[0.—Habas, de 30 á 32 0[0.—Garbanzos, de 80 á 100 0[0.—Escaña, de 15 á 16 0[0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 8.—Trigo de primera, de 62 á 64 0[0 rs. fanega.—Id. de segunda de 60 á 61 0[0.—Cebada del país de 20 á 21 0[0.—Habas, de 35 á 37 0[0.—Garbanzos de primera, de 140 á 146.—Id. de segunda, de 92 á 100.

Jaen 8.—Trigo, de 48 á 52 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 19 0[0.—Aceite en la ciudad, de 58 á 60 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 12 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 48·75 d.
PARÍS á 8 dias vista. 5·07 0[0 á 5·03.

Cartagena, 1[2 á 5[8	Almería, 5[8 á 3[4 d.
Madrid 1[2.	Santander 1[4 q. d.
Cádiz, 1[8 q. d.	Granada, 1[2 á 5[8 q
Barcelona par p.	Bilbao, 1[4 a 1[2 d.
Valencia, par á 1[8.	Badajoz, 3[4.
Málaga, 1[8 á 1[4 q	Córdoba 3[8 á 1[2 q
Alicante 1[4 á 1[2 q	Coruña, 5[8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 12 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	4	0	6	10
S. José.	0	0	0	0
Total.				10

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	1
De la Casa expósitos	2
De la poblacion	07
Igual.	10

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 12.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 10.

Vapor español Segovia, de Marsella con carga general.—Id. id. Duro, del Carril con id.—Id. id. Maria de Gracia, de Sevilla en lastre.—Vapor inglés Gibraltar, de Málaga con carga general.

DESPACHADOS.

Vapor español de guerra acorazado de 2 caoones Marqués del Duero, su comandante el teniente de navio de primera clase D. José Ramos Izquierdo, con 131 tripulantes para Filipinas.—Vapor español correo tras-atlántico España, con la correspondencia, carga general y pasajeros para la Habana.—Vapor español Segovia, con carga general para Sevilla.—Balandra idem Manolito, con id. para Camariñas—Goleta id. Juanita, con id. para Muros.—Las goletas inglesas St. Austell, Ismene, y Hitda, con sal para Terranova—Pailebot americano Anna, con sal para Portland.

VAPORES.

VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Junio, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

SALIDA DE SANLÚCAR.

Jueves 1, 8	mañana
Lúnes 5, 12	id.
Jueves 8, 1	tarde
Mártes 13, 3	id.

SALIDA DE SEVILLA.

Sábado 3, 8	mañana
Miércoles 7, 8	id.
Sábado 10, 8	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

---

Para la *Habana* directamente.

Saldrá á la mayor brevedad posible el tan acreditado bergantin español *Guadalquivir*, para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán un esmerado trato de su conocido capitan D. Manuel Miñor.

De mas pormenores, informará el referido capitan á bordo, ó en calle de Zaragoza núm. 9. 2513 p. 15-15

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5.50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m. los mártes, juéves, sábado y domingo—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12,34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m.—Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4,48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2716.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañia "SINGER" de Nueva York
SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA. THE SINGER MFG. C° TRADE MARK
PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CREDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1. *Madrid, Carretas 33.*
Badajoz, San Juan 32. *Málaga, Duque de la Victoria 1.*
Cádiz, Columela 20. *Palma, Bolsería 18.*
Córdoba, Ayuntamiento 9. *Sevilla, O'donnell 5.*
Gerona, P. de la Consitucion 10. *Tarragona, Bajada Misericordia 4.*
Huelva, Concepcion 12. *Valencia, Plaza de Miguelete 4.*
Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7. *Zaragoza, Alfonso I 41.*

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

ACADEMIA
DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA A LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infanteria*, **caballeria**, **administracion** militar, *marina*, *artilleria*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos**.
4.° **Clases especiales:** Analisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias*, *farmacia*, **telégrafos**, **topógrafos**, **vistas de aduanas**, agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.
NOTA. Se dará una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y le paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.
OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales
Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.
Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.
Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.
Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.
Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.
Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.
Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.
Bastones elegantes de novedad.
Perfumeria, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.
Teteras y cafeteras de metal ingles inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.

EMPRESTITO.

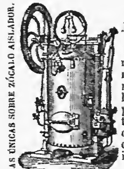
Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**
Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.



FLUIDE IATIF DE JONES.
París, 23, boulevard des Capucines, 23, París
(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion *extraordinaria* por sus propiedades benéficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 r. — No recomendaremos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reune las mismas cualidades suavizadoras del Fluido y tiene un perfume exquisito. Precio 10 r. — Madrid. La Agencia franco-española, Sordo 31, sirve los pedidos; por menor,
En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

MÁQUINAS DE VAPOR VERTICALES.
DIPLOMA DE HONOR.



Medalla de oro y grande medalla de oro. 1872.
Medalla de progreso (equivalente á la grande medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena 1873.

Portátiles, fijas y locomoviles de 1 á 20 caballos. Superiores por su construccion, son las únicas que han obtenido las mas altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Tambien son mas baratas que todas las de otros sistemas, ocupan poco espacio y no exigen gastos de instalacion. Espídense montadas ya y pueden funcionar desde luego quemando toda clase de combustibles. Cualquiera puede manejarlas, aplicándose, por la regularidad de su movimiento, á todas las industrias, al comercio y á la agricultura.

CALDERAS INESPLOSIBLES.—Fácil limpiadura. Envio franco del prospecto esplicativo.

J. HERMANN-LACHAPELLE, 144, rue du Fauburgo Poissonniere, Paris.

EAU DES FÉES
SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA
PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX
43, rue Richer. París
LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES
AVISO IMPORTANTE

Mme SARAH FELIX previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, **SARAH FELIX**, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerias y Peluquerias.

En Sevilla farmacia de la Señora Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

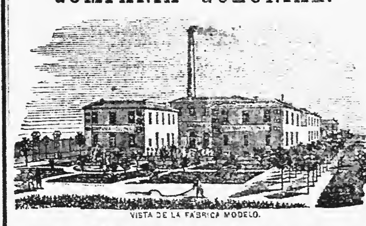
ACEITE DE OLIVA superior, escogido para el consumo particular. Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Lados 6, ó Dos de Mayo 10.
2092 p. a.

SOBRES, PRECIOS DE FÁBRICA. ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS. PAPEL Y ÚTILES DE ESCRITORIO. LIBRERIA Y LITOGRAFIA. *Plaza de Argüelles (antes Descalzos)* 23.
134 p. a.

BAÑOS. Desde primeros del corriente mes se hallan abiertos al público, los acreditados de la huerta Alcantarilla de las Medejas.
2311 g. 6-3

NEVERIA Y CASA DE BAÑOS.
Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la FONDA DE MADRID.
2155 g. a.

COMPAÑIA COLONIAL.


VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, **Madrid**
Sucursal Montera, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoria que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp

LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 1.
GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA.
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasi y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos,
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
SIERPES 88. 7287 p. a.

Bordadora.
Una aventajada profesora en este ramo desea dar lecciones en su casa y á domicilio. Informarán S. Eloy 40.
236 g. 4-2

CASA DE BAÑOS.
Desde el dia 1.° del corriente mes están abiertos al público los elegantes y cómodos baños del Café Sevillano, antes Iberia, calle de las Sierpes número 99.
221 g.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:
De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.
Para pasage y carga, acúdase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas).
331 p.

GRAN BARATO DE JABONES
FRANCESES,
POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.
Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.
Unico depósito, Perfumeria, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana)
406 p.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
Precios, desde 90 reales hasta 300.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.
Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interes de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; ademas cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantia.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha.
4017 p. d.

CARTUCHOS LEFAUCHEUX.
Ingleses de la mejor fábrica, calibre 12 y 16 centrales y de pincho.
Cartuchos cargados con escelente pólvora en la misma fábrica, y con perdigon núms. 4, 5 y 6.
Tacos engrasados y cartucheras.
TOISON DE ORO, PRECIO FIJO,
O'donnell 7.
2163 p. 4-1

Naguas bordados
y confeccionados.
Corsés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos; es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en
Calle Tetuan núm. 43.
130 g. d.

Almonedas.
Se hace de diferentes muebles en buen estado, calle Zaragoza núm. 52.
231 g. 6-1

Profesor.
Uno de primera enseñanza superior que ha ejercido por espacio de siete años la carrera en las principales capitales de España, desea colocarse en dicha profesion ó en alguna casa de comercio.—Dirijanse casa de huespedes calle Barcelona núm. 6, esquina á la plaza Nueva.
2498 p. 4-4

ARRENDAMIENTOS.
Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 23 dan razon.
415 g. d.

SE ARRIENDA la casa establecimiento calle de las Sierpes núm. 85. Dan razon calle del Horno núm. 8.
217 g.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon.
122 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon.
2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22.
1301 p d

SE ARRIENDA la casa con agua de pié, calle Siete Revueltas núm. 9. Buen Suceso 3 darán razon.
226 g. 8-2

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 13.
2094 p. a.

UNA CASA principal en la calle Bailen núm. 41, con agua de pié y jardin. Dan razon en calle Farnesio núm. 6.
231 g. 6-1

SE ARRIENDA la casa principal de calle Encisos núm. 27. Dan razon en la de Rioja 22.
233 g. 6-2

SE ARRIENDA una bonita casa en calle Rositas núm 3. dentro darán razon.
237 g. 5-3

SE ARRIENDA la casa plaza de la Mata, núm. 4, recien construida y en precio arreglado. Callu San José núm. 10 dan razon.
235 g. 5-3

SE ARRIENDAN la casa calle Ancha de la feria núm. 98, propia para establecimiento. La llave en calle Fabiola número 1.
242 g. 6-5

Pisos.
SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán.
196 g. d

Habitaciones.
SE ARRIENDAN dos habitaciones independientes, amueblada, con asistencia ó sin ella en calle Amor de Dios núm. 1, Corona 28 dan razon.
240 g. 5-4

En sitio céntrico, calle contigua á la de Tetuan, se arrienda una habitacion decentemente amueblada. Dan razon plaza del Duque, en el puesto de agua denominado *Colon.*
2345 p. a. 8 3

Almacenes.
Se arrienda un espacioso almacen calle Dos de Mayo núm. 42, en los altos del mismo vive la dueña, con la que se puede tratar su renta.
222 g. 8-3

A los bañistas.
Se arrienda en Cádiz por temporada un primer piso amueblado y con buen agua, en sitio céntrico, proximo á la calle Ancha. Dan razon en Sevilla calle Justiciero 19.
2482 p. a. 6-4

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Miércoles.
No se ha recibido el anuncio.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.
Funcion para hoy Miércoles.
3.° de abono.
No se ha recibido el anuncio.
A las 9.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Miércoles.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y si el tiempo no lo impide se efectuará una grande corrida de toros en la tarde del dia 15 de Junio de 1876.

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen á la acreditada y antiquísima ganaderia de los herederos de la Sra. Doña Francisca Velazquez, viuda de Martinez, antes de Varela, de Medina-Sidonia.

Desde la tarde víspera de la corrida, se encontrará el ganado en la dehesa de Tablada, para que los aficionados puedan cerciorarse de su buen estado.

Espadas —Rafael Molina (Lagartijo) y Salvador Sanchez (Frascuelo), el primero de Córdoba y el segundo de Granada, los que mataran alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

La plaza se abrirá á las tres, empezando la corrida á las cinco.

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 36 rs.—Segunda fila de id. idem, 20.—Tercera fila de palco bajo, 16.—Cuarta fila de id. id., 12,—Barandillas de piedra, 28.—Asientos de Cajon, 32. —Id. de Tertulia debajo del balcon del Principe, 12.—Id. de Vallas, 15.—Centro de piedra, 12.—Sombra, 10.—Sol alto, 7.—Sol bajo y balcones á los lados de la diputacion, 6 rs.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

JUEVES 15 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. —*Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2790

EL ESPAÑOL.

Sevilla 15 de Junio de 1876.

Continúa en el Senado la discusion de la base undécima del proyecto constitucional de una manera tan dilata, en términos tan difusos, que no parece sinó que en nuestro país son tan escasas y tan insignificantes las cuestiones que merecen la pena de preocupar la atencion de los representantes de los pueblos, que bien pueden invertirse dias, ¡qué decimos dias! semanas y meses en tratar cuestiones de antemano resueltas por la opinion pública, pasadas ya, si se nos permite la frase, en autoridad de cosa juzgada. ¡Qué lujo de discusion, qué lujo de debates acerca de una materia debatida hasta la saciedad, no sólo en pasadas legislaturas, sino tambien en la presente!

Despues de haber tratado la cuestion que ahora entretiene al Senado, los periódicos de todas las comuniones políticas; despues de haberse librado en la Cámara popular reñidas batallas acerca de la misma materia, y de haberse sustentado las opiniones más contradictorias referentes al mismo asunto; despues de haberse discutido más que suficientemente la base undécima en la prensa y en el Congreso, aprovechando los partidarios de todas las soluciones las múltiples ocasiones que se les han ofrecido de sustentar sus respectivos criterios en materia de tanta trascendencia, parecía como que en el Senado, en la alta Cámara, cuerpo mediador entre el pueblo y la corona y conciliador de los intereses de uno y otra, llamado á moderadar las exageraciones en que siempre incurre toda Asamblea popular, la cuestion capital que envuelve aquella base se resolviera en breve término, descartando todo lo que de apasionado é interesado en este ó en el otro sentido político pudiera entrañar. Esto es lo que parecía lógico, atendida la significacion política de la alta Cámara, en razon de ser en las monarquías constitucionales, y habida consideracion á las circunstancias particulares por que el país atraviesa, circunstancias que deben ser muy tenidas en cuenta por aquel cuerpo colegislador.

Pero contra lo que esperábamos, hemos encontrado en el Senado, y con relacion á la base undécima del proyecto constitucional, la misma pasion, la misma exageracion, el mismo empeño en armar ruido, que apreciamos en la Cámara popular. Nada menos que trece son las enmiendas presentadas á la solucion que la comision constitucional ha dado á la cuestion religiosa. Trece enmiendas, que cuando menos suponen doble número de discursos en pró, y acaso otros tantos en contra de las mismas, ó lo que vale tanto, el empleo de dias y dias en tratar una cuestion, que, repetimos, hasta la saciedad ha sido ya tratada, y respecto á la cual no hay español que no tenga ya formado completo juicio.

¿Es esto un bien para el país? ¿Es, por el contrario, un vicio político del que, á pesar de los mejores deseos y del empeño que algunos ponen para correjirlo, nos es casi imposible librarnos? Mas bien que á lo primero, nos inclinamos á creer lo segundo, en vista de lo que uno y otro dia presenciamos diametralmente opuesto á lo que se practica por los paises en los que el régimen representativo ha llegado á su mayor apogeo. No, no puede ser la política lo que en nuestro país generalmente se cree; la ciencia de la política estriba más en hacer que en hablar. No fueron políticos los dos conejos de la fábula, y el resultado final de sus conversaciones lo acredita suficientemente.

Convictos de pesimistas en el juicio público á que nos ha sometido una parte de la prensa; viendo que ya no es posible el disimulo, pues la sagacidad de nuestros colegas nos ha descubierto á través de la máscara de que nos valíamos para consternar al país, niño lloron á quien queríamos adormecer ahuecando la voz y fingiendo gemidos cavernosos, confesemos nuestra falta, retractémonos solemnemente para que despierte el niño y juegue lleno de alegría con las sonajas y chupadores que nuestros cariñosos colegas le presentan.

¿A qué poblar su imaginacion de fantasmas terroríficos? Los que presentábamos como fantasmas envueltos en sudarios, no eran sino tímidas doncellas vestidas con el blanco traje de la primera comunion: los bultos negros con que queríamos asustar á la criatura, eran caballeros vestidos de frac que acudian á un banquete: el ocaso era una aurora, y las tinieblas humo de tahona. Los golpes que sonaban en las paredes los dábamos nosotros para hacer creer que habia duendes en la casa. Cese el temor, renazca la confianza y entreguemonos á toda la espansion del regocijo, arrojando al aire recortaduras de papel dorado para que el país crea que cae del cielo una lluvia de doblillas. Pintemos alas de color de rosa en los retratos de aquellos políticos á que habíamos dado una apariencia tétrica y sombría; pongámonos el traje de domingo y cantemos con voz suavísima: aleluya.

A qué dar malos ratos al país, si solo felicidad le ofrece el porvenir: podrá sentir actualmente algun desasosiego, pero rodeado de amigos que se afanan por su suerte, solo venturas puede prometerse. No es uno, ni dos, sino un número considerable de partidos, los que tiene á su disposicion, todos aptos y dispuestos para hacerle feliz, quiera ó no quiera. Tiene que ser venturoso, ya se una á estos ó á aquellos, y tuerza á la derecha ó á la izquierda, camine hácia atrás ó hácia adelante. Todos le tienden los brazos, y están dispuestos á salvarle: todos tienen el secreto de su dicha. ¿Cómo es posible dejarse llevar del pesimismo, si el país, sea cual fuere su suerte, ha de dar en manos de los buenos, donde todos son mejores?

Si se inclina hácia el absolutismo, precisamente está allí su mayor felicidad: aunque el país caiga allí desde un piso tercero, no hay temor de que pueda hacerse daño sobre el blando lecho formado por el musgo de los siglos. Cien pueblos en períodos históricos que se desvanecen á lo lejos, dan testimonio de la bondad de ese sistema patriarcal perfeccionado. Con él se descubren continentes, se ganan batallas como la de Lepanto, y todo sin gastos, dejando el país casi sin deuda y lleno de recursos. La tasa de los alimentos le dan de comer al precio que desea; la unidad de gobierno hace á todos moverse á compás como figuras de organillo: millares de frailes en oracion ruegan á Dios por todos. Los absolutistas nos darian tranquilidad y abundancia: ellos tienen en su mano la salvacion del país, de la hacienda y de las almas.

Pero no son ellos solos: los vencidos en 1868 han demostrado que la revolucion no tuvo pretesto, y que su sistema de gobierno era inmejorable: el absolutismo constitucional, dentro del Código político de 1845, es el molde donde el país encaja mas á su gusto. Detener el tiempo, prolongar el año 1868 á través de los siglos, borrar los últimos años como si estuvieran escritos en pizarra, distribuyendo entre Canarias, el estranjero y las provincias á todos los hombres públicos que no acepten la fórmula conciliadora de obedecer sin réplica á los moderados que tienen el verdadero secreto del gobierno. Este es otro partido dispuesto á eternizar la ventura nacional, si el país se echa en sus brazos.

Afortunadamente para este, aun tiene donde elegir muy á su gusto. Los constitucionales tienen varias recetas infalibles para sanar los males públicos. Ya la Constitucion de 1869 en toda su plenitud, con todos sus derechos individuales, que hacen de la vida pública una fiesta permanente. Ya un gobierno liberal, sin Córtes y sin prensa, sin nombre ni compromisos, sin garantías y sin nada que pueda impedir la libre y desembarazada accion de un poder dispuesto á gobernar como un timon en todo sentido, y así en un lago tranquilo como en mares borrascosos. La felicidad suprema del país reside tambien en los constitucionales: ellos poseen el secreto gubernamental de todos los partidos, y sabrian manejar si fuese preciso todas las Constituciones y no usar ninguna en caso necesario: son como esos poliglotas que contestan en el idioma en que les hablan.

Pero la creacion política, como la natural, no tiene límites en este ni el sentido opuesto; otros políticos, con los brazos cruzados, esperan á que los llame el país para hacerle feliz de otra manera; tambien en los límites del horizonte hay paisajes risueños, de inmensa luz, sin sombras y sin nubes, y patriotas que tienden al país sus brazos, siempre abiertos, prometiéndole un porvenir de amor y de caricias. Y mas allá los hay tambien dispuestos á hacernos felices á la fuerza, cargando de amor al prójimo sus carabinas y trabucos.

Y en la materia cósmica de que la política se alimenta entre nosotros, bullen por todas partes infusorios dispuestos á inflarse en forma de partidos, intercalándose en los huecos de unos y otros para que no exista vacío sin un jefe de partido, con toda una organizacion política inmejorable y completa, dispuesta á hacer sacrificios, inflamada en amor público, enteramente dedicada á labrar la fortuna y á limpiar las lágrimas de ese niño lloron que todos quieren estrechar entre sus brazos y cuya tutela todos se disputan.

Véase cuán fácil es hacer artículos optimistas. Basta para ello hacerse cargo de la abundancia de nuestros partidos y la seguridad de hacer el bien que todos manifiestan. Basta hacer notar que las desgracias públicas, no ignoradas de nadie, y la ineficacia de los partidos que sin embargo tan felices siguen prometiéndolas al país, forman un contraste que solo se esplicaria en un pueblo sin memoria y eternamente niño. ¿Concíbese desventura para un niño por todos halagado?

Pero reflexionando con madurez y sin pasion en los obstáculos, en la guerra sin cuartel, en la falta de generosidad y hasta de cortesía, con que se combate á toda clase de gobiernos, invocando todo género de quimeras, é insistiendo en repetir lo que la práctica demostró funesto, como si la esperiencia no fuese el libro abierto á la razon para que enmiende sus errores, ¿cabe hacerse ilusiones, mientras el amor al país sirva de pretesto para perturbarle sin cesar, para convertir lo permanente en interino, para que todas las ambiciones puedan saciarse alternativamente, á costa, no solo del sosiego, de la cultura y la riqueza de una generacion, sino haciendo estéril para siempre el suelo de la pátria? Mientras fuera del poder no exista siquiera resignacion para los partidos: mientras no se renuncie formalmente á los procedimientos mejicanos, y haya quien aspire al poder á costa de sangre, no podemos entregarnos por completo á la grata espansion del optimismo.

(La Epoca.)

ISLA DE CUBA.

Las noticias mas importantes de la Isla de Cuba que ha traido el último vapor-correo las insertamos en la segunda edicion de nuestro número anterior, y poco tenemos que añadir ahora.

Habia gran confianza en la pronta pacificacion de la Isla, contándose con todos los elementos necesarios para combatir y dominar la insurreccion. Ocupándose de ello la revista decenal de *El Eco de Cuba*, dice lo siguiente:

«Mucho tenemos que agradecer al gobierno de S. M. por el empeño que pone en resolver las dificultades de todo género con que tropezamos, y en el particular de que se trata no debemos contentarnos con una simple afirmacion para que se vea cuán fundados son nuestros aplausos. Basta considerar que las piezas de acero de 24 centímetros—de las que se cargan por la culata—que deben traer á la Habana los próximos vapores-correos tienen de alcance 8 kilómetros y son de una precision matemática en cuanto á la certería de sus disparos: que los 60 obuses de 21 centímetros—sistema español—que se están montando hoy en los lugares designados, alcanzan 6 kilómetros; que los 30 obuses, tambien acabados de recibir, y con los cuales queda sobradamente completa la dotacion que tenia la plaza, perforan las planchas mas gruesas de los buques blindados, imposibilitándolos para forzar la boca del puerto; bastan decimos, estas consideraciones para que todos se convenzan de la eficacia de los aprestos á que nos referimos.

En lo que toca á la artillería de campaña podemos anunciar que muy pronto veremos á nuestro regimiento de artillería de montaña formar con los cañones de acero fundido de los que se cargan por la culata—sistema Plasencia—de los cuales debe proveerse en la Maestranza, donde ya se ha recibido una parte de dichas piezas y se espera en breve la restante. Y ya que hemos nombrado este establecimiento, que honra á la Habana, diremos que tambien existen allí 8 cañones Krupp—artillería de batalla—los cuales, si bien no pueden utilizarse en la campaña que nos vemos obligados á sostener contra los errantes incendiarios de Cuba, serian de grande utilidad para la defensa de esta plaza en caso de un desembarco de enemigos extraños y para prevenir un golpe de mano. No creemos que suceda lo último, pero mientras mas apercibidos estemos para toda emergencia mas alejaremos la posibilidad de que se realicen intentonas de esa clase.

Nuestro lema ha sido siempre que debemos ser corteses sin debilidad y fuertes sin jactancia. Asi como debemos alejar todo temor no debemos desechar ninguna prevision, y á este sistema obedece lo que hemos visto que se practica en la Maestranza. En el desgraciado caso de que esta isla tuviera que hacer frente á algun conflicto exterior no estaríamos desapercibidos. No solo funden allí toda clase de proyectiles, sino que, merced al gran desarrollo que ha recibido el establecimiento en los últimos años, pueden construirse toda clase de montajes de artillería y hasta fundir y elaborar cierta clase de piezas. La pirotecnia militar—que hoy dia surte de cartuchos al ejército en campaña—habiéndose emancipado de la dependencia de los Estados-Unidos y de la Península en este ramo—es un establecimiento admirablemente montado, y una vez concluido hará honor á nuestra pátria.

—Dice *La Bandera Española* de Santiago de Cuba del 15:

Resuelto el Excmo. Sr. Comandante General de esta division á limpiar de enemigos las jurisdicciones de Guantánamo y Baracoa, organizó fuertes columnas, que despues de haberlo batido diferentes ocasiones causándole gran número de muertos y heridos, quitándole además armas, municiones, caballos y otros efectos, le han obligado á abandonar aquel territorio, y como resultado inmediato de tan activa y enérgica persecucion y de la miseria á que ha quedado reducido, se han presentado ya en Yateras 35 personas con 10 armamentos, de ellos 6 Remington, siendo aprendidas otras 34, habiéndose presentado despues dos hombres más, útiles y armados, en el partido del Yamal y esperándose continúen verificándolo los pocos que aún quedan.

—Dice *El Leon Español* de Remedios del diez y ocho:

«La junta directiva del Casino Español acordó en su sesion del miércoles la celebracion de un Bazar para los inutilizados en campaña, secundando así el noble fin, el patriótico propósito del Centro hermano de la Habana.

El Bazar durará 8 dias y se abrirá con toda solemuidad el dia 24 de junio próximo, en que se celebra el santo Patrono de esta ciudad.

—Leemos en la *Aurora* de Matanzas:

«En el lugar correspondiente del periódico publicamos un acuerdo de la Directiva del Casino Español de esta ciudad, referente á una junta general que el domingo próximo 21 del corriente debe tener lugar en el mismo, para acordar la celebracion de un Bazar al igual de los que se celebran en casi todas las poblaciones importantes de la isla, á beneficio de los inutilicados en campaña.

—El *Boletin Mercantil* de Cárdenas del 21 dice lo siguiente:

«La judta Directiva del Casino Español de esta ciudad ha aplazado para el 15 de Junio próximo la inauguracion del Bazar á favor de los inutilizados en campaña. Esta dilacion, á la vez que influirá mucho en que dicho Bazar se celebre con todo el lucimiento posible, permitirá que estén espuestos al público y entren en suerte desde el primer dia todos los objetos que se regalen.»

REVISTA MERCANTIL.

Martes 23 *de Mayo de* 1876 (4 de la tarde.)

El mercado de azúcares sigue con limitada demanda y precios firmes. El de cambios ha estado encalmado y los tipos nominales. El oro español abrió de 129 1|2 á 130 y cierra de 128 á 128 1|2, flojo.

Cambios.—Solo hemos sabido de pequeños picos en letras para Europa á tipos muy irregulares, y sobre los Estados Unidos 40:000 pesos, currency, 60 d|v, de 9 á 8 1|2 por 100 D.

Descuento Mercantil, 10 á 12 0|0 anual.»

Para terminar añadiremos, que el lúnes último se aseguraba en Madrid, que las autoridades de la isla de Cuba habian llevado á cabo un acto de severa justicia con varios funcionarios de aquella Antilla, á quienes se instruia causa por el delito de infidencia.

La noticia, de ser cierta, debe haberse recibido por el telégrafo.

Sobre el paradero y propósitos de don Cárlos ha recibido *La Correspondencia* de Lóndres las noticias siguientes, que son cuando menos curiosas:

«Mientras que las agencias telegráficas comunican la salida de don Cárlos de esta capital (donde hace tiempo que no ha estado) y dudan acerca de su direccion, yo tengo ocasion de comunicar noticias exactas de su paradero y algo que merece el dictado verdadero de *curioso*.

D. Cárlos se encuentra hace dias fuera de Europa, en Filadelfia; pero no recorriendo la Exposicion como cualquier mortal, sino con un objeto que, si tiene mucho de absurdo, prueba hasta qué punto es tenaz, porfiado é impenitente ese partido que se llama «carlismo.»

En una de mis anteriores, hablando de la insensatez de sus pretensiones, dije que uno de sus titulados generales, que parece ser muy audaz y emprendedor, habia convocado la primera reunion del comité de Lóndres, y que este partidario, que es Boet, habló entre otras galanas cuentas de los recursos por esplotar, morales y materiales, en Europa y América.

Pues el programa espresado por Boet es el que está cumpliendo D. Cárlos en lo referente á las Américas. Don Cárlos, colocado en el gran centro de la Exposicion americana, puede decir que sin visitar el resto de América, la América se encuentra toda representada en un punto en que se encuentra él tambien; los agentes de Lóndres se han puesto en correspondencia con otros americanos, y aprovechando la ocasion, se espera que quede establecida la leva-

dura de una vasta asociacion auxiliar carlista en el Nuevo Mundo. Esto, por curioso y raro que parezca, lo espresan con fruicion los individuos del comité de Lóndres á quien quiere oirlos, si bien son mas reservados respecto á los medios y estatutos que han de plantearse en la nueva propaganda.»

Aunque las últimas noticias parecen ser favorables á un mútuo acuerdo entre las potencias sobre la cuestion de Oriente y á la conservacion de la paz, los diarios de Lóndres vienen llenos de indicaciones belicosas, que suponemos será por seguir el consejo: *si vis pacem para bellum.*

El *Standard* anuncia que se estaba disponiendo el vio á Malta de medicamentos para 5,000 hombres, sin comprender entre estos las fuerzas que hay actualmente en la escuadra del Mediterráneo.

El *Times* dice por su parte, como anunció ya el telégrafo, que todos los pensionistas de marina de ménos de 55 años han recibido órden de estar dispuestos para volver al servicio activo, y que los pensionistas que no hayan cumplido 45 años puedan agregarse á la reserva naval.

Véase á este propósito lo que dice la *Gaceta de Colonia* sobre la actitud de Inglaterra en la cuestion de Oriente:

«En los círculos bien informados predomina la opinion de que Inglaterra se prepara para la guerra, y de que en el caso de que la Rusia intentara esta vez avanzar sobre Constantinopla encontraria las fuerzas navales de Inglaterra dispuestas á disputarle el camino.

Los buques ingleses enviados al Mediterráneo llevan de intento mas hombres de los que exige el servicio, á fin de que puedan en caso necesario prestar auxilio á la escuadra acorazada otomana, y hasta ponerla en situacion de entrar en campaña. En una palabra, se han tomado todas las precauciones para en un caso dado hacer frente á los acontecimientos.»

Puede creerse que Inglaterra se prepara, en efecto, para todo evento, pero sin duda su principal objeto es ejercer, por medio de esas manifestaciones belicosas, una influencia directa sobre las potencias que van á poner de nuevo sobre el tapete los principios sentados en la conferencia de Berlin.

La Tribuna de Berlin, juzgando las relaciones que existen entre Rusia y Alemania, dice que, aun cuando la amistad de las dos córtes respectivas sea sincera, no se infiere de ahí, que la armonía que reina entre las dos potencias haya de ser sin condiciones, y que si las miras de ambas son idénticas, no lo son más que hasta cierto punto.

En sentir de los diarios de Viena, los comentarios de la prensa rusa sobre los últimos acontecimientos de Constantinopla prueban que Rusia ha tomado una posicion enteramente opuesta á la del resto de Europa. Los diarios de Viena espresan además la opinion de que la actitud de Turquía no podrá menos de romper la union de las grandes potencias y de originar nuevos grupos de alianza.

En opinion de los diarios oficiosos de Berlin, Francia é Italia, serian las primeras á separarse de las potencias que se adhirieron al *Memorandum* del príncipe Gortschakoff, haciéndolas entrar en el terreno de la política que Inglaterra ha inaugurado. Los diarios prusianos esperan que en la situacion actual renunciará Rusia á todo plan que pudiera poner en peligro la paz del mundo.

En Inglaterra se cree que Alemania no tomaria una actitud resuelta en la cuestion de Oriente sinó en el caso de que Francia acentuara su papel. *El Times* dice sobre el particular que la política del gobierno aleman será determinada hasta cierto punto por la actitud de Francia y por los sentimientos hostiles que supone sobrevivir todavía en varias clases de ciudadanos del lado acá de los Vosgos.

A militares caracterizados ha oido *El Cronista* que el marqués de Novaliches, antes de poder formular la propuesta que se ha ordenado hacer por Alcolea, habrá de vencer muchos obstáculos materiales, á consecuencia de haber trascurrido bastante tiempo desde que aquel hecho de armas tuvo lugar, y no haberse formado entonces proyecto de propuesta ni relacion de distinguidos; sin embargo, el mismo periódico dice en otro lugar, que en varios círculos militares se cree que los generales Lacy y Trillo serán de los que en virtud de la propuesta de recompensas mandada hacer por la batalla de Alcolea obtengan una señalada distincion.

Se ha recibido en Madrid un telégrama que dice así:

«Londres 9.—Reunidos en concurso mas de 300 acreedores de D. Cárlos, han acordado publicar en todos los periódicos de Europa el descrédito del Pretendiente, que se ha negado á pagar las deudas contraidas durante la guerra. Asciende la deuda de los allí reunidos á mas de 20 millones.»

De una carta que con fecha del 2 escriben de Roma al *Diario de Barcelona*, tomamos las siguientes noticias:

«Nada hay aun sobre la presentacion del señor obispo de Orihuela para el arzobispado de Sevilla, ni se sabe quién será el cardenal ó los dos cardenales que deben completar el número de cuatro que España tenia en 1867. Tampoco es cierto que por ahora venga á Roma el cardenal Simeoni. La congregacion de cardenales para tratar la cuestion de España, que no es cierto se haya reunido, no lo hará hasta despues que el Senado haya votado la base religiosa, y hay cuantas probabilidades son posibles de que así el Santo Padre como el cardenal Antonelli, ministro de Estado, se inspirarán en estas circunstancias de su gran benevolencia hácia nuestro rey y nuestra patria.

Un sobrino de los condes de Mirasol y de los marqueses de Santiago, el jóven comandante carlista Sr. Gordon y Daz, ayudante que fué en Cataluña de D. Alfonso de Borbon y Este, ha reconocido la monarquía de S. M. D. Alfonso XII. Estaba hacia tiempo en Italia.

Puedo darles la grata nueva de que los esfuerzos del conde de Coello cerca del gobierno italiano han logrado que oficialmente ya se devuelvan á España las fundaciones pías de Palermo de Nuestra Señora de Guadalupe y de Santa Eulalia de los Catalanes, y en Roma el bello edificio de San Pedro in Montorio que enriquecieron los Reyes Católicos, y que bajo el templete célebre de Bramante abriga el sitio donde fué crucificado el príncipe de los apóstoles.»

GACETILLAS.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemne festividad del dia de hoy, y con arreglo á la costumbre establecida por la prensa periódica, no publicaremos mañana EL ESPAÑOL.

Las contribuciones territorial é industrial se cobrarán, segun se ha anunciado: hasta el dia 18 en Osuna, Rubio y Martin de la Jara; del 20 al 24 en Alanís y Pedroso; del 21 al 25 en Corrales y Lantejuela; del 28 del corriente al 2 de julio en Saucejo y Villanueva de San Juan, y del 30 al 4 en San Nicolás del Puerto y Almaden de la Plata.

Mañana viérnes se verificará en el teatro de Cervantes la funcion de despedida de la compañía de ópera, siendo á beneficio del gerente de la empresa, D. José Cárlos Martinez. El programa es bastante variado, segun puede verse á continuacion: Acto segundo (desde la cavatina de tiple hasta el concertante final), del *Barbero de Sevilla.*—Romanza de tenor del tercer acto de *Martha.*—Escena y cavatina del tercer acto de *Hernani.*—*Stabat Mater*, de Rossini.—Fantasía *Caprice*, de Vieutemps, ejecutada en el violin por la señora Carolina Ferni. Además de esta apreciable artista, toman parte en tan notable funcion las señoras Ferni (Virginia y Teresina) y los señores Corsi, Parboni, Bazzi, Carapia y Alexandre y el cuerpo de coros.

Se dará principio por la sinfonía de *Mignon*, del maestro Thomas, y se ha hecho una gran rebaja en el precio de localidades y entradas. Dará principio á las ocho y media.

Está vacante el estanco de San Nicolás del Puerto en esta provincia, y para solicitarlo en la Administracion económica, se ha señalado el término de ocho dias, advirtiéndose que serán preferidos los licenciados del ejército, y entre estos el que reuna mejores servicios entre los solicitantes.

Segun hemos leido en uno de nuestros colegas locales, ha dejado de publicarse el periódico literario *El Gran Mundo* que veia la luz en esta capital. Lo sentimos de veras.

Se halla vacante una plaza de escribiente, dotada con 750 pesetas annales, en la Secretaría de la Junta económica de la Maestranza de Artillería, y para proveerla se celebrará concurso y exámenes ante la citada corporacion el dia 19 del actual.

En igual caso se encuentran dos plazas de maestros de obras militares, de tercera clase, en el cuerpo de Ingenieros militares, las cuales se proveerán por concurso el 11 de Setiembre del año actual, en cuyo dia se verificará en Guadalajara el exámen de los que aspiren á ellas.

Las convocatorias se han publicado en el *Boletin Oficial* del martes último.

El dia 20 del corriente á las doce de la mañana venderá el cuerpo de artillería en pública subasta, que se celebrará en el corralon del cuartel de San Hermenegildo, el ganado que resulta sobrante en el espresado cuerpo.

Los periódicos de Madrid dan la noticia de haber sido destinado D. Antonio del Castillo á la plaza de interventor de esta provincia.

El lunes, 26 del corriente, celebrará vista pública la Comision permanente de la Diputacion provincial, para fallar en el recurso interpuesto por Juan Leon Mateos, vecino de Mairena del Alcolor, contra un acuerdo del Ayuntamiento que dispone deje espedito un pedazo de terreno donde tiene establecido un horno de ladrillos.

En el Gobierno civil de esta provincia ha presentado una instancia don Cipriano Segundo Montesinos, director de la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, solicitando autorizacion para establecer en el rio Hueznas una toma de agua para la alimentacion de las calderas de vapor de las máquinas de las minas de la Reunion, término de Villanueva del Rio, proyectando hacerlo en el sitio llamado Charcas del Infierno, orilla izquierda del citado rio. En su consecuencia, las corporaciones ó personas que se consideren perjudicadas deben reclamar, en el término de treinta dias, ante el espresado Gobierno.

El señor Jefe económico de esta provincia ha hecho saber por medio del *Boletin Oficial*, que para desde primero de julio próximo tiene nombrado á don Antonio de Galvez Pardal, administrador subalterno de propiedades y derechos del Estado del partido de esta capital.

La compañía lírico-dramática de los niños que con tanta aceptacion ha trabajado en esta capital, de donde son hijos la mayor parte, saldrá para Madrid dentro de algunos dias, pero antes dará un corto número de funciones en el teatro de Eslava, (jardines de la Puerta de Jerez) siendo la primera pasado mañana sábado. La orquesta del teatro de San Fernando es la encargada de tocar en estas infantiles representaciones, siendo los directores de que lo es de los niños D. Federico Liñan y el maestro concertador D. Mariano Taverner.

Nuestro estimado colega de Madrid *El Cronista* ha empezado á publicar en planillas una novela que se titula, *Desde Vad-Ras á Sevilla, acuarelas de la campaña de Africa*, por José Navarrete.

Los periódicos de Málaga que recibimos antes de anoche traen la reseña de la corrida de toros con que se inauguró la plaza que se acaba de construir en aquella ciudad. Se lidiaron ocho de la ganadería de la señora doña Dolores Monje, viuda de Muruve, y trabajaron los espadas Dominguez, el Gordito y Lagartijo. El primero, segun dicen aquellos colegas, no estuvo muy feliz, y el segundo y tercero quedaron lucidos, recibiendo el Gordito una hermosa sortija que le regaló uno de los espectadores á quien brindó el segundo toro que le tocó matar; y Lagartijo tambien fué obsequiado con puros y otras demostraciones cuando mató el primero que le correspondia. La concurrencia fué cuanta cabia en la plaza; y con respecto á los bichos lidiados, todos fueron flojos á escepcion del quinto que dejó tendidos cinco rocines.

Sobre la corrida verificada el lunes, con ocho toros de D. Anastasio Martin, dice el *Correo de Andalucía* lo que sigue:

«Mataron los diestros *Bocanegra*, *Lagartijo* y *Gordito*.

Los ocho toros dieron mucho juego, especialmente el quinto y sétimo que tomaron numerosas varas y se distinguieron por su bravura y ligereza.

El quinto dió una cornada en la ingle al picador *Juaneca* que fué trasladado á la enfermería en estado bastante grave, al decir de las personas que le visitaron.

En el sétimo llegó á interesarse el público notablemente, por haber advertido existia alguna pequeña cuestion de amor propio entre los espadas, á consecuencia de la cual se vió el *Gordito* en el redondel con solo dos toreros, que le bastaron para defender á todos los picadores y dirigir la lidia del bicho con rara habilidad.

El referido diestro lo brindó por último al señor Orozco Boada, que ocupaba un palco, regalándole dicho señor el reloj que llevaba puesto.

El público aplaudió mucho al *Gordito* como á los otros espadas.

Lagartijo recibió un obsequio de las señoritas de Candalija y tanto á él como á *Bocanegra* y *Gordito* le fueron concedidos los toros que mataron con mayor destreza.

El ganado, en resúmen fué mejor que el de la corrida anterior y los lidiadores estuvieron muy acertados.»

Aunque los aficionados á las lides taurinas lo tendrán bien presente, en obsequio á los flacos de memoria recordaremos que esta tarde se lidiarán en nuestra plaza seis cornúpetos de la antigua ganadería de Varela, hoy de la señora doña Francisca Velazquez, viuda de Martinez. Lagartijo y Frascuelo son los encargados de dar muerte á las susodichas fieras. La corrida empezará á las cinco.

Ayer publicó nuestro estimado colega *El Comercio* de Cádiz lo siguiente:

«Se ha constituido en esta ciudad una sociedad de escritores y artistas. En la reunion que al efecto tuvo lugar el Domingo en los salones de la Biblioteca provincial, quedó formada la Junta directiva del modo siguiente:

Presidente.=Sr. D. Ventura Sanchez de Madrid.

Vice-presidentes.—Sres. D. Juan Miró y D. José Rodriguez Losada.

Tesorero.—Excmo. Sr. D. José Villasante y Catalan.

Contador.=Sr. D. Isidoro Raimundo.

Inspector.—Sr. D. Eduardo Gautier y Arriaza.

Vocales.—Excmo. é Ilmo. Sr. don Adolfo de Castro.

Sr. D. Ramon Leon Mainez.

Ilmo. Sr. D. Cayetano del Toro.

Sr. D. Pedro Ibañez Pacheco.

Sr. D. Juan Martin de Mora.

Sr. D. Juan Rosado.

Secretarios.—Sres. D. Luis Morales y Cabe y D. Francisco Rodriguez Blanco.»

Por haber recibido ayer los anuncios de los teatros cuando estaba ya en prensa este número, ponemos aquí el programa de las funciones que en ellos se verifican esta noche.

En el de Cervantes: La sinfonía de *Martha* y la ópera *Saffo*. Es penúltima funcion de la temporada. Da principio á las nueve menos cuarto.

En el del Duque: Zarzuela en dos actos *La gallina ciega*, é idem en uno, *Por un inglés*. Es la tercera de abono. Principia á las nueve en punto.

En el de Romea se da la primera funcion, componiéndose de la comedia en tres actos *El pañuelo blanco* y de la pieza en uno *Ya pareció aquello*. Se empieza á las ocho y media.

Dice el número de "La Correspondencia" que recibimos anoche, que el dia 12 se últimó en el ministerio de Hacienda la siguiente combinacion de empleados:

«Por fallecimiento del jefe de la intervencion de Sevilla, D. Timoleo Diaz de Morales, ha sido promovido á dicha vacante D. Federico García Ceballos, que lo es de la de Alicante: para Alicante ha sido nombrado D. Antonio Castillo, jefe de negociado de la seccion administrativa de Sevilla; y para cubrir esta vacante ha sido nombrado D. José María Luna, oficial de primera clase de la seccion de intervencion de dicha capital.»

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 15 DE JUNIO.

SANTO DE HOY.—SS. Corpus Christi: san Modesto y campañeros mártires.

SANTO DE MAÑANA.—S. Juan Francisco de Regis, confesor, y Sta. Lutgarda, virgen.

LITURGIA. El oficio y Misa son de la solemnidad del SS. Corpus Christi, rito doble, de primera clase con Octava privilegiada, color blanco.

CULTOS. De la Sta. Iglesia Catedral sale á las diez de la mañana Procesion con el Santisimo y Augustisimo Sacramento: si no pudiese salir la procesion predicará en la misa mayor D. José María Bravo.=En san Antonio Abad á las ocho de la mañana dará principio la novena del Sagrado Corazon de Jesus.—Los Desagravios con manifiesto por mañana y tarde en la iglesia de Religiosas de la Encarnacion.=Continúa la novena de Ntra. Señora del Socorro en su iglesia y predica D. José María Penella.—Por la tarde dá principio una solemne octava al Stmo. Sacramento en la santa iglesia Catedral y otras iglesias.—En la iglesia del santo Angel á las 6 principia la novena al sagrado Corazon de Jesus, predicándola toda ella los presbíteros D. José María Mirete y D. Manuel de la Oliva:

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de religiosas del Socorro.—Indulgencia plenaria en la Sta. Iglesia Catedral, visitando la capilla de nuestra Señora de la Granada, y además siete años y otras tantas cuarentenas de perdon.=Otra igual, visitando cualquiera de las Iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de san Juan de Letran en Roma, que son las señaladas el dia 11 de este mes.=Otra lo mismo, visitando cualquiera de las iglesias de religiosas dominicas de santa María la Real, ó nuestra señora de los Reyes.—Otra semejante visitando el altar de la Virgen del Rosario, de la parroquia del Salvador.—En la iglesia de Religiosas del Espíritu Santo, mil años de indulgencia, y remision de la septima parte de los pecados.—En la del Hospital de san Lázaro, setecientos diez y ocho años, y otras tantas cuarentenas de perdon, dando nueve cuartos de limosna.—En cualquieras de las iglesias de la Orden de san Francisco, doscientos diez años, y otras tantas cuarentenas de indulgencia, rezando una Estacion al santísimo Sacramento.=Además han concedido varios Sumos Pontífices á la festividad de este dia, las indulgencias siguientes: Indulgencia plenaria confesando y comulgando y egercitándose por espacio de una hora en cualquier devocion, en memoria de la Institucion del Stmo. Sacramento.—Por comulgar, doscientos dias de indulgencia, y otro tanto por asistir á la procesion solemne.—Asistiendo en cualquier Iglesia á la misa cantada, cuatrocientos dias, y otro tanto por las primeras y segundas vísperas, lo mismo que á los maitines; por cada una de las otras horas canónicas, ciento sesenta dias.—Durante la Octava, doscientos dias por cada una de las Misas solemnes, y lo mismo por las Vísperas y Maitines, y ochenta por cada una de las otras horas canónicas.

CULTOS PARA EL DIA 16.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Manuel y compañeros mártires, y el Beato Pablo de Arizzo, confesor.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Octava del Corpus, rito semidoble, color blanco.

CULTOS.—En la Sta Iglesia Catedral, iglesias parroquiales y de Religiosas de este Arzobispado tendrá lugar una Comunion general, Te-Deum y Misa solemne de accion de gracias por ser el trigésimo aniversario de la eleccion de Ntro. Santísimo Padre Pio IX, y concluida la Misa se renovará la Consagracion de los fieles al Sagrado Corazon de Jesus, recitándose al efecto el acto de Consagracion aprobado por la Sagrada Congregacion de Ritos en su decreto de 22 de Abril del año próximo pasado.—En san Antonio Abad á las ocho sigue la novena al Sagrado Corazon de Jesus.—Funcion matutina á Ntra. Señora del Socorro, en la iglesia de su titulo, haciendo el panegírico D. Agustin Molina y Arjona; y por la tarde predica en la novena D. Félix José Carroggio.=En la iglesia de san Bartolomé dá principio, á las 5 y media de la tarde una novena á Ntra. Señora de la Alegría, predicando D. Pedro Mena y Gonzalez.—Continúa la octava del Santísimo en la Catedral y otras iglesias.=Sigue la novena al Corazon de Jesus en la iglesia del Santo Angel con los Oradores anunciados.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de religiosas del Socorro.—Indulgencia plenaria, visitando la iglesia de san Luis, por ser dia de san Juan Francisco Regis.

Afecciones astronómicas para el dia 15

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 38 minutos de la mañana.	Aparece á las 12 y 33 minutos de la n
Se pone á las 7 y 22 minutos de la tarde.	Se oculta á las 12 y 19 minutos de la m.

Cuarto menguante á las 2·30 minutos de la mañana en Piscis.—Buen tiempo, calor.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 14 *de Junio* de 1876.

Servicio para el 15.

Gefe de dia, el Comandante de Sória, don Dionisio Monge.

Parada Reserva núm. 15.

Visita de hospital infantería de Sória 3.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 05,593 pesetas 74 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 073,758 pesetas 40 céntimos.—Total 079.351 pesetas 14 céntimos.

Sevilla 13 de Junio de 1876.

Ayuntamiento de Sevilla.

El Excmo. Ayuntamiento ha resuelto arrendar en subasta pública el producto que ofrece la Báscula establecida en el Barranco por el uso voluntario que de ella hacen los entradores, hasta fin de Junio de 1879, bajo el tipo de 600 pesetas anuales y con sujecion á los pliegos de condiciones que desde hoy se hallarán de manifiesto en la secretaría de mi cargo. El acto se verificará con arreglo á lo dispuesto por el señor Alcalde el dia 23 del corriente á las doce de la mañana en las Casas Capitulares.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

23, Manuel del Real, Sevilla.—26, Manuel Fernandez, Jerez de la Frontera.—27, Antonio Paizas, Peñaflor.—28, Antonio María Castillo, Trinidad (Cuba).—29, Rosario Repeto, Cádiz.=30, Vicente Cano Gil, Manzanillo.—31, Ildefonso Infante, Villanueva del Ariscal.—32, Martin Ornillo, Marchena.—33. Delfaorte y Compañía, Roma.

Sin direccion.

4, Antonia Leal, calle san Dionisio núm. 3.

Sevilla 13 de Junio de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 13 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

VIENA 12.—Los representantes de las potencias, particularmente el de Inglaterra, gestionan en Constantinopla el planteamiento de grandes reformas administrativas y políticas.

El gobierno del sultan ha declarado que se halla dispuesto á realizar estas reformas en breve plazo, dando á la administracion de Turquía una organizacion parecida á las de las naciones civilizadas.

PARIS 12.—Se asegura que las seis grandes potencias se han puesto de acuerdo en muchos puntos relacionados con la cuestion de Oriente.

BERNA 12.—A la parte oriental de Suiza hay grandes inundaciones á consecuencia de las lluvias estraordinarias que han caido. La circulacion de los ferro-carriles del Este ha quedado interrumpida. Las aguas se han llevado muchos kilómetros de vía y un puente. En Trauenfeld (canton de Thurgovie) se ha hundido una casa por efecto de las inundaciones, pereciendo cuatro personas entre las ruinas.

VERSALLES 12.—En la Cámara de diputados, el señor Larsant, del partido radical, ha propuesto reducir el servicio militar á tres años. La cámara ha rechado esta proposicion.

CONSTANTINOPLA 12.=El sultan ha manifestado que el gran visir le entregue esta semana el programa del gobierno, anunciándole estaba dispuesto á aceptarlo. Midhat-bajá está encargado de la redaccion de un plan para la constitucion de un Consejo nacional que se ocupará esclusivamente de discutir el presupuesto y las leyes de hacienda.

PARIS 13.—Los periódicos franceses afirman que, á pesar de lo que se ha dicho en contrario, don Carlos de Borbon continúa en Inglaterra.

CONSTANTINOPLA 13.—Los representantes de Alemania y Rusia en esta capital han recibido instrucciones de sus gobiernos para que tomen informes exactos y detallados acerca de las circunstancias que concurrieron en el destronamiento y muerte del sultan Abdul-Aziz.

SAN PETERSBURGO 12.—La mayor parte de los periódicos rusos, hablando de los proyectos que se atribuyen al nuevo sultan de Turquía en el órden político y administrativo, niegan la posibilidad de la regeneracion de aquel imperio en vista de su situacion actual.

VIENA 12.—Ha producido buen efecto la noticia de que el nuevo sultan de Turquía va á realizar en breve su ofrecimiento de crear instituciones parlamentarias, cuya accion quedará limitada sin embargo á las cuestiones puramente de hacienda. Se atribuye á los tres imperios el proyecto de proponer á la Puerta la formacion de dos principados en la Bosnia y en la Herzegovina, reconociendo estos la soberanía del sultan; pero el gobierno otomano no está dispuesto á hacer ninguna concesion en este sentido.

SAN PETERSBURGO 12.—Los rumores alarmantes propalados por muchos periódicos estranjeros suponiendo á Rusia proyectos belicosos, son de todo punto infundados.

El gobierno ruso está dispuesto á no separarse del acuerdo de las demás potencias sobre la cuestion de Oriente. En algunos puntos de Rusia se han abierto suscriciones á favor de los heridos cristianos de la Bosnia y la Herzegovina, pero el gobierno es completamente ageno á este hecho, que ha partido de la iniciativa individual.

PARIS 12.=Las pérdidas originadas por las inundaciones en Suiza son bastante considerables. La agricultura ha sufrido mucho y hay que deplorar algunas desgracias personales.

Agencia Americana.

CONSTANTINOPLA 12.—Midhat Pachá propone la convocatoria inmediata de Asambleas populares en las provincias de la Turquía europea, las cuales enviarian cada una sus delegados al Consejo central que deberia reunirse aquí.

SAN PETERSBURGO 12.—Han quedado abiertas suscriciones en la Croacia para socorrer á los insurrectos.

Se asegura que Rusia propondrá la autonomía de la Herzegovina y de la Bosnia.

BERNA 12.—Ha habido inundaciones en la Suiza oriental, quedando varios pueblos invadidos por las aguas, y siendo arrastrados muchos puentes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 13 de Junio.

Considérase ya cosa cierta que se prescindirá del aumento del 2 por 100 en la contribucion territorial. Anoche

hacía ya alguna insinuacion algo embozada sobre este asunto el periódico *La Epoca*.

No hay, sin embargo, ningun acuerdo terminante de la comision de presupuestos sobre este punto. Ni es probable que lo haya hasta tanto que esté hecho el arreglo con los acreedores estranjeros, porque se querrá evitar reclamaciones de estos á propósito de los sacrificios que á ellos se les exijen, sin que se aumente la tributacion directa.

Si se suprimé el citado 2 por 100, en cambio no se devolverá el décimo del empréstito extraordinario de guerra que debia admitirse en pago de contribuciones del año próximo.

Esta medida no perjudicará en realidad al mayor número de contribuyentes que han enajenado su derecho al reintegro del citado empréstito á cualquier precio, pero sí molestará mucho á los que han adquirido dicho empréstito.

Todo el mal efecto que habia causado al Gobierno el ataque del obispo de Salamanca al artículo once de la Constitucion en el Senado se compensó ayer en el discurso templado y casi ministerial del obispo de Avila. Este suceso tiene grande importancia para el resultado de la votacion, porque aun cuando el obispo de Salamanca hable de nuevo en el mismo sentido en que lo hizo dias pasados, siempre resultará que hay otros prelados que no tachan de anticatólicos á los que voten el artículo once de la Constitucion.

Anoche recibió el ministro de Hacienda noticias telegráficas de los acuerdos tomados por los tenedores de fondos españoles en Inglaterra, á propósito del arreglo que se les ha propuesto. No se sabe todavía detalladamente lo que aceptan ó proponen, y las noticias que dan algunos periódicos sobre este asunto son aventuradas

Esta tarde está pronunciando en el Senado el obispo de Orihuela un discurso en el mismo sentido del que pronunció ayer el obispo de Avila.

En el Congreso se discute el presupuesto de Fomento.

OTRA.

Madrid 13 de Junio.

Las declaraciones que hizo ayer en la sesion del Congreso el diputado de la seccion tercera Alba Salcedo, que verá usted en el estracto oficial, han producido hondo disgusto en el seno de esta agrupacion, algunos de cuyos individuos aprovecharán la primera ocasion para rectificar las apreciaciones hechas por aquel, respecto á los propósitos y fines de dicha agrupacion, si es que antes esta no celebra una reunion para acordar lo mas conveniente para ella.

Un telégrama de Cuba recibido recientemente, participa que en Cárdenas habian sido pasados por las armas, en virtud de sentencia impuesta en consejo de guerra, cuatro funcionarios unos de la clase de paisanos y otro de la militar, por el delito de infidencia. Tan severo castigo produjo sensacion entre la gente de carácter sospechoso, en cuanto se refiere á la proteccion del enemigo levantado hoy en armas contra la pátria, y á quien parece miraban con simpatía mal reprimida. Entre dichos sospechosos se ha operado una importante reaccion, sin duda alguna, por el castigo ejemplar de que han sido testigos. La causa que se instruye por el juzgado de guerra en averiguacion de quiénes fueron los autores de malversacion de caudales, se sigue con actividad y dia y noche se trabaja sin el menor descanso, á fin de aclarar los hechos en el plazo mas breve, segun las órdenes de la autoridad superior de la isla, que desea dar pronto satisfaccion á la vindicta pública que desde hace algun tiempo se presenta sobrescitada por consecuencia de los hechos que fueron denunciados y á los que atribuyen el empeoramiento que esperimentó la situacion económica de dicha provincia.

El telégrama á que vengo haciendo referencia, y que es de procedencia particular, y bien justificada, añade que ante la enérgica severidad de la autoridad, de dia en dia aumentan las esperanzas de llegar al fin codiciado por todos los buenos españoles, y que á juzgar por el lisonjero aspecto que presenta aquella campaña, es presumible que los recursos pecuniarios reclamados á la metrópoli sean de mucho menor entidad que lo que se creyó al hacerse la demanda; que el premio del oro seguia con marcada tendencia á la baja, merced á las buenas disposiciones que ha sido preciso dictar para poner un dique á los agiotistas que venian entorpeciendo un mejoramiento general que hoy empiezan á tocar todas las clases.

El presidente del Consejo con motivo de ser hoy sus dias, obsequiará esta noche en su casa, calle de Fuencarral, con un suntuoso thé á sus más íntimos amigos, á sus compañeros de gabinete y á varios senadores y diputados.

Como dije á V. en mi carta de ayer con referencia á noticias ministeriales, la seccion cuarta, ante las atenciones de que fué objeto la comision de su seno por parte del señor Cánovas, ha decidido disolverse, dando á éste un voto de confianza, y volver al redil de que se apartaron por un momento y sin los propósitos que se les atribuyó por las oposiciones.

Los dimisionarios de la comision de actas, se asegura que han desistido de su renuncia.

A la recepcion que llevo dicho se vericará en casa de Cánovas del Castillo, han sido invitadas unas 130, personas, entre ellas D. Augusto Ulloa, Nuñez de Arce, marqués de la Vega de Armijo, Morphy, duque de Sexto, Presidentes de las Cámaras, Capitan general del distrito, Gobernador civil y marqués de la Habana.

El Rey ha regresado á las seis y media de su viaje á Aranjuez.

Mañana, á las cinco de la madrugada, sale para Loyozuela, en cuyo término se encuentra la nueva presa del Canal de Isabel II.

El general diputado Salamanca ha presentado en la sesion de hoy la proposicion de ley que dice:

Art. 1.° En el improrrogable plazo de tres meses reclamarán del gobierno indemnizacion de perjuicios los pueblos que hubieran sufrido por ataques de las fuerzas carlistas, resistidos con las armas, que hubieran hecho gastos de fortificacion ú otros para combatir al enemigo, y las familias liberales que por igual concepto hubiesen perdido alguno de sus individuos muertos en el campo de batalla, en funciones del servicio ó á consecuencia de ellos con la sola exclusion de los huérfanos que han de ser indemnizados por la Caja y fondo nacional creados al efecto.

Art. 2.° Las reclamaciones se dirijirán en solicitud á S. M. con espediente que acredite plenamente los perjuicios sufridos y su valor prévia tasacion, caso de que consista en objetos que sea posible

Art. 3.° Una junta nombrada al efecto por el gobierno examinará y clasificará los espedientes de indemnizacion que se eleven á S. M. en tiempo hábil para ello, marcando la que en cada caso corresponda, debiendo ser resueltos dichos expedientes en el plazo de dos meses despues de recibidos, por lo que dicha junta dará recibo al interesado ó su representante de la fecha de entrega del expediente.

Art. 4.° En los casos en que los expedientes resulte responsabilidad civil ó criminal contra algun cabecilla ó individuo que tenga sueldo como presentado ó posea bienes se pasará el tanto de culpa ú órden de embargo correspondiente al Juzgado respectivo, para que proceda á hacerla efectiva y solicitar la prision ó estradicion si procediera.

Art. 5.° Conocidas las indemnizaciones que han de satisfacerse y su importe, el Gobierno pedirá á las Córtes el crédito correspondiente, procediendo desde luego al embargo y administracion de los bienes que se hallen en el caso previsto en el artículo 4.°

La comision de informacion parlamentaria acerca del Estado del Tesoro público se ha reunido esta tarde en una de las salas del Congreso con el fin de proceder al examen de la documentacion que le fué remitida por el ministro de Hacienda.

Del viernes al sábado próximo volverá á tener sesion para continuar el examen de los referidos documentos y proponer lo que hubiera lugar.

El comisario que fué de Cuba, D. Tomás Rodríguez Rubí, ha tenido hoy una larga conferencia con el ministro de Ultramar que parece ha versado sobre sus planes rentísticos y otros asuntos de aquella isla.

La comision de leyes orgánicas se reune mañana á las dos de la tarde para dar la última mano á su dictámen y el jueves próximo á las tres de la tarde volverá á reunirse con el presidente del Consejo para adoptar la resolucion definitiva. Los que presumen conocer dicho dictámen le califican de conservador. El señor Cánovas contestará á los discursos que contra el mismo informe han de pronunciar Castelar y Sagasta.

El diputado Sr. Cadenas ha presentado hoy una proposicion pidiendo no se imponga descuento alguno á los empleados que cobran del Tesoro público y caso de no ser posible, que en el descuento se establezca la igualdad para las clases civiles y militares partiendo de las cuotas que á esta se desquita.

SENADO.

Sesion del dia 13 de Junio.

Abierta á la una y treinta minutos bajo la presidencia del señor marqués de Santa Cruz, con asistencia de *catorce* señores senadores, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho.

Se dió cuenta del proyecto de organizacion de guarderia rural, y quedó aprobado.

El señor Rodriguez (D. Braulio) reanuda su discurso y dice que la primera parte del artículo sometido á la discusion coincide con los de la Constitucion del 45 y 69 acerca de la materia; y que la segunda, ó sea donde se habla de tolerancia de conciencia, es muy ocasionada á producir dificultades, porque la tolerancia sólo puede existir cuando se falta á lo legislado, á lo que ha establecido la costumbre, porque el derecho de pensar es ilegislable.

Le contesta brevemente el señor Bremon, de la comision.

Rectifica el señor Rodriguez, y retira su enmienda.

Leida la del señor duque de Rivas, un señor senador manifiesta, á nombre de S. S., que no pudiendo defenderla su autor por hallarse enfermo, la retiraba.

Se lee la del señor marqués de Montesa.

S. S. declara que es liberal, pero que no puede ser liberal en materia religiosa, porque es católico.

Dice que la Iglesia tiene sus súbditos que son triunfantes, militantes y purgantes. Los triunfantes son los santos, que gozan de la presencia de Dios; los militantes somos nosotros. Y si yo tuviera, añade, los conocimientos militares del señor ministro de la Guerra, preguntaria: ¿Cómo se explica un ejército sin subordinacion ni disciplina?

Habla de la libertad de conciencia, y dice: La conciencia es el sentimiento íntimo, el conocimiento propio del alma en la especulacion más pura; quien obra con arreglo á ella, obra en razon directa de la razon; porque la conciencia es superior al entendimiento.

De aquí que no comprenda lo que quieren establecer los que piden la libertad de conciencia.

Dice que en todas partes la libertad de cultos, la tolerancia y todas *esas cosas* están concordadas ó impuestas.

Dice que la cuestion aquí es de fórmula, de procedimientos: si queremos hacer constar en nuestra Constitucion cualquier cuestion religiosa, aunque sea el credo, y lo consultamos con Su Santidad, nos negará la vénia y hará muy bien, porque en lo sucesivo nos creeremos facultados para legislar sobre materias religiosas; por eso no hay más que un procedimiento: Concordato

(El señor marqués de Barzanalla ocupa la presidencia)

Sostuvo que el culto dentro del templo, á puerta abierta, es culto público.

Dijo que iba á examinar los argumentos de los que defienden el artículo 11, y para ello iba á empezar por uno de los más fuertes, por uno del señor Cánovas, Aquiles de la discusion y siente que, por ser dia de su Santo, no esté oyéndole en el banco azul.

Negó que el Estado católico pueda ser independiente del jefe supremo de la Iglesia, y ménos que esté en lucha con él.

Definió la tolerancia, que es una de las modificaciones de la caridad; el sufrimiento y la paciencia de oir y resistir á los contrarios.

Tolerancia es mientras los contrarios usan de lo que no tienen derecho; pero en el momento en que este derecho se les consigna en las leyes, ya no es tolerancia, pasa á ser libertad.

CONGRESO.

Sesion del dia 13 de junio.

Se abrió la sesion á las dos en punto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Cadenas presenta un proyecto referente á los presupuestos, pasando éste para su exámen á la seccion correspondiente.

Continúa la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Estado.

Se da cuenta de una enmienda del señor conde de Xiquena rogando al Congreso se sirva acordar que no se incluya en el art. 1.° del capítulo 3.° del presupuesto de Estado, en la partida referente á la embajada de Paris, la suma de 10,000 y 3,500 pesetas como dotacion de un jefe de administracion de primera clase agregado á dicha embajada.

El señor conde de Xiquena la retiró.

El señor Figuera apoya otra enmienda presentada por él al mismo artículo, pidiendo que la dotacion que fija la comision para atender á los gastos del cuerpo diplomático, cual es la cantidad de 1.117 pesetas, se aumente en 15.000, para atender al restablecimiento de la *comision de límites* con Portugal,

El señor ministro de Estado dice que él no tiene inconveniente en aceptar dicha enmiénda, porque ya pensaba introducir esta mejora tan pronto como variasen las actuales circunstancias, y que á los gastos de esta comision se atenderia, bien con el crédito que le otorgase el Congreso, ó con otro supletorio que á su debido tiempo se pediria.

El señor Figuera, en vista de las declaraciones del señor ministro de Estado, retira su enmienda.

Seguidamente se aprueban sin discusion los demas capítulos y artículos del presupuesto de Estado.

Pasando á la discusion del presupuesto del ministerio de Fomento, el señor Peñuelas usa de la palabra en contra de la totalidad.

Su señoría en un extenso discurso expone las reformas que en dicho ministerio cree conveniente, proponiendo algunas economías de poquísima importancia comparadas con el importe á que ascenderian el sinnúmero de mejoras que, segun él, son necesarias y que pide se hagan en los diferentes ramos que abraza el ministerio de Fomento.

El señor ministro de Fomento contesta diciendo que las mejoras que el señor Peñuelas presentaba respecto á la escuela de agricultura y las estaciones agronómicas, las considera muy útiles y necesarias; pero que por ahora, y muy á pesar suyo, no se podia realizar, porque el principal deber del Gobierno era procurar arreglar los gastos en conformidad con los ingresos, y que cuando hubiera medios materiales, lo mismo él que los que le sucedieran en el ministerio, estaba seguro que introducirian estas reformas; y termina aclarando algunos otros puntos del discurso del señor Peñuelas respecto á las economías introducidas en el presupuesto de Fomento.

Despachos de Lóndres anuncian que las declaraciones de Mr. Disraeli habian causado una impresion muy favorable.

La noticia dada por algunos periódicos de que la Puerta habia invitado á la Sérvia á desarmar, es inexacta. Unicamente se confirma que la Puerta ha hecho pedir en Belgrado en términos muy mesurados, esplicaciones sobre los preparativos belicosos atribuidos al gobierno sérvio.

El príncipe Gortschakoff se ha quejado en Viena del lenguaje de la prensa austro-húngara, poco favorable á la Rusia. Parece que esto ha causado en Austria mala impresion.

Dicen de Berlin que Mr. de Bismark se disponia á volver á Varzin.

Las noticias de Constantinopla dejan presentir el triunfo de las reformas liberales sostenidas por Midhat-bajá, reformas que equivaldrian á introducir el régimen constitucional en Turquía. Se creia que la nueva Constitucion fuese proclamada á mediados de este mes.

Se ha exagerado mucho el valor del tesoro privado del ex-sultan; ese tesoro se reduce á unos ocho millones de francos en consolidados ú otros títulos turcos, y 12 millones en especie. En la habitacion de la sultana Validé se ha hallado una suma bastante fuerte. El total al curso actual de los valores turcos representaria una suma de 90 á 100 millones de francos.

—El señor Rodriguez Rubí, que llegó el domingo á Madrid, estuvo ayer tarde en el salon de conferencias del Senado hablando largamente con muchos de sus amigos.

—En la sesion de antes de ayer tarde ha sido aprobado sin modificacion el presupuesto de gastos del ministerio de Estado.

—Hemos leido con satisfaccion en *El Cronista de Nueva-York* del 16 de Mayo, la patriótica acogida que el director de aquel y su redaccion dan al feliz pensamiento de erigir un monumento en la *Rábida* al gran Colon. Se prometen que será apoyado por los españoles establecidos en aquella república.

Nosotros que hemos aplaudido la idea y dádola á saber, pues ella por sí sola se recomienda, nos complacemos en que por todos se contribuya á su realizacion.

—Por el ministerio de la Guerra se prepara una importante disposicion con objeto de nutrir con voluntarios los cuadros de los batallones que se organizan para Cuba, que, como ya se sabe, deben componerse de 1.000 hombres cada uno. Los jefes, oficiales y clases de los batallones que en mas breve espacio de tiempo se organicen con el completo de su fuerza, recibirán recompensas especiales.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 14 á las 9 y 55 de la mañana.
Recibido á las 4 de la tarde.

La "Gaceta" publica la concesion de grandes cruces de mérito á Echenique y Fernandez de Rodas. Nombramientos de Magistrados de Sevilla á Anguita Alvarez de Valladolid Hernandez y Cordero.

A la reunion de Senadores antifueristas asistirán ochenta.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

Sevilla 14 de Junio.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
05	75	»	16	60
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Estremeño	08	75		00	00	27	65
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 13	061·66
Entrada de hoy	000·00
Total	061·66
Venta de hoy	08·75
Existencia para el dia 16	052·91

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

Sevilla 14 de Junio.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	00 á 00	51 á 54
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas	00 á 36	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 36
Id. de riego	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella	75 á 80	00 á 00
Alverjones	00 á 00	00 á 00
Yeros	00 á 00	00 á 00
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 1/2 á 20
Id. id. id. de 2.ª		de 18 0/0 á 18 1/2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 14 de Junio.
Entrada general de ayer, 0900 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 54 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—1000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 12, 0200.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
Para el consumo, 00 á 53 0/0.
En bodega, 53 á 54 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 8.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 14.—043 reses y 02 terneras, con 8,523 0/0 kilog.—Al dueño, de 28 0/0 á 28 1/2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—170 carneros con 2 526 0/0 kilog.—Al dueño de 00 á 19 1/2.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de kilog., 11,051 0/0.—Reses reprobadas mayores. 01.—Id. menores, 00.

Cádiz 13.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 23, de 1·29 á 1·76 pesetas kilo.—Lanares, 2. de 0 00 á 1·00.—Cerdos, 00. de 0·00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 8.

Trigo, de 48 á 54 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 12 á 13 0/0.—Habas, de 30 á 32 0/0.—Garbanzos, de 80 á 100 0/0.—Escaña, de 15 á 16 0/0.—Carne de vaca á 12 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 13.—Trigo de primera, de 60 á 62 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 60 á 61 0/0.—Cebada del pais de 20 á 22 0/0.—Habas, de 36 á 42 0/0.—Garbanzos de primera, de 180 á 184.—Id. de segunda, de 90 á 100.

Jaen 13.—Trigo, de 49 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 13 á 18 0/0.—Aceite en la ciudad, de 58 á 60 rs. arb.

CAMBIOS.

Sevilla 13 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 48·75 d.
Paris á 8 dias vista, 5·07 0/0 á 5·08.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almeria, 5/8 á 3/4 d.
Madrid 1/2.	Santander 1/4 q. d.
Cádiz, 1/8 q. d.	Granada, 1/2 á 5/8 q
Barcelona par p.	Bilbao, 1/4 a 1/2 d.
Valencia, par á 1/8.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/8 á 1/4 q	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 á 1/2 q	Coruña, 5/8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 13 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	1	2	6	09
S. José.	0	0	0	0
Total				09

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	1
De la Casa expósitos	0
De la poblacion	08
Igual	09

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 13.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 12.

Vapor español Gijon, de Villagarcía con carga general.—Id. id. Anita, de Sevilla con id.—Id. id. Adriano, de Algeciras con id.

DESPACHADOS.

Goleta española de guerra. Sirena de 3 cañones, su comandante el teniente de navio de primera clase don Adolfo Soler, para Manila.—Vapor español Maria Gracia, con carga general para Gibraltar.—Bergantin id. Mercedes Ferreiros, con sal para Carril.—Id. id. Ines Ferreiros, con sal y jabon para Carril.—Goleta inglesa Lutha, con sal para Terranova,

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12,34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,54 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m.—Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4,48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs., segunda, 38,80; tercera, 2716.

De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m.—Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 6,52 de la m,—Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,40.

ANUNCIOS.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS
DE TODAS CLASES.

MAQUINAS PARA COSER

ACCESORIOS PARA TODA CLASE
DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.
VENTAS Á PLAZOS
GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.
LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.
Pídanse catálogos y pormenores
Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO
30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
DEL JABON RASPAIL,
Á BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,
Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.

LA RIOJANA.
GRAN FÁBRICA Á VAPOR DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
Depósito general Dados 10 (moderno),
SEVILLA.

La primera fábrica á vapor para la elaboracion de chocolates establecida en Andalucia y promera tambien del reino en importancia por su gran esportacion. Nuestras relaciones además de las numerosas del estranjero alcanzan en España desde el cabo de Creus al de San Vicente, del Ortegal al de Gata y desde Tarifa á Fuenterrabía.

Gracias á nuestra importantisima venta, no hay chocolates en la Península ni fuera de ella que puedan competir en bondad, aroma, finura de su molido y perfeccion con los ricos, apreciados y especiabilísimos de la Riojana.

El que compre una vez continuará comprando toda la vida.

Las familias que empleen por valor de cien reales se les hará una baja de doce reales.

DADOS 10 (MODERNO), SEVILLA.
No equivocar la casa.

GRAN FÁBRICA DE CAMAS
DE HIERRO DULCE Y BRONCE,
DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucia una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economia los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacío que se sentia en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios des-50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampistería de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestesicos locales al que así lo desee. 225 p. a.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

[illegible] la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto [illegible] por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus [illegible] y su **eficacia** es por [illegible] **segura.**

Las Píldoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura**, contra **las malas digestiones**, [illegible] del estómago.

2º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno**, para [illegible] del estómago complicados de debilidad general, pobreza de la sangre, [illegible]

3º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable**, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estas dos preciosas [illegible] excitante en el estómago de las personas nerviosas o irritables.

Estas Píldoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

La Agencia Franco-[illegible], 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal ingles inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.

EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.

PERFUMERIA.
Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.

Jabones legítimos de Lechuga, Col-creau, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanca de Cisnej superior, composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda, Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Velutina 12 rs. caja, Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Emperatriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

UNICO DEPOSITO *Bazar de Perfumería*, SIERPES, (esquina á la Campana. 228 p.

EL MEDIODIA.
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA,
DEDICADA ESCLUSIVAMENTE
Á LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, S. Isidoro 24.

GARANTÍAS.

Capital social.	Rvn.	10.000,000.
Fondo de reserva y primas á cobrar.	»	2.891,052. 88
Total.	»	12.891,052. 88

SINIESTROS PAGADOS.

Por 207 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1875. Rvn. 1.083,214

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas, y demás que constituyen la propiedad tanto rústica como urbana.

Los siniestros se pagan en esta capital á los 15 dias de aprobados por el consejo de administracion.

CENTRO
PARA LA
COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS
Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS.
EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS
PARA HACER PETICIONES
Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO
PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA
Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO Á CINCUENTA.
JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS.
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

DON JOSÉ PARRADO,
CIRUJANO DENTISTA.
Calle de la Cuna núm. 24, Sevilla.

Construye y coloca toda clase de dientes ó muelas artificiales, sin molestias y sin conocerse mas que lo natural, estrayendo, empastando y orificando, por los métodos mas aventajados del arte hasta el dia.—Ha adquirido y tiene el honor de ofrecer al público, los célebres polvos odontálgicos del botánico árabe «Sidi Babba-luec.» y el elixir del doctor Frich, inmejorables para conservar y asegurar la dentadura, preservando y extinguiendo la cárie y dando su blancura primitiva al esmalte. 2464 p. a.

BAZAR INGLES,
PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo extraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro-estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

FUNDICION DE S. ANTONIO,
DE PEREZ HERMANOS.
CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336. p.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,
PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS
DE JUAN MONTERRUBIO,
SIERPES 4, SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Así ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Organos espresivos y armonillautas de todas clases, con precio reducido.

Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido.

Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATÁLOGOS GRATIS.
Se admite suscricion á lectura musical. 1695 p a.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.º 5.
Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interes de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas: además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha. 4017 p. d.

Naguados bordados
y confeccionados.

Corcés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos; es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en

Calle Tetuan núm. 43. 150 g. d.

Profesor.

Uno de primera enseñanza superior que ha ejercido por espacio de siete años la carrera en las principales capitales de España, desea colocarse en dicha profesion o en alguna casa de comercio.—Diríjanse casa de huespedes calle Barcelona núm. 6, esquina á la plaza Nueva. 2198 p. 4-3

Venta.

La de una mesa de caoba maciza para doce cubiertos. En calle Zaragoza núm. 52 informarán. 243 g. 6-6

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA la casa establecimiento calle de las Sierpes núm. 85. Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA la casa con agua de pié, calle Siete Revueltas núm. 9. Buen Suceso 3 darán razon. 226 g. 8-1

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 13. 2094 p. a.

UNA CASA principal en la calle Bailen núm. 11, con agua de pié y jardin. Dan razon en calle Farnesio núm. 6. 231 g. 6-0

SE ARRIENDA la casa principal calle de Encisos núm. 27. Dan razon en la de Rioja 22. 233 g 6-1

SE ARRIENDA una bonita casa en calle Rositas núm. 3, dentro darán razon. 237 g. 5-2

SE ARRIENDA la casa plaza de la Mata, núm. 4, recien construida y en precio arreglado. Calle San José núm. 10 dan razon. 238 g. 5-1

SE ARRIENDAN la casa calle Ancha de la feria núm. 98, propia para establecimiento. La llave en calle Fabiola número 1. 242 g. 6-4

Pisos.

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinatería núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

Habitaciones.

SE ARRIENDAN dos habitaciones independientes, amuebladas, con asistencia ó sin ella en calle Amor de Dios núm. 1, Corona 28 dan razon. 240 g. 5-3

Almacenes.

Se arrienda un espacioso almacen calle Dos de Mayo núm. 42, en los altos del mismo vive la dueña, con la que se puede tratar su renta. 222 g. 8-2

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Jueves.
No se ha recibido el anuncio.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.
Funcion para hoy Jueves.
4.º de abono.
No se ha recibido el anuncio.
A las 9.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Jueves.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
Terminando con la pantomima *El robo de Adelaida por los cosacos del Don.*
A las 8 1/2.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y si el tiempo no lo impide se efectuará una grande corrida de toros en la tarde del dia 15 de Junio de 1876.

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen á la acreditada y antiquísima ganadería de los herederos de la Sra. Doña Francisca Velazquez, viuda de Martinez, antes de Varela, de Medina-Sidonia.

Desde la tarde víspera de la corrida, se encontrará el ganado en la dehesa de Tablada, para que los aficionados puedan cerciorarse de su buen estado.

Espadas.—Rafael Molina (Lagartijo) y Salvador Sanchez (Frascuelo), el primero de Córdoba y el segundo de Granada, los que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

La plaza se abrirá á las tres, empezando la corrida a las cinco.

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 36 rs.—Segunda fila de id. idem, 20.—Tercera fila de palco bajo, 16.—Cuarta fila de id. id., 12,—Barandillas de piedra, 28.—Asientos de Cajon, 32.—Id. de Tertulia debajo del balcon del Príncipe, 12.—Id. de Vallas, 15.—Centro de piedra, 12.—Sombra, 10.—Sol alto, 7.—Sol bajo y balcones a los lados de la diputacion, 6 rs.

DEPÓSITO DE VINOS
DE TODAS CLESES.

Jerez.
Burdeos. Champagne

Aguardientes y licores nacionales y extrangeros

Especialidad en vinos,
MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.
Hijos de Miguel Diez. Dados 6.
2010 p. a.

NEVERIA
Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la
FONDA DE MADRID.
215 g. a.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 30.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

SABADO 17 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes*, 10 *rs.—Por tres meses adelantados*, 28. *—Por seis id. id.*, 32.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion*, 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente*, 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.*, 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.*, 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2791

EL ESPAÑOL.

Sevilla 17 de Junio de 1876.

«Verdaderamente, dice *La Epoca*, hubiera sido una demencia sospechar que un cambio completo de aquel sistema de universal desórden á que la revolucion nos habia acostumbrado á un estado de cosas regular y ordenado, no habia de tener necesariamente un momento de reaccion en que, sin saber por qué, nos hubiamos de encontrar poseidos de un hondo disgusto tan general como inesplicable. Es muy comun que en los primeros momentos la convalecencia, despues de una larga y penosa enfermedad, parezca, no solo al paciente, sinó á los mismos que le rodean, un estado más grave que la enfermedad misma; y es un hecho más ordinario todavia, que el enfermo, que ha llevado un largo período de postracion en el lecho, anhelando con las mas vivas ansias salir de él á recuperar las fuerzas perdidas por el rigor de la dolencia, reclame con más desesperacion si cabe, aquella cama que miraba como un potro de tormento, porque la debilidad adquirida no le permite sin grandes fatigas sostenerse de pié. No obstante, esta reaccion hácia el mal de que se ha salido es en estremo efímera y pasagera. Las fuerzas se recuperan con la solicitud de los cuidados domésticos, y el reposo que alterna con el ejercicio: la convalecencia, que es una segunda enfermedad, pasa tambien, y el individuo recobra todo su vigor, y entra de lleno en el goce de su actividad y de sus facultades. ¡Desgraciado el que tome los síntomas de la convalecencia por agravacion de sus males! Esta preocupacion la puede renovar y peligrar realmente la vida bajo el influjo de esta segunda enfermedad moral.»

No otra cosa cree nuestro ilustrado colega que acontece en España. Se han combatido muchos y gravísimos males; no pocos han sido, por fortuna, vencidos, y el enfermo puede decirse que está en el período de convalecencia, convalecencia que no debe confundirse con la enfermedad de que trae causa. Recuerda *La Epoca*, en confirmacion de sus palabras, el remedio heróico á que tuvo que apelar el pais para salir del deplorable estado en que la revolucion lo habia sumido, y lo que desde la proclamacion en Sagunto hasta hoy se ha hecho para regenerarlo. Se va alejando de la vista, dice, el triste cuadro que España presentaba durante aquel período horrible de ansiedad y de lucha, y no es estraño que con su alejamiento vayamos cayendo en la responsabilidad del olvido.

Despues de estudiar el colega los trabajos realizados por los hombres de la restauracion, trabajos que han sido beneficiosos al país y á las instituciones, á pesar de la constante oposicion que siempre han encontrado, dice lo siguiente: «No entendemos que la crisis y la reaccion hayan llegado á su término. Detrás de la campaña de la Hacienda vendrá la campaña de la administracion. Nuevos intereses particulares lastimados, ofrecerán á la habilidad de los traviesos nuevos temas de oposicion con que remover la opinion incauta y causar estos desfallecimientos momentáneos en los que no se ponen al alcance de las determinaciones inescusables de fecundos resultados ulteriores. Pero solo á los gobiernos, que asumen la direccion suprema de las reformas útiles y necesarias, es á quienes hay que exigir la serenidad de ánimo con que deben caminar derechamente á su objeto, sin enredarse en las zarzas de la linde. Los que en ellos tienen entera confianza, los que de sus actos esperan que saquen al país por medidas de semejante trascendencia del estado insostenible á que habia llegado y bajo cuyo peso todavia se encuentra, sólo desean la estabilidad de los poderes que á tan grandes objetos se dedican, porque la estabilidad es la garantía de que las obras que realizan darán al cabo los frutos apetecidos, y entonces hasta los mas desconfiados tendrán que reconocer con sinceridad que ellos fueron los equivocados, y que aquellos poderes á quienes tantos obstáculos levantaron, animados de las intenciones mas rectas, fueron verdaderamente los depositarios mas constantes de las inspiraciones del patriotismo, que sólo procura el bien público, sin detenerse en el interés individual.»

CRÓNICA PARLAMENTARIA

DEL DIA 13 DE JUNIO.

Tuvimos ayer el gusto de oir al señor obispo de Orihuela, y tanto su elocuente y evangélico discurso como el pronunciado la víspera por el señor obispo de Avila, penetrado de iguales sentimientos, forman contraste singular con los de la oposicion llamada intransigente. Hoy, tal vez, hará uso de la palabra el respetable prelado de Salamanca, y para nosotros no ofrece la menor duda que el sentido de su peroracion será idéntico al de sus ilustrados compañeros. Esto podrá no ser del agrado de ciertas parcialidades políticas, que bien poco lo disimulan por cierto en sus periódicos; pero como los dignos individuos del episcopado que tienen asiento en la alta Cámara no han venido á servir la causa de ninguna bandería de oposicion, no serán ellos ciertamente los que susciten dificultades al Gobierno en su obra reparadora, y menos tomando por pretexto una cuestion que en nada y para nada afecta al dogma; y que no es sino la consignacion en la ley fundamental de la tolerancia, cuyas ventajas é inapreciables beneficios han demostrado ellos mismos en sus discursos.

El señor marqués de Montesa defendió ayer la última enmienda al proyecto constitucional, y su señoría entretuvo con este motivo de una manera por extremo agradable al Senado durante más de dos horas, logrando cautivar su atencion con un asunto que, á decir verdad, está ya completa y absolutamente agotado.

Es posible que hoy mismo quede votada ya definitivamente la base 11, y que en un plazo muy próximo lo sea por completo la Constitucion.

En el Congreso se discutió el presupuesto del ministerio de Estado, quedando aprobado despues de terciar en el debate los señores conde de Xiquena y Figuera.

Leido el del ministerio de Fomento, lo combatió el señor Peñuelas, lamentándose de que, en órden á ciertos capítulos, ofrezca vacíos que en sentir de S. S. son tan sensibles.

El señor conde de Toreno pronunció, con ocasion de este debate, un breve discurso, elocuente como todos los suyos, y en el cual ofreció satisfacer, en cuanto le fuera posible, varias de las indicaciones hechas por el señor Peñuelas.

Las siguientes noticias fueron publicadas por los periódicos de Madrid del dia 14 del corriente:

—Despues de haber visitado á su augusta abuela en Aranjuez Su Magestad el Rey y la princesa de Astúrias, regresaron anoche á Madrid á las siete.

—Ayer vistió la córte de media gala con motivo de ser el santo de S. A. R. el señor duque de Montpensier.

—Es cierto, como dice *La Correspondencia*, que S. M. el rey ha dispuesto, que habiendo desaparecido la langosta de la Casa de Campo, pase por su cuenta la fuerza del ejército que allí habia al vecino pueblo de Aravaca, por si acaso, huyendo el insecto de la persecucion que se le ha hecho, se presentase en aquellos terrenos.

Mientras la fuerza militar ha permanecido en la Casa de Campo, S. M. ha mandado que diariamente se la suministre abundante comida, además de abonar el plus señalado á este servicio.

—Esta mañana á las seis salió S. M. el rey acompañado de la princesa de Astúrias, del duque de Sexto, del ministro de Fomento, del gobernador de Madrid y de algunas otras personas para visitar las obras del canal de Isabel II. La espedicion llegará hasta la magnífica presa de Mangiron, dos leguas mas allá del ponton de la Oliva. Despues de pasar el dia en el campo, S. M. volverá á dormir á Torrelaguna, y mañana, despues de oir misa, irá á visitar las obras del ponton de la Oliva, viniendo despues á reconocer el resto de las obras, y entre ellas el canal de riego que ha de fecundar y hermosear las cercanías de Madrid.

Los pueblos del tránsito se disponen á recibir dignamente á S. M., y algunos le preparaban obsequios tan sencillos como significativos.

—*La Correspondencia* rectifica la noticia de que se hicieron lujosos regalos á la hija del general Jovellar con motivo de su casamiento.

Precisamente para evitarlo no dió parte del enlace á nadie hasta el mismo dia en que tuvo lugar por la tarde, en que invitó á sus amigos que acostumbran á visitarle, para que concurriesen aquella noche con motivo de un plausible acontecimiento de familia; ni han existido mas que regalos muy modestos de las personas amigas mas allegadas á la familia del general Jovellar.

—Con motivo de ser su santo, recibió anoche el señor presidente del Consejo en su casa de la calle de Fuencarral á algunas de las personas de su mas íntima confianza, sin que hubiera habido invitacion especial, como que no se trataba de una recepcion oficial, sino de un acto puramente privado y amistoso. Hacia los honores la hermana política del señor Cánovas del Castillo, y poblaban los salones muchas de nuestras mas distinguidas damas, entre las cuales recordamos las marquesas de Miraflores, de Martorell, de la Torrecilla, de la Granja, de Barzanallana, del Pazo de la Merced, de Viana y de Alhama; las condesas de Toreno, de Campo-Alange, de Heredia-Spínola é hijas, las señoras y señoritas de Heredia, de Salaverría, de Silvela, de Alcocer, de Elduayen y otras varias que la memoria infiel no recuerda en este instante.

En cuanto al séxo masculino, además de los ministros, habia diferentes hombres políticos y amigos particulares del presidente del Consejo. Asistió el señor Alonso Martinez, de quien protesta á las palabras que indiscreta é injustamente le han sido atribuidas, y asistió tambien el señor Ulloa, unido por vínculos de amistad personal al presidente del Consejo. A la una terminaba tan agradable recepcion, durante la cual se sirvieron profusamente helados y dulces, y la pieza mas frecuentada fué la biblioteca magnífica en que el Sr. Cánovas conserva diez mil volúmenes, entre los cuales hay obras de grandísimo valor por su rareza y mérito.

El Parlamento se espresa en los términos siguientes sobre la misma reunion:

«La casa del Sr. Cánovas del Castillo se vió visitada anoche por multitud de hombres distinguidos en las letras, la aristocracia, la política y las armas, que acudieron á felicitar al señor presidente del Consejo. De todas las procedencias eran los concurrentes, por mas que, como es natural, predominaba el elemento oficial, y así fué que el acto, puramente amistoso é íntimo, no revistió color político alguno. Los señores ministros, los representantes de varias naciones y todos los altos funcionarios estuvieron tambien á felicitar al Sr. Cánovas. Aun cuando, como ya hemos dicho, no fué aquello un acto político, se habló de política lo suficiente para que pueda asegurarse que las mayorías de ambas Cámaras se hallan mas unidas y obedecen á un pensamiento comun mejor de lo que algunos piensan.»

—La reunion que tuvo anoche en su casa, y no en la presidencia, el señor Cánovas del Castillo, fué para su familia y algunas personas íntimas; sin que tuviera en cuenta para nada las relaciones políticas, sino solo la confianza y la amistad particular.

—Dice *La Correspondencia*:

«Las últimas noticias que anoche circularon con algun fundamento sobre D. Cárlos, decian no ser cierto que hubiera desembarcado en Méjico.»

—Dice *El Parlamento*:

«Segun parece, la reunion que el jueves próximo se celebrará en casa del Sr. Alonso Martinez, tendrá mayor importancia que las celebradas últimamente, importancia que se atribuye á las manifestaciones que en ella se harán, de acuerdo con algunas otras que se han hecho recientemente en el Congreso.»

Verdaderamente, aunque la seccion tercera habrá de desaparecer pronto estando tan próxima la terminacion de los presupuestos, las cosas van llegando á punto de que se sepa de una vez quiénes participan de la opinon del señor Alonso Martinez, de que es una demencia debilitar al gobierno en ninguna de las cuestiones que tiene planteadas, y quiénes los que se ponen enfrente de él. Lo verdaderamente insostenible son esas situaciones medias de los que no se sabe si están al vado ó á la puente, y cuya actitud á todos daña, sin causar ni aun á los mismos que la sostienen el menor beneficio.

SENADO.

Fin de la sesion del dia 12 de Junio.

Entrando en la cuestion, sostiene los beneficios inapreciables de la unidad religiosa y le atribuye una gran participacion en el desarrollo de nuestras fuerzas sociales, de nuestra civilizacion y de la grandeza de nuestra pátria.

Su señoría concluye manifestando que, no hallando motivada la consignacion de la libertad del culto privado de religiones extrañas al catolicismo en la ley fundamental del Estado, no se lleve á cabo una innovacion tan peligrosa para el bien, la tranquilidad y la prosperidad de la patria.

Le contesta el señor ministro de Gracia y Justicia, manifestando que las circunstancias en que el arzobispo de Santiago presentó en las córtes constituyentes la enmienda que hoy reproduce ante el Senado el señor obispo de Avila son muy diferentes de las actuales.

Su señoría dice que entónces se partia de la unidad, y que ahora el proyecto parte del hecho existente de la libertad de cultos, que se halla garantida de la manera mas solemne por tratados internacionales.

Dice que el artículo propuesto por la comision sólo da amplísima libertad para el ejercicio á la religion católica, toda vez que las demás no pueden exteriorizarse.

Añade que él reconoce que los prelados están en su ministerio al ensalzar las ventajas de la unidad, así como lo está el Gobierno sosteniendo el dictámen de la comision.

Dice que la unidad católica se mantiene por medio del proyecto, puesto que, como ya ha manifestado antes, la Iglesia católica gozará de completa libertad, mientras que los cultos disidentes permanecerán cerrados en sus templos y capillas.

Dice que lo que el señor obispo de Avila quiere, es que se cierre los ojos á los cultos disidentes; que no se les persiga, pero que no se les conozca el derecho de existir, y que siendo así, como toda la diferencia que separa el dictámen de lo propuesto por el señor Carrascosa es tan corta que sólo consiste en que el señor obispo no quiere que se consigne en la constitucion lo que el proyecto consigna, fácil es entenderse.

Añade que, en su sentir, no puede permitirse la propaganda de religiones que lastimen ú ofendan el catolicismo Y concluye diciendo que al adquirir la constitucion sus naturales desarrollos en las leyes orgánicas, entiende que no se consentirá, porque no debe consentirse, que otras religiones puedan propagarse por la prensa, por la educacion, ni por ningun otro medio.

El señor Silvela, de la comision, empieza felicitándose de haber oido el discurso eminentemente conciliador y evangélico del señor obispo de Avila.

Su señoría dice que los magníficos templos que se levantan por todas partes en España, no son la obra de la unidad católica, sino de la fé, porque se levantaron en tiempos de gran perturbacion, y en los cuales los católicos coexistian con judíos y moros.

Su señoría dice que despues de periodos de turbulencias y de persecucion para la Iglesia, es hasta conveniente para la religion misma, cuando sobrevienen reacciones, el no darle un poder omnímodo y extremado.

Y concluye rogando al Senado que deseche la enmienda del señor obispo de Avila.

Rectifica el señor obispo de Avila.

El señor presidente del Consejo se levanta para terciar en el debate, y manifiesta que todo lo que se consigna en ese artículo constitucional tan debatido, no es, despues de todo, sino la promesa, la garantía dada á los que no tienen la fortuna de petenecer al gremio de los fieles, de que no se verán expuestos á sufrir ningun género de persecucion por la autoridad civil, porque si se pretende llevar á los tribunales á todos los que profesan doctrinas contrarias al catolicismo, fuerza es tener el valor de confesarlo, sería necesario perseguir á casi toda la ciencia moderna.

Se leyó la enmienda del señor marqués de Cáceres.

Su señoría la apoya extensamente, y empieza por manifestar que siempre creyó, al ver restaurada la monarquía legítima, que con ella se restauraría la Constitucion de 1845.

Añade que estaba conforme con casi todos los oradores que han tomado parte en el actual debate, y que la tolerancia religiosa es muy antigua en el catolicismo.

Y respecto á la conveniencia de consignar en el artículo la prohibicion de la propaganda de los cultos disidentes, creia innecesario defender esta parte de su enmienda, porque le bastan las declaraciones hechas por el Gobierno.

Le contesta el señor conde de Casa-Valencia.

El señor marqués de Cáceres retira su enmienda.

Se lee la enmienda del señor Rodriguez (D. Eduardo), y su señoría empieza á apoyarla á las siete menos diez minutos.

Su señoría empieza haciendo una clasificacion de sistemas en órden á la intolerancia, la tolerancia y las varias maneras de libertad religiosa.

Al retirarnos de la tribuna, á las siete y cuarto, continuaba el orador en el uso de la palabra.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 12 de Junio.

El señor marqués de San Carlos defiende el dictámen de la comision y justifica la necesidad y empleo de las cifras que éste propone para el presupuesto de Estado.

Rectifican los señores Villarroya y ministro de Estado.

El señor Alba Salcedo consume el segundo turno en contra.

Empieza exponiendo la inutilidad de las embajadas de Lisboa y Rusia, cuya supresion produciria un beneficio de 75,000 pesetas al Erario, y las cuales, segun el orador, son innecesarias y prestan escasos servicios, costando el sostenimiento de la embajada de Rusia más que cuando la desempeñaba el señor duque de Osuna, pues éste no exigia remuneracion alguna del Estado.

Hablando de las plenipotencias de China, Marruecos, Méjico y Turquía, dice que excepto la de Turquia, dada la circunstancia crítica porque atravesaba dicho pais, las demás se debian reducir á consulados generales, siendo de poca importancia los servicios que aquellas prestaban.

Su señoría termina diciendo que se ocuparía más extensamente de este particular cuando apoyase una enmienda que al presupuesto de Estado tenia presentada.

El señor ministro de Estado dice que él habia hecho todo género de economías posible en su departamento, y que ya era imposible hacer más, pues todos sabian que los sueldos de los que desempeñaban cargos diplomáticos no bastaban para el digno desempeño de su cometido, viéndose éstos obligados á hacer grandes gastos de su bolsillo particular; pero que, sin embargo, él dejaba á la deliberacion de la Cámara la asignacion que creyese conveniente, y que entónces él nombraría embajadores donde lo estimase necesario y con arreglo á los medios que se le concedieran.

El señor Arnau, de la comision, dice que despues de las consideraciones expuestas por el señor ministro de Estado, sólo tenia que pedir al Congreso aprobase el dictámen.

El señor conde de Xiquena consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Terminado el discurso del señor conde de Xiquena, y habiéndole contestado el señor Arnao, de la comision, sosteniendo el dictámen, se procedió á la discusion por capítulos y artículos, siendo aprobados sin debate los capítulos primero y segundo.

Al artículo 1.° del capítulo tercero se leyó una enmienda del señor Alba Salcedo, levantándose éste á apoyarla.

Su señoría dice que el objeto de su enmienda es que se rebaje la embajada de Lisboa á plenipotencia, puesto que esto sería mas económico, prestando los mismos servicios que la embajada.

Con este objeto, entra á demostrar que el coste de es a embajada excede en mucho á plenipotencias de la misma importancia, citando como ejemplo, las plenipotencias de Bruselas y Viena, que cuestan al Estado la primera 30,000 pesetas, y la segunda una cantidad parecida, mientras que la embajada de Portugal cuesta 70,000 pesetas.

El Sr. Alba Salcedo se extendió despues en graves consideraciones respecto al término á que seguramente les conduciria la conducta del Gobierno, si este no cambiaba su política.

El señor ministro de Estado le contesta, felicitándose de que al fin se hubiesen declarado abiertamente de oposicion ciertas personas que hasta ahora no lo habian hecho sino de una manera indirecta, sin tener el valor de hacer esa declaracion. (El señor Groizard pide la palabra.)

Combate además las erróneas apreciaciones del señor Alba Salcedo en cuanto á la diferencia que dicho señor suponia se originaria una vez aceptada su enmienda.

El señor marqués de San Cárlos, de la comision, pide al Congreso en nombre de esta que no acepte dicha enmienda.

El señor Alba Salcedo rectifica y declara que él, al presentar su enmienda, no le guiaba el propósito de hacer una oposicion decisiva al Gobierno, pues si este hubiera sido su objeto, desde aquel momento hubiera ocupado los bancos de la minoria, y que si asi no lo habia hecho era porque no convenia á los intereses del pais, pues ántes que el Gobierno estaban los intereses de la patria, para ellos muy sagrados.

El señor Groizar usa de la palabra para alusiones, diciendo que el objeto de ellos al presentar la enmienda no era otro sino el de introducir economías provechosas para el pais que sin duda convenia á la política del Gobierno el declararlos de oposicion, pero que por el momento tenia el sentimiento de no poder complacer al señor ministro de Estado.

El señor ministro de Estado rectifica, y dice que él se alegraria mucho que siguieran siendo amigos del Gobierno, pero que su conducta no lo demostraba asi, porque si no, no comprendia cómo en un presupuesto donde se habian hecho grandes economías querian con insistencia y en un determinado capítulo introducir otras por valor de 60,000 pesetas.

El señor Alba dice que, pudiéndose dar un sentido político á la votacion de su enmienda, la retiraba.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia para mañana: Discusion pendiente del presupuesto de estado y de Fomento dictámenes sobre la mesa.

Se levantó la sesion á las siete.

CONGRESO.

SESION DEL DÍA 14 DE JUNIO.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia, discusion del proyecto de ley declarando beneméritos de la pátria á los que han peleado contra los carlistas y los que actualmente defienden en Cuba la integridad de la patria.

El dictámen de la comision acerca de este proyecto fué aprobado sin discusion, con una enmienda al artículo primero que fué aceptada por la comision; igualmente se aprobó sin discusion el dictámen relativo al proyecto de ley que declara exento del pago de los derechos por los títulos del reino concedidos á varios militares. Se aprobaron definitivamente los presupuestos de Estado y Fomento

Orden del dia para el viernes: discusion del proyecto sobre construccion de una cárcel modelo en Madrid.

No habiendo mas asuntos que tratar sobre la mesa, se levanta la sesion á las dos y media.

SENADO.

Sesion del dia 14 de Junio.

Abierta á las dos menos veinte minutos bajo la presidencia del Sr. marqués de Barzanallana, despues de leida el acta de la anterior, pidió la palabra el señor marqués de Monistrol reclamando que se contara el número de senadores presentes, toda vez que iba á procederse á la votacion definitiva de la ley de guardería rural.

Hecho esto, y no habiendo número suficiente, se suspende la votacion.

Aprobada el acta, y entrándose en la órden del dia, habla estensamente el señor Coello

Su señoría manifiesta estar conforme con cuanto ha dicho ayer el señor obispo de Orihuela, que Europa tiene fijos los ojos en España, y que se admira de que teniendo nosotros tantos asuntos tan graves que resolver, nos preocupemos del modo que lo hacemos de sí ha de concederse ó negarse un templo á los protestantes.

Llama la atencion del Gobierno para que tomase medidas encaminadas á impedir que se profieran blasfemias en calles y plazas.

Excita al Senado para que vote cuanto antes la Constitucion y la unidad de la patria.

Hablando del reconocimiento del reino de Italia, dice que cuando esto se verificó, la Europa se puso de acuerdo con él para que se llevara á efecto. Defiende aquel hecho como conveniente á España y á la Sede Apostólica.

El presidente suspende la discusion para proceder á la votacion definitiva de la ley de guardería rural.

Se aprobó definitivamente por unanimidad.

Reanuda su discurso el señor Coello, y lo termina felicitándose de la actitud en que ve á los prelados.

Rectifica el señor obispo de Orihuela diciendo que miéntras España no se encuentre en idénticas condiciones que los demás paises en los cuales existe la libertad religiosa, no debe establecerla.

Su señoría dice que, si bien esto es cierto, no lo es ménos que puede practicarse una prudente tolerancia.

Rectifica el señor Coello.

Se levanta para hacer uso de la palabra el señor obispo de Salamanca.

(Momentos de atencion.)

Su señoría empieza deplorando que esta cuestion haya venido á tratarse al Parlamento.

Dice que lo que se trata por el proyecto es de romper la armonía que se hallaba establecida entre el poder civil y el eclesiástico, ó, lo que es lo mismo, entre la Iglesia y el Estado.

Añade que él no puede, ni quiere, ni debe tratar de esta cuestion como ciudadano, ni como senador, sino como obispo, porque para él la cuestion es religiosa.

Se ocupa de las exposiciones, y censura que se haya impedido á los funcionarios públicos el suscribirlas. ¿Es que ya no puede llamarse católico el empleado? pregunta.

Dice que el Estado tiene deberes que cumplir, y que en tanto puede ser obedecido en cuanto cumple esos deberes.

Dice que aquello en que el romano Pontífice se declara incompetente no hay poder alguno en la tierra que pueda ejecutarlo.

Dice que todas las soberanías están limitadas por una soberanía superior, porque para que existiera una soberanía con poder ilimitado seria necesario que quien la ejerciera hubiese sorprendido el secreto de crear, y ese secreto es imposible arrancarlo al Creador.

Dice que, así en 1855 como ahora, el romano Pontífice ha protestado contra lo que intenta hacerse que no es otra cosa que realizar un proyecto libre-cultista que rasga lo pactado en el Concordato; y añade que la carta del Papa al cardenal Moreno es la espresion de esa protesta.

Dice que si esa base se vota, España deja de ser católica, al menos su parte oficial.

Haciéndose cargo de las declaraciones hechas por el Gobierno estos dias y encaminadas á demostrar que no se permitirá cierta propaganda en órden á ciertas religiones que no sean la católica, dice que de nada sirven si no se consignan en el Código penal.

GACETILLAS.

La falta de espacio nos ha impedido hasta hoy reproducir lo siguiente que se publicó en el *Boletin Oficial* de antes de ayer.

«D. José de Hoyos y Hurtado, fiscal para la instruccion de un espediente justificativo de los servicios de caridad prestados por el ilustrísimo señor don José María de Ibarra.

Hago saber: Que en el año de 1868, hallándose de gobernador en esta provincia el Excmo. señor D. Antonio Guerola, dispuso la formacion del oportuno expediente con objeto de proponer el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, de los señores D. José María de Ibarra, don Pedro L. Huidobro, don Manuel Cano Manrique y don José Pereira, directores respectivamente, en aquella época, de la Hospitalidad, Hospicio, Casa de Expósitos y Asilo de Mendicidad de San Fernando. Circunstancias imprevistas paralizaron el curso de la informacion, quedando sin la recompensa que justamente merecian los hechos caritativos de tan dignísimos señores.

Puede hoy subsanarse esta falta, otorgando al que ha sobrevivido la distincion que sus actos merecen, y en cumplimiento del encargo que me ha sido confiado me ocupo de la informacion sumaria de ellos en la forma siguiente:

1.° Servicios prestados por el señor Ibarra como individuo de la Comision que organizó y fundó el Asilo de Mendicidad, y sus actos posteriores con el carácter de Vocal de la Junta Administrativa del mismo, y várias limosnas para la casa. (Año de 1846 y siguientes.)

2.° Trabajos de dicho señor con motivo de las inundaciones de 1856; establecimiento de cocinas económicas y donacion de los útiles al Asilo.

3.° Donaciones en esta misma época á la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria.

4.° Servicios prestados como Vocal de las Juntas de Sanidad y Beneficencia municipal y provincial y en otros cargos análogos.

5.° Los muy eminentes que resultan de las actas y demás antecedentes del archivo de la Hospitalidad en el desempeño de la direccion de la misma. Grandes desembolsos que hizo en clase de préstamo sin interés, aun en épocas que no pertenecia á la administracion del establecimiento, y que seguramente evitaron que la Hospitalidad cerrase sus puertas á los enfermos.

6.° Trabajos de organizacion de las primeras escuelas de párvulos en esta ciudad y donativos en favor de las mismas.

7.° Otros donativos en favor del Beaterio de la Santísima Trinidad, Hospitales Central y de San Lázaro y Asilo de Mendicidad.

Tales son los hechos que se están comprobando y sobre los que pueden presentarse reclamaciones en pro ó en contra, en el término de quince dias, segun lo determinado en el artículo 5.° del Reglamento de 3 de Diciembre de 1857, aprobado por S. M.

Sevilla 12 de Junio de 1876.—José M. de Hoyos.»

Está anunciada una subasta para la adquisicion de varios artículos de consumo, con destino al Hospital Militar de esta plaza, cuyo pliego de condiciones puede examinarse en aquel establecimiento.

La noche del miércoles, víspera de la festividad del Corpus, fué inmensa la concurrencia por las principales calles de esta ciudad, y mayor aun por las de la carrera de la procesion, que estaban adornadas é iluminadas con el mayor gusto y profusion. A la velada, en los alrededores de la Catedral, acudió tambien la gente en estraordinario número, así como á las plazas del Salvador y de San Francisco, en las cuales hubo música hasta las once. La iluminacion en la poblacion fué general, pues se estendió hasta á los barrios estremos.

La fiesta en la Santa Iglesia y la procesion se celebraron el jueves por la mañana con toda solemnidad, asistiendo y celebrando de preste el Ilustrísimo Sr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez, obispo de Zela y auxiliar de este arzobispado. Las tropas de la guarnicion cubrian la carrera, y en la procesion iban porcion de personas caracterizadas, figurando entre ellas los empleados de las oficinas del Estado, de la provincia y del municipio, comisiones de los institutos militares y varias Hermandades Sacramentales, así como un numeroso clero. No salieron mas imágenes que las de la Catedral, y de estas no todas, estrañándose que no asistieran las de los patronos de las Sacramentales, segun se hacia antiguamente, costumbre que se creyó restablecida el año anterior, en que no solo concurrieron al acto todas las referidas Hermandades, sinó que la mayor parte llevaron las efigies á que aludimos Segun se dice, la falta que se ha notado este año ha consistido en la carencia de fondos para costear los gastos que con tal motivo se ocasionan.

El jueves por la noche fué tambien estraordinaria la concurrencia que se vió en las calles principales, y mas aun en la plaza Nueva donde se esperaba que hubiese habido música, pero esto no se verificó, á pesar de haberse colocado la plantaforma que sirve para este objeto, y de estar preparadas las sillas para recibir al público. Ignoramos cual habrá sido el motivo de esa falta.

Con la mas viva satisfaccion hemos sabido que á nuestro antiguo y muy estimado amigo el Sr. D José Lamarque de Novoa, le ha sido concedida la Gran cruz de Isabel la Católica. Los eminentes servicios que el Sr. Lamarque ha prestado á la causa del órden y de la restauracion de la monarquía constitucional y de la dinastía legítima, lo hacen acreedor á tan alta distincion, y por ella le enviamos nuestra mas ferviente felicitacion.

Se ha convocado aspirantes á la plaza de Ayudante profesor del Hospital de mineros de Almaden, dotada con tres pesetas y setenta y cinco céntimos diarios, casa y cama en el mismo establecimiento. Para obtenerla se requiere ser por lo menos cirujano de tercera clase y tener menos de cincuenta años. Las solicitudes se dirijirán a la Superintendencia de aquellas minas.

La Junta de Beneficencia de esta provincia arrendará en subasta el dia 22 del corriente la casa número 20 de la calle Rubios, bajo el tipo de 18 pesetas 75 céntimos mensuales y las demás condiciones que resultan en el espediente, el cual está de manifiesto en las oficinas de dicha junta, calle de la Misericordia número 8.

En el «Boletin Oficial» del miércoles se ha publicado la convocatoria con las condiciones bajo las cuales se saca á subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Moron y Montellano en esta provincia.

Ayer mañana, despues de los rezos y misas del dia, se celebró en la Santa Iglesia Catedral la fiesta solemne con *Te-Deum* en accion de gracias por el trigésimo aniversario de la eleccion para el pontificado de S. S. Pio IX. Asistió el Excmo. Ayuntamiento y gran número de fieles. Con motivo de la misma festividad se iluminó la Giralda el miércoles á las Oraciones, y se dieron tres repiques de primera clase. En las demás iglesias de la poblacion hubo tambien fiesta ayer mañana, practicándose lo que estaba prevenido por la autoridad eclesiástica, y estando todas muy concurridas.

Se han anunciado las vacantes de un gran número de escuelas de niños y niñas, que existen en esta provincia y en las de Córdoba, Cádiz, Huelva y Badajoz, cuya relacion con las dotaciones y demas puede verse en el *Boletin Oficial* de antes de ayer.

Lo siguiente fué publicado por *La Correspondencia* en su número del martes último:

«Hace más de mes y medio que *La Correspondencia de España* recibe despachos de sus mismos corresponsales; pero no los envia á ningun otro periódico, por haber suprimido su *Agencia telegráfica*. Hacemos esta advertencia para que, tanto el dignísimo director general de Telégrafos que nos ha dirigido una comunicacion, como los periódicos que dicen recibir despachos de la *Agencia telegráfica* de *La Correspondencia de España*, sepan que no existe tal agencia, y que los que puedan escribir ó telegrafiar á nuestro nombre, cometen un abuso que no estamos dispuestos á tolerar.»

El dia 14 del corriente contrajeron matrimonio la bella señorita doña María Pickman, hija del señor marqués de Pickman, con el apreciable jóven señor D. José María Piñar, quienes han salido ya de esta capital con objeto de pasar viajando los primeros dias de su luna de miel. Les deseamos que esta se prolongue por un tiempo indefinido, y los felicitamos con toda cordialidad.

Al clero y á las clases pasivas se les va a abonar una mensualidad, segun puede verse en el aviso oficial que se inserta en este número

La funcion esta noche en el teatro Romea se compondrá de la comedia en tres actos *Lo positivo*, y de la pieza *Me conviene esta mujer*. Dará principio á las nueve.

Los cadáveres sepultados el dia 14 en los Cementerios de esta capital fueron 16, todos en el de San Fernando, procedentes, tres de los hospitales, 2 de la Casa de Expósitos y 11 de la poblacion.

Toros.

Ello es que los bichos no eran buenos ¡quia! ni con mucho; que los chicos no estuvieron, ni á cien leguas, á la altura de su reputacion, y que el público, por una y otra cosa, y porque, como habia de cogerle de buen humor, le cojió de un humor de todos los diablos, se dió á silbar con tacto entusiasmo que pocas veces hemos escuchado silba más estrepitosas.

Que Lagartijo tiraba el capote, silba; que Frascuelo intentaba lancear de capa á un cornúpeto, silba; que el Gallito hacia una salida falsa al poner un par de palitroques, silba; que Pablo tomaba el olivo porque el toro que lo perseguía tenia más piés que dias el año, silba. Y silba por activa y por pasiva, y viniera ó no viniera á cuento.

¿Quién ha sido el héroe de la fiesta? nos preguntó un amigo, a la salida de la plaza.—El pito:—contestamos sin vacilar.

Y aquello no fué cuestion de partidos; allí no habia ministeriales enfrente de los hombres de la oposicion: la oposicion lo invadia todo; una oposicion de más de ocho mil personas.

Los animalitos no fueron buenos; y cosa sabida es que á toro malo no hay suerte lucida; pero que los muchachos pudieron hacer más, mucho más de lo que hicieron, ningun pito lo puso en duda. El amigo Lagartijo, contra su costumbre, estuvo bastante flojo en los cuatro primeros toros, y especialmente durante la suerte de pica; en el quinto y sexto, con más deseo que suerte, metió con frecuencia el capote. Matando, defraudó por completo las esperanzas de los que esperaban algo bueno; y esto basta para comprender que el chico no corrije los vicios que tanto le deslucen, que continúa arrastrándose por la arena para pasar de muleta á las reses, que a fuerza de pases empeora las condiciones de estas, desaprovechando las mejores ocasiones, y que, en cuanto á tirarse por derecho, ni aunque se lo prediquen frailes descalzos, cosa punto menos que imposible.

Frascuelo, al herir, fué mucho mas desgraciado que su colega: la calma del primero corre parejas con la precipitacion del segundo Sin valor, sin arrojo no se matan toros, como no sea á tiros ó por otro procedimiento análogo en rapidez; pero para matarlos como Dios mandaría, si Dios se metiera en estas cosas, es necesario el arte ó el artificio, y Salvador, que tiene mas corazon que piernas, y eso que en cuestion de piernas, hablando en puridad taurina, puede dar tres y raya al mismo Juan Yus, si por fortuna viviera el afamado banderillero, no es un Séneca, ni mucho ménos, en la *ciencia* de los Romeros y Costillares.

Lo que presenciamos durante la muerte de su último toro no es para referido. Baste decir, que trastornándose la marcha de nuestro sistema planetario la luna, ó la media luna, salió á relucir para mayor brillo de la fiesta. No negaremos al diestro que el toro no estaba en las mejores condiciones para haber empleado una faena lucida; pero, ¡ni tan calvo que se le vean los sesos! Los toros boyantes, los toros claros se matan á muy poca costa: el matador que aspira á ocupar un primer puesto en su profesion, no lo conseguirá si en las grandes ocasiones, ó lo que es lo mismo, si con los toros *de respeto* no prueba su suficiencia. El público estuvo demasiado severo con el diestro, y no contribuyó poco con sus nada simpáticas demostraciones á que el muchacho no diera pié con bola.

Los peones de lidia, procediendo en esto como buenos discípulos que no quieren subirse á las barbas del maestro, aunque sea mala comparacion, nada hicieron que merezca la pena de ser publicado por las trompetas de la fama. Son dignos, no obstante, de especial mencion, como si dijéramos, de obtener el *accesit*, Armilla y Juanito Molina, que clavaron tres ó cuatro pares de palos cómo manda la regla.

No fueron los peores los caballeros, ó picadores. Francisco Calderon se portó como un bravo. Sufrió el Chuchí, si no nos engañaron los ojos, algunas caricias en la cara y el pecho, del segundo animalito, algo mas bravo que sus hermanos, si bien no de tanta cabeza como el sexto. Creemos que el picador se retiró á la enfermería, y nos alegraremos de que en breve se cure de las contusiones, á nuestro entender leves, que sufrió.

La corrida celebrada en nuestra plaza la tarde del jueves dejará nombre en los fastos taurinos; y los espadas, á cuya direccion estuvo, deben señalar con piedra negra su última jornada en el circo sevillano.

Terminaremos estos apuntes repitiendo lo que contestamos al amigo que nos preguntó por el héroe de la fiesta: El pito ha desempeñado el primer papel.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 17 DE JUNIO.

SANTO DE HOY. Stos. Manuel y compañeros mártires, y el Beato Pablo de Arizzo, conf.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Ciriaco y santa Paula, mártires.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de la Octava del Corpus, rito semidoble, color blanco.

CULTOS.—Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral: en San Isidoro, san Nicolás, san Pedro Alcántara, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Alberto, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de María.—En la iglesia de san Antonio Abad continúa la novena al Sagrado Corazon de Jesus.—En la santa iglesia Catedral predica en la Octava, D. Juan Manuel Fraguero.—Por la tarde en san Bartolomé predica en la novena de Ntra. Señora de la Alegría, el señor Alvarez Franco.—Continúa la octava del Santísimo en la Catedral y otras iglesias.=En la iglesia del Santo Angel tercer dia de la novena al sagrado Corazon de Jesus.—Salve y letanías cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque y san Julian.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de santa Teresa.—=Indulgencia plenaria visitando la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes, en la santa Iglesia Catedral, como todos los Sábados del año.—

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 16 de Junio **de 1876.**

Servicio para el 17.

Gefe de dia, el Comandante de la Reserva núm. 15, D. José Sanchez.

Parada Reserva núm. 15.

Visita de hospital infantería de Sória 5.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 13,8?5 pesetas 83 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 079,334 pesetas 14 céntimos.—Total 093,159 pesetas 97 céntimos.

Sevilla 14 y 15 de Junio de 1876.

Ayuntamiento de Sevilla.

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta las losas de Tarifa y falcas que se necesiten para las obras municipales que se ejecuten por administracion durante el próximo año económico.

El acto tendrá efecto á los 20 dias de aparecer inserto este anuncio en el Boletin Oficial ambos inclusive, á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiéndose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de doscientas cincuenta pesetas, en dinero efectivo.

Sevilla 14 de Mayo de 1876.—El Secretario, Rafael Salvatella.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

CLERO Y CLASES PASIVAS.

El lunes 19 del corriente dará principio la Caja de esta Administracion económica al pago de una mensualidad al clero y clases pasivas de esta provincia, la cual se irá efectuando á medida que lo vayan permitiendo las obligaciones perentorias que pesan sobre la citada Caja.

Sevilla 16 de Junio de 1876.—*Tiburcio María Tomé.*

Citaciones.

Los síndicos y clasificadores del gremio de tiendas de vinos y aguardientes comunes del reino, citan á los individuos del mismo, para hacerles presente las cuotas que les han correspondido en el presente año, y hagan las reclamaciones de agravios, en los dias 17, 18, 19 y 20 del corriente mes, desde las 12 á las 3 de la tarde de cada uno de dichos dias, en la calle de Sta. María de Gracia núms. 9 y 11.

Los síndicos y clasificadores del gremio de tiendas de vinos, aguardientes y licores, citan á los individuos del mismo para hacerles presente las cuotas que les han correspondido en el presente año y hagan la reclamacion de agravios, en los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, desde las 12 á las 3 de la tarde, de cada uno de dichos dias, en la calle de Sta. María de Gracia núms. 9 y 11. 245 p.

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS
de incendios de casas en Sevilla.

Esta sociedad celebra Junta general estraordinaria el dia 18 del mes actual á las doce de su mañana en la Casa Lonja y sala que fué del Tribunal de Comercio, para en ella dar lectura de las comunicaciones habidas entre la Administracion Económica de la provincia y la Direccion de esta Compañía, sobre las faltas que los visitadores del papel sellado han creido encontrar en algunos documentos de la misma así como para que acuerde lo que estime justo y procedente respecto de la multa de 6243 pesetas 60 céntimos que se trata de exigir á esta Sociedad por dicha Administracion. Y para su notoriedad y por si algun señor sócio no recibiere el oficio de la citacion que se está repartiendo á domicilio, se publica por medio de los periódicos de esta capital.

Sevilla 1.° de Junio de 1876.—El Secretario de la Junta gubernativa, *Manuel F. Trasellas,*

2343 p. d. al 18

SEGUNDA EDICION.

Anoche nos han faltado porcion de periódicos de Madrid, á causa de no haberse publicado el jueves por ser dia del Corpus. Tampoco recibimos las cartas de nuestros corresponsales, pertenecientes al mismo dia, pues las que insertamos mas abajo corresponden al miércoles.

Las noticias que damos en esta segunda edicion las tomamos del número del 15 de nuestro apreciable colega *El Diario Español*.

CORREO GENERAL DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

VIENA 13.—*Los agentes oficiosos que las potencias tienen en el campo insurrecto de la Bosnia y la Herzegovina confian que los rebeldes aceptarán al fin la suspension de hostilidades propuesta por la Puerta. Durante la tregua se entablarán negociaciones respecto á las garantías que el gobierno otomano está dispuesto á conceder á los súbditos cristianos.*

PARIS 13.—*El lenguaje de la prensa rusa continúa siendo muy pacífico. Casi todos los periódicos de aquel imperio sostienen que Rusia no abriga ningun deseo de conquista á costa de Turquía, que está conforme con las demás potencias en que se respete la integridad de su territorio; pero que no puede menos de trabajar para que mejore la triste situacion de los cristianos súbditos del sultan con reformas lealmente planteadas.*

VERSALLES 13.—*El duque de Decazes ha dado hoy á la comision de presupuestos noticias muy pacíficas sobre la escuadra alemana que pasó ayer delante de Argel con rumbo á Oriente.*

BRUSELAS 13. *Los diputados del partido católico han triunfado en las elecciones de Namur y Amberes. El partido católico tiene la mayoría parlamentaria á su favor.*

PARIS 14.—*Las declaraciones hechas ayer por el ministro de Negocios estranjeros en el seno de la comision de presupuestos acerca de la cuestion de Oriente son muy tranquilizadoras. El duque Decazes manifestó que eran infundadas las noticias alarmantes que se han propalado sobre la inminencia de una guerra europea con motivo de los asuntos de Turquía. Correspondencias de Lóndres, de orígen fidedigno, niegan la existencia de un tratado de alianza secreta entre Inglaterra y Turquía.*

TRIESTE 13.—*Los insurrectos han entregado al baron Rodich su contestacion á las proposiciones de Turquía relativamente al armisticio.*

Declaran estar todos decididos á morir antes que aceptar las transacciones propuestas de Turquía, á menos que las potencias salgan garantes.

BRUSELAS 12.—El Nord *publica un telégrama de Berlin diciendo que Gortschakoff acompañará al czar á Ingenheim, regresando tambien con él despues á San Petersburgo.*

TURIN 12.—*Un periódico afirma que Bismark ha recibido del embajador aleman en Constantinopla prueba oficial que trata de la alianza ofensiva y defensiva existente entre Turquía é Inglaterra.*

BERLIN 14.—Bismark ha marchado hoy para Kisingen.

Ha llegado hoy á Ems el emperador Guillermo de Prusia. El czar de Rusia ha ido hasta la estacion para recibirle.

PARIS 14.—En un consejo presidido por el ministro Dufaure, los ministros han decidido presentar su dimision si están en desacuerdo con el mariscal Mac-Mahon, á propósito de la candidatura del señor Buffet que el ministerio no acepta.

BRUSELAS 14.—Ha pasado la noche con tranquilidad.

Se temen desórdenes en Bruselas y Ambères para la tarde de hoy.

LÓNDRES 14.—Corre el rumor de que Inglaterra ha entrado en negociaciones con Alemania, á propósito de la cesion á esta última potencia de la isla de Heligoland.

WASHINGTON 14.—Noticias de Méjico anuncian que los insurrectos mejicanos han sido completamente derrotados en Querétaro.

PARIS 11.—La comision nombrada por las cámaras fué recibida ayer por Decazes.

El ministro manifestó la situacion y estado general de los asuntos del exterior.

Declaró tambien que la integridad del imperio otomano y la mejora del *statu quo*, unánimemente están afirmadas por las potencias.

El gobierno francés se ha adherido á esta política ejerciendo Francia una accion conciliadora sin comprometer su situacion en la obra de restauracion interior de la paz en Europa que debe ser la principal preocupacion.

Aquí circularon y se acentuan rumores de crisis ministerial.

BRUSELAS 14. Las elecciones dieron mayoría al partido católico.

BRUSELAS 13.—Reina gran agitacion en Amberes, Gante y aquí á consecuencia de las elecciones.

En Amberes todavia es encarnizada la lucha electoral en muchos puntos de la ciudad.

Hay temores de sérios trastornos, habiéndose verificado preventivamente muchas detenciones.

LÓNDRES 14.—Sir Elliot telegrafía de Constantinopla que el programa ministerial que se elabora no mantendrá igualdad perfecta entre cristianos y mosulmanes.

RAGUSA 14.—En la última reunion de los jefes insurrectos, rechazaron unánimente la proposicion de armisticio de la Puerta otomana.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 14 de Junio.

Esta tarde á última hora se votará probablemente en el Senado la base once del proyecto de Constitucion.

No es dudoso ya el triunfo del Gobierno, y despues de los discursos que han pronunciado los obispos de Avila y de Orihuela, en los cuales resalta un espíritu de benevolencia hácia el Gobierno, que no por esperarse ha dejado de llamar la atencion, sobre todo en las huestes no católicas.

Los que deseaban que la cuestion se pusiera en los términos de que se considerase anticatólico votar el artículo once, no han podido menos de dolerse de que los dos citados obispos adopten una actitud tan contraria á sus deseos.

El obispo de Salamanca, que en las pocas palabras que pronunció en los dias pasados trató del asunto en los términos mas intransigentes, no podrá menos de modificar su lenguaje en el discurso que hoy pronuncie para no disonar de los que han hecho los otros dos prelados, dando pié á que se diga que no hay unidad de pareceres acerca de tan importante asunto en el episcopado español.

De todos modos, si el obispo de Salamanca se muestra muy intransigente, el Gobierno podria oponer á sus argumentos los de los otros dos prelados, y no habrá ocasion á que los senadores mas meticulosos teman que ofenden á la Iglesia votando el artículo once.

La sesion del Congreso se ha limitado hoy á aprobar sin debate los dos proyectos de ley concediendo uno la exencion del pago de derechos á varios militares á quienes se han concedido títulos de Castilla, y otro considerando beneméritos á la pátria á los soldados y marinos que han peleado en la última guerra civil y que actualmente pelean en Cuba.

La sub-comision de presupuestos que estudia el de ingresos, procura aumentar estos cuanto sea posible, á fin de poder prescindir del aumento de la contribucion territorial.

Por su parte los tenedores de la deuda quieren tambien aumentar la tributacion para que al menos se les pague el uno y medio por ciento; pero todos estos esfuerzos tropiezan con el inconveniente de que calculados los ingresos de los nuevos impuestos en mayor cantidad de la que probablemente producirán, hay el peligro de que apareciendo nivelados los gastos con los ingresos, sin contar el pago de los intereses de la deuda, al final puede haber un déficit de bastante consideracion.

Aun no se sabe en qué términos es habrá hecho el arreglo con los acreedores ingleses. Dicese que estos reclamaban el pago de los cuatro cupones vencidos en un papel especial amortizable, á corto plazo, y en tal concepto se contentaban con el uno por ciento, con tal de que desde 1880 se les pagase el uno y cuarto.

El negociador de este asunto, señor Gisber, ha salido ya de Lóndres para Bruselas y desde allí dirigiráse probablemente á Amsterdan para hacer el arreglo con los acreedores holandeses.

Es probable que en la reunion que mañana jueves celebren los constitucionales disidentes en casa del señor Alonso Martinez haya muchos que se pronuncien por hacer oposicion al Gobierno.

OTRA.

Madrid 14 de Junio.

Los señores Lacalle y D. Manuel Ortiz de Pineda en representacion de la industria salinera, se han presentado esta tarde á primera hora al ministro de Hacienda á quien han manifestado con gran copia de datos, los perjuicios considerables que han de acarrear á las empresas que comercian con aquel artículo y al público en general, la adopcion del estanco de la sal como se consigna en el informe emitido por la sub-comision del presupuesto de ingresos. El señor Salaverria oyó á dichos comisionados á quienes ofreció hacer cuanto le fuera posible en pró de sus pretensiones. Estos tambien salieron una vez mas satisfechos de los buenos deseos que les manifestó el espresado ministro.

Dícese que se trata de restablecer el impuesto sobre los fósforos, bajo ciertas bases que han de producir mayores rendimientos que en la primera vez que se planteó esta contribucion; pero que á juzgar por lo que se habla entre varios representantes del pais, éste y otros impuestos han de ser objeto de una ruda oposicion el dia en que sean puestos á discusion.

Los calculistas suponian hoy que con las economias hechas por el Congreso en el presupuesto de gastos y con algunos de los nuevos impuestos que creen que no han de ser de resultados satisfactorios, suponen que han de resultar un déficit de 400 millones de reales que habrá de cubrirse necesariamente con recursos extraordinarios, si el gobierno ha de poder atender á las necesidades del Estado.

La noticia dada por un periódico ministerial, respecto á que habian llegado á un acuerdo los tenedores de la Deuda y el ministerio, bajo la base de obligarse á pagar un interés de un uno y cuarto por 100 desde el próximo semestre, no se ha confirmado, pero parece que esta cuestion no se resolverá definitivamente hasta tanto que no se arregle la de los tenedores de la deuda exterior que esperan los ministeriales que al fin y al cabo tendrá una solucion satisfactoria.

Una carta recibida hoy de Paris participa, que entre los hombres de negocios que vienen dedicándose á la explotacion de minas en España, se nota gran desaliento de pocos dias á esta parte, con tendencias á dar otro destino á los capitales que tienen dispuestos para emplearlos en esta industria que consideran hoy como poco beneficiosa á las aspiraciones de ellos.

La recepcion habida anoche en casa del duque de la Torre, estuvo muy concurrida por los hombres importantes del partido constitucional que por espacio de buen rato conversaron con aquel sobre asuntos parlamentarios que tienen gran interés, por la importancia que se les atribuye.

Dícese que las pequeñas disidencias que se dijo habian surgido entre los de procedencia unionista y progresista, se habian desvanecido por completo y que unos y otros señores unidos por un mismo deseo caminan con perfecta cohesion á la realizacion de aquel, sin género alguno de mistificaciones, segun dicen personas que por su posicion deben estar bien enteradas de cuanto ocurre en el seno de dicho partido.

La reunion habida en casa del Presidente del Consejo, y que se prolongó hasta despues de las dos de la madrugada, estuvo concurridísima. Algunos hombres importantes de la situacion, y que egercen el cargo de Senador, estuvieron hablando por espacio de mucho tiempo con el señor Cánovas, notándose en el curso de la conversacion ciertos síntomas que el observador califica de satisfactorios para la política dominante.

Los diputados por la provincia de Lérida han tenido esta tarde una reunion en casa del señor Alonso Martinez para tratar de un proyecto de ley sobre prolongacion del ferro-carril de Monseñ á Francia y que se presentará á las Córtes bajo el patrocinio de los concurrentes á dicha reunion, si despues del exámen que han de hacer del proyecto, resulta que este tiene todo el interés que su autor le atribuye.

Los diputados de la seccion tercera parece que tienen resuelto combatir la rebaja de nueve millones y pico de reales que se trata de hacer á la empresa del timbre y se cree que otros representantes del pais apoyarán á los primeros en su indicado propósito el dia en que el proyecto se ponga á discusion.

La sesion habida hoy en el Congreso se ha levantado á las dos y cuarto de la tarde por no haber asunto de qué tratar.

Mañana no habrá por la festividad del dia.

El Presidente de la Cámara popular y muchos diputados han aprovechado la ocasion para concurrir á la del Senado cuyas tribunas y bancos de los senadores estaban cuajadísimos de gente que deseaban oir al obispo de Salamanca en el importante debate sobre la cuestion religiosa, que estos momentos ocupa la atencion de todos.

Una carta recibida hoy de la frontera, participa que el 12 del corriente, los jefes carlistas fugitivos de la parte de Cataluña, se reunieron el 12 del actual en Carcasona, en la frontera francesa, y los jefes de la parte de las provincias vascas en Pau.

Dicha carta que he tenido ocasion de ver dice que en ambas reuniones que se celebraron en el mismo dia, se dió cuenta detallada del resultado de las comisiones que se habian confiado á varios de los asistentes, pero sin llegar á tomar acuerdo alguno hasta que los congregados en ambos puntos puedan tener una junta para resolver lo que crean mas acertado á los planes que se les atribuye. Dícese que esta proyectada junta que no se sabe donde tendrá lugar y que seguramente no será en ninguna de aquellas poblaciones, estará presidida por uno de los jefes mas caracterizados.

La Comision encargada de informar acerca del proyecto de construccion de una carcel modelo, ha dado hoy su dictámen en el que se propone algunas variantes de escasa importancia.

La subcomision de ingresos se reunió esta tarde con asistencia del ministro de Hacienda, para tratar de la cuestion de descuentos á los empleados que ha dado lugar á una animadísima discusion en la que terciaron los señores Salaverria, Marqués de Orovio y otros individuos de la citada subcomision. A juzgar por el espíritu que domina, se cree que se rebajará la cuota del descuento consignado en el proyecto, pero que en éste momento no es posible calcular con exactitud.

El salon de Conferencias del Congreso está desierto, pues á penas se ve una docena de diputados.

S. M. el Rey y su augusta hermana llegaron á Mangiron sin la menor novedad.

—S. A. R. la princesa de Astúrias para solemnizar el trigésimo aniversario del pontificado de Pio IX, ha hecho un donativo de 8.000 reales á las escuelas católicas.

—En una correspondencia de Madrid que publica el *Boletin de Comercio* de Santander, se dice que para cuando sea llevado al Congreso el proyecto sobre fueros, hablará en su favor el señor Pidal y Mon, sin que hasta ahora se mencione ningun otro diputado para auxiliarle.

—Cartas recibidas ayer de la frontera dicen que el 12 del corriente los hombres mas importantes de los cárlo-federales celebraron dos reuniones: una en Carcasona y otra en Pau. A la primera asistieron los que se encuentran en la frontera de Cataluña, y á la segunda los vasco-navarros. Como consecuencia de estas reuniones, se dice que en breve tendrán otra junta á la que concurrirán comisiones de ambas partes, y que será presidida por una de las personas mas significadas en los planes que se les atribuyen.

—Es posible que en la sesion del Senado de mañana quede votada la base undécima del proyecto de Constitucion. La oposicion cree obtener de 35 á 40 votos.

—Ha sido denunciado por el señor fiscal de imprenta el número de la *Paz* correspondiente al dia de ayer.

Sentimos el percance de nuestro colega.

—La sub-comision de ingresos se reunió ayer tarde con asistencia del ministro de Hacienda. En esta sesion que duraba á las siete menos cuarto en que nos retiramos del Congreso se ocupó de la discusion de impuestos y especialmente de los descuentos sobre los sueldos de los empleados y de las clases pasivas. Créese que el informe será favorable en algun tanto á estas clases.

—La comision de informe sobre las leyes orgánicas, en su sesion de ayer tarde, dejó casi terminados sus trabajos de que dará mañana cuenta al gobierno, como dijimos en nuestro número de ayer.

—Desde las primeras horas de la mañana de hoy se ha notado un estraordinario tránsito por las calles señaladas para la procesion del Santísimo Sacramento.

Han formado en la carrera dos brigadas al mando de los brigadieres Coello y Gamona, ambas á las órdenes del gobernador de la plaza, general Beaumont. La compañía de nacionales veteranos se hallaba colocada á la puerta del templo de Santa Maria, donde apoyaba la cabeza la formacion.

A las doce salió del mencionado templo la procesion, que con el mayor órden ha recorrido las calles señaladas préviamente, regresando al mismo cerca de las tres.

Terminada la fiesta religiosa, la parte mas distinguida de la concurrencia ha recorrido la carrera, paseando algun tiempo en la calle de Carretas.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 14 de Junio á las 6 de la tarde.

Recibido el 15 á las 8 de la mañana.

En el Senado continúa la cuestion Religiosa: es probable que hoy se apruebe el artículo.

En el Congreso la sesion ha carecido de importancia.

Los insurrectos Mejicanos han sido derrotados completamente en Querétaro.

Madrid 16 á la una y 8 de la tarde.

Recibido á las 7 de la misma.

Hoy se votará en el Senado el artículo once. La semana próxima discusion sobre la abolicion de fueros.

Se ha desistido del estanco de la sal.

La "Gaceta" nada.

Bolsa de Madrid

Del dia 14.

CAMBIOS

Lóndres, á 90 dias fecha, 48'25.

Paris, á 8 dias vista, 5'05.

Cupones interiores de los tres últimos vencimientos, á 74.

Idem exteriores no convenidos, á 74 y medio.

Idem bonos último semestre, 19 1/2.

Valores amortizados, 29.

Carpetas, 29.

En la Bolsa de hoy se animó la contratacion en renta interior, habiendo empezado á 13'35 á fin de mes en la hora oficial, y terminando esta á 13'65.

Despues de las tres se hizo alguna operacion hasta 13'80, quedando á las 4 de la tarde á 13'70.

El alza de hoy es debida á la que acusaban los partes recibidos de las Bolsas estranjeras.

Del dia 16.

3 por 100 interior, 13 33 y 62 1/2.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 16 DE JUNIO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
09	85	»	18	60
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Estremeño	09	85		00	00	27	65
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

Sobrante del dia 14. . . .	052 91	Hectólitros.
Entrada de hoy.	000 00	
Total.	052 91	
Venta de hoy.	09 85	
Existencia para el dia 17	043 06	

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 16 DE JUNIO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	51 á 54
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños.	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos.	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada, v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas.	00 á 36	00 á 00
Id. tarragonas.	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 36
Id. de riego.	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella.	76 á 80	00 á 00
Alverjones.	00 á 00	00 á 00
Yeros.	00 á 00	00 á 00
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 1/2 á 20
Id. id. id. de 2.ª	. . de	18 0/0 á 18 1/2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 16 de Junio.

Entrada general de ayer, 0000 arbs.

Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.

Nuevo de 00 0/0 á 54 1/4.

Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0400.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 14, 0650.

Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.

Para el consumo, 00 á 53 0/0.

En bodega, 53 á 54 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 14.

En los molinos de 00 á 50 rs. arb.

En la ciudad de 00 á 64.

Matadero de Sevilla.

Dia 16 —036 reses y 01 terneras, con 6.308 0/0 kilog.—Al dueño, de 28 0/0 á 28 1/2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—143 carneros con 8.574 0/0 kilog.—Al dueño de 00 á 20 0/0.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de kilog., 9,318 1/2.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 14.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 35, de 1'29 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares, 4, de 0 00 á 1 00.—Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 14.

Trigo, de 48 á 54 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 12 á 13 0/0.—Habas, de 30 á 32 0/0.—Garbanzos, de 80 á 100 0/0.—Escaña, de 15 á 16 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

Málaga 14.—Trigo de primera, de 62 á 64 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 60 á 61 0/0.—Cebada del país de 20 á 21 0/0.—Habas, de 35 á 37 0/0.—Garbanzos de primera, de 140 á 146.—Id. de segunda, de 92 á 100.

Jaen 14.—Trigo, de 48 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 13 á 18 0/0.—Aceite en la ciudad, de 55 á 57 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 14 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'75 d.

Paris á 8 dias vista, 5'07 0/0 á 5'08.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 5/8 á 3/4 d.
Madrid 1/2.	Santander 1/4 q. d.
Cádiz, 1/8 q. d.	Granada, 1/2 á 5/8 q
Barcelona par p.	Bilbao, 1/4 a 1/2 d.
Valencia, par á 1/8.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/8 á 1/4 q	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 á 1/2 q	Coruña, 5/8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 15 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	6	2	9	17
S. José.	0	0	4	4
Total.				21

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	4
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	17
Igual.	21

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 14.

Vapor español Elena, de Cádiz con carga general.—Charanguero San José con esparto de Huelva.—4 faluchos y dos botes con varios de Sanlúcar.

DESPACHADOS.

Vapor español Leonor, con carga general para Cádiz.—Id. id. Estremadura, con id. para id.—Laud id. San Vicente, con ladrillos para Sanlúcar.—2 faluchos y un bote en lastre para Poniente.—Goleta inglesa Torbay Lais en lastre para Sanlúcar.

Buques entrados en Cádiz el dia 13.

Vapor español Elena, de Liverpool con carga general.—Id. id. Maria Gracia, de Algeciras con id.—Id. sueco Helios, de Messina con id.—Barca id. Emigrant, de Cariskrona con maderas.—Id. española J. Morales, de la Habana con id.—Goleta inglesa Mary, de Bayona (Francia) en lastre.—Id. idem Catharine M. Iver, de New-Port con carbon.

DESPACHADOS.

Vapor español Adriano, con carga general para Gibraltar.—Id. id. Elena, con id. para Sevilla.—Id. inglés Tomas Powell, con vinos para Bristol.—Bergantin id. O. Blanchard, con sal para Aarichat.—Goleta id. Ranger, con sal para Terranova.—Id. id. Spark, con sal para id.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5.30 de la m. los lúnes, miércoles, viernes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,30 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,30 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,30 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6.45 de la m, los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12.45 de la t.

Segundo, sale á las 2.10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 4.45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10.45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12.34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m.—Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4,48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs, segunda, 38,80: tercera, 27,16.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.
SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CREDITO,



Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPANA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1.
Badajoz, San Juan 32.
Cádiz, Columela 20.
Córdoba, Ayuntamiento 9.
Gerona, P. de la Constitucion 10.
Huelva, Concepcion 12.
Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7.
Madrid, Carretas 35.
Málaga, Duque de la Victoria 1.
Palma, Bolseria 18.
Sevilla, O'donnell 5.
Tarragona, Bajada Misericordia 4.
Valencia, Plaza de Miguelete 4.
Zaragoza, Alfonso I 41.

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

CASTILLO DE GIGONZA.

BAÑOS MINERALES SULFURADO-SÓDICOS,
Situados en el término de Jerez.
Temporada oficial desde 15 de Junio.

Estas aguas son notables para la curacion de las enfermedades herpéticas, escrufulosis, linfatismos, enfermedades de la matriz, idem de los huesos como cáries, tumores blancos etc., y en general todas las que reconocen por origen pobreza de sangre ó el virus sifilítico.

Tenemos el gusto de anunciar la existencia en el establecimiento de toda clase de aparatos de duchas de uso interno y externo y aparatos de pulverizacion.

Hay habitaciones para familias á précios módicos y un hotel donde encontrarán los bañistas buena mesa y un servicio esmerado y económico.

Avisando con un dia de anticipacion á la casa de carruages de Juan Gutierrez, plaza del Arenal Jerez, habrá carruages por asientos y particulares á la llegada de los trenes.

Hay tambien cosario diario con Jerez.

Administracion á cargo de D. José Infante calle Evora 16 Jerez, y durante la temporada en el mismo establecimiento.

Salones de baile, tresillo y lectura etc. 2120 p. 8-7

ACADEMIA

DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.
PREPARATORA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería*, **caballeria, administracion** militar, *marina, artilleria*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia*, **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.
NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.
OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales
Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:
De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.
Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4. núm. (antes Cadenas). 331 p.

LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.
GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA.
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todos los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES,
SIERPES 88. 7287 p. a.

HOGG. Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris : unico propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra **enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.**

Este Aceite que se extrae de los **Hígados frescos** de los bacalaos, es **natural y absolutamente puro,** tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su **superioridad** respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy *universalmente reconocida.*

El **Aceite de Hogg** se vende exclusivamente en **frascos triangulares,** modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, **Gran Capitan 26.**

MADRID : La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

CASA MONTREUIL HERMANOS Y C.ía
Farmacéutico condecorado de los Hospitales de Paris
Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris

JARABE DE RABANO IODADO preparado en frio. Es el mejor antiescorbútico y depurativo. Precio 16 rs.
FOSFATO de HIERRO SOLUBLE. Solucion graduada de pirofosfato de hierro y sosa. Precio 10 rs.
ELIXIR DE PEPSINA DE LEY, contra las dispepsias y las digestiones laboriosas. Precio 16 rs.
JARABE SEDATIVO CON BROMURO DE POTASIO, contra las afecciones nerviosas. En Paris 3 fr. 50 c.
En [illegible] 14 [illegible], Agencia Franco-Española, Sordo, 31.
En Sevilla, farmacias de Gonzalez y Sra. Viuda de Garcia. Gran Caiptan 26.

PILDORAS HOLLOWAY



Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la paralisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

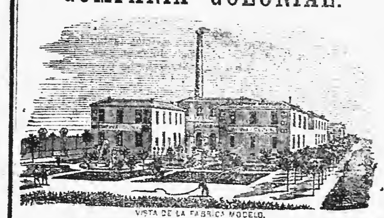
GRAN BARATO DE JABONES FRANCESES,
POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.
Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.
Unico depósito, Perfumeria, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana) 406 p.

EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y titulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**
Calle del Lagar núm. 16, *D. José Sierra Payba.*

COMPAÑIA COLONIAL.


VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradia y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, **Madrid**
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora; que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoria que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía,** lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMANO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
***Precios, desde* 90 *reales hasta* 300.**

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.
Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interes de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; ademas cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.a de la Concha.
4017 p. d.

Naguados bordados
y confeccionados.

Corsés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos; es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en
Calle Tetuan **núm.** 43.
130 g. d.

Profesor.

Uno de primera enseñanza superior que ha ejercido por espacio de siete años la carrera en las principales capitales de España, desea colocarse en dicha profesion ó en alguna casa de comercio.—Dirijanse casa de huespedes calle Barcelona núm. 6, esquina á la plaza Nueva. 2198 p. 4-2

Venta.

La de una mesa de caoba maciza para doce cubiertos. En calle Zaragoza núm. 52 informarán. 245 g. 6-5

CASA DE BAÑOS.

Desde el dia 1.° del corriente mes están abiertos al público los elegantes y cómodos baños del Café Sevillano, antes Iberia, calle de las Sierpes número 99. 224 g.

BAÑOS.

Desde primeros del corriente mes se hallan abiertos al público, los acreditados de la huerta Alcantarilla de las Madejas. 230 g. 6-2

ACEITE DE OLIVA
superior,
escogido para el consumo particular.

Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Bados 6, ó Dos de Mayo 10. 2092 p. a.

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.
ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.
PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.
LIBRERIA Y LITOGRAFIA.
Plaza de Argüelles (antes Descalzos) 23.
1340 p. a.

NEVERIA
Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la
FONDA DE MADRID.
215 g. a.

CENTRO
PARA LA
COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS
Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS.
EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS
PARA HACER PETICIONES
Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO
PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA
Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO Á CINCUENTA.
JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS.
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

Bordadora.

Una aventajada profesora en este ramo desea dar lecciones en su casa y á domicilio. Informarán S. Eloy 40.
236 g. 4-1

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA la casa establecimiento calle de las Sierpes núm. 85. Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon.
122 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA una bonita casa en calle Rositas núm. 3, dentro darán razon.
237 g. 5-1

SE ARRIENDAN la casa calle Ancha de la féria núm. 98, propia para establecimiento. La llave en calle Fabiola número 1. 242 g. 6-3

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994 p. a.

Pisos.

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d

Almacenes.

Se arrienda un espacioso almacen calle Dos de Mayo núm. 42, en los altos del mismo vive la dueña, con la que se puede tratar su renta.
222 g. 8-1

Habitaciones.

SE ARRIENDAN dos habitaciones independientes, amuebladas, con asistencia ó sin ella en calle Amor de Dios núm. 1. Corona 28 dan razon.
240 g. 5-2

En sitio céntrico, calle contigua á la de Tetuan, se arrienda una habitacion decentemente amueblada. Dan razon plaza del Duque, en el puesto de agua denominado *Colon.*
2343 p. a. 8-3

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

A los bañistas.

Se arrienda en Cádiz por temporada un primer piso amueblado y con buen agua, en sitio céntrico, proximo á la calle Ancha. Dan razon en Sevilla calle Justiciero 19. 2483 p. a. 6-4

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.
Funcion para hoy Sábado.
5.ª de abono.
La zarzuela en un acto *Por un inglés* =Segundo acto de Los cómicos de la legua, que lleva por título *I feroci Romani.*—La zarzuela en un acto *El niño.*
A las 9.

TEATRO DE ESLAVA.
Jardines de la puerta de Jerez.
Compañía sevillana de los niños.
Funcion para el Sábado.
La zarzuela en un acto y dos cuadros *La isla de San Balandran.*—Las zarzuelas en un acto *C. de L.* y *El hombre es débil.*
Entrada 4 rs. A las 9.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Sábado.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

DOMINGO 18 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28.—*Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2792

EL ESPAÑOL.

Sevilla 18 de Junio de 1876.

Ha terminado en el Senado la discusion de la base undécima del proyecto constitucional; y si bien nada nuevo hemos oido de labios de los señores senadores, que, animados de su fervor, hasta cierto punto plausible, han impugnado el texto literal de aquella base, debemos confesar ingenuamente, que en la alta Cámara la materia á que nos referimos, de suyo muy ardua, ha sido tratada mas bien bajo el punto de vista de los severos principios, amoldándose los mantenedores de esta ó la otra solucion á los términos en que la discusion se ha propuesto, que á los estrechos límites del fanatismo ó la intransigencia. En esta cuestion, el Senado ha justificado cumplidamente su razon de ser: no es la alta Cámara un cuerpo político que directamente influye en la marcha del régimen representativo, del organismo político, fundamental órden de cosas existente en España, movido por el sentimiento, por la impresion del momento, si la frase nos es permitida: regulador y defensor de los derechos de la corona, de las prerogativas de la misma corona, vemos frecuentemente que modifica y corrije en sus apreciaciones los juicios emitidos en la cámara popular. Así, mientras en el Congreso la intransijencia ha abogado por la absoluta intolerancia religiosa, ó por la completa libertad de cultos, y hemos oido, en aquel cuerpo colegislador á hombres, cuya ilustracion y suficiencia nadie pone en duda, sostener las mas irracionales teorías, que no solo repugnan á la conciencia humana, sino que palmariamente desmienten nuestra historia; mientras ciertos hombres, animados de una buena fé, que alabamos, han creido que el Estado puede imponer á todos sus súbditos la religion verdadera, como si se tratara de un impuesto, exigible por la vía de apremio, ó por el contrario, que el Gobierno de una nacion debe por completo prescindir de las circunstancias porque el pais atraviesa, y de los sentimientos generales del pais mismo; en la alta Cámara, ilustres príncipes de la Iglesia, esclarecidos prelados que, dignos sucesores de los discípulos de Cristo, predican la religion verdadera, han proclamado la libertad de la conciencia, han condenado toda imposicion, toda violencia en el espíritu humano. Las verdades no se imponen por la fuerza, se exponen por los que las mantienen; y tiene la verdad tal fuerza por sí misma, que poco á poco vence al error más craso y á la mas supina ignorancia.

Un prelado de la ilustracion, del celo apostólico del señor Obispo de Avila, proclamó la libertad de la conciencia como un derecho del alma concedido por la divinidad al hombre, como fuente y origen de la responsabilidad moral, verdad incuestionable en la que tambien convino otro esclarecido príncipe de la Iglesia, el venerable obispo de Orihuela.

No, no hemos encontrado en las discusiones sostenidas en el Senado la misma intransigencia que en las habidas en el Congreso: en la Cámara popular todo ha sido intolerancia en esta materia; por unos se ha sostenido que la base undécima anulaba la personalidad humana; por otros, que la solucion que la comision constitucional daba á aquella cuestion iba encaminada á herir en lo mas profundo los sentimientos religiosos de nuestro país, y se ha formulado en ódio al catolicismo. Error gravísimo, apreciaciones equivocadas, que como poderosas armas, esgrimen los enemigos de toda solucion racional, de toda solucion que verdaderamente responda á necesidades ciertas.

Al votar el Congreso por unanimidad la proposicion del señor Sanchez Bustillo, declarando beneméritos de la patria á los individuos del ejército pacificador, ha interpretado fielmente los sentimientos del noble pueblo español, liberal en su inmensa mayoría.

Dignos son de tan honrosa distincion los valientes y sufridos soldados que en la reciente guerra civil han sido por su arrojo y disciplina el asombro de las naciones, como lo son los que en Cuba pelean constante y denodadamente por el honor de la bandera española.

A igual distincion se han hecho tambien acreedores los que en Joló tan bravamente castigaron la insolencia de los moros de aquella isla, demostrando al mundo que donde quiera que nuestro pabellon es insultado, los que á su sombra viven saben vengar las injurias que á la madre patria se hacen.

Reciban todos nuestra mas entusiasta y sincera felicitacion.

La enmienda aceptada por la comision al artículo 1.° del proyecto de ley declarando beneméritos de la pátria, dice así:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que en el artículo 1.° del proyecto de ley declarando beneméritos de la pátria á los que en el mismo se expresan, se intercalen las siguientes palabras, despues de las que dicen *Isla de Cuba: y en las islas Filipinas*.

Palacio del Congreso 14 de junio de 1876.=Juan de Clavijo.—José Alvarez Mariño.—Lorenzo Dominguez.—Fernando de Gabriel.—Aureliano Linares Rivas.—Francisco Gorostidi.—Pedro Bosch y Labrús.»

Dice un periódico:

«El señor Castelar manifestaba ayer en el Senado la grata satisfaccion con que habia oido el discurso del señor Martinez Izquierdo, porque habia probado una vez mas su profunda ciencia, única cualidad que, acompañada de una cumplida virtud, le hicieron acreedor á que el señor Castelar, siendo poder, le presentara para ocupar la silla episcopal de Salamanca.»

Creíase anoche que en breve vendria á Madrid un general que ha servido hace años á la causa absolutista, reconociendo despues á D. Alfonso XII.

El señor marqués de la Vega de Armijo ha conferenciado con el señor ministro de Fomento acerca de su proyecto para el abono de los maestros de primera enseñanza, que se reduce á que el Estado consigne, y se encargue del pago de sus asignaciones, reembolsándose despues de los municipios.

Dice *El Diario Español*:

Aunque diariamente hemos dado cuenta á nuestros lectores de los acuerdos que ha ido tomando la subcomision de presupuestos que tiene á su cargo el estudio del general de ingresos, creemos, sin embargo, oportuno presentar como en conjunto las resoluciones tomadas hasta la fecha, y con arreglo á las cuales emitirá dictámen.

Hé aquí los referidos acuerdos:

«Conservar el impuesto de 5 por 100 sobre el producto líquido de las minas, fijando su rendimiento en 500.000 pesetas.

Consignar una disposicion que no permita conceder grandezas, títulos y honores, libres de gastos, sino por una ley

Fijar en 358.000 pesetas la cifra del impuesto sobre honorarios de los registradores, en vez de la de 100.000.

Elevar á 1.000.000 la de 600.000 señalada al descuento de los empleados provinciales y mnnicipales.

Establecer el impuesto de cédulas personales sobre la base de una escala de una á 50 pesetas, buscando como signos de la riqueza imponible la contribucion, el sueldo y el inquilinato. Aun no está definitivamente establecido el rendimiento de este nuevo impuesto.

Modificar con numerosas disposiciones el impuesto de consumos y el recargo de 25 por 100 en los encabezamientos, con arreglo á una escala de 10, 15, 20 y 25 por 100 respectivamente en las poblaciones menores de 5.000 almas, mayores de este número ó capitales y puertos habilitados.

Un impuesto de 10 por 100 sobre las ganancias de loterías dará 3,893.750 pesetas.

Han sido aprobados todos los renglones del presupuesto de ingresos, menos la contribucion territorial, impuesto de derechos reales, descuento de sueldos y haberes y donativo del clero y monjas; 25 por 100 sobre cargas de justicia, impuesto sobre el azúcar de produccion nacional, renta de aduanas y sello del Estado, puntos todos pendientes de estudio todavía.»

SENADO.

Fin de la sesion del dia 13 de Junio.

Dice que para transigir, ya sea con el romano Pontífice, ya con los contrarios al catolicismo, no hay más que el Concordato.

Hablando del matrimonio civil, dijo que éste lo teníamos en España desde el Concilio de Trento.

El señor Presidente le ruega que se contraiga al asunto.

El orador continúa examinando la influencia que la mujer ejerce en la sociedad, y á este propósito añade que Dios mismo pareció querer ensayarse en el hombre para hacerla más perfecta, y que hasta en eso la hizo de mejor materia que al hombre, porque al hombre lo hizo de barro y á la mujer de la propia carne del hombre.

Su señoría concluye retirando su enmienda.

Entrando en la totalidad, hace uso de la palabra para consumir el primer turno el señor obispo de Orihuela.

Dice que hay una gran confusion respecto de la tolerancia y de la libertad religiosa, y que si no se hubiera tocado la cuestion en la ley fundamental, no hubiera levantado su voz el prelado.

Hace una reseña histórica del politeismo.

Entrando á examinar el artículo, dijo que su primera parte, á pesar del juego de palabras de Estado y Nacion, es admisible.

Respecto del segundo, añade que no lo comprende, porque en España á nadie se pide certificado de religion.

Se dice que la Iglesia, en su intolerancia, niega siete palmos de tierra para dar sepultura á los que mueren fuera del gremio de los fieles, y dice que lo que la Iglesia no quiere es la profanacion de sus cementerios. Si los disidentes, ó los moros ó judíos quieren recibir conveniente sepultura, deben tener cementerios *ad hoc*.

En su sentir, la limitacion que hace el artículo en órden á la tolerancia, podia dar ocasion á dudas y conflictos, porque las opiniones religiosas mientras permanezcan en el fuero interno de la conciencia no estarán al alcance de la autoridad, y no necesitan de la tolerancia; en tanto que no pueda darse nombre de tolerancia á la conducta que habria de observarse con las manifestaciones de otros cultos.

Dice que si la nacion es católica, y su monarquía y su culto, ¿por qué imponerle la libertad religiosa? Dice que las leyes se hacen para las mayorías, no para las minorías. Añade que con el establecimiento de la libertad religiosa, perderia todas las ventajas que le ha conquistado con la unidad. Y que la mayoría de los españoles creen que el establecimiento de la libertad religiosa en nuestra patria es el planteamiento de un órden de cosas que ha de traer la ruina del país.

Su señoría habla del Concordato.

El orador al concluir insiste en que no se consigne el artículo 11 tal cual se halla redactado en la Constitucion, quedando todo reducido á tener tolerancia con los individuos, sean cualesquiera fueren sus opiniones religiosas.

El señor Coello de Portugal, que hace en seguida uso de la palabra, empieza manifestando que no pueda menos de estrañarse de que en el año de 1876 aun se discuta en España la tolerancia religiosa en la medida prudente que lo propone la comision.

Dice que la escuela de los teólogos políticos ha producido por dos veces en España la guerra civil.

FOLLETIN.

REVISTA de Agricultura y Comercio.

(18 de Junio de 1876.*)*

Verdadero compromiso es hoy la necesidad de hacer una reseña extrangera y nacional, casi sin noticias de ambas procedencias. Son, en efecto, tan escasas é incompletas las de la última semana, que solo breves líneas podemos dedicar á su exámen.

Todo lo que se dice de los Estados-Unidos se reduce á una confirmacion de lo que ya se sabia. Mucha tierra sembrada: buenas esperanzas de cosecha en la mayor parte de ella, salvo algunas localidades no bastantes para hacer mella en el conjunto. Existencias de sobra. Extraccion mediana. Las cantidades de granos disponibles para el trasporte, en los principales centros interiores y litorales sumaban, á las últimas fechas, un total de 10 millones 125,000 bushels de trigo (6.682,500 fanegas) y 4,900.000 bushels de maiz (3.234,000 fanegas) algo mas que la semana pasada.

Las noticias del Oriente europeo continuan con un carácter puramente político, que ha hecho olvidar del todo la agricultura y en no poco el comercio especial de granos. Habíase temido que los disturbios del Imperio otomano pudiesen influir sobre dicho tráfico: porque si bien es rusa la mayor parte de la produccion cereal que busca su centro de gravedad en el Mar Negro, este mar no tiene otras salidas que el Bósforo y los Dardanelos correlativamente: canales ambos muy angostos, en especial el primero, y turcos por sus dos costas, europea y asiática. Pero fueron tan instantáneos los temores, que no llegaron á ejercer influencia comercial de hecho. Baste decir que no se resintió Marsella: plaza de vastas y estrechas relaciones con los puertos del Mar Negro y de Azoff, que indefectiblemente tienen que venir al Mediterráneo por los dos citados estrechos del Bósforo y los Dardanelos. Es, por otra parte, Marsella una plaza muy susceptible, donde se monta un ágio sobre cualquiera ilusion próspera ó adversa. No habiéndoseles ocurrido enturbiar las aguas comerciales con motivo de las cosas turcas, prueba es de la escasa importancia que se les dió en la region de los negocios. Desvanecidos ya en la sana diplomacia, los leves celages que se formaron en los primeros momentos, y restauradas las esperanzas de conservar la paz, con tanta mas razon el comercio puede seguir sus operaciones, sin recelo de próximas zozobras, como las de la guerra de Crimea y otros conflictos anteriores. Bajo la presion de esta atmósfera pacífica, Marsella por un lado y por otro Lóndres, siguen contando con las ordinarias espediciones de procedencias orientales; y tanto en el centro francés como en el inglés, predomina el cálculo congetural de que los campos rusos y rumanos rendirán mucho en la próxima cosecha de granos.

De Inglaterra, nada sabemos que pueda ni remotamente, aclararnos su situacion agrícola, que estuvo muy comprometida, é ignoramos si ha recibido ó no posterior alivio. En el comercio, no ocurre novedad, y sigue normalmente la circulacion de costumbre. Además de las grandes existencias reunidas en Lóndres y otros puertos de mar, continua y muy crecida la entrada de trigos de la Australia, del Mar Negro, de la América del Norte y de la del Sur. chilenos estos últimos. Chile es pais de aparicion reciente en el ramo de cereales; pero ha crecido mucho en poco tiempo y se va remontando muy de prisa.—La última nota de buques en camino para puertos de la Gran Bretaña, contiene 390 con 1.280,200 quarters (6.682,644 fanegas) de trigo.—El precio medio general de este grano en todo el Reino Unido, se ha avisado últimamente en 46 1/4 schell. quarter (como 41 3/4 reales fanega).

Sobre la agricultura francesa, sabemos por conducto fehaciente las noticias que siguen:—En el Mediodia, los trigos han espigado con normalidad y ya no se quiere agua. En iguales condiciones se halla la zona Sudeste, á lo largo del Ródano, desde Aviñon á Lion; y nuevas lluvias se reputarian *un contratiempo* (sic). En el centro, la parte montañosa (Bas-Limousin, Perigord etc.) tiene las mieses en retardo, pero no en pérdida definitiva. Las llanuras de esta region (del Nivernais al Orleanais) tenian los campos en muy mal estado antes de las últimas lluvias; y aunque estas hayan aliviado algo, mengua habrá siempre en la produccion ordinaria. En el Este, la tierra llana, especialmente en la Brie y la Champagne, tiene las pajas, por lo general, cortas, claras y desiguales: al paso que el valle del Saone, de Lyon á Dijon, está mas que regularmente. La Picardia tiene muchos campos que fué preciso resembrar, y se presentan poco menos defectuosos que los sembrados de una vez. En las zonas del N. y NO. están muy bien los terrenos de Flandes, Artois, Alta y Baja Normandía, Bretaña y la Vendée sobre todo. La buena situacion agrícola de dichos territorios, está en razon directa de su proximidad á las respectivas costas, y disminuye algo á medida que se penetra tierra adentro. De estas noticias y las que faltan, resulta un conjunto opinable, aunque no ocasionado á graves recelos. Pruébalo, entre otras cosas, la detencion de la alza en los mercados rurales, que se avisan telegraficamente en esta forma: Baja, 47 puntos: Firmeza, 44: Alza, 6.—En los puertos, el tráfico de granos estrangeros indica señales de baja, principalmente en Marsella, por las grandes existencias, los continuos arribos, los avisos de buques que han pasado los Dardanelos, y los rumores de notable descenso en Odessa, Marianopolis, Taganrog y Berdianska.

COTIZACIONES.—Nueva-York: Trigos rojos primaverales, de 1,31 á 1,32 dollars bushell. Harina extra-state, de 5,15 á 5,35 dollars barril de 88 kilógramos.—Lóndres: Trigos del pais: rojos 43 á 50 schell· quarter: idem blancos, 45 á 50.—Marsella: Trigos, Danubio, Enos y otras procedencias orientales por 160 litros, peso 119 á 126 kilógramos, de 28,25 á 30,25 francos.

LANAS.—En el Havre terminaron el 3 de junio, las subastas que habian principiado el 30 de mayo. En los cinco dias, se remataron 3 464 sacas, de 11,106 ofrecidas, quedando sin postor las restantes; todas en sucio. Los precios del último dia fueron: Buenos Aires (100 kilógramos) de 60 á 187,50 fr. Montevideo, de 85 á 200. Chile 127,50. Posteriormente, se colocaron de mano á mano por intermedio de corredor, 321 sacas. Montevideo, de 1,60 á 2 37 francos el medio kilógramo, y 72 Buenos-Aires á 1,75. Quedaba el mercado en mucha calma.—De Marsella dicen que éste artículo carece enteramente de movimiento y que para animar la venta, serán precisas concesiones en los precios; pero los vendedores las resisten, fundados en que no hay entradas y tampoco son crecidas las existencias. Los compradores se reservan y nada se hace.

Sigue por sus pasos contados la crisis portuense, no obstante la respetabilidad de las personas que la tomaron á su cargo. Al últimamente quebrado, Eduardo Lyon se le ha reducido á prision, por acusarsele de que, como gerente del Banco de Extremadura, distrajo la cantidad de 24.063.700 reis, aplicandolos a su propio provecho, en complicidad con Eduardo Ribeiro Mendez, tambien mandado prender, pero no habido hasta ahora. El mecanismo de la sustraccion, fué negociar en el banco letras aceptadas por personas insolventes, que al vencimiento fueron protestadas, y su retroaccion resultó superior a la potencia del establecimiento, cuyo capital emitido no escedia de *cien contos de reis*. El jurado ha declarado definitivamente fraudulenta la quiebra de Roriz, que fué la primitiva y la causante de otras varias, aunque no de toda las ocurridas.—Son inmejorables las noticias sobre el estado de los olivares en tierra de Vizeu, Coimbra y otros distritos productores de aceite.

La situacion peninsular es casi la misma que por menor expusimos en nuestra precedente revista. En la zona central, ya no hay quien ponga en duda la favorable transformacion causada en los campos por las últimas lluvias, ni quien desconfie por ahora, de una cosecha mediana cuando menos. Una recoleccion a esta medida, produce un considerable rendimiento total, en aquellas tierras ricas y feraces. Sigue sin embargo contenida la baja en los mercados regionales, que estan como sigue: Valladolid: Trigo, de 38 a 39 1/2 reales fanega: en Medina del Campo, 38 1/4 a 38 1/2 las 94 libras; en Rioseco de 39 a 39 1/4 y á 38 1/2 por cargamentos.

En Santander, hay calma y reserva de precios: sintomas que allí son siempre de baja. Los de las harinas primera en la anterior semana fueron de 16 1/4 á 16 1/2, que sin duda no se sostuvieron en las ventas reservadas. Calma en los aceites andaluces, con venta de 16 pipas á 61 reales.

En Barcelona, las buenas noticias de Castilla comienzan á producir flojera en los cereales y dificultad de sostener sus precios. Los últimos del trigo por cuartera de 70 litros, fueron de 17 1/4 á 17 3/4 pesetas por los candeales, Mancha y Castilla, y los estrangeros Irka-Galatz á 16 1/2.—De aceites, regulares existencias y cortas operaciones á precios sostenidos en esta forma: Clases comunes por carga de 115 kilos, 25 á 26 duros (50 á 52 reales arroba): Superiores 26 á 27 (52 á 54). Malas noticias de los olivares urgeleses y tortosinos.

Sigue la region meridional en su *statu quo*, salvo una ligera alza del trigo, limitada á las provincias de Málaga y Córdoba. En las demás, encontramos las cosas segun vienen hace mucho tiempo.—Granada (Alhóndiga). Trigo, 48 á 56 reales fan. Cebada 20 á 23 =Jaen: Trigo, 48 á 52: Cebada, 13 á 18: Aceite, 55 á 57 rs. ar.—Malaga: Trigo, segun clase 54 á 64: Cebada, 18 á 21; y hasta 22 la nueva. Aceite, corta entrada, de 53 á 55 rs. ar. para el consumo, á 50 para embodegar, y embodegado de 53 á 55, precio nominal, por ser nulo el embarque.—Córdoba: Trigo 48 á 54: Cebada, 12 á 13: Aceite en los molinos, 50 á 54 reales arroba.

En Sevilla, continua el mismo tiempo de la anterior semana, con dias de calor sostenido y algunas noches un poco frescas, por razon de los vientos O. y SO. que reinan á todas horas con tal cual fuerza, y en la ausencia del sol se hace sentir principalmente su efecto.

Prosiguen tambien los cálculos de mediania en la cosecha provincial de trigo, considerada en conjunto. La de cebada está en su lleno. Se va presentando la nueva en la escala de costumbre, y se coloca en los puntos de 17 a 18 reales para detallarse en almacen de 18 a 19.

No ocurre novedad en los trigos y harinas, que sostienen sus anteriores precios, a tenor de las notas que insertamos en su lugar correspondiente.

De aceite, son cada vez mas cortas las entradas. Las últimas hasta el 16 inclusive, solo llegaron a unas 2.200 arrobas, vendidas a 54 1/2, a 54 y 54 1/4. Ayer sabado 17, entraron 500 arrobas á 54.

A las siete y veinte se levantó la sesion.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 13 de Junio.

El Sr. Escobar (D. Ignacio) usa de la palabra para alusiones, y haciendo referencia á su proposicion respecto al arbolado, dice que la comision daria su dictámen acerca de ella en esta, y si no habia tiempo, en la siguiente legislatura, dándola entónces el carácter de ley.

El Sr. Candau dice breves palabras, contestando á las alusiones del Sr. Peñuelas, como presidente del Consejo de Agricultura.

Rectifican los Sres. Peñuelas y ministro de Fomento, aclarando sus diferentes conceptos.

El Sr. Maldonado Macanáz, de la comision, pronuncia ciertas frases en apoyo del dictámen de la comision, pidiendo al Congreso lo aprobase.

El Sr. Sedó consume el tercer turno en contra del presupuesto.

Le contesta el Sr. Nuñez de Prado (D. Joaquin).

Rectifica el Sr. Sedó.

El Sr. Quintana consume el tercer turno en contra.

El señor ministro de Fomento le contesta, diciendo que en obsequio á la brevedad no podia contestarle extensamente, pero que por el momento podia decirle que sus reformas no se podian admitir en las actuales circunstancias por el extenso número de ecomías á que habia que atender con preferencia.

El Sr. Arnao, de la comision, se asocia á las palabras del ministro de Fomento.

Se aprueba sin discusion todo el presupuesto, admitiendo las enmiendas que habia presentadas á los artículos 18, 22, 26 y 40, pasando á la comision de estilo para su correccion.

Orden del dia para mañana: dictámenes pendientes.

Se levantó la sesion á las siete y veinte.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.=Real decreto fecha 9 nombrando gobernador civil de la provincia de Gerona á D. Joaquin Maria Langunillá, secretario del gobierno de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos fecha 10 disponiendo que á los veinte dias de esta fecha se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes en cada uno de los distritos de Rianza y Tudela.

—Real órden fecha 11 de abril desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Piloña contra un acuerdo de la comision provincial de Oviedo sobre inversion de los fondos concedidos por la diputacion para obras públicas, y recordando á la Diputacion que son del exclusivo cargo de la misma y de los ayuntamientos las obras provinciales y locales respectivamente, lo cual hace inadmisible el sistema de aumentar el presupuesto provincial con una partida destinada á ser distribuida despues entre los ayuntamientos con aplicacion á sus vias de comunicacion de carácter local.

—Otra, fecha 8, aprobando y publicando el cuadro de las adiciones y modificaciones introducidas en el reglamento de servicio internacional telegráfico, anejo al convenio firmado en San Petersburgo el 22 de julio de 1875.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden, fecha 26 de mayo, resolviendo que no procede la via contecioso-administrativa para la demanda interpuesta en nombre de la Sociedad *La Union Minera* contra la órden de 2 de marzo de 1874, que denegó la revision de un expediente formado por el visitador de papel sellado de Barcelona contra la misma por carecer del sello las acciones ó documentos provisionales que habia emitido.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden fecha 6 declarando rehabilitada la concesion del ferrocarril de Alicante á Alcoy otorgada en mayo del 73 á D. Eleuterio Maisonnave.

—Otras fecha 7 anunciando á oposicion la cátedra de Historia natural de la Universidad de Valencia, y á concurso entre los catedráticos de entrada de la Facultad de Medicina ocho categorias de ascenso vacantes en la misma.

—Real órden fecha 6 desestimando la demanda interpuesta por el ayuntamiento del Puerto de Santa María contra las reales órdenes de 16 de junio y 23 de octubre de 1875, relativas á las cláusulas de concesion de las obras de canalizacion del Guadalete y mejora del puerto.

—Otra fecha 8 resolviendo que el gobernador de Cádiz mantenga en su derecho á los concesionarios de las obras de mejora del puerto de Santa Maria y canalizacion del Guadalete, autorizándolos para seguir explotando las canteras, disponiendo que no se les cuente para los efectos de la concesion el tiempo trascurrido desde el 26 de diciembre último hasta la fecha, y declarando que los concesionarios pueden reclamar daños y perjuicios al ayuntamiento del Puerto de Santa Maria por las prohibiciones impuestas por el mismo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.=Reales decretos, fecha 12 trasladando á igual plaza de la Audiencia de Sevilla al magistrado de la de Valladolid D. Antonio Anguita y Alvarez, y á D. Juan Menendez, magistrado de la de Sevilla, á igual plaza de la de Valladolid.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos fecha 11, concediendo la gran cruz del mérito militar al director del Tesoro, D. Antonio de Echenique y al auditor general de ejército personal, teniente auditor de guerra de segunda clase efectivo, D. Fernando Fernandez de Rodas, al primero por su eficaz cooperacion para atender con recursos metálicos á los ejércitos en campaña durante la guerra, y al segundo por sus servicios en las últimas operaciones del disuelto ejército de la Izquierda.

GACETILLAS.

Las contribuciones territorial é industrial se cobrarán hasta el dia 20 en Estepa, Aguadulce, Gilena, Pedrera, Casariche y Badolatosa, hasta el 21 en Mairena del Alcor, del 20 al 26 en Lora de Estepa, La Roda, Marinaleda y Herrera, del 21 al 25 en Viso del Alcor, y del 25 al 29 en Puebla de los Infantes, Villanueva del Rio y Villaverde del Rio.

Ha fallecido en el Ferrol el capitan de fragata don Pedro de la Calleja. En su entierro se le tributaron por el batallon de Infantería los honores de ordenanza.

La impresion del "Boletin Oficial" de esta provincia durante el año económico de 1876 á 77 ha sido adjudicada á D. Guillermo Alvarez propietario de nuestro apreciable colega *El Universal*, cuya proposicion de prestar *gratis* ese servicio y dar dos mil reales para los establecimientos de Beneficencia, resultó ser la mas ventajosa.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha publicado una circular previniendo á los Alcaldes de setenta y cinco pueblos de la misma, cuyos nombres se detallan al pié del citado documento, que en el término de quince dias remitan al espresado Gobierno un estado de los electores para ayuntamientos que votaron y se abstuvieron de votar en las elecciones de 1871, con espresion de los votos que obtuvieron los diversos candidatos y número de concejales elegidos.

Segun leemos en los periódicos de Cádiz, el miércoles se verificó con gran ostentacion en la iglesia parroquial Castrense de San Fernando, la bendicion de las nuevas banderas del primer regimiento de infantería de Marina.

Por la noche, para solemnizar tan fausto suceso, hubo un espléndido Thé en el cuartel de San Cárlos.

Llamamos la atencion de los propietarios é inquilinos de las casas de vecindad hácia un bando de la Alcaldía, referente al aseo y otras precauciones de higiene y salubridad que deben adoptar en dichas casas, para impedir el desarrollo de las enfermedades que suelen presentarse en la estacion de los calores. El espresado bando se inserta en el lugar correspondiente de este número.

Se ha publicado el número 50 del *Boletin Municipal de Sevilla*, en el cual se insertan los estractos de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento los dias 15 y 19 de Mayo. Aunque algunos de los acuerdos que en ellas se tomaron están ya ejecutados, mencionaremos los que creemos de mas importancia. De la del dia 15 son los siguientes:

Que á la calle que resulta entre los dos lotes de terreno que conduce desde la del Retiro á la formada desde la puerta de la Carne á la de Carmona, se le denomine de la *Conquista*, por recordar la tradicion que la salida que hacian los moros cuando el cerco de la ciudad por San Fernando eran por la puerta inmediata á la de la Carne, que se llamaba de Vib-Ahbar; y que á la citada nueva calle entre las dos puertas citadas se le titule de la *Industria*, en atencion á que la mayor parte de los edificios que hay en ella son fábricas y establecimientos industriales.

Que la que hasta ahora se ha nombrado de Pilotos se llame del *Almirante Lobo*, cuyo acuerdo fué motivado por una mocion del señor Teniente de Alcalde D. Juan N. Moreno de Guerra.

Que se coloque un nuevo tapamento inodoro en el husillo que existe en la calle de las Sierpes frente á la Cerrageria.

Conceder una indemnizacion de 250 pesetas á los padres del soldado por esta capital Luis Raveso del Rio, que falleció á consecuencia de graves padecimientos contraidos en la campaña, y ser aquellos escesivamente pobres.

Abonar el sueldo completo de la plaza de comandante de la Guardia municipal al brigada que la desempeña interinamente.

En la sesion del dia 19 se tomaron, entre otros, los que siguen:

Suscribirse con 125 pesetas á la ereccion de un monumento que perpetúe la memoria del Sr. D. Mariano Alvarez de Castro, heróico gobernador en 1809 de la inmortal Gerona.

Que se hicieran varios abonos á los contratistas de la restauracion de las antiguas fachadas de las Casas Consistoriales, y á los de otras obras públicas municipales ya realizadas.

El regimiento lanceros de Montesa enagenará el dia 22 del actual á las ocho de la mañana cuarenta y un caballos que tiene sobrantes, celebrándose subasta en el cuartel de la puerta de la Carne. El aprecio de los caballos está comprendido entre 80 y 275 pesetas.

El dia 23 del corriente celebrará vista pública la comision permanente de la Diputacion provincial para resolver en el espediente instruido por reclamacion de D. Francisco Teodomiro Lopez Cepero contra la cuota que el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra le ha repartido en el año económico actual, y cuya resolucion, propuesta ya por el Sr. Jefe económico, ha sido apelada por el Municipio.

Los periódicos de Madrid han publicado lo siguiente:

«La seccion de música de la Academia de Bellas Artes hizo una mocion en la última junta del lunes, relativa á la provision de maestros de capilla de catedrales y colegiatas, y la Academia acordó dirigir al señor ministro de Fomento una exposicion sobre dicho asunto, que presentó redactada la indicada seccion.»

Se han retirado de la dehesa de Tablada los trabajadores que se ocupaban en la estincion de la langosta, que se cree ha desaparecido ya de aquellos terrenos. Segun dijo ayer *La Andalucía*, se han recogido en todo el término municipal de Sevilla 8,180 fanegas de aquel insecto, costando su estincion 24,640 pesetas 35 céntimos.

El 20 del presente, de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial, calle de Madre de Dios, núm 1, á las clases de pago; y el miércoles 21 á las mismas horas, grátis á los pobres.

Con motivo de la octava del Corpus que se celebra en la Catedral y del baile de los seises, acude todas las tardes á la hermosa Basílica un considerable número de fieles, deseosos de contemplar tan tierna ceremonia, que solo se verifica en esta Santa Iglesia.

Para la tarde y noche de hoy se anuncia una funcion de fuegos artificiales, por el pirotécnico D. Manuel M. de Pinillos, y de otras distracciones en la plaza de toros de esta capital. Las piezas que han de quemarse son en gran número, y entre ellas hay algunas completamente nuevas.

Segun dice ayer nuestro apreciable colega *El Comercio* de Cádiz, hoy domingo se celebrará en la Catedral de aquella ciudad la consagracion del Ilmo. Sr. Dr. D. Ildefonso Joaquin Infante y Macías, administrador apostólico de Ceuta, nombrado por Nuestro Santísimo Padre Pio IX, obispo de Claudiópolis, *in partibus in fidelium*. Será consagrante el Ilmo. Sr. Obispo de Cadiz y asistentes el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen y el Ilmo. de Zela, *in partibus in fidelium*.

El número 5 de la "Gaceta Rural," interesante Revista de los Campos contiene el siguiente sumario:

Contabilidad agrícola (artículo cuarto) —La langosta (tercero y último).—Fabricacion de vinos finos (continuacion).—Medios fáciles y económicos de fertilizar el suelo (Diálogo entre un labrador y un colono).—Noticias varias.—Bibliografía.

Se suscribe en Madrid, Huertas, 40, bajo derecha.

Por insolvencia del interesado en las minas de hierro nombradas Nuestra Señora de Guaditona y Nuestra Señora de Tentudia, sitas en término de Guadalcanal, se han declarado nulas las concesiones de las mismas; y por renuncia del que lo es en las de plomo, denominadas Santa Ana y La Recuperada, en el mismo término, se han declarado cancelados los espedientes y libre y registrables los terrenos de las espresadas minas.

El juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital llama á las personas que se consideren con derecho á la herencia de doña Emilia Massi y Burliqui, natural de Cati (Valencia), hija de Luis y de Rosa, y mujer que fué de D. Juan Perez y Romero, y á la de D. José Perez y Burliqui, natural de Valencina (provincia de Sevilla), hijo del D. Juan y de la D.ª Emilia, muertos ambos intestados en la espresada villa de Valencina, la primera el 18 de octubre de 1862 y el segundo en Bilbao, en estado de soltero, el 12 de enero del año próximo pasado.

El mismo juzgado llama á quienes se hallen en igual caso con respecto á Jorge Leon, que tambien falleció sin otorgar disposicion testamentaria.

Cada dia recibe el Dr. Morales, acreditado especialista de Madrid, nuevas certificaciones de curaciones obtenidas con su *Café Nervino Medicinal*, que es hoy el café de moda, no solo por sus propiedades higiénicas y curativas, sino tambien por lo grato de tomar. El consumo de este ya célebre *Café* es extraordinario, así en España como en el extranjero. Remitimos á nuestros lectores á la seccion de anuncios, donde hallarán detalladamente enumeradas las virtudes del *Café Nervino*.

Si cuando emprendemos un viaje y nos recostamos sobre el almohadon de un coche; si cuando nos sentamos sobre una hermosa butaca y nos acostamos en la mullida cama de un hotel, ó cuando pasamos nuestras manos por cualquier sitio, pudiéramos ver, quién se recostó antes que nosotros en el coche, en la butaca, ó en la cama, entónces y solo entónces, al ver que estamos expuestos á contagiarnos de herpes, lamparones, caspa, sarna y piojos, recordaremos y pediremos el *Jabon Raspail á base de resina de alcanfor*. Es preciso, es indispensable tenerlo en todas las casas, es el compañero inseparable en los viajes, no molesta, no ocupa lugar, está envuelto en una caja de madera para no manchar la ropa, para llevarlo siempre consigo.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 18 DE JUNIO.

SANTO DE HOY. San Ciriaco y santa Paulía, mártires.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Gervasio y Protasio, mártires y Sta. Juliana de Falconeri vg.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Octava del Corpus, rito semidoble, color blanco.

CULTOS. En la iglesia de san Antonio Abad sigue la novena al Sagrado Corazon de Jesus. —Misa mayor, en la santa Iglesia Catedral, predicando de Octava D. José Miguel Torices. —En el altar de Ntra. Señora de Belen (Catedral) principia, á las siete y media de la mañana una novena al Sagrado Corazon de Jesus. —Funcion matutina en la iglesia de san Bartolomé, predicando D. Claudio Amorin y Alvarez; y por la tarde en la novena el señor Mirete.—En la iglesia de RR. de Ntra. Señora de la Paz dá principio á las seis de la tarde, una novena al Sagrado Corazon de Jesus, predicando D. José Tovia y Fernandez.—Continúa la Octava del Santísimo en la Catedral y otras iglesias —Sigue la novena al Sagrado Corazon en la iglesia del santo Angel.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de religiosas de santa Teresa.

CULTOS PARA EL DIA 19.

Funcion matutina en la Catedral predicando de la octava, D. Gerónimo Alvarez Troya. —Continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesus; en las iglesias anunciadas predicando varios Oradores.=Continúa en san Bartolomé la novena de Ntra. Señora de la Alegria con sermon.

Afecciones astronómicas para el dia 18.

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 33 minutos de la mañana.	Aparece á las 01 y 26 minutos de la m
Se pone á las 7 y 23 minutos de la tarde.	Se oculta á las 03 y 11 minutos de la t

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 17 de Junio de 1876.

Servicio para el 18.

Gefe de dia, el Comandante de Sória, don Jaime Jover.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital Reserva núm. 32, primer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, 5.º capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 67,443 pesetas 03 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 093,159 pesetas 97 céntimos. —Total 1 0 .6 3 pesetas 00 céntimos.

Sevilla 16 de Junio de 1876.

Alcaldia de Sevilla.

Por término de veinte dias que empezarán á contarse desde la insercion del presente anuncio en el *Boletin Oficial* de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaria de este Municipio el plano de alineacion del camino del Cementerio y huerta del Basurero, á fin de que los interesados puedan deducir las reclamaciones que les convengan.

Sevilla 13 de Junio de 1876.—*Ibarra*.

Alcaldia de Sevilla.

Con el objeto de conservar la salud pública en el buen estado de que afortunadamente goza esta ciudad, y de mejorarla cuanto sea posible por medio de disposiciones higiénicas, siempre convenientes, é indispensables en la actual estacion, se está practicando por los señores tenientes de alcalde, á invitacion mia, un escrupuloso reconocimiento en sus respectivos distritos, de las casas de vecindad y de todos los sitios donde pueda haber focos de infeccion, encontrándose en la mayor parte faltas de aseo y de precauciones higiénicas, cuyo remedio debe procurarse instantáneamente; y á fin de que no sean estériles en resultados las prevenciones encaminadas al bien comun, menester es que los propietarios, caseros y vecinos por su parte, coadyuven, con la autoridad, á los deseos de ésta; y por si alguno no hubiese recibido directamente las órdenes comunicadas para el mejoramiento de sus viviendas, he acordado las siguientes prevenciones:

Primera. Los propietarios ó encargados de las casas de vecindad procederán inmediatamente al encalado de sus habitaciones, interior y exteriormente.

Segunda. Cuidarán así mismo de que los pozos negros y sumideros se limpien y rocien con cloruro ú otro desinfectante para evitar los malos olores y la salida de gases, que impregnan la atmósfera con notable perjuicio de la salud pública.

Tercera. No consentirán en cada cuarto más personas que las que, con arreglo á su cabida, puedan cómodamente estar; cuidando de que aquellos tengan los suficientes huecos para la ventilacion.

Cuarta. Prevendrán á los vecinos que no tengan depósitos de basuras ni animales, cuya estancia en la poblacion está terminantemente prohibida.

Quinta. Si en el improrogable término de ocho dias los referidos dueños encargados de dichas fincas no hubieren cumplido con las precedentes disposiciones, ó en lo sucesivo descuidasen el aseo y salubridad de las mismas, que darán sujetos al pago de lo que importen estas operaciones hechas por Administracion y á las multas á que por su descuido ó desobediencia se hagan acreedores.

Sevilla 15 de Junio de 1876.—José María de Ibarra.

INTERVENCION
DE LA
Administracion económica
de la provincia de Sevilla.

REVISTA
de Clases Pasivas.

Debiendo tener lugar la revista semestral de las clases pasivas de esta provincia en cumplimiento á lo dispuesto en la Real órden de 22 de Agosto de 1855, se hace presente á los interesados, que dicho acto tendrá lugar ante el señor Jefe de la misma desde las 10 de la mañana á 3 de la tarde en los diez primeros dias hábiles del mes de Julio próximo venidero.

Los individuos que se hallen ausentes de esta capital pueden pasar dicha revista ante los señores Alcaldes de los pueblos donde residan, recomendándoles á estos muy eficazmente este servicio, los cuales han de certificar al respaldo de las fes de existencia y estado que se les han presentado en dicho acto, anotando en la misma el número de la cédula de vecindad, su fecha y autoridad por quien está espedida, como igualmente refiriéndose tambien al documento que les dá derecho al haber que disfruta, ácuanto asciende, porqué causa, fecha y autoridad que lo espidió.

Los dias señalados á los diferentes pensionistas son los que se espresan á continuacion:

Dia primero.

Regulares Esclaustrados y seculariazados de ambos sexos.

Dia tercero.

Jefes y Oficiales retirados.

Dia cuarto.

Individuos de tropa retirados.

Dia quinto.

Individuos con pension por cruces.

Dia sesto.

Jubilados de todos los Ministerios.

Dia sétimo.

Cesantes de id. id.

Dia octavo.

Pensionistas del Monte-Pio Militar.

Dia diez y once.

Id. id. del Monte-Pio Civil.

Dia doce.

Remuneratorias.

Sevilla á 16 de junio de 1876.—El Jefe de la Intervencion.—P. S., *José Maria Travado*.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

34. Vicenta Seoanes, Betanzos.—35. Antonio Martinez, Cazalla de la Sierra.—36. José Cabello, Madrid.—37. José Maria Lopez, Santiago de Cuba.—38. José Zamora Cadiz.

Sevilla 16 de Junio de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

Citaciones.

Los síndicos y clasificadores del gremio de tiendas de vinos y aguardientes comunes del reino, citan á los individuos del mismo, para hacerles presente las cuotas que les han correspondido en el presente año, y hagan las reclamaciones de agravios, en los dias 17, 18, 19 y 20 del corriente mes, desde las 12 á las 3 de la tarde de cada uno de dichos dias, en la calle de Sta. Maria de Gracia núms. 9 y 11.

Los síndicos y clasificadores del gremio de tiendas de vinos, aguardientes y licores, citan á los individuos del mismo para hacerles presente las cuotas que les han correspondido en el presente año y hagan la reclamacion de agravios, en los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, desde las 12 á las 3 de la tarde, de cada uno de dichos dias, en la calle de Sta. Maria de Gracia núms. 9 y 11. 245 p.

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS
de incendios de casas en Sevilla.

Esta sociedad celebra Junta general estraordinaria el dia 18 del mes actual á las doce de su mañana en la Casa Lonja y sala que fué del Tribunal de Comercio, para en ella dar lectura de las comunicaciones habidas entre la Administracion Económica de la provincia y la Direccion de esta Compañía, sobre las faltas que los visitadores del papel sellado han creido encontrar en algunos documentos de la misma así como para que acuerde lo que estime justo y procedente respecto de la multa de 6243 pesetas 60 céntimos que se trata de exigir á esta Sociedad por dicha Administracion. Y para su notoriedad y por si algun señor sócio no recibiere el oficio de la citacion que se está repartiendo á domicilio, se publica por medio de los periódicos de esta capital.

Sevilla 1.º de Junio de 1876.—El Secretario de la Junta gubernativa, *Manuel F. Trasellas*.
2345 p. d. al 18

REMATE PÚBLICO,
CALLE GARCÍA DE VINUESA 21.

Se reciben en depósito para la venta convencional ó en remate toda clase de muebles, alhajas, efectos y líquidos. 2436 p. 30-21

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
Agencia Fabra.

PARIS 15.—Se desmienten los rumores de crisis ministerial con motivo de la eleccion de un senador mañana.

VIENA 15.=Rusia y Austria se han puesto de acuerdo para impedir que los insurrectos reciban socorros en lo sucesivo.

LONDRES 15.—Contestando al diputado Belawarre lord Derbi ha dicho que el tratado de Paris garantizando la independencia y la integridad de Turquia no está anulado ni modificado por los compromisos ulteriores; pero se relaciona solamente con una agresion del esterior y no con las discordias intestinas de la Turquia.

BERLIN 14 (Oficial).—A consecuencia de las negociacionesque han mediado entre Alemania y España para que los súbditos alemanes residentes en Cuba queden exentos del pago del impuesto de guerra, el gobernador general de aquella isla ha recibido de su gobierno la órden de no llevar á cabo ninguna medida coercitiva como embargo ó venta judicial respecto á los alemanes que hasta ahora han estado sometidos al pago de dicho impuesto.

EMS 14.—El czar de Rusia visitará en Viena al emperador Francisco José, dirigiéndose despues á Varsovia. Se atribuye grandísima importancia á las entrevistas del czar con los dos emperadores, asegurándose que el acuerdo de los tres imperios acerca de los asuntos de Oriente es completo. El czar ha celebrado esta tarde una conferencia con el emperador Guillermo, que llegó aquí á las diez de la mañana.

BRUSELAS 14.—El resultado de las elecciones, favorable al partido católico, tiene muy sobrescitados los ánimos de los liberales. Se temen nuevos desórdenes para esta noche, tanto aquí como en Gante y en Amberes.

BRUSELAS 15.—No se ha vuelto á turbar el órden en Bruselas ni en Amberes. En toda Bélgica reina completa tranquilidad.

BERLIN 15.—Se asegura que en las conferencias de los emperadores se ha acordado obligar á los insurrectos de la Bosnia y de la Herzegovina á que acepten la tregua y las reformas que la Puerta ofrece plantear lealmente. En la frontera austro-turca se establecerán destacamentos para impedir que los insurrectos violen las leyes de neutralidad.

PARIS 15.—El mariscal Mac-Mahon ha revistado hoy las tropas de la guarnicion. Un telégrama de Constantinopla confirma la noticia de que el nuevo sultan quiere restablecer las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, interrumpidas en el reinado de su antecesor. Los órganos oficiosos declaran hoy que las noticias de crisis ministerial, propaladas ayer por algunos diarios, son completamente inexactas.

Agencia Americana.

PARIS 15.—Con magnífico tiempo, el mariscal Mac-Mahon ha pasado revista á las tropas, que se han mostrado en brillante estado.

Se dice que la reina Isabel y la ex-emperatriz Eugenia tendrán una entrevista hácia fines de julio, marchando la última á Arenemberg.

Hay noticias de Bruselas participando quedar la calma restablecida.

IDEM id.—Chaudordy, que no volverá á Madrid, será reemplazado por Bourgoing ó Noailles en el cargo diplomático que desempeñaba.

La embajada otomana desmiente la muerte de la madre é hijos de Abdul-Aziz.

RAGUSA 15.—No obstante las proposiciones de armisticio, los combates han continuado en la Bosnia, la Herzegovina y la Bulgaria.

LONDRES 15.—*El Daily-Telegraph* dice que la retirada de Gortschakoff é Ignatieff es segura.

VIENA 15.—Tan luego como abandone á [illegible]

genheim el czar de Rusia, celebrará una nueva entrevista con el emperador Francisco José.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 16 de Junio.

Esta tarde á última hora será votado en el alto cuerpo colegislador el articulo once del proyecto constitucional.

El señor Benavides se encuentra en estos momentos consumiendo el tercer turno en contra. El señor Bahamonde hablará para alusiones y despues que conteste al señor Benavides un individuos de la comision cerrará el debate el señor Cánovas del Castillo.

El interés político está todo pues en el Senado, y en el Congreso apenas hay diputado en el Salon de Conferencias y en el de sesiones, donde se discute el proyecto de ley para construccion de una carcel celular en Madrid.

La subcomision de presupuestos que ha de dar dictámen acerca del de ingresos, continua estudiando las modificaciones que en él deben hacerse para evitar el aumento en la contribucion territorial y en los consumos. El pensamiento de estancar de nuevo la sal ofrecia tales inconvenientes de ejecucion y habia de resultar tan costoso en el primer año económico que se ha desistido de él aunque es probable que se imponga una fuerte contribucion para la fabricacion de este producto.

Mientras el Congreso apenas tiene ya asuntos de que ocuparse, porque ni la comision de presupuestos ha de dar dictámen sobre el de ingresos hasta dentro de algunos dias, ni hasta la semana próxima lo dará tampoco la que entiende sobre el proyecto de ley de reformas de las leyes municipal y provincial, dentro de algunos dias será preciso que haya sesiones dobles si han de quedar terminados en el mes próximo los asuntos pendientes.

Muchos son los diputados que se han ausentado de Madrid, pero la facilidad de comunicaciones hará que sean llamados y puedan venir si amenaza alguna votacion de compromiso para el Gobierno.

Las noticias que se reciben de Cuba siguen siendo satisfactorias. El general Jovellar, que no se forma ilusiones porque por su temperamento está acostumbrado á mirar con frialdad las cosas, ha escrito á algunos de sus amigos manifestando esperanzas de tener limpio de insurrectos el territorio de Cinco Villas, aun antes de que lleguen los refuerzos de veinte mil hombres que se están preparando en la Península.

Hasta ahora no hay noticia de que hayan sido fusilados los empleados de la aduana de Cárdenas, de que he hablado á V. en una de mis anteriores y parece que no lo serán.

Un despacho telegráfico recibido hoy asegura que ayer falleció víctima de un ataque de fiebre amarilla el obispo de la Habana.

Tambien anuncia un telégrama de Constantinopla nuevas turbulencias en aquella capital, habiendo sido asesinados los ministros de la Guerra y Estado y herido el de Marina. Esto es indicio de la descomposicion en que ha entrado el imperio turco, y de la inminencia de que las provincias de Turquía en Europa se emancipen apoyadas por las grandes potencias del Norte.

Dícese que el general Cabrera llegará pronto á Madrid.

OTRA.

Madrid 16 de Junio.

Esta mañana á las 9 y media el presidente del Consejo Sr. Cánovas citó á Consejo á sus compañeros de gabinete encareciendo la precisa asistencia. A las once los consejeros responsables se reunieron en el despacho de aquel y en seguida se constituyeron en sesion que duró tres cuartos de hora. En ella segun he oido decir á personas por lo general bien informadas, el Sr. Canovas dió cuenta del resultado de la conferencia que tuvo ayer tarde con la comision del Congreso que ha de informar acerca de los proyectos de ley provincial y municipal.

Despues el Gobierno se ocupó de las cuestiones parlamentarias que siguen llamando la atencion de los hombres políticos sin distincion, y parece que se tomaron acuerdos de alguna importancia que han de influir en la marcha general de la política. Tambien se trató con preferencia de las noticias telegráficas recibidas ayer de Lóndres referentes á los tenedores de la deuda española del exterior, y que á juicio de quien presume estar bien enterado, al fin y al cabo tendrá la cuestion un arreglo satisfactorio. Como consecuencia del acuerdo que acerca de este particular se dice haberse tomado, el señor Salaverria ha expedido esta tarde un telégrama á su delegado en Lóndres contestando á la consulta que recientemente habia hecho acerca de la pretension de los expresados tenedores.

El presidente del Consejo, señor Cánovas, al terminar el Consejo de que dejo hecho mencion en otro lugar, pasó á palacio y tuvo una conferencia con S. M., que parece versó sobre los asuntos de que acababan de ocuparse los ministros.

La ruidosa sumaria que se instruye en la Habana, y en virtud de la que se mandó detener al Intendente de Cuba, señor Aldaya, y al señor Feijos, es conocida en aquella ciudad por la causa de los comisarios; porque al iniciarse algunas sospechas sobre cierta defraudacion, parece que coincidió con ellas la emigracion á los Estados Unidos de los funcionarios que, hasta ahora, se dice, no saberse su paradero á pesar de las diligencias al efecto practicadas.

Asi lo dice una carta recibida por el último correo.

Los amigos mas íntimos del Gobierno aseguran que este se muestra muy satisfecho de los servicios que viene prestando en la espresada isla el capitan general señor Jovellar, y que este á su vez en documentos recientemente llegados á Madrid, manifiesta estar tambien satisfecho de la solicitud con que atiende el ministerio á las necesidades de Cuba. Esto, como se ve, desmiente los rumores que han circulado respecto á la dimision presentada por el referido señor Jovellar.

Los ministeriales se las prometen muy felices en la cuestion de abolicion de fueros, asegurándose que el proyecto presentado por el gobierno será despachado por la Comision del Senado sin importantes reformas, y que su aprobacion por la alta Cámara no ha de ofrecer grandes dificultades.

El general en jefe del primer ejército señor Quesada, ha tenido esta tarde una conferencia con el presidente del Consejo, y otra con el ministro de la Guerra. Regresará en breve á su destino.

En la reunion habida hoy en el Congreso, ha empezado á discutirse el proyecto de construccion de una Cárcel modelo.

La concurrencia de diputados ha sido escasa.

El Senado continúa llevándose las atenciones de todos con motivo de la cuestion religiosa.

La sesion de hoy ha estado tan concurrida que las tribunas públicas y reservadas no podian contener la gente que ha asistido. Los bancos estaban todos ocupados por los senadores y gran número de diputados. El presidente y casi todos los ministros se encontraban en el banco azul De antemano se habia encarecido á los senadores la asistencia á la sesion por si habia lugar á la votacion de la base oncena de la Constitucion.

Varios individuos del Cuerpo diplomático asisten al debate que es uno de los mas solemnes que hasta aquí ha tenido lugar. El señor Obispo de Salamanca en su rectificacion ha pronunciado un notabilísimo discurso que no ha dejado de producir sensacion en el animo de sus oyentes.

El Presidente del Consejo cerrará el debate.

Va á salir el correo y no puedo añadir mas á lo que llevo dicho.

SENADO.

Sesion del dia 16 *de Junio.*

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, entróse en la órden del dia y continuacion del debate sobre la base 11.

El señor Alvarez (D. Cirilo) se levanta á contestar al señor obispo de Salamanca.

La escasa voz del orador y el rumor constante que reina en el salon nos impiden oir al orador.

El señor obispo de Salamanca rectifica.

Haciéndose cargo de la pregunta del señor presidente del Consejo, y encaminada á saber si estábamos ó no en el caso de necesitar la adopcion de la base 11, dice que eso es precisamente lo que él niega: la necesidad y la conveniencia; pero que ahora, añade, falta averiguar si hay *licitud* para votar una ley que rompe la unidad religiosa y que cambia por completo el carácter religioso de la nacion.

Dice que adoptándose la base propuesta se seculariza el Estado.

Y concluye sosteniendo que no está demostrada la necesidad de la adopcion de ese artículo.

La rectificacion del señor obispo de Salamanca es muy breve.

El señor presidente del Consejo manifiesta que la cuestion de *licitud*, que es la cuestion teológica, la cuestion de dogma, es necesario quede completamente despejada antes de la votacion, porque es necesario que se sepa claramente si la tolerancia religiosa es contraria á la pureza del dogma.

Viniendo luego á tratar del verdadero estado de la cuestion, dice que no es posible en modo alguno prescindir de lo que ha pasado en España durante ocho años, en los cuales han cambiado totalmente de aspecto las cosas.

Dice que en ese tiempo se ha establecido la libertad religiosa mas completa y omnimoda, y que á la sombra de esa libertad consignada en la ley fundamental se han creado derechos, y que este es el caso de necesidad precisamente en que nos hallamos de adoptar el artículo proyectado; cosa con la cual el Gobierno, por lo mismo que restringe la antigua reconocida libertad en favor del catolicismo, realiza un acto altamente católico.

Haciéndose cargo de la doctrina del señor obispo de Salamanca, cuando dijo que adoptándose ese artículo se secularizaba el Estado, dice que siempre lo estuvo y en todos los tiempos, toda vez que él ha sido siempre y en todo tiempo el legislador de la enseñanza, de la imprenta y de todo.

Añade que, supuesto el estado actual de las sociedades, no es posible que los códigos penales den muestras de mas intolerancia que las constituciones.

El señor Benavides se levanta para decir que será muy breve, porque la cámara desea terminar el debate que le ha de dar una nueva constitucion, que será la 13, y á la cual desea mejor suerte que á las anteriores.

Dice que, en cambio, si tenemos 13 constituciones; no hemos tenido nunca un presupuesto.

Entrando en la cuestion, dice que una de las cosas mas graves que tiene el proyecto para él, es hablar de la *moral cristiana*, porque esa moral no tiene dogma, ni autoridad; y que otra cosa seria si se dijera *moral católica*, porque ya eso era claro.

Se ocupa extensamente de las regalias de la Corona.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 16 DE JUNIO.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de Marina, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley pidiendo una pension de 5,000 pesetas para la viuda del malogrado general Barcáiztegui.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley declarando beneméritos de la patria á los individuos del ejército de mar y tierra, tanto de la Peninsula como de las provincias de Ultramar.

Entrando en la órden del dia, se da lectura al dictámen de la comision acerca del proyecto de construccion de una cárcel-modelo en Madrid, dándose cuenta al propio tiempo de dos enmiendas presentadas al citado proyecto.

El señor marqués de la Vega de Armijo consume el primer turno en contra del dictámen de la comision.

El señor marqués de la Vega de Armijo hace una larga historia del proyecto que sobre este particular se inició ya el año 60 sin llegar á feliz término, y con este motivo dice que la comision debia aprovecharse de aquellos trabajos, que redundarian en beneficio del Estado, que se ahorraría los gastos que necesariamente se originarían en caso de empezar de nuevo estos trabajos.

El señor ministro de la Gobernacion le contesta diciendo que la ciencia todavia no habia dicho la última palabra sobre los mejores resultados de los diferentes sistemas carcelarios, como lo demuestra la gran variedad que de estos existe en todo el mundo, y que lo que ahora se trataba era de establecer en España el que se tuviera por más ventajoso.

Dice que en cuanto á los terrenos y trabajos llevados á cabo para realizar el proyecto del 60, no se habian desechado por completo, sino que se dejaba al arbitrio de la comision para que ésta, segun lo creyera más conveniente, aceptase aquellos trabajos, edificándola en los terrenos ya destinados al propósito, ó en otros, tambien de la pertenencia del Estado.

Añade que, dado el mal estado de la Hacienda, no se podía realizar el proyecto que algunos pretendian; pero que el Gobierno, en medio de sus escasos recursos, no quería desatender á la imperiosa necesidad de suprimir el Saladero, y que él, atendiendo á estas consideraciones, habia nombrado una junta permanente para la realizacion de este proyecto, pues así se evitan los inconvenientes que, dada la frecuencia con que cambian los gobiernos, se originarian de otra manera, haciendo probablemente imposible la realizacion de tan importante proyecto.

Rectifican los señores marqués de la Vega de Armijo y ministro de la Gobernacion.

S. M. el rey y S. A. la princesa de Astúrias con las personas de su séquito regresaron ayer tarde á las seis y media á Madrid de su espedicion á la nueva presa del canal de Isabel II.

S. M. se ha mostrado muy satisfecho de las obras, y así lo ha manifestado á todos los que han cooperado á su ejecucion.

Con motivo del trigésimo aniversario de la eleccion de S. S. Pio IX, publicaron antes de ayer varios periódicos de Madrid los siguientes apuntes biográficos:

Juan Maria Mastai Ferreti, del conti Mastai-Ferreti, nació en Sinigaglia el 13 de Mayo de 1792. El 5 de Enero de 1817 recibió en Roma, á la edad de 25 años, las órdenes menores que le confirió monseñor Caprano; el 20 de Diciembre de 1818 fué ordenado subdiácono, y el 10 de Abril de 1819 recibió el órden de presbítero.

El 21 de Mayo de 1827 por Leon XII fué preconizado obispo de Spoleto, consagrándole en la Ciudad Eterna, el 3 de Junio siguiente, el cardenal Castiglioni, despues Papa con el nombre de Pio VIII. El 17 de Diciembre de 1832, el Papa Gregorio XVI le trasladó al episcopado de Imola.

Creado cardenal *in petto* el 23 de Diciembre de 1839 por Gregorio XVI, qué preconizado en 14 de Diembre de 1840. El 16 de Junio de 1846 fué elegido Papa en el palacio del Quirinal, se coronó en San Pedro el 21 de Junio del mismo año y se consagró en San Juan de Letran el 8 de Noviembre del año citado.

El romano Pontífice se encuentra tan sano, fuerte y robusto, que habla de celebrar en 1877 el jubileo del quincuagésimo año de su episcopado; y nosotros, al felicitarle desde el fondo de nuestro corazon en este dia tan solemne para él, le deseamos vea cumplidos sus deseos en la celebracion del aniversario del año venidero, y que goce de largos años de una vida que está siendo ejemplo de virtud al universo entero y que tan necesaria es para la buena solucion de las grandes cuestiones religiosas que hoy se agitan en Europa.

—El general en jefe del primer ejército, señor D. Genaro Quesada, llegó ayer á Madrid. Pronto regresará á su destino, llevándose á su familia.

—De resultas de las dificultades con que se ha tropezado, apenas se ha iniciado, el proyecto de restablecer el estanco de la sal, parece que se ha prescindido por completo de este arbitrio, y así lo dice el *Diario de Avisos* de hoy.

—Por una carta recibida de Cuba por el último correo, sabe *La Correspondencia* que el dia antes de la salida de aquel se estaba preparando en la Habana una manifestacion en favor de D. Joaquin Jovellar, como testimonio de gratitud á sus acertadas disposiciones, que han conseguido mejorar en todo lo que humanamente era posible la situacion de aquella isla.

—Grave es la noticia que anoche publica *La Correspondencia*.

En una carta dicen al colega que el gobierno aleman ha sabido por su embajador en Roma, que reunida secretamente la mayoría de los cardenales, ha elegido como futuro sucesor de Pio IX á uno propicio á orillar las grandes cuestiones pendientes entre el Papado y el imperio aleman.

La Correspondencia pone en duda esta noticia. Tambien nosotros la ponemos en cuarentena.

—Dice *La Correspondencia* en su número de antes de ayer:

«Una sensible noticia tenemos que comunicar á nuestros lectores.

Ayer á las dos de la tarde falleció en la Habana del vómito, el obispo de aquella diócesis don Apolinar Serrano Diez. El gobernador general de Cuba lo ha comunicado hoy por telégrafo al ministro de Ultramar.»

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 16 á las 6 y 30 de la t.
Recibido el 17 á las 11 de la m.

Los turcos asesinaron á los ministros de la Guerra y Estado hiriendo al ministro de Marina.

Segundo parte, á las 9 de la n.

El Senado aprueba el artículo 11 de la Constitucion por 113 votos contra 40.

Madrid 17 de Junio á las 10 de la m.
Recibido á las 8 de la n.

La «Gaceta» nada importante.

Se halla enfermo de gravedad Esteban Collantes.

En el articulo 11 votaron en contra 9 constitucionales y 3 obispos.

Bolsa de Madrid

Del dia 16.

El consolidado rompió en Bolsa á 13'65 fin de mes y descendió á última hora á 13'55.

Al contado quedó á 13'60 papel y á 13,65 fin del próximo.

Los bonos del Tesoro se pagaban á 58 por 100.

Las acciones del Banco á 188.
Cambios sobre Paris á 5'05.
Sobre Lóndres, á 48'25.
Carpetas de subasta á 28.
Cupones vencidos á 74'25.
Idem de esterior á 74'75.
Idem de bonos, á 12 y 19'50.
Empréstito á 34.
Pagarés del Tesoro vencidos con dinero, á 1 por 100 *prima*.

Del dia 18.

3 por 100 interior, 13,37 1/2 y 45.
Exterior 13,72 1/2.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 68·20.

Españoles.

Exterior, Cupon Enero 75. 14 1/2.

Ingleses.

Consolidado, 94 7/16.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 17 DE JUNIO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
22	97	»	42	59
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	22	97		00	00	27	19
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo. (Hectólitros.)

Sobrante del dia 16	043·06
Entrada de hoy	019 14
Total	062 20
Venta de hoy	22·97
Existencia para el dia 19	039·23

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

SEVILLA 17 DE JUNIO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En las almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	51 á 54
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños.	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos.	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas.	00 á 36	00 á 00
Id. tarragonas.	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 36
Id. de riego.	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella.	76 á 80	00 á 00
Alverjones.	00 á 00	00 á 00
Yeros.	00 á 00	00 á 00
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 1/2 á 20
Id. id. id. de 2.ª		de 18 0/0 á 18 1/2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 17 de Junio.

Entrada general de ayer, 0400 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 54 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0500.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 16, 0700.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
Para el consumo, 00 á 53 0/0.
En bodega, 53 á 54 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 14.
En los molinos de 00 á 50 rs. arb.
En la ciudad de 00 á 64.

Matadero de Sevilla.

Dia 17.—037 reses y 07 terneras, con 6,780 0/0 kilog.—Al dueño, de 00 0/0 á 28 1/2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—167 carneros con 2.185 0/0 kilog.—Al dueño de 20 á 20 0/0.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de kilog., 8,965 0/0.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 16.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 21, de 1'29 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares, 0, de 0 00 á 0 00.—Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 14.

Trigo, de 48 á 54 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 12 á 13 0/0.—Habas, de 30 á 32 0/0.—Garbanzos, de 80 á 100 0/0.—Escaña, de 15 á 16 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

Málaga 14.—Trigo de primera, de 62 á 64 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 60 á 61 0/0.—Cebada del país de 20 á 21 0/0.—Habas, de 35 á 37 0/0.—Garbanzos de primera, de 140 á 146.—Id. de segunda, de 92 á 100.

Jaen 14.—Trigo, de 48 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 13 á 18 0/0.—Aceite en la ciudad, de 55 á 57 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 16 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 48·75 d.
París á 8 dias vista. 5·07 0/0 á 5·08.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 5/8 á 3/4 d.
Madrid 1/2.	Santander 1/4 q. d.
Cádiz, 1/8 q. d.	Granada, 1/2 á 5/8 q
Barcelona par á 1/8	Bilbao, 1/4 a 1/2 d.
Valencia, par á 1/8.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/8 á 1/4 q	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 á 1/2 q	Coruña, 5/8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 16 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	1	6	5	12
S. José.	0	0	0	0
Total.				12

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	2
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	10
Igual.	12

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 16.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 15.

Vapor español Vinuesa, de Marsella con carga general.—Id. id. Santa Rosa, de Gijon con id.—Bergantin id. Etelvina, de San Sebastian con cal hidráulica.—Las goletas inglesas Ernest de Dartmouth y Elisa, de Marin en lastre.

DESPACHADOS.

Balandra española Veloz, en lastre para Huelva.—Queche id. Purísima Concepcion, con sal y efectos para Fuenterrabia.—Vapor id. Vasco Andaluz, con carga general para Vigo.—Id. sueco Elios, con id. para Oporto.—Id. francés Emma, con id. para el Havre.—Id. inglés Gibraltar, con vinos para Lóndres.—Goleta id. Ellen, con sal para Terranova.—Id. id. Lady of Avenell, con sal para id.—Id. id. Allegro, con sal para id.—Id. francesa L'Eclair, con sal para San Pedro Miquelon.—Barca italiana Re Gatantuomo, con sal para Rio de la Plata.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5,50 de la m. los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6.45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12.45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4.45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12,34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m.—Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4,48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs, segunda, 38,80; tercera, 27,16.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

MÁQUINAS PARA COSER

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,

DESDE 180 REALES.

VENTAS Á PLAZOS

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

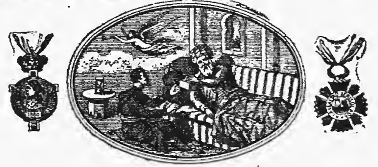
LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

Pídanse catálogos y pormenores

Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

CAFE NERVINO MEDICINAL.



MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

SU ORIGEN.—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido al Dr. Morales por los favores que como enfermo y súbdito le debia el hebreo [Hebrew characters] *Adam Perath*, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podia manifestar, le participó el SECRETO de una composicion de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe habia alcanzado alta reputacion y provecho en todos los paises que hubo recorrido.

Murió en Africa ese médico árabe, y con él hubiera quedado sepultado su SECRETO, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo *Adam Perath*, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asídua asistencia, el medio de que se valia para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas y para conservar la salud el mayor tiempo posible.

El vehículo que empleaba el médico para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salutíferas, era la infusion de CAFÉ.

RESULTADOS OBTENIDOS POR EL DR. MORALES.—Esta composicion, hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio heróico, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que puedo citar, no habiendo querido hacerla de dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmarán su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido víctima de la disentería.

Seguro ya de sus escelentes virtudes, tengo la satisfaccion de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el *Café Nervino Medicial*, para que con toda confianza de buen éxito lo empleen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-espinal, persuadido de que conseguirán con su uso triunfos que no hayan podido alcanzar con otras medicaciones.

SUS NUMEROSAS PROPIEDADES Y VIRTUDES.—Es admirable su efecto para toda clase de «dolor de cabeza», desde el mas leve hasta la «jaqueca» mas fuerte y tenáz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.

Siendo asimismo sorprendente su accion para toda clase de «intermitentes, accidentes, congestiones cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, esceso de bílis, extreñimiento» y demás trastornos del aparato gastro-intestinal.

Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurosténicos reconstituyentes porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas, la «anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo», y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre.

Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó aplopegías cerebrales, para los que se dedican á fatigas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña, y para cuantas personas quieran conservar su buen estado de salud y frescura natural consiguiente á tal estado.

Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritacion, la que, por el contrario, hace desaparecer si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias própias de su sexo y debidas á la exageracion de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las principales farmacias y droguerias de España y del estranjero.

DEPÓSITO EN MADRID.—Central: Calle de Espoz y Mina, 18, Dr. Morales.—SEVILLA: F. Delgado, Tetuan 20, farmacia de «El Globo».—CÁDIZ: farmacia de las Columnas.—JEREZ DE LA FRONTERA: id. de Vargas, Larga 17.—PUERTO DE STA. MARIA, J. Medinilla.—MÁLAGA, Prolongo.

Desde seis cajas en adelante serebaja el 20 p. 0[0 en los depósitos de Madrid y provincias. Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida. 275 p.

MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO

30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES

DEL JABON RASPAIL,

Á BASE DE

RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,

Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.

JARABE DELABARRE DE DENTICION — SIROP DELABARRE DIT DE DENTITION

DENTICION DE LOS NIÑOS USANDO EL JARABE DELABARRE

NO HAY
NI CONVULSIONES!!!
NI ATAQUES!!!
NI DOLORES!!!

LLEVA TREINTA AÑOS de ÉXITO CONSTANTE su INFALIBILIDAD es SEGURA

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES, EXIJASE LA FIRMA ADJUNTA DEL Doctor DELABARRE.

Delabarre — Dr. m. p.

PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre, PARIS.

SIROP DELABARRE DIT DE DENTITION

En Sevilla, Sres. Gonzalez y Viuda de García, Gran Capitan 26.

INTERESANTE.

¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuerpo cabelludo, así como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina*. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 925

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por si mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal ingles inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.

PRECIO FIJO.

EL MEDIODIA.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA,

DEDICADA ESCLUSIVAMENTE

Á LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, S. Isidoro 24.

GARANTÍAS.

Capital social.	Rvn.	10.000,000.
Fondo de reserva y primas á cobrar.	»	2.891,052. 88
Total	»	12.891,052. 88

SINIESTROS PAGADOS.

Po. 207 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1875. Rvn. 1.083,214

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas, y demás que constituyen la propiedad tanto rústica como urbana.

Los siniestros se pagan en esta capital á los 15 dias de aprobados por el consejo de administracion.

LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA Á VAPOR DE CHOCOLATE

DE LOPEZ HERMANOS.

Depósito general Dados 10 (moderno),

SEVILLA.

La primera fábrica á vapor para la elaboracion de chocolates establecida en Andalucia y promera tambien del reino en importancia por su gran esportacion. Nuestras relaciones además de las numerosas del estranjero alcanzan en España desde el cabo de Creus al de San Vicente, del Ortegal al de Gata y desde Tarifa á Fuenterrabía.

Gracias á nuestra importantísima venta, no hay chocolates en la Península ni fuera de ella que puedan competir en bondad, aroma, finura de su molido y perfeccion con los ricos, apreciados y especiabilísimos de la Riojana.

El que compre una vez continuará comprando toda la vida.

Las familias que empleen por valor de cien reales se les hará una baja de doce reales.

DADOS 10 (MODERNO), SEVILLA.

No equivocar la casa.

FUNDICION DE S. ANTONIO, DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de oruamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierrofundido y forgado. 336. p.

EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.

D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA,

SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que asi lo desee. 225 p. a.

CASTILLO DE GIGONZA.

BAÑOS MINERALES SULFURADO-SÓDICOS,

Situados en el termino de Jerez.

Temporada oficial desde 15 de Junio.

Estas aguas son notables para la curacion de las enfermedades herpéticas escrufulosis, linfatismos, enfermedades de la matriz, idem de los huesos como cáries, tumores blancos etc., y en general todas las que reconocen por origen pobreza de sangre ó el virus sifilítico.

Tenemos el gusto de anunciar la existencia en el establecimiento de toda clase de aparatos de duchas de uso interno y externo y aparatos de pulverizacion.

Hay habitaciones para familias á précios módicos y un hotel donde encontrarán los bañistas buena mesa y un servicio esmerado y económico.

Avisando con un dia de anticipacion á la casa de carruages de Juan Gutierrez, plaza del Arenal Jerez, habrá carruages por asientos y particulares á la llegada de los trenes.

Hay tambien cosario diario con Jerez.

Administracion á cargo de D. José Infante calle Evora 16 Jerez, y durante la temporada en el mismo establecimiento.

Salones de baile, tresillo y lectura etc. 2120 p. 8 6

BAZAR INGLES,

PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interes de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantia.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha.

1617 p. d.

Naguadosbordados

y confeccionados.

Corcés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos; es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en

Calle Tetuan núm. 43.

130 g. d.

DEPÓSITO DE VINOS

DE TODAS CLESES.

Jerez, Burdeos, Champagne

Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.

Especialidad en vinos, MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.

Hijos de Miguel Diez, Dados 6.

2910 p. a.

Profesor.

Uno de primera enseñanza superior que ha ejercido por espacio de siete años la carrera en las principales capitales de España, desea colocarse en dicha profesion ó en alguna casa de comercio.—Dirijanse casa de huespedes calle Barcelona núm. 6, esquina á la plaza Nueva. 2198 p. 4-1

Venta.

La de una mesa de caoba maciza para doce cubiertos. En calle Zaragoza núm. 52 informarán. 243 g. 6-4

En el caño de las Nueve suertes, junto á Villamanrique, existen de venta como setecientas latas de pino de la tierra, de 9 á 11 varas de largo y de 3 a 4 pulgadas de grueso, el que quiera interesarse en ellas puede dirijirse al guarda de aquel puesto Roque Carrasco Zurita. 2597 p. 4-4

NEVERIA Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la

FONDA DE MADRID.

215 g. a.

Perdida.

Desde el Sagrario á la Cerrageria se ha perdido un cristal en forma de corazon con un angel pintado y un rizo de cabello, siendo un recuerdo de familia se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue Sierpes 57 donde será gratificado. 246 g. 4-4

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA la casa establecimiento calle de las Sierpes núm: 85. Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d:

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1301 p d

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994 p. a.

SE ARRIENDA una bonita casa en calle Rositas núm. 3, dentro darán razon. 237 g. 5-1

SE ARRIENDAN la casa calle Ancha de la féria núm. 38, propia para establecimiento. La llave en calle Fabiola número 1. 242 g. 6-2

Pisos.

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g d

Almacenes.

Se arrienda un espacioso almacen calle Dos de Mayo núm. 42, en los altos del mismo vive la dueña, con la que se puede tratar su renta. 222 g. 8-4

Habitaciones.

SE ARRIENDAN dos habitaciones independientes, amuebladas, con asistencia ó sin ella en calle Amor de Dios núm. 1, Corona 28 dan razon. 210 g. 5-1

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonic de 10 á 4. d.

ESPECTÁOULOS.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.

Funcion para hoy Domingo. 6.° de abono.

La zarzuela en 2 actos *Marina*.—La zarzuela en un acto *Tocar el violon*.

A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE ROMEA.

Compañía cómico-dramática.

Funcion para hoy Domingo.

La comedia en 3 actos *Los soldados de plomo*.—La pieza *El casado por fuerza*.

A las 9.

TEATRO DE ESLAVA.

Jardines de la puerta de Jerez

Compañía sevillana de los niños.

Funcion para hoy Domingo.

La zarzuela en 3 actos *El tributo de las cien doncellas*.

Entrada 4 rs. A las 9.

CIRCO DE MADRID.

Gravina 6, antes Cantarranas.

Funcion para hoy Domingo.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

A las 8 1[2.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de la procincia, y si el tiempo no lo impipe se efectuará el Domingo 18 del corriente mes de Junio una sorprendente funcion de fuegos artificiales.

La circunstancia de haber agradado al ilustrado público sevillano los espectáculos dispuestos por el pirotécnicó D. Manuel M. de Pinillos en las noches del 18 y 20 de Abril último en el Real de la Féria, ha decidido á esta Empresa á contratarlo por esta funcion, en la que exhibirá por primera vez en esta plaza *La Salamandra*, que tanto renombre ha alcanzado entre los aficionados á la pirotécnia, en Madrid, Barcelona y otros puntos donde se ha presentado este mecanismo, invencion del célebre artifice Ruggieri.

La plaza se abrirá á las cinco y la funcion empezará á las siete, comenzándose los fuegos al oscurecer.

Precios.=Asientos de palcos, 5 rs.—Plaza alta, 2 rs.=Entrada general, 1 1[2.—Medias entradas de plaza baja para los niños que no pasen de doce años, un real.

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm*, 30.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MARTES 20 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2793

EL ESPAÑOL.

Sevilla 20 de Junio de 1876.

Así como en el Congreso, y despues de discutido por completo el proyecto de Constitucion, el señor Cánovas del Castillo resumió en un magnífico discurso todos los cargos que al Gobierno de que forma parte se le habian dirijido por cuantos oradores tomaron parte en aquella amplísima discusion; próximo á terminar en el Senado el no menos amplio debate acerca de una de las bases de aquel proyecto, el Presidente del Consejo de Ministros, con la convincente lógica que caracteriza todos sus discursos parlamentarios, con la habilidad que todos, amigos y enemigos, le reconocen, sin descender ni por un instante de la alta esfera de los principios donde deben ser tratadas todas las cuestiones de la importancia de la que ha ocupado por muchos dias la atencion de la alta Cámara, el señor Cánovas del Castillo, repetimos, resumió en un brillantísimo discurso todo el debate, precisando los términos en que la cuestion habia sido propuesta por la comision constitucional, aquellos en que por las oposiciones habia sido aceptada, rebatiendo enérgicamente los argumentos aducidos en favor de sus respectivas soluciones por los contrarios á la, por muchos conceptos, famosa base undécima del proyecto constitucional.

Aun cuando el señor Cánovas del Castillo tomó la palabra para contestar al ilustrísimo señor obispo de Salamanca, bien puede decirse que en su discurso rebatió, no solo algunas de las apreciaciones de aquel esclarecido Príncipe de la Iglesia, en el que se dan en admirable consorcio el celo y fervor religiosos, que conviene á los sucesores directos de los Apóstoles, con la ilustracion necesaria en quienes están llamados á aceptar todo género de discusiones, ya en el terreno de la historia, ya en el de la extricta filosofía, como el campo de la teología y demás ciencias religiosas; sino tambien las de cuantos pretenden confundir lastimosamente los derechos de las potestades religiosa y civil, las esferas de accion de la Iglesia y del Estado.

El discurso del presidente del Consejo de ministros fué una brillantísima defensa de los derechos de la nacion, que representa la corona, de las regalías, verdadero fundamento en nuestra pátria de la independencia del poder civil.

No otra cosa correspondía al hombre de Estado; no bajo otro punto de vista podía, dados su carácter y el puesto que desempeña, impugnar las aseveraciones de los que pretenden que la Iglesia lo invada todo y anule todos los poderes, sobreponiéndose á ellos.

En nada se oponen las teorías sentadas por el señor Cánovas del Castillo á la más severa ortodoxia; bajo ningun aspecto que se les considere afectan en lo mas mínimo á la doctrina católica. En deslindar los dos poderes que se dividen el imperio del mundo, la esfera de accion en que cada uno se desenvuelve, atendidos el origen, naturaleza y fin de uno y otro, no hay, como acertadamente dice un ilustrado colega, nada que sea nuevo, nada que sea inusitado, nada que afecte á la conciencia ó pueda herir el sentimiento religioso, ni del individuo ni del país.

Cada discurso del señor Cánovas del Castillo, es un nuevo triunfo para este eminente repúblico, decíamos no ha mucho dias. El que ha alcanzado últimamente en la alta Cámara escede en importancia, si es posible, á los anteriores.

La base undécima ha sido aprobada en el Senado por 113 votos contra 40. La intolerancia y la intransigencia han sufrido nueva derrota.

En nombre de S. M. el Rey y de S. A. R. se han puesto ayer telégramas á Roma felicitando á Su Santidad, con motivo del trigésimo aniversario de su elevacion al vicariato de la Iglesia de Jesucristo.

El pueblo de Madrid, animado de iguales sentimientos que su Soberano y la Princesa de Astúrias, ha concurrido en gran número á los templos donde se daba gracias al Todopoderoso por el largo pontificado del santo anciano.

Gran número de edificios de las calles céntricas de la corte se han visto adornados con elegantes colgaduras, contándose entre aquellos las casas de los señores ministros. Por la noche lucian espléndidas iluminaciones en todas las iglesias y no faltaban en el resto de la poblacion.

Justo ha sido el testimonio de amor y respeto con que la capital de España ha conmemorado el largo plazo concedido por la Providencia al pontificado de nuestro beatísimo padre Pio IX. Suceso nunca visto, con demostraciones nunca pensadas debia conmemorarse.

El eminente Pontífice que en medio de amarguras sin cuento ha realizado hechos tan beneficiosos al catolicismo; en cuyo reinado Europa ha mudado de ser y la Iglesia padecido y engrandecídose tanto, conserva hoy su salud al través de los años. Dios conservará la vida de su vicario en la tierra, cuanto al cristianismo sea necesario.

Ayer fué recibido en audiencia particular por S. M. y S. A. R. la Princesa de Astúrias el señor director general de ingenieros, don Domingo Moriones, que marchará en breve á tomar las aguas de Segura de Aragon.

Segun parece, la junta superior consultiva de la armada ha terminado los importantes trabajos que han ocupado su atencion durante algunas sesiones.

Entre las cuestiones que ha tratado, parece que se cuentan las siguientes: exencion del servicio por edad á los generales; declaracion de brigadieres á los capitanes de navío de primera clase; aumento de algunas clases; disminucion de tenientes de navío de primera clase, que se llamarán en adelante capitanes de corbeta; aumento de tenientes de navío de segunda clase, y supresion de guardias marinas de primera clase, que serán alféreces de fragata.

Deseando que nuestros lectores conozcan los pormenores importantes de las sesiones celebradas por los cuerpos colegisladores en los dos últimos dias de la semana anterior, les damos cabida en este número, si bien nos hemos visto obligados á retirar otros originales que teníamos destinados al mismo.

CRÓNICAS PARLAMENTARIAS.

DEL DIA 14 DE JUNIO.

Las siete horas de la sesion del miércoles fueron casi en su totalidad ocupadas por los discursos del señor obispo de Salamanca impugnando la totalidad del proyecto constitucional, y del señor presidente del Consejo de ministros.

A decir verdad; la peroracion del ilustre prelado estuvo fuera de la cuestion que se debatia, desde el principio hasta el fin, como que su señoria comenzó declarando de una manera terminante que «aunque usando de la investidura de senador, iba á hablar como obispo, pues no se avenia con la idea de que se interviniera en este debate como ciudadano, ni menos aun de que ésta fuera cuestion puramente política.»

Planteada la cuestion en este terreno, esto es, planteada fuera del terreno de la política, del de la necesidad y conveniencia para el Estado de respetar en ciertos casos ciertos derechos ó ciertos hechos, que es lo que acontece en el caso presente, podrán pronunciarse discursos muy llenos de elocuencia y muy penetrados de la mas sana doctrina, pero perfectamente estraños al asunto, tal y como se halla planteado en la base 11 del proyecto constitucional.

«La teología, dijo el mismo venerable prelado salmaticense, de acuerdo con la mas sana política, convienen en varios casos, que se reducen á que haya habido una trasformacion que obligue á respetar el derecho ó un hecho que haga cambiar aquel.»

Pues bien, este es el caso actual precisamente. Esta es la cuestion. ¿Hay ó no hay necesidad de respetar derechos ó hechos? ¿Ha ocurrido ó no ha ocurrido alguna trasformacion en nuestro país, de algun tiempo á esta parte, en un sentido que obligue á respetar hechos ó á reconocer derechos adquiridos á la sombra de las leyes?

Planteada la cuestion de esta manera, en su verdadero terreno, las dos terceras partes del trabajo están hechas. Porque todo habria quedado reducido á demostrar tres cosas completamente indemostrables aun para el indisputable talento del señor obispo de Salamanca, á saber: Primera, que desde 1868 basta los momentos actuales no se habia verificado ninguna trasformacion en órden á esta materia en nuestra patria; Segunda, que á consecuencia de esa trasformacion no se habian introducido ciertas reformas en nuestras leyes, y tercera, que al amparo y bajo la proteccion de esas mismas leyes no se habian arraigado ciertos derechos.

¿Lo hizo así su señoría? Ciertamente que no.

Sin embargo, una aclaracion hizo el señor obispo de Salamanca que conviene consignar, y es esta: «Las palabras de Su Santidad relativas á la base 11 no envuelven la condenacion de esa base;» aclaracion importante y que servirá para tranquilizar las conciencias timoratas.

Despues de todo, y bien considerados y entendidos algunos periodos del discurso del señor Martinez Izquierdo, su señoría no estaba en desacuerdo con sus dignos compañeros los respetables prelados de Orihuela y de Avila; porque aceptando su señoría, como aceptaba, el principio de que los Estados tienen el deber de respetar en ciertos casos, ciertos derechos adquiridos y ciertas trasformaciones verificadas en ellos, no hay mas sino probar que esas trasformaciones se han realizado y que esos derechos se han adquirido, para que resulten conformes los tres obispos que se sientan en el Senado en órden á esta cuestion tan debatida.

Al terminar su discurso el Sr. Martinez Izquierdo, y á pesar de lo avanzado de la hora, se levantó el señor presidente del Consejo de Ministros á contestarle.

«Ni la hora, señores senadores, dijo S. S., ni el natural cansancio de la Cámara, me han de permitir hacer en este momento un largo discurso.

Por fuerza he de tomar otras veces la palabra en este debate, ya que el deber del Gobierno es resumirle, como resume todos los grandes debates. No puedo, sin embargo, dejar de decir algo, despues del discurso del señor obispo de Salamanca; porque yo, que esperaba una claridad completa en cuanto al planteamiento de la cuestion que se discute, he tenido el dolor de no ver en él sino nuevas confusiones, que importa á los intereses que aquí deflendo (y á que no puede negar ningun digno señor prelado, ningun digno señor senador, el testimonio de su respeto) desvanecer pronto, lo más pronto posible.

El Gobierno de S. M. reconoce, como no puede ménos de reconocer, el derecho y aun el deber de los señores prelados de mantener aquí lo que es indudablemente el ideal de la Iglesia católica y de todos los buenos católicos, bajando la cabeza con respeto, no sólo ante el uso de ese derecho, sino ante el abuso, si abuso pudiera haber. que no afirmo que lo haya habido hasta ahora, como puede haberlo en el ejercicio de todos los derechos.

Pero si hay que dar á Dios lo que es de Dios; si la mision directa de los señores prelados es dárselo, tampoco el Gobierno puede dejar de dar al César lo que es del César, y mantener aquellos derechos del César que Dios mismo quiso que se le diesen. (Muestras de aprobacion).

Han reconocido algunos de los señores prelados que han tomado ya parte en este debate una verdad inconcusa que estoy seguro que no negará, por un instante siquiera, el digno señor obispo de Salamanca: han reconocido la distincion, que es de derecho natural y de derecho eterno, entre la sociedad eclesiástica y la sociedad civil. Al reconocer esta distincion, al reconocer la independencia esencial de ambas sociedades, han reconocido naturalmente la posibilidad de los conflictos, y la absoluta obligacion de oponer al exceso ó á las pretensiones abusivas de cualquiera de estas dos distintas sociedades los derechos de la otra.

¿Cómo se ha tratado, señores senadores, (siendo tan cierto como el digno señor obispo de Orihuela aseguraba el otro dia, que para resolver una cuestion, las dos terceras partes del trabajo consiste en plantearla bien); cómo está planteada á estas horas la cuestion que entre ambas sociedades, civil y eclesiástica, se discute actualmente? Apelo á vuestra imparcialidad con la completa seguridad de la respuesta.

Por una parte se eleva la cuestion hasta las nubes; por una parte se pretende que porque falten en el Código penal artículos que castiguen toda práctica ú opinion religiosa que no sean católicas, van á desaparecer en España toda paz, todo reposo, toda moral, todo derecho; ¡cómo si no hubiera, señores senadores, ni moral, ni derecho, ni paz, ni sosiego público en pueblos que tienen ya hace siglos, no digo la tolerancia, sinó la más absoluta libertad de cultos! ¿A qué conducen estas exageraciones? ¿Quién gana aquí con ellas?

Decid á Europa civilizada, y por ventura suya tan pacífica; decid á esa Europa, generalmente tan habituada á la práctica del derecho y al respeto de la justicia; decid á esa Europa próspera y en muchas de sus grandes naciones tan gloriosa en el siglo presente; decidle que sólo en esta triste España hay paz, señores senadores, (á pesar de nuestras interminables discordias). *(Grandes aplausos.)*

Y respeto al derecho, á la moral, ¿qué creeis que contestaria la Europa, si se enterase de tan peregrinas afirmaciones? ¿Ni qué quieren decir aquí, señores, tan largos razonamientos, acerca de la necesidad del principio religioso en las sociedades humanas, y acerca de la superioridad del principio católico sobre todo otro principio religioso ó civil? ¿Ha negado aquí alguien eso hasta ahora? ¿Donde está la negacion? ¿Está en las palabras del Gobierno? ¿Está en las palabras de la comision? ¿Está en el texto del proyecto constitucional que se discute?

Eso es forjar una cuestion fantástica. Eso es plantear la cuestion en términos que, con todo respeto, y respeto profundísimo, pero en cumplimiento de mi deber, no puedo ménos de calificar de totalmente inexactos. ¿Quién trata aquí de suprimir el catolicismo? ¿Quién trata de renegar de las glorias que el catolicismo ha dado á España? ¿Quién trata de nada de eso que se invoca para hacer cierto efecto sin duda entre la gente sencilla? Aquí no se trata absolutamente de nada de eso; y si son hipótesis, sobre ser injustas, y no fundadas en conjeturas racionales ni principios lógicos, deberían siempre presentarse con la moderacion, la reserva, la prudencia que cumple á las hipótesis.

Pero lo que aquí se hace de una manera desnuda con el artículo 11 que se discute, y que, como sabeis, se reduce á prevenir que ningun español será llevado á los tribunales ni condenado á prision correccional, por la práctica de un culto distinto del católico, es confundir esta cuestion sencilla con la supresion del principio religioso y de la Iglesia católica en España. ¿Y esto es justo? ¿Es esto exacto? ¿Es esta la manera de presentar las cuestiones en los términos en que deben plantearse, para que las resuelvan debidamente los Cuerpos Colegisladores? No van, no, á recibir nueva base en España las relaciones entre la Iglesia y el Estado por virtud de este artículo. No va á modificarse esencialmente el estado tradicional, el estado histórico de esas relaciones considerado en todo su conjunto y totalidad. Por ventura, ¿la base firmísima de las relaciones de la Iglesia con el Estado existe en España desde muy atrás, desde mucho antes del siglo XVI?

Y la intolerancia y la persecucion de los judíos y de los otros enemigos de la fé, ¿es anterior al siglo XVI en España? No: en manera alguna. Para afirmar lo que se afirma es preciso olvidar todo lo que verdaderamente es cimiento de nuestra nacionalidad, todo lo que tiene raices profundas en nuestra historia; entre cuyos elementos considero realmente el catolicismo como el primero, pero no á la intolerancia religiosa, que es otra cosa diversa. Nada significa, por lo visto, para el señor obispo de Salamanca, entre otros hechos; que hasta los tiempos de la reina Isabel y de su esposo, gloriosos conquistadores de Granada, todos nuestros reyes reconociesen la libertad de conciencia á los moros conquistados; y que hasta la expulsion de los judíos, se valiesen de sus directos servicios en tantas y tantas ocasiones. Eso deberia considerarlo el señor obispo de Salamanca, aunque haya aún sus diferencias, de lo que ahora tratamos de hacer, á la total libertad de aquellos tiempos, respecto á la práctica de ciertos cultos.

Pero, no pudiendo, como no puedo, señores, detenerme tanto esta tarde, cuanto quisiera, en la materia, permitidme que reduzca mi argumentacion á términos muy concretos. Porque á la verdad, despues de tantos discursos, y despues de tanta elocuencia (bien empleada seguramente), y despues de tantos análisis; será preciso que al fin y al cabo presentemos la cuestion en sus verdaderos y sencillos términos.

Empiezo, pues, por preguntar al señor obispo de Salamanca: ¿es ó no herejía el declarar en un Código fundamental, en una Constitucion, que no se perseguirá dentro de tal ó cual pais determinado, á los que practiquen un culto contrario al único verdadero, que es el catolicismo? ¿Es esto herejía? Afírmelo S. S.; pero no, no lo afirmará de modo alguno. Traida la cuestion á este punto concreto no lo afirmará; que para afirmarlo, tendria que ponerse en patente contradiccion con otros obispos; y no ya sólo en la contradiccion que tal vez hemos podido observar estos dias, sino en otras, con obispos, cuyas obras tengo aquí á la mano, que profesan doctrinas muy diferentes.

Pero ¿qué digo? Al afirmarlo, se pondria tambien en contradiccion manifiesta con todos los teólogos católicos, sin distincion alguna. Tendria que comentar las dicisiones mismas del Padre Santo, en los últimos tiempos, de una manera enteramente contraria que las han entendido ilustres prelados, y entre otros monseñor Dupanloup, cuyo comentario aprobó Su Santidad solemnemente; de una manera opuesta tambien al recto, natural, expreso y genuino sentido de las palabras pontificias.»

Las elocuentes palabras del señor presidente del Consejo fueron acogidas por la Cámara con señaladas muestras de aprobacion.

Hoy debe rectificar el señor obispo de Salamanca, y tal vez, si el señor Benavides, que debe consumir el último turno contra la totalidad, no se extiende mucho, podrá quedar votado el artículo 11 de la Constitucion y cerrado un debate que parecia ya interminable.

DEL DIA 16.

Despues de un debate animado, y que en el último tercio de la sesion impresionó vivamente á la Cámara, se votó el artículo 11 del proyecto constitucional, quedando aprobado por *ciento trece* votos contra *cuarenta y dos*.

Hizo uso de la pabra á primera hora para contestar al Sr. obispo de Salamanca el señor Alvarez (D. Cirilo), el cual, en un discurso verdaderamente notable, trazó á grandes rasgos la historia de la monarquía universal ejercida por el Pontificado sobre todos los reyes, hasta Bonifacio VII, y que acabó por desaparecer completamente con ocasion del cisma de Occidente.

La rectificacion del prelado de Salamanca fué muy breve; pero, así y todo, dió pié al señor presidente del Consejo para desarrollar de nuevo la

teorías del Gobierno acerca de este asunto, y para impugnar victoriosamente algunas afirmaciones del Sr. Martinez Izquierdo.

Siguió despues en el uso de la palabra el señor Benavides quien dió principio á su peroracion declarando muerto al partido moderado, cosa que ya estaba de antiguo en la mente de todos.

El discurso de nuestro antiguo representante en la Santa Sede, que fué de irónica oposicion al proyecto constitucional, quedó contestado por el señor Cánovas del Castillo en breves palabras y con la lectura de un documento escrito no hace muchos meses por el mismo Sr. Benavides; resultando de todo ello que el orador del partido moderado trabajó con éxito durante su estancia en Roma, y de acuerdo con el actual Gabinete, para lograr de Su Santidad lo que ayer precisamente combatia.

Despues, el señor ministro de Estado dió lectura á varios documentos diplomáticos relativos á las negociaciones seguidas en Roma con la Santa Sede para tratar del Concordato de 1851, y de los cuales se infiere que nunca quiso el Gobierno español de aquel tiempo comprometer lo porvenir en materia como la que ayer se debatía. Esto en lo que se refiere al Concordato. Mas luego adujo tambien el señor Calderon Collantes otros documentos, en los cuales se declaraba de una manera explícita que para la Santidad de Pio IX la cuestion, no de tolerancia, sino de libertad completa de cultos, era secundaria, y sólo principal la del matrimonio civil.

Los brillantes discursos del señor Cánovas del Castillo y las explicaciones del señor ministro de Estado, fijando el verdadero y genuino sentido del art. 11 y poniendo de manifiesto las opiniones de la Santa Sede en órden á la tolerancia y á la libertad de cultos, despojaron de toda la gravedad que ha querido atribuirse al proyecto constitucional, dejándolo reducido á sus verdaderas proporciones.

El resultado, fué el ya conocido de nuestros lectores: la votacion de la base constitucional en que se establece la tolerancia religiosa en nuestra España.

SENADO.

Sesion del dia 17 de Junio.

Abierta á las dos ménos cuarto, bajo la presidencia del señor Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor marqués de Ochando pide que conste su voto en contra del artículo 11.

El señor ministro de Hacienda da lectura á las bases acordadas en Lóndres con los tenedores de nuestra Deuda, para el pago de sus créditos.

El señor Puig hace una pregunta relativa á la reorganizacion del resguardo.

El señor Alvarez ruega al señor ministro de Hacienda se sirva enviar lo antes posible al Senado los presupuestos.

Además, excita al señor ministro para que tan luego se lo permita la urgencia de sus actuales ocupaciones, haga un esfuerzo para resolver la cuestion monetaria.

El señor ministro le contesta que la moneda española está arreglada al sistema francés, y que hay algunas existencias considerables en la fabrica de moneda de piezas de 100 reales, acuñadas con arreglo á la ley de 1869, pero que hallándose en suspenso esta ley, no puede hacerse uso de esas existencias, á ménos de procederse á una reacuñacion, cosa respecto de la cual tal vez tengan que entender las Córtes.

Puesto á discusion el proyecto de ley de dotacion de la Casa real, fué aprobado.

Continuando el debate sobre la ley fundamental, se dió lectura al artículo 12, que hace referencia á la enseñanza; y fué aprobado.

Leidos que fueron y aprobados los artículos 13, 14, 15 y 16, se leyó una enmienda del señor conde de Vilches al 17, que hace relacion á las garantías constitucionales.

Su señoría la apoya extensamente, manifestando que, en su concepto, las facultades y las atribuciones de que reviste al Gobierno el expresado artículo son exageradas, y que su limitacion está en la enmienda que presenta.

Le contesta el señor conde de Casa-Valencia.

Su señoría hace una excursion histórica por los anales de Inglaterra.

Respecto del cargo que dirigió el conde de Vilches á la comision, dijo que además de las evoluciones que éste habia confesado hablando de sí mismo, la fraccion á que pertenece es un verdadero arco iris.

Rectifica brevemente el señor conde de Vilches.

El señor Calderon Collantes, ministro de Estado, dijo entónces que la suspension de garantías era una arma de la cual no podia desprenderse el Gobierno, y ménos en las actuales circunstancias, para defender la sociedad.

Rectifica nuevamente el señor conde de Vilches.

Pedida votacion nominal para admitir ó desechar la enmienda, fué desechada por 109 votos contra 10.

Quedó aprobado el artículo 17.

Leidos los artículos 18, 19 hasta el 28.

A ruego de la comision, y porque entiende que entre las enmiendas presentadas al proyecto de organizacion del Senado las hay aceptables, se retira el capítulo relativo á este asunto.

Se lee una enmienda del señor Casado al 29, que trata de las elecciones.

CONGRESO.

Sesion del dia 17 de junio.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El general Lopez Dominguez hace algunas preguntas referentes á la cruz concedida á los defensores de la heróica villa de Puigcerdá.

El señor ministro de la Guerra le contecta prometiéndole enterarse del asunto.

El señor Navarro y Rodrigo (D. Carlos) presenta exposiciones referentes á los presupuestos.

El general Salamanca hace preguntas respecto al modo de pagarse el alcance á los soldados, y al propio tiempo pregunta sobre una cuestion de ferro-carriles.

El señor ministro de la Guerra le contesta, que no dando el Tesoro mas que 5.000 duros diarios para cubrir esta atencion, era imposible cumplir satisfactoriamente.

La mesa acuerda poner en conocimiento del señor ministro de Fomento la pregunta del señor Salamanca referente á su ministerio.

El señor Carreño pregunta y hace diferentes observaciones respecto al pago de los contratistas de obras públicas.

El señor Anglada presenta exposiciones sobre presupuestos.

El señor Moyano pregunta á la comision de presupuestos el modo en que se habian de consignar en estos las cuotas que se hallaban en descubierto de presupuestos.

El señor Osorio, de la comision, dice que ésta presentará una solucion que espera dejará satisfecho al señor Moyano.

El señor Moyano pide se presenten al congreso diferentes documentos referentes á esta cuestion y sobre la venta de diferentes fincas del Estado.

El señor marqués de Villamejor, que habia anunciado una interpelacion al ministro de Fomento, se levanta á explanarla.

La interpelacion del señor marqués de Villamejor tiene por objeto pedir datos acerca de la remocion de un ingeniero en Jaen. La escasa voz del orador nos impide oir sus argumentos.

El señor ministro de Fomento le contestó, explicando las causas que habian motivado su determinacion.

El señor ministro de Hacienda lee las proposiciones hechas en la reunion celebrada en Lóndres por los tenedores de fondos españoles, con objeto de acordar un arreglo con el Estado, cuyos resultados han sido que se conforman con el pago de los intereses de la deuda española de que son poseedores, que se ha de llevar á cabo bajo determinadas bases, y pide al Congreso las examine detenidamente por ser de suma importancia.

El señor Peñuelas, refiriéndose á la interpelacion del señor marqués de Villamejor, pide pase un inspector á la provincia de Jaen para que examine la conducta de los ingenieros de minas de la misma.

El señor ministro de Fomento dice que no es necesario adoptar la medida indicada por el señor Peñuelas.

El señor Galante explana una interpelacion referente al ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca.

El señor ministro de Fomento contesta á algunas de sus observaciones, sintiendo no poder ser mas explícito, pero asegurando que velaria por el buen servicio de esta línea.

Rectifica el señor Galante.

SENADO.

Fin de la sesion del dia 16 de Junio.

Se ocupa de la Inquisicion, y dice que Enrique VIII de Inglaterra, tan admirado por los libre-cultistas, dió muerte á mas gente.

Dice que la libertad religiosa solo debe establecerse cuando la necesidad lo exija, y que ahora no está demostrado que esa necesidad exista.

Dice que las condiciones etnográficas de España son detestables; que no tiene unidad de lengua, ni de legislacion, ni de territorio: que sólo nos quedaban dos unidades, la unidad religiosa y la monárquica: la segunda está muy quebrantada; la primera, si se vota el artículo 11, quedará tambien destruida.

Dice que han ocurrido en los tiempos modernos dos acontecimientos graves, cuyas consecuencias serán terribles: la caida temporal del Papa, y las victorias de la raza germánica sobre la latina; cosas ambas que producirán en un plazo mas ó ménos largo catástrofes al catolismo y á la raza latina, porque el germanismo sueña con dos grandes unidades funestas para el catolicismo y la raza latina.

El señor Vahamonde le contesta.

Su señoría explica lo que se debe entender por moral cristiana.

El señor ministro de Estado se levanta para manifestar que habiendo dicho repetidas veces que demostraria en tiempo oportuno que el art. 11 de la Constitucion no infringia el Concordato, debia decir habia llegado ese momento.

Haciéndose cargo de las últimas palabras del señor Benavides, declara bajo su palabra de honor que nadie ha tratado de hacer indicaciones siquiera al Gobierno español en sentido de influir en favor de tal ó cual solucion.

Su señoría dice que la revolucion que acaba de verificarse en Turquía es eminentemente liberal, y que ha sido producida por la intolerancia religiosa de Abdul-Aziz.

Haciéndose cargo de las palabras del señor obispo de Salamanca sobre si habia licitud para votar el artículo 11, lee unas palabras del obispo de Orleans, escritas bajo la inspiracion del Papa, y en las cuales se sienta de una manera clara y terminante que jamás ha podido condenar la Iglesia la tolerancia religiosa.

Y viniendo á la cuestion relativa á la carta de Su Santidad al cardenal Moreno, dice que ese documento es lisa y llanamente una carta que en nada obliga á nadie. Da lectura á varios documentos diplomáticos relativos á las negociaciones del Concordato, y de cuyo contenido se deduce claramente que no solo el Gobierno español no quiso contraer la obligacion de mantener perpétuamente en España la intolerancia religiosa, sino que el Gobierno de la Santa Sede así lo entendió.

Adujo su señoría documentos relativos á negociaciones con Roma en 1871 acerca de la Constitucion del 69 y del matrimonio civil, demostrando que el Santo Padre aceptaba completamente la libertad de cultos que consignaba aquella Constitucion, y que para el Papa la cuestion del matrimonio civil era más grave y principal que la de la libertad religiosa.

Despues de un breve discurso del presidente del Consejo y de varias rectificaciones entre dicho señor y el señor Benavides, se procedió á la votacion del art. 11, siendo aprobado por 113 votos contra 40.

Se levantó la sesion á las ocho y media.

Han votado en contra nueve senadores constitucionales y los tres prelados.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 16 de Junio.

El señor Villalba, de la comision, le contesta en breves frases defendiendo el dictámen.

El señor Rico consume el segundo turno en contra, combatiendo la costumbre de reunir en un mismo establecimiento los procesados y los penados.

Se extiende en gran número de consideraciones respecto al modo y forma en que esta cárcel modelo se habia de plantear, y dice que el número de mil penados para que se destina este establecimiento es pequeño, y finalmente, asegura que la construccion de éste léjos de Madrid traeria grandes inconvenientes, y uno de ellos el de no poderse aplicar como casa de detencion.

El señor Villalba le contesta, demostrando la necesidad de construir una cárcel modelo y correccional, segun el sistema celular.

Dice que el número de 1000 presos que se ha fijado para la capacidad de la cárcel es suficiente; pues segun lo demuestra la práctica, nunca pasa de esa cifra el número de penados, y que actualmente están sufriendo pena correccional en el distrito de la Audiencia ménos de 500, y pendientes de causa 331, por lo que se podia juzgar que seria mas que suficiente el número fijado por la comision; y termina haciendo algunas observaciones acerca de la forma en que se habia de atender á los gastos que ésta ocasione.

Rectifican los señores Rico y Villalba.

Pasando á la discusion del proyecto por artículos, el señor Marton se levanta á apoyar la enmienda que ha presentado al primero.

A los pocos momentos de empezar su discurso el señor Marton se suspendió la discusion por no haber suficiente número de diputados para que esta continuase.

Eran las seis y cuarto.

GACETILLAS.

Nuestro querido amigo el señor Bethencourt, Gobernador de Huelva, llegó el lunes de la semana pasada á la Palma, en donde permaneció hasta el viernes por la mañana, ocupado en asuntos del servicio. El viernes por la tarde llegó á Huelva. A Niebla salieron á recibirle en un tren especial muchos amigos, contentos de verle ya en la provincia, donde tantas simpatías ha sabido captarse por su carácter justiciero y conciliador.

Para que se presente en la seccion cuarta de la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de enterarse de un asunto de su particular interés, cita la Alcaldía á Manuel Serafin Gomez Cabrera, soldado del batallon de Reserva número 27, que se encuentra en esta capital con licencia ilimitada.

A la funcion de fuegos artificiales que dió antes de anoche en la Plaza de Toros el pirotecnico señor Martinez de Pinillos asistió una buena concurrencia que aplaudió, con toda justicia, la mayor parte de las piezas que se quemaron. Las carreras de burros y la maroma divirtieron durante un buen rato á los espectadores, pero de los muchos que probaron á imitar á la Spelterini y demás fonámbulos de igual clase, no hubo uno siquiera que pudiera dar tres pasos por la cuerda. Por lo tanto, el premio ofrecido no fué adjudicado.

Muy favorecido ha estado el teatro Eslava las noches del sábado y domingo último, en las que ha funcionado la compañía infantil lírico-dramática. Las obras que se pusieron en escena quedaron muy bien desempeñadas, mereciendo especial mencion la niña y el niño que en *El tributo de las cien doncellas* tuvieron á su cargo los papeles de Dominga y el moro Muza.

Los teatros de verano de la plaza del Duque y de Romea están muy favorecidos todas las noches, y particularmente en la del domingo, la concurrencia fué numerosa en ambos. Las compañías que en ellos funcionan obtienen aplausos en todas las funciones.

Hemos tenido el gusto de ver un magnífico retrato al óleo, hecho en presencia de una copia fotografica, por cierto nada detallada, de la señora madre política que fué (y S. G. H.) de nuestro Director el Sr. Otal. El retrato se debe al conocido pintor sevillano don Francisco Tristan, hábil artista que para esta clase de trabajos posee dotes singularísimas; y no sabemos qué admirar más, en el, para nosotros, precioso lienzo que nos recuerda á una persona tan querida en vida como en muerte llorada, si el asombroso parecido, ó la dificultad de haber reproducido los mas leves detalles de una fisonomía que, indudablemente, el Sr. Tristan conservaria grabada en su imaginacion, porque de la copia fotográfica que ha tenido á la vista no aparecen sino los rasgos más culminantes.

Haciendo presente á algunos amigos nuestra admiracion hácia la rara habilidad del artista, hemos oido, de labios de personas competentes, que el Sr. Tristán ha hecho muchos retratos en condiciones tan desfavorables como el de que nos ocupamos; y que en esto, precisamente, estriba el mérito del pintor.

Una copia fotográfica, por imperfecta que sea, la circunstancia de haber visto con alguna frecuencia á la persona cuyo retrato haya de hacer, bastan al señor Tristan, sin tener delante al modelo animado, para pintar un lienzo que, por el parecido con la persona retratada, llame en primer término la atencion.

No lo ponemos en duda; es más, nosotros atestiguamos de esta verdad: el retrato que hemos admirado, hecho en vista, como ántes hemos dicho, de una antigua targeta fotográfica, que revelaba sólo una leve sombra del original, es, por el parecido, el más perfecto aun de los que, tomados directamente del original, hemos visto.

Al ocuparnos en las columnas de EL ESPAÑOL de la última obra artística del Sr. Tristan, lo hacemos expontáneamente, sin escitacion de persona alguna. Parcos, muy parcos en los elogios, los tributamos de todo corazon al verdadero mérito.

Con el mayor gusto hemos leido la siguiente noticia que han publicado últimamente los periódicos de Madrid:

«Teniendo en cuenta el mejoramiento del servicio postal y las gestiones que en beneficio de los intereses comerciales de las provincias andaluzas y de la mayor comodidad de los viajeros han hecho los señores de Gabriel y Moreno de Mora, diputados por Sevilla y Cádiz, respectivamente, ha dispuesto la direccion general de Comunicaciones lo conveniente para que desde el dia 15 de julio salgan de Madrid los trenes-correos para Sevilla y Cádiz á las ocho de la noche, llegando á la primera de dichas ciudades á las 2 y 51 minutos de la tarde siguiente, y á Cádiz á las siete de la misma, y debiendo los trenes ascendentes salir de esta última capital á las seis y tres cuartos de la mañana para llegar á Madrid á las 23 horas.

Tan importante mejora se obtiene para los trenes procedentes de Madrid, adelantando una hora su salida, obteniendo otra por la menor detencion en Alcázar, Manzanares y Córdoba, y ganando una hora en el trayecto de Madrid á Sevilla, y media en el de Sevilla á Cadiz por imprimir mayor velocidad á la marcha, escepto en el tránsito de Despeñaperros.»

Leemos en "La Correspondencia", que en la última sesion celebrada en la real academia de San Fernando, se leyó una estensa é interesante Memoria de los señores don Carlos Rivera y don Nicolás Gato de Lema, relativa á las operaciones llevadas á cabo bajo su direccion para la restauracion del célebre cuadro de San Antonio de Murillo en Sevilla, que hizo el señor Martinez Cubells.

Esta Memoria se publicará en breve en la *Gaceta*.

De Madrid se ha recibido la noticia de hallarse gravemente enfermo el señor don Hilarion Eslava. Vivamente deseamos al ilustre compositor un pronto restablecimiento.

El Gobierno há autorizado al Capitan General de la Isla de Cuba para que se hagan al obispo de la Habana, en su entierro, honores de mariscal de campo.

El domingo por la noche tocó en la plaza Nueva la brillante música del regimiento de Soria. Ese dia recibimos el programa de las piezas que iba a tocar, y por esa razon no pudimos insertarlo en el número del mismo, pues para haberlo hecho hubiera sido necesario que se nos hubiese remitido el sábado. Por lo tanto, suplicamos al señor primer jefe del espresado cuerpo, que se sirva dar sus órdenes para que los programas lleguen á nuestras manos el dia anterior al en que haya de tocar la música en la citada plaza ó en otra cualquiera, único modo de que podamos publicarlo con la debida oportunidad.

Dice un colega de Madrid: «Ha sido propuesto para cubrir la vacante que ocasionó la renuncia del electo Sr. Janer en la seccion de escultura de la real academia de San Fernando, el Sr. D. Francisco María Tubino, autor de la Memoria sobre Pablo de Céspedes, premiada por la academia en el concurso de 1866.

Se encuentra en esta capital desde el sábado último, nuestro muy estimado amigo el señor D. Fernando de Gabriel, diputado á Córtes por esta provincia. Pocos dias pasará aquí el señor de Gabriel, pues regresará en breve á Madrid para continuar tomando parte en las tareas parlamentarias.

Para la funcion de esta noche en el Circo de Madrid se hace una gran rebaja de precios, no costando la entrada mas que dos reales.

En el teatro Romea se representaran la comedia en dos actos *Bruno el tejedor* y la pieza *Mal de ojo*.

Con el mas profundo pesar hemos leido en los periódicos de Madrid de antes de ayer domingo, la triste noticia siguiente:

«Anoche á primera hora falleció en Madrid don Fermin Caballero, hombre eminente que honró la política y las letras.

Anteayer se sitió enfermo en la Academia española, y á las 24 horas ha fallecido, dejando en sus amigos y admiradores un sentimiento doloroso, al que unimos nuestro sincero pésame.»

Creemos oportuno recordar que pasado mañana jueves enagenará en subasta el Ayuntamiento de esta capital tres lotes de terreno en la plaza de Armas, uno en la de la Gavidia y otro en la plaza de doña Berenguela á la salida de la puerta del Osario. La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales.

Los cadáveres sepultados el dia 17 en los cementerios de esta capital fueron: 9 en el de San Fernando y 1 en el de San José, procedentes 2 de los hospitales y 8 de la poblacion.

EXTRACTO

del Boletin Oficial de Propiedades y derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.

En el Boletin número 1.581, correspondiente al 8 de Junio de 1876 se anuncia la subasta en venta para el dia 22 de Julio de 1876 las fincas siguientes:

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Rustico.—Mayor cuantía.

Partido judicial de la Capital.

SEVILLA.

Número 37 del inventario. La Cuartelada del Pan, novena de la Plaza de Abastos de esta Ciudad, procedente de Propios. Linda al N. y E. con la via pública, al O. con la entrada llamada del Norte y por el S. con terrenos pertenecientes á la Cuartelada número 4 de la misma Plaza de Abastos. La figura de su planta comprendiendo la mitad de la calle que la separa de la referida Cuartelada número 4, es la de un polígono irregular de cuatro lados, que medidos con inclusion del grueso de sus muros contiene un área de 330 metros, 8 centésimos cuadrados, distribuidos en calle descubierta, paso para el público y espacio destinado á la venta del pan, con mostradores de fábrica de ladrillos. Los peritos teniendo en cuenta el sitio en que se halla, clase de construccion que es la ordinaria del pais, y estado de segunda vida, la han tasado en 55.500 pesetas en venta y 3.200 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 57.600 pesetas, tipo que sirve para la subasta.

La anterior finca está gravada con dos capitales de censos, el uno de 51.546 pesetas 50 céntimos y réditos 1.546 pesetas 35 céntimos, á favor del señor Marqués de Tous, y otro de 38.413 pesetas de capital y réditos 1.152 pesetas y 39 céntimos, á favor del señor Marqués de Montemina, y se procede á su enajenacion por haber sido anulado el remate verificado por los señores Peña y Primos en razon á no haberse hecho constar en él la existencia del gravamen que queda referido.

Ha sido tasada y mensurada por los peritos D. Rafael Lopez Carmona y don Aurelio Alvarez.

Número 38 del inventario. La Cuartelada señalada con la letra B. de la Plaza de Abastos de Triana, procedente de Propios. Linda al N. con puestos pertenecientes á don José Calcaño, y al E., S. y O. con terrenos pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento por constituir la via pública. La figura de su planta es la de un cuadrilátero regular, y su área, con inclusion de sus medianerías, es de 112 metros 10 centésimos cuadrados, distribuidos en local para la venta ocupando tres arcos y tres cuartos, destinados en la actualidad, dos á casilla de detenidos, y el otro á cuerpo de Guardia Municipal. Los peritos, teniendo en cuenta el sitio en que se halla, clase de construccion, que es la ordinaria del pais, y estado de segunda vida, la han tasado en 9.775 pesetas en venta y 547 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la Seccion de Propiedades en 9.846 pesetas, tipo que sirve para la subasta.

La finca que precede ha sido apreciada y mensurada por los peritos don Pedro Romero y don Rafel Lopez Carmona.

El remate tendrá efecto simultáneamente en la villa y córte de Madrid y esta capital.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 20 DE JUNIO.

SANTO DE HOY. Stos. Silverio, papa y martir y Macario, obispo.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Luis Gonzaga, confesor, y san Eusebio, obispo.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Octava del Corpus, rito semidoble, color blanco.

CULTOS. En san Andrés misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.—En la Catedral predica de la Octava D. Adulfo Diaz Ladero.—Funcion matutina en san Bartolomé predicando el Sr. Gordillo, y por la tarde en la novena el señor Mirete.—Continúan las novenas al Sagrado Corazon de Jesus, predicando en la iglesia de la Paz, D. José Sanchez y Fuentes, en la del Sto. Angel, D. Manuel de la Oliva, y en las demás los oradores anunciados.—Prosigue en la Catedral, Capuchinos y otras iglesias la Octava del Santísimo Sacramento.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Bartolomé.—Indulgencia plenaria visitando cualquiera de las iglesias de la órden de san Francisco, por ser dia de la Octava de san Antonio de Padua.

Afecciones astronómicas para el dia 20.

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 39 minutos de la mañana.	Aparece á las 02 y 24 minutos de la m
Se pone á las 7 y 24 minutos de la tarde.	Se oculta á las 08 y 18 minutos de la t.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 19 de Junio de 1876.

Servicio para el 20.

Gefe de dia, el Coronel del Depósito, Don Francisco Monrabá.

Parada Reserva núm. 15.

Visita de hospital Reserva núm. 15, segundo capitan.

Reconocimiento de provisiones, Segundo Montado 1.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 15,703 pesetas 86 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 100,603 pesetas 00 céntimos. —Total 116.306 pesetas 86 céntimos.

Sevilla 18 de Junio de 1876.

Alcaldía de Sevilla.

Por término de veinte dias que empezarán á contarse desde la insercion del presente anuncio en el *Boletin Oficial* de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Municipio los planos de alineacion de las calles de Alfarería y Corona, á fin de que los interesados puedan deducir las reclamaciones que les convengan.

Sevilla 16 de Junio de 1876.—*Ibarra.*

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Anuncio.

Hallándose terminados por esta Administracion los repartos de cuotas de los gremios cuyo número de individuos no llega á diez, se hace público por medio del presente, con el objeto de que los interesados puedan deducir los agravios que crean habérseles inferido, dentro del término de cinco dias, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletin Oficial* de la provincia, durante el cual estarán de manifiesto los

pliegos respectivos en la seccion administrativa de esta Administracion.

Sevilla 17 de Junio de 1876.=El Jefe económico. *Tiburcio María Tomé*

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

VERSALLES 16.—El señor Buffet ha sido elegido senador por 144 votos contra 141 dados al señor Renouard.

CONSTANTINOPLA 16.—Una venganza personal ha causado la muerte de dos ministros.

Un oficial destituido del ejército turco ha entrado en el palacio de Midhaf Pachá, en donde los ministros estaban reunidos, ha disparado su rewólver sobre los ministros de la Guerra y de Relaciones exteriores, á quienes mató, y á dos personas mas, hiriendo tambien gravemente al ministro de Marina.

El oficial está en la cárcel.

PARIS 16.—Telégramas de Nueva-York desmienten la noticia de la llegada á Méjico de D. Cárlos de Borbon.

Los despachos oficiales de Constantinopla aseguran que el asesinato de los ministros no reconoció mas causa que una venganza personal, no teniendo la gran importancia politica que se ha atribuido aquí en los primeros momentos.

VIENA 16.—La prensa rusa en general aplaude la iniciativa que ha tomado la Puerta en la cuestion de reformas en favor de sus súbditos cristianos.

Un periódico ministerial de San Petersburgo dice que el acuerdo de las potencias está basado en el propósito inquebrantable de asegurar la paz de Europa.

Telégramas de Ragusa aseguran que han llegado considerables refuerzos de turcos al teatro de la guerra.

La situacion de los insurrectos continúa siendo la misma; pero hay fundadas esperanzas de que aceptaran un armisticio mientras duran las negociaciones relativas á las garantías que la Puerta ha de conceder á los cristianos.

PARIS 17.—Los periódicos republicanos consideran la eleccion de senador del señor Buffet como una declaracion de guerra al partido republicano.

Los diarios conservadores declaran que dicha eleccion no tiene ningun carácter provocador y que no es mas que un testimonio de deferencia á un eminente hombre público.

La crísis ministerial ha sido conjurada.

LONDRES 17.—Un terrible incendio ha destruido una fábrica de alfombras de lana en Ayr (Escocia).

Veinticinco mujeres que estaban encerradas en uno de los talleres, han perecido abrasadas.

LONDRES 16.=En la reunion de tenedores de títulos del 3 por 100 exterior español, presidida por lord Hongton, se ha decidido por gran mayoría aceptar las condiciones del arreglo hecho por el gobierno español de acuerdo con el comité de tenedores de títulos extranjeros, el cual queda encargado de tomar las medidas necesarias para su ejecucion en Lóndres.

Lord Disraeli ha desmentido la noticia relativa á la cesion á Alemania de la isla de Meligolaud.

PARÍS 17.—El ministro del Interior ha llevado hoy á la firma del mariscal Mac-Mahon la revocacion de cuatro prefectos.

CONSTANTINOPLA 17.—El asesino de los ministros se ha suicidado. Esta mañana se le ha encontrado estrangulado.

Sarfet-Pachá ha sido nombrado ministro de Relaciones esteriores; Abdul Kerin-Pachá ha tomado la cartera de la Guerra, y Malilcherif-Pachá la de Justicia.

ROMA 17.—Con motivo del aniversario de su advenimiento á la Silla de San Pedro, el Papa recibió ayer las felicitaciones de los cardenales, y hoy ha recibido á los personajes estranjeros.

PARIS 17.—Esta mañana ha sido ahorcado en Constantinopla el autor de los asesinatos de los ministros, condenado ayer á muerte por el tribunal militar.

Un telégrama de Constantinopla dice que se ha suicidado, pero en esto hay evidetemente un herror.

Se calculan en mas de 40 millones de francos las pérdidas originadas por las inundaciones en Suiza.

Las avenidas del Rhin han producido daños de mucha consideracion.

Agencia Americana.

VERSALLES 16.—El Senado ha nombrado á Buffet senador inamovible por 144 votos contra 141.

La Cámara de diputados ha dado por válida la eleccion del diputado Bartholí, republicano electo por Córcega.

LONDRES 16.—La presencia del pretendiente D. Cárlos en Méjico está oficialmente comprobada.

CONSTANTINOPLA 16.—Ayer tarde, y en ocasion que los ministros reunidos en Consejo estaban en casa de Midhat Pachá, gran visir, fué invadido el edificio por una tropa de softas y soldados amotinados que arma en mano acometieron á los ministros.

Fueron muertos los ministros Husein Arni Pachá, de la Guerra, Raschid Pachá, de negocios extranjeros, un criado y un soldado.

El ministro de Marina y bastantes soldados han quedado heridos.

Este suceso ha producido honda sensacion.

Se teme mucho que haya nuevas desgracias.

EMS 16.—La primera entrevista del czar Alejandro con el emperador Guillermo ha tenido lugar ayer.

Las cuestiones politicas serán tratadas á la llegada de los cancilleres.

Se desmiente el rumor de haber caido en desgracia Gortschakoff.

CONSTANTINOPLA 15.—La ceremonia de la investidura á Mourad V, nuevamente es demorada.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 17 de Junio.

La votacion que hubo ayer en el Senado como término del debate del artículo once del código fundamental ha sobrepujado á las esperanzas que se tenian: ciento trece Senadores han aprobado la tolerancia de cultos contra 42 que han votado en contra, y de los cuales hay que deducir nueve constitucionales que desaprobaron dicho artículo por poco liberal.

Entre los 113 hay personas muy conocidas por sus antiguas opiniones moderadas y de quienes no se esperaba por cierto un voto afirmativo.

No puede negarse que al gobierno presta grande influencia este voto en una de las cuestiones mas escabrosas que tenía que vencer.

El ataque del Sr. Cánovas del Castillo al Sr. Benavides al terminar el debate, ataque que desconceptua por completo al ex-ministro moderado, pudo contribuir algo al resultado de esta votacion pues quedó demostrado por el dicho mismo del Sr. Benavides, que la corte pontificia, aunque no reconociera de derecho la tolerancia de cultos, cerraría los ojos para no ver las consecuencias que en España podia tener.

No influyó menos la declaracion arrancada al obispo de Salamanca de que el artículo once no podia considerarse como herético.

Esta tarde ha leido el ministro de Hacienda en las Cámaras las proposiciones de los acreedores ingleses que han sido aceptadas por el Gobierno.

Dichas proposiciones dicen asi:

1.ª Pagar medio por 100 de interés en el primer año, uno por ciento en los cuatro años sucesivos y uno y cuartillo por ciento en el sesto año.

2.ª Tratar nuevamente el mismo sesto año de la duracion del aumento de cuartillo espresado y de los que deban hacerse en lo sucesivo.

3.ª Admitir en principio la amortizacion del capital de la deuda por compras ó subastas.

4.ª Convertir los cuatro cupones vencidos y los dos que vencerán en 1.º de Junio próximo y 1.º de Enero de 1877, en un papel á la par que devengará uno por ciento de interés en el primer año y dos por ciento en los sucesivos, y que se amortizará al cincuenta por ciento en quince años, con sujecion á una escala que empezará por el uno por ciento y terminará por el cinco por ciento del valor nominal.

5.ª Que si se concede mas á otros acreedores se entienda que se conceda á los acreedores ingleses.

6.ª Que los intereses se pagarán en Lóndres ó Paris al cambio establecido en los mismos títulos.

7.ª Que todo queda sujeto á la aprobacion del *meeting* en Lóndres y de las Córtes en España.

OTRA.

Madrid 17 de Junio.

A las nueve de la mañana los ministros se reunieron como todos los sábados en la Cámara real, y bajo la presidencia de S. M. celebraron sesion para el despacho de los asuntos pendientes. Entre estos figuran los del arreglo de la Deuda, empréstito de Ultramar y otros de exclusiva competencia de las Cámaras. A las diez y media de la mañana se trasladaron al ministerio de Ultramar donde permanecieron unos tres cuartos de hora tratando de política en general y otras cuestiones de carácter reservado.

Los prelados senadores se disponen á abandonar á Madrid para ponerse al frente de sus diócesis y ejercer su elevado ministerio, una vez que dan por cumplida su mision como individuos de la alta Cámara, en cuyas discusiones no volverán á tomar parte por ahora, si como creo, son ciertos mis informes.

El diputado á Córtes, general Salamanca se propone presentar al Congreso una proposicion referente al pago de sus atrasos á los reenganchados del ejército.

La comision de informacion parlamentaria sobre ciertas contrataciones hechas por el Tesoro sin los requisitos legales, tenia hoy examinados todos los antecedentes que se le habian remitido por el ministerio de Hacienda, y en la próxima semana nombrará un ponente para que en vista de lo que de aquellos resulte, proponga lo que crea conducente.

Hoy el Senado ha recobrado su habitual aspecto, y todos sus miembros se hallan poseidos del deseo de concluir la discusion de la reforma del Código fundamental del Estado del martes al miércoles de la semana inmediata.

El lunes próximo á las 5 y 1|2 de la madrugada saldrá el rey acompañado del ministro de Fomento, Gobernador civil de la provincia, Director general de obras públicas, para el pueblo de Talavera de la Reina.

Esta tarde se han recogido por el pasillo del Congreso algunas firmas de diputados pidiendo una cruz para un gobernador civil de una de las provincias gallegas.

El salon de conferencias esta hoy muy concurrido, y el de sesiones no tanto; pues como sábado la sesion ha estado reducida á preguntas y respuestas sin importancia.

El diputado don Elias Gonzalez ha apoyado hoy la proposicion presentada por el mismo sobre intervencion de los procuradores en los asuntos contencioso-administrativos que se ventilan en el Consejo de Estado, habiendo sido tomado en consideracion.

El diputado de la minoría constitucional don Victor Balaguer, ha tenido esta tarde una larga conferencia con el ministro de Ultramar, cuyos presupuestos se propone aquel combatir.

El senado debe despachar de un momento á otro el proyecto de dotacion de la Casa Real.

La subcomision de ingresos se ha vuelto á reunir para continuar sus tareas, que aunque las lleva muy adelantadas, su informe por lo que se dice ha de dar lugar en el seno de la Comision general de presupuestos á animados debates provocados por los individuos de dicha comision.

La del arreglo de la deuda se reune esta noche para dar inmediatamente su dictámen, con el fin de quella comision pueda formular el suyo simultáneamente acerca de estos dos estremos.

SENADO.

Fin de la sesion del dia 17 de Junio.

Su señoría la apoya, y empieza por decir que es indispensable hacer algo que impida en lo porvenir que las elecciones sean odiosas y odiadas por los pueblos.

Su señoría hace ver la conveniencia de que los señores diputados no tengan cargo alguno retribuido por el Estado para que su independencia sea absoluta.

El señor Bremon defiende el artículo y combate la enmienda, diciendo que no es la riqueza ni el bienestar la base que puede influir en los diputados.

Rectifica el señor Casado, y retira su enmienda á excitacion del señor ministro de Estado.

Leidos que fueron los artículos 30 al 44, fueron aprobados; al 45 presentó una enmienda el señor De Blas, el cual empieza su discurso explicando su voto á la base 11, apoya su enmienda, y le contesta el señor conde de Bernar.

El señor De Blas retira su enmienda.

El señor Villanova hace uso de la palabra para alusiones.

Se leen y aprueban los artículos 45, 46 y 47 del proyecto.

Leido el 74 y siguientes, el transitorio inclusive, quedan aprobados.

Se leyó una enmienda al párrafo 14 del artículo 22, relativa á la organizacion del Senado y suscrita por el señor Reinoso.

Se levantó la sesion.

Eran las 6 y siete minutos.

Para el lunes está señalado en la órden del dia el proyecto de abolicion de fueros.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 17 de Junio.

Habiendo rectificado el señor ministro de Fomento, se dió lectura á una proposicion de ley pidiendo se restablezca la ley de primero de marzo de 1873 respecto á los pleitos contencioso-administrativos.

El señor Lopez, autor de dicha proposicion, se levanta á apoyarla, esponiendo la necesidad de adoptar esta medida y los beneficios, que una vez admitida, se originarian.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que no tiene inconveniente alguno en que el Congreso la tome en consideracion, pues solamente el hecho de haber estado esta ley vigente; bastaba para que mereciese la atencion de la Cámara.

Se tomó en consideracion.

El señor Rute explana una interpelacion acerca de la conducta del Gobierno relativa á las disposiciones que ha dictado sobre instruccion pública.

Su señoría se ocupa primeramente en exponer las diferentes disposiciones adoptadas por el Gobierno sobre este particular, medidas que, segun él, han sido tomadas arbitrariamente.

Despues hace un extenso relato de la separacion de los profesores de la Universidad señores Giner, Azcárate, Salmeron y otros.

Califica esta medida, que fué tomada á consecuencia de una protesta justa, de insoportable atropello.

Su señoría termina diciendo que desearia que se contestase, no como se acostumbra generalmente por desgracia, esto es, exponiendo actos de gobiernos anteriores, sino que á sus cargos se le opusieran descargos de verdadera fuerza.

El señor ministro de Fomento contesta brevemente al discurso del señor Rute, exponiendo los inconvenientes de adoptar las medidas presentadas por dicho señor.

El señor Rute pide la palabra para rectificar; pero habiendo pasado las horas de reglamento, se levanta la sesion á las siete.

Aunque á la *Agencia Fabra* han comunicado que el asesino de los ministros turcos se habia suicidado, por conductos mas autorizados sabemos que no fué asi, sino que en virtud de los procedimientos singularmente espeditos establecidos en Turquía, el susodicho asesino fué colgado de un árbol, delante del edificio mismo donde cometió su fechuría.

Tambien dice un colega, con referencia á otros despachos, que fueron reducidos á prision 35 oficiales de la escolta del emperador destronado, dos de los cuales quisieron huir y quedaron muertos en el acto.

Se habian hecho otras prisiones bastante numerosas, y estaban ocupados militarmente los arsenales y puntos principales de Constantinopla, temiéndose nuevos conflictos.

Todo parece indicar que la cuestion del *hombre enfermo* toca á su desenlace.

—El mártes probablemente se dará lectura en el Congreso al proyecto de ley de reforma de las leyes provincial y municipal, y probablemente el jueves empezará su discusion.

Entre la comision y el Gobierno ha habido completo acuerdo, no siendo exacta la noticia que ha dado un colega de que la comision habia tenido que modificar su dictámen en sentido restrictivo, por indicaciones del segundo.

=Ayer se recibió en Madrid un telégrama de la isla de Cuba anunciando haber bajado el precio del oro á 118. Esta es la mejor prueba de que la situacion de la isla va mejorando notablemente.

—Ya es seguro que habrá comision mista para el titulo del Senado en la nueva Constitucion, pues a la Cámara esta dispuesta á admitir enmiendas en lo relativo á su organizocion futura.

Segun su reglamento, la misma comision se entiende con la nueva que el Congreso ha de nombrar; pero como no hay discusion, la demora será de tres ó cuatro dias á lo mas.

En seguida se promulgará la nueva Constitucion en la *Gaceta* sin ninguna otra solemnidad.

—El lunes, á las siete de la mañana, saldrán S. M. y A. para Talavera por el ferro-carril del Tajo, que se inaugura aquel dia, y regresará la comitiva por la noche. Al dia siguiente quedará abierta la línea hasta Torrijos, y en todo el mes hasta Talavera. Desde Hazañas á Toledo, que hay dos leguas y media, se establecerán coches en combinacion con los trenes.

—La legislatura no se dará por terminada hasta que acaben los debates sobre los presupuestos, las leyes provincial y municipal, la de abolicion de fueros y la orgánica del Senado.

En el Congreso habrá probablemente dos sesiones diarias tan pronto como la comision de presupuestos dé dictámen acerca del de ingresos.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 19 á las 10 de la mañana.
Recibido á las 3 de la tarde.

La "Gaceta" nada importante.

Hoy se ocupará el Senado en la discusion de fueros.

Probablemente hoy quedará aprobado el proyecto.

Se asegura que el Gobierno dejará libre discusion en el aumento del 2 por 100 á la contribucion territorial.

Bolsa de Madrid

Del dia 17.

En Bolsa se leyó esta tarde una comunicacion del escelentisimo señor ministro de Hacienda haciendo público el acuerdo de los tenedores ingleses por renta de nuestro 3 por 100 esterior.

Por mas que las bases en aquel propuestas no satisfagan á los *especuladores* de nuestro mercado bursátil, la verdad es que los verdaderos rentistas, los que provistos del sentido práctico y juicioso de los ingleses, aspiran mejor á cobrar lo *posible* que á obtener lo *ilusorio*, se mostraban bastante dispuestos á aceptar aquellas soluciones que indudablemente facilitan mucho la que pronto ha de proponer la comision de la deuda en el Congreso.

El consolidado, pues, mantuvo los cambios firmes á los tipos de 13·55 y 13·50 fin de mes, que dejamos despues de la hora oficial.

Al contado y á fin del próximo se operaba unos 5 céntimos mas alto.

Los bonos del Tesoro ganaron hoy 35 céntimos, y quedaban á 58.35.

Las acciones del Banco, como ayer, á 1[illegible]8.

Cambios sobre París y Lóndres, sin variacion, á 5,05 y 48,25 respectivamente.

Carpetas de subasta mas ofrecidas hoy, á 29,50.

Cupones vencidos de 74.25 á 74,50.

Idem de esterior á 74,25.

Idem de bonos á 12 y 19.

Empréstito á 34.

Pagarés del Tesoro á vencer en este mes, á 1 por 100 *prima*.

Del dia 19.

3 por 100 interior. 13 47 1|2 y 55.

Exterior 13.70 y 80.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés. 68·55.

Españoles

Exterior, Cupon Enero 75. 14 1|4.

Ingleses.

Consolidado, 94 1|2.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 17 DE JUNIO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
22	97	»	42	59
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Estremeño	22	97		00	00	27	19
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 16. . . .	043·06
Entrada de hoy.	019·14
Total.	062·20
Venta de hoy.	22·97
Existencia para el dia 19	039·23

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 18 DE JUNIO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	51 á 54
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños.	55 á 60	55 á 60
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	47 á 51
Garbanzos gordos.	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas.	00 á 36	00 á 00
Id. tarragonas.	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 36
Id. de riego.	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella.	76 á 80	00 á 00
Alverjones.	00 á 00	00 á 00
Yeros.	00 á 00	00 á 00
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 1|2 á 20
Id. id. id. de 2.ª		de 18 0|0 á 18 1|2

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 19 de Junio.

Entrada general de ayer, 0000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 54 1|4.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0600.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 17, 0250.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.
Para el consumo. 00 á 53 0|0.
En bodega, 53 á 54 0|0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 16.
En los molinos de 00 á 50 rs. arb.
En la ciudad de 00 á 64.

Matadero de Sevilla.

Dia 19.—035 reses y 02 terneras, con 6.261 0|0 kilog.—Al dueño, de 00 0|0 á 28 1|2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—115 carneros con 2.102 0|0 kilog.—Al dueño de 20 á 20 0|0.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de kilog., 8,363 0|0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 17.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 21, de 1·29 á 1·76 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1·00.—Cerdos, 00, de 0·00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 17.

Trigo, de 48 á 54 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 12 á 13 0|0.—Habas, de 30 á 32 0|0.—Garbanzos, de 80 á 100 0|0.—Escaña, de 15 á 16 0|0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

Málaga 17.—Trigo de primera, de 60 á 62 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 58 á 59 0|0.—Cebada del país de 20 á 22 0|0.—Habas, de 36 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 180 á 184.—Id. de segunda, de 90 á 100.

Jaen 17.—Trigo, de 48 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 13 á 18 0|0.—Aceite en la ciudad, de 55 á 57 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 17 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 48·75 á 48·80 d.
Parìs á 8 dias vista, 5·07 0|0 á 5·08.

Cartagena, 1|2 á 5|[illegible]	Almería, 5|8 á 3|4 d.
Madrid 1|2.	Santander 1|4 q. d.
Cádiz, 1|8 q. d.	Granada, 1|2 á 5|8 q
Barcelona par á 1|8	Bilbao, 1|4 a 3|8 d.
Valencia, 1|8 á 1|4.	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|8 á 1|4 q	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 á 1|2 q	Coruña, 5|8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 18 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	5	4	7	16
S. José.	0	0	0	0
Total.				16

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	5
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	11
Igual.	16

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 17.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 16.

Vapor español Nicasio Perez, de Bayona (España) con efectos de guerra.—Id. id. Leonor, de Sevilla con carga general.—Id. id. Alegria, de Gibraltar con id.—Goleta rusa Alfred, de Torrevieja con sal.

DESPACHADOS.

Vapor español James Haynes, con carga general para Gibraltar.—Id. id. Guadiana, con id. para Marsella.=Id. id Vinuesa, con id. para Sevilla.—Goleta inglesa Rose of Torudge, con sal para Terranova.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5.50 de la m. los lúnes, miércoles, viernes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6.43 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo, —Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo. —Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m. —Llega á las 12.34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m. —Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde. —Llega á Utrera á las 4,48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2716.

De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m. —Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde. —Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 6,52 de la m. —Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,40.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañia "SINGER" de NUEVA YORK PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CREDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPANA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1.
Badajoz, San Juan 32.
Cádiz, Columela 20.
Córdoba, Ayuntamiento 9.
Gerona, P. de la Constitucion 10.
Huelva, Concepcion 12.
Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7.
Madrid, Carretas 35.
Málaga, Duque de la Victoria 1.
Palma, Bolsería 18.
Sevilla, O'donnell 5.
Tarragona, Bajada Misericordia 4.
Valencia, Plaza de Miguelete 4.
Zaragoza, Alfonso I 41.

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesórios para toda clase de trabajos.

GRAN FÁBRICA DE CAMAS
DE HIERRO DULCE Y BRONCE,
DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio
JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucía una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacio que se sentia en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios desde 50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampisteria de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero.

364 p. Mts. y V.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

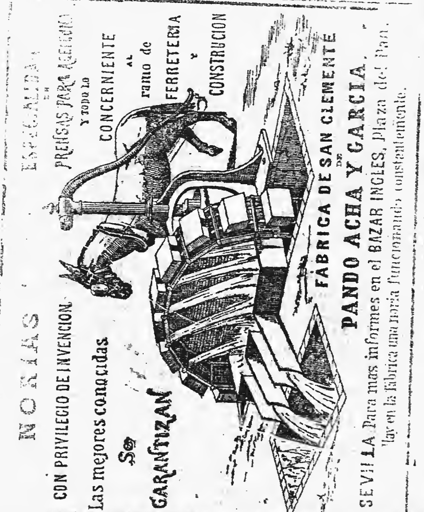
Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.



PILDORAS HOLLOWAY



Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

N.º 5.

GRAN BARATO DE JABONES
FRANCESES,
POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.

Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.

Unico depósito, Perfumería, Sierpes núm. 1.º, (esquina á la Campana) 406 p.

DE LAS
BEBIDAS GASEOSAS
Guia práctica.
Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la útil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atencion la *Guia* publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion práctica, ilustrada con 80 láminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial: **Madrid**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 11 calle de S.n Miguel; **Barcelona**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 8, calle di Mendizabal; **Paris**, M.r J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faubs Poissonniere, enviandoles 24 r.s en sellos ó libranza de correos.

ACEITE DE OLIVA
superior,
escogido para el consumo particular.

Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Dados 6, ó Dos de Mayo 10. 2092 p. a.

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.
ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.
PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.
LIBRERIA Y LITOGRAFIA.
Plaza de Argüelles (antes Descalzos) 23.
1340 p. a.

CASA DE BAÑOS.

Desde el dia 1.º del corriente mes están abiertos al público los elegantes y cómodos baños del Café Sevillano, antes Iberia, calle de las Sierpes número 99. 221 g.

BAÑOS.

Desde primeros del corriente mes se hallan abiertos al público, los acreditados de la huerta Alcantarilla de las Madejas. 230 g.

JARABE DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran exito hace 20 años por los mejores médicos de Paris, curan los resfriados, grippa, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vias urinarias y de la vegiga. Véndese a 1,50, 2, 3 y 4 fr. casa **BLAYN**, farmacéutico en Paris, 7, *Marché Saint-Honoré*. Depositos en Madrid. Agencia Franco Española sordo, 31, M.e Miquel y en todas las Farmacias.

En Sevilla, Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.º 4.
GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA.
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.º 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasi y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todo los demas efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
SIERPES 88. 7287 p. a.

ACADEMIA
DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.
PREPARATORA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA A LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.º Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.º Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.º Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infanteria*, **caballeria, administracion** militar, *marina, artilleria*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.º **Clases especiales:** Analisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.º **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia,* **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.
6.º **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales.

Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

CENTRO
PARA LA
COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS
Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS.
EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS
PARA HACER PETICIONES
Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO
PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA
Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO A CINCUENTA.
JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS,
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:
De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.º 5.

Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interés de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha.
4017 p. d.

Nagüados bordados
y confeccionados.

Corsés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos: es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en
Calle Tetuan núm. 43.
150 g. d.

Venta.

La de una mesa de caoba maciza para doce cubiertos. En calle Zaragoza núm. 32 informarán. 213 g. 6-3

En el caño de las Nueve suertes, junto á Villamanrique, existen de venta como setecientas latas de pino de la tierra, de 9 á 14 varas de largo y de 3 a 4 pulgadas de grueso, el que quiera interesarse en ellas puede dirijirse al guarda de aquel puesto Roque Carrasco Zurita. 2597 p. 4-3

NEVERIA
Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la
FONDA DE MADRID.
215 g. a.

Bordadora.

Una aventajada profesora en este ramo desea dar lecciones en su casa y á domicilio. Informarán S. Eloy 40.
236 g. 4-4

Permuta.

La desea un teniente de infantería cuyo regimiento se encuentra de guarnicion en Madrid, con otro de igual clase para cualquiera de las guarniciones de Sevilla Jerez ó Cádiz. Dirigirse á D. Joaquin Gonzalez, dueño del café de Emperadores.
230 g. 4-4

VENTA,
de un **breck** y una **victoria**.
Puede verse y tratarse en calle Rioja número 21.
2581 p. 4-4 a.

Perdida.

La de un chaleco de dril blanco rayado de azul, que se estravió el dia del Corpus, desde la plaza del Pacífico, calles del Angel, Tetuan, Manteros, Entre Cárceles, Chapineros, Francos, Pajaritos á la calle Abades. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, podrá hacerlo en el número 29 de la calle Abades, y despues de agradecerselo, le dará una buena gratificacion. 248 g. 4-4

Desde el Sagrario á la Cerrageria se ha perdido un cristal en forma de corazon con un angel pintado y un rizo de cabello, siendo un recuerdo de familia se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue Sierpes 57 donde será gratificado. 246 g. 4-3

BACALAO NUEVO.

Se acaba de recibir en el almacen de Don Francisco de P. Santa Cruz, calle del Ancora número 13.
255 g. 6-6

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Alocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 13 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos, y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d.

SE ARRIENDAN las casas calle de Taria núm. 7, junto al Duque; y Vallflora número 8.—Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g. d.

SE ARRIENDAN la casa calle Ancha de la feria núm. 38, propia para establecimiento. La llave en calle Fabiola número 1. 242 g. 6-1

SE ARRIENDA la casa plaza de la Mata, núm. 4, recien construida y en precio arreglado. Calle San José núm. 10 dan razon. 235 g. 3-1

Pisos.

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g. d.

SE ARRIENDA un piso bajo con comodas y espaciosas habitaciones, agua de pié y completa independencia. Darán razon en el puesto de agua situado en la puerta del Alcázar llamada del Leon. 247 g. 6-6

Habitaciones.

En sitio céntrico, calle contigua á la de Tetuan, se arrienda una habitacion decentemente amueblada. Dan razon plaza del Duque, en el puesto de agua denominado *Colon*.
2315 p. a. 8-2

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

Almacenes.

Se arrienda un almacen para granos en la Calzada calle San Florencio, núm. 12; dentro está la llave y dan razon calle San Eloy núm. 43.
249 g. 6-6

A los bañistas.

Se arrienda en Cádiz por temporada un primer piso amueblado y con buen agua, en sitio céntrico, proximo á la calle Ancha. Dan razon en Sevilla calle Justiciero 19. 2182 p. a. 6-3

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.

Funcion para hoy Mártes,
8.º de abono.
La zarzuela en 3 actos,
El Relámpago.
A las 9 ménos cuarto.

TEATRO DE ROMEA.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Mártes.
No se ha recibido el anuncio.
A las 9.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Mártes.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28.—*Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2794

EL ESPAÑOL.

Sevilla 21 de Junio de 1876.

La más trascendental de las cuestiones que resuelve el proyecto constitucional que actualmente se discute en el Senado, aquella que interesa más directamente al sentimiento más arraigado en el corazon del país, la cuestion religiosa, en una palabra, ha sido aprobada en los términos en que por el Gobierno se daba por resuelta. La base undécima del proyecto constitucional ha triunfado; la política, el pensamiento del Gobierno ha vencido á todas las intransigencias y á todas las exageraciones: al triunfo obtenido en el Congreso, donde el sentimiento, el entusiasmo, en cierto modo irreflexivo, tienen su asiento, ha sucedido otro triunfo más legítimo, si se quiere, y que debe halagar más y más á los redactores de aquella base, en la cual se consigna en primer término que la religion católico-apostólico-romana es la religion del Estado, ó lo que es lo mismo, que el Estado reconoce como la religion verdadera la religion del Crucificado, y no solo en cuanto de él dependa procurará su propagacion y mayor brillo, si esto es posible, sino que tambien se compromete á sostener el culto de la misma y á sus ministros.

Esta es la declaracion primera que en el artículo 11 del proyecto constitucional se consigna, declaracion que no puede menos de satisfacer por completo á los verdaderos católicos; declaracion que responde, no sólo al general sentimiento del país, á la historia gloriosa de nuestra pátria, íntimamente unida á la brillantísima de la Iglesia, sinó á lo que reconocemos y acatamos como la suprema de las verdades.

Los partidarios de la omnímoda libertad de cultos, los que sostienen este principio en nuestro país, más bien en ódio á la religion católica, que en defensa de una idea desinteresada, han visto burlados una vez más sus propósitos; y decimos una vez más, porque si bien es cierto que la libertad de cultos se ha consignado en un código político español, no lo es ménos que el sentimiento general del país protestó con elocuencia convincente de lo que venía á herir al país mismo en sus más arraigadas convicciones, dando medios á los enemigos de la religion verdadera para escarnecerla.

El Estado necesita tener una religion, la religion de la inmensa mayoría de sus súbditos, y en España podemos decir la religion de todos; el Estado ateo no se comprende sino en los pueblos en que el indiferentismo religioso ha triunfado de todo otro sentimiento.

Pero el artículo 11 del proyecto constitucional hace otra declaracion, tambien importantísima, declaracion que la razon impone, que la religion cristiana no condena; la de que serán respetadas todas las creencias religiosas, consignando así el principio de la tolerancia que no sólo ahora, en la época presente, ha sido un hecho en nuestra pátria, sinó tambien en épocas anteriores.

Este segundo extremo de aquella base en nada puede herir los sentimientos religiosos de nuestra patria: no afecta al dogma, ni quebranta el Concordato de 1851, como equivocadamente se ha sostenido por los defensores de la intolerancia religiosa, intolerancia nada conforme con el espíritu del cristianismo, intolerancia que pretende burlar la libertad de la conciencia, violentándola hasta el extremo de desconocer uno de los atributos esenciales de la personalidad humana.

El texto constitucional—dice un periódico, y hacemos nuestras sus palabras—no implica sino el respeto á las doctrinas religiosas de los que no fuesen católicos, respeto que no se extiende en modo alguno á consentir el ataque al catolicismo, religion oficial; la propaganda verbal ni escrita, nada, en fin, que lesione el derecho absoluto de los católicos, siquiera no llegue éste á constituir imposicion, violencia, fuerza con respecto á los demás.

Con referencia á cierto hombre político, que *El Parlamento* sabrá quién es, pero que juzga indudablemente de las cosas con notable acierto, cuenta este periódico recordando la política que imperó en España por los años de 1864 á 1866, en que se verificaron el retraimiento de los progresistas y otros sucesos de no menos trascendencia que ayer decia:

«Sirva el triste recuerdo de aquellos ministerios; sirva el recuerdo no menos deplorable de los antiguos puritanos como provechosa leccion á todo aquel que, con mas noble deseo que fuerza, quisiera constituir situaciones equivocas y peligrosas que han de nutrirse del jugo vital de otros partidos que pueden ser una solucion para el porvenir, salvacion de la pátria y salvacion de la libertad.»

En efecto, añade de su parte *El Parlamento*: todo lo que sea pretender formar partidos y agrupaciones nuevas, será funestísimo. La conciliacion, y solo la conciliacion, es la que aquí debe prevalecer. Los que otra cosa deseen y á otra cosa aspiren, esos ocuparán en 1876 el mismo puesto que ocuparon en 1855, de funesta recordacion.»

Como este es el punto de mira de nuestra política desde el feliz restablecimiento de la monarquía; como por esta razon deploramos la innecesaria crisis que precedió á la convocatoria de las actuales Córtes; como en aras de la misma conciliacion hemos visto siempre con contristado patriotismo todo síntoma de disidencia, haya partido del lado que haya partido, y como seguimos creyendo que esta política de conciliacion es la única salvadora por mucho tiempo de los intereses conservadores de la sociedad, de las instituciones restauradas y del porvenir de nuestra patria no podemos menos de estar de perfecto acuerdo con *El Parlamento* en que en las esferas del poder no cabe otra política hasta que los dos campos perfectamente constitucionales no se hayan definido por completo y pueda empezar desembarazadamente el juego de los partidos. Los recuerdos que *El Parlamento* despierta, los viene despertando *La Epoca* con bastante frecuencia con una prevision que no siempre ha sido bien estimada por nuestros colegas. La oposicion á las políticas de taifas á que tienden esas errantes caravanas que se forman con los desgajes de todos los partidos, la hemos sostenido con inquebrantable teson, como á nuestro patriotismo corresponde. Y cuando vemos á *El Parlamento* rechazar las suposiciones capciosas de *El Pueblo Español*, en que oficiosamente incluye el respetable nombre del señor Posada Herrera, reconociendo á este eminente hombre público, como reconoce *El Parlamento*, todos los grandes servicios prestados por él durante el mejor período de gobierno que tuvo la union liberal, no podemos dejar de reconocer, como *El Parlamento* tambien reconoce, que la repeticion de hechos en la historia, ni es comun, ni siquiera frecuente; que habiendo mudado tanto las circunstancias ha cambiado tambien esencialmente el fondo de tódas las cosas, y que los horizontes del porvenir exigen procedimientos que no pueden ser ni con mucho los de aquel venturoso período. Los talentos que adornan al señor Posada Herrera son notorios y mas que suficientes para dominar todos los obstáculos que hoy se ofrecen á la accion ámplia del poder. Por eso, con su inmensa penetracion y con su grande y sólida experiencia, lealmente concurre á la colaboracion del poder desde el alto puesto que ocupa, sin que *El Pueblo Español* ni nadie tenga derecho á traer y llevar su nombre, sino con aquel respeto y consideracion que exigen sus leales intenciones y sus relevantes servicios.

S. M. el Rey y la Princesa recorrieron el jueves último en la estension de 7 kilómetros las obras del canal del Lozoya.

En los pueblos del tránsito recibieron grandes ovaciones y algunos particulares incitaron tan encarecidamente á las reales personas á descansar en sus casas, que estas se complacieron en acceder á tan sentidas súplicas.

La falta de espacio nos ha impedido hasta hoy dar cabida á los nombres de los señores Senadores que tomaron parte en la votacion del artículo 11 del proyecto constitucional, que se refiere á la tolerancia religiosa. Son los siguientes:

Señores que dijeron *sí*.

Calderon Collantes.—Torrelavega (marqués de).—Antequera.=Alvarez (D. Manuel María).—Monsalve y Avendaño.—Gomez Iguanzo.—Casa-Pombo (marqués de).—Sancho.—Arroyo Revuelta.—Montero de Espinosa.—Ruiz Gomez.=Barrenechea.—Sanchez Silva.—Aguirre Miramon.—Abrantes (duque de).=García (D. Cástor).—Santoña (duque de).—Conquista (marqués de la).—Vieites.—Tetuan (duque de).—Valdeterrazo (marqués de).—Benzú (marqués de).—Reinoso (D. Mariano Lino de).=Puig.—Huelim.—Martinez Durango.=Saenz de Llera.—Reinoso (D. Manuel)=Rodriguez Vaamonde.—Barrantes (vizconde de).—Fernandez San Roman.—Miranda.—Esteban.—García Barzanallana.=Chico de Guzman.=Caro y Cárdenas.—Puerto (marqués del).—Díez Taravilla=Santonja.—Souviron.—Soldan y Sotelo.—Irún (marqués de).—Miravalles (marqués de).=Balazote (conde de).—Alhama (marqués de).—Bédmar (marqués de).—Martinez Gurrea.=Sanchez Ocaña.—Franco y Lopez.—Ribó.—Hust (conde de).—Bruil.—Cénia (marqués de la).—Mackenna.—Pinohermoso (conde de).—Torneros (marqués de).=Goyeneche (conde de).=Bailen (duque de).=Silvela.—Alvarez (D. Cirilo).—Llorente.—Bernar (conde de).—Bremon.—Casa-Valencia (conde de).—Torres Valderrama.—Lopez Borreguero.—Guillen.—Ochoa (D. Miguel).—Santa Cruz (D. Francisco).—Ferrer de Plegamans.—Vazquez Mondragon.—Suarez Morales.—Bravo de Laguna.=García Ochoa.—Benedicto.=Coello (conde de).—Rivas (duque de).—Bañuelos (conde de).—García de Leaniz.—Habana (marqués de la).=Fuentes.—Hernandez Amores.—Fernandez de la Hoz.—Cantero.—Alarcon.—Hurtado.—Torrecilla (marqués de la).—Saavedra Bálgoma.—Alava (marqués de).—Solar de Espinosa (baron del).—Sierra y Cárdenas.—Navarro.—Casa-Segovia (conde de).—Mudela (marqués de).—Roger y Vidal.—Valmaseda.—Caballero (D. Andrés).=Medinasidonia (duque de).=Hernandez Pinzon.—Rey.—Santa Marina (marqués de).—La Pedraja.—Pavía y Pavía.—Castillo.—Montefuerte (conde de).—Lopez de Letona.—Sierra-Bullones (marqués de).—Bravo.—Rubianes (señor de).=Romera (conde de la).—Sr. Presidente.

Total, 113.

Señores que dijeron *no*:

Otto.—Cuatro Torres (baron de).—Concha Castañeda.—Santa Cruz (marqués de).—San Juan (conde de).—Blazquez.=Cuenca.—Merced (marqués de la).—Puñonrostro (conde de).—Albranca (marqués de).—Cañada (conde de la).—Novaliches (marqués de).—Benavides.—Montesa (marqués de).—Rodezno (conde del).—Barona.—Monistrol (marqués de).—Casado.—Covadonga (baron de).—Carramolino.—Salamanca (obispo de).—Villanueva.—Cabezuelas (conde de las).—De Blas.—Mazo.—Ulloa.—Maluquer.—Monteverde.—Alpuente (conde de).—Fernan-Nuñez (duque de).—Vilches (conde de).—Valera.—Ferrera (marqués de).—Asquerino.—Iranzo (conde de).—Orihuela (obispo de.)—Avila (obispo de).—Esponera.—Casa-Galindo conde de).—Leis (marqués de).=Total, 40.

De los senadores que han jurado y que ascienden á 189, no votaron el artículo 11 por hallarse ausentes de Madrid, los señores siguientes:

Alzugaray, Gutierrez, marqués de Linares, Pino, Zayas de la Vega, Dorado, Primo de Rivera (D Miguel,) Torán, Igual y Cano, marqués de Oria, Riestra, Ruiz Vila, marqués de Inicio y Serrano. Total, 15.

Por hallarse enfermo no votó tampoco el señor Castro (D. Alejandro.)

Se abstuvieron de votar, encontrándose en Madrid, los señores Santa Cruz (D. Juan Domingo), marqués de San Isidro, Lopez Dóriga, Osorio y Orense, Palacios, Estruch y Ferrer, Goicoerrotea, duque de Alba, marqués de Campo, Ferrer y Vidal, Mac-Mahon, marqués de Cáceres, Echevarría, conde de Tejada de Valdosera, Paz, Rodriguez, Soriano y Heredia.—Total, 18.

Se han adherido al voto de la minoría los señores Beranger y Masanet y Ochando. De modo que añadiendo á estas sumas la de los 153 á que ascienden los senadores que votaron, da el total de los 189 individuos de la alta Cámara que han jurado su cargo.

El convenio ajustado con los acreedores ingleses relativos al ejemplo de nuestra deuda esterior, cuyas bases insertamos en *La Epoca* de ayer, ha producido el mejor efecto, mereciendo la aprobacion completa de las personas reflexivas que prefieren marchar hácia adelante con lentitud, pero con firmeza, á ensayar soluciones que apareciendo en los primeros momentos beneficiosas, nos comprometerian gravemente en un cercano porvenir. El ministro de Hacienda, al formular el proyecto de arreglo, calculó los recursos efectivos del Erario, dispuesto á rechazar todo compromiso que no guardara con aquellos la debida relacion.

Los acreedores ingleses han comprendido, como hombres prácticos, las ventajas de este sistema, acogiendo desde luego las proposiciones del señor Salaverría, y asociándose á su pensamiento con el firme propósito de secundarlo. Ayer deciamos que este habia conseguido un verdadero triunfo, y nadie seguramente se atreverá á disputárselo. Los soñadores de crisis, que en su eterna monomanía no cesan de hablar de modificaciones ministeriales, señalando el departamento de Hacienda como punto mas débil para dar el asalto, habrán de reconocer que la brecha no está practicable y que seria absurdo pensar en el reemplazo de un ministro que acaba de pactar un convenio altamente beneficioso para los intereses generales del pais. Si alguien pudiera encontrar en nuestras apreciaciones algo de inexacto ó de exagerado, le recomendamos las que emite *El Imparcial*, periódico de resuelta oposicion, al ocuparse del mismo a unto en su número de hoy.

Dice así:

«Este arreglo es de gran importancia. Desde luego es de suponer que será aprobado por las Córtes, pues es realmente ventajoso. Rebaja el número de años que el ministro habia propuesto para el pago de solo el 1/3 ó solo el 1 por 100, y empieza ya el sesto año aumentando el interés hasta el 1 1/4 por 100; pero al mismo tiempo acepta para el primer año el pago de 1/2 por 100; es decir, de solo un semestre, pasando el otro á ser convertido en el papel á la par con interés de 2 por 100 ó sea de 6 por 100 con pago del 1/3, como el ministro proponia y mejora la amortizacion de los cupones vencidos, amortizacion que empieza con 24 millones de reales en el primero de los quince años, y termina con 62 1/2 millones (62·4) en el año 15.° y último del período de amortizacion.

Es, pues, una transaccion lo que se ha hecho, pero en términos que creemos aceptables y cuyo compromiso puede aceptar el Tesoro con la seguridad de poderle cumplir.»

Las noticias que han circulado respecto de la actitud en que parece colocarse la comision que representa á los rentistas españoles, inspiran luego al colega las reflexiones siguientes, con las que estamos de acuerdo:

«Los comités de tenedores de deuda interior residentes en Madrid, no parece que se adhieren al arreglo convenido con los de deuda esterior, segun nuestras noticias, y segun dicen tambien anoche algunos colegas; de modo que vá á darse el caso de que tenedores estranjeros, y de una clase de deuda cuyo capital importa 6,000 millones mas que el de la interior, tienen mas en cuenta la situacion de la hacienda española que los mismos tenedores españoles.

Y al decir tenedores españoles no queremos significar que la deuda interior solo exista en poder de tenedores españoles. La mayor parte de la deuda interior existe en poder de tenedores holandeses, ingleses, franceses y belgas.

Tal es hoy el estado del arreglo de la deuda, y el convenio con los tenedores de deuda esterior es realmente satisfactorio.»

Otro periódico dice que el presidente de la comision de tenedores de la deuda recibió anoche un despacho de Barcelona, en el que se le preguntaba si los asistentes al *meeting* de Covetn-Garden eran verdaderos tenedores de títulos de la deuda española. La pregunta habria estado mas en su lugar cuando se celebraron las reuniones de la Bolsa de Madrid y de Barcelona, á las que concurrieron muchos rentistas nominales, como oportunamente advertimos, lamentando que no se hubiera procedido con mayor formalidad. En el *meeting* de Lóndres vemos figurar por el contrario á muchos capitalistas de primer órden, y el *Council the Foreing Bondholders*, encargado de ejecutar sus acuerdos, es la autoridad reconocida por todos los gobiernos para tratar las cuestiones relativas á fondos públicos, habiéndose entendido sucesivamente con aquel centro directivo los Sres. Ruiz Gomez, Echegaray y Camacho en los arreglos que pactaron estos últimos años. Lo que hay es que los tenedores ingleses han dado una prueba de buen sentido que no comprenden ó no quieren comprender nuestros intransigentes, y que haciéndose cargo de la situacion aflictiva del Tesoro español, prefieren un arreglo sólido á brillantes promesas de imposible realizacion. Ellos saben muy bien que no se reparan en pocos meses los desastres de muchos años, tienen la virtud, aquí desconocida, de saber esperar, y están convencidos de que la garantía mas eficaz que puede dárseles para asegurar el cumplimiento del convenio pactado es la nivelacion verdadera del presupuesto, es el abandono del sistema de contratar empréstitos para pagar los intereses de la deuda que nos ha traido á la triste situacion actual.

No queremos hacernos cargo de los rumores absurdos que circulan con motivo del arreglo aprobado en Lóndres, esperando que se desvanecerán por sí mismos ante la evidencia de los hechos. Nada hay que ocultar absolutamente, ni existe ningun pacto secreto que altere en lo mas mínimo las bases conocidas. Si, lo que no es de creer, esos rumores tomaran cuerpo, sería preciso buscar su origen, y no quedarian muy bien parados ante la opinion los que con tanta insistencia como falta de patriotismo se esfuerzan en propalarlos.

(La Epoca.)

El general Quesada publicó con fecha 10 del corriente, en las provincias Vascongadas, el siguiente bando:

«Habiendo adquirido la certeza durante la excursion que acabo de efectuar por el territorio vasco-navarro que, aunque en corto número, existen todavía ocultas algunas armas de procedencia carlista, más bien por el temor á la penalidad que impone el art. 2.° del bando de 8 de Marzo próximo pasado, que por otras causas; y con el fin de facilitar su entrega á las autoridades locales y que lo hagan éstas á las militares de los puntos más próximos al en que aquellas se encuentren,

Ordeno y mando.

Artículo 1.° Se concede un nuevo plazo, que terminará el dia 10 del próximo mes de Julio, para que presenten los habitantes de las Provincias Vascongadas y Navarra las armas que puedan aún existir ocultas en su poder, sin que se les exija responsabilidad alguna por este hecho.

Art. 2.° Terminado que sea dicho plazo, se aplicarán con todo rigor las penas impuestas á los ocultadores de armas.»

En opinion de personas bien enteradas, durante el interregno parlamentario, se hará la reforma del Senado conforme á lo que la Constitucion determina, y las Córtes desde la próxima legislatura continuarán como Córtes ordinarias con arreglo á la Constitucion de 1876.

Nos esplica *La Iberia* el voto negativo de la minoría constitucional, diciendo que el credo político de sus amigos es la Constitucion de 1869, que esta establece la libertad de cultos, al paso que lo votado establece tímidamente la tolerancia. Y por eso sin duda iban á robustecer con su sufragio á los defensores de la intolerancia en absoluto. ¡Notable lógica! Verdad es que ni el señor Lorenzana, ni el señor Ruiz Gomez, ni el señor Benedito, ni los señores Climent y Vidal y Roger y Vidal, se atrevieron á incurrir en semejante absurdo, de lo cual resulta que dentro de la minoría constitucional hay dos criterios por lo menos.

En la reunion celebrada ayer tarde por la sub-comision del presupuesto de ingresos, se discutió estensamente el recargo de 2 por 100 sobre la contribucion territorial, sin que se llegara á un

acuerdo definitivo. Hoy continuarán los debates, y el ministro de Hacienda manifestará su resolucion en vista de las razones espuestas y teniendo en cuenta la necesidad de dotar al presupuesto de recursos efectivos

El producto de las cédulas personales se ha calculado en 10 millones de pesetas, resultando un aumento de cinco millones sobre la cifra consagrada por tal concepto en el presupuesto de ingresos.

Anoche, segun dice un periódico, se reunieron los diputados de la seccion tercera para determinar su actitud en la discusion de puntos determinados del presupuesto de ingresos. Sobre los acuerdos tomados se guardó profunda reserva, circunstancia que permite suponer en los individuos de la seccion mencionada intenciones poco benévolas para el Gabinete, y particularmente para los proyectos del Sr. Salaverría.

En carta que de Paris escriben á *La Correspondencia*, dicen que el dia doce almorzó Dorregaray en el café de Bordeaux en Burdeos. Dos dias antes habian llegado á aquella ciudad Berriz, Pérula, Arellano, Calatayud y el marqués de Castrillo, que han estado ausentes dos y tres semanas.

Los carlistas residentes en Paris «no niegan» que don Cárlos «esté» en Francia. Allí se cree que si se hiciera una visita domiciliaria formal en algunas de las propiedades que tiene el duque de Cars en Francia, quizás pudiera obtenerse algun indicio para averiguar lo que haya de cierto.

Segun vemos en un periódico romano, en la capital del mundo católico se están organizando grandes preparativos para solemnizar el jubileo episcopal de Su Santidad el Papa, que ocurrirá el 3 de Junio de 1877.

Con ocasion de este jubileo se verificará en el Vaticano una Exposicion reservada á los católicos. Todo católico podrá exponer los productos de su ingenio, de su arte ó de su industria. Podrán concurrir todas las naciones católicas, y se darán medallas y diplomas por un comité que probablemente presidirá un cardenal.

En cada nacion se formará un comité especial, y en las ciudades más importantes subcomités.

El de Roma está ya constituido, y lo forman los señores siguientes: Presidente, profesor Filippo Tolli; vicepresidentes, abogado Cárlos Santucci y doctor Faustino Ceccarelli; secretarios, abogados Agustin Rolli y Enrique Dell'Elba; tesorero Aitilio Ambrosini.

Terminada la discusion del artículo 11, el Senado ha vuelto á su anterior estado de sosiego. Solo la suspension de garantías y de incompatibilidades ofrecieron enmiendas, discutidas con calma y elevacion por sus autores, y combatidas, la primera, en un estenso y erudito discurso por el señor conde de Casa-Valencia, que espuso al Senado las practicas constantes de otros paises respecto de este asunto interesante, y la segunda por el señor Bremon, en breves y oportunas frases. En ambas discusiones terció el señor ministro de Estado, esponiendo con lucidez la opinion del Gobierno, la que fué adoptada por la Cámara.

Con los debates religiosos parece terminada la pasion en las discusiones de aquel alto Cuerpo. El señor De Blas, no obstante ser de oposicion declarada, sostuvo una enmienda sin hacer oposicion, práctica constante en nuestros Parlamentos, aun en asuntos que no son políticos, si bien no es la usual en el respetable orador de la minoría que habló ayer en el senado.

El señor obispo auxiliar de Madrid recibió anteanoche el siguiente telégrama:

«Roma 16, 4 de la tarde.—Monseñor Ciriaco Sancha Hervás, obispo de Areópolis.—Madrid.

El Santo Padre, agradecido á las varias Asociaciones de esa capital por la solemnidad celebrada en la iglesia de San José, bendice con todo su corazon á los que han asistido ó contribuido.—*G. cardenal Antonelli.*»

Dice un periódico, mas aficionado á cosas útiles que á especulaciones políticas, que el aumento de tres millones de pesetas en el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento demuestra la necesidad que el comercio de nuestra nacion siente de vías de comunicacion, «á pesar de lo cual el gobierno se empeña en matar la iniciativa individual, que en este caso. aparte de otras ventajas, tiene á su favor el venir á remediar un mal que hasta hoy no ha podido atender el Estado, no sabemos si por falta de elementos, ó por punible negligencia de los gobernantes. Tenemos el consuelo de que no hay mal que cien años dure.»

No sabemos de qué manera se compone el gobierno para matar la iniciativa individual, ni qué esfuerzos hace la iniciativa individual para que no sean secundados por el gobierno.

Nosotros aplaudimos sinceramente el acuerdo de las Córtes, pero tenemos el sentimiento de decir por nuestra esclusiva cuenta, que poco se adelantará con la suma votada, aun representando una suma considerable.

Despues del abandono de tantos años, el estado de las carreteras es tal, que, sin pensar en ninguna nueva, que, atendiendo solo á la reparacion de las existentes, se necesitaria una cantidad que acaso llegára á noventa millones para reparar los estragos causados por el tiempo y por el abandono. Si los doce millones votados para este año se emplean en obras nuevas, el deterioro de las antiguas continuará, y para el año próximo no serán noventa, sino ciento veinte los millones necesarios para reparar las carreteras.

La cuestion es grave y merece la solicitud de los poderes públicos.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real órden fecha 17 disponiendo que los ministros se sirvan prestar la mas eficaz cooperacion á las gestiones del Consejo de administracion de la caja especial para alivio de inútiles y huérfanos de la reciente guerra, el cual, en vista de la espontaneidad con que muchas corporaciones y particulares efectúan cuantiosos donativos, ha tratado de dar ya el conveniente desarrollo á la suscricion nacional á que se refiere el párrafo 3.° del artículo 2.° del real decreto de 19 de marzo.

MINISTERIO DE MARINA.—Real órden fecha 13 disponiendo que solo por este año tolere el capitan general del departamento de Cádiz que la tercera parte de las parejas pesquen durante la veda, la cual en lo sucesivo habrá de respetarse religiosamente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden fecha 8 aprobando la tarifa para las vacunaciones y venta de tubos y cristales en el centro general de vacunacion, que son éstas: por una vacunacion 10 rs., por un tubo con linfa de la ternera, 12; por un cristal de la misma, 8, y por una costra seca, 60.

=Otra fecha 12 dando las gracias á doña Luisa Palacios por su donativo de 500 pesetas para gastos urgentes del hospital de la Princesa.

—Otra fecha 28 de mayo disponiendo que con el nombre de inspector de la profesion de dentista haya en Madrid y con el de subinspector en las demás capitales que lo requieran, uno ó varios profesores del ramo que vigilen para que ningun práctico ejerza dicha profesion sin título; examinen los de los dentistas y que recojan los de los que fallezcan; abran listas generales y nominales de los que hubiere; pongan en conocimiento del juzgado correspondiente los datos del sugeto que por delito ó falta considerasen responsable, segun los artículos 331, 332, 334 y 591 del Código; organicen bajo su direccion un dispensario de su especialidad para pobres, á quienes se les procurará en Madrid de la farmacia del Hospital de la Princesa los remedios que fueren menester para el tratamiento de los accidentes de su especialidad, y en las capitales de provincia, de los hospitales provinciales ó municipales, prévio acuerdo de la autoridad; é impedir con su autoridad que se ejerza la profesion en las calles y plazas públicas.

=Otra fecha 14 confirmando el fallo de la comision provincial de Cáceres, que declaró soldado del segundo reemplazo de 1875 por el cupo de Ceclavin á Simon Morán, hijo único de padre pobre y sexagenario, aunque le faltaban dias para cumplir los 60 años el dia de la declaracion.

CONSEJO DE ESTADO.—Real decreto fecha 12 de abril, dejando sin efecto la real órden de 3 de mayo de 1875, y declarando que don José Ana Rodriguez tiene derecho á la indemnizacion de 16,733'10 pesetas por los daños causados por un temporal en las obras de Santa Cruz de la Palma, de que era contratista.

—Otro fecha 13 de abril, absolviendo á la Administracion de la demanda interpuesta por los individuos que formaron la junta revolucionaria de la Isla Cristina contra la órden de 19 de mayo de 1869, sobre abono del precio de la sal que sacaron de los almacenes de la Hacienda.

GACETILLAS.

Por el interés que tendra para muchos de nuestros lectores reproducimos lo siguiente que ha publicado en el *Boletin Oficial* la Administracion económica de esta provincia:

«Son muchos los Ayuntamientos que han acudido á esta Administracion manifestando que los crecidos gastos que ocasionan las faenas agrícolas, en términos de ser esta la época del año mas aflictiva, así para los labradores de alguna importancia, como para los braceros, y el estar consagrados absolutamente á aquellas la generalidad de los contribuyentes, les crea una situacion anormal y extremadamente difícil, porque no hallan medios de realizar las sumas con que han de atender á solventar sus débitos á la Hacienda pública

Tomando en consideracion las apuntadas circunstancias y deseoso de responder á las instancias de los Municipios con un acto de deferencia á ellos y los contribuyentes; como medida de equidad. he acordado suspender hasta el 15 de Julio próximo venidero sólo las comisiones ejecutivas de apremio expedidas por esta Administracion contra los Ayuntamientos, por descubiertos en favor del Tesoro.

En consecuencia, autorizo á los señores Alcaldes de los pueblos que están sufriendo aquellas, que prévio el pago de las dietas correspondientes á los comisionados, les enteren de la presente circular para que cesen inmediatamente y por ahora en su cometido.

Confio sobremanera en que las mencionadas Corporaciones, que saben perfectamente lo numerosas y apremiantes que son las obligaciones que pesan sobre la Caja de esta Administracion, harán á su vez cuantos esfuerzos sean posibles para que, terminado el mes de prórroga que les concedo, no demoren el solventar sus débitos, y si dentro del citado plazo verificáran algunos ingresos á cuenta, lo veria con suma satisfaccion y lo tendria muy presente si llegara el caso, para mí siempre sensible, de tener que disponer la prosecucion de los apremios.

Sevilla 16 de Junio de 1876.—El Jefe Económico, Tiburcio Maria Tomé.»

Con motivo de las grandes corridas de toros que han de verificarse en Jerez el dia de San Juan, y en el Puerto de Santa María el dia siguiente, la compañía del ferro-carril pondra trenes especiales desde Sevilla y desde Osuna, hasta aquellas poblaciones y Cádiz en ambos dias (que son el sábado y domingo próximos venideros), con notable rebaja de precios. De Sevilla se saldrá á las seis de la mañana y de Osuna á las 4 y 4 de la madrugada, llegandose á Cádiz á las 11 y 47 de la mañana. De esta última poblacion se saldrá para el regreso á las 7 y 9 de la tarde, llegándose á Sevilla á las 12 y 36 de la noche, y á Osuna á las 2 y 37 de la madrugada. Ese órden de marcha se observará en los dos dias mencionados. Los precios de billetes desde Sevilla son: hasta Jerez el dia 24, en primera clase, 33 reales, en segunda 22 y en tercera 12; hasta el Puerto de Santa María el dia 25: 35, 24 y 13; hasta Cádiz en ambos dias: 38, 26 y 14.

Los billetes que se tomen el dia 24 son valederos para volver en el tren especial el dia 25, pero los de este dia no servirán mas que para volver en el mismo.

Las personas que esten interesadas en el ferro-carril Compostelano, cuya empresa se halla en suspension de pagos, deben leer un edicto del juzgado de primera instancia de Santiago de Galicia, que se publicó en el *Boletin Oficial* de esta provincia, correspondiente al domingo último.

Restablecida la paz en España, vuelven á dar señales de vida las empresas industriales y principalmente las de ferro-carriles, y si la tranquilidad que hoy gozamos se prolonga, como hay motivos fundados para esperar, muy pronto se aumentaran las líneas férreas en Andalucía.

Linares será el punto de partida de dos muy importantes, la que se dirigirá á Granada por Jaen y varios pueblos de ambas provincias, y la que irá á Almería pasando por Guadix y otras poblaciones de importancia. Sobre esta última tenemos algunos datos que creemos oportuno mencionar.

Habiéndose hecho un trazado que pasaba á nueve kilómetros de Guadix, los vecinos de esa ciudad elevaron á Su Majestad el Rey una esposicion, solicitando que fuese variado dicho trazado, llevándolo por las inmediaciones de la misma. Hay grandes esperanzas de que esto se consiga, pues segun creemos, el señor jefe de ingenieros de Andalucía, conociendo la justicia de la reclamacion, la informará favorablemente, cuando llegue el caso.

Guadix es la primera ciudad de la provincia de Granada, despues de la capital; cuenta con doce mil almas, es sede episcopal, la mas antigua de España, y cabeza de partido judicial con treinta y tres pueblos de importancia; ocupa la parte central para las comunicaciones de las provincias de Jaen, por la loma de Ubeda, de la de Granada y Múrcia con la de Almería, y esa circunstancia la hace acreedora y útil para que la línea férrea de que se trata pase por la misma poblacion. Por esas y otras consideraciones no dudamos que los accitanos conseguirán sus justas aspiraciones

Se ha anunciado estar vacante una plaza de medico cirujano del Castillo de las Guardas, dotada con 999 pesetas anuales, dandose para solicitarla el término de un mes.

La Alcaldía de esta capital cita á las personas siguientes: Enrique y Ramon Adan, hermanos y soldados que fueron del batallon infantería de San Marcial, para entregarles una cartera, con diplomas y otros documentos de interés, que fué hallada en una calle de esta capital.—A los soldados licenciados del batallon de ingenieros de guarnicion en Cuba, José Ruiz Conde y José Hernandez Bibal, para que se presenten en la seccion de gobierno del Ayuntamiento, á fin de recojer las credenciales de la cruz del Mérito militar con que fueron agraciados el año anterior.—Los padres ó herederos de Manuel Pelaez Torres, José Gutierrez Andrade y Manuel Pacheco Lopez soldados que fueron del batallon cazadores de Pavía número 42, en Cuba, quienes deben presentarse en la seccion cuarta del Ayuntamiento para enterarse de asuntos de su particular interés.

En su número del domingo da la noticia nuestro estimado colega de Madrid *La Iberia* de que el del dia anterior habia sido denunciado por el señor fiscal de imprenta. Sentimos el contratiempo y deseamos una completa absolucion.

De la mayor parte de las provincias se han enviado al Gobierno felicitaciones, con motivo de haber aprobado el Senado la base religiosa del proyecto constitucional.

Hé aquí un nuevo invento para la conservacion de los cadáveres, segun lo leemos en un colega:

«El doctor Gorini, profesor de la Universidad de Padua, acaba de llegar á Paris, invitado por la Academia de Ciencias para exponer su sistema de petrificacion de los cadáveres. merced al cual podrán conservarse indefinidamente como si fueran estátuas.»

Ya se tiene noticia de que el viérnes último se dió sepultura en la Habana al cadáver del obispo de aquella diócesis. Asistieron á este acto todas las autoridades, presidiendo el entierro el general Jovellar.

A nuestro muy apreciable amigo el brigadier Sr. D. Juan de Ampudia se le han concedido dos meses de licencia para viajar por la península y el estranjero, y á estas fechas se encontrará en Santander.

Dicen los periódicos de Cádiz, que el domingo último tuvo lugar en aquella Santa Iglesia Catedral la consagracion del Ilmo. señor D. Ildefonso Infante. obispo de Ceuta, asistiendo al acto comisiones del cabildo de Jaen y Segovia, á mas de los padrinos del consagrado y varios amigos de este. El acto estuvo bastante concurrido, si bien no tanto como los que anteriormente han tenido lugar, debido quizás á la gran funcion que en la misma hora se celebraba en la iglesia de San Francisco, donde hubo mucha concurrencia.

En el tren correo del lunes por la mañana salieron de Cádiz para su diócesis, los ilustrísimos prelados de Jaen y auxiliar de Sevilla.

Hé aquí algunos datos biográficos del Sr. D. Fermin Caballero, quien como deciamos en nuestro número anterior, falleció tres dias hace en Madrid, á la edad de setenta y seis años.

Su larga vida política, los grandes beneficios que ha hecho al país poniendo á su disposicion el gran caudal de conocimientos que atesoraba en su espíritu, le harán pasar á la posteridad, con la inmortal aureola del genio.

El fundo el *Boletin de Comercio*, á la muerte de Fernando VII, y mas tarde el *Eco del Comercio* desde los cuales combatió vigorosamente contra el absolutismo y los conservadores del Estatuto.

Elegido para representar á Madrid y á Cuenca en el Estamento, fué uno de los mas temibles adversarios que tuvieron los moderados y el gabinete presidido por Martinez de la Rosa. Objeto de persecuciones en 1835, cuando Mendizabal fué llamado por la reina gobernadora para formar gabinete, se asoció á Caballero, y durante aquel ministerio, terció de una manera muy ventajosa en los debates suscitados con motivo de la supresion de los conventos y venta de los bienes nacionales.

Fué ministro de la Gobernacion á la caida de Rodil, y mas tarde disgustado de las amarguras del poder, se resistió á formar parte de él; pero prestando siempre su concurso decidido á su partido.

Dedicado últimamente á los trabajos literarios el Sr. Caballero ha dejado á su pátria muchas y muy buenas y útiles obras, producto de su trabajo y de su vasta inteligencia

Era miembro de las Academias de la historia y de la de ciencias morales y políticas y vocal del Consejo superior de agricultura, y su muerte es llorada por sus buenos y numerosos amigos.

Que Dios acoja en su seno el alma de este eminente republico y distinguido literato, y su familia tenga el valor suficiente para sobrellevar con resignacion tan sensible pérdida.

En el teatro Romea se representará esta noche la comedia en dos actos, «El preceptor y su muger», y la pieza en un acto, «Escuela normal.»

Por no haber cumplido con los requisitos de la ley los interesados en las minas «San Pedro,» sita en el término de Alanís, «La Providencia» y «El Hallazgo» en los del Pedroso, y Alcolea del Rio, el Gobierno civil de esta provincia ha declarado cancelados los expedientes de ellas y nuevamente registrables los terrenos en que radican.

Hasta el dia 22 se cobrarán las contribuciones territorial é industrial en Huevar, del 25 al 29 en Castilleja del Campo, y del 1.° al 5 de julio en Carrion de los Céspedes.

Por oposicion se proveerá la catedra de Historia natural de la Universidad de Valencia, dotada con tres mil pesetas anuales.

Se ha publicado en la "Gaceta" la concesion á don Eduardo Hidalgo, como presidente del comité de accionistas, constituido en Sanlúcar de Barrameda, para la construccion de un ferro-carril que enlace aquella ciudad y su puerto de Bonanza con la de Jerez de la Frontera.

Anoche ha tocado en la plaza Nueva la música del Asilo; y esto nos hace creer que habrá «ópera gratis» al aire libre, las noches de los domingos, martes y jueves. Los dias primero y último de los mencionados. tocarán las músicas de los cuerpos de la guarnicion, y los martes la del Asilo.

Diccionario Doméstico.—«Tesoro de las Familias ó Repertorio universal de conocimientos útiles;» contiene mas de 4.600 fórmulas, preceptos ó recetas de fácil ejecucion sobre las materias siguientes: «Labranza,» ó cultivo de los campos.—«Horticultura,» ó labor de las huertas.—«Floricultura,» ó jardinería.—«Arboricultura,» ó cultivo de los árboles.—«Clasificacion» botánica de las plantas y sus virtudes medicinales.—«Crianza» ó cebamiento de animales.—«Administracion» rural ó económica agrícola; todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar una idea exalta de la agricultura, como ciencia y como arte.—«Conservacion» de las carnes, granos, legumbres, frutas y toda clase de provisiones alimenticias.—«Preparacion» de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, té, limonadas, jarabes y ponches.—«Arte» de hacer el pan, los vinos, la sidra, cerveza y toda clase de bebidas económicas.—«Manual» práctico de la cocina española, francesa, italiana y americana; el de la pastelería, repostería y toda clase de licores.—«Cuidados» que exigen la bodega, el corral, las aves domésticas, los pájaros enjaulados y toda clase de animales domésticos.—«Reglas» prácticas acerca de la caza y pesca, con nociones sobre los derechos de los propietarios y del público consignados en la ley.—«Conservacion» de la ropa de uso, de las telas, muebles, efectos de menaje y destruccion de insectos dañosos.—«Arte» de lavar y planchar la ropa blanca. Preparacion de todos los artículos de perfumería y tocador.—«Instrucciones» teórico-prácticas de química, física recreativa, y de pirotécnica civil, ó arte de hacer fuegos artificiales.—«Los meses» del año, con preceptos de higiene, de economía doméstica y rural, y productos culinarios; redactado por don Balbino CORTES Y MORALES, cónsul de primera clase, etc. «Tecera tirada.»—Madrid, 1876. Un magnífico tomo en cuarto. 2288 columnas, 20 pesetas en Madrid y 22 pesetas y 50 céntimos en provincias, franco de porte.

Advertencia—Esta «tercera tirada» constará de 7 cuadernos de á 10 pliegos cada uno (160 páginas, 320 columnas), y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno: 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas y 25 céntimos en provincias, franco de porte.

Se han publicado del cuaderno primero al tercero.

Se autoriza á todos los libreros, almacenistas de papel y administradores de correos para recibir suscriciones á tan importante obra.

Se halla de venta en la librería estranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del reino.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y estranjeras; se admiten suscriciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del estranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 21 DE JUNIO.

SANTO DE HOY.—S. Luis Gonzaga, confesor, y san Eusebio. obispo.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Paulino, obispo y confesor, y Acacio y diez mil compañeros mártires en el monte Ararat.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Octava del Corpus, rito semidoble, color blanco.

CULTOS.—En la iglesia de S. Andrés, á las 8 de la mañana, como todos los Miércoles, Misa solemne, y en seguida ejercicios en honor del Patriarca Sr. S. José.—En la Catedral predica de la Octava D. José María Jimenez.—Continúan las novenas al Sagrado Corazon de Jesus predicando en la iglesia de la Paz, D. Juan Campelo, en la del Sto. Angel, el señor Mirete y en las demás los oradores anunciados.—En san Bartolomé predica en la de Ntra. Señora de la Alegria D. Manuel Alvarez Franco.—Prosigue en la Catedral, Capuchinos y otras iglesias la Octava del Santísimo Sacramento.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Bartolomé. — Indulgencia plenaria visitando la iglesia de san Luis, por ser dia de san Luis Gonzaga.

Afecciones astronómicas para el dia 21.

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 39 minutos de la mañana.	Aparece á las 03 y 39 minutos de la m.
Se pone á las 7 y 24 minutos de la tarde.	Se oculta á las 07 y 31 minutos de la t.

Sol en Cáncer, *Estío*.

Luna nueva á las 9 y 53 minutos de la noche en Cáncer.—Buen tiempo.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 20 *de Junio* **de 1876.**

Servicio para el 21.

Gefe de dia, el Coronel de Montesa, Don Emilio Lopez.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital Reserva núm. 15, tercer capitan.

D. O. de S. R., el T. C. S. M.—*Larra.*

Gobierno militar de la provincia de Sevilla.

El dia 25 del actual á las nueve de la mañana tendrá lugar bajo mi presidencia las elecciones de Habilitados para el año económico de 1876 á 77 de los señores generales y brigadieres exentos y de cuartel, gefes y oficiales de reemplazo, E. M. de plazas, comisiones activas del servicio y pensionistas de San Hermenegildo, debiendo dichos señores remitir con anticipacion sus votos cerrados á la Secretaría de este Gobierno. Sevilla 19 de Junio de 1876.—El general gobernador, *Felipe Alfau.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital. 68,437 pesetas 92 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 116.306 pesetas 86 céntimos.—Total 124.744 pesetas 78 céntimos.

Sevilla 19 de Junio de 1876.

Subasta.

El dia 9 de Julio próximo sale á subasta la plaza de toros de Almendralejo para dos funciones; los que deseen interesarse en la misma y conocer el tipo y condiciones pueden dirigirse á D. Modesto Garcia, presidente de la junta directiva en dicha ciudad. 232 g a 2-2

REMATE PÚBLICO,
CALLE GARCÍA DE VINUESA 21.

Se reciben en depósito para la venta convencional ó en remate toda clase de muebles, alhajas, efectos y líquidos. 2136 p. 30-20

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 25 del presente mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Octubre del año pasado de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

Sevilla 19 de Junio de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

VERSALLES 18.—*La izquierda de la Cámara de diputados ha decidido aplazar la discusion de ley municipal para que el ministerio pueda asistir en el Senado á la discusion de la ley relativa á la colacion de los grados universitarios.*

EMS 18.—*El emperador de Rusia y el ministro Gortschakoff, han marchado hoy de Inghebeim.*

WASHINGTON 18.—*El partido republicano ha ofrecido la candidatura presidencial al señor Fayes, quien la acepta.*

EL HAYA 18.—*Habiendo rechazado la Cámara de diputados la ley sobre la milicia, se cree que el ministerio presentará su dimision.*

PARIS 18.—*Los detalles recibidos acerca de los asesinatos de los ministros turcos, no están conformes con la version que corrió en la Bolsa, y si con los telégramas de Constantinopla recibidos por esta Agencia.*

El autor de los asesinatos fué un sólo hombre

un oficial circasiano, que, rewolver en mano, penetró en la casa donde se hallaban los ministros. contra quienes disparó, hiriendo á los criados al intentar abrirse paso para huir.

VIENA 18.—*Se cree que la Puerta accederá á varias concesiones que reclama la Sérvia.*

El gobierno turco está demostrando mucha actividad en el envío de refuerzos al teatro de la guerra.

NUEVA-YORK 18.=*El Sr Taijos es el que reune mayores probabilidades para suceder al general Grant en la presidencia de la república.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 19 de Junio.

Ayer hubiera quedado resuelta la cuestion del aumento de la contribucion territorial, si el Sr. Salaverría, abrumado desde hace meses con los trabajos de presupuestos, no se hubiera visto obligado á guardar cama, donde continúa hoy, si bien se cree que es una indisposicion leve.

La comision de ingresos no ha podido reunirse por esta causa ni ayer ni hoy, pero si la enfermedad del señor Salaverría continúa, como el tiempo apremia y el presupuesto de ingresos ha de estar discutido para el primero de Julio, no habrá otro remedio que el de que se encargue el presidente del Consejo interinamente de la cartera de Hacienda y arregle con la comision las cuestiones que aun están pendientes.

La mision del señor Gisbert ha sido satisfactória para el Gobierno, pues hay motivos fundados que hacen creer en la probabilidad de que todos los acreedores acepten el arreglo propuesto por los ingleses.

Esta tarde á última hora será leido en el Congreso el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley modificando las leyes provincial y municipal. La comision, de acuerdo con el señor Cánovas del Castillo, ha introducido en dicho proyecto importantes reformas.

Esta tarde ha empezado en el Senado el debate sobre la abolicion de fueros defendiendo su voto particular el señor Sanchez Silva.

No cabe duda de que el proyecto del Gobierno modificado como lo ha sido por la comision del Senado, llegará á ser ley.

En el Congreso ha continnado hoy el debate del proyecto de ley para la construccion de una cárcel en Madrid. Es probable que el miércoles próximo tenga lugar el debate sobre imprenta en el cual terciarán los principales oradores de las minorías.

Siguen yendose de Madrid muchos diputados y será difícil que en Julio próximo queden los necesarios para votar leyes. Verdad es que algunos de ellos se van contrayendo á la obligacion de venir tan pronto como sean necesarios para alguna votacion.

OTRA.

Madrid 19 de Junio.

Por el ministerio de la Guerra se espedirá de mañana á pasado una circular á los generales en jefes de los ejércitos y capitanes generales dando reglas para proceder inmediatamente al alistamiento voluntario entre la clase de tropa de los quintos del 74 y 75, cabos y sargentos para la organizacion de los 20 batallones que han de enviarse á Cuba en el mes de setiembre. Por dicha circular á los de estas dos últimas clases que van licenciados se les admite con abono de toda la antigüedad que tuviesen, si no excediera de 6 meses el tiempo que lleven de licencia, y si escediera de este plazo se les conservará la antigüedad que tengan con deduccion del tiempo que hubiesen estado separados de las armas; además se les dará un premio de 1000 reales en el acto del embarque y mil reales anuales durante su permanencia en el ejército de dicha isla y las cruces rojas pensionadas que obtengan en la campaña, serán todas vitalicias. A la clase de tropa se le da igual premio que á los cabos y sargentos, con mas la licencia absoluta seis meses despues de terminada la guerra contra los filibusteros, aunque no hubiesen cumplido el tiempo porque fueron llamados á las armas. A los jefes y oficiales que mayor celo demuestren en esta recluta, serán recompensados con algunas ventajas en su carrera.

Para atender á los gastos que ha de ocasionar el espresado reclutamiento se ha mandado que la Caja de Ultramar forme el oportuno presupuesto que ha remitido hoy al ministerio de la guerra, y que este en seguida ha dirigido al ministerio de Ultramar para que por los medios de que dispone haga que se le alisten las cantidades presupuestadas.

La comision de tenedores de la deuda española conferenciará de un momento á otro con la subcomision del Congreso de diputados encargada de informar acerca del proyecto de arreglo de la deuda, que hoy mas que nunca ofrece las mayores esperanzas de una satisfactoria transacion, en vista de que los tenedores ingleses han mejorado notablemente las proposiciones que el gobierno español habia indicado para el arreglo que acaba de realizarse segun aseguran personas dignas de crédito.

En la sesion del Congreso ha seguido discutiéndose el proyecto de construccion de una cárcel modelo: al final se ha leido el dictámen de la Comision del proyecto de ley municipal y provincial, por el que se introduce en este importantes modificaciones que no han satisfecho por completo á las fracciones liberales que hubieran deseado que no se asentaran en él ciertas restricciones á los preceptos consignados en la ley hecha en el período revolucionario, y en este concepto se disponen á formular enmiendas á varios artículos, que seguramente han de dar lugar á animados debates. La minoría moderada por su parte hubiese querido, por el contrario, que el referido dictámen se hubiese acercado mas á su credo político; y por último, la mayoría de la Cámara lo encuentra muy aceptable, y por tanto le dispensarán incondicional aprobacion segun decian sus hombres mas caracterizados.

Este es sencillamente el efecto que en todos los lados del Congreso ha producido la lectura de tan codiciado documento, que deberá estar impreso mañana y se pondrá á discusion del jueves al viernes próximo en dobles sesiones para terminar antes.

La minoria constitucional se reunirá pronto para nombrar los que han de terciar en el debate.

Mañana empezará á discuirse el dictámen del ferro-carril del Noroeste, que por espacio de mucho tiempo ha venido ocupando la atencion de los diputados gallegos y asturianos. El ministro de Ultramar presentará su presupuesto dentro de breves dias.

SENADO.

Sesion del dia 19 de junio.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor conde de Casa-Valencia lée el dictámen de la comision sobre el tít. 3.° del proyecto constitucional que trata de la organizacion del Senado.

Se lée además el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de obras públicas

El Sr. Ribó suplica que se suspenda la venta por el Estado de ciertos bienes hasta que se ultimen los expedientes que se encuentran en tramitacion.

El señor Saavedra pide determinados datos que han de influir en la resolucion de la ley de obras públicas.

Entrando en la órden del dia se somete á discusion el proyecto de ley de fueros.

Se lée el voto particular del señor Sanchez Silva.

Este señor senador se levanta á apoyarlo.

Empieza manifestando que le han enviado al Senado 500.000 españoles para que ataque los fueros de las Provincias Vascongadas, y que tiene que cumplir su deber.

Indica que ni D. Enrique ni D. Juan II respetaron los fueros, ni tampoco Enrique IV, que varias veces dictaron leyes para someter á los díscolos vascongados. Ni tampoco los Reyes Católicos, ni Fernando VI.

Dice que en 1805 tambien Fernando VII demostró, por medio de un emisario, que no eran para él dignos de respeto los fueros.

Sostiene la opinion que por la ley de señoríos de 6 de Agosto de 1811, hecha en las Córtes de Cádiz, quedaron abolidos los fueros de las Provincias Vascas.

Manifiesta que los vascongados juraron la Constitucion de 1812 y el Estatuto Real, en virtud del cual renunciaron á todo fuero.

Cree que si hubiese habido en toda España 16 ó 18,000 vascongados sobre las armas, como los demás españoles, no hubiéramos tenido la guerra civil, porque supone el orador que, ó está ese número de jóvenes holgando, ó emigran á América. Por lo que considera una necesidad el que sirvan en el ejército.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 19 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Cadenas reclamó del señor ministro de Hacienda una nota de los productos obtenidos durante los años de 1874 á 1876 por los rendimientos de la sal y una lista de los expendedores de dicho artículo.

El señor Escalante presentó una exposicion contra los fueros.

Se aprobó el dictámen de la comision sobre un proyecto de ferro-carril desde Cáceres á la frontera de Portugal.

Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de construir una cárcel modelo en Madrid, reanudó su discurso el señor Marton en apoyo de las enmiendas que ha presentado al proyecto que se discute.

El señor García Lopez, de la comision, contestando al señor Marton, dijo que la reforma carcelaria no se debia á escuela alguna filosófica ni liberal, y para demostrarlo hizo una breve reseña histórica de los primeros y principales establecimientos penitenciarios sobre la base del aislamiento y el silencio.

Que no era ocasion de resolver cuál de los dos sistemas se habria de adoptar para la futura cárcel, porque para esto habia que presentar planos y otros datos importantes.

Sostuvo que hasta tanto que no tuviéramos prisiones modelo, no habia para qué pensar en modificar nuestro Código.

El lunes publicó nuestro apreciable colega *El Tiempo* los dos sueltos siguientes:

«Nuestro corresponsal en el tren régio nos dirige hoy desde Talavera el siguiente telégrama:

«S. M. y A. han llegado aquí á las once y media, despues de un feliz viaje, y detenerse en el camino á examinar las principales obras. En todas las estaciones del tránsito han sido objeto los régios viajeros de las mayores demostraciones de entusiasmo por la multitud que en ellas aguardaba.»

—»Uno de nuestros redactores, que ha seguido en su viaje á Talavera á S. M. y Alteza, nos remite esta tarde el siguiente telégrama:

«TALAVERA 19, 2,25.—Madrid, 19, 2,45.—S. M. y A. han asistido al *Te Deum* en la Colegiata; han visitado el ayuntamiento, y hospital y fábricas, y van ahora al cerro de Medellin. A las cinco saldrán para Madrid. No es posible describir el entusiasmo. La poblacion adornada con gallardetes, guirnaldas, colgaduras y arcos.»

La Correspondencia publicó el mismo dia lo siguiente, sobre el viaje de S. M. y A. R.:

«Esta tarde se han recibido en las oficinas de «La Correspondencia de España» los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS, dando cuenta de la llegada á Talavera de la régia comitiva.

Talavera, 19 (recibido á la 1'30 tarde.)

En todas las estaciones han sido recibidos con gran entusiasmo, músicas y arcos de triunfo S. M. el rey y S. A. R. la princesa de Astúrias, acompañados de los señores patriarca de las Indias, conde de Sepúlveda, duque de Sexto, marqués de San Gregorio, Nájera, Elduayen, numerosa comitiva y un piquete de alabarderos.

En el trayecto, el señor Arteche ha esplicado á S. M. la batalla de Talavera.

El almuerzo régio se ha verificado en el tren á las once, al llegar al puente de Alberche.

En la estacion de Talavera se habia levantado una magnífica tienda donde se han apeado los régios viajeros, viendo desde allí el campo donde tuvo lugar la memorable batalla, y en seguida se ha celebrado un solemne «Te Deum.»

Despues ha tenido lugar un suntuoso banquete en la casa Consistorial, disparándose cohetes en medio del entusiasmo general, mientras se ha procedido en el salon de dicho edificio á la colocacion de una preciosa lápida conmemorativa.

Despues ha tenido efecto la recepcion oficial en la diputacion, desde cuyos balcones ha pronunciado S. M. un discurso en medio de generales aplausos. Don Alfonso ha visitado el hospital y el bellísimo santuario de la Virgen del Prado, donde ha podido admirar los preciosos frescos y azulejos antiguos en que fielmente se ven copiados los hechos mas notables de la batalla de Talavera.

La comitiva llenaba 21 carruajes. Despues de visitar el campo de batalla regresaremos á esa córte.—C.»

El domingo se verificó en la real capilla la funcion denominada de los Altares, á la que asistieron S. M. y A. R., la alta servidumbre de palacio, los grandes de España y una sociedad distinguida, compuesta de la aristocracia de sangre y letras de Madrid. Fué el orador sagrado el doctor don José Cirugeda, el cual, en su elocuente plática, llena de uncion cristiana, demostró, como siempre, ser filósofo profundo, perito historiador y distinguido teólogo.

Terminada la misa, se verificó, segun costumbre, la procesion por la galería alta de palacio.

—Segun dicen de París al *Diario de San Sebastian*, hasta el 15 de Julio no saldrá para España S. M. la Reina Isabel, á quien acompañará en su viaje el señor don Martin Belda.

—Segun nuestras cartas de la frontera, han reconocido recientemente la monarquía constitucional de Alfonso XII los Sres. D. Manuel Gonzalez Francés, magistral de la catedral de Córdoba, vicario general interino que fué del ejército carlista; D. Juan Manuel Carlou, magistral de la catedral de Lugo y fiscal eclesiástico del vicariato general castrense; D. José Hermosa, canónigo de la catedral de Palencia, subdelegado castrense que fué de la division carlista de Castilla, el brigardier carlista D. Estéban Barrasa, el teniente coronel D. Federico Barrasa y el secretario que fué del ministerio de la Guerra de D. Cárlos, Gonzalez Francés.

En estos hechos, en los que cabe tanta parte al celosísimo cónsul de España en Bayona, se vé tambien no solo la prueba del terreno que gana la situacion actual, sino la garantía de que á los ojos de hombres cuyos sentimientos religiosos no podemos desconocer, la política del gobierno de Alfonso XII en nada ofende las creencias católicas del pueblo español, así como se vé el claro indicio de que el catolicismo no tiene la mas leve esperanza de que ni la cuestion foral ni la cuestion religiosa puedan perturbar la paz de España. Lo sentimos por el ultramontanismo; pero mas todavía por su aliada la demagogia.

—En la presente semana tendrá lugar la promulgacion del Código fundamental del Estado.

=El *Imparcial* anticipa la noticia de que en la totalidad del presupuesto de ingresos consumirán turno en contra los Sres. Sedó, Guillelmi y Camacho.

El señor marqués de Sardoal, añade el colega, desea que se le conceda tambien un cuarto turno, á cuyo fin conferenciará mañana con los señores ministro de Hacienda y presidente del Congreso, proponiéndose formular voto particular como individuo de la comision, en el caso de que aquellos señores no consideren posible acceder á sus pretensiones.

Los turnos en contra del proyecto sobre arreglo de la Deuda los tienen pedidos los señores Sedó, Angulo y Gonzalez Fiori.

¿Pero saben ya esos señores que no ha de gustarles el dictámen que aún no se ha formulado?

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 19, 5'30 tarde.

Recibido el 20 á las 9'30 mañana.

En el Senado continúa la discusion de los fueros y Sanchez Silva defiende su voto particular, sosteniendo carecen de los derechos que alegan las vascongadas.

Hoy se votará.

Continúa enfermo Salaverría.

Madrid 20 de junio á las 10 de la mañana.

Recibido á las 4 de la tarde.

La "Gaceta" nada importante.

Despues del brillante discurso de Sanchez Silva, se desecha el voto particular por 111 votos contra 24.

Ha sido denunciado "El Español."

El Rey regresó anoche.

Hoy se inaugura el ferro-carril de Talavera.

MADRID 19 de Junio.

Senado.=Discútese voto particular Sanchez Silva.

Este dice 500.000 españoles envíanle Senado para que ayude á enterrar bajo sus bóvedas los fueros vascongados.

Comienza estrañándose de que Gobierno en preámbulo ley combate, llame institucion veneranda á fueros vascongado.

Analizando preámbulo analiza artículos.

Tocante primero ecuéntranle conforme.

Respecto segundo dice tanto este como sucesivos se oponen al espíritu de la ley.

Congreso.—Ministro Gobernacion da satisfacciones comision actas, retirando ésta dimision habia presentado.

Discute proyecto nueva cárcel.

Léese dictámen relativo leyes orgánicas.

Escasez noticias políticas.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Del dia 19.

El consolidado se mantuvo esta tarde hasta 13'50 fin de mes, y descendió á última hora á 13'40.

Los bonos del Tesoro estuvieron pedidos, y quedan á 58'50 dinero.

Las acciones del Banco, á 189 dinero tambien.

Cambios sobre París y Lóndres, sin variacion, á 5 05 y 48,25 respectivamente.

Carpetas de subasta á 29.

Cupones vencidos á 74'25.

Id de esterior, mas pedidos á 74.

Del dia 20.

3 por 100 interior, 13.43 y 52 1|2.
Exterior 13.83 y 73.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 68'43.

Españoles.

Exterior, Cupon Enero 75. 14.

Ingleses.

Consolidado, 94 1|2.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 17 DE JUNIO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
22	97	»	42	59
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	22	97		00	00	27	19
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo. (Hectólitros.)

Sobrante del dia 16.	043·06
Entrada de hoy.	019·14
Total.	062·23
Venta de hoy.	22·97
Existencia para el dia 19	039·23

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 20 DE JUNIO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	47 á 50	00 á 00
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños.	48 á 54	49 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	00 á 00
Garbanzos gordos.	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	85 á 90
Cebada del país n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas.	34 á 35	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 36
Id. de riego.	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella.	63 á 80	00 á 00
Alverjones.	00 á 00	00 á 00
Yeros.	00 á 00	00 á 00
Altramuces.	24 á 26	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	18 1|2 á 19	19 á 20
Id. id. id. de 2.ª	17 1|2 á 18	18 á 19

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 20 de Junio.

Entrada general de ayer, 0700 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 00 0|0.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0800.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 20, 0340.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.
Para el consumo. 00 á 53 0|0.
En bodega, 53 á 54 0|0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 16.
En los molinos de 00 á 50 rs. arb.
En la ciudad de 00 á 64.

Matadero de Sevilla.

Dia 20.—034 reses y 00 terneras, con 6,948 0|0 kilog.—Al dueño, de 29 0|0 á 29 1|2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—158 carneros con 2 100 0|0 kilog.—Al dueño de 19 1|2 á 20.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de kilog., 9,048 0|0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id, menores, 00.

Cádiz 19.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 24, de 1'29 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares. 0. de 0 00 á 0'00.—Cerdos. 00. de 0'00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 17.

Trigo, de 48 á 54 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 12 á 13 0|0.—Habas, de 30 á 32 0|0.—Garbanzos, de 80 á 100 0|0.—Escaña, de 15 á 16 0|0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

Málaga 17.—Trigo de primera, de 60 á 62 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 58 á 59 0|0.—Cebada del país de 20 á 22 0|0.—Habas, de 36 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 180 á 184.—Id. de segunda, de 90 á 100.

Jaen 17.—Trigo, de 48 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 13 á 18 0|0.—Aceite en la ciudad, de 53 á 57 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 19 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 48'75 á 48'80 d.
PARÍS á 8 dias vista, 5'07 0|0 á 5'08.

Cartagena, 1|2 á 5|8	Almeria, 5|8 á 3|4 d.
Madrid 1|2.	Santander 1|4 q. d.
Cádiz, 1|8 q. d.	Granada, 1|2 á 5|8 q
Barcelona pará 1|8	Bilbao, 1|4 a 3|8 d.
Valencia, 1|8 á 1|4.	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|8 á 1|4 q	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 á 1|2 q	Coruña, 5|8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 19 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres.	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	4	1	6	11
S. José.	1	0	1	2
Total.				13

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	2
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	11
Igual.	13

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 19.

Bergantin inglés Elizabet, con carbon de Newport.—Pailebot americano J. A. Potter, con madera de Zabaná.—Charanguero español S. Antonio, con sal de Cádiz.—8 faluchos y dos botes con verdura de Poniente.

DESPACHADOS.

Vapor español Cádis, con carga general para Cádiz.—Laud id. S. Cristóbal, con id. para Palma.—Charanguero id. San José, con id. para Huelva.—Goleta id. Luisa Viláz en lastre para Villagarcía.—5 faluchos en lastre para Poniente.

Buques entrados en Cádiz el dia 17.

Vapor español correo trasatlántico Guipúzcoa, de Santander en lastre.—Vapor español Estremadura, de Sevilla con carga general.—Id. inglés London, de Lóndres con id.—Bergantin goleta id. Rival, de Exeter en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor español correo América, con la correspondencia, carga general y pasajeros para Gran Canarias.—Vapor español Leonor, con carga general para Vigo.—Bergantin id. Manuel, con id. para la Habana.—Pailebot portugués Alianza, en lastre para las Islas Azores.—Id. id. Fearles, con sal para Terranova.—Goleta inglesa Merry Hart con id. para id.—Id. id. Whim, con id. para id.—Id. id. Mary, con id. para idem.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Cádiz.

Primer tren, sale á las 7,30 de la m. Llega á Cádiz á las 12,59, de id.

Segundo, sale á las 6,16 de la t.—Llega á Cádiz á las 10,30 de la n. (correo).

De Cádiz á Sevilla.

Primer tren, sale á las 5,15 de la m. Llega á Sevilla á las 9,36 de id. (correo).

Segundo, sale á las 5,10 de la tarde.—Llega á las 10,36 de la n.

Precios: Primera clase, 70,75; segunda, 51,25: tercera 30 rs.

De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m.—Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 6,52 de la m.—Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,40.

ANUNCIOS.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

MÁQUINAS PARA COSER

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,

DESDE 180 REALES.

VENTAS Á PLAZOS

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

Pídanse catálogos y pormenores

Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO

30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES

DEL JABON RASPAIL,

Á BASE DE

RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,

Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.

EL MEDIODIA.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA,

DEDICADA ESCLUSIVAMENTE

Á LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, S. Isidoro 24.

GARANTÍAS.

Capital social.	Rvn.	10.000,000.
Fondo de reserva y primas á cobrar.	»	2.891,052. 88
Total. . . .	»	12.891,052. 88

SINIESTROS PAGADOS.

Por 207 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1875. Rvn. 1.083,214

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas, y demas que constituyen la propiedad tanto rústica como urbana.

Los siniestros se pagan en esta capital á los 15 dias de aprobados por el consejo de administracion.

CASTILLO DE GIGONZA.

BAÑOS MINERALES SULFURADO-SÓDICOS,

Situados en el termino de Jerez.

Temporada oficial desde 15 de Junio.

Estas aguas son notables para la curacion de las enfermedades herpéticas, escrufulosis, linfatismos, enfermedades de la matriz, ídem de los huesos como cáries, tumores blancos etc., y en general todas las que reconocen por origen pobreza de sangre ó el virus sifilítico.

Tenemos el gusto de anunciar la existencia en el establecimiento de toda clase de aparatos de duchas de uso interno y externo y aparatos de pulverizacion.

Hay habitaciones para familias á précios módicos y un hotel donde encontrarán los bañistas buena mesa y un servicio esmerado y económico.

Avisando con un dia de anticipacion á la casa de carruages de Juan Gutierrez, plaza del Arenal Jerez, habrá carruages por asientos y particulares á la llegada de los trenes.

Hay tambien cosario diario con Jerez.

Administracion á cargo de D. José Infante calle Evora 16 Jerez, y durante la temporada en el mismo establecimiento.

Salones de baile, tresillo y lectura etc. 2120 p. 8-5

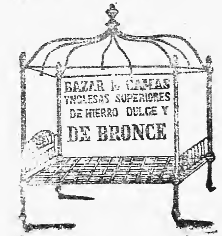
EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

Calle del Lagar núm. 16, *D. José Sierra Payba.*

BAZAR INGLES,

PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro-estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

FUNDICION DE S. ANTONIO, DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos articulos de hierro fundido y forgado. 336. p.

COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, **Madrid.**
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoria que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp

---

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, *y San Acasio* 12.

PRECIO FIJO.

EAU DES FÉES

SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX

43, rue Richer, Paris

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

AVISO IMPORTANTE

Mme **SARAH FELIX** previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, **SARAH FELIX**, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerias y Peluquerias.

En Sevilla farmacia de la Señora Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

NEVERIA

Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la

FONDA DE MADRID.

215 g. a.

Bordadora.

Una aventajada profesora en este ramo desea dar lecciones en su casa y á domicilio. Informarán S. Eloy 40.

236 g. 4-3

Permuta.

La desea un teniente de infantería cuyo regimiento se encuentra de guarnicion en Madrid, con otro de igual clase para cualquiera de las guarniciones de Sevilla Jerez ó Cádiz. Dirigirse á D. Joaquin Gonzalez, dueño del café de Emperadores.

250 g. 4-3

BACALAO NUEVO.

Se acaba de recibir en el almacen de Don Francisco de P. Santa Cruz, calle del Ancora número 13.

255 g. 6-3

DON JOSÉ PARRADO,

CIRUJANO DENTISTA.

Calle de la Cuna núm. 24, *Sevilla.*

Construye y coloca toda clase de dientes ó muelas artificiales, sin molestias y sin conocerse mas que lo natural, estrayendo, empastando y orificando, por los métodos mas aventajados del arte hasta el dia.—Ha adquirido y tiene el honor de ofrecer al público, los célebres polvos odontálgicos del botánico árabe «Sidi Babba-luec,» y el elixir del doctor Frich, inmejorables para conservar y asegurar la dentadura, preservando y extinguiendo la cárie y dando su blancura primitiva al esmalte. 2464 p. a.

Á LAS SEÑORAS.

No hay cosmético alguno de los dedicados al tocador de Señoras que reuna tan preciosas condiciones como la **crema de la Emperatriz,** preparada por Mr. Herman, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

Primera, dar al rostro una belleza, frescura, morvdez y un blanco aterciopelado que solo dá la naturaleza: segunda, perfeccionar la piel mas estropeada con el uso de tantos afeites dañosos que con nombres bonitos se venden en el comercio de perfumeria: y tercera ser completamente invisible. Con el uso diario de esta crema se evitan los malos efectos que producen los cambios bruscos de estaciones y al contrario de las otras composicisnes mientras mas se usa mas rejuvene la piel.

Para facilitar á todas las clases de la sociedad el uso de tan precioso articulo se vende desde 2 reales un cuarto de onza en el único depósito en Sevilla de su autor.—**Perfumeria de las Flores, Venera 8.**

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS

Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS.

EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA HACER PETICIONES

Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO

PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA

Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO Á CINCUENTA.

JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS,

Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA,

SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que así lo desee. 225 p. a.

FOTOGRAFIA DE LA VIUDA DE GODINEZ,

CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se le encarguen.

Enfermedad Secretas D^r

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interes de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantia.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha.

4017 p. d.

Naguados bordados

y confeccionados.

Corcés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos; es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en

Calle Tetuan núm. 43.

130 g. d.

Venta.

La de una mesa de caoba maciza para doce cubiertos. En calle Zaragoza núm. 52 informarán. 243 g. 6-2

En el caño de las Nueve suertes, junto á Villamanrique, existen de venta como setecientas latas de pino de la tierra, de 9 á 14 varas de largo y de 3 a 4 pulgadas de grueso, el que quiera interesarse en ellas puede dirijirse al guarda de aquel puesto Roque Carrasco Zurita. 2397 p. 4-2

Se vende un piano de palo santo, de tres cuerdas y siete octavas, en buen estado, puede verse calle Gravina número 72. 252 g. 6-6

CASA DE BAÑOS.

Desde el dia 1.° del corriente mes están abiertos al público los elegantes y cómodos baños del Café Sevillano, antes Iberia, calle de las Sierpes número 99. 221 g.

DEPÓSITO DE VINOS

DE TODAS CLESES.

Jerez, Burdeos, Champagne

Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.

Especialidad en vinos,

MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.

Hijos de Miguel Diez. Dados 6.

2910 p. a.

BAÑOS.

Desde primeros del corriente mes se hallan abiertos al público, los acreditados de la huerta Alcantarilla de las Madejas. 230 g.

Perdida.

La de un chaleco de dril blanco rayado de azul, que se estravió el dia del Corpus, desde la plaza del Pacífico, celles del Augel, Tetuan, Manteros, Entre Cárceles, Chapineros, Francos, Pajaritos á la calle Abades. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, podrá hacerlo en el número 29 de la calle Abades, y despues de agradecerselo, le dará una buena gratificacion. 248 g. 4-3

Desde el Sagrario á la Cerrageria se ha perdido un cristal en forma de corazon con un angel pintado y un rizo de cabello, siendo un recuerdo de familia se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue Sierpes 57 donde será gratificado. 246 g. 4-3

Pieles para cámas.

Al almacen de curtidos de Don José Cabello, Alfalfa núm. 17, han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino; las que son superiores y muy arregladas de precio.

2025 p. 15-15

VENTA,

de un **breok** y una **victoria.**

Puede verse y tratarse en calle Rioja número 24.

2381 p. 4-4 a.

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon.

122 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDAN las casas calle de Taria núm 7, junto al Duque; y Valflora número 8.—Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994 p. a.

Pisos.

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinatería núm. 15. En la misma informarán. 196 g d

SE ARRIENDA un piso bajo con comodas y espaciosas habitaciones, agua de pié y completa independencia. Darán razon en el puesto de agua situado en la puerta del Alcázar llamada del Leon. 247 g. 6-6

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

Almacenes.

Se arrienda un almacen para granos en la Calzada calle San Florencio, núm. 12; dentro está la llave y dan razon calle San Eloy núm. 43.

249 g. 6-6

Fábrica de jabon.

En Dos-hermanas calle Real de Utrera, se arrienda una con todos sus enseres y casa para habitar.—Otra casa principal con jardin ó por partidos. —Dos almacenes y un granero.—En la misma darán razon. 173 g. a.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.

Funcion para hoy Miércoles.
9.° de abono.

Segundo acto de la zarzuela Los Cómicos de la legua, que lleva por titulo *I feroci romani*.—Las zarzuelas en un acto *Una vieja* y *Los criados de confianza*.

A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE ROMEA.

Compañía cómico-dramática.

Funcion para hoy Miércoles.

No se ha recibido el anuncio.

A las 9.

CIRCO DE MADRID.

Gravina 6, antes Cantarranas.

Funcion para hoy Miércoles.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

A las 8 1/2.

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

JUEVES 22 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2795

EL ESPAÑOL.

Sevilla 22 de Junio de 1876.

Algunas palabras del señor Cánovas del Castillo han inspirado á un periódico, que, dándola de moderado, no lo es ni con mucho en sus juicios y apreciaciones, un suelto que nos vamos á permitir copiar á continuacion y *ad pedem literæ*, para solaz de nuestros lectores, ejemplo de cortesía y consideraciones y prototipo de la moderacion de los hombres, que pretendiendo ser los únicos en quienes está vinculado todo lo conveniente, sino todo lo más bueno, nos dan á cada paso pruebas evidentes de que una cosa es hablar y otra hacer, ó lo que es lo mismo, que si obras son amores y no buenas razones, hasta cierto punto, no les faltan estas, brillando, sin embargo, por su ausencia, las obras que justifiquen sus palabras.

Dice así el humorístico suelto, que publica en uno de sus últimos números *El Español*, de Madrid:

«El galvanizador de la Monarquía española.—Con dificultad pudimos contener la risa, y la verdad es que la cosa es para reirse. Figúrense nuestros lectores al señor Cánovas del Castillo, al periodista de anteayer, ayer gobernador todavía, hoy Presidente del Consejo de Ministros, en unos tiempos en que lo ha sido Ruiz Zorrilla, decir... vamos, la cosa es para morirse.... de risa, que trabaja para galvanizar la España, muerta.... no por la revolucion (la revolucion trabaja en la misma obra, segun el mismo señor Cánovas), sino muerta por haber sido la cabeza de las naciones latinas y el brazo derecho del pontificado. *Risum teneatis amici?*»

En el sueltecillo en cuestion, no sólo se atribuyen al señor Cánovas del Castillo palabras que el Presidente del Consejo de Ministros no ha pronunciado, sino tambien se interpretan torcidamente sus apreciaciones, y lo que es más digno de llamar la atencion por venir de un periódico que, siquiera por la causa política que defienden, debiera sonar menos los cascabeles, se pretende presentar al señor Cánovas del Castillo como un político improvisado, como un ¿por qué no hemos de decirlo? aventurero en los campos de la política, á quien han soplado los vientos de la voluble fortuna por la razon convincente del *porque sí*.

Nosotros queremos prescindir de toda la injusticia que el autor del cómico suelto hace al señor Cánovas del Castillo, de su particular manera de medir el tiempo cuando dice que el actual Presidente del Consejo de Ministros es periodista de antes de ayer, y llama antes de ayer al año 1846, gobernador ayer, y este ayer se refiere al año 1857; queremos prescindir de todo esto, porque acaso el autor del suelto cuente centenares de años en el ejercicio del periodismo, en el desempeño de algunos gobiernos de provincias y en otras ocupaciones que justificarán mañana su llegada á la poltrona ministerial. De lo que no podemos prescindir es de que armas de la índole de las que en el suelto en cuestion se esgrimen, las manejen periódicos que pretenden pasar por formales, que en todo lo que no está conforme con su estrecho criterio encuentran motivo para escandalizarse; periódicos, que, con más razon que otros muchos, están obligados por la índole de las soluciones políticas que defienden, á no descender nunca al terreno en que tan bien dejaron sentada su base en publicaciones como el *Combate*, de famosa recordacion.

No há menester el señor Cánovas del Castillo que nadie le defienda de los ataques de cierto género que le dirigen sus enemigos políticos. La brillante carrera política y literaria de este esclarecido repúblico, su gran talento práctico, los servicios prestados á la causa de la restauracion, antes y despues del glorioso acontecimiento de Sagunto; el hecho, que para ciertos hombres debia ser de notable importancia, de venir mereciendo desde un principio la completa confianza de nuestro augusto soberano, son títulos bastantes, y con ellos puede el señor Cánovas del Castillo contestar á los que entienden la política como una constante lucha en la que el empleo de todas las armas está justificado.

Al aparecer el suelto que nos ha inspirado estas líneas en otra publicacion, la risa hubiera saltado á nuestros lábios; en el periódico que ha visto la luz pública nos ha inspirado verdadera compasion.

El siguiente artículo que publicó nuestro muy apreciable colega de Madrid *La Epoca* en su número del dia 19, confirma en un todo cuanto hemos venido publicando en las columnas de EL ESPAÑOL, antes y despues de la restauracion, sobre las bellas cualidades de nuestro jóven é ilustrado Monarca don Alfonso XII. Recomendamos á nuestros lectores el bien escrito artículo de nuestro correligionario madrileño, que dice así:

«Generales son los elogios que por todas partes se prodigan de la laboriosidad y activa vida que hace nuestro jóven monarca, dedicado asiduamente á todo lo que ilustra el nombre y ennoblece las costumbres de un rey. Desde que abandonó los estudios de Sandhurst para venir á sentarse en el trono de sus mayores, á donde era llamado por el voto unánime de la nacion, ni un momento ha abandonado aquellos libros predilectos en que recibió las sábias lecciones de sus doctos maestros, y que coadyuvaron á fortalecer su ánimo como leales amigos en los dias de su desgracia y de las de la patria, y á prepararle profundamente para los tiempos que al cabo vinieron de las esperanzas nacionales.

Con sus estudios alterna S. M. el despacho atento de los negocios de Estado en el Consejo de sus ministros y en la lectura é imposicion de las obras y periódicos que le informan, así de la marcha general política de las naciones, como de las corrientes de la opinion en España, de la lucha de las ideas y de los partidos, de las exigencias impuestas por las necesidades públicas, y de cuanto mantiene vivo el interés solícito de un monarca perfecto constitucional, padre y amigo de la patria.

Rinde el tiempo preciso á aquellos cuidados domésticos que un monarca, por ser monarca, no debe desconocer en su casa; atiende del mismo modo y con cariñoso celo á todos sus asuntos familiares y á las amistades no olvidadas de las córtes por donde ha pasado y de los círculos donde ha vivido, y cuando ha cumplido cuotidianamente y con un admirable método en la distribucion del tiempo, que le hace elástico y suficiente para todo, con la atencion de tan varios deberes, tomándolos como amenas distracciones, inquiere é investiga qué obras de pública utilidad, qué institutos de comun ilustracion ó qué actos de general regocijo tienen lugar, á fin de contribuir con su presencia á todo lo que al país sirva de estímulo ó gloria, de utilidad ó recreo.

Todos estos dias le hemos visto acudir de uno en otro lugar á examinar por sí obras de esta importancia pública ó á solemnizar la inauguracion de otras que reportan á la nacion los beneficios del aumento de sus comodidades ó de su riqueza. Hoy mismo á las siete de la mañana salia para el ferrocarril del Tajo, que se inaugura, y aprovechando esta ocasion se adelantará á Talavera acompañado de S. A. R., de los individuos de su servidumbre y del brigadier señor Gomez Arteche, invitado especialmente para este objeto, como ilustre escritor de las guerras de la Independencia, hasta el campo donde se dió la famosa batalla, donde al frente de españoles é ingleses, el general duque de Wellington ganó, venciendo al mariscal Junot, la dignidad de par del reino en Inglaterra y el título de vizconde de Talavera en España.

Esta misma noche regresará S. M. el rey á Madrid, y prosiguiendo en la infatigable actividad que le anima, muy pronto comenzará á asistir á unos ejercicios militares que se preparan en los alrededores de esta capital con las tropas de su acantonamiento, y que se verificarán á las cuatro de todas las mañanas.»

DOCUMENTO DELICIOSO.

En *The Times* de 14 del actual, llegado el 17 á Madrid, y en su seccion de bolsa titulada *Money-Martret aud City Intelligence*, se lee lo siguiente:

«El agente general de la república de Cuba en Nueva-York, con fecha 31 de Mayo, y con referencia al rumor, no confirmado, de que España se preparaba á contraer un empréstito bajo la garantía de los productos de las aduanas de dicha isla, nos dice lo que á continuacion copiamos:

«Muy señor mio: los periódicos de Nueva-York reproducen la noticia, publicada en vuestro artículo bursátil, originaria de *El Cronista* de Madrid, segun la cual la administracion española en Cuba está negociando con algunos banqueros ingleses un empréstito de 10 millones de libras esterlinas al 8 por 100 garantizado con las rentas de aduanas de Cuba. Sabido es que los cubanos se levantaron en armas contra España en 10 de octubre de 1868, con el objeto de conquistar su independencia de la metrópoli y abolir la esclavitud. Sabido es tambien que esta guerra, que dura ya cerca de ocho años, ha agotado todos los recursos del país, que ascienden anualmente á 180 millones de libras esterlinas, además de 80 millones que debe el Gobierno con arreglo al informe oficial evacuado en marzo de este año por el comisionado real señor Rodriguez Rubí, enviado á Cuba para poner en órden su Hacienda. Es un hecho asimismo que las fuerzas cubanas, que comenzaron su movimiento revolucionario en la parte oriental de la isla, han progresado lenta, pero seguramente, hácia la parte occidental; que sus avanzadas se encuentran hoy á 100 millas de la capital, y que el ejército cubano es bastante poderoso para asegurar el buen éxito de la empresa.»

«Es sabido además que todos los esfuerzos intentados por España para pactar con los cubanos han sido estériles, por cuanto se hallan resueltos, sin consideracion á nada ni á nadie, á conquistar su independencia, sea cual fuere la duracion de la guerra y los sacrificios que exija. Teniendo, pues, presentes estos hechos, es mi deber, como agente general de la república de Cuba, advertir con oportunidad á los banqueros ingleses que el dinero que se dé á préstamo á la administracion española de Cuba, bajo la garantía de la renta de aduanas, ó de otra cualesquiera de dicha isla, no obligará á la república de Cuba á pagar ni á probijar tales empréstitos ni intereses.»

El periódico inglés se limita á insertar este delicioso documento en su idioma, del cual lo traducimos al nuestro, sin añadir por su parte comentario alguno. Y hace á la verdad perfectamente, porque su simple lectura sugiere al ménos preocupado todas las glosas necesarias.

El agente general de la república de Cuba, parodiando á la rana de la fábula, se hincha hasta reventar tambien, sofocado bajo el peso de la augusta dignidad que representa. No es fácil, por tanto, que, adormido en el plácido seno de su gloria, pueda, ni aun remotamente, adivinar la explosion de hilaridad, tan espontánea como estrepitosa, que su gorgónica advertencia habrá producido entre los banqueros españoles. No hemos querido, por consiguiente, ya que estas ocasiones de risa se ofrecen pocas veces, privar á los lectores de ellas, y negarnos á la propaganda y publicidad de tan celebérrimo documento, digno, sin duda, de los renegados españoles, que juegan en el extranjero la farsa de Aristogiton y de Harmodio, libertando de la tiranía al pueblo helénico.

La sagacidad diplomática, política y financiera del agente general de la non nata república de Cuba queda ya demostrada á todo el universo por lo hábil que se muestra en lo que dice y en lo que calla. Héroes los insurrectos subrepticios y por sorpresa, aprovecharon, como dice el agente general de la república de Cuba, los instantes de la revolucion de la metrópoli para hacer noble alarde de su valor, de su hidalguía, y sobre todo de su fuerza. Y á estas prendas singulares deben sin disputa, como añade el agente, que la insurreccion dure ya cerca de ocho años, no á las atenciones de España en la Península con la revolucion y con la guerra cantonal y carlista, ni mucho menos al clima mortífero de la isla de Cuba. Lo mismo puede decirse del hecho alegado por el agente, de que la guerra cubana ha consumido anualmente grandes riquezas. Lo propio ha sucedido y sucede en todos, con la diferencia importante de que no todos los países en que se hacen son tan ricos como Cuba, á pesar del pretendido desgobierno y de la cacareada tiranía de la metrópoli. La alegacion de este hecho es singular por lo contraproducente, porque si tanto produce la isla de Cuba en guerra, es de presumir, por los datos expuestos por el agente, cuánto producirá en épocas de paz; esto es, que el argnmento se vuelve contra quien lo emplea, puesto que si algo puede persuadir á aquellos á quienes se dirige es sólo que la Isla, con sus recursos propios, ofrece á los prestamistas tanta seguridad que, sin temor ni recelo alguno, pueden confiar sus capitales contando con tan abundante y saneada garantía. Al contrario, es un motivo más para que presten, á fin de que termine la guerra, y se aumenten sus recursos.

En cuanto á los brillantes progresos que hacen los rebeldes, diganlo los últimos partes recibidos de la Habana, y publicados por los periódicos extranjeros, y, entre ellos, por los anglo-americanos. Mayores serán, sin duda, los triunfos que les aguardan cuando arriben á la Isla los 30.000 hombres que enviará allá el Gobierno dentro de brevísimo plazo. El agente calla esta última noticia, que es para él y para todos la mas importante, y el orígen y causa generadora de este documento verdaderamente americano. Por lo demás, basta recordar el sistema traidor, cobarde y bajo que tienen de pelear los insurrectos, para convencerse de las fuerzas de que disponen para asegurar el buen éxito de su campaña. De quien con tanto descaro falta á la verdad, no es de extrañar tampoco que, por atribuirse una ridícula importancia, afirme que el Gobierno español ha intentado nunca pactar con tales bandidos, no obstante el empeño del agente de vestirlos con la careta de Catones. No creemos que el Gobierno español piense ahora en organizar ninguna casa de fieras, único caso en que se podrian comprar algunas de dos piés, de las que habitan en las selvas de Cuba.

Concluyamos, por último, felicitando á las banqueros ingleses, porque la declaracion del famoso agente les ha evitado precipitarse en el averno. Ya lo saben para lo sucesivo; entre el Gobierno real español y la República nominal cubana, la eleccion no es dudosa; que la garantía de ésta es tan formal y tan positiva como si hablaran el duque del Caldo y el marqués de la Ensalada del difunto emperador Souloque.

(El Tiempo.)

Sobre los últimos asesinatos cometidos en Constantinopla, ha espedido el gran visir al embajador otomano en París el siguiente despacho.

CONSTANTINOPLA 16 de junio, á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana.—Tengo el sentimiento de participaros un asesinato cometido en la noche del jueves al viernes en la persona de S. A. Hussein-Avni-bajá y S. E. Rachid bajá.

El llamado Hassan, de orígen circasiano, que salió hace cuatro años de la escuela militar en clase de teniente, y despues fué nombrado capitan para ser enviado al cuerpo de ejército de Bagdad, quedó retenido por efecto de ciertas circunstancias en Constantinopla y empleado en diversos cargos.

Ultimamente se le ascendió al grado de ayudante mayor, confiándole un empleo en el mismo cuerpo de ejército. Hassan alegó pretestos para no partir y fué arrestado á fin de obligarle á que fuera á su puesto. Ayer, habiendo sido puesto en libertad, se dirigió por la tarde á la casa de campo del seraskier, é informado de que este se hallaba en consejo con sus colegas en la residencia de S. A. Midhat-bajá, se fué allá el asesino. Los guardias de servicio, creyéndole todavía ayudante, no le impidieron la entrada en la sala del consejo. Hassan descargó á boca de jarro un rewolver que habia sacado del bolsillo contra Hussein-Avni-bajá, mientras que las personas presentes se lanzaban sobre el autor del atentado. Rachid-bajá, Ahmed-Agha, criado de Midhat-bajá y un soldado, sufrieron la misma suerte. El ministro de Marina, igualmente que un soldado, han sido heridos. El asesino está preso.

Resulta de estos pormenores que este crímen ha tenido por móvil una venganza personal y no tiene ningun carácter político.»

El telégrafo ha anunciado ya que el asesino Hassan habia sido ahorcado, y que habian sido nombrados los sucesores de los ministros de la Guerra y de Relaciones esteriores, asesinados, y del ministro de la Marina, Kaiserli-bajá, herido.

Resuelto el gobierno á hacer para la conclusion de la guerra en Cuba iguales esfuerzos á los que coronados de un éxito feliz ha realizado para restituir la tranquilidad á la Península, se activa la organizacion de 20 batallones que en el próximo otoño irán á reforzar el bizarro ejército de Cuba para ocupar militarmente la zona desierta ocupada por la rebelion y empujarla al mar.

La direccion de artillería tiene muy adelantada la remesa de 30,000 fusiles al propio destino y municiones en gran cantidad.

Esto por lo que hace á las operaciones de guerra. Entre tanto, la banca nacional y estranjera se preocupa del empréstito que, garantizado por las aduanas de Cuba, será una de las mejores y mas seguras colocaciones de fondos de estos tiempos, y obtenida que sea la autorizacion de las Córtes, hallándose de acuerdo para otorgarla todos los partidos, se realizará la operacion que ha de suministrar recursos suficientes para pacificar la isla. En medio de la triste situacion á que nos trajeron las discordias, el país ha hecho un gallardo esfuerzo para poner término á una guerra civil que contaba con tantos elementos, y ahora dispone otro para que cese el escándalo de que un puñado de aventureros, amparados por la espesura de los bosques, amenace con la tea incendiaria las fincas que constituyen la prodigiosa riqueza de la isla de Cuba.

El conde y la condesa de Coello, despues de haber presentado sus respetos á S. M. el rey y á S. A. R. la princesa de Astúrias, que les dispensaron la honra de hablarles largo tiempo, cumplieron anteayer con el grato deber de presentar sus homenajes en Aranjuez á la reina Cristina. La augusta señora, que los ha distinguido siempre con igual cariño en Francia, en Inglaterra y en España, los detuvo una hora en su lindo palacio de Aranjuez.

Es muy posible que ya se encuentre de regreso en Francia, y en alguno de los *chateaux* legitimistas, el Pretendiente D. Cárlos, como dicen los diarios de San Sebastian, de quienes toma hoy la noticia *La Correspondencia*. Pero si fuese así, no estará largo tiempo en departamentos franceses inmediatos á España, porque no lo consentiría el gobierno francés, cuya política no tiene que contemporizar hoy dia como hasta en los tiempos de Mr. Thiers, con un partido legitimista poderoso en la Asamblea de Versalles. No empece el que hoy D. Cárlos esté en Francia, con la noticia que á nosotros se nos reproduce por buen conducto de que ha estado por breves dias en Filadelfia, si bien guardando completo incógnito. No se necesita para esto mas de un mes, y hace mayor tiempo que nada se ha sabido con certeza sobre el paradero de D. Cárlos.

Cuando vea que la cuestion de fueros y que la cuestion religiosa no producen perturbacion alguna en España, se irá con la princesa Margarita á habitar en Inglaterra y en las márgenes del Tamesis la bella posesion que ocupó el duque de Aumale.

A las nueve de la mañana se ha verificado la traslacion del cadáver del Sr. D. Fermin Caballero desde la parroquia de San Luis á la sacramental del mismo nombre, habiendo asistido al acto comisiones de las Academias de la historia, de las ciencias morales y políticas, hombres políticos de todos los partidos y gran número de amigos particulares del finado.

Han sido remitidas al ministerio de Gracia y Justicia por el Consejo de Estado, las bulas de los obispos de Segovia y Segorbe, á las que en breve se concederá el *regium exequatur*.

Algunos colegas opinan que en la presente semana tendrá lugar la promulgacion del Código fundamental del Estado.

Ayer ha tenido lugar el entierro del mariscal de campo señor Palanca, con los honores que por ordenanza le correspondian.

El dia 4 de Julio se exhibirán en Filadelfia algunas estátuas notables, como la de Colon, que aún no ha llegado, la de Humbolt, que costará 43.000 pesos, la fuente conmemorativa de la asociacion católica de templanza; el monumento que simboliza la libertad religiosa, costeado por una asociacion israelita, y varios otros de bronce y mármol que se han colocado en el parque.

Ya se habrá descubierto probablemente, el monumento de Witherspoon por los miembros de la iglesia presbiteriana de Brookivn, y el gobernador del Estado de New-Jersey debia pronunciar un discurso apropiado al acto.

La estátua de este eminente ciudadano americano, que es de bronce, tiene 12 piés y 6 pulgadas de altura, con su pedestal de granito.

La subcomision de la junta de diputados representantes de las provincias interesadas en la cuestion de cereales, celebró ayer una larga conferencia con el señor ministro de Estado.

Expusieron los individuos de la expresada subcomision lo que consideraron mas conveniente á los intereses de las provincias que representan, y las modificaciones que entendian debieran llevarse á cabo en los tratados vigentes entre España y otras naciones con referencia al comercio de cereales.

El señor Calderon Collantes, que conoce esta materia perfectamente, como han tenido ocasion de apreciar los comisionados, les ha ofrecido ocuparse de este asunto inmediatamente, proponiendo aranceles que equilibren los mercados para nuestros cereales.

Asegura *La Política* que á los empleados de la aduana de Cárdenas, procesados por el delito de infidencia, se les ha impuesto la pena de cadena perpétua.

Parece que la comision del Senado nombrada para estudiar el proyecto de bases de obras públicas ha formulado ya dictámen, introduciendo algunas modificaciones, de acuerdo con el ministro de Fomento.

Ayer mañana visitó al ministro de la Guerra el general Quesada, que probablemente saldrá para San Sebastian el martes próximo.

La comision de reforma de la ley hipotecaria se reunió ayer tarde en el Congreso, dejando muy adelantado su trabajo y desvanecidas algunas diferencias que existian.

AGUAS EN MÁLAGA.

Los periódicos de Málaga, de antes de ayer, vienen rebosando júbilo con motivo de la inauguracion de las aguas de Torremolinos llevadas á aquella ciudad, cuyo acto se verificó el lúnes último. En la imposibilidad de reproducir los entusiastas al par de justos comentarios que á un suceso tan importante dedican aquellos estimados colegas, lo haremos solamente con la reseña que de él ha publicado el *Correo de Andalucía*. Es la siguiente:

«Ayer tuvo efecto por la tarde la inauguracion solemne de la traida á Málaga de las aguas de Torremolinos, en la forma que se habia dispuesto y con asistencia de las personas cuyos nombres anticipamos el domingo y de un numeroso convite.

Al tránsito de la comitiva que á las seis menos cuarto salió del ayuntamiento precedida de la música y maceros, se aglomeraba el público y en todos los semblantes veíase retratada la satisfaccion mas legítima, por que se trataba de un acontecimiento que es obra de todo el pueblo y que por igual ha de ofrecer á todo él sus inmensos beneficios.

La calle de Cuarteles estaba vistosamente engalanada con banderas, gallardetes y colgaduras y el espacio donde iba á tener lugar la ceremonia aparecia formando un precioso conjunto.

En el fondo ó sea delante del edificio que ocupan las Hermanitas de los Pobres estaba erigida una ámplia tienda de campaña, cuyo montante central desaparecía envuelto en espléndido ramaje. El testero lo llenaba un dosel de damasco carmesí rematado por una corona y bajo él veíase el retrato del Rey, al que daban guardia dos individuos de la civil.

Por ambos lados de la tienda y abarcando un estenso semi-círculo se estendian dos especies de galerías de lienzo, adornadas con coronas y guirnaldas de ramaje y de flores, y este era el sitio destinado á las familias invitadas. Casi enfrente de la tienda principal estaba el altar, á cuyos lados habia cinco guardias civiles y en sentido opuesto al lugar del convite oficial, un grueso piquete de aquel distinguido instituto, mandado por su jefe el señor don Fernando Camino.

Una fuente de dos cuerpos, (el superior de mármol) con la taza principal llena de flores, habia sido erigida en la estensa esplanda revestida de hojas y ramas, y á pocos pasos y medio escondida en un gran ramillete de flores asomaba la llave destinada á hacer brotar las aguas.

La comitiva pasó á la tienda central: los maceros quedaron en el ingreso y á la entrada del recinto la música y el piquete de la guardia municipal.

El señor gobernador civil ocupó delante de la mesa la silla presidencial, y tomaron asiento á su derecha los señores obispo, gobernador militar y brigadier de marina, y á su izquierda el señor Sola alcalde presidente del Ayuntamiento.

Acto seguido, el señor don Miguel Tellez de Sotomayor pronunció un notable discurso alusivo á la ceremonia que se celebraba. Despues el señor alcalde leyó una memoria sobre las aguas y por último, el señor gobernador civil pronunció un sentido y correcto discurso, manifestando la importancia de las obras que allí nos reunia y estendiéndose en diferentes consideraciones de oportunidad

Terminada esta parte de la fiesta, el señor obispo se dirigió al altar y despues de revestirse de pontifical se colocó, lo mismo que la comitiva, delante de la fuente de mármol, y entonces el señor gobernador tocando la llave antes mencionada, la hizo girar, declarando inaugurado en nombre del rey el abastecimiento de las aguas. Estas saltaron por el surtidor de la marmórea fuente y casi al mismo tiempo brotó con ímpetu un poderoso raudal de la gran fuente erigida en el Arroyo del Cuarto. La música entonó la marcha real; un cañon colocado delante de la estacion del ferro-carril hizo los disparos de ordenanza, y las campanas que habian anunciado la salida de la comitiva de las Casas Consistoriales, anunciaron tambien que era un hecho la venida de las aguas. Y en efecto, un público inmenso y entusiasmado contemplaba el precioso líquido que se precipitaba fuera de su cárcel de hierro vigoroso y espumante, llenando la taza, rebosando en espuma y corriendo por el arroyo en sonoros saltos, hasta llegar á la vecina playa y morir en el mar.

El triunfo ha sido completo. Málaga tiene agua, Málaga vale hoy mucho, muchísimo mas que hace poco tiempo.

Quiera la Providencia que utilice el tesoro inapreciable que ayer saludamos en los umbrales de la ciudad, y que con la paz y el trabajo constante de sus hijos veamos en breve nuestra ciudad crecer y alcanzar la importancia á que tiene indudable derecho.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto fecha 9 jubilando por inutilidad física á don Eugenio Lopez Bustamante, presidente de Sala cesante de la Audiencia de Puerto-Rico.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 13 otorgando á D. Manuel Pastor y Landero la concesion de un ferro-carril que, partiendo del cortijo denominado de San Antonio, termine en Sevilla.

GACETILLAS.

Dias pasados dijeron los periódicos de Cadiz que se presentaban algunos obstáculos para que se celebrase este año la velada de Nuestra Señora de los Angeles, pero deben haberse vencido, por cuanto los mismos colegas aseguran que se verificará por fin esa diversion popular. Una novedad se introducirá este año, y es que los dias 13 y 15 de agosto, en cuyo mes tiene efecto la velada, habrá carreras de caballos, segun lo dispuesto por Jockey-Club de aquella ciudad.

Dice un colega de Madrid, que el señor ministro de Fomento ha adquirido el cuadro presentado por don Eduardo Cortés, que representa un monton de naranjas.

Este aventajado artista es hijo de esta capital en la cual reside, y de él nos hemos ocupado antes de hoy, con motivo de un bello cuadro que envió á la Exposicion de Filadelfia.

Es probable que dentro de pocos dias llegue á Sevilla el prestidigitador catalan D. Fructnoso Canonge, quien por la estraordinaria habilidad y limpieza con que ejecuta cuanto se refiere al fascinador arte de la *magia blanca*, ha obtenido gran número de distinciones de los gobiernos de Europa y América, y entre ellas las cruces de caballero de las órdenes españolas de Cárlos III é Isabel la Católica.

Recientemente ha trabajado en Granada y hoy se encuentra en Córdoba, y tanto por lo que hemos leido en los periódicos de ambas ciudades y en los de otras muchas poblaciones en que se ha presentado el señor Canonge, como en un cuadernito que contiene una biografía de este émulo de Hermann y Macallister, nos hemos convencido de que es una verdadera notabilidad en su género. Muy pronto tendremos ocasion de admirar sus maravillosos trabajos.

En el Gobierno civil de esta provincia ha solicitado D. José Rodriguez de Quesada el registro de una mina de cobre que se denominará «Preventiva,» sita en el Pino, terrenos realengos del término del Pedroso.

Igual solicitud ha presentado don Juan Gonzalez Mateos para otra mina de plomo denominada «San Rafael,» sita en la hacienda del Inquisidor, propiedad de D. Antonio Rodrigo, término de Cazalla de la Sierra.

Para el dia trece de julio anuncia el juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente la subasta de varias fincas rústicas, cuya relacion puede verse en el *Boletin Oficial* de ayer.

El juzgado municipal del Rubio rematará el 21 del corriente varias casas y predios rústicos pertenecientes á deudores á la Hacienda pública.

El de Osuna procederá á lo mismo y por igual causa el dia 26 del actual, con varias casas y fincas de campo.

Desde el dia 17 del corriente no recibimos el estado de las operaciones de granos efectuadas en la Alhóndiga, y lo mismo creemos que acontece á nuestros demás colegas de la localidad, á escepcion de *La Andalucía*, segun hemos notado ayer al examinarlos. A quien corresponda suplicamos que ponga remedio á tan notable falta.

La compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cadiz y de Utrera á Moron y Osuna anuncia ya la espendicion de billetes de abono al portador desde Sevilla y Osuna y estaciones intermedias al Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando y Cadiz, desde 1.° de julio al 30 de setiembre, con motivo de la temporada de baños de mar. El precio del billete sencillo desde Sevilla y Utrera costará: al Puerto de Santa María, en primera clase, 41 rs. 20 centimos, y en segunda, 30 rs.; á Puerto-Real, 44,40 y 32,40; á San Fernando, 40 y 34,40, y á Cádiz 52.80 y 38,80, respectivamente. Los billetes desde Osuna á los mencionados puntos de parada tienen un aumento de 20 por 100 próximamente.

Las siguientes observaciones que hace la compañía conviene que sean conocidas de las personas que se propongan hacer uso de los billetes:

«El abono ha de constar de un mínimum de seis billetes, que se podrán renovar á voluntad de los viajeros en nuevos abonos de igual número de billetes.

Menos de este número no se expenderán abonos.

Los niños de tres á seis años, los militares y marinos, no tendrán derecho á medios billetes, con arreglo á los precios reducidos arriba indicados.

Estos billetes son al portador, y se usan como billete ordinario indistintamente desde Sevilla y desde Osuna, Marchena y Moron al Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando y Cádiz, segun indique el billete, ó viceversa, y sugeto á la intervencion.

Cada billete es válido para un solo viaje en cualquiera de los trenes de viajeros.

El viajero tiene que entregar el billete á la llegada de cada viaje.

Los billetes de abono se expenderán en Sevilla Despacho Central (Plaza Nueva,) y estacion de San Bernardo, y en las estaciones de Osuna, Marchena y Moron.

Los billetes de abono que se expendan en la estacion de Sevilla son valederos para hacer uso de ellos desde la de Utrera, bajo las mismas condiciones que se establecen, y como si salieran de la de Sevilla.»

Tenemos á la vista los carteles anunciando las corridas de toros que han de verificarse los dias 24 y 25 del actual en las plazas de Jerez de la Frontera y del Puerto de Santa María respectivamente. En la primera de ellas se lidiarán seis bichos de la ganadería del señor don Anastasio Martin, y en la segunda otros seis de la del señor don Antonio Miura. Trabajarán los espadas Antonio Carmona (el Gordito) y Salvador Sanchez (Frascuelo), con picadores y banderilleros de los de más nombradía. En Jerez será público el encierro el dia 24, y á las seis de la mañana habrá toro del aguardiente, embolado; y en el Puerto se verificará lo mismo el dia 25 á las siete, costando en ambas un real la entrada, y adjudicándose en el primer punto un premio de 400 rs. y otro de 200, y en el segundo, uno de 600, otro de 400 y otro de 200. Los aficionados saben que habrá en ambos dias trenes estraordinarios con rebaja de precios.

A las personas que se crean con derecho á heredar á don Manuel Garcia Perez, vecino que fué de la Algaba, que falleció abintestato, llama el juzgado de primera instancia del distrito del Salvador.

Mañana viernes habrá en el Puerto de Santa María regatas de prueba, dispuestas por el Real Club, bajo el órden siguiente:

«Juez de salida, D. Juan Winthuysen.=Id. de llegada, D. Alfredo Figueroa.—Id. arbitrador, don Arturo Wright.

Regata primera, á las cinco y media. —Premio del Excmo. Ayuntamiento, de cinco medallas, para esquifes de á cuatro remos.=Distancia, 1,500 metros

Coquinero.—Tripulado por D. Francisco Hernandez, don José Alberti, don Pedro Hernandez, don Manuel Pico; timonel, don Santiago Barnham.—Colores: camiseta blanca y gorra azul.

Guadalete.—Tripulado por don Julio Willnow, don José M. Richalar, don Ernesto Schultz, don Roberto Pitman: timonel, don Ernesto Noble.—Colores: camiseta y gorro azul y blanco.

Regata segunda, á las seis.—Entre marineros del Puerto.—Distancia, 1.500 metros.—Premio de 50 pesetas.—*Coquinero* y *Guadalete*. De estas dos tripulaciones se ha de elegir la que luchará con los marineros de Cadiz, Sevilla, etc., en las grandes regatas de julio.

Regata tercera, á las seis y media.= Premio del Club de Regatas de tres medallas.—Para esquifes á dos remos.—Distancia, 800 metros.

Guadalete.=Tripulado por don Pedro Hernandez, don Manuel Pico: timonel, don Francisco Hernandez.

Coquinero.—Tripulado por don Ernesto Schultz, don Roberto Pitman: timonel, don Ernesto Noble.

La funcion de esta noche en el teatro Romea se compondrá de la comedia en tres actos, *Del enemigo el consejo*, y de la pieza, *De asistente á capitan*.

La empresa nos participa, que mañana viernes tendrá efecto en aquel coliseo la primera funcion de moda, en las que tanto lo favoreció el público sevillano la temporada anterior. Se pondrá en escena por primera vez en esta capital, la preciosa comedia en tres actos *La mejor conquista*, y la piececita, *Una mal-va*, que con gran acierto desempeña el Sr. Mesejo.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 22 DE JUNIO.

SANTO DE HOY.—Stos. Paulino, obispo y confesor, y Acacio y diez mil compañeros mártires en el monte Ararat.

SANTOS DE MAÑANA.—El Sacratísimo Corazon de Jesus, Sta. Agripina, virgen.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Octava del Corpus, rito semidoble, color blanco.

CULTOS. En la Catedral predica de la Octava D. Ezequiel Santana.—Funcion matutina en san Bartolomé, predicando D. Francisco de Sales Manzano y por la tarde de la novena, el Señor Mena y Gonzalez.—Los Desagravios con Manifiesto por mañana y tarde en la iglesia de la Encarnacion.—Continúan las novenas al Sagrado Corazon de Jesus, predicando en la iglesia de la Paz, D. Cástor Montoto; en la del Sto. Angel, el señor Oliva, y en las demás los oradores anunciados.—Da principio esta novena, con motivo de su fiesta, de erigirle un altar y de exponerse por primera vez á la veneracion pública una preciosa efigie del mismo Deífico Corazon en la iglesia del Sto. Hospital de Ntra. Sra. de la Paz, vulgarmente llamado de san Juan de Dios, predicando varios oradores.—Concluye en la Catedral, Capuchinos y otras iglesias y da principio en la parroquia del Salvador la Octava del Santísimo Sacramento.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Bartolomé.—Visitando la iglesia de religiosas Agustinas de san Leandro, se ganan cuarenta años, y otras tantas cuarentenas de perdon por ser dia del Beato Felipe de Plasencia.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 21 de Junio de 1876.

Servicio para el 22

Gefe de dia, el Coronel jefe de la media brigada de Reserva, Don Francisco Andreu.

Para la los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital Reserva núm. 13, cuarto capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, 1.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

Alcaldía de Sevilla

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital. 16 683 pesetas 24 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 124 714 pesetas 78 céntimos. —Total 141 398 pesetas 02 céntimos.

Sevilla 21 de Junio de 1876.

Subasta.

El dia 9 de Julio próximo sale á subasta la plaza de toros de Almendralejo para dos funciones; los que deseen interesarse en la misma y conocer el tipo y condiciones pueden dirijirse á D. Modesto García, presidente de la junta directiva en dicha ciudad. 252 g a 2-1

REMATE PÚBLICO,
CALLE GARCÍA DE VINUESA 21.

Se reciben en depósito para la venta convencional ó en remate toda clase de muebles, alhajas, efectos y liquidos. 2136 p. 30-18

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
Agencia Fabra.

BRUSELAS 19.—Los liberales de Bélgica van á dirigir peticiones para conseguir una legislatura estraordinaria con el objeto de revisar los poderes de los diputados elegidos el 13 de junio pasado y una modificacion de la ley electoral.

QUEBEC 19.—Ha estallado un incendio considerable que ha ocasionado grandes pérdidas, muchas mujeres han sido quemadas.

CONSTANTINOPLA 19.—Los diarios llamados *Courrier D'Orient* y *Stambul* han sido suspensos. *El Levant Herald* volverá á aparecer el 14 de julio próximo.

VIENA 19.—El nuevo ministerio otomano ha resuelto adoptar una política muy represiva para evitar que se turbe el órden. Se han tomado medidas para que no se repita ninguna manifestacion pública, prohibiéndose al mismo tiempo la publicacion de los periódicos poco afectos al nuevo órden de cosas

BERLIN 19.—Se cree que en la entrevista que celebrará el czar con el emperador de Austria, se tomará el acuerdo definitivo de los tres imperios sobre la cuestion de Oriente. A pesar de lo que han dicho algunos periódicos en contrario, no ha podido traslucirse el resultado de las conferencias celebradas entre los emperadores de Alemania y Rusia.

La opinion general es que si bien los tres imperios están dispuestos á evitar que se turbe la paz europea, creen llegado el caso de tomar un acuerdo colectivo ante la eventualidad de que sea inevitable la disolucion del imperio turco.

Muchos periódicos, tanto alemanes como rusos, hablando del estado de este, dicen que es imposible esperar su regeneracion, y que los que confian en ella tendrán motivo para desengañarse pronto.

Agencia Americana.

PARIS 19.—Los periódicos, órganos de la derecha, se muestran vivamente irritados á propósito del movimiento prefectoral que apareció ayer revocando cuatro prefectos, lo cual consideran como una revancha del escrutinio senatorial. El movimiento subprefectoral contendrá gran número de revocaciones.

CONSTANTINOPLA 18.—Ante los temores de renovarse aquí nuevos movimientos, las tropas que se disponian á marchar á las fronteras han recibido contra-órdenes.

LONDRES 19.—Sir Eliot dirige á este gobierno, acerca de los asesinatos de los ministros del imperio otomano, una nota que no concuerda con la version oficial dada por el Gabinete turco.»

LA HAYA 20.—El ministerio ha dimitido despues de ser rechazada la ley sobre aumento de la milicia.

Anoche se recibió el siguiente telégrama:

«PARIS 19 (7,30 tarde).—Dice así un despacho de Constantinopla:—«El nuevo Sultan ha caido enfermo de algun cuidado.—Cunde el descontento entre el ejército. [illegible] —Siguen los hechos violentos repitiéndose.—Anoche fueron asesinados dos oficiales de la escolta del Sultan.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 20 de Junio.

Ya es cosa resuelta que se suprima el aumento del dos por ciento en la contribucion territorial, y por tanto han cesado los motivos que hacian suponer una crisis en el Gabinete, saliendo de él el señor Salaverría.

En el Senado es donde no será fácil discutir los presupuestos á no ser que esto se verifique despues que comience su ejercicio el primero de Julio.

Hoy terminará probablemente en el alto cuerpo colegislador el debate acerca del proyecto de ley de abolicion de fueros. No cabe duda de que dicho proyecto será aprobado despues de la votacion que desechó ayer el voto particular del señor Sanchez Silva.

En el Congreso sigue discutiéndose la interpelacion del señor Rute sobre las medidas tomadas con los catedráticos que protestaron contra las medidas tomadas por el señor Orovio cuando era ministro de Fomento.

Ha causado profunda estrañeza el artículo publicado anoche por *El Español* (de Madrid).

El artículo ha sido denunciado, y por tanto, la prensa no se ocupa de él, pero

no por ello ha dejado de ser objeto de las censuras de todas las personas sensatas, y prueba de los extravíos lamentables á que conduce la pasion política aun en las personas mas obligadas por sus opiniones al respeto de lo que en la forma monárquica está fuera de discusion.

—

OTRA.

Madrid 20 de Junio.

Noticias telegráficas de origen particular recibidas hoy, comunican que las pequeñas partidas que andaban por las Villas en Cuba, eran perseguidas por nuestras tropas, con la mayor actividad y á esto y al estado de indisciplina é inmoralidad de los insurrectos se debe el que las presentaciones á indulto continúen incesantemente y el espíritu de las poblaciones enclavadas en aquella comarca se haya levantado considerablemente, hasta el punto de haberse afiliado á las compañías domiciliadas muchas personas que hasta aquí habian vivido ante la lucha en el mas glacial indiferentismo.

Muchos ingenios habian sido fortificados y guarnecidos por fuerza armada compuesta de la clase de paisanos habiéndose dado el caso de haber rechazado á partidas de filibusteros que trataron de invadir y saquear la posesion.

Los funcionarios de Cárdenas, condenados á cadena perpétua por el Consejo de guerra, estaban para salir, segun unos para Fernando Poo, y segun otros para uno de los presidios de la península á cumplir la pena que les ha sido impuesta.

La cuestion económica, aunque paulatinamente, seguia mejorando y el premio del oro descendiendo.

El capitan general señor Jovellar en los primeros dias del presente mes, hizo una breve escursion hácia los Güines, tomando sobre el terreno algunas disposiciones que se cree han de ser de resultados satisfactorios para la causa del órden y completa pacificacion de aquellas comarcas, amenazadas de invasion por las hordas separatistas.

Asegúrase que el gobierno tiene dispuesto que las cámaras en la presente legislatura, dejen despachados por completo los presupuestos del Estado, leyes orgánicas, abolicion de fueros y otras de menor importancia que están sobre el tapete; aunque para ello fuese necesario, como lo será, el aumento de horas en las sesiones que se celebran de ordinario y aun será muy posible que se reunan las cámaras algun domingo para dar mayor impulso á los referidos trabajos, que, segun se dice, han de quedar terminados en toda la primera quincena del próximo julio, pues en ello manifiestan tener grande empeño los hombres mas importantes de la situacion.

Los debates á que han de dar lugar los enunciados proyectos, serán por lo que respecta á algunos de ellos animadísimos, pero sin prolongarse mucho; puesto que una gran parte de diputados y senadores de distinto color político, espresan deseos de concluir cuanto antes sus tareas parlamentarias, para realizar los viajes que han proyectado.

Háblase tambien que una vez elevados á leyes, los importantes proyecto que dejó enumerados no habrá gran necesidad de abreviar el período de la inmediata clausura que podia prolongarse hasta Enero del año próximo; pero esto no pasa de ser un augurio de personas mas ó menos autorizadas y que podia ó no realizarse, puesto que hasta ahora quien puede hacerlo, guarda la mayor reserva acerca del particular.

Lo que se da como seguro es que el gobierno continuará reservándose las facultades estraordinarias de que está investido, y que las disposiciones que rigen en materia de imprenta, no sufrirán alteracion alguna.

La minoría constitucional y algunos diputados de procedencia radical, se han reunido esta tarde en la sala de presupuestos del Congreso, y despues de enterarse detenidamente del informe dado por la comision del proyecto de leyes orgánicas, se habló largamente acerca de las modificaciones que deberian presentarse á la Cámara inmediatamente.

La discusion fué animada y en ella terciaron Sagasta, Balaguer y otros acordando por unanimidad combatir el informe en la parte de centralizacion que entraña, y en lo que respecta al sufragio que lo consideran en estremo limitado.

El Marqués de Sardoal se propone hablar en contra del referido dictámen, así como tambien el señor Sagasta el dia en que se ponga á discusion.

La minoría moderada hasta esta tarde, nada habia resuelto acerca de su actitud que á juzgar por lo que dicen algunos de sus individuos, es lo muy posible que sea completamente indiferente, pero he oido decir á uno de sus oradores mas notables que piensa no tomar parte en la discusion y abstenerse de votar; ejemplo que parece seguian algunos de sus correligionarios y compañeros de diputacion.

La mayoría como dije á V. ayer, se manifiesta muy favorable al dictámen que votaria sin género de vacilaciones.

De manera, que la oposicion mas séria que tendrá este, será la que preparan los constitucionales.

El señor Castelar hablará en contra del informe de la comision de leyes orgánicas.

El dictámen de la comision encargada de informar acerca del proyecto de elevar á leyes los decretos de Hacienda, que debió discutirse hoy en el Congreso, se han retirado de la mesa por defectos de trasmitacion.

El general en jefe del primer ejército Quesada, acompañado de su familia ha salido á las 2 de la tarde para Vitoria en el tren exprés.

El senado ha aprobado hoy el proyecto de abolicion de fueros vascongados.

SENADO.

—

Sesion del dia 20 de junio.

Abierta á la una y media, bajo la vicepresidencia del Sr. San Roman, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, entróse en la discusion del proyecto de abolicion de fueros.

El señor Echevarría presenta una exposicion de la provincia de Vizcaya contra la abolicion de los fueros.

El señor Aguirre Miramon hace uso de la palabra para combatir el dictámen, exponiendo en primer lugar que, no hallándose representadas, como podian y debian estarlo en las Córtes del Reino las Provincias Vascas, entendia que no era justo privarlas de sus verdaderas instituciones en ocasion que sus diputados no podian ser oidos.

Dice que cuando fué elegido senador, lo fué con arreglo á la ley de 1812 para las elecciones, la cual establece, que cuando haya una parte del país vasco ocupada por el enemigo, la parte libre elija los representantes que corresponden á la que no lo sea. Empleando este procedimiento, ha podido venir la representacion de las Provincias.

Examina el proyecto, y dice que es la abolicion completa de los fueros lo que consigna clara y terminantemeote; dejando además al arbitrio del Gobierno el que continue ó cese la administracion foral.

Recuerda la promesa hecha por el general Espartero de conservar los fueros y la administracion foral, no solo porque reconocia este derecho á los vascongados, sino tambien porque tal vez recordó la parte tan eficaz que tuvo en el convenio la administracion foral.

Se extiende en consideraciones acerca de varias leyes y decretos, y recuerda los incidentes ocurridos con motivo de la discusion y votacion de algunos proyectos de ley en 1841 y 49.

Califica de concierto el arreglo hecho con Navarra, y dice que asi lo llamó tambien el Congreso de 1841, y despues el Senado.

Hace la historia de dos proyectos de arreglo de fueros hechos en los años 51 y 52.

Niega que Guipúzcoa haya pedido el establecimiento de diputacion provincial.

Dice que esto se hizo por una comision económica, pero nunca por la diputacion foral.

Dice que la organizacion foral es un modelo sencillo de buen gobierno. Añade que la mejor prueba de la buena administracion de las Provincias está en que cuando por la escasez de sus ingresos se vé en la necesidad de levantar algun empréstito, lo realiza sin más garantías que las de su moralidad al 4 ó 5 por 100 al año, no habiendo recuerdo de que una sola vez se haya suspendido en tiempo de paz el pago de ninguna obligacion.

En órden á instruccion pública, demuestra con datos que está mas adelantada allí que en el resto de España, y que así lo han estimado personas muy competentes del extranjero.

Defiende la conducta de los vascongados de los cargos que les hizo ayer el señor Sanchez Silva por su conducta en la guerra con Francia al concluir el siglo pasado.

Dice que no se explica la causa por la cual el Gobierno, que durante la guerra tanto habia prometido conservar los fueros, llamándolos á todo propósito venerandos, ahora los rebaja y los arrebata á las Provincias.

Dice que en Junio de 1871 celebraron las reuniones de costumbre la Junta foral y el Gobierno, y él les envió un telégrama diciendo que éste estaba resuelto á respetar los fueros del pais.

Añade que en 1873 no habia ejército, y si lo habia estaba completamente insubordinado. Cita las fechas en que fueron atacadas varias posiciones por los carlistas, quedando vencidos por los miqueletes.

Concluye tributando grandes elogios á los liberales de las Provincias, y pide al Senado que no vote el proyecto que se discute.

El señor Ocaña, de la comision, le contesta.

CONGRESO.

—

Sesion del dia 20 de Junio.

Abierta la sesion á las dos, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor Danvila ruega al señor ministro de Hacienda presente al Congreso el expediente relativo al secuestro de los bienes de Godoy.

El señor Rico, individuo de la comision que entiende en el asunto, pronuncia breves frases en su defensa.

Se da cuenta de la muerte del diputado don Agustin Estéban Collántes, acordando la Cámara haber recibido la noticia con profundo pesar.

Se aprueba el dictámen del acta de La Bañeza, por la que aparece diputado D. Fausto Miranda, prestando acto seguido juramento dicho señor.

Se lee el dictámen del ferro-carril del Noroeste.

El señor Regueral apoya una enmienda, contestándole el presidente de la comision, señor conde de Pallares.

El señor ministro de Fomento dice que la última parte de la enmienda envolvía cierta gravedad que él no podia apreciar con exactitud por falta de datos; que no podia menos de extrañar á la Cámara la nueva subvencion que esta empresa solicitaba, y que podía muy bien suceder que los intereses particulares de algunas provincias estuviesen en oposicion con los generales del pais, por lo que él dejaba á la consideracion de la Cámara híciese lo que creyera más oportuno sobre dicha enmienda.

La primera parte de la enmienda fué admitida en votacion ordinaria, y desechada la segunda por unanimidad y en votacion nominal.

El señor conde de Pallares, presidente de la comision, en vista del resultado retira el dictámen.

Continúa la interrumpida interpelacion del señor Rute sobre instruccion pública, haciendo uso de la palabra el señor Orovio para alusiones.

S. M. el Rey ha hecho hoy uso de la más preciada de las régias prerogativas, indultando á los tres reos sentenciados á muerte por el juzgado de Chinchon y cuya sentencia se debia ejecutar en esta semana en el inmediato pueblo de Aranjuez.

Recibido por S. M. esta madrugada un telégrama de la reina abuela en que le suplicaba encarecidamente perdonase la vida á estos tres desgraciados, en el despacho de hoy con el ministro de Gracia y Justicia quedó acordado el indulto, que mañana publicará la *Gaceta*.

Ya está S. M. de vuelta de su breve espedicion de ayer á la inauguracion del ferro-carril del Tajo y á su visita á los campos donde entre el ejército invasor francés y los que defendian la independencia de la patria se riñó una de las batallas mas sangrientas de las guerras napoleónicas en la península. Anoche á las doce menos cuarto regresaba el rey con la princesa de Astúrias y con su régia comitiva, la cual se componia de la señora de Nájera, el patriarca de las Indias, el señor ministro de Fomento y director de obras públicas, el gobernador de Madrid, el duque de Sexto, el conde de Sepúlveda, los generales Laserna y Daban, el brigadier Alvar-Fañez, jefe de alabarderos; los condes del Pilar y de Oñate, brigadieres Gomez Arteche y Ruiz, el marqués de San Gregorio, los diputados señores marqués de Malpica y Ledesma, los señores Escribá y Romaní, Rodriguez Leal y Tamarit de Plaza, por el Consejo de administracion de la linea; los señores don Domingo y don Gregorio de las Pozas, y otras personas caracterizadas.

Es difícil describir el entusiasmo con que los régios viajeros han sido recibidos por todas las poblaciones por donde han pasado. Las estaciones todas se hallaban adornadas con mucho gusto, y en cada una de ellas, inmensa multitud se agrupaba á victorear calorosamente y á conocer y saludar al rey Alfonso XII y á su virtuosa hermana la princesa Isabel.

Durante el viaje de la mañana, en el tren real se sirvió el almuerzo, y á Talavera se llegó á las once y media. En esta poblacion se habia levantado una preciosa tienda, donde las autoridades y personas mas caracterizadas esperaban á S. M. y A. Ya estas iban acompañadas de las autoridades de la provincia de Toledo, que desde la mitad del camino se habian unido á la comitiva real.

En Talavera S. M. visitó una fábrica de paños, otra de sedas y un alfar. Asistió al *Te-Deum* cantado en la Colegiata, visitó el Ayuntamiento, donde hubo recepcion oficial, y se asomó despues al balcon á saludar á la multitud, que no se cansaba de victorearlo. Desde allí se dirigió al hospital, y luego toda la comitiva se puso en marcha hácia el cerro de Medellin, desde donde se domina el campo de la célebre batalla de Talavera, siendo este el punto donde el brigadier Gomez Arteche, que durante el viaje habia ya esplicado á S. M. los detalles de tan notable hecho de armas, y el que el monarca tenia perfectamente estudiado, dió nuevos y estensos detalles de aquel acontecimiento. El rey se mostró muy satisfecho de la esplicacion técnica de tan glorioso hecho de armas sobre el mismo campo que ocupaban los ejércitos combatientes, y se regocijó profundamente de la proligidad de detalles y observaciones científicos con que el señor Gomez Arteche se espresó, dejando muy bien puesto el nombre de nuestros generales, que, con sus estudios, han conquistado una merecida reputacion entre los mas entendidos que hoy adornan las escuelas militares de Europa.

Aunque para llegar al cerro de Medellin la comitiva se trasportó en carruajes, dispuestos de antemano por aquel solícito Ayuntamiento, la ascension se hizo á pié, á pesar del sol canicular de la estacion. El ejemplo del rey y de la princesa, que fueron los que tomaron la iniciativa, fué seguido por todos, hasta por la señora de Nájera, por el marqués de San Gregorio y por el patriarca de las Indias. En lo alto del cerro habia una pequeña tienda de campaña y una inscripcion dedicada á los héroes de la independencia española, con la fecha de 28 de julio de 1809.

Despues de volver á Talavera y visitar el santuario de Ntra. Sra. del Prado y de la iglesia del Salvador, volvió el tren á ponerse en marcha á las cinco de la tarde. Para conmemorar la visita de S. M. y A. el Ayuntamiento de Talavera ha hecho colocar en su Casa Consistorial una inscripcion conmemorativa donde al mismo tiempo se consigna la fecha de la inauguracion del ferro-carril del Tajo.

Al regreso las estaciones por que se pasó de noche estaban iluminadas y los guardas de la via alumbraban con hachones.

En todos los pueblos esperaban las autoridades locales, y habia músicas que saludaban el paso del tren con la marcha real. En Torrejon un pobre soldado, Acisclo Rubio, herido en Muñecas y Treviño, pidió su proteccion al rey y le fué otorgada.

El viaje de ayer debió ser tan grato á S. M. por las demostraciones de que ha sido objeto, como á las personas que merecieron la distincion de ser invitadas y que estimaron en mucho la exquisita amabilidad y cortés sencillez con que trató á todos.

—Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento del Excmo. Sr. don Agustin Estéban Collantes, orador distinguido, diputado á Córtes, ministro que fué de la Corona, representante de España en Portugal, y últimamente consejero de Estado. Su consecuencia política corrió parejas con sus distinguidos talentos y clara inteligencia, á pesar de cuyas insignes dotes, que ennoblecian las bellas prendas de su carácter, la implacable saña de las pasiones politicas llenó su vida de mas amarguras que complacencias. Séale la tierra ligera.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

—

Madrid 20, 6 tarde.
Recibido el 21 á las 8 mañana.

Senado.—Los fueros se votarán hoy.
Salaverría mejor.

—

Madrid 20 á las 11 de la noche.
Recibido el 21 á las 10 y 30 de la mañana.

El Senado aprobó los tres artículos de la supresion de los fueros.
Se considera abandonado el proyecto de recargo á la contribucion territorial.

—

Londres 19.—Cámara de los Comunes.=El ministro señor Bourke dice que el gobierno inglés solicitará del español que se dé la interpretacion mas lata posible al artículo constitucional concerniente á la tolerancia religiosa.

—

Madrid 20 de Junio.

Pónese discusion dictámen sobre modificacion fueros.
Aguirre Miramon combátelo estensamente.
Probable hoy votarase Congreso.
Pídense datos sobre secuestro bienes Godoy.
Discútese dictámen sobre carril Nor-Oeste.
Continúa interpelacion Rute.
Hablan Orovio Maldonado Macanaz.

Fabra.

Bolsa de Madrid
Del dia 20.

El consolidado rompió esta tarde á 13,45 fin de mes, y descendió mas tarde, quedando á 13.375.
Los bonos de Tesoro á 58,50.
Las acciones del Banco, á 188,50.
Cambios sobre París, 5,05.
Sobre Lóndres, 48,25.
Carpetas de subasta, á 29.
Cupones vencidos, á 74,50.
Idem de esterior, 74.
Pagarés del Tesoro vencidos, 1,25 beneficio.
Empréstito, á 34 papel.

—

Del dia 21.
3 por 100 interior, 13.35 y 40.
Exterior 13,80 y 72 1|2.

Bolsa de Paris.
3 por 100 francés, 68' 52 1|2.

Españoles.
Exterior, Cupon Enero 75. 13 7|8.

Ingleses.
Consolidado, 94 1|2.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

Sevilla 21 de Junio.

Hec.	Lit. ó sean		Fanegas.	Rvn.
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	00	00		00	00	00	00
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

Sobrante del dia 17. . . .	039'23	Hectólitros.
Entrada de hoy.	006'48	
Total.	045'71	
Venta de hoy.	00'00	
Existencia para el dia 22	045'71	

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

—

Sevilla 21 de Junio.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	47 á 50	00 á 00
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños. . . .	48 á 54	49 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	00 á 00
Garbanzos gordos. . .	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	83 á 90
Cebada del país n. . .	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v. . . .	00 á 00	00 á 00
Habas menudas. . . .	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas. . . .	34 á 35	00 á 00
Id, tarragonas.	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero. . . .	00 á 00	00 á 36
Id. de riego.	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella. . . .	65 á 80	00 á 00
Alverjones.	00 á 00	00 á 00
Yeros.	00 á 00	00 á 00
Altramuces.	24 á 26	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	18 1|2 á 19	19 á 20
Id. id. id. de 2.ª. . .	17 1|2 á 18	18 á 19

—

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 21 de Junio.
Entrada general de ayer, 0800 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 54 1|4.
Endeble de 00 0|0 á 54 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

—

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 20, 0340.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.
Para el consumo. 00 á 53 0|0.
En bodega, 53 á 54 0|0.

—

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 19.
En los molinos de 00 á 50 rs. arb.
En la ciudad de 00 á 64.

—

Matadero de Sevilla.

Dia 21.—041 reses y 03 terneras, con 5,335 0|0 kilog.—Al dueño, de 29 0|0 á 29 1|2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—144 carneros con 2.042 0|0 kilog.—Al dueño de 00 0|0 á 20.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de kilog.. 7,347 0|0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 20.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 22, de 1'21 á 1'63 pesetas kilo.—Lanares, 0, de 0 00 á 0'00.—Cerdos. 00, de 0'00 á 0,00.

—

Mercado de Córdoba del dia 19.

Trigo, de 48 á 54 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 12 á 13 0|0.—Habas, de 30 á 32 0|0.—Garbanzos, de 80 á 100 0|0.—Escaña, de 15 á 16 0|0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

—

Málaga 19.—Trigo de primera, de 62 á 64 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 60 á 61 0|0.—Cebada del país de 20 á 21 0|0.—Habas, de 35 á 37 0|0.—Garbanzos de primera, de 140 á 146.—Id. de segunda, de 92 á 100.

—

Jaen 19.—Trigo, de 48 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 13 á 18 0|0.—Aceite en la ciudad, de 53 á 57 rs. arb.

CAMBIOS.

Sevilla 20 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 48'75 á 48'80 d.
París á 8 dias vista, 5'07 0|0 á 5'08.

Cartagena, 1|2 á 5|8	Almería, 5|8 á 3|4 d.
Madrid 1|2.	Santander 1|4 q. d.
Cádiz, 1|8 q. d.	Granada, 1|2 á 5|8 q
Barcelona par á 1|8	Bilbao, 1|4 a 3|8 d.
Valencia, 1|8 á 1|4.	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|8 á 1|4 q	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 á 1|2 q	Coruña, 5|8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

—

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 20 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	0	7	8	15
S. José. . .	1	0	0	1
			Total. . .	16

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	2
De la Casa expósitos. . . .	2
De la poblacion.	12
Igual. . .	16

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

—

Buques entrados en Sevilla en el dia 20.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

—

Buques entrados en Cádiz el dia 19.

Corbeta española de guerra Ferrolana, su comandante el capitan de fragata D. Vicente Carlos Roca, de Cartagena con 240 tripulantes y trasportes.—Vapor español Pilar, de Vigo con carga general.—Id. id. Saenz, de Sevilla, con id.—Barca italiana Murcarol, de Génova en lastre.—Pailebot americano George Peabody, de New-York con petróleo.—Bergantin goleta inglés Peart, de Tarragona en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor español Nicasio Perez, con carga general para Huelva.—Id. id. Pilar, con id. para Sevilla.—Id. id. Cifuentes, con id. para Vigo.—Idem inglés Charles Anderson, en lastre.

VAPORES.

VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Junio, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Lunes 19, 9 1|2	mañana
Viernes 23, 1 1|2	tarde
Miércoles 28, 7	mañana

Salida de Sevilla,

Sábado 17, 8	mañana
Miércoles 21, 8	id.
Mártes 27, 8	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

—

Para la *Habana* directamente.

Saldrá á la mayor brevedad posible el tan acreditado bergantin español *Guadalquivir*, para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán un esmerado trato de su conocido capitan D. Manuel Miñor.

De mas pormenores, informará el referido capitan á bordo, ó en calle de Zaragoza núm. 9. 2513 p. 15-15

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

—

De Sevilla á Alcalá y Carmona.

Primer tren, sale las 06,45 de la m.—Llega á Mairena á las 7,45 de id.
Segundo, sale á las 12,00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12,30 de la t.
Tercero, sale á las 5,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.
Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8,30 de id.

De Mairena á Alcalá y Sevilla.

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 04,30 de id.
Segundo, sale á las 8.10 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.
Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.
Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

Precios de Sevilla á Mairena:

Primera clase, 13,80; segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.;

Billetes de ida y vuelta, á Alcalá, sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.

Primera clase, 13, 00 rs.; segunda, 10,00; tercera, 6,40.

—

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12,34 de la t.
Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m.—Llega á las 8,17 de la m.
Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4,48 de id.
Precios: Primera clase, 42 rs, segunda, 38,80; tercera, 2716.

—

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—Provincias.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* Otal *como el único responsable.*

VIERNES 23 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

Sevilla: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=En provincias: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—Estrangero.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=Antillas.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=Portugal.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2796

EL ESPAÑOL.

Sevilla 23 de Junio de 1876.

La actitud del partido constitucional, tanto en el Congreso como en el Senado, y claramente revelada con motivo de la base undécima del proyecto de constitucion, inspira á nuestro apreciable colega de Madrid *La Política* un juicioso artículo titulado «La política del pesimismo,» del cual vamos á dar á nuestros lectores una ligera idea.

El hecho de haber votado un señor senador la solucion que el Gobierno daba á la cuestion religiosa, despues de haber presentado una enmienda favorable á la libertad de cultos, hecho que ha merecido de parte de ciertos hombres las más duras censuras y la acusacion de inconsecuencia é inmoralidad política, lleva á nuestro apreciable colega á examinar la conducta que en nuestra patria siguen los partidos de oposicion. «En pocas partes,—dice—ó mejor dicho, en ninguna sucede lo que aquí pasa, y es que el encarnizamiento de los partidos de oposicion en contra de los que ejercen el poder se lleve hasta el punto de unirse en una votacion de principios los de más opuestas tendencias, abandonando algunos de ellos la conducta que exigen sus doctrinas, para no ver ni proponerse más fin que la derrota de su comun adversario.» En justificacion de sus palabras, *La Política* se hace cargo de las tres opiniones relativas al artículo once del proyecto constitucional, que se han presentado en el Senado como en el Congreso; la de la libertad de cultos, sostenida en algunas enmiendas; la de la tolerancia, establecida en el artículo, y la de la intolerancia preconizada y mantenida con toda clase de sofismas y exageraciones por los partidarios de la teocracia.

¿Qué es, pregunta, lo que bajo el punto de vista de la oposicion liberal, aconsejaba la buena defensa de las doctrinas liberales en la materia de que se trata? «Defender desde luego la libertad, tal como el partido constitucional la comprende; pero una vez desechadas las enmiendas, no precipitarse en la intransigencia, ni unirse á los que quieran restablecerla en la Constitucion.»

¿Se ha hecho así? ¿Ha dado el partido constitucional esta muestra de sensatez y de prudencia? ¿Ha acreditado que ante todo quiere el triunfo desinteresado de los principios por los que con tanto entusiasmo aboga? «La oposicion constitucional en las Córtes y en la prensa—escribe *La Política*—y las demás oposiciones avanzadas en los periódicos, se han unido á los neo-católicos y ultramontanos; han puesto en las nubes la elocuencia de sus discursos; han calificado de contundentes sus argumentos sofísticos; y no contentos con esto, acusan de inmoralidad política á un senador, que habiendo defendido una enmienda favorable á la libertad, no ha querido seguir la política pesimista de los que como él pensaban en esta materia; no ha querido decir: ó todo ó nada; no ha querido unirse á los que gritaban *¡nada!* no ha querido contribuir en lo mas pequeño á ese nihilismo, que podria llamarse hijo mas bien del despecho que de la circunspeccion de previsores repúblicos.»

Nuestro apreciable colega termina la série de juiciosas reflexiones que la conducta de las oposiciones en esta materia le ha inspirado, consignando acertadamente que la táctica de los partidos que tienen fé en sus principios, constancia para defenderlos y esperanza en el porvenir debe ser aspirar á su completa realizacion legal en el terreno de la posibilidad; y cuando la realizacion completa es imposible, aceptar lo que más se acerque á ellos, lo que más les prepare el camino, lo que más convenga á su desarrollo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

DEL DIA 19 DE JUNIO.

La sesion del 19 en el Senado la ocupó en su totalidad la discusion del voto particular del señor Sanchez Silva contra el dictámen de la comision que entiende en el proyecto de abolicion de fueros de las Provincias Vascongadas.

Conocidos los antecedentes del señor Sanchez Silva en órden á esta materia, nada nos estrañó ver á S. S. sostener con la energía que lo hizo una série de argumentos y razones que, en su sentir, claman contra la continuacion de los privilegios de las Provincias Vascongadas; privilegios que S. S. supone persistentes aun despues de votada su abolicion, si esta se hace en el modo y en la forma que se expresa en el proyecto sometido á la deliberacion de las Cámaras.

S. S. hubiera querido ver en el Gobierno un proyecto, no más radical, sino más breve, más lacónico, más en consonancia con el grito de ¡abajo los fueros! que es la aspiracion constante del senador andaluz:

El señor Sanchez Silva pronunció un discurso elocuente, de grande extension, erudito y lleno de rasgos verdaderamente humorísticos, que deleitaron á la Cámara.

Ocúrrenos, sin embargo, acerca de este asunto lo mismo que dijimos con motivo de la cuestion religiosa: lo principal en toda cuestion es plantearla en su verdadero terreno, porque entonces las dos terceras partes del trabajo de resolverla está hecho.

Si el señor Sanchez Silva, cuya buena fé para discutir y para todo reconocemos, hubiera planteado la cuestion de abolicion de fueros en su verdadero terreno, en el terreno de la práctica sobre todo, no habria necesitado fatigarse tanto, ni pronunciar un discurso tan extenso, ni aducir tantos datos históricos, diplomáticos y estadísticos como adujo. Hubiérale bastado examinar el asunto con serenidad y con calma, fijarse en sus antecedentes, penetrarse del alcance del proyecto presentado por el Gobierno, y con esto solo habría comprendido con su claro talento que los privilegios de las Provincias Vascas quedaban abolidos en la forma y en el modo que podian y debian quedar desde el momento en que las Córtes aprobasen el proyecto.

¿En qué consisten los fueros, privilegios y exenciones de las Provincias Vascongadas? ¿Qué les quita el proyecto del Gobierno? ¿Subsisten los fueros despues de votado el proyecto? Esta es la cuestion, y en este terreno y bajo este aspecto es como debe considerarse y ser apreciada.

Si el señor Sanchez Silva hubiera hecho esto, ciertamente habria visto que los fueros de las Provincias Vascas quedan abolidos en la forma debida, merced al proyecto que tantas censuras mereció ayer al senador andaluz.

Ha llamado estraordinariamente la atencion un brillante artículo que, sobre *La marcha del general Martinez Campos,* publicó el lunes nuestro estimado colega *La Epoca;* y deseando que, no obstante sus largas dimensiones, lo conozcan nuestros lectores, vamos á reproducirlo, advirtiendo, que segun opinion de otros colegas, y entre ellos *La Correspondencia*, el citado artículo ha sido escrito por el general señor Sanchez Bregua. Hélo aquí, con las líneas con que lo encabeza *La Epoca:*

«Debemos á la elegante pluma de uno de los generales que mas han contribuido á la reorganizacion de nuestro ejército, el siguiente bien escrito artículo sobre la admirable marcha militar del bizarro general Martinez Campos á través de escarpadas montañas, para ocupar el valle del Baztan y cubrir la retaguardia del ejército carlista, poniendo en comunicacion por las cañadas del Bidasoa los ejércitos de Navarra y Guipúzcoa. Hé aquí el artículo á que nos referimos:

«LA MARCHA

DE MARTINEZ CAMPOS.

La que este ilustre general, que será ya perpétuamente gloria militar de España, verificó sobre el Baztan al emprenderse las operaciones que pusieron término á la guerra y dieron á España la anhelada paz, ha alcanzado justa y merecida celebridad europea. Ciertamente que los anales de nuestra guerra civil no registran otra mas atrevida y cuyos resultados hayan sido mas rápidos y decisivos. Procuremos describirla á grandes rasgos.

Desde los primeros momentos comprendió el general Martinez Campos que para desconcertar al enemigo y difundir el pánico en sus filas, cooperar al éxito de las operaciones que el ejército de la izquierda habia comenzado, dominar las estribaciones del Pirineo é interponerse entre el enemigo y la frontera, era preciso marchar rápidamente sobre el Baztan, al propio tiempo que el general Primo de Rivera emprendia sobre Estella operaciones decisivas, que llevó á cabo con feliz éxito y singular pericia, con deliberado propósito de distraer la atencion del contrario, amagándole rudamente en la ciudad considerada como su mas fuerte ciudadela. Así lo exigía el estado de la guerra y el movimiento de los ejércitos, á cuyo frente se hallaba S. M. el rey, lo demandaba como imperiosa necesidad de las circunstaucias; pero lo que importaba meditar profundamente era el modo de llevar á cabo tan difícil cuanto arriesgada operacion de guerra.

Sin desdeñar las observaciones ni los consejos de nadie, antes bien, tomándolos en consideracion y estimándolos en lo que valen, tiene el general Martinez Campos voluntad, criterio é inspiracion que le son propios, y sabe perfectamente, segun la frase feliz de un distinguido y muy apreciable escritor militar contemporáneo, que las brillantes y calculadas imprudencias que el arte de la guerra en ocasiones permite y aconseja, han dado mas dias de gloria á las naciones y fama imperecedera á sus caudillos, que las guerras subordinadas á un método rigoroso y á la escesiva prudencia de los generales. No hubiera ciertamente realizado Alejandro el célebre paso del Granico, ni Annibal desembocado en las llanuras del Poo, ni César pasado el Rubicon, ni alcanzado Gonzalo de Córdova la victoria de Cerinola, ni conquistado la Navarra en quince dias el Rey Católico, ni Sancho Dávila arrojado de Oporto al pretendiente portugués, ni Gustavo pasado el Lech contra la opinion de sus generales, ni Sheerman verificado su célebre marcha al Sur, si se hubieran detenido ante obstáculos que, pareciendo insuperables, fueron, sin embargo, vencidos por los prodigios del valor y por los recursos inagotables de la pericia de aquellos ilustres capitanes.

Resuelta en la mente, en el ánimo y en la conciencia de Martinez Campos la marcha al Baztan, designados los puntos por donde había de emprenderla, organizado y abastecido su ejército, elegidos por él sus tenientes los generales Blanco, Negron, Gamir, Prendergast y brigadieres Ortiz, Bonanza, Álvarez, Villamil, Bargés, Acellana, Morales Reina y del Campo, los cuales acreditaron con su bravura y pericia en el curso de las operaciones, que no se habia equivocado en su eleccion el general Martinez Campos, pusiéronse en marcha saliendo de Pamplona y sus inmediaciones el 29 de enero, en el órden y con las distancias correspondientes, 3 divisiones, 6 brigadas y 50 caballos, dos compañías del 1.° á pié, cuatro de ingenieros y cinco secciones de artillería de montaña agregadas al cuartel general, dirigiéndose por las alturas de Zay y Zubiri, con el objeto de envolver, si las circunstancias lo exigian, las fuerzas enemigas que pudieran situarse en el puerto de Velate. De esta operacion al cabo hubo de desistir muy atinadamente siguiendo el camino de Egui, porque de otra suerte se hubiera retrasado una marcha en cuya rápida ejecucion estaba el secreto de su éxito. No habia para que ir á buscar fuerzas, pues precisamente por no convenir atacarlas de frente, con mejor dictámen tomóse la direccion de Zubiri.

Aunque tan acostumbrado estaba á vencerle, no era el enemigo lo que preocupaba la mente y agitaba el espíritu siempre tranquilo y sereno enfrente de los peligros del bizarro general; los obstáculos materiales que tenía que superar en el camino embargaba de todo punto su atencion, porque marchar por tortuosas y escarpadas sendas, atravesar bosques cubiertos de maleza, trepar por alturas de difícil acceso y coronadas de nieve; campar en ellas á la intemperie, sin tener una parte del ejército qué comer en ocasiones dadas; buscar auxilios en pueblos pequeños, desiertos y faltos de recursos; todo cuanto puede poner á prueba el sufrimiento mas heróico, eran contrariedades mas que suficientes á quebrantar el ánimo de cuantos no lo tuvieran tan esforzado como Martinez Campos.

Por mas que nuestro soldado sea sufrido y resignado como ninguno del mundo, sus padecimientos fueron grandes y continuados en esta por tantos conceptos célebre marcha; pero el caudillo ilustre que la mandaba y dirigia tenía un ascendiente moral incontrastable sobre el soldado, que animaba y fortalecia con su ejemplo y palabra. ¡Hermoso don de que la naturaleza es avara, esclamaremos con un publicista militar, aquel que sabe unir á la suya las voluntades todas de un ejército! La impedimenta, que forzosamente tenía que ser grande, aumentada por la enfermería que en proporciones sensibles producía el rigor de la estacion y lo penoso de la marcha, fué otro de los obstáculos que impidieron el rápido avance del ejército. Mas vencidas, en fin, todas las dificultades, entre las cuales no mencionamos los combates parciales, toda vez que el enemigo no opuso séria resistencia, en la que pudiéramos llamar primera etapa de la espedicion, el ejército, que habia agotado todos sus víveres y destrozado su calzado, se encontró al penetrar en el Baztan sin medios de racionarse. Momentos de suprema angustia fueron aquellos para el general Martinez Campos, como para el ilustre general O'Donell lo fueron en Africa, cuando los buques, por el fuerte levante que lo impedia, no podian desembarcar en la playa las raciones que conducian para el ejército que marchaba sobre Tetuan. El general Martinez Campos, á quien siempre se le veía alegre y decidor en los combates, no podia sufrir la inquietud que de su ánimo se había apoderado, y en uno de esos arranques propios de los caudillos ilustres en las situaciones supremas, mandó apoderarse á toda costa de Dancharinea, operacion que fué ejecutada con la velocidad del rayo, y que devolvió al preocupado general la tranquilidad que habia perdido, puesto que con la toma de aquel punto aseguraba los medios de abastecer su ejército.

Una fuerte nevada le forzó á suspender por algunos dias las operaciones, permaneciendo en Elizondo. La impaciencia patriótica del general estaba contenida y como aprisionada por los elementos, contra los cuales nada puede la voluntad ni el esfuerzo humano; pero en el momento mismo en que el tiempo comenzó á despejar, puso en acelerado movimiento las fuerzas de su mando para dar cima á la empresa, cuyos principales obstáculos creia haber superado. Necesario era no perder instante, y dirigiéndose el 18 de febrero hácia las alturas del Centinela, que dominan á Vera, sostuvo en diferentes puntos del tránsito y en otros sobre los cuales avanzaban las tropas, rudos y sangrientos pero gloriosos combates que duraron todo el dia, siendo uno de estos sangrientos episodios el celebrado del ataque del batallon cazadores de Cataluña, tres veces rechazado, hasta que por medio de un vigoroso cuarto ataque coronó las alturas. Y como el inteligente y bravo general Blanco tomara á la bayoneta al dia siguiente á Peña Plata, baluarte de refugio y defensa de los carlistas sobre la frontera, el general Martinez Campos dió por realizada con feliz éxito la operacion de guerra tan penosamente emprendida y tan heróicamente llevada á cabo. El pánico se estendió por las filas enemigas al saber que un ejército victorioso se hallaba á sus espaldas cerrándole los puntos de retirada. Cundió al punto la indisciplina, y fueron vanos y alguna vez sangrientos los esfuerzos de los jefes mas comprometidos para contener la dispersion de sus voluntarios, quienes instintiva y rápidamente comprendieron mejor que sus caudillos que estaban perdidos, por haber sido herido de muerte el carlismo, allí donde debía oponer mayor resistencia.

Despues de la batalla del 18 y de la toma de Peña Plata, el general Martinez Campos conoció que la guerra estaba terminada, y dejando convenientemente situadas sus fuerzas sobre la frontera, marchó á Irún para darse la mano con el ejército de la izquierda, por si aun era necesario su concurso para alguna última operacion.

Cuéntase que al llegar al interior de la provincia de Guipúzcoa, hubo de preguntársele por donde habia venido.—Por el aire,—contestó sonriéndose el ilustre caudillo. No sabemos si la frase es cierta; pero la historia debe recogerla y aceptarla como verosímil, porque sintetiza la rapidez asombrosa de esta marcha.

La última operacion de guerra llevada á feliz término por el general Martinez Campos ha demostrado una vez mas que, arrojado hasta la temeridad, pronto en la concepcion de planes atrevidos, incansable, perseverante, profundo en el modo de desarrollarlos, la fortuna, sin la cual sabido es que no hay hombre grande en la guerra, ha coronado del éxito mas completo los arranques de su genio militar.

La pasion misma de la envidia, tan viva entre nosotros, no podrá negarle los rasgos que caracterizan á los capitanes célebres, ni la justa é incontrastable fama que ha alcanzado por sus merecimientos y proezas.

Nosotros creemos que, como una gloriosa realidad en lo presente, es el general Martinez Campos una gran esperanza para el porvenir.»

SENADO.

Fin de la sesion del dia 19 *de Junio.*

El señor marqués de Montesa hace uso de la palabra para una alusion.

El señor Barzanallana (D. José) contesta á nombre de la comision al Sr. Sanchez Silva, y dice que nada se concede á las Provincias Vascongadas que no tengan las demás de España, desde el momento en que se las iguala con las demás de la monarquía, añadiendo que cuanto ahora le parece al señor Sanchez Silva privilegio en artículos del proyecto que se discute, es aplicable y practicable á todas y por todas las provincias de la Península.

Rectifica brevemenie el señor Sanchez Silva.

Rectifica el Sr. Barzanallana.

El señor presidente del Consejo de ministros hace uso de la palabra, y empieza por decir que mientras el Sr. Sanchez Silva lo califica de fuerista, en las Provincias Vascongadas no lo entienden así.

Dice que el pensamiento del Gobierno, en órden á esta materia, es perfectamente claro y definido, y que no existe contradicion alguna en los artículos del proyecto.

Dice que en el artículo 1.° quedan resueltas de una manera terminante las cuestiones que establece, y que el 2.° y siguientes solo son desenvolvimientos de otro asuntos, y que en nada invalidan el 1.°

Dice que no comprende ni se esplica bien claramente la incuria de los tiempos pasados en órden á los fueros y la actividad que ahora se despliega para clamar contra ellos. ¿Es que así nos queremos desquitar de entonces? añade su señoría.

Manifiesta que la distincion que se hace en el proyecto sometido al debate y que tau mal parece al señor Sanchez Silva, es no solo justa sino acomodada á

la tradicion, porque así se hizo el siglo pasado por Felipe V cuando privó de sus fueros a los catalanes, puesto que entonces, como ahora, se establecieron diferencias en las mismas provincias sometidas, entre los rebeldes y los leales.

En cuanto á la exencion de contribuciones, dice que el Gobierno no se obliga á relevar de su pago, y desde luego á las villas y ciudades, sino cuando lo estime conveniente y por un un tiempo limitado.

Dice que lo importante era crear un órden de cosas dentro del cual no hubiera vencedores y vencidos, sino ciudadanos sometidos á una misma ley.

Añade que el exámen de la administracion foral se hará en interés de la nacion y tambien en interés de las provincias; y dice que la esperiencia que tiene adquirida le hace no ser fanático en materia de centralizacion administrativa.

Rectifica brevemente el señor Sanchez Silva, manifestando que el Gobierno está obligado á cumplir la palabra del Monarca, cuando don Alfonso XII prometia condicionalmente á los vascongados, si deponian las armas enseguida, conservarles los fueros, promesa que implicaba la amenaza de quitarselos si no las deponian; y que como no las han depuesto, debe despojárseles de los privilegios una vez vencidos.

El señor presidente del Consejo rectifica, y dice que no entiende que la política de las exajeraciones sea la mas conveniente, ni en esto ni en nada; que el Gobierno hubiera podido confundir en un mismo castigo á todos los habitantes de las provincias; pero que ha tenido presente para no obrar así otras razones de equidad. Y concluye rogando á la Cámara deseche el voto particular del señor Sanchez Silva.

Pedida votacion nominal, fué desechado por 111 votos contra 24.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 19 de Junio.

Su señoría combate en un extenso discurso el exceso de número de celdas, que, segun el orador, suele dar malos resultados.

El señor Garrido, de la comision, le contesta, demostrándole lo erróneo de sus argumentos, como dan claro ejemplo el gran número de cárceles de este sistema que existen en el estranjero.

El señor Goicoerrotea retira su enmienda, y se aprueba sin mas discusion el artículo primero.

El señor Rico impugna el artículo segundo, contestándole el señor Villalva, de la comision, aprobándose seguidamente el artículo segundo, y sin discusion los artículos tercero, cuarto y quinto.

Leido el artículo sesto, el señor vizconde de los Antrines apoya una enmienda á dicho artículo.

Contesta al señor vizconde de los Antrines el señor Villalva, aprobándose despues todo el dictámen.

El señor Hurtado pide á la mesa suplique á la comision de actas active los dictámenes que tiene pendientes.

El señor Presidente da cuenta de la dimision presentada por ésta, manifestando al propio tiempo no haber motivo suficiente para que tomase esta determinacion.

El señor ministro de la Gobernacion pronuncia breves frases para suplicar á la comision en nombre de la mayoría, que estaba completamente satisfecha del celo y buen criterio con que habia desempeñado sus trabajos, los continuase.

El señor Sanchez Milla, de la comision, declara en nombre de ésta que, despues de las manifestaciones hechas por el señor Presidente de la Cámara y ministro de la Gobernacion, la comision continuaría cumpliendo su cometido como hasta aquí.

Terminado el incidente, el señor Villaverde, desde la tribuna, lee el dictámen del proyecto de las leyes orgánicas.

Terminada su lectura, el señor Presidente señala el miércoles para empezar su discusion.

El señor Sagasta pide al Presidente que, en vista de la importancia de estas leyes, retarde algo su discusion, por ser imposible en tan corto espacio hacer un detenido estudio acerca de ellas.

El señor Presidente dice que si fuera necesario, á pesar de que el reglamento no concede mas que veinticuatro horas para que los dictámenes permanezcan sobre la mesa antes de su discusion, él otorgaría un nuevo plazo para que los diputados pudiesen estudiar el asunto.

Se leen varios dictámenes, y se levanta la sesion.

Eran las seis y diez.

Por la vía de los Estados-Unidos se han recibido en Madrid las siguientes noticias telegráficas de Cuba:

«HABANA 3 de junio.

Los residentes ingleses en esta ciudad dieron un gran banquete en el hotel del Telégrafo en honor del Sr. Crawford, ex-cónsul general de Inglaterra en esta ciudad. Estuvieron presentes muchos vice-cónsules de las diversas ciudades de la isla.

HABANA 4.

El pueblo de Ciego de Avila fué atacado el 26 de mayo por una partida de 1600 insurrectos. La guarnicion, que se componia de 400 hombres, se defendió heróicamente derrotando al enemigo con pérdida para ellos de 36 hombres. Las fuerzas insurrectas las mandaba Máximo Gomez. Las tropas españolas tuvieron dos hombres muertos y tres heridos.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden, fecha 11 de abril, desestimando el recurso interpuesto contra un acuerdo de la Comision provincial de las Baleares confirmatorio de otro del Ayuntamiento de Palma, que desestimó su reclamacion sobre la cuota que le fué impuesta en el repartimiento de 1873 74.

—Otra, fecha 20 de abril, dando las gracias á los testamentarios de D. Joaquin Dolz del Castellar por su donativo de varios efectos al hospital de Nuestra Señora del Cármen.

—Otra fecha 12 dando las gracias á los testamentarios de D. Francisco de las Herrerías por su desprendimiento al costear las obras para la construccion de un depósito de cadáveres y sala de autopsias en el hospital de la Princesa.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 10 anunciando a concurso la cátedra de Historia de España vacante en la Universidad de Barcelona.

GACETILLAS.

La Alcaldía de esta capital cita á José Heros Martinez, ó cualquier individuo de su familia, para que se presenten en la seccion cuarta de la Secretaría municipal a fin de instruirlos de un asunto de su particular interés.

El lunes de esta semana se verificaron en Granada las primeras carreras de caballos con motivo de las festividades del Corpus, y segun nuestro apreciable colega *La Lealtad*, el resultado de aquellas fué el siguiente:

«Primera carrera. Premio del Círculo de la Union: una alhaja; la ganó *Bonito*, de G. Hutton, luso-inglés, ganadería del conde Sobrado.=Segunda carrera. Premio de los aficionados: una alhaja, ganó *Gitanilla*, de F. Schott, raza española, ganadería de Cabrera.—Tercera carrera. Premio de la Diputacion provincial: 4 000 reales; ganó *Acteon*, de D. C. Marfori, anglo-hispano-arabe, ganadería del Duque de Valencia.—Cuarta carrera. Premio de la Comision de festejos: 10.000 reales; ganó *Petit Verre*, de J. Samit, raza hispano-inglesa, ganadería del marqués del Saltillo.=Quinta carrera. Premio de la Real Maestranza, un objeto de arte; ganó *Lucero*, de R. Davies, raza hispano-árabe, ganadería del marqués del Saltillo. Para la sesta carrera, premio del Duque de Abrantes, no hubo quien optara á él. Ademas hubo un premio de compensacion que ganó el caballo *Gaditano*, de 2.000 reales, porque como en la tercera carrera no hubo competidor, solo ganó el caballo que corrió la mitad de lo ofrecido.»

El miércoles por la tarde volvimos á recibir el estado de las operaciones de granos en la Alhóndiga. Por lo que se nos dice, la causa de la falta ha consistido en que no hubo operaciones desde el dia 17 al 20. Conste así para satisfaccion de la persona encargada de ese servicio, y para neutralizar el efecto que pudo haber causado el suelto que sobre el particular publicamos en nuestro número anterior.

Créese que al fin se vá á realizar el patriótico proyecto de levantar una estatua en Santander á don Pedro Velarde, uno de los héroes del dos de Mayo de 1808 en Madrid.

Segun un periódico de medicina francés, se obtienen excelentes resultados para impedir la formacion de cicatrices visibles en el rostro de los variolosos empleando un polvo, compuesto de cuatro partes de flor de azufre y de una parte de precipitado rojo. Este polvo debe depositarse sobre una capa muy ligera de glicerina, extendida préviamente sobre las pústulas cuando han llegado al período de supuracion. La glicerina asegura la adherencia del polvo, que se seca, forma costra y cae, dejando la piel sin cicatrices.

En un colega leemos que los trabajos del ferro-carril de Sevilla á Huelva se prosiguen con la mayor actividad. Ocupándose de los que se ejecutan en las inmediaciones de la segunda de dichas capitales, dice lo siguiente:

«Junto á la estacion de Rio-Tinto se construye á toda prisa un edificio de madera de varias proporciones, destinado á almacenes y otros usos.

Desde la estacion de Rio-Tinto, hasta mas allá del antiguo polvorin, hay varias cuadrillas de trabajadores, componiendo un total de trescientos y pico á cuatrocientos hombres, ocupados en hacer desmontes y terraplenes. Se trabaja con actividad, puesto que se aprovechan hasta los dias festivos, é inmediatamente que pasen las labores del campo propias de la estacion, que tantos brazos absorben, se aumentará el número de trabajadores en cuanto se presenten.»

El dia 27 del corriente concluye el plazo para que las personas que lo deseen puedan examinar el proyecto del presupuesto ordinario municipal para el próximo año económico de 1876 á 77, y el cual está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Procedentes de Filipinas á donde fueron deportados en 1874, han llegado á Cádiz ciento seis individuos á los que el Gobierno de S. M. ha permitido su vuelta á España y concedido la libertad, en atencion á haber tomado parte en la espedicion contra los moros de Joló. Entre los recienvenidos hay muchos de Sevilla y su provincia.

Nuestros colegas de Madrid dicen en sus últimos números que el ilustre compositor Sr. D. Hilarion Eslava continúa de gravedad, habiéndosele administrado los Santos Sacramentos el lunes último.

En las primeras horas de antes de anoche hubo fuego en una casa de la calle del Coliseo, cerca de la Plaza de la Encarnacion. Por fortuna fué de poca importancia y pudo sofocarse en breve rato, pero no por eso dejaron de acudir varias autoridades, dependientes y operarios del Municipio y las bombas con sus correspondientes dotaciones.

Esta noche es la primera de las veladas de San Juan y San Pedro en la Alameda de Hércules, que estará adornada del mejor modo que ha sido posible. Se cree que mañana, dia de San Juan, no podrá correr el agua en la fuente que allí ha sido colocada. Tal vez se consiga para el dia de San Pedro.

Se ha publicado el número 51 del *Boletin Municipal de Sevilla*, del cual tomamos las siguientes noticias:

Forma lo el presupuesto para la construccion del nuevo Matadero, que asciende a 236.409 pesetas y 66 céntimos, se ha pasado el espediente á informe de la Comision de Higiene.

En breve se verificará la apertura de dos escuelas, una de niñas y otra de niños, en el barrio de Triana.

Se ha dado órden por el Ayuntamiento, para que desde 1.° del presente Junio desaparezcan los depósitos provisionales de basura que existian dentro de la poblacion.

Las escuelas de la calle de los Tintes y de la ex-parroquia de San Estéban se han trasladado a un local mas espacioso y de mejores condiciones higiénicas en calle Céspedes, habiéndose obtenido con este acuerdo muchas y notables mejoras y algunas economías.

Se ha acordado por este Ayuntamiento que, segun lo permita el estado de la Caja Municipal, se vayan remudando los husillos de la poblacion, cambiándose los de antiguo sistema por los llamados inodoros.

Desde antes de anoche se encuentra en esta capital, de regreso de Madrid, nuestro respetable y muy estimado amigo el Excmo. señor don Gonzalo Segovia, conde de Casa-Segovia y Senador del Reino, á quien tenemos el gusto de dar la mas cordial bienvenida.

Por llegar á nuestras manos los anuncios de teatros casi todos los dias cuando ya están en prensa las planas primera y cuarta del periódico, tenemos que insertar en esta seccion los programas de las funciones. Esperamos, no obstante, que las empresas ordenarán que se nos remitan antes de las once de la mañana, á fin de evitar el perjuicio que á ellas y á nosotros se nos origina.

En el teatro-circo del Duque se representan esta noche, la zarzuela en dos actos, *Entre mi muger y el negro*, y la en uno, *Criados de confianza*.

En el de Romea se pone en escena la comedia en tres actos, *La mejor conquista*, y la pieza, *Una malva*. La empresa de este coliseo establece desde hoy un despacho de billetes para el mismo en la contaduría del de Cervantes, que estará abierta desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

El número de "La Moda Elegante" correspondiente al dia 14 de Junio, contiene las materias siguientes:

1 y 2. Traje de visita.—3. Cenefa de guipur —4 á 9. Cama adornada.—10 á 16. Sombreros para niñas y niños.—17 á 22. Trajes para señoras, niñas y niños. —23 á 33. Trajes y confecciones de verano.

Explicacion de los grabados:—La carta de Urías, por don Antonio de Trueba (conclusion).=Cuentos estrafalarios, por don F. Costa.—Revista de modas, por V. de Castelfido.=Al Santísimo Sacramento, oda, por don Aureliano Ruiz.—Explicacion del figurin iluminado.—Advertencia.=Soluciones.

En esta capital se admiten suscriciones á *La Moda* y á *La Ilustracion Española y Americana* en la calle de Lineros número 2, librería de los señores Gironés y Orduña.

El domingo 25 del presente, de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial calle de Madre de Dios núm. 1 á las clases de pago, y el lunes 26 á las mismas horas, gratis á los pobres.

Píldoras Holloway.— Esta preparacion es admirablemente á propósito para la curacion de las dolencias propias de la muger. En ciertos periódicos de su existencia el sexo femenino se vé martirizado, por enfermedades que requieren una medicina especial; y es un hecho indisputable que ella se presenta en la forma de las Píldoras Holloway. Estas son de un valor inapreciable para las mugeres de todas las clases, así jóvenes y ancianas como casadas y solteras. Las Píldoras Holloway purifican la sangre, regularizan las secreciones, desentorpecen todas las funciones suspendidas, entonan el estómago y blanquean la tez. Si ellas se toman cuando aparecen los primeros síntomas del desarreglo respectivo los progresos de este último son detenidos.

VARIEDADES.

TEATROS.

Clausura de Cervantes.—Fin de la estacion.—Resúmen.—Los teatros de verano.—Consideraciones generales.—Noticias.

I.

Cervantes cerró definitivamente sus puertas, marchando á Granada la compañía de ópera que en él actuaba. Con esto ha dado fin en Sevilla el año cómico de 1875 á 1876, del cual vamos á hacer un ligero resúmen con el cual terminaremos por ahora nuestras tareas que reanudaremos en tiempo y ocasion oportuna.

Lánguida por demás ha sido la existencia que han arrastrado las compañías que han actuado en los coliseos de esta capital, debiéndose en primer término al erróneo criterio que ha presidido á su formacion, á la mala direccion artística de las empresas y al poco ó ningun cuidado puestos por los directores de escena en la eleccion y reparto de las obras.

Esto no obstante, la compañía de zarzuela del Sr. Salas, que funcionó en San Fernando, dió á conocer las siguientes obras nuevas ó desconocidas al ménos del público de Sevilla: *Cuatro sacristanes, El proceso del Can-can, El barberillo de Lavapies, Las nueve de la noche, El planeta Venus, El San Antonio de Murillo, La clave, Giroflé Girofla, Galanteos en Venecia*, largos años hace no representada, *Entre el alcalde y el rey, La Navarra*, jota del maestro Cereceda, y la ópera *Sonámbula* que se cantó con gran éxito por la señora Trillo y los señores Pons y Loitia. Caltañazor fué silbado en las primeras representaciones y rescindió su contrata; Dalmau que se encuentra en un lamentable estado de decadencia, se separó de la compañía mucho antes de concluir la temporada. Lo mismo hicieron la tiple Sra. Delgado de Julian y la contralto Selgas de Aguado. La empresa perdió el dinero.

II.

En Cervantes, D. Pedro Delgado al frente de una detestable compañía dramática, escepcion hecha únicamente de la Sra. Argüellos, puso en escena las siguientes nuevas producciones, amen de otras muchas del manoseado, antiguo y trasnochado repertorio. *La Beltraneja, El libro azul, Rojo y encarnamiento, L'Hereu, El maestro de hacer comedias, Los baños del Manzanares, En el puño de la espada, La Luz del rayo, La cámara oscura, Los corazones de oro, Morirse á tres dias fecha, Providencias judiciales, La sarten y el cazo, Redimir al cautivo, D. Ricardo y D. Ramon, El príncipe Hamlet, La sota de bastos, Ropa blanca, La cruz del hábito, El fruto prohibido, La Fornarina y El vencedor de sí mismo.*

Vino luego á este mismo teatro la compañía cómica del Sr. Albarran, que dió con escasísima concurrencia, varias representaciones durante la cuaresma. No hay que decir que ambas empresas perdieron el dinero, presentándose en quiebra la primera ocho dias antes de concluir la temporada.

III.

Llega el domingo de Pascua y vuelta á la palestra. San Fernando abre de nuevo sus puertas con la compañía cómica que dirije Emilio Mario, quien imprimiendo á sus trabajos una estraordinaria actividad, nos ha dado á conocer en el, relativamente corto espacio de tiempo que ha estado entre nosotros, las siguiente obras nuevas: *Figuras de cera, ¡Valiente amigo! Las desdicha de un buen mozo, El pleito de Sandoval, La mamá política, Belenes, María, Mesa revuelta, La careta verde, Suegra y abuela, La luna de miel, A pesca de marido, Los señoritos, Tres pies al gato, Horas de consulta, La sátira, Cortesanos de chaqueta, Jugar al escondite, La paz, Las lunas del amor, De la Granja á Segovia, Leon y Leona, Dar en el blanco*, y *La petaca*.

IV.

En el entretanto Cervantes, á cargo de una empresa rica y de inmejorables propósitos y escelente deseo, ofrecia al público una compañía de ópera, digna en verdad de mejor suerte. Se han cantado *La forza del destino* nueva, estrenándose en ella magníficas decoraciones, *Favorita, Sonámbula, Norma, Fausto, Lucia di Lammermoor Linda di Chamounix, Traviata, Rigoletto, Saffo, Poliuto, Il Trovatore, Ave María de Gounod, Otello, Un ballo in máschera, La stella confidente*, romanza, segundo acto de *Il barbiere di Siviglia* y el *Stabat Mater* de Rosini. Ademas han lucido sus primores en el violin Carolina y Teresina Ferni. De estas óperas 4 son de Verdi, 4 de Donnizetti, 2 de Bellini, una de Gounod, una de Rossini y una de Pacini; Carolina Ferni ha tomado parte en nueve; Enriqueta de Bailou Marinoni en cuatro, Virginia Ferni en dos, Corsi en nueve, y Vanzan en dos. Este último rescindió su contrato á mediados de la temporada, y lo mismo hicieron Enriqueta De Bailou-Marinoni, el bajo Vidal y el tenor Cantoni. Inútil es decir que perdió la empresa. Como se vé, el año cómico no ha dejado de ser fecundo en novedades y rico en trabajos. Para el próximo se habla ya de Arderius que se dice tomará en arrendamiento el teatro de San Fernando, lo que no dudamos y celebraríamos mucho que así fuese. De quien haya de tomar el de Cervantes, esta es la hora en que aún no se dice una palabra.

V.

Distraigámonos mientras con los teatros de verano. Dos funcionan diariamente, Romea y el Teatro-Circo del Duque; en el primero una compañía de declamacion, de que forman parte las simpáticas y aventajadas actrices doña Matilde Ruiz y doña Victoria Cabello, la reputada característica Sra. Cruz y los señores Mesejo, Galvan, Barrilaro, Gomez, Arana, Córtes y Galea, todos ventajosamente conocidos y apreciados de este público. Hasta el presente no han hecho nada nuevo, limitándose á reproducir las obras que ya les hemos visto el pasado año.

En el segundo funciona una compañía de zarzuela, compuesta de tales elementos, que apurada se ha de ver la empresa si con ella piensa defender su negocio. Los apreciables artistas que allí trabajan no son suficientes á hacer en Sevilla las obras del repertorio serio y mucho menos el cómico, para el cual carecen absolutamente de condiciones, y buena prueba tenemos de ello, en la ejecucion que ha obtenido *La gallina ciega*, por ejemplo.

Sin embargo, debemos hacer honrosa y especial mencion de la Sra. Brieva, artista estudiosa y cantante distinguida, á quien el público prodiga frecuentemente su aplauso, como así mismo á la señorita Soler Di-Franco, novel cantante que apenas lleva un año de carrera, pero cuya escuela es pura y correcta y su voz agradable y de estension.

La obra mejor desempeñada, entre las hasta ahora puestas en escena, ha sido, sin duda alguna, *El Relámpago*, cuyos coros y concertantes salieron muy regulares, como así mismo el duo de Enriqueta y Clara en el primer acto, y la romanza de Enriqueta en el segundo, piezas ambas que fueron aplaudidas.

En Eslava ha funcionado la compañía infantil; y en el local que hoy ocupa del Circo de Madrid se anuncia la instalacion de un nuevo teatro de verano, que empezará á funcionar, tan pronto como las compañías que dirigen Rafael Diaz y Arsenio Loyal marchen á Madrid, donde parece tienen tomado el teatro-circo de la Bolsa.

VI.

En suma, tal y como se presenta la temporada, creemos llegada la ocasion de hacer un descanso en nuestras tareas, á reserva de que algun acontecimiento estraordinario nos haga salir de nuestro actual propósito. Despues de todo, lo deseamos bastante.

MANUEL DEL POZO.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 23 DE JUNIO.

SANTO DE HOY.—El Sacratísimo Corazon de Jesus, Sta. Agripina, vírgen.

SANTO DE MAÑANA.—La Natividad de S. Juan Bautista.

LITURGIA. El oficio y Misa son de la Festividad del Sacratísimo Corazon de Jesus, rito doble de segunda clase (en la Catedral como de primera), color blanco. En la Catedral y Colegiatas se cantan dos misas, de la festividad despues de Tercia, y de la vigilia despues de Nona.

CULTOS. Funcion matutina en honor del Sagrado Corazon de Jesus en las iglesias y con los oradores siguientes: S. Andrés, D. Gerónimo Alvarez Troya; el santo Angel, D. Manuel de Oliva; en las religiosas del Socorro, D. José María Sanchez y Fuentes; y con sermon en las iglesias de san Miguel, san Antonio Abad y san Juan de Dios.=La novena al Sagrado Corazon de Jesus, principia por la mañana en la iglesia de san Pedro Alcántara: concluye en las del santo Angel, san Miguel, san Andrés y san Antonio Abad; y continúa en las demás iglesias anunciadas.—En san Bartolomé, predica, en la de Ntra. Señora de la Alegría el señor Alvarez Franco.—Continúa la Octava del Santísimo Sacramento en la parroquia del Salvador.—A las seis en el Socorro ejercicios al Corazon de Jesus, practícando lo D. Andrés Serrano, concluyendo con bendicion á la reserva.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de Ntra. Señora de la Paz.—Indulgencia plenaria, visitando la iglesia de Ntra. Señora de la Paz, calle de Bustos Tabera, y ademas siete años y otras tantas cuarentenas de perdon por ser dia del Sagrado Corazon de Jesus.—Indulgencia plenaria, en la iglesia de religiosas de san Leandro, por la misma festividad.—Otra lo mismo en cualquiera de las iglesias donde se celebre fiesta al Sagrado Corazon de Jesus y esté expuesto el Stmo. Sacramento con este fin, rogando por las necesidades de la Iglesia.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 22 de Junio de 1876.

Servicio para el 23.

Gefe de dia, el Coronel de Sória, D. Eduardo Hortel.

Parada Reserva núm. 15.

Visita de hospital infantería de Sória 1.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 11 349 pesetas 19 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 131,408 pesetas 02 céntimos. —Total 142 777 pesetas 21 céntimos.

Sevilla 21 de Junio de 1876.

Subasta.

El dia 9 de Julio próximo sale á subasta la plaza de toros de Almendralejo para dos funciones; los que deseen interesarse en la misma y conocer el tipo y condiciones pueden dirijirse á D. Modesto García, presidente de la junta directiva en dicha ciudad. 232 g a 2-1

REMATE PÚBLICO,

CALLE GARCÍA DE VINUESA 21.

Se reciben en depósito para la venta convencional ó en remate toda clase de muebles, alhajas, efectos y líquidos. 2136 p. 30-18

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

45, Ana Martinez, Aracena.—46, Sr. Fallola, Cádiz.—47, Antonio Molleja, Villa del Rio.

Sevilla 20 de Junio de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 25 del presente mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Octubre del año pasado de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

Sevilla 19 de Junio de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 21 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

LONDRES 19.—Cámara de los Comunes.—El ministro señor Bourke dice que el gobierno inglés solicitará del español que se dé la interpretacion mas lata posible al artículo constitucional concerniente á la tolerancia religiosa.

VIENA 19.—La prensa alemana en general da grandísima importancia á los últimos sucesos de Constantinopla, no admitiendo por completo las esplicaciones de los despachos oficiales. Lo que mas llama su atencion es el hecho de que los ministros asesinados representaban una política opuesta á la del jefe del Gabinete, que personifica el partido reformador llamado de la jóven Turquía, y el principal autor del movimiento contra Abdul-Aziz. Añaden que la Europa no debe menos de preocuparse del sesgo que toman las cosas en Turquía, por mas que los asesinatos de los dos ministros se esplican de una manera al parecer verosímil, como un acto de venganza personal.

Ha llamado la atencion que uno de los periódicos suspendidos en Constantinopla ha sido *El Stambul*, que habia dado cuenta, con veladas reticencias, de la muerte de la tercera esposa de Abdul Aziz, acaecida pocos dias despues de este.

VERSALLES 20.=La Cámara de diputados ha aprobado el empréstito de 220 millones de francos, que va á hacer la ciudad de Paris. El diputado Fourquet ha leido el dictámen de la comision de eleccion del señor Mun. Propone la anulacion con motivo de la presion del partido clerical. Se discutirá mas tarde.

Se asegura que las Cámaras francesas tomarán sus vacaciones á mediados de julio. Volverán en noviembre para discutir los presupuestos. Se desmienten las divergencias de opinion entre los ministros con motivo del último movimiento prefectoral.

ROMA 20.—El gobierno italiano suprime la formalidad del juramento que han de prestar los portadores de rentas italianas para los cupones de 5 á 100 liras, y lo mantiene para los cupones de mayor cantidad.

PARIS 19 (7,30 tarde).—Dice así un despacho de Constantinopla:

«El nuevo sultan ha caido enfermo de algun cuidado. Cunde el descontento entre el ejército. Siguen los hechos violentos repitiéndose. Anoche fueron asesinados dos oficiales de la escolta del sultan.»

VIENA 20.—No se confirma la noticia de que el nuevo sultan de Turquía esté gravemente enfermo. Sin dejar de reconocer la gravedad del actual estado de cosas en Turquía, hay que acoger con prevencion las noticias alarmantes de Constantinopla que se propalan todos los dias en Europa. Nuevos refuerzos turcos han llegado al teatro de la guerra. Los agentes oficiosos de las potencias confian obtener de los insurrectos la aceptacion del armisticio á pesar de la tenaz resistencia que han opuesto hasta ahora á toda suspension de hostilidades.

LONDRES 20.—Los telégramas de la India anuncian que el cólera hace bastantes víctimas en Calcuta y en otras ciudades. Los estragos no son, sin embargo, tan grandes como en muchos años anteriores.

El gobierno inglés ha obtenido de Turquía la promesa de que planteará lealmente las reformas que ha ofrecido, en la confianza de que las potencias respetarán los tratados de 1856.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 21 de Junio.

El ministro de Hacienda empeoró anoche de la indisposicion que padece y que es unas calenturas gástricas. Con este motivo, y habiendo aconsejado los médicos que no se dedique en algun tiempo á los trabajos de su departamento, tan pronto como se restablezca es probable que vaya á pasar la convalecencia á Santander, seguro que se encargará interinamente de la cartera de Hacienda el Sr. Cánovas del Castillo.

Los diputados y senadores constitucionales han celebrado reuniones ayer y hoy para ponerse de acuerdo respecto á los puntos y á la forma en que han de combatir las leyes administrativas. Desde luego sostendrán el sufragio universal y el nombramiento directo de los alcaldes por los ayuntamientos, pero su oposicion será templada, porque los constitucionales no están conformes con la descentralizacion, ó mejor dicho, independencia de las corporaciones provincial y municipal que establecen las leyes de 1870.

Mañana empezará el debate de este proyecto de ley y en él tomará parte, el lunes próximo, el señor Castelar, defendiendo el sufragio universal y la descentralizacion. En este punto parece que el orador demócrata no tendrá ningun arrepentimiento, como los ha tenido en otros muchos y los tuvo ayer en la cuestion de enseñanza.

Por la circunstancia de tener que hablar en este asunto, y por no querer prodigarse, no usará de la palabra el Sr. Castelar en la cuestion de imprenta que se tratará el sábado con motivo de la interpelacion del señor marqués de Sardoal. El jefe de la democracia habia pedido á este que la dejara para el otro sábado, pero el marqués no ha querido.

El domingo próximo se promulgará la Constitucion en la *Gaceta*. No habrá con este motivo ninguna solemnidad oficial.

El Gobierno se muestra resuelto á que no se suspendan las sesiones de Córtes hasta tanto que esten aprobados los presupuestos, la ley de abolicion de fueros, y las leyes administrativas. Es decir, que las sesiones á pesar del escesivo calor que hace durarán hasta mediados de Julio, pero en cambio como he dicho á V. ya en otra ocasion, el interregno parlamentario se prolongará hasta mediados de Noviembre.

OTRA.

Madrid 21 de Junio.

El señor D. Francisco Santa Cruz ha tenido hoy una larga conferencia con el señor Cánovas, á la que se da gran importancia política. Varios diputados del grupo de la seccion tercera, se manifiestan resueltos á combatir el informe sobre el proyecto de ley municipal y provincial. Para que la minoría moderada siga este ejemplo, parece que se han dado hoy varios pasos cerca de sus hombres mas importantes, pero hasta ahora sin gran resultado, pues insisten en su retraimiento en esta cuestion.

El señor Cánovas á las cuatro de la tarde ha pasado á visitar al señor Salaverría, que encontró en la cama, y con quien apenas pudo hablar breves momentos por haber esperimentado un ligero recargo y haber dispuesto el médico no se le diera conversacion. Con tal motivo se ha dicho, por quien debe saberlo, que la enfermedad del citado señor, aunque no ofrece peligro, su curacion no será tan inmediata como se habia dicho, y que para conseguirla será preciso que el paciente pase una temporada fuera de Madrid, designándose como punto mas conveniente Santander, para donde saldrá tan luego como pueda hacerlo.

De mañana á pasado se pondrá á discusion en el Congreso el informe sobre leyes orgánicas.

La minoría constitucional ha tenido hoy una larga reunion para ultimar el exámen de dicho dictámen al que han acordado presentar varias enmiendas que hasta la hora en que escribo estas líneas, no tenian formuladas.

El infatigable diputado, general Salamanca ya tiene formado el capítulo de preguntas que se propone dirigir al Gobierno en la sesion del sábado próximo, referentes á los departamentos de Guerra y Fomento.

El ministro de Estado acaba de dar principio á sus negociaciones cerca del gobierno portugués sobre importacion de nuestros cereales en aquella nacion, en vista de la escitacion que le acaban de dirigir los diputados de Castilla.

En el Congreso se ha empezado esta tarde la discusion del informe de la comision encargada de dar dictámen acerca de los decretos de Hacienda que se quieren elevar á leyes.

El salon de sesiones se encuentra poco concurrido, tanto en los bancos como en las tribunas.

Los puntos que mas combatirá la minoría constitucional del proyecto de leyes orgánicas serán los que tratan de los sub-gobernadores, sufragio y centralizacion.

Se cree que las enmiendas que han de presentar serán de cuatro á seis, pero hasta ahora no se sabe á ciencia cierta.

La bolsa se ha presentado mas animada y los valores han esperimentado una pequeña subida y con tendencias al alza.

La subcomision de ingresos tenia hoy estendido su informe; pero la comision general de presupuestos no tomará en unos dias acuerdo alguno.

El diputado de la minoría constitucional, D. Víctor Balaguer, en los pasillos del Congreso, ha tenido una entrevista con el ministro de la Gobernacion á propósito de la cuestion de leyes orgánicas, que el Gobierno está resuelto á no admitir enmienda y hacer el asunto aunque sea cuestion de gabinete.

El señor Sagasta no ha asistido hoy á la reunion de la minoría constitucional, por hallarse en cama con un cólico bilioso.

SENADO.

Sesion del dia 21 *de junio.*

Abierta á las dos ménos veinte, bajo la vicepresidencia del señor San Roman, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, el señor conde de Vilches pidió la palabra para rogar á la comision que entiende en la clasificacion de oficiales carlistas que, lo antes posible, emita dictámen.

El señor Torres Valderrama, de la comision, contesta que solo espera para remitir dictámen algunos datos que tiene pedidos.

El conde de Vilches ruega al señor ministro de la Guerra que facilite á la comision los datos que desea.

El señor ministro contesta que así lo hará con la debida prontitud

El señor Casado presenta una expocicion de la Liga de contribuyentes de Búrgos, haciendo algunas observaciones sobre presupuestos.

Los señores conde de Pino-Hermoso, De Blas, duque de Santoña, Torres Valderrama y Montero de Espinosa piden conste su voto con el de la mayoría en la votacion de ayer.

El señor De Blas hace una pregunta al señor ministro de la Guerra encaminada á saber si está dispuesto á colocar á cuatro médicos militares que, despues de haber hecho perfectamente sus ejercicios, han quedado sin destino.

El señor ministro contesta que serán colocados en breve.

Se leyó y aprobó sin discusion el proyecto de ley concediendo la exencion del pago de derechos arancelarios al material de hierro destinado á la construccion del ferro-carril de Olconera á Luchana que se introduzcan por Bilbao.

Entrándose en la órden del dia y discusion del proyecto de abolicion de fueros, hace uso de la palabra el señor Lopez Dóriga.

Su señoría combate el artículo cuarto y se extiende en una larga série de consideraciones encaminada á demostrar los inconvenientes que tienen las instituciones forales de las Provincias Vascongadas, y pide á la comision que haga desaparecer del proyecto de ley el espíritu foral que se nota en sus artículos, y que las juntas forales sean sustituidas por las diputaciones provinciales.

Su señoría entiende que ninguna ocasion puede ser mas propicia que la presente para realizar de este modo la unidad constitucional, tan apetecida por el Gobierno y tan reclamada por la nacion entera.

Añade que el Gobierno debe sentir la influencia de la opinion pública y atender al deseo general de la nacion que tan claramente se ha manifestado en órden á este asunto.

Dice que no debe invocarse en favor de los fueros, como un derecho, la posesion, porque igual derecho tenia la Iglesia á sus bienes, y sin embargo la desamortizacion se realizó.

Su señoría hace otras consideraciones acerca de la lealtad de los vascongados, diciendo que eso tampoco puede alegarse como mérito, porque tienen, como todos, el deber de ser leales.

El señor Barzanallana (D. José), al contestar, como de la comision, al señor Lopez Dóriga, pone de manifiesto el antagonismo que existe entre Santander, ciudad representada por el señor Dóriga y Bilbao, y atribuye á esto la exagerada oposicion que ha hecho su señoría al proyecto que se discute.

Explica el espíritu del artículo cuarto del proyecto en virtud del cual queda el Gobierno autorizado para resolver con arreglo á la ley las modificaciones que el interés del pais exija, asegurando que las cortapisas puestas en el artículo son suficiente garantía.

El señor Castillo habla para alusiones y dice que él no ha dicho que no haya carlistas en las provincias, sino que allí, como en todas partes, las masas se unen á los partidos estremos.

Rectifican los Sres. Lopez Dóriga y Barzanallana, y se aprueba el art. 4.°

Leido el 5.°, se lee una enmienda del señor conde de Puñonrostro.

La comision declara que no puede admitirla.

El señor conde dice, que puesto que la comision declara no admitirla, escusa defenderla, porque comprende ya cuál será el resultado de la discusion.

El señor ministro de Estado defiende á la comision, y manifiesta que el gobierno oye con gusto á todos los señores senadores, sean ó no de la oposicion, aun cuando esta sea sistemática.

El señor marqués de Bedmar, de la comision, dice que ésta, si no acepta la enmienda del señor conde de Puñonrostro, es lisa y llanamente porque no está conforme con su criterio.

El señor conde de Puñonrostro persiste en retirar su enmienda, diciendo que en ella solo defendia los derechos de los que han combatido por la patria.

Se retira la enmienda, y leido de nuevo el artículo, el señor De Blas le impugna. El orador empieza felicitando al señor Sanchez Silva porque el proyecto que se discute es, despues de todo y á pesar de las cortapisas que pone á la verdadera abolicion de fueros, un verdadero triunfo para su señoría que puede considerarse desde hace muchos años como el mantenedor de esta idea.

El orador cree que debe reemplazarse este artículo por el del señor Sanchez Silva, porque éste es mas claro y terminante que el del proyecto que se discute.

Le contesta el señor Alvarez (D. Cirilo)

Dice que hay que precaverse para la eventualidad de un gobierno arbitrario, y que, por tanto, no puede ser tan lata la autorizacion como la del señor Sanchez Silva.

Explica el sentido del artículo, y añade que si desde 1.° de Julio han de pagar los impuestos como las demás provincias las Vascongadas, fuerza será autorizar al Gobierno para que lleve á la práctica lo dispuesto.

Y concluye explicando los límites que la comision da al Gobierno en la cuestion.

Rectifica el señor De Blas, y dice que se complacerá mucho en ver que el Gobierno da á la ley la misma interpretacion que el señor Alvarez.

Se lee de nuevo el art. 5.° y último, y queda aprobado.

CONGRESO.

Sesion del dia 21 *de Junio.*

Se abrió la sesion á las dos y veinte, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada que fué el acta de la anterior, el señor Sedó hace algunas preguntas referentes al acuerdo tomado en la reunion celebrada en Lóndres por los tenedores de la Deuda, acordando la mesa ponerlas en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

Se aprueban sin discusion los dictámenes de las actas de Játiva, Villadiego y Palma, por las que aparecen elegidos como diputados, respectivamente, los señores Oliag, Salaverria y Rubí, prestando acto seguido juramento este último.

Entrando en la órden del dia, el señor Sedó combate la totalidad del dictámen acerca del proyecto de ley declarando leyes del Reino los decretos expedidos por el ministerio de Hacienda desde 1873 hasta la fecha.

El señor Albareda, presidente de la comision, pronuncia breves frases para exponer el criterio que ha dominado en esta en la resolucion de la cuestion que se discutia.

El señor Rico, de la comision, contesta al señor Sedó, rectificando éste y levantándose á consumir el segundo turno en contra el señor Bosch y Labrus, y le contesta el señor Sanchez Bustillo, de la comision, sosteniendo el dictámen.

Antes de ayer nuestro embajador en Roma puso en manos de Su Santidad la carta del rey Alfonso XII felicitando á Pio IX por el feliz aniversario de su coronacion.

La entrevista fué en extremo cordial, aunque nada se habló en ella de la cuestion que aquel mismo dia se resolvió en el Senado español, y sobre la cual tanto Su Santidad como el cardenal Antonelli guardan la reserva natural en el Vaticano. El Papa dió su bendicion al rey y á la España.

—Ayer han sido sancionadas por S. M. las leyes sobre guardería rural, dotacion de la casa real y patrimonio de la corona.

—La reina Cristina, cuya salud ha ganado mucho en estos dias, no tiene decidido aun si pasará el verano en Aranjuez, la Granja ó París.

—Tenemos noticias telegráficas del gran efecto moral que ha producido en Roma la votacion del Senado. Aunque allí se rinde gran culto á los principios, no se prescinde en la sabiduría del Vaticano de los hechos, cuando no se oponen á ningun interés verdaderamente católico, cuando rectifican impresiones erróneamente trasmitidas, y sobre todo cuando estos hechos revisten una significacion tan grande y tan sinceramente religiosa como la actitud del gobierno durante las discusiones de la alta Cámara y la votacion del Senado español.

—A las diez de esta mañana se ha celebrado en la iglesia de San Sebastian, donde estaba depositado el cadáver, la misa de cuerpo presente por el alma del eminente hombre público don Agustin Esteban Collantes, habiendo asistido todo lo mas selecto y distinguido en todos los ramos del saber.

Han presidido el duelo el señor presidente del Consejo de ministros y algunos individuos de la familia del finado, y entre el número infinito de personas que han acompañado al cadáver, citaremos en el elemento oficial á los ministros de la Gobernacion y Fomento, representantes de los demás individuos del Gabinete, una comision del Congreso de los Diputados, el contraalmirante Sr. Polo, el general subsecretario de la Guerra, el subsecretario de Ultramar, y los señores Orovio, Moyano, marqueses de San Gregorio y Zafra, y todos los diputados y senadores por Palencia.

—Por el mérito contraido en un año de operaciones, cubriendo las guarniciones de plazas en territorio enemigo, prestando servicio de avanzadas y custodia de convoyes, se han otorgado gracias al provincial de Avila número 31, al de Oviedo número 8, al de Cáceres número 11, al de Sevilla número 3, al de Granada número 6, al de Logroño número 14, al de Málaga número 23, al de Badajoz número 2, al de Valladolid número 27, al de Orense número 19, y al de Pontevedra número 21.

—En el despacho de hoy ha firmado S. M. un decreto concediendo la gran cruz del Mérito naval al vice-almirante de la Armada D. Ramon Maria Pery y Ravé, capitan general del departamento de Cádiz.

—Anoche se recibió en el ministerio de la Gobernacion el siguiente telégrama:

«BAYONA 20 (7,50 tarde).=Cónsul ministro de la Gobernacion.—Acaban de presentárseme el general carlista don Torcuato Mendiri y su hijo el coronel don Enrique, quienes han reconocido á S. M. D. Alfonso XII.»

—Parece que ha sido detenido en Béjar un ayudante de un general muy conocido por sus ideas avanzadas y que jugó un papel importante durante el período cantonal.

—Hoy se ha dado sepultura al cadáver de don Gabriel Campuzano, antiguo jefe de la real casa.

Ha presidido el duelo el señor ministro de la Guerra.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 21, 6'20 tarde.

Recibido el 22 á las 6 de la tarde.

El Senado aprueba el proyecto de abolicion de fueros.

Se discute un nuevo título en el Senado.

Mañana se votará definitivamente la Constitucion.

Salaverría ha sufrido un recargo.

Madrid 22, 10 mañana.

Recibido á las 8 y 30 de la noche.

La "Gaceta" nada importante.

Es probable se firme hoy el decreto encargando á Cánovas interinamente de la cartera de Hacienda.

Salaverria irá á Santander á restablecerse.

Bolsa de Madrid

Del dia 21.

Queda el consolidado despues de la hora oficial, á 13,45 fin de mes con bastantes operaciones.

Los bonos del Tesoro á 58,45 los de primera emision y 58,35 los de segunda.

Las acciones del Banco, con medio por ciento de alza, á 190.

El consolidado esterior, á 13,725.
Los billetes hipotecarios, á 103,50.
Cambios sobre París, á 5,05.
Sobre Lóndres, á 48,25.
Carpetas de subasta, á 29,50.
Cupones vencidos, á 74,50 papel.
Idem de esterior, á 74, 25.
Empréstito, á 34 papel.

Del dia 22.

3 por 100 interior, 13,43 y 47 1/2.
Exterior 13,53 y 60.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 68' 57 1/2.

Españoles.

Exterior, Cupon Enero 75. 13 7/8.

Ingleses.

Consolidado, 94 7/16.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 22 DE JUNIO.

Hec.	Lit. ó sean		Fanegas.	Rvn.
07	01	»	14	50
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	07	01		00	00	22	85
Del país.	00	09				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 21. . . .	045·71
Entrada de hoy.	007·01
Total.	052·72
Venta de hoy.	07·66
Existencia para el dia 22	045·06

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 22 DE JUNIO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	47 á 50	00 á 00
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños.	48 á 54	49 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	00 á 00
Garbanzos gordos. . .	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	85 á 90
Cebada del país n. . .	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v. . . .	00 á 00	00 á 00
Habas menudas. . . .	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas. . . .	34 á 35	00 á 00
Id. tarragonas. . . .	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero. . . .	00 á 00	00 á 36
Id. de riego.	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella. . . .	65 á 80	00 á 00
Alverjones.	00 á 00	00 á 00
Yeros.	00 á 00	00 á 00
Altramuces.	24 á 23	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	18 1/2 á 19	19 á 20
Id. id. id. de 2.ª . .	17 1/2 á 18	18 á 19

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 22 de Junio.
Entrada general de ayer, 1200 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 54 1/4.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0900.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 20, 1100.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
Para el consumo. 52 á 52 1/2.
En bodega, 00 á 53 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 20.
En los molinos de 00 á 50 rs. arb.
En la ciudad de 00 á 64.

Matadero de Sevilla.

Dia 22.—036 reses y 07 terneras, con 6,602 0/0 kilog.—Al dueño, de 00 0/0 á 29 1/2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—160 carneros con 1,868 0/0 kilog.—Al dueño de 00 0/0 á 20.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de kilog., 8,470 0/0.—Reses reprobadas mayores. 01.—Id. menores, 30.

Cádiz 21.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 23, de 1'23 á 1'74 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1'00.—Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 20.

Trigo, de 48 á 59 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 16 0/0.—Habas, de 30 á 32 0/0.—Garbanzos, de 80 á 100 0/0.—Escaña, de 15 á 16 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

Málaga 20.—Trigo de primera, de 62 á 64 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 60 á 61 0/0.—Cebada del pais de 20 á 21 0/0.—Habas, de 35 á 37 0/0.—Garbanzos de primera, de 140 á 146.—Id. de segunda, de 92 á 100.

Jaen 20.—Trigo, de 48 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 13 á 18 0/0.—Aceite en la ciudad, de 55 á 57 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 21 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 48'75 á 48'80 d.
París á 8 dias vista, 5'07 0/0 á 5'08.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 5/8 á 3/4 d.
Madrid 1/2.	Santander 1/4 q. d.
Cádiz, 1/8 q. d.	Granada, 1/2 á 5/8 q
Barcelona par á 1/8	Bilbao, 1/4 á 3/8 d.
Valencia, 1/8 á 1/4.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/8 á 1/4 q	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 á 1/2 q	Coruña, 5/8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 20 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	3	2	12	17
S. José. . .	0	1	0	1
Total. . .				18

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	1
De la Casa expósitos.	1
De la poblacion.	16
Igual. . .	18

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 21.

Vapor español Nicasio Perez, con carga general.—Id. id. Pilar, con id. de Cádiz.—Charanguero Santa Rita, en lastre de la Horcada.—Candray Regla, en lastre de Sanlúcar.—Balandra Amalia, con sal de Sanlúcar.—2 faluchos y un bote con varios de Sanlúcar.

DESPACHADOS.

Polacra francesa San Jean, en lastre para Lalaja.—Charanguero español Regla, en lastre para Sanlúcar.—1 falucho y una barquilla con lastre y ladrillos para Sanlúcar.

Buques entrados en Cádiz el dia 20.

Vapor español Tercer Barreras, de Málaga con carga general.—Id. inglés Borthwick, de Huelva con id.

DESPACHADOS.

Vapor español de guerra Fernando el Católico, de tres cañones, su comandante el teniente de navío de primera clase D. Francisco Llano, con 09 tripulantes para Puerto-Rico y Habana.—Vapor español Adriano, con carga general para Gibraltar.—Id. idem Sta. Rosa, con id.—Id. id. Góngora, con id. para Lóndres.—Id. id. Miguel Saenz, con id. para Liverpool.=Idem id. Tercer Barreras, con id. para Vigo.=Polacra id. Betsabe, con id. para Santander.—Pailebot americano Vm. B. Herrick, con sal para Gloucester.=Barca id. D. Chapin, con id. para id.—Bergantin italiano Argentina, en lastre para Oran.—Id. noruego Patriot, con sal para Aalesund.—Goleta rusa Alfred, con sal para Libau.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5.50 de la m. los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

MAQUINAS PARA COSER

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.

VENTAS Á PLAZOS
GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.
LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.
Pídanse catálogos y pormenores
Calle Francos núm 73. (Plaza del Silencio).

GRAN FABRICA DE CAMAS
DE HIERRO DULCE Y BRONCE,
DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucía una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacío que se sentia en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios des 30 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampisteria de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero.
364 p. Mts. y V.

EL MEDIODIA.
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA,
DEDICADA ESCLUSIVAMENTE
Á LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, S. Isidoro 24.

GARANTÍAS.

Capital social.	Rvn.	10.000,000.
Fondo de reserva y primas á cobrar.	»	2.891,052. 88
Total	»	12.891,052. 88

SINIESTROS PAGADOS.
Por 207 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1875. Rvn. 1.083,214

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas, y demás que constituyen la propiedad tanto rústica como urbana.

Los siniestros se pagan en esta capital á los 15 dias de aprobados por el consejo de administracion.

BAZAR INGLES,
PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.
179 p.

INTERESANTE.
¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!
AGUA DIVINA VEJETAL
IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuerpo cabelludo, así como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina*. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos.
925

EMPRESTITO.
Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**
Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.

PILDORAS HOLLOWAY



Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

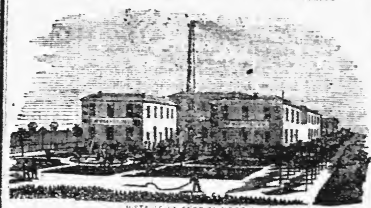
Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento vân acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 5.

CENTRO
PARA LA
COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS
Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS.
EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS
PARA HACER PETICIONES
Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO
PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA
Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO Á CINCUENTA.
JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS,
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general; y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp

FUNDICION DE S. ANTONIO,
DE PEREZ HERMANOS.
CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones. —Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos. —Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado.
336. p.

FOTOGRAFIA
DE LA VIUDA DE GODINEZ,
CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se le encarguen,

D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestesicos locales al que así lo desee.
225 p. a.

AVISO IMPORTANTE.
A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearen obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad estrangera.—Dirigirse con carta certificada á *Medicus*, 13, *Plaza del Rey, Jersey* (Inglaterra).
4071

CASA DE BAÑOS.
Desde el dia 1.° del corriente mes están abiertos al público los elegantes y cómodos baños del Café Sevillano, antes Iberia, calle de las Sierpes número 99.
221 g.

DEPÓSITO DE VINOS
DE TODAS CLESES.
Jerez,
Burdeos, Champagne
=
Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.
=
Especialidad en vinos,
MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.
Hijos de Miguel Diez. Dados 6.
2910 p. a.

BAÑOS.
Desde primeros del corriente mes se hallan abiertos al público, los acreditados de la huerta Alcantarilla de las Madejas.
230 g.

Venta.
En el caño de las Nueve suertes, junto á Villamanrique, existen de venta como setecientas latas de pino de la tierra, de 9 á 14 varas de largo y de 3 á 4 pulgadas de grueso, el que quiera interesarse en ellas puede dirijirse al guarda de aquel puesto Roque Carrasco Zurita.
2397 p. 4-1

Se vende un piano de palo santo, de tres cuerdas y siete octavas, en buen estado, puede verse calle Gravina número 72.
252 g. 6-4

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interes de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha.
4017 p. d.

Bordadora.
Una aventajada profesora en este ramo desea dar lecciones en su casa y á domicilio. Informarán S. Eloy 40.
236 g. 4-1

Permuta.
La desea un teniente de infanteria cuyo regimiento se encuentra de guarnicion en Madrid, con otro de igual clase para cualquiera de las guarniciones de Sevilla Jerez ó Cádiz. Dirigirse á D. Joaquin Gonzalez, dueño del café de Emperadores.
250 g. 4-1

BACALAO NUEVO.
Se acaba de recibir en el almacen de Don Francisco de P. Santa Cruz, calle del Ancora número 13.
255 g. 6-3

Pieles para camas.
Al almacen de curtidos de Don José Cabello, Alfalfa núm. 17, han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino: las que son superiores y muy arregladas de precio.
2823 p. 15-13

VENTA,
de un **breck** y una **victoria.**
Puede verse y tratarse en calle Rioja número 24.
2381 p. 4-3 d.

Perdida.
La de un chaleco de dril blanco rayado de azul, que se estravió el dia del Corpus, desde la plaza del Pacífico, calles del Angel, Tetuan, Manteros, Entre Cárceles, Chapineros, Francos, Pajaritos á la calle Abades. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, podrá hacerlo en el número 29 de la calle Abades, y despues de agradecerselo, le dará una buena gratificacion.
248 g. 4-1

NEVERIA
Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la
FONDA DE MADRID.
213 g. a.

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

Se arrienda la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon.
415 g. d.

Se arrienda la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon.
122 g. d.

Se arrienda la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22.
1304 p d

Se arriendan las casas calle de Taria núm 7, junto al Duque; y Valflora número 8.—Dan razon calle del Horno núm. 8.
217 g.

Se arriendan la casa calle Rubens núm. 5. Dan razon Armas 22.
254 g. d.

Se arrienda la casa calle Santas Patronas núm. 46.
257 g.

Se arrienda una casa calle Tintores núm. 18, dan razon en la plaza Nueva núm. 18, casa de huespedes.
254 g. 6-5

Una casa de establecimiento y habitacion calle Mercaderes núm. 42, Toqueros 19 dan razon.
259 g 6-6

Se arrienda la casa plaza de la Mata núm. 7, en el 16 está la llave y calle O'donnell 30 dan razon.
258 g. a.

Se arrienda una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15.
2994 p. a.

Pisos.
En 12 reales diarios se arrienda el piso segundo de la casa calle Julio César núm. 6.—Tambien se arrienda el piso bajo de la misma finca, propio para establecimiento. Dan razon calle de San Eloy núm. 13.
2 6 g 6-6

Se arriendan el principal y el segundo de la casa calle Vinatería núm. 15. En la misma informarán.
196 g. d

Se arrienda un piso bajo con comodas y espaciosas habitaciones, agua de pié y completa independencia. Darán razon en el puesto de agua situado en la puerta del Alcázar llamada del Leon.
217 g. 6-4

Almacenes.
Se arrienda un almacen para granos en la Calzada calle San Florencio, núm. 12; dentro está la llave y dan razon calle San Eloy núm. 13.
249 g. 6-4

Fábrica de jabon.
En Dos-hermanas calle Real de Utrera, se arrienda una con todos sus enseres y casa para habitar.—Otra casa principal con jardin ó por partidos. —Dos almacenes y un granero.—En la misma darán razon.
173 g. a.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.
Funcion para hoy Viernes.
11.ª de abono.
No se ha recibido el anuncio.
A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE ROMEA.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Viernes.
No se ha recibido el anuncio.
A las 9.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Viernes.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX.

SABADO 24 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2797

EL ESPAÑOL.

Sevilla 24 de Junio de 1876.

Resuelta la cuestion religiosa en nuestra patria, como exijen de consuno el sentimiento católico del país y el espíritu de la época presente, tocó en el Senado su turno á la no menos debatida cuestion de los fueros de que vienen disfrutando las Provincias Vascongadas. Bien puede decirse que ya tambien está resuelta esta cuestion y de acuerdo con lo que los intereses generales del país reclamaban y lo que una prudentísima equidad, no reñida con la más estricta justicia, aconsejara.

El pensamiento del Gobierno, modificado en leves particulares por la comision, ha triunfado por una numerosa mayoría de votos, mayoría que, á pesar de ser notabilísima, vale menos, como juiciosamente dice un ilustrado colega, que el triunfo moral alcanzado en el debate por la comision y el Gobierno, y que la altura á que supo elevarlo la sin par elocuencia del presidente del Consejo.

La primera sesion del Senado dedicada á la discusion del proyecto de ley sobre los fueros de las Provincias Vascongadas, ha dado por resultado la votacion en que ha sido desechado el voto particular del señor Sanchez Silva: sesion importantísima en la cual el senador por Utrera, el señor Barzanallana y el señor Cánovas del Castillo han lucido sus brillantes dotes oratorias y mantenido con entusiasmo, el primero su pensamiento, contrario en parte al del Gobierno, y los dos últimos el proyecto de ley con las leves modificaciones que en el mismo ha introducido la comision.

El principio que preside á aquel proyecto está conforme con el que mantiene la comision y el que ha sostenido el Sr. Sanchez Silva. Gobierno, comision y senador han convenido en la abolicion de los fueros. Los puntos en que el señor Sanchez Silva disiente del dictámen de la comision no son esenciales. La unidad constitucional pretende el Sr. Sanchez Silva y esto mismo es lo que el Gobierno, interpretando los deseos del país, quiere: nada de privilegios que contradigan aquella unidad, nada de beneficios en favor de unas Provincias, que redundan en perjuicio de las demás y que en el estado á que hemos llegado constituyen una grande injusticia; la supresion, en una palabra, de los fueros es el pensamiento que al Gobierno ha animado. Y no hay contradiccion, como ha querido hacer ver el Sr. Sanchez Silva, en proponerse aquel fin y en que se concedan á aquellas Provincias facultades para que por los medios que sus diputaciones estimen mas convenientes, llenen el cupo de hombres que en la contribucion á que se les somete les corresponda; ni la hay tampoco en la autorizacion otorgada al Gobierno para convenir con los representantes de aquellas provincias en la forma de hacer efectivas otras contribuciones; toda vez que estos son accidentes que en nada afectan á lo esencial, que es el que contribuyan como las demas provincias á sostener las cargas de la nacion.

Si notable, por muchos conceptos, fué el discurso del señor Sanchez Silva, esclarecido senador que ha dedicado gran parte de su vida á combatir los fueros de las Provincias Vascongadas, y, como dice un periódico de Madrid, á fuerza de halagar la idea de la absoluta supresion de aquellos privilegios años y años, al fin se ha encariñado con ella de tal suerte, que al verla ahora próxima á realizarse, parece como que todo lo que no sea realizarla por sí propio le enoja y descontenta; si notable es, repetimos, su discurso, los pronunciados por los señores Barzanallana y Cánovas del Castillo bien pueden ser calificados de brillantísimos, y especialmente el del presidente del Consejo. La réplica del señor Barzanallana, enérgica, vigorosa y concisa esclareció perfectamente la cuestion debatida, es, como acertadamente la llama *La Epoca*, «debate á la inglesa», que consigue hacer que las cuestiones se esclarezcan y se aprecien bien los altos intereses sometidos al fallo de las Córtes.

Pálido sería cuánto dijésemos del discurso del señor presidente del Consejo de ministros; nos permitimos recomendar muy eficazmente su lectura, seguros de que se ha de encontrar en tan precioso trabajo gran copia de vigorosos razonamientos y de patrióticas reflexiones. La última palabra en cuantas cuestiones han ocupado hasta hoy á las Cámaras, ha sido la que perteneciente á las mismas ha pronunciado el señor Cánovas del Castillo.

El siguiente artículo que publicó el dia 21 nuestro ilustrado y apreciable colega de Madrid *La Epoca*, merece ser leido con atencion, y que sobre el asunto á que se refiere mediten los hombres sensatos y verdaderamente patriotas. Dice así:

«No podia menos el señor Castelar de tomar parte en el debate que ha promovido en el Congreso la interpelacion del señor Rute. ¡Cómo dejar de tratar de Sócrates y la Grecia, de Cristo y la Judea, de Voltaire y de Reimarus, de Strauss y de Renan, del *Cosmos* de Humboldt, y de la *Crítica de la razon pura*, de lo real y de lo ideal, de los Concilios y de las Academias, de Lyell y de Darwin, del delta del Missisipí y de los criaderos de hulla de Nueva Escocia, y de tantas y de tantas cosas trascendentales como ocurren á su fecundo ingénio siempre que improvisa sus estudiadas lecciones del Parlamento! Habia además en el señor Castelar otros deberes sagrados que ayer le obligaban de todo punto á hacer la exhibicion de su persona en aquel debate de alcances tan vastos para el principio de autoridad, que se propuso defender por empresa de toda su vida el dia que el señor Castelar hizo solemne y formal y pública abjuracion con contricion sincera, de todos sus errores pasados que tanto luto y lágrimas, que tanta ruina, devastacion y sangre atrajeron un dia sobre la patria. Habia aquellos recuerdos inolvidables de su historia, de que ahora no se quiere gloriar, pero que sin duda le lisonjean aun, cuando con tan fácil entusiasmo se abandona á ellos; de aquella toga profesional cambiada un dia por las mordacidades irreverentes de una cáustica pluma; habia aquella mano aleve de una autoridad celosa que arrancó al catedrático el disfraz del libelista y lo espulsó del aula; habia aquella generosidad, acaso olvidada hasta en los arrepentimientos presentes, de aquellos ilustres patricios que entonces pusieron su respetable palabra por escudo de un talento fanatizado y de una imaginacion extraviada, para que se perdonara al catedrático el error del periodista; habia... habia tantas cosas que el señor Castelar, aunque no quiere gloriarse de ciertas agitaciones en que tomó parte y en que adquirió ciertas responsabilidades, no se avino á dejarlas sepultadas en el olvido de la prudencia! Como habia todas estas cosas sobre que hablar, el señor Castelar no quiso pecar de mudo, y habló y defendió lo que habia defendido antes de la abjuracion solemne, formal y pública de sus errores y antes de sus arrepentimientos y de la onerosa y deplorable causa de ellos, noblemente confesados en la única hora de inspiracion patriótica que ha tenido en su vida, en el único momento en que ha tenido olvido de sí mismo, en la hora suprema de una terrible agonía, en aquellos instantes solemnes en que clamaba á la piedad del cielo y de la tierra para que su porvenir no fuera un contínuo torcedor de remordimientos insufribles, para que se le concediera paz entre los hombres.

Cuentas son estas, en todo caso, que el Sr. Castelar se las ha de haber con su concienci. Para nosotros sus arrepentimientos de ayer y sus reincidencias de hoy, solo nos hacen pensar en la flaqueza de la condicion humana y cantar tristemente con Campoamor.

«Te contaré en un cantar
La rueda de la existencia:
Pecar, hacer penitencia,
Y luego vuelta á empezar.»

Como el Sr. Castelar necesita—aunque esté mal el decirlo—tantas leccione severas de lo que es patriotismo, no se las escatimó el señor marqués de Orovio, y como de Francia procede el rayo que al Sr. Castelar vuelve á sumergir en el abismo de sus errores, de Francia y del lado de los amigos del Sr. Castelar, le trajo el señor marqués de Orovio el ejemplo, digno de imitacion. Ofreciaselo en Julio Simon, al cual siendo ministro, despues de haber sido profesor distinguido, le ocurrió que en el departamento del Ródano una sociedad de catedráticos faltó á los deberes que con el gobierno tenian acerca de los programas oficiales. Se reunió el Consejo universitario y fueron separados de la enseñanza 17 catedráticos con condicion de no poder volver á ella, y como los catedráticos espulsados de las cátedras fueron á protestar en la prensa, en la prensa los persiguió, sin que por esto se entendiese en Francia que el ministro Julio Simon, profesor distinguido y demócrata consecuente, habia atentado ni contra la dignidad del profesorado, ni contra la dignidad de la ciencia.

El Sr. Castelar nada tuvo que replicar al hecho citado por el señor marqués de Orovio, porque el Sr. Castelar, mas que la cuestion de los catedráticos, sus antiguos compañeros, mas que la dignidad del profesorado y mas que la dignidad de la ciencia, lo que se proponia completar ayer en el Parlamento era el acto político que aquellos mal aconsejados catedráticos intentaron llevar á cabo, si no para originar motivos de nuevas perturbaciones en el país, al menos por el gusto que al Sr. Castelar debe haber quedado de cantar periódicamente el *yo pecador*.»

CRÓNICA PARLAMENTARIA

DEL DIA 20 DE JUNIO.

I.

Impugnó el 20 en el Senado la totalidad del dictámen de la comision sobre suspension de fueros de las Provincias Vascongadas el señor Miramon en un extenso discurso, en el cual pretendió demostrar que no habia fundamento para tratar ahora ese asunto.

El señor Sanchez Ocaña, de la comision, rebatió fácilmente los argumentos aducidos por el orador vascongado.

Ayer mismo hubiera sido aprobado el dictámen de la comision votándose definitivamente el proyecto, á no haber terciado en el debate á la última hora el señor Lopez Dóriga, que continuará hoy su discurso en contra.

II.

En el Congreso, al reanudarse la discusion sobre la interpelacion del señor Rute, comenzó á notarse cierto movimiento y una concurrencia desacostumbrada estos dias.

Era que se esperaba un debate animado, en el cual deberia hacer uso de la palabra el señor Castelar.

Se trataba de la separacion de varios catedráticos de la Universidad central, los cuales, no por las doctrinas emitidas en el ejercicio de sus funciones, sino por un acto político, fueron objeto de una medida de rigor por parte del Gobierno hace algun tiempo.

Sin embargo, como la materia daba juego para pronunciar discursos y hacer grandes frases, así el señor Rute, como el señor Navarro y Rodrigo, como el señor Castelar, tuvieron ancho campo para extenderse en grandes y elevadas consideraciones de todo género, que si no tenian razon ni fundamento alguno, en cambio eran ocasionadas á producir efecto.

El señor Orovio, primero, y á seguida el señor Romero Robledo, plantearon la cuestion en su verdadero terreno, demostrando ambos con sencilla claridad que el asunto que se debatia no pasaba de la esfera señalada á las cuestiones de órden público, y que el tan censurado castigo impuesto á varios catedráticos no lo fué en concepto de tales, sino en el de ciudadanos rebeldes. Y como el señor Rute pidiera las pruebas de estas afirmaciones, el señor ministro de la Gobernacion las dió en el acto, leyendo algunos documentos que demostraron de una manera evidente á la Cámara la verdadera y única razon del castigo impuesto.

Sin embargo, el señor Castelar creyó deber pronunciar un discurso, y lo hizo su señoría con la galanura y la elocuencia de siempre.

Su señoría dijo, despues de todo, algo que no por muy sabido deja de tener cierta novedad, porque lo ha confesado el cantor de todas las libertades.

Su señoría convino en que la libertad de enseñanza, tal y como se habia practicado durante el periodo revolucionario, esto es, tal y como su señoría y sus amigos estimaron conveniente y mas en armonía con los adelantos y progresos del siglo establecerla, ha dado deplorables resultados en España.

Consignamos con tanto mas gusto esta nueva declaracion del señor Castelar, no solo porque estamos conformes con ella, sino porque nos demuestra de una manera indubitable que su señoría persevera en el noble propósito del arrepentimiento de los errores pasados.

SENADO.

Fin de la sesion del dia 20 de Junio.

Su señoría conviene con el orador que en la ley foral de 1841, proyectada en 1839, se comprendió tambien la provincia de Navarra.

Hace la historia de las disposiciones adoptadas por los Gobiernos para que las Provincias Vascongadas contribuyeran por su parte á los gastos de la guerra.

Ahora, añade, sólo se trata de llevar á efecto una ley que ya existe: esto es, la de 1839, la cual previene que se respeten los fueros en cuanto no se opongan á la unidad constitucional.

El señor Sanchez Silva, de la comision, habla para alusiones hechas por el señor Miramon, y dice que no sabe en qué consiste la economía y la bondad de la administracion foral, porque es mas cara que la de Lugo, por ejemplo.

Su señoría insiste en órden á lo principal de sus afirmaciones de ayer cuando apoyó su voto particular.

Rectifica el señor Miramon.

Rectifica el señor Sanchez Ocaña.

Hace uso de la palabra el señor Reinoso, y dice que no tienen razon ni derecho las Provincias Vascongadas en decir á las restantes de España que las tratan con ingratitud, cuando son ellas las que pudieran llamarse ingratas.

Su señoría hace extensas consideraciones acerca de la agricultura en las Provincias Vascas y la compara con la de otras de la Península, resultando de aquí que el agricultor castellano está en peores condiciones que el vascongado.

Dice que no puede hacerse mas en favor de los vascongados, despues de haberlos vencido, que igualarlos á nosotros en derechos y deberes. Pero que de ningun modo puede ni debe dejárseles ni aun la sombra de un privilegio que sirva para establecer diferencias entre hermanos.

El señor marqués de Bedmar dice algunas palabras, como de la comision.

Rectifica el señor Reinoso.

Rectifica el señor Miramon, y dice que no son las Provincias Vascongadas las primeras que se levantaron por el carlismo, sino Castilla y otras; y añade que las Provincias Vascongadas sólo han sido el escenario á donde han ido á representar su papel las demás de la Península.

Hace uso de la palabra el señor Castillo

Su señoría confirma los asertos del señor Miramon.

El señor marqués de Bedmar dice pocas palabras.

Se procede á la discusion por artículos.

Leido el 1.°, se pidió votacion nominal, y fué aprobado por 89 votos contra 10.

Leidos el 2.°, 3.° y 4.°, fueron aprobados los dos primeros, pidiendo la palabra para impugnar el último el señor Lopez Dóriga.

Dice que no puede conformarse con la redaccion de este artículo, porque sólo puede satisfacerle una redaccion tan clara y terminante que no deje la menor duda en órden á que no quedará ni la sombra de una esperanza foral.

Se suspende la discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 20 de Junio.

El señor Maldonado Macanáz, en un corto pero elocuente discurso, defiende las diferentes determinaciones que sobre instruccion pública ha tomado el actual ministerio, justificando con claros y lógicos argumentos la necesidad de estas.

El señor Navarro Rodrigo (D. Cárlos) usa de la palabra como individuo del gabinete constitucional aludido por el señor Orovio.

Defiende la conducta de aquel ministerio, citando varios decretos que se dieron en aquel período, de grandísimos resultados para la enseñanza, y termina diciendo que en cuanto á la movilidad del profesorado, él podia hacer constar que cuando le sorprendió en el ministerio de Fomento el acto de Sagunto, se habia elevado á dicho ministerio una peticion para que se separasen de sus cargos cierto número de profesores moderados, y que él ni atendió tan absurda pretension ni nunca la hubiera llevado á cabo.

Rectifican los señores Orovio y Navarro Rodrigo.

El señor Carreras y Gonzalez usa de la palabra para alusiones.

El señor Rute rectifica, empezando por protestar contra las acusaciones que, segun el orador, habia el señor Orovio hecho pesar contra personas que estaban ausentes, y, por lo tanto, sin medio de defensa, miéntras que el señor Orovio pronunciaba aquellas acusaciones amparado por su inviolabilidad de diputado; despues rectifica los diferentes conceptos expuestos por el señor ministro de Fomento en su discurso.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al señor Rute, diciendo que la interpelacion de dicho señor no habia sido en manera alguna para discutir las diferentes disposiciones que sobre instruccion pública se habian decretado últimamente, porque la libertad de enseñanza existia, sino que el señor Rute se habia valido de este pretexto para hacer la defensa de ciertos profesores, á quienes el Gobierno habia aplicado el rigor de las leyes por haber faltado á ellas, no porque fuesen ó no católicos, pues en este punto el Gobierno ni habia puesto ningun obstáculo ni lo pondria, sino porque habiendo el Gobierno dictado algunas disposiciones sobre instruccion, estos profesores se habian opuesto á su cumplimiento por medio de públicas exposiciones que encerraban un acto de rebeldía contra el Gobierno, y, por lo tanto, éste estaba en el derecho de imponerles el castigo á que se hubiesen hecho acreedores, no como profesores, sino como españoles, y el Gobierno no tenia en este caso por qué guardar consideracion de ningun géneru, como pedia el señor Rute, porque ante las leyes todos los españoles son iguales.

El orador termina diciendo que extraña se quejen tanto de atropellos que no se habian cometido, los que podian acordarse de lo que hicieron con el señor Cazurro y la infinidad de confinados á las islas Marianas.

El señor Rute dice que el catedrático señor Giner nunca ha tenido intervencion alguna en la política, y que rogaba al señor ministro de la Gobernacion presentase documentos que probasen esta rebeldía, ó de lo contrario se retractase; y en cuanto á la libertad de enseñanza; dice que él actualmente no la conocia.

El señor ministro de la Gobernacion lee el preámbulo del decreto de libertad de enseñanza, del señor Orovio, y la exposicion presentada por los profesores rebeldes, demostrando con la lectura de estos documentos la verdad de sus asertos.

El señor Castelar usa de la palabra para alusiones, haciendo con este motivo un exten-

so discurso, empezando por esponer sus ideas respecto á la inviolabilidad del profesor, que son recibidas con grandes rumores, y extendiéndose en vastísimas consideraciones respecto á la libertad de enseñanza y á la impotencia del Estado para oponerse al adelanto natural de la ciencia con medidas que bien pueden tomarse por venganzas políticas.

Recuerda con este motivo que él se opuso á una de estas despóticas determinaciones cuando estaba en el poder el general Narvaez: á quien retó para que le arrancase de su silla profesoral, pasando dos meses sin que el Gobierno decidiese nada, al fin de los cuales cayó por los brillantes discursos que contra él pronunciaron con aquel motivo los señores Rios Rosas, Posada Herrera y Cánovas, y que si luego no continuó desempañando aquella cátedra fué porque por un motivo justísimo le condenaron á muerte, teniendo por lo tanto que abandonar á España.

Despues de citar como ejemplo la conducta que en varias ocasiones habian seguido los diferentes gobiernos del período revolucionario, termina diciendo que la libertad era necesaria en todas las esferas, pero que por el momento se contentaria con que esta se aplicase á la ciencia y á la Universidad.

El señor ministro de la Gobernacion insiste en sus primeras apreciaciones, diciendo que el Gobierno, al proceder contra los profesores en cuestion, no lo habia hecho por motivos que tuviesen relacion ninguna con la ciencia, sino como ya habia expresado ántes, por actos de rebeldía al poder público.

Se suspende la discusion.

Orden del dia para mañana: Dictámen declarando leyes del reino varios decretos de Hacienda.

Se levanta la sesion á las siete.

Las noticias de Constantinopla del 17 anuncian que Hassan, en el momento de cometer el crímen, tenía en una mano un puñal y en la otra un revolver, con el que mató al ministro de la Guerra. Además de matar á este y al ministro de Relaciones esteriores, y de herir al ministro de Marina, alcanzó tambien á Amet-Agá, criado de Midhat-bajá, y al ayudante del ministro de Marina, llamado Cheiki-bey. Ambos perecieron. Por último, cuando acudieron los soldados á prender al asesino, mató este á uno é hirió á otro, de modo que han sido en todo cinco personas asesinadas y dos heridas, así por el revólver como por el puñal.

El 17 fué ahorcado el causante de tantas víctimas. El circasiano Hassan no ha tenido relacion alguna con ninguno de los que prepararon el movimiento reformista: era uno de los favoritos del régimen y del reinado que ha desaparecido, y, gracias á elevadas protecciones, habia logrado que le confiasen diversos cargos en Constantinopla, en vez de ir á reunirse con su cuerpo de ejército en Bagdad.

Como comunicó ya el telégrafo, Savfet-bajá ha sido nombrado ministro de Negocios estranjeros; Abdul-Kerim-bajá, ministro de la Guerra, y Halil-Cherif-bajá ministro de la Justicia.

Para los que en nuestra tribuna ó en nuestra prensa juzgan tan ligeramente la situacion entre la Iglesia y el Estado en Italia, diremos que cuando en Abril último se pudo temer por la ley de garantías concedidas al Pontificado católico, afirmamos que el rey Victor Manuel fué el primero en dar á Pio IX completas seguridades sobre este punto.

Hé aquí lo que escriben de Aranjuez con fecha 21 sobre el efecto que allí produjo la noticia de haber indultado S. M. el Rey de la pena de muerte á los reos Manuel Alvarez Cuesta, Gabriel Gonzalez Lopez y Angel Villar Haete, el mayor de los cuales no llega á treinta años:

«Ayer, 20, se recibió á las cuatro y media un telégrama del señor ministro de Gracia y Justicia, dirigido al juez municipal, en que participaba que S. M el rey, en uso de su real prerogativa, habia indultado de la pena capital á los tres reos que el 21 debian ser puestos en capilla. La fausta nueva circuló rápidamente por la poblacion, y muy pronto las personas mas notables estaban reunidas, abrazándose y dándose mil enhorabuenas. Todos reconocen que esta singularísima gracia se ha obtenido del rey por S. M. doña María Cristina, su augusta abuela. Mañana subirá una comision numerosa al palacio de S. M. para darle las gracías y que en su nombre las trasmita á S. M. el rey.

Aranjuez no olvidará nunca este rasgo de clemencia.

Gracias mil á S. M. el rey, á su augusta abuela, y á los señores Gonzalez, Palacios, Moratel, Huertas y Miranda, que han sabido interpretar los deseos de la poblacion y alejar de ella el horroroso espectáculo de ver sobre un cadalso los cadáveres de tres desgraciados que fueron sus convecinos!

La campanas se voltearon al recibir la noticia, el párroco la manifestó en el Septenario, haciendo presente que continuaría, para dar gracias á la vírgen de las Angustias, por la singular merced recibida por su proteccion.»

El Sr. Coello ha recibido un despacho telegráfico del Sr. D. Julio de Arellano, secretario de la legacion de España en Roma, y que ha seguido por órden del gobierno de S. M. y bajo la direccion de nuestro representante en Italia, las gestiones por el señor Coello entabladas en Sicilia, en el cual se le anuncia que la *Gaceta del Reino* ha publicado el decreto régio reconociendo el carácter español, de las fundaciones de caridad y beneficencia existentes en Palermo, y abandonadas y perdidas desde el pasado siglo. Nuestro ministro en Italia habia dejado ultimadas estas y otras negociaciones antes de venir á España.

Hoy ha firmado S. M. un importante decreto del ministerio de Marina, por el que se crea una Exposicion permanente en aquella dependencia de los artículos de consumo y utilidad para los buques.

El reglamento á que han de ajustarse los expositores consta de 19 artículos, y será publicado en la «Gaceta» probablemente mañana, precedido de un extenso preámbulo.

Nada puede sernos tan grato como la noticia que dán varios periódicos ministeriales, de que en esta semana misma será presentada á las Córtes, una vez votada ya la Constitucion, la ley orgánica del Senado; que esta, como las demás cuestiones fundamentales pendientes, serán resueltas en la presente legislatura, y que realizada durante el interregno parlamentario la reforma de la alta Cámara, con arreglo á la Constitucion de la monarquía, las Córtes continuarán desde la próxima legislatura, que corresponderá á 1877, con el carácter de Córtes ordinarias.

España necesita toda la menor agitacion posible, una gran estabilidad en su política y en sus instituciones y que se calme esta fiebre *suicida*, de grandes novedades, que nos conmueve á todos, hija de la revolucion, y la cual impide presten los poderes públicos toda la atencion exclusiva y profunda que exigen la administracion pública, el fomento de los intereses materiales del pais y la regeneracion moral del pueblo español.

El proyecto de Constitucion elaborado por Midhat-bajá, segun el *Pesther Correspondenz*, es como sigue:

Artículo 1.° El Imperio otomano, como Estado, no tiene religion: reconoce todos los cultos, los protege y los subvenciona.

2.° Cada nacionalidad de confesion conserva el libre ejercicio de su culto bajo la supremacía de su jefe espiritual, y goza de autonomía completa para la administracion de los asuntos de su Iglesia.

3.° El Sultan continúa siendo kalifa, jefe religioso de los musulmanes y jefe del Estado.

4.° El Sultan posee el derecho soberano en toda su plenitud; decide de la guerra y de la paz. Sin embargo, la representacion nacional podrá oponer su veto á los actos arbitrarios del Sultan.

5.° La representacion nacional se compone de los diputados libremente elegidos de todos los distritos. El derecho electoral se fundará en un censo bastante elevado, teniendo en cuenta el carácter conservador que es necesario dar á la Asamblea nacional.

6.° Todos los súbditos del imperio otomano, sin distincion de raza ni de religion, poseen el derecho electoral activo y pasivo.

7.° La Cámara de Diputados examinará todos los abusos administrativos en las provincias á fin de prevenir los motivos de una ingerencia de las potencias extranjeras.

8.° La Camara tiene el derecho de protestar contra los actos ilegales del Sultan.

9.° La Cámara fija anualmente el presupuesto del Estado y la lista civil.

10. El Sultan nombra los ministros, y estos son responsables ante la Representacion nacional.

11. La Cámara no tiene derecho de iniciativa en materia de política exterior, pero tiene el derecho de exámen.

12. Todos los súbditos del Imperio otomano, sin distincion de raza ni de culto, son iguales ante la ley; todos tienen los mismos derechos y los mismos deberes.

13. Todas las dignidades y cargos, tanto civiles como militares, son accesibles en igual grado á todos los súbditos del Imperio.

14. Todo detenido ó acusado deberá ser presentado ante su juez natural en el término de veinticuatro horas.

15. Las causas criminales las fallará el jurado. Los jurados serán elegídos en el seno de la poblacion sin distincion de culto ni de raza.

16. La prensa es libre; una ley especial regulará esta libertad.

17. Se mantiene el Consejo de Estado.

El Sultan nombrará los miembros á propuesta del Consejo de ministros.

18. El Consejo de Estado está encargado de elaborar los proyectos de ley.

19. El Sultan nombra, á propuesta del Consejo de ministros, todos los funcionarios del Estado. Todo funcionario es responsable de sus actos.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—Ley fecha 12 autorizando al Gobierno de S. M. para proceder á la ratificacion del convenio comercial ajustado entre España y Bélgica en 5 de junio de 1875.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real órden fecha 16 resolviendo que los ingenieros industriales, que lo sean en la especialidad química, se hallan comprendidos en las disposiciones del real decreto de primero de noviembre último y pueden practicar las operaciones de análisis química que exija la sustanciacion de los procesos criminales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes fecha 11 desestimando el recurso interpuesto por don Cristóbal Escofet y otros contra un acuerdo de la Comision provincial de Barcelona relativo al repartimiento municipal de Puigdalva en 1872-73: dejando sin efecto el acuerdo de la de Badajoz que dejó sin efecto el arbitrio establecido por la municipalidad de Olivenza sobre la guardia rural: dejando sin efecto el de la misma Comision provincial en cuanto determinó la forma en que habia de comprobarse la entrega de las cantidades satisfechas por los contribuyentes de Higuera la Real con motivo de un repartimiento para dar trabajo á la clase jornalera y desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Valldemosa contra un acuerdo de la Comision provincial de las Baleares que mandó abonar á don Gerónimo Bisbal el pago del primer semestre de 1874-75 de sus haberes como médico titular.

GACETILLAS.

Recibid, Juanas y Juanes,—la atenta salutacion—que os dedica en vuestro dia—quien tiene en EL ESPAÑOL—el cargo de redactar—esta revuelta seccion.—Felicidades sin cuento,—dineros y buen humor,—salud á prueba de bomba,—esté *nublo* ó haga sol,—que los parientes y amigos—os profesen grande amor,—y que vivais luengos siglos—siempre en la gracia de Dios,—eso y mas hoy os desea—vuestro humilde servidor.

Procedente de la corte se halla en esta capital, desde donde se trasladará á Granada, el elocuente orador sagrado Sr. Doctor D. Servando Arbolí, canónigo de la Metropolitana de aquella ciudad, y á quien la Real academia Española encomendó la oracion fúnebre en las solemnes honras que ésta corporacion tributa anualmente al inmortal Cervantes, habiendo merecido ese discurso del Sr. Arbolí, así como el que en el aniversario XXX de la exhaltacion al Pontificado de Su Santidad Pio IX, pronunció tambien en Madrid el dia 16, los mayores elogios de la prensa y de los hombres ilustrados.

Una correspondencia de Zaragoza, fecha del 20, da cuenta de un robo sacrílego verificado en la santa iglesia de Nuestra Señora del Pilar:

«Ayer por la tarde, dice el corresponsal, comenzó á circular en esta ciudad el rumor de que durante el dia se habia echado de ver un sacrílego robo cometido en la iglesia del Pilar, á lo que puede juzgarse, en la noche del domingo al lúnes.

En la iglesia del Pilar, y con motivo de la solemnidad de la octava del Corpus, está espuesto el Señor con todo el aparato de alhajas de oro, plata y pedrería que posee esta iglesia.

El viril que contiene la sagrada Forma, queda conservado cuando se reserva dentro de una gran concha de plata que le sirve como de tabernáculo ó sagrario, permaneciendo así hasta el dia siguiente en el altar, que conserva unas cuantas luces encendidas durante la noche.

Al exponer ayer mañana al Santísimo, y cuando se levantó la concha, nadie se fijó en el sagrado viril; pero á poco rato, uno de los infantes, que son los niños de coro que cuidan de la imágen de la Virgen, notó que la corona del niño estaba mal colocada. Le estrañó la novedad, y subiendo á ponerla como debia, echó de ver que no tenia ni las perlas ni los brillantes que la adornaban. Se dió aviso, fué reconocido el hecho del robo, y entonces se fijó la consideracion en lo que habia en el altar mayor. Acudieron allí y se reconoció que al viril en que está el Señor de manifiesto le faltaban dos esmeraldas de gran valor y los brillantes de la cruz que sirve de remate, con la particularidad de no haber sido arrancadas otras dos esmeraldas que no son tan buenas.

El robo debió cometerse, al parecer, en la noche del domingo al lunes, y el ladron, sobre que debe ser persona esperta, ha debido pasar la noche en el templo.

Es de advertir que se hace una requisa todas las noches, y otra por la mañana, antes de abrir las puertas, y nada se notó.»

El Gobierno civil de la provincia de Búrgos ha publicado en los *Boletines Oficiales* de todo el reino un aviso dirigido á los individuos de tropa que hayan cubierto plaza por el cupo de aquella provincia y hayan quedado inútiles por consecuencia de la última guerra civil, á fin de que se presenten para optar á las pensiones vitalicias, donativos y otras remuneraciones acordadas por la diputacion provincial de la misma. Para mas detalles puede verse el *Boletin Oficial* de esta provincia, de antes de ayer jueves.

Los esclarecidos poetas y muy estimados amigos nuestros el señor don José Lamarque de Novoa y su esposa la señora doña Antonía Diaz han salido para Madrid, donde permanecerán algun tiempo, dirigiéndose despues á tomar baños, á la provincia de Santander.

Antes de anoche no hubo música en la plaza Nueva, á causa, segun suponemos, de lo fresca que estaba la temperatura. El público debió comprenderlo así, y acudió á aquel punto en escaso número.

El pueblo sevillano no podrá quejarse de no tener donde divertirse esta noche: ademas de la tradicional velada en la alameda de Hércules, habrá funciones en los teatros del Duque y de Romea, en el primero de zarzuela y en el segundo de verso; y además se dará una magnífica en el circo de Madrid, sito en la calle Gravina, de modo que hay para todos los gustos y para todos los gastos.

El jueves por la tarde estuvo muy concurrida la Santa Iglesia Catedral, con motivo de la procesion de la octava del Corpus, que se celebró con toda solemnidad, notándose que asistió un gran número de hermanos de la Sacramental del Sagrario.

Tenemos unos dias calorosos como de canícula, y unas noches tan frescas como las de marzo; sin embargo, la salud pública es buena, y las defunciones no esceden de las de los tiempos normales. Mas vale así.

Están vacantes las plazas de secretario y suplente del juzgado municipal de la Puebla de los Infantes, y para solicitarla se ha señalado el término de quince dias.

Por el juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital, se llama á las personas que se consideren con derecho á heredar á don Guillermo de Vergara y Dominguez, marido que fué de doña María del Cármen Turco, el cual falleció sin otorgar disposicion testamentaria.

Por la Alcaldía de Alcalá del Rio se anuncia que está vacante la titular de Farmacia de aquella poblacion, dotada con quinientas cincuenta pesetas anuales. Debe solicitarse en el término de quince dias.

A eso de las dos de la madrugada de ayer viernes se declaró fuego en una casa de la calle del Reposo, alrededores de San Clemente, ocupada por un establecimiento de víveres. Apercibidos los vecinos de lo que pasaba, acudieron muy pronto y merced á sus esfuerzos consiguieron estinguir las llamas en poco rato, no habiéndose quemado mas que los efectos que habia en la casa, sin que esta padeciese gran cosa, despues acudieron varias autoridades, dependientes de ellas y los bomberos, pero muy poco tuvieron que hacer, pues, como decimos, los vecinos habian ya dominado el incendio.

Ayer nos ha honrado con su visita nuestro antiguo y respetable amigo el general Excmo. Sr. D. Manuel de la Serna, Marqués de Irun y primer ayudante de S. M. el Rey, quien procedente de Madrid ha venido á pasar unos dias al lado de su apreciable y querida familia. Le damos nuestra mas cordial bienvenida.

En el teatro Romea se representarán esta noche las comedias en dos actos cada una, *Un ramillete, una carta y varias equivocaciones* y *Levantar muertos*.

Desde que cruzó por primera vez el intrépido Colon las inmediaciones del Océano, se cuentan por millares los navegantes que han perecido de la terrible enfermedad del escorbuto. Mil medios ha inventado la ciencia para precaver tan funestos y frecuentes accidentes; sin embargo, ninguno ha podido hasta el dia prestar las garantías necesarias para combatir tan terrible enfermedad.

El Jabon Raspail á base de resina de alcanfor es el único que le combate; basta jabonarse todos los dias la boca, para conservar y precaver á las encías de flemones, postemas cáris y en general todas las enfermedades de la boca.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 24 DE JUNIO.

SANTO DE HOY. La Natividad de San Juan Bautista.

SANTOS DE MAÑANA.—El Purísimo Corazon de María, y san Guillermo, abad.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Natividad de san Juan Bautista, rito doble de primera clase, con octava, color blanco.

CULTOS.—Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral: en San Isidoro, san Nicolás, san Pedro Alcántara, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Alberto, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de María.—Funcion solemne en la Santa Iglesia Catedral, predicando en la Misa mayor, D. Agustin Molina y Arjona.—Funcion matutina en la iglesia de san Bartolomé, que predica D. Manuel de la Oliva, y por la tarde en la novena como último dia el señor Mirete.—Continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesus: por la mañana en el Altar de Nuestra Señora de Belen y en la iglesia de san Pedro Alcántara; y por la tarde en la iglesia de san Juan de Dios con sermon y en la de la Paz, predicando D. Andrés Serrano.—Continúa en el Salvador la octava del Santísimo Sacramento.—Salve y letanías cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque y san Julian.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de Ntra. Señora de la Paz.—En la santa iglesia Catedral, el jubileo mensual de los siete altares que son, el de la Concepcion grande, san Pedro, Nuestra Señora del Pilar, la Virgen de la Estrella, Señor S. José, Ntra. Sra. de la Antigua, y el Altar Mayor para el ofrecimiento.—Indulgencia plenaria visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de San Juan de Letran en Roma, que son las señaladas el dia once de este mes.—Otra igual, visitando á Ntra. Sra. de la Alegría, en la parroquia de san Bartolomé por celebrar su fiesta principal la Hermandad.—Otra lo mismo visitando la iglesia de RR. gerónimas de santa Paula.—Otra y absolucion general, en las religiosas Agustinas de san Leandro.—Otra semejante, visitando la iglesia ó enfermería del hospital de san Juan de Dios.=En las iglesias de RR. Carmelitas de Sra. Sta. Ana, santa Teresa ó el santo Angel, siete años, y otras tantas cuarentenas de indulgencia.—Confesando y comulgando, y rogando á Dios en cualquier Iglesia, por la intencion del Papa Gregorio XIII, diez años de indulgencia.—Indulgencia plenaria visitando la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes, en la santa Iglesia Catedral, como todos los Sábados del año.

La real y primitiva hermandad del rebaño de la Divina Pastora de las almas, establecida en la parroquia de santa Marina, celebra en honor de su amantísima madre, el domingo 25 del presente mes de Junio á las seis y media de la tarde, ejercicios espirituales de leccion, meditacion y plática, que dirá el señor D. Joaquin Fernandez Venegas, cura de la parroquia de san Roque. Autorizando estos cultos la real presencia de Jesus Sacramentado.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 23 de Junio de 1876.

Servicio para el 24.

Gefe de dia, el T. Coronel del segundo Montado, D. Carlos Diaz.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital infantería de Sória 2.° capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, 2.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 07,185 pesetas 29 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 142.777 pesetas 21 céntimos.—Total 149.963 pesetas 30 céntimos.

Sevilla 21 de Junio de 1876.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 22 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

VIENA 21.—La prensa toda en general duda que Turquía pueda realizar las reformas que promete, á pesar de la presion que hace en Constantinopla Inglaterra para que se lleven á cabo dichas reformas. Los periódicos alemanes continúan ocupándose del efecto que ha producido en Europa el asesinato de los ministros turcos. Dicen que con la muerte del ministro de la Guerra desaparece un sério antagonismo en el seno del Gabinete; pero que Turquía ha perdido el general que tal vez pudiera salvarla en momentos supremos. Los periódicos austriacos no ocultan los temores que les inspira la cuestion de Oriente, de donde esperan nuevos acontecimientos que compliquen mas el actual estado de cosas.

PARIS 21.—El conde de Chaudordy, embajador de Francia en España, continúa enfermo en Agen. Se asegura que no acepta el cargo de embajador de Francia en Constantinopla, para que ha sido propuesto.

VERSALLES 21.—El Senado ha elegido la comision encargada de dar su dictámen sobre el proyecto de ley de la colacion de los grados universitarios. Tres individuos de la citada comision son favorables y seis son hostiles al proyecto de ley del gobierno.

LOUVAIX (Bélgica) 21.—Hay mucha agitacion. Los estudiantes han hecho manifestaciones hostiles Se ha suspendido el curso de filosofía y se ha convocado la milicia popular.

PARIS 21.—Se asegura que el señor Saint-Vallier irá de embajador de Francia á Constantinopla, en lugar del conde de Chaudordy.

VERSALLES 21.=El Senado ha aprobado definitivamente la eleccion del señor Buffet, proclamándole senador.

Ha desechado despues una proposicion del señor Schoelcher, de la izquierda de la Cámara pidiendo la abolicion de la pena de muerte.

BRUSELAS 21.—El gobierno ha dispuesto que la Guardia nacional se encargue de la conservacion del órden en algunos puntos donde está de nuevo amenazado, á consecuencia de la efervescencia que reina todavía por efecto del resultado de las elecciones, favorables al partido católico.

Los liberales tratan de repetir las manifestaciones tumultuosas. Un telégrama de Lovaina dice que la fuerza pública está sobre las

armas. Se teme que esta noche estallen algunos motines.

SANTANDER 22.—A las seis de la mañana de hoy ha llegado á este puerto sin novedad el vapor correo *Antonio Lopez*, procedente de la Habana, conduciendo la correspondencia, 132 pasajeros en las cámaras y 47 individuos de tropa.

Agencia Americana.

PARIS 21. Gran número de periódicos han abierto suscriciones con destino á los inundados de la Alsacia.

SAN PETERSBURGO 21.—Las potencias que han tomado parte en los asuntos de Oriente para la pacificacion, están de acuerdo. Suspenden la entrega de la nota á Turquia, dejando al gobierno otomano que disponga del tiempo y los medios necesarios para asegurar la eficacia de las reformas. Aparece que mantendrán las potencias entre sí cordial inteligencia.

BERLIN 21.—Noticias reservadas de Constantinopla reflejan temores de nuevos trastornos y de que próximamente estalle un levantamiento.

RAGUSA 21.—De los jefes de la insurreccion Herzegovina han firmado 21 una declaracion rechazando toda sumision.»

PARIS 21.—La comision del Senado encargada de examinar la ley de colacion de grados cuenta en su seno siete miembros hostiles al proyecto y dos que le son favorables. El conde de Saint-Vallier reemplaza á Bourgoin en Constantinopla.

VIENA 21.—La entrevista de Alejandro y Francisco José en el castillo de Reichstadt está fijada para el × de julio. Es probable que Gortschakoff, tan luego como le fuera concedida licencia, marchará á Suiza.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 22 de Junio.

En vista de que aun cuando el señor Salaverría no padece ninguna enfermedad grave el decaimiento de fuerzas le obliga por consejo de los facultativos á no ocuparse en algun tiempo de los asuntos públicos, el Consejo de ministros reunido hoy á las doce ha acordado que el señor Cánovas del Castillo se encargue interinamente de la cartera de Hacienda.

El decreto se ha leido esta tarde en las Córtes y mañana se publicará en la *Gaceta*.

Esta tarde se ha reunido tambien la comision de presupuestos con asistencia del Sr. Cánovas del Castillo para ocuparse del de ingresos cuyas cuestiones serán zanjadas hoy mismo.

Al empezar hoy la sesion del Congreso ha ocurrido un incidente que no podrán esplicarse facilmente los que desconozcan los móviles que lo han impulsado.

El señor Navarro y Rodrigo empezó por pedir que se contara el número de diputados suponiendo que no habia los necesarios para abrir la sesion. Contáronse y resultó que habia ochenta y dos no exigiendo el reglamento mas de 70.

El mismo orador pidió enseguida que se leyera los nombres de los diputados que son funcionarios públicos suponiendo que habia mas de 40 que es número máximo de compatibles conforme la ley.

Dijosele que solo resultaban 39 por no poderse comprender en dicho número á los generales Martinez Campos y Primo de Rivera y al brigadier Bonanza.

Entonces promovió un nuevo incidente el señor Sagasta, sosteniendo que los ministros debian considerarse como diputados empleados.

No solo no tenia razon el jéfe de la minoría, sino que se ponia en contradiccion con los señores Alvareda y Villaroya que siendo miembros de la comision de incompatibilidades habian defendido que los ministros no deben considerarse como empleados para los efectos de la ley de incompatibilidades, despues de un acuerdo tomado al efecto por la minoría constitucional.

Todos estos escarceos han tenido por objeto impedir que se empezaran á discutir hoy las leyes administrativas, porque algunos constitucionales intentan entorpecer esta discusion para que no lleguen á ser leyes en la actual legislatura, y otros desean pronunciar largos discursos y no habian estudiado la materia.

Despues de los incidentes de que antes hablo á V., se han reunido los constitucionales disidentes para acordar lo que debian hacer, determinando que el señor Sagasta se acercara al señor Posada Herrera para pedirle que suspendiera el debate hasta mañana; pero este paso ha sido inútil, porque el señor Posada Herrera no ha querido acceder á lo que deseaban los constitucionales.

Es de advertir, que los diputados de las otras minorías no han tomado parte alguna en estos incidentes, porque el señor Castelar ya decia ayer, que lo mismo le importaba hablar en contra de la totalidad que en contra de cualquiera de los articulos, y lo mismo sucederá sin duda al señor Sardoal.

De todos modos, este debate promete ser animado.

OTRA.

Madrid 22 de Junio.

A la una de la tarde los ministros andan reunidos en Consejo bajo la presidencia del señor Cánovas en el despacho de este.

El objeto principal de dicho Consejo parece que no ha sido otro que el de proveer á la necesidad de dar un sustituto al señor Salaverría por el tiempo que necesite para restablecer su salud, resolviéndose que el Presidente se encargue del despacho de Hacienda, extendiéndose en el acto el oportuno decreto, que poco tiempo despues llevó á la firma del Rey el señor Cánovas, y que probablemente mañana saldrá en la *Gaceta*.

Tambien se ha tratado largamente de la solucion que debe darse á las cuestiones surgidas en el seno de la subcomision del presupuesto de ingresos y de las modificaciones que podrá aceptar el nuevo ministro de Hacienda, que probablemente mañana tendrá una conferencia con la referida subcomision y con la encargada de informar acerca del proyecto de arreglo de la deuda.

El señor Lopez de Ayala dió cuenta á sus compañeros de unos despachos telegráficos últimamente recibidos de la Habana, que segun mis informes, vienen á decir poco más ó ménos las noticias que comuniqué á V. anteayer, con referencia á un telégrama particular, y que confirman hoy los periódicos ministeriales.

Hé oido decir á personas dignas de crédito que en el Consejo de que me ocupo se han hecho algunas modificaciones respecto á la clausura de las Córtes, y aun se añade que ha quedado fijado el dia en que esta tendrá lugar.

Esta tarde se ha dado cuenta á las Cámaras del nombramiento del señor Cánovas con quien á las 6 de la tarde ha despachado ya el subsecretario del referido departamento.

Esta mañana tuvo lugar la vista de la denuncia impuesta contra *La Iberia*.

El fiscal de imprenta pidió la pena de quince dias de suspension para dicho periódico, que me alegraré que salga absuelto.

En círculos autorizados se aseguraba hoy hallarse cubierto mas de la mitad del importe del empréstito para atender á las necesidades de Cuba.

Espérase que antes de ocho dias quede realizado en su totalidad.

La comision de tenedores de la deuda ha llamado hoy á los comisionados de provincias que vinieron á Madrid y regresaron á su respectiva localidad, sin haber evacuado su cometido, para terminar definitivamente sus trabajos.

La gente de negocios ha recibido bien el nombramiento del nuevo ministro de Hacienda que ha sido comunicado por telégrafo á los representantes del estranjero.

Es general la creencia de que el señor Cánovas dará brevemente una solucion á las cuestiones de hacienda que mas se agitan en el dia.

Sus íntimos amigos le suponen animado de los deseos conciliadores para llegar á una satisfactoria transacion y bajo este concepto hacen aquellos los mas felices augurios.

Esta tarde han sido aprobados por el Senado el proyecto de reforma constitucional y el de fueros; el primero por 127 votos contra 11 y el segundo por 97 contra 9.

El Senador Sr. Zapatero ha empezado esta tarde á gestionar el indulto de la pena de muerte, impuesta á un soldado del regimiento infanteria de Murcia por consejo de guerra celebrado en la Coruña.

El señor Sagasta ha conferenciado esta tarde en el Congreso con el Presidente Sr. Posada Herrera en el momento en que empezaba á discutirse el informe de la comision de leyes orgánicas. El señor Danvila comenzó su discurso lamentándose de que al discutirse uno de los mas trascedentales proyectos estuviera casi desierto el banco de la oposicion donde apenas habia doce diputados que protestaron de aquellas palabras, dando lugar á un ligero altercado que llevó á los bancos á los señores que andaban por los pasillos, tanto de la mayoría como de las minorías, y las protestas arreciaron ante unos y otros, porque los bancos de la derecha no estaban muy poblados y se pidió por los de la izquierda que se contaran los que habia.

El señor Posada Herrera intervino restableciendo el órden, y la discusion continuó.

El indulto del soldado del regimiento de Múrcia tiene á última hora algunas esperanzas.

La comision general de presupuesto se ha reunido en el Congreso con asistencia del nuevo ministro, quien en un discurso de dimensiones regulares han manifestado sus deseos y los propósitos del gobierno acerca de esta cuestion.

El marqués de Orovio y otros de la comision tomaron la palabra para contestarle, notándose en ambas peroraciones el afan de llegar á una inteligencia, cosa que no ponian en duda algunos de los concurrentes á dicha reunion, que tiene traza de prolongarse mucho, y por lo tanto no puedo comunicarle el resultado que esperan será satisfactorio.

Dícese que en la presente semana se terminará el informe y que en los primeros dias de la inmediata se pondrá á discusion.

SENADO.

Sesion del dia 22 de junio.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del señor Barzanallana, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se leyó la parte del dictámen de la comision de presupuestos referente al departamento de Hacienda.

Puesto á discusion el dictámen sobre el proyecto de ley de bases para la de obras públicas, el señor Balmaseda habló contra la totalidad del proyecto, manifestando que no se le alcanza la premura con que se desea discutir y votar este proyecto, que él considera muy grave, de mucha trascendencia y merecedor por lo tanto de una discusion mas detenida y mas amplia. Y concluye rogando á la comision que lo retire.

Le contesta el señor Tejada de Valdosera que, en sentir de la comision, es urgentísimo poner término á la confusion que existe en materia de obras públicas, y que esta es la causa de que sea tan importante discutir inmediatamente el proyecto.

Rectifican los señores Balmaseda y Tejada.

El señor Maluquer excita al Gobierno á que desarrolle el comercio y la industria, verdaderas fuentes de la riqueza pública, las cuales son el timbre más preciado de los Estados modernos.

Y dirigiéndose al señor ministro de Fomento y á la comision, les ruega que se sirvan simplificar en el proyecto los trámites complicados é inútiles.

Se suspende la discusion para proceder á la votacion definitiva del proyecto constitucional.

El señor Casado manifiesta, en nombre de varios señores senadores y en el propio, que al votar la Constitucion definitivamente en su totalidad, quedaban á salvo sus opiniones manifestadas en contra del artículo 11.

Queda aprobado el proyecto constitucional por 127 votos contra 11.

Procedióse á seguida á la votacion definitiva del proyecto de abolicion de fueros, y fué aprobado por 94 votos contra 9.

Se da lectura á un proyecto de ley declarando libres de derechos várias artículos de hierro que han de ser utilizados por una empresa de ferro carril, y que entrará por la aduana de Bilbao. Se aprueba definitivamente.

El señor ministro de Estado, de uniforme, lee en la tribuna el decreto encargando al presidente del Consejo del despacho del ministerio de Hacienda durante la enfermedad del señor Salaverría.

Leyó tambien un proyecto de ley basado en el artículo 20 de la Constitucion, y que se refiere á la organizacion del Senado.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de Junio.

Se abrió la sesion á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida el acta de la anterior, el señor Navarro Rodrigo (D. Antonio) dice que no hay número suficiente de diputados para que pueda tener lugar discusion alguna, y procediéndose á la votacion nominal del acta se aprueba por 82 votos.

El señor Navarro Rodrigo (D. Antonio) pide se lea la lista de los diputados compatibles que pueden tomar parte en las votaciones.

El señor Presidente dice que se pedirá la lista á la secretaria.

El señor ministro de la Gobernacion pronuncia algunas frases en explicacion de la ley de incompatibilidades.

El señor Navarro Rodrigo insiste en que la votacion no puede considerarse legal desde el momento que no se han cumplido los requisitos que la ley señala.

(Varios señores diputados piden la palabra.)

El señor Presidente niega la palabra, y continúa el despacho ordinario.

Entre los diferentes documentos leidos en el despacho, se da cuenta de la sustitucion en la cartera de Hacienda por don Antonio Cánovas del Castillo, durante la enfermedad del señor Salaverria.

Algunos señores diputados presentan exposiciones referentes á las leyes orgánicas y presupuestos.

El señor Presidente dice que antes de entrar en la órden del dia, se procederia á leer la lista de los diputados compatibles, y habiéndolo verificado, el señor Sagasta dice que en la lista leida se habian suprimido algunos, entre los cuales figuraban los señores Primo de Rivera, Bonanza y otros que no recordaba, y que pedia se leyese la ley de incompatibilidades.

El señor secreterio lee el documento pedido per el señor Sagasta, á pesar de lo cual la minoria constitucional, especialmente los señores Sagasta y Linares, promueven un desagradable incidente bajo pretexto de no haberse leido lo que ellos solicitaban, quedando éste terminado gracias á la enérgica actitud del digno presidente de la Cámara.

Entrando en la órden del dia, el señor Belmonte combate el dictámen de las leyes orgánicas en su totalidad.

Hoy se dará cuenta á las Cámaras del decreto rubricado esta mañana por S. M. encargando al Sr. presidente del Consejo del departamento de Hacienda.

Como en todas las cuestiones relativas á este ramo el Sr. Salaverria procedia de acuerdo con sus compañeros, claro es que la interinidad del Sr. Cánovas en nada altera el estado de las cosas, y antes bien facilita el desenlace de los asuntos pendientes, de que ya habia acuerdo entre el Sr. Salaverria y la comision general de presupuestos.

—Hoy debe leerse en el Senado la ley para la eleccion en la alta Cámara.

—El rey ha visitado hoy el cuartel donde se aloja el regimiento de Alfonso XII. Aunque la visita no estaba anunciada, S. M. ha encontrado todas las dependencias en el mas brillante estado, y la ovacion que le ha hecho la tropa ha sido entusiasta.

Las maniobras mandadas por su magestad empezarán acaso desde mañana mismo á la madrugada.

—El respetable Sr. D Alejandro Mon ha partido para Asturias, donde tiene la esperanza de ver este verano á su magestad el rey, á la princesa que lleva tan bello nombre, y tal vez á la reina Cristina.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 22 á las 6 y 30 minutos de la tarde.

Recibido el 23 á las 11 de la mañana.

El Senado aprueba definitivamente el proyecto de Constitucion por 127 votos contra 11. Igualmente la supresion de fueros por 94 votos contra 9.

Se lee el decreto encargando á Cánovas del ministerio de Hacienda.

Madrid 23, 10 mañana.

Recibido á las 3 de la tarde.

La "Gaceta" trae los decretos encargando á Cánovas de la cartera de Hacienda, y creando una Exposicion permanente marítimo-industrial.

MADRID 21 de Junio.

Congreso.—Sedó hace algunas preguntas referentes bases tenedores ingleses.

Admitiéronse como diputados Rubí Salaverria, Olias.

Pónese discusion dictámen declarando leyes Reino varios decretos del ministerio de Hacienda.

Sedó habla en contra censurando subvenciones concediéronse 1871 empresas teatros Real Apolo.

Senado.—Continuando discusion sobre proyecto suspension fueros apruébanse dos últimos articulos, quedando aprobado todo proyecto.

Empiézase discutir nuevo título referente organizacion Senado.

Mañana votaráse definitivamente proyecto Constitucion.

Salaverria esperimentó recargo.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Del dia 22.

Los cambios quedan esta tarde como sigue:

Consolidado fin de mes, 13,50.

Al contado, á 55.

Los bonos del Tesoro, primera emision, á 58, 60.

Segunda id., á 58,50.

Las acciones del Banco, á 189 casi sin operaciones.

Cambios sobre París, á 5,05.

Sobre Lóndres, á 48,25.

Carpetas de subasta, á 29,50 dinero.

Cupones vencidos, á 74,75.

Idem de esterior, á 74.25.

Pagarés del Tesoro, vencimiento de este mes, 1.50 por 100 prima.

Idem del mes que viene, 1 por 100 id.

Empréstito, á 33,50 papel.

Del dia 23.

3 por 100 interior, 13 45 y 40 0[0.

Exterior 00,00 y 00.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 68·35 0[0.

Españoles.

Exterior, Cupon Enero 75, 14 0[0.

Interior, Cupon Enero 76, 12 3[4.

Ingleses.

Consolidado, 94 3[8.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 23 DE JUNIO.

Hec.	Lit. ó sean		Fanegas.	Rvn.
02	18	»	04	50
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.		Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	00	00	de	00	00	00	00
Del país.	02	18				22	85

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 22	045·06
Entrada de hoy	008·75
Total	053·81
Venta de hoy	02·18
Existencia para el dia 24	051·63

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 23 DE JUNIO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	47 á 50	00 á 00
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	48 á 54	49 á 50
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	00 á 00
Garbanzos gordos	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	85 á 90
Cebada del pais n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas	34 á 35	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 36
Id. de riego	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella	03 á 80	00 á 00
Alverjones	00 á 00	00 á 00
Yeros	00 á 00	00 á 00
Altramuces	24 á 25	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	18 1[2 á 19	19 á 20
Id. id. id. de 2.ª	17 1[2 á 18	18 á 19

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 23 de Junio.

Entrada general de ayer, 0900 arbs.

Viejo á depósito de 00 0[0 á 00 0[0.

Nuevo de 00 0[0 á 54 1[4.

Endeble de 00 0[0 á 54 0[0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 21, 0100.

Precios.—En puerta, 00 0[0 á 50 rs.

Para el consumo, 52 á 52 1[2.

En bodega, 00 á 53 0[0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 21.

En los molinos de 00 á 49 rs. arb.

En la ciudad de 61 á 62.

Matadero de Sevilla.

Dia 23.—039 reses y 07 terneras, con 6,853 0[0 kilog.—Al dueño, de 00 0[0 á 29 1[2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0[0.—Al público á 00.—280 carneros con 2,747 0[0 kilog.—Al dueño de 00 0[0 á 20.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0[0 libras.—Al dueño de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—Total de kilog., 9,602 0[0.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 22.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 27, de 1·21 á 1·76 pesetas kilo.—Lanares, 1, de 0 00 á 1·00.—Cerdos, 00, de 0·00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 21.

Trigo, de 48 á 50 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 16 0[0.—Habas, de 30 á 32 0[0.—Garbanzos, de 80 á 100 0[0.—Escaña, de 15 á 16 0[0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

Málaga 21.—Trigo de primera, de 62 á 64 0[0 rs. fanega.—Id. de segunda de 60 á 61 0[0.—Cebada del país de 20 á 21 0[0.—Habas, de 35 á 37 0[0.—Garbanzos de primera, de 140 á 146.—Id. de segunda, de 92 á 100.

Jaen 21.—Trigo, de 48 á 52 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 13 á 18 0[0.—Aceite en la ciudad, de 53 á 57 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 22 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 48·75 á 48·80 d.

PARÍS á 8 dias vista, 5·07 0[0 á 5·08.

Cartagena, 1[2 á 5[8	Almería, 5[8 á 3[4 d.
Madrid 1[2.	Santander 1[4 q. d.
Cádiz, 1[8 q. d.	Granada, 1[2 á 5[8 q
Barcelona par á 1[8	Bilbao, 1[4 á 3[8 d.
Valencia, 1[8 á 1[4.	Badajoz, 3[4.
Málaga, 1[8 á 1[4 q	Córdoba 3[8 á 1[2 q
Alicante 1[4 á 1[2 q	Coruña, 5[8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 20 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	3	2	12	17
S. José.	0	1	0	1
Total.				18

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	1
De la Casa expósitos	1
De la poblacion	16
Igual	18

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 22.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 21.

Vapor español de guerra Liniers, de 3 cañones, de la mar.—Vapor español James Haynes, de Algeciras con carga general.—Id. id. Anselmo, de Vigo con id.—Balandra id. Cádiz, de Sevilla, con id.—Pailebot id. Jóven Sebastiana, de Huelva en lastre.—Vapor inglés Winsbae, de Cardiff con carbon

DESPACHADOS.

Balandra española Luisita, en lastre para Sevilla.—Bergantin id. Emanuel, con carga general para Cuba.—Goleta id. Jóven Emilia, con id. para Sevilla.—Id. id. Elisa, con sal para Marin.—Id. inglesa Elisa Bain, con sal para Terranova.—Id. id. Lady Lonisa, con id. para id.—Id. id. Ernest, con id. para id.—Vapor id. Borthwik, con vinos para Dublin.

VAPORES.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARÍA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5,50 de la m. los lúnes, miércoles, viernes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m.—Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 6,52 de la m.—Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,40.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.



Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1. — *Madrid, Carretas 35.*
Badajoz, San Juan 32. — *Málaga, Duque de la Victoria 1.*
Cádiz, Columela 20. — *Palma, Bolsería 18.*
Córdoba, Ayuntamiento 9. — *Sevilla, O'donnell 5.*
Gerona, P. de la Constitucion 10. — *Tarragona, Bajada Misericordia 4.*
Huelva, Concepcion 12. — *Valencia, Plaza de Miguelete 4.*
Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7. — *Zaragoza, Alfonso I 41.*

Agujas á 6 rs. docena.—Hilos de lino y algodon.—Torzales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

COLEGIO CATÓLICO
DE SAN BERNARDO,
EN GIBRALTAR.

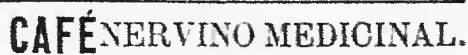
Bajo la direccion del Ilmo. Sr. Obispo de Antinoe, Vicario apostólico de Gibraltar, con la cooperacion de profesores idóneos.

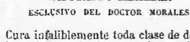
El curso académico de 1876 á 1877 se abrirá el 1.° de Setiembre próximo.
La enseñanza está dividida en cinco partes:
1.° Primera enseñanza elemental y superior.
2.° Segunda enseñanza hasta el grado de bachiller en artes.
3.° Curso de aplicacion al comercio.
4.° Preparacion para ingresar en los colegios militares y civiles y especialmente navales y de ingenieros.
5.° Lenguas modernas principalmente inglés, francés é italiano.

N. B. En este colegio por regla general no se admiten sino alumnos que no hayan cumplido los 16 años y solo se hace excepcion á un número reducido de jóvenes de mayor edad que deseen cursar algunas de las asignaturas arriba indicadas. Estos tendrán clases especiales, ocuparán cada uno un cuarto separado en el edificio contiguo al colegio destinado á los señores Profesores, con los cuales tomarán sus comidas, recreos, paseos; viviendo completamente apartados de los jóvenes de menor edad. En todo se conformarán á la disciplina especial para ellos y obedecerán á la autoridad del Rector.

Para las condiciones de la pension y demás informes acerca de ambas clases de estudiantes acudase al infrascrito

CONSTANTINO MEJANOPOLI,
Rector del colegio de S. Bernardo.





CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ÁRABE.
ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local; las malas digestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flato, esceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos ménstruos; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplegías cerebrales; evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutífero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera *Panacea* para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el *Café nervino* rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, *en todas las principales boticas y droguerías de España y del estranjero;* en los depósitos de SEVILLA, J. Delgado, Tetuan 20, farmacia de *El Globo.*

DEPÓSITO CENTRAL: Espóz y Mina, 18, Dr. Morales, Madrid. Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida. 312 p.

LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.
GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA.
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

- En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
- Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
- Lona para mochilas y morrales.
- Para tapa de Ros.
- Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
- Para correas de habitos.
- Negro para causticos.
- Trasparentes para delantales y cunas.
- De seda para medicamentos.
- Impermeables para capotes.
- Para toldos de carros y wagones.
- De piso para habitaciones y carruages.
- En cañamazo negro mate para pizarras.
- Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
- Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

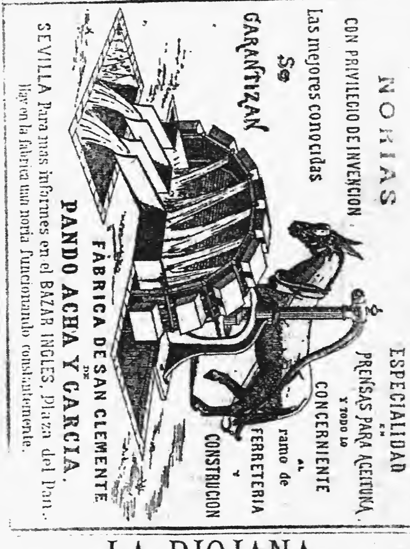
GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
SIERPES 88. 7287 p. a.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acúdase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.



LA RIOJANA.
GRAN FÁBRICA Á VAPOR DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
Depósito general Dados 10 (moderno),
SEVILLA.

La primera fábrica á vapor para la elaboracion de chocolates establecida en Andalucía y promera tambien del reino en importancia por su gran esportacion. Nuestras relaciones además de las numerosas del estranjero alcanzan en España desde el cabo de Creus al de San Vicente, del Ortegal al de Gata y desde Tarifa á Fuenterrabía.

Gracias á nuestra importantísima venta, no hay chocolates en la Península ni fuera de ella que puedan competir en bondad, aroma, finura de su molido y perfeccion con los ricos, apreciados y especialísimos de la Riojana.

El que compre una vez continuará comprando toda la vida.

Las familias que empleen por valor de cien reales se les hará una baja de doce reales.

DADOS 10 (MODERNO), SEVILLA.
No equivocar la casa.

MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.
PRECIO
30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
DEL JABON RASPALI,
Á BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo,* á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,
Perfumería de Pinto, calle Gallegos.

CASTILLO DE GIGONZA.
BAÑOS MINERALES SULFURADO-SÓDICOS,
Situados en el termino de Jerez.
Temporada oficial desde 15 de Junio.

Estas aguas son notables para la curacion de las enfermedades herpéticas, escrufulosis, linfatismos, enfermedades de la matriz, idem de los huesos como cáries, tumores blancos etc., y en general todas las que reconocen por origen pobreza de sangre ó el virus sifilítico.

Tenemos el gusto de anunciar la existencia en el establecimiento de toda clase de aparatos de duchas de uso interno y externo y aparatos de pulverizacion.

Hay habitaciones para familias á precios módicos y un hotel donde encontrarán los bañistas buena mesa y un servicio esmerado y económico.

Avisando con un dia de anticipacion á la casa de carruages de Juan Gutierrez, plaza del Arenal Jerez, habrá carruages por asientos y particulares á la llegada de los trenes.

Hay tambien cosario diario con Jerez.

Administracion á cargo de D. José Infante calle Evora 16 Jerez, y durante la temporada en el mismo establecimiento.

Salones de baile, tresillo y lectura etc. 2120 p. 8-5

DON JOSÉ PARRADO,
CIRUJANO DENTISTA.
Calle de la Cuna núm. 24, Sevilla.

Construye y coloca toda clase de dientes ó muelas artificiales, sin molestias y sin conocerse mas que lo natural, estrayendo, empastando y orificando, por los métodos mas aventajados del arte hasta el dia.—Ha adquirido y tiene el honor de ofrecer al público, los célebres polvos odontálgicos del botánico árabe «Sidi Babba-Iuec.» y el elixir del doctor Frich, inmejorables para conservar y asegurar la dentadura, preservando y extinguiendo la cárie y dando su blancura primitiva al esmalte. 2464 p. a.

CENTRO
PARA LA
COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS
Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS,
EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS
PARA HACER PETICIONES
Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO
PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA
Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO Á CINCUENTA.
JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS,
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

GRAN BARATO DE JABONES
FRANCESES,
POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.
Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.

Unico depósito, Perfumería, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana) 406 p.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.
Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.
Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.
Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.
Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.
Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.
Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.
Bastones elegantes de novedad.
Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.
Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
Precios. desde 90 reales hasta 300.

FOTOGRAFIA
DE LA VIUDA DE GODINEZ,
CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se le encarguen.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interés de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha. 4017 p. d.

Bordadora.
Una aventajada profesora en este ramo desea dar lecciones en su casa y á domicilio. Informarán S. Eloy 40. 236 g. 4-1

BACALAO NUEVO.
Se acaba de recibir en el almacen de Don Francisco de P. Santa Cruz, calle del Ancora número 13. 255 g. 6-2

Pieles para cámas.
Al almacen de curtidos de Don José Cabello. Alfalfa núm. 17, han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino: las que son superiores y muy arregladas de precio. 2625 p. 15-12

VENTA,
de un breck y una victoria.
Puede verse y tratarse en calle Rioja número 24. 2581 p. 4-3 d.

NEVERIA
Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la FONDA DE MADRID. 215 g. a.

Naguas bordados
y confeccionados.
Corsés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos; es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en *Calle Tetuan núm. 43.* 130 g. d.

Venta.
Se vende un piano de palo santo, de tres cuerdas y siete octavas, en buen estado, puede verse calle Gravina número 72. 252 g. 6-3

ACEITE DE OLIVA superior,
escogido para el consumo particular.
Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Dados 6, ó Dos de Mayo 10. 2092 p. a.

Perdida.
La de un chaleco de dril blanco rayado de azul, que se estravió el dia del Corpus, desde la plaza del Pacífico, calles del Angel, Tetuan, Manteros, Entre Cárceles, Chapineros, Francos, Pajaritos á la calle Abades. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, podrá hacerlo en el número 29 de la calle Abades, y despues de agradecerselo, le dará una buena gratificacion. 248 g. 4-1

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDAN las casas calle de Taria núm 7, junto al Duque; y Valflora número 8.—Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDAN la casa calle Rubens núm. 5. Dan razon Armas 22. 254 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Santas Patronas núm. 46. 237 g.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA una casa calle Tintores núm. 18, dan razon en la plaza Nueva núm. 18, casa de huespedes. 254 g. 6-4

UNA CASA de establecimiento y habitacion calle Mercaderes núm. 12, Toqueros 19 dan razon. 259 g 6-5

Pisos.
En 12 reales diarios se arrienda el piso segundo de la casa calle Julio César núm. 8.—Tambien se arrienda el piso bajo de la misma finca, propio para establecimiento. Dan razon calle de San Eloy núm. 13. 2 6 g 6-5

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g d

SE ARRIENDA un piso bajo con comodas y espaciosas habitaciones, agua de pié y completa independencia. Darán razon en el puesto de agua situado en la puerta del Alcázar llamada del Leon. 247 g. 6-3

Salon bajo.
Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

Almacenes.
Se arrienda un almacen para granos en la Calzada calle San Florencio, núm. 12; dentro está la llave y dan razon calle San Eloy núm. 13. 249 g. 6-3

A los bañistas.
Se arrienda en Cádiz por temporada un primer piso amueblado y con buen agua, en sitio céntrico, proximo á la calle Ancha. Dan razon en Sevilla calle Justiciero 19. 2482 p. a. 6-1

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.
Funcion para hoy Sábado.
12.ª de abono.
La zarzuela en 3 acto
El Relampago.
A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE ROMEA.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Sábado.
No se ha recibido el anuncio.
A las 9.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Sábado.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm. 50.*—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

DOMINGO 25 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2798

EL ESPAÑOL.

Sevilla 25 de Junio de 1876.

Al decir de algunos periódicos, que nos merecen entero crédito, las oposiciones, que hasta hoy han visto burlados sus propósitos, se disponen á dar la última y más reñida batalla, tomando por pretesto la discusion de las leyes orgánicas, contra la política del actual Gabinete, política que, inspirada por el señor Cánovas del Castillo, tantos beneficios ha producido al país.

Dicho se está que la voz cantante en las discusiones á que dará ocasion los proyectos relativos á aquellas leyes, la llevará en ambas Cámaras el partido constitucional, que es, por su numerosa representacion, el que más alarde de anti-ministerialismo hace.

Segun un periódico que pasa por bien informado, el partido constitucional, ó los hombres que en las Cámaras lo representan, parece que ha tomado ya un acuerdo respecto á este particular; y aun cuando la batalla que se proponen librar contra aquellos proyectos estaria justificada, procediendo de un partido que mas abiertamente que el constitucional disintiera del pensamiento del Gobierno, como quiera que el objeto principal de los constitucionales es combatir por cuantos medios tengan á su alcance al Gobierno, la batalla será ruda, si las hay, y llevada al último extremo.

Segun *La Epoca*, los constitucionales más intransigentes ó más hábiles esperan proporcionar al Gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo dos derrotas: una moral, otra material. Para conseguir la primera se harán los mayores esfuerzos á fin de que el proyecto no llegue á ser ley en la presente legislatura. Para ello—dice aquel colega—á la totalidad y á cada artículo se opondrá una série interminable de enmiendas y correcciones, de manera que dé ocasion á tal número de discursos, que no haya paciencia que lo soporte.

El triunfo material, segun el mismo periódico, que por otra parte buscan los constitucionales, estriba en la division que creen pueden labrar en el seno de la mayoría, halagando las diferencias que se cultivan, si bien con poco provecho, ya en determinadas secciones y con determinados pretestos, ya lisonjeando ciertas equívocas actitudes.

Extremar su oposicion al gabinete actual, quemar, como si dijéramos, el último cartucho, en contra de la política que, hábilmente practicada, ha conseguido pacificar al pais, devolverle la tranquilidad de que estaba sediento, corregir muchos de los males que como funesto legado nos dejara la revolucion, y no pocos desaciertos de los mismos que hoy le combaten tan rudamente, es el objeto, el fin supremo á que se dirijirán los esfuerzos de los constitucionales, en la próxima discusion de las leyes orgánicas.

Pocos temores abrigamos de que el partido que permanece abrazado á la constitucion del 69, dando á este código político ahora cumplida satisfaccion por el olvido en que lo tuvieron en otros dias, consiga sus propósitos. El tiempo, que tiene á su cargo el desbaratar ilusiones, le emprenderá con las que actualmente halaga aquel partido.

Parece que se han recibido en Madrid noticias favorables de la isla de Cuba.

Segun estas, los insurrectos han evacuado espontáneamente todo el territorio de las Villas, siendo la causa de este movimiento, que anuncia una próxima y definitiva pacificacion, las profundas y graves disidencias que han surgido últimamente entre tres de los mas importantes cabecillas que alientan la rebelion. Abandonadas las Villas por los insurgentes, dicen de la Habana, sin esfuerzo alguno por parte de nuestro bizarro ejército, y siendo muy de esperar que el antagonismo entre los rebeldes se acentúe más cada dia, no es aventurado abrigar esperanzas de que esta inicua guerra termine sin que sea necesario disparar en adelante ni un solo tiro.

En la tarde del dia 21 fué presentada á la mesa del Congreso una proposicion, que firman el señor Sedó y otros diputados, pidiendo la responsabilidad ministerial por la subvencion de 25,000 duros concedidos al teatro Real y 5,000 al de Apolo siendo ministro de Hacienda el señor Echegaray.

Las economías introducidas en el presupuesto de gastos ascienden á 50 millones de reales, y agregando á esta cantidad los notables aumentos que propone en el de ingresos la comision de presupuestos, y que ya, segun se dice, están aceptados, ascienden estos á más de 220 millones de reales, de cuya suma se destinarán en el año económico próximo 120 millones de reales á la amortizacion trimestral de las deudas, cantidad que se aumentará anualmente hasta elevarla á 360 millones anuales; esta amortizacion, y el antipo de los intereses de la deuda á devengarse desde 1.° de Julio, son los fundamentos principales de las bases de arreglo que presentará la comision de presupuestos dentro de muy breves días.

A propósito del despacho telegráfico que habla de las declaraciones de un ministro inglés para solicitar en España la interpretacion más lata de la base religiosa, dice *La Epoca:*

«Si la noticia fuera cierta, aconsejaríamos al Gobierno que protestara con noble altivez contra esta inaudita ingerencia.»

El jueves por la tarde leyó en la alta Cámara el presidente del Consejo de ministros la ley electoral del Senado.

En ella se establece que los 180 senadores electivos lo serán 150 por medio de compromisarios elegidos por una junta compuesta en los distritos de los individuos del ayuntamiento y doble número de primeros contribuyentes

Los 30 restantes serán elegidos, nueve por los cabildos catedrales, 10 por las universidades, cinco por grupos de las sociedades económicas, y seis por las academias.

Las últimas noticias de Cuba, recibidas por los Estados-Unidos, son las siguientes:

«Los periódicos publican un telégrama del ministro de Ultramar concebido en estos términos:

«El gobierno autoriza á V. E. para que gire 50.000 duros diarios á cargo del Tesoro de la Península, en letras á 60 dias vista, y pagaderas en oro, plata ó billetes de Banco. V. E comenzará á girar cuando las necesidades le obliguen. España está resuelta á los mayores sacrificios, y espera que esos leales sabrán imitarlos y hacerlos fecundos.»

=El señor brigadier don José Lopez de Lazo ba sido nombrado jefe de operaciones en la trocha del Júcaro, cesando en la brigada de Sagua

—Las últimas fuertes lluvias hicieron salir de cauce el rio de Ságua, hasta tal punto, que un tren de ferro-carril que se dirigia á aquella via, tuvo que retroceder desde el puente de Santo Domingo por estar la línea férrea cubierta de agua.

—Tambien por Trinidad han llegado á ser escesivas las lluvias, produciendo en la jurisdiccion graves pérdidas materiales á los cosecheros y criadores, saliéndose de madre el Ay y el Azabama sin que se lamente desgracia alguna personal.

—El arzobispo de Cuba que visitó á Puerto Príncipe, bendijo solemnemente á las tropas de guarnicion en aquella ciudad, unos 2 200 hombres, dirigiéndoles su elocuente voz como vicario castrense.

—El de la Habana habia visitado asimismo á Matanzas y merecido de aquel vecindario afectuosas demostraciones de aprecio y cariño.

—La apacible y lisongera tranquilidad de Pinar del Rio se ha visto momentáneamente turbada con la aparicion de una partida de bandidos que cometieron algunos robos y á quienes se sigue ya la pista.

—El señor don Nicasio Lugo Viña, coronel de caballería y comandante de armas de Santo Domingo ha sido nombrado vocal jurado de la comision de Ultramar establecida en Filadelfia bajo la dependencia de la comisaría régia de España para clasificar los objetos exhibidos en aquella Exposicion universal para cuyo punto saldrá muy en breve á ocupar el puesto que se le ha designado.

—Una sensible pérdida lamentan hoy á par la ciudad de Matanzas y las letras cubanas. Ha muerto en la vecina ciudad de los dos rios el secretario de su ayuntamiento, don Rafael Otero y Marin.

La deuda flotante del Tesoro, que ascendia el 30 de abril á 554 286,911 pesetas, estaba representada por las obligaciones siguientes, segun aparece en el estado del movimiento de la misma, correspondiente al mes de mayo último, que publica la *Gaceta* de hoy.

Pagarés á favor de particulares 124.054,405 pesetas; idem del Banco de España 18.899,180; letras á la órden del mismo 149.217,487; pagarés á favor de la Sociedad del timbre 18.600,000; letras á cargo de las comisiones españolas de hacienda en el estranjero 219.973,864; billetes del Tesoro 1.041,975; delegaciones á cargo del Banco de España emitidas por real decreto de primero de julio de 1875 y descontadas por dicho establecimiento 12.500,000; anticipacion del Banco sobre el producto de las contribuciones autorizada por real órden de 11 de abril último 10.000,000. Total 554.266,911.

Durante el mes de mayo tuvo un aumento de 99.309,948 pesetas, que se descompone en esta forma: Pagarés á favor de particulares 17.711,557; letras espedidas á favor del Banco en pago de renovaciones 50.599,900; idem por intereses de idem 562,534; idem en canje de cartas de préstamos 11 828,037; letras giradas á cargo de nuestra comision de hacienda en Paris 1 107,921; anticipaciones del Banco de España reembolsables con el producto de las contribuciones 7.500,000; delegaciones del timbre desconta das por el Banco 0.000,000.

La deuda flotante disminuyó en cambio el referido mes por 97.302,297 pesetas, importe de las obligaciones satisfechas que detallamos á continuacion: Pagarés á favor de particulares 17.399,227; letras á la órden del Banco de España 59.978,813; letras pagadas por la comision de hacienda de España en París 3.674,257; delegaciones del Banco de España emitidas por real decreto de primero de junio del año anterior 6.250,000; anticipacion del mismo, por real órden de 11 de abril último 10.000,000 Total 97.302,297.

Comparado el importe de la deuda flotante el primero de junio con el que resultaba en igual dia del mes anterior, resulta un aumento de 2.007,652 pesetas.

SENADO.

Fin de la sesion del dia 21 de Junio.

Entrándose en la discusion del proyecto constitucional en su art. 3.° que trata de la organizacion del Senado, dice el señor Ruiz Gomez que el origen del Senado arranca del Sanhedrin. Partiendo de aqui, su señoría hace la historia del Senado en Roma, Inglaterra y Francia.

Examina los de España, y dice que aquí ha imperado siempre el carácter militar.

Combate el articulo porque, segun su señoría, va á establecerse un senado con tres brazos.

Se extiende á grandes consideraciones, y despues de consignar las dudas que le inspira el Senado propuesto, concluye consagrando un recuerdo á la antigua Roma.

Le contesta, á nombre de la comision, el señor conde de Casa-Valencia.

Rectifica el señor Ruiz Gomez.

Rectifica el señor conde de Casa-Valencia.

El señor Valera apoya su enmienda. Su señoría se opone á que se exijan los dos mil duros de renta á los senadores grandes de España.

Dice que los cinco presidentes de las cinco Academias tienen tanto derecho á sentarse en el Senado como los arzobispos ó los capitanes generales.

Le contesta el señor Vaamonde.

El señor Valera rectifica.

El señor marqués de Bedmar hace uso de la palabra para dar gracias á la comision por haber aceptado su enmienda.

Leido el art. 20, se da cuenta de una enmienda del señor De Blas, el cual la apoya brevemente, encareciendo la conveniencia de algunas modificaciones en el proyecto, que sean parte á facilitar la entrada en el Senado á los inspectores generales de caminos, canales y puertos.

Le contesta el señor conde de Bernar, de la comision.

El señor marqués de Montesa pregunta á la comision si ésta piensa en la renta de los grandes computar la de sus mujeres.

El señor Vaamonde le contesta negativamente.

El señor secretario de la comision de presupuestos da lectura al distámen de la misma.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho ménos cuarto.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 21 de Junio.

El señor Candau consume el tercer turno en contra, haciendo con este objeto un extenso discurso, y declarando que no prestará su voto á una ley que seguramente ha de traer consigo la ruina de las clases productoras, como es la que en su dictámen presenta la comision en lo referente á la creacion del Banco Nacional y supresion de los provinciales, además de las concesiones que se hacen al Banco Hipotecario.

El señor Latorre pronuncia breves frases en defensa del Banco de Castilla, del cual es administrador, y habiendo rectificado ambos señores, el señor Rico, de la comision, contesta al señor Candau.

Acto seguido se suspende la discusion.

El señor marqués de Sardoal pide á la mesa se dé cuenta al Congreso de la Memoria del Tribunal de Cuentas relativa al proyecto que se discutia.

El señor Presidente dice que habiéndose suspendido la discusion, no era tiempo oportuno para su peticion, y que, además, este documento estaba examinándose por una comision, la cual daria cuenta al Congreso del mismo.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

FOLLETIN.

REVISTA de Agricultura y Comercio.

(25 de Junio de 1876.*)*

Segun nuestra costumbre, reasumiremos las noticias recibidas despues del anterior domingo. No forman un conjunto tan completo como el de otras revistas; pero algunas merecen tomarse en cuenta.

Escasas son las de los Estados-Unidos, que no ofrecen novedad en lo que hace meses se viene diciendo, sobre la gran extension de la labranza, mayor en este año que en otro alguno, y el buen aspecto de los campos norte-americanos en su mayor parte.—El tráfico es tambien el de costumbre, reducido á ir dando curso á las existencias de granos, por medio de la continua circulacion desde los puntos interiores á los litorales, y el embarque en estos últimos para Europa. El total de las existencias en los puntos de mas importancia comercial, sumaba á la fecha de las últimas noticias, 10.125,000 bushels de trigo, (6.682,500 fanegas) y 5.250,000 id. de maiz (3.465,000 fan.) —La extraccion de trigo por Nueva-York, con destino á puertos europeos y principalmente ingleses, desde el 1.° al 31 de Mayo anterior, ascendió á unos 2.978,048 bushels (1.965,511 fanegas). La de ignales dias en el año pasado de 1875, no pasó de 909.964 bushels: es decir que el aumento en el presente año ha sido casi de un duplo. Mayor será tal vez en el próximo, dada la cosecha que se espera. Esta progresion creciente manifiesta el impulso que allí llevan la produccion y el tráfico de frutos territoriales, no menos que la masa cada vez mayor de recursos con que cuenta el Nuevo Mundo para abastecer al antigno.

Las noticias del Oriente europeo continuan con el carácter pacífico, de que dimos cuenta en nuestra anterior revista. La guerra que se temió, solo podia nacer de dos orígenes: ó de que la Turquía, trasformada por su revolucion interior y que se dice espontánea, se hubiese puesto de frente con las grandes potencias, ó de que la Rusia y la Inglaterra hubiesen vuelto á chocar, tomando la Turqnia por teatro de su lucha, como otras veces lo hicieron. Lo primero es ya poco menos que imposible, y lo segundo, que podrá snceder mas adelante, no tiene visos de probabilidad por ahora. Convencidos, pues, los diplomáticos y negociantes de que la cuestion de Oriente no está madura, ni por tanto corre riesgo inmediato la paz del mundo, las transacciones de toda especie han vuelto á entrar en su cauce, desde los pretenciosos cálculos bursátiles y bancarios, hasta los humildes contratos de granos y semillas. Que estos últimos nunca se han considerado en riesgo, lo prueba el elocuente hecho de que, mientras en la region de los devaneos se discutian las intenciones íntimas de turcos, rusos, alemanes é ingleses, se estipulaba un tratado de comercio para la libre y mútua circulacion de granos entre el Imperio Austro-Húngaro y la Rumania, llamado, segun se cree, á ejercer poderosa influencia sobre los negocios de esta clase. Con peligro de que la guerra los perturbase, ocioso hubiera sido dicho convenio, que con fecha 1.° del actual, ha recibido su ratificacion en Bucharest, capital de la antigua Valaquia que, incorporada con la Moldavia forma el actual Estado rumano.

En todo el territorio de este Estado, que es muy productor de trigo, se cuenta con notable cosecha, y con tal motivo se despliega gran actividad para movilizar sus crecidas existencias de todos granos, antes que sobrevenga el refuerzo de los nuevos. Son órganos de la salida, Galatz y Brailow, puertos del Danubio, en los cuales hay mas buques que nnnca, cargando para Marsella, Dunkerque, Amberes, Rotterdam, Lóndres etc. Hay tambien salida terrestre, con destino directo á Suiza, por la vía férrea Romanshorn, de la cual esta es la primera vez que hablamos.

De la Rusia meridional, solo sabemos vagamente por conducto de Marsella, que se cuenta con buen resultado agrícola.

En Austria-Hungria parece que hay desigualdad; pero muchas comarcas de aquel vasto pais se consideran favorecidas, á pesar de los contratiempos del anterior invierno.

En Inglaterra es bueno el tiempo, pero con escesivo frio que continúa cohibiendo la vegetacion, de suyo muy retrasada por la irregularidad de las estaciones anteriores. Este juicio se refiere á las tierras sembradas, que no son las de costumbre, ni con mucho, por haber impedido las labores el temporal de otoño, repetido en primavera.—Se ha publicado oficialmente la entrada general de trigos y harinas en todo el Reino-Unido, desde 1.° de Agosto del año anterior hasta 31 de Mayo último, y asciende en conjunto á la equivalencia de 25.375.790 quintales métricos. Grandes existencias, sin precisar guarismo. Buques de todas procedencias, en camino para puertos de la Gran Bretaña, 302 con cargamentos de trigo, que ascendian juntos á 1.260 000 quarters ó sean 6.377.200 fanegas. Grandes ofertas, sin concesion en los precios; y exigiéndola los compradores, los negocios quedan puramente nominales. Ofrecidos en esta forma, 26 cargamentos de varias procedencias con un total de 97.284 quarters (507.561 fan.) Precio pedido y no consentido 51 1/2 schell. Ofrecidos además y sin tomadores, 5 cargamentos á la vela, de otros tantos vapores que se esperan del Mar Negro con 33.117 quarters (172.870 fanegas.) En el curso normal de los negocios, estas debieran ser señales de próxima baja; á ménos que los tenedores continúen, como hasta ahora, resistiéndola á todo trance y retirando sus ofertas antes que depreciar el artículo.

De Francia se confirman, y aun se corroboran, las noticias agrícolas que detallamos en nuestra anterior revista. Posteriormente han sobrevenido inoportunos aguaceros en el Este y Mediodía, pero sin graves consecuencias. Hay confianza de que la cosecha en pié pueda rendir un total de 108 millones de hectólitros: y estando calculado en 98 el rendimiento de un año medio, el presente será mas que mediano, ó lo que ellos llaman *bonne moyenne*, salvo casos im-

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos fecha 21 jubilando, a su instancia, con los honores de presidente de Sala de Audiencia de fuera de Madrid á D. Basilio Genovés y Cause, magistrado de la de Cáceres; trasladando á esta vacante á D. José Sanchez y Baldó, que lo es de la de Las Palmas; nombrando para ésta á D. Manuel Olmo y Ayala, cesante de la de Valencia; trasladando á la plaza de presidente de la de Búrgos a D. Juan Gomez Inguanzo, que lo es de la de Cáceres; nombrando para ésta a D. Joaquin María Alvarez Taladriz, magistrado de la de Madrid; para ésta á D. Francisco Larraz de Espés, presidente de Sala de la de la Coruña; promoviendo á ésta á D. Baldomero del Rey y Simon, magistrado de la de Barcelona; trasladando á ésta á D. Eustaquio Ruiz Uría, que lo es de la de Palma; á ésta á D. Luis Mira Giner, que lo es de la de Cáceres; promoviendo á ésta á don Juan Pablo Fernandez y Rodriguez, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta córte; trasladando á la plaza de presidente de la Audiencia de Las Palmas á D. Juan Ignacio de Morales y Güell, que lo es de la de la Coruña, y á ésta á D. Antonio de Pádua Romero y Giner, que lo es de la de Las Palmas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real órden fecha 13 resolviendo que el batallon reserva número 12 se ha hecho digno de ostentar en su bandera la corbata de la real y militar órden de San Fernando, por su comportamiento en el combate sostenido contra los carlistas en el cerro de Muriain en la noche del 3 de febrero del año último, la cual le será colocada con las debidas solemnidades, para recompensa y honra del cuerpo y estímulo de todos los del ejército.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes fecha 11 de abril, dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Málaga relativo á las cuotas que impuso el ayuntamiento de Viñuelas á D. José Peña Segovia en 1872-73 y 73-74; y previniendo á esta corporacion que devuelva á todos los contribuyentes cuanto les haya exigido mas del 3 por 100 de la utilidad imponible; y dejando tambien sin efecto al acuerdo de la Comision provincial de Zaragoza con motivo de las cuotas impuestas por la junta municipal de Villanueva del Gallego á D. Felipe Gualiar.

—Otra fecha 18 de abril revocando el acuerdo de la comision provincial de Logroño que mandó abonar al Ayuntamiento de Munilla lo que adeudaban varios vecinos de San Vicente de Munilla por impuestos municipales.

—Otra fecha 13 de abril desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Arroyomolinos contra un acuerdo de la Comision provincial de Huelva relativo á la cuota impuesta á D. José María Clarós en el repartimiento municipal de 1873-74.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 10 haciendo presente á la Comision provincial de Guadalajara el agrado con que ha visto que ha satisfecho á todos los funcionarios del ramo de instruccion pública las considerables cantidades que se les adeudaban.

CONSEJO DE ESTADO.=Real decreto fecha 23 de mayo dejando sin efecto las órdenes de 9 de julio y 12 de diciembre de 1874, por las que se dió el retiro del ejército al teniente coronel de carabineros D. Adelino Saravia, y mandando que se instruya espediente gubernativo sobre su conducta.

GACETILLAS.

Tesoro histórico del Archivo Municipal de Sevilla. No de otra manera podemos calificar los inapreciables documentos bajo el concepto histórico y bajo el artístico, que se custodian en aquel renombrado archivo. De su importancia, mucho menos conocida de lo que debiera serlo, acabamos de tener un nuevo testimonio en las copias de tres miniaturas que embellecen otros tantos privilegios de los siglos 13, 14 y 15; concedidos á esta nobilísima ciudad, por los reyes D. Alfonso décimo, D. Alfonso onceno y D. Juan segundo, hechas por nuestro particular y querido amigo D. Joaquin Guichot, cronista oficial de Sevilla y su provincia. La primera es el *Signo rodado*, de un privilegio del primero de los citados reyes, por el cual da á Sevilla por términos, las villas de Moron, Cote, Cazalla, Osuna, Lebrija y las dos islas Mayor y Menor; su fecha en Sevilla, á 8 de diciembre de 1253. La segunda, el signo rodado de otro privilegio del onceno Alfonso, que eximió del pago de la contribucion llamada *moneda forera* (tributo que se pagaba al rey de siete en siete años) á los vecinos de Sevilla que mantuviesen caballo y armas, y á las viudas de los que los tuvieron; su fecha en Tordesillas, á 13 de agosto de 1345, y la tercera, otro signo rodado de un privilegio de D. Juan segundo, por el que hace donacion á la ciudad de Sevilla, de la villa de Arcos; su fecha en Madrid, á 9 de julio de 1435.

Parecos como somos, segun es notorio, en elogios, deben ser creidos aquellos que tributamos cuando el objeto lo merece; en este concepto no vacilamos en decir, que las copias de los privilegios rodados de que acabamos de hacer mencion, son una obra acabada por su exactitud, fidelidad, dibujo y colorido, de suerte que cotejadas con los originales no se diferencian de estos sino en la frescura del color.

Tan fieles copias prueban, no solo la paciencia del Sr. Guichot, sino su estraordinaria habilidad y su decidido amor por las artes y por las glorias nacionales.

Nos consta que el Sr. de Ibarra, Alcalde de Sevilla, y persona tan amante de las artes como decidido protector de las letras, ha felicitado á nuestro amigo el Sr. Guichot por la infatigable actividad que despliega en exhumar del olvido y sacar del polvo de los archivos la riqueza literaria y artística de Sevilla durante las edades antigua y media; y nosotros, á fuer de justos é imparciales, le felicitamos tambien por su admirable trabajo, que esperamos ver muy pronto reproducido por medio de la cromo-litografia y divulgado en España y en el estranjero para dar testimonio de la verdad con que en todos tiempos se llamó ciudad culta por excelencia á la capital de Andalucía.

La concurrencia que asistió antes de anoche á la Alameda de Hércules, donde se celebra la velada de San Juan, no fué tanta como otros años, lo que sin duda ha consistido en el fuerte viento que corria y en el estemporáneo fresco que se dejaba sentir. Tal vez por esa misma causa no se habrán colocado este año los farolillos de colores, en lo que se ha procedido con acierto, pues quizás se hubieran quemado todos.

Las columnas en que se ostentan Hércules y Julio César, despues de restauradas sus bases, han sido rodeadas de una verja de hierro, para impedir que sirvan de mingitorias ó de algo peor, y ahora se limpian y restauran las del estremo Norte de la misma alameda, á las que suponemos que tambien se les pondrá verjas.

La fuente que se ha construido junto á esas últimas columnas fué concluida antes de ayer, y por la tarde corrió en ella el agua, suceso que saludó con gran entusiasmo la concurrencia que habia acudido.

En cuanto á puestos de juguetes, turrones, buñuelos y otras chucherías, hay sobre poco más ó menos los mismos que todos los años, y están colocados en los sitios de costumbre.

Probablemente la noche de San Pedro, segun ha acontecido siempre, habrá funcion de fuegos artificiales, á cargo del señor Pinillos.

El señor colector general de misas de este arzobispado avisa á los señores curas del Puerto de Santa María, Fuentes de Andalucía, Alcalá de Guadaira, Sanlúcar de Barrameda, Cañete la Real, Aroche y Cabezas de San Juan, que por sí ó por medio de procurador se presenten en su oficina á recibir el estipendio de varias misas procedentes de la última reduccion de misas cantadas hecha por el último Prelado.

Nuestro estimado colega de Madrid, *La Paz*, ha sido absuelto de la denuncia que pesaba sobre el mismo. Nos alegramos de todas veras.

Parece que todavía no es cosa segura lo que se dijo dias pasados sobre la variacion en la marcha del tren-correo, para que llegase tres horas mas temprano de lo que ahora lo hace á Sevilla y Cádiz, mejora que iba á plantearse desde el 15 del próximo Julio. Ultimamente han dicho varios colegas de Madrid, sobre este importante asunto, que la direccion de Correos hace todo género de esfuerzos para conseguir que el de Cádiz llegue á dicha ciudad tres horas antes; pero es posible que no lo consiga por completo, en vista de las razones espuestas por las empresas de Andalucía relativas al arrastre de wagones.

De sentirse será que nos den tan solemne chasco.

Por segunda y última vez llama el juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta capital á quien se considere con derecho á heredar á D. Francisco Javier de Burgos que falleció abintestato el dia 12 de febrero del corriente año, advirtiéndose que al primer llamamiento no se ha presentado persona alguna.

El Habilitado general del Clero de esta provincia ha publicado un aviso en el *Boletin Oficial* del arzobispado, del cual reproducimos lo mas esencial, que es lo siguiente:

«Por la Caja de la Administracion Económica de esta Provincia me ha sido satisfecho el importe de los libramientos de Personal del Clero Parroquial y Culto Catedral del mes de Abril último. Lo aviso á los Sres. participes de los mismos para que se sirvan concurrir á percibir sus respectivas dotaciones; advirtiéndoles, que desde el lúnes 26 del presente mes, se traslada la Oficina de esta Habilitacion á la calle de la Alhóndiga, núm. 69.»

Dice "La Correspondencia" que segun ha leido en una carta particular, se ha celebrado en Castellon un matrimonio entre dos novios, que suman juntas las dos edades, ciento treinta y seis años y nueve meses. El tiempo de sus amoríos y relaciones fué de sesenta y cinco años próximamente, y se guardaron constante fidelidad en tan largo periodo.

Dicen los periódicos de Madrid que desde primero de julio cambiarán las horas de salida del correo estranjero. Habrá dos *express* uno á las cuatro de la tarde y otro rápido á las 8 de la noche, que solo llevará siete coches de primera clase.

Llama-nos la atencion hácia el siguiente aviso que el Gobierno civil de esta provincia publicó ayer en el *Boletin Oficial*:

«*Exposiciones*.—La Junta directiva de la Exposicion regional leonesa, cuya apertura tendrá lugar el dia 20 de Octubre próximo venidero, ha acudido á este Gobierno de provincia, remitiendo un ejemplar del Reglamento y bases de dicho certámen, interesando que se le dé publicidad, á fin de que llegando á noticia de todos los que se interesan en esta clase de concursos puedan llevar á la referida Exposicion sus productos.

Lo que he dispuesto que se inserte en este periódico oficial, haciendo saber que dichos Reglamentos y bases se encuentran de manifiesto y á disposicion del público en la Seccion de Fomento de esta provincia.

Sevilla 22 de Junio de 1876.=El Gobernador, *Antonio Guerola*.

En el teatro Romea se representará esta noche la comedia en tres actos *Los dulces de la boda* y la pieza *La mosquita muerta*.

Tan interesantes como los anteriores números viene el 24 correspondiente al año actual de *El Periódico para todos*, que se publica en Madrid. Hé aquí el sumario:

Texto.—El hijo del verdugo, novela original por don Pedro Escamilla.—La huérfana, por don Luis Perez Rubin.—El tercer cadáver: memorias de una reina, por don Torcuato Tárrago.—Un cuadro de San Lorenzo, por don Antonio de San Martin.—El terron de azucar, por don Torcuato Tárrago.—El sitio de la Rochela, por la condesa de Genlis.—Un buen consejo, por don Antonio de San Martin.—Seccion de América, por don Torcuato Tárrago.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El hijo del verdugo.—Un cuadro de San Lorenzo.—El terron de azúcar.—Escenas calurosas (tres grabados.)

Se venden números sueltos al precio de *un real* en Madrid y *real y medio* en provincias; y se suscribe en todas las librerias, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Olivar, 6, principal, Madrid.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 25 DE JUNIO.

SANTO DE HOY. El Purísimo Corazon de María, y san Guillermo, abad.

SANTO DE MAÑANA.—Stos. Juan y Pablo hermanos mártires.

LITURGIA. El oficio y Misa son de san Guillermo, rito doble, color blanco.

CULTOS.—Misa mayor á las nueve en la santa iglesia Catedral, y de ocho á nueve en todas las parroquias.=Funcion solemne en la iglesia de la Paz, en honor del Sagrado Corazon de Jesus predicando el referido señor Serrano, y por la tarde en la novena D. Domingo Sanchez Valderrabano.—Continúa la novena al Sagrado Corazon de Jesus, por la mañana en el altar de Belen y en san Pedro Alcántara y por la tarde con sermon en san Juan de Dios.=Continúa la Octava del Santísimo Sacramento en la parroquia del Salvador.—Los ejercicios de la V. O. T. de S. Francisco, á la hora acostumbrada, en S. Antonio, San Buenaventura, San Pedro Alcántara, los Terceros, Sta. María de Jesus y Capuchinos, con plática. En San Alberto, por la tarde los Ejercicios del Oratorio de San Felipe Neri, por los Padres de su Congregacion, establecidos en ella.—En la iglesia de San Juan Bautista, á la oracion, plática doctrinal que predicará Don José Torres Padilla, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de Ntra. Señora de la Paz.

CULTOS PARA EL DIA 26.

Continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesus, por la mañana, en la iglesia de san Pedro Alcántara, y por la tarde en san Juan de Dios, con sermon; y concluye, por la mañana, en el Altar de Ntra. Sra. de Belen y por la tarde en la iglesia de Ntra. Señora de la Paz, predicando D. Manuel Alvarez Franco.

La real y primitiva hermandad del rebaño de la Divina Pastora de las almas, establecida en la parroquia de Santa Marina, celebra en honor de su amantísima madre, el domingo 25 del presente mes de Junio á las seis y media de la tarde, ejercicios espirituales de leccion, meditacion y plática, que dirá el señor D. Joaquin Fernandez Venegas, cura de la parroquia de san Roque. Autorizando estos cultos la real presencia de Jesus Sacramentado.

Afecciones astronómicas para el dia 25.

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 40 minutos de la mañana.	Aparece á las 08 y 37 minutos de la m.
Se pone á las 07 y 23 minutos de la tarde.	Se oculta á las 10 y 35 minutos de la n.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 24 de Junio de 1876.

Servicio para el 25.

Gefe de dia, el T. Coronel del segundo á pié D. Federico Amores.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital infantería de Sória 3.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital. 07,185 pesetas 29 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 142.777 pesetas 21 céntimos. —Total 149.963 pesetas 30 céntimos.

Sevilla 21 de Junio de 1876.

Ayuntamiento de Sevilla.

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta la cal comun que se invierta en las obras municipales que se ejecuten por administracion durante el próximo año económico, bajo el tipo de 13 pesetas 75 céntimos cada métro de cal viva.

El acto tendrá efecto el dia 1.° del próximo mes de Julio á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiéndose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de doscientas cincuenta pesetas, en dinero efectivo.

Sevilla 22 de Junio de 1876.—El Secretario, Rafael Salvatella.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

48, Marqués de Campo verde, Madrid.—49, Marqués del Loreto, (Loreto) Villanueva del Ariscal —50, Dolores Diaz, Sevilla.—51. Carmen García, Brenes.—52, José María Medina, (Méjico) Camayagua —54, José de Zayas, Arahal.—55, Dolores Marquez, Puerto de Sta. María.

Sin direccion.

3, María Josefa Escanio, Morería 2).

Sevilla 22 de Junio de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

Gremio.

El síndico y clasificadores del gremio de camisería, participan á los interesados que pueden pasar á casa de D. Francisco Vazquez Sierpes núm. 8, para enterarles de la cuota que les ha correspondido en el reparto hecho para el año económico de 1876 al 77.

26 d g. 2-2

REMATE PÚBLICO,

CALLE GARCÍA DE VINUESA 21.

Se reciben en depósito para la venta convencional ó en remate toda clase de muebles, alhajas, efectos y liquidos. 2436 p. 30-16

AVISO.

Pérdida de un saco con 15000 reales.

De ocho á ocho y media de la mañana del dia de San Juan, y desde la estacion de la línea de Córdoba á la puerta llamada de Triana, y de un carro en donde venía, se ha extraviado un saco conteniendo quince mil reales en monedas de plata. La persona que lo haya encontrado y lo entregue á su dueño, en la calle Dados, núm. 10, recibirá una buena gratificacion.

Mucho se agradecerá tambien á quien dé noticias, bajo la más severa reserva, si ha visto que otra persona lo haya recogido ó pueda con sus indicaciones contribuir al esclarecimiento de su paradero.

Núm. 2884 p. 6 v. s.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 23 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

BERLIN 22.—Los periódicos rusos, si bien reconocen que los asesinatos de los ministros turcos fueron obra de una venganza privada, creen que este suceso ha de influir poderosamente en la política, coincidiendo su opinion con la espresada por los periódicos mas importantes de Austria y Alemania.

En los círculos ministeriales se desmiente aquí la noticia dada por los periódicos ingleses de que las negociaciones entabladas por Rusia para un acuerdo comun de los tres imperios, sobre la cuestion de Oriente, hayan sido recibidas friamente por Austria y Alemania. Lejos de ser así, se afirma que hay completa unidad de miras sobre este punto.

Los Gabinetes de San Petersburgo y Viena han tomado un acuerdo prévio ante las eventualidades que puedan surgir en el porvenir, en el caso de que fuera impotente el gobierno turco para regenerar el imperio. Por de pronto se mantendrá el *statu quo* y no se creará ninguna dificultad á la Puerta, para que pueda realizar leal y sinceramente las reformas que ha ofrecido.

SAN PETERSBURGO 22.—Se han desmentido los rumores de la abdicacion del czar.

RAGUSA 22.—Los insurrectos han decidido aceptar el armisticio desde que Mouktar ha entrado en Kisksik.

EL CAIRO 22.—Es inexacto que el recaudador general haya sido asesinado.

VIENA 22.—Son inexactos los rumores que han corrido acerca de las amenazas de Rusia de atacar á Turquía. La aceptacion del armisticio por los insurrectos de la Herzegovina, á pesar de lo que se ha dicho en contrario, se considera segura.

LONDRES 22.—El primer ministro Disraeli ha dicho hoy algunas palabras en la Cámara de los Comunes sobre la cuestion de Oriente. Ha manifestado que creia que era inoportuno un debate sobre dicho asunto.

«Una palabra sola, ha añadido, podría crear esperanzas injustificadas é ilusorias. Las grandes potencias de Europa han acordado no ejercer presion alguna sobre Turquía. Es preciso esperar el resultado de la proclama del gobierno otomano concediendo una amnistía á los insurrectos que traerá consigo la suspension de las hostilidades. A dicha proclama parece que ha sucedido cierta inaccion por parte de los rebeldes, toda vez que Niksich ha podido ser abastecido.»

Estas declaraciones han producido muy buen efecto en la Cámara.

Agencia Americana.

PARIS 22.=Los periódicos republicanos están unánimes en pedir la dimision del vizconde d'Harcourt, secretario particular del mariscal Mac-Mahon, por haber tomado parte en la eleccion de Buffet en el Senado.

BELGRADO 22.—El Gabinete ha acordado ayer en Consejo no enviar delegado á Constantinopla. Los preparativos militares serán activados, y la segunda reluta enviada á las fronteras.»

PARIS 22.—Los rumores que habian circulado de abdicacion del czar de Rusia, son formalmente desmentidos en San Petersburgo.

BELGRADO 22.—El ejército servio ha establecido una avanzada armada de fusil en la frontera turca.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 23 de Junio.

Esta tarde se ha dado en las sesiones del Congreso la batalla acerca de la cuestion de fueros, con motivo de elegirse la comision que ha de dar dictámen acerca de este proyecto de ley.

En todas las secciones menos en la quinta donde ha resultado elegido el señor Gonzalez Fiori, han triunfado los ministeriales.

Los constitucionales del Congreso defenderán y votarán una solucion igual ó idéntica á la que ha defendido en el Senado el señor Sanchez Silva con su voto particular, pero no es dudoso el triunfo del Gobierno.

La prórroga que deseaban los constitucionales para el debate de las leyes administrativas la han conseguido por fin, pues hoy con la reunion de secciones...

previstos que todavía pueden ocurrir.—Los mercados rurales siguen su curso ordinario, 11 en alza, 54 firmes y 37 en baja. Faltan noticias de otros muchos. En el litoral, Marsella está en calma y expectacion de baja, por las existencias, las entradas y los avisos de buques que sin cesar pasan los Dardanelos con destino á aquella plaza.

Se habla con ponderacion de las cosechas de la Argelia, dentro de sus límites que no son muy estensos. El mayor cultivo y exportacion consiste allí en las semillas, y sobre todo en las habas, de las cuales se dice que hay un cosechon en este año.

Igualmente están de enhorabuena nuestros vecinos los portugueses, por todos los conceptos agrícolas. Sementeras tempranas y tardías, de trigos, cebadas y otros granos: yerbas de pasto: olivares: viñas: frutales: todo, en una palabra, se supone inmejorable en el reino fronterizo.

COTIZACIONES.—Nueva-York: Trigos rojos, á 1,31 dollars bushel: Harinas extra-state, de 5,05 á 5,25 dollars barril de 88 kilogramos.—Londres (MarkLane) Trigos rojos del país 43 á 50 y blancos de 45 á 50 schell quarter. —Marsella: Trigos, Danubio, Mariapópolis, Taganrog, los 160 litros, peso 125 á 131 kilógramos, de 26,50 á 35 fr.

LANAS.—Así en los paises productores de este artículo, como en los puntos consumidores del mismo, se le juzga amenazado de una próxima y quizás considerable baja. Esta opinion, comun á todos los inteligentes en el ramo, se funda en las grandes existencias que restan del año anterior, sobre las cuales caerán las del nuevo esquileo, á medida que se vayan presentando; máxime cuando los compradores, esperando ventaja, están muy tenaces en el retraimiento, y solo piden lo estrictamente preciso para sostener sus respectivas industrias. De estos antecedentes resulta una gran flojedad en todas partes.—De Buenos-Ayres, país productor de la América del Sur, se avisan los siguientes precios por los 100 kilógramos: Para el Havre, superiores de 195 á 205 francos y regulares de 180 á 185: Para el Mediodía de Francia, mestizas, de 170 á 175: Para Bélgica, clases regulares, de 160 á 165, y defectuosas de 135 á 145, puestas en Europa con fletes, seguros y gastos pagados.—Del Havre se comunican muy cortas ventas, en sucio, de 1,10 á 1,70 francos kilógramo.—En Marsella, no hubo mas negocio que una venta de noventa sacas Mossoul negra, á 80 fr. los 50 kilógramos.—En Londres, la tercera série de subastas coloniales se abrió el 20 del actual, para terminar el 23 de agosto. Hasta ahora hay inscritas 386,955 sacas, sin perjuicio de las que vayan llegando. Comparada esta crecidísima oferta con el corto número y poco ánimo de los compradores nacionales y estrangeros, es muy de temer la baja á que antes nos hemos referido.

En cuanto á la península, podemos dar por confirmadas las buenas noticias de la zona central, que comunicamos en nuestras dos últimas revistas. Tal vez por este motivo, se muestran en declinacion lenta los precios de los mercados regionales. Queda el trigo en Valladolid, de 37 á 38 rs. fan.: en Rioseco á 37 3/4 las 94 libras, en Villalon á 37 1/2 por igual peso, en Arévalo de 38 á 39 por fanega.

Las mejores noticias son las de la zona Oeste, donde parece que las aguas y el tiempo posterior produjeron todo su efecto, infundiendo gran confianza de buenas cosechas en el conjunto del territorio, con muy pocas escepciones.

La plaza de Santander continúa en calma y precios reservados en los escasos negocios de harinas que se llevan á efecto; signos casi infalibles de baja. Aceites de Sevilla, sin entradas y cortas ventas de 60 á 61 reales con firmeza.

Reina tambien bastante calma en Barcelona, con dificultad de sostener los siguientes precios.—Trigos por cuarterа de 70 litros: Candeales de la Mancha y Castilla, 17 á 17 1/2 pesetas: Extrangeros, Irka-Galatz 16 1/4 á 16 1/2: Danubio 14 á 14 1/2: Vendido á la vela un cargamento de Berdianska.—Aceites del país: Pocas entradas: existencias suficientes: precios por carga de 115 kilos: clases regulares, 25 á 26 pesos fuertes (50 á 52 reales arroba): clases buenas, 26 á 26 1/2 (52 á 53).=Grandes tormentas con huracan y granizo, en puntos diseminados de Cataluña, Aragon y Valencia.

La zona del Mediodía no está de lo peor, aunque no sea oro todo lo que reluce, especialmente en Extremadura. De la provincia de Badajoz, que es la mas importante para Sevilla, hemos recibido noticias dudosas, que acogemos y comunicamos con reserva. Dícese que en aquel territorio solo pueden pasar por medianas las cosechas de cebada y habas, pero no la de trigo que resultará corta. Quéjanse tambien de escasez de pastos y de langosta.—En el resto de la region meridional, no ocurre novedad que sepamos. Los mercados no indican tendencia á la baja, y antes bien sostienen su tono anterior en esta forma.—Granada: Trigo, 47 á 56 reales fanega. Cebada 22 á 24.—Jaen, Trigo 48 á 52: Cebada 13 á 18: Aceite 55 á 57 reales arroba.—Málaga: Trigo segun clase, 60 á 64: Cebada 20 á 21: Aceite en puertas á 50 reales arroba: al consumo 52 á 52 1/2: en bodega á 53.—Jerez de la Frontera: Trigo 50 á 54: Cebada, 15 á 18.

En Sevilla, la última semana ha sido de tiempo desigual, con algunos dias muy desapacibles, de viento fresco y amagos de lluvia, noches frias y otras irregularidades; pero en medio de todo, nada ha ocurrido que pueda comprometer formalmente las industrias agrícolas, ni variar la situacion de año medio en que repetidas veces hemos insistido.

El mercado local de granos ha sufrido algun descenso en los puntos, donde dejamos los trigos fuertes del país de 47 á 50 reales y los estremeños de 48 á 54.

El aceite continúa en su frialdad ya de costumbre, con dias sin entrada y otros sin ventas. La total del 19 al 23, llegó por junto á 3.600 arrobas. Precio 54 1/4 reales y á última hora 54.

nes no se ha tratado de este asunto, y mañana pasará la sesion con preguntas é interpelaciones, supuesto que la de imprenta ocupará casi toda la sesion.

La presencia del Sr Cánovas del Castillo en la subcomision de presupuestos ayer tarde ha sido bastante para que se arreglen las cuestiones que estaban pendientes con el Sr. Salaverria.

En todos los periódicos verá usted hoy los términos en que se ha hecho este arreglo y la renuncia del aumento de la contribucion territorial que hace tiempo anuncié á usted.

Esta tarde ha vuelto á reunirse la subcomision de presupuestos para ocuparse de algunos detalles que quedaron ayer por resolver, asistiendo el presidente del Consejo. Mañana se reunirá la comision general, y el lunes se leerá el dictámen del presupuesto de ingresos en el Congreso.

La responsabilidad indirectamente pedida contra el señor Echegaray por haber subvencionado dos teatros, siendo ministro de Hacienda y en los momentos en que mayores apuros tenia el Tesoro, no ofrecerá resultado práctico, porque ni el Gobierno ni muchos diputados de la mayoría creen conveniente entrar en esta especie de liquidaciones de actos pasados, aunque es seguro que el país que solo sufre los malos efectos de la política, no veria con desagrado algun escarmiento por las licencias que se toman á veces los ministros de disponer de la fortuna pública sin necesidad urgente para hacerlo.

En estos dias como en todos aquellos en que se aproxima el fin de una legislatura, menudean las proposiciones relativas á las líneas férreas, satisfaciendo de este modo los diputados intereses locales.

OTRA.

Madrid 23 de Junio.

En mi carta de ayer dije á V. que el nombramiento del Sr. Cánovas para el despacho del ministerio de hacienda habia sido bien recibido por algunos hombres de negocios, y efectivamente, era verdad hasta las cinco y media de la tarde en que empezó a trascender la manifestada resolucion de aquel en la reunion que tuvo con la subcomision del presupuesto de ingresos y á quien como anuncié á V. inclinó á que aceptase el proyecto del Sr. Salaverría, escepcion hecha del aumento del 2 por 100 á la contribucion territorial, despues de animada discusion que se prolongó hasta las 8 de la noche.

El señor Salaverria continuaba hoy en cama y en un estado poco satisfactorio, si bien no habia esperimentado gran recargo á la hora en que escribo estas líneas.

Dicen los ministeriales que al fin y al cabo los presupuestos del Estado quedarán nivelados y aprobados por las cámaras sin dificultades grandes.

Para llegar á tan codiciado fin, añaden, que desde la semana próxima en el Congreso habrá dos sesiones para discutir el de ingresos y las leyes municipal y provincial simultáneamente, pues así lo han indicado muchos de los individuos de la mayoría que por razon de ser propietarios agricultores se ven precisados á regresar en breve á sus casas para dirigir los trabajos de recoleccion; motivo por el cual el gobierno desea imprimir la mayor actividad en el despacho de los asuntos parlamentarios y dar pronto por terminada la presente legislatura.

Las secciones del Congreso se han reunido á las tres de la tarde para elegir la comision que ha de informar acerca del proyecto de abolicion de fueros vascongados.

El señor Fiori, que ha sido nombrado por la quinta seccion, se propone impugnar en su dia el referido proyecto y trabajar para que se reforme en el sentido de la más perfecta igualdad para todas las provincias de España, y caso de no conseguir que la comision adopte este criterio, presentará voto particular.

El señor Caramé tambien ha sido elegido para formar parte de la comision y parece que combatirá el proyecto pero mas ó menos en la forma que el señor Fiori.

La comision se constituirá de un momento á otro.

Entre los diputados de la minoría, era hoy objeto de animadas polémicas el proyecto de que el Banco de España se haga cargo de los 580 millones de pesetas para pagar la deuda del Tesoro.

La sub-comision de ingresos se ha vuelto á reunir esta tarde con el ministro de Hacienda en el salon de presupuestos del Congreso, para resolver los artículos que tratan de la imposicion del 1 por 100 sobre los productos en bruto de la riqueza minera; del proyecto presentado por el señor Cadenas relativo al impuesto sobre los efectos timbrados, algunos de cuyos artículos parece que han sido aceptados por la subcomision, y de otras incidencias de interés.

Creese con fundamento que estos asuntos serán resueltos por el mismo criterio que lo fueron los que se plantearon y decidieron en la reunion de ayer y en un todo favorable á los propósitos del gobierno, por mas que la discusion se presenta animada por la oposicion con que son tratados por algunos de los vocales.

El ministro de Hacienda se propone tener mañana una reunion con la subcomision del arreglo de la Deuda, para ver de llegar á un acuerdo y presentar juntos los dictámenes de este y del presupuesto de ingresos.

La sesion del Senado ha durado escasamente una hora, quedando aprobados los proyectos de exencion del pago de derechos por la concesion de títulos de Castilla á varios generales, y declarando beneméritos de la patria al ejército que ha combatido al carlismo, y al que ha peleado en Filipinas y pelea en Cuba por la integridad de la patria.

En dicha Cámara empezará mañana la discusion del presupuesto de gastos, que se cree será aprobado sin grandes debates.

Es indudable que la comision general del Congreso no podrá presentar su dictámen acerca del de ingresos, hasta el lunes inmediato.

Algunos hombres importantes de la situacion han felicitado hoy personalmente al señor Cánovas, por el triunfo alcanzado en la sesion que tuvo ayer con la subcomision de ingresos.

SENADO.

Sesion del dia 23 de junio.

Se abre la sesion á las dos ménos cuarto, bajo la presidencia del señor Barzanallana, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Climent dirigió una pregunta al señor ministro de la Guerra acerca del estado de los expedientes incoados en Castellon de Ampudia sobre indemnizacion á varios propietarios por daños causados en sus haciendas con ocasion de la guerra civil.

El señor ministro de la Guerra le contesta que sólo puede recomendar la actividad en el depacho de esos expedientes.

Se procede á la votacion definitiva de los proyectos aprobados ayer, y esta tiene lugar por unanimidad.

Se levanta la sesion.

Eran las dos.

CONGRESO.

Sesion del dia 23 de Junio.

Se abrió la sesion á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, varios señores diputados presentan algunas exposiciones sobre diferentes asuntos.

El señor ministro de Gracia y Justicia, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley declarando leyes del Reino varios decretos de su departamento.

El señor presidente de la Cámara, contestando á una pregunta del señor Muñiz, dice que muy en breve se presentará el dictámen de la subcomision de ingresos, y entónces se discutirá, celebrándose dos sesiones diarias.

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion sobre el dictámen del ferro-carril del Noroeste, aprobándose hasta el artículo sesto sin discusion.

El señor Camba apoya una adicion al artículo sesto, y le contesta el señor Linares, de la comision, siendo desechada la adicion.

Acto seguido se aprueban los demás artículos, pasando este proyecto á la comision de estilo.

Se pone á discusion el proyecto reformando algunos artículos del Código penal, que es aprobado sin discusion, é igualmente otro concediendo una pension á doña Felipa Cuéllar, suspendiéndose la sesion para reunirse el Congreso en secciones, despues de lo cual se reanudará la interrumpida discusion.

Hoy ha habido recepcion de familia en Palacio con motivo del cumpleaños de la infanta doña María de la Paz. La corte, con el mismo motivo, ha vestido de media gala.

—El lúnes próximo asistirá Su Majestad á la inauguracion de las obras de la capilla de los asilos del Pardo.

Los periódicos de la Habana que recibimos hoy, los cuales alcanzan al 4 de este mes, continúan publicando satisfactorias noticias de la guerra y apreciaciones no menos lisonjeras, como la de que la insurreccion tiene contados sus dias. Con 30.000 hombres que dicen que han de llegar para setiembre, con dinero que no ha de faltar y una direccion acertada, se les ofrece una perspectiva risueña.

Las principales operaciones de los últimos dias fueron estas:

Tiroteos de la columna del teniente coronel Mozoviejo en Remedios con exploradores enemigos, que tuvieron dos muertos. Unos grupos insurrectos quemaron la fábrica del ingenio Cuba por haberse retirado la fuerza que lo guarnecia sin conocimiento de la autoridad, acerca de lo cual se instruye expediente.

La columna del teniente coronel Lorenzo destruyó en el Derrumbe un campamento; el primer batallon de Tarragona destruyó una prefectura, cogiendo armas y ganado; fuerzas emboscadas de caballería de las Villas y voluntarios sorprendieron á la partida del mulato Manuel Rodriguez, dando á éste muerte; otra de cazadores de Borbon y las que operan en las márgenes de Sagua la Chica han muerto á un importante cabecilla, cuyo nombre se ignora; otras del batallon de Baza batieron al enemigo en Santa Clara, causándole nueve muertos y dos heridos, recogiendo 17 personas y apoderándose de armas y 38 caballos y destruyendo un taller de armas.

Sesenta ú ochenta insurrectos sorprendieron una tienda en el puerto de Sevilla, guarnecido por voluntarios, quemando cuatro casas; pero fueron batidos y perdieron dos hombres.

Del departamento Central se sabe que en diferentes reconocimientos practicados por fuerzas de la segunda division sobre el camino del Ciego, batieron á varias partidas, causándoles 10 muertos. En el departamento Oriental se suceden las presentaciones en crecido número: sólo en el Cáuto y Guantánamo se presentaron últimamente 75 y en Baracoa 23. En resúmen: en los últimos diez dias se han hecho á los rebeldes 70 muertos, 74 heridos y 2 prisioneros; se les han cogido 45 caballos, 35 armas de fuego y 10 blancas, y se han presentado á indulto 197 personas. Nuestras bajas consistieron en seis muertos, nueve heridos y un contuso.

Se ha publicado la sentencia recaida en la causa que se ha seguido en el Tribunal Supremo contra los magistrados de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Albacete, condenando al ponente señor Todo á diez y seis meses de prision correccional y once años de inhabilitacion especial, siendo absueltos los demás procesados. Ayer se notificó la sentencia á las partes interesadas.

—La subcomision de ingresos se reunió ayer tarde con asistencia del señor Cánovas del Castillo, el que en un notable discurso expuso los motivos que le han obligado á encargarse de la cartera de Hacienda y de los deseos de que estaba animado, manifestando la necesidad de que la subcomision, inspirándose en los sentimientos mas patrióticos, facilite la accion del gobierno en la parte á que se refiere la cuestion económica, dando su asentimiento á lo consignado en el presupuesto de ingresos formulado por el señor Salaverría.

Con este motivo se promovió una animadísima discusion, en la que terciaron el señor marqués de Orovio y otros señores de la comision, cuyo resultado se consideraba por algunos de los concurrentes como satisfactorio á la inteligencia que se buscaba entre el gobierno y dicha subcomision.

En la reunion de ayer tarde, que terminó á las siete de la misma, quedaron aprobadas las bases del informe que se presentará hoy á la comision general y al dia siguiente al Congreso para que pueda discutirse en los primeros dias de la semana próxima.

Por las noticias que hemos adquirido, y que consideramos fidedignas, parece que la subcomision acordó en definitiva la supresion del aumento del dos por ciento á la contribucion territorial; mantener firme la cantidad á que elevó el señor Salaverría el descuento de las clases pasivas, convertir en Deuda la devolucion del empréstito forzoso de 175 millones de pesetas, que se pagarán en el mismo papel que ha de crearse para la satisfaccion de los cupones vencidos.

En una palabra, el espíritu que predominó en la mayoría de los individuos de la citada subcomision, parece fué muy favorable al proyecto de ingresos en general.

—De la frontera nos comunican, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, curiosísimos pormenores sobre una entrevista celebrada por cierto tristemente famoso Gran Oriente revolucionario con unos jefes carlistas.

Los conocidos antecedentes de aquel no fueron obstáculo para que los jefes carlistas, siempre á caza de emociones, oyeran sus avances y se sintieran regocijados con las lisonjeras ofertas del jefe de pelea; si bien no pudieron menos de observar que la empresa de subvertir el órden se ha hecho peligrosa; pero al tocar la cuerda sensible, al hablar del porvenir religioso del país, el disentimiento fué completo y la conferencia acabó como el rosario de la aurora.

Si criminal es en el que algun dia anunciaba que moriria en las gradas del trono perseguir insensatos trabajos y buscar nefandos contubernios, aun nos parece mas repugnante, decimos mal, mas ridícula, la conducta de los que, proclamando los principios mas opuestos; no titubean en oir á las sirenas revolucionarias.

Que los conozca el país, y para escarmentar nos parece que el aniversario de hoy no encierra flojas enseñanzas.

—Ha sido aprobada la subasta de venta del vapor *Porvenir*, que se hallaba en poder de la junta del puerto de Sevilla.

—El general Sr. D Juan Zapatero en compañía de varios senadores de la provincia de la Coruña, gestionaron ayer tarde el indulto de la pena de muerte impuesta por delito comun á un soldado del primer batallon del regimiento de Múrcia.

A última hora se concedió el indulto.

═Ayer tarde se comunicó por telégrafo á los representantes de España en el extranjero, el decreto encargando interinamente de la cartera de Hacienda al Sr. Cánovas del Castillo.

—Segun telégrama recibido hoy en el ministerio de Marina, el aviso de vapor *Marqués del Duero* ha pasado ayer por el canal de Suez sin novedad y en excelente estado sanitario su tripulacion. Así lo participa el señor Ramos, comandante del citado buque.

—El ministerio de la Guerra ha otorgado recompensas por la toma de Montejurra, Monjardin y fuertes que defendian á Estella y rendicion de la misma plaza, al regimiento caballeria de Almansa, cazadores de Segorbe, regimiento de Guadalajara, Reserva número 22, tercer regimiento de Artillería de montaña, regimiento de Extremadura, regimiento de Navarra, Reserva número 10, Reserva número 30, regimiento lanceros de Farnesio, húsares de la Princesa y tercer regimiento de Ingenieros.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 23 á las 5 de la tarde.
Recibido el 24 á las 11 de la mañana.

En el Congreso se elije la comision de fueros. La oposicion ha vencido en la cuarta seccion eligiendo á Fiori. Habrá voto particular.

Inglaterra hace declaraciones pacíficas.

Bolsa de Madrid

Del dia 23.

El consolidado queda esta tarde á 13,40 fin de mes; 13,45 al contado, y 13,50 fin del próximo.

Los bonos del Tesoro á 58,70 los de primera emision.

Las acciones del Banco, á 189,50.
Cambios sobre París, 5,05.
Sobre Lóndres, á 48,25.
Carpetas de subasta, á 29.
Cupones vencidos, á 75,25.
Idem de exterior, á 75.
Empréstito, á 25, con baja de 8 por 100.

Como se vé, la noticia de que la subcomision de ingresos del Congreso acordó ayer con el señor ministro interino de Hacienda se conviertan los nueve décimos del empréstito á un valor análogo al de los cupones vencidos de la deuda, ha ocasionado una depreciacion en estos de 3/4 por 100 y en aquellos de la que dejamos consignada.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 24 DE JUNIO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
08	75	»	16	44
29	54	»	54	51
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Entremeño	08	75		00	00	21	11
Del país.	29	54				22	97

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 23	051·63
Entrada de hoy	000·00
Total	051·63
Venta de hoy	38·29
Existencia para el dia 25	013 34

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 24 DE JUNIO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	47 á 50	00 á 00
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	48 á 54	49 á 50
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	00 á 00
Garbanzos gordos	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	85 á 90
Cebada del pais n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas	34 á 35	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 36
Id. de riego	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella	65 á 80	00 á 00
Alverjones	00 á 00	00 á 00
Yeros	00 á 00	00 á 00
Altramuces	24 á 25	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	18 1/2 á 19	19 á 20
Id. id. id. de 2.ª	17 1/2 á 18	18 á 19

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 23 de Junio.

Entrada general de ayer, 0900 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 54 1/4.
Endeble de 00 0/0 á 54 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 22, 0100.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
Para el consumo, 52 á 52 1/2.
En bodega, 00 á 53 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 21.
En los molinos de 00 á 49 rs. arb.
En la ciudad de 61 á 62.

Matadero de Sevilla.

Dia 24.—046 reses y 06 terneras, con 6,560 0/0 kilog.—Al dueño, de 00 0/0 á 29 1/2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—243 carneros con 2,173 0/0 kilog.—Al dueño de 00 0/0 á 20.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de kilog., 8,733 0/0.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 23.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 26, de 1·21 á 1·75 pesetas kilo.—Lanares, 3 de 0 00 á 1·00.—Cerdos, 00, de 0·00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 21.

Trigo, de 48 á 50 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 16 0/0.—Habas, de 30 á 32 0/0.—Garbanzos, de 80 á 100 0/0.—Escaña, de 15 á 16 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

Málaga 21.—Trigo de primera, de 62 á 64 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 60 á 61 0/0.—Cebada del pais de 20 á 21 0/0.—Habas, de 35 á 37 0/0.—Garbanzos de primera, de 140 á 146.—Id. de segunda, de 92 á 100.

Jaen 21.—Trigo, de 48 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 13 á 18 0/0.—Aceite en la ciudad, de 55 á 57 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 23 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 48·80 d.
París á 8 dias vista, 0·00 0/0 á 5·08.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 5/8 á 3/4 d.
Madrid 1/2 á 5/8 q.	Santander 1/4 q. d.
Cádiz, 1/8 q. d.	Granada, 1/2 á 5/8 q
Barcelona 1/8.	Bilbao, 1/4 á 3/8 d.
Valencia, 1/8 b.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/8 á 1/4 q	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 á 1/2 q	Coruña, 5/8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 20 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	3	2	12	17
S. José.	0	1	0	1
Total.				18

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	1
De la Casa expósitos	1
De la poblacion	16
Igual	18

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 23.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 22.

Vapor español Numancia, de Marsella con carga general.—Id. id. Andalucia, de id. con id.—Id. id. Segovia, de Sevilla con id.—Id. aleman Lissabon, de Messina con id.

DESPACHADOS.

Goleta á hélice española Ceres, de dos cañones, su comandante Don R. Auñon, con 84 tripulantes para Ceuta.—Vapor español Numancia, con carga general para Sevilla.—Id. id. Andalucia, con id. para id.—Id. id. Anselmo, con id. para Vigo.—Idem inglés London, con id. para Lóndres.═Goleta id. Elsie May, con sal para Terranova.═Polacra americana Lizzie Zittloren, con sal para Boston.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5.50 de la m. los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo, —Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo. —Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m. —Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde. —Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 6,52 de la m. —Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4.00 de la t.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10.40.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

MÁQUINAS PARA COSER

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,

DESDE 180 REALES.

VENTAS Á PLAZOS

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

Pídanse catálogos y pormenores

Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

ACADEMIA
DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.

PREPARATORA PARA TODAS LAS CARRERAS

CIVILES Y MILITARES,

DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)

DON MANUEL MOLINA.

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:

1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.

2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.

3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería*, **caballería**, **administracion** militar, *marina*, *artillería*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos**.

4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.

5.° **Carreras completas:** *Ciencias*, *farmacia*, **telégrafos**, **topógrafos**, **vistas de aduanas**, agrimensores y otras.

6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales

Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

EL MEDIODIA.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA,

DEDICADA ESCLUSIVAMENTE

Á LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, S. Isidoro 24.

GARANTÍAS.

Capital social.	Rvn.	10.000,000.
Fondo de reserva y primas á cobrar.	»	2.891,052. 88
Total	»	12.891,052. 88

SINIESTROS PAGADOS.

Por 207 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1875. Rvn. 1.083,214

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas, y demás que constituyen la propiedad tanto rústica como urbana.

Los siniestros se pagan en esta capital á los 15 dias de aprobados por el consejo de administracion.

FUNDICION DE S. ANTONIO,
DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336. p.

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS

Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS.

EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS

PARA HACER PETICIONES

Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO

PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA

Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO Á CINCUENTA.

JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS,

Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.

PRECIO FIJO.

Tratamiento curativo de la **tisis pulmonar** en todos los grados; de la **tisis laringea** y en general de las afecciones del **pecho** y de la **garganta** con el

SILPHIUM CYRENAÏCUM

Premiado con una Medalla de plata en la Exposicion internacional de Paris 1875

Ensayado por el **Dr Laval**, aplicado en los hospitales civiles y militares de Paris y de las principales ciudades de Francia.

El **Silphium** se administra en Granulos, en Tintura y en Polvos.

DERODE & DEFFÈS, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Drouot, **Paris**.—Por mayor, en **Madrid**, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor en Sevilla Sra. Viuda de García, Gradas de la Catedral 26.

Á LAS SEÑORAS.

No hay cosmético alguno de los dedicados al tocador de Señoras que reuna tan preciosas condiciones como la **crema de la Emperatriz**, preparada por Mr. Herman, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

Primera, dar al rostro una belleza, frescura, morvdez y un blanco aterciopelado que solo dá la naturaleza: segunda, perfeccionar la piel mas estropeada con el uso de tantos afeites dañosos que con nombres bonitos se venden en el comercio de perfumería: y tercera ser completamente invisible. Con el uso diario de esta crema se evitan los malos efectos que producen los cambios bruscos de estaciones y al contrario de las otras composiciones mientras mas se usa mas rejuvene la piel.

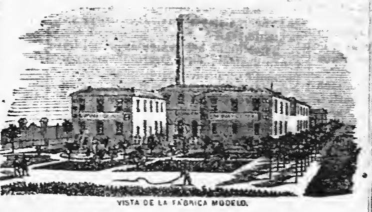
Para facilitar á todas las clases de la sociedad el uso de tan precioso artículo se vende desde 2 reales un cuarto de onza en el único depósito en Sevilla de su autor.—**Perfumería de las Flores, Venera 8.**

FOTOGRAFIA
DE LA VIUDA DE GODINEZ,

CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se le encarguen.

COMPAÑÍA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, **Madrid**

Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoria que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp

---

EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

Calle del Lagar núm. 16, *D. José Sierra Payba.*

D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA,

SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que así lo desee. 225 p. a.

MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO

30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES

DEL JABON RASPALI,

Á BASE DE

RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.

Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.

Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.

Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.

Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,

Perfumería de Pinto, calle Gallegos.

INVASION RÁPIDA.
VERDADERA Y SURTIDA ALMONEDA,

En calle del Naranjo núm. 15.

Desde mañana 26 del corriente hasta el 15 de Julio se venderán con notable rebaja de precios los muebles y útiles que á continuacion se espresan:

Un estrado moderno de rejilla, otro id. de damasco de seda carmesí, dos comodas tapa de marmol, dos id. de caoba, dos mesas lavavo tapa marmol nuevas y dos usadas, dos mesas de noche nuevas y tres usadas, un estrado gultapercha medio uso, una mesa de consola tapa marmol y otra sin ella, varios cuadros y espejos, sillas de rejillas varias clases, tres portiers, tres butacas mecedoras, dos camas de hierro buenas entre catre y cama, una de matrimonio y seis de á cuerpo, dos camas de nogal modernas, ocho colchones de lana de Marsella, cuatro id. regulares, seis de crin, varias esteras nuevas y usadas, doce palanganas, doce escupideras y doce jaboneras de pedernal nuevas, varias botellas y vasos, palmatorias de composicion y de cristal, cubos varias clases, palanganeros de hierro nuevos y usados, quince magníficos cobertores de pura lana, y otros vários útiles de casa. 2671 p. 8-8

BAZAR INGLES,
PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Areas de hierro estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten. 179 p.

BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interes de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha. 4017 p. d.

BACALAO NUEVO.

Se acaba de recibir en el almacen de Don Francisco de P. Santa Cruz, calle del Ancora número 13. 255 g. 6-1

VENTA,

de un **brook** y una **victoria.**

Puede verse y tratarse en calle Rioja número 24. 2381 p. 4-3 d.

NEVERIA

Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la

FONDA DE MADRID. 215 g. a.

Naguados bordados

y confeccionados.

Corcés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos; es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en

Calle Tetuan núm. 43. 150 g. d.

Venta.

Se vende un piano de palo santo, de tres cuerdas y siete octavas, en buen estado, puede verse calle Gravina número 72. 252 g. 6-2

BUENA OCASION.

Por ausentarse su dueño se hace almoneda á precios muy arreglados de los muebles de la casa calle Zaragoza núm. 60. Puede verse de 9 á 4 del dia. 264 g. 6-6

Huespedes.

En calle Tetuan núm. 28, se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella. 2670 p. 8-8

Bordadora.

Una aventajada profesora en este ramo desea dar lecciones en su casa y á domicilio. Informarán S. Eloy 40. 236 g. 4-1

BAÑOS.

Los de la antigua y acreditada casa de la plaza de San Vicente tan conocida del público por los buenos efectos de sus aguas y esmerada asistencia á las personas que los favorecen, se hayan abiertos desde primero del corriente. 261 g a.

DEPÓSITO DE VINOS

DE TODAS CLESES.

Jerez, Burdeos, Champagne

Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.

Especialidad en vinos, MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.

Hijos de Miguel Diez. Dados 6. 2910 p. a.

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle de Taria núm 7, junto al Duque; y Valflora número 8.—Dan razon calle del Horno núm. 8, 217 g.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDAN la casa calle Rubens núm. 5. Dan razon Armas 22. 254 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Santas Patronas núm. 46. 257 g.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa plaza de la Mata núm. 7, en el 16 está la llave y calle O'donnell 30 dan razon. 258 g. a.

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994 p. a.

SE ARRIENDAN en seis y siete y medio duros mensuales dos casas en la calle del Espejo. Informarán en el almacen de maderas calle Adriano núm. 78 donde se vende en precio arreglado una puerta grande, casi nueva, propia para cochera. 263 g 6-6

SE ARRIENDA una casa calle Tintores núm. 18, dan razon en la plaza Nueva núm. 18, casa de huespedes. 254 g. 6-3

UNA CASA de establecimiento y habitacion calle Mercaderes núm. 12, Toqueros 19 dan razon. 259 g 6-4

Pisos.

En 12 reales diarios se arrienda el piso segundo de la casa calle Julio César núm. 6.—Tambien se arrienda el piso bajo de la misma finca, propio para establecimiento. Dan razon calle de San Eloy núm. 13. 2 6 g 6-4

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinatería núm. 15. En la misma informarán. 196 g d

SE ARRIENDA un piso bajo con comodas y espaciosas habitaciones, agua de pié y completa independencia. Darán razon en el puesto de agua situado en la puerta del Alcázar llamada del Leon. 247 g. 6-2

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

Almacenes.

Se arrienda un almacen para granos en la Calzada calle San Florencio, núm. 12; dentro está la llave y dan razon calle San Eloy núm. 13. 249 g. 6-2

Fábrica de jabon.

En Dos-hermanas calle Real de Utrera, se arrienda una con todos sus enseres y casa para habitar.—Otra casa principal con jardin ó por partidos.—Dos almacenes y un granero.—En la misma darán razon. 173 g. a.

ESPECTÁOULOS.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.

Funcion para hoy Domingo.

13.ª de abono.

La zarzuela en un acto *Una vieja.*

La zarzuela en 2 actos *El postillon de la Rioja.*

A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE ROMEA.

Compañía cómico-dramática.

Funcion para hoy Domingo.

No se ha recibido el anuncio.

A las 9.

CIRCO DE MADRID.

Gravina 6, antes Cantarranas.

Funcion para hoy Domingo.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

A las 8 1/2.

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX. MARTES 27 DE JUNIO DE 1876. NÚM. 2799

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

EL ESPAÑOL.

Sevilla 27 de Junio de 1876.

Un colega constitucional, hábil hasta la exageracion, despierto como el que más y que se ocupa en poner piedrecitas en el camino que la política actual recorre, con el propósito beatífico de que, agigantándose, lleguen á ser poderosos é invencibles obstáculos, nuestro apreciable colega *La Iberia*, en fin, nos dice con toda la ingénua candidez que caracteriza á un periódico de oposicion, que el actual Gobierno tendrá que hacer muchos esfuerzos para conseguir que la tolerancia religiosa, afortunadamente votada como ley del Estado, no sea un verdadero obstáculo para que se mantengan las buenas relaciones que desde que nuestro país entró en un órden de cosas sérios mantiene con el Vaticano.

¿Qué otra cosa podia decir el colega constitucional? Ha visto que la solucion que daban sus amigos á la cuestion religiosa no ha sido, no ya aceptada, ni siquiera atendida en poco ni en mucho por los representantes del país; ha visto que, dando de lado, y permitasenos lo vulgar de la frase, á la solucion consignada en el código político del 69, á cuya sombra nuestra sacrosanta religion ha sido vejada y perseguida, ha triunfado el pensamiento del Gobierno, y apela al último de los recursos, como si dijéramos, á quemar el último cartucho. Y este último recurso, hasta cierto punto ingénuo, con sus ribetes de hábil, consiste, no ya en poner en tela de juicio que el Romano Pontífice verá con benévolos ojos la base undécima del proyecto constitucional, sino en dár por cosa fuera de toda duda que será muy difícil al actual Gobierno mantener, una vez siendo ley aquel artículo, cordiales relaciones con el jefe visible de la Iglesia.

¡Y esto lo dice *La Iberia*! Esto lo dice el órgano de un partido que defiende en la cuestion religiosa una solucion que ya ha sido ley del reino, que ya ha sido esperimentada en la piedra de toque de la práctica; el periódico que aboga en nuestro país por la completa libertad de cultos; que mejor que ningun otro, toda vez que los hombres que lo inspiran han sido, y no por breve tiempo, poder, debería saber hasta qué punto, y en la práctica, todas las libertades absolutas se convierten en nuestra patria, por razones de las que no hemos de ocuparnos ahora, en los mas deplorables abusos; y que la libertad religiosa en España, no respondiendo ni al general sentimiento del país, ni á nuestros antecedentes históricos, se ha traducido en la práctica como persecucion á la religion verdadera, como condicion para escarnecer los sentimientos católicos de la inmensa mayoría de la nacion.

Peregrina es la afirmacion de *La Iberia*, como si dijéramos, del partido constitucional. Y cuenta que este partido, que resuelve la cuestion religiosa en un sentido verdaderamente radical, afirmó por boca de uno de sus más caracterizados jefes, y no ha mucho tiempo, que ocupando el poder, tenia por completo, y partiendo de la libertad religiosa, arregladas amistosamente sus relaciones con la Santa Sede. Es decir, que la candidez de los constitucionales llega al estremo de creer que el Romano Pontífice hubiera transigido con ellos, por ser quienes son, á pesar de que la solucion que daban á la cuestion religiosa era contraria á los intereses del catolicismo, y que la Santa Sede no puede aceptar una solucion, porque no procede de los constitucionales, en la que se hace justicia á la religion católica, declarándola la verdadera, y cómo verdadera la del Estado, y al sentimiento general del país, que, pese á los defensores de la Constitucion del 69, es esencialmente católico.

En el Vaticano, sépanlo los constitucionales, no hay esa ciega intransigencia que tanto deploramos en el partido que acaudilla el señor Sagasta. Si es cierto que la Santa Sede estaba en ánimos de conservar buenas relaciones con el Gobierno de que formaba parte el señor Sagasta, gobierno que resolvia la cuestion religiosa, partiendo de la base de una completa libertad de cultos, ¿creen, en conciencia, los constitucionales, que esas relaciones habrán de alterarse con un gobierno como el actual, que tan celoso se muestra de los intereses del catolicismo, que declara que esta es la religion del Estado, y que solo tolera el ejercicio privado de cualquier otro culto?

Nuestro apreciable colega *La Epoca* dijo en su número del sábado último:

«La discusion de las leyes orgánicas puede decirse que comenzó ayer y está perfectamente planteada. La minoría, que por antonomasia se llama constitucional, ha declarado ayer tarde por boca del señor Ruiz Capdepon, que acepta y mantiene el espíritu democrático que constituye la esencia de las leyes orgánicas de 1870, y que son la legítima bandera del partido radical. Vease, pues, como no andábamos tan descaminados cuando proponíamos que el partido constitucional ofreciera su jefatura civil á los que por la consecuencia en sus ideas tienen el derecho esclusivo de defenderlas.

La minoría que acaudilla el señor Sagasta está dividida profundamente por la cuestion de principios, no hay que negarlo, pues mientras once de sus amigos opinan que puede aceptarse mejorando el pensamiento de la comision en las leyes orgánicas, doce creen todo lo contrario, y sostienen como bandera de su política el espíritu democrático, que no tienen derecho alguno á defender porque no es su bandera. Así se ha declarado terminantemente en la sesion de ayer tarde, que tiene mucha mas importancia de lo que á primera vista parece, y esto facilita el trabajo de la comision, que puede justificar la bondad de su trabajo con solo comparar la escelencia de las ideas conservadoras liberales, á que el país debe su historia y su existencia, con las que tantos dias de luto han dado á la patria y tan profundamente han desorganizado el país.

A este ventajoso terreno ha sabido conducir á la minoría constitucional la intencionada palabra de nuestro amigo el señor Danvila, cuyo discurso sentimos no haber podido publicar íntegro; pero de quien esperamos en el próximo lunes una nueva ocasion de felicitarle por el fervoroso culto que rinde á las buenas doctrinas, y por la defensa de un trabajo que honra á su laboriosidad y á su talento. Las destempladas frases con que hoy le obsequian los órganos del partido constitucional, deben serle muy satisfactorias, porque prueban que ayer no quedó muy bien parado entre sus manos, ni el jefe de la minoría, ni la doctrina que representa la legislacion anárquica de 1870.»

Hé aquí lo que sobre una cuestion palpitante y de interés publicó nuestro estimado colega *El Tiempo* el dia 24:

«Dice *El Imparcial* de hoy:

«Leemos en *El Tiempo*:

«Definitivamente se ha votado la »Constitucion de la Monarquía española, la que ya podemos saludar anticipadamente *como la de* 1876.»

¿Nada más?»

Si á nuestro estimado colega le place, añadiremos á este cariñoso saludo al año «1876» que vá á determinar una época notable en nuestra historia política, al promulgarse en él una Constitucion que tiene por base la augusta Monarquía de D. Alfonso XII, y que responde á las aspiraciones generales del País, que dicha Constitucion, hija de la experiencia y del estudio de las necesidades de la Patria, conciliadora de las dos grandes ideas que se agitan en el mundo político, la del progreso hermanado con el órden, é inspirada en el noble pensamiento de la conciliacion de los partidos, no será tan efímera ni pasajera como la de 1869, que, por confesion propia de sus progenitores, fué repetidas veces infringida y nunca respetada.

Hé aquí por qué saludamos con efusion la Constitucion de 1876, que, más práctica que la anterior, tiene condiciones intrínsecas de larga permanencia, y bajo cuya sombra, y garantizando sus derechos, vivirá tranquilo *El Imparcial* por muchos años.»

CRÓNICAS PARLAMENTARIAS.

DEL DIA 22 DE JUNIO.

El 22 quedaron votados definitivamente en el Senado el proyecto de Constitucion y el de abolicion de fueros de las Provincias Vascongadas, por 127 votos contra 11 el primero, y por 94 contra 9 el segundo.

El 23 tendria lugar la votacion del proyecto de nuevas bases para la legislacion de obras públicas, y el de anticipo reintegrable á las compañías de ferro-carriles.

Este último fué impugnado en primer término por el señor Campo, como perjudicial á los intereses de las empresas. No sabemos hasta qué punto sea esto exacto; lo que si pudimos comprender, por las razones aducidas, así por el señor ministro de Fomento como por los individuos de la comision, es que el proyecto del Gobierno, al propio tiempo que viene en auxilio de las empresas que más han sufrido las consecuencias de la guerra civil, les cierra la puerta por completo á ulteriores reclamaciones en concepto de daños y perjuicios, las cuales, si fueran á ser atendidas, sobre establecer un precedente injusto que podria ser invocado en mayor ó menor escala, no sólo por la industria y el comercio en general, sino hasta por los particulares, daria ocasion á que las compañías de ferro-carriles, á título de indemnizacion, pudieran obtener más adelante de gobiernos débiles ó incautos concesiones onerosas para el país.

En el Congreso hubo una pequeña algarada, promovida por los señores de la minoría constitucional.

A primera vista pudo parecer que los constitucionales no habian tenido tiempo de estudiar las leyes orgánicas puestas á discusion; pero, aparte de que esto no es exacto, porque hace un mes que son conocidos estos proyectos, dados los conocimientos que, sin lisonja alguna, debemos suponer en los hombres del partido constitucional, habria bastado que los oyeran leer para entrar desde luego en la discusion.

Lo que hubo, en nuestro sentir, fué que como los constitucionales andan hace tiempo así como divididos y discordes, llegó el dia de ayer sin poder entenderse, ni acordar, por consiguiente, el punto de vista bajo el cual deberian considerar la cuestion, y que en este trance echaron mano de aquel medio que más ocasionado se les antojó para lograr su objeto, que no era otro sino aplazar la discusion.

Deseamos vivamente que las horas trascurridas de ayer á hoy hayan sido aprovechadas por los señores de la minoría llamada constitucional, para concertar sus voluntades y acordar sus propósitos, á fin de que, sin más demoras ni dilaciones, pueda entrarse de lleno en la urgente discusion de las leyes orgánicas.

—

DEL DIA 23 DE JUNIO.

La sesion que el 23 celebró el Senado duró poco más de un cuarto de hora, levantándose despues de haber votado definitivamente, y por unanimidad los proyectos de ley aprobados en la anterior.

En el Congreso dió principio la sesion por la lectura de un proyecto declarando leyes del reino el decreto de 12 de Enero de 1874 sobre gracia de indulto; el de 23 de Enero de 1875 sobre inamovilidad judicial; el de igual fecha sobre provision de cargos de la carrera judicial; los de 29 de Enero, 9 de Febrero y 8 de Noviembre del mismo año sobre organizacion y plantilla del personal del Tribunal Supremo y reforma de la ley provisional del matrimonio civil, y sobre legislacion de foros é inscripcion de los mismos en el Registro de la propiedad.

Entrándose en la órden del dia, se aprobaron sin discusion los artículos del proyecto y pasó á la comision de correccion de estilo.

Tambien fué aprobado el dictámen sobre reforma de algunos artículos del Código penal.

La sesion se suspendió á las tres para reunirse el Congreso en secciones, y se reanudó á las cinco, entrándose de lleno en la discusion del proyecto de leyes orgánicas con la calma y serenidad convenientes; calma y serenidad que demostraron haber logrado los constitucionales ponerse de acuerdo en órden á este punto concreto.

Tocó al señor Ruiz Capdepon romper la primer lanza en contra del proyecto, y dicho se está que las leyes orgánicas tal cual se presentan, se antojaron á su señoría por estremo restrictivas y contrarias á las costumbres del país cuyas instituciones municipales y provinciales echan por tierra. Mas aún: su señoría «vió en todo ello un odioso recuerdo de tiempos pasados, contra los cuales todos se han declarado, pero cuyas soluciones vienen por fin á dominar el país.»

Exceptuando estas frases, últimas del discurso del señor Ruiz Capdepon, todo lo demas de la peroracion del diputado de la minoría constitucional fué concreto y mesurado. La aspiracion de su señoría es lisa y llanamente que se restablezca la legislacion de 1870.

Bien hizo el señor Danvila en recordarle que esa legislacion tan encomiada del partido constitucional cayó bajo los constitucionales en el mas profundo descrédito, tanto que jamás quisieron practicarla. Esto no obsta para que hoy reclamen su conservacion. Lo mismo han estado haciendo durante la discusion de la ley fundamental con su decantada Constitucion de 1869, que no cumplieron ni practicaron un solo dia, sin duda porque no pudieron gobernar con ella, pero que ahora nos han presentado como el modelo de todas las Constituciones habidas y por haber.

El 4 de Marzo próximo concluyen los poderes del presidente Grant.

Conforme á la Constitucion de los Estados-Unidos, los diferentes Estados de la Union deberán designar el 7 de Noviembre del año actual, con arreglo á lo establecido para cada legislatura, un número de electores igual al de sus representantes en las dos Cámaras, y el 6 de Diciembre, reunidos estos electores especiales en la capital del Estado que los haya elegido, votarán separadamente por su candidato para la presidencia y vicepresidencia. El presidente del Senado hará entonces el escrutinio, y los candidatos que hayan obtenido mayoría serán proclamados; pero si alguno de ellos no la tuviese, la Cámara de Representantes, por medio de una votacion secreta y contando á un voto por Estado, designará el presidente en la terna que mas haya reunido.

SENADO.

Fin de la sesion del dia 22 de Junio.

Reanúdase la discusion sobre el proyecto de bases para obras públicas, y hace uso de la palabra el señor marqués de Alhama, de la comision, el cual manifiesta que la ley que se discute no podia ser alterada por decretos.

El señor ministro de Fomento dice algunas palabras en apoyo del proyecto, y fija el exacto sentido de las bases, prometiendo que al desenvolverse en sus disposiciones orgánicas se vencerán en gran parte las dificultades y entorpecimientos del expedienteo.

Rectifica el señor Maluquer.

Se procede á la lectura de las bases, y son aprobadas.

Se dá lectura á un proyecto de ley concediendo á varias empresas de ferro-carriles un anticipo reintegrable para que ocurran á las obras y reparaciones que se han hecho necesarias en las vias á consecuencia de la guerra civil.

El señor Campos pide la palabra en contra, y manifiesta que las empresas no han pedido nada y que el proyecto de anticipo reintegrable no redunda en beneficio, sino en daño de las empresas, porque producirá en los mercados financieros de Europa un efecto deplorable en perjuicio de las mismas.

Le contesta el señor Ribó, de la comision, diciendo que el señor Campo sólo combate el artículo 4.°, que es el que defiende la comision con mas empeño.

Añade que en Francia ni en ninguna parte se reconoce el funesto principio de las indemnizaciones, que es lo que pretenden ahora las compañías de ferro carriles en España.

Hace constar que el Gobierno las ha subvencionado con mas de tres mil millones.

Dice que si hay empresas que no estan prósperas, no tiene el Gobierno la culpa, sino ellas mismas, que han despilfarrado sus capitales.

La guerra, antes que un perjuicio, ha sido un bien para muchas empresas, á las cuales la guerra ha dado cuantiosos beneficios, como se ve examinando las cotizaciones, y en ellas la subida que han tenido los valores de esas compañías.

El señor ministro de Fomento manifiesta que vá á ser breve, pero que su respuesta no será satisfactoria al señor Campo.

Dice que por lo mismo que el Gobierno ha reconocido en su realidad los servicios prestados por las empresas, es por lo que el Gobierno propone el anticipo: pero que el señor Campo ha exagerado asi los servicios, como los daños sufridos.

Añade que el criterio que ha presidido al proyecto es en primer lugar cerrar la puerta á las pretensiones de indemnizacion que pudieran presentarse más adelante. Y dice, en conclusion, que ese es su criterio particular.

Rectifica el señor Campos.

El señor Saavedra impugna el proyecto, por considerar que las empresas no necesitan de esos auxilios.

Le contesta el señor Torres Valderrama, de la comision.

Rectifica el señor Saavedra.

El señor Sierra y Cárdenas pronunció algunas palabras encaminadas á demostrar que las empresas de caminos de hierro no se encuentran en la situacion próspera que se pretende.

Añade su señoría que tienen y tendrán siempre derecho á indemnizacion las compañías que, prévia protesta, y haciendo saber al Gobierno los daños que les amenazaban si ponian en explotacion ciertos trayectos durante la guerra, los abrieron, sin embargo, al servicio del Gobierno, sufriendo despues las consecuencias de su buena voluntad y de su buen deseo.

El señor ministro de Fomento le contesta manifestando que cuando llegó ese caso las empresas se limitaron á manifestar el temor que tenian; pero que no formularon entónces pretension ninguna.

Despues de algunas palabras del señor conde de Bañuelos, y de una breve rectificacion del señor Sierra, el proyecto de bases para obras queda aprobado.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 22 de Junio.

El señor Danvila, de la comision, contesta al señor Belmonte, y empieza diciendo que se extrañaba de que en el trascurso de un debate tan importante y al que los señores de la minoría constitucional parecian tan deseosos de llegar, se encontrasen los bancos tan desiertos.

Varios individuos de la minoría protestan contra estas palabras y piden se cuente el número de diputados que, tanto de la mayoría como de la minoría, se hallan en la Cámara.

(Grandes rumores y confusion; muchos di-

putados entran en el salon y ocupan sus sitios; el señor presidente del Consejo de ministros ocupa el banco azul.)

El señor presidente de la Cámara se lamenta de que, bajo pretextos efímeros, se reproduzcan incidentes desagradables é impropios de un Parlamento. (Aplausos en la mayoría.)

Continúa el señor Danvila, y haciendo referencia á la actitud de la minoría en la cuestion actual, es interrumpido con frecuencia por la minoría.

Contestando al señor Belmonte, dice que lo que dicho señor habia expuesto como principal base de su discurso en contra del dictámen, era el sentido demasiado liberal que habia dominado en la comision al darle: y que la comision fundaba la esperanza del éxito en esto mismo, pues su propósito habia sido proceder con criterio conservador liberal, que era en su opinion lo que mejor armonizaba con el espíritu de la época.

Rectifican los señores Belmonte y Danvila.

El señor Navarro Rodrigo (D. Antonio) pide la palabra para alusiones, y dice que no era la minoría sino la mayoría la que parecia desconocer la importancia del debate, puesto que sus bancos eran los que se hallaba desiertos al principiar la sesion; y despues de hacer algunas observaciones respecto á la grandísima importancia del debate, ruega á la comision lo suspenda para que haya el tiempo necesario para estudiar el dictámen.

El señor ministro de la Gobernacion dice que tenia que contestar al señor Navarro, porque de sus palabras podia deducirse que el Gobierno hubiese intentado hacer pasar por sorpresa las leyes orgánicas, y que esto no podia presumirse en manera alguna, puesto que hacia un mes que las habia leido desde la tribuna, y que aunque habian sufrido algunas modificaciones en la comision, ésta habia dado cuenta de su dictámen, concediendo despues la mesa el tiempo que el reglamento marca.

Añade que extrañaba que la minoría, que tan bien conocia la importancia de estas leyes, no las hubiese estudiado lo necesario en tan largo tiempo para impugnarlas en lo que creyese oportuno; y dice que no son muy justos en sus apreciaciones, en el mero hecho de no tributar elogios al Gobierno, que realizaba las reformas de las leyes orgánicas que ellos intentaron en tiempo de D. Amadeo.

Despues de varias rectificaciones de ambos señores, se suspende la discusion.

Se da cuenta del proyecto últimamente aprobado en el Senado sobre abolicion de fueros.

El Congreso acuerda reunirse mañana á primera hora en secciones.

Se reanuda la discusion sobre el proyecto de ley declarando leyes del reino los decretos expedidos por el ministerio de Hacienda desde 1873.

El señor Barandica apoya una enmienda al artículo cuarto de la disposicion relativa á la creacion del Banco Nacional.

El señor Rico, de la comision, le contesta; y habiendo rectificado dichos señores, se suspende la discusion.

Se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesion á la siete.

SENADO.

SESION DEL DIA 24 DE JUNIO.

Se abre la sesion á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del señor Barzanallana, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Concha Castañeda leyó el dictámen de la comision sobre concesion de un ferro-carril.

El señor Reinoso presenta una exposicion contra los fueros.

Entrándose en la órden del dia, se puso á discusion y aprobó el presupuesto de gastos de la presidencia del Consejo de ministros.

Se pasó á la discusion del presupuesto de Marina, y fué aprobado sin debate.

Leido el de la Guerra, hizo uso de la palabra el señor marqués de la Habana, manifestando que lo hacia para que no pasara sin discusion el presupuesto de un centro ministerial tan importante.

Reconoce en el actual ministro de la Guerra grandes deseos de hacer importantes reformas en la milicia.

Su señoría sostiene que el presupuesto presentado se resiente de las circunstancias en que ha sido formado. Dice que es un presupuesto de guerra y no de tiempos de paz.

Hace algunas consideraciones generales sobre la organizacion de los ejércitos del resto de Europa.

El señor Presidente suspende la discusion para que tenga lugar la votacion definitiva de los proyectos aprobados ayer.

Se reanuda la discusion, y el orador concluye á los breves instantes su discurso, encareciendo las ventajas de la instruccion militar y de la estricta observancia de la disciplina.

El señor Letona, de la comision, contesta brevemente al señor marqués de la Habana, y dice que antes de dar al ejército la organizacion que encomia el señor marqués, debe moralizarse y aprender á respetar lo existente.

Añade que su mision era defender el presupuesto; pero que como el marqués de la Habana no lo ha impugnado, se sienta.

El señor ministro de la Guerra defiende sus actos y conviene con el señor marqués de la Habana en que es necesario hacer algunas reformas en el ejército, y que para ello estudia y trabaja.

Lamenta que sea tan excesivo el número de oficiales generales; pero dice que esto no depende de las actuales condiciones de la milicia, sino que es mas antiguo.

Rectifican los señores marqués de la Habana y ministro de la Guerra.

Se procedió á la discusion por artículos, y no habiendo hecho uso de la palabra ningun señor Senador, fueron aprobados sin discusion y en votacion ordinaria.

El señor Barzanallana (D. José) leyó el dictámen de la comision sobre la ley de exencion de derechos á la tubería destinada al acueducto de Rivadesella.

Se leyeron los dictámenes relativos á los presupuestos de Gobernacion y Fomento.

El Senado acordó la urgencia de los presupuestos leidos, y se señala su discusion para el lunes.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 24 de Junio.

Abierta la sesion á las dos, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se aprueba el acta de la anterior.

La concurrencia en las tribunas es muy numerosa.

El señor marqués de San Cárlos pregunta al Gobierno lo que habia de cierto acerca de la noticia que estos dias habian publicado algunos periódicos de Madrid sobre determinados propósitos del gobierno inglés con referencia á la aplicacion en España del artículo 11.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta que no tenia noticia de dicho asunto, pero que si cualquier Gobierno intentara de ingerirse en el cumplimiento de la ley constitucional, el Gobierno español procederia en esta cuestion con el decoro debido á la Nacion.

El señor general Salamanca renueva algunas peticiones hechas en otras sesiones, y hace preguntas á los ministros de Hacienda y Guerra, acordando la mesa ponerlas en su respectivo conocimiento.

El señor Casado apoya una proposicion combatiendo el bandolerismo de Andalucía y proponiendo los medios mas oportunos para su extincion.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que los delitos cometidos con este motivo en Andalucía habian producido la noble proposicion del señor Casado, muy digna de aplauso por todos estilos; pero que al mismo tiempo se habia dejado llevar su autor por las impresiones que de estos actos tenia, proponiendo una medida que, una vez establecida, vendria á constituir un sistema penal más propio de la Edad Media que de la presente, por lo que rogaba al Congreso examinase detenidamente la proposicion ántes de emitir su juicio sobre el particular.

Rectifican ambos señores, retirando el señor Casado su proposicion.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 23 de Junio.

Reanudada la discusion á las cinco, el señor Capdepon consume el segundo turno en contra del dictámen sobre las leyes orgánicas, contestándole el señor Danvila, de la comision.

Pasadas las horas de reglamento, se suspende la discusion.

Se aprueban definitivamente los proyectos anteriormente aprobados acerca del ferro-carril del Noroeste, reforma del Código penal y la pension de doña Felipa Culélar.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia para mañana: Preguntas é interpelaciones y proposiciones de ley.

Se levanta la sesion á las siete.

El Sr. Castelar presentó el sábado por la tarde al Congreso la siguiente enmienda al proyecto de ley de reforma de las leyes provincial y municipal:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que la disposicion segunda, artículo 1.° del proyecto de ley sobre reforma de las municipal y provincial vigentes, se entienda formulada en los siguientes términos:

«2.ª Los ayuntamientos elegidos por sufragio universal directo, nombrarán los alcaldes entre los individuos de su seno; tendrán plena autonomía administrativa, y la responsabilidad de los abusos que cometan sólo podrá exigírseles ante los tribunales de justicia, sin perjuicio de la suprema inspeccion del Estado.

Emilio Castelar, Lopez Dominguez; Balaguer, Martinez (D. Cándido), Gonzalez Fiori, Romero Ortiz, Orense.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto fecha 22, disponiendo que durante la enfermedad de D. Pedro Salaverría, ministro de Hacienda, se encargue del despacho de dicho ministerio el Presidente del Consejo de ministros D. Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto fecha 21, precedido de exposicion, creando en este ministerio una Exposicion permanente marítimo-industrial bajo la inmediata direccion de la Junta que se nombre para organizarla, y para cuyo régimen se observarán las reglas que marca el reglamento que á continuacion publica.

El objeto de dicha Exposicion, como indica el decreto, es que los buques, por medio de su administracion interior, atiendan á su conservacion y entretenimiento con los productos que pueda ofrecerles la industria particular, acudiendo á los arsenales sólo en determinadas circunstancias, y para el conocimiento y la adquisicion directa de los variados efectos que constituyen su material es para lo que dicha Exposicion se crea, especie de Museo industrial beneficioso para la Marina como para la industria, cuyo personal será gratuito y de muy poco costo su instalacion.

Los materiales y efectos que se admiten son: antimonio; acero; algodon en rama y para limpiezas; alquitran; aceite de linaza, comun y para máquinas; aguarrás; brea; cañamo; cal; carbon de piedra; cobre elaborado; cueros; estaño; hierro; plomo; sebo; zinc; alambre; alfabetos de metal; albayalde; aljibes de hierro, argollas y ganchos; armas de fuego y blancas; anclas; anclotes, etc.; anteojos; agujas de bitácora, acimutales y de marcar; ampolletas; anascote; badés; bocas barrenas; bocinas; básculas; barómetros; bombas; brochas; barriles; cajas de cirugía; cepillos; campanas; cadenas; cables; clavazon; cronómetros; círculos de marcar; cerrajería; escudos para banderas; faroles; fraguas; fogones, estufas y caloríferos; hules; herramientas; hojas de lata; indenómetros; indicadores para ruedas de timon; jarcias; jarras de cobre para pólvora; ladrillos; lámparas; laton; lonas y vitres; lanillas para banderas; mantas; máquinas para meollar y para hacer pintura; manómetros; pinturas; palas; remos; rasquetas; resina y grasa; relojes; instrumentos de reflexion; salinómetros; telégrafos para máquinas y timones; termómetros, y tubos para calderas.

—Otro igual fecha, concediendo la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco al vicealmirante D. Ramon María Pery y Ravé.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden fecha 10, desestimando la demanda interpuesta por doña Ignacia Rodriguez de Vera contra la órden de 6 de julio de 1874, que declaró la nulidad de la venta de la dehesa Cerrones, procedente de los propios de Hellin.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden fecha 11 de abril, desestimando el recurso interpuesto por el apoderado del conde de Sástago contra un acuerdo de la comision provincial de Zaragoza que la obligó á satisfacer cantidades que adeudaba al Ayuntamiento de Sástago con motivo del repartimiento vecinal.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 17, autorizando á D. Numa Guilhou para establecer un tranvía con motor de sangre desde el punto llamado Las Corujas á la estacion de Santullano, en el ferro carril de Leon á Gijon.

—Otra fecha 20 disponiendo que se provea por concurso entre los catedráticos de ascenso de la Facultad de Medicina la categoría de término vacante en la misma por jubilacion de D. Francisco Alonso y Rubio.

GACETILLAS.

No puede negarse que las administraciones municipales que hemos tenido en Sevilla desde algunos años á esta parte han hecho algo, sino todo lo que se hubiera podido, por el embellecimiento y mejora de la poblacion; pero no deja de llamar la atencion que en tanto tiempo no se haya acometido la importante obra de ensanchar la comunicacion de los carruajes entre la plaza de Mendizabal, antes Alfalfa, y la puerta de la Carne: esa comunicacion se verifica por las calles del Candilejo y de la Carne, ambas estrechísimas é incapaces, por lo tanto, para tan importante servicio; y en verdad que solo á un milagro de la providencia se debe que no haya todos los dias desgracias en aquellas dos vias.

Ahora parece que se trata de ensanchar la del Candilejo, lo que deseamos se realice cuanto antes, y tambien que la mejora se haga estensiva á la de la Carne y á la parte que convenga de la de Cabeza del Rey don Pedro; pero uno de nuestros colegas, ha oido decir en centros autorizados, que deseando el ayuntamiento realizar cuanto antes la proyectada reforma, ha hecho extraoficialmente proposiciones al dueño de la casa situada en la esquina de dicha vía y la Cabeza del Rey don Pedro, por si en el supuesto de que desea enagenar parte de la misma, le conviene admitir su importe en varios plazos; porque de otro modo el municipio no puede hacer por ahora el desembolso total de la suma necesaria para realizar reforma tan importante y que tan del agrado del público seria.

Por nuestra parte deseamos que se venzan las dificultades y se lleven á efecto unas obras que en el dia deben considerarse de absoluta necesidad.

Parece existe el proyecto de transformar en teatro de verano el circo que existe en calle Gravina, cerca de la Puerta Real, cuando lo deje la compañía ecuestre-mímico-gimnástica de los señores Diaz y Loyal.

Nuestros colegas de Madrid dan la satisfactoria noticia de hallarse muy aliviado de la enfermedad que padece el Sr. D. Hilarion Eslava.

Ya sea por lo desapacibles que se están presentando las noches, ó por la escasez de metálico que existe en todas las clases sociales, el resultado es que en las dos noches de velada de San Juan no ha estado la Alameda de Hércules tan concurrida como otros años. Ya veremos si para la de San Pedro se anima la gente y se desquita del anterior retraimiento.

Para el domingo 2 del próximo julio se prepara en esta capital una gran corrida de toros en la que trabajarán Manuel Carmona, el hermano del Gordito, y Manuel Hermosilla nuevo en esta plaza. Los bichos serán escogidos en una de las mas acreditadas ganaderías.

Compuesto lo anterior recibimos la noticia de que el dia de San Pedro, que es el jueves de la presente semana, se verificará en la plaza de toros una estraordinaria funcion por la compañía de los Sres. Diaz y Loyal, en la que capeará, banderilleará y matará un novillo el mulato Meri, en cuyas faenas es bastante diestro.

Por el interés que tiene para una parte del público reproducimos la siguiente circular que ha publicado el Gobierno civil de esta provincia:

«Habiendo llegado á mi conocimiento que en algunas localidades existen los llamados Alcaldes del Colegio de Corredores, y como quiera que este cargo hoy no tiene existencia legal, pues los gremios de Corredores son simples asociaciones particulares, sin carácter exclusivo ni autoritario, he dispuesto publicar la presente, con el fin de que desde luego cesen en aquellos cargos los que lo desempeñen, y recordar á los señores alcaldes que á ellos únicamente compete la extension de las gracias que deseen tener los compradores de caballerías, para poder acreditar su legítima adquisicion.

Sevilla 20 de junio de 1876.—El Gobernador, *Antonio Guerola.*»

El Tribunal de Imprenta ha impuesto á *La Iberia* diez dias de suspension. Muy de veras sentimos el contratiempo del apreciable colega madrileño.

En el Gobierno civil de esta provincia ha solicitado D. Jesus Lemos Grande, vecino de Cazalla de la Sierra, el registro de una mina de hierro que se denominará «La Estrella,» sita en el Charco de la Garza y Cerro de Revollar, término de aquella poblacion.

El resultado de las segundas carreras de caballos verificadas en Granada el 21 del corriente, fué el siguiente, segun lo ha publicado nuestro apreciable colega *La Lealtad* de aquella ciudad:

«*Primera carrera.*—Premio del Ministerio de Fomento, 3 000 rs. vn. Ganó «Lucero,» de R. E. Davies, ganadería del marqués del Saltillo, hispano-inglés.

Segunda carrera.—Premio de la Diputacion provincial, 4.000 rs. vn. Ganó «Petit-Verre,» de J. Samit, ganadería del marqués del Saltillo, hispano-inglés.

Tercera carrera.—Premio de S. M. el Rey, un objeto de arte. Ganó «Plenipo,» de T. Heredia, ganadería del marqués del Saltillo, hispano-inglés.

Cuarta carrera.—Premio de la Comision de festejos, 8.000 rs. vn. Ganó «Lucero,» de R. E. Davies, ganadería del marqués del Saltillo, hispano-inglés.

Quinta carrera.—Premio del duque de Abrantes, 2.000 rs. vn. Ganó «Sevillano,» de J. D. Ramirez, ganadería desconocida, español.

Sesta carrera.—Premio de las señoritas, un objeto de arte. Ganó «Plenipo,» de T. Heredia, ganadería del marqués del Saltillo, hispano-inglés.

Hubo además una carrera de compensacion entre todos los caballos que habian corrido sin obtener premio, habiendo ganado en ella «Barbian,» de R. E. Davies, ganadería del marqués del Saltillo, hispano-inglés.

La concurrencia al Hipódromo fué mucho ménos numerosa en la segunda tarde que en la primera.»

Una noticia infausta nos comunica el telégrama espedido antes de anoche en Madrid, y que publicamos en otro lugar de este número; el descarrilamiento de un tren que se dirigia de Zaragoza á Barcelona, de cuyo accidente resultaron 17 muertos y 55 heridos. Probablemente en el alcance de este número podremos dar algunos detalles sobre tan lamentable accidente.

Hasta el 29 del corriente se cobrarán las contribuciones territorial é industrial en Castilleja del Campo, y desde el 1.° al 5 de julio en Carrion de los Céspedes.

Varios colegas locales se quejan de que desde hace tiempo no se les remiten las notas de los servicios prestados por los individuos de órden público. Tampoco á nosotros se nos envian, y no solo las reclamamos, sino tambien las que se refieren á los guardias municipales y á los serenos, segun se hacia anteriormente. Esto interesa, no solo al público, sino á los mismos institutos á que nos referimos, pues de ese modo se pondrán en evidencia su celo y eficacia en el desempeño de las funciones que les están encomendadas.

Al vapor-correo para las islas de Puerto-Rico y Cuba le corresponde salir el dia 30 del puerto de Cádiz. Lo avisamos con tiempo á las personas á quienes pueda interesar.

Nos adherimos á lo siguiente que publicó en su número del domingo *La Andalucía*, en atencion á haber notado nosotros lo mismo que nuestro apreciable colega:

«Llamamos la atencion de nuestros colegas de Málaga y Córdoba acerca de un asunto de la mayor importancia para el comercio. Hemos observado que en los estados de precios de los granos y semillas en los respectivos mercados; que diariamente publican, figuran hace ya muchos meses los mismos valores, y como no es posible creer que no haya habido alguna alteracion en tan largo período de tiempo, suponemos que el estado á que nos referimos no es exacto.

Es de gran importancia que los precios que publiquen nuestros colegas sean los verdaderos porque estas noticias sirven de base á los comerciantes de otras provincias para sus negocios.»

Ayer tarde ha dejado de existir la señora doña Emilia Rebollar, esposa de nuestro muy estimado amigo el señor D. Joaquin Sierra y Vera. Joven todavía tan digna señora, su muerte deja en el mayor desconsuelo á su esposo y en la horfandad á cinco hijos, algunos de los cuales, por su tierna edad, no pueden comprender hoy el tesoro de cariño que han perdido al salir de este mundo la que les dió el ser.

Nosotros que conociamos las bellas prendas que adornaban á la finada y el grande afecto que profesaba á su esposo é hijos, hemos sentido, al saber su muerte, un profundo pesar, que unimos al que sufren tan apreciables y hoy afligidas personas.

Sírvales de lenitivo á tan honda como justa pena el considerar, que el Dios de las misericordias habrá premiado las virtudes que poseyó en vida la que hoy lloran muerta, y que desde la mansion de los justos velará por los séres tan queridos que ha dejado en este valle de lágrimas.

A las ocho y media de esta noche se reunirá el Ayuntamiento de esta capital para tratar de los proyectos de abastecimiento de aguas á la poblacion. La sesion será pública y, por lo tanto, podrán asistir á presenciarla las personas que gusten.

Hé aquí el programa de los fuegos artificiales que quemará el pirotécnico D. Manuel M. de Pinillos la noche del dia de San Pedro en la alameda de Hércules:

Cohetes reales.—Coronas volantes.—Baterías de candelas romanas.—Luceros.—La Encantadora.—Bombas de varias clases.—La palma Oriental.—Grupo de desprendimiento.—El capricho tornante; concluyendo el espectáculo con la Salamandra y dos hermosas palmeras de chispería.

Ayer hemos recibido las notas de los cadáveres sepultados en los Cementerios de esta capital los dias 22, 23, 24 y 25 del corriente. La referente al último de los dias citados, va en el lugar correspondiente, y aquí trasladamos las de los restantes. El 22 se enterraron 24, en el de San Fernando y 2 en el de San José; el 23 fueron 16, todos en el primero, y el 24 se dió sepultura á 12 en el de San Fernando y 4 en el de San José.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 27 DE JUNIO.

SANTO DE HOY. S. Zoilo y 19 compañeros mártires de Córdoba.

SANTO DE MAÑANA.—Stos. Leon II y Paulo I, papas y confesores.—Ayuno.—Vigilia con abstinencia de carne.

LITURGIA.—El oficio y misa son de san Bernabé rito doble mayor, color encarnado.

CULTOS. En san Andrés misas cantadas en honor de San Antonio y Sta. Ana.—En san Antonio de Padua, á las 8 de la mañana, segundo dia de la novena de los nueve mártes.

Continúan las novenas del Sagrado Corazon de Jesus, por la mañana en san Pedro Alcántara, y por la tarde en san Juan de Dios, con sermon; y en san Lorenzo, predicando el señor Spínola.—En la parroquia de Sta. Ana y en la iglesia de san Antonio los ejercicios á sus Titulares.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Pedro.—Indulgencia plenaria visitando cualquiera de las iglesias de la Orden de san Francisco, por celebrar al Beato Bienvenido de Gubio.

Afecciones astronómicas para el dia 27.

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 41 minutos de la mañana.	Aparece á las 10 y 58 minutos de la m.
Se pone á las 07 y 23 minutos de la tarde.	Se oculta á las 11 y 28 minutos de la n.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 26 de Junio de 1876.

Servicio para el 27.

Gefe de dia, el T. Coronel del provincial de Sevilla, D. Luis de Cañedo.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital infantería de Sória 5.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 19,388 pesetas 88 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 149,933 pesetas 50 céntimos.—Total 169,332 pesetas 38 céntimos.

Sevilla 25 de Junio de 1876.

Ayuntamiento de Sevilla.

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta la cal comun que se invierta en las obras municipales que se ejecuten por administracion durante el próximo año económico, bajo el tipo de 13 pesetas 75 céntimos cada metro de cal viva.

El acto tendrá efecto el dia 1.° del próximo mes de Julio á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiéndose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de doscientas cincuenta pesetas, en dinero efectivo.

Sevilla 22 de Junio de 1876.—El Secretario, Rafael Salvatella.

Gremio.

El síndico y clasificadores del gremio de camisería, participan á los interesados que pueden pasar á casa de D. Francisco Vazquez Sierpes núm. 8, para enterarles de la cuota que les ha correspondido en el reparto hecho para el año económico de 1876 al 77.

260 g. 2-1

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

DEL DIA 25 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

PARIS 23.—Iban llamando mucho la atencion los comentarios científicos de la prensa médica rusa y alemana sobre la causa de la muerte del sultan Abdul-Aziz, siendo de notar que casi todos los periódicos de dicha índole convienen en que el certificado espedido por 19 médicos atribuyendo la muerte á un suicidio deja mucho que desear. Un artículo sobre el mismo asunto escrito por uno de los primeros médicos alemanes, dice que aun admitiendo que la única causa de la defuncion del sultan hubiesen sido las heridas del brazo ocasionadas por medio de una tijeras, no se puede probar de ningun modo que estas heridas se las hiciese el mismo sultan.

VIENA 23.—Las fuerzas regulares que Sérvia tiene sobre las armas pasan de 120.000 hombres.

CONSTANTINOPLA 21 (recibido con retraso por el mal estado de las líneas turcas).—A consecuencia de la causa formada con motivo de los asesinatos de los ministros turcos, han sido presos varios circasianos.

La policía ha hecho muchas visitas domiciliarias, apoderándose de gran número de armas y municiones que se han encontrado en poder de personas sospechosas.

El sultan continúa indispuesto, aunque no de gravedad.

PARIS 23.—Los periódicos publican noticias graves sobre Sérvia, cuyo partido de accion está, segun se cree, en vísperas de triunfar.

Añade que Mudah-pachá está secuestrado por la guarnicion insurreccionada, y se le guarda á la vista.

Estas noticias necesitan confirmacion.

OPORTO 23.—D. Alejandro de Castro ha llegado á Galicia.

(Otro despacho particular y directo de Tuy hemos recibido con la misma noticia.)

VIENA 23.—Hay mucha exageracion en las noticias de Oriente que publican hoy algunos periódicos. Es cierto, sin embargo, que reina grande agitacion en Constantinopla, temiéndose grandes acontecimientos. Los partidarios del antiguo régimen, capitaneados por algunos oficiales destituidos del ejército, tratan de derribar del poder al presidente del Consejo, que personifica al partido liberal. Se asegura que en el último Consejo de ministros celebrado en Belgrado ha triunfado la política de los ministros de la Guerra, Justicia y Hacienda, que quieren la guerra á todo trance contra la opinion de sus demás compañeros, que sostienen la necesidad de que Sérvia conserve una actitud espectante. Reina mucha efervescencia en aquel principado. Las tropas sérvias continúan ocupando las mismas posiciones.

Se hablaba en Belgrado de la llegada de algunos oficiales del ejército ruso. Se han organizado nuevos cuerpos de voluntarios.

PARIS 23.—Los periódicos de la noche publican noticias de Constantinopla confirmando los arrestos llevados á cabo conforme con el telégrama del 21 recibido con retraso por esta «Agencia.» Añaden que reina grande agitacion, y que la guarnicion se ha rebelado contra el primer ministro, el cual está en rehenes en poder de las tropas. Esta noche no se han confirmado todavía estas últimas noticias.

CONSTANTINOPLA 23.—El sultan continúa hoy mucho mejor.

VIENA 24.—No se confirma la noticia dada por muchos periódicos de Paris, de haberse sublevado la guarnicion de Constantinopla. Hay que acoger coo reserva las noticias alarmantes y de sensacion que se propalan por Europa sobre la cuestiou de Turquía.

BERLIN 24.—Se asegura que los médicos consideran de alguna gravedad la indisposicion que aqueja al príncipe de Bismark, aconsejándole reposo. En vista de esto se cree que el príncipe se decidirá á abandonar por algun tiempo los negocios públicos.

Aquí se cree generalmente que la cuestion de Oriente no será causa de una guerra próxima á juzgar por el acuerdo de los tres imperios, aunque inspiran alguna desconfianza las intenciooes que revelan los gobiernos de Montenegro y de la Sérvia.

PARIS 24 (tarde).—La embajada otomana informa á la prensa de aquí, que reina tranquilidad en Constantinopla.

—

Agencia Americana.

PARIS 23.—*El Fígaro* ha recibido de su corresponsal el despacho siguiente fechado ayer en Constantinopla:

«Numerosos oficiales han sido arrestados y aprisionados en Scutari. La guarnicion completa de Constantinopla será cambiada. Las tropas que deberán reemplazarla fueron llamadas por telégrafo. Los softas están muy agitados. Grande emocion reina en Stambul. Los ministros se hacen guardar por hombres que les son adictos. Son escrupulosamente inspeccionadas las personas que reciben las circasianas del palacio desterradas. Han salido para Rusia los hijos del general Ignatieff La inquietud es considerable.»

VIENA 23.—Reina en Hungría gran agitacion en favor de los insurrectos: se reclutan voluntarios y se recaudan suscriciones. El gobierno ha enviado un comisionado para examinar la verdadera situacion y actitud del pais.

RAGUSA 23.—Se asegura que Sérvia negocia un empréstito de 24 millones.

CONSTANTINOPLA 23.—La guardia particular del general Ignatieff, compuesta de montenegrinos y bosniacos, está vigilante y armada. Sir Elliot ha hecho prevenir al almirante Drummond que esté preparado para toda eventualidad, habiéndose aproximado la escuadra inglesa. Se hacen notar numerosas reyertas en Stambul: los turcos parecen fanatizados. Se esperan graves complicaciones.

PARIS 24.—El príncipe Orloff, llamado cerca del czar partirá hoy á Ingonhain.

CONSTANTINOPLA 23.—El interrogatorio de los primeros oficiales arrestados ha empezado.

Las pesquisas hechas dan por resultado buen número de armas y municiones recogidas.

RAGUSA 24.—Monktar Pachá ha sido reemplazado por Alí-Pachá en el mando de las tropas turcas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 24 de Junio.

En el momento en que escribo á V. está esplanando en el Congreso el señor marqués de Sardoal su interpelacion sobre imprenta y pronuncia un largo y preparado discurso, que escuchan pocos diputados, y al que se prepara á contestar el señor ministro de la Gobernacion.

Este debate ha perdido el interés que se le daba desde el momento que se ha sabido que el señor Castelar no usaria en él de la palabra. El señor Castelar no habla ahora en él, porque está preparando un discurso para combatir las leyes administrativas, y al efecto ha presentado una enmienda hoy al artículo primero, en la cual se determina que los ayuntamientos sean elegidos por sufragio universal directo, que elijan libremente los alcaldes de su seno y que éstos solo sean responsables por sus actos ante los tribunales de justicia, sin perjuicio de la suprema inspeccion del Estado.

Seis diputados constitucionales firman con el señor Castelar dicha enmienda, no para autorizar la lectura, sino haciéndola suya, á pesar de que se aparta bastante de las doctrinas que defiende y practica el partido constitucional en estas materias, ó al ménos, la fraccion mas conservadora del mismo.

El señor Castelar se propone, sin embargo, provocar un ámplio debate acerca de las facultades discrecionales que el Gobierno ejerce, antes de que termine la actual legislatura, y tratar con especialidad de la cuestion de imprenta, lo cual influye tambien para quitar importancia á la interpelacion que está esplanando el marqués de Sardoal.

Hoy ha habido consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. En él se ha tratado de la cuestion de Hacienda, sin tomar ninguna determinacion importante.

Esta mañana han llegado á Madrid comisionados de los tenedores de la deuda en Cataluña. Vienen á unir sus esfuerzos á los de Madrid, para que el arreglo de la deuda consolidada se haga bajo el tipo de pagar el uno y medio por ciento de los cupones.

Esta tarde se ha reunido como anoche la comision general de presupuestos, y hoy dará por terminados sus trabajos, presentando el lúnes el dictámen acerca del presupuesto de ingresos, tanto ordinario como extraordinario. Hoy decidirá acerca de si el descuento á las clases pasivas y al Clero ha de ser equivalente al de las clases activas, y sobre si el de los militares ha de ser igual al de los empleados civiles.

El ministro de la Gobernacion sale esta noche para Alhama acompañando á su señora, que vá á tomar los baños en aquel punto. Regresará pasado mañana por la mañana.

Nuestro estimado colega *La Epoca*, aconseja á sus lectores que acojan con gran reserva las extraordinarias nuevas que todos los dias comunica el telégrafo sobre Constantinopla y la Turquía. Aparte las maniobras bursátiles á que obedecen, el estado del imperio se presta á todo y las exageraciones encuentran el campo preparado para toda fábula.

Nuestra opinion, añade, es que las cosas no irán tan aprisa como las sueña nuestra fantasía meridional, y que un imperio como el de los Osmanlies necesita espacio y tiempo para llenar á la Europa con sus escombros. Pero que ha sonado la hora de disolucion para la Turquía europea, nos parece evidente, y sin pretender suceda esto ni en 1876 ni en 1877, no debemos olvidar que la unidad de Italia se ha realizado en diez años y en cinco el imperio germánico.

Otra cosa creemos firmemente tambien: que por grande y legítimo que sea el influjo de Inglaterra en el mundo, no podrá luchar en esta cuestion con la alianza de los tres imperios, á cuyo lado está Italia en la cuestion oriental, ni con las corrientes de la opinion europea, muy diversas hoy de lo que eran en 1854.

—Por iniciativa del señor presidente del Consejo de ministros, la comision de presupuestos ha acordado que se autorice al Gobierno para elevar el cupo de la contribucion directa de Navarra, en la proporcion que le corresponda con arreglo á lo que paguen las demás provincias, y para ir estableciendo en la misma provincia todos los demás impuestos en la forma en que se satisfacen en el resto de la Península.

—El sábado por la tarde terminó el exámen del presupuesto de ingresos la comision general de presupuestos, y á última hora dió cuenta de su dictámen.

Se mantiene el descuento del 25 por 100 para las clases pasivas y el clero.

Se determina que el descuento en las clases militares sea igual al de las clases activas, escepcion hecha de los institutos armados.

Se fijan algunas reglas para pertenecer á las carreras administrativas, cuales son no poder ingresar en ellas sino por empleos de 6.000 rs. de sueldo, no poder ascender sino despues de haber servido dos años en el cargo inferior, no poder ser empleado en la provincia donde se ha nacido, y que para ser jefe de administracion se exijan determinados requisitos, como los de haber sido diputado á Córtes ó diputado provincial cierto número de años, ó servido por tiempo determinado en las carreras administrativas.

Los que tengan grado de licenciado podrán ingresar en dichas carreras con cargos de 12.000 reales de sueldo.

—Ha fallecido en Madrid el brigadier de ingenieros, ayudante de S. M. el Rey, D. Emilio Bernaldez.

Cuantos conocieron las condiciones de inteligencia, caracter y lealtad que adornaban á dicho señor no podrán menos de sentir doblemente tan irreparable pérdida.

—Dice el *Cronista* de Nueva-York:

«El D. Cárlos que dicen que anda ahora por Méjico es aquel que habia desembarcado en Halifax y estuvo despues en Baltimore, mucho antes de salir de Lóndres para volver á la capital de Francia.

La noticia de la llegada de D. Cárlos á Filadelfia ha sido un solemne *puff* para estafar á algunos tontos.»

—Leido ayer tarde en el Congreso el dictámen de la comision de presupuestos acerca del de ingresos, el miércoles próximo empezará la discusion en el Congreso habiendo al efecto sesiones matinales.

Los diputados constitucionales que tan silenciosos se han mostrado en la cuestion de presupuestos, que tanto afectaba al país, piensan hablar mucho en la de leyes administrativas por el carácter político que tienen y por lo que pueden influir en las elecciones.

—Los diputados militares se han reunido ayer tarde, bajo la presidencia del general Pavía, para tratar de la cuestion de descuento de las viudas y huérfanos de su clase, puesto que la comision de ingresos no les exime del 25 por 100. Han acordado practicar gestiones cerca del Gobierno, presentar voto particular, que sostendrá el señor Diaz Herrera, y una enmienda, que apoyará el señor Salamanca; y si tras todas estas gestiones no se evitara el descuento, lo satisfarán los jefes del ejército de sus respectivas pagas.

—Segun telégrama de Marsella recibido en el ministerio de Marina, las pruebas de velocidad y consumo del aviso *Sanchez Barcáiztegui* son altamente satisfactorias, consistiendo su velocidad media en 13 millas 23 céntimos.

—Hoy se ha reunido la comision mixta de senadores y diputados para examinar las ligeras alteraciones introducidas en la nueva Constitucion. La comision mixta ha venido á un acuerdo, prévia una nueva modificacion, poco importante en el título del Senado. Para justificar el derecho personal á la senaduría, no se admite la contribucion, sino el producto íntegro y sin deducciones de la renta de 12 000 duros. El lúnes se dará cuenta del dictámen.

—El tren-correo que salió ayer á las siete de la mañana de Barcelona, descarrió á dos kilómetros de Tarraga á las 12 y 13 minutos del mismo dia.

Créese que la causa de este desgraciado acontecimiento ha sido el descuido de un guarda-aguja, lo que ocasionó que el tren que venia de Barcelona chocase con otro que estaba parado.

Por telégrama del gobernador de Lérida se sabe que el número de muertos es el de 12, ascendiendo el de heridos graves á 35, y siendo bastante crecido el número de heridos leves.

El gobernador de Lérida, inmediatamente que tuvo conocimiento de la catástrofe, se personó en el lugar del suceso, dictando las disposiciones oportunas, y la Direccion de Obras públicas ha ordenado telegráficamente á todos los empleados de la línea se trasladasen al sitio del siniestro con objeto de prestar los auxilios necesarios á los heridos.

—Parece que el señor Gisbert ha telegrafiado al Gobierno desde Bruselas, participándole que tiene convenido con los tenedores de la Deuda española en aquella plaza un arreglo basado en idénticas condiciones á las aceptadas por el comité de tenedores de Lóndres.

—Créese que el llamamiento hecho por el señor Cánovas del Castillo á los comisionados navarros tiene por objeto ponerse de acuerdo sobre el procedimiento que habrá de adoptarse para plantear en Navarra el sistema tributario que rige en las demás provincias.

—Dice anoche un colega:

«Los periódicos que tan propicios se muestran para acoger todo lo ofensivo á España, podrian haber copiado lo que el *Times*, en forma de telégrama, ha dicho copiando una carta de su corresponsal de Cádiz, en la que se dice:

«Todos los hombres honrados é imparciales opinan que el presupuesto del señor Salaverría no puede ser más honrado, más íntegro, más ilustrado y más completo.»

Tambien vemos que la generalidad de la prensa belga é inglesa celebra, como prueba del predominio que van alcanzando en España las ideas liberales, el hecho de haber retirado *proprio motu* el obispo de Avila su enmienda favorable á la unidad religiosa.»

—La Cámara popular ha prestado escasa atencion al discurso del marqués de Sardoal, esplanando su interpelacion sobre la dictadura y sobre la imprenta. No hemos oido todo el discurso; pero el señor marqués de Sardoal mostraba preferencia por la ley Nocedal, ya que no prevaleciera su sistema. Le contestará el señor ministro de la Gobernacion.

—A los diarios que confunden hechos y fechas, diremos que desde la votacion definitiva de la base religiosa, ni el Santo Padre, ni el cardenal su ministro de Estado, han enviado á España documento alguno hostil á la soberanía de los poderes legítimos de la nacion.

—Los facultativos que asisten al señor Salaverría opinan unánimemente que proporcionará un gran alivio al enfermo su traslacion á uno de los puertos de mar de la costa Cantábrica.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 25 de Junio á las 9 y 30 minutos de la noche.

Recibido á las 10 y 30 de la misma.

Ayer descarriló el tren de Zaragoza á Barcelona, resultando 17 muertos y 55 heridos.

—

Madrid 26 de Junio á las 10 de la mañana.

Recibido á las 3 y 30 minutos de la tarde.

La "Gaceta" nada importante.

Dorregaray se ha separado del carlismo.

Hoy se reune la comision parlamentaria.

Ha empezado el derribo de Santo Tomás.

—

Madrid 26 de Junio á las 5 y 50 minutos de la tarde.

Recibido á las 9 de la noche.

Los detalles que se reciben del descarrilamiento en Tárraga son horribles, casi todos los viajeros están contusos: el tren se cayó de lo alto de un terraplen, aplastándose los coches.

El Congreso discute las leyes orgánicas.

CAMBIOS.

Paris	5'05
Lóndres	48'25
3 por 100 interior.	13'42
Bonos	59'50

PARIS 25.

La *Gaceta* de los Tribunales dice que el presidente del comité carlista de Lóndres ha hecho bancarrota y que interrogado por el Juez, declaró que pensaba que don Carlos pagaria las deudas contraidas, pero que no habiendo sucedido así no podia menos que dejar de pagar.

PARIS 25.

Ayer aniversario del general Hoche se celebró un banquete, al cual asistió el señor Gambetta quien pronunció un discurso declarando que la influencia de la república francesa en el esterior, era de todo punto pacífica.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Del dia 24.

El consolidado queda esta tarde en Bolsa á 13'40 despues de haber estado á 13'35 fin de mes.

A fin del próximo quedaba papel á 13'50 y á 13'45 al contado.

Los bonos del Tesoro se han hecho entre 58'75 y 59 último cambio los de primera emision y casi al mismo precio los de sègunda.

Quedan las acciones del Banco de España á 189.

Cambios sobre Paris, á 5'05.

Sobre Lóndres, á 48'25.

Carpetas de subasta, á 29.

Cupones vencidos, á 75'50.

Id. de esterior, á 75.

Empréstito sin operaciones, en tanto se fija la suerte de esta clase de papel.

—

Del dia 26.

3 por 100 interior, 13,32 1/2 y 42 1/2.
Exterior 13,63.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 68'10.

Españoles.

Exterior, Cupon Julio 73.18.
Exterior, Cupon Enero 75,13 3/4.

Ingleses.

Consolidado, 94 1/4.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 26 DE JUNIO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
		»		

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Estremeño	00	00		00	00	00	00
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

Sobrante del dia 25	013.34	Hectólitros.
Entrada de hoy	013·13	
Total	026 47	
Venta de hoy	00·00	
Existencia para el dia 27	026·47	

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 26 DE JUNIO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	47 á 50	00 á 00
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	48 á 54	49 á 50
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	00 á 00
Garbanzos gordos	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	85 á 90
Cebada del país n.	47 á 48	48 á 49
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas	34 á 35	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 36
Id. de riego	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella	65 á 80	00 á 00
Alverjones	00 á 00	00 á 00
Yeros	00 á 00	00 á 00
Altramuces	24 á 25	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	18 1/2 á 19	19 á 20
Id. id. id. de 2.ª	17 1/2 á 18	18 á 19

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 25 de Junio.

Entrada general de ayer, 0100 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 53 3/4.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0400.

—

Precio del vendido el dia 26.
Entrada general de ayer, 400 arb.
Nuevo á porte, de 00 á 53 3/4 rs.
Entrada de hoy hasta las doce, 1000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 24, 1000.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
Para el consumo, 52 á 52 1/2.
En bodega, 00 á 53 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 23.
En los molinos de 00 á 49 rs. arb.
En la ciudad de 51 á 62.

Matadero de Sevilla.

Dia 25.—032 reses y 03 terneras, con 5.855 0/0 kilog.—Al dueño, de 00 0/0 á 29 1/2.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—188 carneros con 2,057 0/0 kilog.—Al dueño de 00 0/0 á 21.—Al público á 28.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de k log., 7.912 0/0.—Reses reprobadas mayores 03 —Id. menores, 17.

Mercado de Córdoba del dia 23.

Trigo, de 48 á 50 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 16 0/0.—Habas, de 30 á 32 0/0.—Garbanzos, de 80 á 100 0/0.—Escaña, de 15 á 16 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

Málaga 23.—Trigo de primera, de 62 á 64 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 60 á 61 0/0.—Cebada del país de 20 á 21 0/0.—Habas, de 35 á 37 0/0.—Garbanzos de primera, de 140 á 146.—Id. de segunda, de 92 á 100.

Jaen 23.—Trigo, de 48 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 13 á 18 0/0.—Aceite en la ciudad, de 55 á 57 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 23 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 48·80 d.
Paris á 8 dias vista, 0·00 0/0 á 5·08.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 5/8 á 3/4 d.
Madrid 1/2 á 5/8 q.	Santander 1/4 q. d.
Cádiz, 1/8 q. d.	Granada, 1/2 á 5/8 q
Barcelona 1/8.	Bilbao, 1/4 á 3/8 d.
Valencia, 1/8 b.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/8 á 1/4 q	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 á 1/2 q	Coruña, 5/8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 2 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	3	2	7	12
S. José.	0	0	0	0
Total.				12

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	2
De la Casa expósitos	0
De la poblacion	12
Igual	12

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 24.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 23.

Vapor español Rosita y Nene, de la Coruña con carga general.—Id. id. Valencia, de Sevilla, con id.—Bergantin-goleta id. Nueva Elisa de Vigo en lastre.

DESPACHADOS.

Corbeta española de guerra Ferrolana, de 12 cañones, su comandante el capitan de fragata D. Vicente Cárlos Roca, con 240 tripulantes para el Ferrol.—Vapor español Segovia, con carga general para Marsella.—Id. id. James Haynes, con id. para Algeciras.—Id. id. Anita, con id. para Sevilla.—Polacra goleta id. Jóven María, con id. para Alicante.—Vapor aleman Lissabon, con id. para Hamburgo.—Goleta inglesa Orange Girl, con sal para Terranova.—Id. id. Esperanza, con idem para id.—Bergantin id. Rival con idem para id.—Id. id. Teresina, con id. para Rio Janeiro.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5.50 de la m. los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11.50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

—

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.



Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPANA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1. — *Madrid, Carretas* 35.
Badajoz, San Juan 32, — *Málaga, Duque de la Victoria* 1.
Cádiz, Columela 20. — *Palma, Bolsería* 18.
Córdoba, Ayuntamiento 9. — *Sevilla, O'donnell* 5.
Gerona, P. de la Constitucion 10. — *Tarragona, Bajada Misericordia* 4.
Huelva, Concepcion 12. — *Valencia, Plaza de Miguelete* 4.
Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7. — *Zaragoza, Alfonso I* 41.

Agujas á 6 rs. docena.—Hilos de lino y algodon.—Torzales. piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

de las Vias urinarias y enfermedades contagiosas. Curalas el **Jarabe de Blayn**, hecho con las yemas del pino abeto y el bálsamo de tolú, único prescrito por los mejores médicos. En Paris, BLAYN, 7, *r. du Marché-S-Honoré.* Precios, 12 y 18 rs. Madrid: Agencia franco-española.

En Sevilla Farmacia de la Sra. viuda de García, Gran Capitan 26.

LA INDUSTRIAL,

PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.
GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA.
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
SIERPES 88. 7287 p. a.

PERFUMERIA.

Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.

Jabones legítimos de Lechuga, Col-crean, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanca de Cisnej superior, composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda, Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Velutina 12 rs. caja, Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Emperatriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

UNICO DEPOSITO *Bazar de Perfumería*, SIERPES, (esquina á la Campana. 228 p.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMANO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

COLEGIO CATÓLICO
DE SAN BERNARDO,

EN GIBRALTAR.

Bajo la direccion del Ilmo. Sr. Obispo de Antinoe. Vicario apostólico de Gibraltar, con la cooperacion de profesores idóneos.

El curso académico de 1876 á 1877 se abrirá el 1.° de Setiembre próximo.
La enseñanza está dividida en cinco partes:
1.° Primera enseñanza elemental y superior.
2.° Segunda enseñanza hasta el grado de bachiller en artes.
3.° Curso de aplicacion al comercio.
4.° Preparacion para ingresar en los colegios militares y civiles y especialmente navales y de ingenieros.
5.° Lenguas modernas principalmente inglés, francés é italiano.

N. B. En este colegio por regla general no se admiten sino alumnos que no hayan cumplido los 16 años y solo se hace excepcion á un número reducido de jóvenes de mayor edad que deseen cursar algunas de las asignaturas arriba indicadas. Estos tendrán clases especiales, ocuparán cada uno un cuarto separado en el edificio contiguo al colegio destinado á los señores Profesores, con los cuales tomarán sus comidas, recreos, paseos; viviendo completamente apartados de los jóvenes de menor edad. En todo se conformarán á la disciplina especial para ellos y obedecerán á la autoridad del Rector.

Para las condiciones de la pension y demás informes acerca de ambas clases de estudiantes acudase al infrascrito

CONSTANTINO STEFANÓPOLI,
Rector del colegio de S. Bernardo,
(Que en el dia se hospeda en la fonda de Madrid, calle Mendez Nuñez, de esta capital).



GRAN FABRICA DE CAMAS

DE HIERRO DULCE Y BRONCE,
DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NUM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O-DONNELL NÚM. 12.

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucía una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacío que se sentia en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios des 30 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampistería de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

MADRES DE FAMILIA,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO
30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
DEL JABON RASPALI,
Á BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,
Perfumería de Pinto, calle Gallegos.

DON JOSÉ PARRADO,

CIRUJANO DENTISTA.
Calle de la Cuna núm. 24, Sevilla.

Construye y coloca toda clase de dientes ó muelas artificiales, sin molestias y sin conocerse mas que lo natural, estrayendo, empastando y orificando, por los métodos mas aventajados del arte hasta el dia.—Ha adquirido y tiene el honor de ofrecer al público, los célebres polvos odontálgicos del botánico árabe «Sidi Babba-luec.» y el elixir del doctor Frich, inmejorables para conservar y asegurar la dentadura, preservando y extinguiendo la cárie y dando su blancura primitiva al esmalte. 2464 p. a.

LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA Á VAPOR DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
Depósito general Dados 10 (moderno),
SEVILLA.

La primera fábrica á vapor para la elaboracion de chocolates establecida en Andalucía y promera tambien del reino en importancia por su gran esportacion. Nuestras relaciones además de las numerosas del estranjero alcanzan en España desde el cabo de Creus al de San Vicente, del Ortegal al de Gata y desde Tarifa á Fuenterrabía.

Gracias á nuestra importantísima venta, no hay chocolates en la Península ni fuera de ella que puedan competir en bondad, aroma, finura de su molido y perfeccion con los ricos, apreciados y especiabilísimos de la Riojana.

El que compre una vez continuará comprando toda la vida.

Las familias que empleen por valor de cien reales se les hará una baja de doce reales.

DADOS 10 (MODERNO), SEVILLA.
No equivocar la casa.

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 10 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.

CENTRO

PARA LA
COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS
Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS,
EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS
PARA HACER PETICIONES
Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO
PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA
Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO Á CINCUENTA.
JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS,
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interés de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha. 4017 p. d.

VENTA,

de un **breck** y una **victoria**.
Puede verse y tratarse en calle Rioja número 24. 2581 p. 4-3 d.

Venta.

Se vende un piano de palo santo, de tres cuerdas y siete octavas, en buen estado, puede verse calle Gravina número 72. 252 g. 6-1

BUENA OCASION.

Por ausentarse su dueño se hace almoneda á precios muy arreglados de los muebles de la casa calle Zaragoza núm. 60. Puede verse de 9 á 4 del dia. 264 g. 6-5

Huespedes.

En calle Tetuan núm. 28, se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella. 2670 p. 8-7

AVISO.

Pérdida de un saco con 15000 rs.

De ocho á ocho y media de la mañana del dia de S. Juan, y desde la estacion de la linea de Córdoba á la puerta llamada de Triana, y de un carro en donde venia, se ha extraviado un saco conteniendo quince mil reales en monedas de plata. La persona que lo haya encontrado y lo entregue á su dueño, en la calle Dados, núm. 10, recibirá una buena gratificacion.

Mucho se agradecerá tambien á quien dé noticias, bajo la más severa reserva, si ha visto que otra persona lo haya recogido ó pueda con sus indicaciones contribuir al esclarecimiento de su paradero.

Núm. 2884 p. 3 v. s.

DE LAS
BEBIDAS GASEOSAS

Guia práctica,
Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la útil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberan procurarse y leer con atencion la *Guia* publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion práctica, ilustrada con 80 láminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse a todas las librerias y en especial: **Madrid**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 11 calle de S.ⁿ Miguel; **Barcelona**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 8, calle de Mendizabal; **Paris**, Mr J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faubᵍ Poissonnière, enviandoles 24 rs en sellos ó libranza de correos.

Cuadros antiguos.

Se venden 23 cuadros antiguos, una mesa escritorio y un elegante reloj para pared; pueden verse de 7 á 9 de la mañana en calle Garcia de Vinuesa 21, accesória. 2886 p. 4-4

CASA DE BAÑOS.

Desde el dia 1.° del corriente mes están abiertos al público los elegantes y cómodos baños del Café Sevillano, antes Iberia, calle de las Sierpes número 99. 221 g.

Pieles para camas.

Al almacen de curtidos de Don José Cabello, Alfalfa núm. 17, han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino; las que son superiores y muy arregladas de precio. 2625 p. 15-12

ACEITE DE OLIVA superior,

escogido para el consumo particular.

Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Dados 6, ó Dos de Mayo 10. 2092 p. a.

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle de Taria núm 7, junto al Duque; y Valflora número 8.—Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1301 p d

SE ARRIENDAN la casa calle Rubens núm. 5. Dan razon Armas 22. 254 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Santas Patronas núm. 46. 237 g.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle Génova número 43. Plaza del Duque 7 daran razon. 266 g. 6-6

SE ARRIENDAN en seis y siete y medio duros mensuales dos casas en la calle del Espejo. Informarán en el almacen de maderas calle Adriano núm. 78 donde se vende en precio arreglado una puerta grande, casi nueva, propia para cochera. 263 g 6-5

SE ARRIENDA una casa calle Tintores núm. 18, dan razon en la plaza Nueva núm. 18, casa de huespedes. 254 g. 6-2

UNA CASA de establecimiento y habitacion calle Mercaderes núm. 12. Toqueros 19 dan razon. 259 g 6-3

Pisos.

En 12 reales diarios se arrienda el piso segundo de la casa calle Julio César núm. 6.—Tambien se arrienda el piso bajo de la misma finca, propio para establecimiento. Dan razon calle de San Eloy núm. 13. 226 g 6-3

Se alquila un piso principal amueblado y habitaciones sueltas, con asistencia ó sin ella.—Calle del Aire número 16. 268 g. 6-6

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinatería núm. 15. En la misma informarán. 196 g d

SE ARRIENDA un piso bajo con cómodas y espaciosas habitaciones, agua de pié y completa independencia. Darán razon en el puesto de agua situado en la puerta del Alcázar llamada del Leon. 247 g. 6-1

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

Se arrienda un hermosa local para establecimiento. García de Vinuesa 21, puede verse de 7 á 9. 2885 p. 4-4

Almacenes.

Se arrienda un almacen para granos en la Calzada calle San Florencio, núm. 12: dentro está la llave y dan razon calle San Eloy núm. 13. 249 g. 6-1

A los bañistas.

Se arrienda en Cádiz por temporada un primer piso amueblado y con buen agua, en sitio céntrico, proximo á la calle Ancha. Dan razon en Sevilla calle Justiciero 19. 2482 p. a. 6-1

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.

Funcion para hoy Mártes. 15.° de abono.
La zarzuela en 2 actos *Entre mi mujer y el negro.*
La zarzuela en un acto *La trompa de Bustaquio.*
A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE ROMEA.

Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Mártes.
La comedia en 3 actos *La chismosa.*—La pieza *Por un retrato.*
A las 9 menos cuarto.

CIRCO DE MADRID.

Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Mártes.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MIERCOLES 28 DE JUNIO DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2800

EL ESPAÑOL.

Sevilla 28 de Junio de 1876.

Nuestro ilustrado y apreciable colega de la capital *El Porvenir*, que de tarde en tarde echa una mirada al campo de la política, refiriendo luego á sus lectores las observaciones que le inspira la contemplacion de alguno de los muchos puntos que en aquel campo existen, nos ha dado en un chispeante y ameno artículo cuenta de sus últimas exploraciones, que esta vez, al ménos, no han sido infructuosas. Figúrense nuestros lectores, que *El Porvenir*, que estudia las fases de la luna, despues de recordarnos que la política moderada las tiene tambien, ha sacado en claro que, segun los periódicos moderados, se dá la necesidad de *apuntalar la situacion*.

Lo que especialmente ha convencido á nuestro ilustrado colega de que la política va á cambiar de fase es un párrafo de uno de los últimos artículos publicados por *El Parlamento*, á quien el colega sevillano califica de periódico archiministerial. «Deseamos,—escribe *El Parlamento*,—que la conciliacion que hoy existe se enlace con otros procedimientos que, aconsejados por la experiencia y sancionados por un éxito brillante, la presten una realidad tangible, la traduzcan en hechos, la hagan, en fin, fructífera y beneficiosa en la vida real, como ya lo han hecho en el terreno de las ideas.» Despues de reproducir las anteriores palabras *El Porvenir* asegura categóricamente, como lógica consecuencia de las premisas que establece *El Parlamento*, «que la situacion se derrumba en estos momentos, ó amenaza derrumbarse á vuelta de hoja.»

Vamos por partes, apreciable decano de la prensa sevillana: ¿Cuál es la prensa moderada? ¿*El Siglo futuro*? ¿*El Español* de Madrid, acaso? *El Pabellon Nacional*? Si esta es la prensa moderada no es posible que diga un dia y otro dia que es necesario apuntalar la situacion ó derribarla (¡á qué andarse con paños calientes!) ¿Pertenece á esa prensa *El Parlamento*? Y suponiendo que *El Parlamento* sea periódico moderado, lo que es suponer mucho, ¿merece en conciencia el calificativo de archiministerial? ¿Sabe *El Porvenir* á qué partido, fraccion, grupo ó seccion representa *El Parlamento*?

En primer lugar, nosotros no creemos que la que llama prensa moderada *El Porvenir* está identificada, ni mucho ménos, con la situacion actual. Y cuenta que al decir esto entendemos que nuestro apreciable colega ha querido referir el dictado de moderada á la prensa que se hace eco de las aspiraciones de algunos hombres que, habiendo pertenecido al antiguo y hoy desmembrado partido moderado, se empeñan en resucitar aquella agrupacion política, de la cual siempre fuimos enemigos, por más que apreciamos en todo su valer real alguno de sus actos. No siendo, pues, la prensa moderada, ó mejor dicho, los hombres que la inspiran, ministeriales en el verdadero sentido de la palabra, no creemos que pueda decirse con razon que los mismos ministeriales, que los mismos hombres de la situacion pretendan *apuntalarla*, como á edificio que amenaza ruina.

En segundo lugar, *El Parlamento*, cuyas palabras sirven de base al artículo de *El Porvenir*, del cual nos ocupamos, suponiendo, lo que repetimos, es suponer mucho, que sea archi-ministerial, no ha dicho, ni querido dar á entender lo que *El Porvenir* escribe, esto es, que la situacion actual no emplea procedimientos dignos de aplauso, no es fructífera ni reporta beneficio alguno á la vida real. *El Parlamento*, dando muestras de una impaciencia que apreciamos en todo lo que significa, desea que la conciliacion que hoy existe se enlace con otros procedimientos que la hagan beneficiosa en la vida real, como ya lo han hecho en el terreno de las ideas. Este deseo de *El Parlamento* puede relacionarlo *El Porvenir* con un artículo publicado no ha muchos dias por aquel periódico, y repetido con verdadera fruicion por la prensa oposicionista, y no sabemos si por *El Porvenir* mismo. De esta relacion acaso deduzca el apreciable colega los grados de ministerialismo de *El Parlamento* y del abono del testigo que, como de mayor escepcion, nos presenta.

¡Que la actual situacion, ó lo que es lo mismo, que el gobierno que preside el señor Cánovas del Castillo no ha reportado beneficio alguno! Esto no lo ha dicho *El Parlamento*; esta injustificada acusacion sólo la hemos leido en periódicos que entienden la opsicion á un Gabinete, como se entiende una lncha sin cuartel, ó un duelo á muerte; en los periódicos del *todo ó nada*; en los periódicos que, para amenizar de vez en cuando sus columnas, se dan á rebuscar cuanto, aun cuando no sea mas que aparentemente, pueda desacreditar á los ojos del desocupado lector, una situacion política determinada.

Pero dando *El Porvenir* por indudable lo de la *necesidad de apuntalar*, reconocida por los mismos ar-chiministeriales, y por lo tanto, que la obra se llevará á efecto, toda vez que los que han de hacerla son los mismos que la desean, se preocupa de cual será la nueva fase en que va á entrar la situacion actual, si bien despues de una série de juicios llega á la última conclusion: que en la nueva fase las corrientes serán contrarias á la reaccion. Mas aquí de las observaciones del colega. ¿Por qué no se ha pensado en esto antes de dar solucion á algunos de los problemas constitucionales? ¿No ven los hombres de la situacion que se corre el riesgo de volver á empezar de nuevo, toda vez que aquellas soluciones no satisfacen mas que á ellos mismos? Todo esto ocurre al *Porvenir*; y no dejan de ser felices las ocurrencias.

Pero, apreciable colega; esos procedimientos que aconseja *El Parlamento*, ¿se encaminan á que vengan por tierra las soluciones que hombres de todos los partidos liberales conservadores dieron á los puntos esenciales contenidos en el proyecto de constitucion, las que el pais mismo, entiéndalo *El Porvenir*, porque al pais representan las actuales Cámaras, ha dado á algunos de aquellos puntos capitales? ¡Qué léjos llevan á *El Porvenir* sus razonamientos! No, apreciable colega, creemos que ha pasado, por ahora, la época en que los trabajos de los representantes de la nacion tenian su mas exacta figura en la famosa tela de Penélope.

Por lo demás, vemos con gusto que el decano de la prensa sevillana se ocupa de la cosa pública, hablando de propia cosecha; como tendriamos mucha satisfaccion en que nos diera á conocer con frecuencia el resultado de sus exploraciones por los dilatados campos de la política.

Completamente de acuerdo con las consideraciones que hace en el siguiente artículo nuestro muy estimado colega *La Epoca*, tenemos sumo gusto en reproducirlo, llamando sobre él la atencion de nuestros lectores.

«Lo venimos diciendo hace diez años: para nosotros la ley orgánica y meditada de todas las carreras del Estado, es la mas importante de las Constituciones en España, y no acertamos á comprender por qué estando esto de tal manera en la conciencia pública y en la idea de los verdaderos hombres de Estado, ningun partido, ningun gobierno, ningun Parlamento ha querido resolver esta cuestion en nuestra patria. Podrémos equivocarnos, impresionables como somos siendo españoles; pero administracion moral, estabilidad de las situaciones políticas, posibilidad de gobernar y administrar, prestigio de las Córtes, mejora de todos nuestros gérmenes de riqueza, reforma de nuestra sociedad tan perturbada, todo depende de una ley de empleados que, ayudada de otros senderos, que solo ella y la paz pueden abrir á la actividad de nuestro pueblo, acabarian con la empleomanía y con los pronunciamientos en España. Lo hemos pedido á la revolucion, que por su índole no podía darla en 1868; lo hemos deseado ardientemente al advenimiento de nuestro augusto rey, aun contrariando las mas legítimas aspiraciones, y la reclamaremos del elevado talento del que es ya un nombre europeo y una gloria patria, hasta que la veamos traducirse en actos, llevando la sancion del Parlamento como los aplausos de la Europa, donde en esta parte somos todavía una dolorosa escepcion.

No habiendo habido tal vez tiempo material para discutir y votar esta ley, que debe ser muy meditada y práctica, aunque en estremo severa, en la primera parte de la legislatura de estas Córtes, la comision de presupuestos y el gobierno, atentos á satisfacer en parte esta necesidad, han acordado algunas reglas que limiten las facultades del poder y sean un principio de normalidad en las carreras públicas. Cuando conozcamos oficialmente estas reglas las apreciaremos con entera independencia é imparcialidad. Ningun sacrificio nos cuesta conceder al poder público, dentro de ciertas garantías en favor de la justicia, la facultad de separar los empleados en un país donde por lo turbado de los tiempos, la inamovilidad en ciertas y limitadas carreras ha sido al revés que en toda Europa, una causa de perturbacion administrativa y de escándalo económico, cuando no de rebeldía. Pero á la vez para *casi todos* los puestos públicos habremos de reclamar que los nuevos funcionarios no puedan nombrarse sino dentro de la escala más próxima de los cesantes, así como para los destinos de primera entrada pedirémos exámen de aptitud y garantía de moralidad. El título de abogados ó la funcion de diputados no nos satisfacen lo bastante, porque, ¿quién no ha sido abogado ó miembro de algunas Córtes en España? El dia en que el *favor* no pueda nombrar ni diputados, ni senadores, ni electores, ni ministros, ni género alguno de fatales influencias, no tendrá interés en destituir.

Que no lo olviden los poderes públicos: es esta cuestion vital para todos. En España tenemos un príncipe modelo de príncipes; una Constitucion que la Europa, aun tan cansada como está de Constituciones, aplaude por su espíritu levantado; hombres de Estado que nada deben envidiar al estranjero; una tribuna á la altura de las primeras del mundo. Lo que nos falta es una administracion y una gran reforma de nuestra sociedad.»

A los que suponen *archiministerial* al periódico *El Parlamento*, les recomendamos la lectura de lo siguiente, publicado por otro colega de Madrid, verdaderamente ministerial.

«Todos los dias nos viene *El Parlamento* con teologías acerca de lo que entiende ó no entiende por ministerialismo. Todo esto creemos que debe importarle bien poco al país. El refran en este punto de que cada cual pueda hacer de su capa un sayo viene como de molde. Lo que se debe á la conciencia propia y al respeto público es la definicion completa de una política segun los principios esenciales que se profesen y la escuela á que se esté afiliado: lo que es conveniente que se sepa es al partido que se pertenece con las personas, doctrinas y cosas que forman esos partidos. Si dentro de aquel á que cada cual se afilia va á provocar cisma y á introducir sofisterías, y hay quien se queje de la falta de sinceridad que esto arguye, es preciso reconocer que no está la falta en la calificacion que dá el dictado comun, sino en la propia conducta que dá lugar á tales y tan generales juicios.

La existencia de un partido implica algo mas que la agrupacion de unos cuantos hombres movidos por un interés comun; implica comunidad de ideas y de deseos, y unidad de accion y de miras, para lo cual se necesita una organizacion general que impone al mismo tiempo la subordinacion de una severa disciplina. Los independientes, los díscolos, los que se creen valer mas que la colectividad, esos son solamente para sí, esos no pertenecen á partido ni escuela ninguna, esos, por mas que arguyan, á nadie convencerán.

Esto es lo que nosotros entendemos por partidos, por hombres de partido y por representacion de los partidos en la prensa periódica. Lo demás no es mas que anarquía, confusion, idolatría de intereses personales y otra porcion de cosas que están reñidas en la organizacion política de los partidos y en la manera de ser del sistema constitucional con todas esas cosas que *El Parlamento* pone de esmalte á la última filigrana de su artículo *Invariables*.»

CRÓNICA PARLAMENTARIA

DEL DIA 24 DE JUNIO.

I.

En el Senado, y con ocasion de discutirse el presupuesto de la Guerra, terció en el debate el señor marqués de la Habana. Su discurso, que no versó precisamente sobre el presupuesto, tuvo la ventaja de no ser largo, ya que no trataba del asunto puesto á discusion.

S. S. habló de la organizacion del ejército español y la comparó con la del de otros paises, resultando de la comparacion, que el nuestro tiene una organizacion inferior. Como no podia ménos de suceder, el señor marqués de la Habana demostró que el estado actual del elemento militar en nuestra pátria se debe á la funesta influencia de la política en la milicia. Cierto es que sí, y no seremos nosotros los que pongan en duda, siquiera por un momento, una afirmacion tan ajustada á la verdad, y hecha, sobre todo, por un jefe tan conocido en el ejército, y que por su participacion constante en la política española, puede hoy, aunque tarde, mejor que otro alguno, apreciar las funestas consecuencias que á la corta ó á la larga trae á la milicia su intervencion en los negocios públicos de los Estados.

A decir verdad, el ejército no influye hoy en la política, ni esta sobre aquel; y casi pudiera añadirse, dadas las funestas costumbres introducidas en España estos últimos tiempos, que causa asombro ver al frente de los destinos del país, al dia siguiente de un triunfo tan señalado del ejército como el que ha obtenido sobre el carlismo, á un hombre civil. Bien es cierto que lo propio sucedia en el período más terrible y decisivo de la guerra civil, lo cual indica que no han sido perdidas para el ejército las dolorosas enseñanzas pasadas; y si alguna duda tuviésemos de esto, la habría desvanecido completamente la actitud y las palabras pronunciadas por el señor general Concha en la sesion de ese dia.

II.

En el Congreso explanó su anunciada interpelacion sobre la prensa periódica el señor marqués de Sardoal, en un discurso perfectamente dentro de las conveniencias parlamentarias, áun cuando abundó en inexactitudes y en apreciaciones por extremo exageradas.

A juzgar por el efecto que nos produjo la peroracion del diputado radical, S. S. buscó ante todo, el modo de producir sensacion en el ánimo de sus oyentes y de animar el debate, aludiendo con marcada insistencia á los jefes de las demas fracciones de la Cámara, á fin de que, unos en pos de otros, hicieran uso de la palabra.

No lo consiguió S. S.; pero, en cambio, supimos de sus labios que, como la nacion estaba perfectamente tranquila y normalizada y nada tenia que temer en órden á perturbaciones, el Gobierno debia despojarse de las facultades de que se halla revestido, extrañando y censurando que ya no lo hubiera hecho. Una vez en este terreno, el señor marqués halló naturalmente injustificada la conducta del Gobierno con algunos personajes políticos, como el señor Ruiz Zorrilla, por ejemplo, desterrado del Reino por causas que nadie ignora, excepto el distinguido representante del partido radical.

Supuesta la normalidad del pais, y supuesto el que ciudadanos pacíficos como el señor Ruiz Zorrilla habian sido desterrados sin causa ni motivo alguno, sólo faltaba suponer que el decreto que actualmente rige á la prensa era mas duro é intolerable que la ley Nocedal; y así lo hizo S. S. sin dificultad alguna.

Verdad es que para lograr todo esto se necesita mucho ingenio y habilidad; pero como la Providencia dotó tan generosamente á S. S. de ambas cosas, el señor marqués de Sardoal logró salir del paso sin dificultad alguna.

Planteada la cuestion en este terreno, el señor presidente del Consejo creyó necesario dejar cumplidamente satisfecho al orador, y así lo hizo al contestar á varias alusiones que le habia dirigido S. S.

«Se trata, por ejemplo, dijo el señor Cánovas del Castillo, de la cuestion de imprenta, y respecto de ella lo primero que se me ocurre preguntar al señor

marqués de Sardoal es esto sencillamente: ¿La ley de imprenta actual, los procedimientos actuales de imprenta, la situacion actual de la imprenta constituyen una disminucion de la libertad que se gozaba el dia de Sagunto? ¿Es cierto que la prensa estuviera la víspera de aquel dia mas libre, que estuviera siquiera tan libre como lo está ahora? Es cuestion práctica, concreta, que podemos discutir, á la cual traeremos todas las pruebas que tengamos. Las cuestiones se tratan por partes. El señor marqués de Sardoal ha dicho: el dia de Sagunto fué la confiscacion de nuestras libertades, y yo digo: el dia de Sagunto no habia ninguna libertad. ¿Por qué estaban todas confiscadas? Luégo lo ventilaremos; pero la afirmacion de que entónces se confiscaron las libertades es esencialmente inexacta, cualesquiera que fueran las circunstancias, cualesquiera que fuesen los motivos, por fundados que fueran, que hubiesen traido las cosas á aquella situacion. Ello ante todo es inexacto que aquí se hayan confiscado ningunas libertades, porque no habia ninguna; y léjos de eso, se ha establecido un régimen mas liberal. Ahora vendremos á lo de las circunstancias, aunque esto será objeto de un debate especial que podrá sostener alguno de mis dignos colegas.

Ya veremos si la imprenta, sujeta á un tribunal compuesto de tres magistrados de la Audiencia de Madrid, sin censura prévia de ninguna especie, por mas que esté al mismo tiempo sometida á una penalidad algo rigurosa, se encuentra hoy mas cerca de las condiciones de libertad política que cuando se hallaba bajo el lápiz rojo, azul, amarillo ó de cualquier color que fuere, que en aquellos tiempos estaba en constante ejercicio. Podrian venir las resmas mismas de los periódicos agradablemente pintados con esos colores.

Se trata, pues, aquí, respecto de este punto concreto, de saber si las circunstancias actuales, á los cuatro meses, y no sé si tanto, de terminar la guerra civil, con ciertos partidos en constante agitacion, con ciertas cuestiones planteadas, que pudieran dar motivo á disensiones, permiten ya que á estas horas se alce la suspension de garantías.

De esto se trata, de saber y de resolver si ya que estas garantías se suspendieron; si ya que se usó de la dictadura entónces en términos muchísimo mas duros, incomparablemente mas duros que hoy; si ya que la imprenta estaba entónces sujeta á un régimen, como se demostrara, que no tenia comparacion alguna con el vigente, han llegado circunstancias tan favorables que permitan volver plenamente desde luego al régimen normal. El Gobierno lo que afirma de una manera concreta no es que este sea un régimen definitivo para la imprenta, ¿cómo lo habia de afirmar? El Gobierno lo que afirma no es que estas sean las condiciones normales y naturales del régimen representativo, ¿cómo habia de afirmar eso tampoco? El Gobierno lo que afirma es que hay razones y causas que exigen en cierta medida el mantenimiento de algunas garantías para el órden público, el mantenimiento de algunas garantías para el Gobierno, que son suspension de garantías para los individuos.»

Con el elocuente discurso del señor Cánovas del Castillo, quedó suspendida la discusion, no pudiendo, por tanto, rectificar el señor marqués de Sardoal, cosa que tendria lugar tal vez el lúnes.

El Bien Public, periódico que pasa por órgano de la política de Mr. Thiers, ha publicado una carta de Madrid, en la que se queja de que, «no solo en los diarios oficiosos mas importantes, sino en las Cámaras y en boca de los personajes mas significados de la restauracion se manifiestan deseos y se abrigan esperanzas de la caida de la república y la vuelta del imperio.» Añade que en las regiones oficiales se considera la consolidacion de la república en Francia como una amenaza á todos los tronos de Europa, y que, por lo tanto, todos los Gabinetes monárquicos son foco de conspiraciones contra la república francesa.

Se equivoca de medio á medio *El Bien Public*, á quien pudiéramos decir en justa reciprocidad que acaso lo contrario es la verdad. Los gobiernos monárquicos, el gobierno español, que es el que tenemos obligacion de conocer, no abriga hostilidad alguna contra las instituciones de los pueblos vecinos, con todos quiere vivir en paz, y á todos respeta, solicitando una reciprocidad justa.

Lo que es curioso, lo que *El Bien Public* no nos negará, es que la actual situacion de España cuenta como sus principales enemigos á los revolucionarios y á los fanáticos, y los radicales y los ultramontanos son tambien sus mayores enemigos en toda Europa.

Las cartas relativas á España que publica el periódico republicano parisiense *El Bien Bublic*, son de dos emigrados que han pasado su vida en las conspiraciones, los señores Garrido y Gamero. No contentos con haber hecho lo posible para agitar á su patria, tratan ahora de crear antagonismos en Francia, procurando demostrar que el gobierno de aquel pais no está en manos de verdaderos republicanos. El escaso crédito de estas maniobras es causa de que no creamos deber insistir en ellas. Basta que sean conocidas.

El Consejo presidido ayer por S. M. duró poco mas de una hora y casi igual tiempo el que despues celebraron solos los ministros en la secretaría de Ultramar. Casi exclusivamente se ha tratado de los asuntos de Hacienda.

El señor Salaverria, se encontraba ultimamente algo mas aliviado.

Lo celebramos.

La comision general de presupuestos ha aprobado todo el de ingresos y unas bases para una ley de empleados en forma de instrucciones á los ordenadores de pago.

Segun noticia recibidas de la frontera, el ex-jefe carlista Dorregaray se ha divorciado por completo de la persona y aún de la causa de don Cárlos.

La verdad es que el partido carlista se encuentra completamente desunido despues de los vanos esfuerzos desplegados en su última tentativa.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 24 de Junio.

El señor marqués de Sardoal apoya una proposicion pidiendo se cedan al ayuntamiento algunos terrenos del jardin del Buen Retiro.

Le contesta el señor ministro de Fomento como alcalde que fué de Madrid, y despues de varias consideraciones dice que el Gobierno no tenia inconveniente en que se tomase en consideracion.

El general Reina apoya una proposicion pidiendo una pension á la viuda del brigadier de ingenieros señor Verdú.

Los señores Pavía, Lopez Dominguez y el señor Calderon Herce pronuncian algunas palabras en su apoyo, tomándose esta en consideracion.

El señor Jimenez Palacios apoya otra concediendo una pension á la hija del brigadier Molina, exponiendo tambien en su favor algunas consideraciones los generales Lopez Dominguez y Pavía.

El señor marqués de Sardoal explana su interpelacion sobre la prensa.

Empieza haciendo extensas consideraciones acerca de la política que en general ha observado el Gobierno desde la apertura de las Córtes, lamentando de que éste conservase aún la dictadura.

Examina detenidamente los sistemas que sobre imprenta existen, negando que la conducta seguida por el Gobierno corresponda á ninguno de ellos, calificando el decreto sobre imprenta de arbitrario y mucho mas reaccionario y ménos científico que la ley del señor Nocedal.

Analiza minuciosamente todos los artículos del decreto de 30 de Diciembre de 1875, haciendo algunas consideraciones para su impugnacion.

Recuerda, en prueba de sus primeras afirmaciones, el destierro de un individuo que en la tribuna de la presidencia se permitió expresar su desagrado con respecto á cierto partido, y tambien los del señor Zorrilla y general Izquierdo.

Dice que en España no es el órden material sino el moral el que se halla perturbado, puesto que el Gobierno no tiene principios ni sistema conocido, ni las bases esenciales que toda situacion que aspire á regir los destinos de un pueblo debe tener.

Recuerda la conducta seguida por el señor Cánovas en 1867 enfrente del ministerio presidido por el general Narvaez.

Define y aclara lo que entiende por monarquía constitucional y la línea de conducta que a su modo de ver debian seguir los hombres que, como los que forman parte del actual Gobierno, y especialmente el señor Cánovas, se llaman monárquicos constitucionales.

Alude á los señores Sagasta, Castelar, Alonso Martinez y Candau; les ruega emitan su opinion sobre la política del Gobierno, y y añade que, de aplaudirla, las libertades habrian muerto en Sagunto.

El señor presidente del Consejo de ministros se levanta á contestar, y dice que no era su intencion entrar en el fondo de la cuestion, pues esto lo haria alguno de sus compañeros de Gabinete; pero que queria contestar á dos ó tres puntos que era muy importante dejar consignados.

Dice que lo que habia que distinguir era si la prensa gozaba en la actualidad de mayor ó menor libertad que ántes del hecho de Sagunto, y que el Gobierno está dispuesto á aceptar este debate, puesto que lo que habia hecho era continuar con la dictadura, pero no cercenar ninguna libertad, ántes bien, ampliarla, y si el Gobierno no se habia despojado de sus atribuciones especiales, era porque las circunstancias todavía no habian cambiado lo suficiente para su supresion.

Dice que él era, y siempre lo habia sido, monárquico constitucional, y que sobre esto no queria detenerse porque bien se conocian sus antecedentes políticos; y, finalmente, que si lo que el señor Sardoal queria, por medio de las alusiones que habia dirigido á diferentes individuos de la Cámara, era provocar á éstos á que se declarasen contrarios á la conducta del Gobierno, mucho más práctico hubiera sido presentar una proposicion firmada por dichos señores, y que llegada la votacion de ésta hubiera demostrado claramente si la Cámara seguía otorgando su confianza al actual Ministerio.

Se suspende la discusion.

Se da cuenta del dictámen del presupuesto de ingresos.

Se levanta la sesion á las siete.

GACETILLAS.

En el Gobierno civil de esta provincia ha solicitado don Pedro Martinez y Llorente el registro de una mina de plomo que se denominará «San Pedro» sita en Poternuelos, terrenos del comun de vecinos, término de Alanís.

Se anuncia estar vacante el estanco de Molares, y se ha señalado para solicitarlo el término de ocho dias á contar desde el 25 del corriente.

A causa del estemporáneo y molesto fresco que se sentia la noche del domingo último, se dió la funcion anunciada en el teatro de Romea en el de Cervantes. Fué un pensamiento acertado que recibió muy bien nuestro público.

El sábado salió de Madrid por la línea del Norte el reputado doctor en medicina Sr. D. Federico Rubio. Se cree que su objeto es asistir al Congreso que celebrará en Clermont-Ferrant la asociacion francesa para el adelanto de las ciencias, por la que ha sido invitado el eminente médico español.

A causa de las recientes presentaciones de obispos y nombramientos de deanes, resultan vacantes en las catedrales del Reino veinticuatro canongías de oficio, de las que se proveen por oposicion pública.

Por el juzgado municipal del distrito de San Roman de esta capital, se enagenarán en subasta el dia 12 de julio próximo las minas «Nuestra Señora de Guaditona» y «Tentiflia,» bajo el tipo de 168 pesetas, se hallan en el término de Guadalcanal, tierras de don Cándido Moreno Abarranca, siendo la causa de la subasta haberse declarado insolvente á don Francisco Mateo Lopez, propietario de dichas minas.

Se anuncia que debe proveerse una escribanía de actuaciones en el juzgado de primera instancia de Ayamonte, y que las solicitudes deben presentarse al señor juez del expresado partido, en el término de veinte dias.

El viernes 30 del presente, de nueve á once de la mañana, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial calle de Madre de Dios número 1 á las clases de pago, y el sábado primero de julio á las mismas horas gratis á los pobres.

Habiendo mejorado ayer algun tanto la fresca temperatura que tuvimos los dias anteriores, es probable que esta noche se vea la alameda de Hércules mas favorecida de lo que lo estuvo en las veladas de San Juan.

Los espadas sevillanos Antonio Carmona (el Gordito) y Francisco Arjona Reyes, van á trabajar en las corridas de toros que se verificarán en Pamplona los dias 7, 8, 9 y 10 del próximo julio, con motivo de las fiestas de San Fermin.

Se ha concedido el título de ciudad a la villa de Alcalá de los Gazules, en la provincia de Cádiz.

La diputacion provincial de Guadalajara anuncia en el *Boletin Oficial* de esta provincia, que desde el 20 del actual al 29 de setiembre está abierto para los pobres de solemnidad del Reino el Hospital de baños minero-medicinales de Cárlos III; y á fin de procurar que el beneficio concedido á aquellos se haga estensivo á otras personas que cuenten con recursos para sufragar estos gastos, se hace saber que para ingresar en dicho asilo, se exhibirán préviamente por los interesados, los documentos siguientes:

1.° Certificacion facultativa en que se haga constar la enfermedad y tiempo que el interesado viene padeciéndola.

2.° Certificacion de la Secretaría de Ayuntamiento, sellada y visada por el alcalde, en que conste el oficio ú ocupacion á que se dedica el enfermo, ó el cabeza de familia en su caso, y si se hallan comprendidos en la clasificacion de pobres hecha por el Ayuntamiento para la asistencia gratuita por el Facultativo de Beneficencia del pueblo de su domicilio; así como tambien se consignará si está socorrido por alguna Corporacion ó Asociacion benéfica.

Y 3.° Certificacion de pobreza expedida por la autoridad local. Si el enfermo procediese de algun Hospital de los del Reino, bastará para su ingreso en el de Trillo, la certificacion facultativa en la forma prevenida por la regla primera, expresando ademas la circunstancia de pobreza.

El Gobernador de Huelva ha reclamado de la Direccion General de Agricultura, una cantidad de semilla del sorprendente conífero encontrado en la Australia y llamado «Casuarina temúsima,» cuyo desarrollo y magnitud es análoga á la del Eucalíptus, y, segun opinion de los botánicos, vivirá perfectamente en la zona meridional de España.

De la semilla de «Eucalíptus glóbulus,» que la Direccion general de Agricultura le facilitó, y repartió entre algunos propietarios de la provincia de Huelva, se van obteniendo los mejores resultados.

D. Fernando de la Cueva tiene asegurados 800 arboles; D. Antonio de Mora Garcia, 1.600; D. Guillermo Sundhein, 200; D. José Iñiguez Pinzon, 800; don Manuel Garcia Iñiguez, 500; D. José Perez Madrid y su familia, más de 1.000, y varios otros propietarios han conseguido diferentes porciones en menor cantidad.

Con constancia durante algunos años, este precioso árbol, tan utilísimo por todos conceptos, arquirirá en la espresada provincia de Huelva un incremento importantísimo, y de consecuencias para la agricultura especialmente.

El número de "La Moda Elegante» correspondiente al dia 22 de Junio, contiene las materias siguientes: 1 á 6.—Confecciones de verano para señoras y niños.—7. Gorra para niños de 3 meses —8. Capota para niños pequeños.—9 y 10. Doscorbatas,—11. Pantalon.—12 á 14. Bajos de pantalon.—15. Falda de debajo —16 á 19. Bajos de enagua.—20 y 21. Traje de marinero para niños de 6 á 8 años.—22 y 23. Vestido de oxford listado.—24 y 25. Capita para niñas de 3 años.—26. Traje de calle.—27. Traje de visita.—28 á 31. Varios sombreros de verano.—32 á 35. Trajes para niñas de 5 á 12 años.—36 á 46. Trajes de verano para señoras y señoritas.

Explicacion de los grabados.—Crónica madrileña, por D. Ricardo Sepúlveda.—Poesias: A María de la Cruz, por Antonio-María; La primera cana, por D. Enrique Corrales.—Correspondencia parisiense, por X. X.—Explicacion del figurin iluminado.—Pequeña gaceta parisiense.—Suelto.—Anuncios.

Tanto á *La Moda* como á *La Ilustracion Española y Americana* se suscribe en la calle de Lineros número 2 librería de los señores Gironés y Orduña.

«El Barberillo de Lavapiés» se pondra en escena esta noche por primera vez en el Teatro-Circo del Duque y segun nos dicen, la empresa ha hecho pintar una nueva decoracion para presentarla con el decoro que tiene derecho á exigir el respetable y numeroso público que acude á aquel elegante centro de recreo.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 28 DE JUNIO.

SANTO DE HOY.—Stos. Leon II y Paulo I, papas y confesores.—Ayuno.=Vigilia con abstinencia de carne.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Pedro y Pablo, apóstoles.

LITURGIA.—El oficio y Misa son del Beato Juan Grande, rito doble mayor, color blanco.

CULTOS.—En la iglesia de S. Andrés, á las 8 de la mañana, como todos los Miércoles, Misa solemne, y en seguida ejercicios en honor del Patriarca Sr. S. José.—Continúan las novenas del Sagrado Corazon de Jesus, por la mañana en la iglesia de S. Pedro Alcántara y por la tarde en la de S. Juan de Dios con sermon y en la de S. Lorenzo predicando el Sr. Spinola.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Pedro.—

=

El Domingo, 2 del próximo julio se celebra en la iglesia de San Roque la solemne fiesta al Santo Cristo de San Agustin, en cumplimiento del voto que hizo el Ayuntamiento de Sevilla cuando la epidemia de 1649. Predicará el Sr. D. José Rafael de Góngora.

Afecciones astronómicas para el dia 28.

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 41 minutos de la mañana.	Aparece á las 12 y 03 minutos de la m
Se pone á las 07 y 25 minutos de la tarde.	Se oculta á las 11 y 51 minutos de la n.

Cuarto creciente á las 2 y 50 minutos de la tarde en Libra.—Buen tiempo —Calor.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 27 de Junio de 1876.

Servicio para el 28.

Gefe de dia, el T. Coronel de Sória, D. Pio Villar.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, 1.° capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, 4.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 09.145 pesetas 76 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 169.352 pesetas 38 céntimos.—Total 178.498 pesetas 14 céntimos.

Sevilla 26 de Junio de 1876.

Edicto.

En virtud de providencia del Señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, dictada por ante mi en los autos ramo separado de la testamentaria de doña María del Amparo de Oya y Fernandez sobre cobro de cuenta, se saca a pública subasta una casa en esta ciudad plaza de Sto Tomás número veinte y nueve novisimo, bajo el tipo de veinte y cinco mil pesetas; cuyo acto ha de tener efecto el dia veinte y uno de Julio proximo á las doce de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado calle Alhondiga número ochenta y nueve, siendo condicion espresa que para admitirse postura se ha de consignar en el Juzgado el diez por ciento de su importe para con él atender al objeto de la subasta ó anuncio de otra nueva en su caso. Y para su debida publicidad se inserta el presente y otros de su tenor.

Sevilla y Junio 27 de 1876.=El actuario, Ldo. Antonio Castro y Saavedra.

2921 p.

Arrendamiento.

Desde San Miguel próximo se da en arrendamiento el cortijo del Vizcaino mayor, término de Puebla junto á Coria, de 319 fanegas de tierra. Se reciben proposiciones en Sevilla, calle de San Pablo núm. 3. 210 g. a 4-4.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

36, Manuel Alonso Martinez, Madrid.=57, Francisco Guin, Madrid.=58, José Marin, Acereda.—59, Juan Bascon, Isla de San Fernando.—60, Luisa Rodriguez, Sanlúcar de Barrameda.—Josefa Garrido y Calvo, Cabra.—62, Laureano Herrera Sevilla.

Sin direccion.

6, Maria Madrohon, Consulado viejo.—7, Sobre en blanco.

Sevilla 26 de Junio de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 2 del entrante mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Enero y Febrero del año pasado de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

En la misma estarán las alhajas de manifiesto al público con dos horas de anticipacion durante las cuales podrán ser examinadas por los que deseen adquirirlas, quedando reducido despues el acto de la subasta á la licitacion de los interesados.

Sevilla 23 de Junio de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Milura y Olmedo

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 26 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

BERLIN 25.—Se confirma la noticia de que la Cámara de los Diputados de Prusia será disuelta, y que en Setiembre se procederá á nuevas elecciones.

Se cree que en ellas triunfarán mayor número de candidatos socialistas de los que hay actualmente en la Cámara.

La prensa rusa considera de todo punto imposible el establecimiento de una especie de gobierno constitucional en Turquía.

Un telégrama de Pesth asegura que hay mucha exageracion en la noticia dada por los periódicos ingleses, suponiendo que reina grande agitacion en el Sur de Hungría á favor de los insurrectos de Turquía.

LONDRES 25.—Se cree que D. Cárlos no volverá á Inglaterra, para evitar las molestias de los muchos acreedores del comité carlista de esta capital, los cuales se proponen, segun parece, llevar al Pretendiente ante los tribunales, en vista de las declaraciones hechas por el presidente del comité.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 26 de Junio.

Aunque esta noche se reunirán en casa del señor Alonso Martinez los constucionales disidentes, para ocuparse de la actitud que han de tener en el Congreso respecto á las leyes administrativas y á la cuestion de fueros, es probable que adopten la determinacion de no combatirlas con demasiada aspereza en el caso de no que acuerde guardar silencio acerca de ellas.

De algunos dias á esta parte bien puede asegurarse que la seccion tercera está disuelta, y que no será ya grave obstáculo á la homogeneidad de la mayoría. Ha contribuido á esta disolucion, primero el que se consideren resueltas las cuestiones financieras, y además muy principalmente que los constitucionales disidentes entiendan que tanto les conviene el ministerio actual como otro formado bajo la base de los señores Posada Herrera y Vega de Armijo, en el cual no tendrian mayor participacion de la que tienen en el que preside el señor Cánovas.

Como el alma de la seccion tercera era el marqués de la Vega de Armijo que ni es ni quiere ser constitucional disidente, no es estraño que el señor Alonso Martinez y sus correligionarios hayan desconfiado de él y adoptado una conducta mas en consonancia con el actual ministerio considerado ya por *La Patria* como irreemplazable. Esto ha producido gran disgusto al marqués de la Vega de Armijo, que dejará ya para la legislatura próxima la empresa de crear un partido para el señor Posada Herrera con la esperansa de que suceda al señor Cánovas en la presidencia del Consejo.

Lo original del caso es que quien menos tiene que ver en estos devaneos es el Sr. Posada Herrera que no muestra deseo alguno de llegar á ser ministro.

Al periódico monárquico religioso *El Español* que acaba de ser suspendido por dos meses sucederá la *España Católica* que dentro de pocos dias cumplirá la suspension de que fué objeto.

SENADO.

SESION DEL DIA 26 DE JUNIO.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del señor Barzanallana, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de San Juan excitó al Gobierno para que tome las más eficaces medidas para evitar los siniestros que ocurren en los ferro-carriles, como acaba de suceder ahora en la linea de Barcelona, en la cual han perecido muchas personas. Su señoría cree que una de las medidas más convenientes para remediar estos males consiste en obligar á las empresas á indemnizar á las familias de los muertos y á los heridos. A su señoría le parece que si esas empresas no cumplen estrictamente con su deber, es porque sus consejos de administracion están poblados de hombres políticos.

El señor ministro de Fomento lee un parte en el cual se dice que el número de muertos asciende á 14, los heridos graves á 19, y los leves á 36, ignorándose si el suceso fué casual ó intencionado.

S. S. añade que confidencialmente ha apremiado las empresas para el cumplimiento de su deber, y que últimamente ha publicado una circular á los gobernadores y empleados dependientes del ministerio de Fomento para que ejerzan la mas exquisita vigilancia y den parte de las faltas que adviertan en el servicio de ferro-carriles.

El señor conde de San Juan y el ministro de Fomento rectifican.

El señor De Blas preguntó al señor ministro de Marina si está ó no en vigor la ley de ascensos de Marina, porque ha observado que mientras se cumple el precepto del escalafon con los oficiales, se infringe con los generales.

No hallándose en el salon el señor ministro, el señor Presidente manifestó que pondria la pregunta en su conocimiento.

El señor Reinoso pidió al señor ministro de Fomento que se atienda á la reconstruccion de la carretera de Valladolid á Salamanca.

El señor ministro de Fomento contestó que procuraria atender á aquella necesidad en

cuanto lo permitieran los recursos disponibles.

El señor Sierra y Cárdenas, como consejero que es del ferro-carril del Norte, rectifica algunos conceptos del señor conde de San Juan.

Se entra en la discusion del presupuesto de Fomento.

El señor Reinoso empieza su discurso lamentándose de que tratándose de una cuestion tan importante como la de presupuestos, que implica la base mas esencial de la gobernacion del Estado, haya tan pocos senadores en los bancos y tan poco público en las tribunas, porque esto significa el poco interés con que se miran estas discusiones por todos.

Reconoció que la tardanza en presentar los presupuestos no ha dependido del Gobierno, que lo ha hecho con oportunidad, sino en las rebajas considerables que despues ha tenido que introducir en ellos.

Censuró que en la Cámara de Senadores no se discutan nunca los presupuestos, y que para este asunto la alta Cámara es completamente inútil.

Se hizo cargo de un detalle de los presupuestos de Fomento, y es el que se refiere á los sueldos de los catedráticos, que su señoría halla exiguos.

El señor Barzanallana (D. José), de la comision, conviene con el señor Reinoso en los primeros puntos de su discurso: en cuanto al sueldo de los catedráticos, su señoria entiende que, si bien son escasos, la reforma no debe hacerse aumentándolos, sino disminuyendo empleados.

El señor ministro de Fomento conviene tambien en las razones del señor Reinoso. No es este el tiempo oportuno, sin embargo, de aumentar los sueldos de los catedráticos ni para reformar el capítulo de los presupuestos que á ellos se refiere, y lo único que puede hacer el orador es preparar la reforma en el actual presupuesto. Su señoria termina manifestando que el presupuesto presentado no admite más economías que las que en él ha planteado.

El señor De Blas manifestó que hay gastos reproductivos y que, cuanto más se gasta en ciertos asuntos, más beneficios reporta á la nacion.

Fundado en estas razones, no vacilaría en pedir aumentos para la dotacion del cuerpo de estadística y topografía, porque en lo poco que ha hecho se ha descubierto la ocultacion de una gran parte de riqueza que no pagaba contribucion.

El señor ministro de Fomento citó algunos hechos que prueban que están bien recompensados desde los jefes hasta los auxiliares.

Rectifican los señores De Blas y ministro de Fomento.

El señor marqués de Monistrol, de la comision, se asocia al interés demostrado por el señor De Blas hácia el cuerpo de topógrafos, para que cuánto antes se haga el mapa geodésico-geográfico de España.

Rectificó brevemente el señor De Blas

Se procede á la discusion por artículos, y fueron aprobados todos sin debate y en votacion ordinaria.

Se procedió á la discusion sobre la totalidad y por articulos del presupuesto de la Gobernacion, y fueron leidos y aprobados del 1.° al 9.° inclusive.

CONGRESO.

Sesion del dia 26 *de Junio.*

Se abrió la sesion á las dos, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la anterior, varios señores diputados presentan exposiciones con diferentes objetos.

Se da lectura al dictámen de la comision acerca del proyecto de ley presentado por el Gobierno sobre empleados públicos.

El señor Quintana pregunta acerca del siniestro últimamente ocurrido en la línea de Barcelona, y no hallándose presente el señor ministro de Fomento, la mesa acuerda poner la pregunta en su conocimiento.

Entrando en la órden del dia, continúa la discusion de las leyes orgánicas.

Esta tarde á las cuatro, y con objeto de visitar los asilos del Pardo, han salido de esta córte para dicho punto S. M. el Rey, acompañado de su augusta hermana la princesa de Astúrias y de los altos funcionarios de Palacio.

El señor Moreno Benitez acompañó á S. M. como director de aquel establecimiento.

La Correspondencia ha publicado la siguiente interesante carta, sobre el descarrilamiento de que ya tienen noticias nuestros lectores:

«*Tárrega*, 24 (11 noche.)

Un accidente horrible acaba de poner en peligro la vida de cuantos salimos de Barcelona en el tren-correo, al llegar al kilómetro 229, entre Cervera y Tárrega, á las 12 y 50 minutos de la tarde. En los primeros momentos, un polvo espeso y una conmocion espantosa me hizo olvidar por unos instantes lo que pasaba. Poco duró mi incertidumbre, el ruido de los coches volcados, el movimiento del nuestro, los ayes de los heridos, la confusion de lamentos y los gritos de dolor, me hicieron ver claro; un descarrilamiento con circunstancias desastrosas habia ocurrido, y hecho víctimas de muerte y heridas, y á todos de una impresion muy dolorosa y de horrible susto, entre los que me puedo contar, con grande fortuna mia.

El tren se componía de ocho coches; dos de primera, tres de segunda y tres de tercera. Corría por un terraplen de 14 métros de elevacion; la velocidad era la del correo, y por la velocidad se rompió el amarre del primer coche de tercera, quedando destrozado por completo.

El coche de segunda que seguia, se desvió por la derecha y rodó por el terraplen; venia detrás otro de primera y quedó volcado, y dentro de él fué solo lijeramente contuso el Sr. Laa, saliendo milagrosamente ilesos D. Ignacio Girona, administrador de la línea, don Teodoro Llavallol, secretario de la diputacion de Barcelona y cuantos les acompañaban.

En el siguiente de primera iba yo; despues del estrepitoso susto en mi ánimo, asomé la cabeza por la ventanilla y me horrorizó nuestra situacion; estaba el coche inclinado, y como clavadas las ruedas en el lado izquierdo del terraplen. Las caras de mis compañeros reflejaban el asombro y el espanto; yo no sé que me sucedía, mas por un momento ni nos atrevimos á salir. Ninguno de nosotros sufrió lesion, y allí veíamos D. Ignacio Sabater, don Ramon Lorite, D. Francisco de Paula Urgés, la señora de Gallardo, el señor Pinilla, ayudante del conde de Cumbres altas y el coronel Prast.

El wagon que seguia al nuestro era de segunda, y como el nuestro quedó inclinado en el lado opuesto con los otros tres que venian detrás En este momento fué cuando nos apercibimos del riesgo inminente que habia corrido nuestra vida, entonces pude oir amarguísimos lamentos y horribles gritos. De todas partes salian los ayes y las voces de auxilio; todos queriamos acudir á aliviar la desdicha mas grande; azorados nos mirábamos con asombro; los que no sufrieron quebranto nos abrazábamos y nos encomendábamos á Dios por un acto de su providencial intervencion no dejamos allí todas la vida.

La escena desconsolaba; rotos los cristales, deshechas las maderas, los asientos arrancados, esparcidos todos los objetos, solo quedaron en pié sobre la via del tren descarrilado, el coche-correo y el furgon.

Reconocimos el terreno y nos encontramos sobre un olivar muy grande, donde empezaron á ser trasladados los heridos por sus compañeros de viaje, repuestos ya estos últimos del temor personal que nos acometiera momentos antes Y en esta operacion el señor Sabater con febril actividad, despues que espuso su vida al sentir los primeros movimientos del tren descarrilado por acudir en auxilio de los demás, se multiplicó su solicitud y cuidados, así como el canónigo don Isidro Abadía, otro señor eclesiastico, un médico y los empleados de la compañía cuyos nombres, no sé, porque en aquel momento era imposible hacer otra cosa que dolerse del mal acaecido, y bendecir la estrella del que corrió el riesgo sin perecer en él.

El hecho trágico y horrible; lo que debió ser verdaderamente espantoso no pude presenciarlo más que en sus consecuencias.

Algunos muertos y los heridos más graves, fueron los de los wagones primeros. Como impulsados por fuerzas irresistibles al chocar con los carruajes que venian detrás, se vieron lanzados los infelices en la violencia del encuentro y arrojados unos contra las paredes de los wagones, rotos y deshechos, y otros fuera del terraplen, viniendo á perecer en la caida.

Despues los vi muertos, y la impresion no la refiero, porque al comprender cuan cerca estuvo mi suerte de la suya no encuentro palabras para darle cuenta del estado de mi ánimo.

A la hora y media la máquina trajo de Tárrega los primeros auxilios, con el juez municipal. los individuos del ayuntamiento, el médico, fuerza de la guardia civil y soldados de infantería y caballería.

Aliviados en lo posible los heridos, fueron trasladados á este pueblo, y con ellos vinimos, procurándoles los consuelos de nuestra asistencia.

Los muertos quedaron custodiados en un viñedo contiguo al olivar.

A las ocho de la noche llegamos á este pueblo con los heridos en medio de una lluvia abundante, contribuyendo todo á que el suceso se revistiera de más tristes circunstancias.

A las diez se ha presentado el gobernador de Lérida con un tren de auxilios. médicos civiles y militares, y autoridades de la provincia.

En este momento, que son las once, me dicen que llega el gobernador militar de la provincia.

Sabater ha iniciado una suscricion en favor de los heridos y familias de los muertos, necesitadas, encabezándola con 4000 reales.

No puedo responderle de alguna equivocacion en mi relato, que será si acaso insignificante. Voy de prisa y no sé lo que hago. Al apearme del carruaje me pareció que la línea hacia curva en el terraplen, y al doblarlo pudo suceder el fracaso. La cifra aproximada de los muertos es de 14, aunque me parece la exacta; los heridos graves 19 y los leves 36.

Hubo coche que debió hacerse añicos; todos sufrieron, y algunos muertos se encontraron mutilados entre los hierros y las maderas de los carruajes.

El gobernador de Lérida está tomando con actividad, que merece elogio, las más urgentes medidas para que esta misma noche se nos traslade á Lérida, desde donde continuaré mi viaje á Madrid, despues de dar gracias á Dios por mi suerte de hoy y encomendarme á su gracia, tambien para en adelante. Suyo servidor y amigo,=L.

Anoche llevó el señor Cánovas del Castillo á la firma de S. M. el Rey tres decretos promulgando tres leyes; la del Real patrimonio, presupuesto de la casa real y concesion de una pension.

—Hé aquí las palabras pronunciadas por Mr. Bourke en el Parlamento inglés, y á las que hacia referencia un telégrama comunicado á la prensa uno de los últimos dias.

Preguntando Mr. Buff la situacion en que quedaban con la nueva Constitucion española los habitantes no católicos, contestó Mr. Bourke:

«Infiero que mi honorable amigo alude al art. 11 de la Constitucion propuesta, que no es ley todavia, pero que he sabido ha sido aprobado por el Senado el viernes último Creo que la mejor contestacion que puedo dar es leer el artículo. (Le leyó.) La parte de libertad religiosa que este artículo confiere dependerá en gran manera de la interpretacion que se dé á las palabras, «ceremonias y manifestaciones públicas,» y por lo tanto, no puedo decir si la «posicion *de las personas* que disienten de la religion establecida quedará ó no perjudicada.» Pero es evidente que por la ley se deja una considerable discrecion en manos del poder ejecutivo, y puedo asegurar á mi honorable amigo que el gobierno de S M. no dejará de hacer uso de sus escitaciones, caso de que fuese necesario, en favor de la causa de la *libertad personal.*»

—La comision de informacion parlamentaria se ocupó ayer del periodo financiero anterior al ministerio homogéneo que presidió el Sr. duque de la Torre.

—La comision de presupuestos del Senado aprobó ayer los de gastos que estaban pendientes. El de Estado lo ha discutido acaloradamente el Sr. Mazo con el ministro del ramo.

=Hablando de la representacion que tiene España en la Exposicion de Filadelfia, dice el corresponsal que tiene en este punto *La Produccion Nacional*:

«En cuanto á nuestro pais, me limito á copiar al pié de la letra lo que Mr. Forney tiene escrito para su periódico *Weekley Pres.*

«La exhibicion española excitará la admiracion de nuestros compatriotas y modificará la idea que se tiene formada de ese pais

Por ésta verán que la guerra contra los carlistas y las grandes dificultades por que ha venido pasando la nacion española estos últimos años, no han detenido la marcha progresiva y el desarrollo de sus centros industriales y manufactureros. La seccion española es una de las mas notables que contiene el *Main Building*; su portada, la mas delicadamente bella de cuantas hay en el edificio, es del estilo del Renacimiento y de un buen gusto severo. Las pinturas alegóricas y retratos de los grandes navegantes que con su arrojo fundaron un Nuevo Mundo, están perfectamente calculadas para impresionar á los visitadores de la Exposicion y darles á conocer el legítimo derecho que tiene España para ocupar un lugar preferente en los recuerdos ó historia de América. Su exposicion en el *Main Building* es riquísima, numerosa y muy notable por la gran variedad de objetos de arte, productos y manufacturas que presenta.»

—El señor Salaverría pudo ayer tarde dar un corto paseo en carruaje, y seguía á última hora bastante aliviado de su enfermedad.

—En la conferencia celebrada ayer con el señor Cánovas del Castillo por la comision de tenedores de resguardos del empréstito de 175 millones de pesetas, no hubo avenencia, pues que no era posible acceder á lo que estos pretendian de que se considerase la espresada Deuda como del Tesoro.

Se olvidaban los individuos de la comision citada que está ya aprobado por las Córtes el proyecto de convertir en Deuda del Tesoro la Deuda flotante, y el alcance que ha de tener la emision de billetes hipotecarios para enjugar dicha Deuda, y por lo tanto, mal puede ampliarse la cifra de esta emision al importe de las nueve décimas partes del empréstito que está pendiente de pago.

No es extraño que no hayan dado resultado las gestiones de la comision de tenedores del citado empréstito, pues que solicitaban lo que no era de posible realizacion.

Prevalece en este punto el dictámen de la subcomision de ingresos, de convertir el importe del expresado empréstito en valores de igual clase que los que se crean en equivalencia de los cupones vencidos y no satisfechos, con un interés del 6 por 100, si bien reducido á la tercera parte, como se reducen los intereses que devengan las demás clases de la Deuda del Estado.

—Ayer se ha verificado el entierro del brigadier Bernaldez, habiendo asistido el capitan general, el general Espina, jefe interino del cuarto militar del Rey; todos los ayudantes de S. M. y gran número de oficiales del cuerpo de ingenieros, á que pertenecia el finado.

—El señor Cánovas del Castillo ha empezado á ocuparse, con la actividad que tanto le distingue, del proyecto de arreglo de la Deuda, el cual será informado brevemente por la comision de presupuestos, y con fundadas esperanzas puede asegurarse será aceptado por la mayoría de los acreedores, pues las bases en que se funda son, segun nuestras noticias, altamente convenientes para el Tesoro y para los tenedores y han de contribuir á que en un breve plazo el crédito del Estado alcance un precio mucho más elevado que el que hoy tiene.

—El Domingo se recibió en Madrid el siguiente telégrama:

«Constantinopla 23.—El Sultan ha paseado esta mañana por los sitios mas públicos para desmentir los insistentes rumores que circulaban de hallarse gravemente enfermo. Han sido puestos en libertad 12 de los oficiales arrestados.»

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 27 de Junio á las 10 de la mañana.

Recibido á las 3 y 30 minutos de la tarde.

La "Gaceta" nada importante.

Se cree que Flori desistirá del voto particular, si el Gobierno hace concesiones liberales en el proyecto de fueros.

Londres 26.=A consecuencia de las reclamaciones de las potencias marítimas el gobierno chino ha tomado serias medidas para evitar la piratería que se está haciendo en las aguas del celeste Imperio estableciendo severos castigos para los autores de robos marítimos.

Paris 26.—Ha llamado la atencion el lenguage de la prensa conservadora alemana que no oculta la alarma que le inspiran los progresos que está haciendo el socialismo en aquel pais llevándose la propaganda hasta en las mismas filas del ejército activo.

Dicen que es cada vez mayor el número de periódicos que se dedican á hacer propaganda la cual encuentra además un poderoso auxilio en la cátedra.

Ante este peligro para el Estado reclaman severas medidas por parte del Gobierno.

La prensa liberal contesta diciendo que se quiere hacer ruido so pretesto de esta cuestion para que el gobierno adopte una politica represiva y violenta contra los partidos liberales.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Del dia 27.

3 por 100 interior, 13.42 1|2 á 45.
Exterior 13.75,50 y 70.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 68'25.

Españoles.

Exterior, Cupon Julio 73.16.
Exterior, Cupon Enero 73,13 7|8.

Ingleses.

Consolidado, 94 1|4.

†

Primer aniversario,

R. I. P.

LA S.ª D.ª JOSEFA DE BARRADO Y AGUILAR *que falleció el dia 30 de Junio de 1875.*

Los Sres. Sacerdotes que apliquen la Misa el 30 del actual en la parroquia de San Ildefonso, por el alma de la finada, recibirán la limosna de diez reales.

267 g.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

Sevilla 27 de Junio.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
10	94	»	20	45
03	28	»	06	50
19	69	»	36	51
03	28	»	06	45
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	22	97		21	62	22	97
Del país.	14	22		20	26	22	52

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 26	026.47
Entrada de hoy	018 04
Total	044·51
Venta de hoy	37·49
Existencia para el dia 28	007 32

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

Sevilla 27 de Junio.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	47 á 50	00 á 00
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	48 á 54	49 á 50
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	00 á 00
Garbanzos gordos	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	85 á 90
Cebada del país n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas	34 á 35	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 36
Id. de riego	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella	65 á 80	00 á 00
Alverjones	00 á 00	00 á 00
Yeros	00 á 00	00 á 00
Altramuces	24 á 23	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	18 1|2 á 19	19 á 20
Id. id. id. de 2.ª	17 1|2 á 18	18 á 19

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 27 de Junio.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 53 1|4.
Endeble de 00 0|0 á 53 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 24, 1000.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.
Para el consumo, 52 á 52 1|2.
En bodega, 00 á 53 0|0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 23.
En los molinos de 00 á 49 rs. arb.
En la ciudad de 61 á 62.

Matadero de Sevilla.

Dia 27.—022 reses y 03 terneras, con 4.484 0|0 kilog.—Al dueño, de 28 1|2 á 29 0|0.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—063 carneros con 1.064 0,0 kilog.—Al dueño de 00 0|0 á 22.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de kilog., 5,548 0|0.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 26.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 25, de 1'24 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares, 2 de 0 00 á 1'00.—Cerdos, 00. de 0'00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 23.

Trigo, de 48 á 50 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 16 0|0.—Habas, de 30 á 32 0|0.—Garbanzos, de 80 á 100 0|0.—Escaña, de 15 á 16 0|0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

Málaga 23.—Trigo de primera, de 62 á 64 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 60 á 61 0|0.—Cebada del pais de 20 á 21 0|0.—Habas, de 35 á 37 0|0.—Garbanzos de primera, de 140 á 146.—Id. de segunda, de 92 á 100.

Jaen 23.—Trigo, de 48 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 13 á 18 0|0.—Aceite en la ciudad, de 53 á 57 rs. arb.

CAMBIOS.

Sevilla 26 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'80 d.
Paris á 8 dias vista, 0'00 0|0 á 5'08.

Cartagena, 1|2 á 5|8	Almeria, 5|8 á 3|4 d.
Madrid 1|2 á 5|8 q.	Santander 1|4 q. d.
Cádiz, 1|8 q. d.	Granada, 1|2 á 5|8 q
Barcelona 1|8.	Bilbao, 1|4 a 3|8 d.
Valencia, 1|8 b.	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|8 á 1|4 q	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 á 1|2 q	Coruña, 5|8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 27 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	2	3	10	15
S. José.	0	0	0	0
Total.				15

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	3
De la Casa expósitos.	3
De la poblacion.	9
Igual.	15

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 26.

Vapor español Anita, con carga general de Cádiz.—Id. id. Guadalete, con id. de id.—Laud id. Pepito, en lastre de id.—Id. id. Dolores, en id. de Huelva.—Id. id. Carmen, con verdura de Sanlúcar.—Id. id. San Vicente, con vino de id.—Charanguero Sta. Rita, con sal de id.—2 faluchos y 3 bote con varios de Sanlúcar y Poniente.

DESPACHADOS.

Goleta inglesa Tangerine en lastre para Sanlúcar.—Charanguero español San Antonio, en id. para idem.—6 faluchos y 3 botes con lastre para Sanlúcar y Poniente.

Buques entrados en Cádiz el dia 24.

Vapor español Hispalis, con carga general de Málaga.—Id. id. Guadalete, con id. de id.

DESPACHADOS.

Bergatin-goleta noruego Nordha Brun, con carga general para Hammerfert.—Goleta inglesa Blauche, con sal para Terranova.—Id. idem Pearl, con idem para idem.

VAPORES.

VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de Junio, de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salida de Sanlúcar.

Lunes 19,	9 1|2	mañana
Viernes 23,	1 1|2	tarde
Miércoles 28,	7	mañana

Salida de Sevilla.

Sábado 17,	8	mañana
Miércoles 21,	8	id.
Mártes 27,	8	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

Para la *Habana* directamente.

Saldrá á la mayor brevedad posible el tan acreditado bergantin español *Guadalquivir*, para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán un esmerado trato de su conocido capitan D. Manuel Miñor.

De mas pormenores, informará el referido capitan á bordo, ó en calle de Zaragoza núm. 9. 2513 p. 15-15

El vapor español *Luchana.*

Saldrá de este puerto el miércoles 28 de Junio de 1876 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5.50 de la m. los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11.50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47.20; tercera 28.40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12.34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10.51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5.30 de la m.—Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4,48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2716.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.



HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

MAQUINAS PARA COSER

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.

VENTAS Á PLAZOS

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.
LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.
Pídanse catálogos y pormenores
Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

ACADEMIA
DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y FARMACIA.

PREPARATORA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería*, **caballería**, **administracion** militar, *marina*, *artillería*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos**.
4.° **Clases especiales**: Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas**: *Ciencias, farmacia*, **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas**, agrimensores y otras.
6.° **Idiomas**: Francés, inglés, italiano y aleman.
NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.
OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales
Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

INVASION RÁPIDA.
VERDADERA Y SURTIDA ALMONEDA,
En calle del Naranjo núm. 15.

Desde el dia 26 del corriente hasta el 15 de Julio se venderán con notable rebaja de precios los muebles y útiles que á continuacion se espresan:
Un estrado moderno de rejilla, otro id. de damasco de seda carmesí, dos cómodas tapa de marmol, dos id. de caoba, dos mesas lavavo tapa marmol nuevas y dos usadas, dos mesas de noche nuevas y tres usadas, un estrado guttapercha medio uso, una mesa de consola tapa marmol y otra sin ella, varios cuadros y espejos, sillas de rejilla varias clases, tres portiers, tres butacas mecedoras, dos camas de hierro buenas entre catre y cama, una de matrimonio y seis de á cuerpo, dos camas de nogal modernas, ocho colchones de lana de Marsella, cuatro id. regulares, seis de crin, varias esteras nuevas y usadas, doce palanganas, doce escupideras y doce jaboneras de pedernal nuevas, varias botellas y vasos, palmatorias de composicion y de cristal, cubos varias clases, palanganeros de hierro nuevos y usados, quince magníficos cobertores de pura lana, y otros varios útiles de casa.
2571 p. 8-7

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:
De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
» Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
» Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
» Habana los 5 y 25 para Cádiz.
» » el 15 para Coruña y Santander.
Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas).
331 p.

CENTRO
PARA LA
COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS
Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS.

EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS
PARA HACER PETICIONES
Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO
PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA
Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO Á CINCUENTA.
JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS,
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y títulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**
Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.

CASTILLO DE GIGONZA.
BAÑOS MINERALES SULFURADO-SÓDICOS,
Situados en el término de Jerez.
Temporada oficial desde 15 de Junio.

Estas aguas son notables para la curacion de las enfermedades herpéticas, escrufulosis, linfatismos, enfermedades de la matriz, ídem de los huesos como cáries, tumores blancos etc., y en general todas las que reconocen por origen pobreza de sangre ó el virus sifilítico.
Tenemos el gusto de anunciar la existencia en el establecimiento de toda clase de aparatos de duchas de uso interno y externo y aparatos de pulverizacion.
Hay habitaciones para familias á précios módicos y un hotel donde encontrarán los bañistas buena mesa y un servicio esmerado y económico.
Avisando con un dia de anticipacion á la casa de carruages de Juan Gutierrez, plaza del Arenal Jerez, habrá carruages por asientos y particulares á la llegada de los trenes.
Hay tambien cosario diario con Jerez.
Administracion á cargo de D. José Infante calle Evora 16 Jerez, y durante la temporada en el mismo establecimiento.
Salones de baile, tresillo y lectura etc.
2420 p. 8-4

Enfermedades del pecho.
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO
preparado en frio con hígados frescos, no tiene ningun sabor ni olor desagradables. Precio 10 r.
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL, — DE SOSA, — DE HIERRO, contra la tisis y las afecciones del pecho. Precio 12 r.
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE NORUEGA, *Blanco, — Rubio*, preparado en frio con hígados frescos. Precios: *blanco* 9 r.; *rubio* 8 r.
Casa MONTEUIL HERMANOS y C.ª, Farmacéuticos condecorado de los Hospitales de París.
Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris
En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.
En Sevilla, farmacias de Gonzalez y Sra. Viuda de García, Gran Caiptan 26.

PILDORAS HOLLOWAY

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.
Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la paralisis.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.
No 5.

D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.
Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.
So usará de los anestescios locales al que así lo desee.
225 p. a.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.
Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.
Se admiten administraciones con solo el interes de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.
Se admiten tambien toda clase de negocios que se le confíe, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.
La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.
Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha.
4017 p. d.

VENTA,
de un **breck** y una **victoria.**
Puede verse y tratarse en calle Rioja número 24.
2581 p. 4-3 d.

BUENA OCASION.
Por ausentarse su dueño se hace almoneda á precios muy arreglados de los muebles de la casa calle Zaragoza núm. 60. Puede verse de 9 á 4 del dia.
264 g. 6-3

Bordadora.
Una aventajada profesora en este ramo desea dar lecciones en su casa y á domicilio. Informarán S. Eloy 40.
236 g. 4-1

AVISO.
Pérdida de un saco con 15000 *rs.*
De ocho á ocho y media de la mañana del dia de S. Juan, y desde la estacion de la línea de Córdoba á la puerta llamada de Triana, y de un carro en donde venia, se ha extraviado un saco conteniendo quince mil reales en monedas de plata. La persona que lo haya encontrado y lo entregue á su dueño, en la calle Bados, núm. 10, recibirá una buena gratificacion.
Mucho se agradecerá tambien á quien dé noticias, bajo la más severa reserva, si ha visto que otra persona lo haya recogido ó pueda con sus indicaciones contribuir al esclarecimiento de su paradero.
Núm. 2884 p. 3 v. s.

EL MEDIODIA.
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA,
DEDICADA ESCLUSIVAMENTE
Á LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.
Direccion general en Sevilla, S. Isidoro 24.

GARANTÍAS.

Capital social.	Rvn.	10.000,000.
Fondo de reserva y primas á cobrar.	»	2.891,052. 88
Total. . . .	»	12.891,052. 88

SINIESTROS PAGADOS.
Por 207 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1875. Rvn. 1.083,214

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas, y demás que constituyen la propiedad tanto rústica como urbana.
Los siniestros se pagan en esta capital á los 15 dias de aprobados por el consejo de administracion.

BAZAR INGLES,
PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.
179 p.

EAU DES FÉES
SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del análisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.
Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.
ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA
PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FELIX
43, rue Richer, Paris
LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES
AVISO IMPORTANTE
M.me **SARAH FELIX** previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).
El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, **SARAH FELIX**, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.
Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerías y Peluquerías.
En Sevilla farmacia de la Señora Viuda de García, Gran Capitan 26.

BACALAO NUEVO.
Se acaba de recibir en el almacen de Don Francisco de P. Santa Cruz, calle del Aceora número 13
233 g. 6-1

NEVERIA
Y CASA DE BAÑOS.
Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la FONDA DE MADRID.
215 g. a.

Naguados bordados
y confeccionados.
Corsés, medias, calcetines, corbatas, chambras, camisas, lienzos y percales para camisas de colores, enaguas, peinadores y pañuelos; es el surtido nuevo de la estacion que se ha recibido en
Calle Tetuan núm. 43.
150 g. d.

Huespedes.
En calle Tetuan núm. 28, se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin alla.
2670 p. 8 d

Á LAS SEÑORAS.

No hay cosmético alguno de los dedicados al tocador de Señoras que reuna tan preciosas condiciones como la **crema de la Emperatriz,** preparada por Mr. Herman, miembro de la Academia de Medicina de París.
Primera, dar al rostro una belleza, frescura, morbidez y un blanco aterciopelado que solo dá la naturaleza: segunda, perfeccionar la piel mas estropeada con el uso de tantos afeites dañosos que con nombres bonitos se venden en el comercio de perfumería; y tercera ser completamente invisible. Con el uso diario de esta crema se evitan los malos efectos que producen los cambios bruscos de estaciones y al contrario de las otras composiciones mientras mas se usa mas rejuvene la piel.
Para facilitar á todas las clases de la sociedad el uso de tan precioso artículo se vende desde 2 reales un cuarto de onza en el único depósito en Sevilla de su autor.—**Perfumería de las Flores, Venera 8.**

ESTABLECIMIENTO TERMAL
VICHY
(FRANCIA, departamento de l'ALLIER)
Propiedad del ESTADO FRANCÉS
Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.
TEMPORADA DE BAÑOS
En el establecimiento de Vichy, uno de los mas confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estómago, del hígado, de la vejiga, mal de piedra, diabetes, gota, cálculos urinarios, etc.
Todos los dias desde el 15 de Mayo al 15 de Setiembre. Teatro y conciertos en el Casino. — Música en el parque. — Salones de lectura. — Salon reservado para las señoras. — Salones de juego, de conversacion y de billar. — *Todos los caminos de hierro conducen á Vichy.*
Venden los productos de Vichy: Madrid, J. M. Moreno, Borrell, M.ª Miquel, Escolar, S. Ocaña, Ortega y Rodriguez Hernandez. Agencia Franco-Española, Sordo, 31
En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

Pieles para camas.
Al almacen de curtidos de Don José Cabello, Alfalfa núm. 17, han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino; las que son superiores y muy arregladas de precio.
2625 p. 15-11

Cuadros antiguos.
Se venden 23 cuadros antiguos, una mesa escritorio y un elegante reloj para pared; pueden verse de 7 á 9 de la mañana en calle García de Vinuesa 21, accesoria.
2886 p. 4-3

DEPÓSITO DE VINOS
DE TODAS CLASES.
Jerez, Burdeos, Champagne
Aguardientes y licores nacionales y extrangeros.
Especialidad en vinos,
MANZANILLA Y VALDEPEÑAS.
Hijos de Miguel Diez. Dados 6.
2910 p. a.

BAÑOS.
Los de la antigua y acreditada casa de la plaza de San Vicente tan conocida del público por los buenos efectos de sus aguas y esmerada asistencia á las personas que los favorecen, se hallan abiertos desde primero del corriente.
261 g a

Almonedas.
Se hace almoneda de varios muebles, entre ellos un baño de lata, una vela de patio nueva, un piano de mesa, cómodas, cuadros, mesas de escritorio y otros muchos; calle Francos número 73.
269 g 6-6

Perdida.
De uno de los balcones de cierro de la casa núm. 11 plaza del Duque, ha volado á la calle el dia 26 del corriente un hermoso loro, color ceniza, con la cola grana, el que lo presentase en dicha casa será bien gratificado.
271 g. 3-3

ARRENDAMIENTOS.
Casas.

Se arrienda la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon.
415 g. d.

Se arrienda la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon.
122 g. d:

Se arriendan las casas calle de Taria núm 7, junto al Duque; y Vallfora número 8.—Dan razon calle del Horno núm. 8.
217 g.

Se arrienda la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22.
1304 p d

Se arrienda la casa calle Rubens núm. 5. Dan razon Armas 22.
254 g. d.

Se arrienda la casa calle Santas Patronas núm. 46.
257 g.

Se arriendan en seis y siete y medio duros mensuales dos casas en la calle del Espejo. Informarán en el almacen de maderas calle Adriano núm. 78 donde se vende en precio arreglado una puerta grande, casi nueva, propia para cochera.
263 g 6-4

Se arrienda una casa calle Tintores núm. 18, dan razon en la plaza Nueva núm. 18, casa de huespedes.
254 g. 6-1

Se arrienda la casa calle Génova número 43. Plaza del Duque 7 daran razon.
266 g. 6-5

Una casa de establecimiento y habitacion calle Mercaderes núm. 12. Toqueros 19 dan razon.
259 g 6-2

Pisos.
En 12 reales diarios se arrienda el piso segundo de la casa calle Julio César núm. 6.—Tambien se arrienda el piso bajo de la misma finca, propio para establecimiento. Dan razon calle de San Eloy núm. 13.
2 6 g 6-2

Se alquila un piso principal amueblado y habitaciones sueltas, con asistencia ó sin ella.—Calle del Aire número 16.
268 g. 6-5

Se arrienda el principal y el segundo de la casa calle Vinatería núm. 15. En la misma informarán.
196 g. d.

Se arrienda la casa plaza de la Mata núm. 7, en el 16 está la llave y calle O'donnell 30 dan razon.
258 g. a.

Se arrienda una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 13.
2994 p. a.

Salon bajo.
Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4.
d.

Se arrienda un hermoso local para establecimiento. García de Vinuesa 21, puede verse de 7 á 9.
2885 p. 4-3

Fábrica de jabon.
En Dos-hermanas calle Real de Utrera, se arrienda una con todos sus enseres y casa para habitar.—Otra casa principal con jardin ó por partidos. —Dos almacenes y un granero.—En la misma darán razon.
173 g. a.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.
Funcion para hoy Miércoles.
16.ª de abono.
La zarzuela en 3 actos
El barberillo de Lavapiés.
A las 9 ménos cuarto.

TEATRO DE ROMEA.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Miércoles.
No se ha recibido el anuncio.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Canterranas.
Funcion para hoy Miércoles.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX. — JUEVES 29 DE JUNIO DE 1876. — NÚM. 2801

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

EL ESPAÑOL.

Sevilla 29 de Junio de 1876.

Ser oposicionista por sistema, esto es, combatir los actos de un Gobierno determinado, sea cualquiera su denominacion, sea el que fuere el camino que se propone recorrer, es cosa sumamente sencilla, es lo más expedito y facil de cuanto conocemos.

Decir á toda hora y con todo motivo que esto es malo, que esto contradice á la general opinion del país; que el Gobierno no atiende á las exigencias de la nacion misma, es cosa que no cuesta mucho trabajo. No es necesario discurrir para encontrar los términos de que el periodista de oposicion ha de valerse para cumplir fielmente su cometido. Las que se llaman con no poca propiedad *frases hechas*, abundan que es un contento en el diccionario que manejan, á todas horas las oposiciones.

«El Gobierno se desentiende de lo que el país exije; el Gobierno es esencialmente reaccionario; el Gobierno transige con la revolucion; las soluciones que el Gobierno dá á las cuestiones que más preocupan á nuestra pátria, no satisfacen sino á los ministeriales.» He aquí unas *frases hechas*; lo que un dia y otro dia hemos leido en la prensa oposicionista. Y si á colacion sacamos las lindezas que al actual Gobierno se dirijen, ¿quién podrá echar de ménos la célebre locucion «el Gobierno es reaccionario,» toda vez que no permite ni tolera que al abrigo del actual órden de cosas se desarrollen gérmenes que mañana podrian dar frutos de trastornos, de desórdenes y desconciertos como los que hemos saboreado durante un plazo por cierto nada breve? ¿Quién puede dar al olvido las fatídicas profecías de algunos políticos, que á guisa de nueva ninfa Egeria, quiere revelar á algun Numa Pompilio moderado histórico, ó constitucional, los secretos del porvenir político de nuestra pátria? «Si la monarquía constitucional no se inclina á nuestras soluciones—dicen unos—es forma de Gobierno perdida, como si dijéramos, es hombre al agua. Si el nuevo órden de cosas—dicen otros—no favorece, aun cuando sea indirectamente nuestras pretensiones, de Dios le venga el remedio.»

¿Y qué diremos del socorrido recurso que siempre tienen á mano las oposiciones, y consiste en denunciar, como si se tratara de un interdicto de obra vieja, que el edificio amenaza ruina? En cuanto á este particular, bien saben los hombres de oposicion que nunca se agota la materia. «Esta situacion se derrumba bajo su propia pesadumbre; la situacion necesita de algunos puntales; en el seno de la actual situacion han surgido importantes diferencias, que los santones más hábiles del ministerialismo no podrán conjurar; etc., etc.»

Y si, prescindiendo todo esto, paramos mientes en los celebérrimos *se dice*, ¿qué no puede ocurrírseles á las oposiciones?

De cuantas frases conocemos ninguna tan acomodaticia, ninguna tan socorrida como la de *se dice*. Y si nó, juzguen nuestros lectores. ¿Quién se resiste á la fuerza de un suelto que comience con estas palabras: «se dice que estas y las otras cuestiones serán causa de una crisis total ó parcial?» ¿Quién no siente, si milita en las filas de la oposicion, el mismo ó parecido alborozo que el Manchego Hidalgo al hacer su primera salida, leyendo en un periódico que, segun *se dice*, en el cielo de la situacion aparecen nubes negras como la misma negrura? ¡Qué fácil, qué fácil es hacer la oposicion á un gobierno! ¡Qué voluminoso el diccionario en que están compiladas todas las frases que pueden desprestigiar á una situacion política! Las *frases hechas*: hé aquí el arma más poderosa de las oposiciones. Saberlas aplicar atinadamente: esta es la mayor habilidad que pueden lucir los periódistas de oposicion.

No obstante sus estraordinarias dimensiones, damos cabida al proyecto de ley de presupuestos presentado por la comision respectiva al Congreso, el sábado próximo pasado.

El documento es de gran importancia y conviene que sea conocido por los contribuyentes, lo cual nos ha decidido á reproducirlo, aunque para ello hayamos tenido que retirar la mayor parte de los originales que teníamos destinados para este número.

Hélo aquí:

DICTÁMEN DE LA COMISION sobre el artículo de la ley de presupuestos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS.

Ingresos.

Artículo 1.° Los gastos públicos ordinarios para el año económico de 1876-77 se fijan en la cantidad [illegible]105.550 pesetas, segun el adjunto estado letra *A*.

Art. 2.° Los ingresos ordinarios del Estado para el mencionado año económico de 1876-77 por las contribuciones, impuestos, rentas y derechos, se calculan en la suma de 657.501.729 pesetas, segun el adjunto estado letra *B*.

No se incluyen en los referidos ingresos los que deben producir las ventas hechas y que se hagan de bienes desamortizados.

Art. 3.° Los gastos extraordinarios de guerra se fijan en la cantidad de 18.167.957 pesetas, segun el estado letra *C*, y su importe se cubrirá con el producto de las obligaciones emisibles por medio de los Bancos nacional é hipotecario de España, conforme á la ley de arreglo de la deuda del Tesoro.

Art. 4.° Los ingresos por los productos de la venta de bienes desamortizados se calculan para dicho año económico en 40.875.950 pesetas, y los gastos imputables á los mismos por intereses y amortizacion de los bonos del Tesoro y otros conceptos, se fijan en 40.975.950 pesetas con arreglo al detalle del estado adjunto letra *D*.

El esceso de los intereses de los bonos en circulacion sobre la cantidad que en metálico se recaude por las ventas de bienes desamortizados, si lo hubiere, se cubrirá con el producto de la negociacion de pagarés de vencimientos posteriores á la fecha en que deban ser amortizados los bonos.

Art. 5.° Los ingresos procedentes de las redenciones del servicio militar ingresarán en el Tesoro público con aplicacion esclusiva á su objeto especial, debiéndose reintegrar ante todo al consejo de administracion del mismo sus préstamos al Tesoro anteriores á esta fecha, y pasándose los demás ingresos á la Caja de Depósitos para cumplir las obligaciones atrasadas y corrientes que dicho consejo deba satisfacer segun sus leyes y reglamentos.

Art. 6.° Se fija en 164.986.957 pesetas la cantidad que se ha de imponer durante el año económico como contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, refundiéndose en aquella suma la cuota ordinaria, la extraordinaria de guerra y los recargos por gastos de cobranza y demás establecidos por disposiciones anteriores. La suma fijada se distribuirá entre las provincias y pueblos en proporcion de su riqueza imponible, sin que pueda esceder de 21 por 100 de los productos líquidos, procediendo en otro caso la reclamacion de agravio conforme á lo que determinan las instrucciones vigentes.

Los recargos que los ayuntamientos pueden establecer sobre el cupo para el Tesoro no escederán en ningun caso del 4 por 100 de la riqueza imponible.

Serán de cuenta del Tesoro los gastos de cobranza, formacion del registro de fincas, rectificacion de amillaramientos, comprobacion de las reclamaciones de agravio, cuando éste resulte justificado, y los del personal y material de las comisiones de evaluacion establecidas en las capitales de provincia y en la ciudad de Jerez de la Frontera. Cuando no se acredite el agravio serán los ayuntamientos responsables de los gastos de comprobacion, reintegrando su importe al Tesoro, que deberá anticiparlo.

El importe de las partidas fallidas que resulten en cada distrito municipal, se incluirá á más repartir entre los contribuyentes del mismo pueblo con esclusion de los hacendados forasteros en el caso siguiente, practicándose la debida formalizacion cuando tenga lugar el cobro de las cuotas que en este concepto lleguen á repartirse.

Se autoriza al gobierno, á fin de adoptar cuantas disposiciones considere convenientes para la formacion de nuevos amillaramientos de la riqueza territorial y pecuaria, así como para establecer las mas severas reglas de penalidad, con el fin de descubrir las ocultaciones de aquella que en el dia existan.

Art. 7.° Los actuales encabezamientos del impuesto de consumos serán obligatorios por dos años, aumentándose el importe total que hoy representan en la proporcion siguiente:

10 por 100 en las poblaciones que tengan hasta 5.000 habitantes.

15 por 100 en las de 5.001 á 20.000.

20 por 100 en las de 20.001 en adelante.

25 por 100 en las capitales de provincia y puertos habilitados.

Se autoriza, sin embargo, al ministro de Hacienda para establecer, oidos los ayuntamientos, la administracion directa del Estado ó el arriendo por el importe de los encabezamientos y de los recargos municipales y provinciales en su caso, siempre que fueren tales medios necesarios para hacer efectivo el impuesto. Cuando administre directamente el Tesoro, recandará con sus derechos los recargos correspondientes, entregando por semanas su importe á los ayuntamientos, deducido el 10 por 100 de gastos de administracion.

Si por circunstancias especiales se estimase que algunas poblaciones deben satisfacer un encabezamiento mayor que el que obligatoriamente les corresponda, segun lo que se deja dispuesto, el gobierno de S. M., despues de oir á los respectivos ayuntamientos, podrá señalarles los que con fundada razon estime justos, y si no los aceptasen, quedará autorizado para proceder al arrendamiento ó á la administracion directa en los términos antes prevenidos. Los nuevos aumentos que el gobierno acuerde en uso de esta autorizacion no podrán esceder del 20 por 100 de los actuales cupos.

Para exigir los derechos de consumo, así en los pueblos encabezados, como en los sujetos á arriendo ó administracion, regirá la tarifa adjunta número 1.

Los derechos que señala á la sal y cereales podrán ser recargados hasta igual cantidad por los ayuntamientos para cubrir sus atenciones. Los municipios encabezados podrán además adicionar á la tarifa nuevas especies, prévia aprobacion del ministro de la Gobernacion, oido el de Hacienda; pero en ningun caso gravarán el azúcar, cacao, thé, café y canela.

No se permitirá á poblacion alguna acudir al medio del reparto para cubrir total ni parcialmente su encabezamiento de consumos, sino cuando justifique haberle sido imposible llenarlo por medio de conciertos parciales, arriendo á venta libre de las especies, ó arriendo con venta exclusiva. El arriendo con venta exclusiva de las especies no podrá llevarse á cabo en poblaciones que tengan mas de 5.000 habitantes sin autorizacion del gobierno.

Si el reparto llegare á ser indispensable, nunca se realizará sobre la base de la riqueza amillarada, sino por el cómputo de especies, segun los tipos que para cada habitante señala el artículo 213 de la instruccion de 15 de Junio de 1875, reduciéndolos hasta la mitad ó elevándolos hasta el triple para acomodar las cuotas individuales á las especiales circunstancias de las familias.

Art. 8.° El impuesto sobre sueldos, rentas y asignaciones del Estado se cobrará con arreglo á la siguiente escala: los individuos de las clases activas, civiles y militares, inclusos los de la casa real y ministerio de Ultramar, contribuirán:

Hasta 1.500 pesetas inclusive con el 15 por 100.

Desde 1.501 á 10.000 inclusive con el 20 por 100.

Desde 10.001 en adelante con el 25 por 100.

Los individuos de clases militares que sirvan en los diversos cuerpos é institutos armados, continuarán satisfaciendo el impuesto que en la actualidad rige.

Las clases pasivas en general contribuirán todas con el 25 por 100.

Mediante las formalidades que correspondan, se obtendrá del clero un donativo de la cuarta parte de sus asignaciones personales.

Las cargas de justicia contribuirán con un 25 por 100 en vez del impuesto ordinario y extraordinario que satisfacen en la actualidad. Se gravará solo con el 15 por 100 á las que hubiesen sufrido en su capital la reduccion del 11 por 100 por frutos civiles y amortizacion, ó de 12 por 100 en concepto de contribucion territorial.

Se eleva á 10 por 100 el impuesto sobre los intereses de los billetes hipotecarios del Banco de España y de los valores de la Caja de Depósitos.

Será tambien extensivo el mismo impuesto de 10 por 100 á los intereses de los bonos del Tesoro de la primera y segunda série en circulacion.

Art. 9.° Se autoriza al gobierno:

1.° Para reformar las tarifas de la contribucion industrial y de comercio de modo que se atienda á las reclamaciones cuya justicia haya demostrado la experiencia, sin reducir los valores totales que debe obtener el Erario: para celebrar con las corporaciones municipales encabezamientos, con el fin de asegurar el mayor rendimiento anual [illegible] contribucion, dando á áquellas corporaciones la participacion de la mitad de los aumentos que sobre el referido máximum se obtenga, ó para arrendarlas en pública concurrencia á particulares bajo las expresadas condiciones.

2.° Para arrendar en participacion y mediante pública subasta las salinas de Torrevieja, asegurando el mayor producto anual que hayan ofrecido en años anteriores.

3.° Para elevar las tarifas de venta de tabacos en términos que permitan obtener de esta renta el rendimiento por lo ménos que se le asigna en el presupuesto de ingresos.

Queda tambien autorizado el gobierno de S. M. para adquirir, si lo juzga conveniente, sin las formalidades de subasta pública durante tres años directamente de los cosecheros con destino á las fábricas de la Península, tabaco del producido en la provincia de Canarias, siempre que reuniendo las condiciones necesarias para la elaboracion y el consumo, no esceda del precio de sus similares y se asegure cumplidamente su procedencia.

4.° Para variar el tipo y condiciones administrativas del impuesto sobre la venta de toda clase de objetos establecido por decreto de 26 de Junio de 1874, eximiendo de él á los trasportes, podrá el gobierno expedir facturas de venta con el sello estampado en la forma que establece el art. 19.

5.° Para conceder los perdones que de contribuciones de años anteriores por causas de calamidad tengan solicitados los pueblos y resulten debidamente justificados en los espedientes instruidos en tiempo oportuno con arreglo á las instrucciones vigentes.

6.° Para relevar del pago de los encabezamientos de consumos, mediante la correspondiente justificacion, á los pueblos y provincias que por efecto del estado de guerra en que se encontrarán durante el año económico de 1874-75 y de los alzamientos y ocupacion carlista no pudieron plantear el impuesto oportunamente.

7.° Para reformar los derechos de las licencias de caza y de uso de armas, adoptando al mismo tiempo las demás disposiciones oportunas de órden administrativo que concilien los intereses del Tesoro y los de la seguridad pública.

Art. 10. Continuará vigente el recargo de 8 por 100 sobre las cuotas de la contribucion industrial, establecido por decreto de 19 de Agosto de 1874 para los fondos municipales, y el de 20 por 100 especial para Madrid, autorizado por real decreto de 1.° de Junio de 1875.

Art. 11. El gobierno queda facultado para reformar el impuesto de cédulas personales, creando nuevas clases cuyo precio máximo no esceda de 50 pesetas. Podrá, en consecuencia, modificar las tarifas, tipos, exenciones, forma de expendicion ó cobranza, penalidad y demás bases de este impuesto, así como estender á nuevos actos la necesidad del documento en que se funda, y concertar la recaudacion con los ayuntamientos, determinando el límite de los recargos que hayan de corresponderles.

Art. 12. Se autoriza al gobierno para que, conservando los fundamentos del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes con sujecion á la ley de 26 de Diciembre de 1872, apéndice letra *C*, introduzca en sus bases las reformas que la práctica haya hecho conocer como indispensables para beneficio de los contribuyentes y del Tesoro público.

Desde luego se declaran exentos del pago del impuesto los contratos de trasmision de los templos destinados al culto de la religion católica, apostólica romana, y los de adquisicion de terrenos que los ayuntamientos, las provincias y el Estado hagan para el ensanche de las vías públicas. Con arreglo á la ley citada á la general de ferro-carriles de 3 de Junio de 1855, real órden aclaratoria de 16 de agosto de 1856 y ley de 3 de igual mes de 1866, continuarán tambien exceptuados los actos del traspaso del derecho de explotacion y los de trasmision en cualquiera forma de los ferro-carriles y canales de riego, siempre que deban revertir al Estado concluido el término de las concesiones.

El derecho de la hipoteca quedará gravado desde la publicacion de esta ley en la forma siguiente:

A la inscripcion del préstamo hipotecario se pagará el 1[2 por 100.

La cancelacion dentro de los dos primeros años desde la fecha del préstamo no devengará derecho alguno. Pasado ese término, se pagará al cancelar la hipoteca basta los cinco años 25 céntimos por 100; de cinco años en adelante 1[2 por 100.

Los préstamos anteriores á la ley de 26 de Diciembre de 1872 quedan libres de todo derecho por cancelacion.

En las ventas á plazo se exigirá únicamente el derecho que corresponda á la trasmision de dominio.

Las operaciones pendientes ó en reclamacion se liquidarán con arreglo á las disposiciones anteriores.

No serán gravadas con derecho alguno por adquisicion de dominio las concesiones de aprovechamiento de aguas que otorgue el Estado.

Art. 13. Quedan suprimidos el impuesto extraordinario sobre los productos líquidos de la riqueza minera que se estableció por el art. 9.° del decreto de 2 de Octubre de 1873 y sus correspondientes recargos. En su lugar se exigirá desde 1.° de Julio de 1876 uno por 100 del producto bruto de la misma riqueza. El gobierno, si lo creyere conveniente, podrá arrendar este impuesto en la misma forma determinada respecto á las salinas de Torrevieja.

Art. 14. El impuesto de 5 por 100 sobre los presupuestos municipales quedará limitado á los que no bajen de 100 mil pesetas. Los ayuntamientos respectivos podrán elevar en un 2 por 100 los recargos sobre la contribucion industrial y de comercio, establecidas para todos en general y especialmente para Madrid en el art. 10.

Art. 15. El gobierno de S.M. queda autorizado para imponer á las ganancias de loterías un descuento que no exceda del 10 por 100.

Art. 16. El gobierno reformará las tarifas consulares con el fin de reducir los gravámenes que imponen al comercio y á la marina.

Art. 17. El impuesto de navegacion establecido por el art. 11 del decreto de 26 de Junio de 1874 sobre el peso que carguen los buques en los puertos, será para el mineral de hierro de una cuarta parte del asignado en dicho artículo, segun las clases de navegacion.

Los arbitrios locales establecidos sobre la exportacion de dicho mineral quedarán reducidos á la cuarta parte desde la publicacion de esta ley.

Art. 18. Continuará cobrándose el derecho transitorio establecido por el apéndice letra *F* del presupuesto general del Estado para el año económico de 1872-73 sin recargo alguno, con sujecion á la adjunta tarifa núm. 2.

Art. 19. Todas las lineas férreas y construcciones que, aunque tengan la declaracion de utilidad pública, no disfruten del Estado subvencion alguna, franquicia ni anticipo reintegrable, satisfarán por la importancion de su material de construccion, conservacion y explotacion el 5 por 100 *ad valorem*, como único derecho imponible, con la escepcion de aquellos artículos gravados con menor impuesto que en el arancel vigente.

Art. 20. Se fijará en adelante en las tarjetas postales el sello de guerra de 5 cénts.

Se impondrá el mismo sello de guerra en las cartas expedidas á Ultramar.

Quedan suprimidos desde 1.° de Octubre de 1876 todos los sellos sueltos que actualmente se fijan en los documentos de las diversas contrataciones de banca y efectos públicos, emitiéndose en su equivalencia y en la misma escala de precios, propia de aquellos, letras, pólizas de contratacion y pagarés sellados en forma. Cuando los particulares lo soliciten, se estampará en sus documentos el timbre correspondiente por la fábrica nacional del sello. El gobierno procurará que la fabricacion de estos documentos sea lo más perfecta posible, quedando autorizado para contratarla.

Serán considerados documentos de giro para los efectos de la ley del papel sellado todos los que menciona el artículo 48 del real decreto de 12 de Setiembre de 1861, y además las delegaciones, abonarés y cualesquiera otros documentos que representen ó constituyan una forma de giro, entrega ó abono de cantidades en cuenta.

Los contraventores á estas disposiciones, incurrirán en las penas y multas establecidas, y será nulo para los efectos legales todo documento no estendido en el papel timbrado que le corresponda.

Art. 21. Se concede un plazo improrogable de cuatro meses, á contar desde 1.° de Julio, á los compradores de bienes nacionales que no hayan otorgado las correspondientes escrituras para que lo verifiquen y puedan presentarlas á su inscripcion en las oficinas del registro de la propiedad á que correspondan.

Terminado ese plazo, los compradores de fincas y censos que no hayan cumplido la anterior disposicion, quedarán sujetos á las penalidades que establecen la ley hipotecaria y el reglamento del impuesto sobre derechos reales y traslaciones de dominio, siendo además considerados como reos de ocultacion de bienes con el propósito de eludir el pago de los impuestos.

Los jefes económicos, dentro de los primeros meses, formarán una lista de las escrituras pendientes de otorgamiento en sus administraciones, exigiendo los datos precisos á los notarios que hayan intervenido en las ventas y á los registradores de la propiedad.

Pasado el plazo de cuatro meses, procederán por apremios al cumplimiento de lo prevenido en el párrafo primero.

En las nuevas ventas de bienes del Estado, firmados los pagarés por el comprador, y espedida que le sea la carta de pago, presentará ésta al juez de la subasta para que, en su vista, provea auto mandando otorgar la escritura, sin cuyo otorgamiento no se procederá á dar la posesion.

Art. 22. El gobierno estudiará la reforma del impuesto sobre la sal basada en el pago de un derecho al quintal exigible en las fábricas y lugares de produccion, quedando autorizado para plantearlo si lo creyere conveniente.

En este caso reducirá proporcionalmente las cantidades que satisfacen al Tesoro los pueblos por aquel artículo en sus encabezamientos de consumos.

Art. 23. Los tipos de imposicion de todas las contribuciones é impuestos que no se reforman de un modo especial y determinado por esta ley, se entenderán vigentes para el año económico de 1876-77 con los recargos extraordinarios establecidos por el decreto de 26 de Junio de 1874.

Art. 24. Se autoriza al gobierno para dar desde luego á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en la provincia de Navarra la misma extension proporcional que en las demás de la Península, y para ir estableciendo en ella los demás impuestos consignados en los presupuestos generales del Estado.

Art. 25. Los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicacion de fincas al Estado, podrán retraerlas dentro del término de un año, contado desde el dia siguiente al de la adjudicacion. El mismo derecho podrán ejercitar los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho efectivos por el medio indicado, dentro del término de un año, que se contará desde el dia siguiente al de la promulgacion de esta ley. El derecho especial para ejercitar este retracto es trasmisible á los herederos ó causa-habientes de los interesados; pero ni unos ni otros podrán hacerlos valer contra los terceros compradores que hayan adquirido las fincas en subasta pública, mediante las formalidades prescritas por la ley y las instrucciones de Hacienda. En todos los casos el retracto que se concede implica la obligacion de pagar el principal débito, las costas de la ejecucion y el interés correspondiente á la demora, á razon de 6 por 100 anual.

Art. 26. Los ordenadores y los interventores de pagos, bajo su responsabilidad personal, no harán abono alguno de haberes á los funcionarios públicos que obtuvieren nombramiento no ajustado á las reglas contenidas en este artículo y en las tres siguientes:

1.ª Los cesantes pueden volver al servicio activo en destinos de igual categoría y clase que el que hayan desempeñado.

2.ª No se podrá ingresar en destino alguno de la administracion civil del Estado sino por la quinta clase de oficiales de administracion.

Los que tengan título académico de facultades ó estudios superiores, podrán ingresar en destino de oficial de administracion de segunda clase.

3.ª Para ascender de una clase á otra se requerirán dos años de servicio en la inmediata inferior, y además el número proporcionado de años de servicios prestados al Estado que determinen los reglamentos.

Art. 27. Los nombramientos de subsecretarios y demás jefes superiores de administracion y los de gobernadores de las provincias quedan exceptuados de las anteriores reglas, pero se ajustarán á las siguientes, en los casos de recaer en quien no tenga las condiciones del artículo 26:

1.ª Para obtener el cargo de subsecretario, se requiere ser ó haber sido diputado á Córtes.

2.ª Para los demás de jefes superiores de administracion, haber sido elegido diputado á Córtes en dos elecciones generales, ó contar diez años de servicios en la administracion civil.

3.ª Para los de gobernadores, ser ó haber sido diputados á Córtes, ó haber servido al Estado durante ocho años ó desempeñado durante algun tiempo cargos de diputados provinciales, consejeros provinciales ó concejales.

Todos los funcionarios á que se refiere este artículo deberán además tener por lo menos, 35 años de edad.

Art. 28. Para las plazas de subalternos de la administracion civil solo podrán ser nombrados los licenciados del ejército y Armada.

Art. 29. Los empleados de la administracion del Estado en los ramos civil y económico, que sirvan en la península con sueldos de 1.500 pesetas ó mayores, no podrán ejercer sus cargos en las provincias de su naturaleza, en las que hayan adquirido vecindad dos años antes de su nombramiento, ni en las que posean bienes raices ó ejerzan alguna industria, granjería ó comercio.

Se esceptúan de la disposicion que precede todos los destinos correspondientes á la administracion central y los de la provincia de Madrid, los gobernadores de las provincias, los empleos que exijan fianza y los de secretarios de las universidades y juntas de instruccion pública.

Art. 30. El gobierno dispondrá la formacion de escalafones generales de los diversos ramos de la administracion civil, dictando al efecto las reglas que juzgue convenientes.

Art. 31. Se entenderá de abono en las respectivas carreras puramente como tiempo de servicio el que los empleados cesantes inviertan en el desempeño de las delegaciones creadas para practicar la liquidacion con el Banco de España, de la recaudacion de contribuciones.

Art. 32. Los individuos de las clases pasivas de la real casa que perciben sus haberes por el Tesoro en virtud de la ley de 28 de Febrero de 1873, cesarán en el goce de aquellas mientras estuviesen empleados en dicha real casa.

El tiempo que dichos individuos estuvieren empleados en la real casa, será de abono como servicio de activo en sus ulteriores clasificaciones.

Art. 33. Desde el primero de Junio de 1876 cesará la suspension establecida por el decreto de 28 de Octubre de 1868 en el pago á las pensiones de los coristas y legos, y sus atrasos se abonarán en la forma que se acuerde respecto de los del clero en general hasta fin de 1874.

Art. 34. Las disposiciones contenidas en los adjuntos estados letras A y D, se entenderán como parte integrante de esta ley.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de la Gobernacion.—Real decreto fecha 23 derogando los decretos y reales órdenes que prohibian la entrada en el reino sin permiso del ministro de este departamento de las armas, municiones y material necesario para su fabricacion, así como el trasporte de estos mismos objetos en el interior del reino. Los cónsules autorizarán el embarque ó direccion de esos efectos siempre que el número ó la calidad de las armas, ó sus noticias particulares, no les den motivo para creer que se destinan á la alteracion del órden público, en cuyo caso suspenderán la autorizacion y darán cuenta inmediatamente al Gobierno. Los gobernadores de las provincias en que residan los comerciantes ó particulares á cuyo cargo vengan consignadas las armas y demás efectos, concederán ó negarán el permiso para su introduccion, dando conocimiento, cuando lo concedan, al gobernador de la provincia en que exista la aduana por donde ha de verificarse su entrada, á fin de que la facilite: cuando lo niegue, avisará inmediatamente al Gobierno, expresando las causas en que funde su negativa. La circulacion de armas y municiones por el interior, tambien la autorizarán ó negarán los gobernadores, los cuales cuidarán de que los armeros y comerciantes de armas lleven siempre con exactitud los libros en que deben constar las armas que fabriquen ó reciban en sus establecimientos, las que expendan, con expresion del dia en que salen de su poder, y los nombres, apellidos y residencia de los compradores. Los alcaldes pasarán á los gobernadores una nota circunstanciada del resultado que presenten estos libros en el último dia del mes; y los gobernadores, en los primeros dias del siguiente, remitirán al ministerio de la Gobernacion un estado que comprenda las armas que, con arreglo á los indicados registros, existan en poder de los particulares, de los armeros y de los comerciantes de armas, con expresion de las que hayan entrado ó salido de su provincia para otros puntos.

Ministerio de la Guerra.—Circular general fecha 24 disponiendo que los capitanes generales encarezcan la necesidad de que se lleve á debido cumplimiento lo dispuesto en la real órden de 14 de noviembre de 1860, reproducida en 28 de julio y 7 de agosto del año próximo pasado, exigiendo á los jefes de los cuerpos la mas estrecha responsabilidad, caso de que no remitan con la debida exactitud los datos necesarios, á fin de que las Direcciones generales puedan formalizar las relaciones que por las mismas se dirigen mensualmente á este departamento, en las que deben figurar todos los que se licenciaron en el mes anterior al de la remision de dichas relaciones, y que estén además en posesion de cruces cuya pension sea de carácter vitalicio, segun lo prevenido en la referida real órden de 7 de agosto último, con objeto de que los interesados puedan entrar desde luego en el percibo de las justas recompensas á que se hicieron acreedores por sus distinguidos servicio de guerra ó heridas recibidas en defensa de la patria.

Ministerio de Fomento.—Real órden fecha 10 resolviendo con carácter general que la real órden de 6 de febrero de 1873 limitó á los bienes comunales de los pueblos la declaracion de que sus aprovechamientos sólo pueden adjudicarse en subasta á los vecinos, y que la órden de 22 de diciembre de 1840 se contrae á los pastos necesarios para los ganados, adquiridos por los vecinos seis meses antes del remate. No hay, pues, inconveniente en que el aprovechamiento del palmito se subaste simultáneamente en Alcudia é Inca, ni en que se adjudique al mejor postor, sea ó no vecino de Alcudia, que es el asunto objeto de esta consulta.

—Otra fecha 21 otorgando á D. Gregorio Oliver, D. Ignacio Fuster y D. Juan Sureda la concesion de un ferro-carril de Palma á Manacor y otro de Inca á Manacor con un ramal á Muro y la Puebla.

—Otra de igual fecha aprobando la pena de inhabilitacion perpétua para cursar estudios en los establecimientos del reino impuesta por el Consejo universitario de Madrid al alumdo de la facultad de Medicina D. Juan Antonio Acevedo, por falsificacion de certificaciones y acordadas, pasando el tanto de culpa á los tribunales.

GACETILLAS.

Casi todos nuestros colegas de la córte han publicado la siguiente noticia:

«Ha llegado á Madrid, acompañado de sus padres, un precioso niño que apenas ha cumplido ocho años y es ya consumado pianista. En Paris ha dado conciertos honrados con la presencia de la reina Isabel, que le han valido grandes y merecidos elogios en la prensa.

Ha sido distinguido con el nombramiento de pianista de S. A. R. la princesa de Astúrias, y viene á España á tomar las órdenes de su [illegible] oir en un concierto en el teatro del Príncipe Alfonso, que le ha sido galantemente ofrecido por su empresario señor Arderius.

El niño, que se llama César Augusto Lancelloti, es encantador; y á juzgar por lo que leemos en los diarios franceses acerca de sus asombrosas cualidades musicales, recordaremos en él á nuestro célebre Monasterio, que era un niño cuando asombraba ya por su fuerza en el violin.»

A nombre de D. Luis Morneta Romero se ha solicitado en el Gobierno civil de esta provincia el registro de una mina de cobre con el nombre de «La Fé,» sita en el Cabezo de los Silos, terrenos realengos, término del Castillo de las Guardas.

Por los juzgados municipales de Alanis, Camas, Mairena del Aljarafe y el Rubio, se anunciaron en el *Boletin Oficial* del martes las subastas de varias fincas rústicas y urbanas, pertenecientes á deudores á la Hacienda pública.

Como puede verse en el anuncio correspondiente, esta tarde, si el tiempo no lo impide, trabajarán en la plaza de Toros de esta capital las compañías de los señores Diaz y Loyal que con tanta aceptacion vienen funcionando en el Circo de la calle de Gravina.

Habiendo presentado en el Gobierno civil de esta provincia D. Juan Moreno Benitez y D. Toribio Iscar Saez, vecinos de Madrid, una instancia y proyecto, solicitando autorizacion para desaguar los terrenos pantanosos conocidos por la Marisma Gallega, y encauzamiento de una parte del rio Guadiamar, en esta provincia, ha dispuesto el mismo Gobierno hacerlo saber en el *Boletin Oficial*, á fin de que los particulares y corporaciones que se crean perjudicados, presenten sus solicitudes en el término de veinte dias. El proyecto puede examinarse en la seccion de Fomento del ya referido Gobierno.

Ayer amaneció nublado y llovió en las primeras horas de la mañana. Es cuanto se puede decir en elogio del tiempo que en el presente estío nos está regalando la Naturaleza.

El próximo venidero domingo se celebrará en la iglesia parroquial de San Roque la fiesta que, en cumplimiento del voto hecho por el Ayuntamiento cuando la gran epidemia de 1649, dedica anualmente la misma Corporacion al Santo Cristo de San Agustin. El sábado por la tarde se cantarán vísperas, y á las nueve y media de la mañana del domingo se cantará tercia, y acto continuo dará principio la misa solemne, asistiendo el Municipio, ó cuando menos, una numerosa comision del mismo. El sermon estará á cargo del elocuente orador sagrado, capellan real, señor don José Rafael de Góngora.

Una nueva obra acaba de enriquecer la popular «Biblioteca de Instruccion y recreo.» Titúlase *Ingleses y salvajes* y es original del capitan Marryat, célebre en toda Europa por sus interesantes narraciones de viajes.

Ingleses y salvajes es la historia de unos espedicionarios por el Africa meridional, historia llena de incidentes, de peripecias, de descripciones de cacerías y costumbres de los salvajes que hacen interesantísima su lectura.

La obra consta de dos tomos, cuesta 2 pesetas, y se ha publicado en Madrid, en la casa editorial de D. Luis Navarro, Colegiata, 6.

Con la mas viva satisfaccion hemos sabido que le ha sido conferido el mando del vapor «Piles» al entendido marino, teniente de navío de primera clase D. Rafael Pardo, á quien contamos en el número de nuestros buenos amigos. Con el mayor placer lo felicitamos por esa prueba de confianza que ha merecido al Gobierno de S. M. el Rey.

Los donativos con destino al fondo nacional para socorrer á los inútiles y huérfanos á consecuencia de la guerra civil ascendian hace dos dias á 6.392.717 reales.

Nuestro estimado y jóven amigo don Genaro Cavestany, oficial del Gobierno civil de esta provincia, tomó antes de ayer el grado de licenciado en derecho civil y canónico, despues de haber sufrido con satisfactorio éxito los exámenes que para el caso se requieren. Le damos nuestra mas cordial enhorabuena.

El lúnes último parece que firmó S. M. un decreto autorizando la presentacion de un proyecto de ley ratificando un tratado de comercio y navegacion entre España y Portugal, tratado muy ventajoso, pues iguala nuestros productos con los franceses. En los vinos, especialmente, se rebajan una mitad los derechos que hoy pagan.

Allá van dos noticias para que se relaman de gusto ciertos prójimos que todos conocemos:

Hace pocos dias que las bóvedas del Banco de Francia contenian 500 toneladas de oro; en otras palabras, pesa el oro tanto como 12 locomotoras de primera clase; 150.000 libras esterlinas pesan un poco más de una tonelada; por consiguiente, 500 toneladas de oro representan aproximadamente un valor de 75 millones de libras esterlinas.

—Segun datos autorizados, el total de la plata producida en el mundo desde el descubrimiento de América hasta el dia, es de 7.130.000 000 de pesos; en cuya cifra no se comprende la produccion del Japon, China y Asia Central, que es desconocida.

Con algun descuido debe hacerse el apartado de la correspondencia en las administraciones ambulantes de los trenes-correos, pues raro es el dia que no recibimos con espediciones á que no pertenecen periódicos de Madrid y provincias. Antes de anoche nos faltaron *La Epoca*, *El Diario Español*, *El Imparcial* y *El Popular*, y ayer mañana, juntamente con los periódicos de Cádiz, recibimos los tres últimos, pues lo que es *La Epoca*, aun no la hemos visto. Suplicamos que se ponga un poco mas esmero en ese servicio que es de bastante importancia.

Se nos asegura que en los términos de Bormujos y Mairena de Aljarafe abunda la langosta y que está causando grandes destrozos hasta en los árboles, y mas particularmente en las viñas. Conveniente seria que á la mayor brevedad se averiguase lo cierto y de ser así, se aplicase el oportuno remedio, sin pérdida de tiempo.

Nuestras ocupaciones no nos permitieron asistir antes de anoche á la sesion que para tratar de la traida de aguas celebró el Ayuntamiento de esta capital; pero á fin de que nuestros lectores conozcan lo ocurrido, reproducimos lo que sobre el asunto dijo ayer nuestro apreciable colega *La Andalucía*. Es lo siguiente:

«Anoche celebró el ayuntamiento una importante sesion para dar cuenta de la propuesta del ingeniero señor Iribe para surtir de aguas á Sevilla.

El salon presentaba un agradable aspecto, poblados los bancos de señores concejales, ocupada hasta la falta de espacio la mesa destinada á la prensa, y relleno completamente el destinado al público, se dió lectura al dictámen de la comision muy favorable al proyecto.

Siguió á la lectura un animadísimo debate que terminó á las doce, pero al intentarse la votacion resultó que no habia en el salon suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo y se levantó la sesion.»

Con fecha 22 del corriente se ha dignado S. M. el Rey conceder los honores de jefe de administracion civil, libres de gastos, á nuestro antiguo y muy estimado amigo el señor D. Antonio Bárcena y Cortés, vocal contador de la Junta del Hospicio provincial de esta de Sevilla. La real gracia se funda en los servicios que, particularmente en el ramo de Beneficencia, tiene prestados el señor Bárcena, y como consideramos que la merece, hemos sentido una viva satisfaccion al tener de ella conocimiento, y con el mayor gusto le enviamos la enhorabuena mas cordial.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 29 de Junio.

Santo de hoy.—Stos. Pedro y Pablo, apóstoles.

Santo de mañana.—La Conmemoracion de S. Pablo, apostol.

Liturgia.—El oficio y misa son de los Stos. Apóstoles Pedro y Pablo rito doble de primera clase con octava, color encarnado.

Cultos. Funcion solemne en la Sta. Iglesia Catedral, predicando de la festividad de hoy D. José Rafael de Góngora.—En la parroquia de san Gil funcion matutina á las diez, en honor de Ntra. Señora del Rosario, predicando D. José María Camacho y Torres.—Los desagravios con Manifiesto por mañana y tarde en la iglesia de la Encarnacion.—Continúan las novenas del Sagrado Corazon de Jesus, por la mañana en la iglesia de san Pedro Alcántara, y por la tarde en san Lorenzo, predicando el señor Cura; y en la de san Juan de Dios, con sermon.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Pedro.—Indulgencia plenaria visitando la Sta. Iglesia Catedral.—Otra igual, en cualquiera de las iglesias ó Capillas agregadas á san Juan de Letran en Roma, que son las señaladas el dia once de este mes.—Otra lo mismo, visitando la capilla del Señor de las Tres Caidas, en la parroquia de san Isidoro, por su agregacion á la Basílica de san Pedro y san Pablo en Roma.—Otra semejante, visitando la parroquia de San Andrés.=Otra en el altar de Ntra. Señora de las Aguas de la parroquia del Salvador.—Otra en la iglesia de religiosas gerónimas de santa Paula.—Otra con absolucion general, en las religiosas Agustinas de san Leandro.—Otra visitando la iglesia ó enfermería de san Juan de Dios.=En las religiosas del Espíritu Santo, dos mil años de perdon.—Visitando cualquiera de las iglesias de religiosas Carmelitas de Señora santa Ana, santa Teresa ó el santo Angel, siete años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, y lo mismo cada dia de la octava.—En la iglesia del Hospital de san Lázaro, siete años y otras tantas cuarentenas de perdon.=Confesando y comulgando, y rogando á Dios en cualquier iglesia por la intencion del Papa Gregorio XII, diez años de indulgencia.—Rezando hoy la Corona dolorosa de la Stma. Vírgen ciento cincuenta años de perdon.

El Domingo, 2 del próximo julio se celebra en la iglesia de San Roque la solemne fiesta al Santo Cristo de San Agustin, en cumplimiento del voto que hizo el Ayuntamiento de Sevilla cuando la epidemia de 1649. Predicará el Sr. D. José Rafael de Góngora.

Afecciones astronómicas para el dia 29.

SOL.	LUNA.
Sale á las 01 y 41 minutos de la mañana.	Aparece á las 01 y 06 minutos de la t
Se pone á las 07 y 23 minutos de la tarde.	Se oculta á las 12 y 13 minutos de la n.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 28 de Junio de 1876.

Servicio para el 29.

Gefe de dia, el T. Coronel de la Reserva número 13, D. Eduardo Lozas.

Parada Reserva núm. 15.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, 2.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

El dia 1°. del entrante mes de Julio, pasarán revista administrativa los señores gefes y oficiales de reemplazo, comisiones activas del servicio, caballeros pensionistas de S. Hermenegildo y transeuntes de todas armas de 12 á 2 de la tarde en la plaza de doña Elvira número 1, ante el Comisario de Guerra D. José Tenllado, debiendo presentar los últimos en los dias 29 y 30 precisamente, de 10 á 12 de la mañana en la Secretaría de este Gobierno los justificantes para que sean examinados.

El General Gobernador, *Alfau*.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 10,001 pesetas 51 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 178 498 pesetas 14 céntimos.—Total 188.499 pesetas 70 céntimos.

Sevilla 27 de Junio de 1876.

Ayuntamiento de Sevilla.

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta el servicio de la limpieza pública de esta ciudad y sus arrabales, durante los años económicos de 1876 al 79 inclusive, bajo el tipo anual de 141,320 pesetas.

El acto tendrá efecto el dia 12 del próximo mes de Julio á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiendose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de dos mil quinientas pesetas, en dinero efectivo y presentar la cédula de empadronamiento

Sevilla 26 de Junio de 1876.—El Alcalde, Ibarra.

Administracion Principal de Correos de Sevilla.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

56, Manuel Alonso Martinez, Madrid.=57, Francisco Guin, Madrid.=58, José Marin, Acereda.—59, Juan Bascon, Isla de San Fernando.—60, Luisa Rodriguez, Sanlúcar de Barrameda.—Josefa Garrido y Calvo, Cabra.—62, Laureano Herrera Sevilla.

Sin direccion.

6, María Madrohon, Consulado viejo.—7, Sobre en blanco.

Sevilla 26 de Junio de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 2 del entrante mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Enero y Febrero del año pasado de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

En la misma estarán las alhajas de manifiesto al público con dos horas de anticipacion durante las cuales podrán ser examinadas por los que deseen adquirirlas, quedando reducido despues el acto de la subasta á la licitacion de los interesados.

Sevilla 26 de Junio de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Milura y Olmedo

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 27 de Junio de 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

Versalles 26.—El Senado ha aprobado el empréstito de 120.000,000 de francos que la ciudad de Paris quiere hacer. El ministerio ha pedido un crédito de 35 millones de francos para gastos de la Exposicion de 1878.

Ragusa 26.—Se confirma la alianza de la Sérvia con el Montenegro.

Belgrado 26.—Las potencias trabajan para impedir que la Sérvia declare la guerra á Turquía.

Paris 26 (noche).=Se confirma la noticia de haberse firmado un tratado de alianza defensiva y ofensiva entre los principados de Sérvia y Montenegro.

El aniversario del general Hoche se celebró ayer en Versalles con una solemnidad inusitada.

Viena 26.=Los gobiernos de Austria, Alemania y Rusia gestionan activamente para evitar un conflicto en Oriente ante la actitud amenazadora de Sérvia y Montenegro. Se cree que las potencias conseguirán impedir un rompimiento. Los tres imperios están completamente de acuerdo sobre este asunto. El ejército sérvio, reforzado con las dos reservas ocupa posiciones estratégicas á lo largo de la frontera.

Agencia Americana.

Paris 26 (tarde).—Las potencias advierten á Sérvia que deberá solamente contar con sus propias fuerzas en el caso de guerra con Turquía.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 27 de Junio.

A pesar de la insistencia con que algunos periódicos de oposicion hablan de modificacion parcial en el Gabinete, á causa de la enfermedad del señor Salaverría, puedo asegurar á usted, que por ahora, el presidente del Consejo no piensa en manera alguna hacer cambios en el Ministerio.

Decidido á resolver por sí las cuestiones pendientes sobre los presupuestos, claro es que mientras estén abiertas las Córtes no ha de hacer modificacion alguna que lleve al ministerio un nuevo criterio sobre estas cuestiones, y no llevándolo, el reemplazar al Sr. Salaverria es innecesario.

Una vez terminada la legislatura, como sucederá á mediados del mes próximo, las tareas de los ministros disminuyen considerablemente y no serán obstáculo al presidente del Consejo sus ocupaciones como tal, para que desempeñe el departamento de Hacienda, de modo que aun cuando tenga que salir de Madrid el Sr. Salaverria para reponer su salud, el Gabinete continuará tal y como está constituido.

Menudean en el Congreso las enmiendas á las leyes administrativas, y el debate de estas promete ser largo. Hoy no se ha hablado de ellas porque el presidente del Consejo ha mostrado deseo de que se vote cuanto antes el proyecto de ley dando carácter de leyes á los decretos del ministerio de Hacienda.

Mañana quedará aprobado en ambas Cámaras el título tercero de la Constitucion, y pasado mañana será sancionado por S. M el nuevo Código fundamental.

La córte saldrá para la Granja en los primeros dias del mes próximo y permanecerá allí hasta agosto en que irá S. M. el Rey y la Princesa de Asturias, primero á la provincia de Santander para visitar á la Reina Isabel, y despues á Asturias.

Las noticias fidedignas que se tienen acerca del descarrilamiento de Tárrega, dicen que ocurrió por haberse salido de la via un wagon, el penúltimo del tren, y el maquinista atolondrado haber dado contra-vapor, lo que hizo que los coches del centro saltáran de la via y cayeran por el terraplen.

SENADO.

Sesion del dia 27 de junio.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, el señor conde de Casa-Valencia, de la comision, leyó el dictamen relativo al proyecto de ley de eleccion de senadores.

Un señor secretario lee asimismo el dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley creando en Madrid una cárcel-modelo.

Entrándose en la órden del dia, se puso á discusion el proyecto relativo á la indemnizacion de los gastos hechos con motivo de la conduccion de aguas á Rivadesella. Se aprueba sin discusion.

Se pone á discusion el proyecto de ley concediendo autorizacion para construir un ferro-carril desde la villa de Cáceres á la frontera portuguesa.

El señor marqués de Cáceres combate el artículo 1.°, lamentándose de que la riqueza de nuestro pais se exporte al extranjero, como ha sucedido con la fosforita que se ha llevado á Portugal, cuando tanta falta nos hace.

El señor marqués de la Conquista le contesta brevemente.

Rectifica el marqués de Cáceres.

Se lee el presupuesto de Gracia y Justicia:

El señor Puig lo combate en algunos puntos, y pide que se aumente el sueldo á los jueces de primera instancia de Barcelona. Se lamenta de la instabilidad de los empleos judiciales, y llama sobre esto la atencion del señor ministro del ramo.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que se asocia al celo que inspira al orador el cuerpo judicial, cuyas altas prendas se complace en reconocer. Enumera los grandes servicios prestados por los jueces de Barcelona y por todos los de la nacion. Sin embargo, añade, son tales las circunstancias del pais, que he debido resignarme á aplazar para el próximo presupuesto las mejoras que soy el primero en desear.

El señor Barzanallana (D. José) se adhiere á las manifestaciones hechas por el señor ministro.

El señor Villanova pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia por el expediente relativo á la creacion de un juzgado de primera instancia en Linares.

El señor ministro explica el estado del expediente, y termina creyendo que el Senado no debe detenerse en discusiones de esta índole puramente particular, cuando se está discutiendo el presupuesto de Gracia y Justicia.

Sin más debate se aprobaron todos los artículos del presupuesto de Gracia y Justicia.

Se leyó el título 3.°, referente al proyecto constitucional, y abierta discusion, preguntó el señor conde de Casa-Galindo si de la renta que se exige para ser senador ha de rebajarse el importe de los impuestos en primer lugar, y en segundo, el de las hipotecas y gravámenes.

El señor Baamonde, de la comision, dijo que han de rebajarse los impuestos y los censos, pero no las hipotecas.

El señor Alvarez (D. Manuel) pidió al señor ministro de Gracia y Justicia que manifieste si es de la misma opinion que la comision.

CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Junio.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Navarro Rodrigo (D. Antonio) presenta una exposicion.

Entrándose en la órden del dia, es aprobada sin discusion el acta del Este de Cartagena, siendo proclamado diputado el señor Pedreño Torralva.

Tambien se aprueban los dictámenes siguientes: el de la comision mixta de diputados y senadores; el que deniega el suplicatorio para procesar al diputado señor Villalva; otro fijando la fuerza permanente del ejército en 100.000 hombres, y últimamente el referente á la reforma de varios artículos de la ley hipotecaria.

Continuando la discusion acerca del proyecto que declara leyes del reino todos los decretos emanados del ministerio de Hacienda desde el 73, el señor Barandica usa de la palabra para rectificar, queriendo demostrar lo injusto de las acusaciones que contra el Banco de Bilbao se habian dirigido, como rebelde, por falta de cumplimiento á lo que disponía el decreto.

El señor Rico, de la comision, rectificó brevemente.

El general Reina usa de la palabra para alusiones, exponiendo los grandes servicios que el Banco de Bilbao habia prestado durante la guerra, y recordando que en este periodo le sacó de grave apuro, facilitándole recursos para los suministros del ejército sin órden alguna del Gobierno y con la única garantía de su honrada palabra.

El señor Rico rectifica algunas de las apreciaciones del general Reina.

El señor Camacho usa de la palabra para alusiones.

Nuestro apreciable colega *La Epoca* ha publicado la siguiente noticia:

«Segun nuestras cartas de París, la reina Isabel no abandonará la capital de Francia hasta que, á fines de julio, terminen los estudios de las infantitas. Entonces vendrá á Ontaneda, donde permanecerá hasta setiembre, yendo S. M. el rey á visitarlas allí y acompañándolas á Madrid y Sevilla. Si las atenciones del Estado lo permiten, nuestro jóven monarca pasará una parte del verano en la Granja y en Astúrias, á donde desea vivamente ir tambien la princesa que lleva este bello título.»

—En pocas ocasiones se han demostrado mejor los bellos sentimientos del corazon de nuestro Rey como en la muerte reciente de su ayudante el distinguido brigadier Bernaldez. S. M., que lo ha sentido extraordinariamente, no ha querido participar, ni en los dias que precedieron ni en los que han seguido á su fallecimiento, de distraccion alguna.

—Hoy á las cuatro de la tarde ha habido ejercicio de cuatro batallones de cazadores en la dehesa de Moratalaz, asistiendo S. M. Ha presenciado las maniobras militares S. A. la princesa de Astúrias, y mandado las fuerzas que han operado el capitan general del distrito.

—Por la cancillería de Estado, y de órden de S. M., se manda llevar luto de córte con motivo del fallecimiento de S. A. R. la princesa doña Isabel María, tia de S. M. el rey de Portugal y de S. M. la reina madre de Suecia. El luto durará cuatro semanas, mitad rigoroso y mitad alivio, debiendo empezar desde hoy.

A las seis de la tarde de ayer procedióse en el Asilo del Pardo á la colocacion de la primera piedra del templo que va á erigirse en aquel piadoso albergue. S. M. el rey y S. A. la princesa de Astúrias honraron con su presencia tan solemne acto. El presidente del citado establecimiento, señor Moreno Benitez, recibió á las augustas personas, dirigiéndolas un breve discurso, al que S. M., con acento conmovedor, se sirvió contestar, espresando que le era sumamente lisonjero mitigar la desgracia, porque al practicar el bien, sabia con el alma regocijada que quien hacia limosna al pobre la hacia á Dios.

El arquitecto señor Aranguren, á quien le está encomendada la construccion del templo, puso en manos del rey la paleta, fabricada en los talleres del citado albergue, manifestando que aquella herramienta en manos del jóven monarca era el verdadero símbolo de la virtud por él practicada: «el amor al trabajo.»

Al terminarse el acto, S. M. y A. fueron obsequiados con un espléndido refresco que les ofreció el director del establecimiento, don Plácido Ordoñez, pasando despues á visitar los departamentos del asilo últimamente construidos, mereciéndoles particular atencion el lavatorio, la cocina y el tendedero.

Para los albergados en el piadoso asilo que nos ocupa, los cuales acienden á 704, fué ayer un dia de júbilo. Como débil demostracion de gratitud á la régia persona, levantaron dos vistosos arcos en la plazoleta del frontispicio, y la banda de los ásilados tocó escogidas piezas durante la ceremonia.

La primera piedra, ayer colocada, constituye el ángulo del Mediodía de la fachada de la iglesia, de estilo transicion bizantino al gótico, cuya fachada la coronará una sencilla espadaña con una campana en el centro. Diez y siete metros medirá de largo la capilla por 8,50 de ancho, y las tribunas laterales para los asilados 15 metros de largo por 12 de ancho, cabiendo en cada una de ellas 500 personas. El presbiterio tendrá siete metros de ancho por cinco de largo, y formará un ábside semi-octogonal. El referido edificio, cuya nave principal está presupuestada no mas en 5,000 duros, honrará seguramente al arquitecto señor Aranguren.

A la precitada ceremonia asistieron además de S. M. el rey y S. A. la prinsa de Astúrias, las señoras de Nájera, Moreno Benitez y Elduayen, el duque de Sexto, el conde de Heredia Spínola, el señor Elduayen y los señores Rubio, Bruguera, Pelletan, Murga, marqués de Retortillo, Baños, del Val, Monasterio, Salvador, Sata, García Camison y Ordoñez, médico director del establecimiento.»

=El Congreso ha aprobado el dictámen de la comision mista sobre el título III del proyecto de ley de Constitucion.

—El Sr. D José de Posada Herrera, estando presidiendo ayer tarde la sesion del Congreso, recibió la triste noticia de la muerte de una sobrina que residía en Astúrias. En seguida dejó la presidencia y se retiró á su casa.

Le enviamos nuestro mas sentido pésame.

—Un modesto pero solemne aniversario se ha consagrado hoy en la Basílica de Atocha al inolvidable marqués del Duero, muerto gloriosamente al frente del ejército, que defendía á la nacion contra los carlistas.

Ha oficiado el señor patriarca de las Indias, y ocupado el banco de la presidencia el señor presidente del Consejo con algunos parientes del ilustre difunto.

Generales, hombres políticos de todos los partidos, altos funcionarios, admiradores de las relevantes prendas que adornaban al que ocupó tan preferente lugar entre nuestros generales, asistian á la fúnebre ceremonia, y es un hecho triste en verdad que solo en derredor de una tumba suelan aquí verse unidos personajes que debieran concurrir unidos al bien del país, que tanto ha menester del concurso de todos sus hijos.

—Se ha concedido la gran cruz de Cárlos III al conde de Chaudordy, embajador de Francia en España.

—Esta tarde, dice *La Correspondencia* del dia 26, hemos recibido de nuestro servicio particular el siguiente telégrama:

Santander 26, (4 tarde.)

Se ha inaugurado el ferro-carril de esta ciudad al Sardinero. En el momento de partir el tren el público numeroso que se hallaba en la estacion prorrumpió en aplausos prolongados. El viaje fué rapidísimo y fácil. La inauguracion se solemnizó con un gran banquete en el hotel Zaldivar, habiendo asistido al mismo las autoridades civiles, populares y militares, los ingenieros de la empresa, los periodistas de la localidad y no pocos particulares. Los brindis fueron nnmerosos y entusiastas.

=Desde mañana habrá dos sesiones en el Congreso, una á las ocho de la mañana y otra á las dos de la tarde. La de por la mañana se consagrará al debate del presnpuesto de ingresos, y la de por la tarde al de las leyes administrativas.

=Es probable que en los primeros dias del mes próximo se traslade la corte á la Granja.

—Créese que las elecciones municipales y provinciales no se podrán efectuar hasta Setiembre ú Octubre, porque despues de votadas y sancionadas las leyes orgánicas y la electoral del Senado, habrá que publicar los reglamentos y fijar los plazos que marcan las leyes.

—Segun ha oido el *Diario de Zaragoza*, las joyas robadas en el templo de de Ntra. Sra. del Pilar, se han encontrado en una joyería de Barcelona, pero se ignora aún quién ó quiénes sean los autores del robo.

—El capitan general don Arsenio Martinez de Campos recorre actualmente la alta montaña del Principado para enterarse personalmente del estado de las guarniciones y del estado del pais.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 27, 6 tarde.
Recibido el 28, 11 mañana.

El Congreso discute las leyes de Hacienda.

Se ha presentado una enmienda rebajando gradualmente el descuento de las clases pasivas.

El Senado se ocupa en la discusion de presupuestos.

Servia y Montenegro se han aliado amenazando la guerra.

Madrid 28 á las 10 de la mañana.
Recibido á las 4 de la tarde.

La "Gaceta" publica reales órdenes del ministerio de Fomento, proveyendo varias cátedras.

Se cree que hoy se fijará el tipo para la emision de billetes hipotecarios del Banco de España.

San Petersburgo 27, tarde.—El periódico *El Golos*, dice, que la conducta de Inglaterra, surtiendo de armas y dinero á Turquía, justifica la actitud belicosa de Sérvia.

Rusia, añade, empezará por ser simple espectadora de los sucesos; pero pondrá el fuego en Europa antes de permitir que sus hermanos de Sérvia sean aniquilados por los musulmanes.

SENADO.—Discútense y apruébanse presupuestos Gracia y Justicia y Estado.

CONGRESO.—Apruébase varios dictámenes.

Ninguna noticia política interesante.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Del dia 26.

El consolidado quedó esta tarde á última hora como sigue:
13,35 fin de mes.
13 40 al contado
13 45 fin del próximo, dinero, todos estos precios.

Los bonos del Tesoro tuvieron una gran demanda, y mejoraron por tanto hasta 59,50 los de primera emision y 59,30 los de segunda.

Las acciones del Banco á 189, sin alteracion.
Cambios sobre Paris, 5,05.
Sobre Lóndres, 48,25.
Carpetas de subasta, 29,50.
Cupones vencidos, 75,50 papel.
Idem de esterior, 75.
Empréstito, sin operaciones.

Del dia 27.

Queda el consolidado á última hora como sigue:
13,325 fin de mes.
13,35 al contado.
13,40 fin del próximo, dinero.

Los bonos del Tesoro se han hecho hasta 60 por 100, y queda dinero á última hora á 59,80.
Las acciones del Banco á 189.
Carpetas de subasta, 29,50.
Cupones vencidos, 75,50.
Cambios sobre Paris, 5,05.
Sobre Lóndres, 48,25.

Del dia 28,

3 por 100 interior, 13,33 y 43.
Exterior 13,70,80 y 80.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

Sevilla 27 de Junio.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
13	13	»	21	49
02	18	»	04	47
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	13	13		00	00	22	07
Del país.	02	18		00	00	21	16

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 27. . . .	007.32
Entrada de hoy.	007·99
Total.	015 31
Venta de hoy.	15 31
Existencia para el dia 29	000·00

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

Sevilla 28 de Junio.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	47 á 50	00 á 00
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños. . . .	48 á 54	49 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	00 á 00
Garbanzos gordos. . .	00 á 00	93 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	85 á 90
Cebada del país n. . .	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v. . . .	00 á 00	00 á 00
Habas menudas. . . .	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas. . . .	34 á 35	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero. . . .	00 á 00	00 á 36
Id. de riego.	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella. . . .	65 á 80	00 á 00
Alverjones.	00 á 00	00 á 00
Yeros.	00 á 00	00 á 00
Altramuces.	24 á 26	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	18 1/2 á 19	19 á 20
Id. id. id. de 2.ª . .	17 1/2 á 18	18 á 19

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 28 de Junio.

Entrada general de ayer, 1200 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 53 1/4.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0600.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 27, 0300.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
Para el consumo. 52 á 52 1/2.
En bodega, 00 á 53 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 23.
En los molinos de 00 á 49 rs. arb.
En la ciudad de 61 á 62.

Matadero de Sevilla.

Dia 23.—029 reses y 00 terneras, con 6,472 0/0 kilog.—Al dueño, de 00 0/0 á 29 0/0.—Al público á 42.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—191 carneros con 3,205 0/0 kilog.—Al dueño de 00 0/0 á 22.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de kilog., 9,677 0/0.—Reses reprobadas mayores. 01.—Id. menores, 00.

Cádiz 27.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 22, de 1'21 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares, 1. de 0 00 á 1'00.—Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 23.

Trigo, de 48 á 50 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 16 0/0.—Habas, de 30 á 32 0/0.—Garbanzos, de 80 á 100 0/0.—Escaña, de 15 á 16 0/0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

Málaga 23.—Trigo de primera, de 62 á 64 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 60 á 61 0/0.—Cebada del país de 20 á 21 0/0.—Habas, de 35 á 37 0/0.—Garbanzos de primera, de 140 á 146.—Id. de segunda, de 92 á 100.

Jaen 23.—Trigo, de 48 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 13 á 18 0/0.—Aceite en la ciudad, de 53 á 57 rs. arb.

CAMBIOS.

Sevilla 27 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 48'80 d.
París á 8 dias vista, 0'00 0/0 á 5'08.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 5/8 á 3/4 d.
Madrid 1/2 á 5/8 q.	Santander 1/4 q. d.
Cádiz, 1/8 q. d.	Granada, 1/2 á 5/8 q
Barcelona 1/8.	Bilbao, 1/4 a 3/8 d.
Valencia, 1/8 b.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/8 á 1/4 q	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 á 1/2 q	Coruña, 3/8 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 27 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	2	3	10	15
S. José. . .	0	0	0	0
Total. . .				15

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	3
De la Casa expósitos.	3
De la poblacion.	9
Igual. . .	15

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 27.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 26.

Vapor español de guerra de un cañon, San Antonio, su comandante don Ramon Fossi, del Ferrol.—Vapor español Manuel Perez, de Bayona (España) con carga general.—Id. inglés Britannia, de Lóndres con id.=Bergantin-goleta francés Ivonne, de San Nazaire en lastre.—Barca italiana Cicilia, de Buenos-Aires con cueros.—Id. española Antonia, procedente de la Habana.

DESPACHADOS.

Vapor español Mazeppa, con carga general para Algeciras.—Id. id. N. Perez, con id. para Vigo.=Vapor español M. Perez, con id. para Sevilla.—Idem aleman Alert, con id. para Marsella.—Goleta inglesa Zenich, con sal para Terranova.—Id. idem Catherine, M. Iver, con idem para idem.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5.50 de la m. los lúnes, miércoles, viernes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,30 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m. los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,30 de la m.—Llega á las 12.34 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,30 de la m.—Llega á las 8,17 de la m.

Segundo, sale á las 1,40 de la tarde.—Llega á Utrera á las 4,48 de id.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2716.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.



SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CREDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1. — *Madrid, Carretas 33.*
Badajoz, San Juan 32. — *Málaga, Duque de la Victoria 1.*
Cádiz, Columela 20. — *Palma, Bolseria 18.*
Córdoba, Ayuntamiento 9. — *Sevilla, O'donnell 5.*
Gerona, P. de la Constitucion 10. — *Tarragona, Bajada Misericordia 4.*
Huelva, Concepcion 12. — *Valencia, Plaza de Miguelete 4.*
Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7. — *Zaragoza, Alfonso I 41.*

Agujas á 6 rs. docena.—Hilos de lino y algodon.—Torzales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.
GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA.
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todos los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
SIERPES 88. 7287 p. a

LA RIOJANA.
GRAN FÁBRICA Á VAPOR DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
Depósito general Dados 10 (moderno),
SEVILLA.

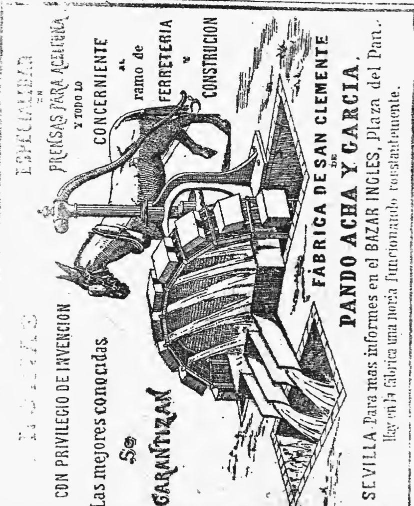
La primera fábrica á vapor para la elaboracion de chocolates establecida en Andalucia y promera tambien del reino en importancia por su gran esportacion. Nuestras relaciones ademas de las numerosas del estranjero alcanzan en España desde el cabo de Creus al de San Vicente, del Ortegal al de Gata y desde Tarifa á Fuenterrabía.

Gracias á nuestra importantísima venta, no hay chocolates en la Península ni fuera de ella que puedan competir en bondad, aroma, finura de su molido y perfeccion con los ricos, apreciados y especialisimos de la Riojana.

El que compre una vez continuará comprando toda la vida.

Las familias que empleen por valor de cien reales se les hará una baja de doce reales.

DADOS 10 (MODERNO), SEVILLA.
No equivocar la casa.



HOGG, **Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.**

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede asi ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su **eficacia** es por lo tanto **segura.**

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1° **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura**, contra **las malas digestiones**, los regüeldos, los vomitos y otras afecciones especiales del estómago.

2° **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno**, para las afecciones del estomago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3° **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable**, para las enfermedades escrofulosas, linfaticas y sifiliticas; para la tisis, etc.

« **La Pepsina**, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenian de demasiado excitante en el estomago de las personas nerviosas o irritables. »

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en **Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.**

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

INVASION RÁPIDA.
VERDADERA Y SURTIDA ALMONEDA,
En calle del Naranjo núm. 15.

Desde el dia 26 del corriente hasta el 15 de Julio se venderán con notable rebaja de precios los muebles y útiles que á continuacion se espresan:

Un estrado moderno de rejilla, otro id. de damasco de seda carmesí, dos comodas tapa de marmol, dos id. de caoba, dos mesas lavavo tapa marmol nuevas y dos usadas, dos mesas de noche nuevas y tres usadas, un estrado guttapercha medio uso, una mesa de consola tapa marmol y otra sin ella, varios cuadros y espejos, sillas de rejilla varias clases, tres portiers, tres butacas mecedoras, dos camas de hierro buenas entre catre y cama, una de matrimonio y seis de á cuerpo, dos camas de nogal modernas, ocho colchones de lana de Marsella, cuatro id. regulares, seis de crin, varias esteras nuevas y usadas, doce palanganas, doce escupideras y doce jaboneras de pedernal nuevas, varias botellas y vasos, palmatorias de composicion y de cristal, cubos varias clases, palanganeros de hierro nuevos y usados, quince magnificos cobertores de pura lana, y otros vários útiles de casa. 2671 p. 8-6

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por si mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legitima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.

MADRES DE FAMILIA,
Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL,
y los librareis de todas las enfermedades de la piel.
PRECIO
30 rs. caja de tres pastillas.

VIRTUDES HIGIÉNICAS Y MEDICINALES
DEL JABON RASPALI,
Á BASE DE
RESINA DE ALCANFOR.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las rouchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del *cráneo*, á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cútis una influencia balsámico-oleaginosa, que no produce ningun otro jabon de tocador.

DEPÓSITO EN SEVILLA,
Perfumeria de Pinto, calle Gallegos.

CENTRO
PARA LA
COMPRA Y VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS
Y MEDIACION DE PRÉSTAMOS.
EN EL MISMO SE FACILITAN LOS ANTECEDENTES NECESARIOS
PARA HACER PETICIONES
Á LA SUCURSAL DEL BANCO HIPOTECARIO
PARA DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA
Y POR LOS AÑOS QUE CONVENGA DE CINCO Á CINCUENTA.
JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS,
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

DON JOSÉ PARRADO,
CIRUJANO DENTISTA.
Calle de la Cuna núm. 24, Sevilla.

Construye y coloca toda clase de dientes ó muelas artificiales, sin molestias y sin conocerse mas que lo natural, estrayendo, empastando y orificando, por los métodos mas aventajados del arte hasta el dia.—Ha adquirido y tiene el honor de ofrecer al público, los célebres polvos odontálgicos del botánico árabe «Sidi Babba-luec,» y el elixir del doctor Frich, inmejorables para conservar y asegurar la dentadura, preservando y extinguiendo la cárie y dando su blancura primitiva al esmalte. 2461 p. a.

GRAN BARATO DE JABONES
FRANCESES,
POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.
Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.

Unico depósito, Perfumeria, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana) 406 p.

FOTOGRAFIA
DE LA VIUDA DE GODINEZ,
CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su difunto dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y aplicados que desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos trabajos se le encarguen.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.
Compra y venta de papel del Estado facturas del empréstito y demas valores públicos.

Contrataciones de letras para España y el extranjero.

Se admiten administraciones con solo el interés de 4 por 100 de sus rentas tanto fincas rústicas como urbanas; además cuenta con una nota completa de venta de las referidas fincas rusticas y urbanas en Sevilla y su provincia.

Se admiten tambien toda clase de negocios que se lé confie, teniendo probado el buen desempeño, que es su garantía.

La oficina para el público estará abierta de 10 de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Los pedidos se harán á su gerente D. Aurelio G.ª de la Concha.

EMPRESTITO.

Se compran recibos, facturas y titulos. Papel del Estado y cupones de todas clases **sin cobrar comision.**

Calle del Lagar núm. 16, D. José Sierra Payba.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMANO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

Enfermedad Secretas D.r
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

VENTA,
de un **breok** y una **victoria.**
Puede verse y tratarse en calle Rioja número 24.
2581 p. 4-3 d.

BUENA OCASION.

Por ausentarse su dueño se hace almoneda á precios muy arreglados de los muebles de la casa calle Zaragoza núm. 60. Puede verse de 9 á 4 del dia. 264 g. 6-4

Perfumeria inglesa.

Se ha recibido un variado y completo surtido de cuanto se fábrica mas esquisito en dicho ramo.

Sierpes 60. Novedades de Paris. 272 g. 2 en s:

AVISO.
Pérdida de un saco con 15000 *rs.*

De ocho á ocho y media de la mañana del dia de S. Juan, y desde la estacion de la linea de Córdoba á la puerta llamada de Triana, y de un carro en donde venia, se ha extraviado un saco conteniendo quince mil reales en monedas de plata. La persona que lo haya encontrado y lo entregue á su dueño, en la calle Dados, núm. 10, recibirá una buena gratificacion.

Mucho se agradecerá tambien á quien dé noticias, bajo la más severa reserva, si ha visto que otra persona lo haya recogido ó pueda con sus indicaciones contribuir al esclarecimiento de su paradero.

Núm. 2884 p. 4 v. s.

ACEITE DE OLIVA superior,
escogido para el consumo particular.

Se lleva á domicilio desde dos arrobas en adelante, pasando aviso á los Hijos de Miguel Diez, Dados 6, ó Dos de Mayo 10. 2092 p. a.

NEVERIA
Y CASA DE BAÑOS.

Desde primero de Junio se abre al público los acreditados de la
FONDA DE MADRID.
215 g. a.

Almonedas.

Se hace almoneda de varios muebles, entre ellos un baño de lata, una vela de pátio nueva, un piano de mesa, cómodas, cuadros, mesas de escritorio y otros muchos; calle Francos número 73. 269 g 6-5

BAÑOS.

Desde primeros del corriente mese hallan abiertos al público, los acreditados de la huerta Alcantarilla de las Madejas. 230 g.

Huespedes.

En calle Tetuan núm. 28, se admite un caballero ó dos con asistencia ó sin ella. 2670 p. 8-5

CASA DE BAÑOS.

Desde el dia 1.° del corriente mes están abiertos al público los elegantes y cómodos baños del Café Sevillano, antes Iberia, calle de las Sierpes número 99. 221 g.

Pieles para camas.

Al almacen de curtidos de Don José Cabello, Alfalfa núm. 17, han llegado las pieles para camas que acostumbran mandar todos los años las mejores fábricas del reino; las que son superiores y muy arregladas de precio. 2625 p. 15-10

Cuadros antiguos.

Se venden 23 cuadros antiguos, una mesa escritorio y un elegante reloj para pared; pueden verse de 7 á 9 de la mañana en calle Garcia de Vinuesa 21, accesória. 2886 p. 4-2

Perdida.

De uno de los balcones de cierro de la casa núm. 11 plaza del Duque, ha volado á la calle el dia 26 del corrien te un hermoso loro, color ceniza, con la cola grana, el que lo presentase en dicha casa será bien gratificado. 271 g. 3-2

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Cespedes núm. 12, calle de los Tintes núm. 15 con muchas habitaciones agua de pié y á propósito para muchos vecinos; y la principal de calle Abades núm. 26, acristalada y con toda clase de comodidades. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 2238 p. d.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d:

SE ARRIENDAN las casas calle de Taria núm 7, junto al Duque; y Valflora número 8.—Dan razon calle del Horno núm. 8. 217 g.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

---

SE ARRIENDAN la casa calle Rubens núm. 5. Dan razon Armas 22. 254 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Santas Patronas núm. 46. 257 g.

SE ARRIENDA la casa principal número 58, de calle Teodosio, con agua de pié, cochera, etc. Dan razon en la plaza de Rull núm. 4. 273 g. 6-6.

SE ARRIENDA una casa en la calle Arrayan núm. 14, con once habitaciones en 12 rs. diarios, puede servir así para dos familias como para vecinos, se puede ver todo el dia y para tratar de su ajuste en la calle San Pablo 25 ó en la del Espíritu Santo 27. 2922 p. 20-20

SE ARRIENDAN en seis y siete y medio duros mensuales dos casas en la calle del Espejo. Informarán en el almacen de maderas calle Adriano núm. 78 donde se vende en precio arreglado una puerta grande, casi nueva, propia para cochera. 263 g 6-3

SE ARRIENDA la casa calle Génova número 43. Plaza del Duque 7 daran razon. 266 g. 6-4

UNA CASA de establecimiento y habitacion calle Mercaderes núm. 12, Toqueros 19 dan razon. 259 g 6-1

Pisos.

En 12 reales diarios se arrienda el piso segundo de la casa calle Julio Cesar núm. 6.—Tambien se arrienda el piso bajo de la misma finca, propio para establecimiento. Dan razon calle de San Eloy núm. 13. 2 6 g 6-1

Se alquila un piso principal amueblado y habitaciones sueltas, con asistencia ó sin ella.—Calle del Aire número 16. 268 g. 6-4

SE ARRIENDAN el principal y el segundo de la casa calle Vinateria núm. 15. En la misma informarán. 196 g d

---

Salon bajo.

Se arrienda un hermosa local para establecimiento, Garcia de Vinuesa 21, puede verse de 7 á 9. 2885 p. 4-2

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.
Funcion para hoy Jueves.
17.ª de abono.
La zarzuela en 3 actos *El barberillo de Lavapies.*
A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE ROMEA.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Jueves.
La comedia en 2 actos *¿A mí qué?*—Las piezas *Se dá dinero* y *El casado por fuerza.*
A las 9 menos cuarto.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Jueves.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Extraordinaria y variada funcion para la tarde de hoy jueves, por la compañía de los Sres. Diaz y Loyal.

Grandes ejercicios ecuestres, gimnásticos y pantomímicos.

El mulato Meric lidiará un novillo y le dará muerte, acompañándole los hermanos Crolans, Mariano y otros artistas.

La plaza se abrirá á las tres y la funcion empezará á las cinco

Precios.=Delanteros de palcos, y asientos de cajon, con entradas, 7 rs. —Plaza alta, 3 rs.=Plaza baja sin distincion, 2 rs.—Medias entradas para los niños que no pasen de diez años, y militares sin graduacion, á mitad de precios.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX. VIERNES 30 DE JUNIO DE 1876. NÚM. 2802

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28.—*Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

EL ESPAÑOL.

Sevilla 30 de Junio de 1876.

Tal vez en esta misma semana pueda promulgarse el código político fundamental de la Monarquía española. Resueltas las leves divergencias que entre las apreciaciones de una y otra Cámara existian, con relacion al titulo tercero del proyecto constitucional, inmediatamente, al decir de un colega, será remitido el proyecto á la sancion de Su Majestad, procediéndose luego á su promulgacion y llegando así á ser ley del Estado.

Uno de los trabajos de mas importancia que tomó á su cargo la Restauracion, el de dotar al pais de un código político, que satisfaciendo verdaderamente á las necesidades y aspiraciones de nuestra pátria, contuviese esenciales condiciones de estabilidad, está para llegar á su último término. Obra difícil hasta lo sumo, obra en que los hombres que directamente han contribuido á su realizacion se han visto solicitados por las dos tendencias que arrastran á los partidos extremos en España, honrará indudablemente á los que la iniciaron como á los que con su aprobacion la han sancionado, salvas ligeras modificaciones, que en nada contradicen á su parte fundamental.

Las promesas que nuestro augusto soberano hiciera al pais, desde tierra extraña, de dotarlo de un código político en el que las pasiones de los partidos no resplandecieran, sinó en la que, por el contrario, los sentimientos, las aspiraciones generales del pais, tuvieran legítima satisfaccion, están próximas á cumplirse. Y esto, á pesar de los enemigos del actual órden de cosas; esto, á pesar de los que aferrados á sus funestos principios y á sus deplorables procedimientos, se han empeñado en entorpecer los trabajos de la obra que vemos ya terminada.

¡Qué importan las alharacas de ciertos hombres mal avenidos con la actual situacion política de España; qué importan los trabajos de zapa de ciertas oposiciones, cuando un gobierno puede ostentar como título á la consideracion del pais, la pacificacion de nuestro territorio, pacificacion que no lograron alcanzar otros gobiernos y que era uno de los más vivos deseos que alentaban en el corazon de la madre patria; y un código político, hecho de una parte en presencia de las necesidades del pais y de las corrientes que impulsan á las sociedades modernas, de las cuales mal podria sustrarse España, y si lo intentara correria el peligro ineludible de ser por ellas arrollada; y de otra, en vista de los inconvenientes de códigos que en sí han llevado el peor de los vicios, el de no poder ser respetados y cumplidos por los mismos que á su elaboracion contribuyeron!

Y estas dos obras las ha realizado el Gobierno, mejor dicho, han sido llevadas á cabo por la nacion y la corona en medio de las mayores contrariedades que el bierno ha sabido vencer, merced á una habilidad que sus mismos enemigos no pueden poner en duda.

Las promesas de la Restauracion se cumplen, y la suprema obra, la que en sí contiene todas las que hasta ahora ha realizado el Gobierno de D. Alfonso XII, la obra de la regeneracion política de nuestra pátria, avanza á pasos agigantados. ¡Quiera Dios que los amantes desinteresados de nuestra España, que los entusiastas de la monarquía constitucional, como forma de Gobierno única posible en nuestra pátria, unidos en la aspiracion de que aquella suprema obra se termine felizmente, acallen impaciencias y moderen su entusiasmo, atemperándolo á lo conveniente y hacedero en beneficio de lo mismo que defienden!

De acuerdo en un todo con las justas al par de sensatas consideraciones que en el siguiente artículo emite nuestro ilustrado y apreciable colega *La Epoca* sobre el eminente y probo estadista señor D. Pedro Salaverría, ministro de Hacienda, tenemos la mayor satisfaccion en reproducirlo, llamando sobre él la atencion de nuestros lectores. Dice así:

«Nuestro querido amigo el señor Salaverría, sin que su estado deba alarmar en nada, ni á su familia ni á sus amigos, no está bien, y la ciencia de los médicos y su naturaleza luchan contra un malestar mas bien moral que físico, pero que en el físico influye. Deseamos y esperamos que la calma posible en el estado de su espíritu y el descanso, aunque momentáneo, dominen esta situacion.

Pero lo sucedido en España, ó mejor dicho en Madrid, con el señor Salaverría, inspira al hombre pensador las mas profundas reflexiones, y es un síntoma elocuente de que la sociedad española, su conciencia misma, están profundamente heridas y lastimadas. Si bien se estudia esto, no acontece en nacion alguna de Europa.

Nosotros no somos fanáticos de ninguna personalidad, ni menos admitimos la teoría de los hombres necesarios, por mas que Narvaez en 1848, O'Donnell en 1860, Prim en 1870, y el actual presidente del Consejo de Ministros sean una demostracion elocuentísima de que existen hombres de Estado predestinados, por decirlo así, y altamente convenientes en épocas determinadas de la historia de una nacion. Tampoco hemos ocultado al probo y patriota ministro de Alfonso XII, que en su celo y nobilísima emulacion, tal vez habia contado demasiado con su merecida autoridad, yendo sobrado lejos en la solucion, que no podia ser inmediata, de las grandes, casi colosales dificultades financieras que nos habian legado ocho años de carlismo y de revoluciones.

Pero dicho esto, ¿quién podrá desconocer jamás los inmensos servicios al país prestados por el primer ministro de Hacienda de una monarquía que halló el caos á su advenimiento al trono? Lo desconocerán, los que viviendo en el ocio de este Madrid privilegiado, que merced á esa lámina constante de títulos que el estranjero ó el especulador absorbian, gozaba, sin tener conciencia de la situacion de la patria, interin media España ardia en el Norte, en Cataluña ó Cartagena, mientras la infeliz viuda de provincias cobraba cuatro pagas al año, y el labrador que habia visto saqueada su casa por cantonales ó por facciosos, tenia que dar sus hijos y su último óbolo al poder que representaba la nacion. Así como ha sido un mal inmenso que la revolucion no haya hecho nada de lo que solo las revoluciones pueden hacer, es un mal mayor para los gobiernos de la restauracion que Madrid, que forma la opinion, lejos de resentírse, haya crecido, haya gozado durante los dias mas tristes de nuestra historia contemporánea. Hoy los sacrificios por la necesidad impuestos, se sentirán más.

Un ministro que no tiene parte en esas desgracias, que acepta el poder por patriotismo, pues en ello hace hasta el sacrificio de su salud, busca del fondo de la tierra los capitales inmensos que exige un ejército de trescientos mil hombres que ha de devolver la paz y la libertad á España, salvando la integridad patria, y que hace esto cubriendo hasta donde es posible todas las demás atenciones del Estado; que despues emprende la obra jigantesca de nivelar el presupuesto y de levantar el crédito, salvando el tesoro; que á ello consagra el dia y la noche, su salud, su inteligencia, su vida; pues bien, este ministro, que, cualesquiera que fuesen sus ilusiones nacidas de la alta idea que tiene del deber y de su país, es un gran patricio, se vé blanco de las mas apasionadas óposiciones, de los cálculos mas criminales, de la frivolidad con que estas cuestiones se tratan en los jardines del Retiro, en el salon de conferencias ó en los cafés de Madrid, mientras hasta los mismos que en la prensa, en el Parlamento, en la sociedad, tienen el deber de apoyarlo, mejorando sus planes financieros, si á tanto alcanzan, lo tratan con indiferencia, cuando no con un sentimiento peor. ¿Qué fibra, qué patriotismo resiste á un estado social semejante, donde todo el mundo quiere gozar, donde nadie se aviene á sufrir, donde despues de diez años de *asesinar* la hacienda española, no hay español que no se crea apto para las funciones públicas, ni contribuyente á quien no duelan sacrificios que son mucho menores, por terribles que sean, á los de la Francia despues de 1871?

Hemos citado á la Francia, y lo que ella, que no es nacion modelo, sin embargo, hace con sus hombres políticos, forma triste contraste con nuestro país. Bajo la alta iniciativa de Thiers, Remusat en el ministerio de Negocios estranjeros, Magne en el de Hacienda, por su perseverancia y patriotismo consiguen en menor plazo del que los tratados señalaban, rescatar la Francia del estranjero. Su obra, difícil ciertamente, no lo era, sin embargo, tanto como en España pobre y sin hábitos de trabajo ni buena administracion. Remusat muere y tiene ya estátuas en su patria, mientras Magne, imperialista, goza de la mas alta consideracion en la Francia republicana.

En España, el señor Salaverría sufre de sus compatriotas la mas cruda, la mas injusta de las oposiciones, en tanto que los estranjeros, dando en esto un ejemplo digno de imitar, se muestran más prácticos, aceptando las condiciones impuestas por el práctico y celoso ministro.»

CRÓNICA PARLAMENTARIA

DEL DIA 26 DE JUNIO.

I.

Quedaron aprobados en el Senado los presupuestos de Fomento, Hacienda y Gobernacion sin debate alguno puede muy bien decirse.

Hecho esto, el señor marqués de Cáceres apoyó la proposicion que tenía presentada autorizando al Gobierno de S. M. para sobreseer en los procedimientos incoados antes de 30 de Diciembre de 1874 por motivos políticos.

El señor presidente del Consejo, cuyas opiniones en órden á este asunto son bien conocidas, manifestó al orador que el Gobierno no se creia en el caso de aconsejar á S. M. una amnistía que borrara ciertos hechos criminales ocurridos los últimos años, y que, como además hay muchos sujetos á procedimientos y á estos no se les puede indultar, segun las leyes, hasta que recaiga sentencia, el único medio que existia de remediar la situacion diversa en que se hallaban las personas en el contenido en la proposicion del señor marqués de Cáceres, proposicion que su señoría rogó al Senado tomase en consideracion.

II.

En el Congreso prosiguió el debate sobre las leyes orgánicas, reanudando con este motivo su discurso el Sr. Danvila, quien á una palabra fácil, correcta y elegante, reune gran caudal de conocimientos.

S. S. demostró que el proyecto que se discute dista mucho de ser un proyecto reaccionario, como lo califican los liberalísimos señores que componen la minoría constitucional.

El Sr. Danvila dijo al concluir su discurso una gran verdad, que no por estar en la conciencia de todos los que sinceramente aman el bienestar y la prosperidad de la pátria, debemos dejar pasar sin consignarla en nuestra crónica, y es, que necesitábamos buena administracion, y que á conseguirla deberian dirigirse todos nuestros esfuerzos, sacrificándole en cierto modo la política.

Rectificó á seguida el Sr Ruiz Capdepon, y llegó el turno al Sr. Gonzalez (D. Venancio,) quien impugnó el proyecto bajo el punto de vista del partido constitucional.

Esto dió motivo al señor ministro de la Gobernacion para terciar en el debate, y su señoría logró deshacer fácilmente con su fuerte argumentacion todas las afirmaciones del orador de la minoría, demostrando que las leyes de 1870, entre otros gravísimos defectos tenian el de ser de muy difícil, cuando nó de imposible aplicacion, cosa que sus mismos mantenedores de hoy patentizaron en la práctica cuando estaban en el poder.

Viniendo despues á la cuestion del sufragio universal, el señor ministro de la Gobernacion la planteó en estos términos:

«Sobre el sufragio universal puede discutirse, y discutirá sin duda el orador mas notable de lo que se dá en llamar democracia, que si se examinára de cerca es una aristocracia aún mas irritante que otras; ese orador que, despues de lo que ha aprendido en su paso por el poder, se conserva asido al sufragio universal, única conquista que salva de sus antiguas ilusiones.

Yo sé qué se hablará mucho en loor del sufragio universal por mis antiguos amigos los constitucionales, que parecen interesarse mucho por lo que antes no les interesaba; pero lo que no puede repetirse es el argumento de que estamos incapacitados para suprimir el sufragio universal, cuando todos los diputados han ido á los comicios diciendo que venian aquí á resolver cuál habia de ser el sistema electoral, porque aquella era la última vez que se hacia uso del sufragio universal; y así lo declaró el Gobierno, buscando en el sufragio universal, á falta de otras consideraciones, un juez independiente, que no podia ser obra suya, para decir á las oposiciones cuando vinieran á quejarse de la influencia de los municipios lo siguiente: «La irregularidad de las circunstancias hizo que nombráramos ayuntamientos y diputaciones; pero esa irregularidad está lavada en el Jordan del sufragio universal, que ha lavado otros hechos por los cuales se ha podido pasar, merced á la trasformacion del 11 de febrero, de aquella república mansa y moderada en la república federal rabiosa.»

Son dignas de notarse las observaciones hechas por el señor Romero Robledo, dice á este propósito un colega, pero no lo son menos las provechosas enseñanzas que tan frecuentemente nos suministra la esperiencia.

SENADO.

Fin de la sesion del dia 26 de Junio.

Leido el 10, pidió el señor Massanet que se consignase en los presupuestos una cantidad para mejorar el puerto de Soller, cuya importancia, que es mucha, ha sido rebajada.

El señor Valmaseda, de la comision, manifestó que esto podria corregirse sin alterar los presupuestos, haciendo uso de cualquiera de las partidas de crédito, y por su parte recomendaba este asunto al señor ministro de la Gobernacion para que así lo hiciera.

Se aprobó el artículo en votacion ordinaria, y sucesivamente todos los restantes.

Se leyó el presupuesto del ministerio de Hacienda, y abierta que fué discusion sobre la totalidad de los artículos, quedó aprobado en votacion ordinaria.

Se leyó un proyecto de ley del señor marqués de Cáceres sobre que se sobresea en los procesos por hechos políticos anteriores al 30 de Diciembre de 1874.

El señor marqués lo defendió como un pensamiento humanitario y compadeciéndose de las desgracias que sufren los sujetos á estos procedimientos: hizo una ligera reseña de lo ocurrido ántes del 30 de Diciembre, y dice que los perseguidos sólo son instrumentos inconscientes de las maquinaciones de otros. Añade que esto no debe continuar así, porque repugna y choca estando en el trono D. Alfonso XII, y concluye rogando se acepte su proyecto.

El señor presidente del Consejo manifestó que el Gobierno no ha podido aconsejar á su magestad una amnistía general, ni pudia indultar á los que se hallan sujetos á procedimientos judiciales, porque aún están pendientes, y las leyes del pais, no permiten indultos hasta despues de haber recaido sentencia ejecutoria; pero únicamente podia hacerlo el Gobierno si las Córtes aprueban el proyecto de ley á cuya decision excitó al Senado el señor Cánovas.

El señor marqués de Cáceres dió gracias al señor presidente del Consejo, manifestando que acababa de dar una prueba de cuán digno era de ocupar el alto puesto en que se halla, porque sabe interpretar los sentimientos del país.

Se tomó en consideracion el proyecto de ley, y pasará á las secciones para el nombramiento de comision.

Se levantó la sesion.

Eran las cinco ménos cuarto.

CONGRESO.

Fin de la sesion del dia 26 de Junio.

El señor Danvila reanuda su interrumpido discurso, en contestacion al del señor Capdepon y en defensa del dictámen de la comision.

Su señoría empieza vindicando el dictámen de la comision del calificativo que de ultramoderado le habia dado el señor Capdepon, demostrando que era éste mucho más liberal que la ley del 56, con la que se le queria comparar.

En una brillante excursion histórica demuestra que las leyes del 70 no podian en manera alguna llenar nuestras necesidades por estar abiertamente opuestas con nuestra historia y nuestras costumbres.

Examina filosófica y prácticamente la organizacion de las corporaciones provinciales y municipales.

Dice que el sufragio universal áun admitido, que sea como un derecho individual, lo cual no pretende discutir ahora, está siempre restringido por la edad, vecindad y otro gran número de causas, añadiendo que donde únicamente se puede decir que ha existido en toda su pureza es en la *Commune* y *Cartagena*.

Combate las teorías que tienden á dar absoluta independencia á los municipios.

Recuerda que en la actualidad se están discutiendo en la Cámara republicana francesa un proyecto de leyes orgánicas mucho más restrictivas que las que se discuten en la nuestra.

El señor Oliga, electo diputado por Játiva, presta juramento.

El señor Vivanco usa de la palabra para alusiones.

Rectifica el señor Capdepon.

Habiendo tomado asiento en el banco azul el señor ministro de Fomento, el señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Quintana para que renueve sus preguntas.

El señor Quintana pregunta al señor ministro de Fomento sobre las causas que han producido el terrible siniestro ocurrido en la línea de Barcelona á Zaragoza, si éstas proceden de negligencia de los empleados de dicha línea ó del mal estado de la misma.

El señor ministro de Fomento lee dos despachos, el primero del juez de Calatayud, en el que dice que en el kilómetro 23, entre Cervera y Tárrega, el tren núm. 3 habia descarrilado, sin que se pudiera precisar su causa: que el número de muertos recogidos hasta entónces era el de 14, y 19 heridos de gravedad, además de 36 contusos.

El otro parte, que es del ingeniero encargado de la línea, expone las causas que, segun él, pueden haber motivado esta desgracia, cuales son la de haberse salido de la via un coche de tercera que, rompiendo la cadena de enganche, arrastró consigo otros varios de segunda y primera.

Añade que las causas no se pueden atribuir á falta por parte de los empleados, puesto que el descarrilamiento tuvo lugar entre dos estaciones, así como tampoco á las órdenes que, á causa de las repetidas instancias para que se adelantase la marcha de este tren, se habian dictado por el ministerio de Fomento, pues además de que solo se habian rebajado veinte minutos al tiempo que empleaba en el trayecto, éste no se quitaba del tiempo que el tren estaba en marcha, sino que se suprimia de las diferentes paradas, y que por lo tanto cuando sucedió el siniestro el tren llevaba su marcha normal.

El señor Quintana dice que deseaba saber si el ministro de Fomento estaba dispuesto, en vista de la frecuencia con que en la misma línea se repetian los siniestros, á mandar un ingeniero que examinase el estado de la línea que, segun el orador, era deplorable.

El señor ministro de Fomento dijo que el estado de la linea no era tal como se debia desear, y que ésta habia sido la causa porque el Gobierno habia concedido el anticipo que hacia poco se habia votado en las Córtes, y que en cuanto á mandar se inspeccionase el estado de la via, él aseguraba al señor Quintana que velaria porque se hiciesen las obras necesarias para evitar en lo posible la reproduccion de tan lamentables sucesos.

El señor Danvila rectifica, combatiendo algunas de las ideas expuestas por el señor Capdepon en su rectificacion.

El señor Gonzalez (D. Venancio) consume el tercer turno en contra.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al señor D. Venancio Gonzalez combatiendo el sufragio universal, del cual dice que fué y será siempre enemigo, como lo demostró votando en contra cuando aquella ley se discutió.

En cuanto á la destitucion de ayuntamientos que tanto censuraban los constitucionales, dice que lo que ha resuelto el dictámen de la comision era el poder salvar el compromiso en que, segun las leyes de 1870, se encontraban los gobiernos para destituirlos, dado caso que hubiera necesidad, como sucedió con dicho partido, que violando las leyes, disolvió varios ayuntamientos.

El señor Sagasta: Porque se fueron con los carlistas.

El señor ministro de la Gobernacion: Pues por eso mismo consignamos aquí facultades para que todo Gobierno, en casos análogos y sin violar las leyes, puedan suprimirlos.

Habiendo pasado las horas de reglamento se suspendió la sesion.

Eran las siete y media.

En el incisivo á la par que luminoso discurso del señor Romero Robledo en el Congreso, notamos un incidente que pinta gráficamente la política de ciertos partidos en España. Lamentábase cuerdamente el ministro de la Gobernacion de que para salvar la paz pública, y no encontrando medios para ello en leyes anárquicas, un gobierno del que formaban parte los señores Sagasta y Romero Robledo hubiese tenido que romper la Constitucion, aunque con esta diferencia, que el señor Romero Robledo habia guardado de aquellas circunstancias el recuerdo y la enseñanza, de que una nacion debe tener siempre leyes y Constituciones que deban cumplirse, mientras sus adversarios hoy, sus colegas ayer, habian guardado solo la impenitencia en el error. Y como si el señor Sagasta hubiese querido afirmar esta apreciacion, declaró que mil veces que se encontrase en situacion idéntica, mil veces romperia la ley fundamental del Estado para salvar la España del carlismo.

Sin que lo condenemos ciertamente por lo pasado, no en 1872 ni en 1874, y teniendo por el contrario muy presentes siempre las revelaciones del general Castillo en el Senado de que el carlismo nació y creció en el Norte, gracias, entre otras causas, á los célebres derechos absolutos é ilegislables, séanos permitido ver en las frases del digno jefe de la oposicion todo un programa de funesta política.

Daremos todas las libertades posibles en el mundo, para en el primer momento de peligro secuestrarlas todas, á riesgo de perecer no haciéndolo: escribiremos la Constitucion mas democrática y mas impracticable de Europa, á condicion de no practicarla jamás; pero teniéndola siempre como bandera para hacer imposible el gobierno desde la oposicion, como desde el poder tuvimos que velar la libertad.

¿No serian preferibles menos derechos, mas moderadas libertades y estas cumplidas siempre? Dejamos la respuesta á la conciencia de la España y al buen sentido de la Europa.

De 174 millones y medio de reales que consigna el dictámen de la comision de presupuestos para el pago anual de las clases pasivas, corresponden: á los monte-píos militares 20.124,508, á los retirados de guerra y marina 75.852,406 á los monte-píos civiles 15.975,684, á los jubilados 17.147,392, á los cesantes de todos los ministerios 15.962,016 y á los regulares exclaustrados 5 millones 16,540.

Dice un colega:

«La colonia carlista de Burdeos está en lucha abierta con las pretensiones de D. Cárlos, y así se lo ha manifestado recientemente en un documento que han dirigido caracterizados absolutistas de la frontera al Pretendiente.»

Se han remitido á la intervencion de hacienda todas las proposiciones que se han dirigido á las Córtes para el arreglo de la deuda, á fin de que por aquel centro se proceda al exámen y comparacion de las mismas, y se indique cuál es mas susceptible de aplicacion, dado los recursos de que se dispone.

Pierden lastimosamente su tiempo los que fundados en la diferencia de instituciones, sueñan con establecer incompatibilidades entre la Francia republicana y la España monárquico-liberal de Alfonso XII. Lo que es necesario hoy en la situacion del pueblo francés, los hombres pensadores del partido republicano allí, saben que aparte no ser necesario, seria fatal para la causa liberal en Europa al otro lado de los Pirineos. Nada hay que teman tanto los hombres de gobierno en Francia que deban mantener la república, como el que esta se restableciese en España. Saben bien que la forma republicana aquí representa el desórden, la anarquía, la revolucion, la *Commune* y el socialismo, y que á la larga, como su consecuencia funesta, pero indeclinable, está el carlismo. Nada de esto puede favorecer los intereses de una república liberal, sin duda, en Francia; pero que por su respeto á todos los grandes intereses sociales y á las bases en que descansan el presupuesto y la administracion francesa, tiene su cinco por ciento á ciento seis, un ejército modelo de disciplina y va á dar hoy una ley municipal donde los alcaldes de toda villa importante serán nombrados por el gobierno del *duque* de Magenta, presidente de la república.

Nada hay acordado acerca de las personas designadas para ocupar las mitras vacantes, indicándose tan solo para la de la Habana á un hermano del finado, que desempeña un cargo eclesiástico en una metropolitana de la Península.

Algunos diputados piensan llamar la atencion del señor ministro de Hacienda sobre la conveniencia y justicia de conceder un nuevo plazo con relevacion de multas para la inscripcion en el registro de la propiedad de los bienes procedentes de testamentarias no registradas, alegando para ello, entre otras razones, que el Gobierno seguramente tomará en cuenta lo de que la situacion por que ha pasado el pais no ha permitido en muchas provincias ocuparse de asuntos que tan directamente atañen á los intereses particulares.

Dice nuestro estimado colega *La Epoca*.

Cuando nos apiñábamos hoy detrás de las grandes ilustraciones de nuestro país, y en derredor del modesto sepulcro que provisionalmente-quiera el cielo que este estado provisional cese pronto-guarda los restos mortales del inolvidable marqués del Duero, una interrogacion involuntaria se mezclaba en nuestro pensamiento á la admiracion y cariño que nos inspira el nombre del general don Manuel de la Concha.

¿Cuál habria sido la suerte de España si una bala fatal no hubiese en Estella privado á la pátria de este gran patricio? Probablemente el advenimiento de la monarquía legítima y de la suspirada paz se habria anticipado algunos meses. ¿Pero habria sido el desenlace tan feliz? ¿Hubiese sido la pacificacion y la consolidacion del trono tan sólida? La sangre del marqués del Duero tal vez fué dolorosamente necesaria para esta gran empresa, como la bandera de Alfonso XII, que era la suya; pero desplegada ya al viento, fué precisa para el hundimiento del carlismo y de la revolucion.

España tiene ya esta paz y esta monarquía liberal, sueño querido del marqués del Duero. Que el general Concha, el salvador de Bilbao tenga pronto como Colon, como Calderon de la Barca, como Hernan Cortés, una estátua en el Madrid reconstruido; pero que para ser grande en lo porvenir es preciso aprenda á dar culto á lo que fué grande en lo pasado.

Un periódico de Valladolid publica el siguiente telégrama que una persona de aquella capital ha recibido de la Habana:

«Exposiciones cabildo catedral, señoras y pueblo, muchísimas firmas del capitan general solicitando para obispo Melchor Serrano, hermano del difunto. Procure impedir otra propuesta hasta que llegue tren-correo á esta.»

Por la via de los Estados-Unidos se han recibido las siguientes noticias de la Isla de Cuba y Méjico:

«Habana, 9 de mayo.

Ricardo Menocal, recaudador, se ha fugado á los Estados-Unidos, con 400 mil pesos de oro.»

Con tal motivo dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«El recaudador á que se refiere el telégrama, que por cierto es natural de Cuba y tiene ó ha tenido parientes muy cercanos en la insurreccion, no puede haberse alzado con tan enorme cantidad, salvo si la despojamos de dos ceros.

Cuatrocientos mil pesos apénas se ven hoy en ninguna oficina del gobierno, que no sea la tesorería central de la Habana; y ni el mismo tesorero podria estrenerla, sin otros tres ó cuatro cómplices, segun las formalidades que se siguen para andar en las cajas.

El fraude, pues, que nos participa ese telégrama, es arbitrario y de pura sensacion, para que no deje de cumplirse nunca la consigna de nuestro desprestigio y de nuestros apuros económicos.»

—

«Brownsville, Texas, 9 de junio.

El general Gonzalez, insurrecto, marcha sobre Matamoros, y se anticipa un conflicto dentro de muy pocos dias.

Cortina, que se ha incorporado á los revolucionarios, trata de unirse con el general Gonzalez.

Brownsville, 10 de junio.

Doscientas cajas con municiones de guerra y 50 con rifles de Remington se han remitido hoy á Matamoros.

Las tropas federales se están preparando para defender la ciudad, pero los revolucionarios aumentan sus fuerzas. Se espera que habrá efusion de sangre.»

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Estado.—*Cancillería.*—Con motivo del fallecimiento de la princesa doña Isabel María, tia del Rey de Portugal, y del de la Reina madre de Suecia, Su Majestad ha dispuesto que la córte vista de luto durante cuatro semanas, mitad rigoroso y mitad de alivio, debiendo empezar desde hoy.

Ministerio de Fomento.—Real órden fecha 21 resolviendo de acuerdo con el Consejo de Estado la consulta elevada por el ayuntamiento de Palma sobre el modo de proceder respecto de la alineacion y derribo de casas ruinosas pertenecientes en propiedad á mas de un dueño, siendo el dictámen de la seccion de Fomento de dicho alto cuerpo que los ayuntamientos deberán ordenar la demolicion de los edificios de particulares en todos sus pisos cuando las fachadas de aquellos se hallen ruinosas en su mayor parte, sin que á ello se oponga la comunidad ni subdivision de dominio de un mismo edificio, y sin perjuicio de que los propietarios acudan á los Tribunales ordinarios si se estiman perjudicados en sus derechos de propiedad.

—Otra igual fecha mandando adquirir por este ministerio 100 ejemplares con destino á las bibliotecas públicas y demás establecimientos de instruccion, del *Atlas geográfico de España* publicado por don Miguel Grilo.

Consejo de Estado.—Real decreto fecha 8 dejando sin efecto el de 31 de agosto de 1874, que destituyó á don Marcelino Manteca del cargo de juez de primera instancia de la isla de Negros.

GACETILLAS.

Antes de hoy se han ocupado algunos de nuestros colegas locales de un acuerdo que parece ha tomado el Ayuntamiento, prohibiendo que se sacrifiquen en el matadero de esta ciudad ovejas y cabras con destino al consumo, por creerse que sus carnes, en la presente estacion, son nocivas á la salud pública. Para tomar esta resolucion, segun se dice, ha tenido presente el Ayuntamiento, los informes que le han dado los facultativos municipales, si bien algunos otros han opinado de distinta manera. Creemos que tratándose de un asunto de tanta importancia como es la salud pública, debiera ser estudiado muy detenidamente por la Academia de Medicina, a fin de que si realmente las carnes de oveja y cabra son nocivas á la salud pública, no se permitiera su consumo en ninguno de los predios rústicos de este término municipal, en donde no se consume mas que esta clase de carnes; y tratándose de la salud pública, creemos tambien que debiera publicarse en el *Boletin Oficial* el dictámen que diera la espresada Academia, y en el caso de que en efecto sean consideradas como dañosas, que por quien corresponda se prohibiera su consumo en los pueblos de la provincia.

En el ministerio de Fomento se ha recibido un telégrama de Filadelfia dando cuenta de que España ha obtenido hasta ahora 100 premios, de ellos 23 para la seccion de artes.

Hemos recibido periódicos de Canarias, cuyas fechas alcanzan al 24 del mes que hoy termina. Ninguna novedad extraordinaria ocurria en aquel archipiélago.

En la tarde del dia 19 fondeó en Santa Cruz de Tenerife, procedente de Cádiz, el aviso de vapor *Fernando el Católico*, su comandante don Francisco Liaño, que se dirije á Puerto Rico y la Habana.

Cumplidos los veinte dias de suspension que le habia sido impuesta á nuestro estimado colega *La Lealtad Canaria*, á causa de no haber entregado algunos dias en la fiscalía de imprenta los números que esta previene, habia aparecido de nuevo, por lo cual lo felicitamos, deseándole que no vuelva á sufrir otro percance.

Desde el dia primero del próximo julio principiará á funcionar en esta ciudad la Beneficencia Municipal, estando encargados de la parte facultativa diez profesores de medicina y diez oficinas de Farmacia, por haberse dividido la poblacion para ese servicio en igual número de distritos, en cada uno de los cuales habrá una junta, bajo la presidencia de un señor concejal y en las que tendrán representacion los señores curas párrocos. Creemos que el reglamento que ha de regir se publicará muy en breve.

Acaba de venderse en Londres una magnífica coleccion de cuadros, gran parte debidos al pincel de los maestros de escuelas españolas. Entre los lienzos mas notables de la coleccion Wyun á que nos referimos, figuraban una *Virgen*, *Santas Justina y Rufina* y un *San José con el niño Jesus dormido* de Murillo, un Velazquez y varios Greuze, Watteau, Correggio, Rafael y Salvator Rosa.

Antes de anoche poco despues de las once se declaró fuego á bordo del bergantin español *Guadalquivir*, fondeado en el rio, y que estaba cargando para emprender viaje á la Habana. El fuego empezó en las ristras de ajos que ya habia en la bodega, pero advertido desde un principio, se cerraron las escotillas y se adoptaron otras medidas para sofocarlo. Tambien se le dieron al buque algunos barrenos con objeto de sumergirlo, pero esto no se realizó por completo, pues advirtiéndose que llamas se habian extinguido, se taparon los barrenos. El bergantin, que estaba atracado al muelle, fué remolcado para llevarlo á la orilla opuesta, y tampoco tuvo esto completa realizacion, quedándose en medio del rio.

Las campanas hicieron la señal de fuego, y prontamente acudieron á aquel sitio varias autoridades, dependientes de las mismas, fuerza armada y las bombas, pero muy poco tuvieron que hacer, pues el señor capitan del puerto habia ya dictado las medidas que dejamos referidas, las cuales produjeron el resultado que se deseaba.

Ayer mañana se estaba estrayendo el agua del interior del buque, y aunque no se habia examinado el daño que tanto el casco como el cargamento recibieron, se cree que fué de poca consideracion.

Por el interés que tendrá para algunos de nuestros lectores, reproducimos lo siguiente que publicó ayer en el *Boletin Oficial*, la Junta de Beneficencia de esta provincia:

«Al suprimirse las Inspecciones de Beneficencia, estableciéndose las Juntas y Administraciones provinciales del ramo en Noviembre de 1874, se hizo saber por el *Boletin Oficial* para conocimiento de las autoridades y de los particulares, especialmente de los arrendatarios y censatarios; y en 27 de Julio último se previno á aquéllos por otra circular inserta en el mismo periódico, que los pagos de rentas y censos se hicieran en la Administracion de esta Junta, establecida en la casa núm. 8 de la calle de Misericordia, señalando al efecto el plazo de ocho dias.

Con el fin de que en ningun caso puedan los deudores alegar ignorancia, he dispuesto reproducir lo mandado en dichas circulares, advirtiendo que no será legítimo ni de abono ningun pago que no se efectúe á la referida Administracion, que facilitará el oportuno recibo, ó al agente recaudador de esta Junta don Diego Ramos de Vega, único autorizado por la misma para la cobranza en los pueblos de la provincia.

Los señores alcaldes se servirán publicar por edicto la presente circular.

Sevilla 26 de junio de 1876.—El vicepresidente, José Mellado Ponce.—El administrador-secretario, José Pódio.»

Por el Gobierno civil de esta provincia se manda proceder á la busca y captura de los presos fugados de la carcel de Ecija el dia 22 del actual, cuyos nombres son: Gregorio Arnaiz Martinez, Mauricio Mangan Garcia, Mariano Rodriguez Ubeda y Pedro Lopez, cuyas señas y circunstancias se estampan en el *Boletin Oficial* de ayer.

Durante la mañana de ayer pasearon á caballo por las calles de nuestra ciudad las y los artistas de las compañías ecuestres de los señores Diaz y Loyal. Todos montaban hermosos caballos, é iban vestidos de *gala con uniforme*, llamando, particularmente las buenas mozas y arrogantes amazonas, la atencion del público.

Esta noche celebrará sesion el Ayuntamiento de esta capital, con objeto de votar el presupuesto municipal para el año económico de 1876 á 77, que ha de empezar á regir el primero del próximo julio.

Tambien se votará el proyecto de traida de aguas á la ciudad, el cual fué tratado en la sesion del martes último, asunto de gran importancia, como comprenderán nuestros lectores. Ya indicamos el otro dia que no nos fué posible asistir á presenciar aquella sesion: nos lo impidió la enfermedad que ha sufrido nuestro estimado director, circunstancia que como es consiguiente, disminuyó el personal de esta redaccion, y á las horas á que el citado cabildo se celebró, no podiamos abandonar nuestras oficinas, por atender al alcance que damos en todos los números. Hecha esa aclaracion que hemos creido oportuna, y consignando que se halla casi restablecido el señor Otal, nos proponemos no faltar esta noche en las Casas Consistoriales, pero ahora debemos hacer algunas observaciones sobre el mencionado proyecto de traida de aguas.

No lo conocemos, y por lo tanto, no podemos asegurar si es bueno ó malo, favorable ó perjudicial á los intereses de la ciudad. Solo sabemos lo que sobre él han dicho nuestros apreciables colegas locales, y estos no lo combaten ciertamente.

Por otra parte, estamos persuadidos de que es de imperiosa necesidad aumentar el caudal de aguas, pero que para llevar á efecto esa mejora es preciso escogitar los medios mas convenientes, bajo todos conceptos, nadie habrá que lo niegue. He aquí, pues, el punto de vista bajo el cual deben mirar cuestion tan importante los señores concejales: prescindase de todo amor propio y de compromisos, si acaso existieran, lo que no creemos; trátese el asunto con imparcialidad, justicia y procurando la mayor economía, pues el proyecto es de algunos millones; y haciéndolo así es seguro que el acuerdo que se adopte será acertado puesto que tanto el señor Alcalde don José María de Ibarra, como los demás señores concejales, nos merecen el concepto de probos, ilustrados y amantes de esta hermosa Sevilla; y poseyendo esas dotes, debemos esperar que en esta importantísima cuestion, y segun ha acontecido en cuantas se han ventilado hasta el dia, procederán con la rectitud de miras y la predileccion mas esquisita por los intereses del gran pueblo cuya administracion les está confiada.

Con el cuaderno correspondiente al 25 del actual ha concluido el tomo IV de la *Revista de Andalucía*, que con tan buen éxito se publica en Madrid, y de la cual es Director-propietario el conocido periodista andaluz D. Antonio Luis Carrion. En el tomo V, que empieza en Julio, se publicarán, entre otros interesantes trabajos de utilidad para los pueblos que esta *Revista* representa, las Memorias leidas en el Congreso Agrícola Andaluz, reunido en Sevilla, y una série de artículos sobre el movimiento fabril é industrial en Andalucía.

El referido cuaderno del 25 contiene los siguientes trabajos:

«Acuarelas de la campaña de Africa. =La religion de Mahoma.—El espíritu de los marroquíes.—Sus grandezas pasadas.=Su barbarie actual.—Nuestro deber de redimirlos», por José Navarrete.=«*La piedra de toque del amor*», cuento de Mad. Rattazzi. Traduccion de R. Rodriguez Solis.=*De los efectos perniciosos que produce una cultura anticipada del entendimiento*, por Sebastian Perez y Aguado.=*El héroe anónimo*, soneto, por A. Fernandez Grilo.=*Un poco acerca de Solon*, por José Criado y Baca.=*Un estudio sobre Baumgarten*, por Hermenegildo Giner.=*Fragmentos*, Poesía, por Santiago Casilari.=*Boletin bibliográfico.*

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 30 de Junio.

Santo de hoy. -La Conmemoracion de San Pablo, apostol.

Santos de mañana.—Stos. Secundino y Casto, obispos y mártires; y santa Leonor, mr.

Liturgia.—El oficio y Misa son de la Conmemoracion de S. Pablo apostol, rito doble color encarnado.

Cultos. En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral), y en las iglesias de san Pedro Alcántara y la O, misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En San Buenaventura á las 11, los ejercicios del Via crucis.—En la iglesia de S. Roque, á las siete de la mañana, se descubre, como todos los Viernes, la imágen del Stmo. Cristo de san Agustin, con la misma solemnidad que se acostumbraba en el extinguido convento de su nombre: cantándose una misa á las nueve y permaneciendo la imágen expuesta durante el dia á la veneracion de los fieles; por la noche ejercicios con plática y se canta el Miserere y el Christus factus est.—Continúa la novena al Sagrado Corazon de Jesus, por la mañana en la iglesia de san Pedro Alcántara: y por la tarde en san Lorenzo, predicando el Sr. Spinola, y concluye por la tarde, en la de san Juan de Dios, con sermon. =A las seis en el Socorro ejercicios al Corazon de Jesus, predicando D. Andrés Serrano, concluyendo con bendicion á la reserva.

Indulgencias. El Jubileo de las cuarente horas se gana en la parroquia de san Pedro.—Visitando la capilla del Señor de las Tres Caidas, en la parroquia de san Isidoro, siete años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, por su agregacion á la Basílica de san Pedro y san Pablo en Roma.

—

Afecciones astronómicas para el dia 30.

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 42 minutos de la mañana.	Aparece á las 02 y 09 minutos de la t.
Se pone á las 07 y 21 minutos de la tarde.	Se oculta á las 12 y 41 minutos de la n.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 29 de Junio de 1876.

Servicio para el 30.

Gefe de dia, el Comandante de Montesa, D. Antonio Coello.

Parada los cuerpos de la guarnicion.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, 1.° capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa, 4.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

—

Adicion á la órden de la plaza del 28 de Junio de 1876.

Los señores jefes y oficiales de reemplazo, comisiones activas del servicio, caballeros pensionistas de san Hermenegildo y transeuntes de todas armas pasarán la revista administrativa en la Intendencia Militar, sita en la antigua Casa de la Moneda, en las horas que se tienen anunciadas, ante el comisario de guerra D. José Tenllado.

El General Gobernador, *Alfau.*

—

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 10,0?1 pesetas 56 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 178.498 pesetas 14 céntimos. —Total 1?8.499 pesetas 70 céntimos.

Sevilla 27 de Junio de 1876.

—

Ayuntamiento de Sevilla.

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta el servicio de la limpieza pública de esta ciudad y sus arrabales, durante los años económicos de 1876 al 79 inclusive, bajo el tipo anual de 141,320 pesetas.

El acto tendrá efecto el dia 12 del próximo mes de Julio á las doce de la mañana en las casas capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente Alcalde en quien delegaré para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, para conocimiento de los licitadores.

Advirtiendose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de depósitos la suma de dos mil quinientas pesetas, en dinero efectivo y presentar la cédula de empadronamiento.

Sevilla 26 de Junio de 1876.—El Alcalde, Ibarra.

—

Administracion Principal de Correos de Sevilla.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

36, Manuel García Paredes, Sagua la Grande.=64, Juan Palma, Alanis.—Soledad Parra, Vejer.—66, Dolores Ruiz, Aguilar.—José Escalera, Manila.—68, José María Perez, Méjico. =69, Mariano Ginoves, Habana.—70, José Espino, Habana.—71, Gabriel Gargallo, La Bastida.—72, Manuel Gadeo, Granada.—73, Mercedes de la Cruz, Llerena.

Sin direccion.

8, Rafael Bocanegra y Comp., calle Ancha, número 9.

Sevilla 28 de Junio de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 2 del entrante mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Enero y Febrero del año pasado de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

En la misma estarán las alhajas de manifiesto al público con dos horas de anticipacion durante las cuales podrán ser examinadas por los que deseen adquirirlas, quedando reducido despues el acto de la subasta á la licitacion de los interesados.

Sevilla 26 de Junio de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 28 DE JUNIO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

BUCHAREST 26.—*Un despacho de Constantinopla anuncia que el Consejo de Ministros ha acordado el plan de campaña contra Sérvia y Montenegro. Corre el rumor de que las hostilidades son inminentes.*

VIENA 27.—*La prensa no oculta la alarma que le inspira la actitud de Sérvia y Montenegro. La fiebre de guerra aumenta de dia en dia en aquellos principados, y la declaracion de guerra parece inminente. La tercera reserva de Sérvia ha sido ya movilizada. Los periódicos conservadores aconsejan al gobierno sérvio que no precipite á su país á las aventuras de una guerra, cuyas consecuencias podian serle funestas en vista de la actitud de los tres imperios, que desean la conservacion de la paz.*

Una correspondencia de Belgrado dice que el gobierno sérvio cuenta, si no con el esplícito apoyo oficial de Rusia, con el de la opinion de aquel imperio, la cual considera completamente á favor de su causa, esperando el concurso de oficiales rusos y numerosos voluntarios de aquel país.

SAN PETERSBURGO 27 (tarde).—*El periódico* El Golos *dice que la conducta de Inglaterra surtiendo de armas y dinero á Turquía justifica la actitud belicosa de Sérvia. Rusia, añade, empezará por ser simple espectadora de los sucesos; pero pondrá el fuego en Europa antes de permitir que sus hermanos de Sérvia sean aniquilados por los musulmanes.*

PARIS 27.—*Se sabe por buen conducto que los emperadores de Alemania y de Rusia han sido informados que es inminente la guerra entre la Turquía y la Sérvia. La primera ha recibido de la Sérvia un* ultimatum, *que Turquía rechazará.*

Sin embargo, se hacen grandes esfuerzos para mantener la paz y la armonía entre Inglaterra y Rusia.

BELGRADO 27.—*El príncipe Milano saldrá el viérnes próximo para ponerse al frente del ejército sérvio que se halla cerca de la frontera de Turquía. Todos los montenegrinos de 17 á 60 años han sido llamados al servicio de las armas para que ingresen inmediatamente en las filas.*

LÓNDRES 27. *Cámara de los Comunes.—Mr. Northcote desmiente la noticia dada por la prensa rusa de que Inglaterra ha surtido de armas y recursos pecuniarios á Turquía.*

PARIS 27.—*Las noticias de Oriente han producido vivísima sensacion. Median activas negociaciones entre las potencias para evitar que estalle la guerra de los principados contra Turquía.*

PARIS 28.—*El* Diario Oficial *publica hoy un decreto concediendo á 87 condenados por la insurreccion de la Commune de 1871 el indulto completo ó reduccion de pena.*

Una carta del presidente de la república dice que serán sobreseidas las causas incoadas con motivo de aquella insurreccion, esceptuándose los que habiéndose fugado no comparecieron en juicio.

RAGUSA 28.—*Los ejércitos de Turquía y Sérvia ocupan posiciones muy cerca el uno del otro junto á la frontera. Parecen dispuestos á venir á las manos.*

LÓNDRES 28.—El Times *publica un importante telégrama anunciando que los insurrectos de la Bosnia han proclamado rey de aquel país al príncipe Milano de Sérvia.*

PALENCIA 27.—No ha ocurrido novedad en Barruelos. Los huelguistas han vuelto á sus ocupaciones. La huelga puede darse por terminada. El gobernador merece elogios por su conducta.

BURGOS 27.—En el monte titulado La Mate, jurisdiccion de la Seguera, Ayuntamiento de Moradillo, se ha presentado la langosta en grandes bandas. Se han adoptado medidas para su estincion. La Junta de agricultura reunida se ocupa de este asunto.

(De *La Correspondencia.*)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 28 de Junio.

Los constitucionales disidentes han roto hoy el fuego contra el presupuesto de ingresos en el Congreso, pero no en son de oposicion intransigente al ministerio, sino para proponer reformas y variaciones en él.

Esta mañana el señor Candau, y esta tarde el señor Rico, han consumido turnos en contra.

Uno de los principales puntos de que se ha ocupado el último de los citados oradores es el de la conversion en deuda del empréstito forzoso de 175 millones. El señor Rico se opone á que en caso alguno se considere como deuda del Estado, lo que debe ser deuda del Tesoro, y como sobre este asunto se habla mucho ahora, debo manifestar á usted que toda la atmósfera que le hace contra la conversion propuesta por la comision de presupuestos, de acuerdo con el Gobierno, es porque dicha conversion perjudica á algunos especuladores que han comprado muchos de estos créditos á bajo precio, con la esperanza de cobrarlos á la par.

Cuando el señor Salaverria propuso el aumento de la contribucion territorial en 2 por 100, muchos de los que habian de pagarlo pidieron, que en vez de dicho aumento, se quedara con el décimo del impuesto extraordinario de guerra, que habia de admitirse en parte de pago de la contribucion territorial.

Este medio perjudicaba evidentemente á los que han comprado créditos de tal clase, y por ello el Gobierno en vez de aceptarlo ha propuesto convertir el empréstito para su devolucion en deuda amortizable.

Los contribuyentes por territorial se libran así de un aumento que es probable hubiese quedado de un modo permanente y cobrarán si no en todo, en parte el empréstito y los que han comprado valores de esta clase al treinta por ciento ó menos, recobrarán el capital empleado con alguna ganancia, si bien no tanta como esperaban.

Hay pues que elegir entre el aumento de la contribucion ó satisfacer el lucro de algunos acaparadores de créditos á bajo precio y la eleccion no puede ser dudosa.

El Sr. Salaverria continúa en el mismo estado, pero tengo seguridad de que como he dicho á V. en mis anteriores el gobierno no piensa en reemplazarle, siendo positivo que el Sr. Cánovas del Castillo continuará al frente del departamento de Hacienda hasta tanto que el ministro propietario vuelva á encargarse de él.

La minoría constitucional no se muestra muy decidida á romper lanzas contra el proyecto de ley de abolicion de fueros, porque entiende que rectamente interpretado conduce indudablemente á la terminacion de estos privilegios.

Todo el mundo conviene que despues del triunfo del Gobierno sobre los carlistas, y en la cuestion financiera está asegurado por algun tiempo, sabiéndose que D. Alfonso, fiel á sus deberes de monarca constitucional, no procurará cambios de ministerio sin que haya un motivo parlamentario que los exija ó sin que circunstancias muy extra ordinarias y que no puedan preverse obligaran á dimitir al actual ministerio.

SENADO.

Sesion del dia 28 de junio.

Abierta á las tres y veinte, bajo la presidencia del señor Barzanallana, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, dáse cuenta del despacho ordinario.

El señor Reinoso apoya una proposicion que tenia presentada hace tiempo sobre que los jueces municipales entiendan en los juicios de desahucio de menor cuantía.

Su señoría añade que esto es tanto más necesario, cuanto es más lamentable la situacion de los propietarios de fincas urbanas, que se ven imposibilitados de cobrar sus rentas por la costosa y tardia tramitacion de los desahucios.

El señor Puig pidió al señor ministro de Fomento un estado de los productos trasportados á diferentes puntos del reino por el ferro-carril de Barcelona.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre restitucion al ayuntamiento de Rivadesella de los derechos pagados por introduccion de hierros destinados á la conduccion de aguas á aquella poblacion.

Se aprobó tambien definitivamente el proyecto de ley sobre concesion de un ferro-carril que partiendo de las minas de fosforita de la villa de Cáceres termine en la frontera de Portugal.

Orden del dia para el viernes: Discusion del proyecto de ley electoral de senadores y sobre construccion de una cárcel en Madrid.

Se levantó la sesion á las cuatro menos veinte.

CONGRESO.

Sesion de la mañana del dia 28 de Junio.

Abierta la sesion á las ocho y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Martinez (D. Cándido) presenta una exposicion al Congreso.

Jura el diputado señor La Cuadra.

Entrando en la órden del dia, el señor Presidente concede la palabra al señor Candau en contra del dictámen de la comision sobre el presupuesto general de ingresos.

El señor Candau principia su discurso ocupándose á grandes rasgos del estado actual de nuestra agricultura; declara que viene en nombre de la clase agrícola á presentar al Gobierno un memorial de agravios; dice que es preciso cumplimentar el precepto constitucional que obliga á todos al compromiso de atender al sostenimiento de las cargas del Estado, pero con arreglo á sus haberes; y despues de algunas ligeras consideraciones sobre la situacion de la riqueza en nuestro país, entra de lleno en el exámen del presupuesto considerándolo bajo los aspectos económico y político, económico en su forma y político en su fondo.

Ocupándose del dictámen emitido por la comision, hace un estudio de cada una de sus partes; dice que la misma trata con marcada benevolencia á ciertos acreedores del Tesoro; se extiende en consideraciones generales sobre los ingresos, citando los tres ramos principales de la contribucion en general, haciendo con este motivo la historia de cada uno de los mismos; fija la situacion actual del de la agricultura; hace su historia en el terreno económico, y termina asegurando que es absolutamente imposible aumentar la contribucion que ésta satisface sin que surjan graves consecuencias, dada su situacion precaria.

Su señoría califica de falsa la base tomada por tipo para la derrama de la contribucion; añade además que es injusto é inconveniente tomar por tipo la valuacion de frutos en su término medio para la imposicion del impuesto á la agricultura; dice que es una tiranía insoportable la empleada por los gobiernos en la cuestion de ingresos; añade que el contribuyente de buena fé se ve agobiado por tantas cargas que pesan sobre él; y entrando en el presupuesto industrial, consigna que este fruto del trabajo se halla fuera de los cálculos del Gobierno; hace grandes y extensas observaciones al ocuparse de la contribucion industrial; reproduce el argumento citado, y que consigna la Constitucion del país; ordenando que todos se hallan obligados á contribuir á las cargas del Estado segun sus haberes; compara las operaciones comerciales de la industria con las fáciles y con exceso reproductivas que se verifican con el Tesoro, y consigna el hecho de que mientras el pobre agricultor paga cuatro de los diez y seis ganados con el sudor de su frente, el tenedor de acciones del Banco de España satisface tan solo al Tesoro 32 reales de igual cantidad que descansadamente ha percibido, calificando de inícua é intolerable esta desigualdad tan patente.

El señor Candau califica de inmoral la contribucion de consumos; asegura que este impuesto no se aclimatará en nuestro país; dice que los habitantes de los pueblos agrícolas pagan la contribucion de consumos por todos conceptos; declaran que las bases de esta contribucion son falsas, injustas, tiránicas y arbitrarias; consigna hechos en armonía con el concepto que su señoría tiene formado de este impuesto, y despues de extensas consideraciones sobre esta contribucion y los perjuicios que origina, demuestra su señoría la impopularidad de la misma.

Su señoría termina el primer turno en contra del presupuesto de ingresos, declarando que la manera de arbitrar recursos al Estado mata la industria, hunde la agricultura y hará desaparecer todas las fuentes de la riqueza pública, base en primer término del sostenimiento de todo Estado.

Pide al Congreso la modificacion del dictámen de la comision, y que se adopten medidas para realzar nuestra situacion económica, no olvidando, para llevar á cabo este deber imperioso de todo gobierno, la situacion triste, aflictiva y desesperada de las clases productoras; añade á este fin nuevos ejemplos, y termina su discurso despues de reproducir algunos conceptos ya expresados.

El señor Cabezas, de la comision, dice que, á pesar de que el señor Candau no ha hecho cargo alguno al presupuesto de ingresos y si solo se levanta á presentar un memorial de agravios á nombre de la agricultura española, cosa que mas debe referirse al ministerio de Fomento que á la comision en cuyo nombre habla él...

(El señor Candau y varios de sus amigos interrumpen al orador.)

No es culpa de la administracion si no se recaudan los atrasos, dado el sistema de las economías y otras poderosas razones.

Es cierto que en Bélgica la agricultura sólo paga el 9 por 100, pero no cabe comparacion entre aquel país, esencialmente industrial, y este casi exclusivamente agrícola.

(Al hablar del diezmo es nuevamento interrumpido.)

Dice que el diezmo llegó á producir más de 400 millones.

Que la industria agrícola pagaba tanto como hoy hace un siglo, y en vez de sucumbir, como dice el señor Candau, ha assendido de una produccion que apenas bastaba al consumo á una exportacion de 1,600 millones á que hoy alcanza.

En Francia hay una contribucion de puertas y ventanas y otros impuestos que se pagan, cosa que, por desgracia, no ancontece en este país, y eso que todos los países en el caso del nuestro han hecho grandes sacrificios.

Su señoría añade que siente no decir cosas tan populares como el señor Candau; pero que su deber es otro, y sabrá cumplirlo.

Que con el prurito de las economías, en vez del de los gastos bien entendidos, es muy difícil que lleguemos á tener un catastro.

Que no se debe culpar á la Administracion de la mayor parte de los abusos que se observan, sino á los mismos contribuyentes que forman la junta de evaluacion, base de los trabajos administrativos.

Que en ningun país del mundo pagan tanto los Bancos como en España, no siendo, por consecuencia, exacto lo que acerca de este asunto ha dicho el señor Candau.

El orador termina haciendo consideraciones acerca de los consumos, sosteniendo la conveniencia de que subsistan.

El señor Candau rectifica, diciendo próximamente lo mismo que en su discurso, hasta que es interrumpido por el Presidente para dar lugar á la lectura del proyecto de ley fijando la fuerza del ejército en 100,000 hombres, y se reserva la palabra para continuar rectificando en la sesion de la tarde.

Se leyó el expresado proyecto de ley, aprobándose definitivamente.

Se suspendió la sesion.

Eran las doce ménos tres minutos.

Son muy graves las noticias que nos trasmite el telégrafo sobre la actitud de Sérvia y del Montenegro respecto de Turquía. La cuestion de Oriente parece caminar á pasos ajigantados hácia un desenlace para el cual venia ya preparándonos la complicacion cada vez mayor de los acontecimientos. El príncipe Milano de Sérvia se disponia á marchar el 29 á ponerse al frente de su ejército, situado cerca de la frontera turca; todos los montenegrinos de 17 á 60 años han sido llamados al servicio de las armas; otro despacho anuncia que turcos y sérvios, que se hallan próximos entre sí, parecian dispuestos á venir á las manos, y, por último, un despacho de *El Times* anuncia que los insurrectos de la Bosnia habian proclamado rey de aquel pais al príncipe Milano.

Todas estas noticias habian causado ayer en Paris, como es natural, gran sensacion, y se decia que mediaban activas negociaciones entre las potencias para evitar que estallase la guerra entre Turquía y sus Estados tributarios. Gran desprestigio caería sobre la diplomacía si despues de los esfuerzos que ha hecho para evitar un rompimiento de hostilidades y de las promesas que ha dado de que no se interrumpiría la paz, dejara ahora que quedaran frustrados sus trabajos y burlados sus propósitos.

—Durante la sesion han estado reunidos en el salon de señores ministros el señor Cánovas y algunos de sus compañeros.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 28, 6 tarde.

Recibido el 29, 9'36 mañana.

El Congreso discute los presupuestos de ingresos.

Los insurrectos bosnios han proclamado rey al príncipe Milano.

Los ejércitos turco y sérvio se avisian.

Es inminente el conflicto.

Las potencias gestionan para evitarlo.

CAMBIOS.

Paris	5'0
Lóndres	48'25
3 por 100 interior	13'43
Bonos	60'25

Bolsa de Madrid

Del dia 28.

El consolidado quedó esta tarde á última hora á 13,30 fin de mes, y 13,40 fin del próximo, haciéndose el contado á 13,35 papel.

Los bonos del Tesoro han subido hasta 60,50.

Las acciones del Banco á 189 sin alteracion.

Cambios sobre Paris, 5,05 1[2.

Sobre Lóndres, 48,25.

Carpetas de subasta, 29,50 dinero.

Cupones vencidos, 75,75 dinero.

Idem de esterior, 75.

Empréstito, 26 por 100.

Pagarés del Tesoro vencidos, 3 por 100 prima.

†

Primer aniversario,

R. I. P.

LA S.ª D.ª JOSEFA DE BARRADO Y AGUILAR

que falleció el dia 30 de Junio de 1875.

Los Sres. Sacerdotes que apliquen la Misa el 30 del actual en la parroquia de San Ildefonso, por el alma de la finada, recibirán la limosna de diez reales.

267 g.

†

Tercer aniversario.

E. P. D.

EL EXCMO. SEÑOR DON

IGNACIO VAZQUEZ Y GUTIERREZ,

que falleció el 30 *de Junio de* 1873.

Todas las misas que se digan en la parroquia de Sta. Maria Magdalena el dia 30 del presente por los Sres. Sacerdotes adscritos á dicha Iglesia, serán aplicadas por el alma del finado. A las nueve del mismo dia se cantará una misa de requiem.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 27 DE JUNIO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
13	13	»	24	49
02	18	»	01	47
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	13	13		00	00	22	07
Del país.	02	18		00	00	21	16

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 27	007.32
Entrada de hoy	007·99
Total	015 31
Venta de hoy	15 31
Existencia para el dia 29	000·00

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 28 DE JUNIO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	47 á 50	00 á 00
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	48 á 54	49 á 50
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	00 á 00
Garbanzos gordos	00 á 00	95 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	85 á 90
Cebada del país n.	17 á 18	18 á 19
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 33	00 á 00
Id. mazaganas	34 á 35	00 á 00
Id. tarragonas	00 á 00	00 á 00
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 36
Id. de riego	00 á 00	00 á 40
Alpiste de pella	65 á 80	00 á 00
Alverjones	00 á 00	00 á 00
Yeros	00 á 00	00 á 00
Altramuces	24 á 25	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	18 1[2 á 19	19 á 20
Id. id. id. de 2.ª	17 1[2 á 18	18 á 19

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 28 de Junio.

Entrada general de ayer, 1200 arbs.

Viejo á depósito de 00 0[0 á 00 0[0.

Nuevo de 00 0[0 á 53 1[4.

Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0600.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 27, 0300.

Precios.—En puerta, 00 0[0 á 50 rs.

Para el consumo, 52 á 52 1[2.

En bodega, 00 á 53 0[0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 25.

En los molinos de 00 á 49 rs. arb.

En la ciudad de 61 á 62.

Matadero de Sevilla.

Dia 29.—053 reses y 00 terneras, con 6,323 0[0 kilog.—Al dueño, de 28 0[0 á 29 0[0.—Al público á 42.—54 machos con 1,956 kilóg.—Al dueño, de 00 á 22 0[0.—Al público á 30.—004 carneros con 0,062 0[0 kilog.—Al dueño de 00 0[0 á 22.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0[0 libras.—Al dueño de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—Total de kilog., 8,341 0[0.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 28.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 26, de 1'32 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares, 2, de 0 00 á 1'00.—Cerdos, 00, de 0'00 á 0,00.

Mercado de Córdoba del dia 25.

Trigo, de 48 á 50 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 15 á 16 0[0.—Habas, de 30 á 32 0[0.—Garbanzos, de 80 á 100 0[0.—Escaña, de 15 á 16 0[0.—Carne de vaca á 40 cuartos libra.—Id. de cabra á 30.

Málaga 25.—Trigo de primera, de 62 á 64 0[0 rs. fanega.—Id. de segunda de 60 á 61 0[0.—Cebada del país de 20 á 21 0[0.—Habas, de 35 á 37 0[0.—Garbanzos de primera, de 140 á 146.—Id. de segunda, de 92 á 100.

Jaen 25.—Trigo, de 48 á 52 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 13 á 18 0[0.—Aceite en la ciudad, de 55 á 57 rs. arb.

CAMBIOS.

SEVILLA 28 de Junio.

Lóndres á 90 dias fecha, 60'00 á 48'80 d.

PARÍS á 8 dias vista, 0'00 0[0 á 5'08.

Cartagena, 1[2 q.	Almería, 1[2 á 5[8 q.
Madrid 1[2 q.	Santander 1[4 q. d.
Cádiz, 1[8 q. d.	Granada, 1[2 á 5[8 q
Barcelona 1[8.	Bilbao, 1[4 q.
Valencia, 1[8 b.	Badájoz, 3[4.
Málaga, 1[8 á 1[4 q	Córdoba 3[8 á 1[2 q
Alicante 1[4 á 1[2 q	Coruña, 1[4 d.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 6 á 7 por 100.

Nota.—Falta el papel sobre el estranjero, siendo nominales los cambios que cotizamos.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 28 de Junio de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	0	3	04	07
S. José.	0	2	1	3
Total.				10

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	1
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	9
Igual.	10

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 28.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 27.

Vapor español Maria, de Liverpool con carga general.—Id. id. Julian, de Málaga con id.—Id. holandés Jason, de id. con id.—Bergantin goleta español Ann Haynes, de la Habana con id.—Id. id. Rosa, de Muros en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor español Maria, con carga general de tránsito.—Id. id. Pasages, con id. para Barcelona.—Id. id. Adriano, con id. para Gibraltar.—Bergantin italiano Ruggiero, con id. para New-York

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Cádiz.

Primer tren, sale á las 7,30 de la m. Llega á Cádiz á las 12,59, de id.

Segundo, sale á las 6,16 de la t.—Llega á Cádiz á las 10,30 de la n. (correo).

De Cádiz á Sevilla.

Primer tren, sale á las 5,15 de la m. Llega á Sevilla á las 9,36 de id. (correo).

Segundo, sale á las 5,10 de la tarde.—Llega á las 10,36 de la n.

Precios: Primera clase, 70,75; segunda, 51,25; tercera 30 rs.

De Sevilla á Alcalá y Carmona.

Primer tren, sale las 06,45 de la m.—Llega á Mairena á las 7,45 de id.

Segundo, sale á las 12,00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12,30 de la t.

Tercero, sale á las 5,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.

Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8,30 de id.

De Mairena á Alcalá y Sevilla.

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 04,30 de id.

Segundo, sale á las 8,10 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.

Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.

Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

Precios de Sevilla á Mairena:

Primera clase, 13,80; segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.;

Billetes de ida y vuelta, á Alcalá, sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.

Primera clase, 13, 00 rs.; segunda, 10,00; tercera, 6,40.

De Utrera á Moron.

Primer tren sale á las 10,15 de la m.—Llega á Moron á las 11,01 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 6,52 de la m.—Llega á Utrera á las 7,30 de id.

Segundo, sale á las 3,15 de la t.—Llega á las 4,00 de la t.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,40.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO DEL DUQUE.
Funcion para hoy Viernes.
18.° de abono.
La zarzuela en 3 actos
El barberillo de Lavapiés.
A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE ROMEA.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Viernes.
No se ha recibido el anuncio.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Viernes.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

OFICINAS,
Calle Zaragoza núm. 50.